



Universitat de les Illes Balears

**LA EDUCACIÓN MUSICAL ELEMENTAL EN LAS ILLES
BALEARS: EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS ESCUELAS
DE MÚSICA**

TESIS DOCTORAL

Presentada por

Noemy Berbel Gómez

Director de la tesis

Dr. Martí X. March

**Departamento de Pedagogía y Didácticas Específicas
Departamento de Pedagogía Aplicada y Psicología de la Educación
Universitat de les Illes Balears**

Julio de 2012



**Universitat de les
Illes Balears**

TESIS DOCTORAL

**LA EDUCACIÓN MUSICAL ELEMENTAL EN LAS ILLES
BALEARS: EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS ESCUELAS
DE MÚSICA**

Presentada por
Noemy Berbel Gómez

Director de la tesis
Dr. Martí X. March

*“Mi preocupación no es saber si soy grande o pequeño, sino comprobar si
crezco cada día”*

Eduardo Chillida

A mis padres, Juan y Carmen,
y a Suso

Agradecimientos

Deseo manifestar mi más sincera gratitud a todas aquellas personas e instituciones que de un modo u otro han hecho posible la elaboración de este trabajo.

A mi director de tesis, Dr. Martí X. March, por su implicación, confianza y paciencia en cada estancia de la investigación.

Al Dr. Lluís Ballester, por su colaboración y asesoramiento en la parte metodológica del estudio. Sus aportaciones y sugerencias han sido muy útiles en este trabajo.

A las escuelas de música de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en especial a cada uno de los directores de los centros, por la participación en el estudio. Asimismo, quiero señalar al grupo de expertos por sus consejos y aportaciones durante el proceso de validación del cuestionario.

A Andy Halcón, por su contribución en el proceso de elaboración de la base de datos y a José Buades por su colaboración en la fase de maquetación del trabajo..

A Joan Parets por habernos facilitado la consulta del fondo del *Centre de Recerca Històrico-musical de Mallorca*.

A la Consejería de Educación y Cultura, por facilitar los documentos y datos de archivo consultados para la realización de nuestro estudio, en especial a Ginebra y Cati.

A mi familia, en especial a mis padres, por su apoyo incondicional durante toda mi vida académica y no académica, sin los cuales no habría superado cada una de las metas que han ido surgiendo por el camino; a mis abuelas, por las ilusiones depositadas en mi; y a Suso, por su paciencia y complicidad en el día a día.

Muchas gracias a todos.

ÍNDICE GENERAL

<i>CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN</i>	43
1.1. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA	45
1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	49
1.3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y FUENTES	53
1.4. ESTRUCTURA DE LA TESIS	57

PRIMERA PARTE

<i>CAPÍTULO II: SITUACIÓN ACTUAL DE LOS ESTUDIOS SOBRE EDUCACIÓN MUSICAL DE RÉGIMEN ESPECIAL</i>	61
--	----

2.1. INTRODUCCIÓN	63
2.2. FUENTES CONSULTADAS	63
2.2.1. Teseo	63
2.2.2. Redined	63
2.2.3. Tesis doctorales en red	64
2.2.4. Dialnet	64
2.3. ESTUDIOS RELACIONADOS	65

<i>CAPÍTULO III: MARCO NORMATIVO Y EDUCACIÓN MUSICAL</i> ...	71
--	----

3.1. INTRODUCCIÓN	73
3.2. ANTECEDENTES A LA LOGSE	74
3.3. LOGSE: RÉGIMEN ESPECIAL	78
3.3.1. Desarrollo de la LOGSE en las Illes Balears	86
3.3.1.1. Marco normativo anterior al Decreto 37/1999, de 9 de abril	86
3.3.1.2. Decreto 37/1999, de 9 de abril	87
3.3.1.3. Orden del consejero de Educación y Cultura de 26 de marzo de 2002 ..	94
3.4. MARCO NORMATIVO VIGENTE (LOE)	97
3.4.1. Régimen General: la Educación Musical en los Currículums de las Illes Balears (LOE)	97

3.4.2. Régimen Especial: Situación Normativa de las Enseñanzas Elementales de Música en las Illes Balears	126
3.4.2.1. Introducción.....	126
3.4.2.2. Enseñanzas Elementales de Música en las Illes Balears	129
3.4.2.3. Normativa sobre subvenciones de las Escuelas de Música y/o Danza	140
3.4.3. Conclusiones.....	146

CAPÍTULO IV: SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN MUSICAL EN LAS ILLES BALEARS..... 151

4.1. INTRODUCCIÓN	153
4.2. ESTRUCTURA DE LOS ESTUDIOS MUSICALES DE RÉGIMEN ESPECIAL EN LAS ILLES BALEARS	155
4.2.1. Ámbito de enseñanzas regladas: Enseñanzas Elementales/Profesionales /Superiores.....	156
4.2.2. Ámbito de enseñanzas no regladas	163
4.2.3. Relación de escuelas de música y danza reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura: municipales/privadas.....	163
4.3. SITUACIÓN ACADÉMICA DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA IMPARTIDAS EN CONSERVATORIOS Y CENTROS AUTORIZADOS EN LAS ILLES BALEARS	171
4.3.1. Evolución de las enseñanzas elementales de música en conservatorios y centros autorizados en las Illes Balears	172
4.3.1.1. Situación académica en el curso 2006/2007.....	174
4.3.1.2. Situación académica en el curso 2007/2008.....	177
4.3.1.3. Comparación situación académica cursos 2006/2007 y 2007/2008....	190
4.3.2. Situación académica en el curso 2008/2009 en las enseñanzas elementales impartidas en conservatorios y centros autorizados de música en las Illes Balears	192
4.3.2.1. Análisis conjunto	217
4.4. SITUACIÓN ACADÉMICA DE LAS ESCUELAS DE MÚSICA RECONOCIDAS DE LAS ILLES BALEARS	220
4.4.1. Evolución de la Red de Escuelas Elementales de Música de las Illes Balears desde su creación en 1986	220
4.4.1.1. Puntos de reflexión	228
4.4.2. Situación de las Escuelas de Música Reconocidas de las Illes Balears en el curso 2008/2009	236
4.4.2.1. Enseñanzas regladas y no regladas: escuelas municipales/privadas ...	237
4.4.2.2. Enseñanzas no regladas: escuelas municipales/privadas.....	275
4.4.2.3. Análisis conjunto	305
4.5. SITUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA EN LAS ILLES BALEARS EN RELACIÓN CON EL RESTO DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	319
4.5.1. Conclusiones.....	327

SEGUNDA PARTE

CAPÍTULO V: EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS ESCUELAS DE MÚSICA. EL CASO DE LAS ILLES BALEARS..... 329

5.1. INTRODUCCIÓN	331
5.2. EVALUACIÓN Y CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.....	332
5.2.1. Evaluación de los centros educativos	332
5.2.2. Calidad de los centros educativos	334
5.2.3. Evaluación de la calidad de los centros educativos	337
5.2.4. Indicadores educativos	339
5.2.4.1. Modelos de indicadores educativos.....	341
5.3. MODELOS DE CALIDAD APLICADOS A LAS ESCUELAS DE MÚSICA	344
5.3.1. La calidad aplicada a las Escuelas de Música: análisis de documentos	344
5.3.2. Teoría del Dr. Deming.....	357
5.3.3. El modelo europeo EFQM de excelencia.....	364
5.4. DISEÑO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EVALUATIVA	376
5.4.1. Finalidad y objetivos de la investigación	376
5.4.2. Metodología de la investigación adoptada	377
5.4.2.1. Proceso de elaboración del sistema de indicadores	379
5.4.2.2. El diseño del instrumento de observación: el cuestionario	387
5.4.2.3. Proceso de implementación del cuestionario	390
5.4.2.4. El universo de trabajo: población y muestra	394
5.4.3. Presentación de los resultados de los datos de los cuestionarios	405
5.5. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS DATOS DEL CUESTIONARIO	407
5.5.1. Reflexión de los directores de las escuelas de música.....	725
5.5.2. Análisis tipológico	734

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS DE FUTURO 745

6.1. INTRODUCCIÓN	747
6.2. CONCLUSIONES GENERALES	747
6.3. PROPUESTA DE INDICADORES BASADA EN EL MODELO CIPP ...	795
6.4. REVISIÓN DE LOS INTERROGANTES PLANTEADOS	802
6.4.1. Fortalezas de las Escuelas de Música.....	802
6.4.2. Debilidades y propuestas de mejora	808

6.5. LIMITACIONES Y PERSPECTIVAS DE FUTURO	820
<i>BIBLIOGRAFÍA</i>.....	827
<i>DISPOSICIONES LEGALES</i>	853
<i>ANEXOS</i>.....	867
ANEXO 1: Obtención de datos	869
1.1. Escuelas de Música y Danza Reconocidas.....	869
1.2. Centros Autorizados de Música y Danza	875
1.3. Conservatorios Profesionales de Música y Danza	878
ANEXO 2: Estudios que nos aportan las fuentes consultadas	890
2.1. Teseo	890
2.2. Redined	898
2.3. Tesis doctorales en red	904
2.4. Dialnet.....	908
ANEXO 3: Normativa de régimen general en los currículums de las Illes Balears	909
ANEXO 4: Objetivos de las asignaturas de las enseñanzas elementales de música	912
ANEXO 5: Enunciado cuestionario 1998	919
5.1. Resumen resultados obtenidos de los cuestionarios 1998	923
ANEXO 6: Listado de los estudios impartidos en las escuelas de música de las Illes Balears	928
ANEXO 7: Situación de las enseñanzas elementales de música en el resto de Comunidades Autónomas: resultados por Provincia.....	930
ANEXO 8: Modelo Europeo de Excelencia: centros de enseñanza musical	936
ANEXO 9: Escuelas municipales de música: Educación musical y acción cultural en Catalunya.....	947
ANEXO 10: Escuelas de música de calidad. La Escuela de Música Municipal Andrés Isasi, de Getxo.....	953
ANEXO 11: Indicadores de cumplimiento del PEC de la Escuela Municipal de Música y Danza de Donostia-San Sebastián	955

ANEXO 12: Indicadores de calidad de la Red de Escuelas Municipales de Música y Danza dependiente del Ayuntamiento de Salamanca	959
ANEXO 13: Indicadores de Calidad de la Escuela de Música del Ayuntamiento de Leganés	961
ANEXO 14: Encuesta de Calidad de la Escuela de Música y Danza – Ayuntamiento de Alcobendas	963
ANEXO 15: Kunstkeur – Self-assessment	965
ANEXO 16: Cuestionario escuelas de música de las Illes Balears	969
16.1. Encuesta en catalán	969
16.2. Encuesta en castellano con indicadores relacionados	991
ANEXO 17: Batería indicadores	1014
ANEXO 18: Variables significativas.....	1067
ANEXO 19: Tablas resultados cuestionario	1079

ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS E IMÁGENES

Capítulo III: Marco normativo y educación musical

Tabla 3.1. Tipos de centros (1990)	82
Tabla 3.2. Horas lectivas todas especialidades y 1º percusión	130
Tabla 3.3. Horas lectivas 2º, 3º y 4º curso de percusión	131
Tabla 3.4. Asignaturas prueba de acceso	134
Tabla 3.5. Equivalencias LOGSE - LOE	136
Tabla 3.6. Enseñanzas elementales de música: asignaturas y tiempo lectivo	137
Tabla 3.7. Subvenciones escuelas de música curso 2008/2009	143

Capítulo IV: Situación de la educación musical en las Illes Balears

Tabla 4.1. Evolución alumnado matriculado en Conservatorios y Centros Autorizados	172
Tabla 4.2. Alumnado enseñanzas elementales 06/07 en Mallorca	174
Tabla 4.3. Alumnado enseñanzas elementales 06/07 en Menorca	175
Tabla 4.4. Alumnado enseñanzas elementales 06/07 en Ibiza y Formentera	175
Tabla 4.5. Alumnado enseñanzas elementales 06/07 en Illes Balears	176
Tabla 4.6. Datos totales alumnado matriculado en las enseñanzas elementales en cada curso	177
Tabla 4.7. Número de alumnos totales por islas - Curso 2007/2008	179
Tabla 4.8. Número de alumnos matriculados por especialidad y nivel de enseñanza en cada centro – Curso 2007/2008	182
Tabla 4.9. Alumnado por especialidades en las enseñanzas elementales – Curso 2007/2008	183
Tabla 4.10. Alumnado según el género en las enseñanzas elementales	184
Tabla 4.11. Alumnado según la edad y género enseñanzas elementales	186
Tabla 4.12. Profesorado imparte docencia en cada centro	188
Tabla 4.13. Alumnos matriculados según el nivel de estudios	188
Tabla 4.14. Profesorado imparte docencia según nivel de estudios	189

Tabla 4.15. Relación nº alumnos / nº profesores	189
Tabla 4.16. Comparación matrícula 06/07 y 07/08	190
Tabla 4.17. Alumnos matriculados por especialidades Cons. Mallorca	193
Tabla 4.18. Alumnos matriculados por asignaturas Cons. Mallorca	193
Tabla 4.19. Resultados obtenidos curso 2007/2008 Cons. Mallorca	194
Tabla 4.20. Alumnado certificado ens. elem. música Cons. Mallorca	195
Tabla 4.21. Alumnos matriculados por especialidades Cons. Menorca	197
Tabla 4.22. Alumnos matriculados por asignaturas Cons. Menorca	198
Tabla 4.23. Resultados obtenidos curso 2007/2008 Cons. Menorca	198
Tabla 4.24. Alumnado certificado ens. element. música Cons. Menorca	199
Tabla 4.25. Dedicación semanal curso 2008/2009	200
Tabla 4.26. Edad profesorado	200
Tabla 4.27. Titulación profesorado	201
Tabla 4.28. Años de antigüedad en el centro	201
Tabla 4.29. Alumnos matriculados por especialidades Cons. Eivissa i Formentera	203
Tabla 4.30. Alumnos matriculados por asignaturas Cons. Eivissa i Formentera	203
Tabla 4.31. Resultados obtenidos curso 2007/2008 Cons. Eivissa i Formentera	204
Tabla 4.32. Alumnado certificado ens. elem. música Cons. Eivissa i Formentera	204
Tabla 4.33. Dedicación semanal curso 2008/2009	205
Tabla 4.34. Edad profesorado	206
Tabla 4.35. Titulación profesorado	206
Tabla 4.36. Años de antigüedad en el centro	207
Tabla 4.37. Alumnos matriculados por especialidades Cons. Elemental	208
Tabla 4.38. Titulación profesorado por género Cons. Elemental	209
Tabla 4.39. Alumnos matriculados por especialidades Centre Autoritzat Sant Josep Obrer	210
Tabla 4.40. Resultados obtenidos curso 2007/2008 Centre Autoritzat Sant Josep Obrer	211
Tabla 4.41. Certificado enseñanzas elementales de Música 2008/2009	211
Tabla 4.42. Edad de los alumnos según el género	212
Tabla 4.43. Dedicación semanal curso 2008/2009	212
Tabla 4.44. Edad profesorado	213
Tabla 4.45. Titulación profesorado	213

Tabla 4.46. Años de antigüedad en el centro	214
Tabla 4.47. Departamentos didácticos	214
Tabla 4.48. Alumnado curso 2008/2009	215
Tabla 4.49. Dedicación semanal curso 2008/2009	216
Tabla 4.50. Edad profesorado	216
Tabla 4.51. Titulación profesorado	216
Tabla 4.52. Alumnos matriculados por especialidades conservatorios y centros autorizados 2008/2009	217
Tabla 4.53. Profesorado conservatorios y centros autorizados por género	219
Tabla 4.54. Red de Escuelas Elementales de Música de la CAIB	227
Tabla 4.55. Escuelas que no son de la Red	228
Tabla 4.56. Titulación profesorado 97/98	228
Tabla 4.57. Variación alumnado y profesorado 97/98 – 08/09	230
Tabla 4.58. Variación porcentual número de alumnos 97/98 – 08/09	231
Tabla 4.59. Variación porcentual número de profesores 97/98 – 08/09	231
Tabla 4.60. Variación total número alumnos y profesores 97/98 – 08/09	232
Tabla 4.61. Titulación profesorado 97/98 – 08/09	234
Tabla 4.62. Alumnado Fundació Escola Municipal de Música d’Alcúdia	238
Tabla 4.63. Titulación Profesorado por Género Fundació EMM Alcúdia	239
Tabla 4.64. Profesorado según tipo de enseñanza Fundació EMM Alcúdia	239
Tabla 4.65. Alumnado Escola Municipal de Música de Binissalem	240
Tabla 4.66. Titulación profesorado por género EMM Binissalem	241
Tabla 4.67. Profesorado según tipo de enseñanza EMM Binissalem	241
Tabla 4.68. Alumnado Escola Municipal de Música de Calvià “Josep Rubio i Amengual”	242
Tabla 4.69. Titulación profesorado por género EMM Calvià	243
Tabla 4.70. Profesorado según tipo de Enseñanza EMM Calvià	243
Tabla 4.71. Alumnado Escola Municipal de Música de Capdepera	244
Tabla 4.72. Titulación profesorado por género EMM Capdepera	245
Tabla 4.73. Profesorado según tipo de enseñanza EMM Capdepera	245
Tabla 4.74. Alumnado Escola Municipal de Música de Campos	246
Tabla 4.75. Titulación Profesorado por género EMM Campos	247
Tabla 4.76. Profesorado según tipo de enseñanza EMM Campos	247

Tabla 4.77. Alumnado Escola Municipal de Música i Dansa d'Esporles	248
Tabla 4.78. Titulació professorado por género EMMD Esporles	249
Tabla 4.79. Profesorado según tipo de enseñanza EMMD Esporles	249
Tabla 4.80. Alumnado Escola de Música i Dansa Pare Aulí de Felanitx	250
Tabla 4.81. Titulació professorado por género EMD Felanitx	251
Tabla 4.82. Profesorado según tipo de enseñanza EMD Felanitx	251
Tabla 4.83. Alumnado Escola Municipal de Música Antoni Torrandell	252
Tabla 4.84. Titulació professorado por género EMM Antoni Torrandell	253
Tabla 4.85. Profesorado según tipo de enseñanza EMM Antoni Torrandell	253
Tabla 4.86. Alumnado Escola Municipal de Música Miquel Tortell de Muro	254
Tabla 4.87. Titulació Profesorado por género EMM Muro	255
Tabla 4.88. Profesorado según tipo de enseñanza EMM Muro	255
Tabla 4.89. Alumnado Escola Municipal de Música i Dansa de Manacor	256
Tabla 4.90. Titulació professorado por género EMMD Manacor	257
Tabla 4.91. Profesorado según tipo de enseñanza EMMD Manacor	257
Tabla 4.92. Alumnado Escola Municipal de Música de Santanyí	259
Tabla 4.93. Titulació professorado por género EMM Santanyí	260
Tabla 4.94. Profesorado según tipo de enseñanza EMM Santanyí	260
Tabla 4.95. Alumnado Escola Municipal de Música de Santa Margalida	261
Tabla 4.96. Titulació professorado por género EMM Santa Margalida	262
Tabla 4.97. Profesorado según tipo de enseñanza EMM Santa Margalida	262
Tabla 4.98. Alumnado Escola Municipal de Música Andreu Torrens	263
Tabla 4.99. Titulació professorado por género EMM Andreu Torrens	264
Tabla 4.100. Profesorado según tipo de enseñanza EMM Andreu Torrens	264
Tabla 4.101. Alumnado Escola Municipal de Música de Selva	265
Tabla 4.102. Titulació professorado por género EMM Selva	266
Tabla 4.103. Profesorado según tipo de enseñanza EMM Selva	266
Tabla 4.104. Alumnado Escola Municipal de Música de Sóller	267
Tabla 4.105. Titulació professorado por género EMM Sóller	268
Tabla 4.106. Profesorado según tipo de enseñanza EMM Sóller	268
Tabla 4.107. Alumnado Escola Municipal de Música de Formentera	269
Tabla 4.108. Titulació professorado por género EMM Formentera	270
Tabla 4.109. Profesorado según tipo de enseñanza EMM Formentera	270

Tabla 4.110. Alumnado Escola de Música Nostra Terra	271
Tabla 4.111. Titulació professorado por género EM Nostra Terra	272
Tabla 4.112. Profesorado según tipo de enseñanza EM Nostra Terra	272
Tabla 4.113. Alumnado Escola de Dansa Sant Jaume (Reconocida)	273
Tabla 4.114. Alumnado Escola de Dansa Sant Jaume (Autorizada)	273
Tabla 4.115. Titulació professorado por género ED Sant Jaume	274
Tabla 4.116. Profesorado según tipo de enseñanza ED Sant Jaume	274
Tabla 4.117. Alumnado Escola Municipal de Música d'Algaida	275
Tabla 4.118. Titulació professorado por género EMM Algaida	276
Tabla 4.119. Profesorado según tipo de enseñanza EMM Algaida	276
Tabla 4.120. Alumnado Escola Municipal de Música d'Artà	277
Tabla 4.121. Titulació professorado por género EMM Artà	278
Tabla 4.122. Profesorado según tipo de enseñanza EMM Artà	278
Tabla 4.123. Alumnado Escola Municipal de Música de Montuïri	279
Tabla 4.124. Titulació professorado por género EMM Montuïri	280
Tabla 4.125. Profesorado según tipo de enseñanza EMM Montuïri	280
Tabla 4.126. Alumnado Escola Municipal de Música de Petra	281
Tabla 4.127. Titulació professorado por género EMM Petra	282
Tabla 4.128. Profesorado según tipo de enseñanza EMM Petra	282
Tabla 4.129. Alumnado Fundació Pública Escola de Música de Pollença	283
Tabla 4.130. Titulació professorado por género Fundació Pública EM Pollença	284
Tabla 4.131. Profesorado según tipo de enseñanza Fundació Pública EM Pollença	284
Tabla 4.132. Alumnado Escola Municipal de Música de Porreres	285
Tabla 4.133. Titulació professorado por género EMM Porreres	286
Tabla 4.134. Profesorado según tipo de enseñanza EMM Porreres	286
Tabla 4.135. Alumnado Escola Municipal de Música de Sa Pobla	287
Tabla 4.136. Titulació professorado por género EMM Sa Pobla	288
Tabla 4.137. Profesorado según tipo de enseñanza EMM Sa Pobla	288
Tabla 4.138. Alumnado Escola Municipal de Música i Dansa de Son Servera (I)	289
Tabla 4.139. Alumnado Escola Municipal de Música i Dansa de Son Servera (II)	290
Tabla 4.140. Titulació professorado por género EMMD Son Servera	290
Tabla 4.141. Profesorado según tipo de enseñanza EMMD Son Servera	291
Tabla 4.142. Alumnado Escola Municipal de Música d'Alaior	292

Tabla 4.143. Titulación profesorado por género EMM Alaior	293
Tabla 4.144. Profesorado según tipo de enseñanza EMM Alaior	293
Tabla 4.145. Alumnado Escola Municipal de Música i Dansa de Ciutadella	294
Tabla 4.146. Titulación profesorado por género EMMD Ciutadella	295
Tabla 4.147. Profesorado según tipo de enseñanza EMMD Ciutadella	295
Tabla 4.148. Alumnado Escola Municipal de Música i Dansa des Mercadal	296
Tabla 4.149. Titulación profesorado por género EMMD Mercadal	297
Tabla 4.150. Profesorado según tipo de enseñanza EMMD Mercadal	297
Tabla 4.151. Alumnado Escola de Música Madre Alberta	299
Tabla 4.152. Titulación profesorado por género EM Madre Alberta	300
Tabla 4.153. Profesorado según tipo de enseñanza EM Madre Alberta	300
Tabla 4.154. Alumnado Escola de Música Més Música	301
Tabla 4.155. Titulación profesorado por género EM Més Música	302
Tabla 4.156. Profesorado según tipo de enseñanza EM Més Música	302
Tabla 4.157. Alumnado Escola de Dansa Ute Dahl de Maó	303
Tabla 4.158. Datos totales alumnos en las escuelas de música de las Illes Balears. Curso 2008/2009	306
Tabla 4.159. Alumnos matriculados por especialidades escuelas de música	308
Tabla 4.160. Alumnos matriculados por especialidades datos totales	310
Tabla 4.161. Titulación profesorado por género datos totales	312
Tabla 4.162. Profesorado según tipo de enseñanza datos totales	312
Tabla 4.163. Plantillas profesorado escuelas de música 2004/2005 – 2008/2009	313
Tabla 4.164. Nº horas semanales de docencia del profesorado de las escuelas de música	316
Tabla 4.165. Edad profesorado escuelas de música	317
Tabla 4.166. Centros según tipo de enseñanza y variación respecto al curso anterior enseñanzas música régimen especial	320
Tabla 4.167. Centros según tipo de enseñanza y variación respecto al curso anterior enseñanzas elementales de régimen especial	321
Tabla 4.168. Alumnado matriculado por enseñanza y variación respecto al curso anterior enseñanzas elementales música	321
Tabla 4.169. Profesorado según tipo de enseñanza y variación respecto al curso anterior enseñanzas música régimen especial	322

Tabla 4.170. Clasificación de los centros por tipo de centro 2008/09	323
Tabla 4.171. Número de centros que imparten cada enseñanza 2008/09	324
Tabla 4.172. Profesorado por tipo de centro / enseñanza que imparte 2008/09	325
Tabla 4.173. Alumnado matriculado por enseñanza 2008/09	326
Gráfico 4.1. Evolución del alumnado matriculado de música	173
Gráfico 4.2. Número de alumnos según el nivel de estudios. Curso 2007/2008	178
Gráfico 4.3. Alumnos según el curso (2007/2008)	179
Gráfico 4.4. Número de alumnos totales por islas	180
Gráfico 4.5. Género del alumnado en las enseñanzas elementales	185
Gráfico 4.6. Edad alumnos según género enseñanzas elementales	187
Gráfico 4.7. Proporción nº alumnos/nº profesores	189
Gráfico 4.8. Alumnado según especialidades conservatorios y centros autorizados	218
Gráfico 4.9. Alumnado según especialidades escuelas de música	309
Gráfico 4.10. Alumnado según especialidades datos totales	311

Capítulo V: Evaluación de la calidad de las escuelas de música. El caso de las Illes Balears

Tabla 5.1. Propuesta piloto de financiación escuelas de música Sempere (2006)	349
Tabla 5.2. Subcriterios de criterio <i>Liderazgo</i>	367
Tabla 5.3. Subcriterios de criterio <i>Planificación y estrategia</i>	368
Tabla 5.4. Subcriterios de criterio <i>Personal del centro educativo</i>	369
Tabla 5.5. Subcriterios de criterio <i>Colaboradores y recursos</i>	370
Tabla 5.6. Subcriterios de criterio <i>Procesos</i>	372
Tabla 5.7. Subcriterios de criterio <i>Resultados en los usuarios del servicio educativo</i>	373
Tabla 5.8. Subcriterios de criterio <i>Resultados en el personal</i>	373
Tabla 5.9. Subcriterios de criterio <i>Resultados en el entorno del centro educativo</i>	374
Tabla 5.10. Subcriterios de criterio <i>Resultados clave del centro educativo</i>	375
Tabla 5.11. Titularidad escuelas de música por islas	397
Tabla 5.12. Escuelas de música según tipo de enseñanza por islas	399
Tabla 5.13. Escuelas de música según tipo de enseñanza por titularidad	400
Tabla 5.14. Alumnos según el tipo de enseñanza	400

Tabla 5.15. Escuelas de música según de quien depende su gestión por islas	402
Tabla 5.16. Escuelas de música según de quien depende su gestión por titularidad	403
Tabla 5.17. Nº municipios según % alumnos que asisten a la escuela de música (total Illes Balears)	407
Tabla 5.18. Municipios según % de alumnos que asisten a la escuela de música por islas	409
Tabla 5.19. Alumnos según sexo y tipo de enseñanza por islas y datos totales	411
Tabla 5.20. Alumnos según sexo por islas y datos totales	412
Tabla 5.21. Alumnos según sexo y tipo de enseñanza por titularidad y datos totales	413
Tabla 5.22. Alumnos según sexo por titularidad y datos totales	413
Tabla 5.23. Número de escuelas de música que tienen alumnos según edades	414
Tabla 5.24. Alumnos según edades	416
Tabla 5.25. Centros y alumnos según el tipo de necesidad educativa especial	436
Tabla 5.26. Cursos para potenciar la atención a la diversidad	438
Tabla 5.27. Procedencia del alumnado extranjero por islas y datos totales	442
Tabla 5.28. Procedencia del alumnado extranjero por titularidad	443
Tabla 5.29. Especialidades instrumentales e instrumentos de las escuelas de música	462
Tabla 5.30. Alumnos según la especialidad cursada	464
Tabla 5.31. Número de agrupaciones propias, antigüedad y número de conciertos	480
Tabla 5.32. Media nº agrupaciones, antigüedad y conciertos ofrecen dentro y fuera del centro	484
Tabla 5.33. Alumnos que participan en conjuntos instrumentales o vocales (EMU)	491
Tabla 5.34. Centros que organizan conciertos y otro tipo de actividades	505
Tabla 5.35. Escuelas de música según el número de actividades que organizan	509
Tabla 5.36. Escuelas de música según el número de participantes protagonistas por actividad	510
Tabla 5.37. Escuelas de música según la media de público asistente por actividad	512
Tabla 5.38. Profesorado en función del sexo por islas	534
Tabla 5.39. Profesorado en función del sexo por titularidad	534
Tabla 5.40. Titulación del profesorado por islas y datos totales	535
Tabla 5.41. Titulación del profesorado por titularidad y datos totales	536
Tabla 5.42. Profesores con la titulación requerida por islas	539
Tabla 5.43. Profesores con la titulación requerida por titularidad	539

Tabla 5.44. Profesores en función de la duración del contrato por islas	543
Tabla 5.45. Profesores en función de la duración del contrato por titularidad	543
Tabla 5.46. Profesores con “otros” contratos	545
Tabla 5.47. Profesores en función de los años de antigüedad en los centros por islas	547
Tabla 5.48. Profesores en función de los años de antigüedad en los centros por titularidad	547
Tabla 5.49. Jornada laboral del profesorado por islas	548
Tabla 5.50. Jornada laboral del profesorado por titularidad	550
Tabla 5.51. Profesores que imparten docencia en otros centros por islas	553
Tabla 5.52. Profesores que imparten docencia en otros centros por titularidad	553
Tabla 5.53. Profesores imparten varias materias por islas	582
Tabla 5.54. Profesores imparten varias materias por titularidad	583
Tabla 5.55. Profesores participan en grabaciones por islas	588
Tabla 5.56. Profesores participan en grabaciones por titularidad	588
Tabla 5.57. Profesores participan en conciertos por islas	590
Tabla 5.58. Profesores participan en conciertos por titularidad	591
Tabla 5.59. Orientación y tutoría por islas	614
Tabla 5.60. Orientación y tutoría por titularidad	614
Tabla 5.61. Alumnos aptos en cada uno de los cursos por titularidad	659
Tabla 5.62. Alumnos presentaron prueba acceso Conservatorio y obtuvieron plaza por islas	662
Tabla 5.63. Alumnos presentaron prueba acceso Conservatorio y obtuvieron plaza por titularidad	663
Tabla 5.64. Procedencia financiación de las escuelas municipales por islas y datos totales	705
Tabla 5.65. Oscilación de las fuentes de financiación en las escuelas municipales	707
Tabla 5.66. Escuelas de música según la media de coste por alumno	709
Tabla 5.67. Escuelas de música municipales según la media de coste por alumno que asumen ayuntamientos	709
Tabla 5.68. Escuelas de música municipales según la media de las aportaciones privadas que realizan los alumnos	710
Tabla 5.69. Presupuesto que destinan las escuelas de música a cada una de las partidas	712

Tabla 5.70. Centros que perciben ayudas de otras instituciones por islas	715
Tabla 5.71. Centros que perciben ayudas de otras instituciones por titularidad	715
Tabla 5.72. Ordenadores para uso de alumnos y de administración /profesorado por islas	720
Tabla 5.73. Ordenadores para uso de alumnos y de administración /profesorado por titularidad	721
Tabla 5.74. Grado de actualización página web	722
Tabla 5.75. Tabla ANOVA – Escuelas de música municipales	737
Tabla 5.76. Tabla ANOVA – Escuelas de música privadas	737
Tabla 5.77. Número de casos en cada conglomerado – Escuelas de música privadas	738
Tabla 5.78. Número de casos en cada conglomerado – Escuelas de música privadas	739
Tabla 5.79. Centros de los conglomerados – Escuelas de música municipales (1)	739
Tabla 5.80. Centros de los conglomerados – Escuelas de música municipales (2)	740
Tabla 5.81. Centros de los conglomerados – Escuelas de música privadas (1)	741
Tabla 5.82. Centros de los conglomerados – Escuelas de música privadas (2)	741
Gráfico 5.1. Porcentaje de escuelas de música por islas	398
Gráfico 5.2. Porcentaje de escuelas de música por titularidad	398
Gráfico 5.3. Porcentaje alumnos según el tipo de enseñanza	401
Gráfico 5.4. Municipios según % de alumnos que asisten a la escuela de música Illes Balears	408
Gráfico 5.5. Municipios según % de alumnos que asisten a la escuela por islas y datos totales	409
Gráfico 5.6. Alumnos según sexo por islas y datos totales	412
Gráfico 5.7. Alumnos según sexo por titularidad y datos totales	413
Gráfico 5.8. Escuelas de música que tienen alumnos según edades	415
Gráfico 5.9. Alumnos según edades	416
Gráfico 5.10. Cursos dirigidos a jóvenes y adultos	418
Gráfico 5.11. Año de creación de las escuelas de música	420
Gráfico 5.12. Año de creación de las escuelas de música por islas	421
Gráfico 5.13. Año de creación de las escuelas de música por titularidad	422
Gráfico 5.14. Año de reconocimiento por la Consejería datos totales	423
Gráfico 5.15. Año de reconocimiento por la Consejería según titularidad	423

Gráfico 5.16. Elaboración de los documentos tras el análisis por islas y datos totales	425
Gráfico 5.17. Elaboración de los documentos tras el análisis por titularidad y datos totales	425
Gráfico 5.18. Medidas para el acceso de los sectores socioeconómicos más desfavorecidos por islas y datos totales	427
Gráfico 5.19. Medidas para el acceso de los sectores socioeconómicos más desfavorecidos por titularidad	428
Gráfico 5.20. Solicitudes de admisión en relación a las plazas ofertadas datos totales	430
Gráfico 5.21. Solicitudes de admisión en relación a las plazas ofertadas por islas	431
Gráfico 5.22. Alumnos con necesidades educativas especiales por islas y datos totales	434
Gráfico 5.23. Alumnos con necesidades educativas especiales por titularidad y datos totales	435
Gráfico 5.24. Alumnos según el tipo de necesidad educativa especial	437
Gráfico 5.25. Cursos para potenciar la atención a la diversidad	439
Gráfico 5.26. Centros que tienen alumnado extranjero en sus aulas	441
Gráfico 5.27. Procedencia del alumnado extranjero por islas y datos totales	443
Gráfico 5.28. Procedencia del alumnado extranjero por titularidad	444
Gráfico 5.29. Número de años de permanencia de los alumnos en los centros datos totales	445
Gráfico 5.30. Número de años de permanencia de los alumnos en los centros por islas	446
Gráfico 5.31. Oferta de cursos de corta duración por islas y datos totales	448
Gráfico 5.32. Diferentes disciplinas artísticas impartidas	449
Gráfico 5.33. Ratio de las clases colectivas por islas y datos totales	451
Gráfico 5.34. Ratio de las clases colectivas por titularidad	451
Gráfico 5.35. Centros realizan desdoblamientos en función del tipo de enseñanzas	452
Gráfico 5.36. Mecanismos para analizar satisfacción comunidad educativa por islas y datos totales	453
Gráfico 5.37. Mecanismos para analizar satisfacción comunidad educativa por titularidad	454
Gráfico 5.38. Planificación basada en necesidades y expectativas comunidad educativa datos totales	455
Gráfico 5.39. Planificación basada en necesidades y expectativas comunidad educativa por islas	456

Gráfico 5.40. Frecuencia con la que generan nuevas ofertas educativas por islas y datos totales	457
Gráfico 5.41. Frecuencia con la que generan nuevas ofertas educativas por titularidad	457
Gráfico 5.42. Especialidades instrumentales que imparten datos totales	460
Gráfico 5.43. Instrumentos y agrupaciones diferentes a las de la tradición clásica	461
Gráfico 5.44. Oferta de instrumentos tradicionales Illes Balears por islas y datos totales	465
Gráfico 5.45. Oferta de instrumentos tradicionales Illes Balears por titularidad	466
Gráfico 5.46. Centros que potencian la canción popular por islas y datos totales	467
Gráfico 5.47. Utilización del folclore propio en las enseñanzas impartidas por islas y datos totales	468
Gráfico 5.48. Matrícula limitada a algún instrumento por islas y datos totales	469
Gráfico 5.49. Matrícula limitada a algún instrumento por islas y datos totales	469
Gráfico 5.50. Diferencias a la hora de escoger una especialidad en función del sexo por titularidad y datos totales	471
Gráfico 5.51. Especialidades instrumentales más solicitadas por los alumnos en función del sexo	472
Gráfico 5.52. Centros potencian la práctica instrumental en grupo por islas y datos totales	474
Gráfico 5.53. Centros potencian la práctica coral por islas y datos totales	475
Gráfico 5.54. Centros potencian la práctica coral por titularidad	475
Gráfico 5.55. Número de agrupaciones propias	477
Gráfico 5.56. Escuelas de música que disponen de agrupaciones propias	478
Gráfico 5.57. Media número agrupaciones y antigüedad	485
Gráfico 5.58. Media conciertos ofrecen dentro y fuera del centro	485
Gráfico 5.59. Alumnos de instrumentos que participan en un conjunto instrumental por islas y datos totales	486
Gráfico 5.60. Alumnos de instrumentos que participan en un conjunto instrumental por titularidad	487
Gráfico 5.61. Alumnos de instrumentos que participan en un conjunto instrumental en función del tipo de enseñanza que cursan	488
Gráfico 5.62. Alumnos que participan en una agrupación vocal por islas y datos totales	489

Gráfico 5.63. Alumnos que participan en una agrupación vocal por titularidad	489
Gráfico 5.64. Alumnos que participan en una agrupación vocal en función del tipo de enseñanza	490
Gráfico 5.65. Instrumentos para uso exclusivo de la escuela	493
Gráfico 5.66. Instrumentos en préstamos a los alumnos por titularidad y datos totales	494
Gráfico 5.67. Material bibliográfico y audiovisual para uso exclusivo de la escuela	495
Gráfico 5.68. Material bibliográfico y audiovisual en préstamos por titularidad y datos totales	496
Gráfico 5.69. Escuelas de música que disponen de fondos bibliográficos y audiovisuales	500
Gráfico 5.70. Mecanismos para conocer cuestiones que interesan al entorno por islas y datos totales	501
Gráfico 5.71. Mecanismos para conocer cuestiones que interesan al entorno por titularidad	502
Gráfico 5.72. Mecanismos de difusión hacia el exterior de las actividades por islas y datos totales	503
Gráfico 5.73. Mecanismos de difusión hacia el exterior de las actividades por titularidad	504
Gráfico 5.74. Centros que organizan conciertos y otro tipo de actividades	506
Gráfico 5.75. Escuelas de música según el número de actividades que organizan	510
Gráfico 5.76. Escuelas de música según el número de participantes protagonistas por actividad	511
Gráfico 5.77. Escuelas de música según la media de público asistente por actividad	513
Gráfico 5.78. Participación de alumnos y padres en las actividades del centro	515
Gráfico 5.79. Participación de alumnos y padres en las actividades del centro por islas	515
Gráfico 5.80. Participación de alumnos y padres en las actividades del centro por titularidad	516
Gráfico 5.81. Evaluación nivel de satisfacción sobre las actividades del centro por islas y datos totales	517
Gráfico 5.82. Coordinación con los centros de enseñanza obligatoria por islas y datos totales	518
Gráfico 5.83. Coordinación con los centros de enseñanza obligatoria por titularidad	519

Gráfico 5.84. Directores que consideran necesaria la coordinación por islas y datos totales	519
Gráfico 5.85. Directores que consideran necesaria la coordinación por titularidad	520
Gráfico 5.86. Directores que participan en encuentros con otros centros por islas y datos totales	522
Gráfico 5.87. Directores que participan en encuentros con otros centros por titularidad	523
Gráfico 5.88. Directores que no participan en los encuentros pero lo consideran necesario	523
Gráfico 5.89. Evaluación de la gestión e incidencia de las colaboraciones externas	524
Gráfico 5.90. Utilización de las instalaciones para fines sociales y culturales del entorno	525
Gráfico 5.91. Centros que ceden sus espacios a conjuntos locales	526
Gráfico 5.92. Actividades dirigidas a mejorar el medio ambiente por islas y datos totales	527
Gráfico 5.93. Actividades dirigidas a mejorar el medio ambiente por titularidad	527
Gráfico 5.94. Existencia o pertenencia a alguna asociación	529
Gráfico 5.95. Media, mínimo y máximo número de profesores por islas y datos totales	532
Gráfico 5.96. Media, mínimo y máximo número de profesores por titularidad y datos totales	533
Gráfico 5.97. Profesorado en función del sexo	534
Gráfico 5.98. Titulación del profesorado	536
Gráfico 5.99. Centros en los que todo el profesorado dispone de la titulación requerida	538
Gráfico 5.100. Profesores que disponen de la titulación requerida	538
Gráfico 5.101. Procedimiento para contratar nuevo profesorado por islas y datos totales	540
Gráfico 5.102. Procedimiento para contratar nuevo profesorado por titularidad	541
Gráfico 5.103. Tipos de contrato del profesorado	542
Gráfico 5.104. Antigüedad de los profesores en el centro	546
Gráfico 5.105. Jornada laboral del profesorado en el centro	549
Gráfico 5.106. Jornada laboral de los directores	551

Gráfico 5.107. Profesores que imparten docencia en otros centros	552
Gráfico 5.108. Directores que imparten docencia en otros centros	554
Gráfico 5.109. Directores que imparten clases en su centro	556
Gráfico 5.110. Directores que llevan en el cargo 5 ó más de 5 años	557
Gráfico 5.111. Media, mínimo y máximo del nº de años como directores en los centros por islas	557
Gráfico 5.112. Media, mínimo y máximo del nº de directores que han tenido los centros por islas	558
Gráfico 5.113. Directores que consideran que el profesorado está bien retribuido	559
Gráfico 5.114. Retribución del profesorado en función de quien les retribuye	560
Gráfico 5.115. Compensación por cargo directivo por islas y datos totales	562
Gráfico 5.116. Evaluación del profesorado y retribución salarial	563
Gráfico 5.117. Directores que consideran favorable que se establecieran	563
Gráfico 5.118. Criterios a la hora de establecer los horarios del curso por islas y datos totales	565
Gráfico 5.119. Criterios a la hora de establecer los horarios del curso por titularidad	565
Gráfico 5.120. Sistema de sustituciones del profesorado	566
Gráfico 5.121. Autoevaluación de los docentes de sus necesidades formativas	568
Gráfico 5.122. Directores consideran necesario la autoevaluación de los docentes de sus necesidades formativas	569
Gráfico 5.123. Oferta de planes de formación permanente para el profesorado	570
Gráfico 5.124. Participación del profesorado en la elección de las necesidades formativas	572
Gráfico 5.125. Participación del profesorado en actividades de formación	572
Gráfico 5.126. Directores que consideran necesaria la oferta de formación permanente	573
Gráfico 5.127. Directores que consideran que la oferta de formación permanente es suficiente	574
Gráfico 5.128. Necesidades de formación permanente entre el profesorado	575
Gráfico 5.129. Potenciación del trabajo en equipo del profesorado	577
Gráfico 5.130. Centros que disponen de cargos académicos	578
Gráfico 5.131. Trabajo en equipo del profesorado	581
Gráfico 5.132. Programas de innovación e investigación datos totales	584

Gráfico 5.133. Programas de innovación e investigación por titularidad	584
Gráfico 5.134. Directores consideran positivo impulsar programas de innovación e investigación	586
Gráfico 5.135. Centros en los que el profesorado participa en grabaciones por islas y datos totales	587
Gráfico 5.136. Centros en los que el profesorado participa en grabaciones por titularidad	587
Gráfico 5.137. Centros que promueven grabaciones por titularidad y datos totales	589
Gráfico 5.138. Centros en los que el profesorado participa en conciertos	590
Gráfico 5.139. Clima entre el profesorado y el alumnado por islas y datos totales	593
Gráfico 5.140. Clima entre el profesorado y el alumnado por titularidad	593
Gráfico 5.141. Clima entre el profesorado y los padres de los alumnos por islas y datos totales	594
Gráfico 5.142. Clima entre el profesorado y los padres de los alumnos por titularidad	595
Gráfico 5.143. Clima entre el profesorado y la dirección por islas y datos totales	595
Gráfico 5.144. Clima entre el profesorado y la dirección por titularidad	596
Gráfico 5.145. Clima entre el profesorado por islas y datos totales	597
Gráfico 5.146. Clima entre el profesorado por titularidad	597
Gráfico 5.147. Clima entre la escuela de música y otras instituciones por islas y datos totales	598
Gráfico 5.148. Clima entre la escuela de música y otras instituciones por titularidad	599
Gráfico 5.149. Implicación del equipo directivo en la mejora del centro por islas y datos totales	600
Gráfico 5.150. Implicación del equipo directivo en la mejora del centro por titularidad	601
Gráfico 5.151. Estímulo del desempeño óptimo de las funciones del personal por islas y datos totales	602
Gráfico 5.152. Estímulo del desempeño óptimo de las funciones del personal por titularidad	602
Gráfico 5.153. Reconocimiento de la tarea llevada a cabo por el personal por islas y datos totales	603
Gráfico 5.154. Reconocimiento de la tarea llevada a cabo por el personal por Titularidad	604

Gráfico 5.155. Apoyo del equipo directivo a las propuestas del profesorado por islas y datos totales	605
Gráfico 5.156. Apoyo del equipo directivo a las propuestas del profesorado por titularidad	605
Gráfico 5.157. Implicación del profesorado en el centro por islas y datos totales	606
Gráfico 5.158. Implicación del profesorado en el centro por titularidad	607
Gráfico 5.159. Planes para mejorar las relaciones con padres y alumnos	608
Gráfico 5.160. Se informa al alumnado, padres y profesorado de los planes del centro	609
Gráfico 5.161. Seguimiento del nivel de satisfacción de los alumnos y padres	610
Gráfico 5.162. Se establecen prioridades para satisfacer las necesidades de alumnos y padres por islas y datos totales	611
Gráfico 5.163. Se establecen prioridades para satisfacer las necesidades de alumnos y padres por titularidad	612
Gráfico 5.164. Plan de acogida de nuevos alumnos en el centro por titularidad y datos totales	613
Gráfico 5.165. Quejas y reclamaciones	616
Gráfico 5.166. Tramitación de las quejas con rapidez y calidad	617
Gráfico 5.167. Rectificaciones como consecuencia de las quejas	618
Gráfico 5.168. Participación abierta del alumnado en las aulas	619
Gráfico 5.169. Intervención del alumnado para debatir sus expectativas	621
Gráfico 5.170. Problemas de disciplina	622
Gráfico 5.171. Definición de las enseñanzas musicales de acuerdo con su línea pedagógica	624
Gráfico 5.172. Definición de los criterios pedagógicos por consenso	627
Gráfico 5.173. Definición de los objetivos de las asignaturas o materias	628
Gráfico 5.174. Programación de las unidades didácticas	629
Gráfico 5.175. Metodologías basadas en los nuevos sistemas de pedagogía musical	632
Gráfico 5.176. Reciclaje del profesorado respecto a las nuevas metodologías	633
Gráfico 5.177. Continuidad del profesorado con sus alumnos	634
Gráfico 5.178. Cambio de profesor por parte de los alumnos	635
Gráfico 5.179. Utilización de materiales didácticos diversos	636
Gráfico 5.180. Utilización de libros de texto en las clases	637
Gráfico 5.181. Elaboración por parte del profesorado de material didáctico	637

Gráfico 5.182. Utilización de medios audiovisuales e informáticos datos totales	639
Gráfico 5.183. Sistemas informáticos para la entrega de material docente datos totales	640
Gráfico 5.184. Inclusión de las nuevas tecnologías al servicio del alumnado datos totales	642
Gráfico 5.185. Cumplimiento de los objetivos previstos en la Programación General Anual	643
Gráfico 5.186. Cumplimiento de las programaciones didácticas	644
Gráfico 5.187. Revisión y mejora periódica de la programación	646
Gráfico 5.188. Utilidad de las programaciones y la memoria de final de curso para el profesorado	647
Gráfico 5.189. Acuerdo entre los profesores sobre el sistema e instrumentos de evaluación	650
Gráfico 5.190. Acuerdo entre los profesores sobre los criterios y contenidos de evaluación	651
Gráfico 5.191. Sistemas de evaluación continua	652
Gráfico 5.192. Sistemas de autoevaluación por parte de los alumnos	653
Gráfico 5.193. Coherencia entre los objetivos y la evaluación de las enseñanzas	654
Gráfico 5.194. Aplicación de los criterios de evaluación aprobados en las programaciones didácticas	655
Gráfico 5.195. Alumnos por cursos en las enseñanzas elementales regladas de música	658
Gráfico 5.196. Alumnos aptos en cada uno de los cursos	659
Gráfico 5.197. Certificado de las enseñanzas elementales de música curso 2009/2010	660
Gráfico 5.198. Alumnos presentaron prueba acceso Conservatorio y obtuvieron plaza curso 2009/2010	662
Gráfico 5.199. Consecución de los objetivos marcados en el currículum de las enseñanzas elementales	664
Gráfico 5.200. Calidad educativa durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje	665
Gráfico 5.201. Utilización de los resultados de las evaluaciones para mejorar los procedimientos	666
Gráfico 5.202. Alumnos que finalizan sus estudios elementales en el centro por titularidad y datos totales	667
Gráfico 5.203. Premios y reconocimientos a alumnos, profesores o al centro	668

Gráfico 5.204. Alumnos que han finalizado las enseñanzas elementales y continúan estudiando en las escuelas de música curso 2009/2010	669
Gráfico 5.205. Alumnos con expectativas profesionales relacionadas con la música	670
Gráfico 5.206. Adecuación de las instalaciones y aulas datos totales	672
Gráfico 5.207. Adecuación de las instalaciones y aulas por titularidad	672
Gráfico 5.208. Locales que disponen las escuelas de música por titularidad y datos totales	674
Gráfico 5.209. Condiciones acústicas y de insonorización datos totales	675
Gráfico 5.210. Condiciones acústicas y de insonorización por titularidad	676
Gráfico 5.211. Condiciones de seguridad e higiene de las instalaciones datos totales	677
Gráfico 5.212. Condiciones de seguridad e higiene de las instalaciones por titularidad	678
Gráfico 5.213. Mantenimiento del edificio e instalaciones datos totales	679
Gráfico 5.214. Mantenimiento del edificio e instalaciones por titularidad	679
Gráfico 5.215. Equipamiento instrumental de las aulas datos totales	680
Gráfico 5.216. Equipamiento instrumental de las aulas por titularidad	681
Gráfico 5.217. Adecuación del material didáctico datos totales	682
Gráfico 5.218. Adecuación del material didáctico por titularidad	683
Gráfico 5.219. Adecuación del fondo bibliográfico datos totales	684
Gráfico 5.220. Adecuación del fondo bibliográfico por titularidad	685
Gráfico 5.221. Adecuación del fondo audiovisual datos totales	685
Gráfico 5.222. Adecuación del fondo audiovisual por titularidad	686
Gráfico 5.223. Suscripción a revistas especializadas de música datos totales	687
Gráfico 5.224. Suscripciones a revistas especializadas de música por titularidad	687
Gráfico 5.225. Equipamiento informático y audiovisual datos totales	688
Gráfico 5.226. Equipamiento informático y audiovisual por titularidad	689
Gráfico 5.227. Programas informáticos musicales datos totales	690
Gráfico 5.228. Programas informáticos musicales por titularidad	690
Gráfico 5.229. Escuelas de música que disponen de cada tipo de equipamiento	693
Gráfico 5.230. Optimización de las instalaciones y recursos datos totales	695
Gráfico 5.231. Optimización de las instalaciones y recursos por titularidad	695
Gráfico 5.232. Préstamo de instrumentos a alumnos datos totales	696
Gráfico 5.233. Préstamo de instrumentos a alumnos por titularidad	696

Gráfico 5.234. Préstamo de fondos bibliográficos, sonoros y partituras a alumnos datos totales	697
Gráfico 5.235. Préstamo de fondos bibliográficos, sonoros y partituras a alumnos por titularidad	698
Gráfico 5.236. Usos alternativos del edificio, instalaciones y equipamientos datos totales	699
Gráfico 5.237. Usos alternativos del edificio, instalaciones y equipamientos por titularidad	700
Gráfico 5.238. Régimen de tenencia del edificio por islas y datos totales	701
Gráfico 5.239. Régimen de tenencia del edificio por titularidad	701
Gráfico 5.240. Usos del edificio	702
Gráfico 5.241. Centros repartidos en diversos edificios por islas y datos totales	703
Gráfico 5.242. Procedencia financiación	705
Gráfico 5.243. Procedencia financiación de las escuelas municipales por islas y datos totales	706
Gráfico 5.244. Asignación del presupuesto a determinadas partidas	711
Gráfico 5.245. Presupuesto que destinan las escuelas de música a cada una de las partidas	713
Gráfico 5.246. Sistemas informáticos aplicados al rendimiento de cuentas de gestión datos totales	714
Gráfico 5.247. Sistema de becas por islas y datos totales	716
Gráfico 5.248. Sistema de becas por titularidad	717
Gráfico 5.249. Página web por islas y datos totales	718
Gráfico 5.250. Página web por titularidad	719
Gráfico 5.251. Acceso a Internet	719
Gráfico 5.252. Ordenadores para uso de alumnos y de administración /profesorado por islas	721
Gráfico 5.253. Ordenadores para uso de alumnos y de administración /profesorado por titularidad	722
Gráfico 5.254. Sistemas informáticos aplicados a la matrícula datos totales	723
Gráfico 5.255. Aspectos principales a mejorar en las escuelas de música según los directores	726
Gráfico 5.256. Reconocimiento por parte del municipio por islas y datos totales	728

Gráfico 5.257. Reconocimiento por parte del municipio por titularidad	728
Gráfico 5.258. Reconocimiento por parte de las Administraciones educativas por islas y datos totales	729
Gráfico 5.259. Reconocimiento por parte de las Administraciones educativas por titularidad	730
Gráfico 5.260. Sistemas para reconocer las enseñanzas de calidad por islas y datos totales	731
Gráfico 5.261. Sistemas para reconocer las enseñanzas de calidad por titularidad	732
Gráfico 5.262. Directores que consideran necesario establecer unos indicadores de calidad	733
Imagen 5.1. Diagrama del Modelo EFQM	366
Imagen 5.2. Pantalla de inicio de la web Questionari escoles de música	391

Capítulo VI: Conclusiones y perspectivas de futuro

Tabla 6.1. I) Impacto poblacional o territorial	748
Tabla 6.2. II) Impacto social	750
Tabla 6.3. III) Obertura de la oferta educativa	753
Tabla 6.4. IV) Obertura del abanico de instrumentos	755
Tabla 6.5. V) Consolidación de conjuntos instrumentales y vocales	757
Tabla 6.6. VI) Equipamiento a disposición del alumnado	759
Tabla 6.7. VII) Extensión cultural	760
Tabla 6.8. VIII) Gestión de personas: A) Profesorado	764
Tabla 6.9. VIII) Gestión de personas: B) Relaciones en el centro	773
Tabla 6.10. IX) Otros valores de calidad: A) Línea pedagógica del centro	778
Tabla 6.11. IX) Otros valores de calidad: B) Sistema de evaluación	782
Tabla 6.12. IX) Otros valores de calidad: C) Resultados	783
Tabla 6.13. IX) Otros valores de calidad: D) Impacto académico	785
Tabla 6.14. X) Equipamiento	786
Tabla 6.15. XI) Gestión económica	790
Tabla 6.16. XII) Sistemas de información	792
Tabla 6.17. Opinión personal de los directores de las escuelas de música	794

RELACIÓN DE ABREVIACIONES

A = Alumnos de centros adscritos

ACEM = Associació Catalana d'Escoles de Música + Dansa

ADEMUM = Asociación de Escuelas Municipales de Música y Danza de Madrid

AEMM = Asociación de Escuelas de Música de Mallorca

AMPA = Asociación de Madres y Padres de Alumnos

AP = Aptos

APEMIC = Asociación de Profesores de Escuelas de Música y Conservatorios de las Illes Balears

ASEMNA NAME = Asociación de Escuelas de Música de Navarra

BOCAIB = Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

BOE = Boletín Oficial del Estado

BOIB = Boletín Oficial de las Illes Balears

CAIB = Comunidad Autónoma de las Illes Balears

CBUC = Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Cataluña

C.A. = Centro Autorizado

CEIP = Centro de enseñanza de Infantil y Primaria

CERC = Centre d'Estudis i Recursos Culturals de la Diputació de Barcelona

CES = Consell Econòmic i Social de les Illes Balears

CESCA = Centro de Supercomputación de Cataluña

CIPP = Context, Input, Process, Product. Modelo CIPP de Stufflebeam (1987)

DBMS = Database Management System

Defic. = Deficiencias

Diver. = Diversificación

DOC = Documento de Organización de Centro

DOE = Documento de Organización de Escuelas de música y/o danza

EAAASS = Enseñanzas Artísticas Superiores

ED = Escuela de Danza

EEES = Espacio Europeo de Educación Superior

EFQM = European Foundation for Quality Management

EGB = Educación General Básica

EHME = Asociación de Escuelas de Música del País Vasco

EM = Escuela de Música

EMD = Escuela de Música y Danza

EMDECAM = Asociación Regional de Escuelas Municipales de Música y Danza de Castilla La Mancha

EMIPAC = Escoles de Música d'Iniciativa Privada Associades de Catalunya

EMM = Escuela Municipal de Música

EMMD = Escuela Municipal de Música y Danza

EMU = European Music School Union

Ens. Element. (EE) = Enseñanzas Elementales

Ens. Prof. (EPr) = Enseñanzas Profesionales

EP = Educación Primaria

ES = Estudios Superiores

ESMUC = Escola Superior de Música de Catalunya

ESO = Educación Secundaria Obligatoria

FEMP = Federación Española de Municipios y Provincias

FP = Formación Profesional

IAQSE = Instituto de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo de las Illes Balears

ICE = Instituto de Ciencias de la Educación

IDI = Institut d'Innovació Empresarial de les Illes Balears

IE = Instituto de Evaluación

IEA = International Association for the Evaluation of Educational Achievement

IEM = Instituto de Educación Musical

IMC / CIM = International Music Council / Consejo Internacional de la Música

INCE = Instituto Nacional de Calidad y Evaluación

INECSE = Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo

INE = Instituto Nacional de Estadística

INES = proyecto Internacional de Indicadores de la Educación de la OCDE

ISME = International Society for Music Education

ISO = International Organization for Standardization

LOCE = Ley orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de calidad de la educación

LOE = Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación

LOGSE = Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo

MEC = Ministerio de Educación y Cultura

MECD = Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

NA = No Aptos
NEE = Necesidades Educativas Especiales
NR = Enseñanzas No Regladas
NS/NC = No sabe/No contesta
O = Alumnos oficiales
OCDE = Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
P66 = Plan de Estudios de 1966
PEC = Proyecto Educativo de Centro
PDI = Pizarra Digital Interactiva
PGA = Programación General Anual
PHP = Hypertext Preprocessor
PISA = Programme for International Student Assessment
PLOGSE = Plan de estudios LOGSE
PNM = Plan de Nivel Medio
PREP = Programa de enseñanzas profesionales
PRL = Programa de Reforç Lector
PS = Título de Profesor Superior de Música
QsM = Qualitätssystem Musikschule
R = Enseñanzas Regladas
REDINED: Red de base de datos de información educativa
SEM-EE = Sociedad para la Educación Musical del Estado Español, organización
SINEE = Sistema de Información Normalizado para la Estadística de la Enseñanza no
Universitaria
SPSS = Statistical Package for the Social Sciences
TESEO = Base de Datos de Tesis Doctorales
TDX = Tesis Doctorales en Red
TIC = Tecnologías de la Información y la Comunicación
UEMYD = Unión de Escuelas de Música y Danza
UNESCO = Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la
Cultura
VdM = Verband deutscher Musikschule

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y FUENTES

1.4. ESTRUCTURA DE LA TESIS

1.1. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

Las razones que han motivado este trabajo sobre las enseñanzas elementales de música en las Illes Balears, y en concreto sobre la evaluación de la calidad de las escuelas de música, son diversas.

En primer lugar, tras la implantación de la LOGSE ¹ y el traspaso de competencias en materia de estudios no universitarios ² y con la promulgación del Decreto 37/1999, de 9 de abril³, existe una necesidad evidente de analizar la repercusión o el alcance que tienen las escuelas de música sobre la enseñanza de la música en el ámbito de los estudios de régimen especial⁴ en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Podemos señalar que un conjunto de escuelas de música reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura, además de impartir enseñanzas no regladas, imparten también enseñanzas elementales regladas⁵. Del mismo modo, encontramos escuelas de música que tienen en sus aulas alumnos de enseñanzas profesionales adscritos al Conservatori Professional de Música i Dansa de Mallorca, al tener autorizado el programa PNM⁶.

Por lo tanto, es necesario analizar la evolución experimentada por las escuelas de música reconocidas en las Illes Balears durante el período de vigencia de la LOGSE y las repercusiones que ha traído consigo la implantación de la LOE⁷. Para ello, hay que contextualizarlo en el panorama musical de los estudios de esta índole que se imparten

¹ Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo.

² Real decreto 1876/1997, de 12 de diciembre, por el cual se traspasan las funciones y los servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia de estudios no universitarios.

³ Por el cual se regulan las escuelas de música y danza de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

⁴ La LOE en el artículo 3 señala que “las enseñanzas de idiomas, las enseñanzas artísticas y las deportivas tendrán la consideración de enseñanzas de régimen especial”.

⁵ Mediante la Orden del consejero de Educación y Cultura de 26 de marzo de 2002, por la cual se regula el procedimiento para obtener el certificado de grado elemental de música, también se puede cursar el grado elemental en las Escuelas de Música que pertenecen a la red de escuelas de Música o Danza reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura según el Decreto 37/1999, siempre que cumplan los requisitos.

⁶ PNM = Plan de Nivel Medio.

⁷ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

en las Illes Balears. Haremos referencia al resto de centros que imparten enseñanzas elementales regladas en esta Comunidad Autónoma, como son los conservatorios profesionales de nuestras islas y sus extensiones y los centros autorizados⁸. También situaremos las enseñanzas elementales de música impartidas en las Illes Balears en el contexto español y europeo.

En segundo lugar, otra razón que justifica la elección de este tema es la ausencia significativa de estudios en este campo en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Hay una esta escasa producción de bibliografía y de investigaciones sobre la situación de los estudios de música de régimen especial, de la evolución de las escuelas de música y de la evaluación de estos centros en términos de calidad. En el capítulo segundo queda reflejada la situación actual de los estudios sobre educación musical de régimen especial recogidos a través de diversas bases de datos.

En tercer lugar, el carácter individual y autónomo de cada escuela de música, hace que entre ellas no haya una coordinación evidente. Por ello, con este estudio pretendemos establecer una comparación entre estos centros y conocer su realidad en conjunto. Según la Sociedad para la Educación Musical del Estado Español (2010), “la diversidad de centros en todo el Estado con proyectos de Escuela diferenciados es una riqueza que debe ser puesta en valor y ayudarnos a la reflexión sobre los Modelos de Escuelas” (p.11). Del mismo modo, Frommmlt (1998) afirma que,

A pesar de la unidad estructural cada escuela de música tiene su propio rostro y su carácter individual. Está inmersa en las peculiaridades de una comunidad o de una región y se basa en la historia y cultura de las mismas. Pretende y debe recoger tradiciones, cultivarlas y seguir desarrollándolas, ofrecer a todas las clases de la población la oferta de asignaturas que mejor sirva a sus deseos y necesidades y actuar de una forma innovadora como sustrato cultural abriendo perspectivas a la cultura del mañana. (p.120)

⁸ Un centro autorizado de música, es un centro docente que imparte enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial. Recibirán la autorización administrativa siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos que expondremos posteriormente. Esta autorización les faculta para impartir con plena validez las enseñanzas del grado correspondiente, en este caso elementales, quedando adscritos a un centro docente público, el Conservatori Professional de Música i Dansa de Mallorca. Tienen la capacidad de evaluar a sus alumnos, sin necesidad de constituir un tribunal conjunto con los profesores del Conservatorio al que están adscritos.

En cuarto lugar, es necesario conocer el impacto social, cultural y educativo que las escuelas de música ejercen en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en términos de calidad, para poder implementar medidas para reforzarlo, en el caso que sea necesario. Tal y como señala la LOE en su preámbulo “especial mención merecen las enseñanzas artísticas, que tienen como finalidad proporcionar a los alumnos una formación artística de calidad y cuya ordenación no había sido revisada desde 1990” (p.6).

Las escuelas de música, tal y como señala Sempere (2006), en su doble condición de *escuelas* (educación) y de *música* (artística), actúan como elemento determinante de los dos ejes alrededor de los cuales gira la educación artística:

Per una banda l'aspecte educatiu en el doble sentit de constructor de destreses per a la creativitat i la interpretació artística alhora que constructor de codis per a la sensibilització, l'interès i la comprensió de la creació artística i la cultural en general; i per una altra banda l'aspecte cultural en el sentit de generador i programador de propostes artístiques i impulsor de la creació. (p.7)

Del mismo modo también hemos tenido en cuenta en nuestro estudio la función social o el impacto social que ejercen las escuelas de música sobre los municipios. Martínez Leiza (2000) define el impacto social que producen las escuelas de música, como los cambios, tanto positivos como negativos, que a nivel social se experimentan fruto de la actividad que estos centros realizan. No se refiere solamente a los cambios materiales o cuantificables sino también a las expectativas, percepciones y conocimientos que sobre esta institución tienen los ciudadanos. El autor defiende la necesidad de observar y de medir si las escuelas de música cumplen con los objetivos sociales, en qué grado y en qué modo se pueden mejorar. Al respecto, señala que:

Las escuelas de música están jugando un papel clave en la vida social y cultural de una localidad, de una región y por ende de un Estado, por tanto poder medir y documentar el estado de las escuelas de música como legítimos actores sociales, y su impacto en la sociedad, como medio de construcción de un sector cultural vigoroso es de gran importancia, entre otras cosas para asegurar nuestra supervivencia. (p.82)

Del mismo modo, Figueras (1997) afirma que “aquesta funció social s’evidencia també en la mesura que l’escola de música és un centre de cultura que coneix, relaciona, informa, impulsa, anima i col·labora per a l’oferta cultural i musical i en l’oferta cultural i musical del poble, barri o ciutat” (p.425).

Y finalmente, la importancia creciente que tiene la música en la sociedad. La música es un lenguaje universal, tan antiguo como la existencia del hombre, que ha ido evolucionando a lo largo de los siglos, se ha ido transformando, ha ido innovando y también ha retomado cosas del pasado para revivirlas en el presente. Según la FEMP⁹ (2010), “pocas actividades como la música se hacen presentes de forma tan frecuente y transversal en las actividades de carácter colectivo, cívico y popular”. En la actualidad vivimos sumergidos en una sociedad que evoluciona a pasos agigantados y a gran velocidad, en la que tal vez los individuos se mueven por intereses muy dispares y en la que no abunda la comunicación entre ellos. Dentro de este contexto es en el que hay que destacar la importancia de la música como elemento unificador y latente en todos los ámbitos de la sociedad. Desde la música que escuchamos en los medios de comunicación, en la radio, en la televisión, en los anuncios publicitarios, en las bandas sonoras de las películas, la música ambiental que escuchamos en los centros comerciales, en el transporte público, las melodías del teléfono móvil, la música que escuchamos en el coche, o al llegar a casa, los conciertos a los que pagamos por asistir o incluso la música que toca un saxofonista en el metro y nos hace nuestro paso más agradable. La música no es algo ajeno a nadie, tanto de forma voluntaria o involuntaria forma parte de nuestras vidas y de cada vez de forma creciente. Kelly (2009) afirma, “We use music in a multitude of ways to both stimulate and sedate our activities and thoughts including using music to entertain, educate, provoke, motivate, persuade, heal, and reward, and then when we wage war” (p.60).

⁹ FEMP = Federación Española de Municipios y Provincias.

1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Los interrogantes iniciales que nos planteamos con el fin de concretar el campo de estudio a realizar son los siguientes:

- *¿Cuál es la situación actual de las escuelas de música de las Illes Balears en términos de calidad?*
- *¿Cuál es su repercusión social, cultural y educativa en nuestro ámbito territorial?*
- *¿Cuáles son los indicadores de calidad de las escuelas de música de las Illes Balears?*
- *¿Cuáles son las medidas que pueden reforzar su impacto en nuestra Comunidad Autónoma?*

Finalidad y objetivos de la investigación

Las escuelas de música tienen un gran potencial en la contribución al desarrollo cultural y educativo de nuestros municipios porque pueden hacer posible que un porcentaje más elevado de población pueda acceder a la formación y a la práctica musicales, que un mayor número de ciudadanos sean aficionados activos de la música, y que las escuelas se conviertan en verdaderos centros de dinamización de la cultura musical del entorno (Tortajada, 2002).

Por esto, con este estudio se pretende reflexionar sobre la calidad de las escuelas de música de las Illes Balears, a partir del establecimiento de unos indicadores de calidad, para poder analizar su impacto social, cultural y educativo en el ámbito territorial y poder dar herramientas que permitan, si es conveniente, reforzarlo. Tiana (1996) destaca tres posibles aportaciones en las que la evaluación de centros puede contribuir a la mejora cualitativa de la educación. En primer lugar, la evaluación de centros proporciona un conocimiento detallado de los procesos de enseñanza y aprendizaje, permitiendo conocer cómo se construye la realidad educativa. En segundo lugar, constituye una base sólida para la propuesta y la adopción de programas individualizados de mejora, al permitir la detección de los puntos fuertes y débiles de su

funcionamiento. Y en tercer lugar, permite “iluminar” la situación general del sistema educativo, a través del análisis de algunas de sus concreciones. Con estas aportaciones Tiana quiere remarcar el importante papel que desempeña la evaluación de los centros educativos para la mejora cualitativa de la educación.

Los objetivos que abordamos en esta investigación tratan de dar respuesta a los interrogantes planteados, y son los siguientes:

- Conocer la evolución y situación de las escuelas de música de las Illes Balears previa al desarrollo e implementación del cuestionario de evaluación, con el fin de poder diseñar un instrumento de evaluación que se ajuste al modelo de enseñanzas musicales que se imparten en las escuelas de música de nuestra Comunidad Autónoma.
- Evaluar la realidad actual de las escuelas de música en términos de calidad y su repercusión social, cultural y educativa en nuestro ámbito territorial. Y recoger otras variables que influyan en la calidad o funcionamiento de los centros para completar y tener una visión más amplia de su situación.

La consecución de estos objetivos nos permitirá:

- Establecer un sistema de indicadores que sirva como herramienta para analizar la situación de las escuelas de música de las Illes Balears en términos de calidad.
- Concretar una serie de medidas para reforzar el impacto social, cultural y educativo de las escuelas de música en el ámbito territorial y mejorar otros aspectos relacionados con su situación actual, en el caso que sea necesario.

Objetivos específicos

Los objetivos específicos de la primera fase del estudio, en la cual pretendemos conocer la situación de las escuelas de música previa al diseño e implementación del cuestionario, son los siguientes:

- Conocer el marco normativo que regula las escuelas de música de las Illes Balears y su repercusión en la evolución y situación actual de los centros.
- Analizar la evolución de las escuelas de música desde diversos parámetros (alumnado, profesorado, instalaciones,...) desde el curso 1997/1998 hasta el 2008/2009, con el propósito de conocer la repercusión que ha supuesto la normativa desplegada a partir del decreto 37/1999, de 9 de abril en las enseñanzas elementales de música de las Illes Balears y establecer elementos comparativos, en relación a la situación de los centros, antes y después del decreto regulador.
- Definir el panorama de las enseñanzas de régimen especial de música en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, centrándonos en los centros que imparten enseñanzas elementales, y en concreto, las escuelas de música.

Los objetivos específicos de la segunda fase del estudio, en la cual pretendemos evaluar la realidad actual de las escuelas de música en términos de calidad y su repercusión social, cultural y educativa en nuestro ámbito territorial, se concretan en:

- Evaluar la situación de las escuelas de música de las Illes Balears en términos de calidad. A través del establecimiento de una serie de indicadores pretendemos conocer:
 - I) El impacto poblacional o territorial.
 - II) El impacto social.
 - III) La obertura de la oferta educativa.
 - IV) La obertura del abanico de instrumentos.

V) La consolidación de conjuntos instrumentales y vocales.

VI) El equipamiento a disposición del alumnado.

VII) La extensión cultural.

VIII) Gestión de personas.

IX) Otros valores de calidad.

X) El equipamiento.

XI) La gestión económica.

XII) Los sistemas de información.

- Recoger otras variables que influyan en la calidad o funcionamiento de los centros para completar y tener una visión más amplia de su situación.
- Analizar si hay diferencias significativas en los resultados obtenidos en función de la titularidad de los centros y de la situación geográfica de las escuelas de música en cada una de las islas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

1.3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y FUENTES

El planteamiento general de nuestro estudio está basado en la siguiente metodología: la primera parte del estudio es descriptiva, basada en un método de análisis de documentos e información primaria (normativas, documentos de organización de centros y de archivo, memorias, etc.) y la segunda parte es evaluativa, basada en el método de encuestas, con una técnica de cuestionario web autocumplimentado, completado con asesoramiento personal por parte de la investigadora y entrevistas personales.

Este trabajo de investigación se ha realizado en diversas fases. En primer lugar, hemos analizado la bibliografía y la normativa sobre la educación musical en las Illes Balears y, en concreto, la relacionada con las escuelas de música. También hemos consultado la bibliografía referente a la evaluación de la calidad de los centros educativos.

En la primera fase de nuestro estudio, hemos realizado un análisis inicial de la evolución y situación de las escuelas de música en las Illes Balears, previa al diseño del instrumento de evaluación, ya que consideramos que para evaluar la calidad de las escuelas de música es necesario conocer el punto de partida de los diversos centros educativos. Hemos contextualizado la situación de las escuelas de música dentro del panorama musical de las enseñanzas elementales impartidas en las Illes Balears y en el resto de las Comunidades Autónomas.

En la segunda fase hemos concretado un sistema de indicadores de calidad, como herramienta para evaluar o analizar la situación de las escuelas de música, no solamente desde una perspectiva cuantitativa sino también cualitativa. Centrándonos en cada una de las dos fases:

Primera fase

Como hemos señalado en las líneas precedentes, en la primera fase hemos analizado la evolución y situación de los centros que imparten enseñanzas elementales de música de

régimen especial en las Illes Balears desde el curso 1997/1998¹⁰ hasta el curso 2008/2009. El trabajo que hemos realizado es de carácter descriptivo y, a partir de diferentes variables, hemos extraído elementos de valoración y comparación. Los datos descriptivos de los centros de enseñanzas musicales de régimen especial los hemos obtenido por una doble vía: en primer lugar, a través de la información aportada por estos centros a la Consejería de Educación y Cultura en los documentos siguientes: Programación General Anual (Documento de Organización de Centro) y Memoria del curso académico; y, en segundo lugar, a través de datos de archivo proporcionados por la Consejería de Educación y Cultura.

Los documentos que hemos consultados relacionados con los centros, los cuales están desarrollados en el *Anexo I*, son los siguientes:

1. Programación General Anual (PGA), es el instrumento esencial de planificación y organización de cada escuela.
2. Memoria del curso académico, se elabora al final de curso y a través de ella se realiza la evaluación del grado de cumplimiento de la PGA, se recogen las conclusiones y propuestas de mejora y sirve de base para la elaboración de la PGA del próximo curso.

Dentro de la Programación General Anual, disponemos a su vez de:

- 1.1. Reglamento de organización y funcionamiento, en él se incluyen los datos referentes a la organización y funcionamiento interno del centro.
- 1.2. Programaciones didácticas, a través de ellas realizan la planificación curricular específica para cada una de las asignaturas y/o especialidades que se imparten.
- 1.3. Documento de Organización de Centro¹¹, es el documento administrativo básico que contiene todos los datos de la comunidad educativa (profesorado, alumnos, matrícula, horarios, estudios, actividades,...).

¹⁰ En el caso de los conservatorios y centros autorizados también se aportan datos del curso 1996/1997.

¹¹ En el caso de los conservatorios recibe el nombre de Documento de Organización de Centro (DOC) y en el caso de las escuelas reconocidas de música, Documento de Organización de Escuelas de música y/o danza (DOE).

También hemos consultado e incorporado datos estadísticos, referentes a las enseñanzas musicales de régimen especial, proporcionados por la Consejería de Educación y Cultura, que sirven como base para la elaboración de las estadísticas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Así como las estadísticas facilitadas por este organismo a través de su página web¹².

Asimismo, en esta primera fase, además del análisis de la situación de las escuelas de música en su conjunto a través del análisis de documentos, hemos realizando un estudio comparativo de la realidad de estos centros en diversos momentos del tiempo, en términos de instalaciones, personal, enseñanzas impartidas, etc., gracias a los datos de archivo de la Consejería de Educación y Cultura, tomando como base una encuesta realizada por las escuelas de música en las Illes Balears en el curso 1997/1998. Hemos realizado un análisis cuantitativo, comprobando como la normativa promulgada en las Illes Balears a partir del Decreto 37/1999, de 9 de abril ha condicionado la evolución de estos centros.

Segunda fase

Una vez analizada la situación o evolución experimentada por las escuelas de música de nuestra Comunidad Autónoma, hemos pretendido conocer y evaluar la realidad de las escuelas de música en términos de calidad, al indagar sobre su impacto social, cultural y educativo además de otros aspectos que inciden en la calidad de los centros. Por ello, hemos construido una herramienta o sistema de indicadores de calidad con el fin de aplicarla a las escuelas de música de las Illes Balears, que nos permita aproximarnos a esta realidad. Previamente al diseño del instrumento de evaluación (indicadores-cuestionario) hemos llevado a cabo el análisis de la bibliografía existente con la finalidad de diseñar un sistema de evaluación acorde a la realidad de las escuelas de música.

Posteriormente hemos aplicado el modelo de evaluación diseñado a través de un cuestionario, dirigido a la totalidad de directores de las escuelas de música y centros

¹² <http://www.educacion.gob.es/portada.html>

autorizados de las Illes Balears, y a partir de entrevistas personales y telefónicas. Para ello hemos diseñado una plataforma web para facilitar la recogida de datos.

En esta segunda fase, además de realizar un análisis cuantitativo, hemos incluido datos de análisis cualitativo que reflejan o nos acercan de un modo más profundo a la comprensión de la situación educativa de estos centros.

Asimismo, hemos realizado el análisis en función de las siguientes variables: titularidad de los centros y situación geográfica en cada una de las islas de nuestra Comunidad Autónoma, con el fin de indagar si hay diferencias significativas en los resultados obtenidos y poder establecer elementos de comparación en función de estas dos variables. En el análisis de algunos de los indicadores hemos hecho referencia al contexto español y europeo, en aquellos indicadores que disponíamos de datos comparables obtenidos a partir de otros estudios. Y por último, hemos llevado a cabo un análisis de agrupaciones (cluster) con el fin de identificar, en el conjunto de las escuelas de música, diferentes grupos de centros formativos, en relación a sus características más relevantes. Para hacer el análisis de los datos se ha utilizado el programa estadístico Statistical Package for the Social Sciences (SPSS).

1.4. ESTRUCTURA DE LA TESIS

La estructura del trabajo consta de dos partes y de seis capítulos claramente diferenciados. La primera parte desarrolla la primera fase de nuestro estudio y engloba los capítulos segundo, tercero y cuarto; y la segunda parte comprende la segunda fase de nuestro estudio y consta de los capítulos quinto y sexto.

En el *Capítulo I* se justifica la tesis y se definen los objetivos e interrogantes iniciales, la metodología adoptada y la estructura de la misma.

En el *Capítulo II* pretendemos acercarnos a la situación actual de los estudios sobre educación musical de régimen especial en el Estado Español como base para situar nuestro estudio.

En el *Capítulo III*, se hace referencia a normativa y educación musical. En ella se realiza una descripción de la normativa básica tanto en el ámbito de los estudios de régimen general como en el ámbito de los estudios de régimen especial, en lo referente a las enseñanzas elementales de la música, en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

La finalidad básica, es analizar la normativa que regula actualmente los centros elementales de música, pero para contextualizarlo analizaremos el panorama de la educación musical en los diferentes ámbitos. Nos centraremos en el marco normativo vigente pero previamente haremos una visión retrospectiva de la situación anterior. Las repercusiones e innovaciones a partir de la LOGSE, lo promulgado por la LOCE¹³, y las consideraciones en el campo de la música realizadas por la LOE.

Consideramos importante esta parte, no sólo porque en la misma se plantea el marco normativo que rodea la actividad de las escuelas de música reconocidas y autorizadas, sino también porque se especifica toda la regulación necesaria para que estas escuelas puedan llevar a cabo su función básica.

¹³ Ley orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de calidad de la educación.

El *Capítulo IV* intenta ser una aproximación al estado de la cuestión de la educación musical elemental en los centros de música de régimen especial de las Illes Balears, en especial de las escuelas de música reconocidas y autorizadas. No pretendemos realizar en este apartado un análisis exhaustivo y profundo sobre la evolución y configuración del mapa musical referente a las escuelas de música, sino simplemente un principio de aproximación¹⁴ a una realidad desconocida en su conjunto, y a veces inexistente, debido en parte, a la falta de interrelación entre las diferentes escuelas de música.

En esta parte hemos llevado a cabo un análisis de la evolución de las escuelas de música (desde el curso 1997/1998) y hemos reflejado su situación en el curso 2008/2009. Pretendemos obtener información a nivel cuantitativo, para poder disponer de elementos que enriquezcan la segunda parte de nuestro estudio, a partir de un conocimiento más profundo sobre sus características y sus necesidades, en definitiva sobre la idiosincrasia de las escuelas de música de las Illes Balears.

En el *Capítulo V*, una vez realizado el análisis previo de la situación de las escuelas de música, hemos consultado diversos modelos de evaluación de calidad de los centros, con el fin de diseñar nuestro instrumento de evaluación. Hemos concretado un sistema de indicadores, basado en las propias peculiaridades de las escuelas de música de las Illes Balears, a partir del cual hemos construido el cuestionario, como herramienta para recoger los datos que nos permitan evaluar cada uno de los indicadores concretados. Nuestro propósito es acercarnos a la realidad de los centros en términos de calidad e indagar sobre su impacto social, cultural y educativo, entre otras cuestiones, en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y conocer sus debilidades y fortalezas a partir del análisis de su situación actual¹⁵.

En el *Capítulo VI* de nuestro trabajo presentamos, en primer lugar, las conclusiones extraídas a partir del análisis de los resultados obtenidos en cada uno de los indicadores, y en segundo lugar, una reorganización del modelo de indicadores basado en el modelo CIPP¹⁶ con la finalidad de simplificar su presentación. También hacemos una revisión

¹⁴ A este mapa musical.

¹⁵ Curso 2009/2010.

¹⁶ CIPP = Context, Input, Process, Product. Modelo CIPP de Stufflebeam (1987).

de los interrogantes iniciales planteados, señalando las fortalezas de las escuelas de música y las debilidades, y concretamos una serie de propuestas de mejora en diferentes aspectos. Por último, señalamos nuestras limitaciones y perspectivas de investigaciones futuras.

También incluimos la bibliografía y las disposiciones legislativas citadas y consultadas sobre el tema, respectivamente. Y un índice de tablas y gráficos de nuestro estudio.

Asimismo, adjuntamos en un CD una serie de anexos de los diversos capítulos, en los que hemos incluido datos, instrumentos metodológicos y de resultados.

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO II: SITUACIÓN ACTUAL DE LOS ESTUDIOS SOBRE EDUCACIÓN MUSICAL DE RÉGIMEN ESPECIAL

2.1. INTRODUCCIÓN

2.2. FUENTES CONSULTADAS

2.2.1. Teseo

2.2.2. Redined

2.2.3. Tesis doctorales en red

2.2.4. Dialnet

2.3. ESTUDIOS RELACIONADOS

2.4. CONCLUSIÓN

2.1. INTRODUCCIÓN

La finalidad de este capítulo es analizar el estado o existencia de trabajos similares al nuestro en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y a nivel estatal. Las investigaciones relacionadas con el tema que nos ocupa son necesarias debido a la importancia creciente de los estudios de régimen especial y también para poder analizar las repercusiones ocasionadas por los cambios y reformas que se implantaron sobre estos estudios.

2.2. FUENTES CONSULTADAS

Hemos considerado necesario consultar varias redes o bases de datos bibliográficas, que son:

- TESEO (www.mcu.es/TESEO/)
- REDINED (www.redined.mec.es)
- TESIS DOCTORALES EN RED (www.tdcat.cesca.es)
- DIALNET (<http://dialnet.unirioja.es/>)

2.2.1. Teseo

La Base de Datos de TESEO, consiste en un fichero de tesis doctorales, en el que se publica una relación anual de las que han sido calificadas favorablemente, en las Universidades españolas desde 1976. El órgano encargado de ello es la Secretaría del Consejo de Coordinación Universitaria.

2.2.2. Redined

REDINED es un proyecto de Innovación Educativa sobre creación y utilización de la red de Base de Datos sobre investigaciones educativas. El cual está basado en una red informática de archivo, registro y tratamiento de todas las investigaciones que en materia de educación se realizan en el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Illes

Balears, al igual que en el resto de Comunidades. En esta red encontramos diversas bases de datos: Redined-Investigación, que recoge investigaciones educativas desde el año 1975; Redined-Innovación, centrada en proyectos de este tipo desde el año 1980 y Redined-Recursos, con materiales educativos publicados de aplicación directa en el aula desde 1990; Redined-Revistas, formada por artículos de las revistas del mundo de la educación más importantes, desde 1999. De este modo se posibilita el intercambio de información entre las diferentes instituciones dedicadas a la investigación e innovación en materia educativa.

2.2.3. Tesis doctorales en red

Es un servidor de Tesis Doctorales en Red (TDX¹⁷) que tiene, en formato digital, tesis doctorales leídas en las universidades de Cataluña y otras Comunidades Autónomas. A través de las red de Internet permite la consulta del texto completo de las tesis, del mismo modo que se pueden realizar búsquedas por autor, título, materia de la tesis, universidad donde se ha leído, etc. Está gestionado por el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Cataluña (CBUC) y el Centro de Supercomputación de Cataluña (CESCA) y patrocinado por el “Departament d’Universitats, Recerca i Societat de la Informació de la Generalitat de Catalunya”.

Este servicio nació a raíz del convenio “La Universitat Digital a Catalunya 1999/2003”, firmado el 8 de septiembre de 1999. La Universitat de les Illes Balears se incorporó en diciembre del 2002.

2.2.4. Dialnet

Dialnet es un portal integrador de recursos (revistas, libros, tesis,...) tratándose de una de las principales bases de datos de contenidos hispanos. Facilita además, el acceso a numerosos contenidos a texto completo. Dialnet se creó en la Universidad de La Rioja en el año 2000.

¹⁷ “Tesis Doctorals en Xarxa”.

2.3. ESTUDIOS RELACIONADOS

Encontramos diversas tesis doctorales relacionadas con nuestra investigación que tratan las enseñanzas de música de régimen especial en otras Comunidades Autónomas, como es el caso de Canarias, la Comunidad Valenciana, la Comunidad Autónoma Vasca, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, Navarra y Galicia. Estos trabajos nos han ayudado a situar nuestra investigación dentro del ámbito nacional.

Podemos señalar que tanto en el estudio que presentamos, como en las siguientes dos tesis doctorales, se aportan datos del curso 1998/1999, con lo que se podrían extraer elementos comparativos en este momento del tiempo, entre la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el resto de Comunidades Autónomas.

Perelló (2002), en su tesis doctoral titulada *Los Estudios Musicales en la Nueva Ordenación del Sistema Educativo: Su Aplicación en la Comunidad Valenciana*, en el capítulo VII, en el apartado VII.1 titulado “Las comunidades autónomas y su red de centros públicos y privados”, presenta datos estadísticos del curso 1998/1999 y en el apartado VII.2 titulado “Evolución de la red de centros en España”, presenta cifras totales del número de centros desde el curso académico 1979/1980 hasta el curso 1998/1999.

Del mismo modo Sarget (2000), en su tesis doctoral titulada *Evolución de los Conservatorios de Música a través de las Disposiciones legales en la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha* de M. Ángeles Sarget Ros, lleva a cabo en el Capítulo IX, un análisis comparativo inter e intracomunitario, situando la Comunidad de Castilla-La Mancha en el contexto de España, en 1999. En el anexo 3, expone los datos individuales de todas las Comunidades Autónomas.

Las siguientes tesis doctorales también aportan información sobre las escuelas de música en diversas Comunidades Autónomas. Díaz¹⁸ (2001), en su tesis doctoral

¹⁸ En el año 2005, la tesis doctoral fue publicada por el Servicio editorial de la Educación de la Universidad del País Vasco.

titulada *La Música en la Educación Primaria y en las Escuelas de Música: la Necesaria Coordinación. Análisis para futuros planes de intervención en la Comunidad Autónoma Vasca*, presenta en el punto 3.5 los resultados obtenidos, en el curso 2000/2001, de la implementación de dos cuestionarios dirigidos a los directores y profesores de un conjunto de escuelas de música de la Isla de Gran Canaria, de las comarcas de la Vall d'Albaida y el Comtat de la Comunidad Valenciana y de la Comunidad Autónoma Vasca.

También cabe destacar la tesis doctoral realizada por Goldaracena (2009), titulada *Las Escuelas de Música en Navarra a partir de la L.O.G.S.E.: Expectativas y Realidad*, en la que analiza en profundidad la evolución y situación de las escuelas de música en Navarra en el curso 2008/2009, indagando en diversos aspectos. En el punto 2.4.3., titulado “La implantación de las enseñanzas no regladas en España”, resalta algunos aspectos de la normativa desplegada por diversas Comunidades Autónomas y presenta las estadísticas sobre la evolución de las enseñanzas de música a partir de los datos publicados por el MEC en referencia a los cursos 1999/2000, 2002/2003 y 2007/2008.

Longueira (2011), en su tesis doctoral titulada *Educación musical: un problema emergente de intervención educativa. Indicadores pedagógicos para el desarrollo de competencias de educación musical*, en el punto II.7.2., titulado “El currículo”, recoge la legislación sobre las enseñanzas musicales de grado elemental y medio aprobadas en diversas Comunidades Autónomas a partir de la LOGSE. Y en el punto II.9.2, titulado “El currículo de la enseñanza profesional de la música”, expone las principales normativas aprobadas, por cada Comunidad Autónoma, para las enseñanzas elementales de música y para las enseñanzas profesionales a partir de la LOE.

A partir del análisis de estos documentos se podría llevar a cabo un estudio intercomunitario en diferentes momentos del tiempo y establecer comparaciones, similitudes y diferencias, en la evolución experimentada por las diferentes Comunidades Autónomas.

Otras de las publicaciones relacionadas con nuestro campo de estudio que hemos consultado y que podríamos utilizar en investigaciones futuras, para completar el

estudio comparativo entre la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el resto de Comunidades Autónomas, en diferentes momentos de tiempo, son las siguientes:

- El Libro de Actas del XVII Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado bajo el título “Las Enseñanzas Artísticas”¹⁹, entre las cuales encontramos las enseñanzas musicales de régimen especial, que se realizó en abril del 2007 en las Illes Balears. En él se exponen datos por Comunidades Autónomas del curso académico 2006/2007 y anteriores. Cada Comunidad Autónoma hace una presentación de la situación de las enseñanzas artísticas en su Comunidad Autónoma, con lo que la información presentada es heterogénea.
- Los Libros de Actas publicados de varios congresos²⁰ sobre música llevados a cabo en Catalunya, como son, “I Congrés de música a Catalunya”²¹ (1994) y “Congrés de Música a l’Escola i a les Escoles de Música”²² (1997). Nos permitirán establecer comparaciones entre Catalunya y las Illes Balears, en diferentes momentos del tiempo.
- En el “I Encuentro Nacional de Escuelas de Música con el lema: creatividad y motivación”, celebrado en marzo de 2010 en Noja (Cantabria), se reunieron representantes de escuelas de música de las distintas Comunidades Autónomas de España para dar a conocer su situación y perspectivas de futuro y se facilitaron los datos sobre legislación de escuelas de música en distintas Comunidades Autónomas, los cuales se puede consultar en la siguiente dirección: <http://sem-ee.creando.net/actividades.htm>. Este encuentro fue llevado a cabo por la SEM-EE (Sociedad para la Educación Musical del Estado

¹⁹ Está disponible en:

http://ceib.caib.es/documentacio/encontres/Situacio_actual_dels_Ensenyaments_Artistics.pdf

²⁰ En el año 2008 se llevó a cabo *II Congrés Internacional de Música de Catalunya*, pero todavía no hemos tenido acceso a las actas.

²¹ Tanto el “I Congrés de Música a Catalunya” como el “II Congrés Internacional de Música a Catalunya” han sido organizados por el Consell Català de la Música.

²² Organizado por el Consell Català de la Música y l’Associació Catalana d’Escoles de Música.

Español)²³, organización nacional afiliada a ISME (Internacional Society for Music Education)²⁴, la cual es una entidad promovida y auspiciada por la UNESCO a través del IMC/CIM (International Music Council/Consejo Internacional de la Música)²⁵.

- Paz (2006), realizó un estudio sobre las Escuelas Municipales de Música en Asturias, reflexionando sobre sus funciones y analizando su situación y evolución (1991-2004).
- El Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya junto con la EMIPAC (Escoles de Música d'Iniciativa Privada Associades de Catalunya) (2009) llevaron a cabo un estudio sobre las escuelas de música privadas en Catalunya, aportando datos sobre estos centros en el año 2009.

Gracias a la información difundida en estos y en otros congresos y a los libros de actas publicados, hemos podido examinar y recoger los puntos tratados en ellos, en diferentes momentos del tiempo. También hemos consultado artículos publicados en diversas revistas especializadas, que se irán citando a lo largo de nuestro trabajo, relacionados con las enseñanzas musicales de régimen especial.

Del mismo modo, en las siguientes tesis doctorales previamente mencionadas, sitúan la educación musical, y en concreto las escuelas de música, en el contexto del resto de países europeos. Díaz (2001), dedica el punto 1.6 a la enseñanza musical en Europa haciendo referencia a la educación musical en la enseñanza general y en las escuelas de música, en la Comunidad Europea. Por su parte, Goldaracena (2009), en el capítulo II titulado “La educación musical especializada en el contexto europeo” sitúa la educación musical en el contexto europeo y su proyección hacia las escuelas de música. En el desarrollo del capítulo presenta diversos organismos e instituciones internacionales relevantes en el ámbito musical, indaga en los aspectos organizativos de la educación

²³ Su página web es la siguiente: <http://sem-ee.creando.net/index.htm>

²⁴ Su página web es la siguiente: <http://www.isme.org/>

²⁵ Su página web es la siguiente: <http://www.imc-cim.org/>

musical profesional y de las escuelas de música en Europa. Y en el punto 3.5 sitúa las escuelas de música de Navarra en el contexto europeo.

También cabe destacar los trabajos que lleva a cabo la EMU (European Music School Union)²⁶, la cual representa una plataforma supranacional formada por las asociaciones de escuelas de música nacionales en Europa, con más de 6.000 escuelas de música de 26 países. La EMU ha publicado estadísticas y diversas publicaciones de forma regular desde el año 2000. Recientemente, ha publicado los resultados de un cuestionario online enviado a las asociaciones miembros en el año 2011, que lleva por título *EMU 2010. Statistical information about the European Music School Union*²⁷. Estos trabajos, también nos podrían permitir realizar un análisis análogo al intercomunitario, situando las escuelas de música de las Illes Balears en el contexto europeo.

A nivel de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears podemos destacar una memoria de investigación que lleva por título “La enseñanza de la música en Felanitx: la escuela Pare Aulí” realizada por Prohens²⁸ (2002), la cual hace referencia a los estudios musicales de régimen especial en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, centrándose en la Escuela de Música del Pare Aulí de Felanitx.

Asimismo, encontramos algunos trabajos o informes de breve extensión, que no han sido publicados, sobre la situación de las escuelas de música en las Illes Balears, contemporáneos a nuestra investigación, como son: “Estudi de la situació actual de les Escoles de Música de la CAIB²⁹”, en el curso 2007/2008, realizado por la Asociación de Profesores de Escuelas de Música y Conservatorios de las Illes Balears (APEMIC) y “Anàlisi i proposta de millora de la situació de les Escoles Municipals de Música de Maó, Alaior, Es Mercadal, Es Migjorn Gran, Sant Lluís, Ciutadella, Es Castell i l’Escola de l’Ateneu Musical de Ferreries” realizado por los directores de las escuelas

²⁶ Su dirección web es la siguiente: <http://www.musicschoolunion.eu/>

²⁷ Dentro de este estudio está recogida *La Declaración de Weimar* (1999), en la que participaron 26 países, la cual se trata de una guía para la elaboración de una política a nivel europeo que contribuya a la consideración de las escuelas de música como un activo fundamental en la sociedad europea.

²⁸ En el año 2003, la memoria de investigación fue publicada por el “Centre Cultural de Felanitx”.

²⁹ La dirección de la página web de la asociación es la siguiente: <http://sites.google.com/site/apemic/Home>

de música de Menorca, en el curso 2008/2009. Estos estudios demuestran un interés creciente en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears por reivindicar la situación de las escuelas de música.

2.4. CONCLUSIÓN

Una vez consultados los trabajos que pudieran tener relación con nuestro tema de estudio, extraemos la conclusión que no abundan las investigaciones entorno al tema de nuestro trabajo, tanto a nivel estatal como regional. Lo cual nos hace reflexionar sobre varios aspectos: en primer lugar, sobre la falta de revisión y autoevaluación de los centros, lo que no ha incentivado los posibles intentos de adecuación a la realidad social. En segundo lugar, la ausencia de trabajos de investigación que detectaran las debilidades existentes en las enseñanzas de este ámbito, ha sido otro de los elementos que han contribuido a la desatención de estas enseñanzas. Un ejemplo de esta situación, lo encontramos en el hecho de que los titulados en música no han podido acceder a los estudios de tercer ciclo hasta 1994. En tercer lugar cabe añadir, que el desconocimiento sobre la estructura, organización y funcionamiento interno de los conservatorios de música y escuelas de música ha facilitado el aislamiento de estas enseñanzas, afectando a su desarrollo en áreas como la pedagogía y la psicología. A lo que cabe sumar, una desatención de estos centros de enseñanzas de régimen especial por parte de las Administraciones educativas.

Esta situación previa nos invita a continuar en esta línea de estudio, teniendo en cuenta los escasos estudios específicos realizados sobre educación musical y sobre la educación musical de régimen especial en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. En el *anexo 2* hemos ampliado los datos referentes a estas investigaciones, tal y como aparecen en las reseñas de la red. Del mismo modo en los *apartados 5.2 y 5.3* encontramos la relación de estudios consultados para diseñar nuestro modelo de evaluación.

CAPÍTULO III: MARCO NORMATIVO Y EDUCACIÓN MUSICAL

3.1. INTRODUCCIÓN

3.2. ANTECEDENTES A LA LOGSE

3.3. LOGSE: RÉGIMEN ESPECIAL

3.3.1. Desarrollo de la LOGSE en las Illes Balears

3.4. MARCO NORMATIVO VIGENTE (LOE)

3.4.1. Régimen General: La Educación Musical en los Currículums de las Illes Balears (LOE)

3.4.2. Régimen Especial: Situación Normativa de las Enseñanzas Elementales de Música en las Illes Balears

3.4.3 Conclusiones

3.1. INTRODUCCIÓN

En este capítulo, pretendemos abordar uno de los objetivos específicos de la primera fase del estudio, que se basa en conocer el marco normativo que regula las escuelas de música de las Illes Balears y su repercusión en la evolución y situación actual de los centros.

Nuestra finalidad es exponer la normativa vigente (LOE) que regula actualmente las enseñanzas elementales de música de régimen especial y en concreto las escuelas de música, pero para contextualizarlo veremos las normativas precedentes, tanto en el ámbito de régimen general como en el de régimen especial.

Nuestro campo de estudio se centra en el marco normativo desde la promulgación de la LOGSE, el 3 de octubre de 1990. Con dicha Ley Orgánica cabe señalar una innovación dentro de las enseñanzas de Régimen Especial, con la creación de Centros de Música de Enseñanza no reglada, las Escuelas de Música, que son el objeto principal de nuestra investigación. Continuando con lo promulgado por la LOCE, Ley orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de calidad de la educación. Y finalizando con las consideraciones en la materia que nos abarca realizadas por la LOE, Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación. El marco normativo que regula el derecho a la educación, viene definido en la Ley orgánica 8/1985, de 3 de julio.

A partir del Real decreto 1876/1997, de 12 de diciembre, se traspasaron las funciones y los servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Este hecho favoreció el despliegue normativo en nuestra Comunidad Autónoma, siempre bajo las directrices de la normativa estatal. Destacaremos como este despliegue normativo ha marcado la evolución de las escuelas de música y/o danza reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

3.2. ANTECEDENTES A LA LOGSE

En este apartado haremos un breve recorrido por el marco jurídico que ha conducido la enseñanza especializada de la música, desde la Constitución Española de 1812, hasta la promulgación de la LOGSE en 1990 y las disposiciones que la desarrollan.

Hasta la promulgación de la Ley 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, encontramos en primer lugar, el *Dictamen y Proyecto de Decreto sobre el arreglo general de la Enseñanza Pública*, en el que se contempla la creación en la corte de una Academia para la enseñanza de la música y al mismo tiempo autoriza la creación de dos semejantes en México y Lima, presentados a las Cortes por su Comisión de Instrucción Pública y mandados imprimir por orden de las mismas el 7 de marzo de 1814, a continuación encontramos, la Ley de 9 de septiembre de 1857, Ley Moyano³⁰, base de todos los planes de estudios de enseñanzas medias, que estará en vigencia hasta la entrada en vigor de la Ley 14/1970 de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, publicada en el BOE el 6 de agosto de 1970.

El primer Conservatorio de España se funda en el año 1830 en Madrid. Desde su creación se suceden varios Reglamentos, con la finalidad de ajustar su funcionamiento e incorporar aspectos, que serán reproducidos en el resto de Conservatorios situados en otras provincias³¹. El reglamento interior de 1831, regula por primera vez el Conservatorio de Madrid hasta el año 1857.

³⁰ La Ley Moyano, es el resultado de otras disposiciones anteriores, entre las que encontramos:

- El Reglamento de 1821, del Plan General de Instrucción Pública, aprobado por el Real Decreto de 4 de agosto de 1836, Plan del Duque de Rivas.
- El Plan General de Estudios, aprobado por Real Decreto de 17 de septiembre de 1845, Plan Pidal.
- El Proyecto de Ley de Instrucción Pública de 9 de diciembre de 1855, presentado por el Sr. Ministro de Fomento D. Manuel Alonso Martínez.

³¹ El Estado no regulará específicamente los Conservatorios españoles situados en las distintas localidades y provincias hasta la promulgación del Decreto 2618/1966. Por eso, los Conservatorios situados en provincias, hasta dicha fecha, tomarán como referencia lo reglamentado para el Conservatorio de Madrid.

A partir de la Ley Moyano, hasta la promulgación de la Ley 14/1970 de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, publicada en el BOE el 6 de agosto de 1970, encontramos las siguientes disposiciones³²:

- El Real Decreto de 14 de diciembre de 1857, vigente desde este año hasta el año 1868, por el que se aprueba el reglamento Orgánico Provisional del Real Conservatorio de Música y Declamación.
- Los Decretos publicados por el Ministro de Fomento Severo Catalina, de 15 y 17 de junio de 1868. Reforman el Real Conservatorio de Música y Declamación y crean tres direcciones artísticas: Música, Declamación General y Declamación lírica. Encontramos la primera referencia a las “enseñanzas libres”.
- Decreto y reglamento de 15 y 22 de diciembre de 1868, vigente hasta 1901. En este momento se disuelve el antiguo Real Conservatorio de Madrid y Declamación de Madrid y se crea la *Escuela Nacional de Música y Declamación*, en Madrid.
- Real Decreto de 14 de septiembre de 1901, en vigor hasta la promulgación del Real Decreto de 25 de agosto de 1917. Con la introducción del Real Decreto, la actual Escuela Nacional de Música y Declamación se denominará *Conservatorio de Música y Declamación*.
- El Real Decreto de 16 de junio de 1905, sobre validez académica de Estudios en Conservatorios Provinciales y municipales. Establece los requisitos necesarios para que los Conservatorios de las diferentes provincias, sostenidos por las administraciones locales y provinciales, adquieran validez oficial, que hasta el momento imitaban al Conservatorio de Madrid, único centro en el que se impartían estudios oficiales, con validez académica³³.

³² No pretendemos analizar estas disposiciones legislativas, simplemente las citamos para situar la normativa precedente a la LOGSE.

³³ La falta de precisión de la normativa hará que los Conservatorios continúen remitiéndose a lo reglamentado para el Conservatorio de Madrid, ya que hasta el Decreto 2618/1666, de 10 de septiembre,

- El Reglamento del Real Conservatorio de Música de Madrid, aprobado por Real Decreto de 25 de agosto de 1917. Servirá de base a los dos planes de estudios posteriores, el de 1942 y el de 1966.
- El Decreto de 15 de junio de 1942, publicado en el BOE de 4 de julio de 1942. Dividió los Conservatorios Oficiales en: Superiores, Profesionales y Elementales.
- El Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre Reglamentación General de los Conservatorios de Música, se publicó en el BOE de 24 de octubre de 1966.

La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de junio, reguladora del Derecho a la Educación, publicada en el BOE de 4 de julio de 1985, no contempla ninguna medida en relación a la clasificación y organización de los centros de enseñanzas musicales³⁴.

Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre

Previamente a la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo, encontramos el Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, que fue publicado en el BOE de 24 de octubre. Este decreto sobre Reglamentación General de los Conservatorios de Música, que posteriormente fue modificado y complementado por otras disposiciones publicadas mientras que estuvo en vigencia, supuso la reorganización de las enseñanzas musicales que se impartían en los Conservatorios. Nos centraremos en el estudio de lo promulgado por el Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, para después poder comparar las innovaciones introducidas por la LOGSE. Este decreto, concreta dos tipos de Centros de enseñanzas musicales:

el Estado no regulará específicamente los Conservatorios situados en las diversas localidades y provincias.

³⁴ El Real Decreto 2732/1986, de 24 de diciembre, publicado en el BOE 9 de enero de 1987, adapta lo establecido en dicha Ley a los Centros públicos de Enseñanzas Artísticas, desarrollando los órganos de gobierno que deberán establecerse en estos Centros.

- a) Conservatorios oficiales, con validez académica oficial de sus enseñanzas. Diferencia entre: Conservatorios estatales, creados y sostenidos por el Estado; y Conservatorios no estatales, creados y sostenidos por Corporaciones locales u otras Entidades públicas.
- b) Conservatorios de música no oficiales, o centros no oficiales de enseñanzas artísticas.

Centrándonos en los “Centros no oficiales de enseñanzas artísticas”, se llevó a cabo una Reglamentación específica para regularlos a través del Decreto 1987/1964, de 18 de junio, publicado en el BOE de 14 de julio. Dentro de esta categoría de centros, encontramos a los que organizados por personas privadas o públicas distintas del Estado, no poseen: “plena validez académica de sus enseñanzas” (Art. 1º). Se distinguen dos modalidades: Centros autorizados y Centros reconocidos.

Sarget (2000) señala las diferencias fundamentales entre las dos modalidades de centros no oficiales. En primer lugar, los Centros autorizados son concedidos por Orden Ministerial mientras que los Centros reconocidos son concedidos por Decreto. En segundo lugar, los Centros autorizados tienen que disponer de un mínimo de dos profesores y los Centros reconocidos de un mínimo de seis profesores. Y por último, en cuanto al régimen de evaluación, los alumnos de Centros autorizados deben examinarse de final de curso y grado en los Centros oficiales a los que están adscritos, pudiendo formar parte del tribunal un profesor del Centro autorizado respectivo. Los alumnos de Centros reconocidos efectuarán los exámenes de curso en los propios Centros y los exámenes finales de grado serán juzgados por tribunales de cinco miembros nombrados por el Ministerio de Educación Nacional entre los que se contarán dos profesores del Centro no oficial.

Por otro lado, existen requisitos comunes a ambos tipos de Centros como son: reunir condiciones análogas a las de los Centros oficiales de la misma naturaleza y grado, presentar una memoria del curso al finalizar el año académico ante la Dirección General de Bellas Artes y formalizar la matrícula y depositar un duplicado de las actas de calificación final en la Secretaría del Centro docente oficial al que quede adscrito.

Los requisitos de los Conservatorios, oficiales y no oficiales, referentes a locales e infraestructuras, condiciones materiales y número de puestos escolares, quedan sin concretar. Tampoco son especificados en el caso de los Centros autorizados o reconocidos. A partir de la LOGSE se introducirán cambios en estos aspectos, quedando establecidos estos requisitos en la normativa, como veremos posteriormente.

3.3. LOGSE: RÉGIMEN ESPECIAL

Hasta la promulgación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, no se aprecian cambios significativos en las enseñanzas de régimen general diseñadas en la Ley General de Educación de 1970. Con la LOGSE, se introducen transformaciones importantes en las enseñanzas de régimen especial y en concreto en las musicales, ya que desde la promulgación del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, no habían sufrido ninguna variación en lo referente a contenidos y a organización académica. Podemos destacar varias publicaciones, como las realizadas por Zaldívar (1992) y Montero (2002), en las que se describen los contenidos esenciales de las enseñanzas musicales a partir de la LOGSE.

La LOGSE aborda, por primera vez en el contexto de una reforma del sistema educativo, una regulación extensa de las enseñanzas de la música, de la danza, del arte dramático y de las artes plásticas y de diseño, atendiendo a la creciente demanda e interés de las mismas por parte de la sociedad. En su artículo 3, diferencia dentro del sistema educativo las enseñanzas de régimen general de las enseñanzas de régimen especial. Las enseñanzas de régimen general las ordena en:

- a) Educación infantil.
- b) Educación primaria.
- c) Educación secundaria, que comprenderá la educación secundaria obligatoria, el bachillerato y la formación profesional de grado medio.
- d) Formación profesional de grado superior.
- e) Educación universitaria.

Y las enseñanzas de régimen especial están formadas por:

- a) Las enseñanzas artísticas.
- b) Las enseñanzas de idiomas.

En su artículo 38, establece que las enseñanzas artísticas tendrán como finalidad proporcionar a los alumnos una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, el arte dramático, las artes plásticas y el diseño.

Distribuye las enseñanzas de música y danza en tres grados:

- a) Grado elemental, de cuatro años de duración.
- b) Grado medio, estructurado en tres ciclos de dos cursos académicos de duración cada uno.
- c) Grado superior, de un solo ciclo cuya duración se determinará en función de las características de las enseñanzas.

Pudiendo matricularse los alumnos en más de un curso académico, con carácter excepcional y previa orientación del profesorado, cuando así lo permita su capacidad de aprendizaje.

En cuanto al ejercicio de la docencia de las enseñanzas de régimen especial de música y danza, establece que será necesario estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o titulación equivalente, a efectos de docencia, y haber cursado las materias pedagógicas que se establezcan.

Una innovación de gran relevancia en el contexto de nuestro estudio es la referencia a las escuelas de música, al determinar que,

Podrán cursarse en escuelas específicas, sin limitación de edad, estudios de música o de danza, que en ningún caso podrán conducir a la obtención de títulos con validez académica y profesional, y cuya organización y estructura serán

diferentes a las establecidas en dichos apartados. Estas escuelas se regularán reglamentariamente por las Administraciones educativas (artículo 39.5).

De este modo se establecen dos formas diferenciadas de enseñanzas de música y de danza:

- a) Una vía reglada, que comprende diversos grados, que tiene como objetivo facultar al alumno para la práctica profesional y que exige la matrícula oficial del alumno, en una edad determinada, con un horario lectivo y un currículum establecidos en las disposiciones legales vigentes.
- b) Una vía no reglada, sin límite de edad, para aquellas personas que desean obtener un nivel de conocimientos adecuados para practicar la danza o la música, sin perspectivas profesionales. Esta opción también permite descubrir y desarrollar las potencialidades de los alumnos y acercar la formación profesional artística a los ciudadanos.

Estas dos vías no son obstáculo para que, a través de una escuela de música o de danza, se pueda despertar un interés profesional en los alumnos y las escuelas los puedan preparar para el acceso a los correspondientes niveles de los estudios profesionales.

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, ha llevado consigo todo un desarrollo reglamentario, con lo que ha supuesto la promulgación de multitud de disposiciones con carácter de norma básica del Estado, es decir, de aplicación obligatoria en todo el Estado Español, las cuales son:

- Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, publicado en el BOE de 25 de junio de 1991, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo. La última modificación sufrida por este decreto viene determinada en el Real Decreto 1112/1999 de 25 de junio, publicado en el BOE el 8 de julio de 1999.

- Real Decreto 389/1992, de 15 de abril, publicado en el BOE de 28 de abril de 1992, establece los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas.
- Real Decreto 756/1992, de 26 de junio, publicado en el BOE de 27 de agosto de 1992, se establecen los aspectos básicos del currículo de los grados elemental y medio de las enseñanzas de música que las comunidades autónomas deben integrar en sus respectivos currículos.
- Real Decreto 970/1994, de 13 de mayo, publicado en el BOE de 21 de junio de 1994, regula el acceso a las enseñanzas de grado superior, introduciendo modificaciones conforme a lo regulado por el Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.
- Real Decreto 1542/1994, de 8 de julio, publicado en el BOE de 9 de agosto de 1994, establece las equivalencias entre los títulos de música anteriores a la Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y los establecidos en dicha Ley.
- Real Decreto 617/1995, de 21 de abril, por el que se establecen los aspectos básicos del currículo de grado superior de las enseñanzas de música y se regula la prueba de acceso a los estudios.

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre de Calidad de la Educación (LOCE), vigente entre 2002 y 2006, no modifica lo expuesto por la LOGSE en cuanto a las enseñanzas musicales, tan sólo en su concepción de la estructura del sistema educativo (Artículo 7), hace mención a la existencia de las Enseñanzas Artísticas dentro de las Enseñanzas de Régimen Especial. Por ello, en materia de enseñanzas artísticas ha seguido vigente la LOGSE como normativa básica hasta la entrada en vigor de la LOE.

Con la entrada en vigor de la LOGSE, los centros que imparten enseñanzas artísticas se dividen del siguiente modo:

Tabla 3.1. Tipos de centros (1990)

ENSEÑANZAS REGLADAS Centros que expiden titulación	Conservatorios (públicos)	Grado Elemental, Profesional y
	Centros Autorizados (privados)	Superior
	Centros integrados	Grado Elemental y Profesional
ENSEÑANZAS NO REGLADAS Centros que no expiden titulación	Escuelas de Música (públicas o privadas)	

Fuente: LOGSE. Elaboración propia.

Respecto a los centros que imparten enseñanzas regladas que conducen a la obtención de títulos de validez académica y profesional, el Real Decreto 389/1992, de 15 de abril, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas, determina que los centros de titularidad pública se denominarán “Conservatorios” y los de titularidad privada “Centros autorizados de música” del grado que impartan, habiendo de tres tipos:

- a) Centros Elementales: impartirán los cuatro cursos de música de grado elemental.
- b) Centros Profesionales: impartirán los tres ciclos de grado medio de música y además podrán impartir los correspondientes a grado elemental.
- c) Centros Superiores: impartirán las enseñanzas de música de grado superior.

Por centros integrados, entendemos aquellos centros que impartan tanto las enseñanzas de régimen general (primaria y secundaria) como las enseñanzas de régimen especial (grado elemental y medio, respectivamente). Además de estos tipos de centros, la LOGSE, establece la posibilidad de cursar estudios musicales, sin validez académica y sin limitación de edad, en las Escuelas de Música y/o Danza.

En cuanto a la implementación del grado elemental en las diversas Comunidades Autónomas, Sempere (2001) afirma que,

Solamente las administraciones educativas vasca y catalana han obviado el desarrollo de los conservatorios de grado elemental, el resto de autonomías organizan ambas instituciones las unas – conservatorios – mayoritariamente

desde la administración autonómica y las otras – las escuelas de música – desde la administración local (p.73).

Vilar (2003) al respecto señala que,

El lugar que ocupan y el peso que tienen estas escuelas en el panorama global de la enseñanza de régimen especial es distinto en cada comunidad, desde algunas que aún no han articulado un texto legal de referencia obligado para estos centros docentes, hasta el caso de Catalunya, donde reciben toda la responsabilidad de la enseñanza elemental musical de régimen especial, ya que por decisión del Gobierno de la Generalitat no existe un grado elemental reglado, lo cual implica que no hay conservatorios de grado elemental”. (p.28)

Expondremos cuales son los requisitos mínimos que deben cumplir los centros que imparten enseñanzas elementales de música, distinguiendo entre aquellos centros en los que se puede obtener un título oficial de las enseñanzas elementales de música, como son los Centros Autorizados de Grado Elemental o los Conservatorios Elementales de Música, de aquellos centros que imparten enseñanzas de música que no conducen a la obtención de un título oficial, como son las Escuelas de Música.

A) Centros que imparten enseñanzas elementales de música, conducentes a la obtención de un título oficial: Centro autorizado o Conservatorio Elemental de Música.

Los requisitos mínimos en cuanto a profesorado, enseñanzas, alumnado e instalaciones materiales, quedan concretados para cada tipo de centros, en el Real Decreto 389/1992, de 15 de abril³⁵.

³⁵ En el Real Decreto se establece los siguientes requisitos:

- Los centros elementales impartirán únicamente las enseñanzas de música correspondientes a los cuatro cursos de grado elemental.
- Se impartirán la especialidad de piano, y al menos, cinco especialidades sinfónicas que cierren un grupo camerístico u orquestal, con repertorio original.
- Serán necesarios un mínimo de 80 puestos escolares.
- Los requisitos referidos a instalaciones y condiciones escolares son los siguientes:
 - Ubicación en locales de uso exclusivamente docente y con acceso independiente desde el exterior.

En el proceso de autorización de centros docentes privados de enseñanzas artísticas, situados en el ámbito territorial de gestión del ministerio de Educación y Ciencia, se seguirá lo establecido en el Real Decreto 321/1994, de 25 febrero (BOE 6 de abril). La autorización se concederá siempre que los centros reúnan los requisitos mínimos establecidos con carácter general por el Real Decreto 389/1992, de 15 de abril³⁶ y los requisitos establecidos por el Real Decreto 321/1994, de 25 de febrero (BOE 6 de abril)³⁷. Esta autorización les permitirá impartir con plena validez las enseñanzas del grado correspondiente, quedando adscritos a un centro docente público e inscritos en el Registro de Centros y pudiendo evaluar a sus alumnos sin necesidad de constituir un tribunal conjunto con los profesores del Conservatorio al que están adscritos.

Debido a la cantidad de requisitos que solicitan a estos centros, para poder ser centros autorizados de música, escasean este tipo de centros, ya que deben cumplir con unos requisitos de instalaciones que no muchos centros disponen.

-
- Una sala polivalente con una superficie mínima de 100 metros cuadrados destinada, entre otros usos docentes y académicos, a la enseñanza y actividades instrumentales y vocales de conjunto.
 - Una superficie de 40 metros cuadrados, destinada a servicios de biblioteca, videoteca y fonoteca.
 - Un despacho de Dirección.
 - Una secretaria.
 - Una sala de profesores, de tamaño adecuado al número de puestos escolares autorizados, y nunca inferior a 30 metros cuadrados.
 - Aseos y servicios higiénico-sanitarios en número adecuado a la capacidad del centro, tanto para alumnos como para profesores.
 - El número de aulas de enseñanzas instrumental individual, de un mínimo de 15 metros cuadrados, que de acuerdo con el horario de funcionamiento del centro, el número de puestos escolares y la relación numérica profesor-alumno pueda garantizar el horario lectivo que establezca el plan de estudios.
 - El número de aulas de enseñanzas no instrumental, de un mínimo de 25 metros cuadrados, que de acuerdo con el horario de funcionamiento del centro, el número de puestos escolares y la relación numérica profesor-alumno pueda garantizar el horario lectivo que establezca el plan de estudios.

³⁶ Vigente hasta el 10 de abril de 2010, fecha de entrada en vigor del Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria cuarta (BOE. núm. 86, de 9 de abril de 2010), la cual establece que hasta que las Administraciones educativas no regulen las enseñanzas elementales de música y de danza en su ámbito de competencias, será de aplicación lo establecido al respecto en el Real Decreto 389/1992, de 15 de abril, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas.

³⁷ Modificado por el Real Decreto 131/2010, de 12 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, de autorizaciones de centros privados para impartir enseñanzas de régimen general, el Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo, de régimen de centros docentes extranjeros en España, y el Real Decreto 321/1994, de 25 de febrero, de autorización a centros docentes privados para impartir enseñanzas artísticas, para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

B) Centros que imparten enseñanzas artísticas (música), no conducentes a la obtención de un título oficial: las Escuelas de Música.

Como ya hemos citado anteriormente, las escuelas de música se regularán reglamentariamente por las Administraciones Educativas, tal y como consta en el artículo 39 de la LOGSE. A través de la Orden de 30 de julio de 1992, publicada en el BOE de 22 de agosto, se regulan las condiciones de creación y funcionamiento de las Escuelas de Música y Danza en el ámbito territorial de gestión del Ministerio. En las Comunidades Autónomas, la Administración correspondiente ha establecido sus propias normas básicas por las que se debe regir la creación y funcionamiento de las escuelas de música y danza. En el caso de las Illes Balears, a partir del Decreto 1876/1997, de 12 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia de enseñanzas no universitarias, posibilita que esta administración educativa pueda reglamentar las escuelas de música y danza, con la finalidad de garantizar la calidad de la formación adquirida en los centros que ofrecen enseñanzas de música o de danza sin validez académica ni profesional y mejorar la oferta educativa y cultural de las escuelas elementales de música y danza existentes. Tras el traspaso de las funciones y servicios en materia de enseñanzas no universitarias, encontramos el Decreto 37/1999, de 9 de abril, por el cual se regulan las escuelas de música y danza de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

En la publicación *Guía de las Escuelas Municipales de Música* (2010) aparece el listado de la normativa reguladora de las escuelas de música en cada una de las Comunidades Autónomas (p.83)³⁸. Goldaracena (2009) afirma que los decretos que elaboraron las Comunidades Autónomas están basados en la Orden de 30 de julio de 1992 y analiza en su estudio las matizaciones más destacables de cada uno de ellos. Del mismo modo, Roche (2002) realizó una comparación de las regulaciones autonómicas de las escuelas de música señalando los diferentes modelos de organización, los requisitos del profesorado para ejercer la docencia en las diversas escuelas de música, los requisitos de instalaciones y equipamientos, cuestiones referentes a autorización, registro y titularidad de las escuelas de música, de Inspección, entre otras (órganos de gobierno, reglamento

³⁸ Se puede consultar en la siguiente dirección (página 83): <http://www.femp.es/files/566-1000-archivo/GuiaEscuelasMunicipalesDeMusicaFEMP.pdf>

de régimen interior, memoria de actividades, enseñanza instrumental: relación profesor/alumno y tiempo lectivo).

3.3.1. Desarrollo de la LOGSE en las Illes Balears

Desde 1986, la Comunidad Autónoma de las Illes Balears cuenta con una Red de Escuelas Elementales de Música, que se creó mediante el Decreto 50/1986, de 28 de mayo³⁹, como respuesta al aumento considerable de las manifestaciones y demandas culturales relacionadas con la música y la danza por parte de la sociedad. La enseñanza de estas disciplinas ha estado presente en un gran número de poblaciones de nuestra Comunidad Autónoma. Con la creación de esta Red de Escuelas Elementales de Música se posibilitó un mayor acceso a las enseñanzas musicales y una descongestión del Conservatorio Profesional de Música y Danza de las Illes Balears.

3.3.1.1. Marco normativo anterior al Decreto 37/1999, de 9 de abril

A partir del Decreto 50/1986, de 28 de mayo, a través del cual se creó la Red de Escuelas Elementales de Música de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se desplegó una normativa para regularla, la cual dejó de tener vigencia a partir del Decreto 37/1999, de 9 de Abril, por el cual se regulan las escuelas de música y danza de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Dichas disposiciones son las siguientes:

- Decreto 50/1986, de 28 de mayo, de creación de la Red de Escuelas Elementales de Música de la Comunidad Autónoma (BOCAIB número 19, de 20-06-1986).
- Orden del Consejero de Educación y Cultura, de día 9 de junio de 1986, por la cual se regula el mecanismo de integración a la Red de las Escuelas de Música de la Comunidad Autónoma (BOCAIB número 19, de 20-06-1986).
- Resolución del Consejero de Educación y Cultura de día 23 de octubre de 1986, por la cual se deniega la integración a la Red de Escuelas Elementales de Música

³⁹ BOCAIB núm. 19 de 20 de junio de 1986.

de la Comunidad Autónoma de diversas escuelas de música (BOCAIB número 35, de 10-11-1986).

- Orden de la Consejería de Cultura, Educación y Deportes, de día 20 de abril de 1988, por la cual se modifica la Orden de día 9 de junio de 1986, reguladora del mecanismo de integración de la Red de Escuelas Elementales de Música de la Comunidad Autónoma (BOCAIB número 55, de 07-05-1988).
- Resolución de la Consejería de Cultura, Educación y Deportes, de día 21 de septiembre de 1988, por la cual se deniega la integración a la Red de Escuelas Elementales de Música (BOCAIB número 119, de 04-10-1988).
- Resolución de la Consejería de Cultura, Educación y Deportes, de día 21 de septiembre de 1988, por la cual se concede la integración de diversas escuelas a la Red de Escuelas Elementales de Música de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOCAIB número 118, de 04-10-1988).
- Resolución de la Consejería de Cultura, Educación y Deportes, de día 17 de febrero de 1989, por la cual se establece un plan de subvenciones singulares, en materia de música y danza (BOCAIB número 30, de 09-03-1989).
- Resolución de la Consejería de Cultura, Educación y Deportes, de día 12 de febrero de 1991, por la cual se establece un plan de subvenciones singulares, en materia de música y danza (BOCAIB número 20, de 12-02-1991).

3.3.1.2. Decreto 37/1999, de 9 de abril

Debido a la existencia de un importante número de escuelas de música de titularidad pública o privada, el Gobierno Balear promulgó el Decreto 37/1999, de 9 de abril, por el cual se regulan las escuelas de música y de danza de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Con este decreto se establecen las condiciones que deben reunir las escuelas que desean obtener el carácter de reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura, en cuanto a personalidad jurídica, a instalaciones, a oferta de estudios y a profesorado titulado.

Dentro del ámbito de aplicación del Decreto 37/1999, de 9 de abril, quedan comprendidas las escuelas que imparten enseñanzas de música o de danza dirigidas a la iniciación y a la formación de los niños en estas disciplinas, a la preparación para el acceso a los correspondientes estudios profesionalizadores y a la continuación de la formación y práctica artísticas no profesionales de los adultos. Las enseñanzas impartidas en estas escuelas no pueden suponer la obtención de títulos con validez académica o profesional, excepto los impartidos en las aulas de ampliación del Conservatorio⁴⁰. Los alumnos de una escuela de música o danza reconocida que superen el programa de estudios escogido podrán recibir un diploma de la escuela, en el cual se acredite el programa cursado, las materias seguidas y el aprovechamiento. Este diploma no podrá inducir a confusión entre los certificados y títulos de validez académica o profesional.

El funcionamiento de las escuelas reconocidas estará sujeto a las directrices técnicas del Conservatorio, el cual realizará un asesoramiento pedagógico, didáctico y curricular entre el Conservatorio y las escuelas reconocidas. Las escuelas elaborarán, a principio de curso, el proyecto que desean desarrollar a lo largo del curso, el cual, incluirá los objetivos, el programa a impartir, el plan de actividades complementarias y datos referentes al alumnado y al horario en que la escuela tiene previsto funcionar. Y al final de curso, las escuelas elaborarán una memoria de actividades haciendo referencia al proyecto que tienen y a los programas de enseñanza que imparten. Los dos documentos quedarán a disposición de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Las escuelas reguladas por este decreto quedarán incluidas en el ámbito de actuación del Departamento de Inspección Educativa, el cual velará por la adecuación de estas escuelas a las que asesorará para ayudarlas a obtener sus objetivos.

⁴⁰ En el Decreto 37/1999, de 9 de abril, cabe destacar la posibilidad de creación de aulas de ampliación, ya que, debido a la singularidad de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en cuanto a que sus habitantes están repartidos en cuatro islas, y a la existencia de un único centro oficial que imparte estudios de música y danza, ubicado en Palma, el cual no puede asumir la demanda de estas enseñanzas y, además, el aumento del horario lectivo que han de recibir los alumnos oficiales, que ha supuesto la implantación de los estudios regulados por la LOGSE, se prevé la posibilidad que se puedan crear aulas de ampliación del Conservatorio de Música y Danza de las Illes Balears para alguna o algunas especialidades musicales, en aquellas escuelas de música y danza que reúnan los requisitos que se determinen y así lo deseen. Estas aulas de ampliación impartirán, únicamente, estudios de grado medio, cuya creación se realizará mediante la firma de un convenio entre el Ayuntamiento del municipio en el cual se tiene que ubicar, el titular de la escuela y la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Los objetivos de las escuelas de música y danza, establecidos en el Decreto 37/1999, de 9 de abril:

- Fomentar, desde la infancia, el conocimiento y la valoración de la música o la danza, iniciando a los niños desde pequeños en su aprendizaje.
- Atender la demanda social de la cultura artística práctica.
- Ofrecer una enseñanza instrumental orientada tanto a la práctica individual como a la de conjunto.
- Proporcionar una enseñanza complementaria a la práctica instrumental.
- Fomentar en los alumnos el interés por la participación en agrupaciones vocales, instrumentales o en agrupaciones de danza.
- Proporcionar una formación en el movimiento y la danza.
- Organizar actuaciones públicas y participar en actividades de música o de danza de carácter aficionado.
- Desarrollar una oferta amplia y diversificada de educación musical, sin límite de edad.
- Descubrir y animar a los jóvenes con aptitudes y prepararlos para cursar estudios profesionales en el ámbito de la música o la danza.
- Adecuar la programación de la enseñanza a los intereses, la dedicación y el ritmo de aprendizaje del alumno.
- Ofrecer una amplia gama de enseñanzas entorno de las actividades de la música o la danza, como la música clásica, antigua, moderna, autóctona, popular, el canto, las formas de danza escénica y la danza tradicional o popular.

Las escuelas reguladas por este decreto se denominan escuelas de música o danza reconocidas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno Balear, las cuales se inscribirán de oficio en el Registro de Centros de la Consejería de Educación, Cultura y Centros, que les otorgará un número de código. De igual modo, se inscribirán las modificaciones que se aprueben y el cese de las escuelas. Sólo utilizarán la denominación específica que conste en el Registro de Centros, sin poder usar ningún calificativo que pueda inducir a error o confusión con los centros que imparten enseñanzas regladas de estas especialidades.

En cuanto a la titularidad de las escuelas de música o danza puede ser:

- a) Titularidad pública: los titulares son corporaciones locales o patronatos municipales. El reconocimiento se realizará entre éstas y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- b) Gestionadas por asociaciones sin ánimo de lucro, o de titularidad privada: su reconocimiento que le corresponde al Consejero de Educación, Cultura y Deportes, estará sometido a administración educativa, que se concederá siempre que cumpla los requisitos mínimos que se establecen en este decreto.

Pueden ser titulares de las escuelas privadas de música o danza, toda persona física o jurídica de carácter privado y de nacionalidad española o de cualquier estado miembro de la Comunidad Europea o personas con nacionalidades de otros estados, de acuerdo con la normativa vigente y los tratados internacionales⁴¹.

En cuanto al procedimiento que deben seguir las escuelas de música o danza, tanto de titularidad privada como municipal, para ser reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura, destaca la gran cantidad de requisitos⁴² que deben cumplir, por

⁴¹ No podrán ser titulares de escuelas privadas: las personas que trabajen en la Administración educativa estatal, autonómica o local; los que tengan antecedentes penales por delitos fraudulentos; las personas físicas o jurídicas expresamente privadas del ejercicio de este derecho por sentencia judicial y firme y las personas jurídicas en las cuales las personas incluidas en los apartados anteriores ejerzan cargos rectores y sean titulares del 20 por cien o más del capital social.

⁴² En cuanto al procedimiento que deben seguir las escuelas de música, de titularidad privada y asociaciones sin ánimo de lucro, para su reconocimiento es el siguiente:

ello encontramos escuelas de música o danza en la geografía de las Illes Balears que no están reconocidas.

En relación a las instalaciones que deben disponer las escuelas de música o danza, se señala que deben estar ubicadas en locales que tengan acceso independiente y reúnan las condiciones arquitectónicas, higiénicas, acústicas⁴³ y de seguridad previstas en la legislación vigente. Las instalaciones deberán ser adecuadas a las enseñanzas que se imparten. Las aulas no destinadas a la práctica instrumental individual de las escuelas de

-
- 1) Solicitud dirigida al consejero de Educación, Cultura y Deportes.
 - 2) Documentación acreditativa de la persona jurídica:
 - 2.1.) Si se trata de una persona física se requiere documentación acreditativa de no estar incluido en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 4 de este Decreto.
 - 2.2.) Si se trata de una persona jurídica se requiere: fotocopia confrontada de los estatutos sociales legalizados; fotocopia confrontada de estar inscrita como asociación si ánimo de lucro; relación de todas las personas físicas que ejercen cargos rectores unipersonales y/o colegiados y/o tienen el 20 % o más del capital social y documentación acreditativa de no estar en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 4 de este Decreto.
 - 3) Fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal de la persona titular.
 - 4) Proyecto de la escuela donde conste: la denominación específica que se propone, la finalidad, los objetivos, los medios materiales y de financiación, el ámbito geográfico de cobertura y el número de alumnos previstos y el horario diario y semanal de funcionamiento de la escuela.
 - 5) Descripción de las enseñanzas que se pretenden impartir, las cuales incluirán como mínimo, en el caso de las escuelas de música: lenguaje musical, instrumento, práctica vocal, práctica instrumental de grupo y en las Escuelas de danza: expresión corporal, lenguaje musical y danza clásica.
 - 6) Currículum de las diversas materias a impartir.
 - 7) Plano de emplazamiento 1/2000, por triplicado y firmado por el técnico competente.
 - 8) Plano de situación 1/200, por triplicado y firmado por el técnico competente.
 - 9) Fotografías del solar, el edificio existente y el entorno.
 - 10) Plano de ordenación de edificación, límites del solar, separaciones, etc., por triplicado y firmado por el técnico competente.
 - 11) Plano del estado actual del conjunto del centro, de distribución de todas las plantas y la cobertura 1/100 acotado y superficie útil construida, por triplicado y firmado por el técnico competente.
 - 12) Plano de alzado y secciones 1/100 acotado por triplicado y firmado por el técnico competente.
 - 13) Memoria técnica, firmada por el técnico competente.
 - 14) Certificado de solidez de los edificios o certificado de final de obra.
 - 15) Certificado acreditativo que la instalación de los aparatos elevadores cumple la normativa o declaración jurada de inexistencia de estos aparatos.
 - 16) Certificado acreditativo que las instalaciones de combustibles cumplen la normativa o declaración jurada de inexistencia de instalaciones combustibles.
 - 17) Certificado acreditativo que las instalaciones eléctricas cumplen la normativa.
 - 18) Informe sobre las condiciones higiénico-sanitarias, emitido por la administración sanitaria.
 - 19) Título jurídico acreditativo del derecho de utilización de locales (contrato de alquiler, escritura notarial, certificado de registro o similar).
 - 20) Propuesta del personal docente de que dispondrá el centro, con descripción del número de profesores, su titulación y los cargos directivos previstos.

En el caso de las escuelas de titularidad municipal o gestionadas por un patronato municipal, deberán presentar una solicitud acompañada de la documentación prevista en el apartado anterior, excepto el punto que hace referencia a la personalidad jurídica, punto 2.2.). El punto 19) se podrá sustituir por un certificado que manifieste el derecho de utilización de los locales donde está ubicado el centro.

⁴³ Todas las instalaciones docentes tenderán, en la medida de lo posible, a disponer de aislamiento acústico adecuado.

música no tendrán una superficie inferior a los 25 metros cuadrados y las aulas destinadas a clases de danza tendrán que tener un pavimento flotante y la superficie y el número de vestidores adecuados a la capacidad de alumnos del centro. En la disposición adicional primera del Decreto se establece que, se podrá autorizar el funcionamiento de escuelas reconocidas en locales compartidos con centros oficiales de grado medio o con otros centros públicos de enseñanza, siempre que las condiciones materiales de locales, los horarios y los espacios disponibles permitan el uso exclusivo.

En el caso de las zonas donde la escasa población no permita el funcionamiento de una escuela completa, podrá haber aulas adscritas a una escuela reconocida. Estas aulas deberán cumplir los requisitos expuestos previamente (concretados en el artículo 6 del Decreto), referente a los locales e instalaciones de las escuelas. Funcionarán bajo la dirección de la escuela de la cual dependen, compartiendo con ella enseñanzas y currículum. El reconocimiento de estas aulas se tramitará como si se tratara de una ampliación de la escuela principal, con excepción del número mínimo de dos profesores (artículo 11).

Otro de los elementos indispensables para el funcionamiento de las Escuelas Reconocidas de Música y Danza es el profesorado que imparte clases en estos centros. Se requiere como mínimo dos profesores, los cuales tendrán que tener el título profesional. El régimen laboral será el establecido en las disposiciones legales vigentes.

El decreto 37/1999, de 9 de abril, establece el requisito de titulación que ha de tener el profesorado que imparte docencia, con el objetivo de garantizar la calidad de la formación recibida en las escuelas reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura, aunque su oferta educativa no conlleve la obtención de titulaciones con validez oficial.

En la disposición transitoria primera del decreto 37/1999, de 9 de abril, se determina que, se podrá otorgar habilitación para impartir docencia en las escuelas de música o danza reguladas por este decreto a las personas que, no disponiendo de la titulación académica necesaria, acrediten haberse dedicado a la práctica profesional como docentes durante más de 6 años, antes de la entrada en vigor de este Decreto y cumplan los requisitos que la Consejería de Educación, Cultura y Deportes establezca a efectos

de habilitación. En la disposición transitoria primera, apartado b), establece que se podrá otorgar habilitación temporal, para impartir docencia en las escuelas de música y danza reguladas por este Decreto, a las personas que estén cursando el último año de estudios de instrumento de grado profesional del Plan 66⁴⁴, siempre que cumplan los requisitos que la Consejería de Educación, Cultura y Deportes determine a efectos de habilitación temporal. Finalmente, en la disposición transitoria segunda se prevé la posibilidad de otorgar habilitación para la docencia de especialidades para las cuales no hay titulación específica.

El sistema de habilitación del profesorado ha sido definido mediante:

- a) El decreto 37/1999, de 9 de abril, mediante el cual se regulan las escuelas de música y danza de la comunidad autónoma de las Illes Balears.
- b) La Orden del consejero de Educación y Cultura de día 16 de octubre de 2000, mediante la cual se establece el procedimiento de habilitación para impartir docencia en las escuelas de música y danza reconocidas de acuerdo con el Decreto 37/1999 de 9 de abril. En ella se prevén dos tipos de habilitaciones:
 - Habilidadación general para impartir docencia en las escuelas de música y danza reconocidas por el Decreto 37/1999, a las personas que no dispongan de suficiente titulación académica, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria primera.
 - Habilidadación específica para impartir docencia de determinadas especialidades de música o danza para las cuales no hay titulación específica obtenida mediante enseñanzas regladas, de acuerdo con lo que establece la disposición transitoria segunda del Decreto 37/1999.

⁴⁴ Posteriormente, en la Orden del consejero de Educación y Cultura de día 16 de octubre de 2000, por la cual se establece el procedimiento de habilitación para impartir docencia en las escuelas de música y danza reconocidas de acuerdo con el Decreto 37/1999 de 9 de abril se determina que: “Debido a que se considera, siempre que sea posible, contar con profesorado titulado para impartir la docencia en las escuelas de música, tal como prevé el artículo 11 del Decreto 37/1999, no se otorgará la habilitación a que da posibilidad el apartado b) de la disposición transitoria primera referida a las personas que estén cursando el último curso de estudios instrumentales de grado profesional.”

El procedimiento para obtener la habilitación general o específica está concretado en dicha orden. En el punto 5 establece que, las habilitaciones generales y específicas se concederán con carácter provisional por un periodo de dos cursos, durante los cuales el solicitante deberá obtener la formación complementaria adecuada.

- c) La Resolución de la Dirección General de Planificación y Centros mediante la que se regula la formación complementaria que tendrá que llevar a cabo el profesorado de las escuelas de música o de danza que obtengan habilitación general o específica regulada por la Orden del consejero de Educación y Cultura, de 16 de octubre de 2000. De acuerdo con el punto 5, de la citada orden, que hace referencia a la formación complementaria que deberá adquirir el solicitante de la habilitación general y específica, determina que, el profesorado de las escuelas de música y danza que obtenga la habilitación general o específica, deberá acreditar haber asistido a cursos de formación relacionados con la enseñanza de la música o de la danza con una duración mínima de 60 horas, durante los dos cursos académicos para los que quede habilitado provisionalmente. Estos cursos deberán realizarse en los dos años académicos siguientes a la fecha de concesión de la habilitación.

3.3.1.3. Orden del consejero de Educación y Cultura de 26 de marzo de 2002

Esta Orden introducirá novedades importantes para el reconocimiento de los estudios musicales elementales impartidos en las escuelas de música y/o danza reconocidas en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, ya que, desde el curso 2002/03, la Orden del consejero de Educación y Cultura de 26 de marzo de 2002, autoriza a las escuelas de música reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura a impartir enseñanzas regladas de grado elemental bajo determinadas condiciones, e instaura la prueba libre para la obtención del grado elemental.

El grado elemental de música, de cuatro cursos de duración, tiene como objetivo iniciar en el estudio de un instrumento y dar una formación musical básica, extensa y sólida, adaptada a la personalidad del estudiante, que garantice el nivel y la capacidad suficientes para los alumnos que demuestren voluntad y capacidad para acceder al grado medio. Las aptitudes correspondientes a la culminación del grado elemental de música

pueden haberse alcanzado a través de medios diferentes que los de asistencia a clase como alumno oficial de un conservatorio o de una escuela reconocida por la Consejería de Educación y Cultura.

Los conservatorios profesionales de música y danza de las Illes Balears expiden a los alumnos que superan los estudios de grado elemental un certificado de la especialidad cursada. De todas formas, la superación del grado elemental no exime al estudiante de música que desea continuar sus estudios de grado medio, de hacer una prueba de acceso y de volver a empezar de nuevo todo el proceso de admisión.

Aunque, según el artículo 39.5 de la Ley orgánica 1/1990, los estudios cursados en las escuelas de música no puedan conducir a la obtención de títulos con validez académica y profesional, la realidad demuestra que las escuelas que han obtenido la categoría de escuelas reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura según el Decreto 37/1999 están en condiciones de impartir el grado elemental de música.

A causa de los motivos expuestos y para que la culminación de los estudios de grado elemental tuviera un reconocimiento unitario en el ámbito de las Illes Balear, la Consejería de Educación y Cultura decidió regular el reconocimiento de la obtención del grado elemental de música por parte de los alumnos de las escuelas de música reconocidas según el Decreto 37/1999 y por parte de los estudiantes que estén en condiciones de acreditar, mediante una prueba realizada en los conservatorios profesionales, que han alcanzado los conocimientos y las aptitudes correspondientes al último curso del grado elemental de música.

Por ello, las personas que superen con éxito los estudios correspondientes al último curso de grado elemental de una especialidad de música, podrán obtener el certificado del grado elemental de música, siempre que se encuentren en alguno de los casos siguientes:

- a) Alumnos oficiales de grado elemental de los conservatorios profesionales del ámbito de las Illes Balears. Aquellos que al finalizar sus estudios de cuarto curso sean evaluados de forma positiva, obtendrán el certificado que acredite la

superación del grado elemental, el cual lo emitirá el conservatorio profesional donde el alumno haya acabado los estudios correspondientes a este grado.

- b) Alumnos oficiales de los centros autorizados de acuerdo con el Real decreto 389/1992, de 15 de abril. Al finalizar el curso escolar, deben trasladar el acta con los resultados académicos de los alumnos de cuarto curso de grado elemental al conservatorio profesional al que están adscritos, el cual emitirá las certificaciones correspondientes a los alumnos que acrediten la superación del grado elemental.
- c) Alumnos oficiales de las escuelas reconocidas de acuerdo con el Decreto 37/1999. Los alumnos oficiales de cuarto curso que sean evaluados de forma positiva, por parte del profesor con el que cursan sus estudios, tendrán derecho a obtener el certificado de grado elemental de música de la especialidad correspondiente. La superación de los conocimientos y las aptitudes del grado elemental se han de hacer evaluando la especialidad instrumental y las materias de lenguaje musical y canto coral. Los resultados de la evaluación tienen que constar en un acta oficial, que debe contar con la aprobación de la inspección educativa, la cual se debe trasladar al conservatorio profesional, quien emitirá el certificado correspondiente.
- d) Personas que deseen obtener el certificado del grado elemental mediante prueba según el procedimiento que se regula en la Orden del consejero de Educación y Cultura de 26 de marzo de 2002. Disponen de una convocatoria anual, que se realizará en los conservatorios profesionales de las Illes Balears, según las especialidades de música que se impartan en cada uno de estos centros. El procedimiento para la realización de la prueba y la posterior obtención del certificado de grado elemental está desarrollado en la Orden del consejero de Educación y Cultura de 26 de marzo de 2002.

3.4. MARCO NORMATIVO VIGENTE (LOE)

En este apartado haremos una revisión de la normativa vigente⁴⁵, promulgada a partir de la LOE, destacando los aspectos relacionados con la educación musical en las Illes Balears, tanto de régimen general como de régimen especial.

3.4.1. Régimen General: la Educación Musical en los Currículums de las Illes Balears (LOE)

En primer lugar, llevaremos a cabo una revisión de los últimos currículums en las diferentes etapas educativas, destacando los rasgos más importantes referentes a la educación musical.

Ordenación general de las enseñanzas de las Illes Balears: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria.

En el decreto 67/2008, de 6 de junio, por el cual se establece la ordenación general de las enseñanzas de educación infantil, de educación primaria y de educación secundaria obligatoria en las Illes Balears⁴⁶, podemos destacar la presencia de la educación musical en las diferentes etapas educativas.

En su artículo 5, referente a las finalidades en las enseñanzas de educación infantil y de la educación básica⁴⁷, se establecen trece finalidades a conseguir, entre las cuales encontramos una que hace referencia a la creatividad, que se puede desarrollar desde la educación musical: “El desarrollo de la capacidad del alumnado para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor” y otra finalidad que hace referencia a los conocimientos artísticos: “La adquisición de hábitos intelectuales y

⁴⁵ Haremos referencia a la normativa vigente en el curso académico 2009/2010 que es marco normativo de referencia de nuestro estudio empírico. No obstante, se señalará la normativa desplegada en el curso 2011/2012 para recoger los cambios introducidos.

⁴⁶ BOIB núm. 83, de 14 de junio de 2008.

⁴⁷ La educación básica está formada por la educación primaria y la educación secundaria, que es obligatoria y gratuita para todas las personas.

técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte”.

Analizaremos la presencia que tiene la música en cada una de las etapas educativas, a partir del decreto 67/2008, de 6 de junio, por el cual se establece la ordenación general de las enseñanzas de educación infantil, de educación primaria y de educación secundaria obligatoria en las Illes Balears:

A) Educación Infantil

La educación infantil se estructura como una única etapa, desde el nacimiento hasta los seis años, que comprende dos ciclos de tres años cada uno. Las áreas de esta etapa, cuyos contenidos educativos se abordarán mediante actividades globalizadas, son tres: “Conocimientos de sí mismo y autonomía personal, Conocimiento del entorno y Lenguajes: comunicación y representación”. En esta última área podríamos incluir el lenguaje artístico, musical.

En el artículo 19, que hace referencia a la organización de la educación infantil, cabe destacar que se hace alusión a la iniciación, en esta etapa educativa, en el lenguaje musical:

Los centros escolares, en la planificación y el trato de las actividades educativas, han de fomentar la lectura y escritura, así como la iniciación en habilidades lógicas y numéricas, en las tecnologías de la información y de la comunicación y en el lenguaje visual, plástico y musical.

En el artículo 21, donde se establecen los objetivos de la educación infantil, encontramos una referencia explícita a la educación del lenguaje musical: “Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, en las tecnologías de la información y la comunicación, en el movimiento, el gesto, el ritmo y los lenguajes visual, plástico y musical”, aunque en otros objetivos se podrían extraer el desarrollo de capacidades implícitas que se podrían trabajar desde la educación musical.

B) Educación Primaria

La educación primaria comprende seis cursos académicos, que se cursarán ordinariamente entre los seis y doce años. Divididos en tres ciclos de dos años académicos cada uno y organizados en áreas, que tienen un carácter global e integrador. Las áreas de conocimiento obligatorias en educación primaria están organizadas en siete ámbitos de aprendizaje, entre los que figura la “Educación artística”, la cual debe distribuir el horario equitativamente entre educación plástica y música. Cabe añadir la materia de educación por al ciudadanía y los derechos humanos, que los alumnos tendrán que cursar en uno de los cursos del tercer ciclo de la etapa, y una segunda lengua extranjera, que puede añadir la Consejería de Educación y Cultura en el tercer ciclo de primaria.

En educación primaria se establecen cuatro finalidades, en relación con el alumnado, entre las cuales podemos destacar una referencia a la expresión artística, en el artículo 22:

Adquirir los elementos básicos de la cultura, los aprendizajes relativos a la expresión y la comprensión oral y escrita, a la lectura, a la escritura, al cálculo, a la geometría, al razonamiento lógico y a la expresión gráfica, artística y corporal.

En el artículo 25, donde se establecen los objetivos de la educación primaria, encontramos una referencia explícita a la iniciación en la valoración y producción de manifestaciones artísticas: “Iniciarse en la valoración y en la producción de las diversas manifestaciones artísticas, como medio de expresión y comprensión para desarrollar la sensibilidad estética y la comunicación de estos lenguajes”. En otros objetivos se puede extraer el desarrollo de capacidades implícitas que se podrían trabajar desde la educación musical, como es el caso de la relevancia del patrimonio artístico y cultural:

Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia, el patrimonio artístico y cultural, especialmente los correspondientes a las Illes Balears y los de los otros territorios de habla catalana reforzando así el sentimiento de pertenecer al ámbito cultural y lingüístico catalán, y entender la diversidad lingüística y cultural como un derecho de los pueblos y de los individuos.

C) Educación Secundaria Obligatoria

La etapa de educación secundaria obligatoria comprende cuatro cursos, que se cursan de modo ordinario entre los doce y los dieciséis años de edad. Con carácter general, el alumnado tiene derecho a permanecer escolarizado en régimen ordinario hasta los dieciocho años, cumplidos en el año en que finaliza el curso. Se organiza en diferentes materias, módulos y ámbitos. En educación secundaria se establecen diez materias, de los cursos de primero a tercero, entre las que encontramos la materia de “Música”, aunque no está entre las materias que el alumnado deba cursar obligatoriamente en cada uno de los cursos⁴⁸. También cabe añadir la materia de educación para la ciudadanía y los derechos humanos, que han de cursar en uno de los tres primeros cursos, a parte de alguna materia optativa, como una segunda lengua extranjera y cultura clásica, que pueda determinar la Consejería de Educación y Cultura que se incluya, en el conjunto de los tres cursos. En cuanto, a las materias que han de cursar en cuarto curso, encontramos la materia de “Música” como optativa, entre un listado de ocho materias, entre las cuales los alumnos han de escoger tres de ellas.

En el artículo 26, se establecen las finalidades de la educación secundaria obligatoria en cinco, entre las cuales encontramos referencias al ámbito artístico en dos de ellas:

- Conseguir que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura, especialmente en los aspectos lingüístico, artístico, científico, humanístico y tecnológico.
- Fomentar la conciencia de pertenecer a la comunidad de las Illes Balears y contribuir al conocimiento y a la valoración del patrimonio lingüístico, histórico, artístico, cultural y ambiental.

Dentro del apartado de Objetivos, artículo 30, encontramos diversas capacidades que debe desarrollar el alumnado con referencias a la educación artística, como son:

⁴⁸ En segundo curso encontramos la asignatura optativa de “taller de música”, gracias a la Orden de la consejera de Educación y Cultura de día 27 de abril de 2009, sobre el desarrollo de la educación secundaria obligatoria en las Illes Balears, la cual rellena esta laguna creada en la continuidad del estudio de la música en secundaria.

- Valorar, disfrutar y respetar la creación artística; identificar y analizar críticamente los mensajes explícitos e implícitos que incluye el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas.
- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia, el patrimonio artístico y cultural, especialmente a los correspondientes de las Illes Balears y los de los otros territorios de habla catalana, reforzando así el sentimiento de pertenecer al ámbito cultural y lingüístico catalán, y entender la diversidad lingüística y cultural como un derecho de los pueblos y de los individuos.
- Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos con la finalidad de enriquecer las posibilidades de comunicación y de expresión.

Currículums de las Illes Balears: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Analizaremos la presencia de la música, en cada uno de los decretos que establecen los currículums en las Illes Balears, en las diferentes etapas educativas:

A) Educación Infantil⁴⁹

Dentro de la etapa de educación infantil no existe la música como materia pero sí existen contenidos relacionados con la educación musical, por ejemplo, se hace referencia a la importancia, dentro de nuestra sociedad actual en continuo cambio, de fomentar las experiencias de iniciación temprana en la expresión artística, visual y musical.

En el decreto 71/2008, de 27 de junio, a través del cual se establece el currículum de la educación infantil en las Illes Balears⁵⁰, en el artículo 4, se marcan diez objetivos que

⁴⁹ Este punto de Educación Infantil lo he expuesto de forma más explícita porque no se le dedica un apartado independiente a los contenidos artísticos, y en especial a los musicales.

⁵⁰ BOIB núm. 92, de 2 de julio de 2008.

deben desarrollar en los niños ciertas capacidades, entre los cuales señalamos aquellos relacionados con la educación musical: “Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión: iniciarse en la lectura y en la escritura, en el movimiento, el gesto, el ritmo y en los lenguajes visual, artístico y musical...,” y de forma indirecta, haciendo alusión a la cultura musical propia de nuestra comunidad autónoma, “Gozar de las manifestaciones culturales presentes en el entorno, conocer las más identificativas de las Illes Balears y respetar las de los otros lugares”.

En el artículo 8, del citado artículo, referente al currículum, se determina que,

Los centros escolares, en la planificación y el trato de las actividades educativas, deben trabajar de manera global la comprensión y la expresión oral, la lectura, la escritura y las experiencias de iniciación en habilidades lógicas y numéricas, en las tecnologías de la información y de la comunicación y en el lenguaje visual, corporal, artístico y musical, así como los hábitos y las conductas que faciliten el desarrollo integral de los niños y su incorporación en la escolaridad obligatoria.

En el anexo del Decreto 71/2008, de 27 de junio, por el cual se establece el currículum de la educación infantil en las Illes Balears, encontramos referencias más explícitas en cuanto a la educación artística y musical:

Una de las tres áreas de educación Infantil es “Lenguajes: comunicación y representación”. Las diferentes formas de comunicación y representación que se integran en esta área son: el lenguaje corporal, el lenguaje verbal, el lenguaje artístico, el lenguaje audiovisual y de las tecnologías de la información y de la comunicación. Dado el carácter globalizado de esta etapa, la relación entre los diferentes lenguajes es estrecha, por ello no se pueden trabajar de forma aislada.

El lenguaje artístico hace referencia tanto al lenguaje plástico como al lenguaje musical. Según se expone en el anexo del decreto:

El lenguaje musical posibilita el desarrollo de las capacidades vinculadas con la percepción, el canto, la utilización de objetos sonoros y de instrumentos, el movimiento corporal y la creación a partir de la escucha activa, la exploración,

la manipulación y el juego con los sonidos y con la música. Se pretende estimular la adquisición de nuevas habilidades y destrezas que permitan la producción, el uso y la comprensión de los sonidos de diferentes características con un sentido expresivo y comunicativo, y que favorezcan un despertar en la sensibilidad estética delante de las manifestaciones musicales de distintos lugares y características.

Estos lenguajes contribuyen al desarrollo integral de los niños y se desarrollan de forma integrada con los contenidos de las dos primeras áreas.

Los objetivos generales en relación con el área de “Lenguajes: comunicación y representación” son catorce, en concreto aquellos que están vinculados con el ámbito artístico, son cinco, cuya intervención educativa en el primer y segundo ciclo de la educación infantil se dirigirán al desarrollo de las siguientes capacidades:

- Utilizar el lenguaje artístico como instrumento de expresión personal y de representación de experiencias y de situaciones reales o imaginarias, mostrando una actitud de curiosidad entorno la manipulación sensorial de objetos y la experimentación con diversas técnicas.
- Aproximarse al conocimiento de obras artísticas expresadas en diferentes lenguajes y, progresivamente, a los elementos que las componen, realizando actividades creativas, de representación y expresión artística.
- Interesarse, apreciar y respetar las producciones artísticas y expresivas propias y las de los compañeros.
- Conocer, respetar y apreciar la cultura y la lengua propia de las Illes Balears y reconocer algunas de sus manifestaciones artísticas más relevantes.
- Identificar y respetar algunas manifestaciones artísticas y expresivas de otras culturas, significativas para el niño, representadas dentro del grupo o lejanas.

En cuanto a los contenidos del lenguaje artístico, podemos distinguir los de primer y segundo ciclo:

Primer Ciclo:

- Actitud de curiosidad, iniciativa e interés para la experimentación y la expresión artística para comunicar hechos, sentimientos y emociones, vivencias y fantasías a través del dibujo y de producciones plásticas sencillas realizadas con distintos materiales y técnicas, descubriendo algunas obras plásticas y musicales presentes en el entorno y algunos elementos que configuran el lenguaje plástico: forma, color, volumen, textura,...
- Exploración de las posibilidades sonoras de la voz, del propio cuerpo, de objetos cotidianos y de instrumentos musicales reproduciendo ruidos, sonidos y ritmos sencillos con el cuerpo, con instrumentos sencillos y con objetos, y alternándolos con silencios. Uso de estos sonidos para la interpretación y creación musicales y para la discriminación sonido-silencio.
- Gusto por la participación de canciones, danzas y juegos musicales e iniciación en la audición activa de canciones y de obras musicales sencillas.

Segundo Ciclo:

- Búsqueda de procesos personales de creación a través de la experimentación y la exploración de las posibilidades cinéticas, simbólicas, dramáticas y plásticas de los materiales del entorno, descubriendo algunos elementos que configuran el lenguaje plástico (línea, forma, fondo, color, rotura, espacio material y volumen), y mostrando interés y esfuerzo por mejorar y enriquecer las propias producciones.
- Expresión y comunicación de los hechos, sentimientos, emociones, vivencias y fantasías a través del dibujo y de producciones plásticas realizadas con distintos materiales y técnicas, con una actitud de curiosidad, iniciativa e interés y

mostrando gusto, interés y respeto por las producciones propias y las de los otros.

- Interés por incorporar hábitos de trabajo en la elaboración de producciones artísticas individuales y colectivas (planificación, experimentación y ajuste), teniendo cuidado y orden de los materiales e instrumentos utilizados.
- Acercamiento a referentes artísticos de todos los tiempos e interpretación de diferentes tipos de obras artísticas, plásticas o musicales, presentes en el entorno o de entornos lejanos, valorándolas de forma cada vez más ajustada.
- Observación, interés y valoración de las manifestaciones culturales de las Illes Balears. Interés y respeto por las manifestaciones culturales de otras comunidades o países.
- Exploración de las posibilidades sonoras de la propia voz y de la de los compañeros, del propio cuerpo, de objetos cotidianos y de instrumentos musicales. Uso de estos sonidos para la interpretación y creación musicales.
- Reconocimiento de sonidos del entorno natural y social y de algunos instrumentos musicales; discriminación de sus rasgos distintivos, de algunos contrastes básicos: largo/corto, fuerte/suave, agudo/grave y del sonido/silencio.
- Audición atenta de fragmentos o de obras musicales.
- Participación activa y placer por la interpretación y por la participación de canciones, danzas y juegos musicales.
- Apreciación de la belleza y placer entorno a las manifestaciones artísticas: audiciones musicales, representaciones teatrales, obras plásticas, lecturas literarias, exposiciones,...

En cuanto a los criterios de evaluación relacionados con el ámbito artístico encontramos en cada uno de los dos ciclos:

Primer Ciclo:

Expresarse empleando técnicas y materiales sencillos de expresión artística, mostrando interés por explorar sus posibilidades, para gozar con sus producciones y para compartir con los otros estas experiencias.

Con este criterio se valora el gusto por explorar y experimentar, el desarrollo de habilidades en las técnicas propias de los diferentes lenguajes, así como el desarrollo de actitudes de placer y gusto por las producciones artísticas.

Segundo Ciclo:

Emplear diferentes tipos de medios, materiales y técnicas de los diferentes lenguajes para comunicar ideas, sentimientos, necesidades, experiencias, deseos,...y como medio de información y placer. Interés por explorar sus posibilidades y para compartir con los otros las experiencias estéticas y comunicativas.

Con este criterio se evalúa el desarrollo de las habilidades expresivas por medio de diferentes materiales, instrumentos y técnicas propias de los lenguajes musical, audiovisual, plástico y corporal. Se observará el placer por experimentar y explorar las posibilidades expresivas del gesto, los movimientos, la voz, y también el color, la textura o los sonidos. Se valorará también el desarrollo de la sensibilidad estética y de actitudes positivas hacia las producciones artísticas en distintos medios, junto con el interés para compartir las experiencias estéticas.

Posteriormente se ha dictado la Orden de la consejera de Educación y Cultura de 2 de febrero de 2009, sobre la evaluación del aprendizaje del alumnado de educación infantil en las Illes Balears (BOIB núm. 20, de 7 de febrero de 2009).

B) Educación Primaria

El Real decreto 806/2006, de 30 de junio, por el cual se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo⁵¹, establecida por la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, en el capítulo III (artículo 5), dispone la implantación de la nueva ordenación de las enseñanzas de primaria regulada por la citada Ley:

- Para el año académico 2007/08, el primer y segundo curso de la educación primaria.
- Para el año 2008/09, el tercer y cuarto curso.
- Para el año 2009/10, el quinto y sexto curso de la educación primaria.

Desde el momento en que se vayan implantando dejará de impartirse, de forma progresiva, las enseñanzas correspondientes de educación primaria, reguladas por la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo⁵².

El decreto 72/2008, de 27 de junio, por el cual se establece el currículum de educación primaria de las Illes Balears⁵³, en su artículo 2 de principios generales, determina que los maestros que imparten docencia en educación primaria, tendrán competencia en todas las áreas de la etapa y en las tutorías del alumnado y hace referencia a que las enseñanzas de música, al igual que las de educación física, idiomas extranjeros u otras enseñanzas que se determinen, serán impartidas por los maestros con especialización o con la calificación correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

En el artículo 3, establece cuatro finalidades, en relación con el alumnado, entre las cuales destacamos aquella que hace referencia a la expresión artística:

⁵¹ BOE núm. 167, de 14 de julio.

⁵² BOE núm. 238, de 4 de octubre.

⁵³ BOIB, núm. 92, de 2 de julio de 2008.

Adquirir los elementos básicos de la cultura, los aprendizajes relativos a la expresión y la comprensión oral y escrita, a la lectura, a la escritura, al cálculo, a la geometría y al razonamiento lógico, y a la expresión gráfica, artística y corporal.

En los seis años que dura la etapa educativa de educación primaria se plantean, en el artículo 4 del citado decreto, quince objetivos a alcanzar. En relación a aquellos que deben contribuir a desarrollar las capacidades relacionadas a la educación artística encontramos dos:

- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia, el patrimonio artístico y cultural, especialmente los correspondientes a las Illes Balears y los de los otros territorios de habla catalana, reforzando así el sentimiento de pertenecer al ámbito cultural y lingüístico catalán, y entender la diversidad lingüística y cultural como un derecho de los pueblos y de los individuos.
- Iniciarse en la valoración y en la producción de las diversas manifestaciones artísticas, como medio de expresión y comprensión para desarrollar la sensibilidad estética y la comunicación en estos lenguajes.

En el artículo 9, se establecen ocho competencias básicas que el alumnado debe trabajar para obtener unos niveles adecuados al final de esta etapa, entre las cuales destacamos la “Competencia cultural y artística”.

En el anexo del decreto 72/2008, de 27 de junio, por el cual se establece el currículum de educación primaria de las Illes Balears, encontramos referencias más explícitas en cuanto al área de educación artística y musical:

El área de Educación Artística está integrada por dos lenguajes: el lenguaje plástico y el musical. Los cuales quedan incluidos en una sola área para permitir un enfoque globalizado que recoja las estrechas conexiones entre las diferentes formas de expresión y representación artística. Cada uno de ellos se articula en dos ejes:

1. Percepción: incluye todos los aspectos relacionados con el desarrollo de las capacidades de reconocimiento sensorial, auditivo y corporal, que ayudan a entender las diferentes manifestaciones artísticas y permiten el conocimiento y disfrute de las producciones, tanto plásticas como musicales. La percepción se refiere a la observación de los elementos plásticos y a la audición musical, la cual supone el desarrollo de la discriminación auditiva y de la audición comprensiva, tanto en creaciones musicales como en audiciones de piezas grabadas o en vivo.
2. Expresión: se refiere a la expresión de las ideas y de sentimientos mediante el conocimiento y la utilización de códigos y de técnicas artísticas. Alude a la interpretación musical para desarrollar habilidades técnicas y capacidades vinculadas con la interpretación vocal e instrumental y la expresión corporal y la danza.

A partir de estos dos ejes en los que se articula el área, se han distribuido los contenidos en cuatro bloques. Los contenidos relativos a la *percepción* de los lenguajes plástico y musical, se integran en los bloques de “Observación plástica” y “Escucha” respectivamente y los contenidos relacionados con la *expresión* en los dos lenguajes, se incluyen en los bloques de “Expresión y creación plástica” e “Interpretación y creación musical”. En cuanto a los bloques que hacen referencia al lenguaje musical, tal y como se expone en el anexo, cabe destacar que, en el bloque de “Escucha”, “los contenidos se centran en el desarrollo de capacidades de discriminación auditiva y de audición comprensiva”, mientras que en el bloque de “Interpretación y creación musical”, se aborda “el desarrollo de habilidades técnicas y de capacidades vinculadas con la interpretación, y se estimula la invención mediante la improvisación y creación de diferentes producciones musicales que resultan de la exploración, la selección y la combinación de movimientos y sonidos”.

El área de educación artística contribuye a la adquisición de diferentes competencias básicas, cuyas justificaciones están debidamente expuestas en el anexo:

- Competencia cultural y artística.
- La autonomía e iniciativa personal.

- Competencia social y ciudadana.
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
- Competencia por aprender a aprender.
- Competencia en comunicación lingüística.
- El trato de la información y la competencia digital.

La educación artística en la etapa de educación primaria tiene doce objetivos que deben contribuir al desarrollo en los alumnos de diversas capacidades. Los contenidos están concretados en cada uno de los tres ciclos y distribuidos en los cuatro bloques señalados anteriormente. En cada ciclo se establecen unos criterios de evaluación.

Posteriormente se ha dictado la Orden de la consejera de Educación y Cultura de 22 de diciembre de 2008, sobre la evaluación del aprendizaje del alumnado de educación primaria en las Illes Balears (BOIB núm. 2, de 3 de enero de 2009)

Orden de la consejera de Educación y Cultura de día 27 de abril de 2009, sobre el desarrollo de la educación primaria en las Illes Balears

El Decreto 72/2008, de 27 de junio, por el cual se establece el currículum de la educación primaria a las Illes Balears (BOIB núm. 192 de 2 de julio), establece en diversos artículos que determinados aspectos del currículum tienen que ser desarrollados por la consejera de Educación y Cultura mediante la Orden correspondiente. Esta Orden desarrolla en concreto los artículos 8, 9, 10, y 20 del Decreto citado, que hacen referencia a la concreción curricular, a la distribución del horario lectivo semanal y a la coordinación entre etapas; además precisa también algunos aspectos de la organización curricular y de los materiales didácticos.

En el artículo 7, de la Orden, se establece la distribución del horario lectivo semanal, que para cada uno de los cursos tiene que ser, incluidas las horas de recreo, de 25 horas lectivas, distribuidas de lunes a viernes, que se pueden desarrollar en jornada continua o partida, según la autorización correspondiente. En cuanto a la distribución horaria del área de Educación artística, es la siguiente: 2,5 horas durante el primer ciclo, 2,5 horas durante el segundo ciclo, 2 horas en quinto curso y 2 horas en sexto curso. La

distribución horaria del primero y segundo ciclo hace referencia al número de horas semanales en cada uno de los dos cursos del ciclo. De todas formas, los centros, a propuesta de la Comisión de Coordinación Pedagógica y con la aprobación previa del Claustro, pueden adoptar una distribución del horario lectivo semanal, de los dos primeros ciclos, diferente a la establecida en el anexo 1 de la citada Orden. Esta distribución tiene que respetar el número total de horas establecidas para cada área y ciclo y la impartición de todas las áreas en cada curso de los dos ciclos. Las enseñanzas de música, que forman parte del área de educación artística, han de disponer, como mínimo, de una hora lectiva semanal para cada curso dentro del horario lectivo asignado a esta área.

C) Educación Secundaria

El decreto 73/2008, de 27 de junio, por el cual se establece el currículum de educación secundaria obligatoria de las Illes Balears⁵⁴, en su artículo 2 de principios generales, hace referencia a que las enseñanzas de música serán impartidas por el profesorado establecido en el artículo 94 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

En el artículo 3, establece cinco finalidades, entre las cuales destacamos dos que hacen referencia al ámbito artístico: “Conseguir que el alumnado adquiriera los elementos básicos de la cultura, especialmente en los aspectos lingüístico, artístico, científico, humanístico y tecnológico.”; “Fomentar la conciencia de pertenecer a la comunidad de las Illes Balears y contribuir al conocimiento y la valoración del patrimonio lingüístico, histórico, artístico, cultural y ambiental.”

A lo largo de los cuatro cursos de duración que abarca esta etapa educativa, se marcan en el artículo 4 del presente artículo, dieciséis objetivos. En relación a aquellos que deben contribuir a desarrollar las capacidades relacionadas con la educación artística encontramos tres:

- Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos con la finalidad de enriquecer las posibilidades de comunicación y expresión.
- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia, el patrimonio artístico y cultural, especialmente los correspondientes a las Illes Balears y los de los otros territorios de habla catalana, reforzando así el sentimiento de pertenecer al ámbito cultural y lingüístico catalán, y entender la diversidad lingüística y cultural como un derecho de los pueblos y de los individuos.

⁵⁴ BOIB núm. 92, de 2 de julio de 2008.

- Valorar, gozar y respetar la creación artística; identificar y analizar críticamente los mensajes explícitos e implícitos que incluye el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas.

En los artículos 7 y 8 podemos distinguir la organización de los tres primeros cursos y del cuarto curso respectivamente. En relación a la presencia de la materia de música, en educación secundaria obligatoria, queda como sigue:

- En el primer curso, además de las materias que han de cursar en cada uno de los tres cursos, se han de impartir las materias siguientes: educación plástica y visual y música.
- En el segundo curso, no se imparte la materia de música, produciéndose una discontinuidad en el curso de la materia⁵⁵.
- En el tercer curso, además de las materias que han de cursar en cada uno de los tres cursos, se han de impartir las materias siguientes: educación plástica y visual, música y tecnologías.
- En el cuarto curso, además de las materias obligatorias, los alumnos han de escoger tres materias optativas de un listado de ocho materias, siendo una de ellas “Música”.

El currículum de esta materia de música se establece en este Decreto para el alumnado de primero y su carga horaria es de tres horas semanales.

En el artículo 10, se establecen ocho competencias básicas que el alumnado debe trabajar para obtener unos niveles adecuados al final de esta etapa, entre las cuales destacamos la “Competencia cultural y artística”.

⁵⁵ Posteriormente, veremos que se ofertará una asignatura optativa de “Taller de música” en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

En el anexo del Decreto 73/2008, de 27 de junio, por el cual se establece el currículum de la educación secundaria obligatoria en las Illes Balears, encontramos referencias más explícitas en cuanto a la materia de música:

Esta materia, al igual que en Educación primaria, se sigue articulando entorno a dos ejes fundamentales:

1. Percepción: incluye todos los aspectos relacionados con el desarrollo de las capacidades de discriminación auditiva, de audición activa y de memoria comprensiva de la música, tanto en el desarrollo de actividades de interpretación y creación musical como en la audición de obras musicales en vivo o grabadas.
2. Expresión: se refiere al desarrollo de todas las capacidades relacionadas con la interpretación y la creación musical. En cuanto a la interpretación, la enseñanza y el aprendizaje de la música se centran en tres ambientes diferenciados, pero relacionados estrechamente: la expresión vocal y el movimiento y la danza. Mediante el desarrollo de estas capacidades consiste en alcanzar un dominio básico de las técnicas necesarias para el canto y la interpretación instrumental, así como los ajustes rítmicos y motores implícitos en el movimiento y la danza. En cuanto a la creación musical, se trata de explorar los elementos propios del lenguaje musical, la experimentación y combinación de los sonidos mediante la improvisación, la elaboración de arreglos y la composición individual y colectiva.

A partir de estos dos ejes en los que se articula la materia, se han distribuido los contenidos en bloques. Podemos diferenciar los establecidos para los cursos primero y tercero de los establecidos para cuarto curso, donde la materia de música es opcional.

Los contenidos de los cursos primero y tercero, están divididos en cuatro bloques: el primero “Escucha”, relacionado con el eje de percepción; el segundo “Interpretación” y el tercero “Creación”, relacionados con el eje de expresión; y el cuarto bloque “Contextos musicales”, incluye contenidos relacionados con los referentes culturales de las músicas que serán utilizadas en los otros bloques. El currículum recoge contenidos

comunes a los dos cursos, encontrando los rasgos distintivos entre los dos niveles, en el grado de profundización.

Los contenidos para el cuarto curso, están distribuidos en tres bloques: el primero “Audición y referentes musicales”, el cual está vinculado con el eje de percepción y recoge nuevos contenidos para profundizar en el papel de la música en diferentes contextos sociales y culturales del pasado y del presente. El segundo, la “Práctica musical” relacionado con el eje de expresión y abarca los contenidos que tienen que ver con la interpretación vocal e instrumental, el movimiento y la danza, la improvisación, la elaboración de arreglos, la composición y la participación en proyectos musicales. El tercer bloque, “Música y tecnologías”, incluye contenidos para conocer y utilizar herramientas tecnológicas en actividades de audición y producción musical.

La materia de música contribuye a la adquisición de diferentes competencias básicas, cuyas justificaciones están debidamente expuestas en el anexo:

- Competencia cultural y artística.
- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia matemática.
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
- El trato de la información y la competencia digital.
- La autonomía e iniciativa personal.
- Competencia social y ciudadana.
- Competencia para aprender a aprender.

La materia de música en la etapa de educación secundaria tiene doce objetivos que deben contribuir al desarrollo en los alumnos de diversas capacidades. Los contenidos están concretados en cada uno de los tres cursos, en primero y en tercero como materia obligatoria y en cuarto como materia optativa y están distribuidos en bloques, tal y como señalamos anteriormente. En cada curso se establecen unos criterios de evaluación.

Posteriormente se ha dictado, la Orden de la consejera de Educación y Cultura de 22 de diciembre de 2008, sobre la evaluación del aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria en las Illes Balears (BOIB núm. 2, de 3 de enero de 2009).

➤ **Programas de calificación profesional inicial**

Los programas de calificación profesional inicial están recogidos en el artículo 19 del decreto 73/2008, de 27 de junio, por el cual se establece el currículum de educación secundaria obligatoria de las Illes Balears. Estos programas tienen la finalidad de favorecer la inserción social, educativa y laboral de los jóvenes mayores de diecisiete años⁵⁶, cumplidos antes del 31 de diciembre del año de inicio del programa, que no hayan obtenido el título de graduado en educación secundaria obligatoria.

Deben incluir tres tipos de módulos:

- Módulos específicos que desarrollen las competencias del perfil profesional y, si es necesario, prevean una fase de prácticas en los centros de trabajo.
- Módulos formativos de carácter general que posibiliten el desarrollo de las competencias básicas y favorezca la transición desde el sistema educativo al mundo laboral.
- Módulos que conduzcan a la obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria. Estos módulos se deben organizar entorno a tres ámbitos: ámbito científico-tecnológico, ámbito de comunicación y ámbito social. Estos ámbitos tienen como referente curricular los aspectos básicos del currículum de las materias que componen la educación secundaria obligatoria. En el ámbito social, encontramos presente la materia de música. En concreto este ámbito incluye lo referente a las materias de ciencias sociales, geografía e historia, educación para la ciudadanía, los aspectos de percepción recogidos en el currículum de educación plástica y visual y música.

⁵⁶ Excepcionalmente la edad puede reducirse a quince años en alumnos que cumplan determinadas condiciones.

➤ **Educación de personas adultas**

La disposición adicional primera del decreto 73/2008, de 27 de junio, por el cual se establece el currículum de educación secundaria obligatoria de las Illes Balears, hace referencia a la educación de personas adultas. Está dirigido a las personas adultas que quieran adquirir las competencias y los conocimientos correspondientes a la educación secundaria obligatoria. Pueden incorporarse aquellas personas que cumplan los 18 años dentro del año que empiece el curso y excepcionalmente, mayores de 16 años que lo soliciten y que tengan un trabajo laboral o sean deportistas de alto rendimiento.

Las enseñanzas en esta etapa se organizan entorno a tres ámbitos: ámbito científico-tecnológico, ámbito de comunicación y ámbito social, y dos niveles en cada uno. Estos ámbitos tienen como referente curricular los aspectos básicos del currículum de las materias que componen la educación secundaria obligatoria. Dentro del ámbito social, encontramos la presencia de la música. Este ámbito incluye lo referente a las materias de ciencias sociales, geografía e historia, educación para la ciudadanía, los aspectos de percepción recogidos en el currículum de educación plástica y visual y música.

Orden de la consejera de Educación y Cultura de día 27 de abril de 2009, sobre el desarrollo de la educación secundaria obligatoria a las Illes Balears

El Decreto 73/2008, de 27 de junio, por el cual se establece el currículum de la educación secundaria obligatoria en las Illes Balears (BOIB núm. 92 de 2 de julio), establece en diversos artículos que determinados aspectos del currículum tienen que ser desarrollados por la consejera de Educación y Cultura mediante la Orden correspondiente. Esta Orden despliega los artículos 7.6, 8.5, 11.1, 17.6 y 18 que, de acuerdo con el Decreto citado, tienen que ser desarrollados específicamente mediante una Orden. De este modo, este documento regula la distribución del horario lectivo semanal, la distribución de materias optativas en los tres primeros cursos, los criterios objetivos para la impartición de las materias optativas y de las materias de opción de cuarto curso, así como los Programas de Diversificación Curricular.

En el artículo 7, de la Orden, se establece la distribución del horario lectivo semanal, que para cada uno de los cursos tiene que ser, de 32 periodos lectivos, distribuidos de

lunes a viernes, que se pueden desarrollar en jornada continua o partida según la autorización correspondiente. La distribución del horario lectivo semanal para cada curso figura en el anexo 1 de dicha Orden. En cuanto a los periodos lectivos asignados en cada uno de los cursos a la materia de música son los siguientes: 3 sesiones en el primer curso, 2 sesiones en el tercer curso y en cuarto curso el alumnado tiene que escoger 3 materias, de un total de 8 posibles materias, entre las cuales aparece la materia de música con 3 sesiones semanales.

En el artículo 8 de esta Orden, se determina que para impartir las enseñanzas de educación secundaria obligatoria el profesorado tiene que reunir los requisitos establecidos en el artículo 94 de la LOE. De igual modo, también pueden impartir docencia en los dos primeros cursos de la etapa los maestros ya adscritos a los cursos primero y segundo de acuerdo con la disposición transitoria primera de la LOE. En cuanto a la asignación de materias a las especialidades docentes de los cuerpos de catedráticos y profesores de enseñanza secundaria es la que determina el Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el cual se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria.

Según se determina en los artículos 10 y 11, el alumnado tiene que cursar en cada uno de los tres primeros cursos una materia optativa. En el primer curso los centros pueden ofertar las materias optativas siguientes: procesos de comunicación, segunda lengua extranjera, taller de matemáticas y taller de teatro. La segunda lengua extranjera es de oferta obligatoria. En el segundo curso los centros pueden ofrecer las materias optativas siguientes: procesos de comunicación, segunda lengua extranjera, taller de artesanía, taller de matemáticas, taller de música y taller de teatro. La segunda lengua extranjera, el taller de artesanía y el taller de música son de oferta obligatoria. En el tercer curso los centros pueden ofrecer las siguientes materias optativas: en primer lugar, las materias optativas del currículo oficial citadas en el anexo 2 de la citada Orden, entre las que encontramos la materia de Canto coral, cuyo currículo está establecido en la Resolución 10/6/92 (BOE 147 19/06) Anexo III. Y en segundo lugar, las materias optativas diseñadas por el centro y que ya disponen de autorización expresa para ser

impartidas. Las materias de cultura clásica y segunda lengua extranjera son de oferta obligatoria.

En el Anexo 5 de la presente Orden, dentro de los programas de Diversificación Curricular, consta que la materia de música está entre una de las materias que pueden cursar los alumnos de Diversificación Curricular, en tercer curso, con 2 horas semanales y en cuarto curso con 3 horas semanales.

Una de las novedades que introduce la Orden de la consejera de Educación y Cultura de día 27 de abril de 2009, sobre el desarrollo de la educación secundaria obligatoria en las Illes Balears, es la materia de Taller de Música, que viene desarrollada en el Anexo 7 de la citada Orden. Tal y como se determina en esta Orden, este taller de música responde a la necesidad de ofrecer una materia que sea un puente entre primero y tercero de ESO, cursos en que la música es una materia común, además de ofrecer unos conocimientos que puedan servir a un alumnado muy diverso. Este taller servirá para tapan una laguna que se había creado con las nuevas disposiciones legislativas, al quitar la materia de música del segundo curso de ESO y crear un brusco corte en el desarrollo de esta materia.

La materia de Taller de Música contribuye a la adquisición de diferentes competencias básicas, cuyas justificaciones están debidamente expuestas en el anexo 7 de la presente Orden:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia matemática.
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
- Competencia de trato de la información y competencia digital.
- Competencia social y ciudadana.
- Competencia cultural y artística.
- Competencia para aprender a aprender.
- Competencia de autonomía e iniciativa personal.

Los contenidos de la materia se presentan alrededor de tres aspectos: 1. Composición e interpretación de formas musicales sencillas, así como elaboración de versiones y/o arreglos propios; 2. Técnicas de arreglos e instrumentación, usando medios informáticos musicales; 3. Producción musical y audiovisual.

En el anexo 7 de la presente Orden, se determinan las 8 capacidades que tiene como objetivo desarrollar la optativa Taller de Música que se imparte en segundo curso de educación secundaria obligatoria, al igual que sus criterios de evaluación.

D) Bachillerato

El Real decreto 806/2006, de 30 de junio, por el cual se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo⁵⁷, establecida por la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, en el capítulo V (artículos 15 y 16), dispone la implantación de la nueva ordenación de las enseñanzas de bachillerato regulada por la citada Ley:

- Para el año académico 2008/09, el primero de bachillerato.
- Para el año 2009/10, el segundo de bachillerato.

Desde el momento en que se vayan implantando dejará de impartirse, de forma progresiva, las enseñanzas correspondientes de bachillerato, reguladas por la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo⁵⁸.

El Decreto 82/2008, de 25 de julio, por el cual se establece la estructura y el currículum de bachillerato en las Illes Balears, en su artículo 2 de principios generales, hace referencia a que el bachillerato será impartido por el profesorado que concreta el artículo 94 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

En el artículo 3 del citado artículo establece tres finalidades, de modo genérico, sin hacer ninguna alusión a las enseñanzas artísticas. Aunque en el artículo 4, de objetivos, determina quince objetivos, de los cuales dos de ellos están relacionados con el ámbito artístico y deben contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia, el patrimonio artístico y cultural, especialmente los correspondientes a las Illes Balears y los de los otros territorios de habla catalana, reforzando así el sentimiento de pertenecer al ámbito cultural y lingüístico catalán, y entender la diversidad lingüística y cultural como un derecho de los pueblos y de los individuos.

⁵⁷ BOE núm. 167, de 14 de julio.

⁵⁸ BOE núm. 238, de 4 de octubre.

- Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuente de formación y enriquecimiento cultural.

El bachillerato forma parte de la educación secundaria post-obligatoria y comprende dos cursos académicos. Las modalidades del bachillerato, tal y como se establecen en el artículo 7, son las siguientes: “Arte; Ciencias y tecnología; Humanidades y ciencias sociales”. Estos estudios se organizan en materias comunes, materias de modalidad y materias optativas. La modalidad de arte se organiza en dos vías: “Artes plásticas, diseño e imagen” y “Artes escénicas, música y danza”. Las materias de modalidad dentro de la vía de “Artes escénicas, música y danza”, que tiene relación directa con la música son: Análisis musical I y II, Historia de la música y de la danza, Lenguaje y práctica musical y en menor medida: Artes escénicas y Cultura audiovisual. Las otras dos materias que conforman esta vía son: Anatomía aplicada y Literatura universal. El alumnado ha de cursar como mínimo tres materias de modalidad en cada uno de los dos cursos y en el conjunto de los dos cursos, al menos cinco de estas materias deben ser de la modalidad escogida.

En el artículo 17, establece una relación con las enseñanzas profesionales de música y danza, ya que los alumnos que finalicen estos estudios profesionales de música y danza y superen las materias comunes de bachillerato, obtienen el título de bachillerato a propuesta del centro donde ha cursado las materias comunes de bachillerato.

Posteriormente se ha dictado la Orden de la consejera de Educación y Cultura de 2 de febrero de 2009, sobre la evaluación del aprendizaje del alumnado de bachillerato en las Illes Balears (BOIB núm. 20, de 7 de febrero de 2009)

Orden de la consejera de Educación y Cultura de día 27 de abril de 2009, sobre el desarrollo del bachillerato en las Illes Balears

El Decreto 82/2008, de 25 de julio, por el cual se establece la estructura y el currículum del bachillerato en las Illes Balears (BOIB núm. 107 de 1 de agosto), dispone en diversos artículos que determinados aspectos tienen que ser desarrollados por la consejera de Educación y Cultura mediante la Orden correspondiente. Esta Orden despliega los artículos 7.5, 7.6, 9.5, 10.2, 10.3, 13 y 20.2 que, de acuerdo con el Decreto

citado, tienen que ser desarrollados específicamente mediante una Orden. De este modo, este documento regula la distribución de las materias de modalidad, el horario lectivo semanal, la organización de materias optativas y los criterios objetivos para la impartición de las materias de modalidad y optativas.

En el artículo 9 distribuye las materias de modalidad, ordenando entre los dos cursos las materias de la vía de artes escénicas, música y danza. En el primer curso: análisis musical I, anatomía aplicada, cultura audiovisual y lenguaje y práctica musical. En el segundo curso: análisis musical II, artes escénicas, historia de la música y de la danza y literatura universal.

En este mismo artículo se establece que, además se puede cursar otra materia de modalidad como materia optativa en cada uno de los cursos. Del mismo modo, determina que el alumnado solamente podrá cursar en segundo una materia de modalidad que requiera conocimientos vinculados a una de primero si previamente la ha cursado o ha acreditado los conocimientos necesarios. En el anexo 1 figura la relación de estas materias, como es el caso de la materia de Análisis Musical II (materia de segundo curso) que requiere tener conocimientos previos de la materia de Análisis Musical I (materia de primer curso) para poder ser cursada.

En el artículo 10 se establece el horario lectivo semanal para los dos cursos, el cual se ha de distribuir de lunes a viernes, en jornada continua o partida. La distribución del horario lectivo semanal para cada curso es la que figura en el anexo 2 de esta Orden, estableciendo que las materias de modalidad (3 en cada curso) tienen asignadas 4 horas por materia, tanto en el primer curso como en el segundo curso. Y la materia optativa, tiene asignada de igual modo 4 horas en primer curso y 4 horas en segundo.

En el artículo 13, establece una relación de los estudios de bachillerato con las enseñanzas profesionales de música y danza. El alumnado que curse simultáneamente las enseñanzas profesionales de música y danza y una modalidad de bachillerato puede solicitar ser exento de la materia optativa en cada uno de los dos cursos, siempre y cuando acredite a la hora de hacer la matrícula estar matriculado en un centro oficial cursando estudios de las enseñanzas profesionales de música o danza y haber superado, el curso anterior, la correspondiente asignatura de instrumento o danza clásica.

En el anexo 6, establece la equivalencia de materias entre el bachillerato LOGSE y el bachillerato LOE. Las materias optativas del bachillerato LOGSE son equivalentes a las correspondientes del bachillerato LOE con la misma denominación, con lo que la asignatura de 2º de Bachillerato LOGSE (Decreto 111/2002) denominada *Historia de la música*, es equivalente a la asignatura de 2º de Bachillerato LOE (Decreto 82/2008) denominada *Historia de la música y de la danza*.

En el *anexo 3* de nuestro estudio se recoge toda normativa tratada en el *punto 3.4.1* relacionada con los currículums de las Illes Balears promulgados a partir de la LOE y la normativa vigente de la LOGSE, en el período de transición, en los diferentes niveles educativos no universitarios de las enseñanzas de régimen general.

E) Ámbito universitario

La educación musical impartida en la Universitat de las Illes Balears se engloba dentro del Grado de Educación Primaria, el Grado de Educación Infantil y en los estudios de Historia del Arte. Con la implantación de los nuevos grados⁵⁹, dentro del EEES⁶⁰, hemos sufrido un gran retroceso en relación al Plan de Estudio anterior del 2002, en el cual se ofertaba los Estudios de Maestro en Educación Musical, plan de estudios actualmente en extinción.

En los estudios de Grado de Educación Infantil, los alumnos cursan 12 créditos de formación musical, repartidos en las asignaturas obligatorias de “Fonaments de l'Educació Musical: Vocal, Auditiva i Rítmica”, “La Representació Escènica en l'Escola Infantil”, “Projectes Artístics en la Primera Infància”, estas dos últimas asignaturas forman parte de un módulo conjunto compartido al 50% con la Educación Plástica y Visual.

En los estudios de Grado de Educación Primaria, todos los alumnos deben cursar una asignatura obligatoria de 6 créditos “Educació Artística: Música. Didàctica a l'escola

⁵⁹ De acuerdo con el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales.

⁶⁰ EEES = Espacio Europeo de Educación Superior.

primària” y aquellos alumnos que quieran realizar la Mención de Educación Musical y Artística, que mucho dista de alcanzar una verdadera especialización en la materia, tienen que cursar una asignatura optativa de 6 créditos “Formació Musical” y una de 3 créditos “Agrupacions Instrumentals”, además del Prácticum de Mención de 9 créditos.

A nuestro parecer, este nuevo plan de estudios tendrá una repercusión negativa en la futura enseñanza musical en los centros de primaria, ya que los futuros maestros carecerán de una amplia formación específica. Desde la UIB se potencia el trabajo interdisciplinar con la finalidad de introducir la enseñanza de la música en los centros de primaria desde diversas materias escolares. En este nuevo contexto, consideramos que la colaboración entre los centros de educación primaria y las escuelas de música es necesaria para avanzar en la calidad de la educación musical.

En la Licenciatura de Historia del Arte (Plan de 1997), también se oferta una asignatura troncal de 12 créditos “Història de la Música”, que con el nuevo Grado de Historia del Arte pasará a ser una asignatura de 6 créditos y optativa, disminuyendo también la presencia de la educación musical en estos estudios.

3.4.2. Régimen Especial: Situación Normativa de las Enseñanzas Elementales de Música en las Illes Balears

3.4.2.1. Introducción

La Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el artículo 3, define las enseñanzas artísticas como enseñanzas de régimen especial. En su artículo 45 establece como enseñanzas artísticas las siguientes: enseñanzas elementales de música y danza, enseñanzas artísticas profesionales, entre las que figuran las enseñanzas profesionales de música y danza y enseñanzas artísticas superiores, como los estudios superiores de música y danza.

En cuanto a la organización de dichos estudios establece en el artículo 48, de la misma Ley, que las enseñanzas elementales de música tendrán las características y la organización que la Administración educativa determine y las enseñanzas profesionales de música se organizarán en un solo grado de 6 cursos de duración. Además establece que podrán cursarse estudios de música o de danza que no conduzcan a la obtención de títulos con validez académica o profesional en escuelas específicas, con organización y estructura diferentes y sin limitación de edad, las cuales serán reguladas por las Administraciones educativas.

Según el Real decreto de 806/2006, de 30 de junio, por el cual se establece el calendario de aplicación de la nueva Ordenación del Sistema Educativo, establecida por la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 20 señala que en el curso 2007/2008 se implantarán con carácter general las enseñanzas elementales de música, y de igual modo en su artículo 21 establece, que en el citado curso académico, se tienen que implantar los cuatro primeros cursos de las enseñanzas profesionales de música y tienen que quedar extinguidos los dos primeros ciclos de las enseñanzas de grado medio vigentes hasta el momento y en el curso 2008/2009 se tienen que implantar los cursos quinto y sexto y tiene que quedar extinguido el tercer ciclo de las enseñanzas de grado medio citadas.

En la Comunidad Autónoma de las Illes Balears no se ha llevado a cabo, hasta el año 2011, un desarrollo curricular propio⁶¹ de las enseñanzas elementales y profesionales de música. Por ello, nos centraremos en el marco normativo vigente en el curso académico 2009/2010 que es el marco normativo de referencia de nuestro estudio empírico, curso en el que se pasaron los cuestionarios a los directores de las escuelas de música. No obstante, se señalará la normativa desplegada a partir de los dos decretos que establecen el currículum de las enseñanzas elementales y profesionales de música en las Illes Balears, recogiendo los cambios introducidos en el curso 2011/2012.

Curso académico 2009/2010

En el curso 2009/2010, la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Illes Balears estaba elaborando el currículum propio de esta Comunidad Autónoma de las enseñanzas elementales y profesionales de música con la máxima participación de toda la comunidad educativa y de los sectores implicados. El proceso de elaboración del decreto curricular propio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears se inició de acuerdo con el Real decreto 1577/2006, de 2 de diciembre⁶², por el cual se fijan los aspectos básicos del currículum de las enseñanzas profesionales de música regulados por la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. De este modo parece coherente que el proceso de elaboración del currículum de las enseñanzas profesionales de música estuviera ligado a la elaboración del currículum de las enseñanzas elementales de música.

El desarrollo curricular de las enseñanzas elementales de música para el curso 2009/2010, se estableció mediante la Orden de la consejera de Educación y Cultura de 14 de julio de 2009, debido a que el currículum propio de las enseñanzas elementales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears estaba en fase de elaboración, como ya hemos indicado.

⁶¹ Decreto 23/2011, de 1 de abril, por el cual se establece la ordenación y el currículum de las enseñanzas elementales de música reguladas por la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación y el Decreto 53/2011, de 20 de mayo, de currículum de las enseñanzas profesionales de música.

⁶² Se publicó en el BOE el día 20 de enero de 2007.

En cuanto a las enseñanzas profesionales, hasta mayo del 2009, se dictaron una serie de órdenes para atender la implantación de las enseñanzas citadas, que son: la Orden del consejero de Educación y Cultura de 29 de junio de 2007, por la cual se establece el desarrollo curricular de las enseñanzas profesionales de música para el curso 2007/2008 (BOIB núm. 103 ext., de 11 de julio); la Orden de la consejera de Educación y Cultura de 8 de septiembre de 2008, por la cual se establece el desarrollo curricular de las enseñanzas profesionales de música para el curso 2008/2009 (BOIB núm. 135, de 25 de septiembre); la Orden de la consejera de Educación y Cultura de 16 de febrero de 2009 por la cual se establece la organización y funcionamiento de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, en las Illes Balears; y la Orden de la consejera de Educación y Cultura de 26 de mayo de 2009 por la cual se establece la organización y el funcionamiento de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley orgánica de 2/2006, de 3 de mayo, de educación, en las Illes Balears. Esta orden deroga la orden anterior de día 16 de febrero de 2009 y establece el currículum que se tiene que aplicar, con carácter transitorio, mientras no esté vigente la norma reguladora del currículum que estaba en fase de elaboración.

Esta orden regula la organización y el funcionamiento de las enseñanzas profesionales de música establecidas por la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, en las Illes Balears, al igual que regula las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música y la prueba de acceso directo a cada uno de los cursos, diferentes de primero y dicta, como hemos expuesto anteriormente, las disposiciones relativas al currículum que se tiene que aplicar a estas enseñanzas, con carácter transitorio, hasta la publicación del Decreto que establezca las Illes Balears.

Nos centraremos en la organización de las enseñanzas elementales de música impartidas en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en el curso 2009/2010.

3.4.2.2. Enseñanzas Elementales de Música en las Illes Balears

Las enseñanzas elementales de música están organizadas en cuatro cursos. Cada centro puede ofertar enseñanzas elementales de música de las especialidades que tenga autorizadas. Las especialidades correspondientes a las enseñanzas elementales de música implantadas en las Illes Balears son las siguientes: Arpa, Clarinete, Clavecín, Contrabajo, Fagote, Flauta travesera, Guitarra, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo.

Seguidamente, haremos referencia a varios aspectos que configuran las enseñanzas elementales de música en las Illes Balears, concretando aspectos específicos de las escuelas de música.

Objetivos

Según lo establecido en la Orden de la consejera de Educación y Cultura de 14 de julio de 2009 por la cual se establece el desarrollo curricular de las enseñanzas elementales de música para el curso 2009/2010, en su artículo 3, las enseñanzas elementales de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar de la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y de realización personal.
- c) Tocar en público, con la necesaria seguridad en sí mismos para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
- d) Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y adaptarse equilibradamente al conjunto.

- e) Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración de él mismo.
- f) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

Asignaturas y tiempo lectivo

Las asignaturas que forman el currículum⁶³, en las que se organizan las enseñanzas elementales de música para cualquier especialidad son: instrumento, lenguaje musical y coro. Las asignaturas y su correspondiente tiempo lectivo queda distribuido de la siguiente forma:

- a) Todas las especialidades y primer curso de la especialidad de percusión:

Tabla 3.2. Horas lectivas todas especialidades y 1º percusión

Asignaturas	Horas semanales			
	Curso 1º	Curso 2º	Curso 3º	Curso 4º
Instrumento: clase individual	1 h.	1 h.	1 h.	1 h.
Instrumento: clase colectiva	1 h.	1 h.	1 h.	1 h.
Lenguaje Musical	2 h.	2 h.	2 h.	2 h.
Coro	-	-	1,30 h.	1,30 h.
Total horas semanales	4 h.	4 h.	5,30 h.	5,30 h.

Fuente: Orden de la consejera de Educación y Cultura de 14 de julio de 2009.

⁶³ Entenderemos por currículum de las enseñanzas elementales de música el conjunto de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación que tienen que regular la práctica docente en este tipo de enseñanzas.

b) Segundo, tercer y cuarto curso de la especialidad de percusión:

Tabla 3.3. Horas lectivas 2º, 3º y 4º curso de percusión

Asignaturas	Horas semanales		
	Curso 2º	Curso 3º	Curso 4º
Instrumento: clase colectiva	2 h.	2 h.	2 h.
Lenguaje Musical	2 h.	2 h.	2 h.
Coro⁶⁴	-	1,30 h.	1,30 h.
Total horas semanales	4 h.	5,30 h.	5,30 h.

Fuente: Orden de la consejera de Educación y Cultura de 14 de julio de 2009.

Como se puede observar en las tablas precedentes, en todas las especialidades y en el primer curso de percusión, la enseñanza instrumental incluye una clase individual y una colectiva, cada una de ellas de una hora semanal. Las clases colectivas tienen que contemplar ratios adecuadas a la práctica docente, no superando en ningún caso los 8 alumnos. En el caso de las clases de percusión de segundo, tercer y cuarto curso los alumnos tienen que recibir dos horas semanales de clase colectiva. De manera progresiva, durante los siguientes cursos académicos, esta medida se irá implantando en el resto de cursos, de manera que en el curso 2012/2013, la totalidad de los cursos de las enseñanzas elementales de música de la especialidad de percusión recibirán una hora semanal de clase individual y una hora de clase colectiva.

Según la Resolución de la consejera de Educación y Cultura, de día 25 de junio de 2009 por la que se aprueban las instrucciones de organización y de funcionamiento de las escuelas de música y/o danza de las Illes Balears reconocidas según del Decreto 37/1999, para el curso 2009/2010, se tendrá en cuenta que el horario de la escuela de música sea compatible con los estudios de régimen general obligatorios y se intentará que las clases colectivas e individuales queden agrupadas en uno o dos días para que implique el menor esfuerzo para los padres de los alumnos. Del mismo modo, se establece en la Resolución de la consejera de Educación y Cultura de día 25 de junio de 2009 por la cual se aprueban las instrucciones de organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música y danza de las Illes Balears para el curso 2009/2010. También determina que para los alumnos menores de doce años que lo

⁶⁴ El coro puede integrar alumnos de 3º y 4º que cursen enseñanzas elementales regladas, de forma simultánea.

soliciten se ha de establecer un horario preferente que no supere las 20:30 horas y para los alumnos de primero y segundo no supere dos días a la semana.

A pesar que se establezcan medidas flexibilizadoras para poder agrupar en uno o dos días el horario de clases de los alumnos, la carga lectiva que asumen estos alumnos es elevada, suponiendo un esfuerzo importante por parte de los alumnos, al cual cabe añadir el tiempo que deben invertir en el estudio propio de las asignaturas.

En el *anexo 4* de nuestro trabajo se pueden consultar los objetivos de cada una de las asignaturas que conforman las enseñanzas elementales de música, tal y como se expone en la Orden de la consejera de Educación y Cultura de 14 de julio de 2009, en su anexo 2.

Proyecto educativo de centro y programaciones

El proyecto educativo de centro incluirá la distribución por cursos de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación y también la programación de cada asignatura. Los centros tienen que concretar y completar el currículum de las enseñanzas elementales de música mediante la elaboración de las programaciones.

Tutoría y evaluación

La tutoría se llevará a cabo durante los cuatro años de las enseñanzas elementales. Es responsabilidad del profesor tutor coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y de aprendizaje y realizar la orientación personal a sus alumnos.

La evaluación se hará teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación determinados en el currículum. Se realizará de forma continua e integradora, de forma diferenciada para cada una de las asignaturas del currículum. Se llevará a cabo por el conjunto de profesores del alumno coordinados por el tutor/a, que evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. Las sesiones de evaluación se realizarán al menos una vez cada trimestre, llevándose a cabo la evaluación y calificación final en el mes de junio. Los resultados de

evaluación final de las diversas asignaturas se indicarán mediante los términos “apto” y “no apto”.

Promoción y límite de permanencia

Los alumnos que hayan superado las asignaturas cursadas o tengan una asignatura con evaluación negativa, pasarán de curso. Para recuperar las asignaturas pendientes en el caso de práctica instrumental o vocal, deberá realizarse en la clase del siguiente curso si esta forma parte del mismo. En el resto de casos los alumnos deberán asistir a las clases de la asignatura no superada en el curso anterior.

Si un alumno obtiene una calificación negativa en dos o más asignaturas de uno o dos cursos, no podrá promocionar al siguiente curso. Los alumnos que cursen cuarto curso de las enseñanzas elementales de música y suspendan una asignatura repetirán únicamente esta asignatura, si suspenden dos o más repetirán todo el curso. El límite de permanencia es de 5 cursos, sin poder permanecer más de dos años en el mismo curso. En caso excepcional, podrá ampliarse un año más en caso de enfermedad o por otros motivos que se merezcan similar consideración.

Titulación y documentos de evaluación

Los alumnos que alcancen los objetivos al finalizar las enseñanzas elementales de música recibirán el correspondiente certificado acreditativo de enseñanzas elementales de música.

Los documentos de evaluación de las enseñanzas elementales de música son: el expediente académico personal, las actas de evaluación, el certificado académico a efectos de traslado y los informes de evaluación individualizados.

Acceso, admisión y matriculación de los alumnos a las enseñanzas elementales de música

Será necesario superar una prueba de acceso específica para acceder a las enseñanzas elementales de música, a cualquiera de los cuatro cursos. La prueba de acceso específica

de primer curso tiene como finalidad valorar las aptitudes del futuro alumno sin evaluar los conocimientos previos musicales, sin embargo, en las pruebas para acceder a los cursos segundo, tercero y cuarto se valorarán los conocimientos previos musicales. Tienen que tener una primera parte sobre el lenguaje musical y una segunda parte instrumental. En el caso de los alumnos que hagan la prueba de acceso a cuarto curso también deberán superar una prueba de coro.

En la siguiente tabla se recogen las asignaturas para las pruebas de acceso según el curso al cual se quiere acceder a las enseñanzas elementales de música.

Tabla 3.4. Asignaturas prueba de acceso

Especialidad	1r curso	2n curso	3r curso	4t curso
Todas las especialidades	Prueba de aptitud	Lenguaje Musical	Lenguaje Musical	Lenguaje Musical
	-	Instrumento	Instrumento	Instrumento
	-	-	-	Coro

Fuente: Página web Conservatori Professional de Música i Dansa de Mallorca.

La regulación de los procesos de admisión y matrícula⁶⁵ de alumnos fijará las edades idóneas para iniciar los estudios en las especialidades de enseñanzas elementales de música. También cabe señalar que la ordenación específica de las enseñanzas elementales de música no contempla poder realizar pruebas de acceso a dos especialidades diferentes, ya que en este nivel no está permitido cursar simultáneamente más de una especialidad, y poder realizar pruebas de acceso a más de un curso de la misma especialidad.

La admisión de los alumnos está sometida a los principios de igualdad, mérito y capacidad y supeditada a las calificaciones obtenidas en la prueba específica de acceso. Excepcionalmente, el consejo escolar de cada centro puede autorizar la matriculación a más de un curso académico a aquellos alumnos que así lo soliciten, previa orientación del profesorado y siempre que el informe del conjunto de profesores asegure la adecuada capacidad de aprendizaje.

⁶⁵ Los procesos de admisión y matriculación de los alumnos corresponden a la Consejería de Educación y Cultura.

Todos estos requisitos se relajan en el caso de las escuelas de música reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura, permitiendo una mayor flexibilidad en los requisitos de ingreso y matriculación, según determinen los centros.

Alumnos con discapacidad

Los centros tendrán que adoptar las medidas necesarias para adaptar el currículum a las necesidades de los alumnos con discapacidad. Estas adaptaciones tienen que respetar esencialmente los objetivos fijados en el desarrollo curricular de las enseñanzas elementales de música.

Convalidaciones de alumnos que cursan programas integrados de educación

Los alumnos que cursan programas integrados de Educación Primaria y enseñanzas elementales de música, no tendrán que cursar la asignatura del área de música correspondiente del currículum de primaria, debido a que los contenidos de la asignatura de Lenguaje musical equivalen y superan los contenidos de la asignatura de música en Educación Primaria. Por ello, la superación o no de la asignatura de Lenguaje musical computará a efectos de las enseñanzas del área de música en Educación Primaria. Aunque cabe señalar que, un alumno que no apruebe la asignatura del Conservatorio, de un nivel mucho más elevado, tendría la asignatura de música del colegio, de nivel más asequible, suspendida.

Equivalencias entre planes de estudio

En la siguiente tabla plasmamos las equivalencias, a efectos académicos, entre las enseñanzas de música del Plan de estudios regulado por la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, con las correspondientes al Plan de estudios regulado por la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Tabla 3.5. Equivalencias LOGSE - LOE

Plan de estudios regulado por la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación General del Sistema educativo	Plan de estudios regulado por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación
Curso 1º grado elemental de música	Curso 1º enseñanzas elementales de música
Curso 2º grado elemental de música	Curso 2º enseñanzas elementales de música
Curso 3º grado elemental de música	Curso 3º enseñanzas elementales de música
Curso 4º grado elemental de música	Curso 4º enseñanzas elementales de música

Fuente: Página web Conservatori Professional de Música i Dansa de Mallorca.

En el caso que un alumno haya suspendido dos o más asignaturas del curso que esté realizando de las enseñanzas de grado elemental de música determinadas en la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, se incorporará en el mismo curso de las enseñanzas elementales de música establecidas por la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que tendrá que realizar completo. Si un alumno obtiene calificación negativa de una asignatura del curso que está realizando de las enseñanzas de grado elemental de música establecidas en la LOGSE, se incorporará al curso siguiente de las enseñanzas elementales de música establecidas por la LOE. La recuperación de la asignatura pendiente se llevará a cabo como hemos señalado en el apartado de “promoción y límite de permanencia”.

Curso académico 2011/2012

Hasta el Decreto 23/2011, de 1 de abril, por el cual se establece la ordenación y el currículum de las enseñanzas elementales de música regulados por la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, estas enseñanzas se han impartido de acuerdo con la ordenación curricular que anualmente ha establecido la Consejería de Educación y Cultura.

Este Decreto tiene por objeto regular la ordenación, el currículum y las condiciones de acceso y de certificación de las enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de acuerdo con la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

Las novedades introducidas por el Decreto 23/2011, de 1 de abril, en relación a la Orden de la consejera de Educación y Cultura de 14 de julio de 2009 por la cual se estableció el desarrollo curricular de las enseñanzas elementales de música para el curso 2009/2010, son las siguientes:

- En relación a los objetivos de las enseñanzas elementales de música habla en términos de “competencias” en lugar de “capacidades”.
- Especifica que las asignaturas de las enseñanzas elementales de música para todas las especialidades se organizan en: instrumento, clase colectiva, lenguaje musical y coro. En la Orden de 14 de julio de 2009 sólo concretaba: instrumento, lenguaje musical y coro.
- También determina que la clase colectiva es una asignatura por sí misma y tiene que ser evaluada independientemente de la asignatura de instrumento.
- Establece una distribución diferente de tiempo lectivo de las asignaturas, reduciendo la hora semanal de coro de tercer y cuarto curso de 1,5 h. semanales a 1 h semanal. Las asignaturas y el tiempo lectivo de cada uno de los cursos queda recogido en el siguiente cuadro.

Tabla 3.6. Enseñanzas elementales de música: asignaturas y tiempo lectivo

Asignaturas	Horas semanales			
	Curso 1º	Curso 2º	Curso 3º	Curso 4º
Instrumento	1 h.	1 h.	1 h.	1 h.
Colectiva	1 h.	1 h.	1 h.	1 h.
Lenguaje Musical	2 h.	2 h.	2 h.	2 h.
Coro	-	-	1 h.	1 h.
Total horas semanales	4 h.	4 h.	5 h.	5 h.

Fuente: Decreto 23/2011, de 1 de abril.

- Se establece la relación numérica máxima profesor/alumnado en las diferentes asignaturas:
 - a) Instrumento: clase individual.
 - b) Clase colectiva: tiene que prever ratios adecuadas a la práctica docente, dependiendo de las necesidades de las diferentes especialidades.
 - c) Lenguaje musical: clase de grupo máximo de quince alumnos.
 - d) Coro: clase de grupo máximo de treinta alumnos.

Con carácter excepcional se pueden concretar grupos más reducidos, con previa solicitud del centro afectado. En la Orden de 14 de julio de 2009 sólo se concretaba que las clases colectivas tienen que contemplar ratios adecuadas a la práctica docente, no superando en ningún caso los 8 alumnos.

- En relación a la edad mínima para acceder a las enseñanzas elementales de música establece ocho años de edad, cumplidos en el año natural del curso que corresponda. En la Orden de 14 de julio de 2009 tan sólo se especificaba que la regulación de los procesos de admisión y matriculación de alumnos tenía que fijar las edades idóneas para iniciar los estudios en las especialidades de las enseñanzas elementales de música.
- Determina que la prueba de acceso al primer curso incluye ejercicios de valoración de aptitudes para el instrumento y ejercicios de valoración de aptitudes musicales específicas. En la Orden de 14 de julio de 2009 no se especificaba.
- También establece que las pruebas de acceso a segundo y tercer curso constan de una prueba de lenguaje musical y una de instrumento y que las pruebas de acceso a cuarto curso constan de una prueba de lenguaje musical, una prueba de instrumento y una prueba de coro. En la Orden de 14 de julio de 2009 no se especificaba la prueba adicional de coro, aunque se llevaba a cabo, en relación a las pruebas de acceso a segundo y tercer curso.

- A diferencia de la Orden de 14 de julio de 2009 que no lo especificaba, concreta que los miembros del tribunal tienen que pertenecer a las especialidades de las asignaturas que se evalúan o a departamentos relacionados.
- En relación a la evaluación se cambia la escala, pasa a ser una escala numérica de 1 a 10 sin decimales. En la Orden de 14 de julio de 2009 los resultados de la evaluación final de las diferentes asignaturas se tenían que expresar mediante los términos “apto” y “no apto”.
- En relación al certificado acreditativo de haber cursado y superado las enseñanzas elementales de música concreta que lo tiene que expedir el centro en el que el alumnado haya finalizado las enseñanzas elementales de música.
- En el artículo 16, en los puntos 2, 3 y 4 establece nuevos procedimientos organizativos relacionados con los documentos de evaluación.
- En cuanto al alumnado con discapacidad determina que el límite de permanencia en estos estudios para este tipo de alumnado se puede ampliar durante un año más, previa solicitud de la persona interesada e informe favorable del centro.
- En la disposición transitoria establece el régimen transitorio para el alumnado de la especialidad de Percusión.
- Cabe señalar que en el artículo que hace referencia a la admisión y matriculación de alumnos se ha suprimido el punto que asigna al consejo escolar de cada centro autorizado la competencia de autorizar, con carácter excepcional, la matriculación en más de un curso académico a aquellos alumnos que lo soliciten.

Tras realizar este análisis comparativo, observamos que el Decreto 23/2011, de 1 de abril, por el cual se establece la ordenación y el currículum de las enseñanzas elementales de música regulados por la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, establece algunas variaciones respecto a la Orden de la consejera de

Educación y Cultura de julio de 2009, pero en general no se aplican cambios sustanciales en las enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

3.4.2.3. Normativa sobre subvenciones de las Escuelas de Música y/o Danza

En este punto se analiza la normativa que regula las subvenciones que pueden percibir las escuelas de música y/o danza, siempre y cuando, sean centros Reconocidos por la Consejería de Educación y Cultura. Estas ayudas son concedidas por el Gobierno de las Illes Balears, a través de la Consejería de Educación y Cultura, con el fin de promover e impulsar la colaboración institucional en las enseñanzas de música y danza y contribuir al mantenimiento de la red de centros reconocidos por la Consejería, que imparten estas enseñanzas por todo el territorio de la Comunidad Autónoma. Destacaremos algunos de los aspectos más relevantes de las últimas normativas que regulan las subvenciones que pueden percibir estos centros.

El Decreto legislativo 2/2005 de 28 de diciembre (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre) por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones, tiene como objeto determinar el régimen jurídico de las subvenciones y la Orden de la consejera de Educación y Cultura de 1 de julio de 2009 (BOIB num. 100, de 11 de julio) establece las bases reguladoras de las subvenciones en materia de Educación y Cultura.

Las subvenciones que han recibido las escuelas de música de las Illes Balears en el curso 2009/2010, están reguladas y concretadas a través de la Resolución del consejero de Educación y Cultura de día 6 de agosto de 2010 por la cual se convocan ayudas económicas para contribuir al sostenimiento de las escuelas de música y danza de titularidad pública, reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura de las Illes Balears para el curso 2009/2010 y en la Resolución del consejero de Educación y Cultura de día 3 de diciembre de 2010 por la cual se conceden y se deniegan las ayudas económicas para contribuir al sostenimiento de las escuelas de música y danza de titularidad pública reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura de las Illes Balears para el curso 2009/2010.

En la Resolución del consejero por la cual se convocan las ayudas económicas para el curso 2009/2010 encontramos diferencias respecto a la del curso anterior, 2008/2009⁶⁶, a la hora de establecer a qué tipo de escuelas van dirigidas las ayudas (públicas/privadas) y en cuanto a la cantidad y los criterios para su concesión.

En relación a los posibles beneficiarios de las subvenciones en la convocatoria para el curso 2008/2009 se establece que pueden ser, en primer lugar, escuelas de música y danza reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura de titularidad pública, los titulares de las cuales son corporaciones locales o patronatos municipales y, en segundo lugar, escuelas de música y danza gestionadas por entidades sin ánimo de lucro reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura. Sin embargo, en la convocatoria para el curso 2009/2010 sólo se contemplan las escuelas de música y danza reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura de titularidad pública, los titulares de las cuales son administraciones públicas territoriales o patronatos municipales, dejando fuera de la convocatoria a las escuelas de titularidad privada.

En cuanto a la cantidad y a los criterios para la concesión de las ayudas observamos que, en la Resolución para el curso 2009/2010 se establece en el artículo 6 que, para las escuelas de música y danza de titularidad pública el importe tiene que ser del 100 % de la cantidad solicitada con un límite de 65 euros para cada alumno de música y/o danza de las enseñanzas elementales regladas, 65 euros para cada alumno de las enseñanzas profesionales adscritos a un conservatorio de las Illes Balears y 30 euros para cada alumno de las enseñanzas no regladas. En el caso que la suma total del importe de las peticiones sea superior a la cantidad máxima fijada en la convocatoria, las ayudas se otorgarán estableciendo una puntuación a cada escuela en función del número de alumnos que tiene matriculados. Por cada alumno de música o danza de las enseñanzas elementales de música y de las enseñanzas profesionales de música adscritos a un conservatorio de las Illes Balears se otorgarán 2 puntos y por cada alumno de las enseñanzas no regladas se otorgará 1 punto. En cualquier caso el beneficiario no podrá percibir una cantidad mayor que la que ha solicitado.

⁶⁶ Resolución del consejero de Educación y Cultura de día 19 de octubre de 2009 por la cual se convocan ayudas económicas para contribuir al sostenimiento de las escuelas de música y danza reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura de las Illes Balears para el curso 2008/2009.

En relación a la Resolución del curso anterior, 2008/2009, se establece que las ayudas que percibirán las escuelas de música tienen que ser el 100 % del importe solicitado con una cantidad límite por centro, no por alumno. El importe límite de la ayuda que percibirán está en función de la puntuación otorgada a cada una de las escuelas de música según del número de alumnos matriculados en las escuelas, estableciéndose diferentes grupos de escuelas según el número de alumnos matriculados en el centro, con lo que, a mayor número de alumnos percibirán una cantidad mayor. El baremo establecido para asignar la puntuación es el mismo que hemos concretado en el párrafo anterior. También podemos señalar que se concretan diferentes importes límite en función de la titularidad de los centros. Para una misma puntuación la cantidad subvencionada a una escuela de música municipal es tres veces superior a la de una escuela privada.

A través de la Resolución del consejero de Educación y Cultura de día 11 de diciembre de 2009 por la cual se conceden y se deniegan las ayudas económicas para contribuir al sostenimiento de las escuelas de música y danza reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura de las Illes Balears para el curso 2008/2009, se concretaron los siguientes importes que se recogen en la siguiente tabla. A partir de estas cantidades hemos calculado la subvención media por alumno que ha recibido cada escuela de música el curso 2008/2009.

Tabla 3.7. Subvenciones escuelas de música curso 2008/2009

Escuela de música ⁶⁷	Tipo de estudios ⁶⁸	Importe de la ayuda	Número de alumnos ⁶⁹	Subvención por alumno
Escola de Música Quatre 42	NR	1.500,00	132	11,36
Més Música, Fundació	NR	3.750,00	323	11,6
Escola Municipal de Música Josep Rubio i Amengual de Calvià	R/NR	12.314,80	321	38,36
Escola Municipal de Música de Binissalem	R/NR	8.149,50	205	39,75
Consorci de la Música i la Dansa i l'Art de Sóller	R/NR	12.387,24	255	48,57
Escola Municipal de Música de Capdepera	R/NR/PNM	16.000,00	394	40,6
Escola Municipal de Música de Porreres	NR	4.636,16	90	51,51
Escola de Música Antoni Torrandell d'Inca	R/NR/PNM	9.272,32	216	42,92
Escola Municipal de Música de Petra	NR	7.859,74	123	63,9
Escola Municipal de Música des Mercadal	NR	7.751,08	179	43,3
Escola Municipal de Música d'Alaior	NR	6.157,40	170	36,22
Escola Municipal de Música de Campos	R/NR	3.006,26	83	36,22
Escola de Música de L'ajuntament de Vilafranca de Bonany	NR	2.716,50	67	40,54
Escola Municipal de Música de Montuïri	NR	1.883,44	53	35,53
Escola Municipal de Música de Santanyí	R/NR/PNM	8.873,90	211	42,05
Escola de Música Municipal d'Algaida	NR	3.187,36	100	31,87
Escola Municipal de Música Andreu Torrens de Santa Maria del Camí	R/NR	5.541,66	112	49,47
Pare Aulí de Felanitx	R/NR/PNM	5.251,90	113	46,47
Fundació Pública de l'Escola de Música de Pollença	NR	10.032,94	277	36,22
Escola Municipal de Música d'Artà	NR	10.431,36	220	47,41

⁶⁷ Hemos recogido la denominación de los centros que aparece en la Resolución.

⁶⁸ R = Enseñanzas elementales regladas; NR = Enseñanzas no regladas; PNM = Enseñanzas profesionales regladas (alumnos adscritos al Conservatorio Profesional).

⁶⁹ En el artículo 4 de la Resolución del consejero de Educación y Cultura de día 19 de octubre de 2009 por la cual se convocan ayudas económicas para contribuir al sostenimiento de las escuelas de música y danza reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura de las Illes Balears para el curso 2008/2009, se determina que “el número de alumnos tienen que coincidir con los datos reflejados en el DOC del curso 2008-2009”.

CAPÍTULO III: Marco normativo y educación musical

Escola Municipal de Música de Santa Margalida	R/NR/PNM	7.280,22	111	65,58
Escola de Música de Son Servera	NR	8.765,24	242	36,22
Escola Municipal de Música i Dansa d'Esporles	R/NR	9.851,84	302	32,62
Escola Municipal de Música de Manacor	R/NR/PNM	16.000,00	474	33,75
Escola Municipal de Música Miquel Tortell de Muro	R/NR/PNM	8.946,34	190	47,08
Fundació Escola Municipal de Música d'Alcúdia	R/NR/PNM	12.097,48	174	69,52
Escola de Música de L'Ateneu Musical de Ferreries	NR	5.179,46	-	
Escola de Música i Folklore del Patronat Municipal de Música d'Eivissa	NR	4.925,92	168	29,32
Conservatori Municipal Elemental de Música de Palma	R	9.344,76	126	74,16
Escola Municipal de Música i Dansa de Ciutadella	NR	11.228,20	275	40,82
Escola Municipal de Música de Formentera	R/NR	2.897,60	54	53,65

Fuente: Resolución del consejero de Educación y Cultura de día 11 de diciembre de 2009 y DOC escuelas de música. Elaboración propia.

En el curso 2008/2009 recibieron subvención 29 escuelas de música de titularidad municipal y 2 de titularidad privada. Si nos centramos en las cantidades medias percibidas por alumno durante el curso, las escuelas de música privadas han recibido un poco más de 11 euros, mientras que la cantidad subvencionada en el caso de las escuelas municipales oscila entre los 29 y los 74,16 euros por alumno y curso. En el caso de las cantidades máximas subvencionadas por alumno en el curso 2009/2010, hemos señalado anteriormente que asciende a 65 euros en el caso de los alumnos que cursan enseñanzas elementales regladas o enseñanzas profesionales, adscritos a un conservatorio de las Illes Balears, y a 30 euros en el caso de los alumnos que cursan enseñanzas no regladas. A partir de este curso tan sólo pueden percibir las escuelas de titularidad municipal.

Tras realizar este análisis podemos hacernos una idea de las ayudas que reciben las escuelas de música y/o danza reconocidas por parte de la Consejería de Educación y

Cultura, las cuales ayudan a costear los gastos de las escuelas municipales, pero no son suficientes, teniendo que asumir un peso muy importante de su financiación las familias y las administraciones locales, en el caso de las escuelas municipales⁷⁰.

También cabe señalar que desde la Consejería se convocan anualmente ayudas individuales para dar apoyo a determinadas enseñanzas artísticas de régimen especial. Estas ayudas se convocan para compensar parcialmente los gastos ocasionados por el desplazamiento y por la residencia del alumnado de las Illes Balears que han cursado estudios de artes plásticas y diseño, de enseñanzas profesionales y superiores de música y danza, entre otros, en centros educativos situados fuera de la isla en que tiene su residencia familiar.

En relación al resto de Comunidades Autónomas, Goldaracena (2009) señala en su estudio los criterios de subvención que siguen diversas Comunidades Autónomas. Algunas de ellas, como Galicia, Asturias o Navarra, reparten una partida presupuestaria previamente acordada por las autoridades en función del número de alumnos, sin tener en cuenta criterios organizativos o pedagógicos. La Comunidad Autónoma de las Illes Balears, sigue este mismo procedimiento expuesto. Otras Comunidades como Canarias fijan criterios que tienen en cuenta la ratio profesor/alumno, el número y tipo de horas de formación, y la situación laboral del profesorado. En el País Vasco, los requisitos también se establecen con claridad y concreción. Y en Cataluña, en los convenios de financiación se asigna un coste máximo por alumno y la subvención se realiza en función de unos parámetros de calidad establecidos, los cuales están concretados en el *punto 5.3.1. (apartado c)* de nuestro estudio.

⁷⁰ A causa de la crisis económica, las escuelas de música, tanto de las Illes Balears como del resto de Comunidades Autónomas, han sufrido los recortes económicos al igual que el resto de sectores, agravando aún más esta situación.

3.4.3. Conclusiones

Una de las innovaciones relevantes de la LOGSE en las enseñanzas de régimen especial en el contexto de nuestro estudio, es la referencia a las escuelas de música, al establecer que podrán cursarse estudios de música o de danza, en escuelas específicas, sin limitación de edad, que no podrán conducir a la obtención de títulos con validez académica y profesional. Determina que estas escuelas se regularán reglamentariamente por las Administraciones educativas. En la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se establecieron sus propias normas básicas por las que se rige la creación y funcionamiento de las escuelas de música y danza. Gracias al Decreto 1876/1997, de 12 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia de enseñanzas no universitarias, posibilita que esta administración educativa pueda reglamentar las escuelas de música y danza. Después de este traspaso de las funciones y servicios en materia de enseñanzas no universitarias, fue aprobado el Decreto 37/1999, de 9 de abril, por el cual se regulan las escuelas de música y danza de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Con este decreto se determinaron las condiciones que deben reunir las escuelas que desean obtener el carácter de reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura, en cuanto a personalidad jurídica, instalaciones, oferta de estudios y profesores titulados. Este decreto establece una cantidad elevada de requisitos que deben cumplir las escuelas de música o danza para ser reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura, tanto de titularidad privada como municipal, por ello hay escuelas de música y/o danza en nuestras islas que no están reconocidas. Un incentivo que tienen las escuelas de música y/o danza para solicitar el reconocimiento es que pueden solicitar subvenciones. Por otro lado, algunas de las aportaciones de este decreto son las siguientes:

- Se pueden autorizar el funcionamiento de escuelas reconocidas en locales compartidos con centros oficiales de grado medio o con otros centros públicos de enseñanza, siempre que las condiciones materiales de locales, los horarios y los espacios disponibles permitan el uso exclusivo.

- En el caso de las zonas donde la escasa población no permita el funcionamiento de una escuela completa, podrá haber aulas adscritas a una escuela reconocida.
- Establece los requisitos de titulación que ha de tener el profesorado que imparte docencia, con el objetivo de garantizar la calidad de la formación recibida en las escuelas reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura.

Uno de los objetivos derivados de nuestro estudio es comprobar la repercusión que ha tenido, en las enseñanzas elementales de música en las Illes Balears, la normativa desplegada a partir del Decreto 37/1999, de 9 de abril, la cual ha determinado la situación musical de las escuelas de música y danza en nuestras islas. Las más relevantes son las siguientes:

- La Orden del consejero de Educación, Cultura y Deportes de día 20 de mayo de 1999 regula las condiciones que tienen que cumplir las escuelas de música y/o danza reconocidas según el Decreto 37/1999, de 9 de abril, para que se puedan crear aulas de ampliación del Conservatorio Profesional de Música y Danza de las Illes Balears.
- La Orden del consejero de Educación y Cultura de día 16 de octubre de 2000 especifica el procedimiento de habilitación que posibilita a los profesores a impartir clases en las escuelas de música y/o danza reconocidas.
- La Orden del consejero de Educación y Cultura de 26 de marzo de 2002 autoriza a las escuelas de música reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura a impartir enseñanzas regladas de Grado Elemental bajo determinadas condiciones, e instaura la prueba libre para la obtener el Grado Elemental⁷¹. De esta manera, se regula el procedimiento para la obtención del certificado del Grado Elemental de música. Con este Real decreto, los alumnos que cursan estudios reglados en las escuelas de música y/o danza reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura tienen derecho a obtener el certificado de Grado Elemental de música de la especialidad cursada, una vez que han sido

⁷¹ La matrícula libre quedó suprimida a través de la Disposición Adicional de la Orden Ministerial de 28 de agosto de 1992, por la cual se establece el currículum de los grados elementales y medio de los estudios de Música y donde se regula el acceso a los citados grados.

evaluados satisfactoriamente por los profesores con los cuales hayan cursado los estudios.

Estas disposiciones han contribuido a que se regulara la situación de las escuelas de música y/o danza en nuestra Comunidad Autónoma. En el *capítulo 4* analizaremos la situación de las enseñanzas elementales de música en las Illes Balears en el curso 2008/2009 y como han evolucionado las escuelas de música gracias al Decreto 37/1999, de 9 de abril y a la normativa posterior dictada a este decreto.

Con la promulgación de la LOE, no se aprecian cambios significativos en las enseñanzas musicales de régimen especial diseñadas por la LOGSE, aunque establece un cambio en su organización. Según esta nueva ley se organizan en enseñanzas elementales y enseñanzas profesionales. Las enseñanzas elementales que sustituyen al anterior Grado Elemental anterior, tendrán las características y organización que las Administraciones educativas determinen. También establece que se podrán cursar estudios de música que no conduzcan a la obtención de títulos con validez académica o profesional en escuelas específicas, que tengan una organización y estructura diferentes y sin limitación de edad. De igual modo, estas escuelas serán reguladas por las Administraciones educativas, dejando en sus manos el futuro de las enseñanzas elementales de música a comunidades autónomas.

En la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, como hemos indicado en el desarrollo de este punto, en el año 2011 se ha llevado a cabo un desarrollo curricular propio de las enseñanzas elementales y profesionales de música. Podemos señalar que el Decreto 23/2011, de 1 de abril, por el cual se establece la ordenación y el currículum de las enseñanzas elementales de música regulados por la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, no ha introducido grandes cambios en relación a la ordenación curricular previa que anualmente establecía la Consejería de Educación y Cultura, y en concreto la del curso 2009/2010.

En el contexto de la LOE encontramos dos posiciones enfrentadas: una que defiende mantener las enseñanzas elementales en los conservatorios, y la que opta por sacarlos fuera. Este debate surge a partir de la LOE, porque elimina todas las condiciones reguladoras de los conservatorios elementales y los deja a merced de lo que disponga la

Administración educativa. El objetivo de la medida es desregular estas enseñanzas para poder facilitar la ampliación de la oferta educativa. Esto hará aumentar las desigualdades territoriales en relación a la oferta de las enseñanzas elementales de música, ya que deja este nivel de enseñanzas al arbitrio de las Administraciones educativas en todos los aspectos, académicos, docentes y organizativos.

En cuanto a las subvenciones que perciben las escuelas de música por parte de la Consejería de Educación y Cultura, cabe señalar que los centros que quieran percibir estas ayudas las podrán solicitar cuando desde la Consejería de Educación y Cultura se apruebe la convocatoria⁷² para apoyar a este tipo de enseñanzas. Y las escuelas de música y/o danza de titularidad municipal⁷³ las percibirán, siempre y cuando, sean escuelas reconocidas y cumplan el procedimiento establecido para ello⁷⁴. Podemos destacar que no hay un convenio entre las escuelas de música y la Consejería de Educación y Cultura para percibir este tipo de ayudas anualmente y de forma directa, aunque sea por un período de tiempo establecido, siendo uno de los puntos en los que se podría avanzar para mejorar la situación de estos centros.

En cuanto a las enseñanzas de régimen general, una vez analizados los aspectos relacionados con la disciplina de la música, que aparecen en los currículums de las Illes Balears desarrollados a partir de la LOE, en los diferentes niveles educativos, en educación infantil, en educación primaria, en educación secundaria obligatoria y en bachillerato, podemos afirmar que la música esta presente en todos los niveles educativos, desde los estudios dirigidos a los más pequeños, que pretenden despertar en ellos las capacidades musicales de un modo globalizador hasta las enseñanzas de bachiller que preparan a los alumnos al acceso universitario.

⁷² No se garantiza que sea anualmente.

⁷³ Los Centros Autorizados Elementales no se pueden acoger a estas ayudas, ni tampoco los centros privados (curso 2009/2010).

⁷⁴ Hemos observado como hay escuelas de música que no han percibido las ayudas, por presentar la solicitud fuera de plazo o por no haber completado la solicitud según lo establecido.

CAPÍTULO IV: SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN MUSICAL EN LAS ILLES BALEARS

4.1. INTRODUCCIÓN

4.2. ESTRUCTURA DE LOS ESTUDIOS MUSICALES DE RÉGIMEN ESPECIAL EN LAS ILLES BALEARS

- 4.2.1. Ámbito de enseñanzas regladas: Enseñanzas Elementales/ Profesionales/ Superiores
- 4.2.2. Ámbito de enseñanzas no regladas
- 4.2.3. Relación de escuelas de música y danza reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura: municipales/privadas

4.3. SITUACIÓN ACADÉMICA DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA IMPARTIDAS EN CONSERVATORIOS Y CENTROS AUTORIZADOS EN LAS ILLES BALEARS

- 4.3.1. Evolución de las enseñanzas elementales de música en los conservatorios y centros autorizados en las Illes Balears
- 4.3.2. Situación académica en el curso 2008/2009 en las enseñanzas elementales de música impartidas en los conservatorios y centros autorizados de música en las Illes Balears

4.4. SITUACIÓN ACADÉMICA DE LAS ESCUELAS DE MÚSICA RECONOCIDAS DE LAS ILLES BALEARS

- 4.4.1. Evolución de la Red de Escuelas Elementales de Música de las Illes Balears desde su creación en 1986
- 4.4.2 Situación de las Escuelas de Música Reconocidas de las Illes Balears en el curso 2008/2009

4.5. SITUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA EN EL RESTO DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- 4.5.1. Conclusiones

4.1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este capítulo se basa en conocer la evolución y situación de las escuelas de música de las Illes Balears previa al desarrollo e implementación del cuestionario de evaluación, con el fin de poder diseñar un instrumento de evaluación que se ajuste al modelo de enseñanzas musicales que se imparten en las escuelas de música de nuestra Comunidad Autónoma. Algunos de los objetivos específicos de la primera fase del estudio son los siguientes:

- Analizar el panorama de las enseñanzas de régimen especial de música en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, centrándonos en los centros que imparten enseñanzas elementales, y en concreto, las escuelas de música.
- Analizar la evolución de las escuelas de música desde diversos parámetros (alumnado, profesorado, instalaciones,...) desde el curso 1997/1998 hasta el 2008/2009, con el propósito de conocer la repercusión que ha supuesto la normativa desplegada a partir del decreto 37/1999, de 9 de abril en las enseñanzas elementales de música de las Illes Balears y establecer elementos comparativos, en relación a la situación de los centros, antes y después del decreto regulador.

El primer objetivo que nos planteamos alcanzar es conocer el estado y función de las escuelas de música en las Illes Balears como un primer eslabón en la educación musical. Intentaremos diseñar el panorama de los estudios de régimen especial de música en las Illes Balears para centrarnos en los centros que imparten enseñanzas elementales de música. En este proceso hemos dibujado el mapa de los centros que imparten enseñanzas musicales en la geografía del territorio balear, analizando las dos variables indispensables en este proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado y el profesorado, además de otros elementos relacionados con la oferta educativa de los centros.

Otra de las razones principales que nos han motivado a realizar el análisis de la situación de las diferentes escuelas de música y danza, se fundamenta en el carácter individual y autónomo de cada uno de estos centros, que funcionan de forma

independiente y hace que no haya entre ellos una coordinación evidente. Este hecho dificulta conocer la realidad de este colectivo de escuelas de música a priori. Esta necesidad nos ha llevado a realizar un análisis de la evolución experimentada por las escuelas de música en las Illes Balears durante el período 1997/1998 y 2008/2009. Para tener una visión de conjunto, lo hemos contextualizado en el panorama musical de los estudios de esta índole que se imparten en las Illes Balears, haciendo referencia a los conservatorios y centros autorizados que imparten enseñanzas elementales en esta Comunidad Autónoma. Y del mismo modo se han situado los estudios elementales de música impartidos en las Illes Balears dentro del contexto del resto de Comunidades Autónomas.

4.2. ESTRUCTURA DE LOS ESTUDIOS MUSICALES DE RÉGIMEN ESPECIAL EN LAS ILLES BALEARS

Actualmente, en las Illes Balears se pueden cursar todos los niveles de estudios musicales de régimen especial: enseñanzas elementales, estructuradas en cuatro años y a través de las cuales se obtiene el Certificado de las Enseñanzas Elementales de Música en la especialidad correspondiente; enseñanzas profesionales, estructuradas en 6 cursos y, al superarlas, el alumno obtiene el Título Profesional correspondiente; estudios superiores, formados por cuatro ó cinco años, y se obtiene el Título Superior⁷⁵ en la especialidad de que se trate, equivalente a todos los efectos al título universitario de Licenciado o al título de Grado equivalente; y enseñanzas no regladas, de estructura libre y con las cuales el alumno no obtiene ninguna titulación.

En las Illes Balears encontramos un amplio abanico de centros que ofrecen estudios musicales dentro del régimen especial de titularidad municipal y privada. Con el fin de situarlos dibujaremos el panorama de las enseñanzas de música y danza en cada una de las islas que forman nuestra Comunidad Autónoma. Distinguiremos entre el ámbito de enseñanzas regladas y el ámbito de enseñanzas no regladas, tal y como distingue la LOE en su artículo 48 y señalaremos los centros que imparten dichos estudios en cada uno de los niveles formativos.

⁷⁵ El pasado mes de febrero del 2012, el Tribunal Supremo dictó una sentencia en respuesta a la demanda presentada por la Universidad de Granada impugnando el Real Decreto 1614/2009 de ordenación de las Enseñanzas Artísticas Superiores (EEAASS). La sentencia estima parcialmente la impugnación y declara nulos los artículos que aluden a la estructura de los estudios de Grado, a los correspondientes títulos, a los contenidos y al acceso de estudiantes. La disposición adicional 19.1 de la Ley 4/2007 Orgánica de Universidades otorga la exclusividad del título de Grado a las universidades.

4.2.1. Ámbito de enseñanzas regladas: Enseñanzas Elementales/Profesionales /Superiores

Dentro del ámbito de enseñanzas regladas distinguiremos los centros donde se pueden cursar las enseñanzas elementales, profesionales y superiores en cada una de las islas que forman nuestra Comunidad Autónoma.

A) Enseñanzas Elementales:

Las enseñanzas elementales se pueden cursar:

- a) En los conservatorios profesionales y en sus extensiones. La titularidad de estos centros es de la Administración educativa y son de financiación pública.
- b) En los centros autorizados, cuya titularidad es municipal⁷⁶ o privada.
- c) En los centros integrados de música.
- d) Mediante la Orden del consejero de Educación y Cultura de 26 de marzo de 2002, por la cual se regula el procedimiento para obtener el certificado de Grado Elemental de Música, también se puede cursar el Grado Elemental en las escuelas de música que pertenecen a la Red de Escuelas de Música y/o Danza, reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura según el Decreto 37/1999, siempre que cumplan los requisitos establecidos. La titularidad de estas escuelas es municipal o privada.

Los centros que imparten estos estudios en cada una de las islas son los siguientes:

⁷⁶ Conservatori Municipal Elemental de Música de Palma.

- **En Mallorca⁷⁷:**

- Conservatori Professional de Música i Dansa de Mallorca⁷⁸ (de titularidad de la Administración educativa).
- Conservatori Municipal Elemental de Música de Palma⁷⁹ (titularidad municipal).
- Escola de Música Santa Mònica (titularidad privada).
- Centre autoritzat de música de Sant Josep Obrer (titularidad privada).
- Escola de dansa Sant Jaume⁸⁰ (titularidad privada).
- Àgora – Centre integrat de música, centro integrado privado de educación infantil, primaria, secundaria, bachillerato y enseñanzas elementales y profesionales de música (titularidad privada).
- CEIP Son Serra, centro integrado de educación infantil y primaria y enseñanzas elementales de música.

De los centros anteriores, seis están situados en la ciudad de Palma y uno en el municipio de Calvià.

- **En Menorca:**

- Conservatori Professional de Música i Dansa de Menorca, y en la extensión de Ciutadella (de titularidad de la Administración educativa).

- **En Ibiza y Formentera:**

- Conservatori Professional de Música i Dansa d'Eivissa i Formentera, y en su extensión en Formentera (de titularidad de la Administración educativa).

⁷⁷ En el curso 2011/2012 podemos incluir otro centro autorizado, Escola de Música CIDE, también está situado en Palma y es de titularidad privada. A través de la Resolución del consejero de Educación y Cultura de 20 de mayo de 2011 se autoriza al centro privado de música CIDE a impartir enseñanzas de grado elemental de música.

⁷⁸ Según la Resolución del consejero de Educación y Cultura de día 15 de enero de 2007, se aprueba la denominación específica 'Conservatorio Profesional de Música y Danza de Mallorca' por la de Conservatorio Profesional de Música y Danza de Palma (código del centro 07006810). El primer curso académico del Conservatorio Regional de Palma se inauguró el 15 de octubre de 1935.

⁷⁹ Creado en el año 2006, abrió sus puertas el curso académico 2006/07.

⁸⁰ En este centro se imparten estudios de danza.

Las enseñanzas elementales también se pueden cursar en las escuelas de música que pertenecen a la Red de Escuelas de Música y/o Danza, reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura según el Decreto 37/1999, siempre que cumplan los requisitos establecidos, expuestos anteriormente en el punto 3, referente a normativa. En el *apartado 4.2.3*, aparece una relación de las escuelas de música y danza reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura, que se añadiría a los centros que imparten enseñanzas elementales regladas en nuestra Comunidad Autónoma.

B) Enseñanzas Profesionales:

Los centros de nuestra Comunidad Autónoma donde se pueden cursar las enseñanzas profesionales son los siguientes:

- a) Los Conservatorios Profesionales y en las extensiones de Ciutadella y de Formentera.
- b) Las aulas de ampliación del Conservatorio de Mallorca.

Si situamos los centros en cada una de las islas, son los siguientes:

- **En la isla de Mallorca:**
 - Conservatori Professional de Música i Dansa de Mallorca.
 - Aulas de ampliación del Conservatorio de Mallorca: Alcudia, Capdepera, Felanitx, Inca, Manacor, Muro, Santa Margalida y Santanyí⁸¹.
- **En la isla de Menorca:**
 - Conservatori Professional de Música i Dansa de Menorca, y su extensión en Ciutadella⁸².

⁸¹ Reguladas mediante la Orden del consejero de Educación, Cultura y Deportes de día 20 de mayo de 1999 y creadas por la Orden del consejero de Educación y Cultura de 29 de junio de 2001.

⁸² Creado con el Decreto 102/2000 de 30 de junio y puesto en funcionamiento con la Orden del consejero de Educación y Cultura de 1 de septiembre de 2000.

- **En las islas de Ibiza y Formentera:**
 - Conservatori Professional de Música i Dansa d'Eivissa i Formentera, y su extensión en Formentera⁸³.

C) Estudios Superiores:

Los estudios superiores se pueden cursar en el Conservatori Superior de Música de les Illes Balears⁸⁴, situado en Mallorca en la ciudad de Palma. En las islas de Menorca e Ibiza y Formentera no se pueden cursar enseñanzas superiores de Música, los alumnos se tienen que desplazar a la isla mayor o a la península para poder cursar sus estudios superiores.

⁸³ Creado con el Decreto 101/2000 de 30 de junio y puesto en funcionamiento con la Orden del consejero de Educación y Cultura de 1 de septiembre de 2000.

⁸⁴ A iniciativa de la Administración educativa fue creado durante el curso 2000/01 e inició su funcionamiento en el curso 2001/02. Está gestionado por la Fundación para el Conservatori Superior de Música de les Illes Balears.

Localización de conservatorios, centros autorizados y centros integrados en las Illes Balears

En los siguientes mapas de las islas de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera, situaremos los diferentes centros (conservatorios, centros autorizados y centros integrados) que imparten enseñanzas regladas de música⁸⁵ en nuestras islas, en cada uno de los niveles educativos:

a) Centros que imparten Enseñanzas Elementales de Música (LOE): ▲

- a1) Conservatori Municipal Elemental de Música de Palma
- a2) Centre autoritzat de música Sant Josep Obrer
- a3) Escola de Música Santa Mònica
- a4) CEIP Son Serra

b) Centros que imparten Enseñanzas Profesionales y Elementales de Música: ◆

- b1) Conservatori Professional de Música i Dansa de Mallorca (situado en Palma)
- b2) Conservatori Professional de Música i Dansa de Menorca, y en su extensión en Ciutadella
- b3) Conservatori Professional de Música i Dansa d'Eivissa i Formentera, y en su extensión en Formentera.
- b4) Àgora – Centre Integrat de Música.

c) Centros que imparten Enseñanzas Profesionales de Música: ■

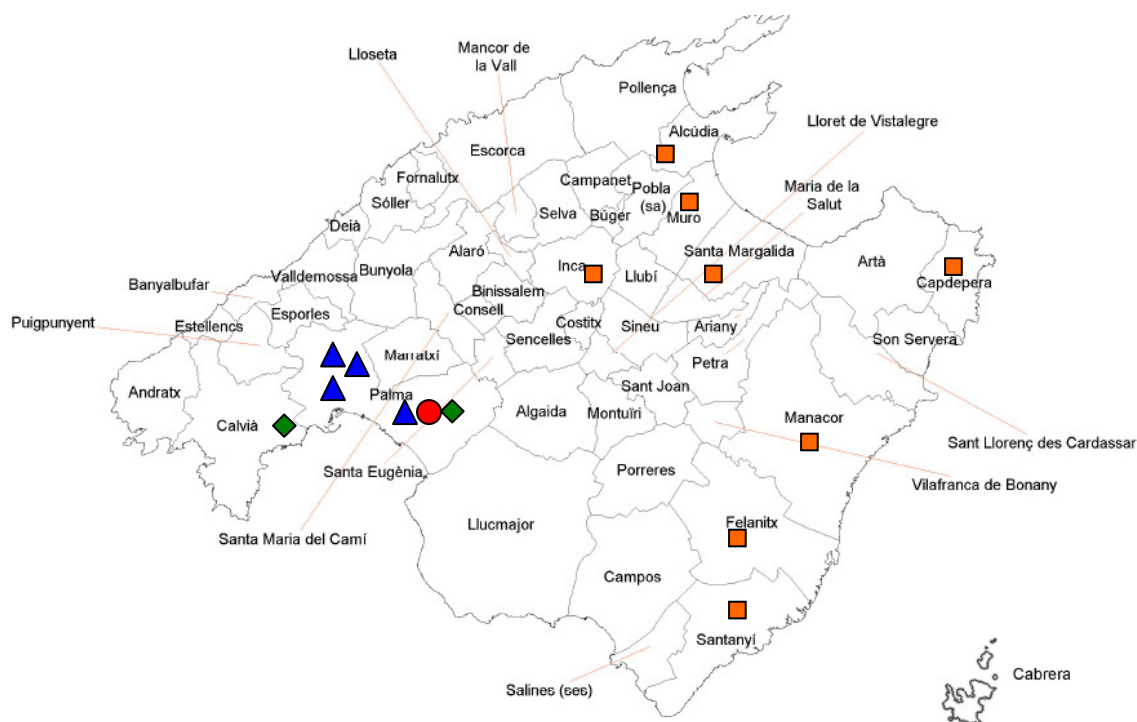
- c1) Aulas de ampliación del Conservatorio Profesional de Música y Danza de Mallorca: Alcudia, Capdepera, Felanitx, Inca, Manacor, Muro, Santa Margalida y Santanyí.

⁸⁵ No situaremos en el mapa los centros específicos de danza.

d) Centro que imparte Enseñanzas Superiores de Música: ●

d1) Conservatori Superior de Música i Dansa de les Illes Balears

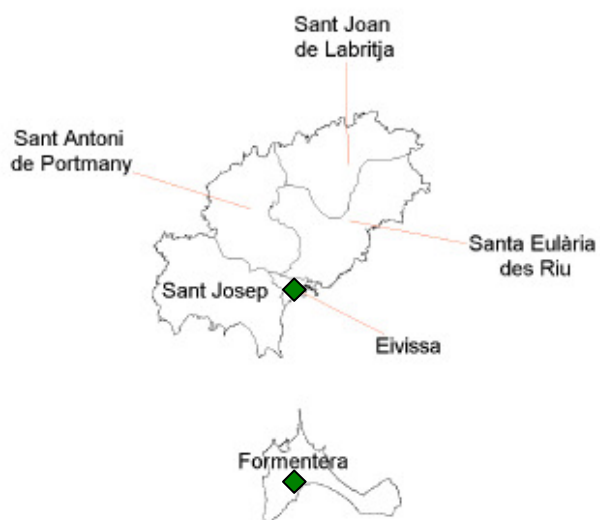
MALLORCA



MENORCA



IBIZA Y FORMENTERA



4.2.2. Ámbito de enseñanzas no regladas

Las enseñanzas musicales no regladas de régimen especial se pueden cursar en las escuelas de música que pertenecen a la Red de Escuelas de Música y Danza reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura⁸⁶. Su ámbito de actuación se basa en la iniciación musical de los niños, la preparación para los estudios profesionales y el seguimiento de la práctica musical o de la danza de personas adultas. Podemos distinguir entre aquellas que son de ámbito municipal y las de titularidad privada.

En las Illes Balears, también encontramos escuelas de música públicas o privadas, que no pertenecen a la red de escuelas de música y danza reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura⁸⁷. Estos centros imparten enseñanzas no regladas con la finalidad de enseñar música y/o danza sin perspectivas profesionales y no pueden impartir enseñanzas regladas ni expedir certificados académicos de enseñanzas elementales.

Algunas de estas escuelas de Mallorca son las siguientes: Escola de Música d'Andratx, Escola de Música Jaume Albertí d'Inca, Escola de Música de Lluçmajor, Escola de Música de Sant Joan, Escola de Música de Ses Salines, Escola de Música de Sineu, y otras escuelas o academias de música privadas. En Menorca, encontramos: Escola de Música del Castell, Escola de Música del Mitjorn Gran, Escola de Música de Maó, Escuela de Música de Sant Lluís y otras escuelas o academias de música privadas.

4.2.3. Relación de escuelas de música y danza reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura: municipales/privadas

En este apartado expondremos cuales son las escuelas de música y/o danza reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura. Esta relación no la hemos incluido en los dos apartados anteriores, *4.1.1 Ámbito de enseñanzas regladas* y *4.1.2. Ámbito de enseñanzas no regladas*, porque encontramos un primer grupo de escuelas de música, tanto de titularidad pública como privada, que pueden impartir enseñanzas regladas y expedir certificados académicos de enseñanzas elementales, e impartir, además,

⁸⁶ Decreto 37/1999.

⁸⁷ Este tipo de escuelas de música no reguladas no son objeto de nuestro estudio.

enseñanzas no regladas para aprender música y/o danza sin perspectivas profesionales; y un segundo grupo de escuelas de música, que solamente imparten enseñanzas no regladas. Todas ellas forman parte de la Red de Escuelas de Música y/o Danza reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura⁸⁸.

Distinguiremos entre las escuelas de música y danza que ofertan estudios reglados y no reglados de aquellas que tan sólo ofertan estudios no reglados. También diferenciaremos las escuelas municipales y las de titularidad privada.

A) Escuelas Municipales de Música Reconocidas

La gran mayoría de las escuelas de música y/o danza que pertenecen a la Red de Escuelas reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura son de titularidad municipal. Las escuelas municipales que imparten enseñanzas regladas y no regladas son las siguientes.

a) Enseñanzas regladas y no regladas

Distinguiremos las escuelas de música y/o danza municipales existentes en cada una de las islas de nuestra Comunidad Autónoma.

- **En Mallorca:**

- Fundació Escola Municipal de Música d'Alcúdia (R/NR/PNM⁸⁹)
- Escola Municipal de Música de Binissalem (R/NR)
- Escola Municipal de Música de Calvià “Josep Rubio i Amengual” (R/NR)
- Escola Municipal de Música de Capdepera (R/NR/PNM)
- Escola Municipal de Música de Campos (R/NR)
- Escola Municipal de Música i Dansa d'Esporles (R/NR)
- Escola de Música i Dansa Pare Aulí de Felanitx (R/NR/PNM)

⁸⁸ El listado de centros lo hemos obtenido a partir del documento divulgativo de la oferta educativa de centros, elaborado cada curso escolar por la Consejería de Educación y Cultura.

⁸⁹ R: enseñanzas regladas; NR: enseñanzas no regladas; PNM: Plan de Nivel Medio, o aulas de ampliación del Conservatorio Profesional, que imparten enseñanzas profesionales regladas (conocido como PREP a partir del curso 2010/2011).

- Escola Municipal de Música Antoni Torrandell, d’Inca (R/NR/PNM)
- Escola Municipal de Música Miquel Tortell de Muro (R/NR/PNM)
- Escola Municipal de Música i Dansa de Manacor (R/NR/PNM)
- Escola Municipal de Música de Santanyí (R/NR/PNM)
- Escola Municipal de Música de Santa Margalida (R/NR/PNM)
- Escola Municipal de Música Andreu Torrens, de Santa Maria del Camí (R/NR)
- Escola Municipal de Música de Selva (R/NR)
- Escola Municipal de Música de Sóller (R/NR)

- **En Ibiza y Formentera:**

- Escola Municipal de Música de Formentera (R/NR)

En **Menorca** no encontramos ninguna escuela de música y/o danza reconocida que imparta a la vez enseñanzas regladas y no regladas de música.

b) Enseñanzas no regladas

Las escuelas de música y/o danza municipales que solamente imparten enseñanzas no regladas son las siguientes:

- **En Mallorca:**

- Escola Municipal de Música d’Algaida (NR)
- Escola Municipal de Música d’Artà (NR)
- Escola de Música del Santuari de Lluc (NR)
- Escola Municipal de Música de Montuïri (NR)
- Escola Municipal de Música de Petra (NR)
- Fundació Pública Escola de Música de Pollença (NR)
- Escola Municipal de Música de Porreres (NR)
- Escola Municipal de Música de Sa Pobla (NR)
- Escola de Música i Dansa Sant Llorenç des Cardassar (NR)
- Escola Municipal de Música i Dansa de Son Servera (NR)
- Escola Municipal de Música de Vilafranca (NR)

- **En Menorca:**

- Escola Municipal de Música d'Alaior (NR)
- Escola Municipal de Música i Dansa de Ciutadella (NR)
- Escola Municipal de Música i Dansa des Mercadal (NR)
- Escola de Música de l'Ateneu de Ferreries (NR)

- **En Ibiza:**

- Patronat Municipal de Música d'Eivissa (NR)

B) Escuelas Reconocidas de Titularidad Privada

Las escuelas reconocidas de música y/o danza de titularidad privada que imparten enseñanzas musicales en nuestras islas son inferiores en número a las de titularidad municipal y son las siguientes:

a) Enseñanzas regladas y no regladas

Las escuelas privadas⁹⁰ que imparten enseñanzas regladas y no regladas en la isla de **Mallorca** son:

- Escola de Música Nostra Terra (R/NR)
- Escola de Dansa Sant Jaume⁹¹ (R/NR)
- Escola de Dansa Francisca Tomàs (R/NR)

En **Menorca** e **Ibiza** y **Formentera** no encontramos escuelas reconocidas de música y/o danza de titularidad privada que impartan enseñanzas regladas y no regladas de música.

⁹⁰ En las Escuela de Música de Sant Josep Obrer y en la de Santa Mònica, además de las enseñanzas elementales regladas, imparten enseñanzas no regladas.

⁹¹ Los siguientes centros son específicos de danza: Escola de Dansa Sant Jaume, Escola de Dansa Francisca Tomàs y Escola de dansa Ute Dahl de Maó.

b) Enseñanzas no regladas

Las escuelas reconocidas de música y/o danza de titularidad privada que tan sólo imparten enseñanzas no regladas son las siguientes:


- **En Mallorca:**
 - Escola de Música Madre Alberta (NR)
 - Escola de Música Quatre 42 (NR)
 - Escola de Música Mètode Ireneu Segarra (NR)
 - Escola de Música Més Música (NR)

- **En Menorca:**
 - Escola de dansa Ute Dahl de Maó (NR)


- **En Ibiza:**
 - Escola i Banda de Música Can Blau (NR)

Localización de los centros que imparten enseñanzas elementales de música regladas y/o no regladas en las Illes Balears

En los siguientes mapas de las islas de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera, situaremos los centros que imparten enseñanzas elementales de música⁹² (conservatorios, centros autorizados y centros integrados). Asimismo, localizaremos las escuelas de música que se distribuyen a lo largo de la geografía de las Illes Balears según la titularidad y el tipo de enseñanzas, regladas o no regladas, que imparten:


a) Conservatorios, centros autorizados y centros integrados que imparten enseñanzas elementales de música (LOE): 

b) Escuelas municipales de música reconocidas:

b1) Que imparten enseñanzas regladas y no regladas 

b2) Que imparten enseñanzas no regladas 

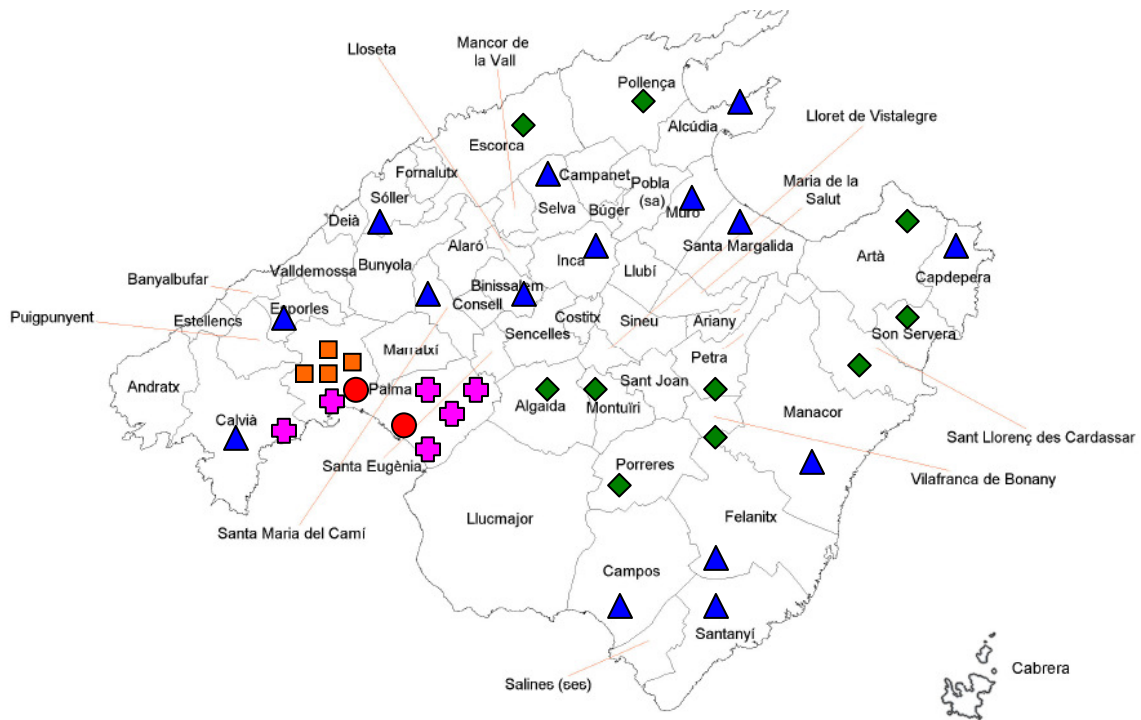
c) Escuelas reconocidas de titularidad privada:

c1) Que imparten enseñanzas regladas y no regladas 

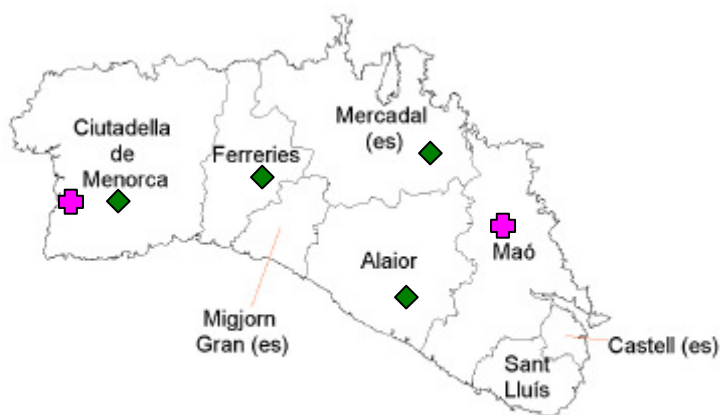
c2) Que imparten enseñanzas no regladas 

⁹² No situaremos en el mapa los centros específicos de danza.

MALLORCA



MENORCA



IBIZA Y FORMENTERA



Tras observar la situación de las escuelas de música y/o danza reconocidas, vemos que se reparten por toda la geografía de nuestras islas, aunque tienen menor presencia en las islas de Menorca, Ibiza y Formentera. En el caso de Mallorca y Menorca, las escuelas municipales están repartidas por los diferentes municipios que integran la geografía de estas islas con la finalidad de poder atender la demanda que tienen los estudios musicales en estos municipios. Sin embargo, observamos que las escuelas de titularidad privada están situadas en las capitales de cada una de las islas, en Palma y Mahón, en cambio, no encontramos escuelas de música y/o danza de titularidad municipal. Todos los conservatorios y centros autorizados están situados en las capitales de cada isla, a excepción del centro integrado Àgora, situado en el municipio de Calvià.

4.3. SITUACIÓN ACADÉMICA DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA IMPARTIDAS EN CONSERVATORIOS Y CENTROS AUTORIZADOS EN LAS ILLES BALEARS

En este punto y a partir de las tablas que iremos exponiendo, reflejaremos las cifras de las enseñanzas regladas de música que se imparten en los conservatorios y centros autorizados en las Illes Balears. Haremos alusión a las enseñanzas elementales regladas que se imparten en los siguientes centros⁹³, los cuales expiden certificados con validez académica de los estudios cursados (sin incluir los datos referentes a las escuelas de música, que se desarrollarán en el punto 4.4.). Los centros son los siguientes:

- Conservatori Professional de Música i Dansa de Mallorca.
- Conservatori Professional de Música i Dansa de Menorca.
- Conservatori Professional de Música i Dansa d'Eivissa i Formentera.
- Conservatori Municipal Elemental de Música de Palma.
- Centre Autoritzat de Música Sant Josep Obrer.
- Escola de Música Santa Mònica.

En cuanto a la situación geográfica de los centros, cuatro están situados en la isla de Mallorca, uno en la isla de Menorca y uno en las islas de Ibiza y Formentera. En cuanto al nivel de estudios que ofrecen, en tres de ellos se imparten enseñanzas profesionales y elementales y en los tres restantes, tan sólo enseñanzas elementales regladas. Dos de los centros autorizados son de titularidad privada y uno de titularidad municipal.

En primer lugar, haremos un recorrido en la evolución experimentada de la demanda de los estudios en dichos centros, entre los cursos 1996/1997 y 2007/2008, para después centrarnos en su situación en el curso 2008/2009.

⁹³ En este apartado analizaremos los datos referentes a los centros que figuran en las estadísticas recogidas y facilitadas por la Dirección General de Planificación y Centros de la Consejería de Educación y Cultura de las Illes Balears.

4.3.1. Evolución de las enseñanzas elementales de música en conservatorios y centros autorizados en las Illes Balears

Para contextualizar la evolución del alumnado matriculado en las enseñanzas elementales de música⁹⁴, reflejaremos en el siguiente cuadro los datos de las enseñanzas elementales, de las enseñanzas profesionales y también los datos referentes a los estudios superiores, impartidos en el Conservatorio Superior de Música de las Illes Balears, desde el curso académico 96/97 hasta el curso 07/08.

Tabla 4.1. Evolución alumnado matriculado en Conservatorios y Centros Autorizados

Tipo de enseñanza /Curso	96/97	97/98	98/99	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04	04/05	05/06	06/07	07/08
Grado elemental LOGSE/Ens. Prof. LOE	262	344	419	581	640	721	778	722	728	749	710	787
Grado Medio Plan 66	274	275	230	217	214	-	-	-	-	-	-	-
Grado Medio LOGSE/Ens. Prof. LOE	65	127	195	251	374	421	535	581	542	558	549	525
Grado Superior Plan 66	-	-	-	35	54	61	31	-	-	-	-	-
Grado Superior LOGSE/ Est. Sup. LOE	-	-	-	-	-	51	80	121	173	197	210	251
Total	601	746	844	1.084	1.282	1.254	1.424	1.424	1.443	1.504	1.469	1.563

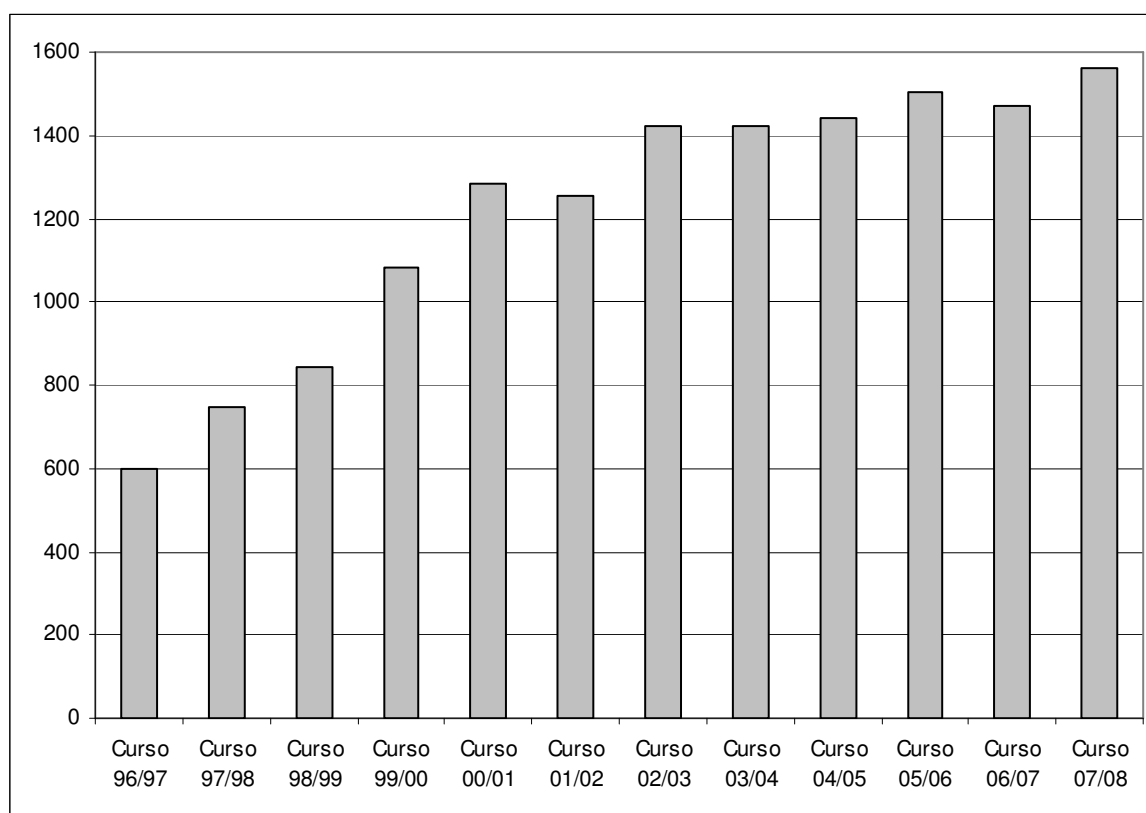
Fuente: Consejo Escolar de las Illes Balears y Consejería de Educación y Cultura. Elaboración propia.

La evolución experimentada en estos doce años es del todo satisfactoria, demostrando un interés creciente en nuestra Comunidad Autónoma por las enseñanzas musicales, ya que el número de alumnado matriculado se ha más que duplicado, incrementándose en un 160 %. Si consideramos cada nivel formativo por separado, observamos que las enseñanzas elementales han aumentado considerablemente en este período de tiempo, incrementándose en un 200 %. En cuanto a las enseñanzas profesionales, convivieron

⁹⁴ Bajo la denominación “enseñanzas elementales de música” englobamos los *estudios de grado elemental de música* definidos por la LOGSE que con la LOE han pasado a denominarse *enseñanzas elementales de música*.

hasta el curso 2000/2001 dos planes de estudios. El Grado Medio del Plan 66, tuvo un leve descenso, no significativo, debido a que este plan de estudios se iba extinguiendo, sin embargo, el número de alumnos matriculados en el Grado Medio de LOGSE/ Enseñanzas Profesionales LOE ha ido aumentando paulatinamente. Hasta el curso 1999/2000 no se implantaron los estudios Superiores del Plan 66 en nuestra Comunidad Autónoma, extinguiéndose en 2003, e incorporándose los estudios de Grado Superior de LOGSE en el curso 2001/2002, los cuales también han seguido una tendencia creciente, al igual que con la LOE. En el siguiente gráfico se observa esta evolución creciente:

Gráfico 4.1. Evolución del alumnado matriculado de música



Fuente: Consejo Escolar de las Illes Balears y Consejería de Educación y Cultura. Elaboración propia.

En los siguientes apartados, 4.3.1.1. y 4.3.1.2. nos centraremos en la evolución experimentada del alumnado matriculado en estos centros, en las enseñanzas elementales de música, durante los cursos académicos 2006/2007 y 2007/2008. Observaremos como se produce un incremento en la matrícula.

4.3.1.1. Situación académica en el curso 2006/2007

A través de las siguientes tablas⁹⁵ reflejaremos las cifras del alumnado matriculado en los conservatorios de música y danza de las Illes Balears, en las enseñanzas elementales, durante el curso académico 2006/2007, por islas y los datos totales, y distinguiremos el género de los alumnos matriculados en cada una de las especialidades, para posteriormente poder compararlas con las cifras del curso 2007/2008.

A) Mallorca

En la siguiente tabla se muestra el alumnado que realizó sus estudios musicales elementales durante el curso 2006/2007 en la isla de Mallorca, en cada una de las especialidades ofertadas y por géneros.

Tabla 4.2. Alumnado enseñanzas elementales 06/07 en Mallorca

MALLORCA	Enseñanzas elementales		
	Hombres	Mujeres	Total
Arpa	3	1	4
Clarinete	9	15	24
Contrabajo	1	7	8
Fagote	3	2	5
Flauta travesera	5	10	15
Guitarra	17	16	33
Oboe	4	7	11
Percusión	15	12	27
Piano	53	85	138
Saxofón	10	7	17
Trombón	6	2	8
Trompa	6	2	8
Trompeta	10	5	15
Tuba	1	3	4
Viola	10	14	24
Violín	20	38	58
Violonchelo	11	10	21
Total	184	236	420

Fuente: SINEE. Elaboración propia.

⁹⁵ La fuente de los datos es la aplicación SINEE (Sistema de Información Normalizado para la Estadística de la Enseñanza no Universitaria) que se alimenta con los datos que todos los centros de las Illes Balears (y también de todo el estado) elaboran y envían a la Dirección General de Planificación y Centros a principio de curso.

B) Menorca

En la siguiente tabla se muestra el alumnado que realizó sus estudios musicales elementales durante el curso 2006/2007 en la isla de Menorca, en cada una de las especialidades ofertadas y por géneros.

Tabla 4.3. Alumnado enseñanzas elementales 06/07 en Menorca

MENORCA	Enseñanzas elementales		
	Hombres	Mujeres	Total
Clarinete	8	13	21
Contrabajo	4	3	7
Flauta travesera	2	2	4
Guitarra	3	8	11
Oboe	3	5	8
Percusión	4	4	8
Piano	9	22	31
Saxofón	6	4	10
Trombón	4	1	5
Trompeta	9	4	13
Viola	3	3	6
Violín	5	26	31
Violonchelo	3	4	7
Total	63	99	162

Fuente: SINEE. Elaboración propia.

C) Ibiza y Formentera

En la siguiente tabla se muestra el alumnado que realizó sus estudios musicales elementales durante el curso 2006/2007 en la isla de Ibiza y Formentera, en cada una de las especialidades ofertadas y por géneros.

Tabla 4.4. Alumnado enseñanzas elementales 06/07 en Ibiza y Formentera

IBIZA Y FORMENTERA	Enseñanzas elementales		
	Hombres	Mujeres	Total
Clarinete	1	9	10
Contrabajo	3	3	6
Flauta travesera	4	8	12
Guitarra	11	2	13
Piano	13	19	32
Saxofón	11	4	15
Trompeta	7	2	9
Viola	4	9	13
Violín	7	7	14
Violonchelo	1	3	4
Total	62	66	128

Fuente: SINEE. Elaboración propia.

D) Datos globales alumnado en el curso 2006/2007

En la siguiente tabla se muestra el alumnado que realizó sus estudios musicales elementales durante el curso 2006/2007 en las Illes Balears, en cada una de las especialidades ofertadas y por géneros.

Tabla 4.5. Alumnado enseñanzas elementales 06/07 en Illes Balears

Illes Balears	Enseñanzas elementales		
	Hombres	Mujeres	Total
Arpa	3	1	4
Clarinete	18	37	55
Contrabajo	8	13	21
Fagote	3	2	5
Flauta travesera	11	20	31
Guitarra	31	26	57
Oboe	7	12	19
Percusión	19	16	35
Piano	75	126	201
Saxofón	27	15	42
Trombón	10	3	13
Trompa	6	2	8
Trompeta	26	11	37
Tuba	1	3	4
Viola	17	26	43
Violín	32	71	103
Violonchelo	15	17	32
Total	309	401	710

Fuente: SINEE. Elaboración propia.

4.3.1.2. Situación académica en el curso 2007/2008

En la siguiente tabla aparecen los datos totales del alumnado matriculado en cada uno de los centros en las enseñanzas elementales por cursos. Son cifras del curso 2007/08, de fecha 26 de febrero de 2007, y han sido facilitadas por la Consejería de Educación y Cultura de las Illes Balears.

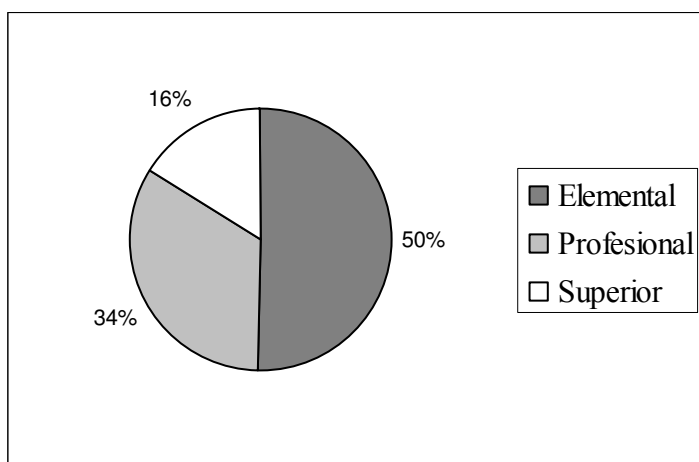
Tabla 4.6. Datos totales alumnado matriculado en las enseñanzas elementales en cada curso

CENTRO	Enseñanzas Elementales (LOE)				Total
	1º	2º	3º	4º	
Conservatori Professional de Música i Dansa d'Eivissa i Formentera	40	29	26	22	117
Conservatori Professional de Música i Dansa de Mallorca	84	109	83	73	349
Conservatori Superior de Música i Dansa de les Illes Balears					
Escola de Música Santa Mònica	2	3		2	7
Centre Autoritzat de Música Sant Josep Obrer	16	14	8	13	51
Conservatori Municipal Elemental de Música de Palma	45	43			88
Conservatori Professional de Música i Dansa de Menorca	38	51	42	44	175
Total	225	249	159	154	787

Fuente: Consejería de Educación y Cultura. Elaboración propia.

Si tenemos en cuenta cada uno de los niveles educativos, encontramos un total de 787 alumnos que cursan enseñanzas elementales, 525 que cursan enseñanzas profesionales y 251 que cursan estudios superiores. En total 1.563 estudiantes han realizado sus estudios de música en estos centros en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en el curso 2007/2008.

Gráfico 4.2. Número de alumnos según el nivel de estudios. Curso 2007/2008

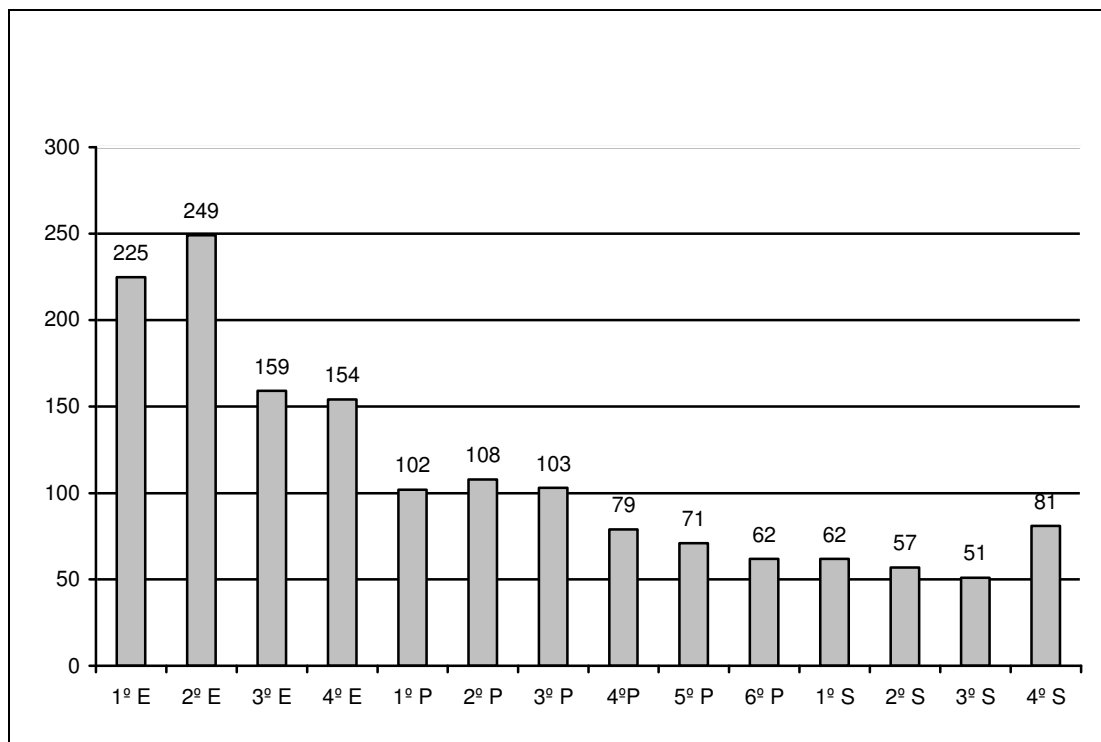


Fuente: Consejería de Educación y Cultura. Elaboración propia.

El 50 % de los alumnos cursan enseñanzas elementales, reduciéndose a un 34 % en el caso de las enseñanzas profesionales y hasta un 16 % en el caso de las enseñanzas superiores, observándose claramente un incremento en el índice de abandono a medida que se avanza en el nivel de estudios. Según Ponce-de-León y Lago (2012), el alto porcentaje de abandonos a lo largo de los estudios profesionales de música puede ser debido, entre otras causas, a una escasez de conocimiento por parte del alumno sobre las posibilidades para el ejercicio profesional vinculadas a la música, unida a una falta de oportunidades de reflexión sobre sus propias preferencias a la hora de elegir su papel en un futuro profesional como músico.

En el siguiente gráfico se comprueba que al pasar a cursos superiores se va reduciendo el número de alumnos matriculados, incrementándose el índice de abandono de los estudios. El total de los alumnos que realizan estudios superiores representan, tan sólo, un 31,89 % del total de los alumnos que cursan enseñanzas elementales.

Gráfico 4.3. Alumnos según el curso (2007/2008)



Fuente: Consejería de Educación y Cultura. Elaboración propia.

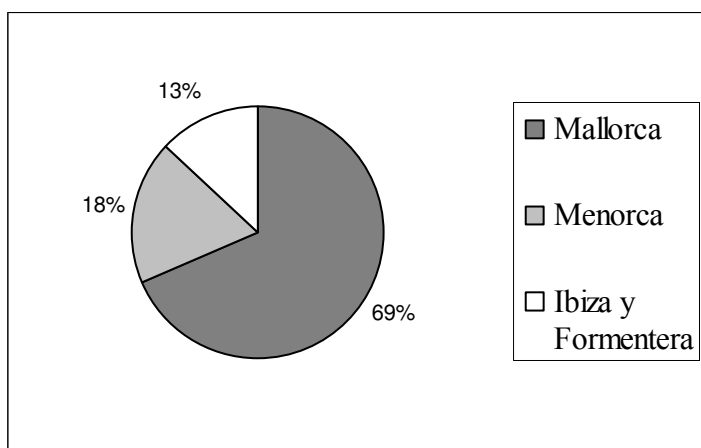
Si unificamos los centros que imparten enseñanzas regladas de música en cada una de las islas queda como sigue:

Tabla 4.7. Número de alumnos totales por islas - Curso 2007/2008

ISLA	Enseñanzas Elementales	Enseñanzas Profesionales	Estudios Superiores	Total
Mallorca	495	328	251	1.074
Menorca	175	108		283
Ibiza y Formentera	117	89		206
Total	787	525	251	1.563

Fuente: Consejería de Educación y Cultura. Elaboración propia.

Gráfico 4.4. Número de alumnos totales por islas



Fuente: Consejería de Educación y Cultura. Elaboración propia.

Observamos que el 69 % de los estudiantes pertenecen a la isla de Mallorca, el 18 % a la isla de Menorca y el 13 % restante a las islas de Ibiza y Formentera. Este mayor porcentaje en la isla de Mallorca es causado por la mayor extensión y población de la isla y por el mayor número de centros que imparten enseñanzas musicales en la isla, aunque todos ellos están concentrados en el municipio de Palma.

Si analizamos el número de alumnos matriculados en cada uno de los centros, vemos que el centro con mayor número de alumnos matriculados es el Conservatori Professional de Música i Dansa de Mallorca, con un total de 667 alumnos matriculados, siendo 348 de enseñanzas elementales y 328 de enseñanzas profesionales. A continuación el Conservatori Professional de Música i Dansa de Menorca con 283 alumnos, 175 de enseñanzas elementales y 108 de enseñanzas profesionales. Seguido del Conservatori Superior de Música i Dansa de les Illes Balears con 251 alumnos matriculados en estudios superiores. En cuarto lugar, encontramos el Conservatori Professional de Música i Dansa d'Eivissa i Formentera con 206 alumnos, 117 de enseñanzas elementales y 89 de enseñanzas profesionales. Estos centros tienen mayor número de alumnos matriculados debido a que reúnen enseñanzas elementales y profesionales en el mismo centro y uno de ellos es el único que imparte estudios superiores en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, además disponen de mayor número de profesorado e infraestructuras. Y los centros con menor número de alumnos son: el Conservatori Elemental Municipal de Música de Palma, con 88 alumnos de enseñanzas elementales, el Centre Autoritzat de Música Sant Josep Obrer con 51

alumnos matriculados en enseñanzas elementales y la Escola de Música de Santa Mònica con 7 alumnos que cursan enseñanzas elementales regladas. Estos tres centros con menor número de alumnos solamente imparten enseñanzas elementales.

Para continuar con el análisis reflejaremos la situación académica de estos centros desde diferentes perspectivas: alumnado por especialidades, alumnado según el género, alumnado según la edad, alumnado según la edad y género y sobre el profesorado

1. Alumnos por especialidades: datos totales y por centros

En la siguiente tabla se refleja, el total de alumnos matriculados en cada una de las diferentes especialidades, según el nivel de estudios que cursen, enseñanzas elementales, profesionales y superiores, en cada uno de los centros. Se han incluido datos de los otros niveles educativos, de las enseñanzas profesionales y superiores, para tener datos de referencia de los alumnos matriculados en estos estudios, aunque nos centremos en el análisis de los datos referentes a las enseñanzas elementales.

Tabla 4.8. Número de alumnos matriculados por especialidad y nivel de enseñanza en cada centro – Curso 2007/2008

Especialidad	Cons. Prof. Eivissa i Formentera		Subtotal	Cons. Prof. Mallorca		Subtotal	Cons. Superior Mallorca	Escola Santa Mònica	C.A. Sant Josep Obrer	Cons. Municipal Palma	Cons. Prof. Menorca		Subtotal	Total	%
	Ens. Element.	Ens. Prof.		Ens. Element.	Ens. Prof.		Grado Superior	Ens. Element.	Ens. Element.	Ens. Element.	Ens. Element.	Ens. Prof.			
Arpa				8		8								8	0,51
Canto					30	30	11					8	8	49	3,13
Clarinete	12	4	16	22	20	42	8		2	8	17	10	27	103	6,59
Clave				7	3	10								10	0,64
Composición							15							15	0,96
Contrabajo	4		4	9	7	16	6				4	1	5	31	1,99
Fagote				9		9	4							13	0,83
Flauta de pico				3		3								3	0,19
Flauta travesera	10	13	23	14	16	30	9		3	5	4	13	17	87	5,57
Guitarra	19	9	28	27	19	46	13	1	9	12	14	5	19	128	8,19
Instr. Mús. Tradicional y popular							17							17	1,08
Musicología							12							12	0,77
Oboe				11	2	13	9				8	4	12	34	2,17
Órgano					7	7								7	0,45
Pedagogía lenguaje y ed. musical							33							33	2,11
Percusión				21	21	42	7		8	6	9	1	10	73	4,67
Piano	20	29	49	96	95	191	26	6	16	36	40	27	67	391	25
Saxofón	12	10	22	19	14	33	15			2	11	6	17	89	5,7
Trombón				4	6	10	4				8	3	11	25	1,6
Trompa				6	5	11	5							16	1,02
Trompeta	10	4	14	13	11	24	7				12	6	18	63	4,03
Tuba				2	2	4	8							12	0,77
Viola	10	3	13	18	16	34	7				7	5	12	66	4,2
Violín	18	7	25	41	42	83	26		12	16	34	14	48	210	13,44
Violonchelo	2	10	12	19	12	31	9		1	3	7	5	12	68	4,35
Total	117	89	206	349	328	677	251	7	51	88	175	108	283	1563	100

Fuente: Consejería de Educación y Cultura. Elaboración propia.

Tabla 4.9. Alumnado por especialidades en las enseñanzas elementales – Curso 2007/2008

Especialidad	Cons. Prof. Eivissa i Formentera	Cons. Prof. Mallorca	Escola Santa Mònica	C.A. Sant Josep Obrer	Cons. Municipal Palma	Cons. Prof. Menorca	Total	%
Arpa		8					8	1,01 %
Clarinete	12	22		2	8	17	61	7,75 %
Clave		7					7	0,89 %
Contrabajo	4	9				4	17	2,16 %
Fagote		9					9	1,14 %
Flauta de pico		3					3	0,38 %
Flauta travesera	10	14		3	5	4	36	4,57 %
Guitarra	19	27	1	9	12	14	82	10,42 %
Oboe		11				8	19	2,41 %
Percusión		21		8	6	9	44	5,6 %
Piano	20	96	6	16	36	40	214	27,2 %
Saxofón	12	19			2	11	44	5,6 %
Trombón		4				8	12	1,52 %
Trompa		6					6	0,76 %
Trompeta	10	13				12	35	4,44 %
Tuba		2					2	0,25 %
Viola	10	18				7	35	4,44 %
Violín	18	41		12	16	34	121	15,57 %
Violonchelo	2	19		1	3	7	32	4,06 %
Total	117	349	7	51	88	175	787	100 %

Fuente: Consejería de Educación y Cultura. Elaboración propia.

En la tabla precedente se recoge el número de alumnos matriculados en las enseñanzas elementales, en cada centro según las diferentes especialidades. En el global de los centros se ofertan 19 especialidades de enseñanzas elementales, siendo las más solicitadas: piano con 214 alumnos matriculados, violín con 121 alumnos matriculados, guitarra con 82 alumnos matriculados y clarinete con 61 alumnos matriculados. A continuación les siguen en número las especialidades de: percusión y saxofón con 44 alumnos, flauta travesera con 36 alumnos, trompeta y viola con 35 alumnos y violonchelo con 32 alumnos. Las especialidades con menos de 30 alumnos matriculados en la totalidad de los centros son: oboe con 19 alumnos, contrabajo con 17 alumnos, trombón con 12 alumnos, fagote con 9 alumnos, arpa con 8 alumnos, clave con 7 alumnos, trompa con 6 alumnos, flauta de pico con 3 alumnos y en último lugar tuba con 2 alumnos.

Si analizamos la demanda de cada especialidad en las enseñanzas elementales observamos diferentes tendencias. Si nos fijamos en el porcentaje que representa cada una de las especialidades, en el conjunto de los alumnos matriculados en las enseñanzas elementales, obtenemos que los instrumentos más demandados son el piano, representando un 27 % de los alumnos que cursan enseñanzas elementales, el violín, con un 15,37 %, la guitarra, con un 10,42 % y el clarinete, con un 7,75 %. Y los menos populares son el arpa, el clave, la trompa, la flauta de pico y la tuba. Solamente con las

especialidades de piano y violín se cubren el 42,57 % de las matrículas de las enseñanzas elementales que se imparten en estos centros. Si añadimos la siguiente especialidad en número de alumnos, guitarra, el porcentaje asciende al 52,99 % y si tenemos en cuenta la siguiente especialidad, clarinete, llegaríamos a un 60,74 %, repartiéndose las 15 restantes especialidades un escaso 40 % de las matrículas. Por lo que observamos una masificación en determinadas especialidades y un vacío de alumnos en otras. Con lo que sería deseable un equilibrio entre las especialidades cursadas por los alumnos.

2. Alumnado según el género en las enseñanzas elementales

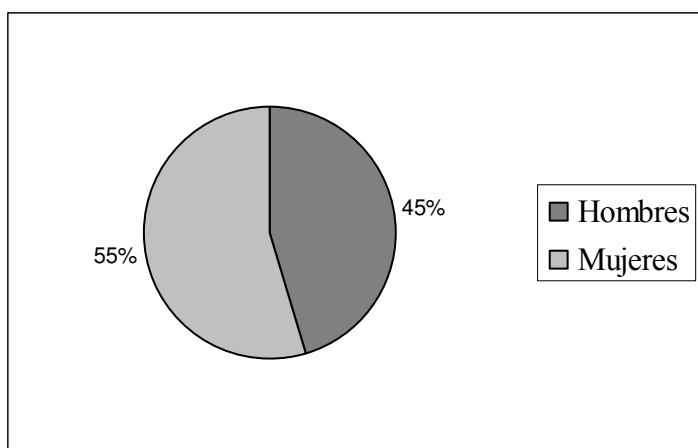
Tabla 4.10. Alumnado según el género en las enseñanzas elementales

CENTRO	Enseñanzas elementales		Total
	Hombres	Mujeres	
Conservatori Professional de Música i Dansa d'Eivissa i Formentera	51	66	117
Conservatori Professional de Música i Dansa de Mallorca	177	172	349
Escola de Música Santa Mònica	3	4	7
Centre Autoritzat de Música Sant Josep Obrer	18	33	51
Conservatori Municipal Elemental de Música de Palma	38	50	88
Conservatori Professional de Música i Dansa de Menorca	70	105	175
Total	357	430	787

Fuente: Consejería de Educación y Cultura. Elaboración propia.

Si nos centramos en el género de los alumnos matriculados en las enseñanzas elementales, el número de alumnas, 430, es superior al número de alumnos, 357. Esta mayor presencia femenina es común en todos los centros, representando un 55 % del total del alumnado que cursa enseñanzas elementales y el 45 % restante representa el alumnado masculino en este nivel de enseñanzas, tal y como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 4.5. Género del alumnado en las enseñanzas elementales



Fuente: Consejería de Educación y Cultura. Elaboración propia.

3. Alumnado según la edad y género en las enseñanzas elementales

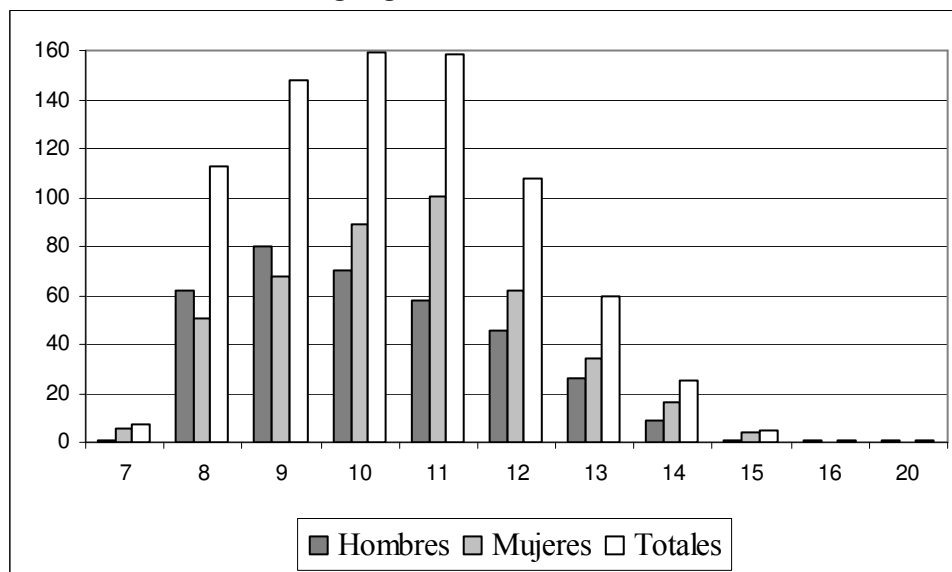
Tabla 4.11. Alumnado según la edad y género enseñanzas elementales

CENTROS	7 años		8 años		9 años		10 años		11 años		12 años		13 años		14 años		15 años		16 años		20 años	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Conservatori Professional de Música i Dansa d'Eivissa Formentera			12		9	7	13	14	8	27	5	2	3	11	1	5						
Conservatori Professional de Música i Dansa de Mallorca	1		23	22	44	22	33	42	34	35	29	28	8	15	3	8	1					1
Escola de Música Santa Mònica			1	1	1	2						1	1									
Centre Autoritzat de Música Sant Josep Obrer			8	7	6	7	4	5		3		9		1				1				
Conservatori Municipal Elemental de Música de Palma	1	3	8	7	10	19	5	4	1	8	3	6	5	1	4	1		1	1			
Conservatori Professional de Música i Dansa de Menorca	1	3	10	14	10	11	15	24	15	27	9	16	9	6	1	2		2				
Subtotal	1	6	62	51	80	68	70	89	58	100	46	62	26	34	9	16	1	4	1		1	
Total		7		113		148		159		158		108		60		25		5		1		1

Fuente: Consejería de Educación y Cultura. Elaboración propia.

En esta tabla observamos el número de alumnos totales y por género que cursan las enseñanzas elementales en cada una de los centros, según las edades que tienen. En el gráfico siguiente, se plasma como el mayor número de alumnos se concentra alrededor de los 10 años de edad, seguido de los 11 años de edad, los 9 años de edad, los 8 y 12 años de edad. A partir de esta edad el número de alumnos va disminuyendo progresivamente, al igual que el número de alumnos con 7 años, es muy reducido.

Gráfico 4.6. Edad alumnos según género enseñanzas elementales



Fuente: Consejería de Educación y Cultura. Elaboración propia.

4. Profesorado de música: datos totales y según el género

En la siguiente tabla se resume el profesorado que imparte docencia en todos los centros. También se han incluido los datos del profesorado que imparte clases en las enseñanzas profesionales y superiores como elementos comparativos. Cabe señalar la gran cantidad de profesorado que imparte docencia en el Conservatori Superior de Música i Dansa de les Illes Balears, ascendiendo a 141 profesores que representan el 55,08 % del total del profesorado que imparte docencia en los tres niveles, elemental, profesional y superior. Si sumamos todo el profesorado que imparte clases en las enseñanzas elementales y en las profesionales obtenemos la cifra de 115 profesores, representando el 44,92 % del total del profesorado. Si comparamos ambas cifras, vemos que tan sólo el profesorado que imparte docencia en los estudios superiores, supera en número al profesorado que imparte docencia en las enseñanzas elementales y en las profesionales. Esta mayor proporción se puede deber al hecho de una mayor especialización de los estudios que supone una mayor especialización del profesorado y sobretodo a la disminución de la ratio alumno/profesor en las asignaturas colectivas.

Tabla 4.12. Profesorado imparte docencia en cada centro

Enseñanzas elementales y profesionales	Estudios superiores
1312 (83,94 %)	251 (16,06 %)

Fuente: Consejería de Educación y Cultura. Elaboración propia.

Si comparamos el porcentaje de profesorado que imparte docencia en cada uno de los niveles con el número de alumnos que acuden a las aulas, esta diferencia se incrementa. Si tenemos en cuenta el alumnado matriculado en los seis centros que imparten enseñanzas elementales y profesionales obtenemos la cifra de 1.312 alumnos, representando un 83,94 % del total del alumnado matriculado. Si lo comparamos con el número de alumnos matriculados en las enseñanzas superiores, en total 251, representa tan sólo el 16,06 % del total del alumnado matriculado en los 7 centros, acentuándose esta diferencia. En síntesis, reflejaremos las cifras en las siguientes tablas:

Tabla 4.13. Alumnos matriculados según el nivel de estudios

CENTRO	Prof. Música y Artes Escénicas		Subtot.	Prof. Enseñanza Secundaria/ Prof. Titular		Subtot.	Otro profesorado		Subtot.	Total
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		
Conservatori Professional de Música i Dansa d'Eivissa i Formentera	12	7	19				2	2	4	23
Conservatori Professional de Música i Dansa de Mallorca	7	20	27				4	1	5	32
Conservatori Superior de Música i Dansa de les Illes Balears	106	35	141							141
Escola de Música Santa Mònica					3	3				3
Centre Autoritzat de de Música Sant Josep Obrer				6	4	10				10
Conservatori Municipal Elemental de Música de Palma				9	7	16				16
Conservatori Professional de Música i Dansa de Menorca	20	8	28				2	1	3	31
Total	145	70	215	15	14	29	8	4	12	256

Fuente: Consejería de Educación y Cultura. Elaboración propia.

Tabla 4.14. Profesorado imparte docencia según nivel de estudios

Enseñanzas elementales y profesionales	Estudios superiores
115 (44,92 %)	141 (55,08 %)

Fuente: Consejería de Educación y Cultura. Elaboración propia.

Llegamos a la conclusión que el porcentaje entre el profesorado y el alumnado es inversamente proporcional si comparamos las cifras de los estudios superiores con las cifras de las enseñanzas elementales y profesionales. En las enseñanzas elementales hay un 44,92 % del total del profesorado para un 83,94 % del total de alumnos matriculados, mientras que en los estudios superiores, hay un 55,08 % del total de profesorado para un 16,06 % del total del alumnado.

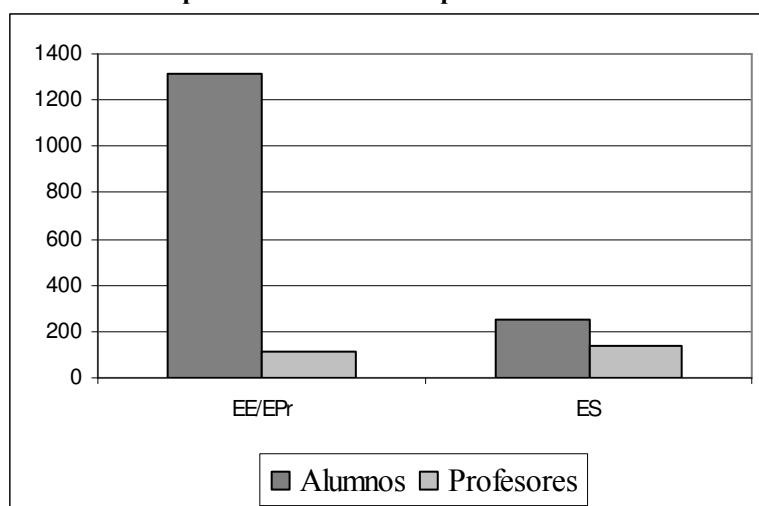
Tabla 4.15. Relación nº alumnos / nº profesores

Relación nº alumnos/nº profesores	Enseñanzas elementales y profesionales	Estudios superiores
Alumnos matriculados	1312 (83,94 %)	251 (16,06 %)
Profesorado	115 (44,92 %)	141 (55,08 %)

Fuente: Consejería de Educación y Cultura. Elaboración propia.

En el siguiente gráfico se muestran los datos expuestos.

Gráfico 4.7. Proporción nº alumnos/nº profesores



Fuente: Consejería de Educación y Cultura. Elaboración propia.

4.3.1.3. Comparación situación académica cursos 2006/2007 y 2007/2008

Si comparamos los datos globales en cada una de las islas por niveles de enseñanzas en los dos cursos académicos, 2006/2007 y 2007/2008, vemos en que niveles de estudios la matrícula de alumnos se ha visto incrementada o disminuida.

Tabla 4.16. Comparación matrícula 06/07 y 07/08

ISLA	Enseñanzas elementales		Enseñanzas profesionales		Enseñanzas superiores		Total	
	Curso 06/07	Curso 07/08	Curso 06/07	Curso 07/08	Curso 06/07	Curso 07/08	Curso 06/07	Curso 07/08
Mallorca	420	495	338	328	210	251	968	1074
Menorca	162	175	118	108			280	283
Ibiza y Formentera	128	117	93	89			221	206
Total	710	787	549	525	210	251	1469	1563

Fuente: Consejería de Educación y Cultura. Elaboración propia.

Si nos centramos en las enseñanzas elementales, comprobamos que en la isla de Mallorca se ha incrementado en 75 alumnos, de 420 a 495 alumnos, representando un incremento del 17,86 %; en la isla de Menorca se ha incrementado en 13 alumnos, de 162 a 175, representando un incremento del 8,03 % y por el contrario en las islas Pitiusas ha disminuido en 11 alumnos, de 128 a 117, disminuyendo un 8,6 % el número de alumnos. En global, las enseñanzas elementales se han incrementado en 77 alumnos, pasando de 710 alumnos en el curso 2006/2007 a 787 alumnos en el curso 2007/2008, suponiendo un incremento del 10,85 %.

En las enseñanzas profesionales, observamos que en las tres islas ha decrecido el número de matrículas. En la isla de Mallorca ha decrecido en 10 alumnos, de 338 a 328 alumnos, suponiendo un descenso del 3%; en la isla de Menorca ha disminuido también en 10 alumnos, de 118 a 108, representando un descenso del 8,5 % y en las islas Pitiusas ha disminuido en 4 alumnos, de 93 a 89, representando un descenso del 4,3%. En global, en las enseñanzas profesionales, ha decrecido la matrícula en 24 alumnos, un 4,4 %, pasando de 549 alumnos en el curso 2006/2007 a 525 alumnos en el curso 2007/2008. Este dato corrobora el abandono de los estudios por parte de los alumnos cuando llegan a las enseñanzas profesionales.

En el caso de los estudios superiores, que solamente se pueden cursar en la isla de Mallorca, vemos que han experimentado un incremento de 41 alumnos, pasando de 210 alumnos matriculados en el curso 2006/2007 a 251 alumnos matriculados en el curso 2007/2008, representando un incremento del 19,52 %.

Podemos concluir, afirmando que el incremento de un 6,4 % de alumnos experimentado entre el curso académico 2006/2007 y 2007/2008, se debe al mayor número de matrículas en las enseñanzas elementales y en los estudios superiores.

4.3.2. Situación académica en el curso 2008/2009 en las enseñanzas elementales impartidas en conservatorios y centros autorizados de música en las Illes Balears

En el apartado 4.3.1., hemos realizado un análisis más exhaustivo sobre la situación académica de las enseñanzas elementales de música llevadas a cabo en los conservatorios y centros autorizados de las Illes Balears. En este apartado que ahora iniciamos, presentaremos los datos del curso 2008/2009 de cada uno de los centros, con la finalidad de completar las cifras que expondremos en el apartado 4.4.2. sobre la *Situación de las Escuelas de Música Reconocidas de las Illes Balears en el curso 2008/2009.*

- **Conservatori Professional de Música i Dansa de Mallorca**

En este punto analizaremos las cifras en cuanto al alumnado que ha cursado enseñanzas elementales de música en el Conservatorio Profesional de Música y Danza de Mallorca, durante el curso académico 2008/2009 y el profesorado que ha impartido docencia en este centro, desde diferentes perspectivas.

a) Alumnado

Matrícula por especialidad y curso

En la siguiente tabla se muestra el alumnado que ha cursado estudios de música en el Conservatori Professional de Música i Dansa de Mallorca, en cada especialidad y en cada curso de las enseñanzas elementales.

Tabla 4.17. Alumnos matriculados por especialidades Cons. Mallorca

Especialidad	Enseñanzas elementales								Total	
	1º		2º		3º		4º		O	A
	O ⁹⁶	A ⁹⁷	O	A	O	A	O	A		
Arpa	1		4		3					8
Clarinete	11		4		11			2		28
Clavecín	3		6		1					10
Contrabajo			3		1			3		7
Fagote	2		4		1			1		8
Flauta travesera	3		4		6					13
Guitarra	13		5		4	1	6			28
Oboe	2				4			3		9
percusión	4		2		3			7		16
Piano	11		9		26	2	27	1		73
Saxofón	5		6		5			4		20
Trombón			1		3					4
Trompa	1		1		2			1		5
Trompeta	3		4		7					14
Tuba								1		1
Viola	3		9		1			5		18
Violín	8		12		5			12		37
Violonchelo	4		6		1			6		17
Total	74		80		84	3	78	1		316

Fuente: Consejería de Educación y Cultura.

En la siguiente tabla se recoge el número de alumnos matriculados en cada una de las asignaturas de las enseñanzas elementales de música.

Tabla 4.18. Alumnos matriculados por asignaturas Cons. Mallorca

Asignaturas	Enseñanzas elementales								Total	
	1º		2º		3º		4º		O	A
	O	A	O	A	O	A	O	A		
Lenguaje musical	74		80		90	3	77	1		321
Coro					90	3	77	1		167

Fuente: Consejería de Educación y Cultura.

⁹⁶ O: alumnos oficiales; A: alumnos de centros adscritos.

⁹⁷ No está incluido el total de alumnos de cada uno de los centros adscritos.

Resultados obtenidos en el curso 2007/2008

Los resultados obtenidos en el curso académico anterior, curso 2007/2008, por el alumnado oficial en las enseñanzas elementales, son los siguientes:

Tabla 4.19. Resultados obtenidos curso 2007/2008 Cons. Mallorca

Especialidad	Primero				Segundo				Tercero				Cuarto				Total			
	O ⁹⁸		A		O		A		O		A		O		A		O		A	
	AP	NA	AP	NA	AP	NA	AP	NA	AP	NA	AP	NA	AP	NA	AP	NA	AP	NA	AP	NA
Arpa	3				3				1								7			
Clarinete	3				10	2			2				5				20	2		
Clavecín	5	1			1												6	1		
Contrabajo	3				1				1				2	2			7	2		
Fagote	3	1			1				1								5	1		
Flauta travesera	4				7	2							1				12	2		
Guitarra	4	2			7	2			6	1			6				23	5		
Oboe					4				3				3				10			
Percusión	3	1			2				7	2			2	1			14	4		
Piano	4	2			26	5			22	6			24	5			76	18		
Saxofón	5	1			6				4	1			2	1			17	3		
Trombón	2				3												5			
Trompa	1				2				1				1				5			
Trompeta	3				6	2							2				11	2		
Tuba									1				1				2			
Viola	10				1	1			5	1							16	2		
Violín	11				11	1			10	1			5	1			37	3		
Violonchelo	6				1				5	1			2	1			14	2		
Total																				
Asignaturas																				
Lenguaje musical	71	7			80	26			68	14			55	11			274	58		
Coro									76	6			64	2			140	8		

Fuente: Consejería de Educación y Cultura.

En cuanto a los resultados obtenidos en el global de las especialidades, el 85,93 % han obtenido resultados satisfactorios y un 14,07 % no las han superado. En cuanto a la asignatura de Lenguaje Musical, un 82,53 % de los alumnos han obtenido una calificación de apto, mientras que el 17,47 % de no apto. La asignatura de Coro, ha sido superada por el 94,6 % del alumnado, mientras que el 5,4 % no la ha superado.

⁹⁸ AP: aptos; NA: no aptos.

Alumnado que finalizó los estudios correspondientes al Certificado de enseñanzas elementales de música⁹⁹

El número de alumnos que ha finalizado sus estudios elementales en cada una de las especialidades, obteniendo su correspondiente Certificado de enseñanzas elementales de música, en el curso académico 2007/2008, es el siguiente:

Tabla 4.20. Alumnado certificado ens. elem. música Cons. Mallorca

Especialidad	Enseñanzas elementales		Total
	Oficial	Autorizados	
Clarinete	5		5
Contrabajo	2		2
Flauta travesera	1		1
Guitarra	6		6
oboe	3		3
Percusión	2		2
Piano	24	1	25
Saxofón	2		2
Trombón			
trompa	1		1
Trompeta	1		1
Tuba	1		1
Viola			
Violín	4		4
Violonchelo	1		1
Total	53	1	54

Fuente: Consejería de Educación y Cultura.

El 81,9 % de los alumnos que cursaban 4º curso en el curso académico 2007/2008, han obtenido el Certificado de enseñanzas elementales de música.

⁹⁹ Curso académico anterior 2007/2008.

b) Profesorado¹⁰⁰

Cada departamento didáctico está formado por el siguiente número de profesores: el departamento de cuerda está formado por 9 profesores, 8 hombres y 1 mujer; el departamento de lenguaje musical está formado por 3 profesores, 1 hombre y 2 mujeres; el departamento de piano está formado por 6 profesores, 1 hombre y 5 mujeres y el departamento de viento está formado por 6 profesores, 4 hombres y 2 mujeres. En total si distinguimos el género de todos los profesores suman 14 profesores y 10 profesoras, ascendiendo a un total de 24 docentes.

La presencia de profesorado masculino representa un 58,33 % del total del profesorado de este centro y la femenina un 41,7 %

¹⁰⁰ No disponemos de la titulación del profesorado que imparte docencia en este centro.

- **Conservatori Professional de Música i Dansa de Menorca**

En este punto analizaremos las cifras en cuanto al alumnado que ha cursado estudios en el Conservatori Professional de Música i Dansa de Menorca, durante el curso académico 2008/2009 y el profesorado que ha impartido docencia en este centro.

a) Alumnado

Matrícula por especialidad y curso

En la siguiente tabla se muestra el alumnado que ha cursado estudios de música en el Conservatori Professional de Música i Dansa de Menorca, en cada especialidad y en cada curso de las enseñanzas elementales.

Tabla 4.21. Alumnos matriculados por especialidades Cons. Menorca

Especialidad	Enseñanzas elementales				Total
	1º	2º	3º	4º	
Clarinete		1	3	6	10
Contrabajo	2			4	6
Flauta travesera		1	1	3	5
Guitarra	2	2	1	4	9
Oboe	2	2	6		10
Percusión	6	2	1		9
Piano	7	10	16	5	38
Saxofón	3		3	4	10
Trombón	2	3	2	1	8
Trompa	4				4
Trompeta	2	1	6	1	10
Viola	2	2	3	1	8
Violín	9	9	9	7	34
Violonchelo	3	3	2	2	10
Total	44	36	53	38	171
Mujeres	23	20	29	25	97
Hombres	21	16	24	13	74

Fuente: Consejería de Educación y Cultura.

El número de alumnos matriculados en cada una de las asignaturas de las enseñanzas elementales de música se recoge en la siguiente tabla.

Tabla 4.22. Alumnos matriculados por asignaturas Cons. Menorca

Asignaturas	Enseñanzas elementales				Subtot.
	1º	2º	3º	4º	
Lenguaje musical	44	36	53	35	168
Coro			53	35	88

Fuente: Consejería de Educación y Cultura.

Resultados obtenidos en el curso 2007/2008

En la siguiente tabla se muestra los resultados obtenidos en el curso académico anterior, curso 2007/2008, por el alumnado oficial en las enseñanzas elementales.

Tabla 4.23. Resultado obtenidos curso 2007/2008 Cons. Menorca

Especialidad	Primero				Segundo				Tercero				Cuarto				Total	
	O		A		O		A		O		A		O		A		O	
	AP	NA	AP	NA	AP	NA	AP	NA	AP	NA	AP	NA	AP	NA	AP	NA	AP	NA
Clarinete	1				3				5	1			5	2			14	3
Contrabajo									4								4	
Flauta travesera					1				3								4	
Guitarra	3				1				4	1			5				13	1
Oboe	2				6												8	
Percusión	3	2				1							2				5	3
Piano	8				10	6			3	2			9	3			30	11
Saxofón		1			3				3	1			2	1			8	3
Trombón	1				2				1				1				5	
Trompeta	1				5					1			5				11	1
Viola	2				3				1				1				7	
Violín	7	1			7	1			6	3			8	1			28	6
Violonchelo	3				2				1					1			6	1
Total																		
Lenguaje musical	33	5			48	3			34	6			41	5			156	19
Coro									38	2			45	1			83	3
PROMOCIONAN	35				49				35				38				157	
NO PROMOCIONAN	3				2				5				8				18	

Fuente: Consejería de Educación y Cultura.

En cuanto a los resultados obtenidos en el global de las especialidades, el 83,13 % han obtenido resultados satisfactorios y un 16,86 % no las han superado. En cuanto a la asignatura de Lenguaje Musical, un 89,14 % de los alumnos han obtenido una calificación de apto, mientras que el 10,86 % de no apto. La asignatura de Coro, ha sido superada por el 96,51 % del alumnado, mientras que el 3,48 % no la ha superado. En total, del alumnado que cursaba enseñanzas elementales en este centro, durante el curso 2007/2008, promocionó el 89,72 %, frente a un 10,28 % que no lo hizo.

Alumnado que finalizó los estudios correspondientes al Certificado de enseñanzas elementales de música¹⁰¹

El número de alumnos que ha finalizado sus estudios elementales en cada una de las especialidades, obteniendo su correspondiente Certificado de enseñanzas elementales de música, en el curso académico 2007/2008, es el siguiente:

Tabla 4.24. Alumnado certificado ens. element. música Cons. Menorca

Especialidad	Enseñanzas elementales		Subtotal
	Oficial	Autorizados	
Clarinete	5		5
Contrabajo			
Flauta travesera			
Guitarra	5		5
Oboe			
Percusión	2		2
Piano	9		9
Saxofón	2		2
Trombón	1		1
Trompa			
Trompeta	5		5
Viola	1		1
Violín	8		8
Violonchelo			
Total	38		38

Fuente: Consejería de Educación y Cultura.

El 82,6 % de los alumnos que cursaban 4º curso en el curso académico 2007/2008, han obtenido el Certificado de enseñanzas elementales de música.

¹⁰¹ Curso académico anterior 2007/2008.

b) Profesorado

Situación laboral y régimen de dedicación

En el curso 2008/2009, han ejercido como profesores un total de 34 profesores, 23 hombres y 11 mujeres. La presencia de profesorado masculino representa un 67,64 % del total del profesorado de este centro y la femenina un 32,35 %.

En cuanto a su situación laboral, 3 profesores son funcionarios docentes, 28 son funcionarios docentes interinos y 3 son funcionarios de la CAIB (cuerpo facultativo superior). El régimen de dedicación semanal del profesorado incluyendo las actividades lectivas semanales y las actividades complementarias semanales es el siguiente:

Tabla 4.25. Dedicación semanal curso 2008/2009

3 h. semanales	13 h. semanales	25 h. semanales
2 profesores	7 profesor	25 profesores

Fuente: DOC del Conservatorio. Elaboración propia.

Observamos que la mayoría del profesorado tiene la jornada completa, 25 profesores. Otros 7 profesores, tienen la media jornada y tan sólo 2 profesores acuden 3 horas semanales al centro.

Edad Profesorado

En el curso 2008/2009, la edad del profesorado está comprendida entre los 26 años y los 60 años de edad. Un 17,65 % del profesorado está comprendido entre el rango de edad de los 25 a los 30 años, un 20,58 % entre los 30 y 35 años, un 26,47 % entre los 35 y 40 años y un 35,39 % superan los 40 años.

Tabla 4.26. Edad profesorado

25-30 años	30-35 años	35-40 años	Más de 40 años
17,65 %	20,58 %	26,47 %	35,39 %

Fuente: DOC del Conservatorio. Elaboración propia.

Titulación del Profesorado

Referente al profesorado que ha ejercido docencia durante el curso 2008/2009 en este centro, el 76,47 % del profesorado dispone de estudios de Profesor Superior, equivalentes a todos sus efectos a una licenciatura, un 11,76 % ha cursado satisfactoriamente estudios Profesionales, un 2,94 % filología y de un 8,82 % no se especifica la titulación que tienen.

Tabla 4.27. Titulación profesorado

Título de Profesor Superior	Profesional	Filología ¹⁰²	NS/NC
76,47 %	11,76 %	2,94 %	8,82 %

Fuente: DOC del Conservatorio. Elaboración propia.

Años de Antigüedad del Profesorado

En el curso 2008/2009, el 2,95 % del profesorado tenía un año de antigüedad, un 35,3 % tenía entre 2 y 5 años de antigüedad, un 2,95 % entre 6 y 10 años, un 5,88 % entre 11 y 20 años y un 5,88 % tenía más de 20 años de antigüedad en el centro. El 47,05 % no especificó la antigüedad.

Tabla 4.28. Años de antigüedad en el centro

NS/NC	1 año	De 2 a 5 años	De 6 a 10 años	De 11 a 20 años	Más de 20 años
47,05 %	2,95 %	35,3 %	2,95 %	5,88 %	5,88 %

Fuente: DOC del Conservatorio. Elaboración propia.

¹⁰² Profesor de italiano aplicado al canto.

Departamentos Didácticos

Cada departamento didáctico está formado por el siguiente número de profesores: el departamento de cuerda está formado por 10 profesores, 7 hombres y 3 mujeres; el departamento de lenguaje musical está formado por 7 profesores, 2 hombres y 5 mujeres; el departamento de piano está formado por 7 profesores, 5 hombres y 2 mujeres y el departamento de viento está formado por 10 profesores, 9 hombres y 1 mujer.

- **Conservatori Professional de Música i Dansa d'Eivissa i Formentera**

En este punto analizaremos las cifras en cuanto al alumnado que ha cursado estudios de música en el Conservatori Professional de Música i Dansa d'Eivissa i Formentera, durante el curso académico 2008/2009 y el profesorado que ha impartido docencia en este centro.

a) Alumnado

Matrícula por especialidad y curso

En la siguiente tabla se muestra el alumnado que ha cursado estudios de música en el Conservatori Professional de Música i Dansa d'Eivissa i Formentera, en cada especialidad y en cada curso de las enseñanzas elementales.

Tabla 4.29. Alumnos matriculados por especialidades Cons. Eivissa i Formentera

Especialidad	Enseñanzas elementales				Total
	1º	2º	3º	4º	
Clarinete	5	5	1	1	12
Contrabajo	2			1	3
Flauta travesera	8	3	3	2	16
Guitarra	7	10	2	3	22
Piano	8	9	5	4	26
Saxofón		3	3	3	9
Trompeta	1	4	2		7
Viola	3		3	4	10
Violín	4	6	3	2	15
Violonchelo	2	1		1	4
Total	40	41	22	21	124

Fuente: Consejería de Educación y Cultura.

El número de alumnos matriculados en cada una de las asignaturas de las enseñanzas elementales de música se recoge en la siguiente tabla.

Tabla 4.30. Alumnos matriculados por asignaturas Cons. Eivissa i Formentera

Asignaturas	Enseñanzas elementales				Subtot.
	1º	2º	3º	4º	
Lenguaje musical	37	43	23	20	123
Coro			23	20	34

Fuente: Consejería de Educación y Cultura.

Resultados obtenidos en el curso 2007/2008

En la siguiente tabla se muestra los resultados obtenidos en el curso académico anterior, curso 2007/2008, por el alumnado en las enseñanzas elementales.

Tabla 4.31. Resultados obtenidos curso 2007/2008 Cons. Eivissa i Formentera

Especialidad	Primero				Segundo				Tercero				Cuarto				Total			
	O		A		O		A		O		A		O		A		O		A	
	AP	NA	AP	NA	AP	NA	AP	NA	AP	NA	AP	NA	AP	NA	AP	NA	AP	NA	AP	NA
Clarinete	7	1			3			1					1				11	1		1
Contrabajo													4	2			4	2		
Flauta travesera	4				4				2								10			
Guitarra	8				4	1			6	3			1	1			19	5		
Piano	7				4				9	5			3				23	5		
Saxofón	3				3				3	1			3	2			12	3		
Trompeta	3				3	1			1				2	1			9	2		
Viola					3				3				4	1			10	1		
Violín	9	2			4				1				4	1			18	3		
Violonchelo	2								1								3			
Total																				
Asignaturas																				
Lenguaje musical	43				27				31				23				124			
coro									31				23				54			

Fuente: Consejería de Educación y Cultura.

En cuanto a los resultados obtenidos en el global de las especialidades, el 84,4 % han obtenido resultados satisfactorios y un 15,6 % no las han superado. En relación a la asignatura de Lenguaje Musical, el 100 % de los alumnos han obtenido una calificación de apto, al igual que en la asignatura de Coro.

Los resultados obtenidos en los tres Conservatorios de Mallorca, Menorca e Ibiza y Formentera son satisfactorios, no descendiendo del 82 % el porcentaje de aptos en las diferentes especialidades y asignaturas.

Alumnado que finalizó los estudios correspondientes al Certificado de enseñanzas elementales de música

El número de alumnos que han finalizado sus estudios elementales en cada una de las especialidades, obteniendo su correspondiente Certificado de enseñanzas elementales de música, es el siguiente:

Tabla 4.32. Alumnado certificado ens. elem. música Cons. Eivissa i Formentera

Especialidad	Estudios elementales		Total
	Oficial	Autorizados	
Clarinete	2		2
Contrabajo	2		2
Flauta travesera			
Guitarra			
Percusión			
Piano			
Saxofón	2		2
Trombón			
Trompeta	1		1
Viola	3		3
Violín	3		3
Violonchelo			
Total	13		13

Fuente: Consejería de Educación y Cultura.

El 56,52 % de los alumnos que cursaban 4º curso en el curso académico 2007/2008, han obtenido el Certificado de enseñanzas elemental de música. Esta cifra es inferior a la de los Conservatorios de Palma y Menorca.

b) Profesorado

Situación laboral y régimen de dedicación

En el curso 2008/2009, ejercieron como profesores un total de 23 profesores, 13 hombres y 10 mujeres. La presencia de profesorado masculino representa un 56,52 % del total del profesorado de este centro y la femenina un 43,47 %.

En cuanto a su situación laboral, 7 profesores son funcionarios docentes, 13 son funcionarios docentes interinos y 3 son funcionarios de la CAIB (cuerpo facultativo superior). El régimen de dedicación semanal del profesorado incluyendo las actividades lectivas semanales y las actividades complementarias semanales es el siguiente:

Tabla 4.33. Dedicación semanal curso 2008/2009

13 h. semanales	25 h. semanales
4 profesor	19 profesores

Fuente: DOC del Conservatorio. Elaboración propia.

Observamos que la mayoría del profesorado tiene la jornada completa, 19 profesores y 4 profesores, tienen la media jornada.

Edad profesorado

En el curso 2008/2009, la edad del profesorado está comprendida entre los 26 años y los 56 años de edad. Un 21,73 % del profesorado está comprendido entre el rango de edad de los 25 a los 30 años, un 21,73 % entre los 30 y 35 años, un 21,73 % entre los 35 y 40 años y un 30,44 % superan los 40 años.

Tabla 4.34. Edad profesorado

25-30 años	30-35 años	35-40 años	Más de 40 años	NS/NC
21,73 %	21,73 %	21,73 %	30,44 %	4,35 %

Fuente: DOC del Conservatorio. Elaboración propia.

Titulación del profesorado

Referente al profesorado que ejerce docencia durante el curso 2008/2009 en este centro, el 73,91 % del profesorado ha obtenido estudios de Profesor Superior, equivalentes a todos sus efectos a una licenciatura, un 8,7 % ha cursado satisfactoriamente estudios Profesionales y de un 17,4 % no se especifica la titulación que tienen.

Tabla 4.35. Titulación profesorado

Título de Profesor Superior	Profesional	NS/NC
73,91 %	8,7 %	17,4 %

Fuente: DOC del Conservatorio. Elaboración propia.

Años de Antigüedad del Profesorado

En el curso 2008/2009, un 21,74 % tenía entre 2 y 5 años de antigüedad, un 21,74 % entre 6 y 10 años, un 13,04 % entre 11 y 19 años, un 4,34 % tenía entre 20 y 25 años y un 8,7 % tenía más de 25 años de antigüedad en el centro. El 30,43 % no especificó la antigüedad.

Tabla 4.36. Años de antigüedad en el centro

NS/NC	1 año	De 2 a 5 años	De 6 a 10 años	De 11 a 19 años	De 20 a 25 años	Más de 25 años
30,43 %	-	21,74%	21,74%	13,04 %	4,34 %	8,7 %

Fuente: DOC del Conservatorio. Elaboración propia.

Departamentos Didácticos

Cada departamento didáctico está formado por el siguiente número de profesores: el departamento de cuerda está formado por 9 profesores, 8 hombres y 1 mujer; el departamento de lenguaje musical está formado por 3 profesores, 1 hombre y 2 mujeres; el departamento de piano está formado por 6 profesores, 1 hombre y 5 mujeres y el departamento de viento está formado por 6 profesores, 4 hombres y 2 mujeres.

- **Conservatori Elemental Municipal de Música de Palma**

Las cifras en relación al alumnado que ha cursado estudios de música en el Conservatori Professional de Música i Dansa d'Eivissa i Formentera, durante el curso académico 2008/2009 y el profesorado que ha impartido docencia en este centro, son las siguientes:

a) Alumnado

Matrícula por especialidad y curso

En la siguiente tabla se muestra la matrícula de alumnos del Conservatori Elemental Municipal de Música de Palma por asignaturas y por género en cada uno de los cursos, de las enseñanzas elementales regladas, impartidas durante el curso 2008/2009.

Tabla 4.37. Alumnos matriculados por especialidades Cons. Elemental

MATRÍCULA CURSO 2008/2009	ENSEÑANZAS ELEMENTALES				Total alumnos por asignatura
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Lenguaje musical	49	37	40		126
Canto coral			40		40
Violín	9	6	9		24
Piano	21	16	15		52
Flauta	2	2	2		6
Saxofón	6	1	1		8
Percusión	4	3	1		8
Guitarra	7	4	6		17
Violonchelo	3	1	2		6
Clarinete		4	4		8
Total alumnos de cada curso	49	37	40		126

Fuente: Consejería de Educación y Cultura.

b) Profesorado

Titulación del profesorado

Durante el curso académico 2008/2009, en el Conservatori Elemental Municipal de Música han impartido docencia 17 profesores. La presencia de profesorado masculino y femenino, está repartida equitativamente, con un 54,95 % y un 47,05 %, respectivamente. En cuanto a la titulación del profesorado, un 88,3 % tienen estudios de Profesor Superior y un 11,7 % poseen estudios profesionales del Plan 66. En el siguiente cuadro se muestran estos datos expresados en número de profesores por género que poseen cada una de estas titulaciones.

Tabla 4.38. Titulación profesorado por género Cons. Elemental

Titulación Profesorado	Hombres	Mujeres	Total
PS	8	7	15
P66	1	1	2
Total	9	8	17

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

- **Centre Autoritzat de Música Sant Josep Obrer**

Las cifras referentes a los alumnos que han cursado enseñanzas elementales de música en el Centre Autoritzat de Música Sant Josep Obrer, durante el curso académico 2008/2009 y el profesorado que ha impartido docencia en este centro, son las siguientes:

a) Alumnado

Matrícula por especialidad y curso

En este apartado, expondremos la matrícula de las enseñanzas elementales regladas de música impartidas en el Centre Autoritzat de Sant Josep Obrer, por asignaturas, haciendo distinción según el género de los alumnos y según el curso, en el 2008/2009.

A partir de la siguiente tabla observamos que la especialidad instrumental más solicitada es la de piano, seguida por guitarra y violín. Además de estas especialidades se pueden cursar en la escuela de música las siguientes: percusión, clarinete, flauta travesera, saxofón y violonchelo.

Tabla 4.39. Alumnos matriculados por especialidades Centre Autoritzat Sant Josep Obrer

Especialidad	Curso				Total
	1º	2º	3º	4º	
Clarinete					
Flauta travesera	1	2	1		4
Guitarra	3	3	4	1	11
Percusión	3	4	2	1	10
Piano	4	4	2	4	14
Saxofón					
Violín	2	1	3	2	8
Violonchelo		1			1
Lenguaje Musical	12	15	13	6	46
Coro			13	6	19
TOTAL	13	15	12	8	48
Mujeres	8	7	8	5	28
Hombres	5	8	4	3	20

Fuente: DOC de la escuela de música. Elaboración propia

Resultados obtenidos en el curso 2007/2008

En la siguiente tabla observamos el número de alumnos que promociona o no promociona de curso.

Tabla 4.40. Resultados obtenidos curso 2007/2008 Centre Autoritzat Sant Josep Obrer

Especialidad	2007/2008								Total	
	1º		2º		3º		4º		AP	NA
	Apto	No Apto	AP	NA	AP	NA	AP	NA		
Clarinete	1						1		2	
Flauta Travesera	2		1						3	
Guitarra	4		4		1				9	
Percusión	4		3		1				8	
Piano	3		3	1	1	2	3	3	10	6
Saxofón										
Violín	1		2		2	1	6		11	1
Violonchelo	1								1	
Lenguaje Musical	16		11	3	5	3			32	6
Coro					5	3	6		11	3
Promocionan	16		13		5		10		44	
No Promocionan				1		3		3		7

Fuente: DOC de la escuela de música. Elaboración propia.

En el curso académico 2007/2008, el 86,27 % de los alumnos promocionaron de curso, contra el 13,73 % que no promocionaron.

Alumnado que ha finalizado los estudios correspondientes al Certificado de enseñanzas elementales de música.

En la siguiente tabla se recoge el número de alumnos que han finalizado sus enseñanzas elementales de música obteniendo el certificado.

Tabla 4.41. Certificado enseñanzas elementales de Música 2008/2009

Especialidad instrumental	Nº alumnos
Clarinete	1
Flauta travesera	-
Guitarra	-
Piano	3
Violín	6
Violonchelo	-
Lenguaje musical	-
Coro	-
TOTAL	10

Fuente: DOC de la escuela de música. Elaboración propia.

En el curso 2008/2009 el número de certificados expedidos es de 10, siendo 6 de ellos de la especialidad de violín, 3 de piano y uno de clarinete.

Edad de los alumnos según el género

En la siguiente tabla podemos observar la edad de los alumnos que cursan enseñanzas elementales. El mayor porcentaje de alumnos está comprendido entre el rango de edad de 8 a 12 años, edad adecuada para cursar las enseñanzas elementales de música. En cuanto al porcentaje de presencia de alumnado femenino y masculino, el femenino supera ligeramente al masculino.

Tabla 4.42. Edad de los alumnos según el género

Edad/Curso	Hombres	Mujeres	Total
8 años	4	6	10
9 años	8	5	13
10 años	5	8	13
11 años	4	5	9
12 años	1	1	2
13 años	0	0	0
14 años	0	1	1
15 años	0	0	0
Total	22	26	48

Fuente: DOC de la escuela de música. Elaboración propia.

b) Profesorado

Situación laboral y régimen de dedicación

En el curso 2008/2009, ejercieron como profesores un total de 10 profesores, 5 hombres y 5 mujeres. En cuanto a su situación laboral, 6 profesores estaban contratados de forma indefinida, de los cuales 4 son hombres y 2 mujeres; y otra profesora estaba contratada de forma fija discontinua. El régimen de dedicación semanal del profesorado incluyendo las actividades lectivas semanales y las actividades complementarias semanales es el siguiente:

Tabla 4.43. Dedicación semanal curso 2008/2009

Menos de 5 h. semanales	Entre 5 y 10 h. semanales	Más de 10 h. semanales
1 profesor (10%)	4 profesores (40%)	5 profesores (50%)

Fuente: DOC de la escuela de música. Elaboración propia.

Aunque en el documento de Organización de Centro no esté señalado, habitualmente los profesores que ejercen docencia en una escuela de música suelen desempeñar otras actividades remuneradas en otros centros o instituciones, para completar su jornada laboral.

Edad profesorado

En el curso 2008/2009, la edad del profesorado está comprendida entre los 27 años y los 50 años de edad. Un 20 % del profesorado está comprendido entre el rango de edad de los 25 a los 30 años, un 30 % entre los 30 y 35 años, un 30 % entre los 35 y 40 años y un 20 % superan los 40 años.

Tabla 4.44. Edad profesorado

25-30 años	30-35 años	35-40 años	Más de 40 años
20 %	30 %	30 %	20 %

Fuente: DOC de la escuela de música. Elaboración propia.

Titulación del profesorado

Referente al profesorado que ha ejercido docencia durante el curso 2008/2009 en la Escuela de Música de Sant Josep Obrer, el 50 % del profesorado dispone de estudios de Profesor Superior, equivalentes a todos sus efectos a una licenciatura. El 50 % restante ha cursado satisfactoriamente estudios de Profesor Profesional de Plan 66.

Tabla 4.45. Titulación profesorado

Título de Profesor Superior	Título de Profesor Plan 66
50 %	50%

Fuente: DOC de la escuela de música. Elaboración propia.

Años de antigüedad del profesorado

En el curso 2008/2009, el 10 % del profesorado tiene un año de antigüedad, un 30 % tienen entre 2 y 5 años de antigüedad y un 60 % tiene más de 5 años de antigüedad en el centro.

Tabla 4.46. Años de antigüedad en el centro

1 año	De 2 a 5 años	Más de 5 años
10 %	30 %	60 %

Fuente: DOC de la escuela de música. Elaboración propia.

Departamentos didácticos

Las especialidades de música autorizadas durante el curso 2008/2009 son: violín, violonchelo, percusión, clarinete, flauta travesera, saxofón, piano y guitarra. En total tiene la escuela autorizadas ocho especialidades instrumentales.

Tabla 4.47. Departamentos didácticos

Sexo	Hombres	Mujeres	Total
Lenguaje Musical	-	2	2
Piano	1	1	2
Cuerda	1	1	2
Viento	-	1	1
Percusión	-	1	1
Guitarra	1	-	1
Total	3	6	9

Fuente: DOC de la escuela de música. Elaboración propia.

Cabe señalar que, un mayor número de profesores en un departamento didáctico no implica necesariamente un mayor número de alumnos que cursen dicha disciplina, ya que las horas de trabajo que desarrolla cada profesor puede variar considerablemente, al estar contratados por horas, dependiendo de la demanda por parte del alumnado y de la disponibilidad horaria del profesor.

- **Escola de Música Santa Mònica**

La situación de las enseñanzas elementales de música en la Escola de Música Santa Mònica, tal y como se refleja en su DOC del curso 2008/2009, es la siguiente:

a) Alumnado

Matrícula por especialidad y curso

En la siguiente tabla se muestra la matrícula de las enseñanzas elementales regladas en el curso 2008/2009, por especialidades según el género y curso.

Tabla 4.48. Alumnado curso 2008/2009

Especialidad	Cursos				TOTAL
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Arpa	1	1			2
Flauta travesera	4	1	4		9
Guitarra	1				1
Percusión	1				1
Piano	5	3	3	4	15
Lenguaje musical	12	5	7	4	28
TOTAL	12	5	7	4	28
Mujeres	7	4	4	4	19
Hombres	5	1	3		9

Fuente: DOC de la escuela de música. Elaboración propia.

A partir de esta tabla observamos que la especialidad instrumental autorizada más solicitada es la de piano, seguida por la de flauta travesera, arpa y en última posición guitarra y percusión.

b) Profesorado

Situación laboral y régimen de dedicación

En el curso 2008/2009, ejercieron como profesores de las especialidades autorizadas un total de 7 profesores, 1 hombre y 6 mujeres. En cuanto a su situación laboral, 3 profesores están contratados de forma indefinida y los 4 restantes tienen un contrato

temporal. El régimen de dedicación semanal del profesorado incluyendo las actividades lectivas semanales y las actividades complementarias semanales es el siguiente:

Tabla 4.49. Dedicación semanal curso 2008/2009

Menos de 5 h. semanales	Entre 5 y 10 h. semanales	Más de 10 h. semanales
3 profesores	2 profesores	3 profesores

Fuente: DOC de la escuela de música. Elaboración propia.

Edad profesorado

El mayor porcentaje corresponde a los profesores con edad inferior a los 30 años, con un 60 %.

Tabla 4.50. Edad profesorado

Menos de 30 años	Entre 30-40 años	Mayores de 40 años
60 %	20 %	20 %

Fuente: DOC de la escuela de música. Elaboración propia.

Titulación del profesorado

El 40 % del profesorado tiene una titulación de Profesor Superior, dicho colectivo imparte clases de piano, guitarra, lenguaje musical, coral, conjunto instrumental, con el mismo porcentaje encontramos a profesores que han obtenido la titulación de Grado medio, los cuales imparten piano, canto y lenguaje musical y un 20 % estudió Magisterio Musical, dedicándose a la docencia no reglada en canto coral e iniciación a la música.

Tabla 4.51. Titulación profesorado

Título Superior	Título Grado Medio	Magisterio Musical
40 %	40 %	20 %

Fuente: DOC de la escuela de música. Elaboración propia.

4.3.2.1. Análisis conjunto

Para tener una visión de conjunto haremos un análisis de la situación académica, en el curso 2008/2009, en las enseñanzas elementales impartidas en los conservatorios y centros autorizados de música en las Illes Balears, en cuanto al número de alumnos matriculados en cada una de las especialidades y al profesorado que imparte docencia en estos centros, según el género.

En la siguiente tabla se muestra el número total de alumnos matriculados en cada una de las especialidades, en valor absoluto y porcentual, en los diversos conservatorios y centros autorizados que imparten enseñanzas elementales regladas en las Illes Balears, según el tipo de centros. En estos centros se imparten 18 especialidades de enseñanzas elementales.

Tabla 4.52. Alumnos matriculados por especialidades conservatorios y centros autorizados 2008/2009

Especialidades	Conservatorios y centros autorizados Illes Balears				
	Conservatorios Profesionales ¹⁰³	Conservatorio Elemental Municipal	Centros Autorizados de Música ¹⁰⁴	TOTAL	
				Absoluto	Porcentual %
Arpa	8		2	10	1,07
Clarinete	50	8		58	6,2
Clavecín	10			10	1,07
Contrabajo	16			16	1,71
Fagote	8			8	0,85
Flauta travesera	34	6	13	53	5,67
Guitarra	60	17	12	89	9,52
Oboe	19			19	2,03
Percusión	25	8	11	44	4,71
Piano	254	52	29	335	35,87
Saxofón	39	8		47	5,03
Trombón	12			12	1,28
Trompa	9			9	0,96
Trompeta	31			31	3,31
Tuba	1			1	0,1
Viola	36			36	3,85
Violín	86	24	8	118	12,63
Violonchelo	31	6	1	38	4,06

Fuente: DOC de los centros. Elaboración propia.

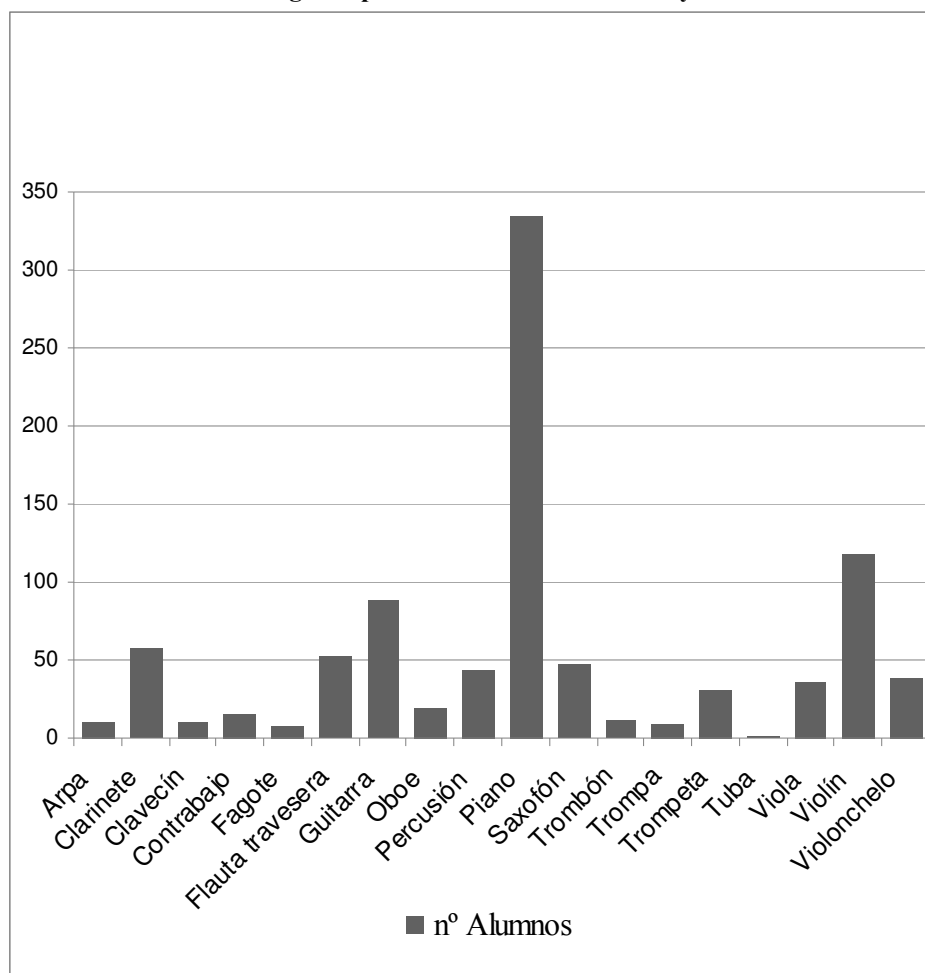
¹⁰³ Alumnos matriculados en las enseñanzas elementales por especialidades, en los tres Conservatorios Profesionales de nuestras islas, en Mallorca, Menorca e Ibiza y Formentera, durante el curso 2008/2009.

¹⁰⁴ Alumnos matriculados en las enseñanzas elementales por especialidades en los centros autorizados de Música de Sant Josep Obrer y Santa Mònica.

En el caso de las enseñanzas elementales, la especialidad más solicitada es la de piano. Después de la especialidad de piano, con 335 alumnos matriculados, encontramos las siguientes especialidades ordenadas por mayor número de alumnos: violín con 118 alumnos; guitarra, con 89 alumnos; clarinete, con 58 alumnos; flauta travesera, con 53 alumnos, saxofón, con 47 alumnos; percusión con 44 alumnos; violonchelo, con 38 alumnos; viola, con 36 alumnos; trompeta, con 31 alumnos; oboe, con 19 alumnos; contrabajo, con 16 alumnos; arpa y clavecín con 10 alumnos cada una; Trompa, con 9 alumnos; fagote, con 8 alumnos; y tuba con 1 alumno.

En el siguiente gráfico se muestra esta mayor presencia de unas especialidades frente a otras.

Gráfico 4.8. Alumnado según especialidades conservatorios y centros autorizados



Fuente: DOC de los centros. Gráfico de elaboración propia.

En síntesis las cinco especialidades más solicitadas son: piano, violín, guitarra, clarinete y flauta travesera.

En cuanto al número de profesores¹⁰⁵ que han ejercido docencia en la totalidad de los centros, durante el curso 2008/2009, se recoge en la siguiente tabla:

Tabla 4.53. Profesorado conservatorios y centros autorizados por género

CENTROS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Conservatorio Mallorca	14	10	24
Conservatorio Menorca	23	11	34
Conservatorio Ibiza y Formentera	13	10	23
Conservatorio Elemental Palma	9	8	17
Centro Autorizado Sant Josep Obrer ¹⁰⁶	5	5	10
Escola de Música Santa Mònica	1	6	7
TOTAL	65	50	115

Fuente: DOC de los centros. Elaboración propia.

Podemos señalar que la presencia del profesorado masculino, con un 56,52 %, es un poco superior a la del profesorado femenino, con un 43,47 %.

¹⁰⁵ Los otros aspectos referentes al profesorado se han analizado en cada centro. No se establecen elementos comparativos porque faltan datos del Conservatori Professional de Música i Dansa de Mallorca.

¹⁰⁶ Profesorado que imparte docencia en las enseñanzas elementales regladas, tanto en el centro de Sant Josep Obrer, como en el de Santa Mònica.

4.4. SITUACIÓN ACADÉMICA DE LAS ESCUELAS DE MÚSICA RECONOCIDAS DE LAS ILLES BALEARS

En este punto, analizaremos la situación de la Red de Escuelas Elementales de Música de las Illes Balears, que se creó en 1986, a partir de los datos de unos cuestionarios¹⁰⁷ pasados a estos centros en 1998, que se realizaron con la finalidad de examinar su situación y adoptar soluciones a sus problemas. Una vez analizada su situación veremos como el desarrollo normativo a partir del Decreto 37/1999, ha influido en la evolución de estos centros determinando su realidad actual. Para ello, estableceremos elementos comparativos de las escuelas de música entre los cursos académicos 1997/1998 y 2008/2009. Finalmente, reflexionaremos sobre la situación actual de las escuelas de música y/o danza reconocidas, tanto de ámbito municipal como de titularidad privada, examinando las diversas variables que influyen en su labor educativa.

4.4.1. Evolución de la Red de Escuelas Elementales de Música de las Illes Balears desde su creación en 1986

La sociedad de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, como respuesta al aumento considerable de las manifestaciones y demandas culturales relacionadas con la música y la danza, cuenta desde 1986 con una Red de Escuelas Elementales de Música, que se creó mediante el Decreto 50/1986, de 28 de mayo. Este hecho posibilitó un mayor acceso a las enseñanzas musicales y una descongestión de los conservatorios profesionales de música y danza de las Illes Balears. La normativa que se desplegó para regular esta Red de Escuelas Elementales de Música de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dejó de tener vigencia a partir del Decreto 37/1999, de 9 de Abril, por el cual se regulan las escuelas de música y danza en esta Comunidad Autónoma.

¹⁰⁷ En el anexo 5, está recogido el enunciado del cuestionario y un resumen de los datos obtenidos de este cuestionario.

Relación de los centros de música en 1999 en las Illes Balears

Expondremos la relación de centros de música existentes en 1999 en las Illes Balears. En primer lugar, el listado¹⁰⁸ de escuelas de música que pertenecían a la Red de Escuelas Elementales de Música de la CAIB en 1999; en segundo lugar, la relación de escuelas que no pertenecían a la Red; y por último, el Conservatorio y Extensiones existentes en las Illes Balears en 1999.

A) Red de Escuelas Elementales de Música de la CAIB

- Alaior
- Alcúdia
- Algaida
- Artà
- Campos
- Petra
- Pollença
- Porreres
- Sant Llorenç
- Santa Maria
- Madre Alberta (*Privada*)
- Manacor
- Es Mercadal
- Montuïri
- Muro
- Felanitx
- Ferreries
- Formentera
- Inca
- Lluçmajor “Amics de la Música” (*Privada*)
- Capdepera

¹⁰⁸ Este listado se ha obtenido a partir de la consulta de los datos de archivo de la Consejería de Educación y Cultura de las Illes Balears. Los listados aparecen con las mismas descripciones que figuran en el archivo.

- Ciutadella
- Consell
- Escorca “Escolania de Lluc”
- Esporles
- Santa Margalida
- Sa Pobla
- Santanyí
- Santa Mònica (*Privada*)
- Ses Salines
- Selva
- Son Servera
- Villafranca

Nueva adhesión en 1998:

- Maó
- Associació Nostra Terra (Son Ferriol) (*Privada*)
- Mètode Ireneu Segarra (*Privada*)
- Escola Jaume Albertí (Inca) (*Privada*)
- Associació Escola de Música i Banda de Sóller (*Privada*)
- Campanet

B) Escuelas que no son de la Red

- Calvià
- Sineu
- Alaró
- Andratx
- Son Cladera
- Teatre Principal Palma
- Son Rapinya
- Escola de Música “Almudaina”
- Binissalem
- S’Escola de Música (Palma)

- Banda de Lluçmajor

C) Conservatorio y Extensiones

- Conservatori Professional de Música i Dansa de les Illes Balears
- Extensión en Menorca del Conservatori Professional de Música i Dansa de les Illes Balears
- Extensión en Eivissa-Formentera del Conservatori Professional de Música i Dansa de les Illes Balears

Entre este listado de la Red de Escuelas Elementales de Música de la CAIB en 1999 y el listado de las escuelas de música y/o danza reconocidas, diez años después, en 2009, encontramos algunas diferencias que concretaremos posteriormente.

En el año 1998, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes solicitó a las Escuelas de Música de la Red de la CAIB (y/o ayuntamientos respectivos) que rellenarán un cuestionario, lo más fielmente posible para conocer la situación real de las enseñanzas musicales en las Illes Balears, con el objetivo de proponer una solución que pudiera dar respuesta a las necesidades reales de las escuelas de música y danza existentes.

La supresión del plan de estudios de 1966 -que posibilitaba los exámenes libres en el Conservatorio- y la implantación del plan de estudios LOGSE en las enseñanzas de la música y la danza, llevó consigo toda una problemática que afectó muy directamente a las escuelas de música. Con el Plan 66, los alumnos podían cursar los estudios en las escuelas de música de forma libre y, a final de curso, se podían examinar en el Conservatorio. Con la implantación de la LOGSE, desaparece la posibilidad de poder hacer exámenes libres, y, por este motivo, una de las razones de ser de las escuelas de música -preparar a estos alumnos- dejó de tener sentido. Por ello, se intentó buscar una solución que permitiera a los alumnos cursar los estudios de música o danza en centros cercanos a sus lugares de residencia, al menos los estudios elementales y, si fuera posible, una parte de los de Grado Medio, y que los alumnos que los hubieran realizado en unas ciertas condiciones pudieran obtener un reconocimiento.

Nuestro objeto de estudio, en esta parte del trabajo, es analizar la repercusión que ha tenido el desarrollo normativo a partir del Decreto 37/1999 y como ha influido en la evolución de estos centros y ha determinado la realidad actual. Analizaremos la situación previa de las escuelas de música antes de este desarrollo normativo y tomaremos como base el año 1998, a partir de los datos facilitados por las mismas a través de los cuestionarios. Estableceremos elementos comparativos entre las escuelas de música los cursos académicos 1997/1998 y 2008/2009, para mostrar la evolución experimentada por estos centros a partir de datos empíricos.

De la totalidad de las escuelas de música devolvieron los cuestionarios rellenos 37 de ellas. Una vez analizados los cuestionarios entregados por las escuelas de música recogemos el siguiente resumen de datos:

En 1999 la Red de Escuelas de Música de las Illes Balears estaba formada por 38 escuelas, 32 situadas en la isla de Mallorca, 25 de titularidad pública y 7 de titularidad privada; 5 en la isla de Menorca de titularidad pública, y 1 en la isla de Formentera. Además figuran otras escuelas de música que no pertenecen a la red, 11 en Mallorca, de las cuales 6 son de titularidad pública y 5 de titularidad privada y 4 escuelas en la isla de Menorca, 2 de titularidad pública y 2 de titularidad privada, entre otras.

Si nos centramos en la titularidad y tipo de gestión de las escuelas de música a partir de los resultados de las encuestas obtenemos que, de la totalidad de escuelas de música, 37 escuelas, que respondieron al cuestionario obtenemos que, 6 escuelas son de titularidad privada, 3 escuelas son de titularidad privada, gestionadas a través de una asociación sin ánimo de lucro, 17 son municipales y 11 son municipales a través de un patronato o asociación sin ánimos de lucro.

Respecto a la financiación de estos centros, 1 de ellas se financia totalmente con aportación municipal, 29 de ellas se financian una parte con aportación municipal y 7 escuelas no reciben aportación municipal. Por otro lado, 36 escuelas de música reciben aportaciones privadas por parte de los padres o alumnos. Si tenemos en cuenta la aportación que realizan otros organismos públicos: 28 escuelas reciben aportaciones de la Consejería y 7 escuelas reciben aportaciones del Consell Insular. Si nos centramos en el precio de la matrícula que pagan los alumnos, un conjunto de 11 escuelas de música

no pagan matrícula, 25 pagan anualmente menos de 5.000 pesetas y 1 paga más de 5.000 pesetas. En lo referente al precio de las cuotas mensuales que pagan los alumnos, en 19 escuelas pagan menos de 3.000 pesetas mensuales, en 16 pagan más de 3.000 pesetas mensuales y en 3 no pagan mensualidades.

Otro punto analizado son las instalaciones físicas donde están ubicadas las escuelas de música. En cuanto a la propiedad del edificio 18 escuelas de música lo tienen en propiedad, 6 tienen el edificio alquilado y 13 en cesión de uso. Si nos centramos en el número de aulas de que dispone cada escuela para impartir las clases, 16 escuelas de música disponen menos de 5 aulas, 16 escuelas tienen entre 5 y 10 aulas y 3 escuelas poseen más de 10 aulas. Por otra parte, 4 escuelas no tienen ningún despacho, 13 escuelas disponen de 1 despacho y 7 escuelas disponen de más de uno. Otro aspecto analizado sobre la ubicación física de las escuelas de música, se refiere a la disponibilidad del edificio, 17 escuelas tienen el edificio de uso exclusivo, 14 escuelas tienen que compartir el edificio, a 1 escuela de música le construyeron el edificio expresamente para ella, y a 4 escuelas de música le adaptaron un edificio ya existente para poder ejercer su tarea educativa. En el caso de 10 escuelas de música, tienen sus instalaciones repartidas en diversos edificios y 20 de ellas tienen todas sus aulas unificadas en un mismo espacio o edificio.

Centrándonos en el Currículum de estos centros musicales, 1 escuela de música imparte 1 especialidad instrumental, 2 escuelas de música imparten 2 especialidades instrumentales, 2 escuelas imparten 3 especialidades, 3 escuelas imparten 4 especialidades, 2 escuelas imparten 5 especialidades, 19 escuelas imparten entre 5 y 10 especialidades, 6 escuelas de música imparten más de 10 especialidades y 2 escuelas de música no imparten ninguna especialidad instrumental. En cuanto al número de asignaturas complementarias que ofrecen, en 13 escuelas de música el número de asignaturas es inferior a 2, en 19 escuelas imparten entre 2 y 5 asignaturas complementarias y en 5 escuelas imparten más de 5 asignaturas complementarias.

Una variable clave es el número de alumnos que asisten a las aulas de estos centros, en el caso de 9 escuelas de música tienen menos de 50 alumnos matriculados, en 8 escuelas de música tienen entre 50 y 100 alumnos matriculados, en 11 escuelas de música hay entre 100 y 150 alumnos en sus aulas, en 5 escuelas el número de alumnos asciende

entre 150 y 200 alumnos, en 2 escuelas encontramos entre 200 y 250 alumnos matriculados, en 1 escuela de música el número de alumnos se incrementa entre 250 y 300 alumnos matriculados y en 1 escuela de música el número de alumnos matriculados supera los 300.

Si nos fijamos en el número de alumnos que están matriculados en más de una especialidad observamos que, en 5 escuelas de música hay menos de 10 alumnos matriculados en más de una especialidad, en 2 escuelas de música hay entre 10 y 20 alumnos, en 3 escuelas hay entre 20 y 30 alumnos, en 4 escuelas hay entre 30 y 40 alumnos matriculados en más de una especialidad, en 2 escuelas hay entre 40 y 50 alumnos en esta situación y en 8 escuelas hay más de 50 alumnos que están matriculados en más de una especialidad.

En cuanto a las agrupaciones existentes en las diversas escuelas de música, 13 de ellas disponen de una banda, en 20 escuelas tienen una coral, en 16 escuelas hay grupos instrumentales y 6 escuelas tienen una orquesta.

Otro elemento importante a tener en cuenta es la titulación del profesorado que imparte docencia en estas escuelas de música, en 3 escuelas encontramos que todo el profesorado no tiene títulos académicos, en 9 escuelas de música la mayoría del profesorado no posee título, en 12 escuelas de música la mayoría de profesorado tiene título y en el caso de 2 escuelas de música no respondieron a esta cuestión.

En cuanto a la situación laboral del profesorado, 7 de las escuelas tienen a todos sus profesores contratados, 8 de las escuelas tienen algunos profesores con contrato (de servicios), 13 escuelas tienen el profesorado contratado a través de la banda, patronato o asociación por horas y 11 de las escuelas no respondieron a la cuestión de la situación laboral de su profesorado.

Otro elemento es el material de que disponen las escuelas de música, 25 de ellas disponen de material didáctico, 31 de las escuelas poseen instrumentos, 13 tienen ordenador, en 17 escuelas hay teléfono y en 7 fax, 21 de las escuelas disponen de mobiliario de oficina y 8 de fotocopiadora.

Tras esta percepción global de la situación de las diferentes escuelas de música en las Illes Balears en 1998, nos centraremos en la variable del alumnado de las escuelas de música, para después poder establecer una comparativa con la situación, en el curso 2008/2009, de las mismas. El número de alumnos y profesores, de cada una de las escuelas que han contestado el cuestionario, son los siguientes:

Tabla 4.54. Red de Escuelas Elementales de Música de la CAIB

Escuela de música	Número alumnos	Número profesores
Alaior	192	13
Alcúdia	147	11
Algaida	106	8
Campos	104	6
Petra	65	5
Pollença	112	13
Porreres	67	8
Sant Llorenç	236	11
Santa Maria	36	5
Madre Alberta (<i>Privada</i>)	161	7
Manacor	205	16
Es Mercadal	76	6
Montuiri	40	7
Muro	124	10
Felanitx	148	13
Ferrerries ¹⁰⁹	131	9
Inca	171	15
Llucmajor “Amics de la Música” (<i>Privada</i>)	82	14
Capdepera	130	2
Ciutadella ¹¹⁰	324	21
Consell	41	16
Escorca “Escolania de Lluc”	44	5
Esporles	137	11
Santa Margalida	180	12
Sa Pobla	28	5
Santanyí	151	20
Santa Mònica (<i>Privada</i>)	189	13
Ses Salines	50	6
Son Servera	206	12
Nueva adhesión en 1998:		
Maó	117	7
Associació Nostra Terra (Son Ferriol) (<i>Privada</i>)	65	11
Mètode Ireneu Segarra (<i>Privada</i>)	262	19
Escola Jaume Albertí (Inca) ¹¹¹ (<i>Privada</i>)	71	

Fuente: Documentos archivo Consejería de Educación y Cultura. Elaboración propia.

¹⁰⁹ Encontramos otra escuela de música que ha respondido el cuestionario y que no aparece en el listado, “Escola de Sa Agrupació Banda de Música de Ferreries”: 70 alumnos y 8 profesores.

¹¹⁰ Disponemos del cuestionario de otra escuela de música en Ciutadella que lo ha respondido y que no aparece en el listado, “Escola de música joves intèrprets”: 105 alumnos y 6 profesores.

¹¹¹ No se concreta el número de profesores.

Tabla 4.55. Escuelas que no son de la Red¹¹²

Escuela de música	Número alumnos	Número profesores
Sineu	17	1
Andratx	172	7

Fuente: Documentos de archivo Consejería de Educación y Cultura. Elaboración propia.

En el siguiente cuadro recogemos la titulación que disponía el profesorado que impartía clases en el curso 1997/1998, a partir de los datos aportados en las encuestas.

Tabla 4.56. Titulación profesorado 97/98

Titulación Profesorado	Nº profesores	
	Valor absoluto	Valor porcentual
PS	76	22,1 %
Profesional	156	45,35 %
Grado Elemental o no titulación ¹¹³	102	29,65 %
Magisterio Musical	10	3 %

Fuente: Documentos archivo Consejería de Educación y Cultura. Elaboración propia.

Un 67,5 % del profesorado disponía de la titulación correspondiente, un 22,1 % habían cursado estudios superiores y un 45,35 % estudios profesionales. Sin embargo, alrededor de una tercera parte, no disponía de la titulación requerida. Las escuelas de música sufrían una gran falta de profesionales titulados que impartieran clases en el grado elemental de la LOGSE, tanto de lenguaje musical como de los diferentes instrumentos, excepto de piano y de flauta travesera. En el grado elemental de la LOGSE, en muchas escuelas tenían como profesores, alumnos que todavía cursaban el grado profesional, incluso el elemental, del Plan 66.

4.4.1.1. Puntos de reflexión

Tomaremos como punto de partida los datos de las escuelas de música en 1999, antes del despliegue normativo que llevó a cabo la Consejería de Educación y Cultura de las Illes Balears, para poder dar respuesta a las necesidades de estos centros, tal y como quedan reflejadas que tienen en los resultados de las encuestas, y veremos las

¹¹² También disponemos del cuestionario de 2 escuelas de música en Menorca que han respondido el cuestionario y que no aparecen en el listado, las cuales son: la Escuela Municipal de Música (Es Migjorn Gran): 33 alumnos y 2 profesores; y la Escuela de Música de l'Ateneu Municipal d'Es Castell: 36 alumnos y 1 profesor.

¹¹³ Se han incluido: el profesorado que tiene el Grado Elemental; el profesorado que ha cursado cursos de Grado Medio y no lo ha finalizado; el profesorado que tiene otras titulaciones como, Diplomatura profesor EGB, FP o Licenciado; el profesorado que no dispone de la titulación correspondiente.

repercusiones que ha supuesto este despliegue normativo 10 años después, en el año 2009.

Podemos afirmar que la Red de las Escuelas de Música ha experimentado algunos cambios en las escuelas de música y/o danza que la integran desde 1999:

- Las escuelas de música que formaban parte de la Red en 1999 y que no forman parte de las escuelas de música reconocidas en 2009 son: Lluçmajor “Amics de la Música” (*Privada*), Consell, Ses Salines, Maó, Escola Jaume Albertí (Inca) (*Privada*), Associació Escola de Música i Banda de Sóller (*Privada*), y Campanet.
- Las escuelas de música que no formaban parte de la Red en 1999 y que forman parte de las escuelas de música reconocidas en 2009 son: Escola Municipal de Música de Calvià, Escola Municipal de Música de Binissalem, Escola Municipal de Música de Sóller, Escola de Dansa Sant Jaume (*Privada*), Escola de Música Més Música (*Privada*), Escola de Música Quatre 42 (*Privada*), Patronat Municipal de Música d’Eivissa.
- Los centros autorizados de Sant Josep Obrer, Santa Mònica, Sant Jaume y Àgora se autorizaron a posteriori, al igual que los Conservatorios de Menorca y de Ibiza y Formentera, que en 1999 eran considerados extensiones del Conservatorio de Mallorca. El Conservatori Municipal Elemental de Palma también es posterior a 1999.

En el siguiente cuadro, hemos recogido los datos de las escuelas de las cuales disponemos de información sobre el curso académico 1997/1998 y que son escuelas reconocidas durante el curso 2008/2009. Así, podremos establecer una comparación entre las cifras de los alumnos¹¹⁴ matriculados y de los profesores¹¹⁵ que impartían clases en cada centro en estos dos momentos diferentes de tiempo y ver su evolución.

¹¹⁴ Muestra datos alumnos: 26 escuelas de música.

¹¹⁵ Muestra datos profesores: 24 escuelas de música.

Tabla 4.57. Variación alumnado y profesorado 97/98 – 08/09

ESCUELAS DE MÚSICA	Número de alumnos				Número de profesores			
	97/98	08/09	Variación		97/98	08/09	Variación	
			Absol.	Porc.			Absol.	Poc.
Esc. Munic. de Música de Capdepera	130	394	+ 264	+ 204 %	2	19	+ 17	+ 850 %
Esc. Munic. de Música d'Esporles	137	302	+ 165	+ 120 %	11	14	+ 3	+ 27,3%
Esc. Andreu Torrens Santa M ^a del Camí	36	112	+ 76	+ 211 %	5	9	+ 4	+ 80 %
Unió Musical Nostra Terra	65	130	+ 65	+ 100 %	11	11	0	0 -
Esc. Munic. de Música i Dansa de Ciutadella	324	275	- 49	- 15,1 %	21	19	- 2	- 9,6 %
Esc. Munic. de Música de Petra	65	123	+ 58	+ 89,3 %	5	17	+12	+ 240 %
Esc. Munic. de Música d'Alaior	192	170	- 22	- 11,5 %	13	11	- 2	- 15,4%
Esc. Munic. de Música de Muro	124	190	+ 66	+ 53,3 %	10	15	+ 5	+ 50 %
Esc. Munic. de Música de Campos	104	83	- 21	- 20,2 %	6	9	+3	+ 50 %
Esc. Munic. de Música d'Alcúdia	147	174	+ 27	+ 18,4 %	11	22	+11	+ 100 %
Esc. Munic. de Música de Felanitx	148	113	- 35	- 23,7 %	13	15	+ 2	+ 15,4%
Esc. Munic. de Música de Santanyí	151	211	+ 60	+ 39,8 %	20	20	0	0 -
Esc. Munic. de Música de Porreres	67	90	- 23	- 34,3 %	8	12	+ 4	+ 50 %
Esc. Munic. de Música i Dansa de Son Servera	206	242	+ 36	+ 17,5 %	12	18	+ 6	+ 50 %
Esc. Munic. de Música de Pollença	112	277	+ 165	+ 147,4%	13	16	+ 3	+ 23,1%
Esc. Munic. de Música de Santa Margalida	180	111	- 69	- 38,4 %	12	17	+ 5	+ 41,7%
Esc. Munic. de Música i Dansa de Manacor	205	474	+ 269	+ 131,2%	16	32	+ 16	+ 100 %
Esc. Munic. de Música de Montuïri	40	53	+ 13	+ 32,5 %	7	8	+ 1	+ 14,3%
Esc. Munic. de Música i Dansa des Mercadal	76	179	+ 103	+ 135,5%	6	15	+ 9	+ 150 %
Esc. de Música Madre Alberta	161	108	- 53	- 33 %	7	7	0	0 -
Esc. Munic. Antoni Torrandell d'Inca	171	216	+ 45	+ 26,3 %	15	26	+ 11	+ 73,4%
EMD Sant Llorenç des Cardassar	236	288	+ 52	+ 22,1 %	(11) ¹¹⁶	-	-	-
Esc. Munic. de Música d'Algaida	106	100	- 6	- 5,7 %	8	8	0	0 -
Esc. Música del Santuari de Lluc, Escorca	44	45	- 1	- 2,3 %	(5)	-	-	-
Esc. Munic. de Música de Sa Pobla	28	36	+ 8	+ 28,6 %	5	7	+ 2	+ 40 %

¹¹⁶ Como no disponemos los datos del curso 2008/2009, esta cifra del curso 1997/1998, no se contabilizará para obtener el total.

CAPÍTULO IV: Situación de la educación musical en las Illes Balears

Esc. de Música Santa Mònica	189	350	+ 161	+ 85,2 %	13	20	+ 7	+ 53,9%
TOTAL	3736	4846	+ 1110	+ 29,8 %	250	367	+ 117	+ 46,8%

Fuente: Documentos archivo Consejería de Educación y Cultura y DOE 2008/2009. Elaboración propia.

Estas cifras son de carácter orientativo, para poder analizar la tendencia en el número de alumnado y profesorado, ya que los datos totales no recogen la globalidad de los datos del 100 % de las escuelas de música.

En el caso del número de alumnos matriculados en cada uno de los cursos académicos, observamos que en la mayoría de escuelas de música se ha incrementado, excepto en unos pocos casos. El número de alumnos total ha aumentado en 1.110, lo que supone un incremento del 29,8 %. En cuanto al número de profesores, todas las escuelas, excepto dos, han visto incrementada su plantilla. El número total de profesores ha aumentado en 117, suponiendo un incremento del 47 %.

En las siguientes dos tablas recogemos la variación porcentual del número de alumnos y de profesores entre el curso 1997/1998 y 2008/2009. Analizaremos el porcentaje de escuelas de música que han visto disminuido o aumentado su alumnado y profesorado y en que proporción han variado.

Tabla 4.58. Variación porcentual número de alumnos 97/98 – 08/09

- 50 al 0 %	+ 1 al 50 %	+ 51 al 100 %	+101 al 150 %	+ 151 al 200 %	+ 201 %
34,6 %	26,9 %	15,4 %	15,4 %	-	7,7 %

Fuente: documentos archivo Consejería de Educación y Cultura y DOE 2008/2009. Elaboración propia.

Observamos que el 34,6 % de las escuelas de música ha visto disminuido el número de alumnos mientras que un 65,4 % lo ha visto aumentado.

Tabla 4.59. Variación porcentual número de profesores 97/98 – 08/09

- 25 al -1 %	0 %	+ 1 al 25 %	+ 26 al 50 %	+51 al 75 %	+ 76 al 100 %	+ 101 al 200 %	+ 201 al 300 %	+ 800 %
8,3 %	16,6 %	12,5 %	29,2 %	8,3 %	12,5 %	4,2 %	4,2 %	4,2 %

Fuente: Documentos archivo Consejería de Educación y Cultura y DOE 2008/2009. Elaboración propia.

En el caso del número de profesores solamente un 8,3 % de las escuelas de música lo han visto disminuido mientras que un 91,7 % lo ha visto aumentado o se ha mantenido constante.

Conclusiones

A partir de la reflexión de nuestro estudio, podemos afirmar que:

- La normativa desplegada a partir del Decreto 37/1999, ha permitido regular la situación de las escuelas de música reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura. Ha posibilitado que impartieran enseñanzas elementales regladas con la consiguiente obtención por parte de los alumnos del Certificado de Grado Elemental, una vez abolida la matrícula libre y ha permitido que los alumnos residentes en pueblos, no se tuvieran que desplazar a la capital para poder llevar a cabo sus estudios reglados.
- La oferta de los estudios de las escuelas de música, el número de alumnos y también el de profesores ha aumentado y se ha diversificado. Hemos establecido una comparación entre las cifras de los alumnos matriculados y de los profesores que impartían clases en cada centro, en los cursos 1997/1998 y 2008/2009, y hemos comprobado la evolución de estas dos variables en este período de tiempo. En el caso del número de matriculados en cada uno de los cursos académicos, hemos observado que la mayoría de escuelas de música ha aumentado el número de alumnos, en total se ha incrementado en un 29,8 %. En cuanto al número de profesores, todas las escuelas excepto dos también han incrementado la plantilla, en total se ha incrementado en un 46,8 %.

Tabla 4.60. Variación total número alumnos y profesores 97/98 – 08/09

Variación total	
Número de alumnos	Número de profesores
+ 29,8 %	+ 46,8 %

Fuente: Documentos archivo Consejería de Educación y Cultura y DOE 2008/2009. Elaboración propia.

- La Red de las Escuelas de Música ha experimentado algunos cambios en las escuelas de música y/o danza que la integran desde el curso 1997/1998.
- Las infraestructuras y el mobiliario también ha mejorado en estos once años, aunque hay escuelas que todavía tienen deficiencias. En el curso 97/98 algunas de las escuelas de música tenían unas infraestructuras totalmente inadecuadas para la enseñanza de la música: edificios cedidos, con espacios intercomunicados por puertas y/o ventanas (que a veces se tenían que atravesar mientras otros hacían clase), no insonorizados, con graves barreras arquitectónicas, etc.; falta de material, al no haber un piano por aula, ni proyectores, ni equipos de sonido, ni colecciones de material sonoro para audiciones, ni instrumental Orff, ni otros elementos para una correcta gestión del centro (ordenadores, fax, etc.). Un aspecto destacable en algunas escuelas de música hoy en día, es el sistema de préstamo de instrumentos que disponen, a servicio del alumnado.
- La titulación que tiene que poseer el profesorado también ha sido regulada con el Decreto 37/1999¹¹⁷. Al comparar los datos de la titulación que poseían los profesores el curso 1997/1998 y el 2008/2009, vemos que se ha regularizado. A partir del Decreto 37/1999, también se reguló el sistema de habilitación del profesorado, para poder dar clases no disponiendo de la titulación correspondiente, bajo determinados supuestos, dando la posibilidad de continuar impartiendo clases a aquellos profesores que no cumplían con la titulación necesaria y que habían impartido clases hasta ese momento, por ejemplo en determinadas especialidades como música tradicional. En el siguiente cuadro, y a partir de datos de archivo, comparamos la titulación que tenían los profesores que impartían clases en el curso 1997/1998 con la que disponen en el curso 2008/2009.

¹¹⁷ “Los profesores de las escuelas de música o danza reconocidas tendrán que tener el título profesional” (artículo 11).

Tabla 4.61. Titulación profesorado 97/98 – 08/09

Titulación Profesorado	Curso 97/98	Porcentaje	Curso 08/09	Porcentaje
PS	76	22,1 %	189	39,87 %
Profesional	156	45,35 %	186 ¹¹⁸	39,25 %
Grado Elemental- Magisterio Musical-no titulación ¹¹⁹	112	32,65 %	2	0,42 %
Habilitación ¹²⁰	-	-	56	11,82 %
NS/NC	-	-	41	8,65 %

Fuente: Documentos archivo Consejería Educación y Cultura y DOE 2008/2009. Elaboración propia.

A diferencia del curso 1997/1998, donde encontramos que un 32,65 % de los profesores no disponen de la titulación correspondiente, en el curso 2008/2009 ha descendido a un 0,42 %. Tal vez, a este porcentaje le podríamos incluir algunos de los datos recogidos como NS/NC.

- En el curso 1998/1999 la financiación de algunas de las escuelas de música, se gestionaba, y todavía se gestiona, a través de patronatos porque, aunque la mayoría de las escuelas son municipales, los ayuntamientos no desean municipalizar estos servicios.
- La situación precaria de los profesores continúa si mejorar. En el curso 1998/1999, en algunas escuelas de música los profesores no tenían ningún tipo de contrato laboral. La mayoría sólo cobraban las horas nominales, a unos precios muy bajos, multiplicadas por cuatro semanas cada mes, los nueve meses del curso. No cobraban vacaciones, ni pagas dobles, ni tenían ningún tipo de seguro. Algunas de estas realidades descritas siguen vigentes en la actualidad.

Bajo nuestro punto de vista, queda la asignatura pendiente de mejorar las condiciones laborales del profesorado, dotarles de una estabilidad laboral y económica que les permita disponer de la jornada completa, hecho que influiría favorablemente en los centros, en la dinamización de los mismos y, por consiguiente, en la calidad y

¹¹⁸ Hemos incluido los datos P66 y PLOGSE para poder comparar datos de ambos cursos.

¹¹⁹ Hemos incluido los profesores que disponen del Grado Elemental; los que han hecho cursos de Grado Medio, pero que no lo han acabado; los que tienen otras titulaciones, como Magisterio Musical, Diplomatura profesor de EGB, FP o licenciado; y los profesores que no disponen de la titulación correspondiente.

¹²⁰ En el curso 97/98 no estaba establecido el sistema de habilitaciones.

compromiso docente. Para ello, se deberían incrementar las ayudas a estos centros para llevar a cabo las mejoras relacionadas con la situación laboral del profesorado y crear un organismo externo que regulara la situación global de todo el profesorado que ejerce la docencia en las escuelas de música de las Illes Balears.

4.4.2. Situación de las Escuelas de Música Reconocidas de las Illes Balears en el curso 2008/2009

Una de las razones principales que nos ha motivado a analizar la situación de las escuelas de música y/o danza es el carácter individual y autónomo de cada uno de estos centros. Según Sempere (1994),

D'escola de música no n'hi ha una, n'hi ha moltes i cada escola de música serà necessàriament diferent de les altres, ja que tota la seva organització i, el que és més important, el seu projecte de centre, estarà en funció de la realitat social que vol abastar i, el que és més important, de la realitat social que rep, que arriba al centre. (p. 43)

Este hecho dificulta el conocimiento de la realidad de este colectivo a priori. Por esta razón, hemos intentado conocer su realidad en conjunto. Hemos analizado las dos variables indispensables en este proceso de enseñanza y aprendizaje, es decir, los alumnos y los profesores, además de otros elementos relacionados con la oferta educativa de los centros.

En este punto reflejaremos la situación de las escuelas de música reconocidas en las Illes Balears con cifras. En el *apartado 4.4.2.1.*, analizaremos las escuelas de música que ofertan enseñanzas regladas y no regladas y en el *apartado 4.4.2.2.*, aquellas escuelas de música que imparten, tan sólo, enseñanzas no regladas. Y a la vez, distinguiremos entre las escuelas de música reconocidas municipales y las escuelas de música reconocidas de titularidad privada, en cada una de las islas.

El orden en el que aparecen las escuelas de música y danza se rige por un criterio alfabético.

4.4.2.1. Enseñanzas regladas y no regladas: escuelas municipales/privadas

En este apartado haremos referencia a las escuelas de música reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura que imparten enseñanzas elementales regladas (R) y enseñanzas no regladas (NR) y, para englobar toda la actividad docente que llevan a cabo estas escuelas de música, recogeremos los datos referentes a las aulas de ampliación del Conservatori Professional de Música i Dansa de Mallorca que imparten enseñanzas profesionales regladas (PNM), en 8 de estos centros. En cada una de las escuelas analizaremos los dos elementos clave para que puedan llevar a cabo la labor docente, el alumnado y el profesorado de cada uno de los centros.

A) Escuelas reconocidas municipales

Nos centraremos en las escuelas reconocidas de música municipales, en cada una de las islas que forman el archipiélago Balear.

- **En la isla de Mallorca**

1. Fundació Escola Municipal de Música d'Alcúdia (R/NR/PNM)

La siguiente tabla muestra el número de alumnos matriculados en el curso 2008/2009, en la *Fundació Escola Municipal de Música d'Alcúdia*, en las enseñanzas elementales regladas, en las enseñanzas no regladas y en el PNM.

Tabla 4.62. Alumnado Fundació Escola Municipal de Música d'Alcúdia

Matrícula curso 2008/2009	Número de alumnos													Total alumnos por asignatura ¹²¹			
	Enseñanzas elementales regladas				Enseñanzas no regladas						R	NR	T	PNM			
	1º	2º	3º	4º	Inic. ¹²²	1º	2º	3º	4º	Otros niveles							
Lenguaje musical	24	22	20	11	64	1			6			77	71	148			
Canto coral			15	10					2	3		25	5	30			
Flauta	1	2	2		1					2		5	3	8	4		
Clarinete	1	3	1	2	1					7		7	8	15	6		
Saxofón	3	3	2		2				1	2		8	5	13	2		
Trompeta	1											1		1	1		
Trompa			1		1							1	1	2	1		
Trombón	2											2		2			
Violín	3	4		4	4			1		2		11	7	18	1		
Violonchelo	1	2		1						1		4	1	5	2		
Guitarra	1	3	3	2						9		9	9	18			
Piano	9	3	4	7	2			2		11		23	15	38	8		
Percusión	3	1	2		1					5		6	6	12	1		
Batería										4			4	4			
Xeremia										4			4	4			
Canto										7			7	7			

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En total cursan enseñanzas elementales regladas 77 alumnos, enseñanzas musicales no regladas 71 alumnos y PNM 26 alumnos. En conjunto, pasan por las aulas de este centro 174 alumnos.

En la *Fundació Escola Municipal de Música d'Alcúdia*, en el curso académico 2008/2009, han impartido docencia 22 profesores. La presencia de profesorado masculino, con un 81,81 %, es mucho superior a la del profesorado femenino, con un 18,18 %. En cuanto a la titulación del profesorado, un 45,45 % tienen estudios de Profesor Superior, equivalentes a todos los efectos a los de una licenciatura, un 31,81 % poseen estudios profesionales del Plan 66, un 9,09 % han cursado estudios profesionales de Plan LOGSE, un 4,54 % han llevado a cabo estudios universitarios de Magisterio Musical y el 4,54 % restante disponen de la habilitación correspondiente de la Consejería de Educación y Cultura para poder impartir clases. En la siguiente tabla se

¹²¹ R: Enseñanzas Regladas; NR: Enseñanzas No Regladas; T: Total (Enseñanzas Regladas + Enseñanzas No Regladas); PNM: Plan Nivel Medio.

¹²² Inic.= Iniciación

muestran estos datos expresados en número de profesores según el género que poseen cada una de estas titulaciones.

Tabla 4.63. Titulación Profesorado por Género Fundació EMM Alcúdia

Titulación Profesorado	Hombres	Mujeres	Total
PS	6	4	10
P66	8 (7+1)	-	7
PLOGSE	2	-	2
Magisterio Musical	1	-	1
Habilitación	1	-	1
NS/NC			
Total	18 (17+1 ¹²³)	4	22 (21+1)

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En relación al número de profesores que imparten docencia en cada tipo de enseñanzas obtenemos que, 17 profesores imparten docencia en las enseñanzas elementales regladas, 19 profesores en las enseñanzas no regladas y 14 profesores en el PNM.

Tabla 4.64. Profesorado según tipo de enseñanza Fundació EMM Alcúdia

Imparten docencia en:	Nº de profesores
Enseñanzas elementales regladas	17
Enseñanzas no regladas	19
PNM	14

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

Una vez expuestos los datos, podemos destacar que en la *Fundació Escola Municipal de Música d'Alcúdia*, observamos que: la proporción de alumnos que cursan enseñanzas elementales regladas y no regladas es similar; reduciéndose en el caso de los alumnos que cursan PNM; se ofertan instrumentos populares; y que la presencia de profesorado de sexo masculino es mucho superior al femenino.

¹²³ El (+1) se refiere a un profesor que solo imparte docencia en PNM, de este modo se recoge el total de profesores tanto en la escuela de música de enseñanzas elementales como en el PNM.

2. Escola Municipal de Música de Binissalem (R/NR)

La siguiente tabla muestra el número de alumnos matriculados en el curso 2008/2009, en la *Escola Municipal de Música de Binissalem*, en las enseñanzas elementales regladas y en las enseñanzas no regladas.

Tabla 4.65. Alumnado Escola Municipal de Música de Binissalem

Matrícula curso 2008/2009	Enseñanzas elementales regladas				Enseñanzas no regladas							Total alumnos por asignatura		
	1º	2º	3º	4º	Inic.	1º	2º	3º	4º	3-5 años	Adultos	R	NR	T
Lenguaje musical	14	3	2		30	7	7	3	2	34	31	19	114	133
Canto coral			2			1		2				2	3	5
Piano	5	2	1		6	7	1	1	2		22	8	39	47
Violín	5		1		5				1	1	5	6	12	18
Guitarra	1	1			9	4	1				11	2	25	27
Violonchelo	1										5	1	5	6
Clarinete	1										5	1	5	6
Flauta	2				2	1	1				6	2	10	12
Saxofón					1		1				5		7	7
Canto											5		5	5
Danza					4	3				12			19	19
Guitarró											1		1	1
Viola											1		1	1
Guitarra eléctrica						1	2				8		11	11
Percusión					3	1	1				9		14	14
Bajo eléctrico											5		5	5

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En total cursan enseñanzas elementales regladas 20 alumnos y enseñanzas no regladas 185 alumnos. En conjunto, pasan por las aulas de este centro 205 alumnos.

Durante el curso académico 2008/2009, en la *Escola Municipal de Música de Binissalem* han impartido docencia 21 profesores. La presencia de profesorado masculino y femenino, está repartida equitativamente, con un 47,62 % y un 52,38 %, respectivamente. En cuanto a la titulación del profesorado, un 28,57 % tienen estudios de Profesor Superior, un 23,8 % poseen estudios profesionales del Plan 66, un 4,76 % han cursado estudios profesionales de Plan LOGSE, un 19,04 % disponen de la habilitación correspondiente de la Consejería de Educación y Cultura para poder

impartir clases y del 23,8 % no se especifica la titulación que poseen. En la siguiente tabla se muestran estos datos expresados en número de profesores por género que poseen cada una de estas titulaciones.

Tabla 4.66. Titulación profesorado por género EMM Binissalem

Titulación Profesorado	Hombres	Mujeres	Total
PS	3	3	6
P66	1	4	5
PLOGSE		1	1
Magisterio Musical			
Habilitación	3	1	4
NS/NC	3	2	5
Total	10	11	21

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En la siguiente tabla se recoge el número de profesores que imparten docencia en cada tipo de estudios: 8 profesores imparten docencia en las enseñanzas elementales regladas y 21 profesores en las enseñanzas no regladas.

Tabla 4.67. Profesorado según tipo de enseñanza EMM Binissalem

Imparten docencia en:	Nº de profesores
Enseñanzas elementales regladas	8
Enseñanzas no regladas	21

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

Podemos destacar que en la *Escola Municipal de Música de Binissalem* la proporción de alumnos que cursan enseñanzas no regladas es muy superior a la proporción de alumnos que cursan enseñanzas elementales regladas. Entre la oferta instrumental también encontramos instrumentos populares, además de enseñanzas para adultos y danza.

3. Escola Municipal de Música de Calvià “Josep Rubio i Amengual” (R/NR)

La siguiente tabla muestra el número de alumnos matriculados en el curso 2008/2009, en la *Escola Municipal de Música de Calvià “Josep Rubio i Amengual”*, en las enseñanzas elementales regladas y en las enseñanzas no regladas.

Tabla 4.68. Alumnado Escola Municipal de Música de Calvià “Josep Rubio i Amengual”

Matrícula curso 2008/2009	Enseñanzas elementales regladas				Enseñanzas no regladas								Total alumnos por asignatura		
	1º	2º	3º	4º	Inic.	1º	2º	3º	4º	5º	Adultos	No curso	R	NR	T
Lenguaje musical	2	5	2	6	78	18	29	10	6	2	31		15	174	189
Canto coral			2	6									8		8
Piano	1	4		5								117	10	117	127
Violín	1		2	1								16	4	16	20
Guitarra clásica												32		32	32
Guitarra eléctrica												29		29	29
Flauta travesera												12		12	12
Flauta de pico												3		3	3
Clarinete												6		6	6
Oboe												2		2	2
Trompeta		1										1		1	1
Trompa												2		2	2
Trombón y tuba												3		3	3
Saxofón												10		10	10
Percusión												29		29	29
Canto y Técnica vocal												25		25	25
Xeremies												8		8	8
Armonía												7		7	7

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En total cursan enseñanzas elementales regladas 19 alumnos y enseñanzas no regladas 302 alumnos. En conjunto, pasan por las aulas de este centro 321 alumnos.

En la *Escola Municipal de Música de Calvià “Josep Rubio i Amengual”*, durante el curso académico 2008/2009, han impartido docencia 28 profesores. La presencia de profesorado masculino, con un 71,43 %, es mucho superior a la del profesorado femenino, con un 28,57 %. En cuanto a la titulación del profesorado, un 28,57 % tienen

estudios de Profesor Superior, un 35,71 % poseen estudios profesionales del Plan 66, un 3,57 % han cursado estudios profesionales de Plan LOGSE y del 32,14 % restante no se especifica la titulación que poseen. En la siguiente tabla se muestran estos datos expresados en número de profesores por género que poseen cada una de estas titulaciones.

Tabla 4.69. Titulación profesorado por género EMM Calvià

Titulación Profesorado	Hombres	Mujeres	Total
PS	6	2	8
P66	6	4	10
PLOGSE	1		1
Magisterio Musical			
Habilitación			
NS/NC	7	2	9
Total	20	8	28

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En relación al número de profesores que imparten docencia en cada tipo de estudios obtenemos que, 7 profesores imparten docencia en las enseñanzas elementales regladas y 28 profesores en las enseñanzas no regladas.

Tabla 4.70. Profesorado según tipo de Enseñanza EMM Calvià

Imparten docencia en:	Nº de profesores
Enseñanzas elementales regladas	7
Enseñanzas no regladas	28

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

Podemos destacar que en la *Escola Municipal de Música de Calvià “Josep Rubio i Amengual”* la proporción de alumnos que estudian enseñanzas no regladas es muy superior al porcentaje de alumnos que cursan enseñanzas elementales regladas y se oferta el aprendizaje de instrumentos populares y enseñanzas para adultos.

4. Escola Municipal de Música de Capdepera (R/NR/PNM)

La siguiente tabla muestra el número de alumnos matriculados en el curso 2008/2009, en la *Escola Municipal de Música de Capdepera*, en las enseñanzas elementales regladas, en las enseñanzas no regladas y en el PNM.

Tabla 4.71. Alumnado Escola Municipal de Música de Capdepera

Matrícula curso 2008/2009	Enseñanzas elementales regladas				Enseñanzas no regladas								Total alumnos por asignatura			
	1º	2º	3º	4º	Inic.	1º	2º	3º	4º	5º	6º	Adultos	R	NR	T	PNM
Lenguaje musical	13	9	10	17	102	5	7	6	1			4	49	125	174	
Canto coral			11	18									29		29	
Piano	7	5	6	15	22	10	4	3	1	2	1	5	33	48	81	5
Violín		3	3	1	15	3			1			3	7	22	29	2
Trompeta			1	1	1		1					1	2	3	5	1
Guitarra	3	1	1		15	3	1	1		1	1	1	5	23	28	1
Percusión	1			1	29	4	3				1	4	2	41	43	
Clarinete				1	10	1						3	1	14	15	2
Flauta	1			1	3	1						1	2	5	7	1
Técnica vocal					1							12		13	13	
Trombón	1					1		1					1	2	3	
Saxofón					1	2	3	2				1		9	9	1
Guitarra eléctrica					11	4								15	15	
Xeremia y tamb.						5								5	5	
Tuba																1

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En total cursan enseñanzas regladas elementales 53 alumnos, enseñanzas no regladas 327 alumnos y PNM 14 alumnos. En conjunto, pasan por las aulas de este centro 394 alumnos.

En el curso académico 2008/2009, en la *Escola Municipal de Música de Capdepera* han impartido docencia 19 profesores. La presencia de profesorado masculino, con un 57,89 %, es ligeramente superior a la del profesorado femenino, con un 42,1 %. En cuanto a la titulación del profesorado, un 42,1 % tienen estudios de Profesor Superior, otro 42,1 % poseen estudios profesionales del Plan 66, un 5,26 % han cursado estudios profesionales de Plan LOGSE y del 10,52 % restante no se especifica la titulación que poseen. En la

siguiente tabla se muestran estos datos expresados en número de profesores por género que poseen cada una de estas titulaciones.

Tabla 4.72. Titulación profesorado por género EMM Capdepera

Titulación Profesorado	Hombres	Mujeres	Total
PS	4	4	8
P66	4	4	8
PLOGSE	1		1
Magisterio Musical			
Habilitación			
NS/NC	2		2
Total	11	8	19

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En la siguiente tabla se recoge el número de profesores que imparten docencia en las enseñanzas elementales regladas, siendo un total de 15 profesores y 19 profesores imparten clases en las enseñanzas no regladas.

Tabla 4.73. Profesorado según tipo de enseñanza EMM Capdepera

Imparten docencia en:	Nº de profesores
Enseñanzas elementales regladas	15
Enseñanzas no regladas	19

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

Una vez expuestos los datos podemos afirmar que la *Escola Municipal de Música de Capdepera* es de grandes dimensiones¹²⁴, en función del número de alumnos que asisten a la escuela, en la cual, la mayor proporción de alumnos cursan enseñanzas no regladas. También se ofertan instrumentos populares y enseñanzas dirigidas a adultos.

¹²⁴ En relación al resto de escuelas de música y danza de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

5. Escola Municipal de Música de Campos (R/NR)

La siguiente tabla muestra el número de alumnos matriculados en el curso 2008/2009, en la *Escola Municipal de Música de Campos*, en las enseñanzas elementales regladas y en las enseñanzas no regladas.

Tabla 4.74. Alumnado Escola Municipal de Música de Campos

Matrícula curso 2008/2009	Enseñanzas elementales regladas				Enseñanzas no regladas							Total alumnos por asignatura		
	1º	2º	3º	4º	Inic.	1º	2º	3º	4º	Adultos	Ens. Prof. ¹²⁵	R	NR	T
Lenguaje musical			2			11	4	5	6	2	7	2	35	37
Canto coral			2					1	5			2	6	8
Música y movimiento														11
Iniciación					7								7	7
Batería						8							8	8
Clarinete			1	1	2	1	4			2		2	9	11
Flauta travesera					1		4	1			1		7	7
Guitarra					3	2		1	1	3			10	10
Piano			1		4	4	4	2		1	1	1	17	17
Saxofón					2	1		1			1		5	5
Violín						3	1	1	3		4		12	12
Viola							1						1	1

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En total cursan enseñanzas elementales regladas 3 alumnos y enseñanzas no regladas 80 alumnos. En conjunto, pasan por las aulas de este centro 83 alumnos.

En la *Escola Municipal de Música de Campos*, en el curso académico 2008/2009, han impartido docencia 9 profesores. La presencia de profesorado masculino, con un 33,3 %, es inferior a la del profesorado femenino, con un 66,7 %. En cuanto a la titulación del profesorado, un 33,3 % tienen estudios de Profesor Superior, un 22,2 % poseen estudios profesionales del Plan 66, otro 22,2 % han cursado estudios profesionales de Plan LOGSE y del otro 22,2 % restante no se especifica la titulación que poseen. En la siguiente tabla se muestran estos datos expresados en número de profesores por género que poseen cada una de estas titulaciones.

¹²⁵ Ens. Prof. = Enseñanzas Profesionales.

Tabla 4.75. Titulación Profesorado por género EMM Campos

Titulación Profesorado	Hombres	Mujeres	Total
PS	1	2	3
P66		2	2
PLOGSE		2	2
Magisterio Musical			
Habilitación			
NS/NC	2		2
Total	3	6	9

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En relación al número de profesores que imparten docencia en cada tipo de enseñanzas obtenemos que, 2 profesores imparten docencia en las enseñanzas elementales regladas, 8 profesores en las enseñanzas no regladas y de 1 profesor no se determina el tipo de enseñanzas que imparte.

Tabla 4.76. Profesorado según tipo de enseñanza EMM Campos

Imparten docencia en:	Nº de profesores
Enseñanzas elementales regladas	2
Enseñanzas no regladas	8
NS/NC	1

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

La *Escola Municipal de Música de Campos* es de reducidas dimensiones, en la cual, la proporción de alumnos que cursan enseñanzas elementales regladas es muy baja. Podemos destacar una mayor presencia de profesorado femenino frente al masculino y la oferta de enseñanzas para adultos.

6. Escola Municipal de Música i Dansa d'Esporles (R/NR)

La siguiente tabla muestra el número de alumnos matriculados en el curso 2008/2009, en la *Escola Municipal de Música i Dansa d'Esporles*, en las enseñanzas elementales regladas y en las enseñanzas no regladas.

Tabla 4.77. Alumnado Escola Municipal de Música i Dansa d'Esporles

Matrícula curso 2008/2009	Enseñanzas elementales regladas				Enseñanzas no regladas								Total alumnos por asignatura		
	1º	2º	3º	4º	Inic.	1º	2º	3º	4º	Adulto	Ens. Prof.	4-5-6 años	R	NR	T
Lenguaje musical	14	7	2	7	13	12	7		1	4	8		30	45	75
Canto coral			2	7	29	20	7						9	56	65
Bajo eléctrico										3				3	3
Batería							1			4				5	5
Bombardino	1												1		1
Clarinete	3			3	2		2			2	7		6	13	19
Combo						10	4	15						29	29
Danza						10	5							15	15
Flauta travesera		2			4		1			2	3		2	10	12
Guitarra	2	1		2	1	2	1			8	2		5	14	19
Guitarra eléctrica										9				9	9
Armonía						10	3							13	13
Música 4-5-6												29		29	29
Música tradicional							1			11				12	12
Percusión	2	2	1		2	4	1				2		5	9	14
Piano	1	1	2	3	3	2	2	1		11	3		7	22	29
Saxofón	1					1				1			1	2	3
Técnica vocal										9				9	9
Trombón	1									1	1		1	2	3
Trompeta	3	1			1	3				3	1		4	8	12
Batucada										11				11	11

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En total cursan enseñanzas elementales regladas 32 alumnos y enseñanzas no regladas 270 alumnos. En conjunto, pasan por las aulas de este centro 302 alumnos.

Durante el curso académico 2008/2009, en la *Escola Municipal de Música i Dansa d'Esporles* han impartido docencia 14 profesores. La presencia de profesorado masculino, con un 71,42 %, es mucho superior a la presencia del profesorado femenino, con un 28,57 %. En cuanto a la titulación del profesorado, un 35,71 % tienen estudios

de Profesor Superior, un 35,71 % poseen estudios profesionales del Plan 66, un 14,28 % han cursado estudios profesionales de Plan LOGSE y un 14,28 % disponen de la habilitación correspondiente de la Consejería de Educación y Cultura para poder impartir clases. En la siguiente tabla se muestran estos datos expresados en número de profesores por género que poseen cada una de estas titulaciones.

Tabla 4.78. Titulación profesorado por género EMMD Esporles

Titulación Profesorado	Hombres	Mujeres	Total
PS	3	2	5
P66	4	1	5
PLOGSE	1	1	2
Magisterio Musical			
Habilitación	2		2
NS/NC			
Total	¹⁰	4	14

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En la siguiente tabla se recoge el número de profesores que imparten docencia en cada tipo de enseñanzas: 9 profesores imparten docencia en las enseñanzas elementales regladas, 12 profesores en las enseñanzas no regladas y de 1 profesor no se determina el tipo de enseñanzas que imparte.

Tabla 4.79. Profesorado según tipo de enseñanza EMMD Esporles

Imparten docencia en:	Nº de profesores
Enseñanzas elementales regladas	9
Enseñanzas no regladas	12
NS/NC	1

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

Podemos destacar que, en la *Escola Municipal de Música i Dansa d'Esporles*, la proporción de alumnos que cursan enseñanzas no regladas es muy superior a la proporción de alumnos que cursan enseñanzas elementales regladas. Entre su oferta educativa encontramos música tradicional, para adultos, danza, y agrupaciones de jazz, como los combos. Cabe señalar que la presencia de profesorado masculino es muy superior a la del profesorado femenino.

7. Escola de Música i Dansa Pare Aulí de Felanitx (R/NR/PNM)

La siguiente tabla muestra el número de alumnos matriculados en el curso 2008/2009, en la *Escola de Música i Dansa Pare Aulí de Felanitx*, en las enseñanzas elementales regladas, en las enseñanzas no regladas y en el PNM.

Tabla 4.80. Alumnado Escola de Música i Dansa Pare Aulí de Felanitx

Matrícula curso 2008/2009	Enseñanzas elementales regladas				Enseñanzas no regladas						Total alumnos por asignatura			
	1º	2º	3º	4º	Inic	1º	2º	3º	4º	Diver ¹²⁶	R	NR	T	PNM
Lenguaje musical	7	5	3	9	16	3	4	6		2	24	31	55	
Canto coral			3	9							12		12	
Armonía								6	1			7	7	
Oboe	1							1			1	1	2	1
Flauta				4						1	4	1	5	
Clarinete		1	1	1		1		2			3	3	6	3
Saxofón	2	1			2		2			1	3	5	8	1
Trompeta					2					1		3	3	
Trompa				2							2		2	
Trombón										1		1	1	
Tuba							1					1	1	
Percusión	2		1			1		1		1	3	3	6	2
Piano	2	3	1	6	3		1	2		5	12	11	23	3
Violín	1				3	1				2	1	6	7	1
Orquesta						3	2	4				9	9	
Música de cámara								6				6	6	
Piano complementario						3	2	4				9	9	
Xeremies/flabiol										5		5	5	
Guitarra popular										3		3	3	
Guitarra eléctrica										5		5	5	
Danza										11		11	11	
Batería					2					3		5	5	
Bombardino														1

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En total cursan enseñanzas elementales regladas 30 alumnos, enseñanzas no regladas 71 alumnos y PNM 12 alumnos. En conjunto, pasan por las aulas de este centro 113 alumnos.

¹²⁶ Diver. = Diversificación

En la *Escola de Música i Dansa Pare Aulí de Felanitx*, en el curso académico 2008/2009, han impartido docencia 15 profesores. La presencia de profesorado masculino, con un 53,3 %, es ligeramente superior a la del profesorado femenino, con un 46,7 %. En cuanto a la titulación del profesorado, un 66,7 % tienen estudios de Profesor Superior, un 13,3 % poseen estudios profesionales del Plan 66, y del 20 % restante no se especifica la titulación que poseen. En la siguiente tabla se muestran estos datos expresados en número de profesores por género que poseen cada una de estas titulaciones.

Tabla 4.81. Titulación profesorado por género EMD Felanitx

Titulación Profesorado	Hombres	Mujeres	Total
PS	5	5	10
P66	1	1	2
PLOGSE			
Magisterio Musical			
Habilitación			
NS/NC	2	1	3
Total	8	7	15

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En relación al número de profesores que imparten docencia en cada tipo de estudios obtenemos que, 10 profesores imparten enseñanzas regladas, 15 profesores enseñanzas no regladas y de 1 profesor no se determina el tipo de enseñanzas que imparte.

Tabla 4.82. Profesorado según tipo de enseñanza EMD Felanitx

Imparten docencia en:	Nº de profesores
Enseñanzas elementales regladas	10
Enseñanzas no regladas	15

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

Una vez expuestos los datos, observamos que la *Escola de Música i Dansa Pare Aulí de Felanitx* es de dimensiones reducidas, en función del número de alumnos que acuden a la escuela, donde la proporción de alumnos que cursan enseñanzas no regladas supera a la proporción de alumnos que cursan enseñanzas elementales regladas y ésta a su vez a los alumnos de PNM. Podemos destacar que desde el centro se oferta instrumentos populares y danza.

8. Escola Municipal de Música Antoni Torrandell (R/NR/PNM)

La siguiente tabla muestra el número de alumnos matriculados en el curso 2008/2009, en la *Escola Municipal de Música Antoni Torrandell* de Inca, en las enseñanzas elementales regladas, en las enseñanzas no regladas, y en las enseñanzas profesionales regladas, al ser un aula de ampliación del Conservatori de Música i Dansa de Mallorca (PNM)

Tabla 4.83. Alumnado Escola Municipal de Música Antoni Torrandell

Matrícula curso 2008/2009	Enseñanzas elementales regladas				Enseñanzas no regladas					Total alumnos por asignatura			
	1º	2º	3º	4º	Inic.	1º	2º	3º	4º	R	NR	T	PNM
Lenguaje musical	14	14	15	15	12	15	11	7	7	58	52	110	
Canto coral			15	13	12	6	9	1	1	28	29	57	
Clarinete			1	1						2		2	
Contrabajo		1		1		1				2	1	3	
Fagote				1						1		1	1
Flauta travesera	3	1		1	1					5	1	6	5
Guitarra	2	1	2			1	6		1	5	8	13	4
Oboe			2							2		2	
Percusión	1	1	3	1	3					6	3	9	
Piano	7	8	5	4	1	1	1	2	1	24	6	30	14
Saxofón		1	2		3					3	3	6	1
Viola	1									1		1	
Violonchelo			1	2	1				1	3	2	5	3
Violín		1	1	2	1	1				4	2	6	
Aprox. a la música					8						8	8	
Música I					10						10	10	
Movimiento I					10						10	10	
Música II					10						10	10	
Movimiento II					10						10	10	
Expr. Corporal					12						12	12	
Trompeta					2	1					3	3	
Orquesta						3	2	2	1		8	8	
Piano Jazz						3					3	3	
Bajo Eléctrico						1	3	1	1		6	6	
Batería						1	1				2	2	
Guitarra Eléctrica						3	2	3	3		11	11	
Armonía							9		4		13	13	
Ensemble						6	3	2	5		16	16	
Canto Coral						1	1		5		7	7	
Correpetición						1	1		5		7	7	
Saxofón Moderno							1				1	1	

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En total cursan enseñanzas elementales regladas 58 alumnos, enseñanzas no regladas 130 alumnos y PNM 28 alumnos. En conjunto, pasan por las aulas de este centro 216 alumnos.

En el curso académico 2008/2009, en la *Escola Municipal de Música Antoni Torrandell* han impartido docencia 26 profesores. La presencia de profesorado masculino, con un 69,23 %, más que duplica a la del profesorado femenino, con un 30,76 %. En cuanto a la titulación del profesorado, un 53,84 % tienen estudios de Profesor Superior, un 19,23 % poseen estudios profesionales del Plan 66, un 3,84 % han cursado estudios profesionales de Plan LOGSE, un 15,38 % disponen de la habilitación correspondiente de la Consejería de Educación y Cultura para poder impartir clases y del 3,84 % restante no se especifica la titulación. En la siguiente tabla se muestran estos datos expresados en número de profesores por género que poseen cada una de estas titulaciones.

Tabla 4.84. Titulación profesorado por género EMM Antoni Torrandell

Titulación Profesorado	Hombres	Mujeres	Total
PS	11	3	14
P66	3	2	5
PLOGSE			
Magisterio Musical		1	1
Habilitación	3	1	4
NS/NC	1		1
Total	18	7	26

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En la siguiente tabla se recoge el número de profesores que imparten docencia en las enseñanzas elementales regladas, ascendiendo a 18 profesores, otros 18 profesores imparten clases en las enseñanzas no regladas y de 1 profesor no se determina el tipo de enseñanzas que imparte.

Tabla 4.85. Profesorado según tipo de enseñanza EMM Antoni Torrandell

Imparten docencia en:	Nº de profesores
Enseñanzas elementales regladas	18
Enseñanzas no regladas	18
NS/NC	1

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En la *Escola Municipal de Música Antoni Torrandell*, la proporción de alumnos que cursan enseñanzas no regladas es superior a la proporción de alumnos que cursan enseñanzas elementales regladas y PNM. Podemos destacar que la presencia de profesorado masculino es superior a la de profesorado femenino y una diversificación elevada de la oferta educativa, introduciendo otros estilos de música diferentes a la música clásica.

9. Escola Municipal de Música Miquel Tortell de Muro (R/NR/PNM)

La siguiente tabla muestra el número de alumnos matriculados en el curso 2008/2009, en la *Escola Municipal de Música Miquel Tortell de Muro*, en las enseñanzas elementales regladas, en las enseñanzas no regladas, y en las enseñanzas profesionales regladas, al ser un aula de ampliación del Conservatori de Música i Dansa de Mallorca (PNM).

Tabla 4.86. Alumnado Escola Municipal de Música Miquel Tortell de Muro

Matrícula curso 2008/2009	Enseñanzas elementales regladas				Enseñanzas no regladas					Total alumnos por asignatura			
	1º	2º	3º	4º	Inic.	1º	2º	3º	4º	R	NR	T	PNM
Lenguaje musical	6	14	12	12	35	12	13	14		44	74	118	
Canto coral			12	12		4	4			24	8	32	
Piano	4	7	5	5	1	1	1		3	21	6	27	3
Clarinete	1		1		3	1				2	4	6	1
Saxofón	1				4	1				1	5	6	
Trompeta		1		1	1		2	1		2	4	6	2
Flauta		2			1	2				2	3	5	1
Violín	1	2	3	3	8	1	1		4	9	14	23	2
Violonchelo				1						1		1	1
Guitarra		1	2	3	10	2	2	2	2	6	18	24	1
Trombón de varas					1			2			3	3	
Percusión		1	1		5	2	2			2	9	11	
Bombardino					1						1	1	
Canto						2	2		6		10	10	

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En total cursan enseñanzas elementales regladas 46 alumnos, enseñanzas no regladas 133 alumnos y PNM 11 alumnos. En conjunto, pasan por las aulas de este centro 190 alumnos.

En la *Escola Municipal de Música Miquel Tortell de Muro*, durante el curso académico 2008/2009, han impartido docencia 15 profesores. La presencia de profesorado masculino, con un 66,7 %, supera a la presencia del profesorado femenino, con un 33,3 %. En cuanto a la titulación del profesorado, un 46,7 % tienen estudios de Profesor Superior, otro 46,7 % poseen estudios profesionales del Plan 66, y el 6,66 % restante disponen de la habilitación correspondiente de la Consejería de Educación y Cultura para poder impartir clases. En la siguiente tabla se muestran estos datos expresados en número de profesores por género que poseen cada una de estas titulaciones.

Tabla 4.87. Titulación Profesorado por género EMM Muro

Titulación Profesorado	Hombres	Mujeres	Total
PS	5	2	7
P66	4	3	7
PLOGSE			
Magisterio Musical			
Habilitación	1		1
NS/NC			
Total	¹⁰	5	15

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

El número de profesores que imparten docencia en las enseñanzas elementales regladas y no regladas es de 14 profesores, respectivamente.

Tabla 4.88. Profesorado según tipo de enseñanza EMM Muro

Imparten docencia en:	Nº de profesores
Enseñanzas elementales regladas	14
Enseñanzas no regladas	14

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En la *Escola Municipal de Música Miquel Tortell de Muro*, encontramos una proporción superior de alumnado que cursa enseñanzas no regladas en relación al alumnado que cursa enseñanzas elementales regladas y PNM, siguiendo la misma tendencia del resto de escuelas de música. Podemos destacar que la presencia de profesorado masculino es superior al femenino.

10. Escola Municipal de Música i Dansa de Manacor (R/NR/PNM)

La siguiente tabla muestra el número de alumnos matriculados en el curso 2008/2009, en la *Escola Municipal de Música i Dansa de Manacor*, en las enseñanzas elementales regladas, en las enseñanzas no regladas, y en las enseñanzas profesionales regladas, al ser un aula de ampliación del Conservatori de Música i Dansa de Mallorca (PNM).

Tabla 4.89. Alumnado Escola Municipal de Música i Dansa de Manacor

Matrícula curso 2008/2009	Enseñanzas elementales regladas				Enseñanzas no regladas			Total alumnos por asignatura			
	1º	2º	3º	4º	Inic. 4 años	Inic. 5, 6,7	Libre	R	NR	T	PNM ¹²⁷
Lenguaje musical	19	20	17	10	12	72		66	84	150	
Canto coral			30					30		30	
Clarinete	2	1	1				2	4	2	6	
Fagote				1							1
Flauta travesera	1	2	1			4		4	4	8	1
Guitarra	1	2	2	1		7		6	7	13	1
Oboe	1		1	1				3		3	
Percusión	6	2	3	1		17		12	17	29	
Piano	7	10	3	4		22		24	22	46	6
Saxofón		2		1		2	11	3	13	16	0
Trompeta			1	2				3		3	1
Violonchelo		1					2	1	2	3	0
Violín	1		1			7	1	2	8	10	1
Coro adultos							43		43	43	
Canto							15		15	15	
Guitarra moderna							14		14	14	
Piano moderno							19		19	19	
Batería							8		8	8	
Instr. Tradicionales							3		3	3	
Lenguaje adolescentes							13		13	13	
Lenguaje adultos							11		11	11	
Trombón							3		3	3	
Danza contemporánea							131		131	131	
Danza clásica							50		50	50	

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

¹²⁷ También se imparten las asignaturas de Piano complementario, Orquesta, Armonía y Música de cámara.

En total cursan enseñanzas elementales regladas 69 alumnos, enseñanzas no regladas 394 alumnos y PNM 11 alumnos. En conjunto, pasan por las aulas de este centro 474 alumnos.

Durante el curso académico 2008/2009, en la *Escola Municipal de Música i Dansa de Manacor* han impartido docencia 32 profesores. La presencia de profesorado masculino, con un 68,75 %, es mucho superior a la presencia del profesorado femenino, con un 31,25 %. En cuanto a la titulación del profesorado, un 50 % tienen estudios de Profesor Superior, un 18,75 % poseen estudios profesionales del Plan 66, un 6,25 % han cursado estudios profesionales de Plan LOGSE y un 12,5 % disponen de la habilitación correspondiente de la Consejería de Educación y Cultura para poder impartir clases y del 12,5 % restante no se especifica la titulación. En la siguiente tabla se muestran estos datos expresados en número de profesores por género que poseen cada una de estas titulaciones.

Tabla 4.90. Titulación profesorado por género EMMD Manacor

Titulación Profesorado	Hombres	Mujeres	Total
PS	12	4	16
P66	4	2	6
PLOGSE	1	1	2
Magisterio Musical			
Habilitación	3	1	4
NS/NC	2	2	4
Total	22	10	32

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En la siguiente tabla se recoge el número de profesores que imparten docencia en las enseñanzas elementales regladas, siendo un total de 18 profesores y 30 profesores imparten clases en las enseñanzas no regladas.

Tabla 4.91. Profesorado según tipo de enseñanza EMMD Manacor

Imparten docencia en:	Nº de profesores
Enseñanzas elementales regladas	18
Enseñanzas no regladas	30

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

Podemos señalar que la *Escola Municipal de Música i Dansa de Manacor* es de grandes dimensiones, en función del número de alumnos que acuden al centro, hecho que favorece una oferta educativa muy diversificada. Desde el centro se ofertan instrumentos tradicionales, enseñanzas dirigidas a adolescentes y alumnos, y danza contemporánea y clásica. La mayor proporción de alumnos se corresponde con los que cursan enseñanzas no regladas. También cabe destacar que la presencia de profesorado masculino es mucho superior a la del profesorado femenino.

11. Escola Municipal de Música de Santanyí (R/NR/PNM)

La siguiente tabla muestra el número de alumnos matriculados en el curso 2008/2009, en la *Escola Municipal de Música de Santanyí*, en las enseñanzas elementales regladas, en las enseñanzas no regladas y en el PNM.

Tabla 4.92. Alumnado Escola Municipal de Música de Santanyí

Matrícula curso 2008/2009	Enseñanzas elementales regladas				Enseñanzas no regladas						Total alumnos por asignatura			
	1º	2º	3º	4º	Inic.	1º	2º	3º	4º	Adultos	R	NR	T	PNM
Lenguaje musical	14	12	1	6	31	6	5			3	33	45	78	
Canto coral			1	6		1				4	7	5	12	
Flauta	2	2		2			1		2	1	6	4	10	3
Oboe		1		3						1	4	1	5	
Clarinete	1	2		1	4	5	5		1	4	4	19	23	11
Saxofón	1	4			1	2		1	1	4	5	9	14	4
Trompeta	1		1		1	1				3	2	5	7	1
Trombón					1	1				1		3	3	1
Tuba				1						1	1	1	2	
Percusión	2	2				1	1				4	2	6	2
Piano	6			1	5	1		1	1	10	7	18	25	3
Guitarra	1	1								4		4	4	
Orquesta						7	5	1				13	13	
Armonía								2	1			3	3	
Música de cámara								2	1			3	3	
Piano complementario						7	5	1	2			15	15	
Canto										2		2	2	
Xeremies										4		4	4	
Teatro										13		13	13	
Danza moderna										10		10	10	
Taller de instrumentos					8							8	8	
Recién nacidos					35							35	35	

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En total cursan enseñanzas elementales regladas 35 alumnos, enseñanzas no regladas 151 alumnos y PNM 25 alumnos. En conjunto, pasan por las aulas de este centro 211 alumnos.

Durante el curso académico 2008/2009, en la *Escola Municipal de Música de Santanyí* han impartido docencia 20 profesores. La presencia de profesorado masculino, con un 55 %, es un poco superior a la presencia del profesorado femenino, con un 45 %. En

cuanto a la titulación del profesorado, un 70 % tienen estudios de Profesor Superior, un 5 % poseen estudios profesionales del Plan 66 y un 25 % disponen de la habilitación correspondiente de la Consejería de Educación y Cultura para poder impartir clases. En la siguiente tabla se muestran estos datos expresados en número de profesores por género que poseen cada una de estas titulaciones.

Tabla 4.93. Titulación profesorado por género EMM Santanyí

Titulación Profesorado	Hombres	Mujeres	Total
PS	9	5	14
P66		1	1
PLOGSE			
Magisterio Musical			
Habilitación	2	3	5
NS/NC			
Total	¹¹	9	20

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En la siguiente tabla se recoge el número de profesores que imparten docencia en las enseñanzas elementales regladas, siendo un total de 14 profesores y 20 profesores imparten clases en las enseñanzas no regladas.

Tabla 4.94. Profesorado según tipo de enseñanza EMM Santanyí

Imparten docencia en:	Nº de profesores
Enseñanzas elementales regladas	14
Enseñanzas no regladas	20

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En la *Escola Municipal de Música de Santanyí*, la mayor proporción de alumnos cursan enseñanzas no regladas. Podemos destacar que ofertan instrumentos populares, cursos para recién nacidos y para adultos y otras disciplinas como teatro y danza moderna.

12. Escola Municipal de Música de Santa Margalida (R/NR/PNM)

La siguiente tabla muestra el número de alumnos matriculados en el curso 2008/2009, en la *Escola Municipal de Música de Santa Margalida*, en las enseñanzas elementales regladas, en las enseñanzas no regladas, y en las enseñanzas profesionales regladas, al ser un aula de ampliación del Conservatori de Música i Dansa de Mallorca (PNM).

Tabla 4.95. Alumnado Escola Municipal de Música de Santa Margalida

Matrícula curso 2008/2009	Enseñanzas elementales regladas				Enseñanzas no regladas		Total alumnos por asignatura			
	1º	2º	3º	4º	Inic.	2º Instr. ¹²⁸	R	NR	T	PNM
Lenguaje musical	15	12	22	10	13		59		59	
Canto coral			22	10			32		32	
Canto						12				
Clarinete	2		4	2			8	6	14	6
Flauta	1	4	2	2			9	1	10	1
Guitarra	1			1			2	2		2
Guitarra eléctrica						6				
Percusión	1		5			4	6	2	8	2
Piano	7	3	7	3			9	20		20
Saxofón		2					1	2	4	4
Trombón	1	1	1				3	1	4	1
Trompa	1						1	2	3	2
Trompeta		1	1				2	1	3	1
Tuba	1						1		1	
Violín		1	2	2			5	1	6	1
Armonía										

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En total cursan enseñanzas elementales regladas 59 alumnos, enseñanzas no regladas 34 alumnos y PNM 18 alumnos. En conjunto, pasan por las aulas de este centro 111 alumnos.

Durante el curso académico 2008/2009, en la *Escola Municipal de Música de Santa Margalida* han impartido docencia 17 profesores. La presencia de profesorado masculino, con un 47 %, es un poco inferior a la presencia del profesorado femenino, con un 53 %. En cuanto a la titulación del profesorado, un 88,23 % tienen estudios de Profesor Superior y un 11,77 % poseen estudios profesionales del Plan 66. En la

¹²⁸ Instr. = Instrumento

siguiente tabla se muestran estos datos expresados en número de profesores por género que poseen cada una de estas titulaciones.

Tabla 4.96. Titulación profesorado por género EMM Santa Margalida

Titulación Profesorado	Hombres	Mujeres	Total
PS	7	8	15
P66	1	1	2
PLOGSE			
Magisterio Musical			
Habilitación			
NS/NC			
Total	8	9	17

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En la siguiente tabla se recoge el número de profesores que imparten docencia en las enseñanzas elementales regladas, siendo un total de 15 profesores, 11 profesores imparten clases en las enseñanzas no regladas y 12 profesores en el PNM.

Tabla 4.97. Profesorado según tipo de enseñanza EMM Santa Margalida

Imparten docencia en:	Nº de profesores
Enseñanzas elementales regladas	15
Enseñanzas no regladas	11
PNM	12

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

La *Escola Municipal de Música de Santa Margalida* es de reducidas dimensiones, en función del número de alumnos que asisten al centro, siendo superior el porcentaje de alumnos que cursan enseñanzas no regladas, que el que cursan enseñanzas elementales regladas y PNM.

13. Escola Municipal de Música Andreu Torrens (R/NR)

La siguiente tabla muestra el número de alumnos matriculados en el curso 2008/2009, en la *Escola Municipal de Música Andreu Torrens* de Santa María del Camí, en las enseñanzas elementales regladas y en las enseñanzas no regladas.

Tabla 4.98. Alumnado Escola Municipal de Música Andreu Torrens

Matrícula curso 2008/2009	Enseñanzas elementales regladas				Enseñanzas no regladas						Total alumnos por asignatura		
	1º	2º	3º	4º	Inic.	1º	2º	3º	4º	Adultos	R	NR	T
Lenguaje musical	8	7	14	9		1	3			22	38	26	64
Canto coral			14	9							23		23
Clarinete			1			1	1			5	1	7	8
Flauta travesera	4	1		1	6		1			3	6	10	16
Guitarra	1	2	2	1	2						6	2	8
Piano	1	3	3	5	8		1			1	12	10	22
Saxofón		1	1	3						3	5	3	8
Trompeta			4		1						4	1	5
Violín	2		3	1	4					1	6	5	11
Técnica vocal										9		9	9
Dalcroze I					3							3	3
Dalcroze II					16							16	16
Iniciación I					16							16	16
Iniciación II					10							10	10

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En total cursan enseñanzas elementales regladas 41 alumnos y enseñanzas no regladas 71 alumnos. En conjunto, pasan por las aulas de este centro 112 alumnos.

Durante el curso académico 2008/2009, en la *Escola Municipal de Música Andreu Torrens* han impartido docencia 9 profesores. La presencia de profesorado masculino, con un 55,5 %, es levemente superior a la presencia del profesorado femenino, con un 44,5 %. En cuanto a la titulación del profesorado, un 44,5 % tienen estudios de Profesor Superior, un 22,2 % poseen estudios profesionales del Plan 66, otro 22,2 % han cursado estudios profesionales de Plan LOGSE y un 11,1 % disponen de la habilitación correspondiente de la Consejería de Educación y Cultura para poder impartir clases. En la siguiente tabla se muestran estos datos expresados en número de profesores por género que poseen cada una de estas titulaciones.

Tabla 4.99. Titulación profesorado por género EMM Andreu Torrens

Titulación Profesorado	Hombres	Mujeres	Total
PS	2	2	4
P66	2		2
PLOGSE	1	1	2
Magisterio Musical			
Habilitación		1	1
NS/NC			
Total	5	4	9

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En la siguiente tabla se recoge el número de profesores que imparten docencia en cada tipo de estudios: 8 profesores imparten docencia en las enseñanzas elementales regladas y 8 profesores en las enseñanzas no regladas.

Tabla 4.100. Profesorado según tipo de enseñanza EMM Andreu Torrens

Imparten docencia en:	Nº de profesores
Enseñanzas elementales regladas	8
Enseñanzas no regladas	8

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

La *Escola Municipal de Música Andreu Torrens* de Santa María del Camí, es de reducidas dimensiones, en función del número de alumnos que asisten al centro. Observamos una proporción elevada de alumnos que realizan enseñanzas elementales regladas. Podemos destacar que en los cursos de iniciación emplean la metodología Dalcroze y también ofertan enseñanzas para adultos.

14. Escola Municipal de Música de Selva (R/NR)

La siguiente tabla muestra el número de alumnos matriculados en el curso 2008/2009, en la *Escola Municipal de Música de Selva*, en las enseñanzas elementales regladas y en las enseñanzas no regladas.

Tabla 4.101. Alumnado Escola Municipal de Música de Selva

Matrícula curso 2008/2009	Enseñanzas elementales regladas				Enseñanzas no regladas	Total alumnos por asignatura		
	1º	2º	3º	4º	Otros niveles ¹²⁹	R	NR	T
Lenguaje musical	8	4	1	7	40	20	40	60
Canto coral								
Piano	3			3	8	6	8	14
Percusión					4		4	4
Guitarra	1			1	2	2	2	4
Violín	2	1			2	3	2	5
Flauta				1	4	1	4	5
Oboe					2		2	2
Clarinete			1	1	5	2	5	7
Saxofón		2			12	2	12	14
Trompeta	2	1				3		3
Trompa				1		1		1
Trombón								
Sin instrumento					2		2	2

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En total cursan enseñanzas elementales regladas 20 alumnos y enseñanzas no regladas 40 alumnos. En conjunto, pasan por las aulas de este centro 60 alumnos.

Durante el curso académico 2008/2009, en la *Escola Municipal de Música de Selva* han impartido docencia 13 profesores. La presencia de profesorado masculino, con un 76,92 %, es muy superior a la presencia del profesorado femenino, con un 23,1 %. En cuanto a la titulación del profesorado, un 30,76 % tienen estudios de Profesor Superior, un 38,46 % poseen estudios profesionales del Plan 66, un 7,7 % han cursado estudios profesionales de Plan LOGSE y del 23,1 % restante no se especifica la titulación que tienen. En la siguiente tabla se muestran estos datos expresados en número de profesores por género que poseen cada una de estas titulaciones.

¹²⁹ Programación básica no reglada.

Tabla 4.102. Titulación profesorado por género EMM Selva

Titulación Profesorado	Hombres	Mujeres	Total
PS	2	2	4
P66	4	1	5
PLOGSE	1		1
Magisterio Musical			
Habilitación			
NS/NC	3		3
Total	10	3	13

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En la siguiente tabla se recoge el número de profesores que imparten docencia en cada tipo de estudios: 8 profesores imparten docencia en las enseñanzas elementales regladas y 13 profesores en las enseñanzas no regladas.

Tabla 4.103. Profesorado según tipo de enseñanza EMM Selva

Imparten docencia en:	Nº de profesores
Enseñanzas elementales regladas	8
Enseñanzas no regladas	13

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

La *Escola Municipal de Música de Selva*, es de reducidas dimensiones, en función del número de alumnos que acuden a las aulas. Observamos que el doble de alumnos cursan enseñanzas no regladas, en relación al número de alumnos que cursan enseñanzas regladas, y que la proporción de profesorado masculino es muy superior a la de profesorado femenino.

15. Escola Municipal de Música de Sóller (R/NR)

La siguiente tabla muestra el número de alumnos matriculados en el curso 2008/2009, en la *Escola Municipal de Música de Sóller*, en las enseñanzas elementales regladas y en las enseñanzas no regladas.

Tabla 4.104. Alumnado Escola Municipal de Música de Sóller

Matrícula curso 2008/2009	Enseñanzas elementales regladas				Enseñanzas no regladas	Total alumnos por asignatura		
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto		Otros niveles ¹³⁰	R	NR
Lenguaje musical	33	12	19	13	166	77	166	243
Canto coral			19	13		32		32
Piano	6	4	2	2	35	14	35	49
Percusión	4	1			11	5	11	16
Guitarra	5		2	3	22	10	22	32
Violín	2	2	1		17	5	17	22
Violonchelo	1		1		6	2	6	8
Flauta	5	1	5	5	10	16	10	26
Oboe					5		5	5
Clarinete	5	2	4	2	18	13	18	31
Saxofón	3	2			11	5	11	16
Trompeta	2		1	1	8	4	8	12
Trompa	1		2			3		3
Trombón					3		3	3
Tuba/Bombardino			1		4	1	4	5
Canto					12		12	12
Sin instrumento					4		4	4

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En total cursan enseñanzas elementales regladas 87 alumnos y enseñanzas no regladas 168 alumnos. En conjunto, pasan por las aulas de este centro 255 alumnos.

Durante el curso académico 2008/2009, en la *Escola Municipal de Música de Sóller* han impartido docencia 24 profesores. La presencia de profesorado masculino, con un 70,83 %, es muy superior a la presencia del profesorado femenino, con un 29,17 %. En cuanto a la titulación del profesorado, un 45,83 % tienen estudios de Profesor Superior, un 25 % poseen estudios profesionales del Plan 66, un 20,84 % han cursado estudios profesionales de Plan LOGSE y del 8,3 % restante no se especifica la titulación que

¹³⁰ Programación básica no reglada.

tienen. En la siguiente tabla se muestran estos datos expresados en número de profesores por género que poseen cada una de estas titulaciones.

Tabla 4.105. Titulación profesorado por género EMM Sóller

Titulación Profesorado	Hombres	Mujeres	Total
PS	7	4	11
P66	5	1	6
PLOGSE	3	2	5
Magisterio Musical			
Habilitación			
NS/NC	2		2
Total	17	7	24

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En la siguiente tabla se recoge el número de profesores que imparten docencia en cada tipo de estudios: 16 profesores imparten docencia en las enseñanzas elementales regladas y 23 profesores en las enseñanzas no regladas.

Tabla 4.106. Profesorado según tipo de enseñanza EMM Sóller

Imparten docencia en:	Nº de profesores
Enseñanzas elementales regladas	16
Enseñanzas no regladas	23
NS/NC	1

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

La *Escola Municipal de Música de Sóller*, es de dimensiones medias, en función del número de alumnos que acuden a las aulas. Observamos que el doble de alumnos cursan enseñanzas no regladas, en relación al número de alumnos que cursan enseñanzas regladas, y que la proporción de profesorado masculino es muy superior a la de profesorado femenino, al igual que en la *Escola Municipal de Música de Selva*.

- **Ibiza y Formentera**

16. Escola Municipal de Música de Formentera (R/NR)

La siguiente tabla muestra el número de alumnos matriculados en el curso 2008/2009, en la *Escola Municipal de Música de Formentera*, en las enseñanzas elementales regladas y en las enseñanzas no regladas.

Tabla 4.107. Alumnado Escola Municipal de Música de Formentera

Matrícula curso 2008/2009	Enseñanzas elementales regladas				Enseñanzas no regladas		Total alumnos por asignatura		
	1º	2º	3º	4º	Inic.	Otros niveles	R	NR	T
Lenguaje musical	19	10	3		6	5	32	11	43
Canto coral			3				3		3
Piano	9	3			2	2	12	4	16
Guitarra	8	7	3		4	1	18	5	23
Flauta	2					2	2	2	4
Música tradicional						11		11	11

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En total cursan enseñanzas regladas elementales 32 alumnos y enseñanzas no regladas 22 alumnos. En conjunto, pasan por las aulas de este centro 54 alumnos.

Durante el curso académico 2008/2009, en la *Escola Municipal de Música de Formentera* han impartido docencia 7 profesores. La presencia de profesorado masculino, con un 57,14 %, es levemente superior a la presencia del profesorado femenino, con un 42,86 %. En cuanto a la titulación del profesorado, un 42,85 % tienen estudios de Profesor Superior, un 28,57 % poseen estudios profesionales del Plan 66, un 14,28 % han cursado estudios profesionales de Plan LOGSE y del otro 14,28 % restante no se especifica la titulación que tienen. En la siguiente tabla se muestran estos datos expresados en número de profesores por género que poseen cada una de estas titulaciones.

Tabla 4.108. Titulación profesorado por género EMM Formentera

Titulación Profesorado	Hombres	Mujeres	Total
PS	2	1	3
P66		2	2
PLOGSE	1		1
Magisterio Musical			
Habilitación			
NS/NC	1		1
Total	4	3	7

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En la siguiente tabla se recoge el número de profesores que imparten docencia en cada tipo de estudios: 6 profesores imparten docencia en las enseñanzas elementales regladas, 6 profesores en las enseñanzas elementales no regladas y de 1 profesor no se especifica en que tipo de enseñanzas imparte clase.

Tabla 4.109. Profesorado según tipo de enseñanza EMM Formentera

Imparten docencia en:	Nº de profesores
Enseñanzas elementales regladas	6
Enseñanzas no regladas	6
NS/NC	1

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

La *Escola Municipal de Música de Formentera* es de dimensiones reducidas, en función del número de alumnos que acuden a sus aulas. La proporción de alumnos que cursan enseñanzas elementales regladas es superior a la de alumnos que cursan enseñanzas no regladas, invirtiéndose la tendencia de la mayoría de escuelas de música. A pesar que el número de especialidades instrumentales ofertadas es bajo, observamos que ofertan música tradicional.

B) Escuelas reconocidas de titularidad privada

En este apartado nos centraremos en las Escuelas Reconocidas de Música de Titularidad Privada, en cada una de las islas que configuran el archipiélago Balear.

- Mallorca

17. Escola de Música Nostra Terra (R/NR)

La siguiente tabla muestra el número de alumnos matriculados en el curso 2008/2009, en la *Escola de Música Nostra Terra* de Son Ferriol, en las enseñanzas elementales regladas y en las enseñanzas no regladas.

Tabla 4.110. Alumnado Escola de Música Nostra Terra

Matrícula curso 2008/2009	Enseñanzas elementales regladas				Enseñanzas no regladas								Total alumnos por asignatura		
	1º	2º	3º	4º	Inic.	1º	2º	3º	4º	5º	Adultos	Conjuntos	R	NR	T
Lenguaje musical	5	9	4		43	4		3	3	3		40	18	56	74
Canto coral			4			4							4	4	8
Guitarra	2	2	2		6	8	2	1		4			6	15	21
Violín	1				5		1		1				1	7	8
Violonchelo			1										1		1
Piano	2	3			1	2	3		2		2		5	10	15
Saxofón	1	3					2	1				1	4	4	8
Clarinete		1						2					1	2	3
Flauta			1		5		1	1				1	1	8	9
Trompeta			1		1								1	1	2

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En total cursan enseñanzas regladas elementales 20 alumnos y enseñanzas no regladas 110 alumnos. En conjunto, pasan por las aulas de este centro 130 alumnos.

Durante el curso académico 2008/2009, en la *Escola de Música Nostra Terra* han impartido docencia 11 profesores. La presencia de profesorado masculino, con un 55,6 %, es levemente superior a la presencia del profesorado femenino, con un 45,4 %. En cuanto a la titulación del profesorado, un 45,4 % tienen estudios de Profesor Superior y un 55,6 % poseen estudios profesionales del Plan 66. En la siguiente tabla se muestran

estos datos expresados en número de profesores por género que poseen cada una de estas titulaciones.

Tabla 4.111. Titulación profesorado por género EM Nostra Terra

Titulación Profesorado	Hombres	Mujeres	Total
PS	3	2	5
P66	3	3	6
PLOGSE			
Magisterio Musical			
Habilitación			
NS/NC			
Total	6	5	11

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En la siguiente tabla se recoge el número de profesores que imparten docencia en cada tipo de estudios: 11 profesores imparten docencia en las enseñanzas elementales regladas y 11 profesores en las enseñanzas no regladas.

Tabla 4.112. Profesorado según tipo de enseñanza EM Nostra Terra

Imparten docencia en:	Nº de profesores
Enseñanzas elementales regladas	11
Enseñanzas no regladas	11

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En la *Escola de Música Nostra Terra* de Son Ferriol, la proporción de alumnos que cursan enseñanzas no regladas es muy superior a la que cursan enseñanzas elementales regladas. Podemos destacar entre la oferta educativa la formación dirigida a adultos.

18. Escola de Dansa Sant Jaume (R/NR)

La siguiente tabla muestra el número de alumnos matriculados en el curso 2008/2009, en la *Escola de Dansa Sant Jaume* en: las enseñanzas no regladas, impartidas en la Escuela de Danza Reconocida y en las enseñanzas elementales regladas, impartidas por la Escuela de Danza Autorizada¹³¹.

Escuela de Danza Reconocida:

Tabla 4.113. Alumnado Escola de Dansa Sant Jaume (Reconocida)

Matrícula curso 2008/2009	Enseñanzas no regladas				Total alumnos por asignatura
	Iniciación	Medio	Avanzado	Otros niveles	
Danza Clásica	40	36	20		96
Danza Española		8			8
Estiramientos				22	22

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En total cursan enseñanzas no regladas de danza 126 alumnos.

Escuela de Danza Autorizada:

Tabla 4.114. Alumnado Escola de Dansa Sant Jaume (Autorizada)

Matrícula curso 2008/2009	Enseñanzas elementales de danza				Total alumnos por asignatura
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Danza clásica					
Danza española					
Música					
Total alumnos de cada curso	2	5	3	3	13
Mujeres	2	5	3	3	13
Hombres					

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOC). Elaboración propia.

En total cursan enseñanzas elementales regladas de danza 13 alumnos.

¹³¹ Están constituidos como dos centros independientes, que comparten las mismas instalaciones.

Analizaremos los datos conjuntos del profesorado que imparte clases en la Escuela de Danza Autorizada y en la Escuela de Danza Reconocida. De las 5 profesoras que dan clases en las enseñanzas no regladas (escuela reconocida), 3 imparten enseñanzas elementales regladas (centro autorizado).

Durante el curso académico 2008/2009, en la *Escola de Dansa Sant Jaume* han impartido docencia 6 profesoras, siendo el 100 % del profesorado femenino. En cuanto a la titulación del profesorado, un 66,7 % poseen estudios profesionales del Plan 66, un 16,7 % han realizado estudios profesionales de Plan LOGSE y de un 16,7 % no se especifica la titulación. En la siguiente tabla se muestran estos datos expresados en número de profesores por género que poseen cada una de estas titulaciones.

Tabla 4.115. Titulación profesorado por género ED Sant Jaume

Titulación Profesorado	Hombres	Mujeres	Total
PS			
P66		4	4
PLOGSE		1	1
Magisterio Musical			
Habilitación			
NS/NC		1	1
Total		6	6

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En la siguiente tabla se recoge el número de profesores que imparten docencia en cada tipo de estudios: 4 profesores imparten docencia en las enseñanzas elementales regladas y 5 profesores en las enseñanzas no regladas.

Tabla 4.116. Profesorado según tipo de enseñanza ED Sant Jaume

Imparten docencia en:	Nº de profesores
Enseñanzas elementales regladas	4
Enseñanzas no regladas	5

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

Observamos que una proporción elevada de alumnos cursan enseñanzas no regladas. La totalidad del profesorado es de sexo femenino.

4.4.2.2. Enseñanzas no regladas: escuelas municipales/privadas

En este apartado haremos referencia a las Escuelas de Música Reconocidas por la Consejería de Educación que imparten solamente enseñanzas no regladas (NR), tanto de titularidad municipal como privada, repartidas por las diferentes islas.

A) Escuelas reconocidas municipales

En primer lugar, nos centraremos en las Escuelas Reconocidas de Música de Titularidad Municipal, que imparten enseñanzas no regladas, en cada una de las islas que configuran el archipiélago Balear.

- **Mallorca**

19. Escola Municipal de Música d'Algaida (NR)

La siguiente tabla muestra el número de alumnos matriculados en el curso 2008/2009, en la *Escola Municipal de Música d'Algaida*, en las enseñanzas no regladas.

Tabla 4.117. Alumnado Escola Municipal de Música d'Algaida

Matrícula curso 2008/2009	Enseñanzas no regladas						Total alumnos por asignatura
	Inic.	1º	2º	3º	4º	Otros niveles	
Lenguaje musical	26	8	16	8		6	64
Canto coral	6	6	4	2			18
Flauta travesera	1	1	8	3			13
Guitarra	1	1	3	3			8
Clarinete		3	1				4
Trompeta				2			2
Saxofón	1	2		1			4
Piano	3	5	3	3			14
Percusión	2		1	1			4
Trombón				1			1
Bombardino							
Conjunto Instr.						16	16
Conjunto vocal						12	12

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En total cursan enseñanzas no regladas 100 alumnos.

En la *Escola Municipal de Música d'Algaida*, en el curso académico 2008/2009, han impartido docencia 8 profesores. La presencia de profesorado masculino supone un 87,5 % del profesorado que ejerce docencia en esta escuela de música y el femenino el otro 12,5 %. En cuanto a la titulación del profesorado, un 12,5 % tienen estudios de Profesor Superior, un 75 % han cursado estudios profesionales del Plan 66 y un 12,5 % disponen de la habilitación correspondiente de la Consejería de Educación y Cultura para poder impartir clases. En la siguiente tabla se muestran estos datos expresados en número de profesores por género que poseen cada una de estas titulaciones.

Tabla 4.118. Titulación profesorado por género EMM Algaida

Titulación Profesorado	Hombres	Mujeres	Total
PS	1		1
P66	5	1	6
PLOGSE			
Magisterio Musical			
Habilitación	1		1
NS/NC			
Total	7	1	8

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En esta escuela de música solamente se imparten enseñanzas elementales no regladas, participando en la tarea docente 8 profesores.

Tabla 4.119. Profesorado según tipo de enseñanza EMM Algaida

Imparten docencia en:	Nº de profesores
Enseñanzas no regladas	8

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

Observamos que la *Escola Municipal de Música d'Algaida* es de reducidas dimensiones, en función del número de alumnos que acuden al centro. El porcentaje de profesorado masculino es muy superior al femenino.

20. Escola Municipal de Música d'Artà (NR)

La siguiente tabla muestra el número de alumnos matriculados en el curso 2008/2009, en la *Escola Municipal de Música d'Artà*, en las enseñanzas no regladas.

Tabla 4.120. Alumnado Escola Municipal de Música d'Artà

Matrícula curso 2008/2009	Enseñanzas no regladas							Total alumnos por asignatura
	Inic.	1º	2º	3º	4º	Ens. Prof.	Adultos	
Lenguaje musical	71	62	40	15	14		18	220
Canto coral	10							10
Conjunto instrumental	40							40
Piano	30	37	8	4	4	4		87
Canto	1	1	1	2				5
Violín	28	9	5	1	5	1		49
Guitarra	1	4						5
Flauta	2	8	9	3	4	2		28
Clarinete	6	1	-	4	-	2		13
Saxofón	-	3	4	1	4	1		13
Viento metal	4	6	5	2	-	4		21
Percusión	14							14
Tradicional	1	3	1					5
Órgano	-	2						2
Guitarra eléctrica	6	3						9
Bajo eléctrico	5							5

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En total cursan enseñanzas no regladas 220 alumnos.

En la *Escola Municipal de Música d'Artà*, en el curso académico 2008/2009, han impartido docencia 18 profesores. La presencia de profesorado masculino supone un 38,9 % del profesorado que ejerce docencia en esta escuela de música y el femenino el otro 61,1 %. En cuanto a la titulación del profesorado, un 22,2 % tienen estudios de Profesor Superior, el otro 27,7 % han cursado estudios profesionales del Plan 66, un 16,6 % poseen estudios profesionales de Plan LOGSE, un 27,7 % disponen de la habilitación correspondiente de la Consejería de Educación y Cultura para poder impartir clases y del 5,6 % restante no tenemos constancia. En la siguiente tabla se muestran estos datos expresados en número de profesores por género que poseen cada una de estas titulaciones.

Tabla 4.121. Titulación profesorado por género EMM Artà

Titulación Profesorado	Hombres	Mujeres	Total
PS	1	3	4
P66		5	5
PLOGSE	1	2	3
Magisterio Musical			
Habilitación	4	1	5
NS/NC	1		1
Total	7	11	18

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En esta escuela de música solamente se imparten enseñanzas no regladas, participando en la tarea docente 18 profesores.

Tabla 4.122. Profesorado según tipo de enseñanza EMM Artà

Imparten docencia en:	Nº de profesores
Enseñanzas no regladas	18

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

La *Escola Municipal de Música d'Artà* es de dimensiones medias, en función del número de alumnos que acuden a las aulas. Entre la oferta docente podemos destacar la presencia de la música tradicional y de adultos. La proporción de profesorado femenino es superior al masculino.

21. Escola de Música del Santuari de Lluc¹³²

Esta escuela de música oferta enseñanzas no regladas en las cuales hay matriculados 45 alumnos.

22. Escola Municipal de Música de Montuïri (NR)

La siguiente tabla muestra el número de alumnos matriculados en el curso 2008/2009, en la *Escola Municipal de Música de Montuïri*, en las enseñanzas no regladas.

Tabla 4.123. Alumnado Escola Municipal de Música de Montuïri

Matrícula curso 2008/2009	Enseñanzas no regladas						Total alumnos por asignatura
	Inic.	1º	2º	3º	4º	Otros niveles	
Lenguaje musical	4	9	5	11	3		32
Canto coral							
Flauta	1	3	1	4			9
Clarinete			2	1	1		4
Saxofón		1			2		3
Piano		2	1			4	7
Trompeta	1	1				2	4
Violín					1		1
Instrumentos tradicionales						15	15

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En total cursan enseñanzas no regladas 53 alumnos.

En la *Escola Municipal de Música de Montuïri*, en el curso académico 2008/2009, han impartido docencia 8 profesores. La presencia de profesorado masculino supone un 100 % del profesorado que ejerce docencia en esta escuela de música. En cuanto a la titulación del profesorado, un 12,5 % tienen estudios de Profesor Superior, un 37,5 % poseen estudios profesionales del Plan 66, otro 37,5 % han cursado estudios profesionales de Plan LOGSE y el 12,5 % restante disponen de la habilitación correspondiente de la Consejería de Educación y Cultura para poder impartir clases. En la siguiente tabla se muestran estos datos expresados en número de profesores por género que poseen cada una de estas titulaciones.

¹³² No disponemos del DOE de esta Escuela de Música del curso 2008/2009.

Tabla 4.124. Titulación profesorado por género EMM Montuïri

Titulación Profesorado	Hombres	Mujeres	Total
PS	1		1
P66	3		3
PLOGSE	3		3
Magisterio Musical			
Habilitación	1		1
NS/NC			
Total	8		8

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En esta escuela de música solamente se imparten enseñanzas no regladas, participando en la tarea docente 8 profesores.

Tabla 4.125. Profesorado según tipo de enseñanza EMM Montuïri

Imparten docencia en:	Nº de profesores
Enseñanzas no regladas	8

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

La *Escola Municipal de Música de Montuïri* es de reducidas dimensiones, en función del número de alumnos que acuden al centro. Podemos destacar la presencia de instrumentos tradicionales como oferta educativa del centro y que la totalidad del profesorado es de sexo masculino.

23. Escola Municipal de Música de Petra (NR)

La siguiente tabla muestra el número de alumnos matriculados en el curso 2008/2009, en la *Escola Municipal de Música de Petra*, en las enseñanzas no regladas.

Tabla 4.126. Alumnado Escola Municipal de Música de Petra

Matrícula curso 2008/2009	Enseñanzas no regladas						Total alumnos por asignatura
	Inic.	1º	2º	3º	4º	Adultos	
Lenguaje musical	10	21	16	17	9		73
Canto coral. Adultos						8	8
Saxofón		1		2	2		5
Piano	10	6	8	5	4		33
Clarinete	1			2	1		4
Flauta travesera	2	1	2	3		2	9
Trompeta	2			1			3
Trombón		1	1				2
Canto	2						2
Bajo eléctrico	3						3
Guitarra eléctrica	13						13
Xeremia	2					13	15
Flabiol	7					6	13
Guitarra popular	1	2	3	2			8
Violín	1	2			1	1	5
Sensibilización	20						20

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En total cursan enseñanzas no regladas 123 alumnos.

En la *Escola Municipal de Música de Petra*, en el curso académico 2008/2009, han impartido docencia 17 profesores. La presencia de profesorado masculino supone un 70,58 % del profesorado que ejerce docencia en esta escuela de música y el femenino el 29,42 %. En cuanto a la titulación del profesorado, un 29,41 % tienen estudios de Profesor Superior, un 47,05 % poseen estudios profesionales de Plan LOGSE y el 23,52 % restante disponen de la habilitación correspondiente de la Consejería de Educación y Cultura para poder impartir clases. En la siguiente tabla se muestran estos datos expresados en número de profesores por género que poseen cada una de estas titulaciones.

Tabla 4.127. Titulación profesorado por género EMM Petra

Titulación Profesorado	Hombres	Mujeres	Total
PS	2	3	5
P66			
PLOGSE	6	2	8
Magisterio Musical			
Habilitación	4		4
NS/NC			
Total	12	5	17

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En esta escuela de música solamente se imparten enseñanzas no regladas, participando en la tarea docente 17 profesores.

Tabla 4.128. Profesorado según tipo de enseñanza EMM Petra

Imparten docencia en:	Nº de profesores
Enseñanzas no regladas	17

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En la *Escola Municipal de Música de Petra* podemos destacar la oferta de instrumentos populares y de formación para adultos y que la proporción de profesorado masculino es superior al femenino.

24. Fundació Pública Escola de Música de Pollença (NR)

La siguiente tabla muestra el número de alumnos matriculados en el curso 2008/2009, en la *Fundació Pública Escola de Música de Pollença*, en las enseñanzas no regladas.

Tabla 4.129. Alumnado Fundació Pública Escola de Música de Pollença

Matrícula curso 2008/2009	Enseñanzas no regladas									Total alumnos por asignatura
	Inic.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	Profesional	Adultos	
Lenguaje musical	58	9	3		4	6		4	11	95
Canto coral		7	10							17
Danza		22	18	11						51
Violín	4	8	2	4						18
Piano	14	37	9		4			2		66
Flauta		3	4	2	1			1		11
Clarinete		1	1	3						5
Saxofón		7	3	3	1					14
Flabiol i xeremia		6	5	4						15
Trompeta		2								2
Trompa		1								1
Guitarra clásica		10	4	2						16
Guitarra eléctrica		8	3							11
Bajo eléctrico		4	1							5
Batería		2	1	2	1					6
Percusión	6	8	3	2	3					22
Canto		2	2		1					5

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En total cursan enseñanzas no regladas 277 alumnos.

En la *Fundació Pública Escola de Música de Pollença*, en el curso académico 2008/2009, han impartido docencia 16 profesores. La presencia de profesorado masculino supone un 75 % del profesorado que ejerce docencia en esta escuela de música y el femenino el otro 25 %. En cuanto a la titulación del profesorado, un 31,25 % tienen estudios de Profesor Superior, el 12,5 % han cursado estudios profesionales del Plan 66, un 25 % poseen estudios profesionales de Plan LOGSE y un 31,25 % disponen de la habilitación correspondiente de la Consejería de Educación y Cultura para poder impartir clases. En la siguiente tabla se muestran estos datos expresados en número de profesores por género que poseen cada una de estas titulaciones.

Tabla 4.130. Titulación profesorado por género Fundació Pública EM Pollença

Titulación Profesorado	Hombres	Mujeres	Total
PS	4	1	5
P66	1	1	2
PLOGSE	3	1	4
Magisterio Musical			
Habilitación	4	1	5
NS/NC			
Total	12	4	16

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En esta escuela de música solamente se imparten enseñanzas no regladas, participando en la tarea docente 16 profesores.

Tabla 4.131. Profesorado según tipo de enseñanza Fundació Pública EM Pollença

Imparten docencia en:	Nº de profesores
Enseñanzas no regladas	16

Fuente: Consejería de Educación y Cultura, (DOE). Elaboración propia.

En la *Fundació Pública Escola de Música de Pollença* podemos destacar la oferta de instrumentos populares, para adultos y de danza, y que la proporción de profesorado masculino es muy superior al femenino.

25. Escola Municipal de Música de Porreres (NR)

La siguiente tabla muestra el número de alumnos matriculados en el curso 2008/2009, en la *Escola Municipal de Música de Porreres*, en las enseñanzas no regladas.

Tabla 4.132. Alumnado Escola Municipal de Música de Porreres

Matrícula curso 2008/2009	Enseñanzas no regladas								Total alumnos por asignatura
	Inic.	1º	2º	3º	4º	Adultos	Jóvenes	Banda	
Lenguaje musical	44	10	9	4	8		7	8	90
Canto coral					8		1		9
Piano	5	5	4		6	7			27
Clarinete	3	1	2	2	5				13
Flauta			1		4	1			6
Trompeta	2								2
Trombón			1			1			2
Trompa	1	1							2
Talleres instrumentales	7								7
Saxofón	6								6
Violín	2	2							4
Guitarra	12	2	1		1	15			31
Bajo eléctrico	1	3							4
Batería		7	7						14
Banda Juvenil		12							12
Compos		15							15

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En total cursan enseñanzas no regladas 90 alumnos.

En la *Escola Municipal de Música de Porreres*, en el curso académico 2008/2009, han impartido docencia 12 profesores. La presencia de profesorado masculino supone un 50 % del profesorado que ejerce docencia en esta escuela de música y el femenino el otro 50 %. En cuanto a la titulación del profesorado, un 25 % tienen estudios de Profesor Superior, el otro 25 % han cursado estudios profesionales del Plan 66, un 8,33 % poseen estudios profesionales de Plan LOGSE y del 41,67 % restante no tenemos constancia. En la siguiente tabla se muestran estos datos expresados en número de profesores por género que poseen cada una de estas titulaciones.

Tabla 4.133. Titulación profesorado por género EMM Porreres

Titulación Profesorado	Hombres	Mujeres	Total
PS	2	1	3
P66	1	2	3
PLOGSE		1	1
Magisterio Musical			
Habilitación			
NS/NC	3	2	5
Total	6	6	12

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En esta escuela de música solamente se imparten enseñanzas no regladas, participando en la tarea docente 12 profesores.

Tabla 4.134. Profesorado según tipo de enseñanza EMM Porreres

Imparten docencia en:	Nº de profesores
Enseñanzas no regladas	12

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

La *Escola Municipal de Música de Porreres* es de reducidas dimensiones, en función del número de alumnos que acuden a las aulas. Podemos destacar la oferta formativa dirigida a jóvenes y adultos, así como la presencia de agrupaciones de jazz o combos.

26. Escola Municipal de Música de Sa Pobra (NR)

La siguiente tabla muestra el número de alumnos matriculados en el curso 2008/2009, en la *Escola Municipal de Música de Sa Pobra*, en las enseñanzas no regladas.

Tabla 4.135. Alumnado Escola Municipal de Música de Sa Pobra

Matrícula curso 2008/2009	Enseñanzas no regladas					Total alumnos por asignatura
	Iniciación	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Lenguaje musical	2	11	11	3	9	36
Piano		2	3		1	6
Clarinete	1	1	1	1		4
Flauta		3	1		3	7
Saxofón	1	2			3	6
Trompeta		1			2	3
Percusión	1	4		3		8

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En total cursan estudios musicales no reglados 36 alumnos.

En la *Escola Municipal de Música de Sa Pobra*, en el curso académico 2008/2009, han impartido docencia 7 profesores. La presencia de profesorado masculino supone un 71,43 % del profesorado que ejerce docencia en esta escuela de música y el femenino el otro 28,57 %. En cuanto a la titulación del profesorado, un 14,29 % tienen estudios de Profesor Superior, el 42,86 % han cursado estudios profesionales del Plan 66, un 14,29 % poseen estudios profesionales de Plan LOGSE y un 28,58 % disponen de la habilitación correspondiente de la Consejería de Educación y Cultura para poder impartir clases. En la siguiente tabla se muestran estos datos expresados en número de profesores por género que poseen cada una de estas titulaciones.

Tabla 4.136. Titulación profesorado por género EMM Sa Pobra

Titulación Profesorado	Hombres	Mujeres	Total
PS	1		1
P66	3		3
PLOGSE		1	1
Magisterio Musical			
Habilitación	1	1	2
NS/NC			
Total	5	2	7

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En esta escuela de música solamente se imparten enseñanzas no regladas, participando en la tarea docente 7 profesores.

Tabla 4.137. Profesorado según tipo de enseñanza EMM Sa Pobra

Imparten docencia en:	Nº de profesores
Enseñanzas no regladas	7

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

La *Escola Municipal de Música de Sa Pobra* es de reducidas dimensiones, en función del número de alumnos matriculados. La proporción de profesorado masculino es superior a la del profesorado femenino.

27. Escola de Música i Dansa Sant Llorenç des Cardassar¹³³(NR)

En esta Escuela de Música y Danza cursan enseñanzas no regladas 288 alumnos.

¹³³ No disponemos del DOE de esta Escuela de Música del curso 2008/2009.

28. Escola Municipal de Música i Dansa de Son Servera (NR)

En las siguientes tablas se muestra el número de alumnos matriculados en el curso 2008/2009, en la *Escola Municipal de Música i Dansa de Son Servera*, en las enseñanzas no regladas.

Tabla 4.138. Alumnado Escola Municipal de Música i Dansa de Son Servera (I)

Matrícula curso 2008/2009	Plan Iniciación		Enseñanzas no regladas								Total alumnos por asignatura
	Iniciación	Preparación lenguaje	1º	2º	3º	4º	Perfecc. ¹³⁴	Adultos	Taller	Moderno	
Lenguaje musical	9	11	8	9	7	10					54
Banda									17		17
Canto	4		1	1		1		3			10
Clarinete	1			1	2	3	3	4			14
Danza	13		8	14	3						38
Flauta	1		2	2	3	1	1	1			11
Guitarra	4			2	1			3		2	12
Orquesta cuerda									19		19
Percusión			3	2	2						7
Piano	4		2	2	3		1	5		6	23
Saxo			2	1	2						5
Trombón								2			2
Trompeta								3			3
Violín	8		1	2	6	2	3	1			23
Canción de navidad									50		50
Bajo eléctrico									3		3
Batería									4		4
Guitarrón									2		2
Xeremies									4		4
Combo (música moderna)									15		15
Batucada									10		10

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

¹³⁴ Perfecc. = Perfeccionamiento.

Tabla 4.139. Alumnado Escola Municipal de Música i Dansa de Son Servera (II)

Matrícula curso 2008/2009	Enseñanzas no regladas							Total alumnos por asignatura
	Jugamos con la percusión	Jugamos con la danza I	Jugamos con la danza II	Jugamos con la danza III	Jugamos con el violín I	Jugamos con el violín II	Jugamos con el violín III	
	6	10	14	20	5	4	2	61

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En total cursan enseñanzas no regladas 242 alumnos.

En la *Escola Municipal de Música i Dansa de Son Servera*, en el curso académico 2008/2009, han impartido docencia 18 profesores. La presencia de profesorado masculino supone un 44,5 % del profesorado que ejerce docencia en esta escuela de música y el femenino el otro 55,5 %. En cuanto a la titulación del profesorado, un 27,7 % tienen estudios de Profesor Superior, el otro 44,4 % han cursado estudios profesionales del Plan 66 y un 27,7 % disponen de la habilitación correspondiente de la Consejería de Educación y Cultura para poder impartir clases. En la siguiente tabla se muestran estos datos expresados en número de profesores por género que poseen cada una de estas titulaciones.

Tabla 4.140. Titulación profesorado por género EMMD Son Servera

Titulación Profesorado	Hombres	Mujeres	Total
PS	1	4	5
P66	3	5	8
PLOGSE			
Magisterio Musical			
Habilitación	4	1	5
NS/NC			
Total	8	10	18

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En esta escuela de música solamente se imparten enseñanzas no regladas, participando en la tarea docente 18 profesores.

Tabla 4.141. Profesorado según tipo de enseñanza EMMD Son Servera

Imparten docencia en:	Nº de profesores
Enseñanzas no regladas	18

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

La *Escola Municipal de Música i Dansa de Son Servera* es de dimensiones medias, en función del número de alumnos matriculados. Podemos destacar la presencia de instrumentos populares, de enseñanzas a adultos, de música moderna y de danza.

29. Escola Municipal de Música de Vilafranca¹³⁵

Esta Escuela de Música oferta enseñanzas no regladas en las cuales hay matriculados 67 alumnos.

¹³⁵ No disponemos del DOE de esta Escuela de Música del curso 2008/2009.

- Menorca

30. Escola Municipal de Música d'Alaior (NR)

La siguiente tabla muestra el número de alumnos matriculados en el curso 2008/2009, en la *Escola Municipal de Música d'Alaior*, en las enseñanzas no regladas.

Tabla 4.142. Alumnado Escola Municipal de Música d'Alaior

Matrícula curso 2008/2009	Enseñanzas no regladas							Total alumnos por asignatura
	Inic.	1º	2º	3º	4º	Otros niveles	No Lenguaje	
Lenguaje musical	44	21	14	7	8	10		104
Canto Coral								
Saxofón	3	1			1		2	7
Guitarra eléctrica		1	1	1			17	20
Guitarra clásica	7	5	2		1		2	17
Guitarra de acompañamiento	1			1			12	14
Batería	1		1		1		4	7
Canto						2	17	19
Piano	1	4	5	3	1	2	8	24
Clarinete	5	3	1			1		10
Flauta	4	3	3	1	4			15
Violín	4	2					1	7
Conjunto instrumental		2	1				4	7

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En total cursan enseñanzas no regladas 170 alumnos.

En la *Escola Municipal de Música d'Alaior*, en el curso académico 2008/2009, han impartido docencia 11 profesores. La presencia de profesorado masculino supone un 45,4 % del profesorado que ejerce docencia en esta escuela de música y el femenino el otro 54,6%. En cuanto a la titulación del profesorado, un 27,28 % tienen estudios de Profesor Superior, el 18,18 % han cursado estudios profesionales del Plan 66, un 18,18 % poseen estudios profesionales de Plan LOGSE y un 36,37 % disponen de la habilitación correspondiente de la Consejería de Educación y Cultura para poder impartir clases. En la siguiente tabla se muestran estos datos expresados en número de profesores por género que poseen cada una de estas titulaciones.

Tabla 4.143. Titulación profesorado por género EMM Alaior

Titulación Profesorado	Hombres	Mujeres	Total
PS	1	2	3
P66		2	2
PLOGSE	1	1	2
Magisterio Musical			
Habilitación	3	1	4
NS/NC			
Total	⁵	6	11

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En esta escuela de música solamente se imparten enseñanzas no regladas, participando en la tarea docente 11 profesores.

Tabla 4.144. Profesorado según tipo de enseñanza EMM Alaior

Imparten docencia en:	Nº de profesores
Enseñanzas no regladas	11

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En la *Escola Municipal de Música d'Alaior* observamos una oferta variada en cuanto al aprendizaje de la guitarra se refiere, distinguiendo entre guitarra clásica, eléctrica y de acompañamiento.

31. Escola Municipal de Música i Dansa de Ciutadella (NR)

La siguiente tabla muestra el número de alumnos matriculados en el curso 2008/2009, en la *Escola Municipal de Música i Dansa de Ciutadella*, en las enseñanzas no regladas.

Tabla 4.145. Alumnado Escola Municipal de Música i Dansa de Ciutadella

Matrícula curso 2008/2009	Enseñanzas no regladas								Total alumnos por asignatura
	Inic.	1º	2º	3º	4º	Armon. ¹³⁶ 1	Armon. 2	Otros	
Lenguaje musical	119	39	32	15	23	18	7	22	275
Batería	3		2					8	13
Clarinete	4	3	4	2	4		1	4	22
Flauta travesera		4	1		3	2	1	1	12
Guitarra clásica	5	2	2	2	2			6	19
Guitarra eléctrica					2			5	7
Piano	6	7	5	6	5	4	2	10	45
Saxofón	1	2	5	1		2	1		12
Trombón		1			1	2		1	5
Trompa		1	2		1		1	1	6
Trompeta		1	2		1	2		1	7
Viola								1	1
Violín	5	3	5	4	2	3		5	27
Violonchelo		1	1		1	1			4
Combo								4	4
Banda								31	31
Cámara/colectiva								69	69

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En total cursan enseñanzas no regladas 275 alumnos.

En la *Escola Municipal de Música i Dansa de Ciutadella*, en el curso académico 2008/2009, han impartido docencia 19 profesores. La presencia de profesorado masculino supone un 63,15 % del profesorado que ejerce docencia en esta escuela de música y el femenino el otro 36,85 %. En cuanto a la titulación del profesorado, un 63,15 % tienen estudios de Profesor Superior, el 5,26 % han cursado estudios profesionales del Plan 66, un 15,78 % poseen estudios profesionales de Plan LOGSE, un 5,26 % han cursado estudios de Magisterio Musical y de un 10,53 % no se especifica la titulación que tienen. En la siguiente tabla se muestran estos datos expresados en número de profesores por género que poseen cada una de estas titulaciones.

¹³⁶ Armon. = Armonía

Tabla 4.146. Titulación profesorado por género EMMD Ciutadella

Titulación Profesorado	Hombres	Mujeres	Total
PS	7	5	12
P66	1		1
PLOGSE	2	1	3
Magisterio Musical		1	1
Habilitación	2		2
NS/NC			
Total	12	7	19

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En esta escuela de música solamente se imparten enseñanzas no regladas, participando en la tarea docente 19 profesores.

Tabla 4.147. Profesorado según tipo de enseñanza EMMD Ciutadella

Imparten docencia en:	Nº de profesores
Enseñanzas no regladas	19

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

La *Escola Municipal de Música i Dansa de Ciutadella* es de dimensiones medias, en función del número de alumnos matriculados. Podemos destacar dentro de la oferta del centro las agrupaciones de jazz, como los combos, entre otras agrupaciones. La presencia de profesorado masculino es superior al profesorado de sexo femenino.

32. Escola Municipal de Música i Dansa des Mercadal (NR)

La siguiente tabla muestra el número de alumnos matriculados en el curso 2008/2009, en la *Escola Municipal de Música i Dansa des Mercadal*, en las enseñanzas no regladas.

Tabla 4.148. Alumnado Escola Municipal de Música i Dansa des Mercadal

Matrícula curso 2008/2009	Enseñanzas no regladas						Total alumnos por asignatura
	Inic.	1º	2º	3º	4º	1º Ens. Prof.	
Música y movimiento		16	14	17			47
Iniciación		15	12				27
Lenguaje musical		19	9	10	7	3	48
Lenguaje musical (adultos)		7	7	5			19
Piano		12	15	2	4		33
Piano complementario		1	3	2			6
Acordeón		3	2	3	1		9
Saxofón		3	2	2	2		9
Clarinete		4	2	1	1		8
Flauta travesera		2	1	1	2		6
Trompeta		4	2				6
Guitarra clásica		5	3				8
Guitarra eléctrica		2	4	2			8
Trompa		1	2				3
Piano-armonía moderna			1		1		2
Canto		10	5	2			17
Violín	1	2					3
Psicoball		6	15				21
Danza	13	11	8				32
Danza para adultos		6					6
Percusión		4	1	3	1		9

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En total cursan enseñanzas no regladas 179 alumnos.

En la *Escola Municipal de Música i Dansa des Mercadal*, en el curso académico 2008/2009, han impartido docencia 15 profesores. La presencia de profesorado masculino supone un 40 % del profesorado que ejerce docencia en esta escuela de música y el femenino el otro 60 %. En cuanto a la titulación del profesorado, un 13,34

% tienen estudios de Profesor Superior, el 20 % han cursado estudios profesionales del Plan 66, un 26,7 % poseen estudios profesionales de Plan LOGSE, un 33,34 % disponen de la habilitación correspondiente de la Consejería de Educación y Cultura para poder impartir clases y de un 6,67 % no se especifica la titulación que tienen. En la siguiente tabla se muestran estos datos expresados en número de profesores por género que poseen cada una de estas titulaciones.

Tabla 4.149. Titulación profesorado por género EMMD Mercadal

Titulación Profesorado	Hombres	Mujeres	Total
PS		2	2
P66	1	2	3
PLOGSE	1	3	4
Magisterio Musical			
Habilitación	3	2	5
NS/NC	1		1
Total	6	9	15

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En esta escuela de música solamente se imparten enseñanzas no regladas, participando en la tarea docente 15 profesores.

Tabla 4.150. Profesorado según tipo de enseñanza EMMD Mercadal

Imparten docencia en:	Nº de profesores
Enseñanzas no regladas	15

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En la *Escola Municipal de Música i Dansa des Mercadal* podemos destacar la oferta de danza y de formación dirigida a adultos, tanto de lenguaje musical como de danza. La proporción de profesorado femenino es un poco superior a la de profesorado masculino.

33. Escola de Música de l'Ateneu de Ferreries¹³⁷ (NR)

La *Escola de Música de l'Ateneu de Ferreries*, imparte enseñanzas no regladas.

¹³⁷ No disponemos del DOE de esta Escuela de Música del curso 2008/2009.

- **Ibiza**

34. Patronat Municipal de Música d'Eivissa¹³⁸ (NR¹³⁹)

Esta escuela de música oferta enseñanzas no regladas en las cuales hay matriculados 168 alumnos.

¹³⁸ No disponemos del DOE de esta Escuela de Música del curso 2008/2009.

¹³⁹ Durante el curso 2003/04 el *Patronat Municipal de Música d'Eivissa* ofreció estudios reglados de grado elemental. En Formentera, en la *Escola Municipal de Música de Formentera* se pueden cursar enseñanzas elementales regladas.

B. Escuelas reconocidas de titularidad privada

En este apartado nos centraremos en las escuelas reconocidas de música de titularidad privada, que imparten enseñanzas no regladas, en cada una de las islas que conforman el archipiélago Balear.

- **Mallorca**

35. Escola de Música Madre Alberta (NR)

El siguiente cuadro muestra el número de alumnos matriculados en el curso 2008/2009, en la *Escola de Música Madre Alberta*, en las enseñanzas no regladas.

Tabla 4.151. Alumnado Escola de Música Madre Alberta

Matrícula curso 2008/2009	Enseñanzas no regladas					Total alumnos por asignatura
	Iniciación	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Lenguaje musical	32	47	22	5	2	108
Canto coral	12	10				22
Piano	12	30	16	4	2	64
Violín	8	5	4	1		18
Flauta	2	2	2			6
Violonchelo	2					2

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En total cursan enseñanzas no regladas 108 alumnos.

En la *Escola de Música Madre Alberta*, en el curso académico 2008/2009, han impartido docencia 7 profesores. La presencia de profesorado masculino supone un 42,86 % del profesorado que ejerce docencia en esta escuela de música y el femenino el otro 57,14 %. En cuanto a la titulación del profesorado, un 14,29 % tienen estudios de Profesor Superior, el 71,43 % han cursado estudios profesionales del Plan 66 y un 14,29 % poseen estudios profesionales de Plan LOGSE. En la siguiente tabla se muestran estos datos expresados en número de profesores por género que poseen cada una de estas titulaciones.

Tabla 4.152. Titulación profesorado por género EM Madre Alberta

Titulación Profesorado	Hombres	Mujeres	Total
PS		1	1
P66	3	2	5
PLOGSE		1	1
Magisterio Musical			
Habilitación			
NS/NC			
Total	3	4	7

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En esta escuela de música solamente se imparten enseñanzas no regladas, participando en la tarea docente 7 profesores.

Tabla 4.153. Profesorado según tipo de enseñanza EM Madre Alberta

Imparten docencia en:	Nº de profesores
Enseñanzas no regladas	7

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

La *Escola de Música Madre Alberta* es de reducidas dimensiones, en función del número de alumnos matriculados, concentrándose la oferta en un número reducido de especialidades.

36. Escola de Música Quatre 42¹⁴⁰ (NR)

Esta escuela de música oferta enseñanzas no regladas en las cuales hay matriculados 132 alumnos.

37. Escola de Música Mètode Ireneu Segarra¹⁴¹ (NR)

La *Escola de Música Mètode Ireneu Segarra*, imparte enseñanzas no regladas.

¹⁴⁰ No disponemos del DOE de esta escuela de música del curso 2008/2009.

¹⁴¹ No disponemos del DOE de esta escuela de música del curso 2008/2009.

38. Escola de Música Més Música (NR)

La siguiente tabla muestra el número de alumnos matriculados en el curso 2008/2009, en la *Escola de Música Més Música*, en las enseñanzas no regladas.

Tabla 4.154. Alumnado Escola de Música Més Música

Matrícula curso 2008/2009	Enseñanzas iniciales				Enseñanzas elementales (no regladas)					Enseñanzas Profesionales		Total alumnos por asignatura
	Inicial A	Inicial B	Inicial C	Inicial D	1º	2º	3º	4º	5º	1º Ens. Prof.	2º Ens. Prof.	
Lenguaje musical	10	17	29	35	37	21	15	16	8	3	2	193
Canto coral infantil												34
Canto coral juvenil												17
Violín	4	17	15	19	25	10	21	10		6	5	132
Violonchelo	1	2	4	3	5	4	3	2	2	2	3	31
Piano			6	10	21	13	8	4	9			71
Flauta					2	2	1	2				7
Guitarra			3	1	6	13	3			1	2	29
Orquesta adultos												16
Coro adultos												29
Orquesta A												26
Orquesta B												22
Orquesta C												18
Cello Ensemble												12

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En total cursan enseñanzas no regladas 323 alumnos.

En la *Escola de Música Més Música*, en el curso académico 2008/2009, han impartido docencia 18 profesores. La presencia de profesorado masculino supone un 33,34 % del profesorado que ejerce docencia en esta escuela de música y el femenino el otro 66,66 %. En cuanto a la titulación del profesorado, un 44,4 % tienen estudios de Profesor Superior, el 5,56 % han cursado estudios profesionales del Plan 66, un 44,4 % poseen estudios profesionales de Plan LOGSE y del 5,56 % restante no se especifica la titulación que tienen. En la siguiente tabla se muestran estos datos expresados en número de profesores por género que poseen cada una de estas titulaciones.

Tabla 4.155. Titulación profesorado por género EM Més Música

Titulación Profesorado	Hombres	Mujeres	Total
PS	4	4	8
P66		1	1
PLOGSE	1	7	8
Magisterio Musical			
Habilitación			
NS/NC	1		1
Total	6	12	18

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En esta escuela de música solamente se imparten enseñanzas no regladas, participando en la tarea docente 18 profesores.

Tabla 4.156. Profesorado según tipo de enseñanza EM Més Música

Imparten docencia en:	Nº de profesores
Enseñanzas no regladas	18

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

El número de alumnos matriculados, en la *Escola de Música Més Música*, es considerablemente elevado. Podemos destacar una oferta diversificada, en especial en las enseñanzas iniciales, y también dirigida a adultos y jóvenes, así como una presencia elevada de agrupaciones instrumentales y vocales.

- **Menorca**

39. Escola de Dansa Ute Dahl de Maó¹⁴² (NR)

La siguiente tabla muestra el número de alumnos matriculados en el curso 2008/2009, en la *Escola de Dansa Ute Dahl de Maó*, en las enseñanzas no regladas de danza.

Tabla 4.157. Alumnado Escola de Dansa Ute Dahl de Maó

Matrícula curso 2008/2009	Enseñanzas no regladas						Total alumnos por asignatura
	Inic.	1º	2º	3º	4º	5º	
Ballet clásico	30	36	37	15	8	12	138
Danza española	20	12	12	6			50
Claqué	15	14	12	8			49
Danza moderna	10	8	12	6			36
Danza preparación	12	15	20				47
Danza Jazz	15	10					25

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En total cursan estudios de danza no reglados 227 alumnos. Podemos considerar que es una escuela de dimensiones medias.

En cuanto a los datos del *Centre Autoritzat de Música Sant Josep Obrer* y de la *Escola de Música de Santa Mònica*, referentes a las enseñanzas elementales regladas, están ampliados en el *punto 4.3.* de nuestro estudio. A modo de síntesis concretaremos el número de alumnado total que tienen en sus aulas.

40. Escola de Música Santa Mònica¹⁴³

En total cursan enseñanzas elementales regladas 28 alumnos y enseñanzas no regladas 322 alumnos. En conjunto, pasan por las aulas de este centro 350 alumnos.

¹⁴² No disponemos de la información referente al profesorado de esta Escuela de Danza.

¹⁴³ En el *punto 4.3.* ya hemos aportado datos sobre los centros autorizados de música de Santa Mònica y de Sant Josep Obrer.

41. Centre Autoritzat de Música Sant Josep Obrer

En total cursan enseñanzas elementales regladas 48 alumnos y enseñanzas no regladas 117 alumnos. En conjunto, pasan por las aulas de este centro 165 alumnos.

4.4.2.3. Análisis conjunto

En este apartado realizaremos un análisis conjunto de la situación de las escuelas de música y danza reconocidas en las Illes Balears durante el curso 2008/2009. Repartidas por todas las islas, encontramos 41 escuelas de música y/o danza, además de los centros autorizados que imparten enseñanzas elementales. En Mallorca encontramos 34 escuelas, 26 de las cuales son municipales y 8 de titularidad privada. En Menorca hay 5 escuelas de música y/o danza, 4 son municipales y una es de titularidad privada. En Ibiza encontramos una escuela municipal y en la isla de Formentera otra escuela también municipal.

Si tomamos la cifra total de 41 escuelas de música - sin contar los centros autorizados -, en Mallorca encontramos el 82,9 % de las escuelas de música y danza de toda la Comunidad Autónoma; en Menorca hay un 12,2 %; y en Ibiza y Formentera, el 4,9 % restante.

El número total de escuelas de música y danza de las Illes Balears de titularidad municipal¹⁴⁴ es de 32, el 78,1 %, y 9 son privadas, un 21,9 %. Si analizamos la presencia de las escuelas de titularidad municipal o privada en cada una de las islas, obtenemos el siguiente resultado: en Mallorca, el 76,47 % de las escuelas son municipales y un 23,52 % son de titularidad privada; en Menorca, el 80 % de las escuelas de música y danza son municipales y un 20 % privadas; en Ibiza y Formentera el 100 % son municipales.

En la siguiente tabla queda recogido el alumnado que cursa estudios de música o danza en las escuelas reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura de las Illes Balears. Distinguimos el número de alumnos que cursan enseñanzas elementales regladas, enseñanzas no regladas y enseñanzas profesionales regladas (PNM) en estos centros.

¹⁴⁴ La oferta de escuelas de música y danza reconocidas es mayoritariamente pública.

Tabla 4.158. Datos totales alumnos en las escuelas de música de las Illes Balears. Curso 2008/2009

Escuela de música	Enseñanzas regladas	Enseñanzas no regladas ¹⁴⁵	PNM	TOTAL
EMM de Capdepera	53	327	14	394
EMMD d'Esporles	32	270		302
EMM Andreu Torrens	41	71		112
EM Nostra Terra	20	110		130
EMMD de Ciutadella		275		275
EMM de Petra		123		123
EMM d'Alaior		170		170
EMM Miquel Tortell de Muro	46	133	11	190
EMM de Campos	3	80		83
Fundació EMM d'Alcúdia	77	71	26	174
EMM de Sóller	87	168		255
EMM de Selva	20	40		60
EMD Pare Aulí de Felanitx	30	71	12	113
EMM de Santanyí	35	151	25	211
EMM de Porreres		90		90
EMM de Formentera	32	22		54
EMMD de Son Servera		242		242
Fundació Pública EM de Pollença		277		277
EMM de Binissalem	20	185		205
EMM de Santa Margalida	59	34	18	111
EM Más Música		323		323
EMMD de Manacor	69	394	11	474
EMM de Montuïri		53		53
EMMD des Mercadal		179		179
EM Madre Alberta		108		108
EMM Antoni Torrandell	58	130	28	216
EMD Sant Llorenç des Cardassar		288		288
EMM "Josep Rubio i Amengual" de Calvià	19	302		321
EMM d'Algaida		100		100
EMM d'Artà		220		220
EM del Santuari de Lluc		45		45
EM de l'Ateneu de Ferreries				
EM Quatre 42		132		132
EM Mètode Ireneu Segarra				
Patronat Municipal de Música d'Eivissa		168		168
EMM de Sa Pobla		36		36
EMM de Vilafranca		67		67
ED Ute Dahl		227		227
ED Sant Jaume	Reconocida	126		126
	Autorizada	(13) ¹⁴⁶		13
Centre Autoritzat de Música Sant Josep Obrer	(48)	117		165

¹⁴⁵ Son datos orientativos, ya que no disponemos de los datos de alumnos de dos escuelas que imparten enseñanzas no regladas: Escola de Música de l'Ateneu de Ferreries y Escola de Música Mètode Ireneu Segarra.

¹⁴⁶ Las tres cifras entre paréntesis, de los tres centros autorizados, se han incluido a modo de recordatorio, pero no están incluidas en la suma total del número de alumnos que cursan enseñanzas elementales regladas en las escuelas de música y/o danza. El recuento de estos alumnos se lleva a cabo con los alumnos de los conservatorios y centros autorizados.

CAPÍTULO IV: Situación de la educación musical en las Illes Balears

EM Santa Mònica	(28)	322		350
TOTAL	701 alumnos	6.247 alumnos	145 alumnos	7.093 alumnos

Fuente: Consejería de Educación y Cultura, proporcionados directamente por las escuelas de música y/o danza. Elaboración propia.

Un total de 701 alumnos estudian enseñanzas regladas, 6.247 alumnos cursan enseñanzas no regladas y 145, estudios de PNM. Estas cifras muestran la función social, de una necesidad innegable, que desarrollan las escuelas de música y/o danza. Hacen posible que unos 6.247 alumnos puedan cursar estudios de música y/o danza sin que tengan una finalidad profesional, sino que están motivados por un interés personal para poder aumentar o enriquecer sus conocimientos en estas disciplinas. Si tenemos en cuenta los alumnos que cursan los diferentes tipos de estudios, obtenemos una cifra global de 7.093 alumnos.

En la siguiente tabla se muestra el índice total de alumnos matriculados en las escuelas de música en cada una de las especialidades, en valor absoluto y porcentual. En estos centros se imparten 16 especialidades de enseñanzas elementales. Comprobaremos si las especialidades más solicitadas por los alumnos que cursan sus estudios musicales en las escuelas de música y/o danza de las Illes Balears, son las mismas de los alumnos que cursan sus estudios en los conservatorios y centros autorizados.

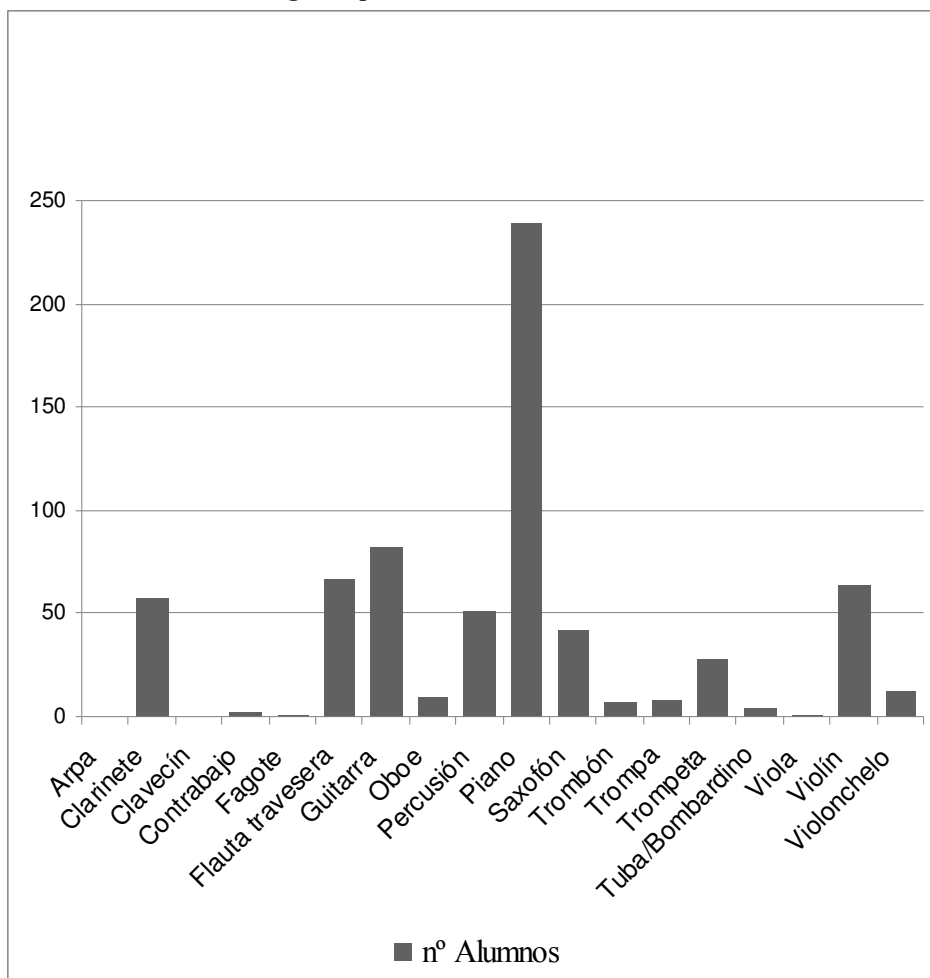
Tabla 4.159. Alumnos matriculados por especialidades escuelas de música

Especialidades	Total enseñanzas elementales escuelas de música reconocidas	
	Absoluto	Porcentual %
Arpa		
Clarinete	57	8,43
Clavecín		
Contrabajo	2	0,3
Fagote	1	0,14
Flauta travesera	67	9,91
Guitarra	82	12,13
Oboe	10	1,48
Percusión	51	7,54
Piano	239	35,35
Saxofón	42	6,21
Trombón	7	1,03
Trompa	8	1,18
Trompeta	28	4,14
Tuba/Bombardino	4	0,6
Viola	1	0,14
Violín	64	9,46
Violonchelo	13	1,92

Fuente: DOC de los centros. Elaboración propia.

Al igual que en los conservatorios y centros autorizados, la especialidad más solicitada en las enseñanzas elementales, es la de piano, con 239 alumnos matriculados. Después encontramos las siguientes especialidades ordenadas por mayor número de alumnos: guitarra, con 82 alumnos; flauta travesera, con 67 alumnos; violín con 64 alumnos; clarinete, con 57 alumnos; percusión, con 51 alumnos; saxofón, con 42 alumnos; trompeta, con 28 alumnos; violonchelo, con 13 alumnos; oboe, con 10 alumnos; trompa, con 8 alumnos; trombón, con 7 alumnos; tuba/bombardino, con 4 alumnos; contrabajo, con 2 alumnos; y fagote y viola, con 1 alumno cada una. En síntesis las 5 especialidades más solicitadas son: piano, guitarra, flauta travesera, violín y clarinete. En el siguiente gráfico se muestra esta mayor presencia de unas especialidades frente a otras.

Gráfico 4.9. Alumnado según especialidades escuelas de música



Fuente: DOC de los centros. Elaboración propia.

Si comparamos las especialidades más solicitadas en los conservatorios y centros autorizados con las de las escuelas de música, observamos que las cinco especialidades coinciden, pero no en el mismo orden. En el caso de los centros oficiales el porcentaje que representan estas especialidades dentro del total es el siguiente: piano, un 35,87 %; violín, un 12,63 %; guitarra, un 9,52 %; clarinete, un 6,2 % y flauta travesera, un 5,67 %. En el caso de las escuelas de música queda como sigue: piano, un 35,35 %; guitarra, un 12,13 %; flauta travesera, 9,91 %; violín, un 9,46 % y clarinete, un 8,43 %.

Para concluir, haremos un recuento del total de alumnos matriculados en las enseñanzas elementales en todos los centros, tanto en los conservatorios, centros autorizados y escuelas de música reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura, por especialidad, en valor absoluto y porcentual.

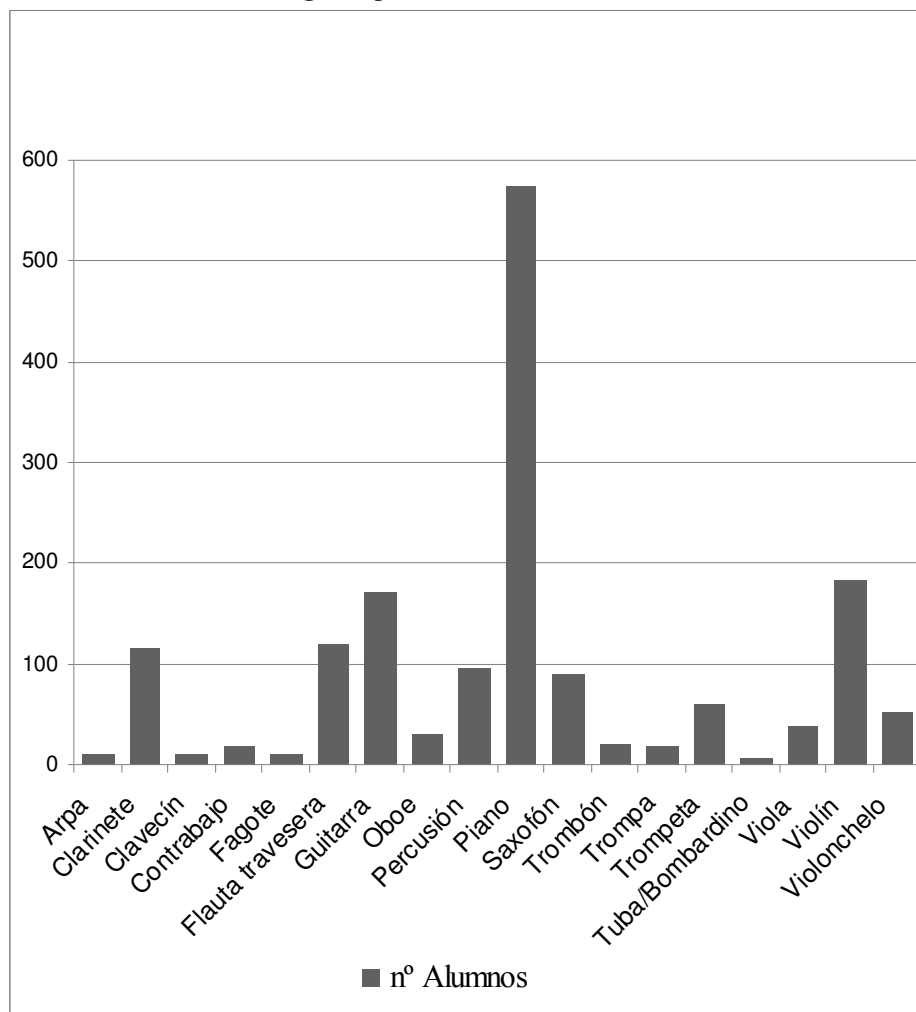
Tabla 4.160. Alumnos matriculados por especialidades datos totales

Especialidades	Total enseñanzas elementales todos los centros	
	Absoluto	Porcentual %
Arpa	10	0,62
Clarinete	115	7,14
Clavecín	10	0,62
Contrabajo	18	1,11
Fagote	9	0,55
Flauta travesera	120	7,45
Guitarra	171	10,62
Oboe	29	1,8
Percusión	95	5,9
Piano	574	35,65
Saxofón	89	5,52
Trombón	19	1,18
Trompa	17	1,05
Trompeta	59	3,66
Tuba/Bombardino	5	0,31
Viola	37	2,3
Violín	182	11,3
Violonchelo	51	3,17

Fuente: DOC de los centros. Elaboración propia.

Un 35,65 % del alumnado que cursa enseñanzas elementales regladas ha escogido la especialidad de piano, seguida de la especialidad de violín con un 11,3 %; guitarra, con un 10,62 %; flauta travesera, con un 7,45 %; clarinete, con un 7,14 %; percusión, con un 5,9 %; saxofón, con un 5,52 %; trompeta, con un 3,66 %; violonchelo, con un 3,17 %; viola, con un 2,3 %; oboe, con un 1,8 %; trombón, con un 1,18 %; contrabajo, con un 1,11 %; trompa, con un 1,05 %; clavecín y arpa, con un 0,62 % cada una; fagote, con un 0,55 % y tuba/bombardino, con un 0,31 %.

Gráfico 4.10. Alumnado según especialidades datos totales



Fuente: DOC de los centros. Elaboración propia.

Con este gráfico observamos las especialidades más demandadas en las enseñanzas elementales regladas que se cursan en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, las cuales son, piano, violín, guitarra, clarinete y flauta travesera. Por tanto, algunas especialidades están masificadas y otras tienen pocos alumnos. En la medida de lo posible, sería deseable un equilibrio entre las especialidades cursadas por los alumnos.

Otra de las variables analizadas es el profesorado de las escuelas de música. Haremos referencia a los datos globales del profesorado que imparte clases en estos centros. Durante el curso académico 2008/2009, en la totalidad de los centros analizados han impartido docencia 474 profesores¹⁴⁷. El profesorado masculino que da clases en estos

¹⁴⁷ Son datos orientativos, ya que no disponemos de las cifras de profesores de algunas escuelas, que, aunque siendo pocas, son necesarias para obtener las cifras exactas. Hemos tenido en cuenta la totalidad del profesorado que imparte docencia en cada escuela de música que disponemos de los datos. Si algún

centros, asciende a un 60,75 %, siendo superior al profesorado femenino, que representa el 39,25 %. En cuanto a la titulación del profesorado, un 39,87 % tienen estudios de profesor superior, un 27 % poseen estudios profesionales del Plan 66, un 12,23 % han cursado estudios profesionales de Plan LOGSE, un 0,42 % han cursado estudios de Magisterio Musical, un 11,81 % disponen de la habilitación correspondiente de la Consejería de Educación y Cultura para poder impartir clases y del 8,64 % no se especifica la titulación que poseen. En la siguiente tabla se muestran estos datos, expresados en número de profesores por género que poseen cada una de estas titulaciones.

Tabla 4.161. Titulación profesorado por género datos totales

Titulación Profesorado	Hombres	Mujeres	Total
PS	113	76	189
P66	71	57	128
PLOGSE	30	28	58
Magisterio Musical	1	1	2
Habilitación	42	14	56
NS/NC	31	10	41
Total	288	186	474

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

En la siguiente tabla se recoge el número de profesores que imparten docencia en cada tipo de estudios¹⁴⁸: 200, en las enseñanzas elementales regladas y 396 en las enseñanzas no regladas.

Tabla 4.162. Profesorado según tipo de enseñanza datos totales

Imparten docencia en:	Nº de profesores
Enseñanzas elementales regladas	200
Enseñanzas no regladas	396

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE). Elaboración propia.

El número de profesores que imparten enseñanzas no regladas (396) es superior al de profesores que imparten enseñanzas elementales regladas (200), debido a que el número de alumnos que cursan enseñanzas no regladas (6.247) es superior al que cursan enseñanzas elementales regladas (701). Este incremento en el número de profesores no

profesor imparte docencia en más de un centro se ha contabilizado como profesor en cada uno de los centros.

¹⁴⁸ Hay profesorado que imparte docencia tanto en las enseñanzas regladas como en las no regladas.

es proporcional al incremento en el número de alumnos, ya que las enseñanzas elementales regladas suponen para el alumno tener que cursar más asignaturas para superar sus estudios, con lo que conlleva la necesidad que haya más profesores por cada alumno que impartan las asignaturas.

Uno de los aspectos a mejorar en las escuelas de música es la estabilidad de la plantilla del profesorado. Una vez consultados los DOE disponibles de las escuelas de música y/o danza reconocidas del curso 2004/2005, hemos comparado el número de profesores de cada centro que ejercían docencia en aquel año académico, con el número de profesores que han impartido docencia en el mismo centro en el curso 2008/2009. Hemos recogido las conclusiones obtenidas de nuestro análisis en la siguiente tabla.

Tabla 4.163. Plantillas profesorado escuelas de música 2004/2005 – 2008/2009

Escuelas de música	Datos plantilla profesorado
EMM de Capdepera	En el curso 2004/2005 habían un total de 18 profesores, de los cuales continúan en el curso 2008/2009, 6 profesores. En este curso, 2008/2009, han impartido docencia 19 profesores.
EMMD d'Esporles	En el curso 2004/2005 impartían docencia 4 profesores, de los cuales continúan en el curso 2008/2009, 1 profesor. En este curso han impartido docencia 14 profesores.
EM Nostra Terra	En el curso 2004/2005 habían 13 profesores, de los cuales continúan en el curso 2008/2009, 5 profesores, habiendo en este curso un total de 11 profesores.
EMM de Petra	En el curso 2004/2005 impartían clases 16 profesores, de los cuales continúan en el curso 2008/2009, 4 profesores. En este curso han impartido docencia 17 profesores.
EMM d'Alaior	En el curso 2004/2005 impartían clase 9 profesores, de los cuales continúan en el 2008/2009, 6 profesores. En este curso han impartido docencia 11 profesores.
EMM Miquel Tortell de Muro	En el curso 2004/05 habían 18 profesores, de los cuales continúan en el curso 2008/2009, 8 profesores. En este curso han ejercido en esta escuela de música 15 profesores.
EMM de Campos	En el curso 2004/2005, impartían docencia 10 profesores, de los cuales continúan en el curso 2008/2009, 4 profesores. En este curso han impartido docencia 9 profesores
Fundació EMM d'Alcúdia	En el 2004/2005 había 21 profesores, de los cuales continúan 9 en el curso 2008/2009, habiendo en este curso 21 profesores.
EMM de Sóller	En el curso 2004/2005 impartían docencia 26 profesores, de los cuales continúan en el curso 2008/2009, 11 profesores. En este curso han impartido docencia 24 profesores.

EMM de Selva	En el curso 2004/2005, impartían clases en la escuela de música 16 profesores, de los cuales continúan en el curso 2008/2009, 6 profesores. En este curso han impartido docencia 13 profesores.
EMD Pare Aulí de Felanitx	En el curso 2004/2004 habían 24 profesores, de los cuales continúan en el curso 2008/2009, 4 profesores. En este curso han habido 15 profesores.
EMM de Santanyí	En el curso 2004/2005 habían un total de 23 profesores, de los cuales continúan en el curso 2008/2009, 4 profesores. En este curso han impartido docencia un total de 20 profesores.
EMM de Porreres	En el curso 2004/2005 impartían clases 13 profesores, de los cuales continúan impartiendo docencia en el curso 2008/2009, 8 profesores. En este curso han habido 12 profesores. Es una de las escuelas de música con una de las plantillas de profesorado más estables.
EMM de Formentera	En el curso 2004/2005 habían 4 profesores, de los cuales continúan en el curso 2008/2009, 3 profesores. En este curso han habido 7 profesores.
EMMD de Son Servera	En el curso 2004/2005 impartían clases 16 profesores, de los cuales continúan en el curso 2008/2009, 13 profesores. En este curso han impartido docencia 18 profesores. Es una de las escuelas de música con una de las plantilla de profesorado más estables.
Fundació Pública EM de Pollença	En el 2004/2005 habían 21 profesores, de los cuales continúan impartiendo docencia en el curso 2008/2009 un total de 11 profesores. En este curso han habido 17 profesores impartiendo clases en esta escuela de música.
EMM de Binissalem	En el curso 2004/2005 impartían clases 17 profesores, de los cuales continúan en el 2008/2009, 5 de ellos. En este curso han impartido docencia un total de 21 profesores.
EMM de Santa Margalida	De los profesores que impartían clases en el curso 2004/2005, un total de 15, continúan impartiendo clases en la escuela de música 5 profesores, en el curso 2008/2009. En este curso han habido 17 profesores.
EMMD de Manacor	En el curso 2004/2005 impartían clases 31 profesores, de los cuales continúan en el curso 2008/2009, 11 profesores. En el curso 2008/2009 han habido 32 profesores.
EMM de Montuïri	En el curso 2004/2005 impartían docencia en la escuela de música 11 profesores, de los cuales continúan en el curso 2008/2009, 3 profesores. En este curso han impartido docencia 8 profesores.
EMMD des Mercadal	En el curso 2004/2005 impartían docencia 15 profesores, de los cuales continúan en el curso 2008/2009, 6 profesores. En este curso han habido 15 profesores.
EM Madre Alberta	Del profesorado de 2004/2005, 11 profesores, continúan en el curso 2008/2009 dos profesores, habiendo un total de 8 profesores en el curso 2008/2009.

EMM Antoni Torrandell	Del profesorado que impartían clases en el 2004/2005, un total de 22 profesores, continúan en el curso 2008/2009, 6 profesores. En este curso han impartido docencia 25 profesores.
EMD Sant Llorenç des Cardassar	De los 18 profesores que impartían docencia en el curso 2004/2005, 3 continúan en el curso 2008/2009. En este curso han impartido docencia 22 profesores, observamos que hay profesorado específico de danza, el cual no estaba en el curso 2004/2005.
EMM de Calvià “Josep Rubio i Amengual”	En el curso 2004/2005 habían 9 profesores de los cuales continúan dando clases en el curso 2008/2009, 5 profesores. En este curso han impartido clases 28 profesores.
EMM d’Algaida	En el curso 2004/2005, impartían docencia 11 profesores, de los cuales continúan en el curso 2008/2009, 1 de ellos. En este curso han impartido clases 7 profesores.
EMM d’Artà	En el curso 2004/2005 impartían clase en la escuela de música 15 profesores, de los cuales continúan en el curso 2008/2009, 9 profesores. En este curso han impartido docencia 15 profesores.

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE 2004/2005 y 2008/2009). Elaboración propia.

De las 27 escuelas de música y/o danza analizadas, hemos visto que la estabilidad de los profesores es muy precaria, ya que el porcentaje de profesorado que impartía clases en una escuela de música en el curso 2004/2005 y ya no imparte clases en este mismo centro, 4 años más tarde, es muy elevado. Si tenemos en cuenta la totalidad del profesorado de las escuelas analizadas, tan sólo un 38,82 % de los que ejercían la docencia en las escuelas de música en el curso 2004/2005 continúa impartiendo clases en la misma escuela de música en el curso 2008/2009.

Esta inestabilidad también se traslada al número de profesores contratados; señalamos diferencias notables en el número de profesores que imparten clases en cada una de las escuelas en este período de 4 años, desde el curso 2004/2005 al 2008/2009. Un 44,45 % de las escuelas ha disminuido el número de profesorado contratado, mientras que un 44,45 % lo ha aumentado, en algunos casos ha más que triplicando el número de profesores contratados, y tan sólo un 11,1 % de las escuelas mantienen el número de profesores estables. Esta variación de profesores puede ser provocada por el ajuste entre la oferta y demanda por parte de los alumnos, hecho que provoca inestabilidad laboral en el profesorado.

Otro variable que influye en las condiciones laborales de los profesores de música es la jornada lectiva. Una vez analizado el número de horas de clase que imparten los profesores de las escuelas de música¹⁴⁹, llegamos a los siguientes resultados:

Tabla 4.164. N° horas semanales de docencia del profesorado de las escuelas de música

Menos de 5 h. semanales	De 5 a 10 h. semanales	De 11 a 15 h. semanales	De 16 a 20 h. semanales	De 21 a 24 h. semanales	25 h. o más semanales
27,61 %	37,23 %	18 %	8,78 %	4,18 %	4,18 %

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE 2008/2009). Elaboración propia.

Un 64,86 % del profesorado imparte menos de 10 horas semanales de clase en una misma escuela de música y un 82,86 % imparte menos de 15 horas semanales. Tan sólo un 4,18 % imparte 25 horas semanales de clase o más. Estos datos muestran que son muy pocos los profesores que tienen la jornada completa en una misma escuela de música, todo lo contrario de lo que pasa en los conservatorios. Si comparamos los datos obtenidos en estos centros, la mayoría de los profesores tienen jornada completa o media jornada, incluyendo en las 25 horas de la jornada completa: las 18 horas lectivas y el resto de horas para completar la jornada son complementarias, de reuniones y de dedicación al centro. En el caso de las escuelas de música, los profesores cobran según las horas de clase que imparten y las horas de reuniones y tutorías no están remuneradas. Por ello, la gran mayoría de profesores imparten docencia en varias escuelas de música para completar la jornada. Este hecho se debe a que el contrato de los profesores de las escuelas de música se ajusta a la demanda de los alumnos que solicitan docencia de un instrumento y, por tanto, el número de horas de contrato de un profesor en una escuela de música puede ser muy bajo, si la demanda de este instrumento es baja; incluso hay profesores que solamente imparten una hora semanal.

La situación del profesorado que debe desplazarse por diversas escuelas de música, provoca que tengan poca vinculación con los centros, situación que no pasaría si tuvieran dedicación exclusiva en un solo centro, ya que podrían estar más implicados, por ejemplo, en las actividades extraescolares que se pueden organizar en la escuela de música. Desde el punto de vista del alumnado, es beneficioso tener una estabilidad o un seguimiento por parte de los mismos profesores y que pueden acompañar o dirigir su evolución en cada uno de los cursos. Este planteamiento tiene que ver con lo que

¹⁴⁹ Como muestra, hemos analizado los datos de 18 escuelas de música.

defiende la exdirectora del Conservatori Professional de Música i Dansa d'Eivissa i Formentera, quien solicita una mayor presencia en este centro de profesorado residente en las islas. Bufi (2004) afirma que,

El problema de les plantilles, de tenir una plantilla estable, existeix, perquè tot i tenir molt bons professors molts vénen de fora. I aquí hauríem d'arribar a tenir gent que pogués treballar al Conservatori de dilluns a dissabte sense cap problema. Però, clar, el que és de fora, si pot fer els horaris en quatre dies, perquè els ha de fer en sis? I com que quasi sempre els concerts es fan en divendres a la nit, o en dissabte o en diumenge, quan la plantilla de professors podria ajudar a l'orquestra o el cor, clar, tothom té ganes d'anar-se'n a ca seva. Per això hauríem d'arribar a tenir gent d'aquí. (p.86)

Relacionada con esta precariedad laboral, observamos que la mayoría de los profesores no tienen una edad muy avanzada. En el siguiente cuadro mostramos el resumen de edades, distribuido por rangos de edades, de los profesores de las escuelas de música¹⁵⁰.

Tabla 4.165. Edad profesorado escuelas de música

De 20 a 25 años	De 26 a 35 años	De 36 a 45 años	De 46 a 55 años	De 56 a 65 años	Más de 65 años
7,54 %	52,46 %	25,24 %	9,18 %	4,26 %	1,31 %

Fuente: Consejería de Educación y Cultura (DOE 2008/2009). Elaboración propia.

El 60 % de los profesores tienen menos de 35 años y el 85,24 % tiene menos de 45 años. Tan sólo un 4,26 % tienen entre 56 y 65 años, y un porcentaje muy bajo llegan a la jubilación en estos centros. Estos datos demuestran que la mayoría de los profesores son jóvenes y que adquieren experiencia docente en estos centros; más adelante optan a otros puestos de trabajos que les garanticen una mayor estabilidad laboral y económica, ya que el salario que perciben en las escuelas de música varía de una escuela a otra.

Podemos concluir, señalando que consideramos necesaria una mayor estabilidad laboral del profesorado, tanto en el tipo de contrato como en el número de horas de dedicación en una escuela de música. La estabilidad laboral permitiría una mayor implicación del

¹⁵⁰ Como muestra, hemos analizado los datos de 27 escuelas de música.

profesorado en el centro, favoreciendo una mayor dinamización del mismo y, a la vez, influiría en la calidad docente, al poder realizar un seguimiento continuado en el tiempo sobre el proceso de aprendizaje del alumnado. De este modo se facilitaría al profesorado de las escuelas de música, que así lo desearan, poder desarrollar toda su vida laboral en estos centros, en los cuales realizan una preciada labor educativa, sin necesidad de tener que cambiar a mejor vida.

En el *anexo 6*, presentamos a modo de listado todas los estudios o materias que se pueden cursar en la totalidad de las escuelas de música y/o danza reconocidas de las Illes Balears, tanto en las enseñanzas elementales regladas como no regladas. Los presentaremos con las denominaciones que figuran en las escuelas de música por orden alfabético. A partir de esta listado podemos afirmar que las escuelas de música han diversificado la oferta musical y las especialidades instrumentales más que en el conservatorio. Según Alsina, Díaz, Giráldez y Akoschly (2008), “las escuelas de música están para satisfacer una demanda social que exige que sean abierta y diversificadas, con caminos y atajos tan diferentes como distintas son las capacidades de los miembros de la sociedad: propuestas musicales casi hechas a medida” (p.28).

4.5. SITUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA EN LAS ILLES BALEARS EN RELACIÓN CON EL RESTO DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

En este apartado expondremos la situación de las enseñanzas elementales de música en el resto de Comunidades Autónomas, para después poder contextualizar la situación de estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dentro del entorno estatal. Expondremos los datos totales, por Comunidades Autónomas y por Provincias, de las siguientes variables: centros, profesorado y alumnado.

Hemos tomado como base de información los resultados avance publicados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre la Estadística de las Enseñanzas no universitarias correspondientes al curso 2008/2009¹⁵¹, porque el objeto de nuestro estudio es contextualizar la situación de las enseñanzas elementales de música en las Illes Balears, en relación al resto de Comunidades Autónomas, en este curso académico (previo al desarrollo de nuestro instrumento de evaluación). En nuestra exposición no nos extenderemos en la presentación de los datos relativos al resto de Comunidades Autónomas en diversos momentos del tiempo, para no ser reiterativos con los trabajos previos realizados por otros autores, citados en el *Capítulo 2*.

Las enseñanzas de música, regladas y no regladas, con 280.634 alumnos junto a las enseñanzas de Escuelas Oficiales de Idiomas, son las enseñanzas de régimen especial con mayor matrícula.

¹⁵¹ En esta publicación se presentan datos de las enseñanzas de régimen general, de régimen especial, de educación de adultos y cifras de alumnado extranjero, nosotros haremos referencia a las enseñanzas de música de régimen especial, centrándonos en las enseñanzas elementales. Esta estadística se realiza en el marco de cooperación establecido con las Comunidades Autónomas por medio de la Comisión de Estadística de la Conferencia Sectorial de Educación. Estos datos deben considerarse con carácter provisional, ya que, posteriormente se publican los resultados detallados que proporcionan la información definitiva, así como un grado de detalle de todas las variables que son objeto de estudio de esta estadística. Por lo tanto, algunos de los datos presentados pueden diferir con los definitivos. La página es: <http://www.educacion.gob.es/horizontales/estadisticas/no-universitaria/alumnado/matriculado/2008-2009.html>

Datos totales¹⁵²

En primer lugar haremos referencia a la clasificación de los centros por tipo de centro, según la enseñanza que imparten. Concretaremos el número total de centros que imparten enseñanzas de música de régimen especial, en el curso 2008/2009, incluidos todos los niveles, elemental, profesional y superior y los datos referentes a las escuelas de música y danza. También estableceremos la variación que han experimentado respecto al curso anterior, 2007/2008.

Tabla 4.166. Centros según tipo de enseñanza y variación respecto al curso anterior enseñanzas música régimen especial

ENSEÑANZAS		2008/09	2007/08	Variación	
				absoluta	porcentual
Centros EE. de música	Todos los centros	389	400	-11	-2,8%
	Públicos	263	272	-9	-3,3%
	Privados	263	272	-9	-3,3%
Escuelas de música y danza	Todos los centros	846	805	41	5,1%
	Públicos	617	584	33	5,7%
	Privados	229	221	8	3,6%

Fuente: estadísticas del MEC. Elaboración propia.

Respecto al curso anterior, 2007/2008, el número de escuelas de música y danza, se ha incrementado en el curso 2008/2009 en un 5,1 %, mientras que los centros que imparten enseñanzas regladas de música han descendido en un 2,8 %.

Seguidamente nos centraremos en los centros, que durante el curso 2008/2009, imparten enseñanzas elementales de música de régimen especial y enseñanzas no regladas de música y la variación que han experimentado respecto al curso anterior, 2007/2008.

¹⁵² A partir de la información obtenida de los resultados avance publicados por el MEC, sobre la Estadística de las Enseñanzas no universitarias correspondientes al curso 2008/2009.

Tabla 4.167. Centros según tipo de enseñanza y variación respecto al curso anterior enseñanzas elementales de régimen especial

ENSEÑANZAS		2008/09	2007/08	Variación	
				absoluta	porcentual
Enseñanzas elementales de música	Todos los centros	322	332	-10	-3,0%
	Públicos	210	217	-7	-3,2%
	Privados	112	115	-3	-2,6%
Enseñanzas no regladas de música	Todos los centros	771	730	41	5,6%
	Públicos	609	575	34	5,9%
	Privados	162	155	7	4,5%

Fuente: estadísticas del MEC. Elaboración propia.

Respecto al curso anterior 2007/2008, los centros que imparten enseñanzas no regladas de música se han incrementado, en el curso 2008/2009, en un 5,6 %, mientras que los centros que imparten enseñanzas elementales regladas de música han descendido en un 3 %. En cuanto al alumnado que recibe clases de enseñanzas elementales de música, regladas y no regladas, se muestra en la siguiente tabla, haciendo incidencia en la evolución experimentada en estos dos cursos escolares.

Tabla 4.168. Alumnado matriculado por enseñanza y variación respecto al curso anterior enseñanzas elementales música

ENSEÑANZAS		2008/09	2007/08	Variación	
				absoluta	porcentual
Enseñanzas elementales de música	Todos los centros	42.037 ¹⁵³	43.417	-1.380	-3,2%
	Públicos	36.667	37.697	-1.030	-2,7%
	Privados	5.370	5.720	-350	-6,1%
Enseñanzas no regladas de música	Todos los centros	195.936	182.916	13.020	7,1%
	Públicos	158.764	149.966	8.798	5,9%
	Privados	37.172	32.950	4.222	12,8%

Fuente: estadísticas del MEC. Elaboración propia.

En el curso 2008/2009 vemos como, el número de alumnos matriculados que cursan enseñanzas no regladas de música, también se incrementa en un 7,1 %. Este incremento es mayor en el caso de los alumnos de los centros privados, con un 12,8 % frente a un 5,9 % en los centros públicos. Por el contrario, el número de alumnos que cursan enseñanzas elementales regladas ha decrecido en un -3,2 %, siendo también mayor el descenso en los centros privados con un -6,1 % frente a un -2,7 % en los centros

¹⁵³ El total de alumnos matriculados en los diferentes niveles de enseñanzas de música, asciende a 84.698, siendo 75.719 alumnos que cursan estudios en centros públicos y 8.979 en centros privados.

públicos. En relación al profesorado que imparte docencia en estos centros es el siguiente:

Tabla 4.169. Profesorado según tipo de enseñanza y variación respecto al curso anterior enseñanzas música régimen especial

ENSEÑANZAS		2008/09	2007/08	Variación	
				absoluta	porcentual
Centros EE. de Música	Todos los centros	11.926	11.875	51	0,4%
	Públicos	10.092	9.922	170	1,7%
	Privados	1.834	1.953	-119	-6,1%
Escuelas de Música y Danza	Todos los centros	11.228	10.773	455	4,2%
	Públicos	8.653	8.281	372	4,5%
	Privados	2.575	2.492	83	3,3%

Fuente: estadísticas del MEC. Elaboración propia.

El número de profesores que imparte docencia en las escuelas de música y danza se ha incrementado en un 4,2 % frente a un incremento menor del 0,4 % de los centros que imparten enseñanzas regladas de música, en el caso de los centros privados el número de profesores en este tipo de centros ha disminuido en un -6,1 %.

Una vez analizados los datos de forma global, nos centraremos en la situación de cada una de las variables en las diferentes Comunidades Autónomas, para poder contextualizar la situación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. En el *anexo 7* se adjuntan las tablas con los resultados de cada una de las Provincias.

Resultados por Comunidades Autónomas¹⁵⁴

En primer lugar, expondremos una relación de la totalidad de centros existentes en cada una de las Comunidades Autónomas, según el tipo de centro, que imparten enseñanzas de música de régimen especial, incluidos todos los niveles, elemental, profesional y superior.

Tabla 4.170. Clasificación de los centros por tipo de centro 2008/09

Centros por Comunidades Autónomas	Centros EE. de la Música			Escuelas de Música y Danza ¹⁵⁵		
	Todos los centros	Centros públicos	Centros privados	Todos los centros	Centros públicos	Centros privados
TOTAL	389	263	126	846	617	229
Andalucía	80	73	7	96	86	10
Aragón	17	9	8	32	24	8
Asturias (Principado de)	12	7	5	0	0	0
Balears (Illes)	7	5	2	(41)	0 ¹⁵⁶	(9)
Canarias	9	5	4	34	34	0
Cantabria	3	3	0	9	4	5
Castilla y León	22	13	9	44	43	1
Castilla-La Mancha	14	12	2	34	32	2
Cataluña	20	16	4	241	131	110
Comunitat Valenciana	9	39	30	0	0	0
Extremadura	8	7	1	0	0	0
Galicia	50	36	14	94	57	37
Madrid (Comunidad de)	35	14	21	107	107	0
Murcia (Región de)	15	9	6	0	0	0
Navarra (Comunidad Foral de)	2	2	0	56	49	7
País Vasco	21	8	13	89	42	47
Rioja (La)	3	3	0	10	8	2
Ceuta	1	1	0	0	0	0
Melilla	1	1	0	0	0	0

Fuente: estadísticas del MEC.

En las Illes Balears se especifican que existen 7 centros oficiales, 5 públicos¹⁵⁷ y 2 privados¹⁵⁸ que imparten enseñanzas musicales regladas. En cuanto a los resultados

¹⁵⁴ Los datos que figuran de las escuelas de música en las encuestas del MEC no reflejan la situación real de estos centros en las Illes Balears. En nuestro estudio aportaremos las cifras reales del curso académico 2008/2009. Los datos avance del curso 2011/2012, siguen sin reflejar la situación real de los centros en las Illes Balears.

¹⁵⁵ Escuelas que imparten enseñanzas no conducentes a títulos con validez académica o profesional, reguladas por las Administraciones educativas.

¹⁵⁶ Estos datos no representan la situación real de las Illes Balears, son los proporcionados en las encuestas del MEC. Las cifras entre paréntesis representan los datos reales, aportados por nuestro estudio.

¹⁵⁷ Estos 5 centros son: el Conservatori Superior de Música de les Illes Balears; Los Conservatorios Profesionales de Música y Danza de: Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera; el Conservatori Municipal Elemental de Música de Palma.

reales de las escuelas de música y/o danza de las Illes Balears, son los siguientes: 32 centros públicos y 9 centros privados, en total 41 centros.

El siguiente cuadro recoge el número de centros que imparten enseñanzas elementales regladas y no regladas de música, en cada una de las Comunidades Autónomas.

Tabla 4.171. Número de centros que imparten cada enseñanza 2008/09

Centros por Comunidades Autónomas	EE. De Música						
	Enseñanzas Elementales Regladas			No regladas			
	Todos los Centros	Centros públicos	Centros privados	Todos los Centros	Centros públicos	Centros privados	
TOTAL	322	210	112	771	609	162	
Andalucía	76	69	7	93	84	9	
Aragón	15	8	7	32	24	8	
Asturias (Principado de)	10	5	5	0	0	0	
Balears (Illes)	6	4	2	(41)	0¹⁵⁹	(32)	0
Canarias	7	3	4	33	33	0	
Cantabria	3	3	0	2	2	0	
Castilla y León	21	12	9	44	43	1	
Castilla-La Mancha	14	12	2	35	32	3	
Cataluña	0	0	0	184	127	57	
Comunitat Valenciana	57	32	25	0	0	0	
Extremadura	7	6	1	0	0	0	
Galicia	46	33	13	88	59	29	
Madrid (Comunidad de)	31	12	19	107	107	0	
Murcia (Región de)	9	3	6	0	0	0	
Navarra (Comunidad Foral de)	0	0	0	54	48	6	
País Vasco	16	4	12	89	42	47	
Rioja (La)	3	3	0	10	8	2	
Ceuta	0	0	0	0	0	0	
Melilla	1	1	0	0	0	0	

Fuente: estadísticas del MEC.

En las Illes Balears se especifica que existen 6 centros oficiales, 4 públicos¹⁶⁰ y 2 privados¹⁶¹ que imparten enseñanzas elementales de música regladas. En cuanto a los resultados reales de las escuelas de música y/o danza de las Illes Balears, que imparten

¹⁵⁸ Estos centros privados son: Centre Autoritzat de Música Sant Josep Obrer y Escola de Música Santa Mònica.

¹⁵⁹ Estos datos no representan la situación real de las Illes Balears.

¹⁶⁰ Estos 4 centros son: Los Conservatorios Profesionales de Música y Danza de: Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera; el Conservatori Municipal Elemental de Música de Palma.

¹⁶¹ Estos centros privados son: Centre Autoritzat de Música Sant Josep Obrer y Escola de Música Santa Mònica.

enseñanzas elementales, son los siguientes: 32 centros públicos y 9 centros privados, en total 41 centros. Aunque en el caso de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, algunas de las escuelas de música y/o danza reconocidas también pueden impartir enseñanzas regladas, bajo determinadas condiciones.

La siguiente tabla muestra el número de profesores que imparten docencia, según el tipo de centro y la enseñanza que imparten, durante el curso 2008/2009.

Tabla 4.172. Profesorado por tipo de centro / enseñanza que imparte 2008/09

Profesorado por Comunidades Autónomas	Centros EE. de la Música			Escuelas de Música y Danza		
	Todos los centros	Centros públicos	Centros privados	Todos los centros	Centros públicos	Centros privados
TOTAL	11.926	10.092	1.834	11.228	8.653	2.575
Andalucía	2.153	2.075	78	715	639	76
Aragón	489	427	62	380	313	67
Asturias (Principado de)	357	292	65	0	0	0
Balears (Illes)	355	338	17	(600)	0¹⁶²	(100)
Canarias	312	292	20	493	493	0
Cantabria	120	120	0	27	11	16
Castilla y León	778	654	124	517	503	14
Castilla-La Mancha	475	449	26	466	444	22
Cataluña	1.089	936	153	3.937	2.589	1.348
Comunitat Valenciana	1.833	1.340	493	0	0	0
Extremadura	234	226	8	0	0	0
Galicia	1.294	1.162	132	810	548	262
Madrid (Comunidad de)	1.101	846	255	1.586	1.586	0
Murcia (Región de)	348	298	50	0	0	0
Navarra (Comunidad Foral de)	170	170	0	659	601	58
País Vasco	665	314	351	1.508	837	671
Rioja (La)	101	101	0	130	89	41
Ceuta	22	22	0	0	0	0
Melilla	30	30	0	0	0	0

Fuente: estadísticas del MEC.

En las Illes Balears se señalan que imparten clases en los conservatorios y centros autorizados de música, 355 profesores, de los cuales 338 imparten clases en los centros públicos y 17 en los centros privados. En cuanto a los datos reales del profesorado que imparte clases en las escuelas de música y/o danza de las Illes Balears, son los siguientes: de los 32 centros públicos que existen, disponemos de los datos de 27 de estos centros, en los cuales imparten clases, 440 profesores. Si hacemos una estimación incluyendo el profesorado de los 5 centros que nos faltan, el número de profesores oscilaría alrededor de unos 500. En el caso del profesorado de los centros privados, en

¹⁶² Estos datos no representan la situación real de las Illes Balears.

total 9 centros, disponemos de los datos de 6 centros, en los cuales imparten clases 71 profesores. Si hacemos una estimación del profesorado de los 3 centros que nos faltan, el número de profesores oscilaría en unos 100. Si sumamos los datos de los 33 centros que disponemos, el total de profesorado asciende a 511, si hacemos una estimación de la totalidad de las 41 escuelas, oscilaría alrededor de unos 600 profesores.

Y por último, recogemos en la siguiente tabla el alumnado matriculado en las enseñanzas de música de régimen especial, de nivel elemental, distinguiendo entre las enseñanzas elementales regladas y las enseñanzas no regladas.

Tabla 4.173. Alumnado matriculado por enseñanza 2008/09

Alumnado por Comunidades Autónomas	Enseñanzas elementales regladas			Enseñanzas no regladas		
	Todos los centros	Centros públicos	Centros privados	Todos los centros	Centros públicos	Centros privados
TOTAL	42.037	36.667	5.370	195.936	158.764	37.172
Andalucía	13.588	13.221	367	14.279	13.174	1.105
Aragón	1.691	1.525	166	7.721	6.619	1.102
Asturias (Principado de)	862	581	281	0	0	0
Balears (Illes)	820	740	80	(7.150)	0¹⁶³	(1.500)
Canarias	998	827	171	14.514	14.514	0
Cantabria	789	789	0	10	10	0
Castilla y León	3.244	2.806	438	10.466	9.891	575
Castilla-La Mancha	2.427	2.330	97	8.187	7.669	518
Cataluña	0	0	0	45.407	32.761	12.646
Comunitat Valenciana	5.415	3.880	1.535	0	0	0
Extremadura	745	708	37	0	0	0
Galicia	4.500	3.885	615	10.446	7.468	2.978
Madrid (Comunidad de)	3.707	2.926	781	31.567	31.567	0
Murcia (Región de)	1.136	858	278	0	0	0
Navarra (Comunidad Foral de)	0	0	0	11.779	10.707	1.072
País Vasco	1.363	839	524	38.987	22.586	16.401
Rioja (La)	428	428	0	2.573	1.798	775
Ceuta	134	134	0	0	0	0
Melilla	190	190	0	0	0	0

Fuente: estadísticas del MEC.

En las Illes Balears, se señala que cursan enseñanzas elementales de música, en los 6 centros (conservatorios y centros autorizados de música) expuestos anteriormente, unos 820 alumnos, de los cuales 740 pertenecen a centros públicos y 80 pertenecen a centros privados. En cuanto a los datos reales de los alumnos que cursan sus estudios elementales en las escuelas de música y/o danza de las Illes Balears, son los siguientes:

¹⁶³ Estos datos no representan la situación real de las Illes Balears.

de las 32 escuelas municipales existentes, disponemos de los datos de 31 escuelas, en las cuales cursan sus estudios un total de 5.608 alumnos, con lo que a esta cifra tendríamos que añadir el número de alumnos de una escuela más, en total alrededor de unos 5.650. En el caso de los centros privados, disponemos de las cifras de 8 de los centros de un total de 9, en los cuales cursan sus estudios 1.485 alumnos, a los cuales tendríamos que añadirles los alumnos de otra escuela de música más, en total alrededor de unos 1.500. Finalmente encontramos matriculados 7.093 alumnos en las 39 escuelas de música, de las 41 que existen en las Illes Balears. Haciendo una aproximación total del número de alumnos, oscilarían alrededor de unos 7.150 alumnos.

4.5.1. Conclusiones

La situación de las enseñanzas elementales de música en las Illes Balears en relación al resto de Comunidades Autónomas es la siguiente:

- En cuanto a la totalidad de conservatorios y centros autorizados que imparten enseñanzas elementales regladas en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, los 6 centros que hay representan un 1,86 % del total de centros de todo el Estado. Si añadimos a estos 6 centros, las escuelas de música y/o danza que pueden impartir enseñanzas elementales regladas¹⁶⁴ (18 escuelas de música), el número resultante de centros, 24 centros, representa un 7,5 % del total de todo el Estado. Este porcentaje se incrementa considerablemente gracias a la aportación de las escuelas de música en las Illes Balears.
- Las escuelas de música y/o danza en las Illes Balears (en total, 41) representan el 5,32 % del total de escuelas de música del Estado. Ocupan la octava posición en relación con el resto de Comunidades Autónomas.
- En relación al profesorado que imparte clases de enseñanzas regladas en los conservatorios y centros autorizados en las Illes Balears, representan un 3 % del total del Estado. Si incluimos los que imparten enseñanzas regladas en las escuelas de música (200 profesores) obtenemos un porcentaje del 4,7 %.

¹⁶⁴ Incluidas también en ellas las escuelas de música que imparten PNM, ya que, las ocho que imparten estudios de PNM, también ofrecen enseñanzas elementales regladas.

- Los profesores que imparten clases en las escuelas de música de las Illes Balears representa un 5,4 % del total del Estado, y ocupan la sexta posición en relación con el resto de Comunidades Autónomas.
- El porcentaje de alumnos que cursan enseñanzas elementales regladas en los conservatorios y centros autorizados, en relación con la totalidad de los alumnos del resto de Comunidades Autónomas, es de un 2 %. Si añadimos los que cursan enseñanzas elementales regladas en las escuelas de música de las Illes Balears, (701) este porcentaje asciende a un 3,62 %.
- El porcentaje de alumnos que cursan los estudios musicales, tanto reglados como no reglados, en las escuelas de música en las Illes Balears, es de un 3,65 %.

A partir de los datos precedentes, concluimos que el panorama de las enseñanzas elementales de música impartidas en las Illes Balears, en relación al número de centros, profesores y alumnos es favorable, ya que cabe contextualizar los datos en la situación geográfica y demográfica de las Baleares. Si comparamos el número de conservatorios y escuelas de música con el de otras Comunidades Autónomas, como Andalucía, Valencia, País Vasco, Cataluña o Madrid, se pone de manifiesto la inferioridad de las Illes Balears. Cabe señalar como aspecto menos favorable pero razonable, debido al coste que supone la oferta especializada de estos estudios, la existencia de un único Conservatorio Superior en la isla de Mallorca, obligando a desplazarse a los alumnos residentes en las islas de Menorca e Ibiza y Formentera, para poder cursar sus estudios superiores.

SEGUNDA PARTE

CAPÍTULO V: EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS ESCUELAS DE MÚSICA. EL CASO DE LAS ILLES BALEARS

5.1. INTRODUCCIÓN

5.2. EVALUACIÓN Y CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

- 5.2.1. Evaluación de los centros educativos
- 5.2.2. Calidad de los centros educativos
- 5.2.3. Evaluación de la calidad de los centros educativos
- 5.2.4. Indicadores educativos

5.3. MODELOS DE CALIDAD APLICADOS A LAS ESCUELAS DE MÚSICA

- 5.3.1. La calidad aplicada a las Escuelas de Música: análisis de documentos
- 5.3.2. Teoría del Dr. Deming
- 5.3.3. El modelo europeo EFQM de excelencia

5.4. DISEÑO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EVALUATIVA

- 5.4.1. Finalidad y objetivos de la investigación
- 5.4.2. Metodología de la investigación adoptada
- 5.4.3. Presentación de los resultados de los datos de los cuestionarios

5.5. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS DATOS DEL CUESTIONARIO

- 5.5.1. Reflexión de los directores de las escuelas de música
- 5.5.2. Análisis tipológico

5.1. INTRODUCCIÓN

En la segunda fase de nuestro estudio, una vez analizada la evolución y situación de las escuelas de música, pretendemos evaluar la realidad de los centros en términos de calidad e indagar sobre su impacto social, cultural y educativo en nuestro ámbito territorial, además de conocer otros aspectos que inciden en la calidad de los centros. La SEM-EE (2010) afirma que las escuelas de música “son centros de calidad y desde estos parámetros deben ser organizadas y evaluadas permanentemente” (p.12). Para ello, es necesaria la adecuada formación del equipo directivo y el compromiso y participación de todo el centro. Podemos afirmar que hay una necesidad de evaluar la calidad de las escuelas de música y al igual que Eiker (2011a) opinamos que,

Today more people than ever before study music. Music schools play an important role in the music education of especially young people. Because of this important role, music schools must be able to demonstrate to their customers that pay them, and the authorities that subsidise them, that they deliver high-quality work. (p.7)

En primer lugar, consultaremos la bibliografía referente a la evaluación y calidad de los centros educativos, y en relación a los sistemas de indicadores como instrumento de evaluación.

En segundo lugar, nos centraremos en los modelos de calidad aplicados a las escuelas de música. Expondremos los estudios y modelos consultados para determinar los indicadores de calidad de las escuelas de música para el contexto de las Illes Balears.

En tercer lugar, una vez analizada la situación previa de las escuelas de música de las Illes Balears, que nos ha permitido acercarnos a la realidad de estos centros en la Comunidad Autónoma y, consultados diversos modelos de evaluación, elaboraremos nuestro sistema de evaluación (sistema de indicadores – cuestionario).

Finalmente, expondremos los resultados obtenidos a través del análisis de los datos aportados en los cuestionarios por los directores de las escuelas de música.

5.2. EVALUACIÓN Y CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

En este apartado destacaremos dos conceptos relevantes para el desarrollo del mismo. En primer lugar, qué entendemos por *evaluación*, y en concreto la evaluación de centros *educativos* y en segundo lugar, haremos referencia al término *calidad* aplicado a la educación y a los centros educativos. Finalmente nos centraremos en la *evaluación de la calidad de los centros educativos* y un instrumento de uso generalizado empleado para ello, los indicadores.

5.2.1. Evaluación de los centros educativos

El concepto de *evaluación* es complejo y podemos encontrar diversas definiciones, dependiendo de la perspectiva desde la que se analice el concepto. Pérez Juste y Martínez Aragón (1992) consideran que “la esencia de la evaluación es la valoración de la realidad evaluada” (p.44).

Para Stuffbeam y Shinkfield (1987), “el propósito más importante de la evaluación no es demostrar sino perfeccionar” (p.175). Según estos autores,

No podemos mejorar nuestros programas a menos que sepamos cuáles son sus puntos débiles y fuertes y a menos de que dispongamos de mejores medios. No podemos estar seguros de que nuestras metas son válidas a menos que podamos compararlas con las necesidades de la gente a la que pretendemos servir. (p. 209)

Centrándonos en la evaluación de los centros educativos, tal y como afirman Lozano y Ramírez (2009), ha de entenderse como un medio para un fin, que no es otro que lograr centros de calidad a través de un sistema que posibilite controlar, valorar y tomar decisiones en un proceso de carácter continuo y sistemático con el fin de alcanzar los objetivos que todo centro educativo determina respecto a los distintos ámbitos de gestión y sectores de la comunidad educativa que lo integran.

Casanova (2004), define los posibles tipos de evaluación aplicados a los centros docentes, entre los que señala los tipos de evaluación según su extensión, distinguiendo

entre la evaluación global y parcial. Centrándonos en la *evaluación global*, la autora señala que,

La evaluación global pretende abarcar todos los componentes del centro educativo, es decir, evaluar el centro de modo integral, completo, holístico (...) se obtienen un conocimiento y una comprensión más completos de su realidad y, por tanto, se puede facilitar la orientación general de la actividad educativa en la dirección oportuna. Se dispone con ella, en definitiva, una fotografía completa del centro en un tiempo determinado. (p. 95)

Stufflebeam y Shinkfield (1987) proponen un modelo de evaluación global que pretende estudiar la institución docente con intencionalidad formativa, facilitando el perfeccionamiento del centro escolar evaluado en su conjunto, de forma permanente, a lo largo de todo el proceso educativo. Definen la evaluación del siguiente modo:

La evaluación es el proceso de identificar, obtener y proporcionar información útil y descriptiva acerca del valor y el mérito de las metas, la planificación, la realización y el impacto de un objeto determinado, con el fin de servir de guía para la toma de decisiones, solucionar los problemas de responsabilidad y promover la comprensión de los fenómenos implicados. (p.183)

Esta definición resume los conceptos clave del modelo CIPP, los cuales son valorados mediante la evaluación del contexto, de la entrada (input), del proceso y del producto. Los cuatro tipos de evaluación que proponen Stufflebeam y Shinkfield (1987) son,

1. La evaluación de contexto: tiene como objetivo definir el contexto institucional, identificar la población objeto del estudio y valorar sus necesidades, identificar las oportunidades de satisfacer las necesidades, diagnosticar los problemas que subyacen en las necesidades y juzgar si los objetivos propuestos son lo suficientemente coherentes con las necesidades valoradas.
2. La evaluación de entrada: tiene como objetivo identificar y valorar la capacidad del sistema, las estrategias de programa alternativas, la planificación de procedimientos para llevar a cabo las estrategias, los presupuestos y los programas.

3. La evaluación del proceso: tiene como objetivo identificar o pronosticar, durante el proceso, los defectos de la planificación del procedimiento o de su realización, proporcionar información para las decisiones preprogramadas y describir y juzgar las actividades y aspectos del procedimiento.

4. Evaluación del producto: tiene como objetivo recopilar descripciones y juicios acerca de los resultados y relacionarlos con los objetivos y la información proporcionada por el contexto, por la entrada de datos y por el proceso, e interpretar su valor y su mérito.

En relación a la *evaluación parcial* del centro, Casanova (2004) señala lo siguiente:

La evaluación parcial del centro, por su lado, pretende el estudio y evaluación de algunos de los componentes, factores o elementos del centro (ya sea de contexto, entrada, proceso o producto, enlazado con la propuesta de Stufflebeam), en orden a conocer profundamente sus mecanismos de acción y a decidir su valía para la calidad educativa que se pretende conseguir. Este tipo de evaluación permite abordar distintos componentes del centro (personales, materiales, organizativos, pedagógicos, etc.) de forma progresiva, en función de los intereses y necesidades que se presenten en cada caso o situación. (pp. 96-97)

En nuestro estudio hemos llevado una evaluación parcial con la finalidad de analizar aquellos elementos que tienen influencia y son relevantes a la hora de determinar el impacto social, cultural y educativo de las escuelas de música en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

5.2.2. Calidad de los centros educativos

Podemos afirmar que no hay un acuerdo general sobre qué es una educación de calidad y cuáles son los medios para lograrla, ya que cuando hablamos de *calidad* de un modo general podemos conseguir un alto grado de acuerdo con otros interlocutores, pero cuando comenzamos a descender al detalle e intentamos definir el concepto de manera precisa empiezan a aparecer las discrepancias (Tiana, 2006). Según este autor para poder hablar con propiedad de la *calidad de la educación* se debe reconocer el carácter

multidimensional del concepto, integrando en el análisis las siguientes cuatro dimensiones: *eficacia*, o grado de cumplimiento efectivo de los objetivos educativos propuestos; *eficiencia*, entendida como el grado de adecuación entre los logros obtenidos y los recursos utilizados (como recursos se refiere a los elementos personales y organizativos, no solamente materiales o económicos); *pertinencia*, de los objetivos y los logros de la educación; y *satisfacción*, sobre las expectativas creadas y de los participantes en la tarea educativa.

Según este autor, debido a la complejidad del concepto *calidad*, se debería evitar hablar de calidad de la educación en términos generales y concretar el punto de vista que se adopta para analizarla. Tiana (2006), señala que la cuestión de la calidad se puede abordar desde una perspectiva macroscópica, abarcando parcelas amplias o de conjunto del sistema educativo o microscópica, centrándose en centros singulares o programas educativos concretos. En nuestro estudio nos centraremos en la calidad a nivel de centros educativos, en concreto de las escuelas de música de las Illes Balears. Intentaremos evaluar la calidad de las escuelas de música en función de su impacto social, cultural y educativo en la Comunidad Autónoma.

En primero lugar, recogeremos diversas aproximaciones sobre lo que diversos autores u organismos entienden por educación de calidad, tanto desde una perspectiva macroscópica como microscópica.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (1995) define la educación de calidad como aquella que asegura a todos los jóvenes la adquisición de los conocimientos, capacidades, destrezas y actitudes necesarias para equipararles para la vida adulta.

Según Giné (2002, citado en Marqués, 2002), un sistema educativo de calidad se caracteriza por su capacidad para:

- Ser accesible a todos los ciudadanos.
- Facilitar los recursos personales, organizativos y materiales, ajustados a las necesidades de cada alumno para que todos puedan tener las oportunidades que promoverán lo más posible su progreso académico y personal.

- Promover cambio e innovación en la institución escolar y en las aulas (lo que se conseguirá, entre otros medios, posibilitando la reflexión compartida sobre la propia práctica docente y el trabajo colaborativo del profesorado).
- Promover la participación activa del alumnado, tanto en el aprendizaje como en la vida de la institución, en un marco de valores donde todos se sientan respetados y valorados como personas.
- Lograr la participación de las familias e insertarse en la comunidad.
- Estimular y facilitar el desarrollo y el bienestar del profesorado y de los demás profesionales del centro.

Centrándonos en la calidad de los centros educativos, la OCDE (1991) establece en su informe una serie de características que ejercen una influencia sobre la calidad de la educación impartida en un centro, las cuales son las siguientes:

1. Un compromiso con normas y metas clara y comúnmente definidas.
2. Planificación en colaboración, coparticipación en la toma de decisiones y trabajo colegiado en un marco de experimentación y evaluación.
3. Dirección positiva en la iniciación y el mantenimiento del mejoramiento.
4. Estabilidad del personal.
5. Una estrategia para la continuidad del desarrollo del personal relacionado con las necesidades pedagógicas y de organización de cada escuela.
6. Elaboración de un currículo cuidadosamente planeado y coordinado que asegure un lugar suficiente a cada alumno para adquirir el conocimiento y las destrezas esenciales.
7. Un elevado nivel de implicación y apoyo de los padres.
8. La búsqueda y el reconocimiento de unos valores propios de la escuela más que individuales.
9. Máximo empleo del tiempo de aprendizaje.
10. Apoyo activo y sustancial de la autoridad educativa responsable. (p. 184)

Según Pérez Juste y Martínez Aragón (1992), un centro educativo es de calidad en la medida en que en él se imparte una *educación calificable como de calidad*. Parten de la premisa que los centros no pueden ser entendidos única ni fundamentalmente como los *espacios* y los *medios*, sino básicamente como *organismos vivos* a los que confieren

vida las personas que en ellos trabajan. Además, como elementos subsidiarios, auxiliares, formarán parte de los criterios de calidad las características físicas de tales instituciones, así como los medios con que se encuentren dotados, aunque sin olvidar que será la organización del centro y el uso que de ellos hagan sus protagonistas lo que les convertirá en elemento de eficacia o en factor irrelevante para la misma organización. Marchesi y Martín (1998) afirman que,

Un centro educativo de calidad es aquél que potencia el desarrollo de las capacidades cognitivas, sociales, afectivas y morales de los alumnos, contribuye a la participación y a la satisfacción de la comunidad educativa, promueve el desarrollo profesional de los docentes e influye con su oferta educativa en su entorno social. Un centro educativo de calidad tiene en cuenta las características de sus alumnos y de su medio social. (p.33)

En relación a las escuelas de música como centros educativos, Calatayud (2001) afirma que,

También en las escuelas de música es necesario hablar de calidad: las instalaciones donde se imparten las enseñanzas, los equipos, las nuevas tecnologías, la formación del profesorado, la adecuación del horario lectivo, la satisfacción del alumnado; son aspectos a tener en cuenta y en los que la calidad debe ser un objetivo permanente. (p.63)

5.2.3. Evaluación de la calidad de los centros educativos

A partir de la década de los noventa se ha incrementado la preocupación por mejorar la calidad de la educación, hecho que ha contribuido a la creación de sistemas de evaluación nacionales. En el caso de España, vino propulsado por las disposiciones de la LOGSE, creándose el *Instituto Nacional de Calidad y Evaluación* (INCE), que posteriormente con la entrada en vigor con la LOCE en el año 2002, pasó a denominarse *Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo* (INECSE) y

actualmente se conoce con el nombre de *Instituto de Evaluación (IE)*¹⁶⁵. Es el encargado de coordinar las diferentes evaluaciones nacionales e internacionales del sistema educativo español.

Del mismo modo, hemos constatado como la aplicación de pruebas de rendimiento se ha convertido en una práctica común y de creciente interés a nivel internacional, como es el caso de los estudios realizados por la *International Association for the Evaluation of Educational Achievement (IEA)* o el proyecto PISA (*Programme for International Student Assessment*)¹⁶⁶.

En 1997, la OCDE inició el proyecto PISA o *Proyecto para la Evaluación Internacional de los Alumnos* con la finalidad de ofrecer resultados sobre el rendimiento educativo de los alumnos de 15 años, con el propósito que estos resultados completaran el panorama de los indicadores educativos que publica la OCDE desde 1992. El estudio se centra en la evaluación de los conocimientos y destrezas adquiridas por el alumnado en la comprensión lectora, la competencia matemática y la científica, pudiendo apreciar la evolución en el tiempo y permitiendo las comparaciones internacionales entre los países participantes.

En relación a la expresión *evaluación de la calidad*, Tiana (2006) aconseja utilizarla con precaución. Según el autor, para poder emplear correctamente esta expresión se deben cumplir tres condiciones: en primer lugar, habría que asegurar la *integralidad* de su enfoque, reservándose su uso a aquellas iniciativas que pretenden abarcar todos los aspectos significativos de la realidad evaluada; en segundo lugar, habría que respetar la *globalidad* de la valoración, refiriéndose a la realidad evaluada en conjunto y no a sus componentes singulares; y en tercer lugar, habría que reclamar la *apertura a la dimensión cualitativa*. Tiana (2006) lo resume del siguiente modo:

Así, resulta pertinente hablar de la evaluación de la calidad de un centro docente o de un sistema educativo, siempre que se pretenda realizar una valoración global del mismo, de acuerdo con ciertos criterios establecidos de antemano y

¹⁶⁵ Su página web es la siguiente: <http://www.educacion.gob.es/ievaluacion.html>

¹⁶⁶ Sus páginas web respectivas son las siguientes: www.iea.nl y www.pisa.oecd.org

que guarden relación con las dimensiones más relevantes y significativas de cara a su valoración cualitativa. (p.24)

5.2.4. Indicadores educativos

Debido al interés creciente entorno a la evaluación educativa, se han desarrollado nuevos instrumentos de evaluación. Entre estos instrumentos podemos destacar unos que han experimentado en los últimos años un rápido desarrollo, los denominados indicadores de la educación. El término *indicador* está presente actualmente en el mundo educativo y su aplicación más generalizada está relacionada con los centros docentes y con el sistema educativo en su conjunto. Aunque no encontramos una definición globalmente aceptada y única, debido a los diversos significados y usos que se le otorgan, señalaremos diversas propuestas que pretenden definir este término en el ámbito educativo.

Una de las primeras aproximaciones es la realizada por Oakes (1986), la cual define un indicador educativo como un estadístico referido al sistema educativo, que revela algo sobre su funcionamiento o su salud. Relaciona el término indicador con una medida estadística, aunque esta concepción irá modificándose con el paso del tiempo.

Según Tiana (1997) un indicador no es más que una señal que permite captar y representar aspectos de una realidad que no son directamente accesibles al observador, es un artificio que proporciona información relevante acerca de algún aspecto significativo de la realidad educativa.

Casanova (2004) define un indicador de calidad educativa como “la descripción de una situación, factor o componente educativo en su estado óptimo de funcionamiento, cuyo cumplimiento constituye una señal sobre el grado en que puede estar consiguiéndose el objetivo planteado” (p. 86). En relación a los tipos de indicadores, esta autora señala que pueden ser de dos tipos: cuantitativos y cualitativos. Los cuantitativos hacen referencia a datos valorables que pueden expresarse, generalmente, con números (porcentajes, coeficientes, cantidades...) mientras que los indicadores cualitativos hacen

referencia a datos que se recogen mediante la descripción verbal de la situación evaluada, por ejemplo el clima del aula o la utilización adecuada de los recursos didácticos. Remarca que los dos tipos de indicadores son útiles a la hora de evaluar los centros docentes ya que ofrecen información complementaria y se tendrán en cuenta unos u otros en función de los datos que se pretendan recoger y evaluar.

Casanova (2004), resume las características de estos indicadores del siguiente modo:

- a. Relevancia: los datos que recojan y evalúen tienen que ser importantes y significativos.
- b. Claridad: deben ser fácilmente comprensibles.
- c. Concreción: se deben suprimir las ambigüedades en su formulación.
- d. Operatividad: deben resultar evaluables de forma directa, sin tener que acudir a otros indicadores complementarios.

Del mismo modo Tiana (1997) afirma que los indicadores deben referirse a rasgos estables del sistema educativo, deben suministrar una información relevante y fácilmente comprensible, deben contar con aceptación y credibilidad y su obtención debe ser viable.

Los motivos que despiertan el interés por construir sistemas de indicadores tanto a nivel nacional como internacional son, según Tiana (1996), los siguientes:

- a) Proporcionan una información relevante sobre el sistema que describen.
 - b) Permiten realizar comparaciones objetivas a lo largo del tiempo y del espacio.
 - c) Permiten estudiar las tendencias evolutivas que se producen en un determinado ámbito.
 - d) Enfocan la atención hacia los puntos críticos de la realidad que abordan.
- (p.48)

Del mismo modo, Tiana (1996) defiende el efecto positivo que los indicadores producen sobre la evaluación de los sistemas educativos y afirma que,

La construcción de indicadores de la educación está provocando la revisión de los mecanismos tradicionales de información acerca de los sistemas educativos. Y cualquiera que sea la conclusión final que se alcance sobre las posibilidades y los límites de los indicadores en cuanto mecanismos de información relevante y políticamente sensible, no cabe duda de que producirán un efecto beneficioso sobre la función diagnóstica que ya viene ejerciendo la evaluación. (p.49)

5.2.4.1. Modelos de indicadores educativos

A causa del interés creciente de demanda de información sobre el funcionamiento de los sistemas educativos, tanto por parte de la sociedad como de las autoridades, se han desarrollado diversos tipos de modelos e instrumentos de evaluación. Entre estos nuevos instrumentos podemos destacar los modelos de indicadores educativos desarrollados tanto a nivel nacional como internacional.

A nivel internacional, podemos destacar el proyecto INES (proyecto Internacional de Indicadores de la Educación) de la OCDE que se inició a finales de la década de los 80, con la finalidad de ofrecer indicadores de carácter cuantitativo para poder comparar los sistemas educativos de los países miembros, y conocer su eficacia y evolución. En 1992 se publicaron los primeros indicadores internacionales de la educación, que llevan por título genérico *Education at a Glance / Regards sur l'Éducation* y que desde entonces se han publicado con una periodicidad anual. La versión en español, que lleva por nombre *Panorama de la educación*, está a disposición del público desde 2005. La última publicación¹⁶⁷ que disponemos es del año 2011, y el Instituto de Evaluación del Ministerio de Educación¹⁶⁸ es el encargado de la coordinación nacional de este proyecto en España.

A nivel nacional, a partir de 1993 se empezó a diseñar el *Sistema estatal de indicadores de la educación*, con la creación del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación

¹⁶⁷ Está disponible en: <http://www.educacion.gob.es/dctm/ievaluacion/indicadores-educativos/panorama-2011.pdf?documentId=0901e72b80eb8ea5>

¹⁶⁸ La dirección de su página web es: <http://www.educacion.gob.es/ievaluacion.html>

(INCE)¹⁶⁹, publicándose en el año 2000 su primera versión, y en los años 2002, 2004, 2006, 2007, 2009, 2010 y 2011, las siguientes.

Y por último, a nivel de Comunidad Autónoma de las Illes Balears también encontramos un interés creciente. Podemos destacar la primera entrega del “Sistema de indicadores del sistema educativo de las Illes Balears” en el año 2006¹⁷⁰, llevada a cabo por el *Instituto de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo de las Illes Balears* (IAQSE)¹⁷¹ y posteriormente en el año 2010¹⁷², cuya elaboración y publicación periódica constituye una de sus líneas de actuación de carácter estable. El Instituto de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo de las Illes Balears (IAQSE), es el órgano encargado de llevar a cabo el análisis y la evaluación externa del sistema educativo de las Illes Balears y de proporcionar información relevante sobre el grado de calidad del sistema educativo de las Illes Balears.

La estructura general de los modelos de indicadores, según señala Muñoz Victoria (1997), se mantienen entorno a la cuádruple agrupación de indicadores de contexto, recursos, procesos y resultados. Los *indicadores de contexto*, pretenden servir de explicación de otros indicadores a través de la concreción de las condiciones demográficas, socioeconómicas y culturales en las que se desarrolla la educación y que en parte son consecuencia de la misma, del mismo modo también informan de las actitudes y expectativas de la población respecto a la educación. Los *indicadores de recursos*, pretenden dar cuenta de los inputs o entradas al sistema, a través de los recursos materiales (económicos y de infraestructuras) y de los recursos humanos (personal, en especial el profesorado, y alumnado). Son los que tienen una mayor tradición en la estadística educativa de todos los países. Los *indicadores de procesos*, tratan sobre la organización y funcionamiento de los centros, práctica educativa y clima escolar, entre otros aspectos. Y los *indicadores de resultados*, pretenden informar sobre los logros del sistema educativo.

¹⁶⁹ Actualmente se conoce con el nombre de *Instituto de Evaluación* (IE)

¹⁷⁰ Está disponible en: http://iaqse.caib.es/documents/indicadors_2006.pdf

¹⁷¹ La dirección de su página web es: <http://iaqse.caib.es/>

¹⁷² Está disponible en: http://iaqse.caib.es/documents/aval2010-11/INDICADORS_2010.pdf

Los sistemas de indicadores son un elemento cambiante que se va actualizando de forma permanente, por ello el *Sistema estatal de indicadores de la evaluación. Edición 2010*¹⁷³ publicado por el Instituto de Evaluación ha experimentado una importante modificación. El apartado “Contexto” se ha suprimido, al igual que el apartado “Procesos”. El apartado “Recursos” ha pasado a denominarse *Financiación educativa*, en él se recogen los indicadores relativos a recursos financieros, ya que los de recursos humanos se engloban en el apartado de *Escolarización y entorno educativos*, que anteriormente se denominaba “Escolarización”. El apartado *Resultados educativos* se mantiene con el mismo nombre. En el año 2011 encontramos la actualización correspondiente de la publicación¹⁷⁴.

La función esencial de un sistema de indicadores es la de ofrecer un conjunto de datos lo más variado y completo posible, adecuadamente construido y contrastado, que funcione realmente como “instrumentalidades intelectuales” que guíen la atención de los diferentes agentes sociales sobre la observación y reflexión de realidades sociales y educativas complejas (Pereyra, 1997). Aunque Tiana (1997) afirma que no se puede esperar que los indicadores expliquen todos los aspectos de la realidad que abordan, ni mucho menos las relaciones de causalidad que se establecen en su interior, aunque sí cabe esperar que representen de manera coherente dicha parcela de la realidad, destacando sus puntos fuertes y débiles, y que permitan un cierto grado de comparación y el estudio de las tendencias principales.

Para finalizar, cabe señalar que posiblemente la principal razón por la que los indicadores educativos han suscitado un interés creciente se debe a dos de sus rasgos característicos, su carácter sintético y de orientación hacia la toma de decisiones.

¹⁷³ Está disponible en: [http://www.educacion.gob.es/dctm/ievaluacion/indicadores-educativos/seie-2010-completo-para-colgar-en-la-web22 octubremejorado.pdf?documentId=0901e72b805443e3](http://www.educacion.gob.es/dctm/ievaluacion/indicadores-educativos/seie-2010-completo-para-colgar-en-la-web22%20octubremejorado.pdf?documentId=0901e72b805443e3)

¹⁷⁴ Está disponible en: <http://www.educacion.gob.es/dctm/ievaluacion/indicadores-educativos/seie-2011.pdf?documentId=0901e72b810b3cc3>

5.3. MODELOS DE CALIDAD APLICADOS A LAS ESCUELAS DE MÚSICA

5.3.1. La calidad aplicada a las Escuelas de Música: análisis de documentos

En este apartado expondremos los estudios y modelos analizados y consultados para determinar los indicadores de calidad de las escuelas de música para el contexto de las Illes Balears.

Con este modelo de evaluación, se pretende establecer unos indicadores que determinen los criterios de calidad de las escuelas de música. Para ello hemos llevado a cabo una revisión de diversos estudios y modelos de evaluación aplicados al ámbito de la educación en diversas disciplinas, incluida la musical. De cada uno de estos modelos expondremos los indicadores que utilizan y aquellos que hemos seleccionado como adecuados para nuestro ámbito de aplicación, las escuelas de música de las Illes Balears. Es necesario ajustar nuestro modelo de evaluación a la realidad evaluada. Tal y como afirma Tiana (1996),

Es absurdo pretender desarrollar políticas de evaluación (como de cualquier otro tipo) a partir de la importación de modelos foráneos. Si algo ha conseguido la moderna educación comparada es llegar a la conclusión de que no se puede hablar de sistemas educativos mejores o peores en términos absolutos, sino mejor o peor adaptados a sus circunstancias específicas y más o menos capaces de dar respuesta a las demandas que se les formula. Por ello, la evaluación también se encuentra sometida a esta necesidad de adaptación a sus circunstancias específicas, como criterio general. (p.59)

Los modelos y documentos que hemos revisado, algunos de ellos cercanos a nuestro contexto territorial, son los siguientes:

1. Modelos de calidad: el Modelo Deming y EFQM¹⁷⁵

En nuestro trabajo hemos aplicado dos modelos de calidad, el modelo Deming y EFQM de excelencia, a las escuelas de música. Hemos seguido la misma metodología utilizada por González Arévalo (2006) en el desarrollo de su tesis doctoral, centrada en la calidad del área de educación física en los centros que imparten la educación secundaria obligatoria en la ciudad de Barcelona. En su estudio utiliza los dos modelos de calidad, el modelo Deming y EFQM de excelencia, que por sus características pueden resultar útiles para analizar los indicadores de calidad en el área de educación física, y en nuestro caso, por analogía, los hemos aplicado en el área de música.

En primer lugar, como expondremos en el *punto 5.3.2.*, hemos aplicado a las escuelas de música, uno de los primeros modelos de calidad, el modelo Deming. Y en segundo lugar, en el *punto 5.3.3.*, hemos analizado el modelo EFQM de excelencia profesional, utilizado como instrumento de evaluación de las escuelas de música, identificando los indicadores de calidad de una organización para poderlos aplicar posteriormente a este tipo de centros. Hemos empleado la adaptación a los centros educativos realizada por el MEC (2001).

En el trabajo presentado por Llorente (2000a) también encontramos referencias al modelo EFQM. El autor traslada cada uno de los criterios del Modelo Europeo de Excelencia a los centros de enseñanza musical, tal y como se recoge en el *anexo 8*.

2. Estudios relativos a la evaluación del sistema educativo de régimen general en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

También se han tenido en cuenta otros estudios relativos a la evaluación del sistema educativo de régimen general en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Hemos consultado el diseño y elaboración de los informes y estudios que ha realizado el Instituto de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo de las Illes Balears

¹⁷⁵ *European Foundation for Quality Management*

(IAQSE)¹⁷⁶, sobre las enseñanzas de régimen general en el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, los cuales llevan por título “Avaluació de diagnòstic 2008/2009; Avaluació a l’educació primària 1999, 2003 i 2007; Avaluació del programa de reforç lector (PRL); Avaluació inicial postobligatòria 2007; Avaluació a l’educació secundària obligatòria 2006 i 2000; Indicadors del sistema educatiu de les Illes Balears 2006 i 2010; Competències bàsiques en Tecnologies de la Informació i la Comunicació (TIC), en Educació Física i en Educació Artística; Avaluació de diagnòstic 2009/2010, Illes Balears, 2n d’ESO. Informe Executiu; Avaluació de diagnòstic 2010/2011, Illes Balears, 4t d’EP. Informe executiu”.

De los informes y estudios citados cabe destacar la publicación en diciembre del 2006 del estudio titulado “Indicadors del sistema educatiu de les Illes Balears 2006”, el cual es la primera entrega del sistema de indicadores del sistema educativo de las Illes Balears. Este proyecto pretende construir un catálogo de indicadores que aporten información sobre el estado de la educación en el ámbito autonómico, susceptible de ser comparado con los de otras Comunidades Autónomas del Estado y de otros países, en especial de la Unión Europea. Los indicadores publicados en esta primera edición consta de 30 indicadores agrupados en cuatro bloques: contexto de la educación, recursos, escolarización y resultados educativos. En el año 2010 han realizado una nueva publicación.

También hemos consultado el Dictamen 7/2009 del Consell Econòmic i Social de les Illes Balears (CES). En este Dictamen, el CES ha realizado un diagnóstico del sistema educativo de las Illes Balears, en el que plantean propuestas y líneas de actuación, con las cuales se pretende mejorar la calidad de nuestro sistema educativo. Y el Dictamen 14/2009 del Consell Econòmic i Social sobre el deporte en las Illes Balears.

3. Indicadores de calidad aplicados a las escuelas de música

En relación a los indicadores de calidad aplicados a las escuelas de música, cabe señalar “El Convenio Marco establecido entre el Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya, la Federación de Municipios de Catalunya y la Asociación Catalana de Municipios y Comarcas, para la sostenibilidad de las Escuelas de Música y de Danza de titularidad de la administración local de Catalunya”. En este convenio firmado el día 9

¹⁷⁶ Estos estudios se pueden consultar en la siguiente dirección: http://iaqse.caib.es/infopub_1.htm

de julio de 2008 en Barcelona, se estableció que los centros que cumplen determinados requisitos de calidad, y a petición de la administración titular, podrán percibir una financiación adicional hasta del 20 % del total de la aportación del Departamento de Educación¹⁷⁷. Los objetivos que persiguen son facilitar el acceso de la población a la sensibilización, la formación y la práctica musical o dancística, especialmente a los niños y jóvenes de 4 a 18 años con la finalidad de contribuir a la educación integral de las personas, a la formación artística a lo largo de la vida y a la cohesión social en el territorio y a la vez, permitir el inicio de la profesionalización.

Los indicadores o criterios de calidad, establecidos para las escuelas de música municipales, que medirán el grado de consecución de los objetivos son los siguientes:

- Impulsar la expansión de la educación artística entre la población y la implicación de las escuelas con su entorno valorando la relación entre el número de alumnos matriculados con el total de la población.
- Impulsar las medidas, iniciativas o acciones que puedan representar un impacto en términos sociales y culturales en el municipio donde está ubicada la escuela (oferta de cursos de corta duración, cursos dirigidos al fomento de la excelencia, de extensión cultural, intercambios, producciones conjuntas con otras entidades,...).
- Impulsar el desarrollo profesional del profesorado de los centros mediante programas de innovación, investigación y nuevas metodologías.
- Atención a la diversidad: escolarizar alumnado con necesidades educativas especiales.
- Atención a la diversidad: potenciar al alumnado con expectativas de profesionalización.

¹⁷⁷ Anualmente, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, el Departamento de Educación determinará mediante resolución el importe de la subvención que corresponda a cada corporación local. Este importe se calculará a partir de la relación certificada de los alumnos comprendidos entre los 4 y 18 años y del módulo de financiación a aplicar. De acuerdo con la cláusula quinta, punto 2, este módulo será como máximo de 600 euros para cada alumno escolarizado en escuela de música y de 400 euros para cada alumno escolarizado en escuela de danza.

- Aumentar la capacidad de recepción del alumnado mediante la aplicación de ratios óptimas hora lectiva profesor/número de alumnos.
- Potenciar la práctica instrumental en grupo como motor de aprendizaje y vehículo de la práctica artística del alumnado.
- Favorecer la presencia de diversidad de instrumentos y estilos musicales en las escuelas.
- Favorecer el aprendizaje de los instrumentos tradicionales de Cataluña.

Del mismo hemos tenido en cuenta el estudio “Escoles Municipals de Música: Educació Musical i Acció Cultural a Catalunya”, el cual ha sido dirigido por el *Centre d’Estudis i Recursos Culturals de la Diputació de Barcelona* (CERC) y realizado por Sempere (2006).

Este estudio sobre las escuelas municipales de música se llevó a cabo con la intención de describir la realidad catalana, poner de manifiesto su impacto cultural sobre los municipios y hacer propuestas que permitan incrementar este impacto. Por ello, presentan una serie de medidas con unos indicadores que pueden ser un primer paso hacia un cambio en la orientación de los centros. Los indicadores de calidad de las escuelas municipales de música que propone están recogidos en el *Anexo 9*.

En el estudio se presenta una propuesta piloto de financiación¹⁷⁸, probada en tres centros, que responda a los criterios de calidad y desarrollo de los centros, la cual supedita toda la financiación a la obtención de buenos resultados en, al menos, una parte de los indicadores citados. Consta de una primera parte generalista, basada en medidas de impacto territorial, de impacto social, de oferta educativa, de dispersión instrumental, de articulación de conjuntos instrumentales y de equipamiento a disposición del alumnado; y una segunda parte que, en una primera fase de implantación, podría ser

¹⁷⁸ La aportación que recibiría el ayuntamiento titular del centro por parte de la *Generalitat de Catalunya* sería hasta un 25 % superior a la actual en caso de alcanzar el techo en los parámetros de mérito. Se ha realizado una prueba en tres escuelas de características diferentes. Horizonte curso 2010/11.

considerada como meritoria para conseguir financiación adicional y que gradualmente se podría ir incorporando a la financiación ordinaria, basada en medidas de extensión cultural, de gestión de personas y de valores añadidos a la tarea docente. De este modo, no serían criterios exclusivos para determinar la financiación de los centros el número de alumnos en abstracto ni las horas de docencia, sino un amplio abanico de criterios articulados en los indicadores¹⁷⁹ recogidos en la siguiente tabla:

Tabla 5.1. Propuesta piloto de financiación escuelas de música Sempere (2006)

PARÁMETROS GENERALISTAS	
1	7% Impacto territorial
	2% % población del municipio o ámbito recibiendo educación musical (mínimo 1,5%) para acercarnos a la media de los países de nuestro entorno
	2% Alumnos de 6 a 16 años (máximo 70 %) para garantizar la oferta para estudiantes en edades de escolarización obligatoria pero no de forma exclusiva
	1% Coeficiente de género: H-M (40%-60%)
	2% Dispersión por edades (plural) para garantizar la apertura a ciudadanos de todas las edades
2	8% Impacto social
	2% Integración NEE
	2% Actividades dirigidas a discapacitados
	2% Fidelización (60 % en 5 años) para estimular la continuidad de los estudiantes
	2% Alumnos personas vs alumnos actividades (de 0,3 a 0,6) para diversificar los programas de enseñanza
3	25% Características de la oferta
	8% Horas de clase semanales por alumno (0,4 a 0,7) para limitar las dedicaciones de los estudiantes y así garantizar diversidad del alumnado
	4% Ofertas de corta duración (mínimo del 1% de las horas semanales) para no limitar la oferta de cursos de todo el año
	5% Horas de instrumento individual (máximo 30 %) para estimular las clases colectivas
	8% Horas de instrumento colectivo (mínimo 30 %) para estimular las clases colectivas
4	25 % Abanico de instrumentos
	12% Límite de oferta de cada instrumento al 10% de los alumnos para diversificar el abanico de instrumentos
	13% Articulación de la oferta en plantillas estándares para garantizar la posibilidad de hacer música en grupo

¹⁷⁹ La elección de los indicadores para la prueba piloto ha tenido en cuenta las posibilidades de recogida de información. Si se mejoraran los sistemas de información se podrían ampliar estos criterios a otras cuestiones de más relevancia.

5	25% Participación de los estudiantes en conjuntos para potenciar la integración gradual de una mayoría de estudiantes en conjuntos
6	10% Banco de instrumentos en préstamo para garantizar la elección de instrumentos libre de limitaciones económicas o culturales
PARÁMETROS DE EXCELENCIA O MÉRITO	
7	9% Medidas de extensión cultural para garantizar el impacto de las actividades sobre el resto de la ciudadanía
8	9% Medidas de gestión de personas para potenciar el trabajo en equipo y garantizar la calidad de los profesionales que ejercen docencia
9	7% Valores añadidos

Fuente: Sempere (2006)

Según Sempere (2006), algunos de los factores a los que se deberían adaptar las escuelas de música para ajustarse a este modelo de evaluación son: la adecuación de las ratios de horas lectivas por alumno, el incremento de los porcentajes de alumnos adultos, el incremento del abanico de instrumentos ofrecidos y la presencia equilibrada de estos instrumentos en el conjunto de la oferta de los centros, así como las medidas de impacto social y cultural (proporción de población servida, incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales, acciones de extensión cultural, etc.).

En nuestro caso consideraremos algunos de los indicadores que aparecen en este estudio pero sin asignar a cada uno de ellos una valoración determinada.

Otra de las experiencias realizadas desde hace años que incluyen las escuelas municipales de música dentro de los sistemas de evaluación de otros servicios municipales, a partir del análisis y la comparación de indicadores, está recogida en el documento *Indicadors de gestió de serveis municipals. Guia d'interpretació. Resultats any 2010*¹⁸⁰. Este documento describe la composición de un conjunto de indicadores de gestión correspondientes a 15 servicios municipales de la provincia de Barcelona y se deriva del trabajo realizado en el marco de la metodología *Círculos de Comparación Intermunicipal* que impulsa la Diputación de Barcelona, los cuales tienen como objetivo

¹⁸⁰ El estudio completo está disponible en la siguiente dirección:
http://www.diba.cat/c/document_library/get_file?uuid=e268f21e-e1e0-43bd-9d29-11660fad9801&groupId=446869

ofrecer a las entidades locales una herramienta para mejorar la prestación y la gestión de los servicios municipales. En relación al ámbito educativo, actualmente están en funcionamiento dos círculos de comparación de dos equipamientos educativos de titularidad municipal: guarderías y escuelas de música. El Círculo de Comparación Intermunicipal de Escuelas de Música, que nació en el año 2006, está compuesto por 20 municipios¹⁸¹. Los indicadores se estructuran en cuatro dimensiones de meta: encargo político/estratégico, usuario/cliente, valores organizativos/recursos humanos y económica. Los resultados están disponibles en el siguiente enlace: <http://www.diba.cat/web/educacio/cataleg/suport/cercles10>

La FEMP (2010), también señala una serie de posibles indicadores con el fin de evaluar el funcionamiento de las escuelas municipales de música, los cuales son:

- Porcentaje de población usuaria de la escuela de música.
- Ratio hora lectiva de profesorado/número de alumnos.
- Coste económico por alumno/año.
- Porcentaje de financiación por parte del ayuntamiento.
- Para evaluar la atención a la diversidad, pueden utilizarse, entre otros indicadores, el porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales, el de alumnos que acceden a estudios dirigidos a la profesionalización y el de alumnos que reciben ayudas económicas.
- Para evaluar el acceso a la práctica de la música en grupo será necesario tener en cuenta el porcentaje de alumnos de instrumento que forman parte de un conjunto instrumental.
- Para evaluar el grado de satisfacción del usuario, habrá que elaborar encuestas que lo permitan y tener en cuenta la media de los años de permanencia de los alumnos en el centro.

¹⁸¹ Los municipios son los siguientes: l'Ametlla del Vallès, Berga, Castellbisbal, Cerdanyola, L'Hospitalet de Llobregat, Igualada, Malgrat de Mar, Olesa de Montserrat, Sant Boi de Llobregat, Sant Cugat del Vallès, Sant Feliu de Llobregat, Sant Quirze del Vallès, Santa Perpètua de Mogoda, Mancomunitat de la Vall del Tenes.

- Indicadores relacionados con las condiciones laborales del profesorado: salario anual; porcentaje de horas no lectivas; horas de formación organizadas o financiadas por el centro, número de bajas laborales, etc.

4. Modelos de calidad aplicados a escuelas de música concretas

Un ejemplo de indicadores de calidad aplicados a las escuelas de música lo encontramos en el artículo publicado por Pereira y Llorente (2002) en la revista “Barcelona Educació” bajo el título “Escoles de Música de Qualitat. L’Escola de Música Municipal Andrés Isasi, de Getxo”. A partir del principio de calidad total y el modelo EFQM, el artículo desarrolla los criterios de liderazgo y expone una serie de indicadores para acercarnos a la práctica de dicha escuela de música, los cuales están recogidos en el *Anexo 10*.

El mismo autor, Llorente (2000b) en la comunicación que presentó en el “I Congreso de Escuelas de Música de Euskal Herria. La relevancia de las Escuelas de Música en el ámbito social”, señala que los dos ámbitos que tienen más peso dentro del Modelo Europeo de Excelencia son el apartado de Satisfacción del Cliente y el de los Resultados clave de la escuela. Por ello, se lleva a cabo en la Escuela de Música de Getxo, una aplicación práctica del criterio “resultados en los clientes”, realizando una encuesta de satisfacción del servicio. Del mismo modo, señala una serie de indicadores que permiten medir parte de los resultados clave de su escuela de música para poder responder a las necesidades de la sociedad en la que está situada la escuela y poder actuar sobre ella de una forma planificada. Por ejemplo, el seguimiento del alumnado por edades y familias instrumentales o el indicador que mide la interacción entre la escuela de música y la enseñanza general, a partir de programas de colaboración entre estos centros.

Otro modelo de escuela de música que persigue el modelo de calidad (EFQM) es la Escuela Municipal de Música y Danza de Donostia-San Sebastián, la cual pretende ser y que se le reconozca en Europa como una institución innovadora, con una enseñanza y gestión de calidad y con un personal, alumnado y colaboradores motivados y cualificados. De este modo, con la pretensión de seguir este modelo de calidad han

establecido unos indicadores de cumplimiento del PEC¹⁸², que atienden obligatoriamente a los objetivos de la escuela, que ya fueron planteados en el PEC consensuado del año 2000. En el *anexo 11* está desarrollado el cuadro donde se recogen los objetivos de la escuela de música, con sus correspondientes indicadores y la meta anual marcada para cada uno de ellos.

Otros ejemplos de escuelas de música que establecen sus propios indicadores de calidad, son el caso de la Red de Escuelas Municipales de Música y Danza¹⁸³ dependientes del Ayuntamiento de Salamanca o la Escuela de Música del Ayuntamiento de Leganés¹⁸⁴. En el *anexo 12* se recogen los indicadores de calidad, establecidos por la Red de Escuelas Municipales de Música y Danza dependiente del Ayuntamiento de Salamanca, vinculados a cada uno de sus compromisos de calidad y en el *anexo 13* los correspondientes a la Escuela de Música del Ayuntamiento de Leganés.

El Ayuntamiento de Alcobendas (2006) también llevó a cabo una Encuesta de Calidad de la Escuela de Música y Danza, dirigida a los alumnos mayores y a los padres, la cual está ampliada en el *anexo 14*.

En la Comunidad Autónoma de las Illes Balears podemos señalar un ejemplo de escuela de música de titularidad privada (Escola de Música Més Música) que trabaja con temas de calidad¹⁸⁵. El alcance de su modelo de gestión es doble:

¹⁸² Propuesta del Equipo Directivo a 25-02-2009. Está disponible en la siguiente dirección: [http://www.donostia.org/info/musikaeskola/organizacion_regla.nsf/vowebContenidosId/B020165880BED9D0C1257647003288A0/\\$file/PEC4.pdf](http://www.donostia.org/info/musikaeskola/organizacion_regla.nsf/vowebContenidosId/B020165880BED9D0C1257647003288A0/$file/PEC4.pdf)

¹⁸³ La Red está formada por cuatro escuelas, ubicadas en distintas zonas de la ciudad. La Escuela Santa Cecilia tiene la consideración de Escuela Central y las Escuelas Vivaldi, Beethoven y Doyagüe de Escuelas Filiales. Está disponible en la siguiente dirección: https://www.aytosalamanca.gob.es/es/cartasservicio/docs/carta_emmd.pdf

¹⁸⁴ Está disponible en la siguiente dirección: http://www.leganes.org/portal/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_38131_1.pdf

¹⁸⁵ Según la información aportada por el director de la escuela de música, “Més Música está certificada en su Sistema de Gestión de Calidad según la Norma UNE EN ISO 9001:2008 y en su Sistema de Gestión Ambiental según la Norma UNE EN ISO 14001:2004 por AENOR desde el año 2009. Més Música ha sido la primera escuela de música de las Illes Balears en obtener ambos certificados. Para obtener la certificación ha sido necesario un proceso previo de implantación y seguimiento de los sistemas de más de dos años. Recientemente ha superado la auditoría del IDI (Institut d’Innovació Empresarial de les Illes Balears) de la Conselleria de Comerç, Indústria i Energia del Govern Balear según criterios del EFQM para ser incluida en el próximo Catàleg d’Empreses Excel·lents 2010/2011.” El

1. Gestión de centros de enseñanza musical, de eventos y de actividades relacionadas con la música.
2. Diseño de programas de formación musical, de eventos y de actividades relacionadas con la música.

5. Modelos de calidad en las escuelas de música europeas

En octubre del 2011 *The European Music School Union* (EMU) llevó a cabo un Seminario para los directores de las escuelas de música sobre la calidad de las escuelas de música¹⁸⁶. Podemos destacar dos modelos de calidad que se expusieron, *the QsM, Quality management in Germany* y *Kunstkeur, Quality management system in the Netherlands*.

QsM system in Germany

QsM (Qualitätssystem Musikschule) es el sistema de calidad de *Verband deutscher Musikschule VdM*¹⁸⁷, y se basa en el Modelo EFQM de Excelencia 2000. Raschen (2011) describe el sistema de calidad QsM el cual abarca los 32 subcriterios del modelo EFQM y especifica una serie de cinco niveles de madurez de la calidad: desde la “calidad esporádica” a la “calidad ejemplar”. QsM es implementado por la propia escuela de música y no hay un control externo a la escuela de música. Se trata de una auto-evaluación, un análisis de fortalezas y debilidades. Se recomienda pasar por el proceso cada tres años y comparar las respuestas con las dadas anteriormente. Los resultados de las encuestas se envían a la Asociación de Escuelas de Música Alemanas (VdM). Como contrapartida la escuela de música recibe la base de todas las escuelas participantes, como punto de referencia, en la que la propia puntuación de la escuela se

catálogo está disponible en la siguiente dirección:
http://www.balearsexcellent.com/upload/15documento_file_es02_02_15.pdf

¹⁸⁶ Según lo expuesto en el Seminario organizado por la EMU (2011) cabe señalar que, en Suiza, las escuelas de música aplican niveles de calidad. El nivel más alto está en conformidad con la norma ISO 9001.

¹⁸⁷ Verband deutscher Musikschule (VdM) = Asociación de Escuelas de Música Alemanas. Su dirección web es la siguiente: <http://www.musikschulen.de/>. En la siguiente dirección encontramos información sobre el QsM: <http://www.musikschulen.de/projekte/qualitaetssicherung/qsm/index.html>

relaciona con la mediana de la puntuación. Esto da una buena idea en el nivel alcanzado de madurez y en los puntos del modelo EFQM. El certificado de QsM no dice la calidad que tiene la escuela de música, sólo dice que está trabajando con QsM. Sin embargo, si la escuela de música cumple con los estándares EFQM, es posible que adquieran la certificación ISO 9001. El índice de referencia de la VdM le da una puntuación final, que la escuela de música puede utilizar para convencer a las autoridades públicas y a los consumidores de la calidad de su trabajo.

Según Raschen (2011), las escuelas de música necesitan una estrategia de calidad por diferentes razones. En primer lugar, las subvenciones públicas son limitadas y por lo tanto una escuela de música tiene que trabajar eficientemente y económicamente. Una escuela de música también debe dar una prueba de rendimiento, por lo que las autoridades puedan legitimar el gasto público. En segundo lugar, los clientes (los alumnos y sus padres) esperan que la escuela de música les proporcione una buena formación. Y en tercer lugar, las escuelas de música públicas tienen que competir con una amplia gama de escuelas de música privadas, a menudo muy orientadas al servicio, e incluso a veces agresivamente competitivas con las escuelas públicas.

Kunstkeur – Quality management system in the Netherlands

En el 2004, *the Dutch association of music and art schools (Kunstconnectie)*¹⁸⁸ envió un cuestionario sobre los sistemas de gestión de la calidad a las organizaciones hermanas europeas, obteniendo respuesta de 22 países. Los resultados sirvieron de base para el desarrollo de un sistema de gestión de calidad en los Países Bajos. Berg (2011), describe el sistema y señala que los ingredientes para la calidad de una escuela de música, de acuerdo con los participantes, son:

- Good teachers
- Qualified teachers
- Customer satisfaction

¹⁸⁸ The Dutch association of music and art schools (Kunstconnectie) = la asociación Holandesa de escuelas de música y arte.

- Education
- Spider in the web of cultural activities
- Musical results
- Social effects
- Visibility, contribution to society
- Unexpected experience
- Healthy organisation (p.11)

Estos ingredientes están recogidos en el sistema de indicadores que hemos propuesto en nuestro estudio.

Berg (2011) afirma que este sistema de gestión de calidad, llamado Kunstkeur¹⁸⁹, es un sistema tanto para las escuelas de música como para los profesores de música, de forma individual. En cuanto a la calidad, tres cuestiones son importantes: cómo mejorar su calidad, como demostrar su calidad y cómo vender su calidad.

Hoy en día el sistema de gestión de la calidad es responsabilidad de una fundación independiente, apoyada por el gobierno local y nacional. Las escuelas de música o profesores son los que tienen que asumir los gastos por aplicar el sistema de gestión de calidad. Kunstkeur decidió centrarse en la calidad para los clientes, seleccionando los siguientes aspectos:

- Los alumnos tienen que recibir buenas lecciones.
- El profesional debe rendir cuentas.
- La opinión del cliente es importante para la auditoría.
- El aprendizaje permanente y el espíritu empresarial.
- La calidad tiene que ser demostrable.

Además de la calidad musical y técnicas de enseñanza, otras características importantes son el desarrollo social, atención al cliente, conciencia social y la diversión de los

¹⁸⁹ Su dirección web es la siguiente: <http://www.kunstkeur.com/>

alumnos. Los resultados de obtener la etiqueta Kunstkeur es que el modelo de calidad proporciona cinco garantías a los clientes:

- Acuerdos claros.
- Un enfoque sistemático.
- Un personal profesional.
- Un ambiente de aprendizaje estimulante.
- Valoración de los clientes.

Berg (2011) describió el sistema de autoevaluación desarrollado por Kunstkeur. Se trata de un modelo simplificado de QsM, porque ese modelo resultó ser demasiado exigente para la mayoría de las escuelas de música. El sistema de auto-evaluación se centra en tres grupos: el cliente, el profesional y las organizaciones. Está recogido en el *anexo 15*.

Una vez expuestos diversos ejemplos de modelos de calidad, nos centraremos en dos de los modelos de calidad existentes, el modelo Deming y el modelo EFQM de excelencia, ya que por sus características nos pueden servir de referencia para analizar los indicadores de calidad de las escuelas de música de las Illes Balears. Como hemos explicado previamente, seguiremos la misma metodología que González Arévalo (2006).

5.3.2. Teoría del Dr. Deming

Deming (1989), considerado por muchos, como el padre de la calidad total, en su libro *Calidad, Productividad y Competitividad. La salida de la crisis*, estableció 14 principios que son la base para la transformación de la industria americana. Determinó aquello que debe hacer una organización para que su funcionamiento sea de calidad.

Enumeraremos estos principios, haciendo una breve descripción de su concepción original, para posteriormente, poder ajustar aquellos principios que estén vinculados al mundo educativo, en relación a los aspectos que puedan incrementar la calidad de los

centros educativos que imparten enseñanzas musicales, y más concretamente la calidad de las escuelas de música.

1. Crear constancia en el propósito de mejorar el producto y el servicio

Deming señala la importancia de crear constancia en el propósito de mejorar el producto y el servicio, con el objetivo de llegar a ser competitivos y permanecer en el negocio, y de proporcionar puestos de trabajo. Esto conlleva la necesidad de innovar, de destinar recursos a la investigación y a la educación del personal y hacer revisiones periódicas del sistema, para mejorar constantemente el diseño del producto y servicio.

En cuanto a las enseñanzas musicales impartidas en las escuelas de música, podemos señalar que *innovar* significa introducir nuevas tendencias o metodologías de pedagogía musical, al igual que introducir nuevos instrumentos y agrupaciones musicales diferentes a las de la tradición clásica. También se puede extender a la inclusión de las nuevas tecnologías al servicio de la educación del alumnado.

En cuanto a *destinar recursos a la investigación y a la educación del personal*, en el caso de la educación musical se relaciona con la formación permanente del profesorado. Para ello, se deberá potenciar la investigación e incentivar al profesorado a que comparta sus experiencias pedagógicas, sus buenas prácticas docentes, en congresos, en jornadas educativas, a través de publicaciones,...motivando así al profesorado en su trabajo al compartirlo con otros docentes y por consiguiente contribuyendo a mejorar la calidad de la educación musical.

Y en relación a *hacer revisiones periódicas del sistema*, se puede concretar en las enseñanzas musicales, en la necesidad de revisar y mejorar los programas de las asignaturas, así como la coordinación entre ellas, para ir actualizándose y ajustándose a la realidad actual.

2. Adoptar la nueva filosofía

Los dirigentes de las empresas, para hacer frente a una nueva era económica, tienen que aprender sus responsabilidades, y hacerse cargo del liderazgo para cambiar y encontrar su propio espacio dentro del mercado de cada sector.

En cuanto a las escuelas de música, resulta vital delimitar su función dentro del sistema educativo. Y dentro de las enseñanzas musicales de cada uno de los centros, determinar lo que se pretende alcanzar en cada una de las asignaturas o disciplinas que se imparten, para mejorar la calidad de los centros.

3. Dejar de depender de la inspección en masa

Deming propone dejar de depender de la inspección para lograr la calidad. Eliminar la necesidad de la inspección en masa, incorporando la calidad dentro del producto en primer lugar.

En el caso de las escuelas de música, las programaciones o las memorias realizadas a final de curso, que están a disposición de la administración, deben ser elaboradas con la finalidad de ser útiles al propio profesorado y no para cubrir unas exigencias administrativas. Asimismo, desde el centro se pueden promover sistemas de evaluación de la calidad de los servicios prestados, llevando a cabo una autoevaluación.

4. Acabar con la práctica de hacer negocios sobre la base del precio

Tender a tener un solo proveedor para cualquier artículo, minimizando el coste total, con una relación a largo plazo de lealtad y confianza.

En nuestro ámbito, los proveedores son los padres y madres que confían en las enseñanzas musicales que reciben sus hijos en la escuela de música. Esta responsabilidad debe estar presente en todas nuestras actuaciones.

En cuanto a los recursos materiales, instrumentos e instalaciones son aspectos importantes para el buen funcionamiento de los centros. Los presupuestos de las escuelas de música no suelen ser muy generosos, por ello se debe conseguir un equilibrio y garantizar unas instalaciones y equipamiento adecuado para el desarrollo de las clases.

5. Mejorar constantemente y siempre el sistema de producción y servicio

Deming defiende la mejora constante y continua de todos los procesos de producción y servicio, para mejorar la calidad y la productividad, y así reducir los costes continuamente.

Este punto estaría relacionado con la exigencia personal de mejora diaria en nuestra tarea docente, haciendo una autoevaluación o autocrítica de nuestro propio trabajo, con la finalidad de mejorarlo con el paso del tiempo, no como una obligación sino como convicción de la importante tarea que desempeña todo educador.

6. Implantar la formación

Deming concede importancia a la formación en el trabajo, con el fin que los trabajadores lleguen a ser unos mejores profesionales y que produzcan más.

En nuestro ámbito de aplicación, la formación permanente permite al profesorado adquirir nuestras estrategias y recursos para mejorar su práctica docente. Un reto que ayudaría a mejorar la calidad de la enseñanza sería fomentar la formación del profesorado en base a las necesidades formativas que se generan en el propio dentro, como atención a la diversidad, nuevas tecnologías o informática aplicada a la educación musical, etc.

7. Adoptar e implantar el liderazgo

Según Deming, el objetivo de la supervisión debería consistir en ayudar a las personas y a las máquinas y aparatos para que hagan un trabajo mejor. La tarea de la dirección no

consiste en supervisar, sino en el liderazgo. Deben ser orientadores y facilitar el trabajo de sus trabajadores, en lugar de fiscalizarles y sancionarles. De esta manera se potenciará el buen clima de trabajo.

La figura del director de la escuela de música y a la vez de los jefes de departamento es de gran importancia para potenciar este buen clima de trabajo. Tiene que liderar de forma activa al equipo docente para mejorar de forma continua el trabajo llevado a cabo, intentando que el profesorado se sienta satisfecho con el trabajo realizado sin necesidad de controlarlo. Cuanto más valorado y apoyado se encuentre el profesorado, más implicado estará en la labor docente en el centro. Un buen líder será aquella persona capaz de diseñar (planificar), organizar (coordinar), gestionar (animar) y evaluar (conseguir resultados) su centro (González Arévalo, 2006).

8. Desechar el miedo

Los trabajadores deben desechar el miedo, de manera que cada uno pueda trabajar con eficacia para la compañía. Esto se conseguirá si las empresas fundamentan su manera de actuar en la confianza, haciendo partícipes a los trabajadores de los logros de la empresa gracias a sus esfuerzos, es decir, que los trabajadores sientan la empresa como suya.

En términos de educación el profesor tiene que implicarse en el centro educativo y despertar en el alumno la necesidad y el interés por aprender, para el ello el profesor deberá cuestionarse continuamente sus estrategias didácticas, los objetivos, los contenidos, etc. El alumno irá adquiriendo seguridad en la medida que reflexione, haga preguntas, cuestione la utilidad o aplicación de lo que hace, exprese su opinión de forma abierta, etc.

9. Derribar las barreras entre las áreas de staff

Deming propone derribar las barreras entre los diferentes departamentos de una empresa y los trabajadores que los integran, de este modo las personas dedicadas a investigación, diseño, ventas y producción deben trabajar en equipo, para prever los problemas de producción y durante el uso del producto que pudieran surgir, con el producto o el

servicio, generando dinámicas de colaboración entre todos con el fin de alcanzar unos objetivos comunes.

El individualismo entre los docentes no debería ser una característica generalizada, en cuanto a que cumplan con su horario y se marchen de la escuela, sin implicarse en las actividades del centro. Es importante que el profesorado no vaya por libre, sino que se coordine con el resto de profesores. Para ello, se debe incentivar mecanismos en el funcionamiento del centro que permitan un espacio de comunicación, por ejemplo estableciendo o facilitando horas de reunión entre los departamentos, equipo docente, comisiones, etc.

10. Eliminar los eslóganes, exhortaciones y metas para la mano de obra

Deming es partidario de eliminar los eslóganes, exhortaciones y metas para pedir a la mano de obra cero defectos y nuevos niveles de productividad, debido a que sólo crean relaciones adversas que se traducen en una pérdida de competitividad y de calidad.

Las enseñanzas musicales impartidas en las escuelas de música no tienen la obligación de obtener unos resultados universales que justifiquen unos mínimos de calidad, como por ejemplo algunas áreas de la enseñanza obligatoria como matemáticas, lenguas o ciencias, que están continuamente evaluándose. Las escuelas de música tienen el propósito de acercar la música a aquellas personas que desean obtener un nivel de conocimientos adecuados para practicar esta disciplina, sin perspectivas profesionales, aunque también puedan permitir descubrir y desarrollar las potencialidades de los alumnos y acercar la formación profesional artística a los ciudadanos.

11. Eliminar los cupos numéricos para la mano de obra y los objetivos numéricos para los directivos

Deming propone eliminar las cuotas numéricas y la gestión por objetivos, ya que son representaciones numéricas de los resultados y no tienen en cuenta los procesos, los métodos o la calidad.

En la enseñanza de la música es muy importante el proceso y los métodos llevados a cabo en el aprendizaje por parte de los alumnos para garantizar un aprendizaje significativo y de calidad. Es importante no centrarnos tan sólo en los resultados o evaluaciones finales de los alumnos, sino que lo importante es intentar garantizar una educación de calidad en el día a día.

12. Eliminar las barreras que privan a la gente de su derecho a estar orgullosa de su trabajo

Deming defiende la eliminación de las barreras que privan al trabajador y al personal de dirección de su derecho a estar orgullosos de su trabajo. Propone no establecer sistemas que generen comparaciones de méritos entre trabajadores, para evitar situaciones tensas y disputas entre ellos.

En caso de las enseñanzas musicales se puede interpretar como un intento de no clasificar al alumnado a través de las calificaciones tradicionales, por ejemplo, añadiendo el profesor al lado de las notas un comentario para que el alumno y su familia puedan interpretar o contextualizar la calificación obtenida. Por otro lado, desde la dirección del centro se tiene que valorar y apoyar la labor e iniciativas del profesorado del centro, para que se sientan integrados y partícipes de los logros del mismo.

13. Estimular la educación y la automejora de todo el mundo

Deming propone implantar un programa vigoroso de educación y automejora. Según el autor, lo que necesita una organización no es sólo gente buena sino gente que esté mejorando su educación. Para ello las empresas tienen que poner en marcha programas de educación y automejora, procurando que los propios trabajadores participen en la selección de las áreas de mejora que consideran necesarias.

En cuanto a las enseñanzas musicales, la calidad de los docentes que ejercen su actividad en las escuelas de música vendrá determinada, en parte, por la capacidad que como docentes tienen que tener para gestionar su propia mejora. Para ello se deberá

diseñar herramientas de autoevaluación o promover la reflexión entre los docentes, en cuanto a sus necesidades formativas, para poder subsanar sus deficiencias.

14. Actuar para lograr la transformación

Este último punto, implica poner a todo el personal de la compañía a trabajar para conseguir la transformación, la cual es tarea de todos.

Con este principio podemos señalar la importancia de unos indicadores de calidad consensuados, a partir del trabajo en equipo.

La aplicación de los criterios de calidad definidos por Deming a las enseñanzas musicales, nos han ayudado a reflexionar y valorar la importancia de la calidad de los centros educativos, siendo conscientes de la gran dificultad que supone establecer indicadores de calidad a una organización.

5.3.3. El modelo europeo EFQM de excelencia

A partir de las aportaciones del modelo Deming, han proliferado las investigaciones dirigidas a la búsqueda de un modelo que sea capaz de medir objetivamente los criterios que determinan un producto de calidad. En el ámbito educativo, con el propósito de mejorar la calidad del servicio que se ofrece, se han tomado como referencia dos modelos: el modelo EFQM y las normas ISO¹⁹⁰ (*Internacional Organization for Standarization*) que designan un conjunto de normas sobre calidad y gestión continua de calidad.

El Modelo EFQM de Excelencia es un instrumento práctico que ayuda a las organizaciones a establecer un sistema de gestión apropiado, midiendo en qué punto se encuentran dentro del camino hacia la excelencia, identificando posibles carencias de la organización y definiendo acciones de mejora. Las normas ISO, designan un conjunto de normas sobre calidad y gestión continua de calidad.

¹⁹⁰ Las páginas web son: <http://www.efqm.org/en/> y <http://www.iso.org/iso/home.html>, respectivamente.

En el siguiente punto compartiremos la misma metodología llevada a cabo González Arévalo (2006) en su tesis doctoral, el cual utiliza el modelo EFQM (European Foundation for Quality Management) de excelencia profesional como instrumento de evaluación de los centros educativos. Calatayud (2001) afirma que,

El modelo europeo de calidad total es un instrumento eficaz para la auto evaluación del funcionamiento de la escuela de música, que permite organizar la vida de ésta de acuerdo con la cultura de la mejora continuada, reflexionando sobre las áreas de mejora y planificando las acciones necesarias. (p.63)

Optaremos por desarrollar el modelo EFQM con mayor profundidad, realizando una descripción del contenido de cada uno de sus criterios, en base a la siguiente estructura:

- Definición de cada criterio y subcriterios, que pertenecen a cada criterio, según el modelo EFQM.
- Explicación y adaptación de cada criterio a la educación musical.

A diferencia, en nuestro estudio, tomaremos como punto de partida la publicación llevada a cabo por el MEC (2001) que lleva por título el “Modelo Europeo de Excelencia. Adaptación a los Centros Educativos del Modelo de la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad”.

La Fundación Europea para la Gestión de Calidad, creada en 1988, editó en 1992 el Modelo Europeo de Gestión de Calidad y promovió su utilización mediante la creación del Premio Europeo a la Calidad.

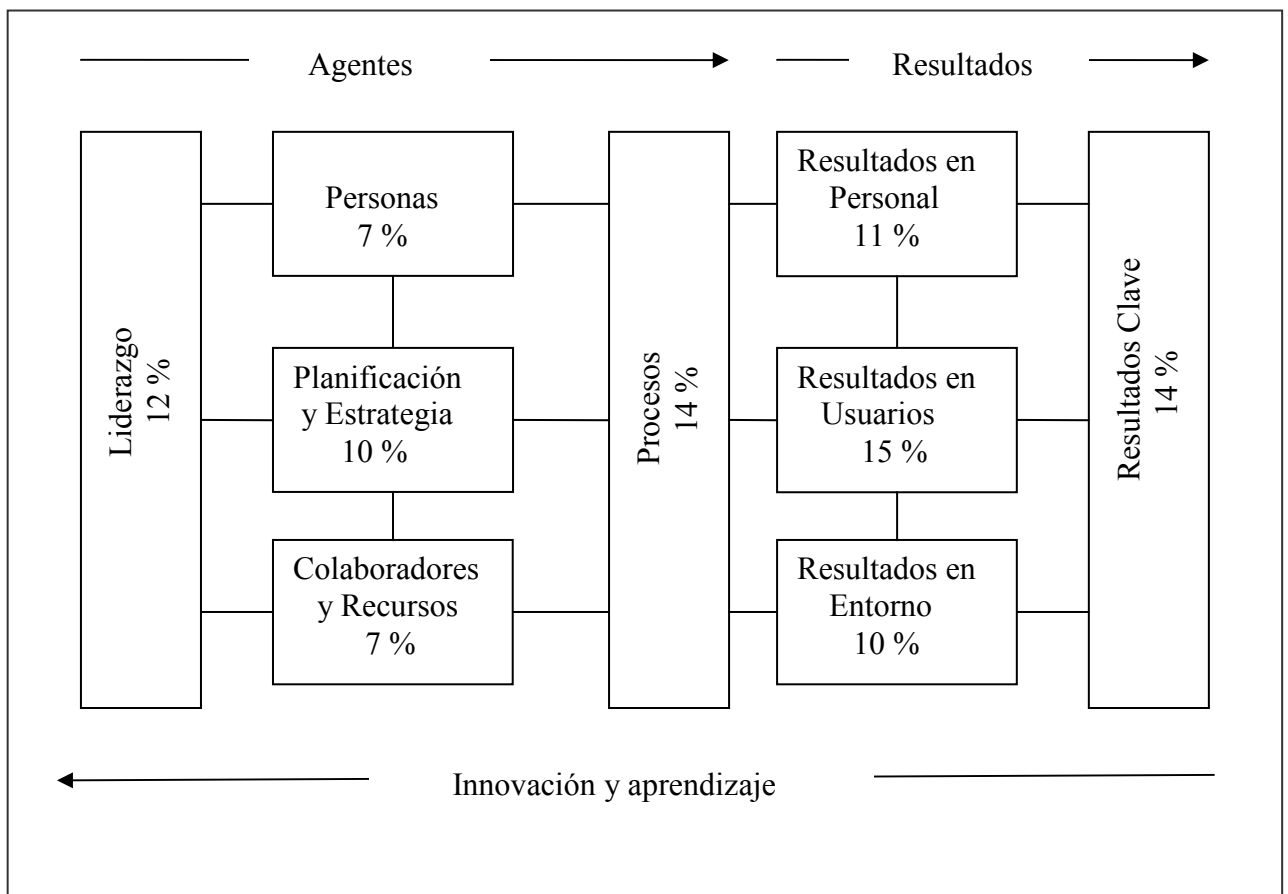
El Ministerio de Educación y Cultura elaboró y publicó, a lo largo del curso 1997/98 la adaptación del Modelo y otros materiales con el propósito de que los centros educativos que de él dependían pudiesen contar con un marco ordenado, sistemático y estructurado, que estimulase y facilitase la reflexión sobre cómo mejorar su funcionamiento y ofrecer a la sociedad un servicio público educativo de calidad. Posteriormente en el año 2001 publicó una edición revisada de la anterior. En ella se han recogido algunos elementos del texto de la primera adaptación y se tienen en cuenta las modificaciones introducidas

al Modelo por la Fundación Europea para la Gestión de Calidad, en abril de 1999, entre otras modificaciones, el Modelo ha pasado a llamarse Modelo Europeo de Excelencia.

El modelo se estructura en nueve criterios, cinco de los criterios son “Agentes”, tratan sobre lo que la organización hace, y cuatro de los criterios son “Resultados”, tratan sobre lo que la organización logra. Por lo tanto, los “Resultados” son consecuencia de los “Agentes” Estos criterios se dividen en subcriterios y éstos a su vez en áreas.

En la siguiente imagen se recogen los nueve criterios y el valor que le conceden a cada uno de ellos.

Imagen 5.1. Diagrama del Modelo EFQM



Fuente: MEC¹⁹¹ (2001). *Modelo Europeo de Excelencia*. Madrid: MEC.

Centrándonos en cada uno de los nueve criterios:

¹⁹¹ MEC: Actualmente denominado MECD “Ministerio de Educación, Cultura y Deporte”.

Criterio 1: Liderazgo

El criterio *Liderazgo* se define como el comportamiento y la actuación del equipo directivo y del resto de los responsables guiando al centro educativo hacia la mejora continua. Este criterio ha de reflejar cómo todos los que tienen alguna responsabilidad en el centro educativo desarrollan y facilitan la consecución de los fines y objetivos, desarrollan los valores necesarios para alcanzar el éxito e implantan todo ello en el centro, mediante las acciones y los comportamientos adecuados, estando implicados personalmente en asegurar que el sistema de gestión hacia la mejora continua se desarrolle e implante en el centro. En la siguiente tabla se especifican los subcriterios que lo forman.

Tabla 5.2. Subcriterios de criterio *Liderazgo*

Criterio	Liderazgo
Subcriterios	1a. Desarrollo de los fines, objetivos y valores por parte del equipo directivo y de los otros responsables, y actuación de estos teniendo como modelo de referencia un planteamiento de mejora continua.
	1b. Implicación personal del equipo directivo y de los otros responsables para garantizar el desarrollo e implantación de los procesos de mejora continua en el centro.
	1c. Implicación del equipo directivo y de los otros responsables con los beneficiarios del servicio educativo, con otros centros educativos e instituciones del entorno y con la Administración educativa.
	1d. Reconocimiento y valoración oportuna por parte del equipo directivo y de los otros responsables de los esfuerzos y los logros de las personas o instituciones interesadas en el centro educativo.

Fuente: MEC (2001). *Modelo Europeo de Excelencia*. Madrid: MEC. Elaboración propia.

Los subcriterios destacan el papel como agente que motiva, implica y apoya a todo el equipo humano para conseguir que se impliquen en todos sus procesos, con tal de desarrollar la función del centro.

El director de la escuela de música es el responsable de coordinar y liderar el proceso de enseñanza-aprendizaje llevado a cabo por el profesorado del centro de forma conjunta y consensuada.

Criterio 2: Planificación y estrategia

El criterio *Planificación y estrategia* se define por el conjunto de fines (expresan la razón de ser del centro educativo), objetivos (manifiestan la imagen deseada y alcanzable del centro en un futuro mediano) y valores (las ideas básicas que configuran el comportamiento del personal del centro educativo e influyen en sus relaciones) del centro educativo, así como la forma en la que éstos se formulan e integran en los proyectos institucionales. Por ello, ha de reflejar cómo en la planificación y la estrategia del centro educativo se asume el concepto de mejora continua y cómo sus principios se utilizan en la formulación, revisión y mejora de las mismas. Los subcriterios que lo integran quedan recogidos en la siguiente tabla.

Tabla 5.3. Subcriterios de criterio *Planificación y estrategia*

Criterio	Planificación y estrategia
Subcriterios	2a. La planificación y la estrategia del centro educativo se basan en las necesidades y expectativas de todos los sectores de la comunidad educativa: profesores, padres, alumnos y personal de administración y servicios.
	2b. La planificación y la estrategia se basan en la información procedente del análisis y de las mediciones que realiza el centro sobre sus resultados y sobre el proceso de aprendizaje del personal, propio de las prácticas de mejora.
	2c. La planificación y estrategia del centro educativo se desarrollan, se revisan y se actualizan.
	2d. La planificación y estrategia se desarrollan mediante la identificación de los procesos clave.
	2e. La planificación y estrategia se comunican e implantan.

Fuente: MEC (2001). *Modelo Europeo de Excelencia*. Madrid: MEC. Elaboración propia.

Los subcriterios destacan la importante tarea de los equipos directivos para implicar a todo el mundo y mantenerlos informados en todo momento.

Cada escuela de música tiene que definir que tipo de enseñanzas musicales va a impartir de acuerdo con la línea pedagógica establecida por el centro en general. Aunque los objetivos de las enseñanzas regladas de música vienen establecidos en los currículums por la Administración educativa, cada centro tiene la responsabilidad de adaptarlos a su contexto y a sus expectativas.

Criterio 3: Personal del centro educativo

El criterio *Personal del centro educativo* se refiere a cómo gestiona, desarrolla y aprovecha el centro educativo la organización, el conocimiento y todo el potencial de las personas que lo componen, tanto en aspectos individuales como de equipos o de la organización en su conjunto; y cómo organiza estas actividades en apoyo de su planificación y estrategia y del eficaz funcionamiento de sus procesos. La autoevaluación deberá mostrar cómo se actúa para mejorar las condiciones del personal y el modo en que éste se implica y participa en actividades para la mejora continua del centro. Los criterios que lo integran son los siguientes:

Tabla 5.4. Subcriterios de criterio *Personal del centro educativo*

Criterio	Personal del centro educativo
Subcriterios	3a. Planificación, gestión y mejora del personal.
	3b. Identificación, desarrollo, actualización y mantenimiento del conocimiento y la capacidad de las personas del centro.
	3c. Implicación, participación y asunción de responsabilidades por parte del personal del centro.
	3d. Comunicación efectiva entre el personal del centro.
	3e. Reconocimiento y atención al personal del centro.

Fuente: MEC (2001). *Modelo Europeo de Excelencia*. Madrid: MEC. Elaboración propia.

A partir de los subcriterios podemos deducir la importancia que le concede a invertir en recursos humanos: respeto, incentivo y apoyo al crecimiento y desarrollo profesional de los trabajadores.

En las escuelas de música las personas encargadas de llevar a cabo los procesos de enseñanza-aprendizaje, son los profesores del centro. Hay que reforzar el sentido y la importancia del trabajo de estos profesionales dentro del centro educativo y que se sientan valorados.

Criterio 4: Colaboradores y recursos

Respecto al criterio *Colaboradores y recursos*, éste se refiere al modo en que el centro educativo gestiona eficazmente los recursos disponibles y las colaboraciones externas para realizar sus actividades, en función de la planificación y estrategia establecidas en el centro. Por recursos se entiende el conjunto de medios económicos, instalaciones, equipamientos, recursos didácticos, la información y las nuevas tecnologías, utilizados por el centro en el proceso educativo. La autoevaluación deberá mostrar cómo el centro distribuye eficazmente los recursos disponibles, cómo actúa para mejorar la gestión y el modo en que cada uno de ellos contribuye a la mejora continua del servicio educativo. Se consideran colaboradores externos: la Inspección de Educación, las Unidades de Programas Educativos, los Centros de Profesores y Recursos, los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, las Asociaciones de Padres de Alumnos, los Ayuntamientos, las Empresas, etc. Los subcriterios que lo integran son los siguientes:

Tabla 5.5. Subcriterios de criterio *Colaboradores y recursos*

Criterio	Colaboradores y recursos
Subcriterios	4a. Gestión de las colaboraciones externas.
	4b. Gestión de los recursos económicos.
	4c. Gestión de los edificios, instalaciones y equipamientos.
	4d. Gestión de la tecnología.
	4e. Gestión de los recursos de la información y del conocimiento.

Fuente: MEC (2001). *Modelo Europeo de Excelencia*. Madrid: MEC. Elaboración propia.

En este caso, los subcriterios concretan el tipo de recursos que se tienen que potenciar: las colaboraciones externas, económicos, de equipamiento, tecnológicos, de gestión de la información y de gestión del conocimiento.

En el caso de las enseñanzas musicales impartidas en las escuelas de música, tanto las instalaciones, la dotación de instrumentos y de recursos educativos como las TIC y por consiguiente los recursos económicos que posibiliten su adquisición, son aspectos que pueden contribuir a aumentar la calidad en la enseñanza ofertada a los alumnos. Además ciertas alianzas con otras asociaciones u organismos, como son los centros de enseñanzas de régimen general, asociaciones de escuelas de música a nivel nacional e

internacional, las asociaciones de madres y padres de alumnos, el mismo municipio,...pueden aportar otros elementos facilitadores.

Criterio 5: Procesos

Entendemos el criterio *Proceso* como el conjunto de actividades que sirve para lograr la formación del alumno y la prestación de los servicios que ofrece el centro educativo. Este criterio hace referencia a cómo se gestionan y evalúan los procesos y a cómo se revisan, a fin de asegurar la mejora continua en todas las actividades del centro educativo, en consonancia con la planificación y la estrategia del centro y para satisfacer plenamente a sus usuarios y colaboradores. Los procesos clave en un centro educativo son los referentes a las siguientes áreas:

- Organización del centro: horarios, adscripción del personal, agrupamiento de alumnos, gestión del comedor y transporte...
- Clima escolar: convivencia, inserción de los nuevos alumnos, control de asistencia y entradas y salidas del centro...
- Enseñanza y aprendizaje: aplicación del proyecto curricular, cumplimiento de las programaciones, tasas de promoción del alumnado...
- Evaluación del alumnado: carácter continuo de la evaluación, ejecución de las decisiones de la junta de evaluación...
- Orientación y tutoría: aplicación de los objetivos de tutoría en los distintos cursos, con los padres, en los equipos de profesores...

Los subcriterios que lo integran están recogidos en la siguiente tabla:

Tabla 5.6. Subcriterios de criterio *Procesos*

Criterio	Procesos
Subcriterios	5a. Diseño y gestión sistemática de todos los procesos identificados en el centro educativo.
	5b. Se introducen en los procesos las mejoras necesarias, mediante la innovación, con objeto de satisfacer plenamente a los usuarios e interesados
	5c. Los servicios y prestaciones del centro se diseñan y desarrollan teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de los usuarios.
	5d. Los servicios y prestaciones del centro se gestionan sistemáticamente.
	5e. Gestión, revisión y mejora de las relaciones con los alumnos y padres, en relación con los servicios que ofrece el centro.

Fuente: MEC (2001). *Modelo Europeo de Excelencia*. Madrid: MEC. Elaboración propia.

Los subcriterios señalan la importancia de la detección de procesos críticos y su revisión periódica, así como la introducción de las mejoras necesarias mediante la innovación.

Algunos aspectos clave, relacionados con los procesos de enseñanza de la música en las escuelas de música, son los referentes al proceso de programación y a la metodología que se utilizan en las aulas, las estrategias de enseñanza consensuadas en los diversos departamentos, como también la coherencia establecida en relación a hábitos a trabajar entre todo el profesorado del centro.

Criterio 6: Resultados en los usuarios del servicio educativo

El criterio *Resultados en los usuarios del servicio educativo*, hace referencia a la eficacia en la prestación del servicio en relación a los logros con los usuarios del servicio educativo. Como usuario se entiende a toda aquella persona que se beneficia directamente de las actividades del centro, como el alumno y su familia y como logros la percepción del cumplimiento por parte del centro, de sus fines, objetivos y valores, así como las mediciones internas que muestran los resultados del centro. Del mismo modo, el servicio educativo hace referencia a la formación que recibe el alumno, concretamente los conocimientos y las habilidades que le sirven para su desarrollo personal, así como los servicios complementarios que resulten necesarios. En la siguiente tabla se recogen los subcriterios.

Tabla 5.7. Subcriterios de criterio *Resultados en los usuarios del servicio educativo*

Criterio	Resultados en los usuarios del servicio educativo
Subcriterios	6a. Medidas de percepción.
	6b. Indicadores de rendimiento.

Fuente: MEC (2001). *Modelo Europeo de Excelencia*. Madrid: MEC. Elaboración propia.

Podemos distinguir dos conjuntos de subcriterios, en primer lugar, aquellas medidas de percepción (nivel de satisfacción por el servicio recibido) y en segundo lugar, los indicadores de rendimiento (indicadores indirectos y más objetivos que complementan la percepción subjetiva de los clientes)

La opinión o percepción del alumnado de las escuelas de música sobre la formación recibida y los indicadores objetivos de rendimiento, como son los exámenes o pruebas de evaluación, en el caso de las enseñanzas elementales regladas de música, pueden ser indicadores que ayuden a mejorar la calidad de las escuelas de música.

Criterio 7: Resultados en el personal

El criterio *Resultados en el personal* hace referencia a los logros que está alcanzando el centro en relación con el personal que lo integra. Los subcriterios están recogidos en la siguiente tabla:

Tabla 5.8. Subcriterios de criterio *Resultados en el personal*

Criterio	Resultados en el personal
Subcriterios	7a. Medidas de percepción.
	7b. Indicadores de rendimiento.

Fuente: MEC (2001). *Modelo Europeo de Excelencia*. Madrid: MEC. Elaboración propia.

En relación a los subcriterios, siguen el mismo planteamiento del criterio anterior, medida de la percepción y del rendimiento.

En relación a las escuelas de música es necesario conocer la opinión del profesorado, en relación a como percibe su grado de motivación, de participación, de decisión, de comunicación, etc. Así como el análisis de sus propios indicadores de rendimiento, como la consecución de los objetivos previstos, la evaluación de su propio proceso de

enseñanza, su participación en grupos de trabajo, su implicación en programas específicos, etc.

Criterio 8: Resultados en el entorno del centro educativo

El criterio *Resultados en el entorno del centro educativo* se entiende como los logros y la eficacia del centro educativo a la hora de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad en general y de su entorno en particular. Pretende medir el impacto del centro educativo en otras instituciones y personas distintas a los usuarios directos y al personal del centro. Los subcriterios quedan recogidos en la siguiente tabla:

Tabla 5.9. Subcriterios de criterio *Resultados en el entorno del centro educativo*

Criterio	Resultados en el entorno del centro educativo
Subcriterios	8a. Medidas de percepción.
	8b. Indicadores de rendimiento

Fuente: MEC (2001). *Modelo Europeo de Excelencia*. Madrid: MECD. Elaboración propia.

Del mismo modo utiliza indicadores perceptivos y de rendimiento.

Podemos señalar que la educación musical es un área de conocimiento presente en cualquier etapa de la vida de un ser humano, no limitándose a una edad en concreto, por lo tanto es necesario conocer como dicha formación musical repercutirá en la sociedad. Algunos alumnos utilizarán sus conocimientos musicales como aficionados de esta disciplina, otros decidirán continuar sus estudios profesionales y/o superiores, dedicándose en el futuro al ejercicio profesional de la música en diferentes variantes.

Criterio 9: Resultados clave del centro educativo

El criterio *Resultados clave del centro educativo* se entiende como lo que consigue el centro respecto a los objetivos previstos en la planificación y estrategia, concretados en los procesos más significativos, utilizando para ello los medios de que dispone. Los resultados del centro educativo constituyen en primer término pruebas de la eficiencia y la efectividad en la formación del alumno. En su valoración se tendrán en cuenta las circunstancias particulares que concurren en cada centro. Son, por tanto, resultados del

centro educativo cualquier logro en el terreno de la educación, de la gestión o de la acción social, a corto, medio y largo plazo, que contribuya al éxito del mismo. Los subcriterios que lo integran quedan recogidos en la siguiente tabla:

Tabla 5.10. Subcriterios de criterio *Resultados clave del centro educativo*

Criterio	Resultados Clave del Centro Educativo
Subcriterios	9a. Resultados clave del rendimiento del centro educativo.
	9b. Indicadores clave del rendimiento del centro.

Fuente: MEC (2001). *Modelo Europeo de Excelencia*. Madrid: MEC. Elaboración propia

Los subcriterios utilizados para evaluar este criterio son los resultados económicos y los resultados relativos a la eficacia normativa y estratégica.

En el caso de las escuelas de música se podría tener en cuenta el balance económico del funcionamiento del centro, así como el impacto social en su entorno. También en el caso de las escuelas de música que imparten enseñanzas elementales regladas, se podría comprobar el grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado al finalizar las enseñanzas elementales. Las enseñanzas musicales impartidas en las escuelas de música también contribuyen a la adquisición de las competencias básicas, establecidas en las enseñanzas de régimen general, con lo que se podría evaluar la participación de las enseñanzas musicales en su consecución. Díaz (2007) afirma, “la escuela de música es referente adecuado como espacio en el que reflejar diferentes propuestas de enseñanza a lo largo de la vida contribuyendo al desarrollo de las competencias clave” (p.58).

En resumen, la filosofía del modelo, tal y como señala González Arévalo (2006), destaca la gran importancia de un líder (en nuestro caso, el director de la escuela de música) que sea capaz de impulsar la planificación y estrategia de las enseñanzas (coordinar la participación de las diversas enseñanzas musicales en el diseño del proyecto educativo del centro), la gestión del profesorado del centro, de los recursos y de los procesos (velar por unas instalaciones, material, presupuesto suficientes...), hacia la consecución de los resultados educativos que se pretenden alcanzar.

5.4. DISEÑO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EVALUATIVA

5.4.1. Finalidad y objetivos de la investigación

Como ya hemos expuesto en el *Capítulo I*, los objetivos derivados de la segunda fase de nuestro estudio, en la cual pretendemos reflexionar sobre la realidad de las escuelas de música en términos de calidad y sobre su repercusión social, cultural y educativa en las Illes Balears, se concretan en:

- Evaluar la situación de las escuelas de música de las Illes Balears en términos de calidad. A través del establecimiento de una serie de indicadores pretendemos conocer:
 - I) El impacto poblacional o territorial.
 - II) El impacto social.
 - III) La obertura de la oferta educativa.
 - IV) La obertura del abanico de instrumentos.
 - V) La consolidación de conjuntos instrumentales y vocales.
 - VI) El equipamiento a disposición del alumnado.
 - VII) La extensión cultural.
 - VIII) Gestión de personas.
 - IX) Otros valores de calidad.
 - X) El equipamiento.
 - XI) La gestión económica.
 - XII) Los sistemas de información.
- Recoger otras variables que influyan en la calidad o funcionamiento de los centros para completar y tener una visión más amplia de su situación.
- Analizar si hay diferencias significativas en los resultados obtenidos en función de la titularidad de los centros y de la situación geográfica de las escuelas de música en cada una de las islas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

La consecución de estos objetivos nos permitirá:

- Establecer un sistema de indicadores que sirva como herramienta para analizar la situación de las escuelas de música de las Illes Balears en términos de calidad.
- Concretar una serie de medidas para reforzar el impacto social, cultural y educativo de las escuelas de música en el ámbito territorial y mejorar otros aspectos relacionados con su situación actual, en el caso que sea necesario.

5.4.2. Metodología de la investigación adoptada

A partir del sistema de indicadores que hemos establecido para evaluar las escuelas de música de las Illes Balears en términos de calidad, se ha elaborado un cuestionario, dirigido a la totalidad de los directores de las escuelas de música reconocidas de las Illes Balears, con la pretensión de reflejar o evaluar estos indicadores. Con algunas preguntas del cuestionario se pretende reflexionar sobre la realidad de las escuelas de música y su evaluación entorno a estos indicadores de calidad establecidos previamente y con otras preguntas se pretende profundizar en la opinión experta de los directores de las escuelas de música con la finalidad de reflejar la realidad de estos centros en nuestra Comunidad Autónoma y poder establecer un listado de indicadores definitivo que se ajuste a la realidad de estos centros.

Los datos obtenidos de las diversas escuelas de música, a partir de los cuestionarios, se combinarán para poder contextualizar los resultados en función de:

- La situación geográfica de los centros en cada una de las islas: Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera.
- La titularidad del centro: municipal o privada.

Análisis de agrupaciones (cluster) en el estudio de las escuelas de música

Uno de los problemas que se ha planteado, a lo largo de la investigación, es el de la posibilidad de identificar, en el conjunto de las escuelas de música, diferentes grupos de centros formativos, en relación a sus características más relevantes. Para responder a dicho problema de investigación se ha seleccionado la metodología del análisis de cluster.

En este tipo de análisis se trabaja con los valores de p variables significativas, para la muestra de escuelas, y el objetivo es agruparlos en K grupos ($K < N$), de tal manera que los centros que pertenecen a un grupo se parezcan lo más posible entre sí con respecto a esas variables significativas, y a su vez difieran lo máximo posible de los centros de otros grupos. Este planteamiento parte de una hipótesis previa de diferencia de grupos. Se espera comprobar la diferenciación entre los grupos a partir de las variables seleccionadas tratadas conjuntamente.

Existen diferentes procedimientos para construir los grupos, y diferentes formas de determinar cómo se mide la similitud y la diferencia entre los mismos. Para ello se introduce el concepto de distancia entre los valores de las variables, que a su vez también viene determinado por el tipo de variables que se analizan, ya sean éstas cuantitativas como por ejemplo el número de alumnos o cualitativas ordinales.

Los análisis de cluster se pueden realizar mediante los procedimientos de análisis de cluster jerárquicos o de K-medias. Cada uno de estos procedimientos emplea un algoritmo distinto en la creación de agrupaciones de sujetos y contiene opciones que no están disponibles en los otros. En la investigación se ha decidido utilizar el procedimiento K-medias dado que, como confirmaron Hair, Anderson, Tatham y Black (1998) los procedimientos jerárquicos tienen el inconveniente de ser muy inestables y poco fiables en muestras que presentan casos no estructurados en niveles o no anidados. Otra crítica aplicada a los métodos jerárquicos es la dificultad para decidir cuántos grupos hay que seleccionar tras el análisis (Martínez, 1984). Los métodos no jerárquicos son los que mejor se adaptan a los estudios que emplean muestras de las características que se tratan en nuestro estudio (presencia de algunos casos atípicos).

El análisis de cluster, basado en K-medias, permite formar grupos uniformes bajo la premisa de maximizar la varianza inter-grupos y minimizar la varianza dentro del grupo (intragrupo). La solución aportada está menos influida por la presencia de casos atípicos, por la medida de distancia utilizada y por la inclusión de variables irrelevantes (Hair et al., 1998).

Las distancias se calculan utilizando la distancia euclídea simple. El escalamiento de variables es un criterio fundamental, sin embargo en nuestro estudio no se ha planteado dicho problema, por lo que no ha sido necesario realizar una tipificación o estandarización de las variables antes de realizar el análisis de cluster.

5.4.2.1. Proceso de elaboración del sistema de indicadores

Nuestro punto de partida a la hora de elaborar el sistema de indicadores ha sido doble: en primer lugar, nos hemos servido del análisis de diversos trabajos, investigaciones y modelos de evaluación de reconocida valía por la comunidad científica (modelo Deming, modelo EFQM de excelencia, modelo CIPP...) y, en segundo lugar, nos hemos basado en el análisis previo que hemos llevado a cabo en la primera fase de nuestro estudio, al profundizar sobre las características de las escuelas de música de las Illes Balears y sobre su evolución experimentada en los últimos años. Se han extraído diversos parámetros a partir del análisis de cada una de las fuentes con la finalidad de ajustar este modelo a las escuelas de música y en concreto a las escuelas de música de las Illes Balears, en definitiva, a nuestra realidad territorial.

No pretendemos aplicar de forma exhaustiva un modelo de evaluación ni un sistema de indicadores de calidad sino que intentamos establecer una herramienta que permita analizar el impacto social, cultural y educativo de las escuelas de música en las Illes Balears, con la finalidad, en primer lugar, de reflejar la influencia de estos centros en nuestra Comunidad Autónoma y, en segundo lugar, para establecer un listado de indicadores que permitan incrementar su impacto en términos de calidad.

Nuestro sistema de indicadores para las escuelas de música de las Illes Balears

En la elaboración de nuestra propuesta de indicadores de calidad hemos tenido en cuenta la doble condición educativa y artística de las escuelas de música, que ya señalamos anteriormente en el *Capítulo 1*, destacando tanto la responsabilidad de índole cultural (actividades, calidad artística, grupos interesados, integración de colectivos locales...), como la responsabilidad educativa (número de alumnos, programas educativos, objetivos, contenidos, metodología, materiales, formas de evaluación, ratios profesor/alumno...) Sempere (2006).

Del mismo modo, intentaremos reflejar la función o el impacto social que ejercen las escuelas de música en nuestro sistema de indicadores. Martínez Leiza (2000) afirma que no disponemos, al menos de forma generalizada, de herramientas que permitan medir el impacto social de las escuelas de música, aunque propone algunos indicadores para medir su impacto social de forma cuantificable, los cuales son:

- Número de alumnos que tenemos, y su distribución por edades, sexos, etc.
- Número de demandas no atendidas.
- Número de actuaciones musicales organizadas (audiciones, conciertos, etc.)
- Presencia de nuestros alumnos en fiestas patronales, y otro tipo de fiestas tradicionales (...) de gran importancia social.
- Presencia de profesores o directivos de la escuela en la vida social y cultural de la ciudad (jurados, recepciones, inauguraciones, etc.)
- Otras actividades que organizamos: charlas, cursos, conferencias...
- Escritos, artículos de opinión que se publican en periódicos o revistas.
- Nuestra capacidad de asociacionismo.
- Resultados encuestas satisfacción de nuestros clientes.
- Presencia en prensa y medios de comunicación: anuncios, noticias, conciertos, premios de nuestros alumnos, etc. (pp. 82-83)

Estos indicadores del impacto social de las escuelas de música quedan recogidos en nuestro modelo, a los cuales hemos añadido otros. El listado de indicadores que hemos utilizado en nuestro estudio es el siguiente:

Indicadores de calidad de las escuelas de música de las Illes Balears

I) IMPACTO POBLACIONAL O TERRITORIAL	
1.	Alumnos matriculados en la escuela de música en relación con el total de habitantes del municipio.
2.	Sexo de los estudiantes.
3.	Dispersión en las edades de los alumnos.
3.1.	Oferta dirigida a jóvenes y adultos.
4.	Trayectoria de la escuela de música.

II) IMPACTO SOCIAL	
A) Acceso igualitario	
5.	Elaboración del proyecto educativo del centro y análisis de las características socio-culturales y económicas, del clima escolar y de las posibilidades del centro.
6.	Medidas para el acceso de los segmentos socioeconómicos más desfavorecidos.
7.	Volumen de solicitudes de admisión en relación a las plazas ofertadas.
B) Atención a la diversidad	
8.	Alumnos con necesidades educativas especiales.
9.	Cursos o actividades para potenciar la atención a la diversidad.
9.1.	Cursos o actividades para alumnos con discapacidad.
9.2.	Cursos dirigidos al fomento de la excelencia.
9.3.	Cursos o clases magistrales impartidas por profesorado de prestigio.
9.4.	Cursos dirigidos a personas sin voluntad intensiva.
10.	Alumnado extranjero.
C) Fidelización alumnos	
11.	Años de permanencia de los alumnos en el centro.

III) OBERTURA DE LA OFERTA EDUCATIVA	
12.	Oferta de cursos de corta duración.
13.	Ampliación de las disciplinas a otras expresiones artísticas.
14.	Ratio de las clases colectivas.
15.	Análisis del nivel de satisfacción de todos los sectores de la comunidad educativa sobre la oferta educativa del centro.
15.1.	Planificación del centro basada en las necesidades y expectativas de todos los sectores de la comunidad educativa.
15.2.	Nuevas ofertas educativas en función de las expectativas de los usuarios.

CAPÍTULO V:

Evaluación de la calidad de las escuelas de música. El caso de las Illes Balears

IV) OBERTURA DEL ABANICO DE INSTRUMENTOS	
16.	Presencia de instrumentos y agrupaciones musicales diferentes a las de la tradición clásica.
17.	Aprendizaje de los instrumentos tradicionales y potenciación de la canción popular de las Illes Balears.
18.	Elección de los estudiantes de la especialidad instrumental.

V) CONSOLIDACIÓN DE CONJUNTOS INSTRUMENTALES Y VOCALES	
19.	Práctica instrumental y coral en grupo como motor de aprendizaje.
20.	Consolidación de grupos instrumentales y vocales.
21.	Estudiantes de instrumento que participan en un conjunto instrumental.
22.	Estudiantes que participan en una agrupación vocal o coro.

VI) EQUIPAMIENTO A DISPOSICIÓN DEL ALUMNADO	
23.	Instrumentos en préstamo a disposición del alumnado.
24.	Material bibliográfico y audiovisual a disposición del alumnado.

VII) EXTENSIÓN CULTURAL	
25.	Mecanismos para el estudio de las cuestiones que interesan al entorno.
26.	Difusión hacia el exterior de programas y actividades del centro.
27.	Conciertos y actividades complementarias y extraescolares dentro y fuera del centro.
28.	Participación e implicación de los alumnos y padres en las actividades extraescolares y complementarias.
29.	Análisis del nivel de satisfacción de todos los sectores de la comunidad educativa sobre la planificación de las actividades del centro.
30.	Coordinación entre la escuela de música y las enseñanzas musicales impartidas en los centros de enseñanza obligatoria del municipio.
31.	Participación del equipo directivo en encuentros y actividades con otros centros educativos.
32.	Evaluación de la gestión e incidencia de las colaboraciones externas.
33.	Utilización de las instalaciones del centro para fines sociales y culturales del entorno.
33.1	Cesión de espacios a conjuntos amateurs locales y profesionales.
34.	Actividades dirigidas a mejorar el medio ambiente.
35.	Existencia o pertenencia a alguna asociación.

VIII) GESTIÓN DE PERSONAS		
A) Profesorado		
36.	Número de profesores.	
37.	Sexo del profesorado.	
38.	Titulación del profesorado.	
39.	Proceso de selección del profesorado.	
40.	Estabilidad del profesorado en la escuela de música.	
	40.1.	Tipo de contrato.
	40.2.	Antigüedad.
41.	Jornada y dedicación del profesorado y del director del centro.	
	41.1.	Jornada del profesorado y del director en el centro.
	41.2.	Dedicación del profesorado y del director en el centro.
42.	Salario del profesorado.	
	42.1.	Evaluación del profesorado y retribución salarial.
43.	Criterios para definir los horarios.	
44.	Sistema de sustituciones del profesorado.	
45.	Formación permanente del profesorado.	
	45.1	Autoevaluación de los docentes en cuanto a sus necesidades formativas.
	45.2	Oferta de formación permanente.
	45.3	Participación de los profesores en la elección de las áreas de mejora.
	45.4	Participación del profesorado en actividades de formación.
	45.5	Revisión de la efectividad de los planes de formación y mejora continuada.
46.	Trabajo en equipo del profesorado.	
	46.1	Coordinación entre todos los profesores de la escuela de música.
	46.2	Coordinación entre los profesores de cada departamento acordando los aspectos metodológicos en el trato de los diferentes bloques de contenidos.
	46.3	Coordinación entre los profesores que imparten clases a un mismo grupo de alumnos.
	46.4	Organización del profesorado en grupos de trabajo interdisciplinar.
	46.5	Mecanismos en el funcionamiento del centro que permitan un espacio de comunicación.
	46.6	Criterios para garantizar la eficacia de las reuniones del profesorado.
	46.7	El profesorado comparte las mejoras prácticas y el conocimiento.
47.	Pluralidad de competencias del profesorado.	
48.	Programas de innovación e investigación.	
49.	Participación del profesorado en grabaciones.	
50.	Participación del profesorado en conciertos en espacios de relevancia ponderada.	
B) Relaciones en el centro		
51.	Clima o relación entre los diversos colectivos que integran la escuela de música.	
	51.1	Relación entre el profesorado y el alumnado.
	51.2	Relación entre el profesorado y los padres de los alumnos.

CAPÍTULO V:

Evaluación de la calidad de las escuelas de música. El caso de las Illes Balears

	51.3	Relación entre el profesorado y la dirección.
	51.4	Relación entre el profesorado.
	51.5	Relación entre la escuela de música y otras instituciones.
52.		Implicación del equipo directivo en la mejora continuada del centro.
	52.1	Estímulo del desempeño óptimo de las funciones y el compromiso del personal.
	52.2	Reconocimiento de la actividad profesional llevada a cabo por el personal del centro.
	52.3	Apoyo del equipo directivo a las actividades presentadas por el profesorado.
53.		Relaciones con los alumnos y padres.
	53.1	Planes elaborados para mejorar las relaciones con los padres y alumnos.
	a	Se informa al alumnado, a los padres y al profesorado de los planes que tiene el centro.
	b	Seguimiento del nivel de satisfacción de los alumnos y padres de alumnos.
	c	Respuesta a las necesidades y expectativas de los alumnos y padres.
	53.2	Planes para la acogida de los nuevos alumnos en el centro.
	53.3	Orientación y tutoría.
	53.4	Quejas y reclamaciones.
	a	Tratamiento de las quejas.
	b	Rectificaciones como consecuencia de las quejas o sugerencias.
	53.5	Participación y conducta del alumnado en las aulas.
	a	Intervención del alumnado para debatir sus expectativas, necesidades y preocupaciones.
	b	Conducta de los alumnos en las aulas.

IX) OTROS VALORES DE CALIDAD	
A) Línea pedagógica del centro	
54.	Definición del tipo de enseñanzas musicales.
55.	Definición de los criterios pedagógicos.
56.	Definición de los objetivos de las asignaturas o materias.
57.	Programación de las unidades didácticas.
58.	Metodología y recursos didácticos
58.1	Metodologías basadas en los nuevos sistemas de pedagogía musical.
58.2	Materiales didácticos utilizados.
58.3	Nuevas tecnologías.
a	Utilización de medios audiovisuales e informáticos en las diversas enseñanzas.
b	Utilización de los sistemas informáticos para la entrega de material docente.
c	Inclusión de las nuevas tecnologías al servicio del alumnado.
59.	Cumplimiento de la Programación General Anual.
59.1	Cumplimiento de las programaciones didácticas.
59.2	Revisión y mejora periódica de la programación por parte del profesorado.
59.3	Utilidad de las programaciones y la memoria de final de curso para el profesorado.
B) Sistema de evaluación	
60.	Sistema de evaluación
60.1	Acuerdo entre los profesores del departamento sobre el sistema e instrumentos de evaluación.
60.2	Coherencia entre los objetivos y la evaluación en las diversas enseñanzas.
60.3	Aplicación de los criterios de evaluación aprobados en las programaciones didácticas.
C) Resultados	
61.	Resultados obtenidos por los alumnos.
61.1	Exámenes y pruebas de evaluación.
61.2	Certificado de las enseñanzas elementales de música.
61.3	Pruebas de acceso al Conservatorio.
61.4	Consecución de los objetivos marcados en el currículum de las enseñanzas elementales de música por parte del alumnado al finalizar las enseñanzas elementales.
61.5	Calidad educativa durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.
61.6	Se utilizan los resultados de las evaluaciones para mejorar los procedimientos.
62.	Alumnos que finalizan sus estudios elementales en el centro.
63.	Premios y reconocimientos concedidos a alumnos, a profesores o a la escuela de música.
D) Impacto académico	
64.	Alumnos que continúan estudiando en la escuela de música una vez han finalizado las enseñanzas elementales de música.
65.	Alumnos que tienen expectativas profesionales relacionadas con la música.

CAPÍTULO V:

Evaluación de la calidad de las escuelas de música. El caso de las Illes Balears

X) EQUIPAMIENTO	
66.	Adecuación de las instalaciones y aulas.
66.1	Condiciones acústicas y de insonorización.
66.2	Condiciones de seguridad e higiene.
66.3	Programas de mantenimiento de edificios e instalaciones.
67.	Equipamiento instrumental y didáctico.
68.	Fondo bibliográfico y audiovisual.
68.1	Suscripción a revistas especializadas de música.
69.	Equipamiento informático, audiovisual y reprográfico.
70.	Optimización de las instalaciones y de los recursos disponibles.
70.1	Usos alternativos de los edificios, instalaciones y equipamientos del centro.

XI) GESTIÓN ECONÓMICA	
71.	Modelo de financiación y de gestión económica.
72.	Relación con otros patrocinadores.
73.	Sistema de becas y ayudas para los alumnos.

XII) SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
74.	Página web.
74.1	Grado de actualización de la página web.
75.	Utilización de los sistemas informáticos aplicados a la matrícula.

5.4.2.2. El diseño del instrumento de observación: el cuestionario

Nuestro instrumento de observación está basado en el método de la encuesta con una técnica de cuestionario web autocumplimentado por los directores de las escuelas de música, completado con asesoramiento personal por parte de la investigadora y entrevistas personales con los directores de los centros.

a) Proceso de elaboración y descripción del cuestionario

En la elaboración del cuestionario hemos tenido en cuenta los tres prerequisites que señalan Cohen y Manion (1990) para el diseño de cualquier encuesta:

- 1) La finalidad exacta de la investigación.
- 2) La población sobre la que se va a centrar.
- 3) Los recursos que están disponibles. (p.132)

También hemos tenido presente las etapas en la construcción de un cuestionario que propone Colás y Buendía (1998, pp. 207-211), que son las siguientes:

- 1) Una vez delimitado el campo de estudio y las cuestiones que interesan en dicho campo, prever el sentido y utilidad de cada cuestión.
- 2) Realización de una preencuesta abierta para recoger opiniones que serán la guía para la formulación posterior del cuestionario.
- 3) Planificación del cuestionario. En esta etapa habrá que especificar:
 - a) Tipo de pregunta más adecuada. Para la formulación de las preguntas hemos tenido en cuenta la clasificación propuesta por Sierra (2001), estructurando las respuestas en abiertas, cerradas y categorizadas.
 - b) El orden de las preguntas y disposición en el cuestionario.
 - c) Número de preguntas.
 - d) Las preguntas de “alivio”, que deben introducirse para evitar la monotonía o para facilitar el cambio de tema.
 - e) Redacción de las preguntas.

- f) Los aspectos formales.
- g) Los escritos que deben acompañar al cuestionario;
 - Carta dirigida al encuestado en la que solicita su colaboración, ofreciéndole información de interés de la investigación y agradeciéndole su participación.
 - Instrucciones para cumplimentar el cuestionario.

4) Aplicación del cuestionario

En el desarrollo de este apartado de nuestro trabajo iremos concretando las etapas expuestas por Colás y Buendía (1998) y como las hemos llevado a cabo en el proceso de elaboración de nuestro cuestionario.

La información que hemos pretendido obtener a través de la herramienta del cuestionario es de carácter cuantitativo y de carácter cualitativo, y en este último caso mayoritariamente de opinión, si se considera como eje principal la calidad educativa vista desde la perspectiva de los directores de los centros. A partir de la información recogida a través de los cuestionarios, se pretende reflejar la situación de las escuelas de música de acuerdo con los indicadores de calidad establecidos.

En el cuestionario de evaluación hemos incluido algunas preguntas para que los directores de las escuelas de música pudieran expresar su opinión personal entorno a las siguientes cuestiones:

- Reconocimiento por parte del municipio al que pertenece el centro de la tarea llevada a cabo por la escuela de música.
- Reconocimiento por parte de las Administraciones educativas de la tarea llevada a cabo por la escuela de música.
- Importancia de unos indicadores de calidad para las escuelas de música consensuados por toda la comunidad educativa.
- Aspectos principales que debería mejorar la escuela de música.

La encuesta realizada a los directores de las escuelas de música se puede consultar en el *anexo 16*.

b) Elección de las preguntas y su relación con los indicadores de calidad

Para facilitar y concretar la aplicación y análisis del instrumento de evaluación (indicadores – cuestionario) se ha realizado una batería de indicadores donde se especifica: cada uno de los indicadores, su descripción, la fórmula de cálculo a aplicar, la escala aplicada en cada uno de ellos, la pregunta o preguntas del cuestionario relacionadas con el indicador que aportan la información necesaria para su análisis y las observaciones oportunas. La batería de indicadores está recogida en el *anexo 17*.

c) Validación del sistema de evaluación (cuestionario-indicadores)

El sistema de evaluación (cuestionario – indicadores de calidad) ha sido validado, previamente a su distribución a los centros, por un comité de expertos del ámbito musical y educativo de nuestra comunidad autónoma, los cuales han realizado todas las observaciones que han considerado oportunas. Una vez examinado por este grupo de expertos, se han hecho todas las correcciones necesarias.

El comité de expertos que ha participado en la validación del instrumento de evaluación está formado por los siguientes miembros¹⁹²:

- Dr. Lluís Ballester Brage, director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universitat de les Illes Balears y profesor titular de universidad del departamento de Pedagogía y Didácticas Específicas de la UIB.
- Sr. Antoni Carrillós Cantó, director del Conservatori Professional de Música i Dansa de Menorca.
- Sr. Joan Company Florit, director de la Coral Universitat de les Illes Balears.
- Dr. Miquel Estelrich, profesor titular del Conservatori Superior de Música de les Illes Balears.
- Sra. Catalina Nadal Obrador, responsable del área musical en la Consejería de Educación y Cultura. Dirección General Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.

¹⁹² Los cargos especificados se corresponden al curso 2009/2010.

- Sr. Tomàs Picornell Roig, director del Conservatori Professional de Música i Dansa de Mallorca.
- Dr. Arnau Reynés Florit, profesor titular de universidad y jefe del área de Didáctica de la Expresión Musical y área de Música de la Universitat de les Illes Balears.
- Jaume Manuel Ribas, director del Conservatori Professional de Música i Dansa d'Eivissa i Formentera.
- Sra. Margalida Ripoll, profesora del Centre Autoritzat de Música Sant Josep Obrer y profesora de música de Educación Secundaria.
- Sr. Antoni Salvà, director del Centre Autoritzat de Música Sant Josep Obrer y profesor de música de Educación Primaria.
- Dr. Francesc Vicens, musicólogo y profesor del área de música del Centro Alberta Giménez adscrito a la UIB, profesor del Conservatori Superior de Música de les Illes Balears y exdirector de la Escuela de Música Madre Alberta.

5.4.2.3. Proceso de implementación del cuestionario

La recogida de datos se ha llevado a cabo a través de una plataforma web, diseñada para el estudio. Previamente al lanzamiento se realizaron varias pruebas piloto, con la colaboración de algunos directores de las escuelas de música. A lo largo de todo el proceso de recogida de datos se han llevado a cabo diversas entrevistas personales, por teléfono y por correo electrónico, con los directores de las escuelas de música. Una vez recogida toda la información también se han realizado entrevistas con los directores para concretar y completar la información aportada a través de los cuestionarios. El período de recogida de datos, en el que los directores de las escuelas de música han rellenado y enviado el cuestionario, ha sido desde el mes de junio de 2010 hasta el día 31 de enero de 2011.

La siguiente imagen se corresponde con la pantalla de inicio de la plataforma web.

Imagen 5.2. Pantalla de inicio de la web Qüestionari escoles de música

[Presentació estudi: Escoles de Música a les Illes Balears](#)
[Informació prèvia \(Important\)](#)
[Listat centres participants](#)
[Carta d'agraïment](#)

Qüestionari escoles de música

Usuari:
Entrar

Bustia de Suggestiments:

Escola:

Suggestiments:

Fuente: web Qüestionari escoles de música. Elaboración propia.

a) Cuestionario: ficha técnica de la página web

Para la programación de la base de datos se llevaron a cabo los siguientes procesos de forma cronológica:

- Diseño del proyecto de creación de la web para el apoyo a la obtención de datos mediante cuestionarios online.
- Modificación y aprobación del proyecto definitivo.
- Programación de la web y contratación de los servicios de hosting.
- Presentación de la web.
- Modificación de la web.
- Pruebas de la web.
- Entrega definitiva de la web.

El lenguaje de programación es PHP, generalmente usado en la programación de sitios web dinámicos. PHP es el acrónimo de *Hypertext Preprocessor* y fue creado originalmente por Rasmus Lerdorf en 1994.

Las características de la base de datos: MySQL. Es un sistema de administración de bases de datos¹⁹³ (*Database Management System, DBMS*) para bases de datos relacionales¹⁹⁴. MySQL es una base de datos rápida y fiable que se integra a la perfección con PHP y que resulta muy adecuada para aplicaciones dinámicas basadas en Internet.

b) Fases en la aplicación del cuestionario

Las fases que hemos llevado a cabo para la aplicación del cuestionario son las siguientes:

1) Se realizaron entrevistas telefónicas con cada uno de los directores de las escuelas de música solicitando su participación en el estudio y explicándoles la finalidad y pretensión del mismo. Como ya hemos comentado, previamente, se llevaron a cabo pruebas piloto del cuestionario por parte de algunos directores de los centros.

2) Se facilitó la dirección de la web¹⁹⁵ y las claves a cada uno de los directores para poder acceder al cuestionario de forma individual y confidencial. En la web, además de acceder al cuestionario, podían consultar varios documentos relacionados con la investigación:

- La presentación del estudio, donde se especificaban los destinatarios de los cuestionarios, los objetivos, las condiciones de participación, el cronograma

¹⁹³ Una base de datos es un conjunto de datos y un gestor de base de datos es una aplicación capaz de manejar este conjunto de datos de manera eficiente y cómoda.

¹⁹⁴ Una base de datos relacional es un conjunto de datos que están almacenados en tablas entre las cuales se establecen unas relaciones para manejar los datos de una forma eficiente y segura.

¹⁹⁵ El enlace para acceder a la plataforma en línea de la investigación es el siguiente: <http://www.questionariescolesmusica.com>

previsto¹⁹⁶ y contenidos de la investigación y la persona responsable de la investigación y los datos de contacto.

- La carta de agradecimiento por participar en el estudio.
- El listado de centros participantes, que habían confirmado su colaboración en el estudio.
- Información previa e instrucciones para el acceso y registro del cuestionario.

También incluimos un buzón de sugerencias, a través del cual podían hacer observaciones los directores de las escuelas de música u otras personas ajenas al estudio, ya que los documentos presentados previamente estaban abiertos al público en general. A través de este canal los directores de los centros podían hacer las aclaraciones, que consideraran oportunas a las respuestas que aportaban a las preguntas del cuestionario u otros aspectos que nos quisieran hacer llegar para completar la información que registraron a través de los cuestionarios.

Los directores pudieron acceder al cuestionario todas las veces que consideraron oportunas. De este modo intentamos facilitar su tarea de registro del cuestionario, debido a la amplia extensión del mismo. Una vez que cada director consideraba que estaba finalizado, cerraba la aplicación del cuestionario y nos transmitía los datos registrados. En algunos casos concretos, los directores nos reenviaron el cuestionario relleno en formato papel y en otros casos completamos el cuestionario realizando una entrevista en persona con el propio director. De este modo, también pudimos recoger las impresiones directas de los directores de algunos de los centros al contestar las preguntas del cuestionario en una entrevista personal.

3) Realizamos un seguimiento continuo del proceso de registro de los cuestionarios por parte de los directores, por vía telefónica y vía e-mail. Del mismo modo, mantuvimos una comunicación constante con los directores de los centros, a través del buzón de sugerencias, por correo electrónico y por teléfono, de las dudas surgidas en el proceso

¹⁹⁶ El cronograma previsto no se ha ajustado al real, porque hemos alargado el período de recogida de datos, para facilitar el registro por parte de los directores de los centros y poder obtener el 100 % de los datos de las escuelas de música que confirmaron su participación.

de registro del cuestionario y además, los directores de las escuelas de música que lo desearon, aportaron información adicional al cuestionario.

4) Se mantuvieron entrevistas personales con algunos directores para completar el registro de los cuestionarios.

5) Revisión de los datos aportados en los cuestionarios y confirmación directa con los directores de los centros de los datos más dispersos o controvertidos. Posteriormente realizamos las modificaciones oportunas en la base de datos.

5.4.2.4. El universo de trabajo: población y muestra

La población de nuestro estudio es la totalidad de escuelas de música y danza reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los centros autorizados de música, en total 42 centros¹⁹⁷. La muestra obtenida, una vez facilitado el cuestionario a la totalidad de centros, es de 41 escuelas de música, un 97,62 % del total de la población.

La participación en la investigación de casi la totalidad de los directores¹⁹⁸ de las escuelas de música es muy importante para que el resultado global del estudio sea un

¹⁹⁷ Cuando hagamos referencia a los centros que han participado en nuestro estudio, nos referiremos a ellos como *escuelas de música*, englobando tanto las escuelas de música como los centros autorizados. Las escuelas específicas de danza no las hemos incluido en nuestro estudio.

¹⁹⁸ Queremos agradecer expresamente la implicación y participación en el estudio a: David León Fioravanti (Àgora – Centre integrat de música); Fèlix Aguiló Caldentey (Conservatori Municipal Elemental de Música de Palma); Antoni Josep Salvà Andreu (Centre autoritzat de música Sant Josep Obrer); Miguel Cabot Rodríguez y Sor Enriqueta F. Vicens Perelló (Escola de Música Santa Mònica); Manuel Ramón Mas (Patronat Municipal de Música d'Eivissa); Iván Mérgola Gómez (Escola Municipal de Música de Formentera); Miquel Barceló Ginard (Fundació Escola Municipal de Música d'Alcúdia); Francesc Ramis Oliver (Escola Municipal de Música d'Algaida); Bartomeu Ginard Palou (Escola Municipal de Música d'Artà); Elena Sureda y David Alonso (Escola Municipal de Música de Binissalem); Elena Pintado Málaga (Escola Municipal de Música de Calvià “Josep Rubio i Amengual”); Antònia Rosselló Sampol (Escola Municipal de Música de Campos); Elionor Gómez Quintero Garau y Rosa M. Lechón (Escola Municipal de Música de Capdepera); Tomeu Aulí Ginard (Escola Municipal de Música i Dansa d'Esporles); Joan Oliver Vicens y Núria Serra Pérez (Escola de Música i Dansa Pare Aulí de Felanitx); Marcelino Minaya Thorell (Escola Municipal de Música Antoni Torrandell); Jaume Tomàs Vicens (Escola Municipal de Música i Dansa de Manacor); Miquel Àngel Bisbal Ferre (Escola Municipal de Música de Montuïri); Pau Moragues Perelló (Escola Municipal de Música Miquel Tortell de Muro); Joana Maria Esteva Salvà (Escola Municipal de Música de Petra); Miquel Valls Galmés (Fundació Pública Escola de Música de Pollença); Jaume Rosselló Tomàs (Escola Municipal de Música de Porreres); Miquel Bennàssar Bibiloni (Escola Municipal de Música de Sa Pobla); Antoni Gomila Bauçà

reflejo, lo más fiel posible, de la situación de los centros y del impacto social, cultural y educativo que tienen las escuelas de música en nuestro ámbito territorial, y es, al mismo tiempo, de gran utilidad para recoger la opinión de cada uno de los centros.

a) Listado de centros participantes en el estudio

El listado de centros participantes en el estudio es el siguiente:

Centros autorizados

Mallorca
Àgora – Centre Integrat de Música
Conservatori Municipal Elemental de Música de Palma
Centre Autoritzat de Música Sant Josep Obrer
Escola de Música Santa Mònica.

Escuelas municipales de música y danza reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura

Ibiza y Formentera
Patronat Municipal de Música d'Eivissa
Escola Municipal de Música de Formentera

(Escola de Música i Dansa Sant Llorenç des Cardassar); Josep Antoni Pons Gelabert (Escola Municipal de Música de Santa Margalida); Aina Maria Munar Salvà (Escola Municipal de Música Andreu Torrens); Agustí Pons Vila (Escola Municipal de Música de Santanyi); Juan Enrique Vercher Muñoz (Escola Municipal de Música de Selva y Escola Municipal de Música de Sóller); Rosa Carbonell Jaume (Escola Municipal de Música i Dansa de Son Servera); Josep Francesc Palou (Escola Municipal de Música de Vilafranca); Merxe Orfila (Escola Municipal de Música d'Alaior); Andreu Cardona Mir (Escola Municipal de Música i Dansa de Ciutadella); Noli Seguí Coll (Escola de Música de l'Ateneu de Ferreries); Joana Fullana Gomila (Escola Municipal de Música i Dansa des Mercadal); Charlotte Look (Escola i Banda de Música Can Blau); Lluís Montes Arbona (Escola de Música Quatre 42); Pere J. Fiol Colomar (Escola Música Mètode Ireneu Segarra); Patxi de la Asunción Aspiazu y Damià Sales (Escola de Música Més Música); Josep Corbarán Llabrés (Escola de Música Nostra Terra); Ricard Terrades y Mateo Juan Vidal Bosch (Escola de Música del Santuari de Lluc).

CAPÍTULO V:**Evaluación de la calidad de las escuelas de música. El caso de las Illes Balears**

Mallorca
Fundació Escola Municipal de Música d'Alcúdia
Escola Municipal de Música d'Algaida
Escola Municipal de Música d'Artà
Escola Municipal de Música de Binissalem
Escola Municipal de Música de Calvià "Josep Rubio i Amengual"
Escola Municipal de Música de Campos
Escola Municipal de Música de Capdepera
Escola Municipal de Música i Dansa d'Esporles
Escola de Música i Dansa Pare Aulí de Felanitx
Escola Municipal de Música Antoni Torrandell
Escola Municipal de Música i Dansa de Manacor
Escola Municipal de Música de Montuïri
Escola Municipal de Música Miquel Tortell de Muro
Escola Municipal de Música de Petra
Fundació Pública Escola de Música de Pollença
Escola Municipal de Música de Porreres
Escola Municipal de Música de Sa Pobla
Escola de Música i Dansa Sant Llorenç des Cardassar
Escola Municipal de Música de Santa Margalida
Escola Municipal de Música Andreu Torrens
Escola Municipal de Música de Santanyí
Escola Municipal de Música de Selva
Escola Municipal de Música de Sóller
Escola Municipal de Música i Dansa de Son Servera
Escola Municipal de Música de Vilafranca

Menorca
Escola Municipal de Música d'Alaior
Escola Municipal de Música i Dansa de Ciutadella
Escola de Música de l'Ateneu de Ferreries
Escola Municipal de Música i Dansa des Mercadal

Escuelas privadas de música y danza reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura

Ibiza y Formentera
Escola i Banda de Música Can Blau

Mallorca
Escola de Música Quatre 42
Escola de Música Mètode Ireneu Segarra
Escola de Música Més Música
Escola de Música Nostra Terra
Escola de Música del Santuari de Lluc ¹⁹⁹

b) Descripción de los centros participantes en el estudio

De la muestra obtenida, es decir 41 escuelas de música, tres están situadas en las islas de Ibiza y Formentera, el 66,7 % de las cuales son de titularidad municipal y un 33,3 % de titularidad privada. De los 34 centros situados en la isla de Mallorca, el 76,5 % son de titularidad municipal y el 23,5 % restante de titularidad privada, y los cuatro centros situados en la isla de Menorca son de titularidad municipal.

Tabla 5.11. Titularidad escuelas de música por islas

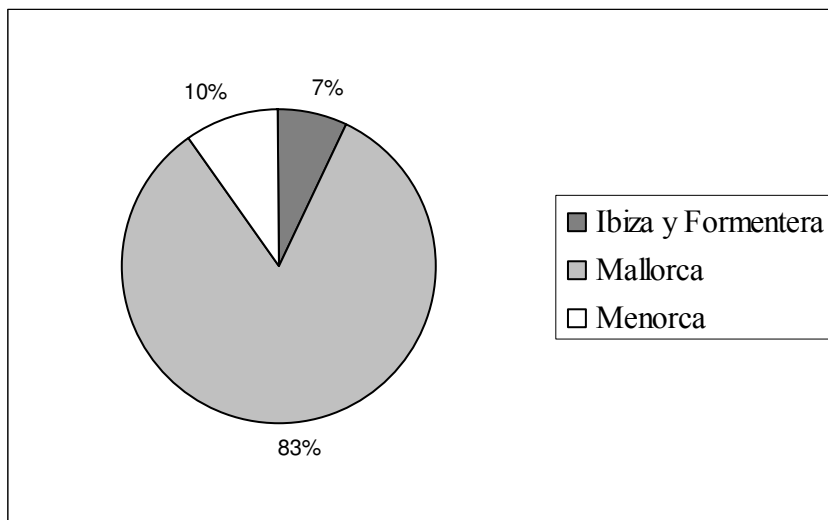
Titularidad	Isla			
	Ibiza y Formentera	Mallorca	Menorca	Total
Municipal	2	26	4	32
	66,70%	76,50%	100%	78%
Privada	1	8		9
	33,30%	23,50%		22%
Total	3	34	4	41
	100%	100%	100%	100%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

¹⁹⁹ Este centro en la descripción del curso 2008/2009 figura como centro municipal, según el listado proporcionado por la Consejería de Educación y Cultura. En el cuestionario implementado por el director del centro, señala que la titularidad es privada, ya que en la actualidad no reciben el patrocinio del Ayuntamiento de Escorca.

En el siguiente gráfico se muestra el porcentaje de escuelas de música que han participado en el estudio por islas.

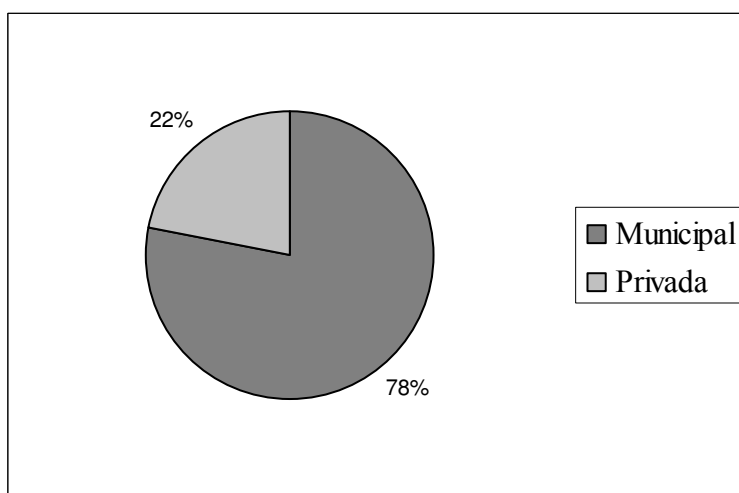
Gráfico 5.1. Porcentaje de escuelas de música por islas



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En relación a la titularidad de los centros participantes en el estudio, el 78 % de las escuelas son de titularidad municipal y el 22 % de titularidad privada (tabla 2 anexo 19²⁰⁰).

Gráfico 5.2. Porcentaje de escuelas de música por titularidad



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

²⁰⁰ En el *anexo 19* se recogen todas las tablas obtenidas a partir del análisis de los resultados de los cuestionarios.

En relación al sexo de los directores que han participado en el estudio, el 31,7 % son mujeres y el 68,3 % hombres, destacando un porcentaje superior de directores de sexo masculino. Esta tendencia se invierte en el caso de la isla de Menorca en el que el 75 % de los directores son mujeres y un 25 % hombres. Si hacemos el análisis teniendo en cuenta la titularidad de los centros, la mayoría de directores de sexo masculino es común a los centros municipales y privados (véase tabla 1 y 438 anexo 19).

Las escuelas de música de las Illes Balears ofertan diversos tipos de enseñanzas, como ya hemos comentado previamente. El 51,2 % de los centros ofertan enseñanzas elementales regladas; el 97,6 %, enseñanzas no regladas, y el 19,5 % enseñanzas profesionales regladas (PNM)²⁰¹. Si realizamos el análisis por islas, en Ibiza y Formentera el 33,3 % de los centros ofertan enseñanzas elementales regladas y el 100 % de los centros, enseñanzas no regladas. En Mallorca, el 58,8 % de las escuelas ofertan enseñanzas elementales regladas; el 97,1 %, enseñanzas no regladas; y el 23,8 %, enseñanzas profesionales regladas, y en Menorca, el 100 % de los centros ofertan enseñanzas no regladas.

Tabla 5.12. Escuelas de música según tipo de enseñanza por islas

Tipo de enseñanza	Isla			
	Ibiza y Formentera	Mallorca	Menorca	Total
Enseñanzas elementales regladas	1	20		21
	33,30%	58,80%		51,20%
Enseñanzas no regladas	3	33	4	40
	100%	97,10%	100%	97,60%
PNM		8		8
		23,80%		19,50%
Total	3	34	4	41
	100%	100%	100%	100%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En función de la titularidad de los centros, el 53,1 % de las escuelas municipales ofertan enseñanzas elementales regladas; el 96,9 %, no regladas; y el 25 %, enseñanzas profesionales regladas. En cuanto a las escuelas privadas, el 44,4 % ofertan enseñanzas elementales regladas y el 100 %, no regladas (tablas 4 y 440 anexo 19).

²⁰¹ Actualmente, en el curso 2011/2012, el programa PNM (Plan de Nivel Medio) se denomina PREP (Programa de enseñanzas profesionales). Hace referencia a los alumnos de enseñanzas profesionales adscritos al Conservatori Professional de Música i Dansa de Mallorca. En nuestro estudio aparecerá la denominación PNM porque es la que estaba vigente en el curso 2009/2010.

Tabla 5.13. Escuelas de música según tipo de enseñanza por titularidad

Tipo de enseñanza	Titularidad		
	Municipal	Privada	Total
Enseñanzas elementales regladas	17	4	21
	53,10%	44,40%	51,20%
Enseñanzas no regladas	31	9	40
	96,90%	100%	97,60%
PNM	8		8
	25%		19,50%
Total	32	9	41
	100%	100%	100%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

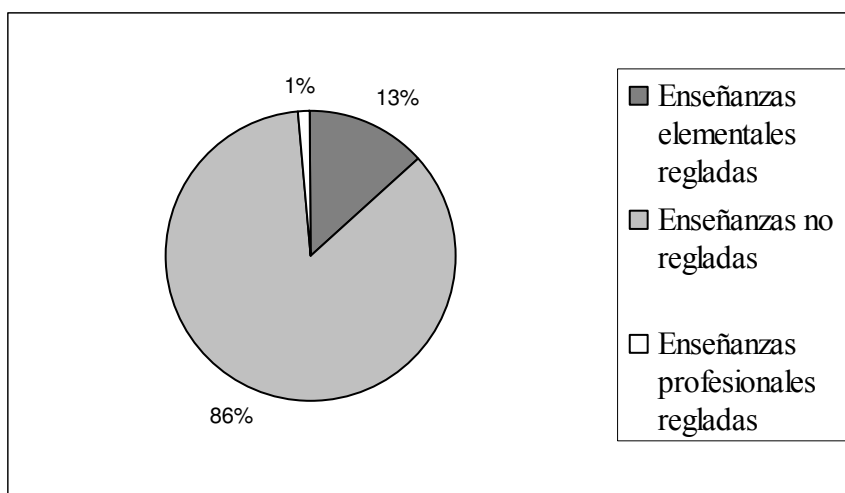
En relación al porcentaje de alumnos que cursan cada uno de estos estudios (tablas 8 y 444 anexo 19), podemos afirmar que, la gran mayoría de los alumnos que asisten a las aulas de las escuelas de música, el 85,4 % de los alumnos, cursan enseñanzas no regladas, mientras que el 13,3 % cursan enseñanzas elementales regladas y el 1,3 % enseñanzas profesionales regladas. En total, en los 41 centros participantes en el estudio, el número de alumnos asciende a 7.949 durante el curso 2009/2010.

Tabla 5.14. Alumnos según el tipo de enseñanza

Alumnos según tipo de enseñanzas	Enseñanzas elementales regladas	Enseñanzas no regladas	Enseñanzas profesionales regladas	Total
Nº de centros	21	40	8	41
Media nº alumnos por centro	50,38	169,68	13	193,9
Total nº alumnos	1.058	6.787	104	7.949
	13,30%	85,40%	1,30%	100%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

El siguiente gráfico representa el porcentaje total de alumnos de las escuelas de música en función del tipo de enseñanzas que cursan.

Gráfico 5.3. Porcentaje alumnos según el tipo de enseñanza

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En relación a la gestión de las escuelas de música²⁰², Carretero (2001) afirma que en el caso de las escuelas municipales el ayuntamiento puede optar por hacer una contratación directa o indirecta del servicio, definiéndolas del siguiente modo:

La contratación directa municipal, a veces a través de patronatos municipales, se realiza en régimen laboral, raramente funcionarial, mediante oposición, a tiempos totales o parciales; por “obra y servicio”; todo ello referido tanto al director, como al personal docente y administrativo. Con contratos indefinidos, temporales o discontinuos (de octubre a junio, de septiembre a julio...). Los directores, que pueden ser docentes, gestores, coordinadores...son de libre designación o por oposición.

La contratación indirecta se realiza a través de concesiones administrativas, conciertos...mediante concursos públicos u otras fórmulas a empresas de servicios, asociaciones culturales sin ánimo de lucro...que son las que realizan la contratación bien de todo el personal, director, docente, administrativo o de alguno de ellos, a tiempos totales o parciales, por tiempo indefinido, temporal o discontinuo. (p.33)

²⁰² La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 85 establece que la gestión de los servicios públicos puede hacerse de forma directa o indirecta.

La gestión de las escuelas de música de las Illes Balears, tanto de titularidad municipal como privada, queda recogida en las dos siguientes tablas, según la han descrito los directores de los centros. En función de la situación de las escuelas de música en cada una de las islas²⁰³ no hay diferencias significativas.

Tabla 5.15. Escuelas de música según de quien depende su gestión por islas

Su gestión depende de	Isla			
	Ibiza y Formentera	Mallorca	Menorca	Total
Asociación	0	4	0	4
	0,0%	11,8%	0,0%	9,8%
Ayuntamiento	1	15	1	17
	33,3%	44,1%	25,0%	41,4%
Ayuntamiento (Organismo Autónomo Municipal)	0	2	0	2
	0,0%	5,9%	0,0%	4,9%
Ayuntamiento / Consell	1	0	0	2
	33,3%	0,0%	0,0%	4,9%
Ayuntamiento / Patronato / Cooperativa	0	1	0	1
	0,0%	2,9%	0,0%	2,4%
Ayuntamiento y Asociación	0	1	3	4
	0,0%	2,9%	75,0%	9,8%
Consortio	0	1	0	1
	0,0%	2,9%	0,0%	2,4%
Empresa (contratación externa)	0	1	0	1
	0,0%	2,9%	0,0%	2,4%
Fundación	1	4	0	5
	33,3%	11,8%	0,0%	12,2%
Privada	0	3	0	3
	0,0%	8,9%	0,0%	7,3%
Sociedad Limitada	0	2	0	2
	0,0%	5,9%	0,0%	4,9%
Total	3	34	4	41
	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Sin embargo, obviamente encontramos diferencias significativas en relación a la gestión de los centros en función de la titularidad²⁰⁴ de las escuelas de música. Las escuelas privadas tienen formas de gestión más propias de entidades privadas. En el caso de las escuelas municipales podemos destacar que la gestión del 53,1 % de los centros depende directamente del ayuntamiento, en el 25 % de los centros el ayuntamiento

²⁰³ $\chi^2 = 28,98$ ($p = 0,088$)

$\chi^2 =$ Distribución Chi cuadrado (de Pearson); $p = p$ -value (valor de probabilidad)

²⁰⁴ $\chi^2 = 22,355$ ($p = 0,013$)

comparte con otros organismos o entes la gestión de las escuelas de música y en el 21,9 % restante de centros municipales la gestión no depende del ayuntamiento titular.

Tabla 5.16. Escuelas de música según de quien depende su gestión por titularidad

Su gestión depende de	Titularidad		
	Municipal	Privada	Total
Asociación	3	1	4
	9,40%	11,10%	9,80%
Ayuntamiento	17	0	17
	53,10%	0,00%	11,50%
Ayuntamiento (Organismo Autónomo Municipal)	2	0	2
	6,30%	0,00%	4,90%
Ayuntamiento / Consell	1	0	1
	3,10%	0,00%	2,40%
Ayuntamiento / Patronato / Cooperativa	1	0	1
	3,10%	0,00%	2,40%
Ayuntamiento y Asociación	4	0	4
	12,50%	0,00%	9,80%
Consortio	1	0	1
	3,10%	0,00%	2,40%
Empresa (contratación externa)	1	0	1
	3,10%	0,00%	2,40%
Fundación	2	3	5
	6,30%	33,30%	12,20%
Privada	0	3	3
	0,00%	33,30%	7,30%
Sociedad Limitada	0	2	2
	0,00%	22,20%	4,90%
Total	32	9	41
	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

La *Asociación de Profesores de Escuelas de Música i Conservatorios de las Illes Balears* (APEMIC) (s.f.) denuncia que, “les conseqüències creades per aquest model d’Escola Municipal privatitzada esdevenen nefastes per la normalització de les condicions tant pedagògiques com laborals i salarials del professorat de les EEMM” (p.10). Esta asociación defiende un modelo de gestión directa, donde el profesorado de las escuelas de música sea contratado como personal propio de los ayuntamientos, consideran que a corto y largo plazo es la gestión más apropiada y que debería ser apoyada por la administración autonómica. Afirma que “aquest model demostra un grau major de compromís, maduresa, responsabilitat i confiança per part de les administracions cap l’objectiu d’oferir un ensenyament musical de qualitat a les EEMM

municipals” (p.10). Del mismo modo Vidal (2010) afirma que “el model de gestió més adequat per una escola de música és el de gestió directa, ja que no hi ha intermediaris entre el titular del servei i els treballadors i no hi ha necessitat de generar un benefici econòmic” (p.136). Según Caro (2007) la fórmula de gestión indirecta a través de empresas tiene muchos detractores, el argumento suele ser que,

El Ayuntamiento se ahorra dinero en el profesorado fundamentalmente, y de ahí deducen que el servicio es peor y con menos medios (...) Parece obvio pensar que la cuestión no es tan simple, y que una buena o mala gestión es posible en cualquiera de los dos modelos. Lo cierto es que muchos técnicos de ayuntamientos con gestión directa se quejan de una plantilla de profesores contratados muy desmotivados. (p.68)

Por el contrario, la autora piensa que la gestión indirecta es una buena fórmula para los ayuntamientos, si se financia adecuadamente, ya que pone en mano de expertos el desarrollo de los servicios de educación musical para sus vecinos, aunque afirma que,

Algunos ayuntamientos, ignorantes de los costes reales de un buen servicio de educación musical, usan la fórmula de la gestión indirecta para “vender al mejor postor”, o sea a la baja, su escuela de música, sacando un concurso público con un escaso presupuesto. (p.69)

Según Santos (2002), la gestión adecuada es la que genera más certeza y menos precariedad, además tiene que ser eficiente y tiene que posibilitar la participación de todas las partes implicadas. El autor señala que se tiene que tener en cuenta cualquier posibilidad de cooperación entre entidades locales no solamente porque facilita la gestión sino porque puede facilitar la financiación. Del mismo modo la FEMP (2010) resalta la importancia de pensar en la posibilidad de prestar el servicio de forma mancomunada, especialmente en municipios pequeños,

Esta fórmula, además de las ventajas comunes a cualquier servicio, ofrece en el caso de las escuelas municipales de música la posibilidad de tener centros con una oferta educativa más amplia y diversificada con relación a diversos aspectos

organizativos. Reunir en una única escuela un mayor número de alumnos y profesores nos va a dar como resultado un centro con mayor oferta instrumental, y con formaciones instrumentales y vocales grandes y estables. (p.52)

Al respecto Carretero (2001) afirma que,

Estas u otras formas que permite la Legislación de Régimen Local conllevan una heterogeneidad en horarios lectivos y no lectivos, salarios, tipos de contratos, dependencia o no de los convenios municipales, disfrute o no de beneficios sociales de los trabajadores municipales, etc. Todo ello se produce al no existir una regulación laboral específica para las escuelas municipales de música y danza como centros docentes (p.34).

En nuestro estudio hemos analizado los resultados en función de las variables titularidad de los centros y situación geográfica en cada una de las islas, en futuros estudios sería interesante analizar la calidad de los centros educativos en función del tipo de gestión de las escuelas de música.

5.4.3. Presentación de los resultados de los datos de los cuestionarios

A partir de la información aportada por los directores de las escuelas de música a través de los cuestionarios, analizaremos y compararemos los resultados obtenidos en función de la situación geográfica de los centros por islas y de la titularidad, en el caso que las diferencias en los resultados sean significativas. Para hacer el análisis de los datos se ha utilizado en programa estadístico Statistical Package for the Social Sciences (SPSS). Posteriormente hemos exportado los datos a Excel.

Hemos calculado los estadísticos para comprobar si las diferencias obtenidas en el resultado de las variables analizadas son significativas o no, en función de la situación de las escuelas de música por islas y por titularidad de los centros. En la exposición de los resultados obtenidos en cada uno de los indicadores sólo se hará referencia a los

estadísticos en los que encontremos diferencias significativas²⁰⁵. En el *anexo 18* se recoge en diversas tablas la significación de cada una de las variables numéricas y no numéricas, por islas y por titularidad de los centros.

En el *anexo 19* se recogen todas las tablas obtenidas a partir del análisis de los resultados de los cuestionarios. En la exposición del apartado siguiente, donde se analizan los resultados obtenidos de cada uno de los indicadores de calidad, se irá haciendo referencia a las tablas adjuntas en el CD, de igual modo, se presentarán otras tablas calculadas a partir de los datos obtenidos en los cuestionarios, así como, gráficos representativos de los resultados presentados.

En algunos de los indicadores haremos referencia a la situación de las escuelas de música de las Illes Balears en el contexto de otras Comunidades Autónomas y en el contexto europeo, a partir de la información estadística publicada por *The European Music School Union* (EMU) en su página web²⁰⁶, basada en los resultados obtenidos a partir de un cuestionario online enviado a las asociaciones miembros²⁰⁷ en el año 2011. Los datos recogidos son del año 2010, correspondiéndose cronológicamente con los datos aportados en nuestro estudio. España forma parte de la EMU a través de la UEMYD *Unión de Escuelas de Música y Danza*²⁰⁸. Esta asociación reúne a su vez las asociaciones²⁰⁹ de Castilla-La Mancha (EMDECAM), Cataluña (ACEM), Madrid (ADEMUM), Navarra (ASEMNA NAME) y País Vasco (EHME). Por lo tanto, cuando hagamos referencia a los datos de España presentados por la EMU nos referiremos a los datos relativos a estas cinco Comunidades Autónomas.

²⁰⁵ Se considera diferencia significativa con $p \leq 0,05$.

²⁰⁶ El estudio se puede consultar en la siguiente dirección: http://www.musicschoolunion.eu/fileadmin/downloads/statistics/EMU_Statistics_2010.pdf

²⁰⁷ La EMU representa a 26 países europeos. En este estudio no se recogen las escuelas de música totalmente privadas ya que no tienen la condición de 'servicios públicos'.

²⁰⁸ La dirección de su página web es la siguiente: www.uemyd.es.

²⁰⁹ Las denominaciones de las diversas asociaciones son las siguientes: Castilla-La Mancha (EMDECAM): Asociación Regional de Escuelas Municipales de Música y Danza de Castilla La Mancha; Cataluña (ACEM): Associació Catalana d'Escoles de Música + Dansa; Madrid (ADEMUM): Asociación de Escuelas Municipales de Música y Danza de Madrid; Navarra (ASEMNA NAME): Asociación de Escuelas de Música de Navarra; y País Vasco (EHME): Asociación de Escuelas de Música del País Vasco.

5.5. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS DATOS DEL CUESTIONARIO

En este punto analizaremos la información aportada por los directores de las escuelas de música, a través de los cuestionarios. Nos centraremos en cada uno de los indicadores de calidad establecidos previamente, comparando los resultados obtenidos en función de la situación geográfica de los centros por islas y de la titularidad de los centros. Haremos referencias a diversas tablas las cuales están adjuntadas en el *anexo 19*.

I) IMPACTO POBLACIONAL O TERRITORIAL

En cuanto a los indicadores de impacto poblacional o territorial, que tienen por finalidad analizar la participación de los ciudadanos en actividades de educación y práctica artística, consideraremos los siguientes cuatro indicadores.

1. Alumnos matriculados en la escuela de música en relación con el total de habitantes del municipio

En este indicador tendremos en cuenta el porcentaje de alumnos matriculados en la escuela de música en relación con el total de habitantes del municipio. En la siguiente tabla queda recogida la distribución de municipios según el porcentaje de habitantes que asisten a las aulas de la escuela de música en su municipio, en valor absoluto y porcentual. Hemos obtenido los datos del padrón municipal por municipios del año 2009 del Instituto Nacional de Estadística (INE)²¹⁰.

Tabla 5.17. N° municipios según % alumnos que asisten a la escuela de música (total Illes Balears)

Total	0,3 a 1 %	1,1 a 2 %	2,1 a 3 %	3,1 a 4 %	4,1 a 5 %	más de 5 %	Total municipios
N° de municipios	8	12	6	3	2	3	34
% municipios	23 %	35 %	18 %	9 %	6 %	9 %	100 %

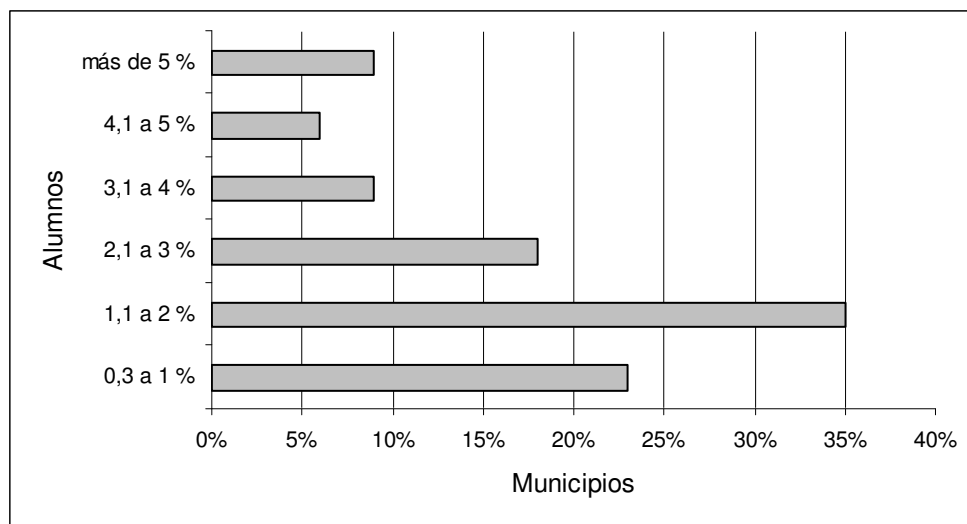
Fuente: cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si realizamos el análisis en función de los resultados globales, sin hacer distinción por islas, observamos que en el 23 % de los municipios de las Illes Balears, el porcentaje de

²¹⁰ <http://www.ine.es/>

habitantes que asisten a las aulas de la escuela de música del municipio correspondiente, está comprendido entre el 0,3 y el 1 %; el 35 % de los municipios tienen entre el 1,1 y el 2 % de los habitantes que se forman musicalmente; el 18 % de los municipios entre el 2,1 y el 3 %; y el 24 % restante supera el 3,1 %. Estos datos están recogidos en el siguiente gráfico.

Gráfico 5.4. Municipios según % de alumnos que asisten a la escuela de música Illes Balears



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si realizamos el análisis en función de cada una de las islas, observamos que en los tres municipios de las islas de Ibiza y Formentera en los que encontramos escuelas de música reconocidas, el porcentaje de habitantes del municipio que asisten a las respectivas escuelas de música, está comprendido entre un 0,3 y un 1 %. En Mallorca, en los 27 municipios analizados²¹¹, las proporciones de habitantes que asisten a la escuela de música del municipio quedan como sigue: en cinco municipios (18,5% de los municipios) entre el 0,3 y el 1 % de los habitantes asisten a la escuela de música; en diez municipios (37 % de los municipios) el porcentaje está comprendido entre el 1,1 y el 2 %; en seis municipios (22 % de los municipios) entre el 2,1 y el 3 %; en dos municipios (7,4 % de los municipios) entre el 3,1 y el 4 %; en dos municipios (7,4 % de los municipios) llega al intervalo de 4,1 a 5 %; y en los dos municipios restantes (7,4 % de los municipios) supera el 5 % de la población. En la isla de Menorca, en dos de los

²¹¹ De las 41 escuelas de música que han participado en el estudio, dos de ellas pertenecen al municipio de Calvià y siete al municipio de Palma de Mallorca, por ello el total de municipios analizados asciende a 34.

cuatro municipios (50 % de los municipios) en los que encontramos escuelas de música reconocidas, el porcentaje de población del municipio que asiste a las respectivas escuelas de música está comprendido entre un 1,1 y un 2 %; en una escuela de música (25 % de los municipios) el porcentaje llega al intervalo de 3,1 a 4 %; y en la escuela de música restante (25 % de los municipios) el porcentaje supera el 5 % de la población. Estos datos están recogidos en la siguiente tabla.

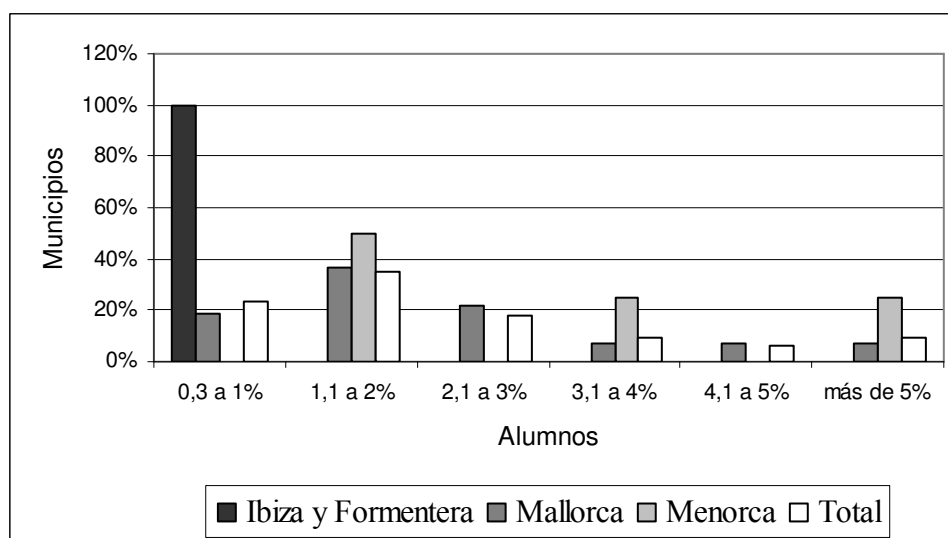
Tabla 5.18. Municipios según % de alumnos que asisten a la escuela de música por islas

Islas		0,3 a 1 %	1,1 a 2 %	2,1 a 3 %	3,1 a 4 %	4,1 a 5 %	más de 5 %	Total Munic.
Ibiza y Formentera	Nº de municipios	3						3
	% en función isla	100%						100%
Mallorca	Nº de municipios	5	10	6	2	2	2	27
	% en función isla	18,50%	37,00%	22%	7,4%	7,4%	7,4%	100%
Menorca	Nº de municipios		2		1		1	4
	% en función isla		50,00%		25,00%		25,00%	100%
Total	Nº de municipios	8	12	6	3	2	3	34

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En el siguiente gráfico se pueden visualizar los datos aportados en la tabla anterior.

Gráfico 5.5. Municipios según % de alumnos que asisten a la escuela por islas y datos totales



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Una vez analizados los porcentajes de la población que asisten a las escuelas de música en cada uno de los municipios podemos afirmar que hay municipios donde encontramos una amplia trayectoria y cultura musical; en algunos municipios los porcentajes alcanzan casi un 8 % de la población²¹². Cabe señalar que hemos realizado el análisis en función de los municipios de las Illes Balears que disponen de escuelas de música y danza reconocidas, ya que estamos realizando el estudio a nivel de centros, pero cabe recordar que en la geografía de nuestra Comunidad Autónoma hay otras escuelas que imparten enseñanzas musicales que no están reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura, además de los alumnos que asisten a los conservatorios de cada una de las islas. En cuanto a la isla de Menorca podemos citar el estudio realizado por los directores de las escuelas de música y/o danza de dicha isla que lleva por título *Anàlisi i proposta de millora de la situació de les Escoles Municipals de Música de Maó, Alaior, Es Mercadal, Es Migjorn Gran, Sant Lluís, Ciutadella, Es Castell i l'Escola de l'Ateneu Musical de Ferreries*. En este estudio llevado a cabo a partir del análisis de los datos del curso 2008/2009 afirman que la cantidad de alumnos que estudian música en Menorca es considerable. Al alumnado de las escuelas, 1.491 alumnos, suman los alumnos del Conservatorio, unos 260 alumnos, con lo que nos encontramos con un 1,86 % de la población menorquina que tiene acceso a una educación musical.

Si tenemos en cuenta el total de la población en las Illes Balears, el porcentaje de habitantes que acuden a una escuela de música reconocida es del 0,72 %, independientemente de si viven o no en un municipio donde tengan escuela de música.

A partir de los datos presentados por la EMU (2011) el porcentaje de alumnos de las escuelas de música entre 0 y 25 años en el año 2010 ha representado un 2 % de la población española comprendida en este rango de edad. El porcentaje de alumnos, entre 0 y 25 años, de las escuelas de música a nivel europeo, va desde un 1 %, en el caso de países como Croacia o Irlanda, hasta un 20 % en Liechtenstein.

²¹² En el municipio de Escorca el porcentaje alcanzaría el 12,5 %, debido al número reducido de población en este municipio (280) en proporción al alumnado que asiste a la escuela de música de Lluc.

Si calculamos el porcentaje de alumnos, independientemente de la edad, que acuden a las escuelas de música en España, representa un 0,6 % del total de habitantes²¹³. Por lo tanto, observamos que el porcentaje de habitantes que acuden a las escuelas de música en las Illes Balears, un 0,72 %, no difiere mucho.

Las cifras expuestas en este indicador son de carácter aproximado porque hay que completarlas con la información complementaria aportada por los directores en relación al *porcentaje de alumnos que residen en el mismo municipio de la escuela*. Según los directores de los centros el porcentaje de alumnos que residen en el mismo municipio de la escuela asciende a un 84,07 % mientras que el 15,93 % de los alumnos residen en otros municipios diferentes al que pertenece la escuela de música donde asisten a clase. Esta información se puede completar con las tablas 29, 30, 464 y 465 del anexo 19, donde se especifican los porcentajes por islas y por titularidad de los centros.

2. Sexo de los estudiantes

A través de este indicador intentaremos comprobar si existe un equilibrio entre los alumnos que acuden a las aulas de las escuelas de música según el sexo, con tal de promover el acceso igualitario. Para ello, hemos analizado la información aportada en las siguientes tablas²¹⁴ junto con los cuadros del anexo 19, número 5, 6, 441 y 442. En la siguiente tabla se muestran los porcentajes de alumnos según el sexo y el tipo de enseñanzas que cursan, según la variable isla.

Tabla 5.19. Alumnos según sexo y tipo de enseñanza por islas y datos totales

Tipo de enseñanza	Enseñanzas elementales regladas			Enseñanzas no regladas			PNM		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Ibiza y Formentera	46,15%	53,85%	100%	45,68%	54,32%	100%			
Mallorca	40%	60%	100%	48,85%	51,15%	100%	39,36%	60,64%	100%
Menorca				42,84%	57,16%	100%			
Total	40,40%	59,60%	100%	47,68%	52,32%	100%	39,36%	60,64%	100%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

²¹³ Son cifras aproximadas, ya que la estadística de la EMU recoge las cifras aportados por la UEMYD, la cual no representa a la totalidad de las Comunidades Autónomas españolas.

²¹⁴ En las siguientes tablas se recoge la información de 37 escuelas de música, ya que 3 centros no especificaron las cifras de alumnos haciendo la distinción por sexo.

En la siguiente tabla recogemos el número de alumnos totales según el sexo por islas. El 53,4% de los alumnos son de sexo femenino mientras que el 46,6 % son de sexo masculino. La tendencia general del porcentaje de alumnos según el sexo que cursan cada tipo de enseñanza es semejante en todas las islas, siendo el porcentaje de alumnado femenino un poco superior al masculino.

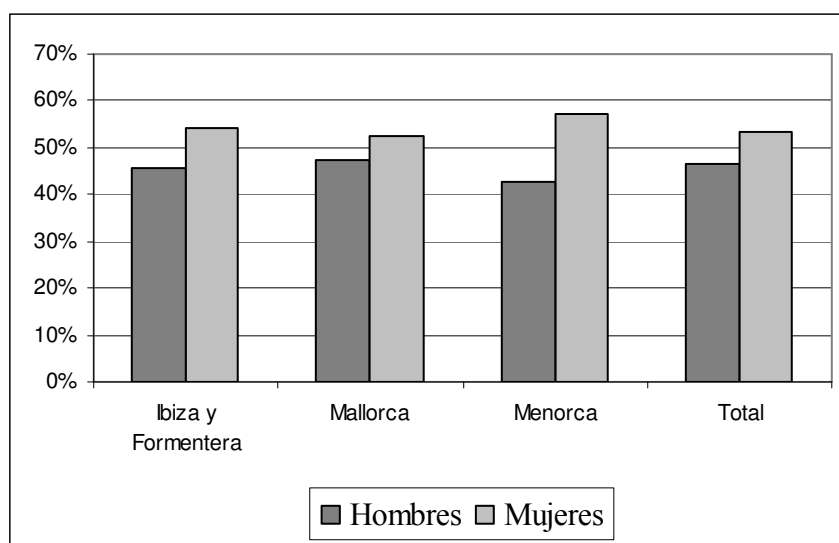
Tabla 5.20. Alumnos según sexo por islas y datos totales

Sexo	Hombres	Mujeres	Total
Ibiza y Formentera	45,76%	54,24%	100%
Mallorca	47,32%	52,68%	100%
Menorca	42,84%	57,16%	100%
Total	46,60%	53,40%	100%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En el siguiente gráfico se recogen los datos presentados en la tabla precedente.

Gráfico 5.6. Alumnos según sexo por islas y datos totales



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si analizamos los porcentajes de alumnos según el sexo y el tipo de enseñanzas que cursan, en función de la variable titularidad de los centros, observamos a través de la siguiente tabla la misma tendencia en cuanto a la superioridad del porcentaje de alumnado femenino. Podemos señalar un porcentaje un poco superior en las escuelas de titularidad municipal en relación al alumnado de sexo femenino que cursa enseñanzas

elementales regladas, un 62,54 %, en contra de un 37,46 % de alumnado de sexo masculino.

Tabla 5.21. Alumnos según sexo y tipo de enseñanza por titularidad y datos totales

Tipo de enseñanza	Enseñanzas elementales regladas			Enseñanzas no regladas			PNM		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Municipal	37,46%	62,54%	100%	47,62%	52,38%	100%	39,36%	60,64%	100%
Privada	48%	52%	100%	47,93%	52,07%	100%			
Total	40,40%	59,60%	100%	47,68%	52,32%	100%	39,36%	60,64%	100%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En la siguiente tabla recogemos el número de alumnos según el sexo y titularidad del centro, corroborando el equilibrio del alumnado por sexos, en función de la variable titularidad del centro.

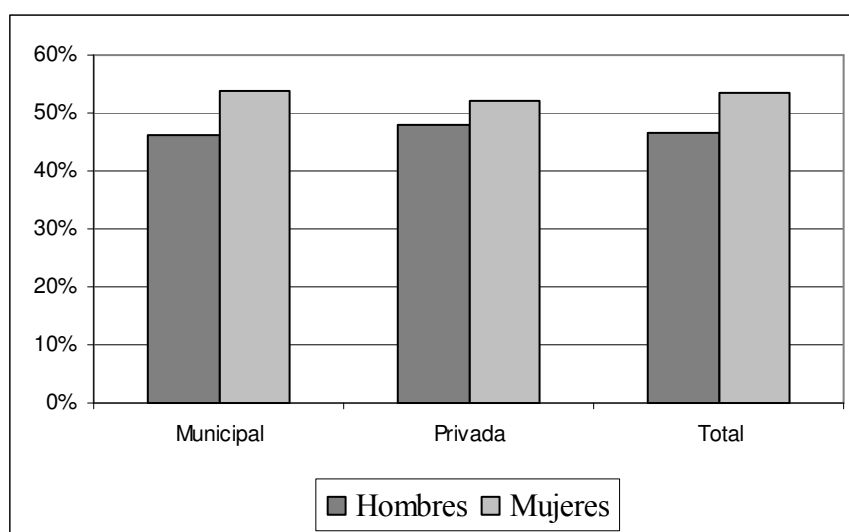
Tabla 5.22. Alumnos según sexo por titularidad y datos totales

Sexo	Hombres	Mujeres	Total
Municipal	46,30%	53,70%	100%
Privada	47,91%	52,09%	100%
Total	46,60%	53,40%	100%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En el siguiente gráfico se visualizan los datos presentados en la anterior tabla.

Gráfico 5.7. Alumnos según sexo por titularidad y datos totales



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Una vez analizada la información aportada en los cuadros precedentes podemos afirmar que hay un equilibrio entre el porcentaje de alumnos de sexo masculino y de sexo femenino que acuden a las escuelas, destacando un porcentaje un poco superior en el caso de sexo femenino, común a las escuelas de las cuatro islas e independientemente de la titularidad del centro y del tipo de estudios que cursan los alumnos.

3. Dispersión en las edades de los alumnos

En este indicador analizaremos si hay una amplia dispersión de edades entre los alumnos que asisten a las escuelas de música, con el fin de garantizar instituciones dirigidas a toda la ciudadanía. La información aportada en las siguientes tablas se puede completar con las tablas 12, 13, 447 y 448 del anexo 19.

En primer lugar, analizaremos el *porcentaje de escuelas de música que tienen alumnos con un determinado rango de edad*. Un 78,05 % de las escuelas tienen alumnos de menos de 5 años; un 92,68 % tienen alumnos entre 6 y 11 años; el 90,24 % de los centros tienen alumnos entre 12 y 16 años; en un 82,92 % de las escuelas asisten alumnos con edades comprendidas entre los 17 y 25 años, y entre los 26 y 65 años; el porcentaje se reduce en relación a las escuelas que tienen alumnos de más de 65 años, pero aún así asciende al 53,66 %. En la siguiente tabla se recogen los porcentajes expuestos.

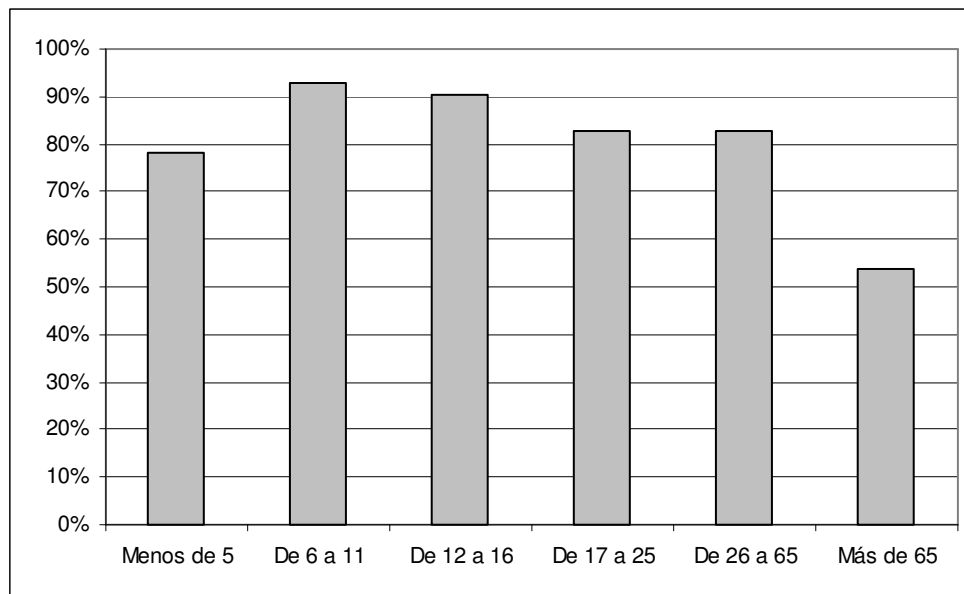
Tabla 5.23. Número de escuelas de música que tienen alumnos según edades

Número de años	Menos de 5	De 6 a 11	De 12 a 16	De 17 a 25	De 26 a 65	Más de 65
Sí tienen alumnos	32	38	37	34	34	22
	78,05%	92,68%	90,24%	82,92%	82,92%	53,66%
No tienen alumnos	6	0	1	4	4	16
	14,63%	0%	2,44%	9,76%	9,76%	39,02%
Sin datos	3	3	3	3	3	3
	7,32%	7,32%	7,32%	7,32%	7,32%	7,32%
Total	41	41	41	41	41	41
	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En el siguiente gráfico se visualiza el porcentaje de escuelas de música que tienen alumnos en cada uno de los rangos de edad, demostrando la amplia dispersión de edades de los alumnos en la mayoría de escuelas de música.

Gráfico 5.8. Escuelas de música que tienen alumnos según edades



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si realizamos el análisis por islas, observamos que las tres escuelas de música situadas en Ibiza y Formentera tienen alumnos distribuidos en todas las edades, a excepción de dos escuelas que no tienen alumnos de menos de 5 años y de una escuela que no tiene alumnos de más de 65 años. En el caso de la isla de Menorca, las cuatro escuelas tienen alumnos comprendidos en todos los rangos de edad, a excepción de una escuela de música que no tiene alumnos con más de 65 años. Del total de las 31 escuelas de música de Mallorca, de las que disponemos de los datos²¹⁵, hay pocas escuelas que no tengan alumnos en un rango de edad determinado (entre 1 y 4 escuelas según el rango) a excepción de 14 centros que no tienen alumnos con más de 65 años (tabla 12 anexo 19). En cuanto al análisis según la titularidad de centros no encontramos diferencias significativas (tabla 448 anexo 19).

²¹⁵ Los datos expuestos son representativos de 38 escuelas de música porque de tres de los centros de la isla de Mallorca no tenemos datos y a la hora de realizar el análisis lo hemos tenido en cuenta, ya que en las tablas del anexo están incluidas dentro de la fila titulada "Perdidos".

En segundo lugar, aportamos información sobre el *porcentaje total de alumnos en cada uno de los rangos de edad*. El 13,16 % de los alumnos que asisten a las aulas de las escuelas de música tienen menos de 5 años; el 42,24 % de los alumnos tienen entre 6 y 11 años, representando el rango de edad con mayor número de alumnos; entre 12 y 16 años, el porcentaje es de un 23,33 %. A medida que asciende la edad el número de alumnos disminuye, ya que entre las edades de 17 y 25 años el porcentaje es de un 7,83 %, aunque entre los 26 y 65 años vuelve a subir a un 12,26 %. Finalmente el número de alumnos con más de 65 años es de un 1,18 %. En la siguiente tabla²¹⁶ se recogen los porcentajes expuestos.

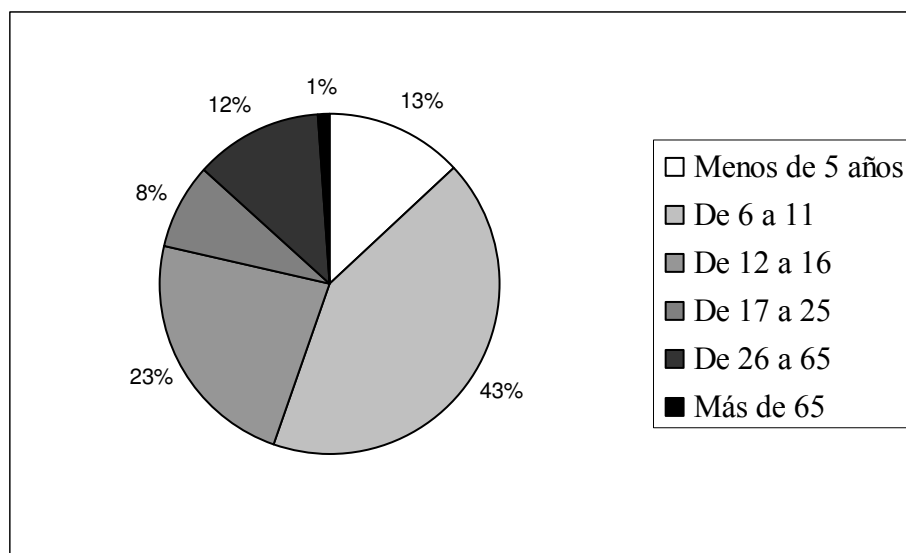
Tabla 5.24. Alumnos según edades

Número de años	Menos de 5	De 6 a 11	De 12 a 16	De 17 a 25	De 26 a 65	Más de 65	Total
	13,16%	42,24%	23,33%	7,83%	12,26%	1,18%	100%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En el siguiente gráfico se visualiza el porcentaje de alumnos de las escuelas de música según los diversos rangos de edad.

Gráfico 5.9. Alumnos según edades



Fuente: cuestionario de evaluación escuelas de música. Elaboración propia

²¹⁶ Los datos recogidos en la tabla representan el número de alumnos de 38 escuelas de música porque de tres de las escuelas de música de la isla de Mallorca no tenemos datos.

Observamos que el mayor porcentaje de alumnos que asisten a las escuelas de música tienen entre 6 y 11 años, seguido de los alumnos de 12 a 16 años. Por el contrario, los alumnos con menos presencia en las aulas son los alumnos de más de 65 años, seguidos de los alumnos entre 17 y 25 años.

Si comparamos estos porcentaje con el estudio presentado por la EMU (2011), de la totalidad de los alumnos de las escuelas de música en España en el año 2010, el 80 % han sido menores de 25 años y un 20 % han sido mayores de 25 años. En el caso de las Illes Balears, el 86,56 % han sido menores de 25 años y el 13,44 % han sido mayores de 25 años. Observamos que los porcentajes no difieren mucho, siendo la participación de los alumnos mayores de 25 años en las Illes Balears un poco inferior, en relación a la media del Estado Español.

3.1. Oferta dirigida a jóvenes y adultos

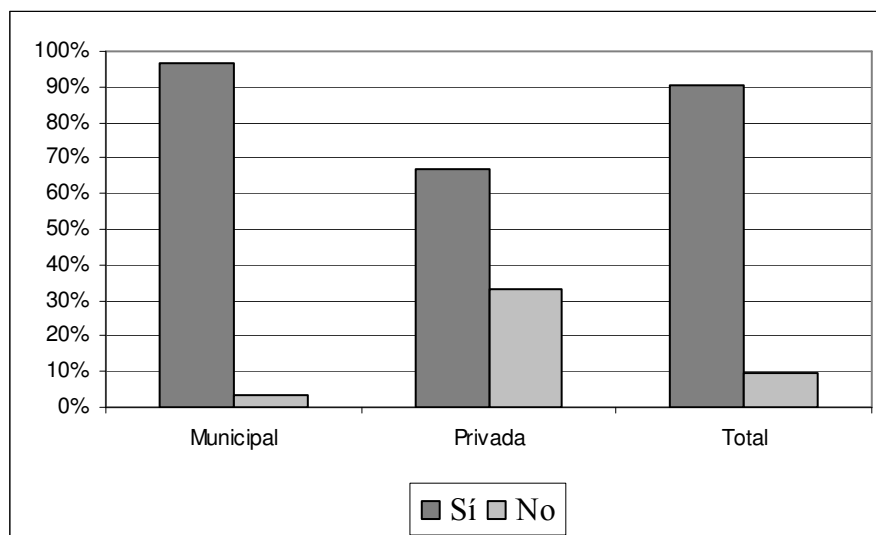
Como medida para favorecer la dispersión de edades de los alumnos analizaremos si desde las escuelas de música se potencia la oferta dirigida a jóvenes y adultos. Llorente y Pereira (1999) afirman que,

Vivimos en una sociedad en la que cada vez la esperanza de vida es mayor y la cantidad de ocio disponible también. La educación musical se convierte, en ese sentido, como una alternativa educativa que puede ocupar de una forma muy adecuada este tiempo libre. (p.21)

El 90,2 % de las escuelas de música de las Illes Balears ofertan cursos dirigidos a jóvenes y adultos. Cabe señalar que el 100 % de las escuelas de música de Ibiza y Formentera y Menorca ofertan cursos dirigidos a este segmento de la población (tabla 11 anexo 19). En función de la variable titularidad de los centros, observamos que un porcentaje superior de los centros de titularidad pública, un 96,9 %, ofertan cursos dirigidos a jóvenes y adultos, reduciéndose el porcentaje a un 66,7 % en el caso de los

centros de titularidad privada. Encontramos diferencias significativas en función de la titularidad²¹⁷ de los centros.

Gráfico 5.10. Cursos dirigidos a jóvenes y adultos



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

A partir del análisis de los datos podemos observar un mayor interés de los centros públicos por llegar a los diferentes sectores por edades de la sociedad, reafirmando la función social de los centros (tabla 447 anexo 19). Calatayud (2001) afirma que, “la formación de personas adultas en el apartado musical posibilita el acercamiento a la misma de todos aquellos que no tuvieron su oportunidad de jóvenes y que los centros reglados dificultan” (p.61). Relacionado con este indicador y con otros que expondremos posteriormente, Díaz y Llorente (2007) afirman que la escuela de música es una herramienta educativa, cultural y de integración social que puede utilizarse en diversas políticas con sus consiguientes sujetos destinatarios:

- Políticas de juventud: que permitan canalizar las necesidades de expresión y comunicación de los jóvenes.

²¹⁷ $\chi^2 = 7,281$ ($p = 0,007$).

χ^2 = Distribución Chi cuadrado (de Pearson); p = p-value (valor de probabilidad)

- Políticas culturales para el mundo del adulto: el cual disfrute tocando un instrumento y sea un mejor conocedor del hecho musical para un mayor deleite de la música que escucha.
- Políticas sociales dirigidas a las personas mayores: contribuyendo las escuelas de música a la mejora de su calidad de vida.
- Políticas de integración de personas con necesidades educativas especiales.
- Políticas de integración de personas que proceden de otras culturas.

4. Trayectoria de la escuela de música

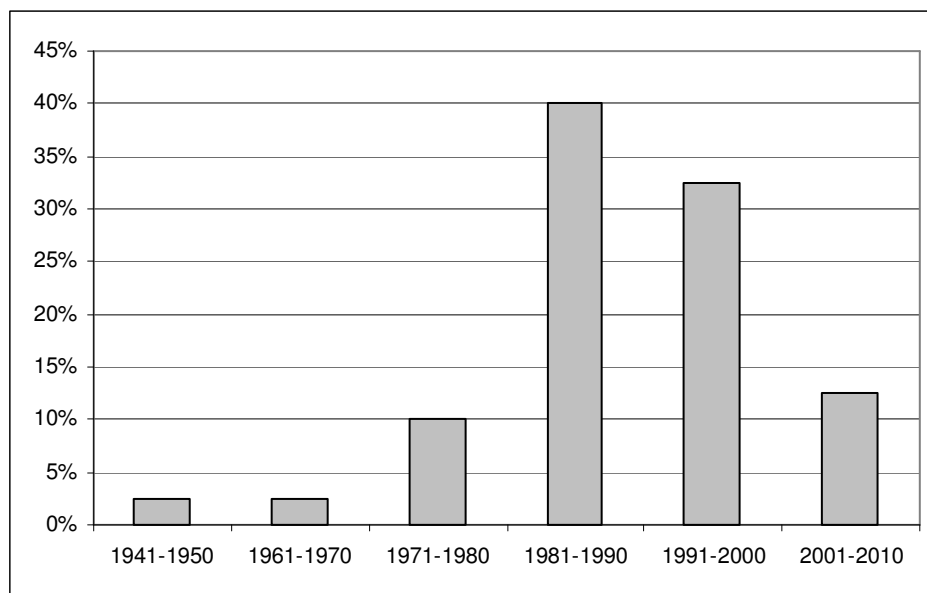
Este indicador relacionado con la trayectoria de los centros es difícil de valorar porque en él intervienen muchos factores. A partir del cuestionario hemos recogido algunas variables, que por sí solas no determinan la trayectoria de prestigio de un centro, pero que sí pueden ser elementos que influyan en ella. Algunas de estas variables reflejan la estabilidad y la experiencia de las escuelas de música como centros consolidados; otras intentan analizar si las escuelas de música dinamizan la creación de agrupaciones propias, duraderas en el tiempo y con una repercusión en el municipio; y otras medidas pretenden reflejar si en las escuelas se imparten clases por profesorado de prestigio y si se ha reconocido la excelencia de los alumnos, profesores o del propio centro. Algunas de las variables, que hemos recogido en el cuestionario, relacionadas con este indicador son las siguientes:

- Número de años transcurridos desde su creación.
- Número de años transcurridos desde su reconocimiento por la Consejería.
- El número de directores que ha tenido la escuela de música desde su creación.
- La escuela de música dispone de agrupaciones propias, que hayan surgido de la propia escuela.
- Oferta de cursos o clases magistrales impartidas por profesorado de prestigio o de reconocida trayectoria.
- Premios y/o reconocimientos concedidos a alumnos, profesores o al centro como institución.

Estas son algunos de los elementos que pueden influir en la trayectoria del centro pero, en general, también podríamos incluir la mayoría de aspectos tratados en el cuestionario. Analizaremos la antigüedad de las escuelas, en relación al año en que fueron creadas, y llevaremos a cabo el recuento de escuelas de música que fueron reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura antes y después de 1999, año en que se promulgó el decreto que regula estos centros en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Los cuatro elementos restantes que acabamos de citar, los trataremos posteriormente ya que también están relacionados otros indicadores.

En cuanto al *año de creación* de las escuelas de música de las Illes Balears encontramos un centro, que representa el 2,5 % del total de centros, que fue creado en la década de los años 40, en 1946, y otra escuela de música (2,5 %) en la década de los años 60. Entre los años 1971-1980 se crearon el 10 % de escuelas de música, entre 1981-1990 se incrementaron considerablemente, creándose en esta década el 40 % de las escuelas de música. Entre 1991-2000 se crearon el 32,5 % de los centros y el 12,5 % restante entre los años 2001-2010 (tabla 9 y 445 anexo 19).

Gráfico 5.11. Año de creación de las escuelas de música

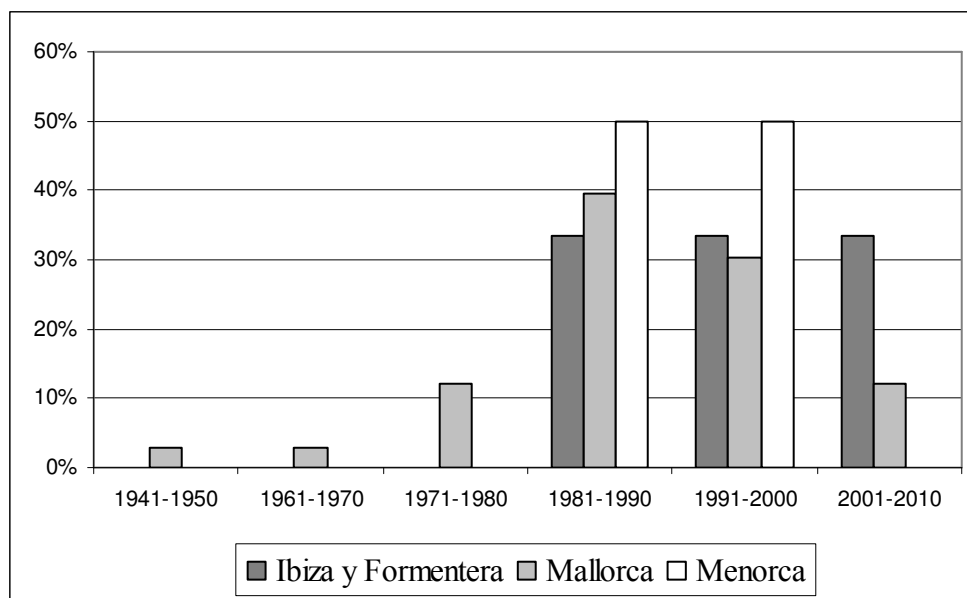


Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si realizamos el análisis por islas, observamos que las escuelas de música más antiguas están ubicadas en la isla de Mallorca. Las tres escuelas de música situadas en las islas de

Ibiza y Formentera se han creado cada una de ellas en una de las tres últimas décadas, a partir de los años 80. En cuanto a las escuelas de música situadas en Menorca, el 50 % de ellas se crearon en la década de los 80 y el 50 % restante en la década de los 90 (tabla 9 anexo 19).

Gráfico 5.12. Año de creación de las escuelas de música por islas

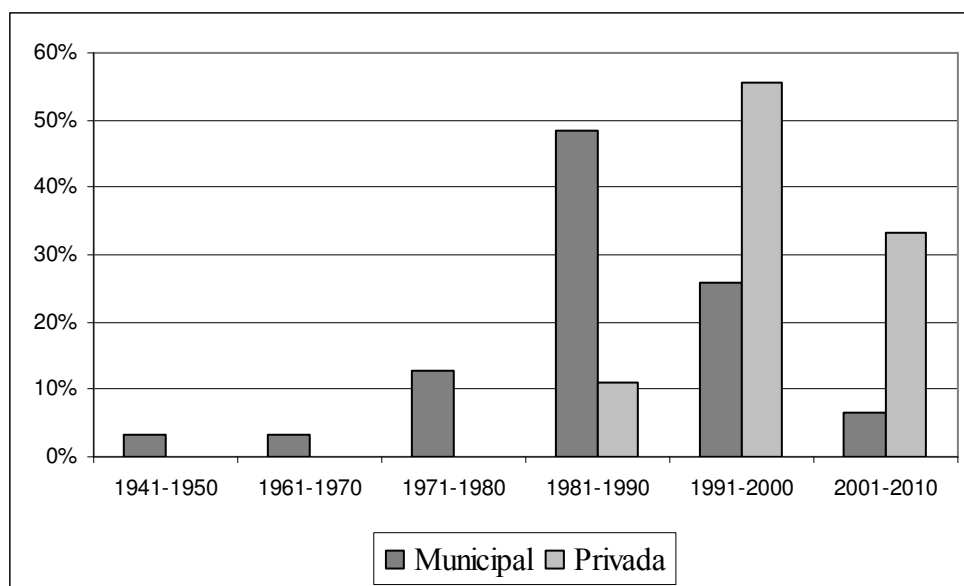


Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si tenemos en cuenta la variable de titularidad de los centros, observamos que las escuelas creadas entre 1941 y 1980 son de titularidad pública. El mayor porcentaje de centros de titularidad pública, un 48,5 %, fueron creados entre los años 1981 y 1990 y el 55,6 % de centros de titularidad privada entre 1991-2000. Observamos que la iniciativa de las instituciones públicas se adelantó a la de los entes privados (tabla 445 anexo 19). Encontramos diferencias significativas en función de la titularidad²¹⁸ de los centros.

²¹⁸ $t = -2,86$ ($p = 0,007$).

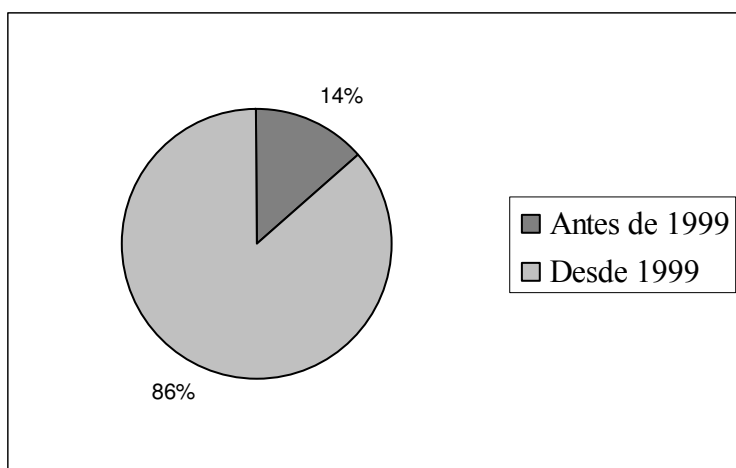
$t = t$ de Student

Gráfico 5.13. Año de creación de las escuelas de música por titularidad

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

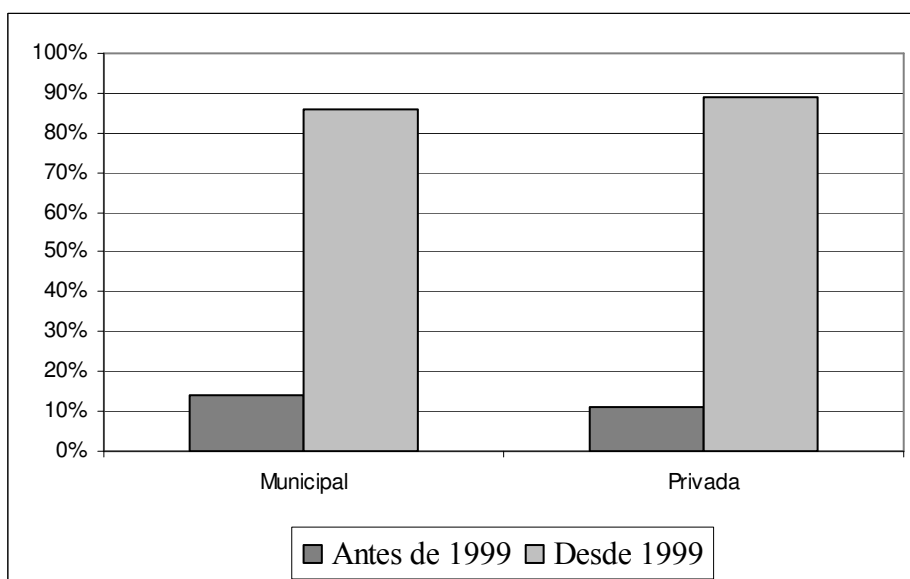
Realizado el análisis podemos afirmar que hay un porcentaje elevado de escuelas de música en nuestra Comunidad Autónoma con una sólida trayectoria, la cual avala su experiencia en el ámbito de la enseñanza musical y su perduración y consolidación como centro educativo que da un servicio al municipio. Podemos señalar que los dos periodos en los que se han creado la mayoría de escuelas de música, el 72,5 %, son los comprendidos entre 1981-1990 y entre 1991-2000, debido a que en el año 1986 se creó la Red de Escuelas de Música de la CAIB (período 1981-1990) y en el año 1990 la LOGSE contribuyó a la proliferación de estos centros (período 1991-2000).

Si tenemos en cuenta el porcentaje de *escuelas de música reconocidas antes y después del Decreto 37/1999, de 9 de abril*, por el cual se regulan las escuelas de música y danza de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el resultado es el siguiente. El 86,5 % de los centros fueron reconocidos por la Consejería de Educación y Cultura a partir de 1999, mientras que tan sólo el 13,5 % de los centros fueron reconocidos previamente a dicho Decreto, todos ellos en la isla de Mallorca (tabla 10 anexo 19).

Gráfico 5.14. Año de reconocimiento por la Consejería datos totales

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En el caso de las escuelas de titularidad municipal, el 85,7 % fueron reconocidas a partir de 1999, al igual que el 88,9 % de las escuelas de titularidad privada (tabla 446 anexo 19).

Gráfico 5.15. Año de reconocimiento por la Consejería según titularidad

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Con este análisis vemos el impacto del Decreto 37/1999, de 9 de abril, ya que la gran mayoría de las escuelas de música, un 86,5 %, fueron reconocidas a partir del decreto regulador.

II) IMPACTO SOCIAL

En relación a los indicadores de impacto social, que pretenden analizar el acceso igualitario y generalizado a las enseñanzas artísticas, haremos referencia a tres aspectos relacionados con el impacto social de los centros: el acceso igualitario por parte de todos los ciudadanos, la atención a la diversidad y la fidelización de los alumnos. Analizaremos diversos indicadores de calidad relacionados con estos aspectos.

A) Acceso igualitario

Los siguientes indicadores recogen las medidas de impacto social relacionadas con el acceso igualitario de los ciudadanos a las escuelas de música.

5. Elaboración del proyecto educativo del centro y análisis de las características socio-culturales y económicas, del clima escolar y de las posibilidades del centro

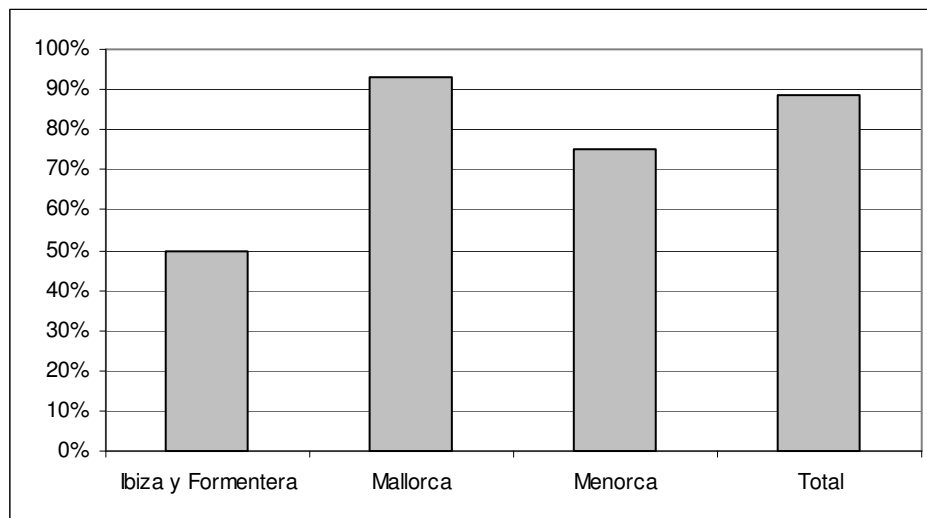
En este indicador analizaremos si la elaboración de los documentos del centro, Plan de centro/Proyecto educativo y Reglamento de régimen interno, se ha llevado a cabo tras el análisis de las características socio-culturales y económicas, del clima escolar y de las posibilidades del centro. Según Vergel (2001) cada escuela de música tiene que elaborar su proyecto educativo de centro donde quedan reflejados sus rasgos de identidad, sus principios pedagógicos y sus criterios organizativos, atendiendo las necesidades de su entorno social, cultural y geográfico.

En primer lugar analizaremos el porcentaje de escuelas de música que *disponen de Plan de centro/Proyecto educativo y de Reglamento de régimen interno*. El 87,8 % disponen de Plan de centro/Proyecto educativo y el 85,4 % disponen de Reglamento de régimen interno. En las tablas número 14, 15, 450 y 451 del anexo 19, están recogidos los datos en función de la situación de las escuelas por islas y de la titularidad de los centros.

Del porcentaje de escuelas que disponen de los anteriores documentos, 35 centros, el 88,6 % de las escuelas *los han elaborado tras el análisis de las características socioculturales, económicas, del clima escolar y de las posibilidades del centro*. En el

caso de los centros de Ibiza y Formentera el porcentaje es de un 50 % de los centros, en Mallorca de un 93,1 % y en Menorca de un 75 %.

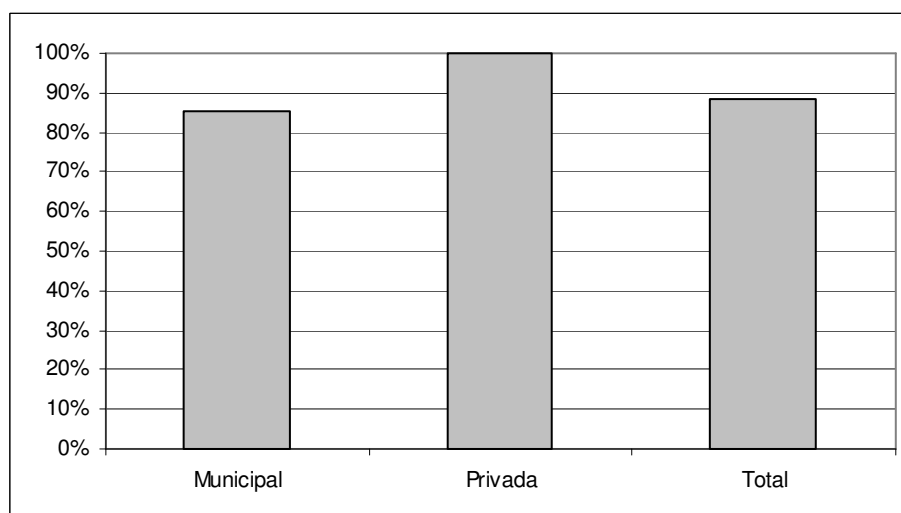
Gráfico 5.16. Elaboración de los documentos tras el análisis por islas y datos totales



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En cuanto a la titularidad de los centros el porcentaje asciende a un 85,2 %, en el caso de las escuelas municipales, y a un 100 %, en el caso de las escuelas privadas (tabla 16, 17 y 452 anexo 19).

Gráfico 5.17. Elaboración de los documentos tras el análisis por titularidad y datos totales



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Sería deseable que la totalidad de los centros adecuaran estos documentos a la situación próxima de su entorno, para poder satisfacer al máximo las expectativas y necesidades de los ciudadanos del municipio, aunque el porcentaje de escuelas que lo tienen en cuenta es considerablemente elevado. Vergel (2001) afirma que,

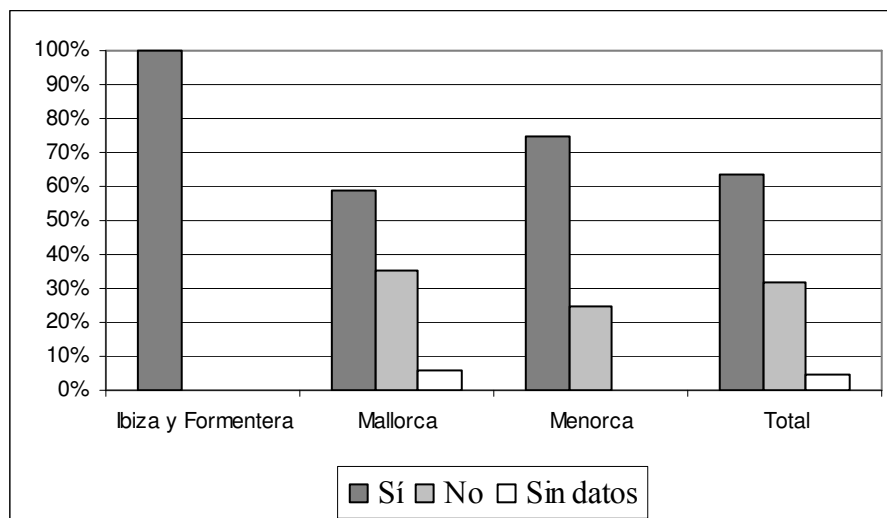
Tan importante como la actividad docente, la escuela de música ha de ser sensible a las necesidades de su entorno social más inmediato, tanto en el momento de establecer su programación docente como en el momento de proyectar sus actividades externas. (p.54)

6. Medidas para el acceso de los segmentos socioeconómicos más desfavorecidos

Una de las medidas de impacto social que tiene por finalidad promover el acceso igualitario por parte de todos los ciudadanos a la educación artística es potenciar iniciativas para el acceso a las escuelas de música de los ciudadanos que conforman los segmentos socioeconómicos más desfavorecidos. A través del siguiente indicador analizaremos el porcentaje de centros que disponen de este tipo de medidas.

El 63,4 % de los centros disponen de medidas para el acceso de los segmentos socioeconómicos más desfavorecidos, mientras que un 31,7 % no disponen de ellas y un 4,9 % no han contestado a la pregunta. Si realizamos el análisis por islas vemos que el 100 % de las escuelas de Ibiza y Formentera disponen de medidas. En el caso de la isla de Mallorca el porcentaje desciende al 58,8 %, habiendo el 5,9 % de las escuelas que no se han pronunciado, mientras que en Menorca el 75 % de las escuelas disponen de medidas (tabla 18 anexo 19).

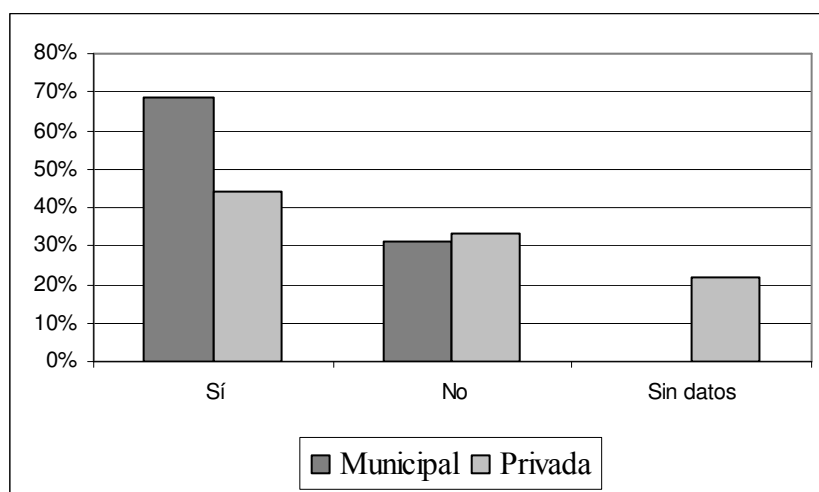
Gráfico 5.18. Medidas para el acceso de los sectores socioeconómicos más desfavorecidos por islas y datos totales



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si tenemos en cuenta la titularidad de los centros, el 68,8 % de las escuelas municipales disponen de medidas, disminuyendo el porcentaje en el caso de las escuelas de titularidad privada a un 44,4 %, el 22,2 % de las escuelas privadas no han respondido a la pregunta (tabla 453 anexo 19). Encontramos diferencias significativas en función de la titularidad²¹⁹ de los centros.

²¹⁹ $\chi^2 = 7,775$ ($p = 0,02$).

Gráfico 5.19. Medidas para el acceso de los sectores socioeconómicos más desfavorecidos por titularidad

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Una vez analizados los datos podemos afirmar que existe un porcentaje considerable de escuelas de música que disponen de medidas para el acceso de los sectores de la población más desfavorecidos económicamente, aunque sería deseable que se ampliara a la totalidad de los centros, en especial a aquellos de titularidad municipal.

La información aportada a través de este indicador se puede completar con la del indicador 73 cuya descripción es “sistema de becas y ayudas a los alumnos”, ya que una de estas medidas para favorecer el acceso a las escuelas de música a los ciudadanos que conforman los segmentos socioeconómicos más desfavorecidos, es establecer un sistema de becas para los alumnos (tabla 407 y 842 anexo 19).

A nivel de Europa podemos analizar el porcentaje de países europeos en los que las escuelas de música tienen reducciones en las tasas o matrícula del curso. A partir de los datos presentados por la EMU (2011) hemos podido calcular el porcentaje de países europeos en los que las escuelas de música tienen reducciones en las tasas o matrícula del curso, en función de diversas razones.

- El porcentaje de países europeos en los que las escuelas de música tienen reducciones por familia asciende al 74,1%, el 14,8 % no tiene este tipo de reducciones y el 11,1% no sabe/no contesta.

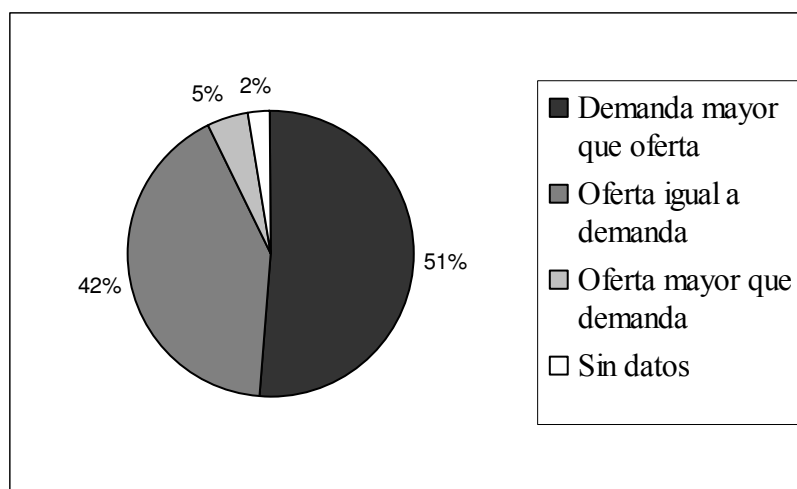
- El porcentaje de países que tienen reducciones por razones sociales es de un 81,5 %, el 3,7 % no dispone de estas reducciones y el 14,8 % no sabe/no contesta.
- En el caso de reducciones por segunda asignatura o instrumento, el porcentaje de países que disponen de ellas es del 63 %, el 25,9 % no tienen este tipo de reducciones y el 11,1 % no sabe/no contesta.
- El 44,4 % de los países disponen de reducciones por talento especial, un 37 % no tienen este tipo de reducciones y el 18,6 % no sabe/no contesta.

En el caso de las escuelas de música españolas integradas en la UEMYD, han respondido afirmativamente a esta cuestión, reconociendo que disponen de los cuatro tipos de ayudas presentados.

7. Volumen de solicitudes de admisión en relación a las plazas ofertadas

En este indicador analizaremos si hay un equilibrio²²⁰ entre el volumen de solicitudes de admisión en relación a las plazas ofertadas por el centro. El porcentaje de escuelas de música en las que hay un equilibrio entre la oferta y demanda de plazas es de un 41,5 % frente a un 51,2 % en las que la demanda es más elevada que la oferta. Tan sólo en el 4,9 % de los centros la oferta es más alta que la demanda y no disponemos de los datos de un 2,4 % de los centros.

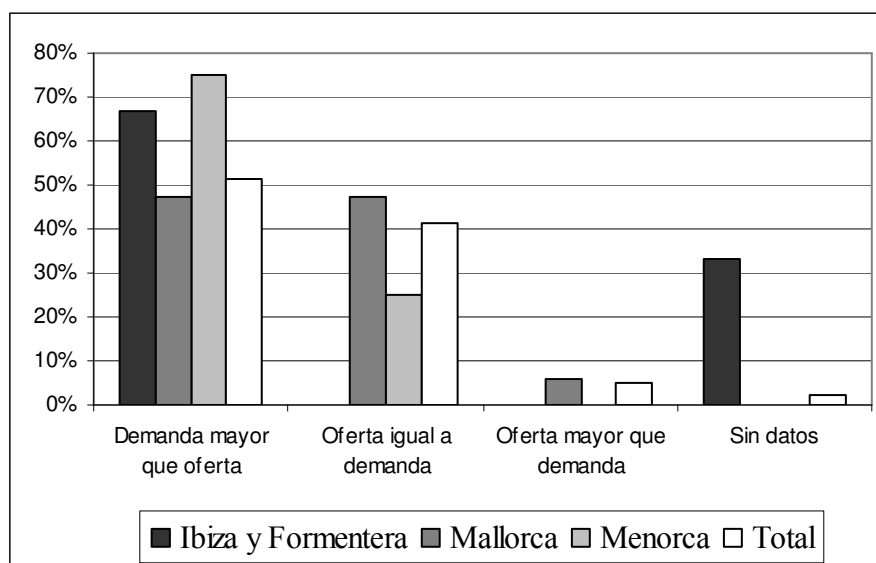
²²⁰ Oferta = Demanda

Gráfico 5.20. Solicitudes de admisión en relación a las plazas ofertadas datos totales

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En el caso de las islas de Ibiza y Formentera, en un 66,7 % de los centros la demanda es mayor que la oferta y en la isla de Menorca asciende a un 75 %. En la isla de Mallorca el porcentaje está repartido entre un 47,1 % de los centros en los que la demanda es mayor que la oferta y un 47,1 % en los que la oferta y demanda están igualadas. Tan sólo un 5,9 % de las escuelas tienen plazas sobrantes (tabla 36 anexo 19). Encontramos diferencias significativas en función de la situación de las escuelas de música en cada una de las islas²²¹. En función de la titularidad de los centros, los resultados obtenidos son similares, y no destacamos diferencias significativas entre los centros (tabla 471 anexo 19). En el siguiente gráfico se visualizan los resultados obtenidos en función de cada una de las islas.

²²¹ $\chi^2 = 15,537$ ($p = 0,016$).

Gráfico 5.21. Solicitudes de admisión en relación a las plazas ofertadas por islas

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Analizando la información aportada por las escuelas de música observamos que en más de la mitad de los centros de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears hay alumnos que no pueden acceder a la escuela por falta de plazas, por la cual cosa dejan una demanda social sin posibilidad de ser atendida por falta de recursos económicos o materiales. Padrós y Surrà (2009) afirman que “existe más demanda que oferta en las escuelas municipales de música, y que muchos alumnos se quedan fuera, o tienen que estudiar otro instrumento que no han escogido porque para el que quieren no hay plaza” (p.16).

Relacionado con la admisión de los alumnos en las escuelas de música, la Resolución de la consejera de Educación y Cultura, de día 25 de junio de 2009 por la cual se aprueban las instrucciones de organización y de funcionamiento de las escuelas de música y/o danza de las Illes Balears reconocidas según del Decreto 37/1999, para el curso 2009/2010, en el punto 7 determina que la admisión y matriculación de alumnos se realizará de acuerdo a las directrices y en los plazos que establezca la dirección de la escuela. Y en el punto 8.2 establece que la selección de los alumnos de nuevo ingreso a las enseñanzas elementales se hará de acuerdo con el procedimiento establecido por la dirección de la escuela, teniendo en cuenta que el alumno tendrá que tener como mínimo 8 años cumplidos dentro del año natural en curso y que el ingreso a las

enseñanzas elementales²²² de música se hará exclusivamente en el primer curso de la especialidad de referencia.

²²² Regladas.

B) Atención a la diversidad

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2006) afirma en La Hoja de Ruta para la Educación Artística, fruto de las deliberaciones realizadas en el marco de la Conferencia Mundial sobre la Educación Artística celebrada del 6 al 9 de marzo de 2006 en Lisboa (Portugal), que:

La cultura y las artes son componentes básicos de una educación integral que permita al individuo desarrollarse plenamente. Por lo tanto, la educación artística es un derecho universal para todos los educandos comprendidas las personas que suelen quedar excluidas de la educación, como por ejemplo los inmigrantes, las minorías culturales y las personas discapacitadas. (p.1)

En cuanto a los indicadores de impacto social relacionados con la atención a la diversidad podemos destacar los siguientes:

8. Alumnos con necesidades educativas especiales²²³

Según la LOE (2006) actual Ley Orgánica de Educación, se entiende por alumnado con necesidades educativas especiales, “aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta” (artículo 73).

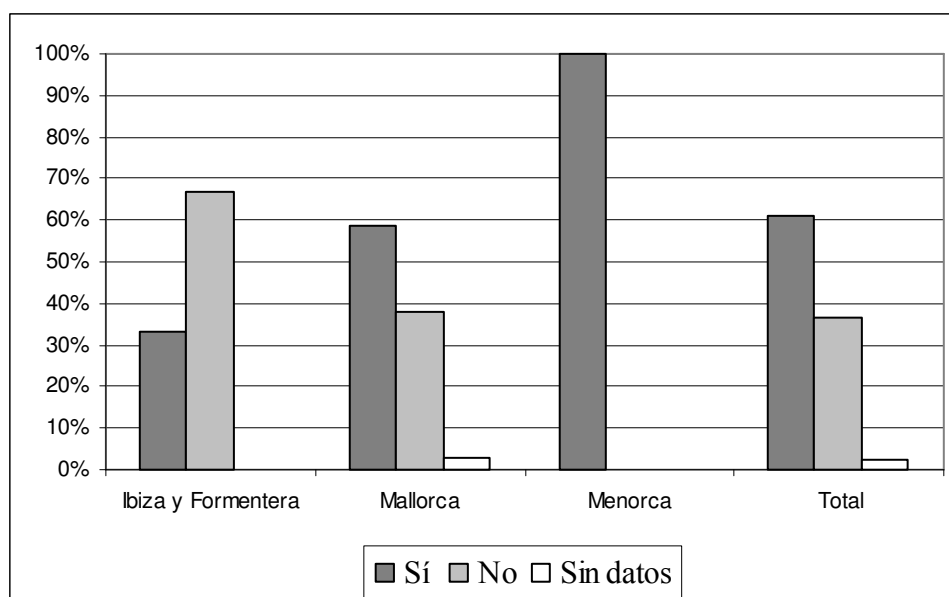
Con el propósito de reflejar la integración de alumnos con necesidades educativas especiales analizaremos el porcentaje de escuelas de música a las que asiste este tipo de

²²³ Se entiende (Art. 13.2 Decreto 67/2008, de 6 de junio, BOIB núm.83 de 14.06.08) por alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo: A) El alumnado con necesidades educativas especiales que requiere, durante un periodo de escolarización o a lo largo de toda la escolarización, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de una discapacidad, o de trastornos graves de conducta o emocionales o de trastornos generalizados de desarrollo. B) El alumnado con dificultades específicas de aprendizaje causadas por trastornos del aprendizaje, trastornos por déficit de atención con o sin hiperactividad y trastornos graves del lenguaje. C) El alumnado con altas capacidades intelectuales. D) El alumnado con un desfase curricular de dos o más cursos por condiciones personales graves de salud o derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos y étnicos. E) El alumnado de incorporación tardía al sistema educativo.

alumnado. Según Díaz (2005a), “la Escuela de Música, a pesar de ser un centro de enseñanza especializada, puede por su flexibilidad curricular admitir a toda clase de alumnado, aunque estos contemplen algún tipo de discapacidad” (p.454). Prause-Weber (2006) hace referencia a la utilización de la música en el campo de la educación especial, la cual responde a dos finalidades distintas: en primer lugar, la música tiene una finalidad musical inmanente y es considerada como un fin en sí misma y, en segundo lugar, también puede ser utilizada con una finalidad no musical, como un medio para un fin, en tal caso, “los objetivos de la educación musical se orientan hacia la corrección de los problemas derivados de la discapacidad, y se trata de reforzar las destrezas comunicativas o sociales, las destrezas motoras, la capacidad de atención, etc.” (pp. 7-8).

En la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el 61 % de los centros tienen en sus aulas alumnos con necesidades educativas especiales, mientras que un 36,6 % no tienen y de un 2,4 % no disponemos de los datos, correspondiente a un centro de la isla de Mallorca de titularidad privada. Si nos centramos en la distribución por islas, en un 33,3 % de los centros de Menorca tienen alumnos con necesidades educativas especiales, en el caso de la isla de Mallorca asciende a un 58,8 % y en Menorca a un 100 % (tabla 19 anexo 19).

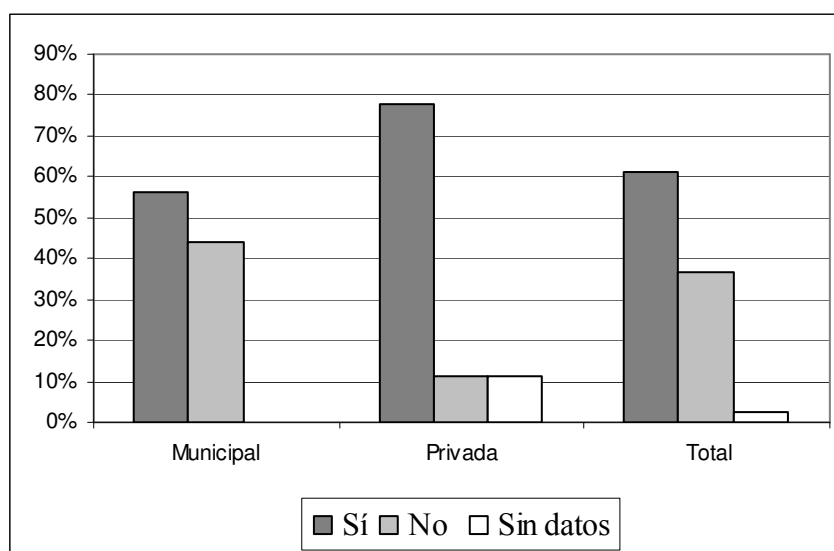
Gráfico 5.22. Alumnos con necesidades educativas especiales por islas y datos totales



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En función de la titularidad de los centros, vemos que el porcentaje de escuelas privadas a las que asisten alumnos con necesidades educativas especiales, un 77,8 % de los centros, es superior al de las escuelas municipales, un 56,3 % (tabla 454 anexo 19). Encontramos diferencias significativas en función de la titularidad²²⁴ de los centros. Por lo tanto, sería conveniente que este porcentaje se incrementara, en especial en el caso de los centros de titularidad municipal.

Gráfico 5.23. Alumnos con necesidades educativas especiales por titularidad y datos totales



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En las tablas 20, 21, y 22 del anexo 19 se recogen los alumnos con necesidades educativas por islas según el tipo de necesidad educativa especial que tienen. En las tablas 455, 456 y 457 se recogen los alumnos con necesidades educativas especiales según la titularidad de los centros y el tipo de necesidad educativa especial que tienen, las cuales se han clasificado en:

- Deficiencias auditivas.
- Deficiencias visuales.
- Deficiencias motoras.
- Deficiencias psíquicas.
- Trastornos de personalidad.
- Síndrome de Down.
- Autismo.

²²⁴ $\chi^2 = 6,135$ ($p = 0,047$).

En la siguiente tabla se resume el número de centros que tienen alumnos con necesidades educativas especiales según el tipo de necesidad y el número de alumnos según cada tipo de necesidad educativa especial, en valor absoluto y porcentual (tabla 22 y 457 anexo 19).

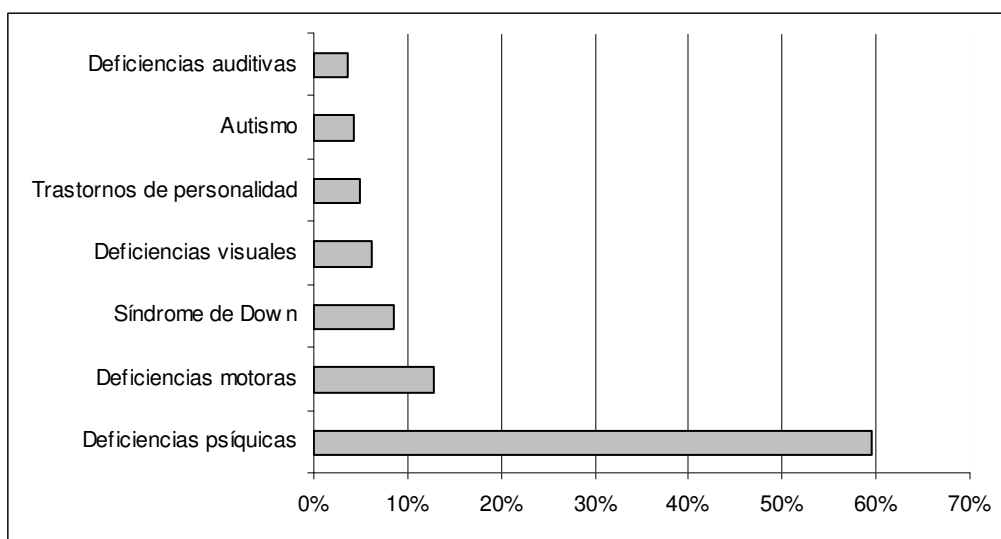
Tabla 5.25. Centros y alumnos según el tipo de necesidad educativa especial

Tipo NEE ²²⁵	Defic. auditivas	Defic. visuales	Defic. motoras	Defic. psíquicas	Trastornos personalidad	Síndrome de Down	Autismo	Total
Nº centros	6	7	12	16	4	8	6	---
Nº alumnos	6	10	21	97	8	14	7	163
	3,68%	6,14%	12,89%	59,50%	4,90%	8,59%	4,30%	100%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En 16 centros hay alumnos con deficiencias psíquicas y representan el 59,5 % del total de alumnos con NEE; en 12 de los centros hay alumnos con deficiencias motoras, representando el 12,89 % de los alumnos; en 8 centros hay alumnos con Síndrome de Down, los alumnos con este tipo de NEE representan el 8,59 % del total de alumnos con NEE; a continuación encontramos que en 7 centros hay alumnos con deficiencias visuales, representando un 6,14 % de los alumnos con NEE; en 6 centros hay alumnos con autismo, siendo un 4,3 % de los alumnos con NEE y también en 6 centros encontramos alumnos con deficiencias auditivas, representando un 3,68 % de los alumnos; por último en 4 escuelas hay alumnos con trastornos de personalidad, representando un 7,9 % del total de alumnos con NEE. El siguiente gráfico recoge el porcentaje de alumnos según el tipo de NEE que asisten a clase en las escuelas de música.

²²⁵ NEE = Necesidad Educativa Especial.

Gráfico 5.24. Alumnos según el tipo de necesidad educativa especial

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Vemos que, a pesar de las diferentes necesidades educativas especiales de estos 163 alumnos, las escuelas de música posibilitan que estos alumnos puedan disfrutar y formarse a través de la música. También cabe señalar, que a este tipo de alumnado hay que añadir, dentro del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, los alumnos con altas capacidades intelectuales y el alumnado de incorporación tardía en el sistema educativo, entre otros, que también acuden a las aulas de las escuelas de música.

El 100% de las escuelas de música que han contestado que tienen alumnos con necesidades educativas especiales, 25 centros en total, *diseñan adaptaciones* a estos alumnos. En las tablas 23, 24, 458 y 459 del anexo 19, se amplía la información sobre esta cuestión. En ellas se recoge la información de la totalidad de escuelas de música, tanto aquellas que tienen en sus aulas alumnos con NEE como aquellas que no. Algunas de las escuelas que en la actualidad no tienen alumnos con NEE, dos escuelas, señalan que sí realizan adaptaciones, en el caso que tuvieran alumnos con estas necesidades.

9. Cursos o actividades para potenciar la atención a la diversidad

En este indicador analizaremos los centros que ofertan cursos o actividades con la finalidad de potenciar las diferentes necesidades y expectativas de los alumnos. Entre estas iniciativas podemos señalar las siguientes:

- Cursos o actividades para alumnos con discapacidad.
- Cursos dirigidos al fomento de la excelencia, con el fin de potenciar al alumnado con expectativas de profesionalización.
- Cursos o clases magistrales impartidas por profesorado de prestigio o de reconocida trayectoria.
- Cursos dirigidos a extender las prácticas artísticas a personas sin voluntad intensiva.

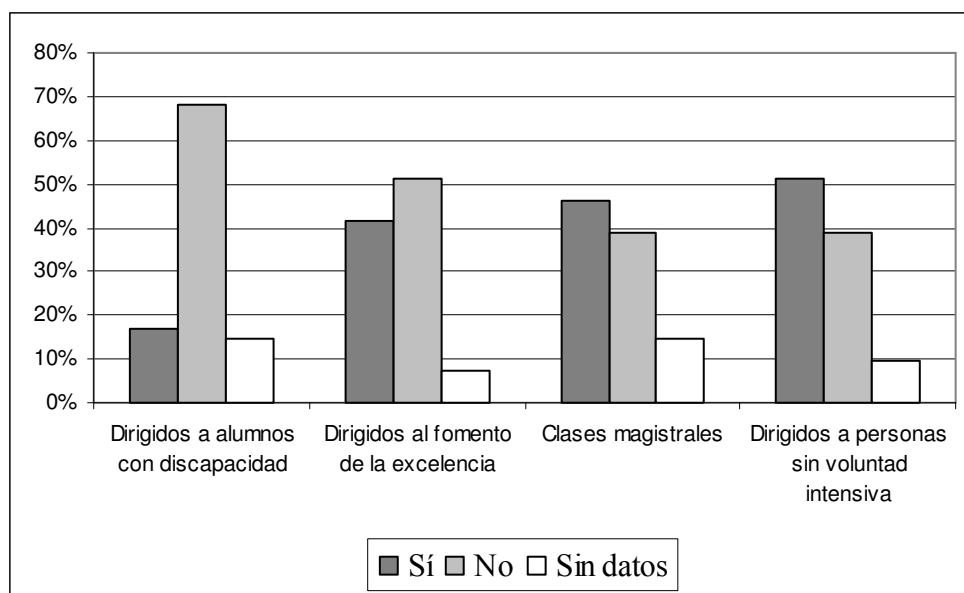
En la siguiente tabla se recogen los porcentajes de los centros que ofertan diferentes cursos o actividades para potenciar la atención a la diversidad del alumnado.

Tabla 5.26. Cursos para potenciar la atención a la diversidad

Tipo de cursos o actividades	No	Sí	Sin datos	Total
Dirigidos a alumnos con discapacidad	28	7	6	41
	68,30%	17,10%	14,60%	100%
Dirigidos al fomento de la excelencia	21	17	3	41
	51,20%	41,50%	7,30%	100%
Clases magistrales	16	19	6	41
	39%	46,30%	14,60%	100%
Dirigidos a personas sin voluntad intensiva	16	21	4	41
	39%	51,20%	9,80%	100%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En el siguiente gráfico se muestran los datos presentados en la anterior tabla.

Gráfico 5.25. Cursos para potenciar la atención a la diversidad

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Los datos obtenidos en relación a cada uno de los cursos o actividades ofertadas por las escuelas de música para potenciar la atención a la diversidad del alumnado, son los siguientes:

9.1. Cursos o actividades para alumnos con discapacidad

En relación al porcentaje de escuelas que ofertan cursos o actividades específicas para alumnos con discapacidad, tan sólo el 17,1 % de los centros han respondido afirmativamente, mientras que el 68,3 % no ofertan y del 14,6 % de los centros no disponemos de los datos (tabla 25 y 460 anexo 19).

A partir del estudio presentado por la EMU (2011), podemos señalar que el porcentaje de países europeos en los que las escuelas de música ofertan clases para alumnos con necesidades especiales asciende a un 62,97 %, un 14,82 % no ofertan y un 22,21 % no sabe/no contesta. En el caso de las escuelas de música españolas integradas en la UEMYD, no han contestado a la cuestión.

9.2. Cursos dirigidos al fomento de la excelencia

En el caso del porcentaje de escuelas que ofertan cursos dirigidos al fomento de la excelencia, para potenciar al alumnado con expectativas de profesionalización, asciende a un 41,5 % de los centros. Un 51,2 % de los centros no ofertan cursos de este tipo y del 7,3 % de los centros restantes no disponemos de los datos (tabla 26 y 461 anexo 19).

9.3. Cursos o clases magistrales impartidas por profesorado de prestigio

Otra de las iniciativas para atender las expectativas de los diferentes alumnos es ofertar cursos o clases magistrales impartidas por profesorado de prestigio o que tengan una reconocida trayectoria. En concreto, el 46,3 % de los centros ofertan cursos de estas características, frente a un 39 % de los centros que no los realizan y del 14,6 % de los centros no disponemos de los datos (tabla 27 y 462 anexo 19).

A partir del estudio presentado por la EMU (2011), podemos afirmar que el porcentaje de países europeos en los que las escuelas de música organizan *masterclasses* para los alumnos asciende a un 92,3 %, un 3,7 % no hacen y un 3,7 % no sabe/no contesta. En el caso de las escuelas de música españolas integradas en la UEMYD organizan *masterclasses* para los alumnos.

9.4. Cursos dirigidos a personas sin voluntad intensiva

El 51,2 % de los centros ofertan cursos dirigidos a extender las prácticas artísticas a personas sin voluntad intensiva, con la intención de que puedan acceder a la escuela de música aquellas personas que por ciertos motivos personales no puedan dedicarse de forma intensiva a estos estudios, pero que tengan inquietudes en cuanto a la práctica y aprendizaje de este tipo de enseñanzas, adecuándolo a sus necesidades y expectativas. El 39 % de los centros no ofertan cursos o actividades de este tipo y del 9,8 % de los centros no disponemos de los datos (tabla 28 y 463 anexo 19).

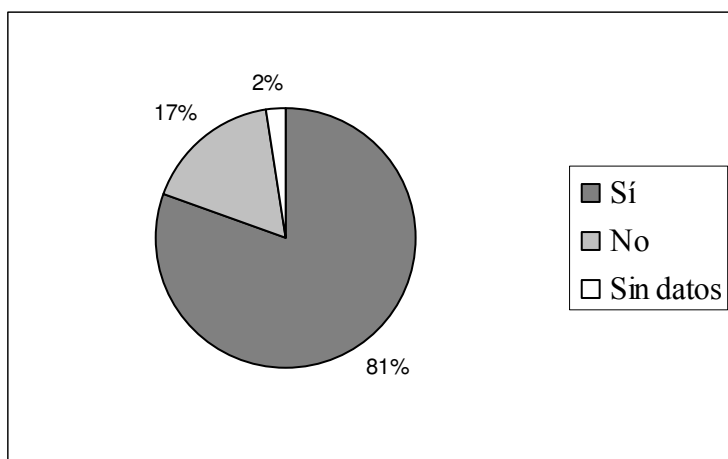
Sería deseable que se incrementara el porcentaje de centros que ofertan cursos o actividades específicas dirigidas a cubrir unas necesidades y expectativas según las

características del alumnado, tanto para facilitar el acceso a los alumnos con necesidades educativas especiales, como para potenciar el alumnado con expectativas de profesionalización o para cubrir las expectativas e inquietudes de aquellos alumnos que no se pueden dedicar de forma intensiva a estas actividades, pero que sí pueden participar de forma puntual en cursos o actividades que les puedan interesar por la temática o diseño de las mismas.

10. Alumnado extranjero

En este indicador analizaremos la participación del alumnado extranjero en los centros. El porcentaje de escuelas de música que tienen alumnado extranjero en sus aulas es elevado, en total un 80,5 % de los centros, mientras que un 17,1 % de las escuelas no tienen alumnos extranjeros y de un 2,4 % de las escuelas no disponemos de los datos. El 100 % de las escuelas de Ibiza y Formentera y de Menorca tienen alumnos extranjeros en sus aulas, en la isla de Mallorca el porcentaje se reduce a un 76,5 %. En función de la titularidad de los centros no encontramos diferencias muy significativas, el 81,3 % de las escuelas municipales tienen alumnos extranjeros en sus aulas, mientras que en el caso de las escuelas privadas el porcentaje es de un 77,8 % (tabla 31 y 466 anexo 19).

Gráfico 5.26. Centros que tienen alumnado extranjero en sus aulas



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Tras el análisis de los datos observamos que un porcentaje elevado de los centros tienen alumnado extranjero en sus aulas, a excepción de siete centros en la isla de Mallorca, seis localizados en pueblos y uno en Palma.

También aportamos información complementaria sobre la *procedencia del alumnado extranjero* que acude a las escuelas de música. Observamos que la mayor proporción de alumnado extranjero procede de Europa, un 75,53 %, de Sudamérica procede un 20,56 % de los alumnos y el resto de alumnado extranjero que asiste a las escuelas de música, un 3,39 %, procede del resto de continentes²²⁶. Si realizamos el análisis por islas, observamos que la mayor proporción de alumnado extranjero que acude a las escuelas de música de Ibiza y Formentera procede de Europa, un 94,74%. En el caso de Mallorca, el alumnado procedente de Europa representa un 71,51 %, seguido del alumnado procedente de Sudamérica, un 23,64 %. En Menorca, la mayor proporción de alumnado extranjero procede de Sudamérica, un 54,84 % (tablas 32, 33, 467 y 468 anexo 19).

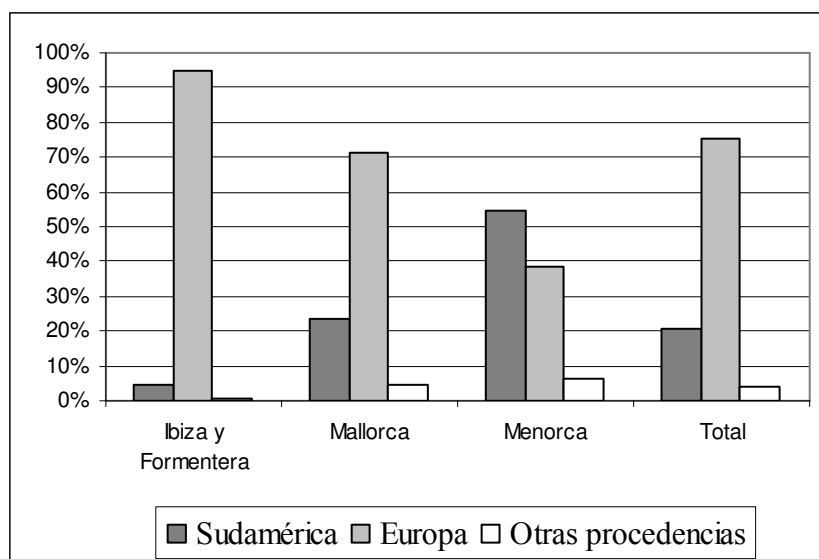
Tabla 5.27. Procedencia del alumnado extranjero por islas y datos totales

Nº alumnos	Sudamérica	Europa	Otras procedencias	Total
Ibiza y Formentera	6	126	1	133
	4,51%	94,74%	0,75%	100%
Mallorca	83	251	17	351
	23,65%	71,51%	4,84%	100%
Menorca	17	12	2	31
	54,84%	38,71%	6,45%	100%
Total	106	389	20	515
	20,58%	75,53%	3,89%	100%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En el siguiente gráfico se muestran los datos recogidos en la tabla precedente.

²²⁶ Alumnos procedentes de Norteamérica, África, Asia y Oceanía.

Gráfico 5.27. Procedencia del alumnado extranjero por islas y datos totales

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si tenemos en cuenta la titularidad de los centros, podemos señalar diferencias significativas. En el caso de las escuelas municipales el porcentaje de alumnado extranjero está repartido de forma semejante entre Sudamérica, con un 40,08 % y Europa, con un 53,16 %. En las escuelas privadas, la mayor proporción de alumnado extranjero procede de Europa, un 94,60 %.

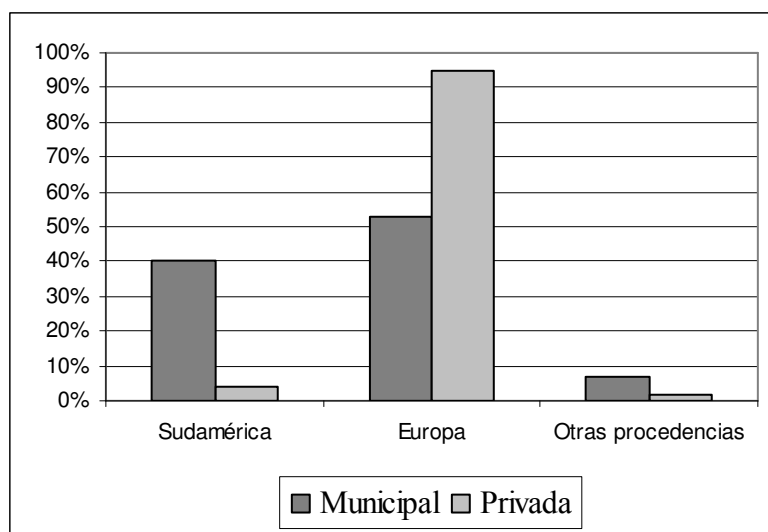
Tabla 5.28. Procedencia del alumnado extranjero por titularidad

Nº alumnos	Sudamérica	Europa	Otras procedencias	Total
Municipal	95	126	16	237
	40,08%	53,16%	6,76%	100%
Privada	11	263	4	78
	3,96%	94,60%	1,44%	100%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En el siguiente gráfico se recogen los datos presentados en la anterior tabla.

Gráfico 5.28. Procedencia del alumnado extranjero por titularidad



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

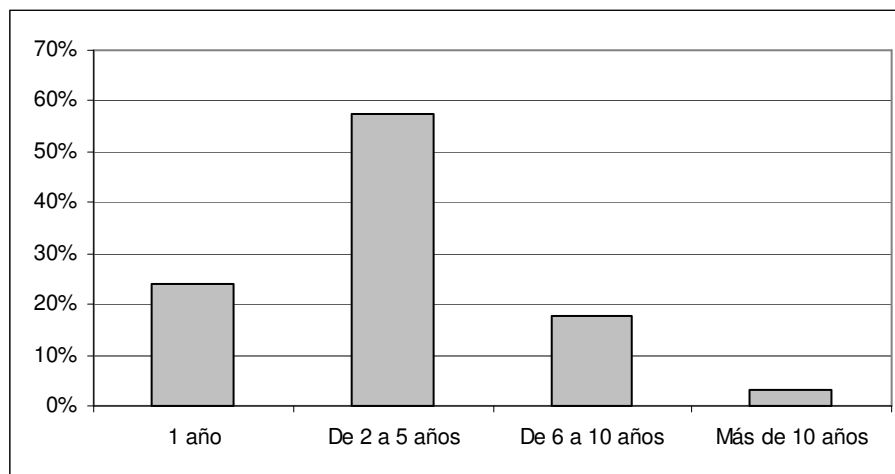
C) Fidelización de los alumnos

En el siguiente indicador tendremos en cuenta la fidelización de los alumnos a los centros, analizando el número de años de permanencia de los alumnos en las aulas de las escuelas de música.

11. Años de permanencia de los alumnos en el centro

La muestra obtenida para el análisis de este indicador es de 35 escuelas de música, debido a que no disponemos de los datos de cuatro centros de Mallorca y dos de Menorca. El porcentaje más alto de alumnos hace entre 2 y 5 años que están matriculados en la escuela, el cual representa un 57,4 % de la totalidad de alumnos; el 23,9 % de los alumnos hace un año que están en el centro; un 17,8 % hace entre 6 y 10 años que están matriculados, mientras que un 3,2 % hace más de 10 años que lo están.

Gráfico 5.29. Número de años de permanencia de los alumnos en los centros datos totales

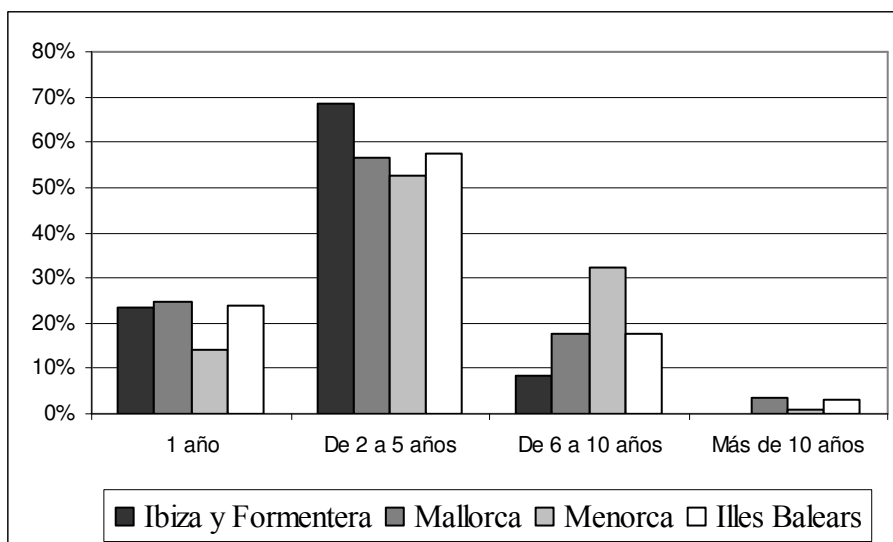


Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si realizamos el análisis por islas no encontramos diferencias significativas, aunque podemos señalar que un mayor porcentaje de los alumnos hace entre 2 y 5 años que están matriculados en el centro en las islas de Ibiza y Formentera, los cuales representan un 68,3 % del total de alumnado de estas islas. En el caso de la isla de Menorca, un 32 % de los alumnos hace entre 6 y 10 años que están en el centro. Casi la totalidad de alumnos que hacen más de 10 años que están matriculados en el centro se encuentran en

la isla de Mallorca (tablas 34 y 35 anexo 19). Los resultados obtenidos en función de la titularidad de los centros son muy semejantes (tablas 469 y 470 anexo 19). En el siguiente gráfico se recoge, la media del número de años de permanencia de los alumnos en las escuelas de música por islas y en el conjunto de las Illes Balears.

Gráfico 5.30. Número de años de permanencia de los alumnos en los centros por islas



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

La permanencia de los alumnos en los centros es considerablemente elevada, aunque convendría incrementar la permanencia del alumnado en las escuelas de música a partir de los 6 años, que en este momento representa un 21 % del total de alumnos.

III) OBERTURA DE LA OFERTA EDUCATIVA

En este bloque haremos referencia a algunos de los indicadores de la obertura de la oferta educativa, relacionados con la implementación en las escuelas de música de métodos de enseñanza y aprendizaje que se ajusten a la realidad actual. Otros indicadores que intentan plasmar la diversificación de la oferta educativa en los centros, se completan a partir del análisis de indicadores expuestos en otros bloques. Algunas de estas cuestiones que analizaremos son las siguientes:

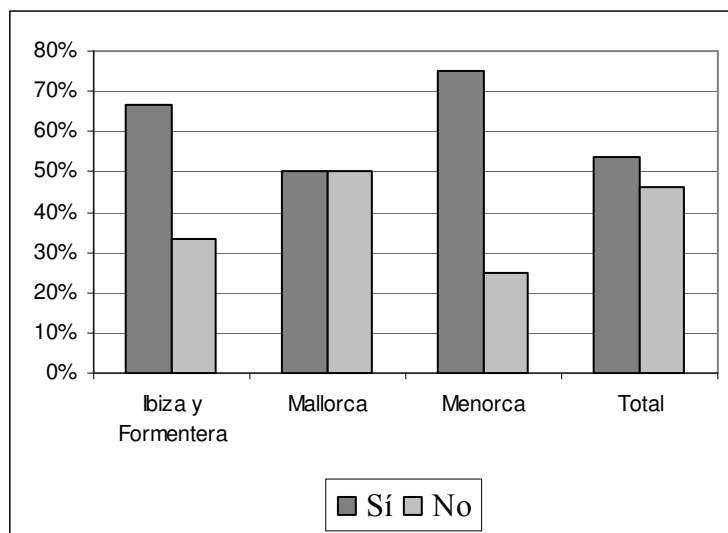
- Tipos de enseñanzas que imparten: enseñanzas elementales regladas, enseñanzas no regladas y enseñanzas profesionales regladas.
- Oferta dirigida a jóvenes y adultos.
- Integración de alumnos con necesidades educativas especiales.
- Cursos o actividades para alumnos con discapacidad.
- Cursos dirigidos al fomento de la excelencia.
- Cursos o clases magistrales impartidas por profesorado de prestigio o de reconocida trayectoria.
- Cursos dirigidos a personas sin voluntad intensiva.
- Cursos de corta duración.
- Especialidades diferentes que se imparten.
- Presencia de instrumentos y agrupaciones musicales diferentes a las de la tradición clásica.
- Oferta del aprendizaje de los instrumentos tradicionales.
- Agrupaciones propias que disponen las escuelas de música.

12. Oferta de cursos de corta duración

Relacionado con el indicador 9.4, el porcentaje de centros que ofertan cursos de corta duración es de un 53,7 %. En las islas de Ibiza y Formentera el porcentaje asciende a un 66,7 %, en Mallorca a un 50 % de los centros y en Menorca a un 75 %. En función de la titularidad de los centros no encontramos diferencias significativas (tabla 38 y 473

anexo 19). En el siguiente gráfico se recoge el porcentaje de centros que ofertan cursos de corta duración, por islas y los datos totales.

Gráfico 5.31. Oferta de cursos de corta duración por islas y datos totales

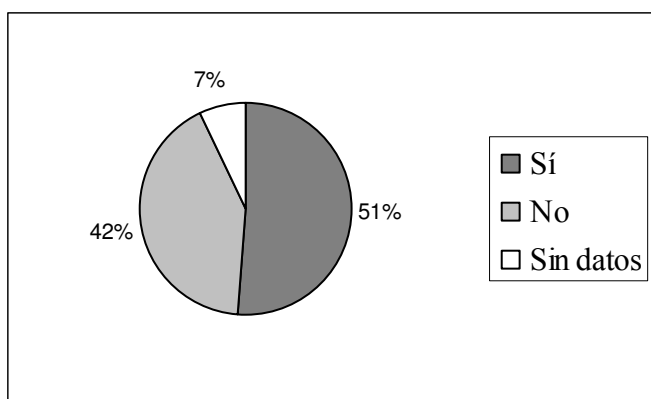


Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Para abrir la oferta educativa de los centros sería conveniente que la totalidad de los centros ofertaran cursos de corta duración, con la finalidad de introducir nuevas disciplinas o métodos de aprendizaje y para poder acercar la práctica musical a aquellas personas que, por cuestiones diversas, no pueden dedicarse durante todo el curso a este tipo de enseñanzas.

13. Ampliación de las disciplinas a otras expresiones artísticas

En este indicador analizaremos el porcentaje de escuelas de música que han ampliado las disciplinas artísticas que imparten, además de las enseñanzas musicales. El 51,2 % de las escuelas de música han concretado que imparten otras disciplinas artísticas, de las cuales, el 36,6 % imparten danza, el 12,2 % teatro y el 14,6 % imparten otras disciplinas, como “ball de bot”, musicoterapia o técnicas de concentración para músicos. El 41,5 % de las escuelas han señalado que no imparten otras disciplinas artísticas y del 7,3 % no disponemos de los datos, que corresponden a tres escuelas de música situadas en Mallorca.

Gráfico 5.32. Diferentes disciplinas artísticas impartidas

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

El 100 % de las escuelas de música de las islas de Ibiza y Formentera han señalado que imparten otras disciplinas artísticas. En Mallorca el 38,2 % de los centros imparten danza, el 14,7 % teatro y el 8,8 % imparten otras disciplinas. En el caso de Menorca el 50 % de las escuelas de música imparten danza. Si realizamos el análisis en función de la titularidad de los centros, el 37,5 % de las escuelas municipales y el 33,3 % de las privadas imparten danza; el 6,3 % de las municipales y el 33,3 % de las privadas imparten teatro; y el 12,5 % de las municipales y el 22,2 % de las privadas imparten “otras” disciplinas (tablas 213 y 647 anexo 19).

Una vez analizados los datos observamos que más de la mitad de las escuelas de música imparten diversas disciplinas además de las musicales, hecho que favorece una diversificación de las prácticas artísticas con su consiguiente difusión y repercusión en el municipio. La FEMP (2010) afirma que “aprovechar el impulso que ha tenido la educación musical en los últimos años para promocionar la educación en los demás lenguajes artísticos será una buena estrategia” (p.43). Señala diversas ventajas de incluir en el centro diversos lenguajes artísticos, como son:

- La optimización de equipamientos y recursos al fusionar servicios.
- Una mayor diversidad de oferta al proponer, en un mismo catálogo, formación referida a diversas artes.

- Facilitar que el centro adquiera peso específico dentro del contexto social y cívico, ya que las diversas materias artísticas atraen normalmente a segmentos sociales diferenciados (Muleikom, 1997).
- Ciertos tipos de actividades (ópera, teatro musical o danza) requieren profesionales y equipamientos pluridisciplinarios.
- La transferencia de conocimiento entre profesionales de diferentes lenguajes artísticos.

Si hacemos referencia a otras Comunidades Autónomas, observamos que el porcentaje de escuelas de música que ofertan otras disciplinas artísticas en las Illes Balears es superior al porcentaje de escuelas de música españolas, integradas en la UEMYD, que imparten otras materias además de música. A partir de los datos presentados en el estudio realizado por la EMU (2011) hemos obtenido que, el porcentaje de escuelas de música españolas que imparten otras materias es del 9,47 % y el 90,53 % restante solamente imparte música.

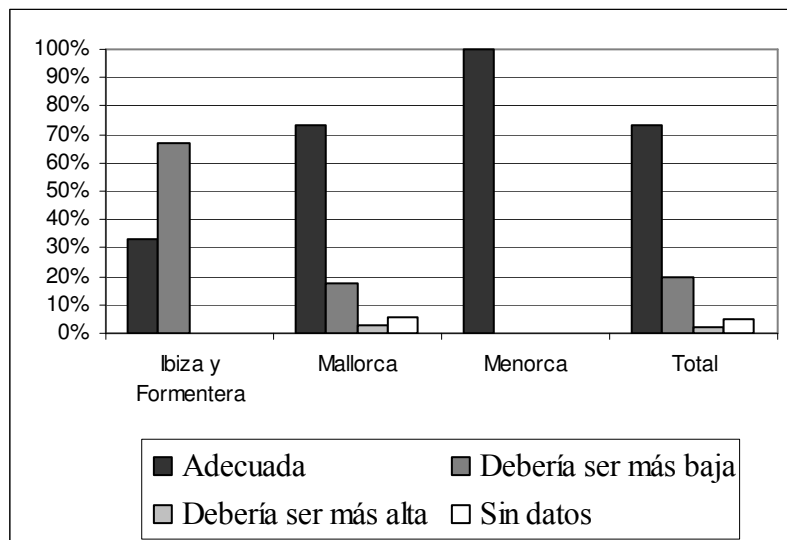
14. Ratio de las clases colectivas

A través del cuestionario se quiso reflexionar sobre esta cuestión con los directores de las escuelas de música y conocer su *opinión acerca de lo que consideran una ratio óptima de las clases colectivas*. Se les preguntó sobre la adecuación de la ratio de las clases colectivas establecida por la Consejería de Educación y Cultura a través de la Resolución de la consejera de Educación y Cultura, de día 25 de junio de 2009 por la cual se aprueban las instrucciones de organización y de funcionamiento de las escuelas de música y/o danza de las Illes Balears reconocidas según del Decreto 37/1999, para el curso 2009/2010, en la que se indica en el punto 8.6 que las clases colectivas contemplarán ratios adecuadas a la práctica docente, no superando en ningún caso los 8 alumnos.

Una vez analizadas sus respuestas obtenemos que, el 73,2 % de los directores consideran la ratio adecuada y un 19,5 % afirman que se debería establecer una ratio más baja. Tan sólo el 2,4% consideran que una ratio más alta sería mejor y del 4,9 % de los centros no disponemos de los datos. Si realizamos el análisis por islas los resultados divergen. En las islas de Ibiza y Formentera tan sólo el 33,3 % de los centros la

consideran adecuada; en Mallorca el porcentaje asciende al 73,5 % y en Menorca, el 100% de los centros la consideran adecuada.

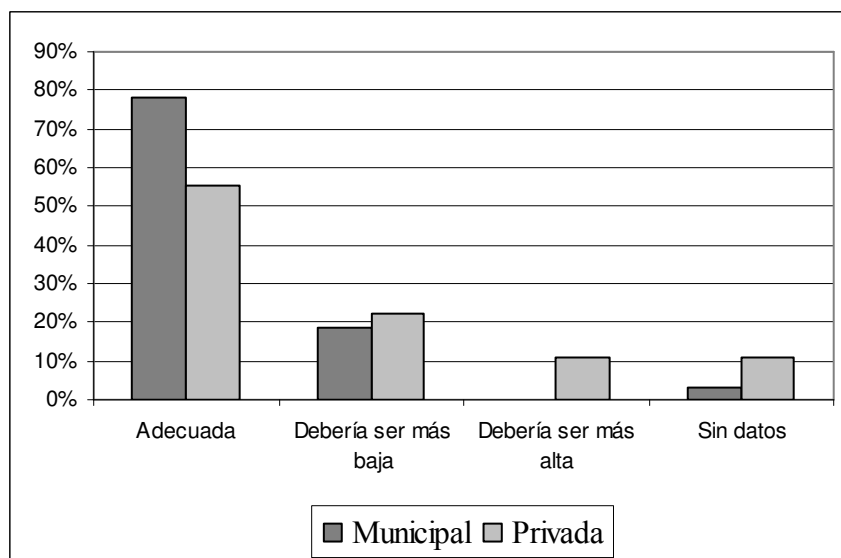
Gráfico 5.33. Ratio de las clases colectivas por islas y datos totales



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En función de la titularidad de los centros, el 78,1 % de las escuelas municipales la consideran adecuada, mientras que en el caso de las escuelas privadas el porcentaje disminuye a un 55,6 % (tabla 41 y 476 anexo 19).

Gráfico 5.34. Ratio de las clases colectivas por titularidad

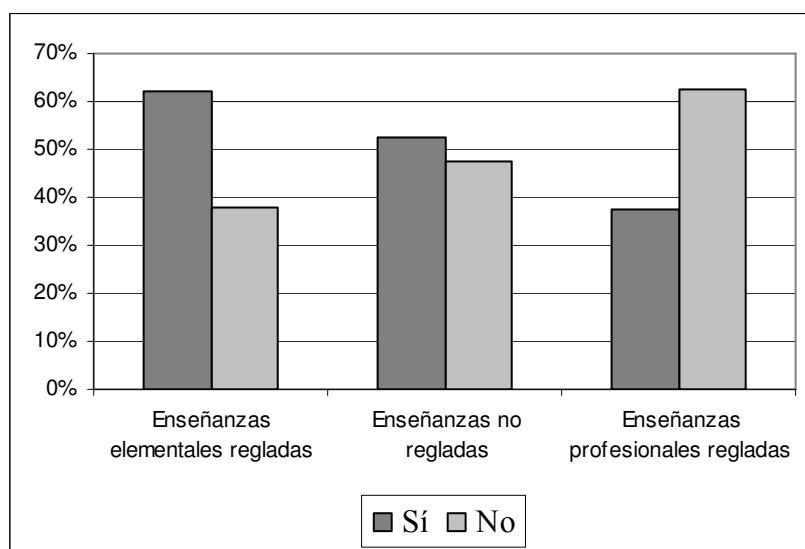


Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

A través de este indicador queremos conocer la opinión experta sobre la adecuación de las ratios actuales de las clases colectivas y sobre cuál sería la ratio óptima de dichas clases. En conjunto observamos que un porcentaje elevado de centros, el 73,2 %, consideran la ratio máxima de 8 alumnos adecuada.

También hemos querido indagar sobre el porcentaje de *escuelas de música que realizan desdoblamientos de grupos en las clases colectivas*, a partir de 8 alumnos, según los tipos de enseñanzas que imparten. De las 21 escuelas que imparten enseñanzas elementales regladas, el 61,9 % realizan desdoblamientos. En cuanto a las escuelas que imparten enseñanzas no regladas, 40 centros, el 52,5 % han señalado que llevan a cabo desdoblamientos. Y de las 8 escuelas que imparten enseñanzas profesionales regladas, el 37,5 % hacen desdoblamientos.

Gráfico 5.35. Centros realizan desdoblamientos en función del tipo de enseñanzas



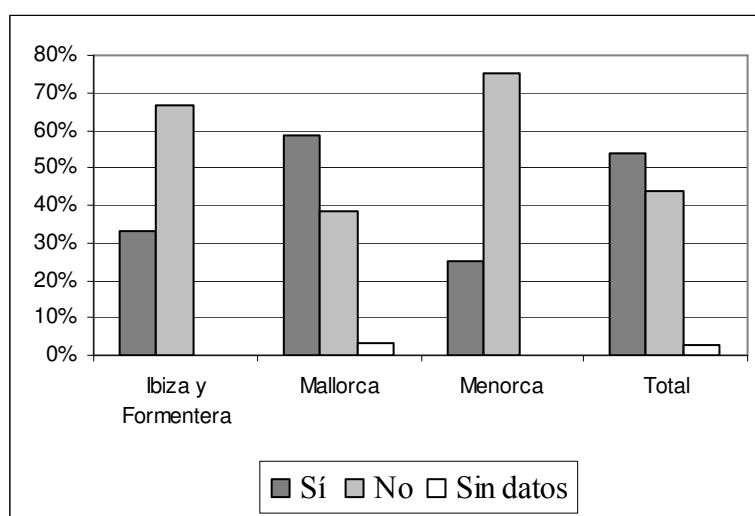
Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Tras el análisis precedente observamos que aunque un alto porcentaje de escuelas de música consideran la ratio de 8 alumnos en las clases colectivas adecuada, a la hora de aplicar este desdoblamiento, no todas lo llevan a cabo. Suponemos que la razón prioritaria por la que la totalidad de las escuelas de música no pueden aplicar los desdoblamientos, se debe a la falta de recursos materiales, de personal o económicos para poderlos llevar a cabo (tablas desde 42 a 44 y desde 477 a 479 anexo 19).

15. Análisis del nivel de satisfacción de todos los sectores de la comunidad educativa sobre la oferta del centro

En relación al grado de satisfacción de los diversos sectores de la comunidad educativa sobre la oferta educativa del centro, encontramos que el 53,7 % de los centros tienen establecidos mecanismos para recoger y analizar dicha información. En las islas de Ibiza y Formentera el porcentaje de centros que lo realizan es de un 33,3 %, en Mallorca de un 58,8 % y en Menorca de un 25 %.

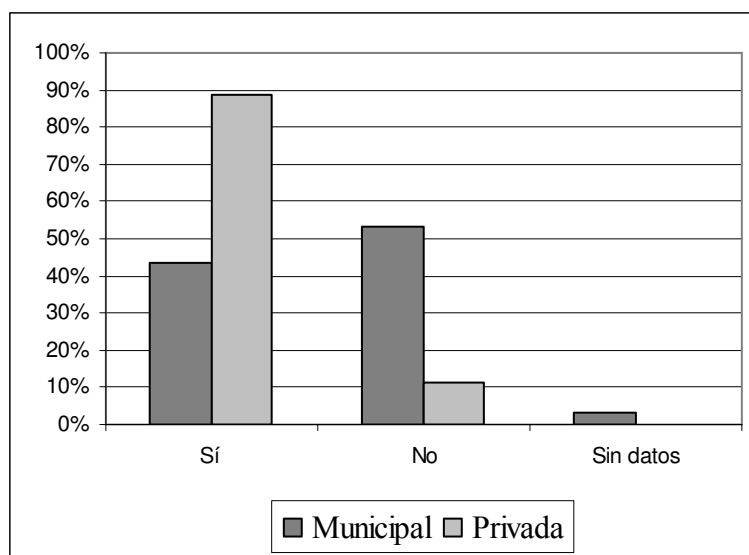
Gráfico 5.36. Mecanismos para analizar satisfacción comunidad educativa por islas y datos totales



Fuente: cuestionario de evaluación escuelas de música. Elaboración propia

En función de la titularidad de los centros, observamos que hay una mayor preocupación por conocer la opinión de los diferentes sectores de la comunidad educativa por parte de las escuelas privadas, al tener mecanismos de recogida y análisis de la información un 88,9 % de los centros, frente al 43,8 % de las escuelas municipales (tabla 45 y 480 anexo 19). Encontramos una diferencia que tiende hacia la significación en función de la titularidad²²⁷ de los centros.

²²⁷ $\chi^2 = 5,773$ ($p = 0,056$).

Gráfico 5.37. Mecanismos para analizar satisfacción comunidad educativa por titularidad

Fuente: cuestionario de evaluación escuelas de música. Elaboración propia

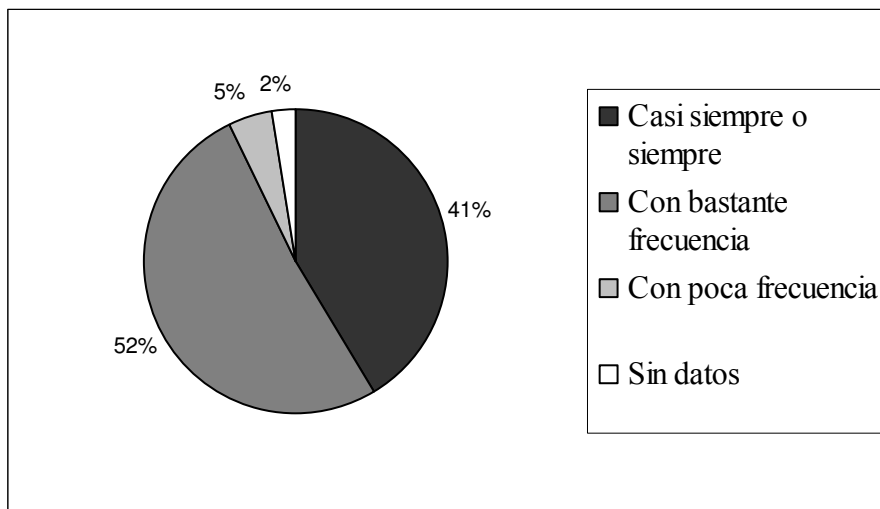
Tras el análisis observamos que, más de la mitad de los centros llevan a cabo mecanismos para recoger el grado de satisfacción, las necesidades y expectativas sobre la oferta educativa del centro, como medida para conocer más de cerca la realidad que rodea a la escuela de música y poder, de este modo, satisfacer una demanda social y educativa. Según Sobrido (2001), “La información que se obtenga de un análisis al entorno debemos ser capaces de utilizarla para ofrecer una formación variada, con diseños curriculares uniformes y no uniformes, con carga lectiva intensa, media o escasa” (p.11).

15.1. Planificación del centro basada en las necesidades y expectativas de todos los sectores de la comunidad educativa.

En este indicador analizaremos la frecuencia con la que las escuelas de música centran su planificación y estrategia en base a las necesidades y expectativas de todos los sectores de la comunidad educativa: profesores, padres, alumnos y personal de administración y servicios. El 41,5 % de las escuelas la basan bajo estos criterios “casi siempre o siempre”, el 51,2 % “con bastante frecuencia” y el 4,9 % “con poca frecuencia”. Del 2,4 % de los centros no disponemos de los datos. Si tenemos en cuenta

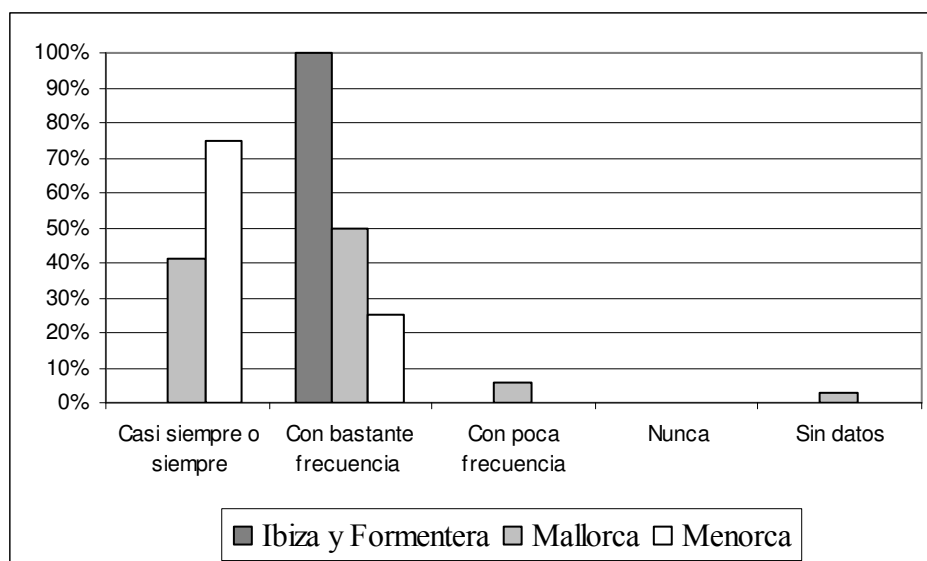
el porcentaje de centros que la llevan a cabo “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” éste asciende a un 92,7 %.

Gráfico 5.38. Planificación basada en necesidades y expectativas comunidad educativa datos totales



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si realizamos el análisis por islas, podemos destacar que en la isla de Mallorca la base en estos parámetros “casi siempre o siempre” el 41,5 % de los centros y en Menorca el 75 % de las escuelas. El 100 % de las escuelas de Ibiza y Formentera lo realizan “con bastante frecuencia”. En función de la titularidad de los centros no encontramos diferencias significativas en los resultados (tabla 46 y 481 anexo 19). En el siguiente gráfico se recogen los porcentajes obtenidos por islas.

Gráfico 5.39. Planificación basada en necesidades y expectativas comunidad educativa por islas

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

A través de este indicador observamos que desde las escuelas de música son sensibles a las necesidades y expectativas de los diferentes sectores que integran la comunidad educativa a la hora de basar la planificación y la estrategia del centro. Aunque convendría que la mayor proporción de centros posible la basaran en estos parámetros “casi siempre o siempre”.

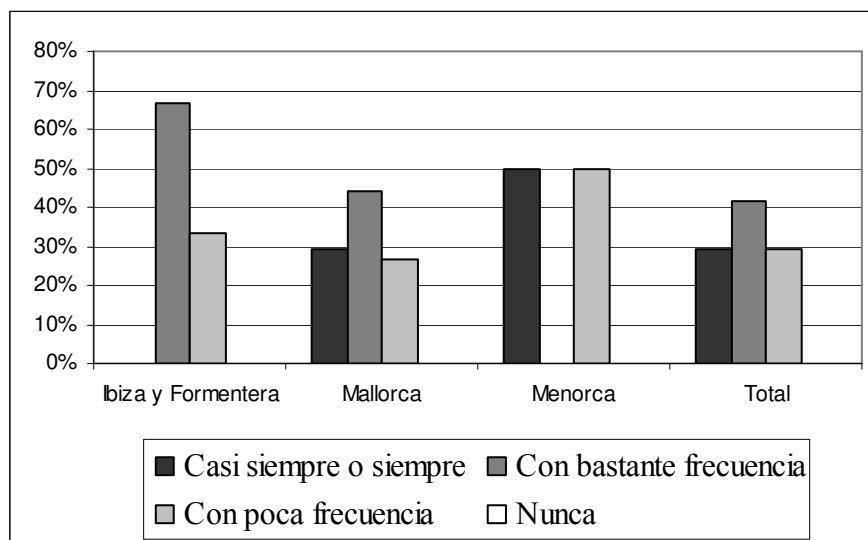
15.2. Nuevas ofertas educativas en función de las expectativas de los usuarios

Relacionado con la obertura de la oferta educativa de los centros, analizaremos si las escuelas de músicas generan nuevas ofertas educativas de acuerdo con las futuras necesidades y expectativas de los usuarios, con el fin de estimular la innovación y mejora del centro.

El 29,3 % de las escuelas de música generan “casi siempre o siempre” nuevas ofertas educativas de acuerdo con las futuras necesidades y expectativas de los usuarios; el 41,5 % de los centros “con bastante frecuencia” y el 29,3 % restante “con poca frecuencia”. Si sumamos el porcentaje de centros que las generan “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” asciende a un 70,8 %. Si realizamos el análisis por islas, en Mallorca, el 29,4 % de los centros las generan “casi siempre o siempre” y en Menorca el

porcentaje asciende al 50 %. En Ibiza y Formentera la mayor proporción de centros, un 66,7 %, las generan “con bastante frecuencia” (tabla 37 anexo 19).

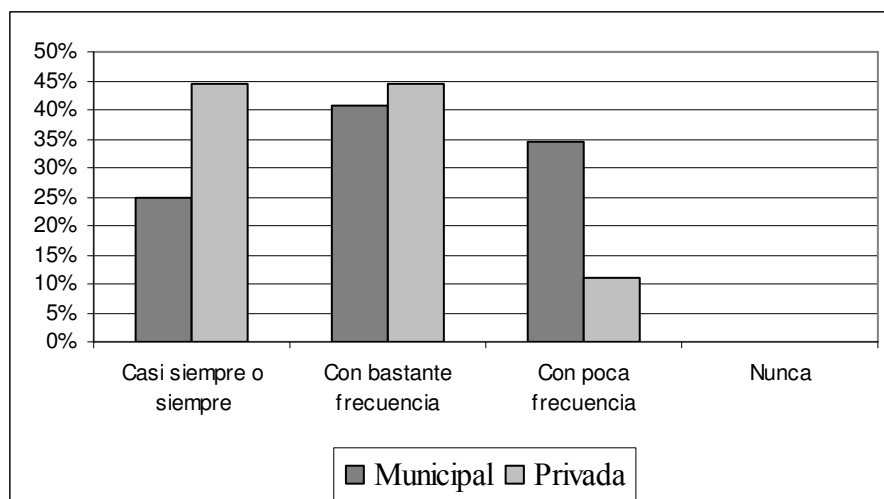
Gráfico 5.40. Frecuencia con la que generan nuevas ofertas educativas por islas y datos totales



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En función de la titularidad de los centros, el porcentaje de escuelas de música privadas que generan nuevas ofertas educativas es superior, un 44,4 % de los centros, al de las escuelas municipales, un 25 % (tabla 472 anexo 19).

Gráfico 5.41. Frecuencia con la que generan nuevas ofertas educativas por titularidad



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Una de las medidas para acercarse más a los intereses de los ciudadanos y dar más cobertura a una demanda social sería que, el mayor porcentaje posible de centros, generaran nuevas ofertas educativas en función de las expectativas y necesidades de los ciudadanos y así estimular la innovación en el centro como elemento de mejora.

Llorente (2001) opina que,

Debemos concebir la escuela de música como un ente dinámico, que dialoga permanentemente con la sociedad en la que se enmarca siendo capaces de adaptar, por tanto, el diseño, la estructura y la oferta de su servicio, en la medida de sus posibilidades, a la realidad de cada día. (p. 21)

IV) OBERTURA DEL ABANICO DE INSTRUMENTOS

Los indicadores relacionados con la obertura del abanico de instrumentos pretenden analizar la presencia de diversos estilos musicales en las escuelas de música no limitándose a la música clásica. Según Calatayud (2001),

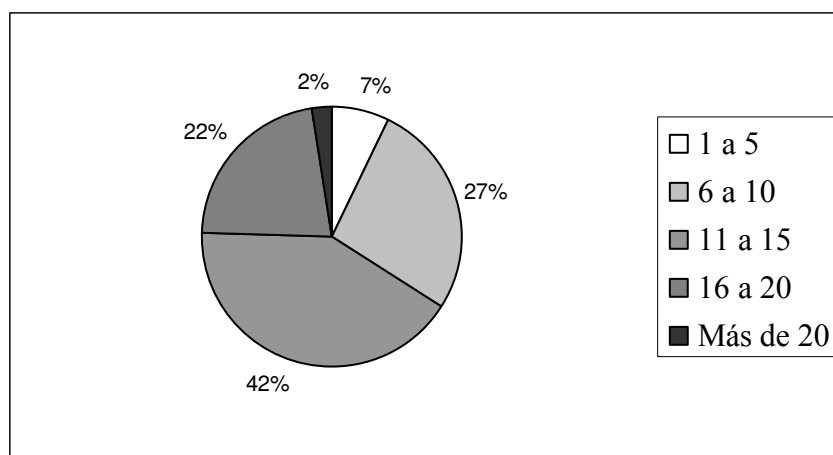
Son muchos los estilos que se imparten y practican en algunas de las escuelas de música, aspecto este que deberá generalizarse a la totalidad de ellas dando cabida de esta forma a todas las personas que tengan necesidades musicales por distinta que sea la preferencia. (p.61)

16. Presencia de instrumentos y agrupaciones musicales diferentes a las de la tradición clásica

En este indicador analizaremos si desde las escuelas de música se favorece la presencia de diversidad de instrumentos y estilos musicales y si introducen nuevos instrumentos y agrupaciones musicales diferentes a las de la tradición clásica. Según Sobrido (2001),

El proyecto de la escuela debe abarcar todas las músicas: clásica, tradicional, moderna...No resulta excesivamente difícil averiguar lo que la sociedad demanda, basta con abrir bien los ojos. Ahora sí, dichas demandas nos dan la pista de por dónde podemos actuar. (p.11)

En cuanto a las *diferentes especialidades instrumentales* que se imparten en las escuelas de música, vemos que el mínimo de especialidades impartidas es de 3 y el máximo de 23. La media por centro es de 12,71 especialidades. Si hacemos el análisis centrándonos en el número de especialidades diferentes que ofertan las escuelas, los resultados obtenidos son los siguientes: el 7,3 % de los centros imparten entre 1 y 5 especialidades, el 26,8 % entre 6 y 10, el 41,5 % entre 11 y 15, el 22 % entre 16 y 20 y el 2,4 % más de 20. Podemos señalar que el 65,9 % de las escuelas imparten más de 10 especialidades diferentes.

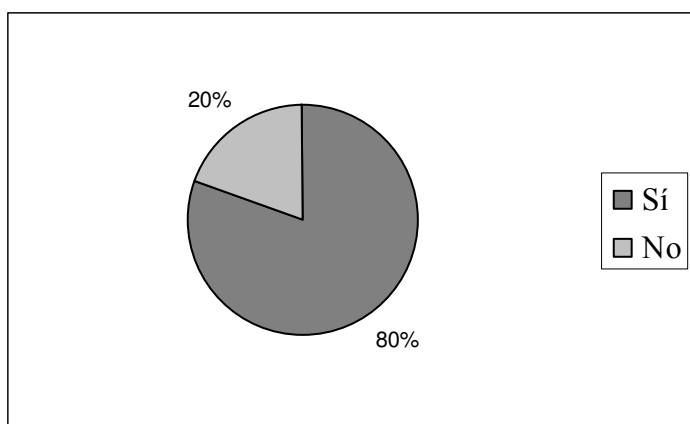
Gráfico 5.42. Especialidades instrumentales que imparten datos totales

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si nos fijamos en los resultados obtenidos por islas, en Ibiza y Formentera, sólo el 33,3 % de los centros imparten más de 10 especialidades; en Mallorca el porcentaje asciende al 64,6 % y en Menorca al 100 % de los centros. En función de la titularidad, el 75 % de las escuelas municipales imparten más de 10 especialidades y en el caso de las escuelas privadas el porcentaje sólo alcanza el 33,3 % de los centros. Observamos que las escuelas municipales tienen más diversificada la oferta de especialidades instrumentales que las escuelas privadas (tabla 47, 48, 482 y 483 anexo 19). Por lo tanto, encontramos diferencias significativas en función de la titularidad²²⁸ de los centros.

Otra de las cuestiones analizadas es si en las escuelas de músicas se han introducido *instrumentos y agrupaciones musicales diferentes a las de la tradición clásica*. El 80,5 % de los centros han respondido afirmativamente. En las islas de Ibiza y Formentera y Menorca el porcentaje asciende al 100 % y en la isla de Mallorca al 76,5 %. En función de la titularidad de los centros los porcentajes son semejantes, un 81,3 % de las escuelas municipales han respondido afirmativamente y un 77,8 % de las privadas (tabla 49 y 484 anexo 19). Este aspecto se completa con la información aportada en el indicador 20, donde se recoge las diferentes agrupaciones que disponen las escuelas de música.

²²⁸ $t = 2,424$ ($p = 0,02$).

Gráfico 5.43. Instrumentos y agrupaciones diferentes a las de la tradición clásica

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Vemos que un porcentaje elevado de las escuelas de música tienen diversificada la oferta instrumental y han introducido nuevos instrumentos y agrupaciones musicales diferentes a las de la tradición clásica, favoreciendo la obertura del abanico de instrumentos. Gómez (2002) afirma que,

El fet que qualsevol escola de música limiti l'oferta educativa a un estil o gènere musical únic, no deixa de ser una limitació important que impedeix als estudiants un coneixement més ampli de l'univers musical i, lògicament, d'escollir amb més exactitud l'itinerari formatiu propi. (p.91)

También aportamos información complementaria sobre las especialidades instrumentales que imparten las escuelas de música, el número de instrumentos que disponen las escuelas de música y el número de instrumentos disponibles para el alumnado. En la siguiente tabla se recogen los datos de las 41 escuelas de música que han participado en el estudio, en relación a:

- a) El número de centros, en valor absoluto y porcentual, que imparten las diversas especialidades instrumentales.
- b) El número de centros, en valor absoluto y porcentual, que disponen de cada uno de los instrumentos y la media de instrumentos de cada tipo por centro.

- c) El número de centros, en valor absoluto y porcentual, que disponen de instrumentos en préstamo para los alumnos, de cada uno de los instrumentos, y la media de instrumentos en préstamo por centro.

En el anexo 19 (desde la tabla 310 a la 390 y desde la 745 a la 739) se aporta información complementaria a los datos presentados en la siguiente tabla, por islas y por titularidad de los centros.

Tabla 5.29. Especialidades instrumentales e instrumentos de las escuelas de música

Especialidades instrumentales	Centros imparten especialidades	Nº centros disponen instrumentos	Media de instrumentos por centro	Nº centros prestan instrumentos	Media instrumentos en préstamo por centro
Arpa	1	1	2	0	
	2,44%	2,44%			
Acordeón	1	1	2	0	
	2,44%	2,44%			
Bajo eléctrico	22	8	2,5	2	1,5
	53,66%	19,51%		4,88%	
Batería	29	24	2,38	0	
	70,73%	58,53%			
Clarinete	36	28	6,18	25	5,25
	87,80%	68,30%		60,97%	
Clavecín	1	1	2	0	
	2,44%	2,44%			
Contrabajo	8	8	2,63	3	1,67
	19,51%	19,51%		7,32%	
Fagote	4	2	1,5	1	2
	9,76%	4,88%		2,44%	
Flabiol	14	4	5,5	1	1
	34,15%	9,76%		2,44%	
Flauta dulce	5	2	9	1	13
	12,20%	4,88%		2,44%	
Flauta travesera	39	26	4,7	21	3,33
	95,12%	63,41%		51,22%	
Guitarra española	31	18	5,28	6	4
	75,61%	43,90%		14,63%	
Guitarra eléctrica	24	7	3,14	1	1
	58,53%	17,03%		2,44%	
Guitarró	3	1	1	0	
	7,32%	2,44%			
Oboe	12	7	1,57	5	1,8
	29,27%	17,03%		12,20%	
Percusión	30	17	9,06	4	4,75
	73,17%	41,46%		9,76%	
Piano	39	34	8	4	3,5
	95,12%	82,93%		9,76%	

Saxofón	34	26	4,77	24	3,21
	82,93%	63,41%		58,53%	
Tamborino	12	3	6,67	1	1
	29,27%	7,32%		2,44%	
Trombón	26	20	2,4	14	2,21
	63,41%	48,78%		34,15%	
Trompa	24	20	1,95	14	2
	58,53%	48,78%		34,15%	
Trompeta	29	21	3,24	15	2,67
	70,73%	51,22%		36,58%	
Tuba/bombardino	21	16	1,82	13	1,92
	51,22%	39,02%		31,70%	
Xeremia	13	8	2,5	3	1,33
	31,70%	19,51%		7,32%	
Violín	33	22	7,23	12	3,83
	80,48%	53,66%		29,27%	
Viola	12	6	2,34	2	1
	29,27%	14,63%		4,88%	
Violonchelo	18	15	3,94	11	3,36
	43,90%	36,58%		26,83%	
Total	41	41		41	
	100%	100%		100%	

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si analizamos las *especialidades más extendidas* en las escuelas de música, encontramos que la especialidad de flauta travesera y de piano se imparte en el 95,12 % de los centros, la especialidad de clarinete en el 87,80 % de las escuelas, la de saxofón en el 82,93 % y la de violín en el 80,48 % de las escuelas de música. Por el contrario las especialidades menos extendidas son arpa, acordeón y clavecín, las cuales se imparten tan sólo en el 2,44 % de los centros. En cuanto al porcentaje de centros que imparten instrumentos populares encontramos que el 34,15 % de las escuelas de música imparten flabiol, el 31,9 % xeremia, el 29,27 % tamborino, y el 7,32 % guitarró. Estos centros contribuyen a extender nuestra cultura popular en la sociedad, no tan sólo impartiendo docencia de estas especialidades sino también acercándola a los habitantes de los diferentes municipios, a través de conciertos y actuaciones en público. Díaz (2005a) afirma que,

La cultura popular es uno de los elementos que más definen, determinan y diferencian a los pueblos entre sí y la música es una parte importante de ella, siendo en gran medida, los instrumentos autóctonos quienes han condicionado y determinado con sus características y limitaciones, la forma estética de la música autóctona de cada pueblo. (p.488)

Según el estudio realizado por la EMU (2011), el porcentaje de alumnos que cursan cada especialidad instrumental o vocal, en las escuelas de música españolas integradas en la UEMYD, está recogido en la siguiente tabla.

Tabla 5.30. Alumnos según la especialidad cursada

	Cuerda	Madera	Metal	Percusión	Piano	Cuerda pulsada	Voz solista	Instr. populares	Instr. eléctricos	Otros teclados	Otros instr.
España	8,7%	18,3%	10,1%	4,5%	25,4%	10,3%	11,7%	2,1%	3,6%	4,1%	1,2%
Europa²²⁹	15,25%	20,30%	7,65%	6,18%	18,31%	14,89%	4,76%	1,67%	3,22%	4,05%	3,35%

Fuente: EMU 2010. Elaboración propia

Observamos que en el caso de España la especialidad más solicitada es el piano, con un 25 %, seguido de los instrumentos de viento madera, con un 18,3 % y de canto o voz solista con un 11,7 %. En el conjunto de Europa, los instrumentos más solicitados son los de viento madera, con un 20,30%, seguidos del piano, con un 18,31 % y de los de cuerda, con un 15,25 %.

Si observamos la proporción de *centros que disponen de instrumentos*, en cada una de las especialidades instrumentales, comprobamos que el porcentaje de centros que disponen de un instrumento determinado es inferior al porcentaje de centros que imparten esa especialidad. Por lo tanto, hay centros que no disponen de instrumentos en propiedad de los que imparten clases, por ello, son los profesores y alumnos los que tienen que traer sus propios instrumentos para poder desarrollar las clases. Sería deseable mejorar la dotación instrumental que disponen las escuelas de música, con el fin de disponer de los instrumentos musicales de los que imparten clases.

En cuanto al porcentaje de *escuelas de música que disponen de instrumentos en préstamo para los alumnos*, encontramos 4 especialidades en las que no hay ninguna escuela de música que disponga de instrumentos en préstamo, las cuales son: arpa, acordeón, clavecín y guitarró. Por otro lado, el 60,86 % de las escuelas disponen de clarinetes en préstamo para los alumnos, el 51,22 % de flautas traveseras y el 58,53 % de saxofones. Sería deseable incrementar el porcentaje de centros que disponen de

²²⁹ Aparece otra opción "Con necesidades especiales" con valor de 0,37 %.

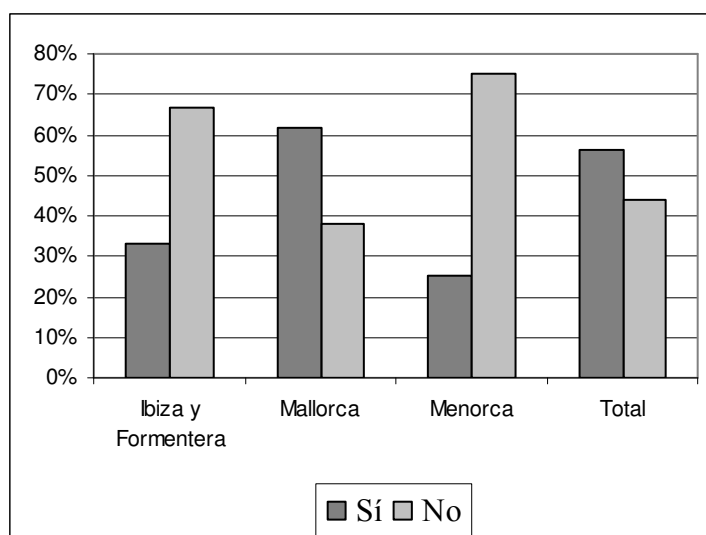
instrumentos en préstamo para los alumnos de cada una de las especialidades, así como, incrementar el número de instrumentos disponibles en préstamo.

17. Aprendizaje de los instrumentos tradicionales y potenciación de la canción popular de las Illes Balears

Las escuelas de música también desarrollan una labor social y cultural a la hora de transmitir y mantener vivo el folclore y la música tradicional de nuestro territorio. Por ello, analizaremos en que medida las escuelas de música favorecen el aprendizaje de instrumentos tradicionales y potencian la canción popular de las Illes Balears. Al respecto Reynés (1988) afirma, “la música popular és un valor artístic de la nostra cultura” (p.23).

El porcentaje de escuelas de música que *ofertan el aprendizaje de los instrumentos tradicionales* de las Illes Balears asciende a un 56,1 % de los centros. En Ibiza y Formentera este porcentaje se reduce a un 33,3 % de los centros y en la isla de Menorca a un 25 %. La mayor proporción de escuelas de música que ofertan el aprendizaje de instrumentos tradicionales están situadas en la isla de Mallorca, un 61,8 % del total de centros localizados en esta isla (tabla 50 anexo 19).

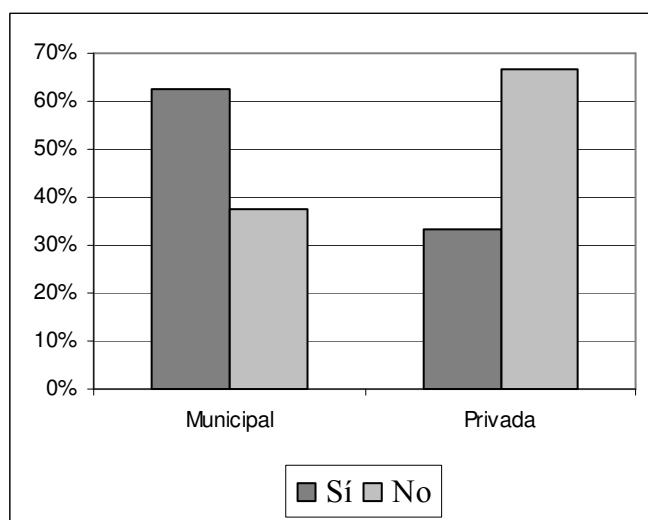
Gráfico 5.44. Oferta de instrumentos tradicionales Illes Balears por islas y datos totales



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si realizamos el análisis por titularidad de centros, obtenemos que el 62,5 % de las escuelas municipales ofertan el aprendizaje de instrumentos tradicionales frente al 33,3 % de las escuelas privadas. Tal vez, esta diferencia esté condicionada por la situación geográfica de los centros, ya que la mayoría de escuelas privadas están situadas en la capital de Palma de Mallorca, mientras que las escuelas municipales se reparten por el resto de municipios, en los que, en general, la tradición popular está más arraigada (tabla 485 anexo 19).

Gráfico 5.45. Oferta de instrumentos tradicionales Illes Balears por titularidad



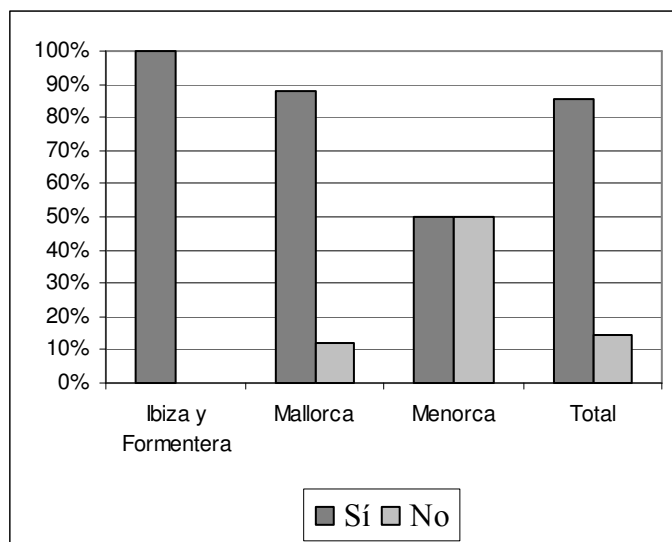
Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Según el estudio realizado por la EMU (2011), el 2,1 % de los alumnos de las escuelas de música españolas integradas en la UEMYD cursan instrumentos populares y en el caso de Europa el porcentaje es de un 1,67 %.

Otro de los aspectos analizados es el porcentaje de escuelas de música que *potencian la canción popular de las Illes Balears* desde las diversas enseñanzas impartidas en las escuelas. Los resultados obtenidos son más favorables que los obtenidos en el punto anterior, en relación al porcentaje de centros que ofertan el aprendizaje de instrumentos tradicionales. En el caso de la canción popular, el porcentaje de escuelas de música que la potencian es de un 85,4 %. En las islas de Ibiza y Formentera el porcentaje asciende al 100 % de los centros, en la isla de Mallorca al 88,2 % y en Menorca al 50 %. Si realizamos el análisis en función de la titularidad de los centros no encontramos

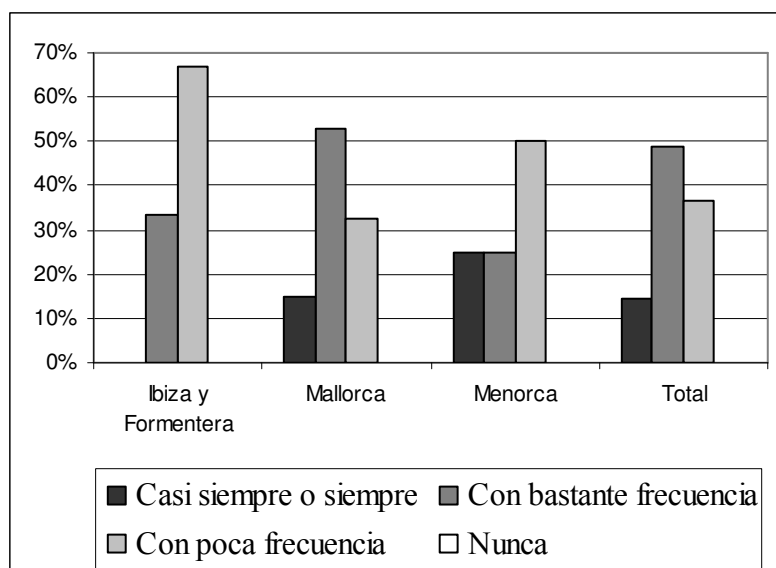
diferencias significativas (tablas 51 y 486 anexo 19). En el siguiente gráfico se recogen los resultados obtenidos en función de cada una de las islas y los datos totales.

Gráfico 5.46. Centros que potencian la canción popular por islas y datos totales



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En cuanto a la *frecuencia con que se utiliza el folclore propio de las Illes Balears en las enseñanzas impartidas en la escuela*, el 36,6 % de los centros han contestado “con poca frecuencia”, el 48,8 % “con bastante frecuencia” y el 14,6 % restante “casi siempre o siempre”. Si tenemos en cuenta el porcentaje de las escuelas de música que lo utilizan “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” asciende a un 63,4 %. En las islas de Ibiza y Formentera el 66,7 % de los centros utilizan el folclore “con poca frecuencia” y un 33,3 % “con bastante frecuencia”. En la isla de Menorca el 50 % de los centros también han contestado que lo utilizan “con poca frecuencia”, el 25 % “con bastante frecuencia” y el 25 % restante “casi siempre o siempre”. En el caso de Mallorca solamente el 32,4 % de los centros lo utilizan “con poca frecuencia”, el 52,9 % “con mucha frecuencia” y el 14,7 % “casi siempre o siempre”. En función de la titularidad de los centros no encontramos diferencias significativas en los resultados (tablas 52 y 487 anexo 19). En el siguiente gráfico se muestran los resultados por islas y los datos totales.

Gráfico 5.47. Utilización del folclore propio en las enseñanzas impartidas por islas y datos totales

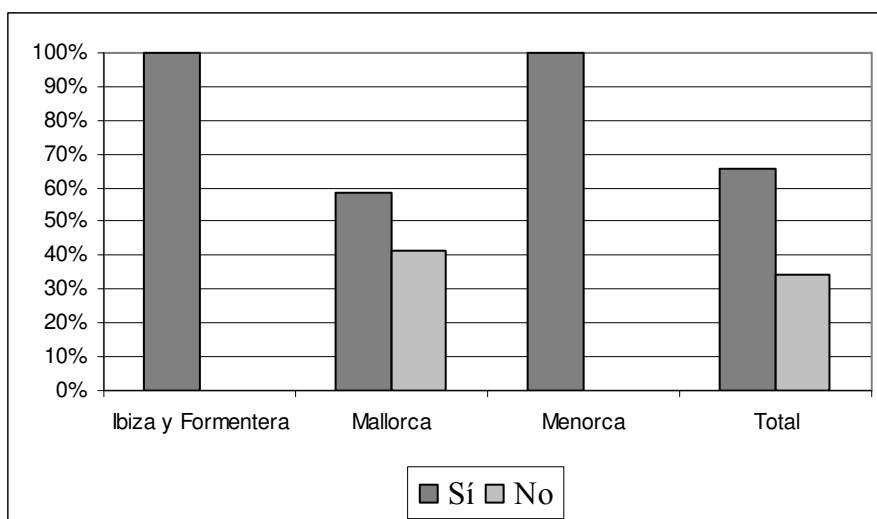
Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Una vez analizados los indicadores precedentes vemos que desde las escuelas de música se potencia el aprendizaje de los instrumentos tradicionales y de la canción popular de las Illes Balears, aunque se debería extender a la totalidad de los centros ya que las escuelas de música son un vehículo indispensable y preferente para poder expandir nuestra cultura popular en los diversos municipios.

18. Elección de los estudiantes de la especialidad instrumental

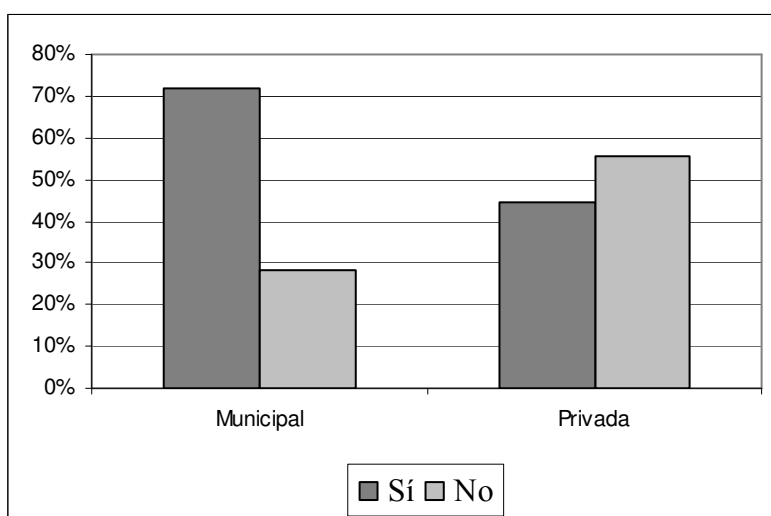
Para analizar este indicador se ha preguntado a los directores si *está limitada la oferta del número de alumnos matriculados a algún instrumento*, con la pretensión de conocer si los alumnos pueden escoger la especialidad instrumental a la hora de matricularse, respondiendo las escuelas de música a la demanda real de los estudiantes.

En el 65,9 % de los centros está limitada la oferta de plazas a instrumentos determinados, mientras que en el 34,1 % de los centros los alumnos pueden escoger la especialidad que desean cursar. En el caso de las islas de Ibiza y Formentera y Menorca, el 100 % de las escuelas de música tienen limitadas el número de plazas a algún instrumento, en Mallorca el porcentaje es de un 58,8 %.

Gráfico 5.48. Matrícula limitada a algún instrumento por islas y datos totales

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En función de la titularidad de los centros, encontramos un porcentaje superior de escuelas municipales que tienen limitada la oferta de plazas a algún instrumento, un 71,9%, mientras que en las privadas el porcentaje es de un 44,4 % (tabla 54 y 488 anexo 19). Observamos que las escuelas privadas, un 55,6 % de los centros, responden en mayor medida a la demanda real de los estudiantes a la hora de escoger la especialidad instrumental que las escuelas municipales, respondiendo solamente a esta demanda un 28,1 % de los centros municipales.

Gráfico 5.49. Matrícula limitada a algún instrumento por islas y datos totales

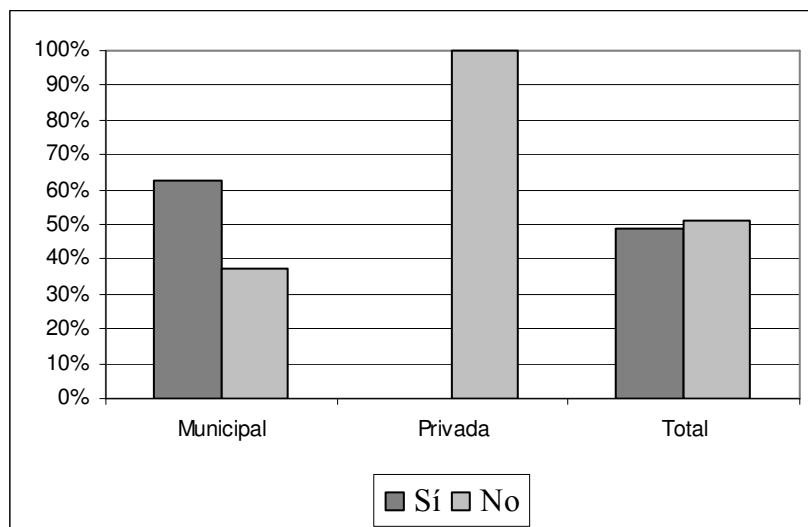
Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Este indicador está relacionado con el número 7 “Volumen de solicitudes de admisión en relación a las plazas ofertadas” y del mismo modo hay alumnos que no pueden escoger la especialidad instrumental que desean por falta de plazas, dejando una demanda educativa sin posibilidad de atenderla, por falta de recursos económicos, materiales o personales.

Relacionado con la demanda por parte de los alumnos a la hora de escoger una especialidad instrumental, se ha recogido información adicional en cuanto a *si existen diferencias significativas a la hora de escoger una especialidad dependiendo del sexo del alumnado*. Los directores del 48,8 % de los centros consideran que sí hay diferencias significativas. En el caso de las islas de Ibiza y Formentera el porcentaje es de un 33,3 % y en las islas de Mallorca y de Menorca de un 50 %. En función de la titularidad de los centros los resultados son muy dispares, el 62,5 % de los centros municipales consideran que sí hay diferencias a la hora de escoger una especialidad instrumental en función del sexo, mientras que el 100 % de las escuelas privadas consideran que no (tabla 55 y 489 anexo 19). Podemos afirmar que encontramos diferencias significativas en la opinión de los directores de las escuelas de música en función de la titularidad²³⁰ de los centros. En el siguiente gráfico se muestran los resultados en función de la titularidad de los centros y los datos totales.

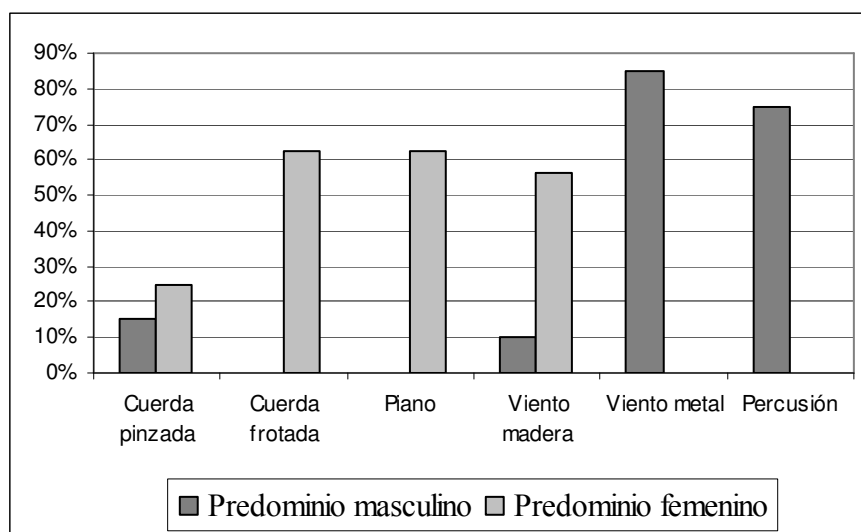
²³⁰ $\chi^2 = 10,982$ ($p = 0,001$).

Gráfico 5.50. Diferencias a la hora de escoger una especialidad en función del sexo por titularidad y datos totales



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Del mismo modo, se les ha preguntado a los directores que, en el caso que consideren que hay diferencias significativas en función del sexo de los alumnos, que señalen las *especialidades instrumentales que están más solicitadas por el sexo masculino y femenino* en su escuela. Los resultados obtenidos de las respuestas de los 20 centros de titularidad municipal, que consideran que sí hay diferencias, son las siguientes. En cuanto a las especialidades instrumentales más solicitadas por el sexo masculino, el 85 % de los centros señalan los instrumentos de viento metal y el 75 % los de percusión, el 15 % los de cuerda pinzada y el 10 % los de viento madera. En relación a las especialidades más solicitadas por el sexo femenino, sólo hay 16 escuelas que hayan destacado alguna especialidad instrumental más escogida por las mujeres, quedando los porcentajes como sigue: el 62,5 % de los centros consideran que los instrumentos de cuerda frotada están más solicitados por el sexo femenino, el 62,5 % el instrumento del piano, un 56,3 % de los centros los instrumentos de viento madera y el 25 % los de cuerda pinzada (tabla 56, 57, 490 y 491 anexo 19). En el siguiente gráfico se recogen las familias instrumentales más solicitadas en función del sexo de los alumnos, según la opinión de los directores de las escuelas de música.

Gráfico 5.51. Especialidades instrumentales más solicitadas por los alumnos en función del sexo

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Encontramos que algunos de los centros consideran que los instrumentos de cuerda pinzada y de viento madera, están más solicitados por los alumnos de uno u otro sexo en función de la realidad de su centro. Por otro lado, hay especialidades en las que los 20 centros, que consideran que hay diferencias según el sexo de los alumnos al escoger la especialidad instrumental, coinciden. En el caso del predominio masculino, se centra en los instrumentos de viento metal y percusión y en cuanto al predominio femenino en los instrumentos de cuerda frotada y el piano.

V) CONSOLIDACIÓN DE CONJUNTOS INSTRUMENTALES Y VOCALES

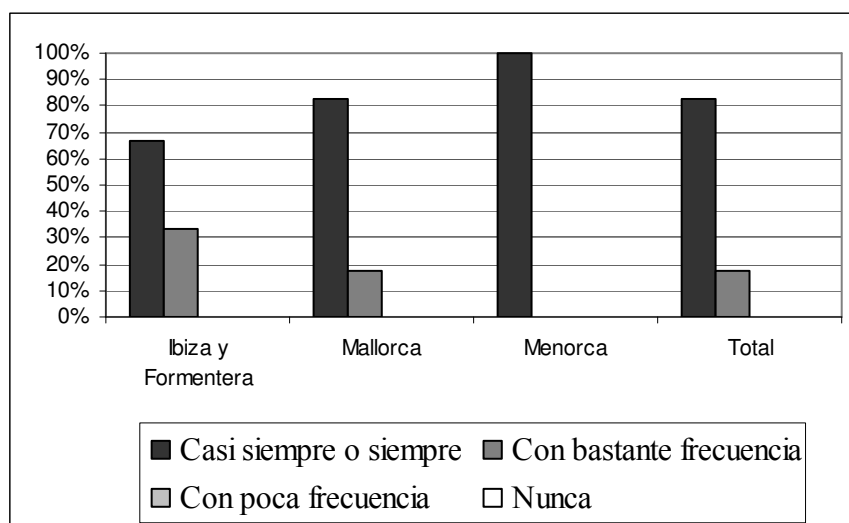
Los siguientes indicadores pretenden analizar el grado de consolidación de los conjuntos instrumentales y vocales en las escuelas de música, como elemento dinamizador de la práctica artística y del aprendizaje de los alumnos, con su consiguiente repercusión e impacto social y cultural en el municipio. Según Cateura (1992),

Tal vez el aspecto más significativo de la música, desde el punto de vista sociológico, es el conjunto orquestal y el coral, por las connotaciones que suscita de competencia, solidaridad y trabajo en común, con una finalidad puramente estética (...) Asimismo, la actuación de una orquesta o coro, o cualquier otro grupo musical, es ejemplo de disciplina y de justa medida de lo individual en beneficio del resultado del conjunto: claro ejemplo sociológico de grupo humano en actuación solidaria para la consecución de un fin común. (p.29)

19. Práctica instrumental y coral en grupo como motor de aprendizaje

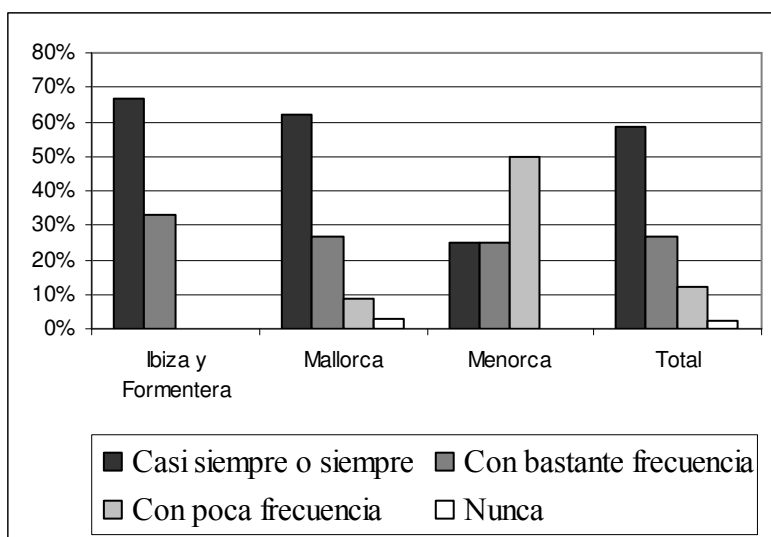
En este indicador analizaremos si las escuelas de música potencian la práctica instrumental y coral en grupo como motor de aprendizaje y vehículo de la práctica musical del alumnado.

El porcentaje de escuelas de música que *potencian la práctica instrumental en grupo* “casi siempre o siempre” asciende a un 82,9 % de los centros. En Ibiza y Formentera el porcentaje es de un 66,7 %, en Mallorca de un 82,4 % y en Menorca de un 100 %. El resto de centros la potencian “con bastante frecuencia”. Si sumamos los porcentajes de escuelas de música que potencian la práctica instrumental en grupo “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” obtenemos un 100%. En función de la titularidad de los centros no señalamos diferencias significativas (tabla 39 y 474 anexo 19). El siguiente gráfico recoge la frecuencia con la que los centros potencian la práctica instrumental en grupo en cada una de las islas y los datos totales.

Gráfico 5.52. Centros potencian la práctica instrumental en grupo por islas y datos totales

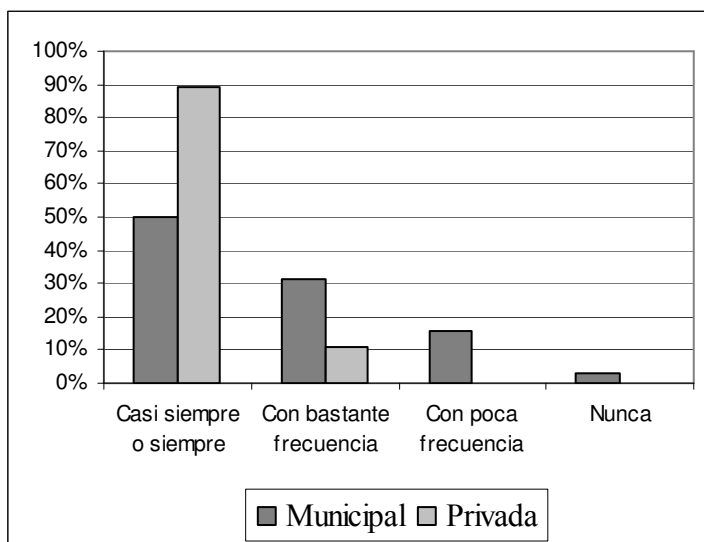
Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En relación al porcentaje de escuelas que *potencian la práctica coral* “casi siempre o siempre” la proporción es inferior, con un 58,8 % de los centros. También cabe señalar que, el 26,8 % de los centros la potencian “con bastante frecuencia”. Si tenemos en cuenta la suma de centros que potencian la práctica coral “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” el porcentaje asciende a un 85,3 %. Por otro lado, el 12,2 % de centros la potencian “con poca frecuencia” y en el 2,4 % restante no la potencian “nunca”. Si realizamos el análisis por islas, el porcentaje de escuelas que potencian la práctica coral “casi siempre o siempre” en Ibiza y Formentera y Mallorca es de un 66,7 % y de un 61,8 %, respectivamente. En la isla de Menorca el porcentaje se reduce al 25 % de los centros.

Gráfico 5.53. Centros potencian la práctica coral por islas y datos totales

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En función de la titularidad de los centros, podemos señalar un porcentaje superior en las escuelas privadas, un 88,9 %, potencian la práctica coral “casi siempre o siempre”, frente a un 50 % de las escuelas municipales (tabla 40 y 475 anexo 19).

Gráfico 5.54. Centros potencian la práctica coral por titularidad

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Una vez analizadas las dos variables podemos afirmar que, sería deseable potenciar la práctica instrumental y coral en grupo, como motor de aprendizaje y vehículo de la práctica musical del alumnado, y extenderla a la totalidad de centros, en especial, la

práctica coral ya que tiene una representatividad menor. Al igual que Kelly (2009) opinamos que, “All individuals should have the opportunity to experience music in ways that challenge them individually and in groups” (p.69). Vergel (2001) afirma que,

El hecho de promover por encima de todo la práctica musical en grupo, hace que se aprenda a trabajar con otros, a respetar las diferencias y admitir la crítica como un hecho constructivo, en definitiva, convierte la escuela de música en una escuela de tolerancia y libertad. (p.48)

20. Consolidación de grupos instrumentales y vocales

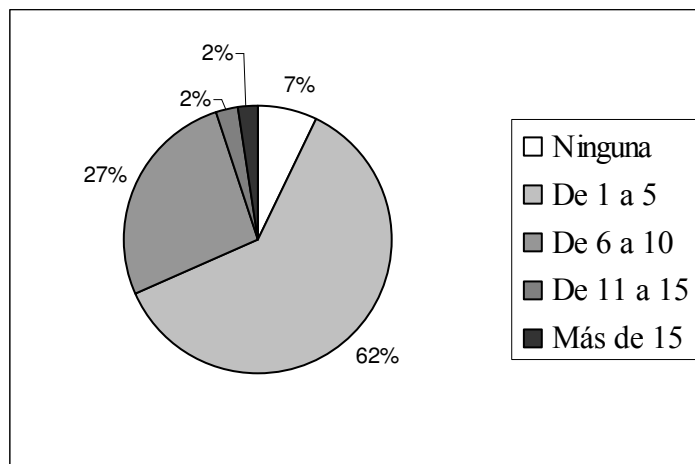
Una de las medidas para incrementar la presencia y el impacto de las escuelas de músicas dentro y fuera del municipio se basa en potenciar la consolidación de conjuntos instrumentales y/o vocales, “como motor del aprendizaje y como estrategia de impacto cultural más allá del propio alumnado” (Sempere, 2006, p.47). La FEMP (2010) afirma que una de las aportaciones importantes de las escuelas de música es “el impulso a la aparición de conjuntos musicales de aficionados, vocales o instrumentales, con una actividad que no sólo satisface a sus componentes, sino que incluso enriquece la vida artística de su entorno social” (p.20). En este indicador analizaremos la distribución de grupos existentes en las escuelas de música en función del tipo de agrupaciones. También tendremos en cuenta su estabilidad, así como el número de conciertos que llevan a cabo dentro y fuera del centro.

El 92,7 % de escuelas tienen agrupaciones propias. En las islas de Ibiza y Formentera el porcentaje se incrementa hasta el 100%, al igual que en la isla de Menorca. En el caso de Mallorca, el 92,2 % de los centros disponen de agrupaciones. Si tenemos en cuenta la titularidad de los centros, el 100 % de las escuelas privadas disponen de agrupaciones, frente al 90,6 % de las escuelas de titularidad municipal (tablas 74 y 508 anexo 19).

En el siguiente gráfico se recoge el porcentaje de escuelas de música que disponen de un determinado número de agrupaciones propias. El 7,32 % no disponen de agrupaciones propias, el 60,8 % de las escuelas de música tienen entre 1 y 5

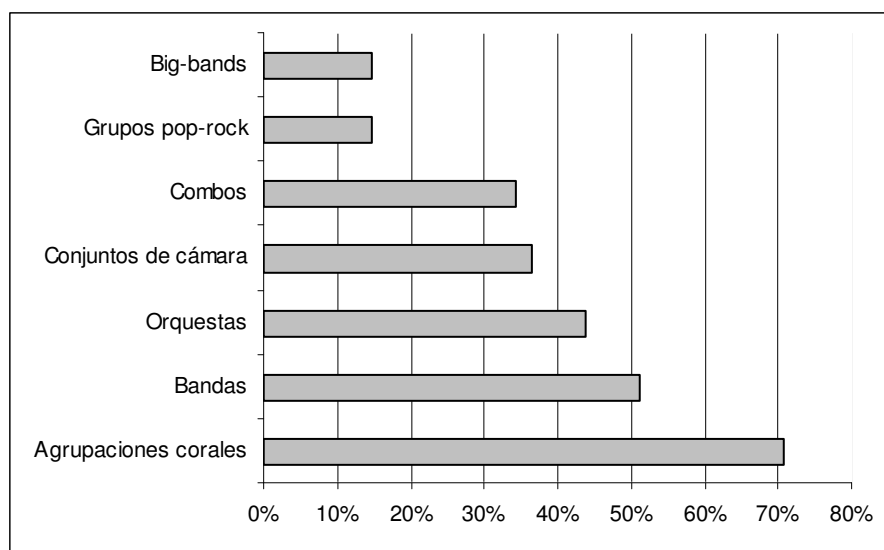
agrupaciones, el 26,83 % disponen entre 6 y 10 agrupaciones, el 2,44 % tienen entre 11 y 15 agrupaciones y el 2,44 % tienen más de 15 agrupaciones propias.

Gráfico 5.55. Número de agrupaciones propias



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Centrándonos en cada una de las agrupaciones, podemos observar en el siguiente gráfico el porcentaje de centros que disponen de un tipo de agrupación en concreto en relación con la totalidad de las escuelas de música participantes en el estudio, 41 centros. Vemos que el tipo de agrupación con un mayor porcentaje es la agrupación coral, con un 70,73 %; el siguiente tipo de agrupación con mayor presencia en los centros es la banda, con un 51,22 %; a continuación la orquesta, con un 43,9 %; el conjunto de cámara, con un 36,58 %; el combo, con un 34,14 %; y el grupo de pop-rock y la big band, con un 14,63 % cada uno de ellos.

Gráfico 5.56. Escuelas de música que disponen de agrupaciones propias

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

A partir del análisis precedente de los datos, observamos que un porcentaje muy alto de las escuelas disponen de agrupaciones propias. Podemos destacar una mayor presencia de las agrupaciones corales y las bandas, tal vez por su arraigada tradición en los municipios. Por el contrario, convendría que hubiera una presencia más elevada en los centros de las agrupaciones de jazz, como las big bands, y los grupos de pop-rock. Goldaracena (2009) afirma que,

La tradición local es determinante a la hora de enfocar las agrupaciones que se fomentan en la escuela de música. En algunas localidades se produce un proceso de realimentación entre las agrupaciones ya existentes y las escuelas de música, que beneficia a ambos. En las escuelas más pequeñas, las limitaciones vienen dadas por su propia capacidad de oferta instrumental. (p.509)

En algunos municipios ha sido la tradición arraigada de las bandas de música la que ha propiciado la creación de una escuela de música. Al igual que expone Coello (1996) en el contexto de Tenerife, lo podemos hacer extensible a nuestro ámbito territorial, “estas bandas de música se ven obligadas a crear sus propias academias para la enseñanza de instrumentos de viento” (p.121), debido a la lejanía a la capital, la pérdida de tiempo

que suponen los traslados y permanencia para recibir clases, así como el coste económico que conlleva.

En el siguiente cuadro quedan recogidas las diferentes agrupaciones propias que hay en las escuelas de música de las Illes Balears. En la columna que lleva por título “Nº agrupaciones” se recoge, en la primera fila, el número de centros que tienen una agrupación en concreto; en la segunda fila, la oscilación entre el número de agrupaciones de cada tipo que podemos encontrar en las diversas escuelas de música; y en la tercera fila, el total de agrupaciones de cada tipo que encontramos en el conjunto de las escuelas de música. En la columna “Nº años de creación” hace referencia a la antigüedad de las diversas agrupaciones, en la primera fila, se hace constar el número de escuelas que han contestado (n) y en la segunda fila la variación entre el número de años que hace que han sido creadas las diversas agrupaciones. En la columna “Nº conciertos centros” se recoge el número de conciertos que realizan las agrupaciones en el centro cada año y en la columna “Nº conciertos fuera” el número de conciertos que realizan fuera del centro. Al igual que en las columnas anteriores en la primera fila, figura el número de escuelas que han contestado; en la segunda fila, la variación entre el número de conciertos que hacen las agrupaciones en los diversos centros; y en la tercera fila, el número total de conciertos que realizan el conjunto de agrupaciones de las diversas escuelas de música.

Tabla 5.31. Número de agrupaciones propias, antigüedad y número de conciertos

Agrupaciones propias		Nº agrupaciones	Nº años desde creación	Nº conciertos centro	Nº conciertos fuera
Orquestas	Número centros	18 43,9%	n = 16	n = 15	n = 16
	Oscilación	entre 1 y 5	entre 1 y 15	entre 1 y 5	entre 1 y 15
	Total	29		44	61
Bandas	Número centros	21 51,22%	n = 20	n = 18	n = 17
	Oscilación	entre 1 y 2	entre 2 y 30	entre 1 y 9	entre 1 y 25
	Total	24		60	96
Conjuntos de cámara	Número centros	15 36,59%	n = 15	n = 14	n = 11
	Oscilación	entre 1 y 4	entre 1 y 26	entre 1 y 6	entre 1 y 6
	Total	25		46	30
Grupos pop-rock	Número centros	6 14,63%	n = 6	n = 6	n = 6
	Oscilación	entre 1 y 5	entre 1 y 15	entre 1 y 4	entre 1 y 10
	Total	11		14	25
Big bands	Número centros	6 14,63%	n = 6	n = 5	n = 4
	Oscilación	entre 1 y 2	entre 1 y 6	entre 1 y 2	entre 1 y 6
	Total	7		7	31
Combos	Número centros	14 34,15%	n = 13	n = 13	n = 12
	Oscilación	entre 1 y 5	entre 1 y 15	entre 1 y 4	entre 1 y 6
	Total	30		33	31
Agrupaciones corales	Número centros	29 70,73%	n = 27	n = 26	n = 25
	Oscilación	entre 1 y 9	entre 2 y 26	entre 1 y 20	entre 1 y 20
	Total	54		105	107

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Para completar el análisis nos centraremos en cada uno de los diferentes tipos de agrupaciones relacionadas con las escuelas de música. Indicaremos los datos en función de la media, en cada uno de los casos, los cuales se completan con la información aportada en la tabla precedente.

- **Orquestas**

Todas las escuelas de música encuestadas que disponen de orquestas, en total 18, que suponen el 43,9 % del total de escuelas de música, las encontramos en la isla de Mallorca y en su totalidad disponen de 29 orquestas. Como media las escuelas tienen 1,61 orquestas y la media de años transcurridos desde su creación es de 6,38. El número de conciertos que como media realizan cada año en el centro es de 2,93 y fuera del centro es de 3,81 (tablas 75 y 76 anexo 19).

Si tenemos en cuenta la titularidad de los centros que disponen de orquestas, encontramos agrupaciones de este tipo en el 37,5 % de los centros municipales y en el 66,67 % de los privados. Podemos destacar que, las escuelas municipales disponen como media, de 1,17 orquestas mientras que las privadas disponen de 2,5 orquestas. Por lo tanto, encontramos diferencias significativas en el número de orquestas que disponen las escuelas de música en función de su titularidad²³¹. En cuanto a la antigüedad de estas agrupaciones, las orquestas de las escuelas municipales son más antiguas, como media 7,09 años, mientras que la media de las escuelas privadas es de 4,80 años (tablas 509 y 510 anexo 19).

- **Bandas**

El 51,22 % de las escuelas de música disponen de bandas. El porcentaje de centros que disponen de este tipo de agrupaciones en las islas de Ibiza y Formentera es del 66,67%, en Mallorca del 39,02 % y en Menorca del 75 %. Como media, obtenemos 1,14 bandas por centro de 9,9 años de antigüedad. El número de conciertos que ofrecen, como media, cada año en el centro y fuera del centro es de 3,33 y de 5,65, respectivamente. Podemos destacar que, las bandas de las escuelas de música de Mallorca son más antiguas, con 11,53 años de media, que las bandas de Ibiza y Formentera, con 7 años, y las de Menorca con 3,67 años. Incluso encontramos bandas en escuelas de música de Mallorca con 30 años de antigüedad (tablas 77 y 78 anexo 19).

En función de la titularidad de los centros, el 56,25 % de las escuelas municipales y el 33,33 % de las privadas disponen de bandas. Como media, las escuelas de titularidad municipal son más antiguas, con 10,47 años, que las escuelas privadas, con 6,67 años de antigüedad (tablas 511 y 512 anexo 19).

- **Conjuntos de cámara**

En relación al porcentaje de escuelas de música que tienen conjuntos de cámara, es del 36,59 %. El 33,33 % de las escuelas de Ibiza y Formentera, el 38,23 % de las de Mallorca y el 25 % de las de Menorca, disponen de conjuntos de cámara. Como media,

²³¹ $t = -2,574$ ($p = 0,02$).

disponen de 1,67 conjuntos de cámara por centro de 5,87 años de antigüedad. Encontramos escuelas en la isla de Mallorca que disponen de conjuntos de cámara con 26 años de antigüedad. El número de conciertos que ofrecen, como media, cada año en el centro es de 3,29 y fuera del centro de 2,73 (tablas 79 y 80 anexo 19).

En cuanto a la titularidad de los centros, podemos señalar que el 34,38 % de las escuelas municipales disponen de conjuntos de cámara, mientras que el porcentaje de las escuelas privadas es del 44,44% (tablas 513 y 514 anexo 19).

- **Grupos pop-rock**

El porcentaje de centros que tienen grupos de pop-rock es del 14,63 %. En el caso de la isla de Mallorca disponen de este tipo de agrupaciones el 14,7 % y en Menorca el 25 % de los centros. En Ibiza y Formentera no encontramos ninguna escuela de música que tenga agrupaciones de este tipo. Como media, disponen de 1,83 grupos de pop-rock de 4,17 años de antigüedad. El número de conciertos que dan cada año en el centro, como media, es del 2,33 y fuera del centro de 4,17 (tablas 81 y 81 anexo 19).

En función de la titularidad de los centros, los resultados que obtenemos son bastante semejantes. El 15,63 % de las escuelas municipales y el 11,11 % de las escuelas privadas tienen grupos de pop-rock en los centros (tablas 515 y 516 anexo 19).

- **Big bands**

El 14,63 % de las escuelas de música disponen de big bands. En el caso de las escuelas de Ibiza y Formentera el porcentaje de centros que disponen de este tipo de agrupaciones es del 33,33 % y en Mallorca del 14,7 %. En Menorca no encontramos ninguna escuela de música que disponga de big bands. Como media, las escuelas de música tienen 1,17 agrupaciones de este tipo, de 3,17 años de antigüedad. El número de conciertos que realizan cada año, como media, en el centro y fuera del centro es de 1,40 y de 3,50, respectivamente (tablas 83 y 84 anexo 19).

En función de la titularidad de los centros, todas las escuelas de música que disponen de big bands son de titularidad municipal, representado el 18,75 % de ellas (tablas 517 y 518 anexo 19).

- **Combos**

El porcentaje de escuelas de música que disponen de combos es del 34,15 %. En el caso de las escuelas de Mallorca el porcentaje es del 32,25 % y en Menorca del 75 % de los centros. En las escuelas de Ibiza y Formentera no encontramos agrupaciones de este tipo. Como media, los centros disponen de 2,14 combos de 3,23 años de antigüedad. El número de conciertos que ofrecen al año, como media, en el centro y fuera de él, es de 2,54 y de 2,58, respectivamente (tablas 85 y 86 anexo 19).

En función de la titularidad de los centros, el 40,63 % de las escuelas municipales disponen de combos, mientras que el porcentaje de escuelas privadas es del 11,11 % (tablas 519 y 520 anexo 19).

- **Agrupaciones corales**

Podemos destacar que el 70,73 % de las escuelas disponen de agrupaciones corales, siendo el porcentaje del 100 % en el caso de las escuelas de Ibiza y Formentera, del 70,59 % en Mallorca y del 50% en Menorca. Como media, tienen 1,86 agrupaciones corales de 10,93 años de antigüedad. El número de conciertos que dan cada año, como media, en el centro y fuera de él, es de 4,04 y de 4,28, respectivamente. Las agrupaciones corales más antiguas, relacionadas con las escuelas de música, las situamos en la isla de Mallorca, con 11,86 años de antigüedad de media, frente a 8,67 años de antigüedad en las islas de Ibiza y Formentera y de 4 años de antigüedad en la isla de Menorca. En Mallorca encontramos agrupaciones corales de escuelas de música con 26 años de antigüedad (tablas 87 y 88 anexo 19).

En función de la titularidad de los centros, el 65,63 % de las escuelas municipales y el 88,89 % de las escuelas privadas disponen de agrupaciones corales. En estas últimas encontramos centros que disponen hasta de 9 agrupaciones de este tipo y algunas de las agrupaciones corales de las escuelas privadas tienen 20 años de experiencia (tablas 521

y 522 anexo 19). Podemos afirmar que hay diferencias significativas en el número de agrupaciones corales que disponen las escuelas de música en función de su titularidad²³².

A modo de resumen, se recoge en la siguiente tabla la media del número de agrupaciones de cada tipo que disponen las escuelas de música, su antigüedad y el número de conciertos que ofrecen cada tipo de agrupación durante el año en el centro y fuera del centro.

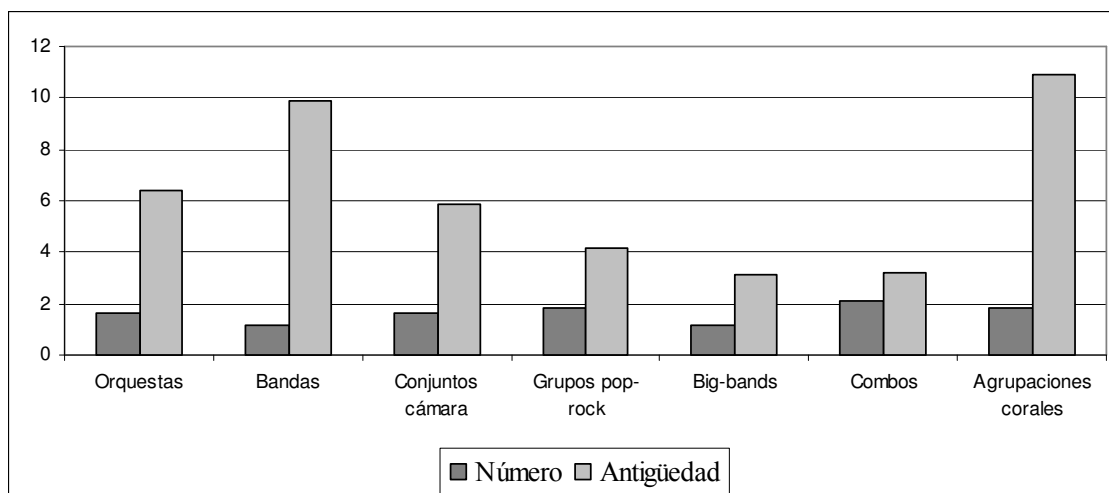
Tabla 5.32. Media nº agrupaciones, antigüedad y conciertos ofrecen dentro y fuera del centro

Agrupaciones propias	Media			
	Número agrupaciones	Antigüedad	Conciertos centro	Conciertos fuera
Orquestas	1,61	6,38	2,93	3,81
Bandas	1,14	9,9	3,33	5,65
Conjuntos de cámara	1,67	5,87	3,29	2,73
Grupos pop-rock	1,83	4,17	2,33	4,17
Big bands	1,17	3,17	1,4	3,5
Combos	2,14	3,23	2,54	2,28
Agrupaciones corales	1,86	10,93	4,04	4,28

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

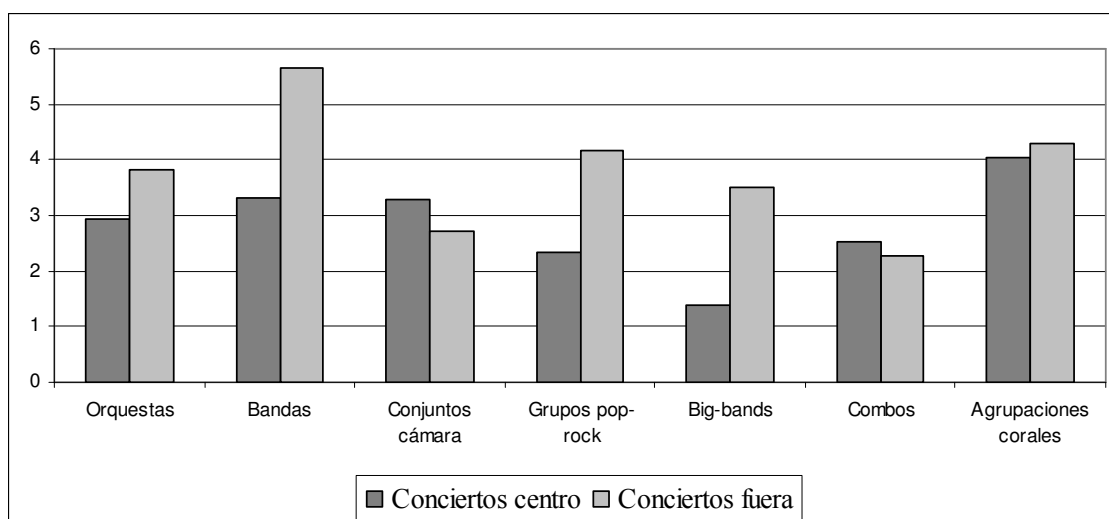
Las agrupaciones, que como media, son más antiguas son las agrupaciones corales y las bandas y las más jóvenes son las big bands y los combos. En general, podemos destacar una mayor antigüedad de las agrupaciones de las escuelas municipales. En los siguientes gráficos se visualizan los datos presentados en la tabla anterior.

²³² $t = -3,319$ ($p = 0,003$).

Gráfico 5.57. Media número agrupaciones y antigüedad

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En cuanto al número de conciertos que llevan a cabo las diferentes agrupaciones, comprobamos que las que realizan más conciertos cada año en el centro, como media, son las agrupaciones corales y a continuación las bandas y los conjuntos de cámara. Del mismo modo, las agrupaciones que realizan más conciertos al año fuera del centro, son en primer lugar, las bandas seguidas de las agrupaciones corales y de los grupos de pop-rock.

Gráfico 5.58. Media conciertos ofrecen dentro y fuera del centro

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

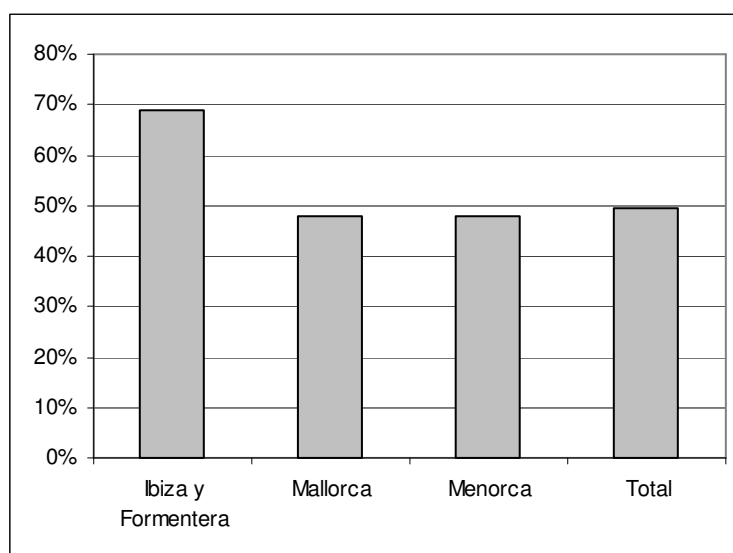
Una vez analizados los datos precedentes comprobamos que las escuelas de música dinamizan la creación de agrupaciones propias como motor de aprendizaje de los

alumnos y como elemento de difusión hacia el exterior del trabajo realizado desde los centros, llevando a cabo además de una función educativa, una función social y cultural, a través de los conciertos que ofrecen las diversas agrupaciones dentro y fuera del centro. Del mismo modo, transmiten y mantienen viva nuestra cultura popular a través de los repertorios de carácter popular o folclórico interpretados por dichas agrupaciones. También muchas de estas agrupaciones sirven como elemento de unión y a la vez identificativo de los ciudadanos de un mismo municipio.

21. Estudiantes de instrumento que participan en un conjunto instrumental

En este indicador se ha analizado el porcentaje de estudiantes de instrumento que, como media, participan en un conjunto instrumental en función del número total de estudiantes de instrumento. Disponemos de los datos de 40 de los centros. Tras su análisis, observamos que casi la mitad de alumnos, un 49,38 %, participan en un conjunto instrumental. En el caso de las islas de Ibiza y Formentera el porcentaje asciende a un 69 %, en Mallorca a un 47,79 % y en Menorca a un 47,76 % de los alumnos.

Gráfico 5.59. Alumnos de instrumentos que participan en un conjunto instrumental por islas y datos totales

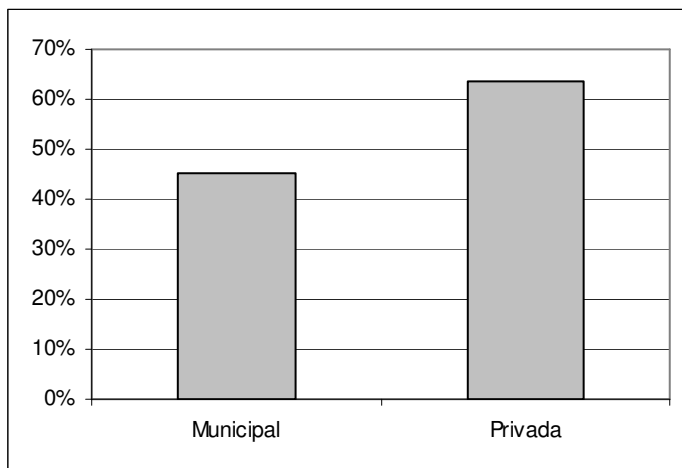


Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En función de la titularidad de los centros, el porcentaje de alumnos que participan en un conjunto instrumental es superior en las escuelas privadas, un 63,62 %, frente a las

municipales, con un 42,25 % de los alumnos de instrumento (tablas 64, 65, 498 y 499 anexo 19).

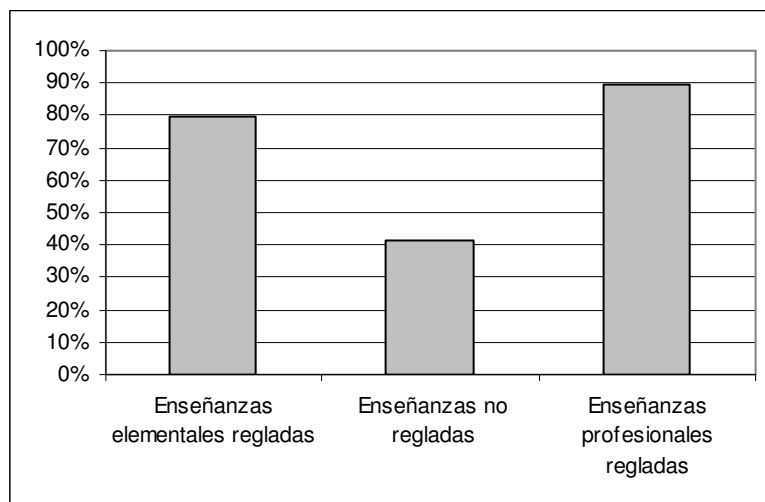
Gráfico 5.60. Alumnos de instrumentos que participan en un conjunto instrumental por titularidad



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si hacemos referencia a las cifras totales según el tipo de enseñanza que cursan los alumnos de instrumento obtenemos que, como media, el 79,53 % de los alumnos que

cursan enseñanzas elementales regladas participan en un conjunto instrumental, en el caso de los alumnos de instrumento que cursan enseñanzas no regladas el porcentaje es de un 41,52 % y el porcentaje de los alumnos que cursan enseñanzas profesionales regladas y participan en un conjunto instrumental es de un 89,4 %. En las tablas del anexo 19 están recogidos los datos en función del tipo de enseñanza que cursan los alumnos, por islas y por titularidad de centros (tablas desde 58 a 63 y desde 492 a 497 anexo 19).

Gráfico 5.61. Alumnos de instrumentos que participan en un conjunto instrumental en función del tipo de enseñanza que cursan

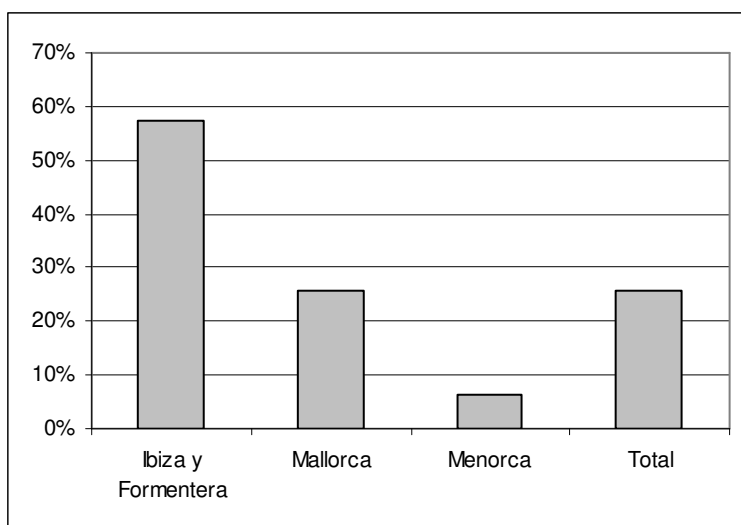
Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Una vez analizados los datos podemos señalar que sería deseable que el 100 % de los alumnos de instrumento participaran en un conjunto instrumental como elemento motivador en su aprendizaje y como estrategia para incrementar el impacto cultural más allá del propio alumnado. Al igual que Cateura (1992) opinamos que “el trabajo en grupo (canto coral, agrupación instrumental, danza,...) enseña a los alumnos la adaptabilidad social; aumenta su sentido de la responsabilidad y su comportamiento es más disciplinado” (p.421).

22. Estudiantes que participan en una agrupación vocal o coro

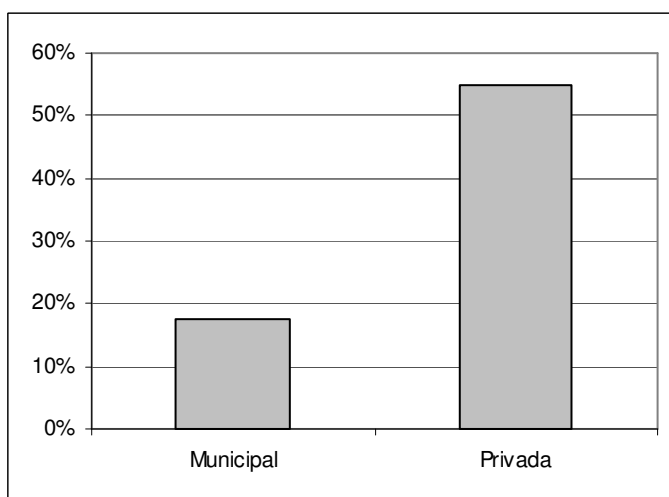
Según Maideu (1997), “cantar ha de ser tingut com la via més idònia d’aprendre i assaborir la ciència i l’art de la música” (p.83). En este indicador analizaremos el

porcentaje de estudiantes que, como media, participan en una agrupación vocal o coro en función del número total de estudiantes del centro. El número de centros de los que disponemos de los datos es de 36. Como media, el 25,85 % del total de alumnos que asisten a las escuelas de música participan en una agrupación vocal. En las islas de Ibiza y Formentera el porcentaje asciende a un 57,22 %, en Mallorca a un 25,71 % y en Menorca a un 6,33 %.

Gráfico 5.62. Alumnos que participan en una agrupación vocal por islas y datos totales

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En función de la titularidad de los centros, observamos una mayor participación de los alumnos en agrupaciones vocales en las escuelas privadas, un 54,99 % de los alumnos, mientras que en las públicas el porcentaje desciende a un 17,52 % (tablas 72, 73, 506 y 507 anexo 19).

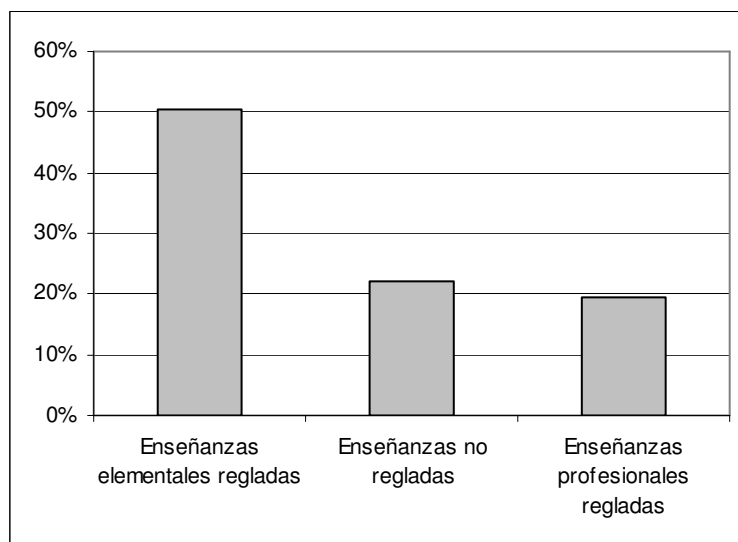
Gráfico 5.63. Alumnos que participan en una agrupación vocal por titularidad

Fuente: cuestionario de evaluación escuelas de música. Elaboración propia

Si hacemos referencia a las cifras totales según el tipo de enseñanza que cursan los alumnos obtenemos que, como media, el 50,28 % de los alumnos que cursan enseñanzas elementales regladas participa en una agrupación vocal, el porcentaje desciende a un 21,98 % en el caso de los alumnos que cursan enseñanzas no regladas y

a un 19,58 % de los alumnos que cursan enseñanzas profesionales regladas. En las tablas del anexo 19 están recogidos los datos en función del tipo de enseñanza que cursan los alumnos, por islas y por titularidad de centros (tablas desde 66 a 71 y desde 500 a 505 anexo 19).

Gráfico 5.64. Alumnos que participan en una agrupación vocal en función del tipo de enseñanza



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Al igual que en el indicador 21, convendría que un mayor porcentaje de alumnos participaran en una agrupación coral, como elemento motivador de su aprendizaje, consolidando las diferentes agrupaciones vocales en las escuelas de música. Cateura (1992) afirma que, “el canto colectivo - entendido éste como el realizado en grupo y con una finalidad formativa o funcional -, aparte de sus virtudes puramente estéticas y de formación de la sensibilidad, colabora en la solución de problemas de carácter social y humano” (p.473).

Una vez realizado el análisis podemos destacar que, en este caso, son los centros privados los que tienen una mayor proporción de alumnos que participan tanto en los conjuntos instrumentales como en los vocales.

Según el estudio realizado por la EMU (2011), el porcentaje de alumnos que participan en los diversos grupos o conjuntos instrumentales o vocales en las escuelas de música de los países europeos representados por esta asociación está recogido en la siguiente tabla.

Tabla 5.33. Alumnos que participan en conjuntos instrumentales o vocales (EMU)

Coros	Orquestas sinfónicas	Viento/bandas sinfónicas	Bandas de música	Big bands (jazz)	Grupos Jazz/rock/ pop	Grupos de cámara/ ensembles	Grupos populares/étnicos/ Músicas del mundo	Otros grupos
18,05%	9,66%	8,34%	5,90%	3,55%	7,5%	23,39%	5,66%	17,96%

Fuente: EMU 2010. Elaboración propia

En el caso de las escuelas de música españolas integradas en la UEMYD, no han contestado a la cuestión. En la tabla anterior observamos una mayor participación en los grupos de cámara, con un 23,39 % de los alumnos, seguidos por las agrupaciones vocales o coros, con un 18,5 % de los alumnos.

VI) EQUIPAMIENTO A DISPOSICIÓN DEL ALUMNADO

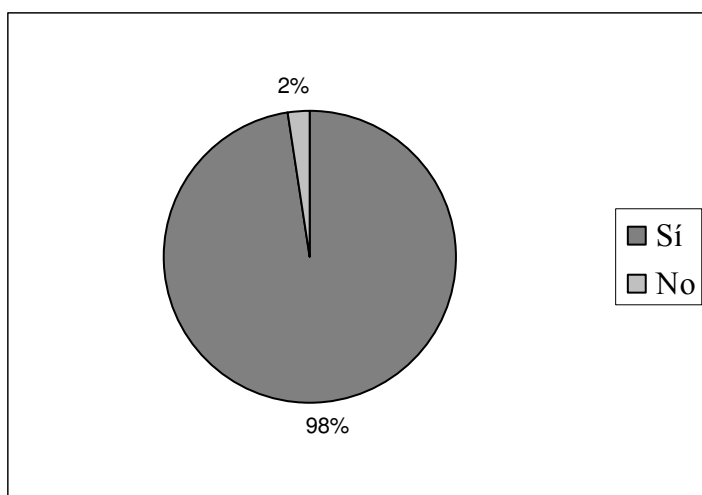
Los siguientes indicadores analizan el grado de implantación de equipamiento a disposición del alumnado, en concreto, de instrumentos en préstamos y de material bibliográfico y audiovisual.

Estos indicadores se completan con la información aportada en los indicadores 67 y 68, que analizan el grado de adecuación del equipamiento instrumental y didáctico y del fondo bibliográfico y audiovisual, bajo el punto de vista de los directores de los centros; y con el indicador 70, en el cual se recoge la opinión de los directores de las escuelas sobre la adecuación del sistema de instrumentos en préstamo a los alumnos y de fondos, bibliográficos, sonoros y de partituras.

23. Instrumentos en préstamo a disposición del alumnado

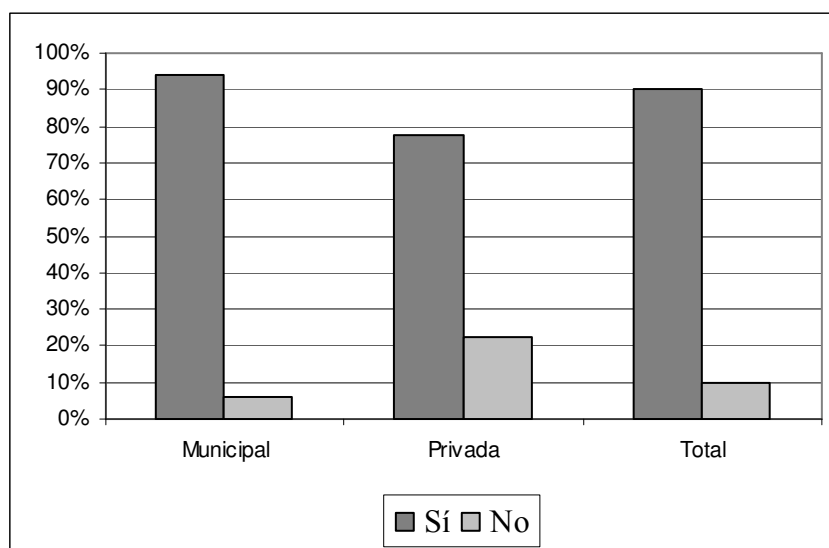
En este indicador analizaremos el porcentaje de escuelas de música que disponen de instrumentos para uso exclusivo de la escuela y el porcentaje de escuelas que disponen de instrumentos en préstamos para los alumnos.

En primer lugar, el porcentaje de escuelas que disponen de *instrumentos para uso exclusivo de la escuela*, es de un 97,6 % de los centros, el 2,4 % restante corresponde a una escuela de titularidad municipal situada en la isla de Menorca.

Gráfico 5.65. Instrumentos para uso exclusivo de la escuela

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En segundo lugar, nos centraremos en el porcentaje de escuelas que disponen de *instrumentos en préstamo para los alumnos*, un 90,2 % de los centros. Si realizamos el análisis por islas, el 100 % de los centros de Ibiza y Formentera y Menorca disponen de instrumentos en préstamo para los alumnos y en el caso de Mallorca el porcentaje es de un 88,2 %. En función de la titularidad de los centros, el porcentaje de escuelas municipales que ponen a disposición de los alumnos instrumentos en préstamo es superior, un 93,8 %, al porcentaje de las escuelas privadas, un 77,8 % (tablas 89, 90, 523 y 524 anexo 19). En el siguiente gráfico se recoge el porcentaje de centros que disponen de instrumentos en préstamos a disposición de los alumnos, por titularidad de los centros y los datos totales.

Gráfico 5.66. Instrumentos en préstamos a los alumnos por titularidad y datos totales

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Observamos que el porcentaje de centros que disponen de instrumentos en préstamos a disposición de los alumnos es elevado, un 90,2 %. De todas formas sería conveniente que se incrementara a la totalidad de los centros, en especial en el caso de los centros de titularidad privada que tienen un porcentaje inferior a los de titularidad pública. Según Sempere (2006) se debería poner a disposición de los alumnos instrumentos en préstamo con tal de favorecer la elección de instrumentos desconocidos por el público no iniciado así como de instrumentos que por su valor de venta quedan fuera del alcance de las rentas bajas.

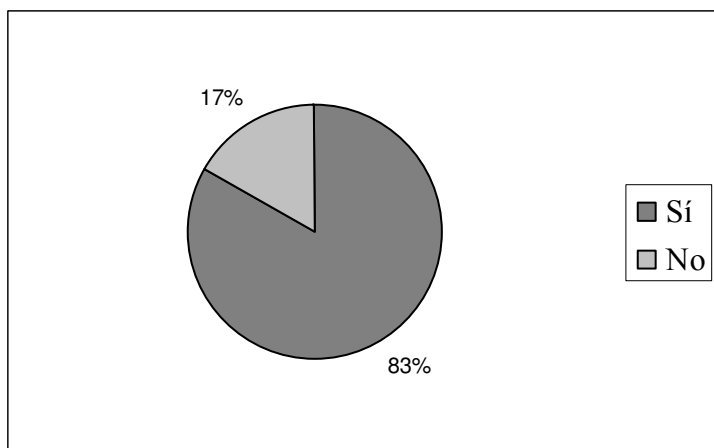
Relacionado con este indicador, en el indicador 16 se ha aportado información complementaria sobre las especialidades instrumentales que imparten las escuelas de música, el número de instrumentos que disponen las escuelas de música y el número de instrumentos disponibles para el alumnado.

24. Material bibliográfico y audiovisual a disposición del alumnado

Del mismo modo que en el indicador anterior, analizaremos el porcentaje de escuelas de música que disponen de material bibliográfico y audiovisual para uso exclusivo de la escuela y el porcentaje de escuelas que disponen de este material en préstamo para los alumnos.

En primer lugar, el porcentaje de escuelas de música que disponen de *material bibliográfico y audiovisual para uso exclusivo de la escuela* asciende a un 82,9 % de los centros. En Ibiza y Formentera el porcentaje es de un 66,7 % de los centros, en Mallorca de un 82,4 % y en Menorca del 100 %. En función de la titularidad de las escuelas de música no encontramos diferencias significativas (tablas 91 y 525 anexo 19).

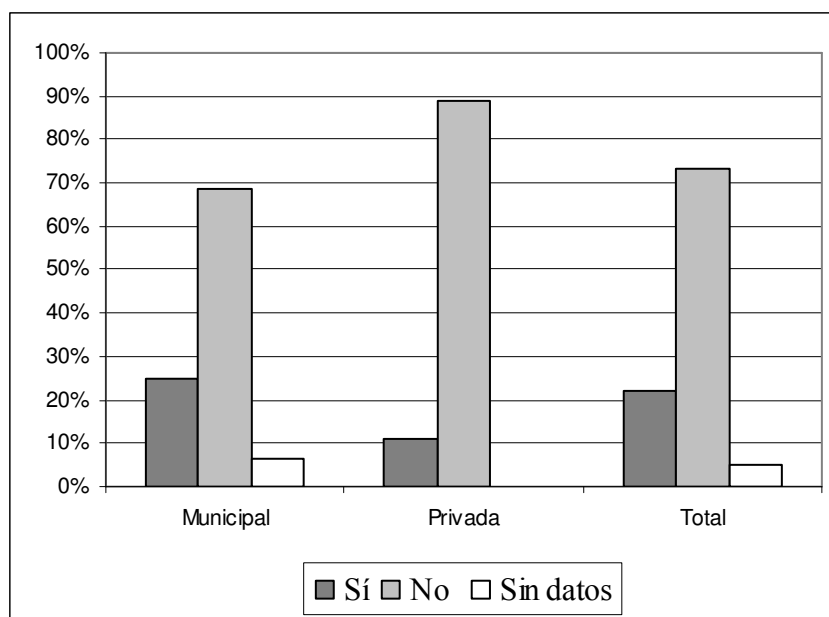
Gráfico 5.67. Material bibliográfico y audiovisual para uso exclusivo de la escuela



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En segundo lugar, el porcentaje de escuelas que *disponen de este material en préstamo para los alumnos*, asciende tan sólo a un 22 % de los centros. En Ibiza y Formentera, el 33 % de los centros han señalado que tienen material bibliográfico y audiovisual a disposición de los alumnos; en Mallorca el porcentaje es de un 23,5 % y en Menorca no encontramos ningún centro. Podemos señalar que hay diferencias significativas en los resultados obtenidos en cada una de las islas²³³. En función de la titularidad, el 25 % de los centros municipales disponen de ellos, mientras que en el caso de las escuelas privadas el porcentaje se reduce a un 11,1 % de los centros (tablas 92 y 526 anexo 19). En el siguiente gráfico se muestra el porcentaje de escuelas de música que disponen de material bibliográfico y audiovisual en préstamo para los alumnos, por titularidad de los centros y los datos totales.

²³³ $\chi^2 = 19,955$ ($p = 0,001$).

Gráfico 5.68. Material bibliográfico y audiovisual en préstamos por titularidad y datos totales

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Observamos que el porcentaje de centros que tienen material bibliográfico y audiovisual en préstamo es muy bajo. Sería necesario establecer iniciativas de este tipo para favorecer que el mayor número de alumnos pudieran disponer de ellos, de forma temporal.

Para completar el análisis aportaremos información complementaria sobre la *proporción de escuelas de música que disponen de los fondos bibliográficos y audiovisuales*. Señalaremos la cantidad media que disponen de cada uno de ellos las 41 escuelas de música que han participado en el estudio.

- **Libros**

El porcentaje de escuelas de música que disponen de libros en los centros es del 80,5 %, el 12,2 % no disponen y del 7,3 % restante no disponemos de los datos. En las islas de Ibiza y Formentera el 100 % de las escuelas disponen de libros, en Mallorca el porcentaje es del 79,4 % y en Menorca del 75 %. En el caso de las escuelas municipales, disponen de libros el 78,1 % de los centros y el 88,9 % de las escuelas privadas (tablas 391 y 826 del anexo 19).

Como media podemos señalar que disponen de 109,55 libros por centro. En las tablas 392 y 827 del anexo 19 se completa la información aportada, con los datos concretados por islas y por titularidad de los centros.

- **Documentos sonoros**

El 73,1 % de las escuelas de música disponen de documentos sonoros, el 22 % no disponen y del 4,9 % no disponemos de los datos. El 100 % de las escuelas de Ibiza y Formentera disponen de documentos sonoros, en Mallorca el 70,6 % y en Menorca el 75 %. En función de la titularidad de los centros, observamos que un mayor porcentaje de centros privados disponen de documentos sonoros, un 88,9 %, frente a las escuelas municipales, con un 68,8 % (tablas 393 y 828 del anexo 19).

Las escuelas de música disponen, como media, de 81,28 documentos sonoros. En las tablas 394 y 829 del anexo 19 se completa la información aportada, con los datos concretados por islas y por titularidad de los centros.

- **Documentos audiovisuales**

En relación a la proporción de centros que disponen de documentos audiovisuales, observamos que, el 46,3 % disponen de ellos, el 39% no disponen y del 14,6 % no disponemos de los datos. Si realizamos el análisis por islas, el 66,7 % de las escuelas de Ibiza y Formentera disponen de documentos audiovisuales, en Mallorca el porcentaje es del 47,1 % y en Menorca del 25 %. En función de la titularidad de los centros, observamos un porcentaje mayor en las escuelas privadas, con un 77,8 %, que en las municipales, con un 37,5 % (tablas 395 y 830 del anexo 19). Podemos señalar que hay una diferencia significativa en el resultado en función de la titularidad²³⁴ de los centros.

La media de documentos audiovisuales, que disponen las escuelas de música que han indicado la cantidad que tienen, es de 30,36 por centro. En las tablas 396 y 831 del

²³⁴ $\chi^2 = 7,413$ (p = 0,025).

anexo 19 se completa la información aportada, con los datos concretados por islas y por titularidad de los centros.

- **Documentos electrónicos**

En cuanto a la proporción de centros que disponen de documentos electrónicos, encontramos que el 24,4 % de las escuelas de música disponen de documentos electrónicos, el 46,3 % no disponen de ellos y del 29,3 % no disponemos de los datos. En el caso de las escuelas de Ibiza y Formentera el porcentaje es del 33,3 %, en Mallorca del 23,5 % y en Menorca del 25 %. En función de la titularidad de los centros, el 21,9 % de las escuelas municipales disponen de documentos electrónicos, mientras que el porcentaje de escuelas privadas es del 33,3 % (tablas 397 y 832 del anexo 19).

Como media, los centros disponen de 30 documentos electrónicos. En las tablas 398 y 833 del anexo 19 se completa la información aportada, con los datos concretados por islas y por titularidad de los centros.

- **Música impresa**

El 73,2 % de las escuelas de música disponen de música impresa, el 17,1 % no disponen y del 9,8 % no disponemos de los datos. Si realizamos el análisis por islas encontramos que, el 66,7 % de las escuelas de Ibiza y Formentera disponen de música impresa, en el caso de las escuelas de Mallorca es del 70,6 % y en Menorca es del 100 %. El porcentaje de escuelas municipales que disponen de música impresa es superior, con un 78,1 %, al de las escuelas privadas, con un 55,6 % (tablas 399 y 834 del anexo 19).

Las escuelas de música disponen, como media, de 259,31 ejemplares de música impresa. En las tablas 400 y 835 del anexo 19 se completa la información aportada, con los datos concretados por islas y por titularidad de los centros.

- **Publicaciones periódicas**

En relación a la proporción de escuelas de música que disponen de publicaciones periódicas, el porcentaje es del 24,4 %, el 51,2 % no disponen y del 24,4, % no disponemos de los datos. En el caso de las escuelas de Ibiza y Formentera el porcentaje es del 33,3 %, en Mallorca del 23,5 % y en Menorca del 25 %. En función de la titularidad de los centros, el 28,1 % de las escuelas municipales disponen de ellos y el 11,1 % de las escuelas privadas (tablas 401 y 836 del anexo 19).

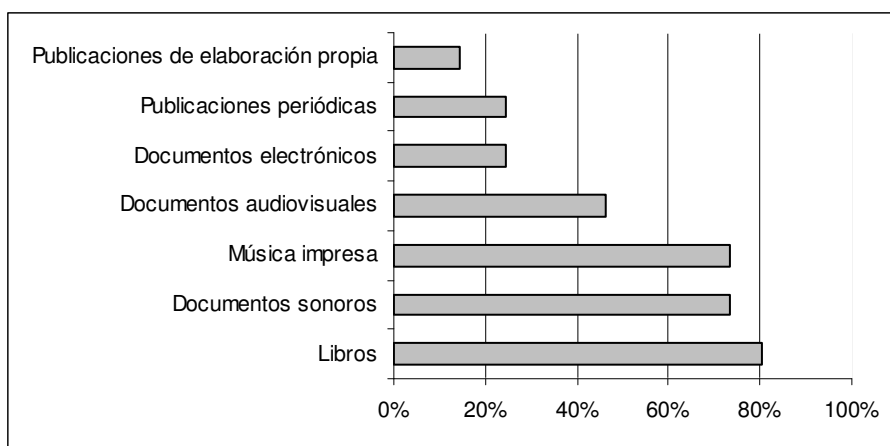
Como media las escuelas de música disponen de 2,33 publicaciones periódicas. En las tablas 402 y 837 del anexo 19 se completa la información aportada, con los datos concretados por islas y por titularidad de los centros.

- **Publicaciones de elaboración propia**

El 14,6 % de las escuelas de música realizan publicaciones de elaboración propia, el 56,1 % no las llevan a cabo y del 29,3 % no disponemos de los datos. En el caso de las escuelas de Ibiza y Formentera el porcentaje es del 33,3 %, en Mallorca del 8,8 % y en Menorca del 50 %. En función de la titularidad de los centros, el 15,6 % de las escuelas municipales y el 11,1 % de las escuelas privadas las llevan a cabo (tablas 403 y 838 del anexo 19).

Las escuelas de música han realizado, como media, 3,5 publicaciones de elaboración propia. En las tablas 404 y 839 del anexo 19 se completa la información aportada, con los datos concretados por islas y por titularidad de los centros.

En el siguiente gráfico se recoge el porcentaje de centros que disponen de fondos bibliográficos y audiovisuales.

Gráfico 5.69. Escuelas de música que disponen de fondos bibliográficos y audiovisuales

Fuente: cuestionario de evaluación escuelas de música. Elaboración propia

Una vez analizado el porcentaje de centros que disponen de cada uno de los fondos bibliográficos y audiovisuales, encontramos una gran disparidad en función del tipo. Los fondos con una menor presencia en los centros son: las publicaciones de elaboración propia, en un 14,6 %; las publicaciones periódicas, en un 24,4 %; los documentos electrónicos, en un 24,4 %; y los documentos audiovisuales, en un 46,3 % de los centros. Por el contrario, los fondos bibliográficos y audiovisuales con una mayor presencia en los centros son: la música impresa, en un 73,2 %; los documentos sonoros, en un 73,1 %; y los libros, en un 80,5 % de los centros. Cabe reforzar aquellos fondos bibliográficos y audiovisuales que hemos señalado que tienen una menor presencia en los centros y extender al 100 % de los centros, aquellos que tienen una mayor presencia, por el uso habitual que se hace de ellos en los centros.

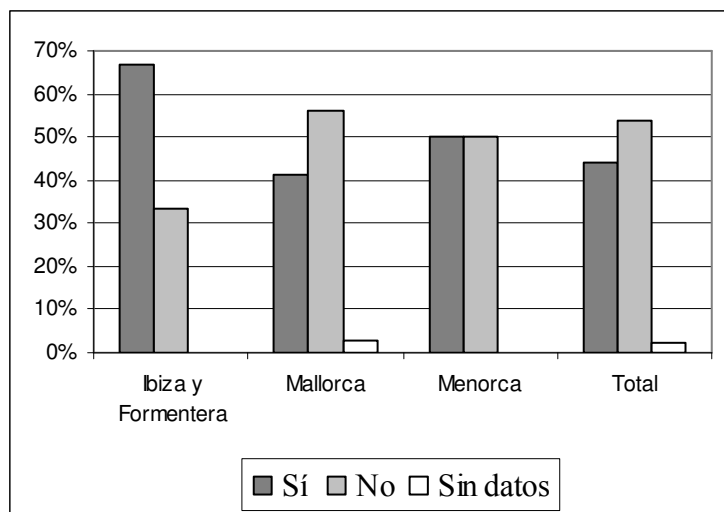
VII) EXTENSIÓN CULTURAL

En este bloque se analizarán los indicadores de extensión cultural, que pretenden analizar el impacto cultural de las escuelas de música sobre la actividad del municipio. Según la SEM-EE (2010), las escuelas de música “son hábitats creativos sostenibles que sirven para la cohesión social, que apuestan por el conocimiento y que dan servicio a la comunidad a través de la educación y la cultura” (p.12). Del mismo modo Carretero (2001) afirma que, las escuelas de música “por su propia idiosincrasia, realizan o deben realizar una importante labor de difusión cultural en sus respectivos entornos sociales” (p.29).

25. Mecanismos para el estudio de las cuestiones que interesan al entorno

Una de las iniciativas posibles para unificar los intereses del municipio y las actividades llevadas a cabo desde las escuelas de música es establecer mecanismos desde los centros para estudiar y conocer las cuestiones que interesan al entorno. Analizando los datos obtenidos, observamos que sólo un 43,9 % de los centros tienen establecidos estos mecanismos. En las islas de Ibiza y Formentera este porcentaje asciende a un 66,7 %, en la isla de Mallorca a un 41,2 % y en Menorca entorno a un 50 %.

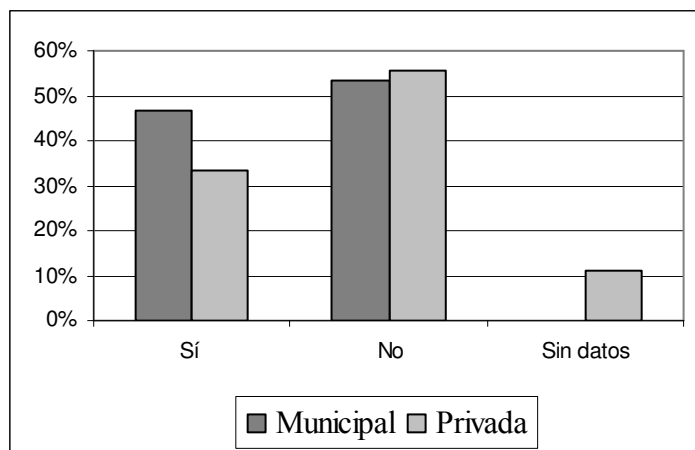
Gráfico 5.70. Mecanismos para conocer cuestiones que interesan al entorno por islas y datos totales



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En función de la titularidad de los centros podemos señalar un porcentaje un poco superior en el caso de las escuelas municipales, con un 46,9 % de los centros, frente a un 33,3 % de las privadas (tablas 93 y 527 anexo 19).

Gráfico 5.71. Mecanismos para conocer cuestiones que interesan al entorno por titularidad



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Sería conveniente que los centros tuvieran un mayor conocimiento de las cuestiones que interesan al entorno, para así, poder acercarse aún más a los intereses del mayor porcentaje de habitantes posible. Calatayud (2001) opina que,

Es necesario que el contacto con el pueblo, la ciudad, pedanía...en la que esté ubicada la escuela de música revierta sus productos en ella. De esta forma se consigue una mayor vinculación con los conciudadanos, y a su vez, cumple con las necesidades que la sociedad demanda. (p.61)

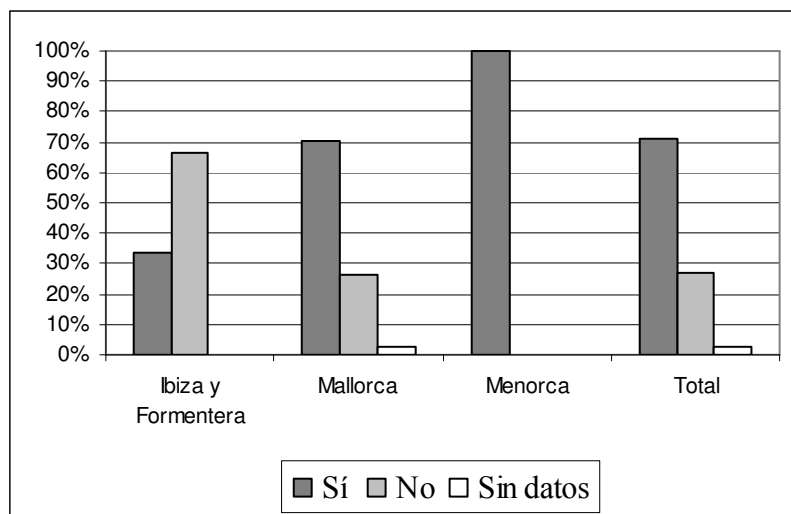
26. Difusión hacia el exterior de programas y actividades del centro

Una de las medidas para fomentar la participación de los ciudadanos del municipio en las escuelas de música y para que éstos también puedan conocer y reconocer la tarea llevada a cabo desde los centros, se basa en promover iniciativas de difusión hacia el exterior de los programas y actividades realizadas por el centro que implican al entorno. Según Sarmiento (1996), “el éxito del proyecto de una escuela depende en buena

medida de su capacidad de generar una documentación que permita a todos sentirse partícipes de su buen funcionamiento” (p.108).

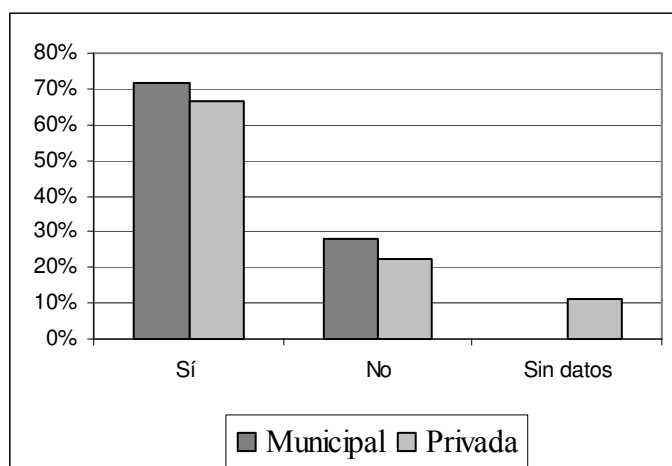
Si analizamos el porcentaje de centros que llevan a cabo estas medidas el resultado que obtenemos es considerablemente elevado, un 70,7 %, aunque si nos centramos en el resultado por islas los porcentajes son más dispares. En Menorca, el 100 % de los centros llevan a cabo medidas de difusión sobre la actividad del centro, mientras que en la isla de Mallorca el porcentaje desciende a un 70,6 % de los centros y en las islas de Ibiza y Formentera a un 33,3 %.

Gráfico 5.72. Mecanismos de difusión hacia el exterior de las actividades por islas y datos totales



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En función de la titularidad de los centros los resultados obtenidos no discrepan demasiado, siendo un 71,9 % de las escuelas de música municipales y un 66,7 % de las privadas que llevan a cabo medidas de difusión hacia el exterior (tablas 94 y 528 anexo 19).

Gráfico 5.73. Mecanismos de difusión hacia el exterior de las actividades por titularidad

Fuente: cuestionario de evaluación escuelas de música. Elaboración propia

Del mismo modo que en el indicador anterior, sería conveniente que la totalidad de los centros promovieran iniciativas de difusión hacia el exterior de las actividades que llevan a cabo, para darlas a conocer en su entorno y fomentar la participación de los habitantes del municipio. La SEM-EE (2010) afirma que “es de suma importancia que las Escuelas sean visibles en la sociedad a través de los medios de comunicación y la integración en el contexto socio-cultural de cada comunidad, para que sean valoradas adecuadamente” (p.12).

27. Conciertos y actividades complementarias y extraescolares dentro y fuera del centro

En este indicador señalaremos diversas actividades que organizan y en las que participan los centros, que tienen una repercusión en el municipio:

- Conciertos dentro y fuera del centro.
- Actividades complementarias y extraescolares dentro y fuera del centro.
- Concursos organizados por la escuela de música.
- Alumnos que participan en concursos organizados por otras instituciones.
- Actividades dirigidas a los centros de régimen general.
- Proyectos conjuntos con otras instituciones.
- Intercambios culturales con otras escuelas de música.

La escuela de música tiene que sentirse responsable de dinamizar la vida musical y cultural de su entorno y procurar que sus alumnos y alumnas participen y encuentren una proyección de su trabajo (Vergel, 2001, p.54). Según Sempere (1996),

Tan importante como su actividad docente, la Escuela de Música tiene la responsabilidad de organizar, aglutinar y dinamizar la vida musical de su entorno más inmediato. En este sentido, existe una relación entre la escuela de música y el resto de instituciones educativas y culturales de la localidad. (p.75)

En la siguiente tabla se recoge la distribución de centros, en valor absoluto y en valor porcentual, que llevan a cabo cada una de las actividades especificadas, de forma estable o de forma puntual y el total de ambas. La muestra representada son las 41 escuelas de música que han participado en el estudio.

Tabla 5.34. Centros que organizan conciertos y otro tipo de actividades

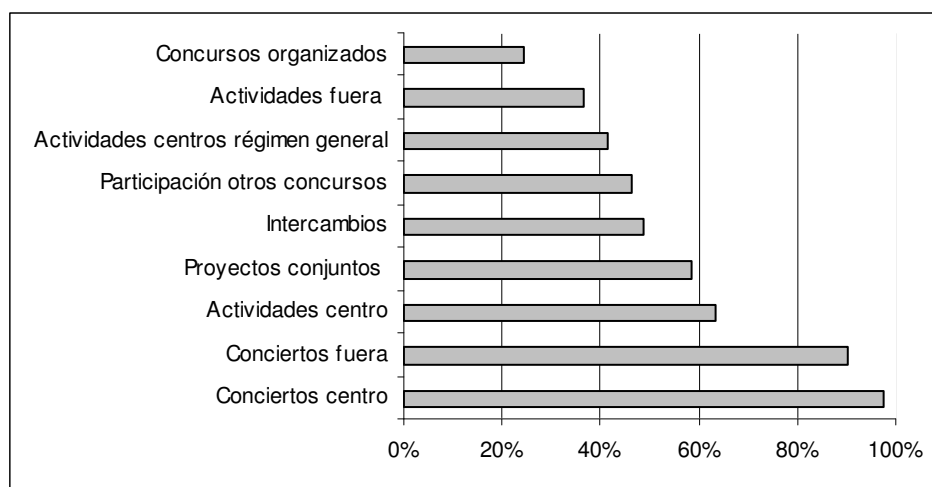
Actividad	Estable	Puntual	Total ²³⁵
Conciertos en el centro	38	3	40
	92,70%	7,30%	97,56%
Conciertos fuera del centro	22	15	37
	53,70%	36,60%	90,24%
Actividades complementarias en el centro	14	12	26
	34,10%	29,30%	63,41%
Actividades complementarias fuera del centro	8	8	15
	19,50%	19,50%	36,58%
Concursos organizados por la escuela	3	7	10
	7,30%	17,10%	24,39%
Participación de los alumnos en otros concursos	3	16	19
	7,30%	39%	46,34%
Actividades dirigidas a centros de régimen general	8	9	17
	19,50%	22%	41,46%
Proyectos conjuntos con otras instituciones (encuentros)	9	15	24
	22%	36,60%	58,53%
Intercambios	6	14	20
	14,60%	34,10%	48,78%

Fuente: cuestionario de evaluación escuelas de música. Elaboración propia

²³⁵ El total puede que no coincida con la suma de las dos columnas precedentes, debido a que hay centros que han marcado las 2 opciones, estable y puntual, y a la hora de hacer la suma no hemos tenido en cuenta esta duplicidad.

Observamos que hay un porcentaje muy elevado de centros que realizan conciertos en el centro, ascendiendo el porcentaje al 97,56 % de las escuelas. El porcentaje de escuelas que hacen conciertos fuera del centro es del 90,24 %. En cuanto a la programación de actividades complementarias y extraescolares dentro y fuera del centro, vemos una representatividad más alta de los centros que llevan a cabo este tipo de actividades en el centro, un 63,41 %, frente un 36,58 % de los centros que las realizan fuera del centro. En cuanto al porcentaje de centros que organizan concursos en la escuela, se sitúa en un 24,39 %. Esta proporción se incrementa hasta un 46,34 %, en el caso de la participación de los alumnos en otros concursos no organizados por la propia escuela. Menos de la mitad de los centros, un 41,46 %, programan actividades dirigidas a los centros de régimen general. Este porcentaje se incrementa un poco, hasta el 58,53 %, en el caso del porcentaje de centros que llevan a cabo proyectos, producciones conjuntas o colaboraciones externas con otras instituciones o entidades, y es del 48,78 % en el caso de los centros que realizan intercambios culturales con otras escuelas de música. En el siguiente gráfico se recogen los datos totales expuestos.

Gráfico 5.74. Centros que organizan conciertos y otro tipo de actividades



Fuente: cuestionario de evaluación escuelas de música. Elaboración propia

En el anexo 19 (tablas desde la 95 a la 129 y desde la 529 a la 564) se aporta información sobre los resultados por islas y por titularidad de los centros, así como, sobre la media, el mínimo y el máximo de cada una de las actividades. En función de los resultados obtenidos en cada una de las islas, podemos destacar los siguientes aspectos:

- Las escuelas de música que tienen una media más elevada en relación al número de conciertos realizados en el centro las localizamos en Menorca, siendo de 11 conciertos, frente a la media de las escuelas de Mallorca, siendo de 9,35 y la de las escuelas de Ibiza y Formentera, del 3,33. Los resultados obtenidos en relación a los conciertos realizados fuera del centro siguen esta misma tendencia.
- Las escuelas de música que llevan a cabo actividades dirigidas a los centros de régimen general las situamos en las islas de Mallorca y de Ibiza y Formentera, siendo la media de actividades organizadas de 2,77 y de 3, respectivamente en cada una de las islas.
- Los centros que llevan a cabo proyectos conjuntos con otras instituciones los localizamos en las islas de Mallorca y de Menorca, siendo su media de 2,63 y de 1 proyecto realizado, respectivamente.
- Al igual que en el punto precedente, las escuelas de música que llevan a cabo intercambios los situamos en las islas de Mallorca y Menorca, siendo su media de 3 y de 1 intercambio realizado, respectivamente.

Los resultados más significativos obtenidos, en función de la titularidad de los centros son:

- La media de conciertos en el centro organizados por las escuelas municipales, un 12,33, es superior a la de las escuelas privadas, un 8,06. Por el contrario, la media de conciertos realizados fuera del centro es superior en las escuelas privadas, un 7,62, al de las municipales, siendo de un 5,63.
- La totalidad de escuelas que organizan concursos desde el centro son de titularidad municipal. Por el contrario, la media de alumnos participantes en otros concursos, es superior en las escuelas privadas, siendo de un 20,67, que en las públicas, con un 3,13 de media.
- La media de actividades dirigidas a los centros de régimen general, es superior en los centros privados, siendo de un 8,5, que en los municipales, con un 1,83.

Por lo tanto, podemos afirmar que hay diferencias significativas en función de la titularidad²³⁶ de los centros. Este hecho se debe a una mayor vinculación, por parte de algunas escuelas de música privadas, con los centros de régimen general.

- En relación a la media de proyectos conjuntos que llevan a cabo con otras instituciones es superior en las escuelas municipales, siendo de un 2,75, que en las privadas, con un 1,75 de media.
- La media de intercambios que realizan las escuelas municipales, un 3,33, es superior al de las privadas, siendo del 1.

A partir del estudio realizado por la EMU (2011) podemos aportar algunos datos en relación al porcentaje de países europeos que organizan festivales o conciertos y concursos para los alumnos. El porcentaje de países europeos en los que las escuelas de música organizan concursos para los alumnos asciende a un 88,89 %, un 7,41 % no hacen y un 3,7 % no sabe/no contesta. Y el porcentaje de países europeos en los que las escuelas de música organizan festivales o conciertos para los alumnos asciende a un 92,3 %, un 3,7 % no hacen y un 3,7 % no sabe/no contesta. En el caso de las escuelas de música españolas integradas en la UEMYD organizan tanto conciertos como concursos para los alumnos.

Para completar el análisis aportaremos información complementaria sobre el porcentaje de escuelas de música que llevan a cabo las diversas actividades en función del número de actividades que organizan, del número de participantes protagonistas por actividad y de la media de público asistente por actividad. Para ello, expondremos los datos en las siguientes tres tablas²³⁷, cada una relacionada con uno de estos aspectos.

En la primera tabla se recoge el porcentaje de centros en función del número de actividades que organizan de cada tipo.

²³⁶ $t = - 5,331$ ($p = 0$).

²³⁷ En cada una de las actividades expuestas en las 3 tablas se indica el número de centros que han aportado los datos. Los porcentajes de cada tipo de actividad han sido calculados a partir de su propia n (muestra).

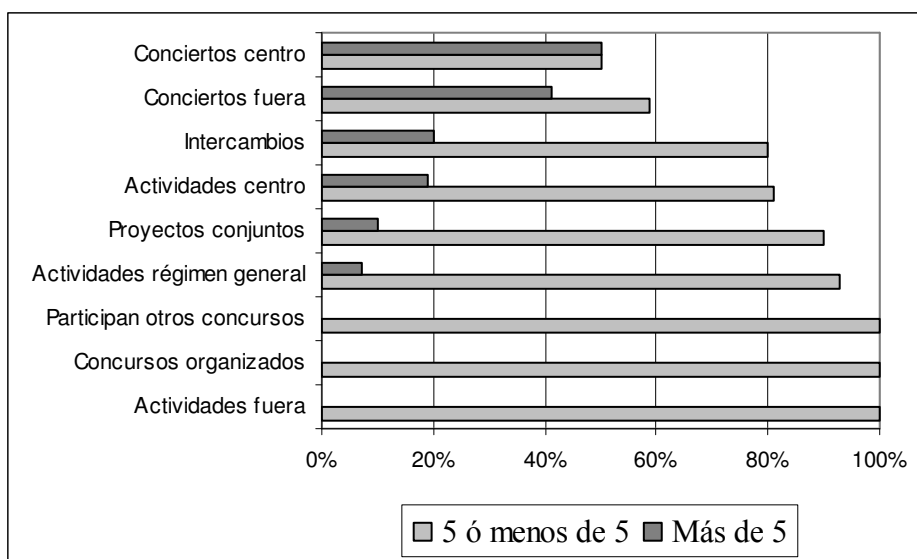
Tabla 5.35. Escuelas de música según el número de actividades que organizan

Número actividades	5 ó menos de 5	De 6 a 10	De 11 a 15	De 16 a 20	Más de 20	Total
Conciertos centro	20	9	4	5	2	40
	50%	22,50%	10%	12,5%	5%	100%
Conciertos fuera	20	9	2	1	2	34
	58,83%	26,47%	5,88%	2,94%	5,88%	100%
Actividades centro	17	4				21
	80,95%	19,05%				100%
Actividades fuera	11					11
	100%					100%
Concursos organizados	6					6
	100%					100%
Participan otros concursos	13					13
	100%					100%
Actividades centros régimen general	13		1			14
	92,86%		7,14%			100%
Proyectos conjuntos	18	2				20
	90%	10%				100%
Intercambios	12	3				15
	80%	20%				100%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En la gráfica anterior comprobamos que las actividades que los centros organizan con mayor frecuencia son los conciertos en el centro y fuera de él y las actividades complementarias en el centro. Y con menor frecuencia, concursos organizados desde el centro, actividades complementarias fuera del centro y la participación de los alumnos en otros concursos. En el siguiente gráfico se observa el porcentaje de escuelas de música que organizan o participan en 5 ó menos de 5 actividades de cada tipo o en más de 5.

Gráfico 5.75. Escuelas de música según el número de actividades que organizan



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En la segunda tabla se aporta información sobre el porcentaje de escuelas de música en función del número de participantes protagonistas en cada una de las actividades que organizan o participan.

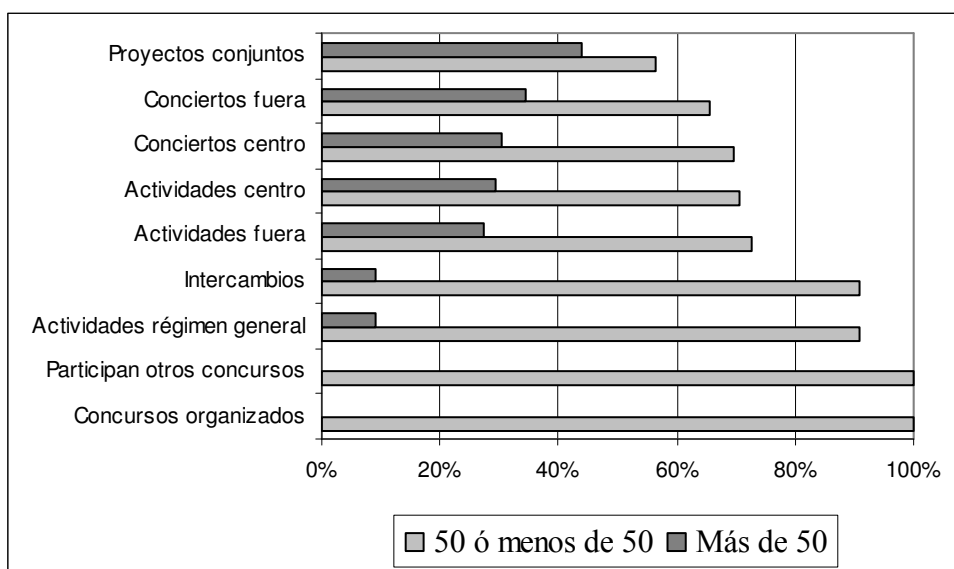
Tabla 5.36. Escuelas de música según el número de participantes protagonistas por actividad

Número participantes	50 ó menos de 50	De 51 a 100	De 101 a 150	De 151 a 200	Más de 200	Total
Conciertos centro	25	5	4		2	36
	69,44%	13,89%	11,11%		5,56%	100%
Conciertos fuera	21	6	2	1	2	32
	65,63%	18,75%	6,25%	3,12%	6,25%	100%
Actividades centro	12	4			1	17
	70,59%	23,53%			5,88%	100%
Actividades fuera	8	3				11
	72,72%	27,28%				100%
Concursos organizados	4					4
	100%					100%
Participan otros concursos	11					11
	100%					100%
Actividades centros régimen general	10	1				11
	90,90%	9,10%				100%
Proyectos conjuntos	9	5		1	1	16
	56,25%	31,25%		6,25%	6,25%	100%
Intercambios	10	1				11
	90,90%	9,10%				100%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Observamos que las actividades en las que intervienen un mayor número de participantes son los proyectos conjuntos, los conciertos fuera del centro y en el centro. Y las actividades en las que encontramos un menor número de participantes son los concursos organizados desde el centro y la participación de los alumnos en otros concursos. En el siguiente gráfico podemos ver el porcentaje de escuelas de música en las que el número de participantes protagonistas por actividad es igual o inferior a 50, o por el contrario es superior a 50 participantes.

Gráfico 5.76. Escuelas de música según el número de participantes protagonistas por actividad



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

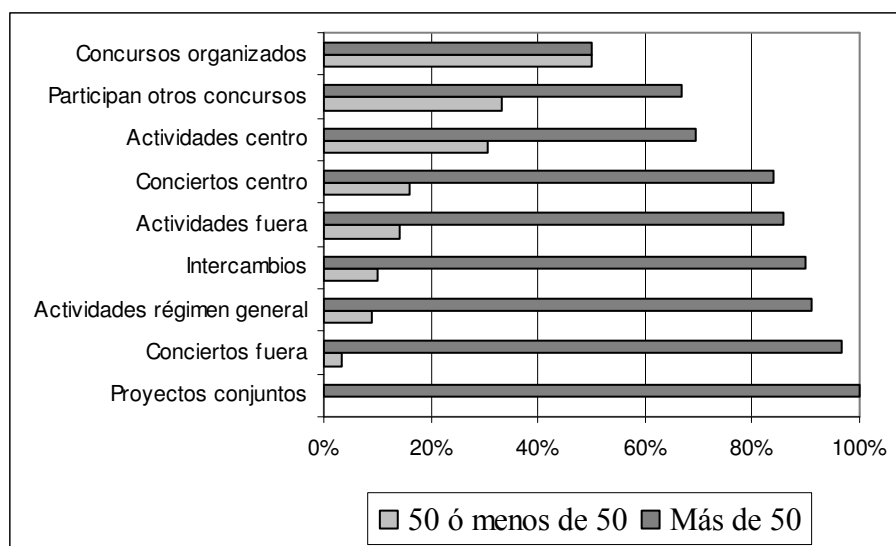
En la tercera tabla, se recoge el porcentaje de escuelas de música en función de la media de público asistente por actividad. Hay que señalar que en alguna de estas actividades es más habitual tener público asistente que en otras, por las propias características intrínsecas de la actividad.

Tabla 5.37. Escuelas de música según la media de público asistente por actividad

Número público asistente	50 ó menos de 50	De 51 a 100	De 101 a 150	De 151 a 200	Más de 200	Total
Conciertos centro	6	15	8	2	6	37
	16,22%	40,54%	21,62%	5,40%	16,22%	100%
Conciertos fuera	1	11	4	2	11	29
	3,45%	37,93%	13,79%	6,90%	37,93%	100%
Actividades centro	4	4	2	1	2	13
	30,77%	30,77%	15,38%	7,70%	15,38%	100%
Actividades fuera	1	2	1	2	1	7
	14,28%	28,58%	14,28%	28,58%	14,28%	100%
Concursos organizados	2	2				4
	50%	50%				100%
Participan otros concursos	2	2		1	1	6
	33,33%	33,33%		16,67%	16,67%	100%
Actividades centros régimen general	1	2	1	3	4	11
	9,09%	18,18%	9,09%	27,27%	36,37%	100%
Proyectos conjuntos		5		2	6	13
		38,46%		15,38%	46,16%	100%
Intercambios	1	4	2	1	2	10
	10%	40%	20%	10%	20%	100%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Comprobamos que las actividades que, como media, atraen a un mayor número de público son los conciertos fuera del centro y las actividades dirigidas a centros de régimen especial. Y las que por el contrario atraen a un menor número de público asistente son la participación de los alumnos en otros concursos y las actividades complementarias organizadas en el propio centro. En el siguiente gráfico observamos el porcentaje de escuelas de música en las que la media de público asistente por actividad es igual o inferior a 50, o por el contrario es superior a 50 participantes.

Gráfico 5.77. Escuelas de música según la media de público asistente por actividad

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si comparamos el gráfico 5.76. y 5.77. observamos que la repercusión de las actividades llevadas a cabo por las escuelas de música es muy elevada, ya que en la mayoría de actividades el número de participantes es inferior o igual a 50, pero al comprobar el número de asistentes a las diversas actividades esta relación se invierte, ya que en la mayoría de las actividades el público asistente es superior a los 50.

Todas estas medidas o actividades realizadas por las escuelas de música tienen una repercusión directa en el impacto cultural que llevan a cabo estos centros sobre el municipio o sobre el resto de municipios. Gracias a estas iniciativas, se hace extensible el trabajo realizado en los centros al resto de la sociedad. Por ello, convendría incrementar la presencia de estas actividades en la totalidad de los centros. Además, según la SEM-EE (2010), “la colaboración de las Escuelas de Música con otros centros de Enseñanzas Artísticas, de distintos niveles y de distintas disciplinas, ofrece claros beneficios para el desarrollo integral de las personas” (p.12). Según Figueras (1997),

Perquè la seva tasca sigui realment eficaç i completa, l'EM necessita dialogar i col·laborar amb altres escoles obligatòries, amb altres EM, amb els centres de recursos, amb conservatoris, amb cors, amb orquestres, universitats...i amb totes aquelles institucions o col·lectius que puguin enriquir-la. (p.425)

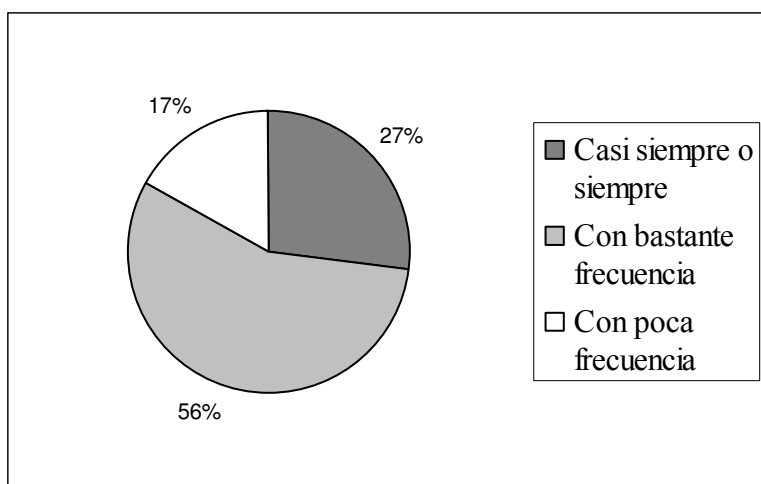
Goldaracena (2009) señala diversos aspectos que se podrían trabajar en colaboración con otros centros o escuelas de música:

- Compartir experiencias a nivel organizativo y de diseño de escuelas.
- Realizar seminarios e intercambios de experiencias con los profesores de una misma especialidad.
- Organizar cursos de formación pedagógica.
- Fomentar la relación entre los alumnos.
- Mancomunar servicios.
- Trabajar entre todas las escuelas de música con la finalidad de unificar ciertos aspectos laborales y organizativos. (p 560)

28. Participación e implicación de los alumnos y padres en las actividades extraescolares y complementarias

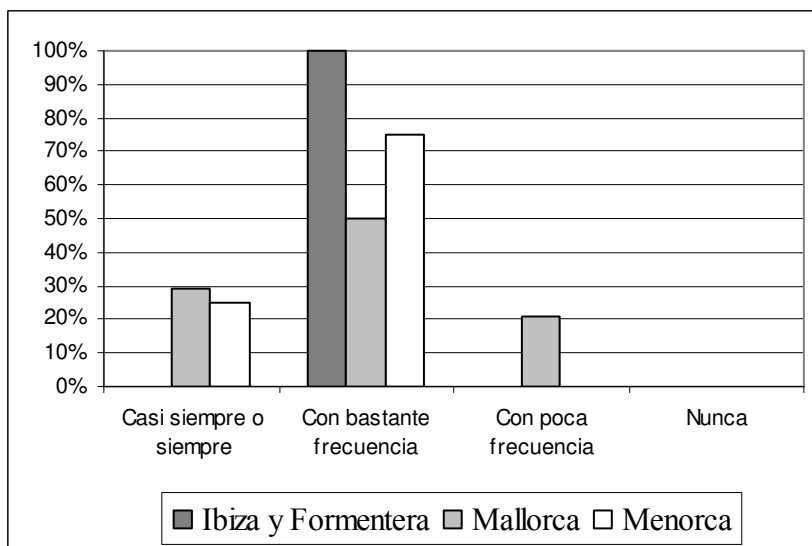
En este indicador analizaremos el grado de participación y de implicación de los alumnos y padres en las actividades extraescolares y complementarias de la escuela de música, según los directores de los centros. Sarmiento (2002), afirma que “les famílies són un eix important del paper socialitzador de les escoles de música i la participació de pares d’alumnes en les activitats de l’escola no fa sinó facilitar aquest procés” (p.46).

Hemos obtenido que en el 26,8 % de los centros los alumnos y padres participan y se implican “casi siempre o siempre” en las actividades extraescolares y complementarias del centro; el 56,1 % se implica “con bastante frecuencia” y el 17,1 % restante “con poca frecuencia”.

Gráfico 5.78. Participación de alumnos y padres en las actividades del centro

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si realizamos el análisis por islas, en Ibiza y Formentera, en el 100 % de los centros los alumnos y padres participan “con bastante frecuencia”. En Mallorca, en el 29,4 % de los centros, se implican “casi siempre o siempre”, en el 50 % “con bastante frecuencia” y en el 20,6 %, “con poca frecuencia”. En Menorca, en el 25 % de los centros participan “casi siempre o siempre” y en el 75 % “con bastante frecuencia”.

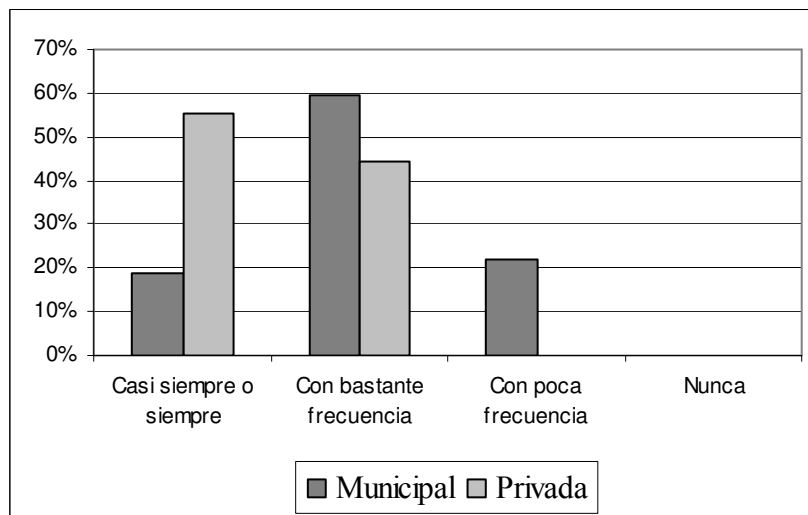
Gráfico 5.79. Participación de alumnos y padres en las actividades del centro por islas

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si tenemos en cuenta la titularidad de los centros, la frecuencia con la que se implican los alumnos y padres en las escuelas privadas es superior a la de las municipales. En el

55,6 % de las escuelas privadas se implican “casi siempre o siempre”, mientras que en las públicas el porcentaje de centros asciende a un 18,8 % (tablas 136 y 571 anexo 19). Encontramos una diferencia que tiende a la significación en función de la titularidad²³⁸ de los centros.

Gráfico 5.80. Participación de alumnos y padres en las actividades del centro por titularidad



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En general si analizamos el porcentaje de centros, en los que los alumnos y padres participan e implican en las actividades complementarias y extraescolares organizadas por la escuela de música, el resultado que obtenemos es satisfactorio, ya que, en un 82,9 % de los centros, los alumnos y padres participan “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” en este tipo de actividades. Por último, queremos resaltar la importancia de la participación de los alumnos en público. Al igual que Díaz Rodríguez y Humanes (2009),

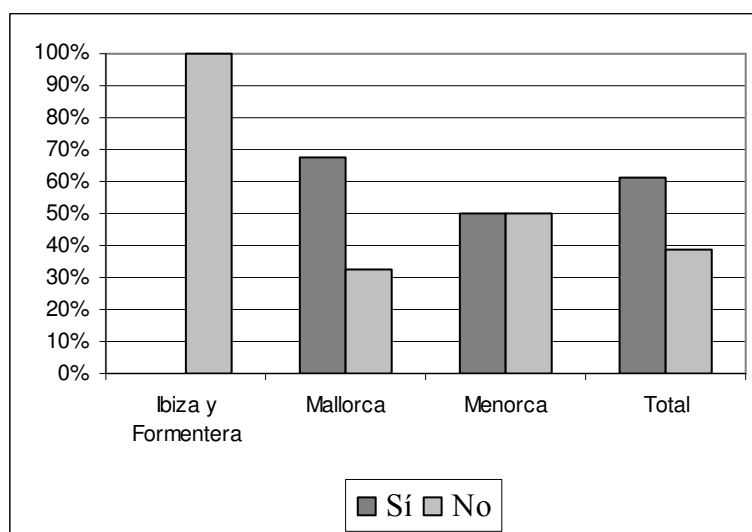
Creemos que todo lo que los niños realizan, aunque sean cosas sencillas y no estén perfectamente ensayadas, hay que mostrarlas a los demás. Los niños necesitan del aplauso, del reconocimiento por su esfuerzo y su trabajo. Haremos así que crezca su autoestima y aumente el deseo de seguir esforzándose en su aprendizaje y formación. (p.16)

²³⁸ $\chi^2 = 5,795$ ($p = 0,055$).

29. Análisis del nivel de satisfacción de todos los sectores de la comunidad educativa sobre la planificación de las actividades del centro

El 61 % de los centros tienen mecanismos para evaluar el nivel de aceptación y satisfacción del alumnado, de los padres y profesores, con respecto a la planificación de las actividades del centro y la estrategia utilizada. Si realizamos el análisis por islas, el 67,6 % de las escuelas situadas en Mallorca llevan a cabo esta evaluación; en Menorca, encontramos el 50 % de los centros y en las islas de Ibiza y Formentera ningún centro la realiza. En función de la titularidad de los centros no encontramos grandes diferencias. En un 66,7 % de las escuelas privadas tienen establecidos estos mecanismos de evaluación, disminuyendo un poco el porcentaje, a un 59,4 % de los centros, en el caso de las escuelas municipales (tablas 138 y 573 anexo 19). En el siguiente gráfico se recogen los resultados obtenidos por islas y los datos totales.

Gráfico 5.81. Evaluación nivel de satisfacción sobre las actividades del centro por islas y datos totales



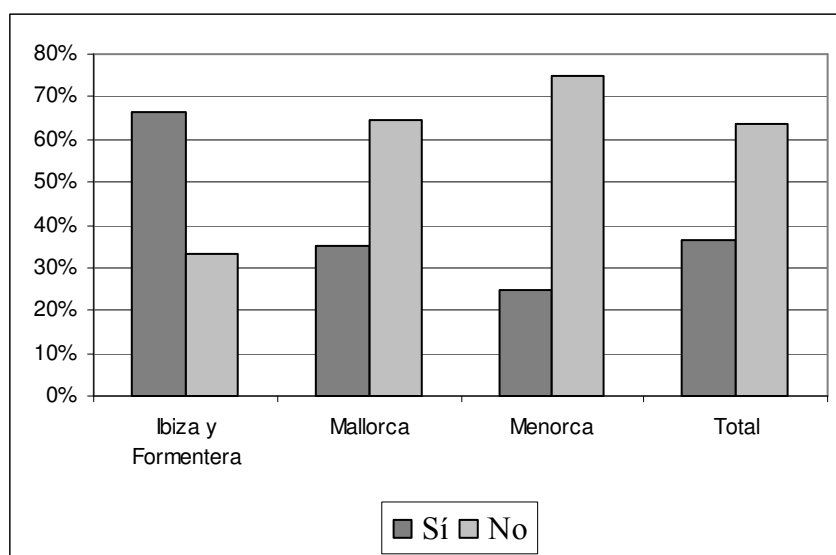
Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Llevar a cabo este tipo de evaluación, por parte de los centros, es una de las medidas que pueden implantar para conocer el nivel de satisfacción de los diferentes colectivos que integran la comunidad educativa y utilizar la información obtenida como elemento de mejora continuada en el centro.

30. Coordinación entre la escuela de música y las enseñanzas musicales impartidas en los centros de enseñanza obligatoria del municipio

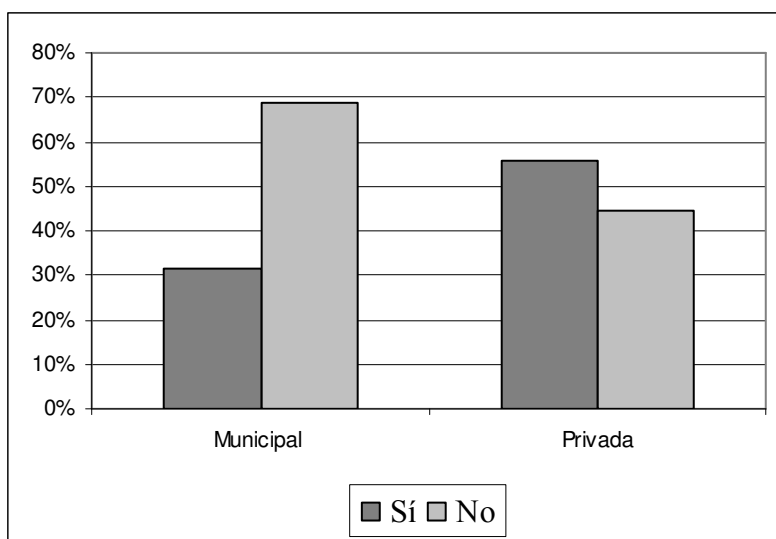
La coordinación entre las escuelas de música y los centros de enseñanza obligatoria es otra de las posibles medidas para que la actividad llevada a cabo en las escuelas de música revierta sobre la población. Los alumnos que acuden a los centros de enseñanza obligatoria se benefician de la coordinación realizada entre estos centros y las escuelas que imparten enseñanzas musicales. El porcentaje de escuelas de música en las que existen una coordinación con los centros de enseñanza obligatoria se sitúa en un 36,1 %. En el caso de las islas de Ibiza y Formentera este porcentaje asciende al 66,7 % de las escuelas de música, en Mallorca al 35,3 % y en Menorca al 25 %.

Gráfico 5.82. Coordinación con los centros de enseñanza obligatoria por islas y datos totales



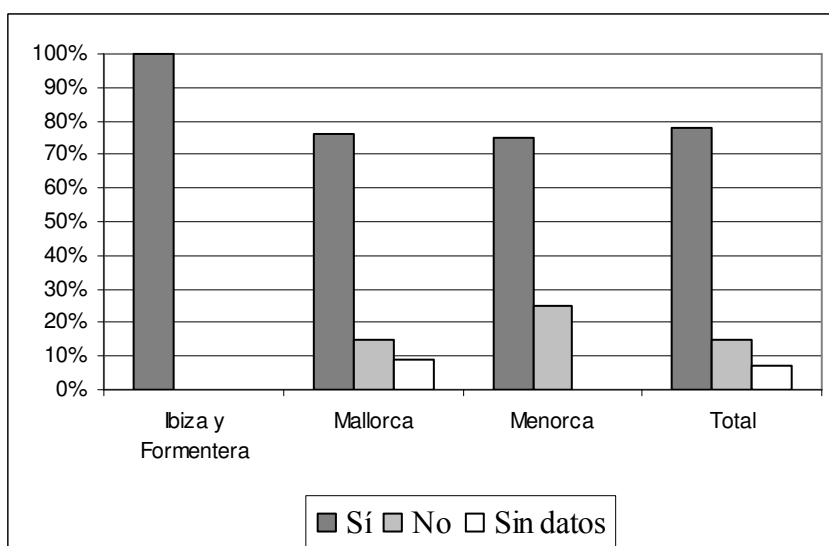
Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si tenemos en cuenta la titularidad de los centros el 31,3 % de las escuelas municipales llevan a cabo esta coordinación. En el caso de las escuelas privadas el porcentaje asciende a un 55,6 % de los centros (tablas 130 y 565 anexo 19).

Gráfico 5.83. Coordinación con los centros de enseñanza obligatoria por titularidad

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Del mismo modo se ha preguntado a los directores de las escuelas si consideran necesaria o beneficiosa esta coordinación y observamos como los porcentajes se incrementan considerablemente, respondiendo afirmativamente un 78 % de los directores de los centros. Este porcentaje asciende a un 100 % en la isla de Ibiza y Formentera, a un 76,5 % en Mallorca y un 75 % en Menorca.

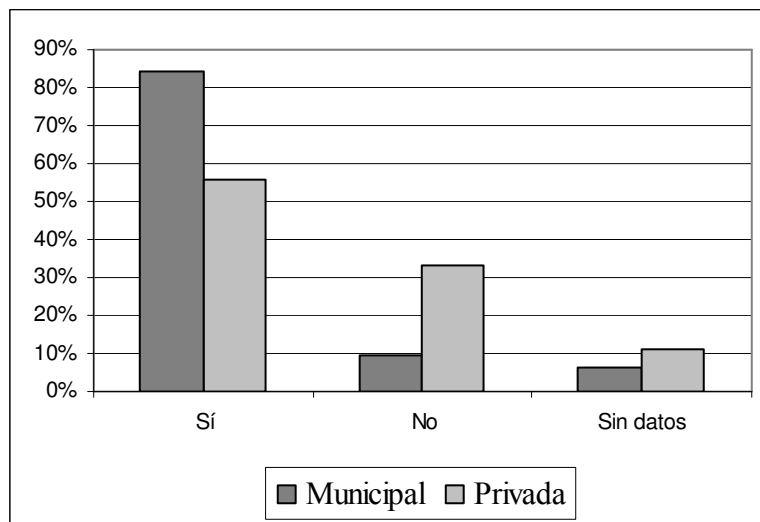
Gráfico 5.84. Directores que consideran necesaria la coordinación por islas y datos totales

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En función de la titularidad de los centros observamos que son los directores de los centros municipales los que consideran más necesaria esta coordinación, un 84,4 %,

mientras que en el caso de las escuelas privadas el porcentaje desciende a un 55,6 % (tablas 131 y 566 anexo 19).

Gráfico 5.85. Directores que consideran necesaria la coordinación por titularidad



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

A modo de síntesis podemos afirmar que, sería deseable una mayor coordinación entre las escuelas de música y los centros de enseñanza obligatoria, ya que se podrían enriquecer mutuamente y aunar esfuerzos hacia una misma dirección a favor de una enseñanza artística más completa para los alumnos. Podemos destacar una mayor coordinación en las islas de Ibiza y Formentera, con un 66,7 % de los centros, al igual que en las escuelas de titularidad privada, con un 55,6 % de los centros²³⁹. También hemos comprobado que el 78 % de los directores de las escuelas de música consideran necesaria o beneficiosa esta coordinación. Según Frommemlt (1998),

Ha de producirse un nuevo estilo de colaboración entre éstas y las escuelas públicas. En cada reforma de los planes de estudio las asignaturas musicales pierden más terreno. Especialmente la educación musical es eliminada cada vez más de los planes de estudio. El vacío que se produce tiene que ser rellenado por las Escuelas de Música. (p.120)

²³⁹ Este porcentaje se debe a que algunas de las escuelas de música de titularidad privada están vinculadas directamente con los colegios de régimen general, como es el caso del Centre Autoritzat de música de Sant Josep Obrer, Escola de Música Santa Mònica, Àgora y Escola de Música del Santuari de Lluc.

Para llenar este vacío, las escuelas de música deberían aportar un asesoramiento y colaboración con actividades musicales, trabajando coordinadamente con los centros de educación infantil, secundaria y otras instituciones docentes. Díaz (2005a) afirma que el contacto continuado entre los profesores de las escuelas de música y de los centros de primaria, “conducirá a un sentimiento de propiedad compartida positiva para los propios centros por las ventajas, tanto educativas como sociales que esto conlleva, al revertir en el alumnado y en el profesorado, así como en la comunidad en general” (p.442). La autora diseña varias propuestas de colaboración entre los centros de primaria y las escuelas de música, que las podemos hacer extensibles a nuestro ámbito de estudio:

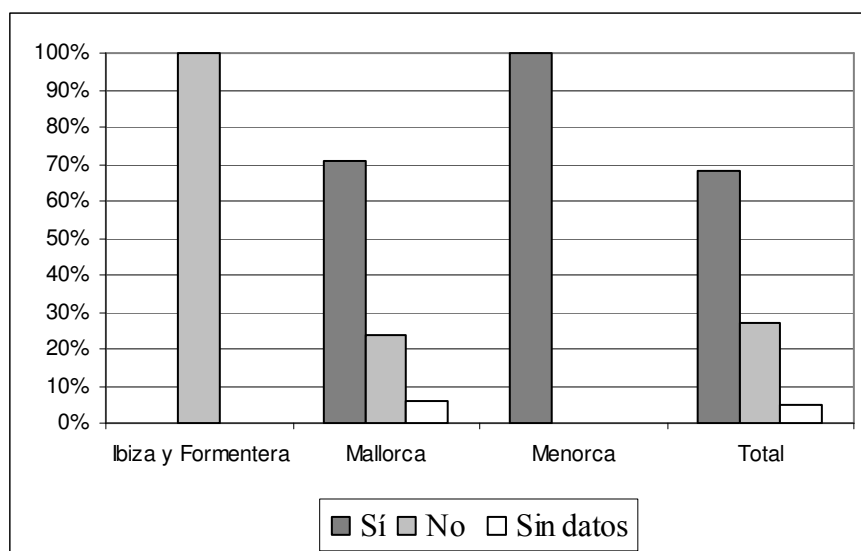
- Audiciones musicales con las agrupaciones de las Escuelas de Música, facilitando el acercamiento de las Escuelas de Primaria.
- Intercambio musical o conciertos didácticos con grupos procedentes de otras Comunidades Autónomas (islas o municipios) u otras culturas.
- Audiciones y/o intercambio musical con grupos de música popular.
- Talleres Musicales.
- Elaboración de materiales didácticos.
- Música para todos: desarrollo de la música en el currículo de Primaria y Plan Pedagógico de Escuelas de Música a alumnado con necesidades educativas especiales.
- Planes de formación que faciliten el desarrollo profesional del profesorado de música.

Estas propuestas de colaboración persiguen el óptimo aprovechamiento de los recursos disponibles con el objetivo de mejorar la calidad de la educación musical.

31. Participación del equipo directivo en encuentros y actividades con otros centros educativos

Una de las medidas para fomentar la actividad realizada desde los centros es el intercambio de opiniones y experiencias a partir de la participación del equipo directivo en encuentros o actividades con otros centros educativos del entorno o con otras escuelas de música. El 68,3 % de los directores participan en este tipo de actividades, en el caso de la isla de Menorca el porcentaje asciende a un 100 %, en Mallorca a un 70,6 % y en Ibiza y Formentera no participan en este tipo de encuentros. Encontramos diferencias significativas en los resultados obtenidos en cada una de las islas²⁴⁰.

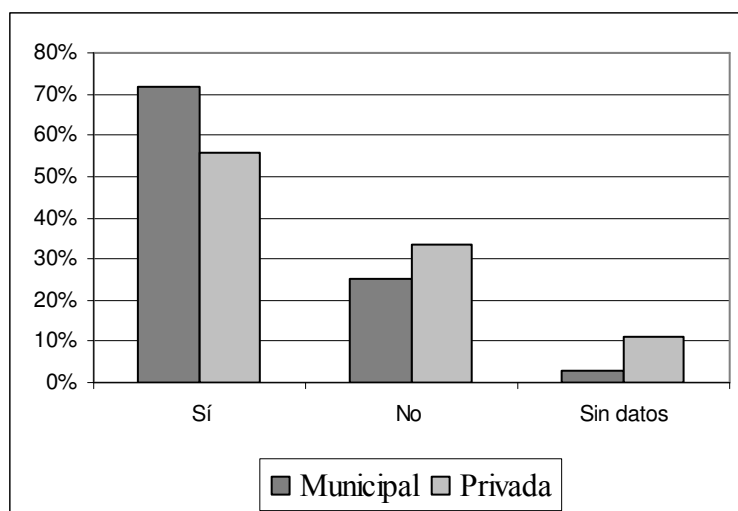
Gráfico 5.86. Directores que participan en encuentros con otros centros por islas y datos totales



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

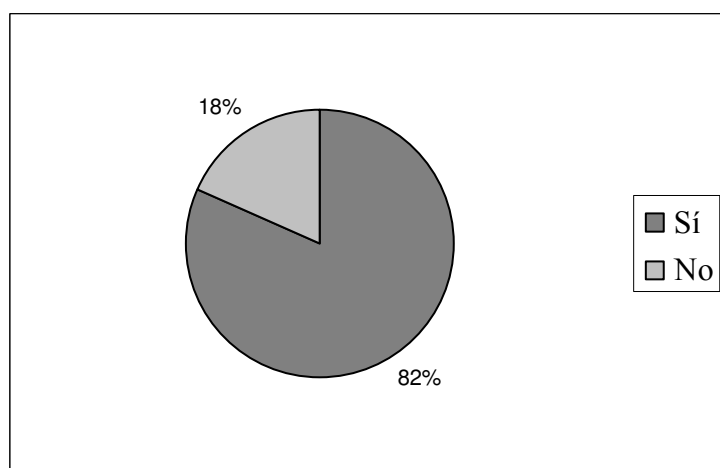
Si tenemos en cuenta la titularidad de los centros, observamos que los directores de las escuelas municipales participan en mayor proporción en este tipo de actividades, un 79 %, frente a un 55,6 % de los directores de las escuelas privadas (tablas 132 y 567 anexo 19).

²⁴⁰ $\chi^2 = 10,273$ ($p = 0,036$).

Gráfico 5.87. Directores que participan en encuentros con otros centros por titularidad

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

A los directores que respondieron negativamente a esta cuestión, al no participar en ellas, en total 11 directores, se les preguntó si consideraban que se deberían llevar a cabo este tipo de encuentros y actividades, respondieron afirmativamente el 81,8 % de los directores (tablas 133 y 568 anexo 19).

Gráfico 5.88. Directores que no participan en los encuentros pero lo consideran necesario

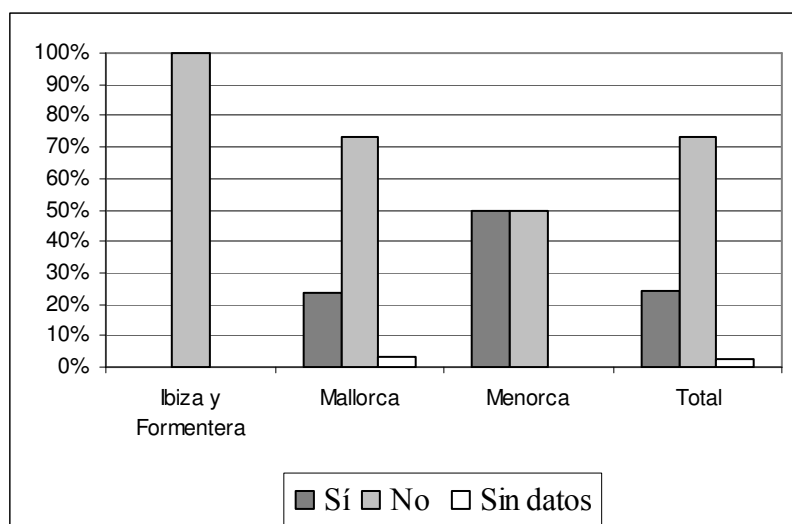
Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Comprobamos que un porcentaje elevado de directores, aunque no participan en encuentros o actividades dirigidas a los equipos directivos con otros centros educativos del entorno o con otras escuelas de música, consideran que sí deberían llevarlas a cabo.

32. Evaluación de la gestión e incidencia de las colaboraciones externas

En el 24,4 % de las escuelas tienen mecanismos para evaluar la gestión y la incidencia de las colaboraciones externas. En el caso de la isla de Mallorca, el porcentaje de centros que llevan a cabo esta evaluación es del 23,5 % y en Menorca del 50 %. En las islas de Ibiza y Formentera no tienen mecanismos establecidos para evaluarla. En relación a la titularidad de los centros, el porcentaje de escuelas privadas que realizan esta evaluación, un 33,3 %, es un poco superior al de las municipales, con un 21,9 % (tablas 134 y 569 anexo 19). En la siguiente tabla se recogen los resultados obtenidos por islas y los datos totales.

Gráfico 5.89. Evaluación de la gestión e incidencia de las colaboraciones externas



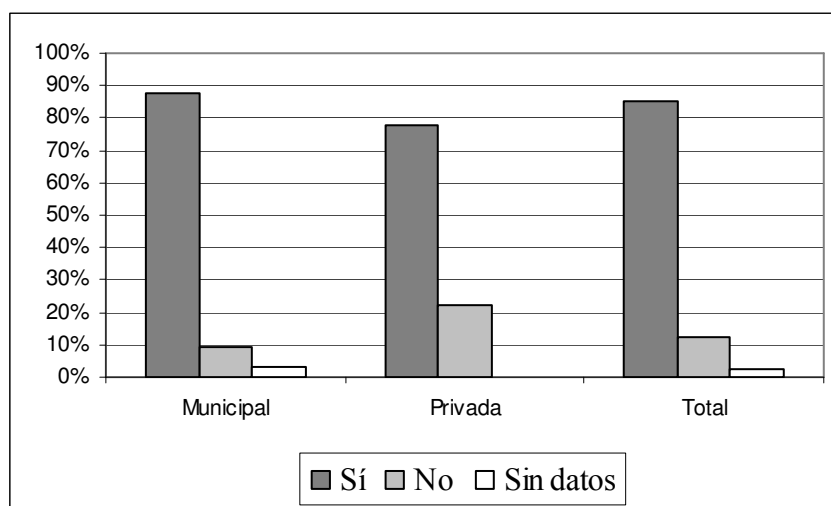
Fuente: cuestionario de evaluación escuelas de música. Elaboración propia

El porcentaje de escuelas de música que tienen mecanismos para evaluar la gestión y la incidencia de las colaboraciones externas no llega al 25 %. Por ello, sería conveniente que se incrementara la proporción de centros que se interesan por conocer y evaluar la repercusión de las colaboraciones externas que llevan a cabo, como elemento para su mejora.

33. Utilización de las instalaciones del centro para fines sociales y culturales del entorno

Otro de los indicadores de extensión cultural viene definido por la utilización de las instalaciones del centro para fines sociales y culturales del entorno. Podemos destacar que en el 85,4 % de los centros, se utilizan sus instalaciones para dichos fines. En las islas de Ibiza y Formentera y Menorca el porcentaje alcanza el 100 %, en la isla de Mallorca, el 82,4 %. En función de la titularidad de los centros, el porcentaje es superior en el caso de las escuelas municipales, con un 87,5 % de los centros, mientras que las escuelas privadas el porcentaje asciende a un 77,8 % (tablas 135 y 570 anexo 19). En el siguiente gráfico se recogen los resultados en función de la titularidad de los centros y los datos totales.

Gráfico 5.90. Utilización de las instalaciones para fines sociales y culturales del entorno



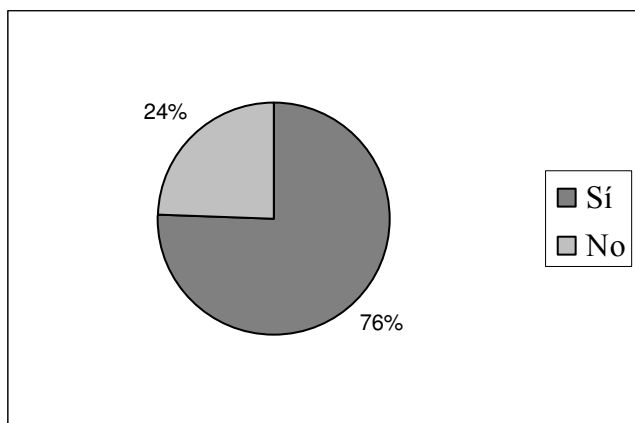
Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Observamos que un porcentaje considerablemente elevado de centros utilizan sus instalaciones para fines sociales y culturales del entorno. Sería conveniente que esta iniciativa se hiciera extensible a la totalidad de los centros, con la finalidad de contribuir y acercarse a las necesidades del municipio.

33.1. Cesión de espacios a conjuntos amateurs locales y profesionales

Una de las posibles aportaciones de las escuelas al municipio es la cesión de espacios del centro a conjuntos o grupos amateurs locales y profesionales. En total, el 75,6 % de los centros ceden sus espacios a dichos conjuntos, en Ibiza y Formentera y Menorca el porcentaje asciende al 100 % de los centros y en Mallorca al 70,6 %. En función de la titularidad, el 78,1 % de las escuelas municipales ceden sus espacios con estos fines y en el caso de las escuelas privadas el porcentaje es un poco inferior, un 66,7 % (tablas 215 y 649 anexo 19).

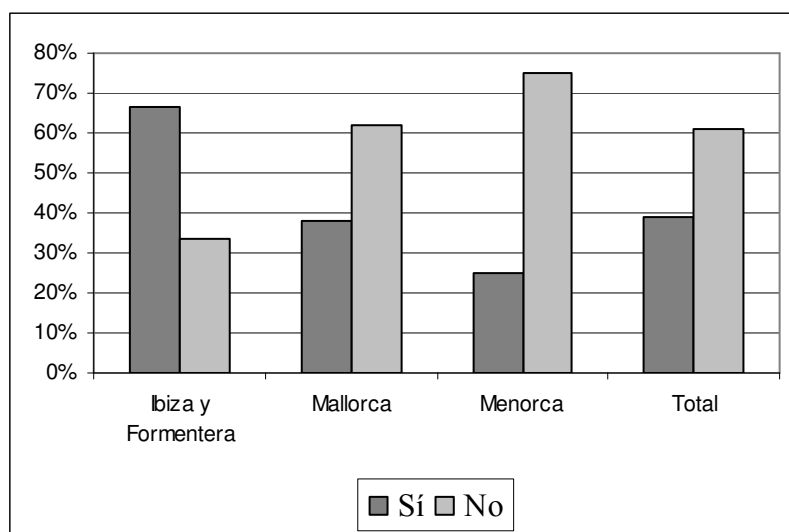
Gráfico 5.91. Centros que ceden sus espacios a conjuntos locales



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

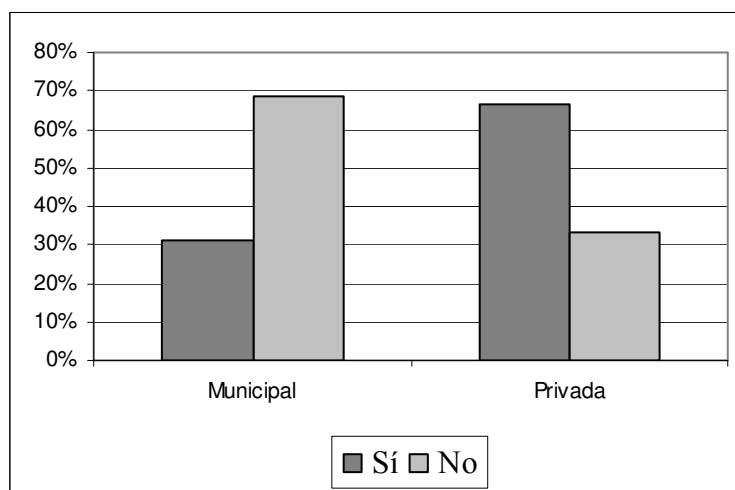
34. Actividades dirigidas a mejorar el medio ambiente

Las escuelas de música también pueden contribuir en el municipio llevando a cabo actividades dirigidas a mejorar el medio ambiente, por ejemplo reduciendo y reciclando los residuos. El porcentaje de centros que promueven medidas de este tipo asciende a un 39 %. En las islas de Ibiza y Formentera el 66,7 % de los centros contribuyen a mejorar el medio ambiente, en la isla de Mallorca un 38,2 % y en la isla de Menorca un 25 % de los centros encuestados.

Gráfico 5.92. Actividades dirigidas a mejorar el medio ambiente por islas y datos totales

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En el caso de las escuelas privadas, el porcentaje es superior, un 66,7 % de las escuelas privadas contribuyen a la mejora del medio ambiente, frente a un 31,3 % de las escuelas municipales (tablas 137 y 572 anexo 19). Encontramos una diferencia que tiende a la significación en función de la titularidad²⁴¹ de los centros

Gráfico 5.93. Actividades dirigidas a mejorar el medio ambiente por titularidad

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

²⁴¹ $\chi^2 = 3,703$ ($p = 0,054$).

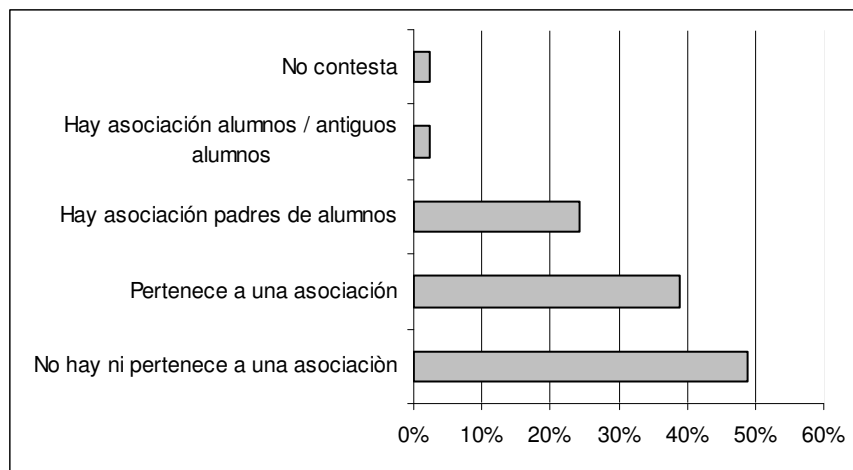
Desde cualquier tipo de centro educativo se deberían potenciar medidas de mejora y conservación del medio ambiente.

35. Existencia o pertenencia a alguna asociación

En relación a las asociaciones, Llorente (2006) afirma que, “las alianzas son fundamentales en el fortalecimiento de la propia identidad de la persona y del centro, así como elemento indispensable en la articulación de las escuelas de música con el resto del entramado educativo musical” (p.99). Con este indicador analizaremos la proporción de escuelas de música que tienen o pertenecen a alguna asociación (de padres de alumnos, de alumnos o antiguos alumnos, asociación de escuelas de música regional, nacional o europea). Sempere (1996) afirma que la asociación de padres y la asociación de alumnos son dos organizaciones muy valiosas para el dinamismo escolar,

Ambas asociaciones aportan una visión de la escuela desde un ángulo distinto al del profesorado, lo cual puede contribuir a una mejor convivencia en el centro y a un mayor aprovechamiento de su oferta, siempre que desarrollen un trabajo constructivo y creativo. (p.74)

En el caso de las escuelas de música de las Illes Balears, el 24,4 % de los centros tienen asociación de padres de alumnos y el 2,4 % tienen asociación de alumnos o antiguos alumnos. El 39 % de las escuelas pertenecen a una asociación de escuelas de música y el 48,8 % de los centros no tienen ni pertenecen a una asociación. Un 2,4 % de los centros no ha contestado a la pregunta, correspondiente a una escuela de Ibiza y Formentera.

Gráfico 5.94. Existencia o pertenencia a alguna asociación

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si tenemos en cuenta los resultados obtenidos en cada una de las islas observamos que, ninguna escuela de música de Ibiza y Formentera pertenece a una asociación, en Mallorca el porcentaje de escuelas que pertenecen a una asociación es del 41,2 % y en Menorca del 50 %. En función de la titularidad de los centros, el porcentaje de escuelas municipales es de un 43,9 % y de un 22,2 % en las escuelas privadas (tablas 265 y 699 anexo 19). Encontramos diferencias significativas en los resultados obtenidos en cada una de las islas²⁴² y en función de la titularidad²⁴³ de los centros.

Vemos que hay un mayor asociacionismo en el caso de las escuelas municipales. Se debería potenciar la pertinencia a una asociación de escuelas de música como elemento de unión entre ellas y como punto de partida para compartir experiencias e inquietudes. Relacionado con este indicador podemos destacar una de las conclusiones a las que se llegaron en el *I Encuentro Nacional de Escuelas de Música bajo el lema creatividad y motivación*, organizado por la SEM-EE (2010), “tenemos que unirnos para lograr metas comunes. Para ello, las asociaciones son fundamentales. Y hay que ser conscientes de que formamos parte de Europa y debemos estar relacionados con el resto de los países de nuestro entorno” (p.11).

²⁴² $\chi^2 = 11$ (p = 0,004).

²⁴³ $\chi^2 = 4,95$ (p = 0,026).

En la Comunidad Autónoma de las Illes Balears encontramos la *Associació d'Escoles de Música de Mallorca*²⁴⁴ y la *Associació de Professors d'Escoles de Música i Conservatoris de les Illes Balears (APEMIC)*²⁴⁵, la cual define en sus estatutos los siguientes objetivos:

- Representación, gestión, defensa y promoción de los intereses profesionales del colectivo de Profesores de Escuelas de Música y Conservatorios de las Islas Baleares.
- Organización de actividades de carácter formativo para este colectivo.
- Lucha para garantizar que los alumnos de música reciban una enseñanza musical de calidad.

²⁴⁴ <http://aemm-escolesdemusica.blogspot.com.es/>

²⁴⁵ <http://sites.google.com/site/apemic/>

VIII) GESTIÓN DE PERSONAS

Los siguientes indicadores relacionados con la gestión de personas pretenden analizar la calidad y la estabilidad de los claustros, las formas de organización que atiendan las nuevas necesidades de los alumnos, la diversidad de competencias del profesorado y su participación en programas de formación permanente y de investigación disciplinar.

En primer lugar, analizaremos diversos indicadores relacionados con el profesorado, como son la titulación, las condiciones laborales, la formación permanente, el trabajo en equipo, su participación en programas de innovación e investigación, entre otros. Y en segundo lugar, indagaremos en las relaciones que se producen en los centros entre los diversos colectivos que los integran, en especial con los alumnos y padres, y la implicación del equipo directivo en la mejora continuada de los centros, desde su propio punto de vista.

A) Profesorado

En este apartado analizaremos diversos indicadores relacionados con el profesorado y con sus formas de organización e intervención en los centros.

36. Número de profesores

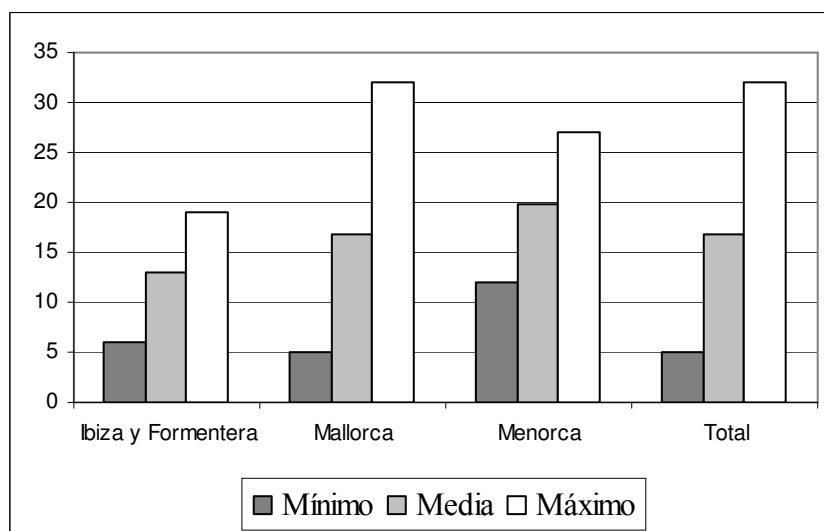
Como primer elemento de carácter descriptivo, recogeremos el número de profesores que imparten clases en las escuelas de música. En total en las 41 escuelas de música imparten docencia 692 profesores²⁴⁶. El mínimo de profesores por centro es de 5 y el máximo de 32, obteniendo una media por centro de 16,88 profesores.

Si realizamos el análisis por islas, en las 3 escuelas de música de las islas de Ibiza y Formentera, imparten clase 39 profesores, siendo el mínimo de profesores por centro 6 y el máximo 19. La media por escuela es de 13 profesores. En las 34 escuelas de música situadas en Mallorca, el número de profesores es de 574, habiendo una media de 16,88

²⁴⁶ Puede que haya profesores que impartan clases en más de un centro. Esta cifra se refiere a la suma total de los profesores que imparten clases en cada uno de los centros.

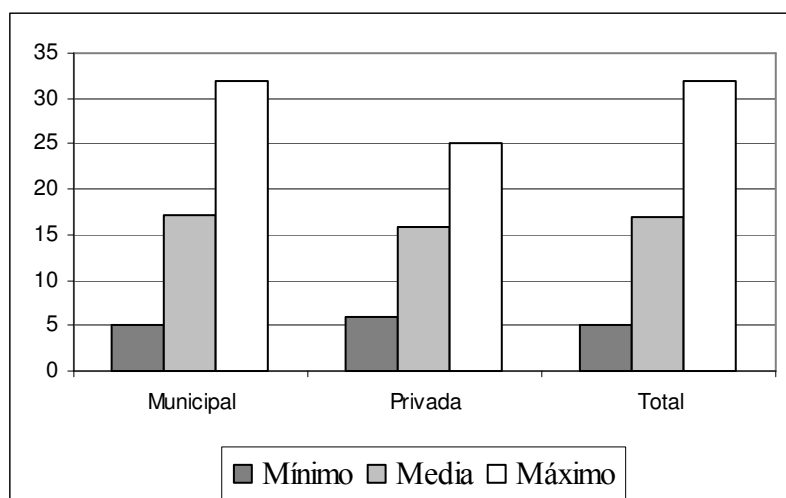
profesores por centro. El mínimo de profesores por centro es de 5 y el máximo de 32. En las 4 escuelas que encontramos en Menorca, el número de profesores es de 79, habiendo un mínimo de 12 profesores por centro y un máximo de 27 y siendo la media de profesores por centro de 19,75. En el siguiente gráfico se representa la media, el mínimo y el máximo de profesores en las escuelas de música en cada una de las islas y los datos totales.

Gráfico 5.95. Media, mínimo y máximo número de profesores por islas y datos totales



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En función de la titularidad de los centros, en las escuelas municipales trabajan 549 profesores. La media por centro es de 17,16 profesores, siendo el mínimo de docentes por centro de 5 y el máximos de 32. En las escuelas de titularidad privada imparten docencia 143 profesores. La media por centro es de 15,89 profesores, habiendo como mínimo 6 profesores por centro y como máximo 25 (tablas 156, 157, 590 y 591 anexo 19). En el siguiente gráfico se muestra la media, el mínimo y el máximo de profesores en las escuelas de música en función de la titularidad de los centros.

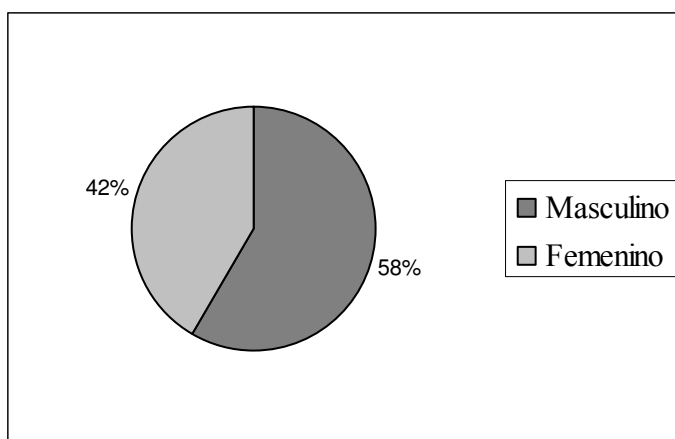
Gráfico 5.96. Media, mínimo y máximo número de profesores por titularidad y datos totales

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

37. Sexo del profesorado

En este indicador presentamos dos tablas donde se recoge la media de la distribución del profesorado según el sexo, en cada una de las islas, por titularidad de los centros y los datos totales. La información de estas tablas se corresponde con los datos aportados por 40 centros, la cual se puede completar con las tablas del anexo 19 (desde la tabla 173 a la 176 y desde la tabla 607 a la 610).

Tras su análisis observamos que la proporción entre hombres y mujeres está equilibrada, siendo el porcentaje de hombres, un 58,21 %, un poco superior al de mujeres, con un 41,79 %, como media.

Gráfico 5.97. Profesorado en función del sexo

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

La distribución en cada una de las islas no presenta diferencias significativas.

Tabla 5.38. Profesorado en función del sexo por islas

Sexo	Masculino	Femenino	Total
Ibiza y Formentera	55,35%	44,65%	100%
Mallorca	58,55%	41,45%	100%
Menorca	57,55%	42,45%	100%
Total	58,21%	41,79%	100%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En función de la titularidad de los centros, el porcentaje en las escuelas privadas entre hombres y mujeres está prácticamente igualado, mientras que en las escuelas municipales podemos destacar una preponderancia del sexo masculino, con un porcentaje del 60,25 %, frente al femenino, con un 39,76 %.

Tabla 5.39. Profesorado en función del sexo por titularidad

Sexo	Masculino	Femenino	Total
Municipal	60,24%	39,76%	100%
Privada	50,09%	49,91%	100%
Total	58,21%	41,79%	100%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En términos generales podemos afirmar que existe un equilibrio entre el sexo del profesorado que imparte clases en las escuelas de música. Aunque si realizamos el análisis de forma individual en cada uno de los centros, encontramos grandes divergencias. El mínimo de profesores de sexo masculino en los centros es del 19 % y el

máximo del 100 %, por lo tanto, el mínimo de profesores de sexo femenino en los centros es del 0 % y el máximo del 81 %. Es decir, en algunas de las escuelas de música, no se cumple este equilibrio, ya que en una de ellas el 100 % de profesorado es de sexo masculino, aunque si tenemos en cuenta el sexo del profesorado en el conjunto de las escuelas de música estas diferencias se compensan.

38. Titulación del profesorado

En las siguientes tablas se recoge a modo informativo la titulación que poseen los profesores de las escuelas de música. Las cifras aportadas en las tablas son aproximadas²⁴⁷, debido a que la muestra obtenida es de 40 escuelas de música, al no disponer de los datos de un centro de Mallorca de titularidad privada.

En las siguientes dos tablas se recoge el número de profesores según la titulación de estudios que poseen, distribuido por islas, por titularidad de los centros y los datos totales, en valor absoluto y porcentual (tablas 183, 184, 617 y 618 anexo 19).

Tabla 5.40. Titulación del profesorado por islas y datos totales

Islas	Título Superior	Profesional Plan 66	Profesional Plan LOGSE	Habilitación	Magisterio musical	Otros	Total
Ibiza y Formentera	21	5	5	1	2	5	39
	53,85%	12,82%	12,82%	2,56%	5,13%	12,82%	100%
Mallorca	262	142	42	68	27	23	564
	46,45%	25,18%	7,45%	12,05%	4,79%	4,08%	100%
Menorca	41	11	5	17	1	4	79
	51,90%	13,92%	6,33%	21,52%	1,27%	5,06%	100%
Total	324	158	52	86	30	32	682
	47,51%	23,17%	7,62%	12,61%	4,40%	4,69%	100%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

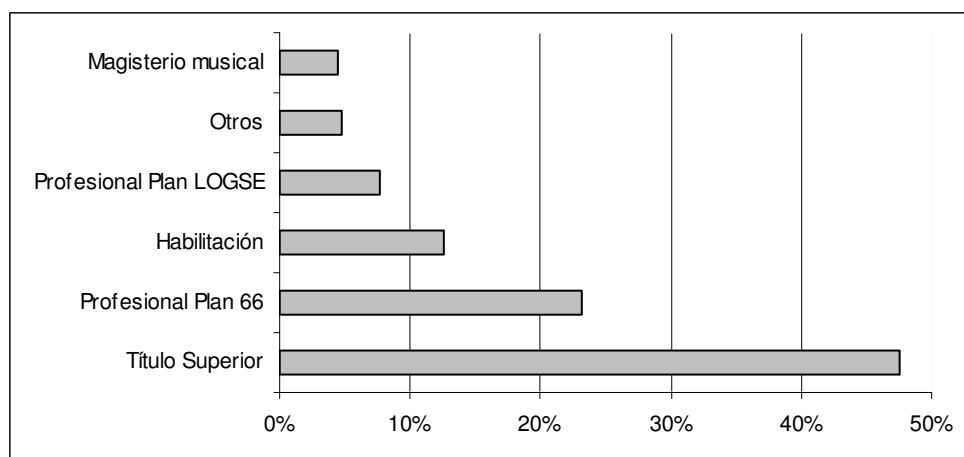
²⁴⁷ En un centro de titularidad privada de Mallorca además de indicar las titulaciones de grado superior y de título profesional del Plan 66 que disponen los profesores han incluido el número de profesores que han cursado también estudios de Magisterio Musical.

Tabla 5.41. Titulación del profesorado por titularidad y datos totales

Titularidad	Título Superior	Profesional Plan 66	Profesional Plan LOGSE	Habilitación	Magisterio musical	Otros	Total
Municipal	266	115	44	86	13	25	549
	48,45%	20,95%	8,01%	15,67%	2,37%	4,55%	100%
Privada	58	43	8		17	7	133
	43,61%	32,34%	6,01%		12,78%	5,26%	100%
Total	324	158	52	86	30	32	682
	47,51%	23,17%	7,62%	12,61%	4,40%	4,69%	100%

Fuente: cuestionario de evaluación escuelas de música. Elaboración propia

En el siguiente gráfico se observa la proporción de profesorado que dispone de cada una de las titulaciones.

Gráfico 5.98. Titulación del profesorado

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

El profesorado que pertenece a la red de escuelas de música y/o danza reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno Balear debe poseer la titulación adecuada, es decir, profesores titulados y profesores habilitados, tal y como se determina en el punto 9 de la Resolución de la consejera de Educación y Cultura, de día 25 de junio de 2009 por la cual se aprueban las instrucciones de organización y de funcionamiento de las escuelas de música y/o danza de las Illes Balears reconocidas según del Decreto 37/1999, para el curso 2009/2010 y en las disposiciones transitorias del Decreto 37/1999.

En el caso de los estudios reglados, la titulación que debe disponer el profesorado es: el Título Superior (del Plan 66 o del Plan LOGSE) o el Título Profesional del Plan 66 o equivalentes según la legislación vigente. En el caso de los estudios no reglados, la titulación requerida es: el Título Superior (del Plan 66 o del Plan LOGSE) o equivalentes según la legislación vigente; el Título Profesional (del Plan 66 o del Plan LOGSE); o las habilitaciones²⁴⁸ temporales concedidas por la Consejería de Educación y Cultura para impartir docencia en la red de escuelas de música y danza reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno Balear según el Decreto 37/1999. El profesorado que imparta enseñanzas profesionales (PNM) tendrá que disponer del Título superior de música de la especialidad correspondiente²⁴⁹ o equivalentes según la legislación vigente.

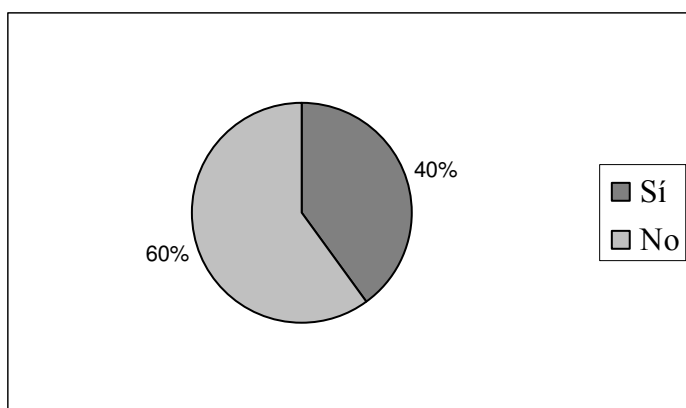
En nuestro estudio al no distinguir entre el profesorado que imparte docencia en las enseñanzas regladas y en las no regladas, consideraremos como titulación requerida la siguiente: el Título Superior (del Plan 66 o del Plan LOGSE), el Título Profesional (del Plan 66 o del Plan LOGSE) o las habilitaciones temporales.

En primer lugar, llevaremos a cabo el análisis en función del número de *escuelas de música en las que el 100% de su profesorado dispone de la titulación requerida*. Para ello, realizaremos el análisis inverso teniendo en cuenta el número de escuelas de música que tienen profesores con la titulación de Magisterio Musical y/o con otras titulaciones que no son las requeridas por la Consejería de Educación y Cultura. De la totalidad de los 40 centros de los que disponemos de los datos, obtenemos que en 24 de las escuelas de música ejercen profesores con la titulación de Magisterio Musical y/o con otras titulaciones, representando el 60 % de los centros. Por lo tanto, podemos afirmar que en el 40 % de los centros el 100 % del profesorado dispone de la titulación requerida.

²⁴⁸ El título o habilitación correspondiente permitirá dar clases en la especialidad correspondiente además de lenguaje musical y conjunto coral e instrumental. Por especialidades afines se entienden las siguientes: saxofón y clarinete; trompeta, fiscorno, trompa, tuba-bajo y bombardino; piano, clavecín y órgano.

²⁴⁹ Las especialidades y las materias que cada especialidad podrá impartir están reguladas por el Real Decreto 989/2000, de 2 de junio.

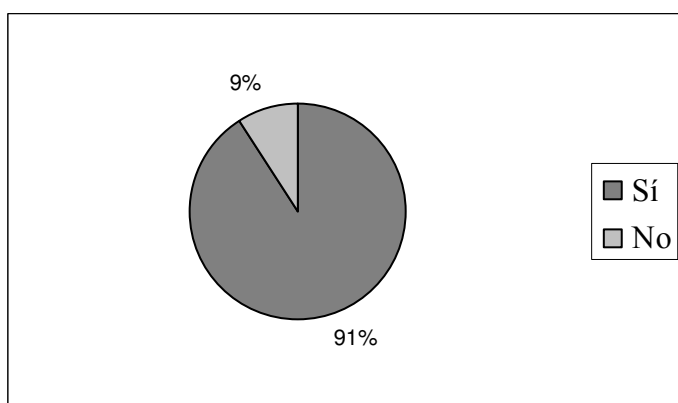
Gráfico 5.99. Centros en los que todo el profesorado dispone de la titulación requerida



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En segundo lugar, realizaremos el análisis en función de la *proporción de profesorado que dispone de la titulación requerida*, cuyas cifras están recogidas en las dos tablas siguientes. El porcentaje de profesorado que tiene dicha titulación asciende a un 90,91 % del total de profesores de las escuelas de música.

Gráfico 5.100. Profesores que disponen de la titulación requerida



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En las islas de Ibiza y Formentera el porcentaje es de un 80,05 %, en Mallorca de un 91,13 % y en Menorca de un 93,67 %.

Tabla 5.42. Profesores con la titulación requerida por islas

Islas	Nº profesores
Ibiza y Formentera	32
	82,05%
Mallorca	514
	91,13%
Menorca	74
	93,67%
Total	620
	90,91%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si realizamos el análisis según la titularidad de los centros, obtenemos un porcentaje un poco superior en el caso de los profesores que imparten clases en las escuelas municipales, ya que el 93,08 % poseen la titulación requerida, frente a un 81,96 % de los profesores de los centros privados.

Tabla 5.43. Profesores con la titulación requerida por titularidad

Titularidad	Nº profesores
Municipal	511
	93,08%
Privada	109
	81,96%
Total	620
	90,91%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Observamos que un porcentaje elevado del profesorado, un 90,91 %, dispone de la titulación requerida, aún así, sería deseable que este porcentaje alcanzara el 100 % de los profesores. Hemos comprobado como la pequeña proporción de profesorado que no dispone de la titulación requerida está dispersado por el 60 % de las escuelas de música. Al igual que Carretero (2001) opinamos que, “para tener unas escuelas de alto nivel de calidad, son precisos docentes con una formación técnica y pedagógica acorde con sus necesidades” (p.32).

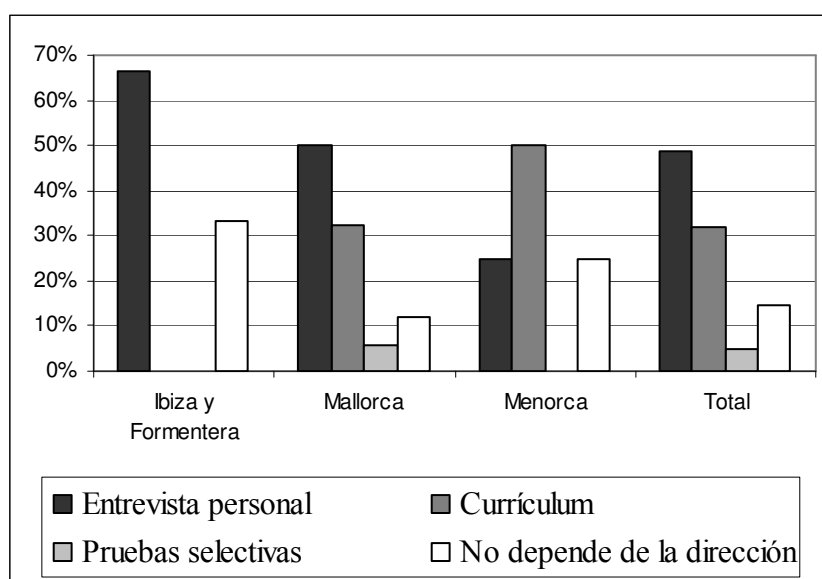
39. Proceso de selección del profesorado

En relación al papel que desempeña el profesorado en los centros educativos, Tiana (2006) afirma,

Hay una común insistencia en el papel central que desempeña el profesor en relación con el logro de una educación de calidad, concediendo gran importancia a los sistemas utilizados para su selección, formación, perfeccionamiento y desarrollo profesional. (p. 26)

En este indicador analizaremos cuáles son los procedimientos que con más frecuencia se utilizan a la hora de contratar nuevo profesorado por parte de los directores de los centros. En primer lugar, el procedimiento más empleado es la “entrevista personal” utilizado por un 48,8 % de los centros; en segundo lugar, a través del “currículum”, con un 31,7 % de las escuelas; en un 14,6 % de las escuelas de música la contratación de los profesores “no depende de la dirección del centro”; y en el 4,9 % “pasan unas pruebas selectivas, donde demuestran sus habilidades”. En las escuelas de música de las islas de Ibiza y Formentera y de Mallorca el procedimiento más habitual es la “entrevista personal”, con un porcentaje del 66,7 % y del 50 %, respectivamente. En Menorca, el 50 % de los centros se basan en el “currículum”.

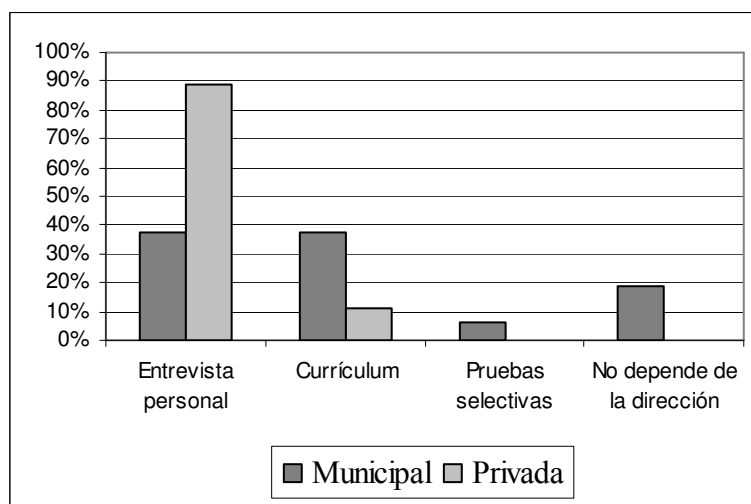
Gráfico 5.101. Procedimiento para contratar nuevo profesorado por islas y datos totales



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En función de la titularidad de los centros, el procedimiento prioritario empleado por las escuelas privadas, con un 88,9 % de los centros, es la “entrevista personal”. En el caso de las escuelas municipales, los dos criterios más utilizados son el “currículum” y “la entrevista personal” cada uno de ellos empleado por el 37,5 % de los centros (tablas 172 y 605 anexo 19). En función de la titularidad²⁵⁰ de las escuelas de música hemos obtenido una diferencia que tiende a la significación.

Gráfico 5.102. Procedimiento para contratar nuevo profesorado por titularidad



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Observamos que desde la dirección de los centros tienen diferentes procedimientos prioritarios a la hora de seleccionar el profesorado de su escuela, como por ejemplo, a través de un currículum adecuado, por medio de una entrevista personal e incluso los futuros profesores tienen que superar una pruebas selectivas donde demuestran sus habilidades. También podemos constatar que en el 18,8 % de los centros públicos la contratación del profesorado no depende de la dirección del centro. Independientemente del método prioritario a la hora de seleccionar el personal lo importante es que sea adecuado y riguroso y que el profesorado cumpla con los requisitos y las necesidades del centro, y que se implique activamente en las actividades docentes y complementarias del mismo. Según la FEMP (2010),

La selección del profesorado será uno de los factores estratégicos para el buen funcionamiento de la institución y que esta selección debe tener en cuenta un

²⁵⁰ $\chi^2 = 7,596$ ($p = 0,055$).

perfil de docente capaz de actuar con los recursos necesarios para atender a la diversidad en una escuela municipal de música. (p.72)

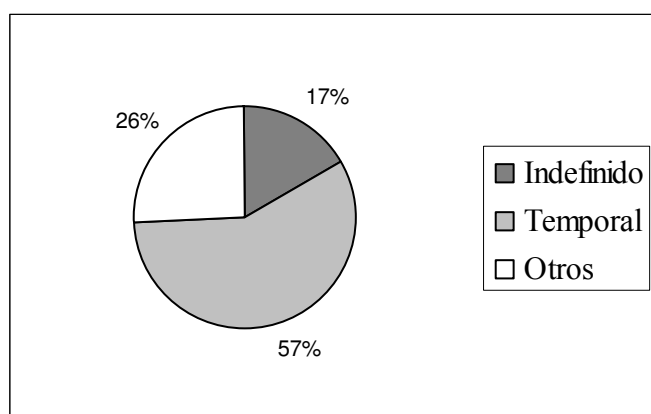
40. Estabilidad del profesorado en la escuela de música

En este indicador analizaremos la estabilidad del profesorado de las escuelas de música desde dos puntos de vista, en primer lugar, en función de la tipología del contrato laboral de los profesores según la duración, teniendo en cuenta el porcentaje de profesores que están contratados de forma indefinida, y en segundo lugar, analizaremos la estabilidad de los profesores en función del número de años de antigüedad en el centro.

40.1. Tipo de contrato

En este apartado indagaremos sobre la estabilidad del profesorado de la escuela de música en función de la tipología de sus contratos laborales. Para realizar el análisis de este indicador disponemos de los datos de 36 de las escuelas de música. En las tres tablas siguientes (5.44., 5.45. y 5.46.) hemos recogido el porcentaje de profesores que disponen de cada uno de los tipos de contrato. Tan sólo un 16,98 % de los profesores tienen en un contrato indefinido, el 57,14 % tienen un contrato temporal y el 25,88 % tienen otro tipo de contrato, que posteriormente concretaremos.

Gráfico 5.103. Tipos de contrato del profesorado



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si realizamos el análisis por islas, en Ibiza y Formentera y Menorca el mayor porcentaje de los profesores tienen otro tipo de contrato diferente al contrato indefinido y al temporal, ascendiendo al 64,10 % y al 51,28 % de los profesores, respectivamente. En

el caso de Mallorca la mayor proporción de profesores, el 63,39 %, tienen un contrato temporal. Si nos centramos en el porcentaje de profesores que tienen un contrato indefinido por islas, en el caso de Ibiza y Formentera el porcentaje es de un 20,52 % del profesorado, en Mallorca del 18 % y en Menorca, tan sólo, de un 8,98 % (tabla 185 y 186 anexo 19).

Tabla 5.44. Profesores en función de la duración del contrato por islas

Duración contrato	Indefinido	Temporal	Otros	Total
Ibiza y Formentera	8	6	25	39
	20,52%	15,38%	64,10%	100%
Mallorca	86	303	89	478
	18%	63,39%	18,61%	100%
Menorca	7	31	40	78
	8,98%	39,74%	51,28%	100%
Total	101	340	154	595
	16,98%	57,14%	25,88%	100%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si tenemos en cuenta la titularidad²⁵¹ de los centros encontramos diferencias muy significativas en el porcentaje de profesores con contrato indefinido. En las escuelas municipales el porcentaje de profesores es de un 9,09 %, mientras que, en las privadas el porcentaje asciende a un 51,35 % de los profesores que trabajan en estos centros. La mayor proporción de profesores que trabajan en las escuelas municipales, un 64,26 %, están contratados de forma temporal (tabla 619 y 620 anexo 19).

Tabla 5.45. Profesores en función de la duración del contrato por titularidad

Duración contrato	Indefinido	Temporal	Otros	Total
Municipal	44	311	129	484
	9,09%	64,26%	26,65%	100%
Privada	57	29	25	111
	51,35%	26,13%	22,52%	100%
Total	101	340	154	595
	16,98%	57,14%	25,88%	100%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

²⁵¹ $t = -4,106$ ($p = 0,001$).

Tras el análisis de estos datos, podemos destacar una elevada precariedad laboral de los profesores que trabajan en las escuelas de música, en especial en las escuelas

municipales. En el documento de trabajo elaborado por el Ministerio de Educación – FEMP (2009) para las *Jornadas de Escuelas de Música Municipales de Música*, celebrado en Córdoba en noviembre de 2009 se indica que,

Se observa una clara necesidad de regulación en cuanto al tipo de contrato que debe tener el profesorado de las Escuelas Municipales de Música y de una estrecha colaboración entre Corporaciones locales y el Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma correspondiente para que puedan tenerse en cuenta las necesidades del profesorado, definiendo denominaciones y tiempo de dedicación al Centro. (p.14)

Si analizaremos la opción de “*otros*” contratos, en función de lo que han especificado los directores de los centros, obtenemos que, de las 16 escuelas de música que han señalado “*otros*” contratos, el 81,25 % de los centros son municipales y el 8,75 % privados. Si agrupamos las opciones de autónomos y fijos discontinuos, el porcentaje de profesores asciende a un 38,32 %, un 25,97 % de los profesores están contratados por horas, un 14,93 % son socios de una cooperativa, un 1,95 % son contratados en función de la duración del taller y un 18,83 % de ellos no tienen contrato (tabla 187 y 621 anexo 19).

Este número de profesores que no disponen de contrato, 29 profesores, respecto al total de profesores de las 36 escuelas de música de las que hemos analizado los datos, supone un 4,87 % del profesorado de los centros.

Tabla 5.46. Profesores con “otros” contratos

Otros (especificar)	Nº profesores
Autónomos + fijos discontinuos	20
	12,99%
Duración del taller	3
	1,95%
Fijo discontinuo	36
	23,38%
Por horas	40
	25,97%
Sin contrato	29
	18,83%
Socios cooperativa	23
	14,93%
Trabajadores autónomos	3
	1,95%
Total	154
	100%

Fuente: cuestionario de evaluación escuelas de música. Elaboración propia

Si realizamos el *análisis por centros*, tan sólo encontramos 6 *escuelas de música en las que más del 50 % de su profesorado dispone de contrato indefinido*, representando un 16,67 % de las escuelas de música. Si añadimos los 2 centros en los que la mayoría de su profesorado son socios cooperativos, el porcentaje asciende a un 22,23 % de los centros. Este porcentaje representa la proporción de escuelas de música en las que más del 50 % de su profesorado tiene una estabilidad laboral, en función de la duración de su contrato. Por lo tanto, podemos afirmar que la precariedad laboral del profesorado es muy elevada y que queda mucho camino por recorrer. Según Padrós y Surrà (2009), una de las medidas para reducir la precariedad laboral del profesorado e incrementar la calidad pedagógica de los centros se basa en crear un Convenio laboral marco que unificara los contratos fijos: la categoría de cada profesor, su correspondiente salario (según horas y categoría), horas semanales (especificando cuantas horas lectivas, y sumando a estas su tanto por ciento correspondiente de no lectivas para preparación de clases) y el calendario anual de inicio y final de clases, ya no en contrato laboral, sino en Convenio. Los autores añaden que este Convenio debería pactarse siguiendo el marco de contratación del profesorado de régimen general, para equiparar situación laboral y calendarios y seguir así un orden establecido por la administración autonómica, y no el de la propia escuela de música.

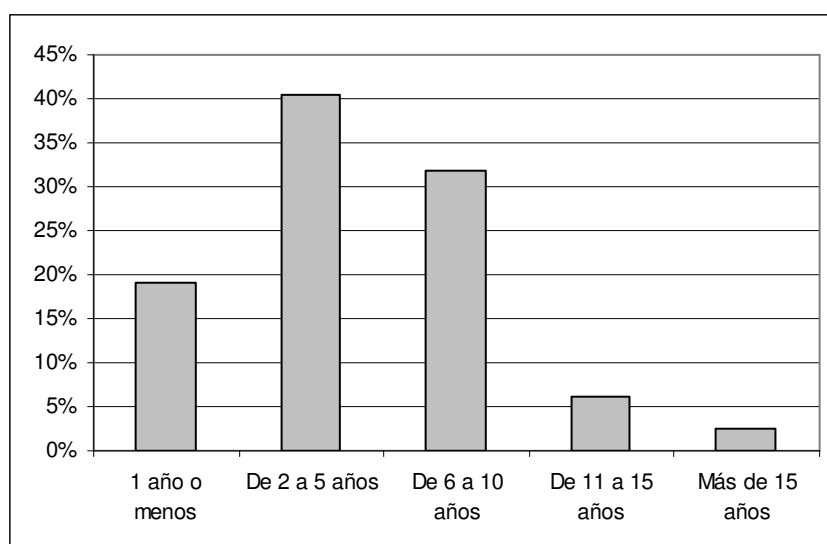
Sarmiento (2002), defiende que un equipo profesional tiene que basar su trabajo en dos pilares importantes: condiciones laborales dignas y buena coordinación de trabajo. En relación a las condiciones laborales dignas del profesorado de las escuelas de música, el autor concreta lo siguiente,

Les condicions laborals dignes inclouen, entre d'altres aspectes, un salari d'acord amb la titulació exigida (...), una jornada laboral pròpia del personal docent i contractes que reflecteixin la verdadera durada de l'activitat. Els centres que contracten els seus professors i equips directius amb caràcter temporal es troben amb serioses dificultats a l'hora de donar a l'activitat la qualitat que es mereix. (p.39)

40.2. Antigüedad

En segundo lugar, realizaremos el análisis en función del número de años que llevan los profesores en el centro, para comprobar su estabilidad en las escuelas de música. Disponemos de los datos de 38 escuelas de música. Podemos señalar que el 40,46 % de los profesores llevan más de 5 años trabajando en la escuela de música.

Gráfico 5.104. Antigüedad de los profesores en el centro



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si nos centramos en los resultados de cada una de las islas, en Ibiza y Formentera, el porcentaje de profesores que llevan más de 5 años en el centro es de 30,76 %; en

Mallorca el porcentaje asciende al 39,22 % y en Menorca alcanza el 53,16 %. En la siguiente tabla se recoge el porcentaje de profesores según los años de antigüedad en el centro en función de la situación de las escuelas y los datos totales (tabla 188 y 89 anexo 19).

Tabla 5.47. Profesores en función de los años de antigüedad en los centros por islas

Años de antigüedad	1 año o menos	De 2 a 5 años	De 6 a 10 años	De 11 a 15 años	Más de 15 años	Total
Ibiza y Formentera	10	17	10	1	1	39
	25,64%	43,60%	25,64%	2,56%	2,56%	100%
Mallorca	102	208	152	34	14	510
	20%	40,78%	29,80%	6,67%	2,75%	100%
Menorca	8	29	38	3	1	79
	10,13%	36,71%	48,10%	3,79%	1,27%	100%
Total	120	254	200	38	16	628
	19,10%	40,44%	31,85%	6,06%	2,55%	100%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si realizamos el análisis en función de la titularidad de los centros, no encontramos grandes divergencias. El porcentaje de profesores que llevan más de 5 años dando clases en las escuelas de música municipales es del 40,83 % y en las privadas del 38,85 %. En la siguiente tabla se recoge el porcentaje de profesores según los años de antigüedad en el centro en función de la titularidad de los centros y los datos totales (tabla 622 y 623 anexo 19).

Tabla 5.48. Profesores en función de los años de antigüedad en los centros por titularidad

Años de antigüedad	1 año o menos	De 2 a 5 años	De 6 a 10 años	De 11 a 15 años ²⁵²	Más de 15 años	Total
Municipal	90	210	167	28	12	507
	17,75%	41,42%	32,94%	5,52%	2,37%	100%
Privada	30	44	33	10	4	121
	24,79%	36,36%	27,27%	8,27%	3,31%	100%
Total	120	254	200	38	16	628
	19,10%	40,44%	31,85%	6,06%	2,55%	100%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

²⁵² Hay una diferencia significativa en los resultados obtenidos en relación a los años de antigüedad del profesorado entre 11 y 15 años, en función de la titularidad de los centros: $\chi^2 = 15$ ($p = 0,005$).

Si realizamos el análisis *en función de los centros*, observamos que en 15 de las 38 escuelas de música analizadas, como *mínimo el 50 % del profesorado tiene una antigüedad superior a 5 años en el centro*, alcanzando el 39,47 % de los centros.

Sería conveniente incrementar la estabilidad de los profesores en los centros, traduciéndose en un incremento de los contratos de duración indefinida y en un número elevado de años de permanencia en los centros, ya que, una vez analizados los datos comprobamos que casi el 60 % de los profesores tienen 5 o menos de 5 años de experiencia en los centros. En el estudio realizado por los directores de las escuelas de música de Menorca (s.f.), que lleva por título *Anàlisi i proposta de millora de la situació de les Escoles Municipals de Música de Maó, Alaior, Es Mercadal, Es Migjorn Gran, Sant Lluís, Ciutadella, Es Castell i l'Escola de l'Ateneu Musical de Ferreries*, denuncian las precarias condiciones laborales del profesorado de las escuelas de música, las cuales están muy por debajo de los mínimos establecidos. La falta de recursos económicos con que cuentan las escuelas hace que no puedan ofrecer unos contratos de calidad, por ello el docente acaba dejando el centro. Esto repercute en que la línea pedagógica de la escuela se vea constantemente alterada por cambio de profesorado en cada curso escolar.

41. Jornada y dedicación del profesorado y del director del centro

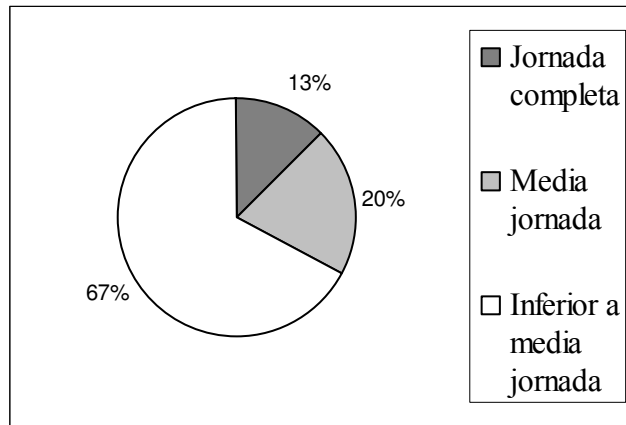
En este indicador analizaremos en primer lugar, la jornada del profesorado y de los directores de las escuelas de música, y en segundo lugar, su dedicación en los centros. También aportaremos información complementaria sobre diversos aspectos relacionados con la dirección de los centros, como son, la estabilidad de los directores en sus cargos, el número de directores que han tenido las escuelas de música desde su creación y si los directores imparten clases como profesores en los centros.

41.1. Jornada del profesorado y del director en el centro

Si analizaremos la *jornada laboral del profesado de las escuelas de música*, a partir de los datos de 36 escuelas de música que disponemos, observamos que el mayor porcentaje de profesores tienen una jornada inferior a media jornada, alcanzando el

67,36 %. El 19,76 % de los profesores tienen la media jornada y tan sólo el 12,88 % de los profesores disponen de la jornada completa.

Gráfico 5.105. Jornada laboral del profesorado en el centro



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si realizamos el análisis por islas, el porcentaje de profesores que disponen de la jornada completa en Ibiza y Formentera y Menorca es un poco superior, alcanzando el 23,08 % y el 25,97 %, respectivamente. En la isla de Mallorca tan sólo representa el 9,87 % de los profesores (tabla 190 y 191 anexo 19). En la siguiente tabla se muestra el número de profesores, en valor absoluto y porcentual, que tienen una determinada jornada en el centro.

Tabla 5.49. Jornada laboral del profesorado por islas

Nº profesores	Jornada completa	Media jornada	Inferior a media jornada	Total
Ibiza y Formentera	9	4	26	39
	23,08%	10,25%	66,67%	100%
Mallorca	46	99	321	466
	9,87%	21,25%	68,88%	100%
Menorca	20	12	45	77
	25,97%	15,59%	58,44%	100%
Total	75	115	392	582
	12,88%	19,76%	67,36%	100%

Fuente: cuestionario de evaluación escuelas de música. Elaboración propia

Si tenemos en cuenta la titularidad de los centros, comprobamos que el porcentaje de profesores de las escuelas municipales que tienen una jornada inferior a media jornada, un 74,15 %, es bastante superior al de las escuelas privadas, un 46,10 %. También

encontramos diferencias significativas en la proporción de profesores que disponen de media jornada, en función de la titularidad²⁵³ de los centros. En la siguiente tabla se recogen los datos en función de la titularidad de los centros (tabla 624 y 625 anexo 19).

Tabla 5.50. Jornada laboral del profesorado por titularidad

Nº profesores	Jornada completa	Media jornada	Inferior a media jornada	Total
Municipal	55	59	327	441
	12,47%	13,38%	74,15%	100%
Privada	20	56	65	141
	14,18%	39,72%	46,10%	100%
Total	75	115	392	582
	12,88%	19,76%	67,36%	100%

Fuente: cuestionario de evaluación escuelas de música. Elaboración propia

En las dos tablas precedentes observamos que un porcentaje muy bajo del profesorado dispone de la jornada completa en el centro. Tan sólo en 3 centros encontramos que al menos el 50 % del profesorado tiene la jornada completa en el centro. Convendría incrementar este porcentaje, para conseguir una mayor estabilidad laboral de los profesores y una mayor dedicación, implicación y coordinación del profesorado en los centros, al no tenerse que desplazar por varias escuelas de música para poder completar su jornada laboral. En caso de no ser posible se debería establecer una fórmula alternativa para mejorar las condiciones laborales del profesorado y garantizar la calidad educativa de los centros. Sempere (2002) afirma al respecto que,

Si bé és cert que l'estabilitat del personal i la seva dedicació a temps complet contribueixen a garantir la consecució dels objectius de cada projecte, no és menys cert que l'obertura del ventall d'instruments reporta també beneficis musicals. És la cooperació municipal la que ha de contribuir a conciliar els dos aspectes esmentats: estabilitat i completesa de jornades laborals en professorat d'instruments de menys difusió. Depenent de la magnitud de les propostes caldrà organitzar o no estructures supramunicipals que les vetllin. (p.21)

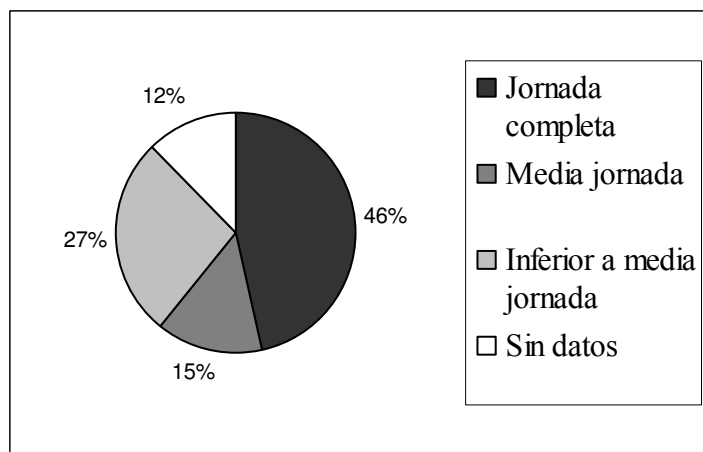
Según la FEMP (2010), la jornada laboral del profesorado “tiene que estar dedicada, además de a la docencia, a la planificación y evaluación de su labor docente, el trabajo

²⁵³ $t = -2,836$ ($p = 0,01$).

en equipo, la formación permanente y la innovación pedagógica” (p.55). En cuanto al horario del profesorado sólo encontramos la referencia en el punto 6 de la Resolución de la consejera de Educación y Cultura, de día 25 de junio de 2009 por la cual se aprueban las Instrucciones de organización y de funcionamiento de las escuelas de música y/o danza de las Illes Balears reconocidas según del Decreto 37/1999, que establece que el profesorado se incorporará a las escuelas de música cuando la dirección del centro lo determine y el horario será el establecido por la dirección del centro y tendrá que estar reflejado en el DOE.

En relación a la *jornada laboral que disponen los directores de las escuelas de música*, observamos una vez analizados los datos de las 41 escuelas de música, que tan sólo el 46,3% de los directores tienen jornada completa en el centro. El 14,6 % tiene media jornada, el 26,8 % inferior a media jornada y del 12,2 % restante no disponemos de los datos. Si tenemos en cuenta la distribución por islas, vemos que el 100 % de los directores de las escuelas de Ibiza y Formentera disponen de la jornada completa, mientras que en Mallorca el porcentaje desciende a un 41,2 % y en Menorca a un 50 %. Si tenemos en cuenta la titularidad de los centros, comprobamos que el 50 % de los directores de las escuelas municipales tienen la jornada completa en sus centros y en el caso de las escuelas privadas el porcentaje es de un 33,3 % (tabla 192 y 626 anexo 19).

Gráfico 5.106. Jornada laboral de los directores



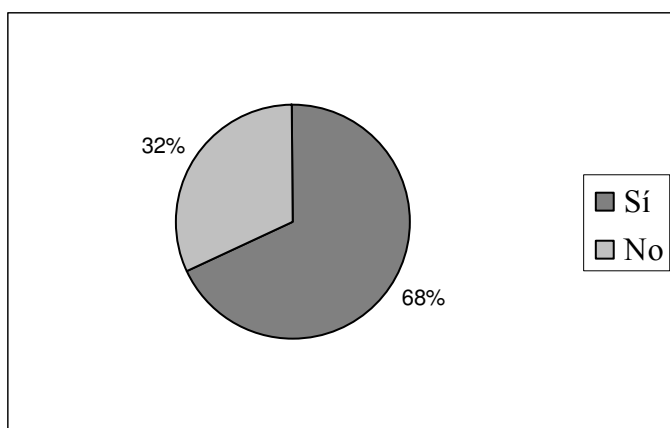
Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Sería conveniente que la totalidad de directores de las escuelas de música tuvieran la jornada completa, para así, poder dedicarse en exclusividad al funcionamiento del centro y a su mejora continuada.

41.2. Dedicación del profesorado y del director en el centro

Este indicador que está relacionado con el anterior, pretende analizar el porcentaje de profesores y directores que tienen dedicación exclusiva en el centro. En el siguiente gráfico, donde se muestra el porcentaje de profesores que imparten docencia en otros centros, observamos que asciende al 67,70 %.

Gráfico 5.107. Profesores que imparten docencia en otros centros



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si tenemos en cuenta los resultados en cada una de las islas no encontramos grandes divergencias, alcanzando un 69,74 % en la isla de Mallorca, un 61,54 % en Ibiza y Formentera y un 58,44 % en Menorca (tabla 193 y 194 anexo 19).

Tabla 5.51. Profesores que imparten docencia en otros centros por islas

Nº profesores	Imparte docencia en otros centros	Total
Ibiza y Formentera	24	39
	61,54%	100%
Mallorca	325	466
	69,74%	100%
Menorca	45	77
	58,44%	100%
Total	394	582
	67,70%	100%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En función de la titularidad de los centros observamos que la proporción de profesores de las escuelas municipales, que imparten docencia en otros centros, un 73,70 %, es superior al de los centros privados, un 48,94 % (tabla 627 y 628 anexo 19).

Tabla 5.52. Profesores que imparten docencia en otros centros por titularidad

Nº profesores	Imparte docencia en otros centros	Total
Municipal	325	441
	73,70%	100%
Privada	69	141
	48,94%	100%
Total	394	582
	67,70%	100%

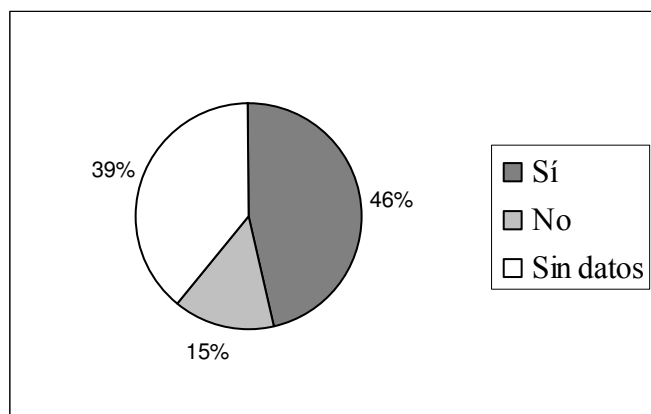
Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Por lo tanto, el porcentaje de profesores que no imparten docencia en otros centros tan sólo alcanza el 32,3 % de los profesores. Solamente encontramos 7 escuelas de música, en las que *menos del 50 % de su profesorado imparte docencia en otros centros o escuelas de música*, representando un 20,58 % de los centros de los que disponemos de los datos.

Si analizamos el porcentaje de *directores* de las 41 escuelas que *imparten docencia en otros centros o escuelas de música*, observamos que es del 46,3 %. El 14,6 % no imparten docencia en otros centros y del 39 % de los centros no disponemos de los datos. En el caso de las islas de Mallorca y Menorca el porcentaje de directores que imparten docencia en otros centros alcanza el 50 %. En función de la titularidad de los centros, el porcentaje de directores de las escuelas municipales que imparten docencia

en otros centros es un poco inferior, un 43,8 %, al de las escuelas privadas, con un 55,6 % (tabla 195 y 629 anexo 19).

Gráfico 5.108. Directores que imparten docencia en otros centros



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Una vez analizados los datos, tanto de los profesores como de los directores, observamos que el porcentaje que se dedican de forma exclusiva a la escuela de música es bajo. Al igual que en los indicadores precedentes, sería conveniente que se incrementara la proporción de profesores y directores que se dedicaran de forma exclusiva a una escuela de música, en caso de no ser posible se debería establecer un fórmula alternativa. Por ejemplo, en la Comunidad Valenciana encontramos las “Escoles Comarcals”. Calatayud (2001) afirma que son proyectos donde centralizando la gestión de distintas escuelas en una sola, permite la descentralización de la enseñanza llegando de esta forma a todas las poblaciones. Cada alumno tiene el correspondiente especialista titulado del instrumento que desea estudiar en su localidad sin tener que desplazarse. El autor afirma que,

La gestión centralizada permite tener un profesional al frente, creando puestos de trabajo a jornada completa de cada una de las especialidades, que de otra forma las escuelas locales no podrían tener, la estabilidad laboral permite la inversión en formación del profesorado, su mayor coordinación, y la plena dedicación de los profesores a la enseñanza de la música, invirtiendo su tiempo y esfuerzo en mejorar cada día la prestación de este importante servicio que es la enseñanza de la música. (p.64)

De esta forma poblaciones de pocos habitantes “ven satisfechas sus necesidades de ofrecer enseñanza musical de calidad, que sería imposible ofrecer en cada población por separado” (p.65). En la misma línea, una de las medidas que propone la APEMIC (s.f.) para normalizar y mejorar el funcionamiento de las EEMM se basa en crear una bolsa de trabajadores unificada para las escuelas de música municipales reconocidas.

En el estudio realizado por los directores de las escuelas de música de Menorca (s.f.), que lleva por título *Anàlisi i proposta de millora de la situació de les Escoles Municipals de Música de Maó, Alaior, Es Mercadal, Es Migjorn Gran, Sant Lluís, Ciutadella, Es Castell i l'Escola de l'Ateneu Musical de Ferreries*, reconocen que debido a las características territoriales de la isla se tienen que desarrollar de una manera más coordinada diferentes tratos de cooperación, tales como:

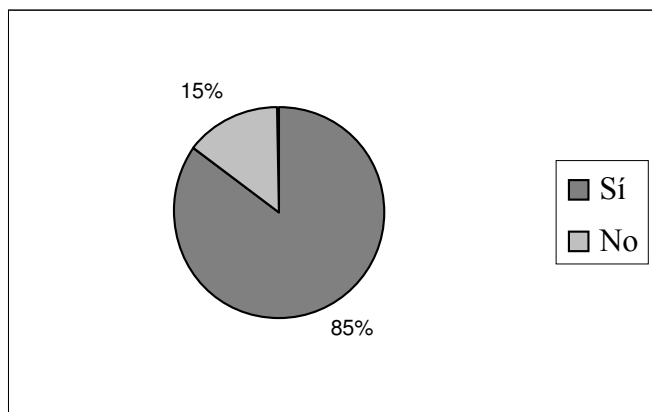
- Compartir profesorado.
- Ampliar y equilibrar el abanico de oferta de determinados instrumentos.
- Compartir actividades como orquesta, banda o conjuntos instrumentales.
- Intercambiar profesorado o alumnado.
- Organizar conjuntamente conciertos, clases magistrales, cursos monográficos, etc.
- Asegurar la continuidad de los estudios y la proyección de los alumnos interesados en seguir estudios más avanzados.
- Mantener una coordinación con el Conservatori de Música de Menorca.

Los directores de las escuelas de música de Menorca consideran que el hecho de poder intercambiar ideas y elaborar proyectos comunes, coordinando esfuerzos entre los diversos centros y con la intervención directa de las diferentes administraciones, beneficiará la difusión de la calidad de las enseñanzas musicales, ya que las escuelas de música de nuestra Comunidad Autónoma han sufrido una falta de reconocimiento importante sobre su labor en el ámbito social e institucional.

A modo informativo también hemos analizado el porcentaje de *escuelas de música en las que el director imparte clases como profesor en su centro*. El porcentaje obtenido es

del 85,4 %. Si tenemos en cuenta los resultados por islas, observamos que el 66,7 % de los directores de las escuelas de música de Ibiza y Formentera imparten clases como profesor en su escuela de música, en Mallorca el porcentaje asciende al 88,2 % y en Menorca al 75 %. En función de la titularidad de los centros no encontramos diferencias significativas (tabla 196 y 630 anexo 19).

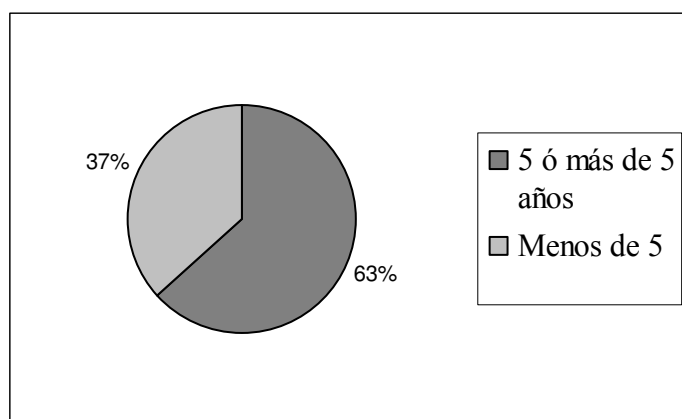
Gráfico 5.109. Directores que imparten clases en su centro



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

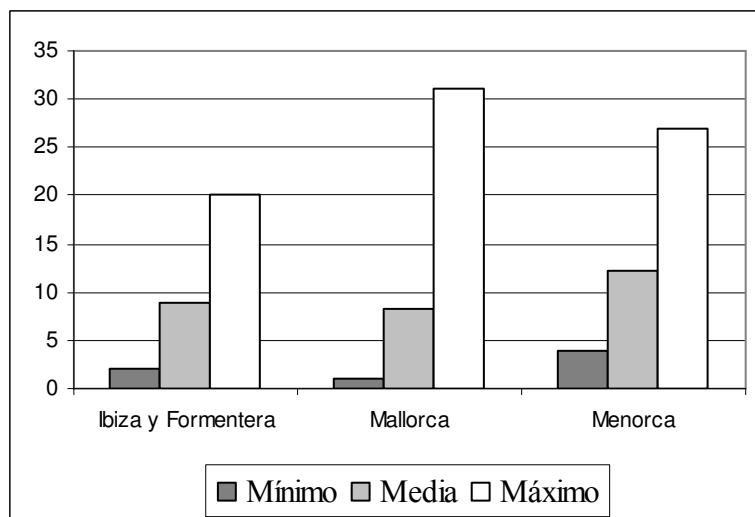
Del mismo modo, hemos analizado *la estabilidad en la dirección de los centros* y hemos tenido en cuenta el número de años que hace que el director ostenta la dirección de la escuela de música y el número de directores que ha tenido la escuela de música desde su creación.

En relación al *número de años que hace que los directores ostentan la dirección de los centros*, encontramos que el 63,41 % de los directores de las 41 escuelas de música que han participado en el estudio, llevan al menos 5 años como directores de los centros. Como media hace 8,66 años que los directores de los centros ocupan la dirección del centro. El director más novel lleva un año como director de la escuela y el director más experimentado lleva 31 años asumiendo la dirección del centro.

Gráfico 5.110. Directores que llevan en el cargo 5 ó más de 5 años

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En función de cada una de las islas encontramos que, los directores que como media llevan más años en la dirección de las escuelas de música, corresponden a la isla de Menorca, con una media de 12,25 años. El número de años oscilan entre 4 y 27. En las islas de Ibiza y Formentera la media es de 9 años de antigüedad, oscilando entre 2 y 20 años y en Mallorca la media asciende a 8,21 años, oscilando a su vez entre 1 y 31 años de antigüedad en los centros.

Gráfico 5.111. Media, mínimo y máximo del nº de años como directores en los centros por islas

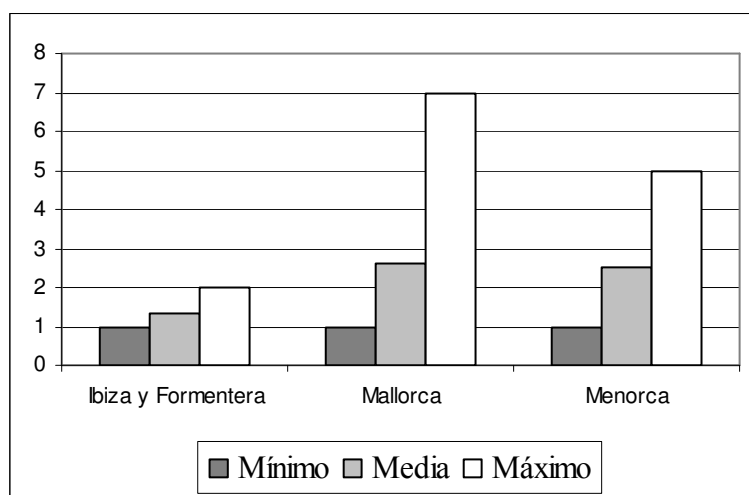
Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En función de la titularidad de los centros, observamos que los directores de las escuelas municipales tienen una media un poco superior, 9 años de antigüedad, a los directores

de las escuelas privadas, con 7,44 años de experiencia en la dirección de los centros (tabla 197, 198, 631 y 632 anexo 19).

Para completar el análisis haremos referencia al *número de directores que han tenido las escuelas de música desde su creación*. La muestra obtenida es de 39 escuelas de música. Como media han tenido 2,49 directores por centro, oscilando el número de directores entre 1 y 7. En la isla de Mallorca la media asciende a 2,59 directores por centro, en Menorca a 2,50 directores y en Ibiza y Formentera a 1,33 directores. La media en las escuelas de titularidad municipal es un poco superior, siendo de 2,60 directores por centro, al de las escuelas privadas, con 2,11 directores como media por centro. En el siguiente gráfico se recogen los resultados obtenidos en cada una de las islas.

Gráfico 5.112. Media, mínimo y máximo del nº de directores que han tenido los centros por islas



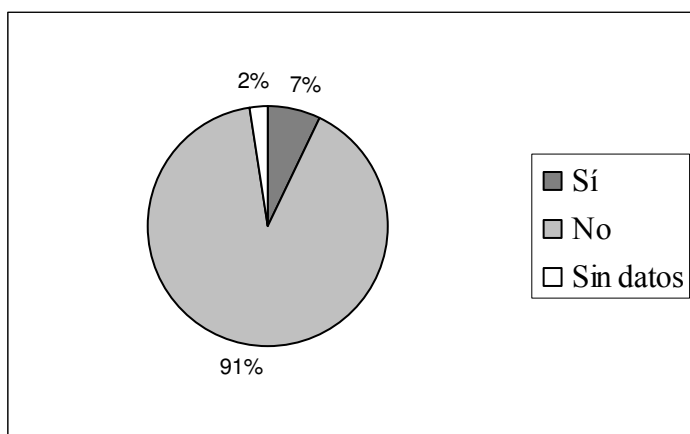
Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Observamos que la estabilidad de los directores en las escuelas de música es considerablemente elevada, favoreciendo una misma línea de trabajo en los centros y una mayor experiencia por parte de los directores a la hora de gestionar las escuelas de música.

42. Salario del profesorado

En primer lugar, en relación a *la retribución que perciben los profesores* de las escuelas de música, se ha querido indagar sobre la *opinión de los directores de los centros*. Tan sólo un 7,3 % de los directores consideran que el profesorado de las escuelas está bien retribuido, mientras que el 90,2 % de los directores piensan que no está bien retribuido y del 2,4 % restante no disponemos de datos. El porcentaje de directores que consideran que los profesores de las escuelas de música reciben una retribución adecuada se corresponde con tres directores de escuelas de música de Mallorca, dos de titularidad privada y una de titularidad municipal. Encontramos diferencias significativas en los resultados obtenidos en función de las islas²⁵⁴. También podemos destacar que el porcentaje de escuelas municipales que consideran que los profesores no están bien retribuidos alcanza el 93,8 %, mientras que en las escuelas privadas se reduce al 77,8 % (tablas 179 y 613 anexo 19).

Gráfico 5.113. Directores que consideran que el profesorado está bien retribuido



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

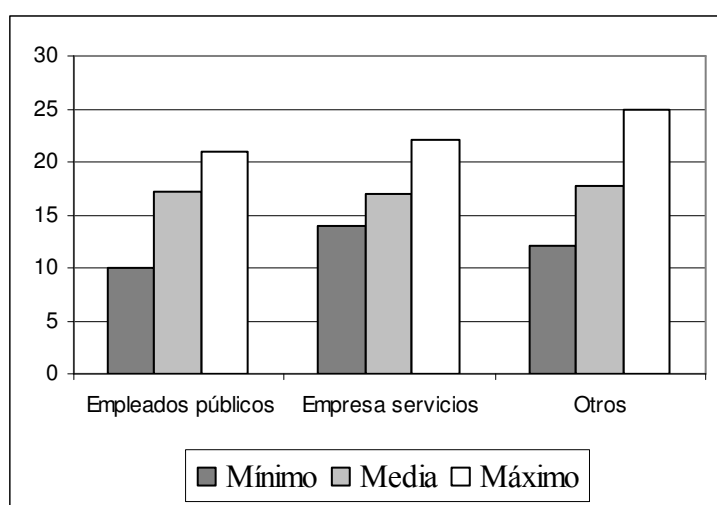
Una vez conocida la opinión de los directores de los centros, recogeremos la *retribución en términos brutos que percibe el profesorado*. Disponemos de una muestra de 33 respuestas²⁵⁵ con el fin de conocer el precio por hora que cobra el profesorado de las

²⁵⁴ $\chi^2 = 13,515$ ($p = 0,009$).

²⁵⁵ Las respuestas no son excluyentes, es decir, una misma escuela de música puede aportar diversas cantidades en función de si parte de sus profesores son empleados públicos, les paga una empresa servicios u otros organismos o entidades.

escuelas dependiendo si son empleados públicos, si les retribuye una empresa de servicios u otros. La cantidad media que reciben los profesores por hora bruta que son empleados públicos es de 17,15 euros, en esta categoría el mínimo que perciben los profesores de un centro son 10 euros y el máximo 21 euros. La cantidad media que perciben los profesores retribuidos por una empresa de servicios es de 16,91 euros, oscilando entre 14 y 22 euros. Y la cantidad media que perciben los profesores retribuidos por otros organismos o entidades diferentes especificadas a las anteriores es de 17,77 euros, oscilando entre 12 y 25 euros (tablas 180, 181, 614 y 615 anexo 19).

Gráfico 5.114. Retribución del profesorado en función de quien les retribuye



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Observamos que la cantidad media que perciben por hora bruta los profesores oscila entre 16,91 y 17,15 euros la hora, dependiendo de quien sea el encargado de retribuirles. Si observamos las cantidades que de forma particular perciben los profesores en cada una de las escuelas, las retribuciones oscilan entre los 10 y 25 euros la hora bruta, habiendo un gran margen entre estas cantidades. Goldaracena (2009) afirma que en el caso de las escuelas municipales,

Los ayuntamientos son los titulares de las escuelas de música, y son por tanto los responsables de establecer y organizar la situación laboral de los profesores. La consecuencia más inmediata es que existen diferencias importantes entre unos centros y otros, tanto a nivel de estabilidad, de jornada laboral y de retribuciones. (p.534)

Sempere (1996), destaca la necesidad de una retribución salarial adecuada a la categoría laboral, al igual que en las escuelas de música de Europa, en las que el profesorado suele tener una equiparación salarial con los profesores de la enseñanza general. La autora afirma que,

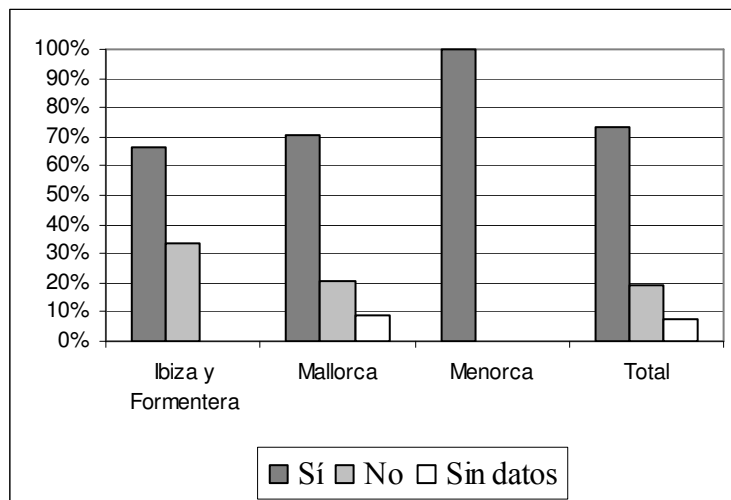
Lamentablemente, en la mayoría de las comunidades autónomas de nuestro país, los profesores de las escuelas de música están muy lejos de conseguir esta equiparación. Será fundamental avanzar en este punto para atraer buenos profesores a las escuelas de música y garantizar, así, la estabilidad de los claustros y un desarrollo normalizado de los distintos proyectos educativos del centro. (p. 73)

La APEMIC (s.f.) denuncia el agravio comparativo creado entre los profesores de las escuelas de música y del Conservatorio Profesional, en relación a la retribución salarial que perciben, debido a una falta de reconocimiento por parte de las instituciones. El profesorado de las escuelas de música percibe un salario, que en muchos casos, no es ni la tercera parte del que cobra un profesor del Conservatorio. Establece una comparación salarial entre el profesorado de las escuelas de música y del Conservatorio, en mismas condiciones de titulación y carga laboral, ascendiendo a 10.530 euros, el salario de jornada completa de un docente de un Escuela Municipal, y a 32.640,8 euros el de un docente de Conservatorio. Esta asociación señala que los profesores de las EEMM no tienen un convenio laboral propio, y que los profesores titulados superiores de las escuelas de música comparten el mismo convenio que el personal de peluquería y estética.

Otras de las cuestiones analizadas es la proporción de escuelas de música en las que los *cargos directivos tienen una compensación económica o una reducción de horas de clase por el desarrollo de sus funciones*. El porcentaje de directores que tienen estas compensaciones es de un 73,2 %, el 19,5 % no se benefician de ellas y del 7,3 % restante no disponemos de los datos. Si realizamos el análisis por islas, el porcentaje de directores que tienen estas compensaciones es del 66,7 % en Ibiza y Formentera, del 70,6 % en Mallorca y del 100 % en Menorca. En función de la titularidad de los centros, el porcentaje de directores de las escuelas municipales que se benefician de ellas, un 75 %, es un poco superior al de las privadas, siendo de un 66,7 % (tablas 182 y 616 anexo

19). En el siguiente gráfico se recogen los resultados obtenidos por islas y los datos totales.

Gráfico 5.115. Compensación por cargo directivo por islas y datos totales

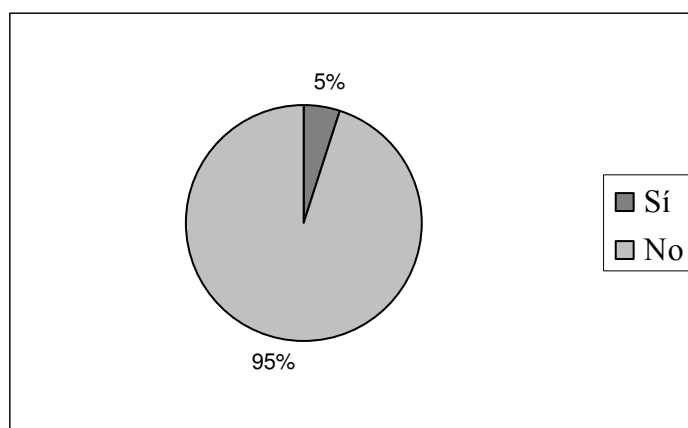


Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Para el correcto desarrollo de las funciones de los cargos directivos de las escuelas de música es necesario que tengan un tiempo asignado para poderlas llevar a cabo.

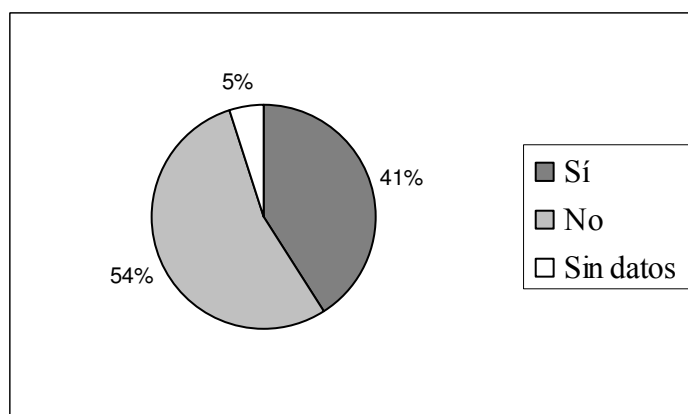
42.1. Evaluación del profesorado y retribución salarial

Una de las medidas para estimular a los profesores del centro a asumir responsabilidades y fomentar la creatividad e innovación, parte de la iniciativa de establecer formas de evaluación del profesorado que incidan sobre su retribución salarial. Sólo encontramos 2 escuelas de música en la isla de Mallorca que las pongan en práctica, una de titularidad municipal y otra de titularidad privada, que representan un 4,9 % de la totalidad de los centros que han participado en el estudio.

Gráfico 5.116. Evaluación del profesorado y retribución salarial

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

El resto de escuelas de música que no tienen medidas implantadas de este tipo, 39 escuelas de música, han respondido a la cuestión de si *consideran favorable que se establecieran*. El 41 % de los directores de los centros contestaron que sí era favorable, el 53,8 % respondieron de modo negativo y del 5,1 % restante no disponemos de los datos. En función de la titularidad de los centros no encontramos diferencias significativas en los resultados (tablas 178 y 612 anexo 19).

Gráfico 5.117. Directores que consideran favorable que se establecieran

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Segun Eiker (2011b), una evaluación positiva del profesor puede llevar a un aumento de sueldo. En Alemania, el 1,25% del importe total del salario es reservado y se otorga a los miembros del personal que se considera que ha actuado de manera excelente. En los Países Bajos no se aplica todavía en las escuelas de música y arte, aunque los

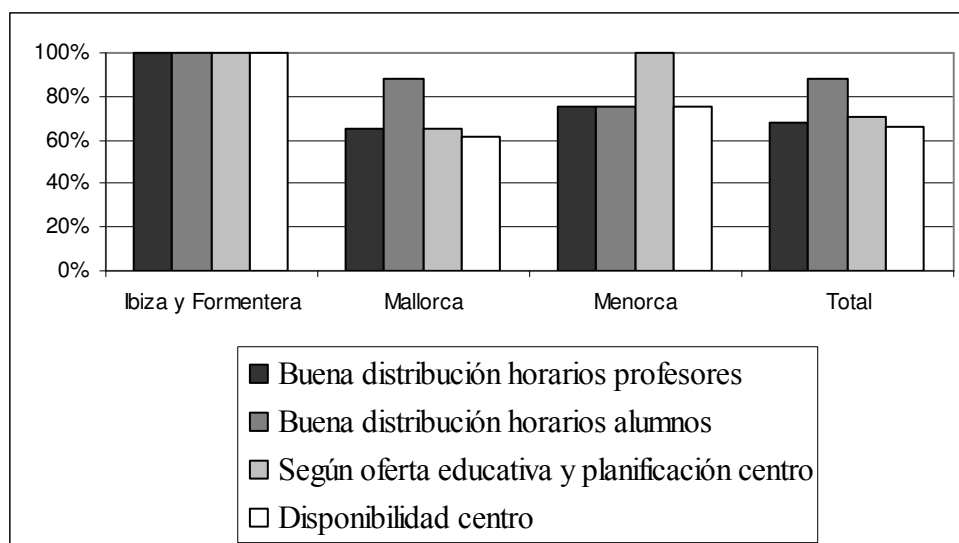
empresarios han propuesto a los sindicatos en varias ocasiones introducir una regulación en el convenio colectivo de trabajo.

43. Criterios para definir los horarios

Según la Resolución de la consejera de Educación y Cultura, de día 25 de junio de 2009 por la cual se aprueban las Instrucciones de organización y de funcionamiento de las escuelas de música y/o danza de las Illes Balears reconocidas según del Decreto 37/1999, para el curso 2009/2010, en el punto 8.6 determina que las escuelas establecerán unos horarios que, en la medida de lo posible, deben ser compatibles con los estudios de régimen general obligatorios y del mismo modo, se intentará que las clases colectivas e individuales queden agrupadas en dos días para que implique el menor esfuerzo a los padres de los alumnos.

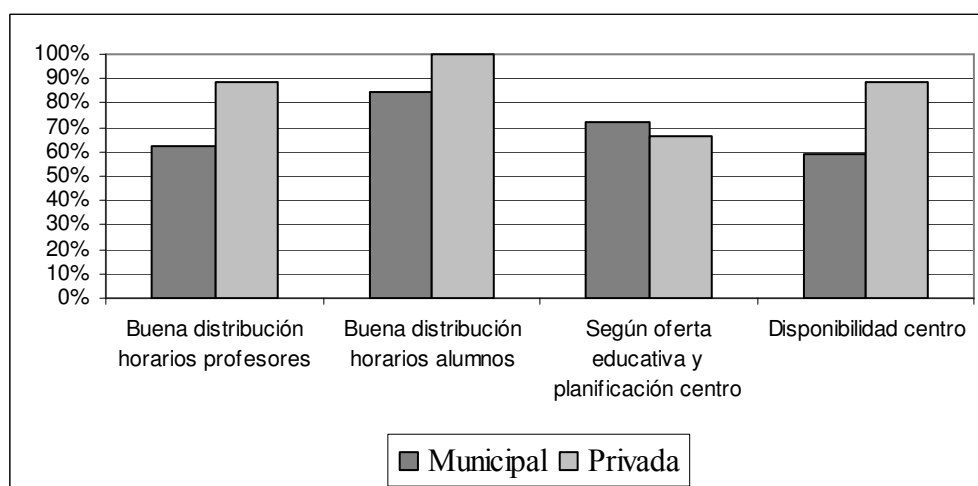
En este indicador analizaremos los criterios que siguen los directores de los centros a la hora de establecer los horarios del curso escolar. Los directores han podido señalar todos aquellos criterios que tienen en cuenta a la hora de hacer los horarios. En primer lugar, observamos que en el 87,8 % de los centros tienen en cuenta “una buena distribución de horarios para los alumnos”, en segundo lugar, un 70,7 % tienen en cuenta la “organización del personal de acuerdo con la oferta educativa y la planificación de la escuela de música”, en tercer lugar, un 68,3 % de los centros intentan favorecer “una buena distribución de horarios para los profesores” y por último, el 65,9 % de los centros se ajustan a la “disponibilidad del centro” (tabla 199 y 633 anexo 19).

Si tenemos en cuenta los resultados por islas, en Ibiza y Formentera el porcentaje en cada uno de estos cuatro criterios alcanza el 100 %. En Mallorca el criterio más seleccionado, por un 88,2 % de los centros, es “una buena distribución de horarios para los alumnos”. Y en Menorca el criterio más presente a la hora de establecer los horarios se basa en la “organización del personal de acuerdo con la oferta educativa y la planificación de la escuela de música”, seleccionado por el 100 % de los centros. Los otros 3 criterios los han marcado el 75 % de las escuelas de música de Menorca. En el siguiente gráfico se visualizan los resultados obtenidos por islas y los datos totales.

Gráfico 5.118. Criterios a la hora de establecer los horarios del curso por islas y datos totales

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En función de la titularidad de los centros, el criterio más seleccionado ha sido “una buena distribución de horarios para los alumnos”, habiéndolo marcado el 84,4 % de las escuelas municipales y el 100 % de las escuelas privadas.

Gráfico 5.119. Criterios a la hora de establecer los horarios del curso por titularidad

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

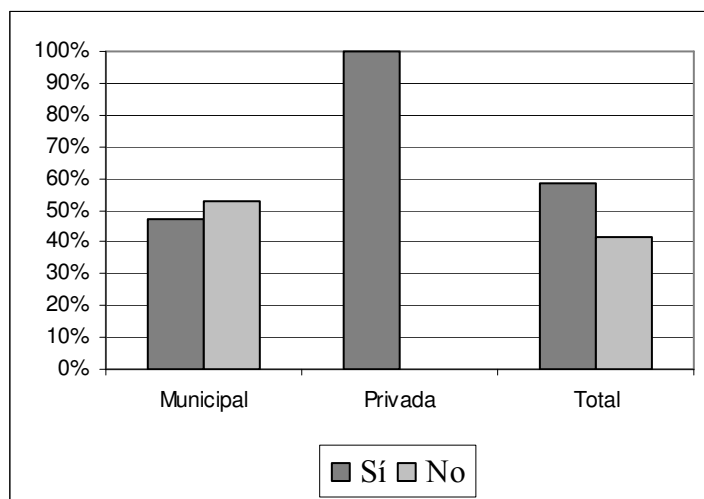
Una vez realizado el análisis observamos que un porcentaje muy elevado de centros tienen como criterio prioritario a la hora de establecer los horarios del curso escolar, “una buena distribución de horarios para los alumnos”, escogido por el 87,8 % de los centros. Este porcentaje disminuye al referirse a “una buena distribución de horarios para los profesores” a un 68,3 %. Sería conveniente tener en cuenta estas dos variables a

la hora de establecer los horarios del curso escolar, aunque somos conscientes que resulta a veces complicado conjugarlo con la organización y la disponibilidad del centro.

44. Sistema de sustituciones del profesorado

Pretendemos analizar, con este indicador, si las escuelas de música tienen establecido un sistema de sustituciones en el caso que falte un profesor a clase. Encontramos que en el 58,5 % de los centros tienen establecido un sistema de sustituciones. En Ibiza y Formentera el porcentaje de centros es de un 33,3 %, en Mallorca del 64,7 % y en Menorca del 25 %. En función de la titularidad²⁵⁶ de los centros, encontramos una diferencia significativa en los resultados, ya que el 100 % de las escuelas privadas tienen establecido un sistema de sustituciones, mientras que en las escuelas municipales el porcentaje disminuye a un 46,9 % (tabla 200 y 634 anexo 19). En el siguiente gráfico se recogen los resultados obtenidos en función de la titularidad de los centros y los datos totales.

Gráfico 5.120. Sistema de sustituciones del profesorado



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Por lo tanto, sería deseable que en la totalidad de los centros se establecieran un sistema de sustituciones, en el caso que falte un profesor a clase, con el fin de no perturbar los horarios de los alumnos. En la mayoría de los centros el procedimiento habitual en el

²⁵⁶ $\chi^2 = 8,168$ ($p = 0,004$).

caso que un profesor falte a clase y no tengan establecido un sistema de sustituciones en el centro, es recuperar la clase a los alumnos otro día convenido. En el caso de las clases individuales es más viable, en función de la disponibilidad horaria del profesor y de los alumnos, siendo más complicado a la hora de recuperar una clase conjunta. Estableciendo un sistema de sustituciones evitaríamos estas posibles incompatibilidades.

45. Formación permanente del profesorado

“La formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros” (LOE, Art. 102).

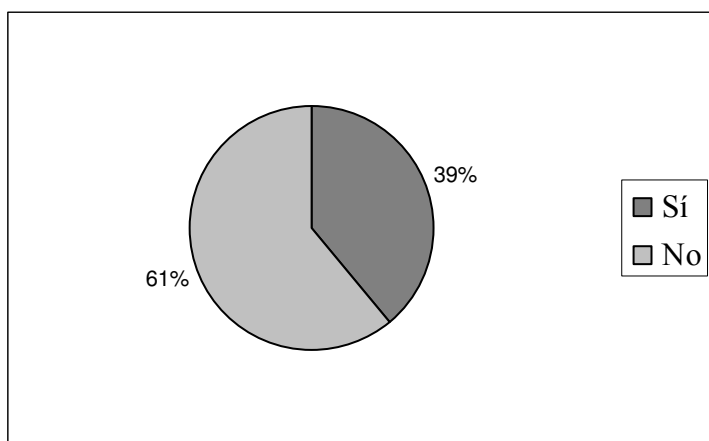
En este indicador analizaremos diferentes aspectos relacionados con la formación permanente de los profesores de las escuelas de música. Una de las medidas indispensables para la mejora continuada de los centros se basa en la participación del profesorado en planes de formación permanente. Según Froese (1997) “La formació permanent dels professors d’escoles de música hauria de ser entesa com un desenvolupament professional continuat i alhora com un aprenentatge durant tota la vida” (p.71). Profundizaremos en varios aspectos relacionados con las necesidades formativas del profesorado.

45.1. Autoevaluación de los docentes en cuanto a sus necesidades formativas

Un primer paso para conocer las necesidades formativas del profesorado es autoevaluar por parte de los docentes sus necesidades formativas. Por ello, hemos indagado en el porcentaje de escuelas de música en las que *hay herramientas de autoevaluación para promover la reflexión entre los docentes, en cuanto a sus necesidades formativas*, y poder resolver sus deficiencias. Al igual que Llorente (2001), opinamos que las personas son el principal activo que tiene la escuela, por ello, “hemos de reconocer la necesidad de formarnos y reciclarnos para poder garantizar la mejor educación musical posible y, consecuentemente, diseñar e invertir en planes de formación que garanticen nuestra solvencia técnica, pedagógica, de equipo,... y de calidad de servicio” (p.25).

El porcentaje de centros que promueven la autoevaluación sobre estos aspectos entre el profesorado es del 39 %. En el caso de la isla de Mallorca el porcentaje asciende a un 41,2 % y en Menorca al 50 %. En las islas de Ibiza y Formentera no encontramos ningún centro que tenga establecidos estos mecanismos. En las escuelas de titularidad privada este porcentaje es superior, un 55,6 % al de las municipales, con un 34,4 % (tablas 143 y 577 anexo 19). En el siguiente gráfico se recogen los porcentajes totales.

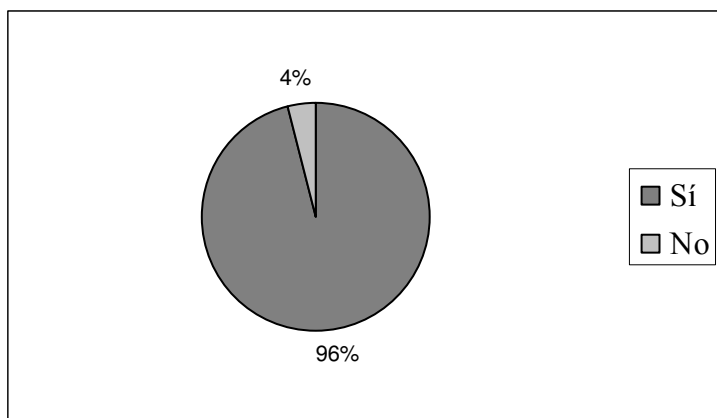
Gráfico 5.121. Autoevaluación de los docentes de sus necesidades formativas



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En el caso que los centros no tengan establecidas estas herramientas de autoevaluación, 25 escuelas, se les ha preguntado a los directores si las consideran necesarias. El porcentaje de *directores que no disponen de estas herramientas y consideran que son necesarias* es de un 96 %. En las islas de Mallorca y Menorca el porcentaje alcanza el 100 % de los centros y en Ibiza y Formentera el 66,7%. En función de la titularidad de los centros, el 100 % de las escuelas privadas consideran que son necesarias, mientras que el porcentaje de las municipales es de un 95,2 % (tablas 144 y 578 anexo 19). En el siguiente gráfico se visualiza el alto porcentaje de directores que consideran necesario promover este tipo de medidas.

Gráfico 5.122. Directores consideran necesario la autoevaluación de los docentes de sus necesidades formativas

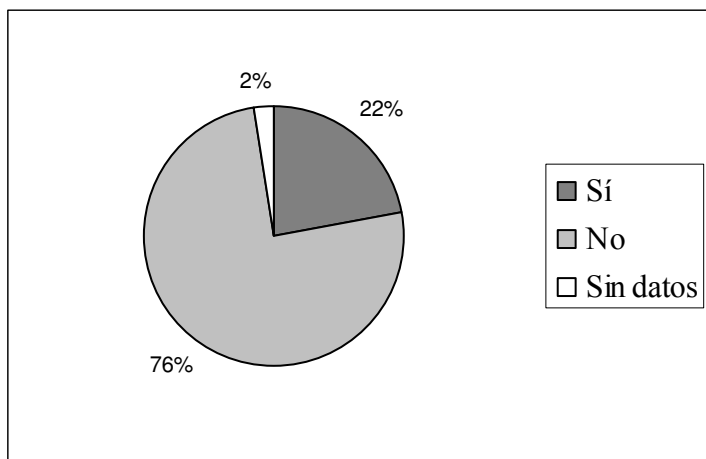


Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Tras el análisis precedente observamos que, aunque el porcentaje de centros que tienen establecidas herramientas de autoevaluación para promover la reflexión entre los docentes en cuanto a sus necesidades formativas es bajo, al sólo aplicarlas un 39 % de los centros, el porcentaje de directores que consideran que son necesarias es muy elevado, alcanzando un 96 %. Por ello, esperamos que se vayan implantando en la totalidad de los centros.

45.2. Oferta de formación permanente

El porcentaje de escuelas de música que ofrecen planes de formación permanente para el profesorado es de un 22 %. En Mallorca los promueven un 23,5 % de los centros, en Menorca el 25 % y en Ibiza y Formentera, no encontramos ningún centro que ofrezca planes de formación para los profesores. En función de la titularidad de los centros, el porcentaje de escuelas privadas que tienen planes de formación es de un 33,3 %, mientras que en las escuelas municipales es de un 18,8 % (tablas 145 y 579 anexo 19).

Gráfico 5.123. Oferta de planes de formación permanente para el profesorado

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Sería deseable que el mayor porcentaje de centros posibles ofrecieran planes de formación permanente, que posibiliten al profesorado adquirir nuevas estrategias y recursos para mejorar su práctica docente, pudiendo participar en dichos planes profesores de otros centros e incluso programar planes conjuntos entre las escuelas, como punto de encuentro para intercambiar iniciativas y experiencias.

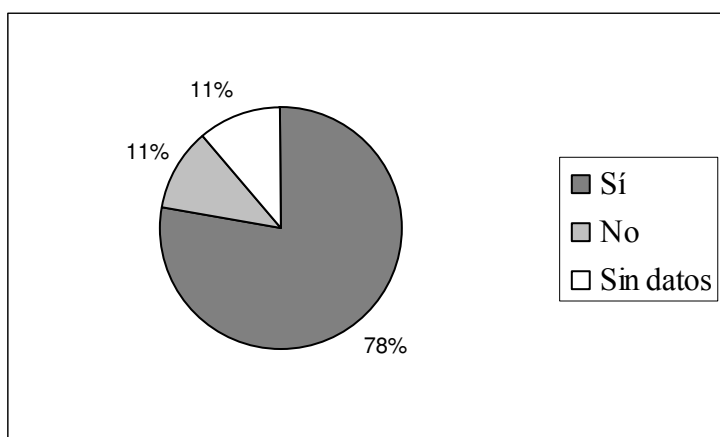
Para completar la información se ha preguntado a los directores, que ofertan planes de formación para profesorado, que indiquen *cuándo se llevan a cabo*. El 100 % de los centros de Mallorca y Menorca los realizan fuera del horario escolar, no encontramos ningún centro que los lleven a cabo en horario escolar (tablas 146 y 580 anexo 19). Esto puede ser debido al régimen laboral del profesorado, ya que muchos de ellos cobran por las horas que dan de clase, por lo tanto en su jornada laboral no están previstas horas dedicadas a su formación permanente.

En los indicadores 45.3, 45.4 y 45.5, profundizaremos sobre los planes de formación que ofertan las escuelas de música, teniendo en cuenta las respuestas de las nueve escuelas que los ofertan.

45.3. Participación de los profesores en la elección de las áreas de mejora

En este indicador se ha analizado si participan los propios trabajadores en la elección de las áreas de mejora, en función de sus necesidades formativas, como por ejemplo, la atención a la diversidad, las nuevas tecnologías o la informática aplicada a la educación musical,... Hemos obtenido que, en el 77,8 % de las escuelas de música, los profesores del centro participan en la elección. Encontramos diferencias significativas por islas, ya que en Mallorca el porcentaje asciende a un 87,5 % de los centros, mientras que en Menorca los profesores no participan en la elección de las áreas de mejora. En función de la titularidad de los centros, el porcentaje en las escuelas municipales asciende a un 83,3 % mientras que en las privadas es de un 66,7 % de los centros (tablas 147 y 581 anexo 19).

Gráfico 5.124. Participación del profesorado en la elección de las necesidades formativas



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

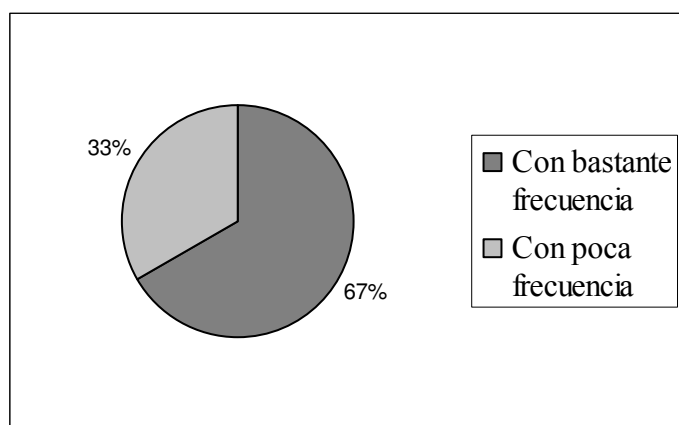
Es importante que los propios trabajados participen en la elección de los cursos de formación, ya que de este modo se adecuarán en mayor grado a las necesidades formativas de los profesores del centro.

45.4. Participación del profesorado en actividades de formación

Del mismo modo hemos analizado la frecuencia con la que el profesorado participa en actividades de formación y desarrollo profesional. Los directores del 66,7 % de los centros que ofertan planes de formación permanente consideran que los profesores participan “con bastante frecuencia” y el 33,3 % “con poca frecuencia”. Si tenemos en

cuenta las respuestas por islas, en Mallorca, el 75 % de los directores consideran que los profesores participan “con bastante frecuencia”, mientras que en Menorca el director del centro que ofrece planes de formación opina que participan “con poca frecuencia”. En función de la titularidad de los centros, observamos que el 50 % de los directores de los centros públicos consideran que los profesores participan “con bastante frecuencia”, mientras que en los centros privados asciende al 100 % (tablas 149 y 583 anexo 19). En el siguiente gráfico se recogen los resultados totales obtenidos.

Gráfico 5.125. Participación del profesorado en actividades de formación



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Es importante implicar al profesorado para que participe en los planes de formación permanente, ya que como hemos analizado, el 100 % de ellos se llevan a cabo fuera del horario escolar. Una de las medidas para incentivar su participación sería que ellos mismos escogieran las temáticas de los cursos y, en la medida de lo posible, facilitar al máximo los horarios para que puedan asistir o incluso que tuvieran un reconocimiento o certificado sobre los cursos realizados.

45.5. Revisión de la efectividad de los planes de formación y mejora continuada

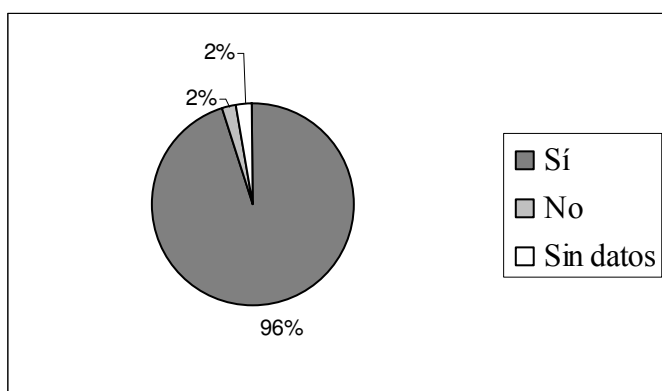
Y por último, se ha recogido si se revisa la efectividad de los planes de formación y se incorpora la cultura de la mejora continua en dichos planes. El 100 % de los centros que ofrecen planes de formación llevan a cabo esta evaluación (tablas 148 y 582 anexo 19). Es importante revisar la adecuación de estos planes para ir mejorándolos e introducir elementos innovadores. Al igual que Díaz (2005a) consideramos que,

Llevar a cabo un Plan de Formación sin tener presente una correcta evaluación del mismo es un grave error. La evaluación es una pieza clave que nos permite conocer la validez o no del Plan de Formación establecido y la reorientación que este plan puede tomar. (p.462)

Analizaremos tres cuestiones relacionadas con la formación permanente del profesorado de las escuelas de música para conocer la *valoración personal de los directores de los centros*.

En primer lugar, hemos preguntado a la totalidad de los directores de las escuelas de música, 41 directores, si *consideran necesaria la oferta de planes de formación permanente dirigida al profesorado*. El 95,1 % ha respondido afirmativamente. En Ibiza y Formentera el porcentaje es de un 66,7 %; en Mallorca asciende al 97,1 %, al no disponer de los datos de uno de los centros de la isla; y en Menorca asciende al 100 %. En función de la titularidad no señalamos diferencias significativas (tablas 150 y 584 anexo 19). En el siguiente gráfico se recogen los resultados totales obtenidos.

Gráfico 5.126. Directores que consideran necesaria la oferta de formación permanente

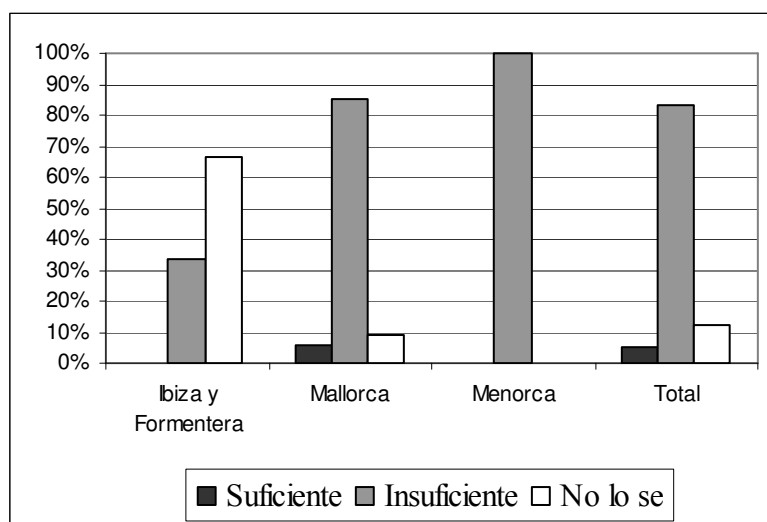


Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

La segunda valoración personal que han realizado los directores entorno a dichos planes, se refiere a si consideran que *la oferta de formación permanente destinada al profesorado de las escuelas de música en las Illes Balears, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, es suficiente o no lo es*. Un 82,9 % de los directores consideran que es insuficiente, un 12,2 % no lo saben y tan sólo el 4,9 % piensan que es suficiente. En las islas de Ibiza y Formentera, el 33,3 % consideran que es insuficiente y el 66,7 %

no lo saben. En Mallorca, el 85,9 % de los directores piensan que es insuficiente, el 8,8 % no lo saben y el 5,9 % la consideran suficiente. En Menorca, el 100 % de los directores piensan que la formación permanente es insuficiente. En función de la titularidad de los centros no observamos diferencias significativas, tan sólo señalar que el bajo porcentaje de centros que la consideran suficiente son de titularidad municipal (tablas 151 y 585 anexo 19). En el siguiente gráfico se recogen los resultados obtenidos por islas y los datos totales.

Gráfico 5.127. Directores que consideran que la oferta de formación permanente es suficiente



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

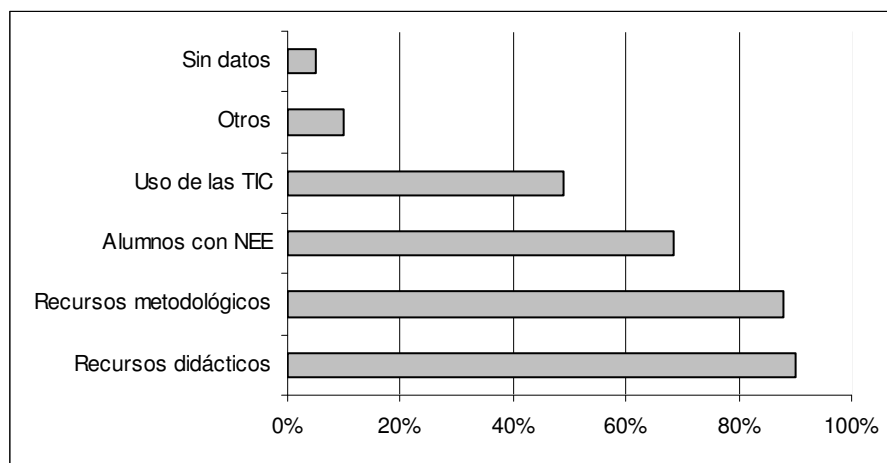
En el documento de trabajo elaborado por el Ministerio de Educación – FEMP (2009) para las *Jornadas de Escuelas de Música Municipales de Música*, celebrado en Córdoba en noviembre de 2009, se establece que “además de la buena formación de partida, las Escuelas de Música y los estamentos a los que estas pertenecen deben fomentar algo tan importante como es el continuo perfeccionamiento y formación del profesorado” (p.15).

En tercer lugar, se ha preguntado a los directores *cuáles consideran que son las necesidades de formación permanente entre el profesorado de las escuelas de música*, pudiendo señalar y especificar todas aquellas que consideren necesarias. Cabe señalar que, dos de los directores no han especificado ninguna necesidad formativa. Los resultados obtenidos en función de las posibles necesidades de formación especificadas son los siguientes:

- El 87,8 % de los directores consideran necesario “recibir formación sobre recursos metodológicos”.
- El 90,2 % de los directores consideran necesario “recibir formación sobre recursos didácticos”.
- El 48,8 % de los directores consideran necesario recibir formación sobre el “uso de las TIC”.
- El 68,3 % de los directores consideran necesario recibir formación en cuanto a “alumnos con necesidades educativas especiales en el aula de música”.
- El 9,8 % de los directores especificaron las siguientes necesidades formativas: “práctica instrumental, pedagogía específica del instrumento, formación a nivel curricular de las enseñanzas artísticas y la formación que requieran los propios profesores según su especialidad”.

En las tablas 152 y 586 del anexo 19 se completan las cifras aportadas por islas y por titularidad de centros. En el siguiente gráfico se observan los porcentajes expuestos en las líneas precedentes.

Gráfico 5.128. Necesidades de formación permanente entre el profesorado



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Teniendo en cuenta la opinión de los directores de los centros podemos afirmar que un porcentaje muy elevado, el 95,1 % de los directores, consideran que la oferta de planes de formación permanente dirigida al profesorado es necesaria. Del mismo modo el 82,9 % de los directores piensan que la oferta dirigida al profesorado de las escuelas de música de las Illes Balears es insuficiente. Además de las iniciativas propias de las

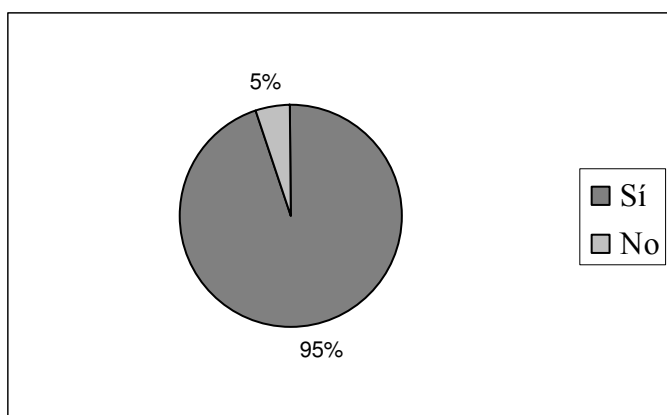
escuelas de música se debería reforzar e incrementar la oferta de planes de formación permanente dirigida a este profesorado por parte de las Administraciones educativas, con el fin de cubrir una formación específica para este colectivo de docentes. Según la SEM-EE (2010), en relación a la formación del profesorado de las escuelas de música del Estado Español, reconoce que hay “la necesidad de una especialización del profesorado en los distintos tipos de alumnado más específico de las Escuelas: bebés y niños, adultos, etc.” (p.12). Calatayud (2001) opina que,

Los titulados superiores en música que se dedican a la enseñanza en las escuelas de música, han tenido en su formación una gran preparación interpretativa y muy poca formación de carácter didáctico-pedagógico. Esta realidad hace imprescindible la organización por parte de las escuelas de música de cursos permanentes destinados al profesorado para reforzar sus conocimientos en didáctica, metodología, pedagogía, psicología, enseñanza instrumental en grupo, etc. (p.61)

Cabe señalar que en la Resolución de la consejera de Educación y Cultura de día 25 de junio de 2009 por la cual se aprueban las Instrucciones de organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música y danza de las Illes Balears para el curso 2009/2010, se determina que al inicio de curso, los conservatorios profesionales, tienen que elaborar el plan de formación del profesorado del centro, a partir de la oferta formativa que recoge el plan anual de la Consejería de Educación y Cultura según las necesidades formativas del centro. En el caso de las escuelas de música, no está contemplado que se tenga que llevar a cabo este plan de formación, siendo una de las recomendaciones que se deberían implantar para mejorar la formación docente del profesorado de estos centros.

46. Trabajo en equipo del profesorado

Otras de las cuestiones analizadas es si desde la dirección de la escuela de música se potencia el trabajo en equipo del profesorado. El 95,1 % de los directores afirman que sí se potencia el trabajo en equipo entre los profesores. Todos los centros han respondido afirmativamente a excepción de dos centros de titularidad municipal, uno situado en Mallorca y otro en Menorca (tablas 154 y 588 anexo 19).

Gráfico 5.129. Potenciación del trabajo en equipo del profesorado

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Como información complementaria analizaremos los *cargos establecidos en los centros*, los cuales pueden favorecer y colaborar en el trabajo en equipo entre los profesores. Según la Resolución de la consejera de Educación y Cultura, de día 25 de junio de 2009 por la cual se aprueban las Instrucciones de organización y de funcionamiento de las escuelas de música y/o danza de las Illes Balears reconocidas según del Decreto 37/1999, para el curso 2009/2010, en el punto 2 determina que los órganos de gobierno con los que contarán las escuelas de música y danza serán, como mínimo, el director/a y otros órganos de gobierno y de coordinación docente que serán facultativos de cada escuela (jefe de estudios, secretario jefes de departamento, coordinadores,...).

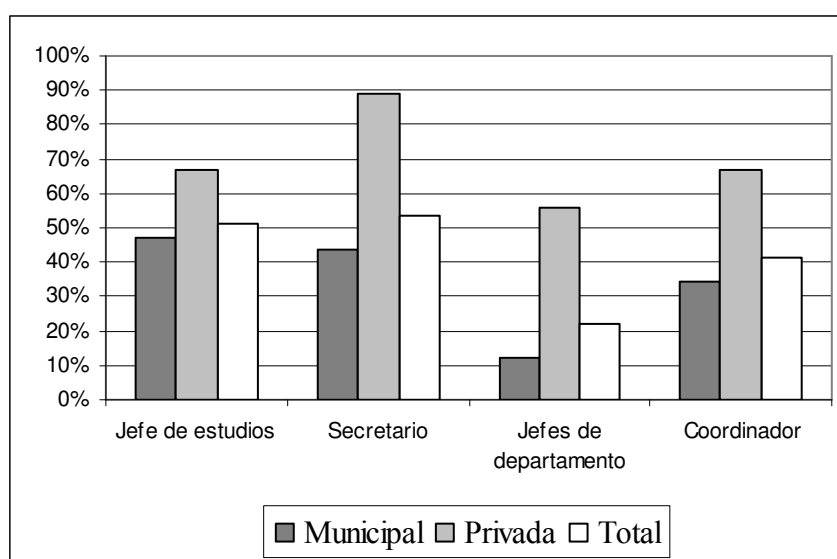
A parte del cargo de director, común en todos los centros, el porcentaje de escuelas que disponen de otros cargos es diverso, sobretodo encontramos diferencias significativas en función de la titularidad de los centros:

- Jefe de estudios: la mitad de escuelas, un 51,2 %, disponen de jefe de estudios. En el caso de las escuelas privadas el porcentaje es superior, un 66,7 %, al de las escuelas públicas, con un 46,9 %.
- Secretario: el 53,7 % de los centros disponen de secretario, siendo el porcentaje de las escuelas privadas, un 88,9 %, muy superior al de las públicas, con un 43,8 %.

- Jefes de departamento: tan sólo en el 22 % de los centros hay jefes de departamento, cuya presencia también es superior en los centros privados, un 55,6 %, frente a un 12,5 % en los centros públicos.
- Coordinador: la figura de coordinador está presente en el 41,5 % de los centros, alcanzando un 66,7 % en los centros privados y un 34,4 % en los públicos.

En el siguiente gráfico se recogen los resultados por titularidad de los centros y los datos totales.

Gráfico 5.130. Centros que disponen de cargos académicos



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Observamos que los centros privados tienen establecidos más cargos académicos que los centros públicos, pudiendo asumir éstos tareas de coordinación y de trabajo en equipo entre todos los profesores del centro o entre parte de ellos. En las tablas 153 y 587 del anexo 19 se aportan más cifras en función de la localización de los centros por islas y por titularidad.

Según la Resolución de la consejera de Educación y Cultura, de día 25 de junio de 2009 por la cual se aprueban las Instrucciones de organización y de funcionamiento de las escuelas de música y/o danza de las Illes Balears reconocidas según del Decreto 37/1999, para el curso 2009/2010, en el punto 3 determina que la coordinación docente tiene como misión asegurar la coherencia de las actividades académicas y

complementarias para que se encaminen eficazmente a la consecución de los objetivos educativos. Los órganos de coordinación docente son: la dirección de la escuela y otros establecidos por la propia escuela.

Para completar el análisis trataremos varios aspectos relacionados con el trabajo en equipo del profesorado de las escuelas de música. Los datos obtenidos se corresponden a las respuestas de los centros que han afirmado que potencian el trabajo en equipo del profesorado, en total 39 escuelas de música (tablas 155 y 589 anexo 19).

46.1. Coordinación entre todos los profesores de la escuela de música

En un 92,3 % de los centros se generan dinámicas de colaboración entre todos los profesores que forman parte de la escuela de música, incentivando la búsqueda de objetivos comunes y eliminando las barreras entre los diferentes departamentos del centro. En las islas de Ibiza y Formentera el porcentaje es de un 66,7 % de los centros y en Mallorca de un 97 %. En cuanto a las escuelas municipales el porcentaje asciende a un 90 % de los centros y en las privadas a un 100 %.

46.2. Coordinación entre los profesores de cada departamento acordando los aspectos metodológicos en el trato de los diferentes bloques de contenidos

Solamente el profesorado del 46,2 % de los centros que forma parte de un departamento, acuerda los aspectos metodológicos en el trato de los diferentes bloques de contenidos. En las islas de Ibiza y Formentera el porcentaje es de un 66,7 % de los centros, en Mallorca del 45,5 % y en Menorca del 33,3 %. En función de la titularidad de los centros no encontramos diferencias significativas.

46.3. Coordinación entre los profesores que imparten clases a un mismo grupo de alumnos

En el 84,6 % de los centros llevan a cabo una coordinación entre el profesorado que imparte clases a un mismo grupo de alumnos. En las islas de Ibiza y Formentera y Menorca el porcentaje asciende al 100 % de los centros, mientras que en Mallorca al 81,8 %. En función de la titularidad de los centros, observamos que el 100 % de los

centros privados llevan a cabo esta coordinación, mientras que el porcentaje en los centros públicos es del 80 %.

46.4. Organización del profesorado en grupos de trabajo interdisciplinar

En tan sólo el 23,1 % de los centros el profesorado se organiza en grupos de trabajo interdisciplinar. Si tenemos en cuenta los resultados por islas los porcentajes son similares, un 33,3 % de las escuelas de Ibiza y Formentera y Menorca y un 21,2 % en Mallorca. En función de la titularidad de los centros no encontramos diferencias significativas.

46.5. Mecanismos en el funcionamiento del centro que permitan un espacio de comunicación

En el 59 % de las escuelas se incentivan mecanismos para favorecer un espacio de comunicación entre los profesores, por ejemplo estableciendo o facilitando horas de reunión entre los departamentos, equipo docente, comisiones, etc. Los resultados obtenidos por islas y por titularidad de centros son homogéneos. En las islas de Ibiza y Formentera y Menorca es de un 66,7 % y en Mallorca de un 57,6 %. En cuanto a la titularidad, el porcentaje de centros privados es un poco superior, un 66,7 %, al de los municipales, con un 56,7 %.

46.6. Criterios para garantizar la eficacia de las reuniones del profesorado

Un 61,5 % de los centros tienen establecidos criterios para garantizar la eficacia de las reuniones del profesorado, como por ejemplo hacer un orden del día, hacer una programación anual de las reuniones, tomar nota de los acuerdos en un acta, repasar en cada reunión si se han respetado los acuerdos anteriores, etc. En las islas de Ibiza y Formentera el porcentaje asciende a un 66,7 % de las escuelas, en Mallorca a un 63,6 % y en Menorca a un 33,3 %. En función de la titularidad de los centros no encontramos diferencias significativas.

46.7. El profesorado comparte las mejoras prácticas y el conocimiento

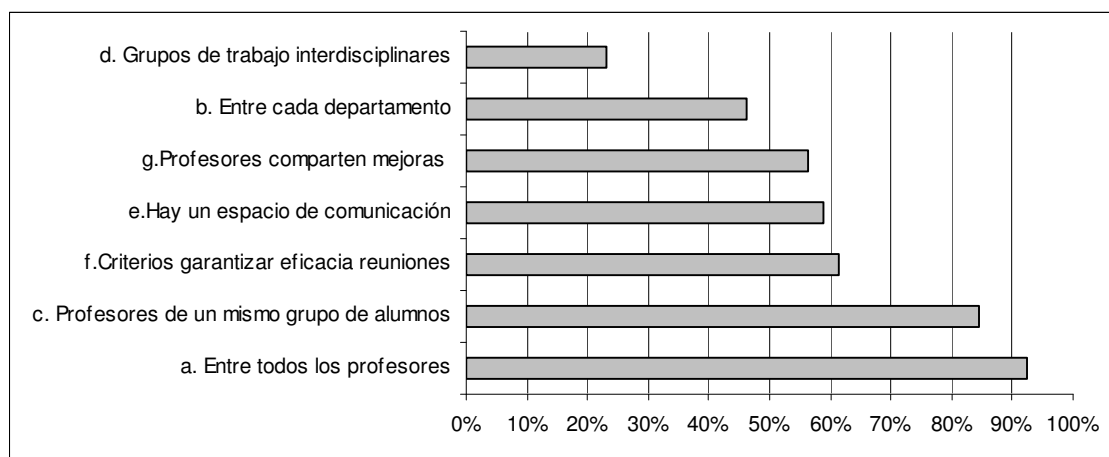
Y en último lugar, relacionado con el trabajo en equipo del profesorado, analizaremos el porcentaje de centros en los que entre los profesores comparten las mejoras prácticas y el conocimiento a favor de la calidad del centro y de su enseñanza. En el 56,4 % de las escuelas los profesores llevan a cabo estos intercambios. En las islas de Ibiza y Formentera el porcentaje es de un 66,7 %, en Mallorca de un 57,6 % y en Menorca de un 33,3 %. Según Sobrido (2001),

La posibilidad de recibir de primera mano información sobre experiencias que otros están realizando es de enorme importancia a la hora de recorrer este camino que es nuevo para todos. Estamos preparados para ser instrumentistas, mejores o peores, pero no para ser pedagogos, no organizadores ni técnicos.
(p.15)

La FEMP (2010) al respecto reconoce el enriquecimiento que se produce en la labor docente de un centro cuando se intercambian experiencias y recursos entre el mismo profesorado, “hasta el punto de considerar esta relación como una de las maneras más eficientes de formación del profesorado” (p.75).

En el siguiente gráfico se recogen los porcentajes totales obtenidos en cada uno de los apartados precedentes.

Gráfico 5.131. Trabajo en equipo del profesorado



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si tenemos en cuenta los resultados obtenidos en los diversos apartados, en general observamos que, en muchas escuelas de música el profesorado trabaja en equipo. Podemos destacar una mayor preocupación en algunas de estas cuestiones en las escuelas de titularidad privada. Sería conveniente que los profesores, del mayor porcentaje de centros posible, participaran en las diversas acciones especificadas en los apartados anteriores. Sarmiento (2002) afirma que “el treball en equip del personal d’una escola de música és indispensable per a l’èxit del centre. Sense aquest tipus de treball, l’escola deixa d’existir com a entitat i passa a ser una suma d’activitats disperses i inconnexes” (p.39).

47. Pluralidad de competencias del profesorado

En el indicador 36 hemos recogido las cifras de los profesores que imparten clases en las escuelas de música para poder analizar cuántos de ellos imparten diversas asignaturas en el centro, demostrando la pluralidad de competencias del profesorado.

En este indicador analizaremos el número de profesores que imparten diversas asignaturas, no solamente una materia, con el fin de comprobar la pluralidad de competencias del profesorado. El 28,9 % de los profesores imparten más de una materia en las escuelas de música. En el caso de las islas de Ibiza y Formentera el porcentaje asciende a un 33,33 %, en Mallorca a un 27,7 % y en Menorca a un 35,44 % (tablas 158 y 159 anexo 19).

Tabla 5.53. Profesores imparten varias materias por islas

Islas	Ibiza y Formentera	Mallorca	Menorca	Total
Nº profesores escuelas de música	39	574	79	692
Nº profesores imparten más de una materia ²⁵⁷	13	159	28	200
	33,33%	27,70%	35,44%	28,90%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

²⁵⁷ Los porcentajes son aproximados porque tenemos los datos de 40 escuelas de música, ya que de un centro municipal de la isla de Mallorca no disponemos de los datos.

En función de la titularidad de los centros los resultados no son muy dispares, siendo el porcentaje de los profesores de las escuelas privadas, un 33,56 %, un poco superior al de las municipales, con un 27,68 % de los profesores (tablas 592 y 593 anexo 19).

Tabla 5.54. Profesores imparten varias materias por titularidad

Titularidad centros	Municipal	Privada	Total
Nº profesores escuelas de música	549	143	692
Nº profesores imparten más de una materia	152	48	200
	27,68%	33,56%	28,90%

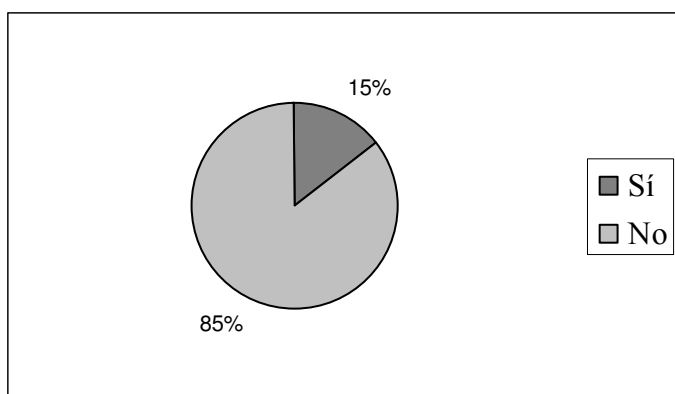
Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

La proporción de profesores que imparten más de una materia en el centro es baja, debido a la especificación de algunas de las materias o especialidades instrumentales impartidas. Por otro lado, se debería promover la pluralidad de las competencias de los profesores e intentar, en la medida de lo posible, unificar su jornada laboral en un solo centro, favoreciendo la implicación del profesorado en el centro, el trabajo en equipo y su estabilidad laboral.

48. Programas de innovación e investigación

Una de las iniciativas para mejorar e impulsar el desarrollo profesional del profesorado se basa en llevar a cabo programas de innovación e investigación por parte de los centros y de los profesores. La FEMP (2010) afirma que, “la escuela de música debe convertirse en un centro donde tenga cabida la investigación e innovación educativa” (p.75). Tan sólo, en el 14,6 % de los centros de las Illes Balears se impulsan este tipo de programas.

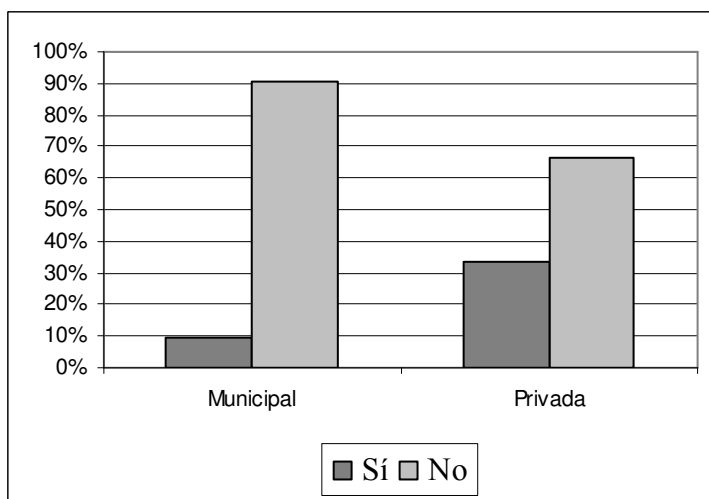
Gráfico 5.132. Programas de innovación e investigación datos totales



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En la isla de Mallorca, el 14,7 % de las escuelas impulsan el desarrollo profesional del profesorado mediante programas de innovación e investigación; en Menorca, lo llevan a cabo el 25 % de los centros; y en Menorca no encontramos ningún centro que realice iniciativas de este tipo. En el caso de las escuelas de titularidad privada, observamos que un porcentaje más elevado de centros participan en estos programas, un 33,3 %, mientras que en las escuelas de titularidad municipal sólo participa un 9,4 %. En el siguiente gráfico se recogen los resultados obtenidos en función de la titularidad de los centros.

Gráfico 5.133. Programas de innovación e investigación por titularidad



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

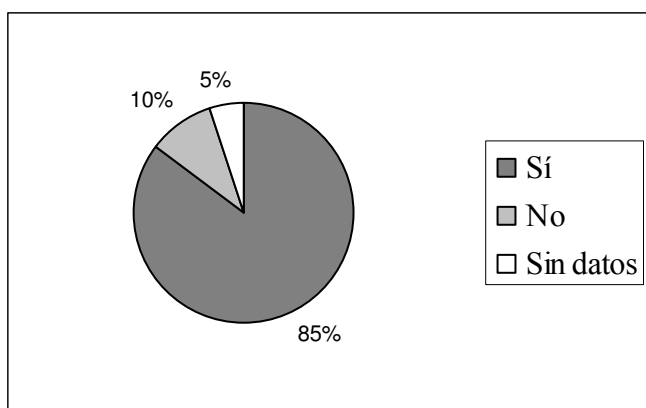
Algunas de las áreas de investigación que se pueden desarrollar desde las escuelas de música están recogidas en los 3 apartados siguientes. Los datos analizados son los

correspondientes a los 6 centros, 5 situados en Mallorca y uno en Menorca, que han indicado que realizan programas de investigación e innovación:

- a) Publicaciones del profesorado sobre la actividad docente del centro.
- b) Participación del profesorado en proyectos de investigación relacionados con la escuela de música.
- c) Publicaciones del profesorado sobre otras áreas de investigación musicológica.

Dos escuelas de música de titularidad privada situadas en Mallorca llevan a cabo publicaciones sobre la actividad docente del centro (apartado a) y sobre proyectos de investigación relacionados con la escuela de música (apartado b). El número de centros en los que los profesores participan en publicaciones sobre otras áreas de investigación musicológica (apartado c) asciende a 4 centros, 3 situados en Mallorca y uno en Menorca, siendo 2 de los centros de titularidad pública y 2 de titularidad privada. Esta información se puede completar con los porcentajes recogidos en las tablas del anexo 19 (desde la 161 a la 163 y desde la 595 a la 597).

Independientemente de si las escuelas realizan programas de innovación e investigación, hemos recogido la *opinión de los directores de las escuelas de música entorno a la importancia de impulsar programas de este tipo*. Díaz (2006a) señala que “en los últimos años ha aumentado de forma constante el interés por los trabajos de investigación en educación musical. Este hecho supondrá una importante mejora en la calidad de la misma” (p.115). El 85,4 % de los directores de las escuelas de música de las Illes Balears consideran que es positivo impulsar el desarrollo profesional del profesorado mediante programas de innovación e investigación, el 9,8 % piensan que no y del 4,9 % no disponemos de los datos. En el caso de las islas de Ibiza y Formentera el porcentaje asciende a un 66,7 % de los directores, en Mallorca al 88,2 % y en Menorca al 75 %. En función de la titularidad de los centros, el porcentaje es un poco superior en el caso de las escuelas municipales, un 87,5 %, que en las escuelas privadas, con un 77,8 % (tablas 164 y 598 anexo 19).

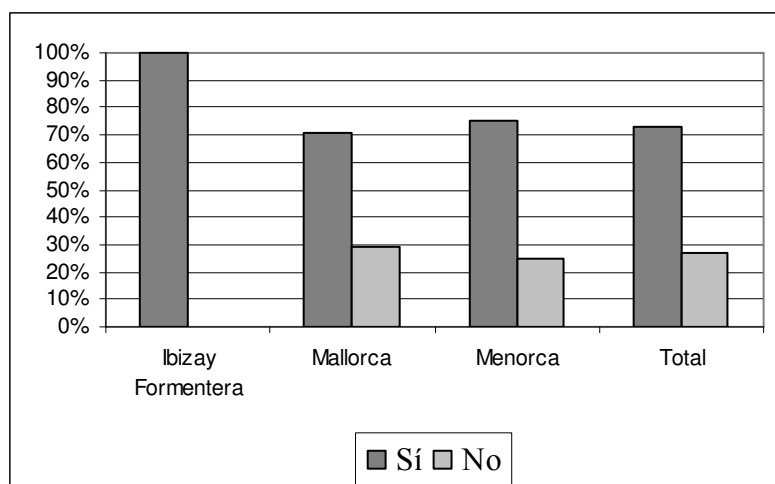
Gráfico 5.134. Directores consideran positivo impulsar programas de innovación e investigación

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Observamos que desde la dirección de los centros hay una concienciación de la necesidad de llevar a cabo iniciativas de este tipo. Por lo tanto, sería conveniente que desde los centros y desde las Administraciones educativas se potenciaran programas de innovación e investigación sobre temas relacionados con las buenas prácticas docentes realizadas en los centros y sobre proyectos de investigación e innovación relacionados con las escuelas de música, como medida para conocer e intercambiar el trabajo que se lleva a cabo en los centros, en congresos, en jornadas educativas, a través de publicaciones. En definitiva, incentivar la mejora de la calidad educativa a partir de la investigación e innovación docente.

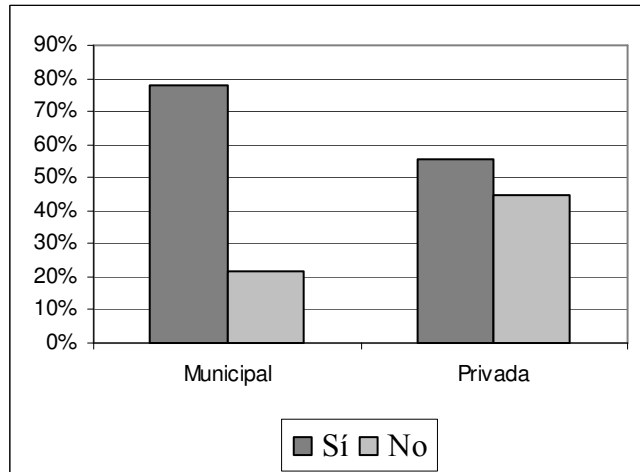
49. Participación del profesorado en grabaciones

Otra de las medidas para promover la actividad del centro y la repercusión en su entorno, se basa en la *participación del profesorado en grabaciones*, que pueden tener un alcance más allá del centro. En el 73,2 % de las escuelas de música el profesorado participa en grabaciones. En las islas de Ibiza y Formentera, en el 100 % de los centros participa profesorado en grabaciones, en Mallorca en el 70,6 % de las escuelas y en Menorca en el 75 %.

Gráfico 5.135. Centros en los que el profesorado participa en grabaciones por islas y datos totales

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En función de la titularidad de los centros, un mayor porcentaje de centros de titularidad municipal participa en grabaciones, un 78,1 %, mientras que los de titularidad privada alcanzan el 55,6 % (tablas 165 y 599 anexo 19).

Gráfico 5.136. Centros en los que el profesorado participa en grabaciones por titularidad

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si analizamos el *número de profesores que participan en grabaciones* en función del total de profesores que imparten docencia en las escuelas de música, los resultados²⁵⁸ obtenidos son los siguientes. El 26,3 % de los profesores participan en grabaciones,

²⁵⁸ Los porcentajes obtenidos son aproximados, porque de las 30 escuelas de música que han contestado que su profesorado participa en grabaciones, disponemos del número de profesores que llevan a cabo estas grabaciones de 27 escuelas de música.

siendo el porcentaje de un 35,9 % en Ibiza y Formentera, de un 24,56 % en Mallorca y de un 34,17 % en Menorca (tablas 166 y 167 anexo 19).

Tabla 5.55. Profesores participan en grabaciones por islas

Islas	Ibiza y Formentera	Mallorca	Menorca	Total
Nº profesores escuelas de música	39	574	79	692
Nº profesores participan en grabaciones	14	141	27	182
	35,90%	24,56%	34,17%	26,30%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En función de la titularidad de los centros, el porcentaje de profesores de las escuelas privadas que participan en grabaciones es un poco superior, un 31,46 %, al de las municipales, con un 24,95 % (tablas 600 y 601 anexo 19).

Tabla 5.56. Profesores participan en grabaciones por titularidad

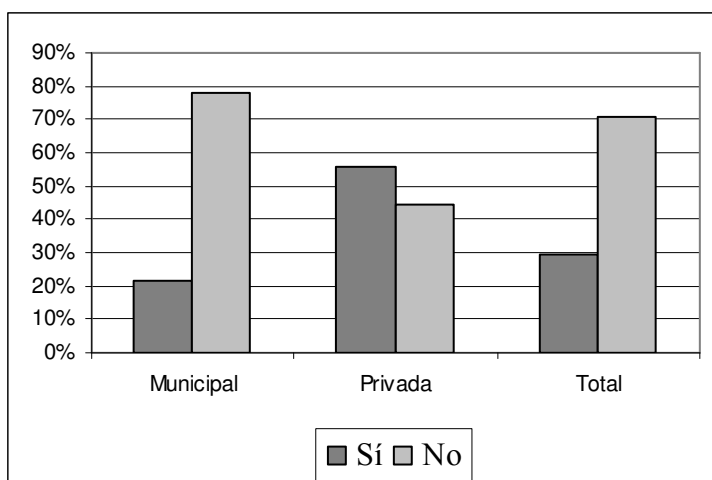
Titularidad centros	Municipal	Privada	Total
Nº profesores escuelas de música	549	143	692
Nº profesores participan en grabaciones	137	45	182
	24,95%	31,46%	26,30%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Cabe destacar que, proporcionalmente el porcentaje de centros de titularidad privada en los que el profesorado participa en grabaciones es inferior al de los centros municipales, pero si tenemos en cuenta el número de profesores que participa, el porcentaje es superior al de las escuelas municipales.

Para completar el análisis de este indicador se ha recogido el porcentaje de *centros que promueven grabaciones desde el centro*. Podemos señalar que el 29,3 % de las escuelas promueven grabaciones desde el centro. Aunque por islas no encontramos diferencias significativas en los resultados, sí observamos que en más centros privados se promueven grabaciones, en un 55,6 %, que en los centros públicos, en un 21,9 % (tablas 168 y 602 anexo 19). Por lo tanto, podemos afirmar que hay diferencias significativas en función de la titularidad²⁵⁹ de los centros. En el siguiente gráfico se recogen los resultados en función de la titularidad de los centros y los datos totales.

²⁵⁹ $\chi^2 = 3,849$ ($p = 0,05$).

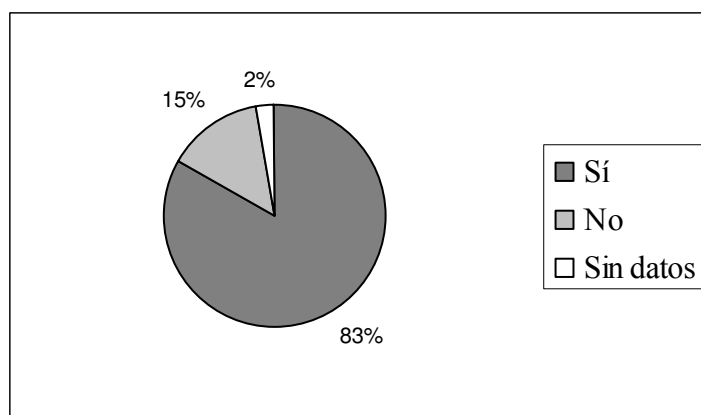
Gráfico 5.137. Centros que promueven grabaciones por titularidad y datos totales

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Tras el análisis observamos que en el 73,2 % de los centros el profesorado participa en grabaciones pero que sólo el 29,3 % de las escuelas promueven grabaciones desde el centro. Por lo tanto, la diferencia entre ambas cifras se debe a que el profesorado de estos centros participa en grabaciones promovidas desde fuera del centro por otras entidades u organismos. Sería deseable potenciar el número de escuelas de música que realizan grabaciones desde el centro, como medida para extender las prácticas artísticas llevadas a cabo en las escuelas de música, en las que participaran los profesores y alumnos.

50. Participación del profesorado en conciertos en espacios de relevancia ponderada.

En el 82,9 % de las escuelas de música *el profesorado participa en conciertos en espacios de relevancia ponderada*. En las islas de Ibiza y Formentera y Menorca el porcentaje de centros, en los que su profesorado participa en conciertos, alcanza el 100 % y en la isla de Mallorca el 79,4 %. Por titularidad de centros, el porcentaje de escuelas municipales en las que el profesorado participa en conciertos, un 84,4 %, es un poco superior que en las escuelas privadas, con un 77,8 % de los centros (tablas 169 y 603 anexo 19). En el siguiente gráfico se visualizan los resultados totales obtenidos.

Gráfico 5.138. Centros en los que el profesorado participa en conciertos

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si realizamos el análisis teniendo en cuenta el *número de profesores que participan en conciertos*, en función del total de profesores que imparten docencia en las escuelas de música, los resultados²⁶⁰ que obtenemos son los siguientes. El 40,6 % de los profesores participan en actuaciones públicas, en las islas de Ibiza y Formentera el porcentaje es de un 58,97 % de los docentes, en Mallorca del 35,88 % y en Menorca del 65,82 %. Observamos que en las islas de Menorca y de Ibiza y Formentera el porcentaje de profesores es considerablemente superior que en la isla de Mallorca (tablas 170 y 171 anexo 19).

Tabla 5.57. Profesores participan en conciertos por islas

Islas	Ibiza y Formentera	Mallorca	Menorca	Total
Nº profesores escuelas de música	39	574	79	692
Nº profesores participan en conciertos	23	206	52	281
	58,97%	35,88%	65,82%	40,60%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si tenemos en cuenta la variable titularidad de los centros, el 42,80 % de los profesores que dan clases en las escuelas municipales participan en conciertos, mientras que el porcentaje es de un 32,16 % en las escuelas privadas (tablas 604 y 605 anexo 19).

²⁶⁰ Los porcentajes obtenidos son aproximados, porque de las 34 escuelas de música que han contestado que su profesorado participa en conciertos, disponemos del número de profesores que llevan a cabo estas actuaciones de 32 escuelas de música.

Tabla 5.58. Profesores participan en conciertos por titularidad

Titularidad centros	Municipal	Privada	Total
Nº profesores escuelas de música	549	143	692
Nº profesores participan en conciertos	235	46	281
	42,80%	32,16%	40,60%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Tras el análisis observamos que, en una proporción elevada de centros el profesorado que imparte docencia en sus aulas participa en conciertos, ascendiendo a un 82,9 % de las escuelas. Mientras que si realizamos el análisis en función del número de profesores que participan en conciertos, el porcentaje es de un 40,6 % del total de profesores que imparten clases en las escuelas de música. Con estas actuaciones en público aportan un valor añadido a la tarea que desarrollan como docentes, ya que implica una mejora de la técnica de su instrumento o de la voz, a través de la práctica constante y disciplinada.

B) Relaciones en el centro

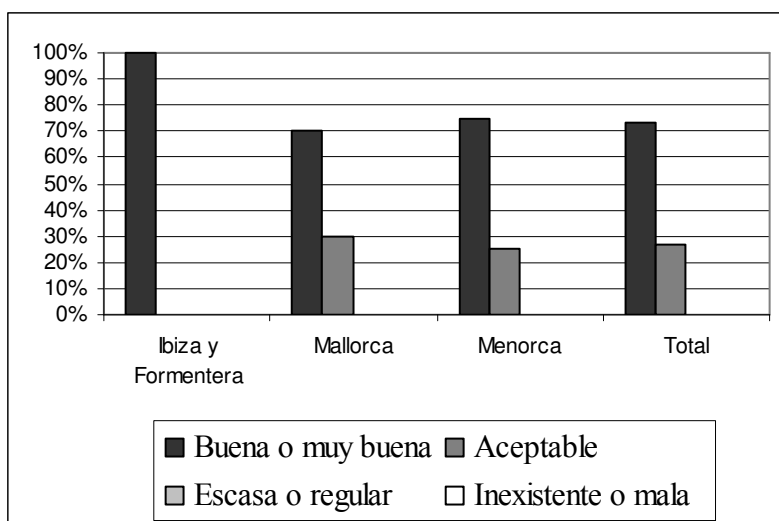
En este apartado, como ya hemos señalado previamente, indagaremos en las relaciones que se producen en los centros entre los diversos colectivos que los integran, en especial las relaciones que se generan con los alumnos y padres, y la implicación del equipo directivo en la mejora continuada de los centros.

51. Clima o relación entre los diversos colectivos que integran la escuela de música

En este indicador analizaremos si hay un buen clima o relación entre los diversos colectivos que integran la escuela de música y con su entorno, desde el punto de vista de los directores de los centros. Según Tiana (2006), la inclusión de la existencia de un *buen clima escolar* entre los criterios de calidad de un centro escolar, como se observa en muchos proyectos educativos de centros, responde a la convicción de que actúa en un doble sentido: en primer lugar, favorece el logro de una educación de calidad, al proporcionar el ambiente educativo a los miembros de la comunidad educativa y en segundo lugar, es en sí mismo un signo de calidad de las relaciones humanas construidas, constituyendo un elemento de calidad de la institución.

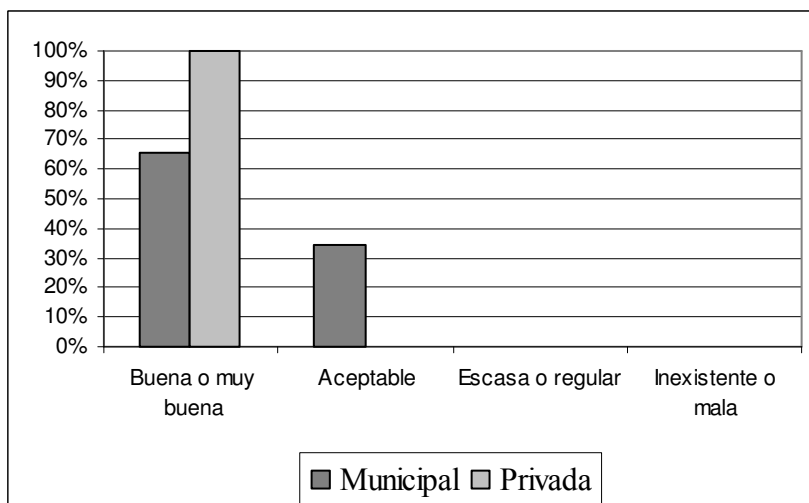
51.1. Relación entre el profesorado y el alumnado

El 73,2 % de los directores consideran que la relación entre el profesorado y el alumnado es “buena o muy buena” y el 26,8 % la califican como una relación “aceptable”. El 100 % de los directores de las escuelas de Ibiza y Formentera consideran que la relación es “buena o muy buena”, en Mallorca es del 70,6 % y en Menorca del 75 %.

Gráfico 5.139. Clima entre el profesorado y el alumnado por islas y datos totales

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En función de la titularidad de los centros, observamos un mejor clima entre el profesorado y el alumnado en las escuelas privadas, al opinar el 100 % de los directores de estos centros que la “relación es buena o muy buena”, mientras que el porcentaje de los directores de las escuelas municipales que lo piensan es del 65,6 % (tabla 201 y 635 anexo 19).

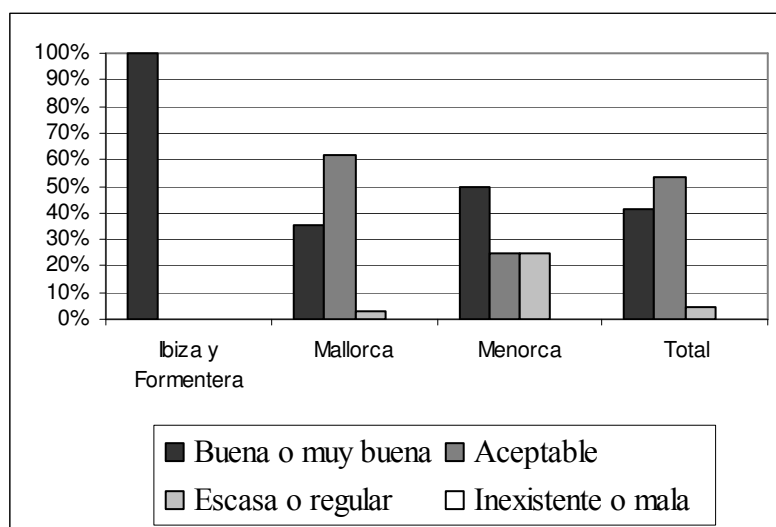
Gráfico 5.140. Clima entre el profesorado y el alumnado por titularidad

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

51.2. Relación entre el profesorado y los padres de los alumnos

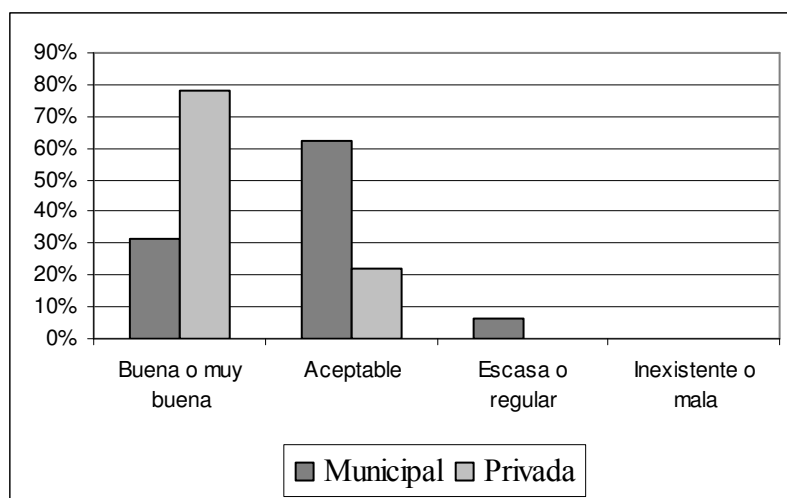
En el 41,5 % de los centros la relación es “buena o muy buena”, según los directores de las escuelas de música, en el 53,7 % la relación es “aceptable” y en el 4,9 % la relación es “escasa o regular”. En Ibiza y Formentera el porcentaje de centros, en los que la relación es “buena o muy buena” entre los profesores y los padres de los alumnos, es del 100 %; en Mallorca tan sólo es del 35,3 % y en Menorca es del 50 %.

Gráfico 5.141. Clima entre el profesorado y los padres de los alumnos por islas y datos totales



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

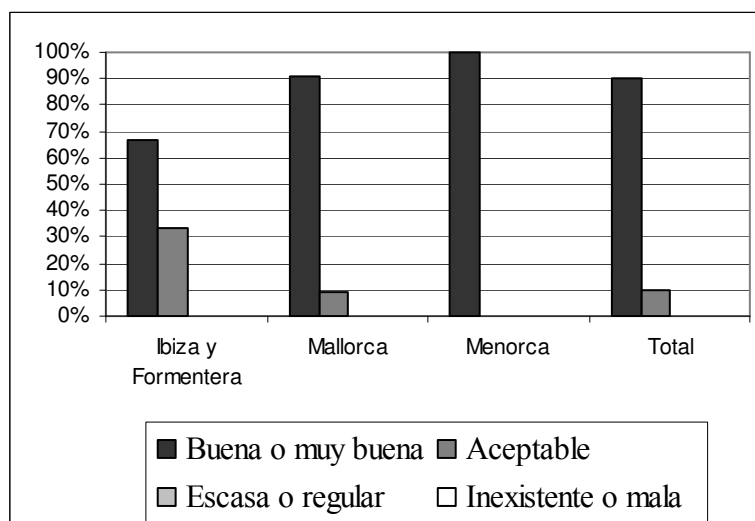
En función de la titularidad de los centros, al igual que en el apartado anterior, la relación entre los profesores y padres en el caso de las escuelas privadas es mejor que en las escuelas municipales. El 77,8 % de los directores de las escuelas privadas consideran que la relación es “buena o muy buena” mientras que en el caso de las escuelas municipales el porcentaje tan sólo es del 31,3 % (tabla 202 y 636 anexo 19).

Gráfico 5.142. Clima entre el profesorado y los padres de los alumnos por titularidad

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

51.3. Relación entre el profesorado y la dirección

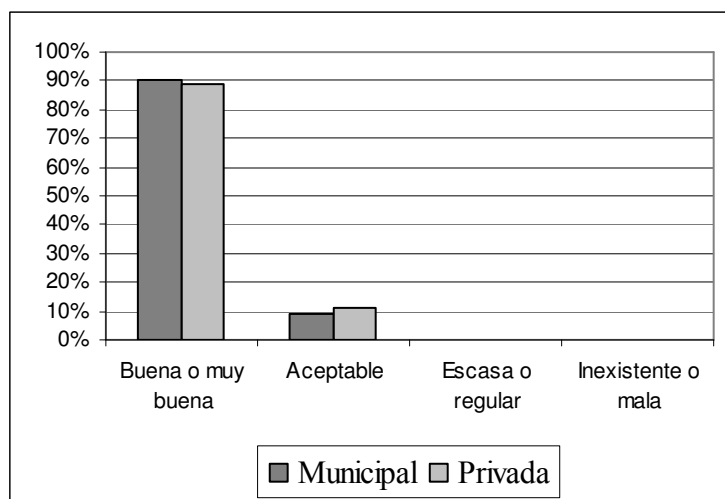
El 90,2 % de los directores consideran que la relación entre los profesores y la dirección del centro es “buena o muy buena”, el 9,8 % restante piensan que la relación es “aceptable”. En Ibiza y Formentera el 66,7 % de los directores consideran que la relación entre los profesores y la dirección es “buena o muy buena”. En Mallorca el porcentaje asciende al 91,2 % de los centros y en Menorca al 100 %.

Gráfico 5.143. Clima entre el profesorado y la dirección por islas y datos totales

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En función de la titularidad de los centros no encontramos diferencias significativas, el 90,6 % de los directores de las escuelas municipales consideran que la relación es “buena o muy buena” mientras que en el caso de las escuelas privadas el porcentaje es de un 88,9 % (tabla 203 y 637 anexo 19).

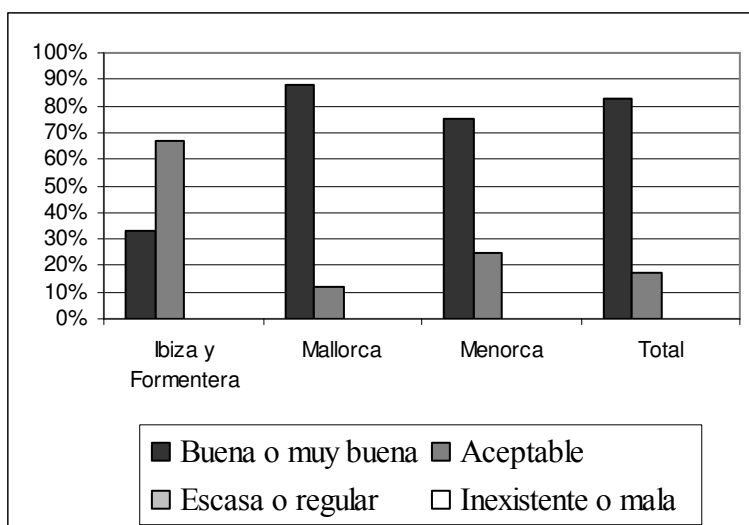
Gráfico 5.144. Clima entre el profesorado y la dirección por titularidad



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

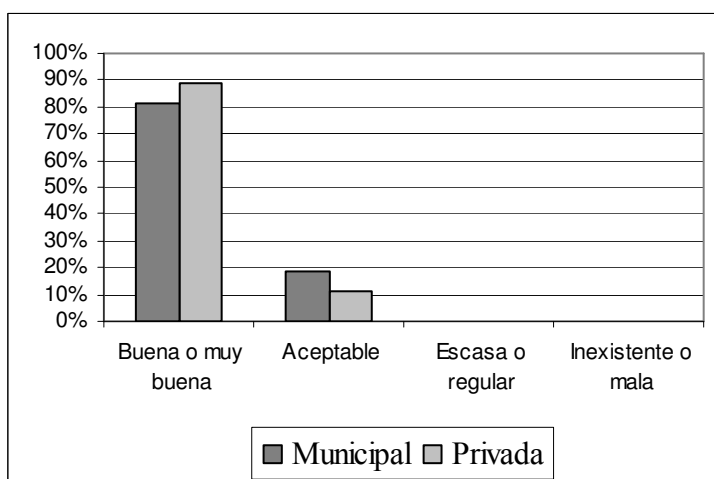
51.4. Relación entre el profesorado

En el 82,9 % de los centros la relación entre el profesorado es “buena o muy buena” y en el 17,1 % es “aceptable”. En el caso de las islas de Ibiza y Formentera el porcentaje de centros donde la relación entre el profesorado es “buena o muy buena” desciende a un 33,3%, en Mallorca asciende al 88,2 % y en Menorca al 75 %.

Gráfico 5.145. Clima entre el profesorado por islas y datos totales

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En función de la titularidad de los centros los porcentajes no difieren mucho, el 81,3 % de los centros municipales consideran que la relación entre los profesores es “buena o muy buena”, mientras que en los centros privados es del 88,9 % (tabla 204 y 638 anexo 19).

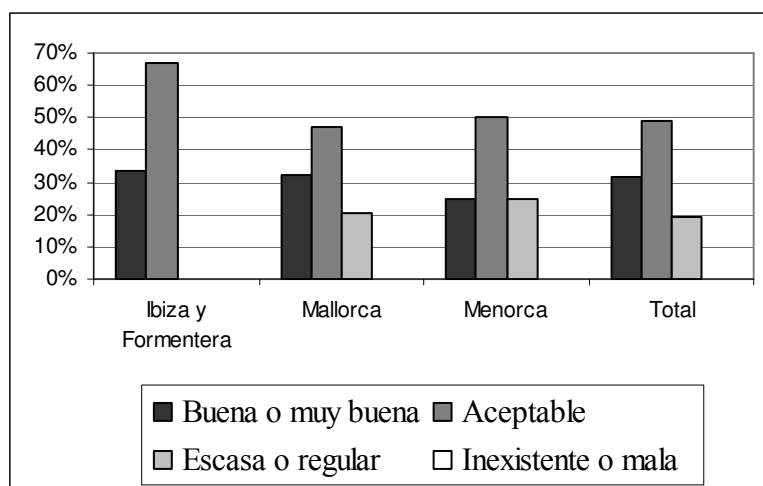
Gráfico 5.146. Clima entre el profesorado por titularidad

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

51.5. Relación entre la escuela de música y otras instituciones

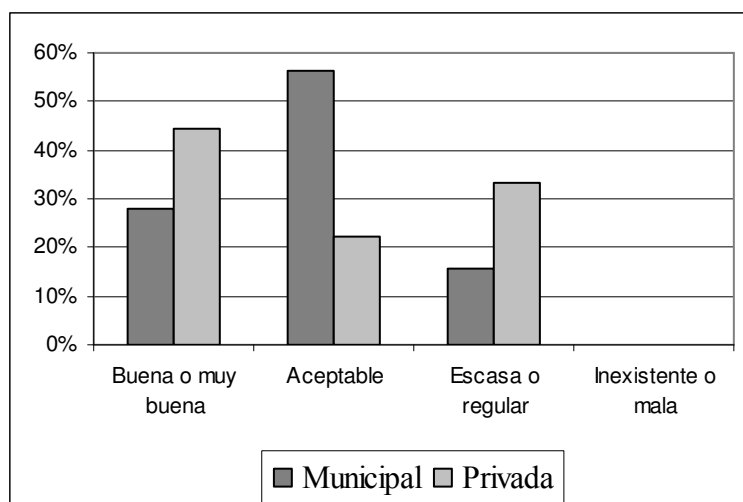
Los porcentajes descienden cuando hacemos referencia a la relación entre la escuela de música y otras instituciones (ayuntamiento, AMPA, centros de régimen general, auditorios o teatros del municipio,...). Tan sólo el 31,7 % de los directores consideran que la relación es “buena o muy buena”, el 48,8 % piensan que es “aceptable” y el 19,5 % la califican como una “relación escasa o regular”. Si tenemos en cuenta el porcentaje de directores que considera la relación como “buena o muy buena” en cada una de las islas, los resultados que obtenemos son similares. En Ibiza y Formentera es de un 33,3 %, en Mallorca es de un 32,4 % y en Menorca es de un 25 %.

Gráfico 5.147. Clima entre la escuela de música y otras instituciones por islas y datos totales



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En función de la titularidad de los centros, el porcentaje de directores que consideran que la relación es “buena o muy buena” es superior en las escuelas privadas, ascendiendo a un 44,4 %, frente a las municipales con un 28,1 % (tabla 205 y 639 anexo 19).

Gráfico 5.148. Clima entre la escuela de música y otras instituciones por titularidad

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Los apartados precedentes los hemos analizado desde el punto de vista de los directores. Para completar esta realidad se debería recoger la opinión de los diversos colectivos implicados: alumnos, profesores, padres y otras instituciones. Cuanto mejor clima haya entre los diversos agentes que intervienen en una escuela de música, en mayor grado repercutirá de forma positiva en las enseñanzas impartidas en los centros, en las actividades organizadas desde las escuelas, en el trabajo en equipo del profesorado, en el intercambio de ideas, de experiencias innovadoras entre los profesores, etc., en definitiva, en la calidad del centro y en la repercusión que tiene en su entorno.

En el indicador 52 y en sus subapartados, trataremos diversas cuestiones relacionadas con la implicación y la actuación del equipo directivo en los centros, con el propósito que los propios directores realicen una autoevaluación sobre dichos aspectos.

52. Implicación del equipo directivo en la mejora continuada del centro

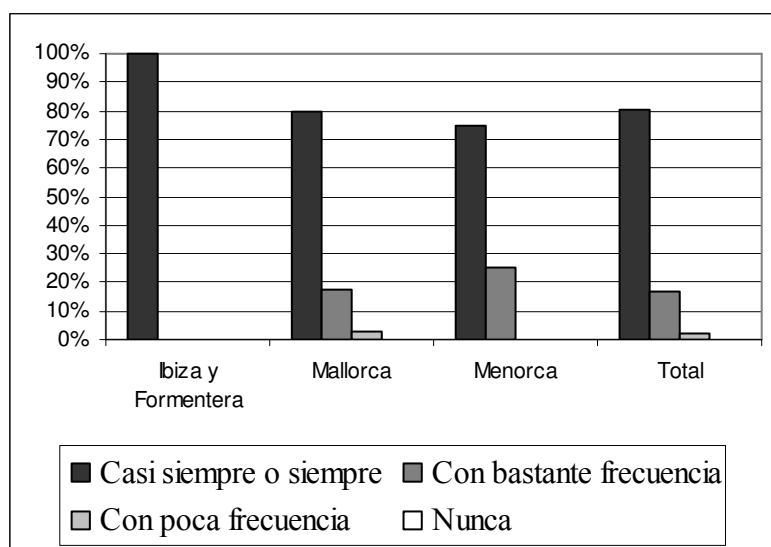
En relación a la implicación del equipo directivo en la mejora continuada del centro Llorente (2001) afirma que,

La introducción de herramientas de gestión que permitan medir la eficacia y la eficiencia del sistema es imprescindible para poder mejorar cada día el servicio que estamos prestando. Esta eficacia y eficiencia de nuestros servicios vienen

determinados, por un lado, por el descubrir y el reconocer que los principales activos del cambio están dentro de la propia organización. (p. 21)

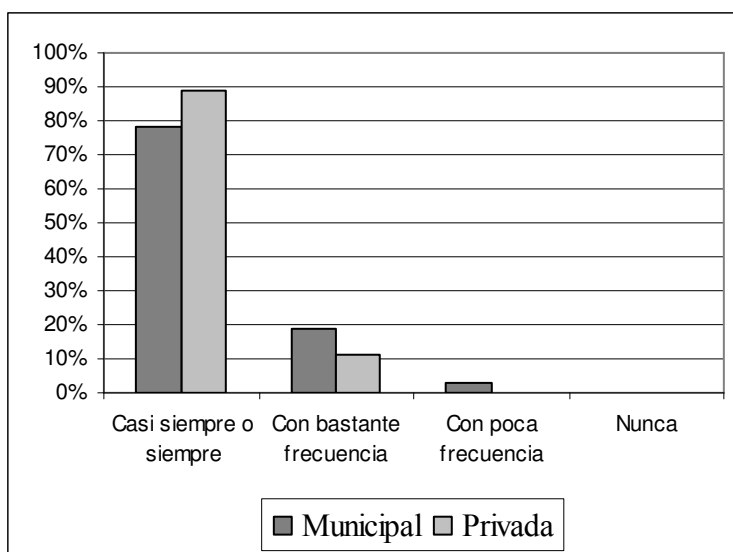
El 80,5 % de los directores consideran que el equipo directivo se implica activamente y personalmente en la mejora continuada del centro “casi siempre o siempre”, el 17,1 % piensan que lo hacen “con bastante frecuencia” y el 2,4 % restante “con poca frecuencia”. El porcentaje de directores que consideran que se implican “casi siempre o siempre” en las islas de Ibiza y Formentera es del 100 %, en Mallorca es del 79,4 % y en Menorca es del 75 %.

Gráfico 5.149. Implicación del equipo directivo en la mejora del centro por islas y datos totales



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En función de la titularidad de los centros, el 78,1 % de los directores de los centros municipales piensan que se implican activamente, mientras que el porcentaje asciende a un 88,9 % en el caso de los directores de las escuelas privadas (tabla 206 y 640 anexo 19).

Gráfico 5.150. Implicación del equipo directivo en la mejora del centro por titularidad

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si tenemos en cuenta el porcentaje de directores que consideran que el equipo directivo se implica activa y personalmente en la mejora continuada del centro “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”, asciende a un 97,6 % de los centros. Además de la implicación del equipo directivo, Calatayud (2001) afirma que, la profesión de gerentes de escuelas de música,

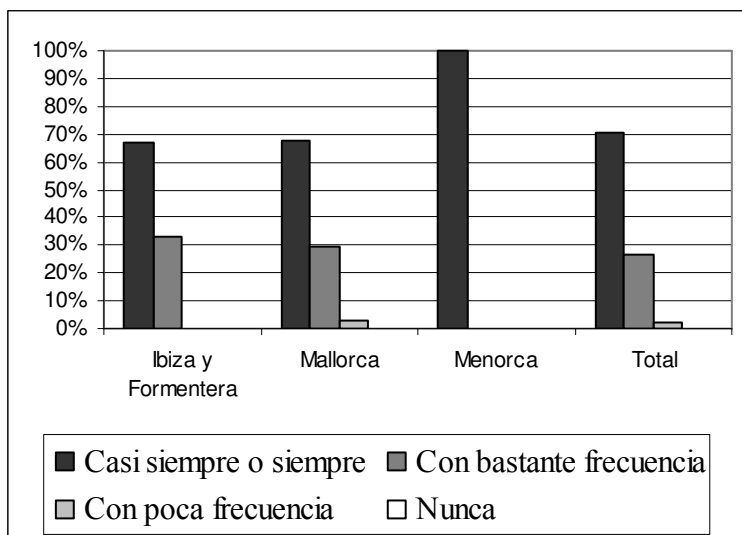
Necesita de una formación específica de la gestión del personal, contabilidad, legislación, marketing, psicología, pedagogía, venta, administración, gestión cultural...y unos conocimientos básicos musicales. Es necesario por tanto, la readaptación de distintas enseñanzas que confluyan en la figura del gerente de escuelas de música, que gestione de una forma profesional estos nuevos centros que están al servicio de la sociedad. (p.63)

52.1. Estímulo del desempeño óptimo de las funciones y el compromiso del personal

En relación a si se estimula desde la dirección del centro el desempeño óptimo de las funciones y el compromiso de todo el personal, el 70,7 % de los directores de las escuelas de música consideran que se estimula “casi siempre o siempre”, el 26,8 % piensan que lo realizan “con bastante frecuencia” y el 2,4 % “con poca frecuencia”. En

el caso de las islas de Ibiza y Formentera, el porcentaje de directores que consideran que lo estimulan “casi siempre o siempre” es del 66,7 %, en Mallorca es del 67,6 % y en Menorca es del 100 %.

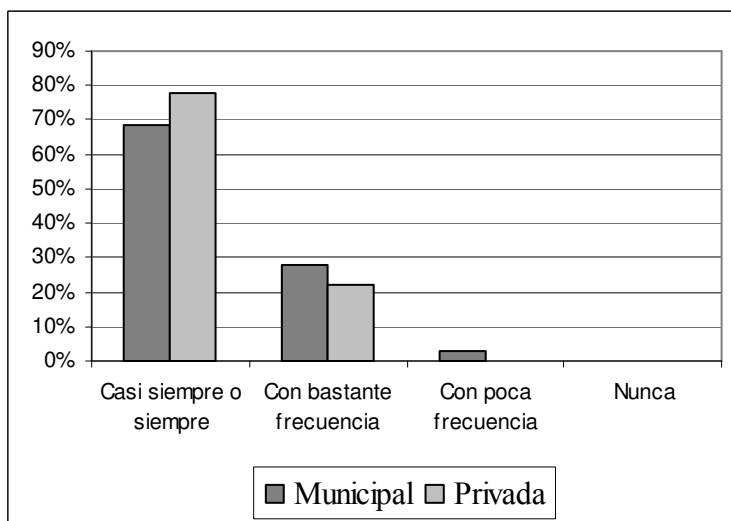
Gráfico 5.151. Estímulo del desempeño óptimo de las funciones del personal por islas y datos totales



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En función de la titularidad de los centros, el 68,8 % de los directores de las escuelas municipales piensan que estimulan el desempeño óptimo de las funciones de todo el personal “casi siempre o siempre”, mientras que en el caso de las escuelas privadas, el porcentaje asciende al 77,8 % (tabla 207 y 641 anexo 19).

Gráfico 5.152. Estímulo del desempeño óptimo de las funciones del personal por titularidad



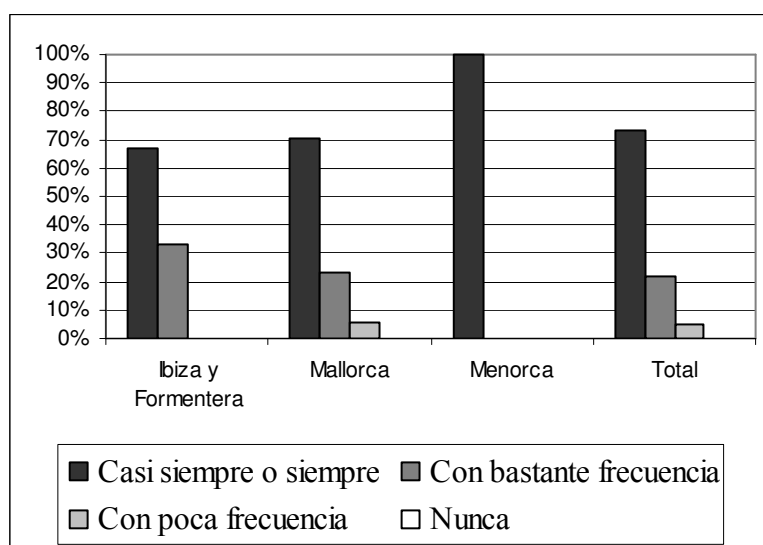
Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si sumamos los porcentajes de directores que consideran que desde la dirección del centro se estimula el desempeño óptimo de las funciones y el compromiso de todo el personal “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” alcanzamos el 97,5 %.

52.2. Reconocimiento de la actividad profesional llevada a cabo por el personal del centro

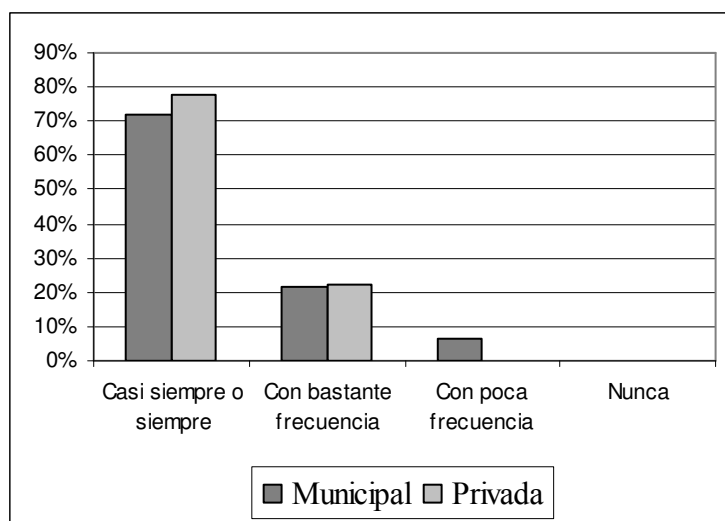
En cuanto a si se reconoce y valora por parte de la dirección del centro la actividad llevada a cabo por el personal de la escuela de música, el 73,2 % de los directores consideran que la reconocen “casi siempre o siempre”, el 22 % “con bastante frecuencia” y el 4,9 % “con poca frecuencia”. El porcentaje de directores que la reconocen y valoran “casi siempre o siempre” asciende a un 100 % en la isla de Menorca, a un 70,6 % en Mallorca y a un 66,7 % en Ibiza y Formentera.

Gráfico 5.153. Reconocimiento de la tarea llevada a cabo por el personal por islas y datos totales



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En función de la titularidad de los centros, los porcentajes obtenidos en relación a si los directores reconocen “casi siempre o siempre” la actividad profesional realizada por el personal del centro, son similares. En el caso de las escuelas municipales es de un 71,9 % y en las privadas de un 77,8 % (tabla 208 y 642 anexo 19).

Gráfico 5.154. Reconocimiento de la tarea llevada a cabo por el personal por titularidad

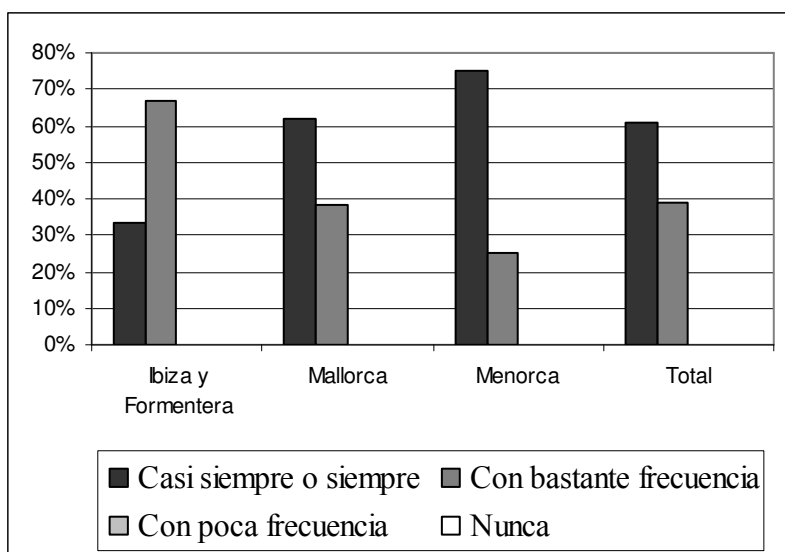
Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

La suma del porcentaje de directores que consideran que se reconoce y valora por parte de la dirección del centro la actividad llevada a cabo por el personal de la escuela de música “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” alcanza el 95,2 %.

52.3. Apoyo del equipo directivo a las actividades presentadas por el profesorado

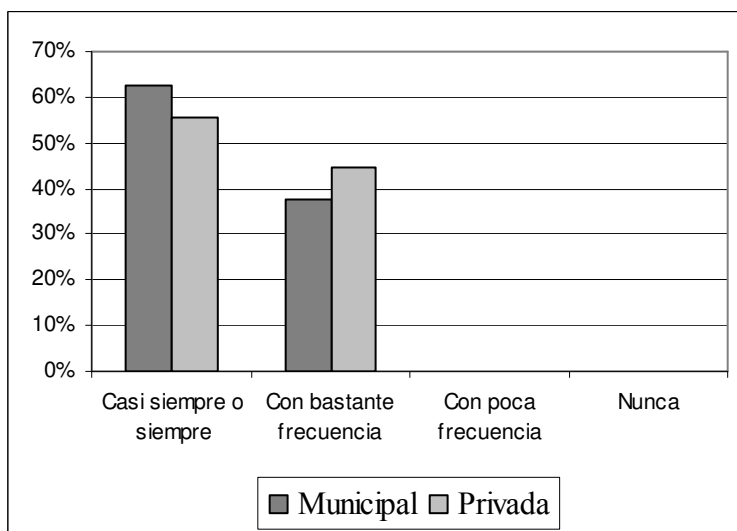
Llorente y Pereira (1999) afirman que, “la clave principal para gestionar personas es el RESPETAR a los trabajadores como PERSONAS. A través del respeto se generará un clima de confianza, a partir del cual el trabajador puede sentirse copartícipe del proyecto del centro” (p.37).

El porcentaje de directores que reconoce que el equipo directivo apoya “casi siempre o siempre” las actividades presentadas por iniciativa del profesorado es del 61 %. El 39 % restante las apoya con “bastante frecuencia”. En Ibiza y Formentera el 33,3 % de los directores las apoyan “casi siempre o siempre”, en Mallorca el porcentaje es de un 61,8 % y en Menorca del 75 %.

Gráfico 5.155. Apoyo del equipo directivo a las propuestas del profesorado por islas y datos totales

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En el caso de las escuelas municipales el 62,5 % de los directores la secundan “casi siempre o siempre” y en las escuelas privadas el porcentaje es de un 55,6 % (tabla 209 y 643 anexo 19).

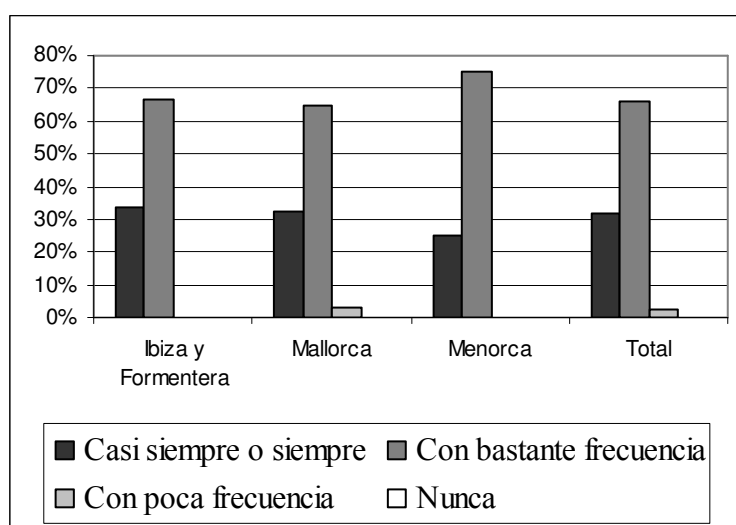
Gráfico 5.156. Apoyo del equipo directivo a las propuestas del profesorado por titularidad

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si tenemos en cuenta el porcentaje de directores que reconocen que el equipo directivo apoya “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” las actividades presentadas por iniciativa del profesorado, obtenemos un porcentaje del 100 %.

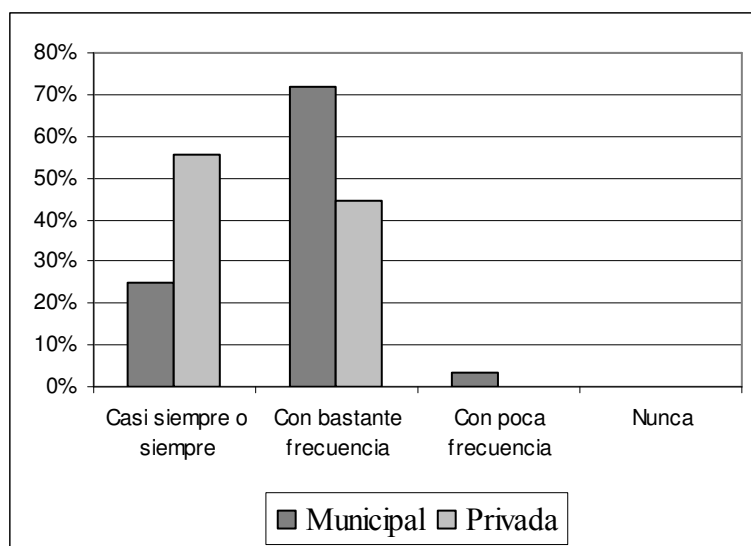
Otra de las cuestiones que hemos querido conocer es la *implicación del profesorado en el centro*, desde el punto de vista de los directores. Según su opinión, el 31,7 % de los directores piensan que se implican de forma elevada “casi siempre o siempre”, el 65,9 % consideran que lo hacen “con bastante frecuencia” y el 2,4 % restante “con poca frecuencia”. El porcentaje de directores de Ibiza y Formentera que piensan que los profesores se implican “casi siempre o siempre” es del 33,3 %, en Mallorca es del 32,4 % y en Menorca es del 25 %. Por lo tanto, no encontramos diferencias significativas por islas.

Gráfico 5.157. Implicación del profesorado en el centro por islas y datos totales



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En función de la titularidad de los centros, sí observamos un mayor porcentaje de los directores que consideran que los profesores se implican “casi siempre o siempre” en el caso de las escuelas privadas, alcanzando el 55,6 %, mientras que el porcentaje de los directores que lo piensan en las escuelas municipales es del 25 % (tabla 211 y 645 anexo 19).

Gráfico 5.158. Implicación del profesorado en el centro por titularidad

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Cabe señalar que, si sumamos las respuestas de los directores que consideran que los profesores tienen una implicación elevada en el centro “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” el porcentaje que obtenemos es del 97,6 %.

Sería conveniente que la implicación del profesorado fuera elevada “casi siempre o siempre” en el mayor porcentaje posible de los casos, ya que su implicación influye directamente en la calidad educativa de los centros. La cuestión es conocer los elementos que no favorecen a que su implicación sea elevada en los centros, tal vez, la precariedad de los contratos o la baja proporción de profesores que disfrutan de la jornada completa en las escuelas de música son algunos de los factores que pueden influir en su motivación, además de otros aspectos mejorables, entorno a las condiciones laborales del profesorado, que hemos ido analizando en los diversos indicadores. Según Sobrido (2001), “La motivación del profesorado no es, en la mayoría de las ocasiones la deseada, debido entre otros factores, a la precariedad laboral” (p.10). Del mismo modo Goldaracena (2009) afirma que,

La situación laboral del profesor influye en su motivación y en su actitud. Las posibilidades de formación, la estabilidad laboral y los recursos con los que cuenta, son aspectos que directamente inciden en la calidad de la oferta educativa en las escuelas de música. (p. 503)

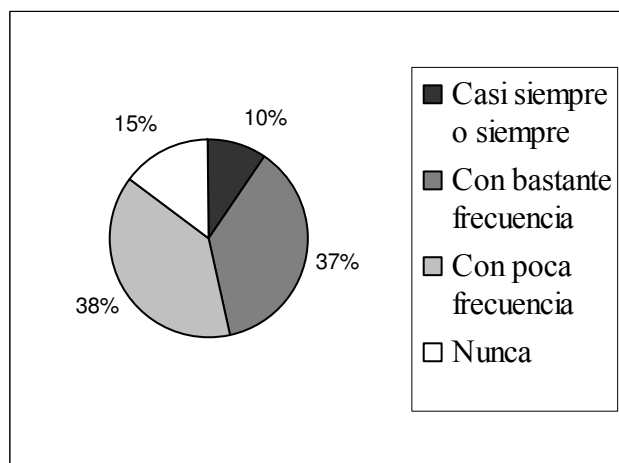
53. Relaciones con los alumnos y padres

En este indicador analizaremos con qué frecuencia consideran los directores de las escuelas de música que se llevan a cabo los diversos ítems relacionados con la gestión, revisión y mejora de las relaciones con los alumnos y padres, en referencia a los servicios que ofrece el centro.

53.1. Planes elaborados para mejorar las relaciones con los padres y alumnos

En relación a si hay planes elaborados por parte de las escuelas de música con la finalidad de mejorar las relaciones con los padres y los alumnos, observamos que tan sólo en el 9,8 % de los centros los elaboran “casi siempre o siempre”, en el 36,6 % lo hacen “con bastante frecuencia”, en el 39 % de los centros “con poca frecuencia” y el 14,6 % no los elaboran “nunca”. Si tenemos en cuenta el número de centros que los elaboran “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” el porcentaje es de un 46,4 %.

Gráfico 5.159. Planes para mejorar las relaciones con padres y alumnos



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

El 66,7 % de los centros de Ibiza y Formentera los elaboran “con bastante frecuencia”, el 47 % de las escuelas de Mallorca lo hacen “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” y el 25 % de los centros de Menorca lo llevan a cabo “casi siempre o siempre”. En función de la titularidad de los centros, observamos que un mayor porcentaje de escuelas privadas, un 66,7 %, tienen planes para mejorar las relaciones

con los padres y con los alumnos “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”, mientras que el porcentaje de escuelas públicas es de un 40,7 % (tablas 257 y 691 anexo 19).

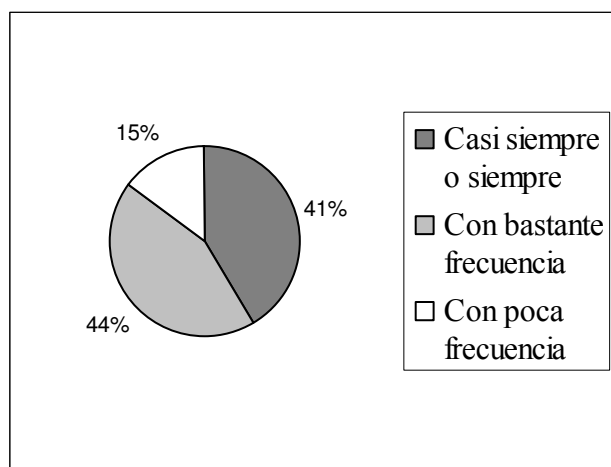
Observamos que la proporción de centros que elaboran planes para mejorar las relaciones con los padres y alumnos no alcanza el 50 %. Sería conveniente que desde los centros se intentara fomentar una buena relación con los padres y alumnos estableciendo mecanismos para ir mejorándola, en el caso que sea necesario.

En los siguientes apartados profundizaremos en diversas iniciativas implementadas por las escuelas de música para mejorar las relaciones con los padres y alumnos, con el fin de adentrarnos en la operatividad de los centros en dichos aspectos.

a) Se informa al alumnado, a los padres y al profesorado de los planes que tiene el centro

El porcentaje de centros que informan “casi siempre o siempre” al alumnado, a los padres y al profesorado de los planes que tiene el centro es del 41,5 %. El 43,9 % lo realizan “con bastante frecuencia” y el 14,6 % “con poca frecuencia”. Si analizamos el porcentaje de centros que informan a los diversos colectivos “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” asciende al 85,4 %.

Gráfico 5.160. Se informa al alumnado, padres y profesorado de los planes del centro



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

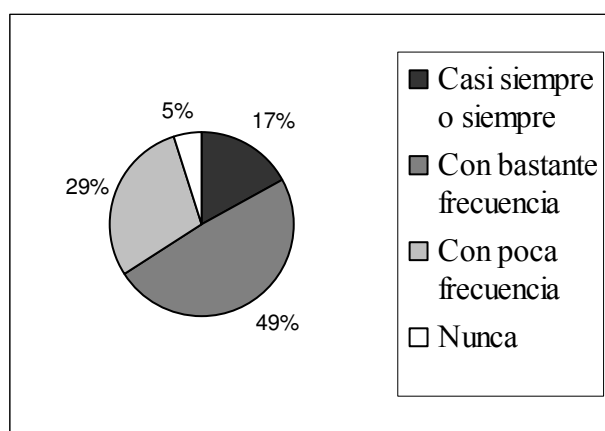
El 33,3 % de los centros situados en Ibiza y Formentera informan de los planes programados “con bastante frecuencia”. El 91,2 % de las escuelas de Mallorca y el 75 % de las de Menorca lo hacen “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”. En el caso de las escuelas de titularidad privada el 100 % informa de los planes que tiene el centro “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”, mientras que el porcentaje de las escuelas municipales que lo lleva a cabo es del 81,3 % (tablas 258 y 692 anexo 19).

Consideramos importante que los diversos colectivos que integran una escuela de música estén informados de los planes que tiene el centro, con el fin de favorecer una mejor comunicación y participación entre ellos y para dar a conocer las actividades que se llevan a cabo en el seno de las escuelas de música.

b) Seguimiento del nivel de satisfacción de los alumnos y padres de alumnos

En este apartado analizaremos la frecuencia con la que los centros hacen un seguimiento del nivel de satisfacción de los alumnos y de los padres. El 17,1 % de las escuelas lo realizan “casi siempre o siempre”, el 48,8 % “con bastante frecuencia”, el 29,3 % “con poca frecuencia” y el 4,9 % “nunca” lo realizan. Si tenemos en cuenta el porcentaje de escuelas que lo realizan “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”, asciende a un 65,9 %.

Gráfico 5.161. Seguimiento del nivel de satisfacción de los alumnos y padres



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

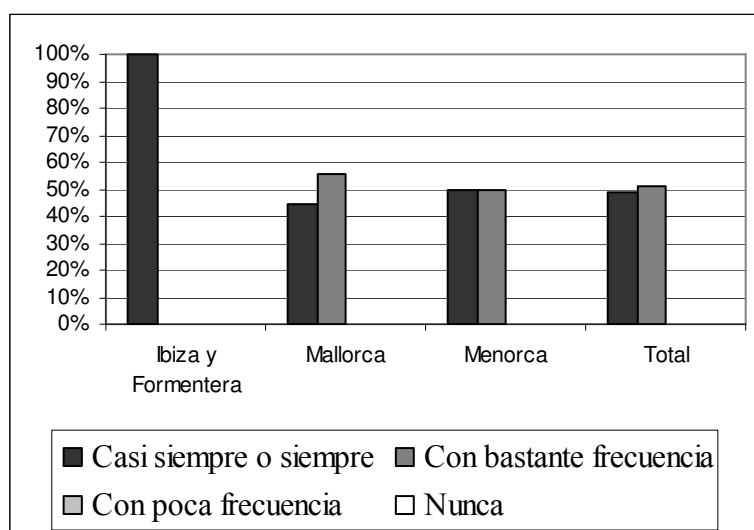
Si realizamos el análisis en cada una de las islas obtenemos que, el 67,6 % de las escuelas de Mallorca y el 75 % de las de Menorca, analizan el nivel de satisfacción “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”. En el caso de las escuelas de Ibiza y Formentera el 33,3 % lo realizan “casi siempre o siempre”. En función de la titularidad de los centros obtenemos que, el 77,8 % de las escuelas privadas llevan a cabo este seguimiento, mientras que el porcentaje de las escuelas municipales que lo realizan es del 62,5 % (tablas 264 y 698 anexo 19).

Sería conveniente que la totalidad de las escuelas de música llevaran a cabo un seguimiento del nivel de satisfacción de los alumnos y de los padres de los alumnos como elemento de revisión y mejora de los centros.

c) Respuesta a las necesidades y expectativas de los alumnos y padres

El 48,8 % de los directores afirman que se establecen prioridades para satisfacer, comprender y dar respuesta a las necesidades y expectativas de los alumnos y padres “casi siempre o siempre”. El 51,2 % reconocen que las llevan a cabo “con bastante frecuencia”. El porcentaje de escuelas que las realizan “casi siempre o siempre” en Ibiza y Formentera es del 100 %, en Mallorca el porcentaje es de un 44,1 % y en Menorca del 50 %.

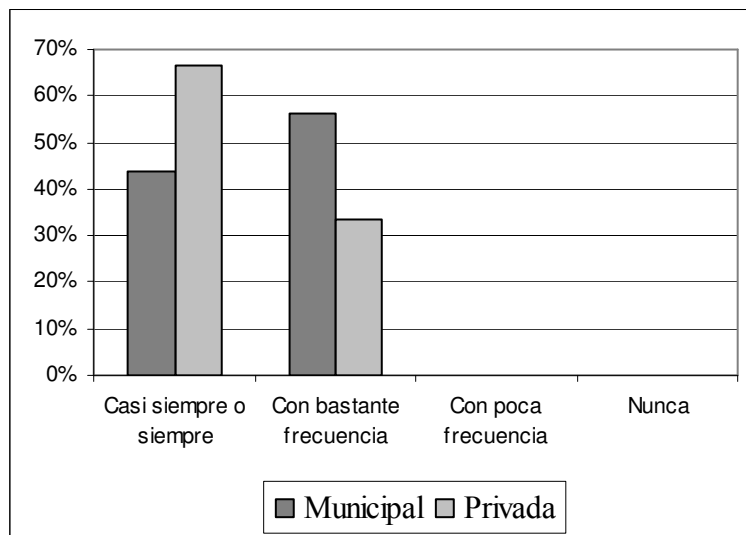
Gráfico 5.162. Se establecen prioridades para satisfacer las necesidades de alumnos y padres por islas y datos totales



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

La proporción de escuelas privadas que establecen este tipo de medidas “casi siempre o siempre” es superior, un 66,7 %, al de las escuelas municipales, con un 43,8 % (tabla 210 y 644 anexo 19).

Gráfico 5.163. Se establecen prioridades para satisfacer las necesidades de alumnos y padres por titularidad



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si sumamos los porcentajes de directores que afirman que se establecen prioridades para satisfacer, comprender y dar respuesta a las necesidades y expectativas de los alumnos y padres “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”, obtenemos un porcentaje del 100 %.

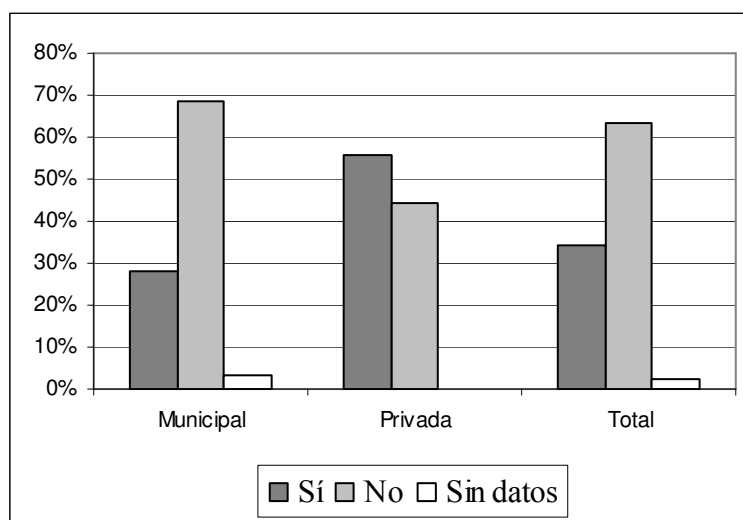
Cuanto mayor sea el porcentaje de directores que favorezcan este tipo de medidas y apliquen con rigor las medidas desarrolladas en los indicadores precedentes, mayor grado de satisfacción tendrán los alumnos y padres del centro y más valorados se encontrarán los profesores que trabajan en ellos, revirtiendo todo ello en la mejora continuada del centro

53.2. Planes para la acogida de los nuevos alumnos en el centro

En este indicador analizaremos el porcentaje de escuelas de música que tienen planes establecidos para la inserción y acogida de los nuevos alumnos en el centro. El 34,1 % de los centros tienen planes para la acogida de los nuevos alumnos, el 63,4 % no

disponen de ellos y del 2,4 % no disponemos de los datos. Los porcentajes en cada una de las islas son similares, en Ibiza y Formentera asciende al 33,3 %, en Mallorca al 35,3 % y en Menorca al 25 % de los centros. En función de la titularidad de las escuelas, observamos que el porcentaje de escuelas privadas en las que hay establecidos planes de acogida para los nuevos alumnos, con un 55,6 % de los centros, es superior al de las escuelas municipales, con un 28,1 % (tablas 214 y 648 anexo 19). En el siguiente gráfico se visualizan los resultados en función de la titularidad y los datos totales.

Gráfico 5.164. Plan de acogida de nuevos alumnos en el centro por titularidad y datos totales



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

El porcentaje de escuelas que tienen previsto un plan de acogida para los nuevos alumnos que llegan al centro es considerablemente bajo, con un 34,1 % del total de los centros. Podemos destacar una mayor implicación sobre esta iniciativa por parte de los centros privados, ya que favorece la integración de los alumnos en las escuelas y en el grupo clase, en el caso que los alumnos asistan a clases grupales. De este modo, si los alumnos se sienten integrados en el centro esto repercute en su interés y predisposición para acudir a clase y continuar sus estudios en los siguientes cursos en el centro.

53.3. Orientación y tutoría

Vilar (2001), afirma que la tutoría, la orientación y la evaluación forman un triángulo indisoluble de la máxima importancia en cualquier proceso de enseñanza/aprendizaje. Con el fin de indagar si desde los centros se llevan a cabo entrevistas personales con las

CAPÍTULO V:

Evaluación de la calidad de las escuelas de música. El caso de las Illes Balears

familias de los alumnos, con el fin de orientarles y hacer un seguimiento de la evolución de los alumnos, analizaremos los datos obtenidos y recogidos en las siguientes dos tablas. El 19,50 % de los centros llevan a cabo “con poca frecuencia” esta labor de orientación y tutoría con las familias, el 42,90 % “con bastante frecuencia” y el 36,30 % restante la realizan “casi siempre o siempre”. Si sumamos el porcentaje de centros que realizan entrevistas personales con las familias “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” el porcentaje alcanza el 80,5 % de las escuelas de música. Si tenemos en cuenta los resultados obtenidos en cada una de las islas no observamos diferencias significativas.

Tabla 5.59. Orientación y tutoría por islas

	Ibiza y Formentera	Mallorca	Menorca	Total
Con poca frecuencia	1	6	1	8
	33,30%	17,70%	25%	19,50%
Con bastante frecuencia	1	16	1	18
	33,30%	47%	25%	43,90%
Casi siempre o siempre	1	12	2	15
	33,30%	35,30%	50%	36,60%
Total	3	34	4	41
	100%	100%	100%	100%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Los resultados que hemos obtenido en función de la titularidad de los centros son más dispares, ya que el porcentaje de escuelas municipales que llevan a cabo entrevistas con las familias “casi siempre o siempre” es de un 28,10 %, mientras que en el caso de las escuelas privadas asciende a un 66,70 %.

Tabla 5.60. Orientación y tutoría por titularidad

	Municipal	Privada	Total
Con poca frecuencia	7	1	8
	21,90%	11,10%	19,50%
Con bastante frecuencia	16	2	18
	50%	22,20%	43,90%
Casi siempre o siempre	9	6	15
	28,10%	66,70%	36,60%
Total	32	9	41
	100%	100%	100%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Según la Resolución de la consejera de Educación y Cultura, de día 25 de junio de 2009 por la cual se aprueban las Instrucciones de organización y de funcionamiento de las escuelas de música y/o danza de las Illes Balears reconocidas según del Decreto 37/1999, para el curso 2009/2010, en el punto 8.7 determina que la tutoría y la orientación de los alumnos que cursan enseñanzas elementales de música forman parte de la función docente. En el punto 8.9 establece que los profesores de las diferentes asignaturas tendrán que informar a los alumnos y, en el caso de alumnos menores de edad, a sus padres o tutores, sobre su proceso de aprendizaje, así como de la valoración de su rendimiento académico. Para ello, el profesor facilitará a los alumnos o a los padres o tutores las entrevistas que estos quieran tener con los diferentes profesores que intervienen en su formación. Del mismo modo, el profesor tutor, después de cada sesión de evaluación, que se celebrarán al menos una vez cada trimestre, informará a los alumnos, a sus padres o tutores, sobre su aprovechamiento académico y evolución.

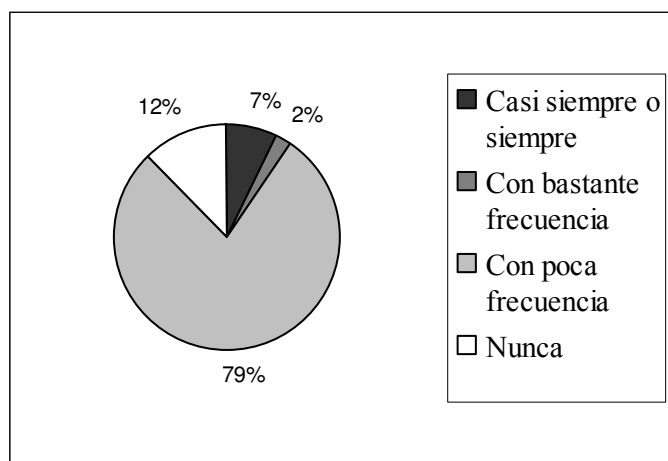
Consideramos importante que los padres sean conscientes del ritmo de aprendizaje de sus hijos. Por ello es necesario que desde el centro se les informe periódicamente y se establezca una relación fluida y directa entre el profesorado y los padres de los alumnos, utilizando las entrevistas personales y de tutoría como vía para implicarles en el proceso de aprendizaje de sus hijos y que se conviertan en un elemento de motivación y apoyo desde el seno familiar. La FEMP (2010) afirma que, “el aprendizaje de la música, y muy especialmente, de las habilidades necesarias para tocar el instrumento es cosa de tres: alumno, profesor y familia” (p.71). Por ello, desde la escuela debe propiciarse el contacto frecuente entre los profesores y las familias.

53.4. Quejas y reclamaciones

En este apartado analizaremos la frecuencia con la que los centros reciben quejas y reclamaciones, con la que tramitan con rapidez y calidad las respuestas de las quejas y la frecuencia con la que llevan a cabo rectificaciones a consecuencia de las quejas. Sarmiento (2002) afirma que, “les queixes que es produeixen en un centre són bons indicadors d’allò que no funciona, però també d’allò que funciona. Dit d’altra manera, les queixes revelen el nivell de les expectatives que els usuaris han posat en l’escola” (p. 47).

En primer lugar, si analizamos la frecuencia con la que las escuelas de música reciben quejas y reclamaciones obtenemos que, el 12,2 % de los centros “nunca” han recibido quejas y reclamaciones y el 78,2 % las han recibido “con poca frecuencia”. Tan sólo el 2,4 % de los centros las reciben “con bastante frecuencia” y el 7,3 % “casi siempre o siempre”. Si sumamos los centros que “nunca” o “con poca frecuencia” reciben quejas y reclamaciones, el porcentaje es del 90,2 %.

Gráfico 5.165. Quejas y reclamaciones

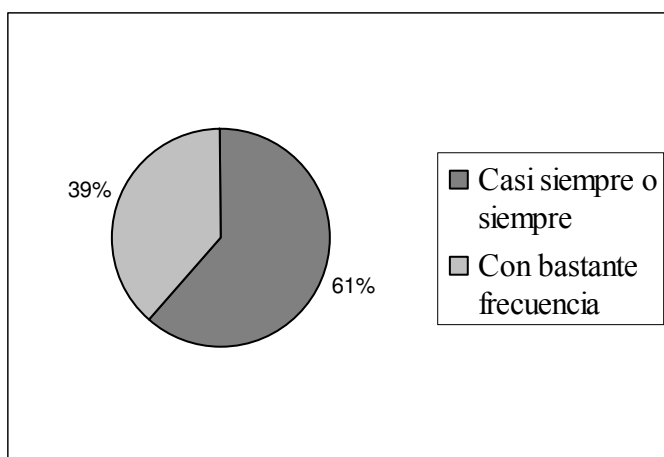


Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En las islas de Ibiza y Formentera y Mallorca, el porcentaje de escuelas de música que “nunca” o “con poca frecuencia” reciben quejas y reclamaciones es del 100 % y del 91,2 %, respectivamente. El 75 % de las escuelas de Menorca las reciben “con poca frecuencia”. En función de la titularidad de los centros el porcentaje de centros que “nunca” o “con poca frecuencia” reciben quejas y reclamaciones son semejantes, siendo del 90,7 % en el caso de las escuelas municipales y del 88,9 % en las escuelas privadas (tablas 259 y 693 anexo 19).

a) Tratamiento de las quejas

En cuanto a la frecuencia con la que los centros tramitan con rapidez y calidad la respuesta de las quejas, obtenemos que, el 61 % lo realizan “casi siempre o siempre” y el 39 % “con bastante frecuencia”. Por lo tanto, el 100 % de las escuelas de música tramitan con rapidez y calidad las respuestas de las quejas “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”.

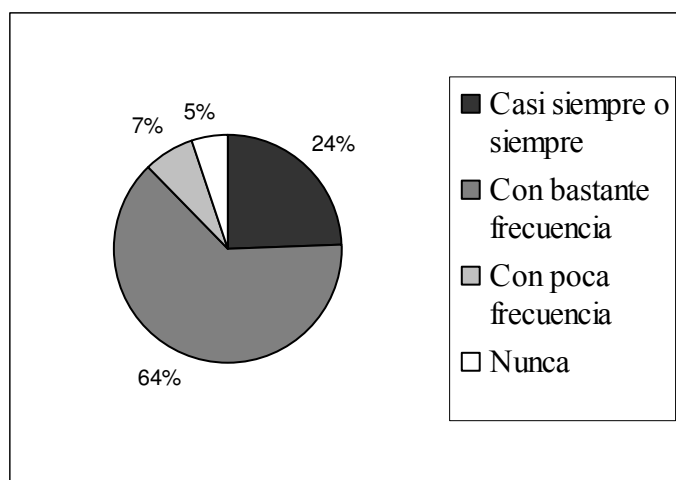
Gráfico 5.166. Tramitación de las quejas con rapidez y calidad

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si realizamos el análisis por islas obtenemos que el porcentaje de escuelas de música de Mallorca y Menorca, que las tramitan con rapidez y calidad “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”, es del 100 %. El 100 % de las escuelas de Ibiza y Formentera lo realizan “casi siempre o siempre”. En función de la titularidad de los centros no encontramos diferencias significativas (tablas 260 y 694 anexo 19).

b) Rectificaciones como consecuencia de las quejas o sugerencias

Relacionado con lo expuesto previamente en este apartado, analizaremos con qué frecuencia las escuelas de música llevan a cabo rectificaciones como consecuencia de las quejas o sugerencias recibidas. El 24,4 % de los centros las realizan “casi siempre o siempre”, el 63,4 % “con bastante frecuencia”, el 7,3 % “con poca frecuencia” y el 4,8 % “nunca” las llevan a cabo. Si tenemos en cuenta el porcentaje de centros que las realizan “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”, el porcentaje asciende a un 87,8 %.

Gráfico 5.167. Rectificaciones como consecuencia de las quejas

Fuente: cuestionario de evaluación escuelas de música. Elaboración propia

El porcentaje de escuelas de música que llevan a cabo rectificaciones, como consecuencia de las quejas o sugerencias, “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” en las islas de Mallorca y Menorca es del 91,2 % y del 100 %, respectivamente. El 33,3 % de las escuelas de Ibiza y Formentera las realizan “casi siempre o siempre”. En función de la titularidad de los centros no encontramos diferencias significativas (tablas 261 y 695 anexo 19).

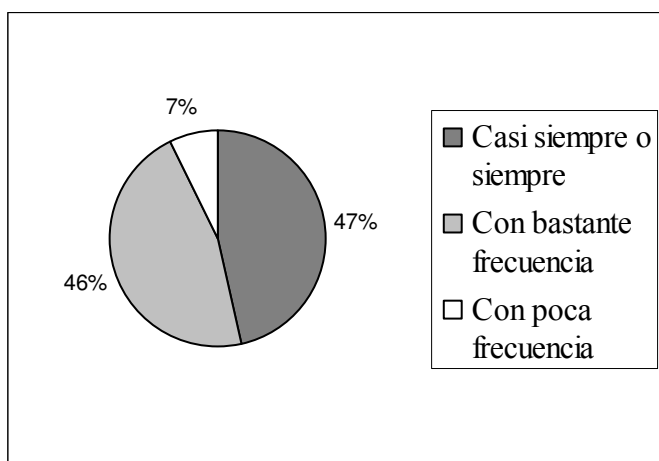
Si tenemos en cuenta los resultados de los tres apartados anteriores, observamos que un porcentaje elevado de escuelas, el 90,2 %, “nunca” o “con poca frecuencia” reciben quejas y reclamaciones. En el caso de recibirlas, el 100 % de las escuelas de música tramitan con rapidez y calidad las respuestas de las quejas “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” y el 87,8 % llevan a cabo “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” rectificaciones como consecuencia de las quejas o sugerencias. Sería deseable disminuir el bajo porcentaje de centros que reciben quejas o reclamaciones, para ello se debería fomentar el diálogo entre los padres y alumnos y el centro y establecer mecanismos para recoger sus inquietudes y la satisfacción por los servicios recibidos, como elementos de mejora en los centros.

53.5. Participación y conducta del alumnado en las aulas

En este apartado indagaremos sobre diversos aspectos relacionados con la participación y la conducta de los alumnos en las aulas de las escuelas de música.

En primer lugar, analizaremos si el alumnado de las escuelas de música tiene una participación abierta en las aulas, basada en la confianza, donde reflexione, haga preguntas, cuestione la utilidad o aplicación de lo que hace, exprese su opinión, etc. Obtenemos que en el 46,3 % de los centros hay una participación abierta de los alumnos “casi siempre o siempre”, en el 46,3 % la hay “con bastante frecuencia” y en el 7,3 % “con poca frecuencia”. Si sumamos el porcentaje de centros en los que los alumnos participan abiertamente “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” obtenemos un 92,6 % de los centros.

Gráfico 5.168. Participación abierta del alumnado en las aulas



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

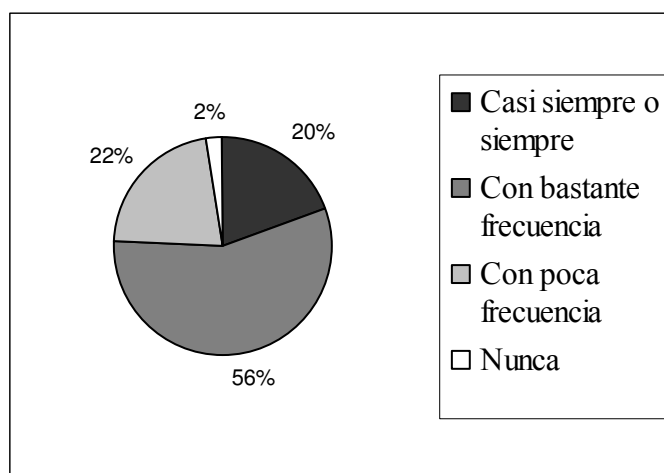
Si realizamos el análisis por islas, en Ibiza y Formentera y Menorca el porcentaje asciende a un 100 % y en Mallorca a un 91,2 %. En función de la titularidad de los centros, en el 88,9 % de las escuelas privadas el alumnado participa de forma abierta en las aulas “casi siempre o siempre”, y en el caso de las escuelas municipales, el porcentaje de centros en los que participan abiertamente “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” es del 93,8 % (tablas 256 y 690 anexo 19).

Observamos que en un porcentaje muy elevado de centros los alumnos intervienen con confianza en las aulas como participantes activos y críticos en su proceso de aprendizaje. Consideramos que es importante esta participación abierta del alumnado en las aulas como elemento de feed-back entre los profesores y alumnos, con la finalidad de adecuar las actividades llevadas a cabo en las clases con las expectativas, necesidades y ritmos de aprendizaje de los alumnos. En opinión de Díaz (2010),

Una de las funciones más importantes que tenemos los educadores, es contagiar a los alumnos y alumnas el entusiasmo por aprender (...) sentirse contentos consigo mismos al mismo tiempo que les ayudamos a superarse. Para ello, es de suma importancia que el alumnado confíe en sus posibilidades y, también, en el profesorado. (p.137)

a) Intervención del alumnado para debatir sus expectativas, necesidades y preocupaciones

En este apartado tendremos en cuenta la frecuencia con la que los centros favorecen la intervención de los alumnos para debatir y abordar sus expectativas, necesidades y preocupaciones. En el 19,5 % de los centros se favorece “casi siempre o siempre”, en el 56,1 % “con bastante frecuencia”, en el 22 % “con poca frecuencia” y en el 2,4 % no se favorece “nunca”. Si tenemos en cuenta los centros que favorecen la intervención del alumnado “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”, el porcentaje es del 75,6 %.

Gráfico 5.169. Intervención del alumnado para debatir sus expectativas

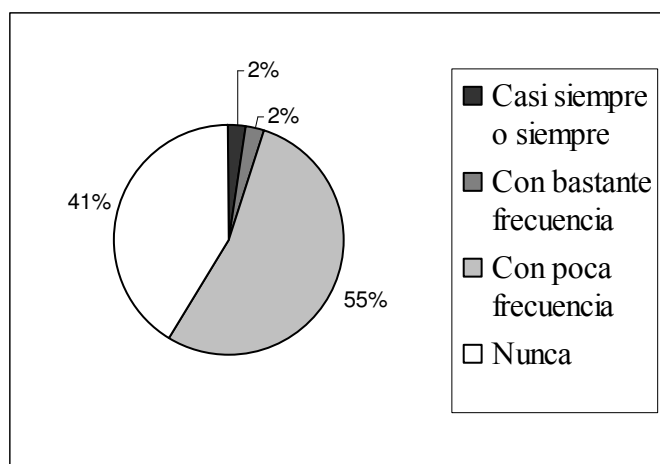
Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si realizamos el análisis por islas no encontramos grandes diferencias. El porcentaje de escuelas de música que favorecen la intervención de los alumnos “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” en las islas de Ibiza y Formentera es del 66,6 %, en Mallorca del 76,4 % y en Menorca del 75 %. Sí que encontramos mayores diferencias si realizamos el análisis en función de la titularidad de los centros. El 68,7 % de las escuelas municipales favorecen la intervención de los alumnos “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”, mientras que en el caso de las escuelas privadas el porcentaje de los centros es del 100 % (tablas 262 y 696 anexo 19).

Sería deseable incrementar la frecuencia con la que los alumnos participan a la hora de debatir sus expectativas y necesidades en los centros, en especial en las escuelas de titularidad municipal.

b) Conducta de los alumnos en las aulas

La frecuencia con la que encontramos problemas de disciplina en los centros por parte de los alumnos es muy baja, tan sólo el 2,4 % de los centros afirman que hay problemas de conducta “casi siempre y siempre” y el 2,4 % “con bastante frecuencia”. El 53,7 % de las escuelas reconocen que hay problemas de disciplina “con poca frecuencia” y en el 41,5 % de las escuelas “nunca” hay problemas de este tipo. Si sumamos estas dos últimas cifras, obtenemos que en el 95,2 % de los centros “nunca” o “con poca frecuencia” encontramos problemas de disciplina.

Gráfico 5.170. Problemas de disciplina

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En el caso de las escuelas de música situadas en las islas de Ibiza y Formentera y Menorca el porcentaje de centros en los que “nunca” o “con poca frecuencia” hay problemas de disciplina es del 100 % y en la isla de Mallorca es del 94,1 %. En función de la titularidad de los centros, observamos que en el 100 % de las escuelas privadas “nunca” o “con poca frecuencia” encontramos problemas de disciplina y en el caso de las escuelas municipales el porcentaje es del 93,8 %. Por lo tanto, los dos centros que indican que sus aulas hay problemas de disciplina son de titularidad municipal y están situados en la isla de Mallorca (tablas 263 y 697 anexo 19).

Este bajo porcentaje de centros, en los que con una elevada frecuencia hay problemas de disciplina por parte de los alumnos, viene condicionado por el tipo de enseñanzas que se imparten en las escuelas de música y, en general, a que los alumnos asisten a las aulas del centro por iniciativa propia.

IX) OTROS VALORES DE CALIDAD

En este bloque recogemos diversos indicadores relacionados con la calidad de los centros que están vinculados a uno de los siguientes aspectos: a la línea pedagógica del centro, al sistema de evaluación utilizado, a los resultados obtenidos por los alumnos y al impacto académico que conlleva la actividad desarrollada en las escuelas de música.

A) Línea pedagógica del centro

En el primer apartado, desde el indicador 54 al 59, nos centraremos en la línea pedagógica de los centros y analizaremos con qué frecuencia consideran los directores de las escuelas de música que se llevan a cabo diversos ítems relacionados con los criterios pedagógicos y con el enfoque metodológico y didáctico aplicados en las escuelas de música.

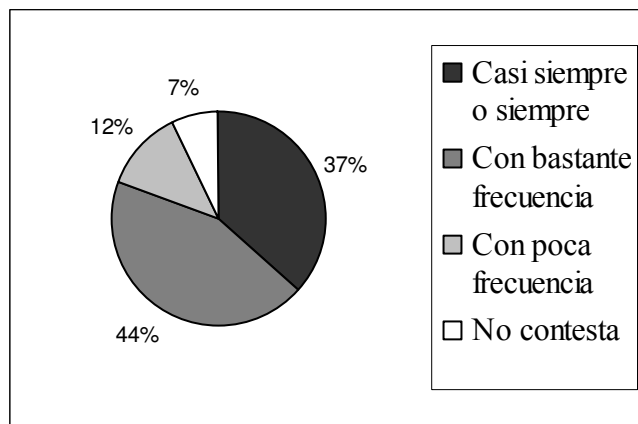
Según la Resolución de la consejera de Educación y Cultura, de día 25 de junio de 2009 por la cual se aprueban las Instrucciones de organización y de funcionamiento de las escuelas de música y/o danza de las Illes Balears reconocidas según del Decreto 37/1999, para el curso 2009/2010, en el punto 4 determina que las escuelas de música y danza dispondrán de autonomía para definir el modelo de gestión organizativa y pedagógica, que tendrá que concretarse mediante la programación general anual y la memoria anual. Según Checa (2001), “el pilar fundamental en que se basa la excelencia de las escuelas es la calidad de la enseñanza, sistematizada en una adecuada planificación de la misma” (p.38).

54. Definición del tipo de enseñanzas musicales

A través de este indicador recogeremos la frecuencia con la que los centros definen el tipo de enseñanzas musicales que van a impartir de acuerdo con la línea pedagógica establecida en el centro. El 36,6 % de las escuelas lo llevan a cabo “casi siempre o siempre”, el 43,9 % “con bastante frecuencia”, el 12,2 % “con poca frecuencia” y el 7,3 % restante “no contesta”, correspondiendo a tres centros de Menorca de titularidad municipal. Si sumamos los porcentajes de los centros que lo realizan “casi siempre o

siempre” o “con bastante frecuencia”, el porcentaje asciende a un 80,5 % de las escuelas de música.

Gráfico 5.171. Definición de las enseñanzas musicales de acuerdo con su línea pedagógica



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si tenemos en cuenta los resultados por islas, el porcentaje de centros que lo realizan “casi siempre o siempre” y “con bastante frecuencia”, en las islas de Ibiza y Formentera asciende al 100 %, en Mallorca al 85,3 % y en Menorca al 25 %, ya que del 75 % restante de centros de Menorca no disponemos de los datos. En función de la titularidad de centros, el porcentaje de las escuelas privadas es un poco superior, con un 88,9 %, al de las públicas, con un 78,1 % (tablas 232 y 666 anexo 19).

Consideramos importante que haya una relación y coherencia entre la línea pedagógica establecida por el centro y el tipo de enseñanzas musicales que imparten, por ello, las diversas disciplinas que se ponen en marcha en el centro tienen que partir de la propia filosofía y razón de ser del centro.

A modo informativo, los directores de 26 de los centros han señalado la línea o *metodología*²⁶¹ que tienen definida en su escuela de música, las cuales las hemos agrupado y las presentamos tal y como ellos las han definido:

²⁶¹ En el siglo XX se han desarrollado toda una serie de metodologías pedagógicas y musicales modernas, como son: las obras de Dalcroze (1865-1950), promotor de una revolución pedagógica basada en el movimiento corporal para la enseñanza de la música; Kodaly (1882-1977), con el trabajo del repertorio coral; Willems (1890-1978), quien incidió en los aspectos psicopedagógicos de la enseñanza; Orff (1895-1982), quien se centró en el ritmo corporal y del lenguaje y los conjuntos instrumentales; Suzuki (1898-1998), con un método fundamental para la enseñanza del violín; Ireneu Segarra (1917-2005), en el que la

Algunos de los centros pretenden ofrecer “música para todos”, utilizando una “metodología de carácter integral y activa, con el objetivo no de formar artistas sino de conseguir que la música forme parte de la vida de los niños” provocando un “aprendizaje significativo” en los alumnos. Del mismo modo pretenden “motivar y promover la afición por todos los estilos de música” y “potenciar la formación integral del alumno, tanto como experiencia personal, como profesional”, con el propósito de “disfrutar haciendo música”. Algunos centros señalan que para alcanzar sus objetivos utilizan una “diversidad metodológica”, “mezclando diferentes metodologías”, según el departamento, con lo que “intentan adaptarse a las necesidades de los alumnos”. Otros centros señalan que siguen la “misma programación que el conservatorio”, y a la vez “depende del tipo de instrumento y si el alumno quiere o no hacer el acceso al conservatorio tanto a grado elemental como a grado medio”. También hay centros que se basan en metodologías del s. XX como el “método Ireneu Segarra” y el “método Dalcroze”, en especial en la etapa de iniciación. Otros centros señalan que utilizan una “metodología propia”, creando “materiales pedagógicos propios”. Del mismo modo que otros centros siguen una metodología “constructivista” o basada en “la canción”.

En cuanto a la *metodología* que emplean en los centros en relación a la *enseñanza del lenguaje musical* podemos señalar que, el 36 % de los directores afirman que utilizan en la enseñanza del lenguaje musical el “método de Ireneu Segarra”, otros centros combinan los métodos de “Ireneu Segarra y el de Kodaly” y las “metodologías IEM²⁶² y Dalcroze”, y otros centros emplean la “fusión de muchas metodologías: Dalcroze, Orff, Kodaly, Willems, Suzuki, etc.)”, dando lugar a una “flexibilidad metodológica, muy variada”, debido a que las ratios de los grupos son pequeñas. Del mismo modo hay centros que afirman tener una metodología “propia” y crean “materiales pedagógicos propios”. Algunos centros utilizan una metodología “activa y participativa, partiendo de los conocimientos previos”, “basada en la inducción y en la imitación”. Otros centros siguen una “metodología tradicional, a partir de herramientas verbales y racionales y aprendizaje con el libro” o “la misma que el conservatorio”. Del mismo modo, otras escuelas dan prioridad a la práctica musical al promover una metodología “que sea una

canción es la base del método; Murray Schafer (1933-) y John Paynter (1931-2010), los cuales abordan desde un primer momento el lenguaje de la música contemporánea, etc.

²⁶² IEM = Instituto de Educación Musical. Su página web es la siguiente: <http://iem2.es/>

herramienta para la interpretación musical” y otras trabajan a partir de la “canción”. Otro centro la define como “práctica sistémica: con cuatro capacidades esenciales; saber escuchar, saber cantar, saber leer y saber escribir. Este proceso se establece de acuerdo al siguiente orden: hacer, escuchar/sentir, reconocer/entender”.

Observamos una pluralidad de metodologías que reflejan las diferentes realidades educativas de cada una de las escuelas de música. Podemos destacar un porcentaje elevado de escuelas de música que utilizan las pedagogías musicales del s. XX e intentan promover un aprendizaje significativo en los alumnos, a partir de su experiencia previa y situar la práctica musical como motor del aprendizaje. También podemos señalar la flexibilidad metodológica de las escuelas al ajustar sus estrategias docentes a las necesidades del alumnado, creando para ello, recursos y metodologías propias, basadas en la experiencia de los propios docentes y en las necesidades individuales de los alumnos. Según Figueras (1997) “Cal una ampliació de la formació pedagògica, metodològica i didàctica en la direcció de les formes noves d’ensenyar, de les noves disciplines, i de la varietat d’alumnes que cal atendre” (p.424). Compartimos con Pascual (2002) que,

Entre los criterios metodológicos del docente debe primar, junto a los del aprendizaje específico de la música, el favorecimiento de aprendizajes significativos, que integren conocimientos anteriores del alumno/a, sean altamente motivadores y se advierta en ellos una funcionalidad para la vida. (p.12)

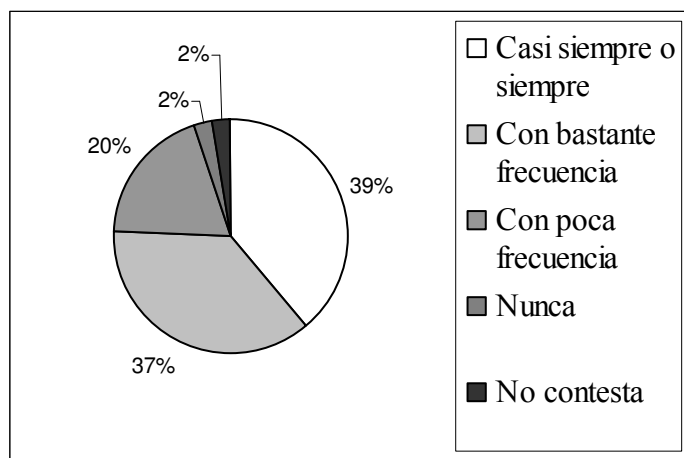
Desde nuestro punto de vista, consideramos necesario garantizar una adecuada formación inicial de las enseñanzas musicales de los alumnos en la etapa de la Educación Infantil. Según Busqué (1994) “En pensar en l’educació musical no ens oblidem de l’etapa 0-6 (...) que és on es posen els fonaments de la personalitat humana i de tots els aprenentatges; també els de la música” (p.335). Creemos que es una franja de edad crucial y, por ello, tendría que estar en manos de profesionales muy cualificados, que tuvieran conocimientos de pedagogía musical amplios según los métodos Orff, Kodaly, Willems, Dalcroze, etc., y que fueran capaces de aceptar el reto de poner los fundamentos sobre los cuales se tendría que sustentar el futuro de la enseñanza musical de las Illes Balears. Al igual que Pascual (2006) opinamos que,

A comienzos del siglo XXI la educación musical es un derecho del ser humano y su enseñanza no tiene que estar reservada a una minoría privilegiada, en función de sus recursos o sus talentos excepcionales, sino que debe recibir un tratamiento serio y riguroso desde la Educación Infantil. (p.12)

55. Definición de los criterios pedagógicos

En el 39 % de las escuelas de música los criterios pedagógicos están concretados y definidos por consenso entre todo el claustro de profesores “casi siempre o siempre”, en el 36,6 % de los centros “con bastante frecuencia”, en el 19,5 % “con poca frecuencia” y en el 2,4 % “nunca” han concretado los criterios pedagógicos por consenso del claustro de profesores. El 2,4 % restante de centros “no contesta”, correspondiente a un centro municipal de Menorca. Si tenemos en cuenta los porcentajes de los centros que lo realizan “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”, éste asciende a un 75,6 % de las escuelas de música.

Gráfico 5.172. Definición de los criterios pedagógicos por consenso



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

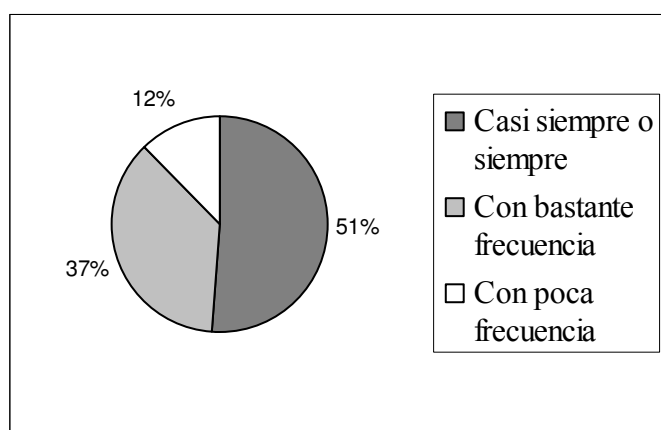
Si realizamos el análisis por islas, el porcentaje de centros que lo realizan “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”, en las islas de Ibiza y Formentera es del 100 %, en Mallorca es del 76,5 % y en Menorca del 50 %. En función de la titularidad de los centros, el porcentaje de escuelas privadas que los concretan por consenso del claustro de profesores es superior, con un 88,9 % de los centros, al de las escuelas privadas, con un 71,9 % (tablas 233 y 667 anexo 19).

Una de las medidas para que el profesorado se sienta más involucrado en el centro, potenciando a su vez el trabajo en equipo, es hacerles partícipes a la hora de concretar y definir los criterios pedagógicos, compartiendo inquietudes e iniciativas.

56. Definición de los objetivos de las asignaturas o materias

El porcentaje de escuelas de música que establecen “casi siempre o siempre” lo que se pretende alcanzar en cada una de las asignaturas o disciplinas que imparten, es del 51,2 %. El 36,6 % lo hacen “con bastante frecuencia” y el 12,2 % “con poca frecuencia”. Si sumamos los porcentajes de los centros que lo realizan “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”, el porcentaje obtenido es de un 87,8 %.

Gráfico 5.173. Definición de los objetivos de las asignaturas o materias



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En las islas de Ibiza y Formentera y de Menorca el porcentaje de centros que lo realizan “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”, es del 100 % y en Mallorca es del 85,3 %. En función de la titularidad de los centros, el porcentaje de las escuelas municipales que lo establecen “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”, es del 87,5 %. En el caso de las escuelas privadas, el 88,9 % lo realizan “casi siempre o siempre” (tablas 234 y 668 anexo 19).

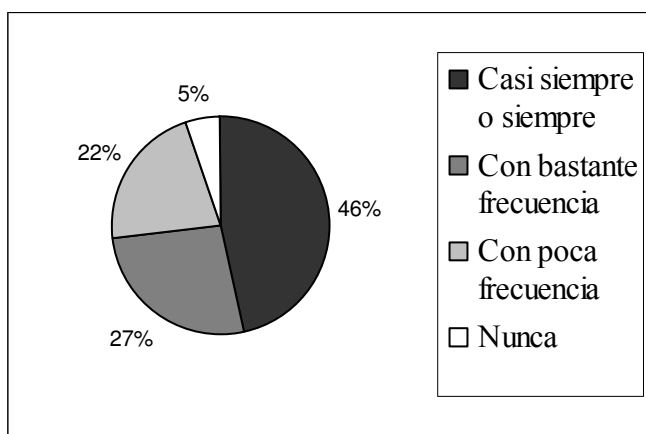
Observamos que las escuelas privadas establecen con una mayor frecuencia lo que se pretende alcanzar en cada una de las disciplinas. Como ya hemos señalado, el porcentaje de centros privados que lo realizan “casi siempre o siempre” es del 88,9 %, mientras que el porcentaje de escuelas municipales es del 40,6 %. Por lo tanto,

encontramos una diferencia significativa en función de la titularidad²⁶³ de los centros. Es importante establecer lo que pretendemos alcanzar en cada una de las disciplinas que se imparten en el centro, para tener un punto de referencia y conocer hacia que dirección queremos trabajar.

57. Programación de las unidades didácticas

La frecuencia con la que las escuelas de música programan las unidades didácticas, para dar coherencia a la programación anual en cada una de las materias, es variada. El 46,3 % de las escuelas las programan “casi siempre o siempre”, el 26,8 % “con bastante frecuencia”, el 22 % “con poca frecuencia” y el 4,9 % “nunca” lo llevan a cabo. Si tenemos en cuenta los porcentajes de los centros que lo realizan “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”, éste asciende a un 73,1 %.

Gráfico 5.174. Programación de las unidades didácticas



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En Ibiza y Formentera el porcentaje de centros que las programan “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” es del 66,7 %, en Mallorca es del 76,5 % y en Menorca del 50 %. En función de la titularidad de los centros, observamos que el 100 % de las escuelas privadas programan las unidades didácticas para dar coherencia a la programación anual, mientras que el porcentaje de las escuelas municipales que lo llevan a cabo es del 65,7 % (tablas 235 y 669 anexo 19).

²⁶³ $\chi^2 = 7,424$ (p = 0,024).

Es necesario planificar y programar las diferentes unidades didácticas, para concretar lo que se va a ir trabajando durante el curso, y dar una coherencia y distribución secuenciada a la programación anual.

58. Metodología y recursos didácticos

En este indicador analizaremos aspectos relacionados con la aplicación en las escuelas de música de los nuevos sistemas de pedagogía musical, con los materiales didácticos utilizados para el desarrollo de las clases y con el uso de las nuevas tecnologías. Según la SEM-EE (2010), en las escuelas de música del Estado Español hay “diversas posibilidades de organización de las clases colectivas o en grupo de instrumento y de Lenguaje Musical. Es necesario, para ello, una adecuada formación del profesorado, un compromiso firme y atreverse a probar nuevas técnicas” (pp.10-11). La FEMP (2010) afirma que, “cada equipo de profesionales deberá escoger, para cada programa educativo, la opción metodológica que considera más adecuada y eficiente para dar el servicio que se propone” (p.67).

58.1. Metodologías basadas en los nuevos sistemas de pedagogía musical

Riaño (2008) afirma que en el siglo XX se “desarrollaron corrientes y pensamientos de la mano de grandes pedagogos cuyas aportaciones y metodologías han sido relevantes en el mundo de la pedagogía musical” (p.61). Al respecto Díaz (2005b) comenta,

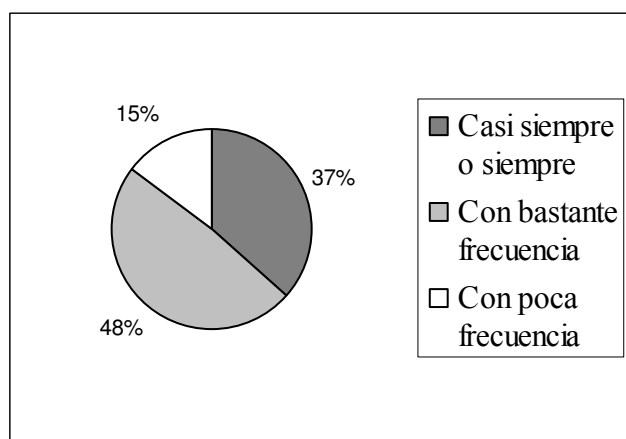
Al siglo XX se le ha calificado como el siglo de oro de la pedagogía musical (...) Las propuestas pedagógicas más significativas partieron en primer término de músicos de Centroeuropa: Jaques Dalcroze, Martenot, Bartók, Kodaly, Orff, Hindemith y Willems (...). La pedagogía musical se amplía en la década de los años sesenta con los aportes de los pioneros de la pedagogía de la música contemporánea, Self, Addisson, Dennis, Paynter y Aston en Reino Unido, junto con el compositor canadiense Murray Schafer. (pp. 25-27)

Díaz también destaca las aportaciones de Kemp (1993) y Swanwick (2001), en el campo de las nuevas tecnologías aplicadas a la educación musical, y “la actual

consideración de una educación musical desde una perspectiva multicultural y global” (p.27) por parte de Walker (1993), Swanwick (1997) y Campbell (2001).

En primer lugar, analizaremos si en las escuelas de música se aplican las metodologías basadas en los nuevos sistemas de pedagogía musical. En segundo lugar, si el profesorado se recicla respecto a las nuevas metodologías y la utilización de estos métodos, tanto en el lenguaje musical como en otras materias. En tercer lugar, también aportaremos información complementaria sobre la frecuencia con la que el profesorado tiene una continuidad con sus alumnos a lo largo de los cursos académicos y por último, la frecuencia con la que los alumnos van variando de profesor para conocer diferentes formas de trabajar, metodologías, hábitos,...

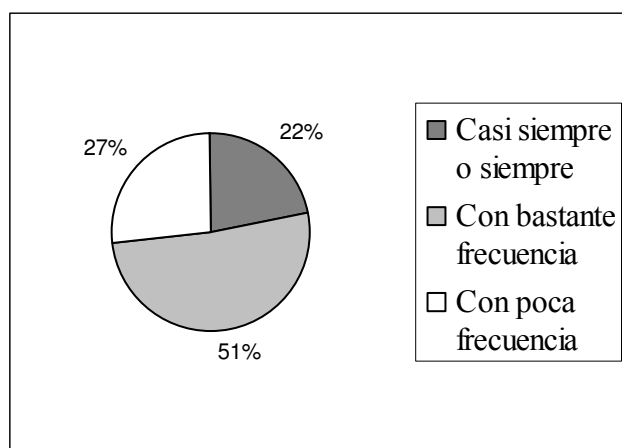
Una vez analizadas las escuelas de música que *aplican metodologías basadas en los nuevos sistemas de pedagogía musical*, encontramos que el 36,6 % de los centros lo hacen “casi siempre o siempre”, el 48,8 % “con bastante frecuencia” y el 14,6 % “con poca frecuencia”. Si tenemos en cuenta el porcentaje de centros que las aplican “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”, asciende al 85,4 %. En el caso de las escuelas de música situadas en las islas de Mallorca y de Menorca, el porcentaje de centros que las aplican “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” es de un 91,2 % y de un 50 %, respectivamente. En Ibiza y Formentera el porcentaje de centros que las aplican “con bastante frecuencia” es de un 66,7 %. En función de la titularidad de los centros, el porcentaje de escuelas municipales que las aplican “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” es del 81,3 %, mientras que el de las escuelas privadas asciende al 100 % (tablas 252 y 686 anexo 19).

Gráfico 5.175. Metodologías basadas en los nuevos sistemas de pedagogía musical

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

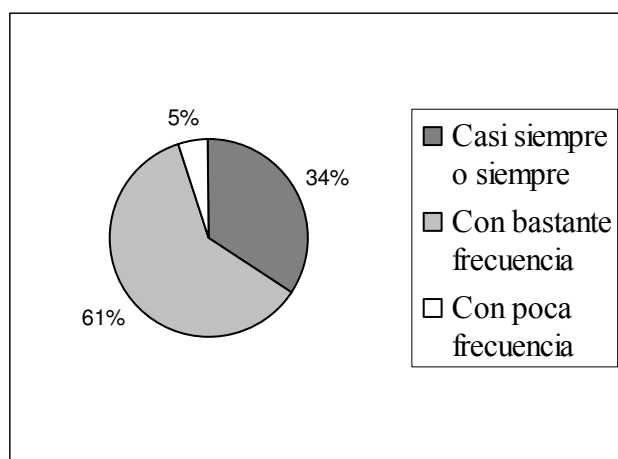
Miranda (1994) afirma que es necesario trabajar firmemente en las líneas que nos dibujan los grandes pedagogos, “ben segur que en aquest moment encara és vivent la necessitat de buscar i experimentar procediments pedagògics i recursos innovadors, que facin de l’ensenyament de la música un ensenyament de qualitat, atractiu i sobretot vivencial” (p.303).

En segundo lugar, el profesorado del 22 % de los centros *se recicla* “casi siempre o siempre” *respecto a las nuevas metodologías y la utilización de estos métodos*, el 51,2 % lo hace “con bastante frecuencia” y el 26,8 % “con poca frecuencia”. Si sumamos los centros en los que el profesorado se recicla “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” el porcentaje asciende a un 73,2 %. En las escuelas de música situadas en Mallorca y en Menorca, el porcentaje de centros en los que el profesorado se recicla “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” asciende a un 76,4 % y a un 50 %, respectivamente. Y en el 66,7 % de las escuelas de Ibiza y Formentera el profesorado se recicla “con bastante frecuencia”. Si realizamos el análisis en función de la titularidad de los centros, observamos que en los centros privados la frecuencia con la que el profesorado se recicla es superior a la de los centros municipales. El porcentaje de centros municipales en los que el profesorado se recicla “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” es del 65,7 %, mientras que en los centros privados alcanza el 100 % (tablas 253 y 687 anexo 19).

Gráfico 5.176. Reciclaje del profesorado respecto a las nuevas metodologías

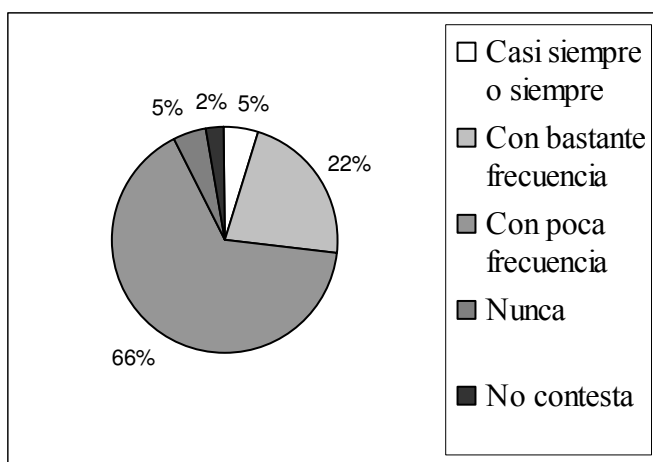
Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En tercer lugar, aportaremos información complementaria sobre la frecuencia con la que el *profesorado tiene una continuidad con sus alumnos a lo largo de los cursos académicos*. En el 34,1 % de las escuelas de música el profesorado tiene una continuidad con sus alumnos “casi siempre o siempre”, en el 61 % “con bastante frecuencia” y en el 4,9 % “con poca frecuencia”. Si analizamos el porcentaje de centros en los que el profesorado tiene una continuidad con sus alumnos “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”, asciende a un 95,1 % de las escuelas de música. En el caso de las escuelas de Mallorca y Menorca, el porcentaje de escuelas en las que los profesores tienen dicha continuidad asciende a un 94,2 % y a un 100 %, respectivamente. El profesorado del 100 % de los centros de Ibiza y Formentera la tiene “con bastante frecuencia”. Si tenemos en cuenta la titularidad de los centros, el profesorado del 93,8 % de los centros municipales tiene continuidad con sus alumnos “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”, mientras que el porcentaje asciende al 100 % en el caso de las escuelas privadas (tablas 254 y 688 anexo 19).

Gráfico 5.177. Continuidad del profesorado con sus alumnos

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Por último, analizaremos la frecuencia con la que los *alumnos van variando de profesor para conocer diferentes formas de trabajar, metodologías, hábitos,...* Tan sólo en el 4,9 % de los centros los alumnos van variando de profesor “casi siempre o siempre”, en el 22 % lo hacen “con bastante frecuencia”, en el 65,9 % “con poca frecuencia” y en el 4,9 % no varían “nunca”. El 2,4 % restante “no contesta”, correspondiente a un centro municipal de Menorca. Por lo tanto, en el 70,9 % de los centros los alumnos no varían “nunca” o “con poca frecuencia” de profesor. Si analizamos los porcentajes en cada una de las islas los resultados que obtenemos son semejantes. En el caso de las escuelas privadas el porcentaje de centros en los que los alumnos no varían “nunca” o “con poca frecuencia” de profesor es un poco superior, con un 77,8 % de los centros, al de las escuelas municipales, con un 68,8 % (tablas 255 y 689 anexo 19).

Gráfico 5.178. Cambio de profesor por parte de los alumnos

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Una vez analizados los datos sobre la frecuencia con la que el profesorado de las escuelas de música aplica y se recicla respecto a las nuevas metodologías de pedagogía musical, observamos que en un porcentaje considerablemente elevado de centros lo llevan a cabo “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”. Obtenemos que el 85,4 % de los centros las aplican y el 73,2 % se reciclan, por ello, sería deseable que en la totalidad de centros se aplicaran y se reciclaran entorno a los nuevos métodos de pedagogía musical a favor de la calidad educativa de los centros.

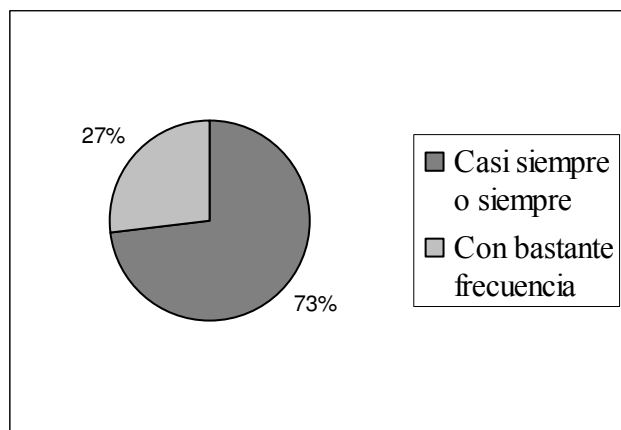
58.2. Materiales didácticos utilizados

En este indicador analizaremos la frecuencia con la que se utilizan en los centros materiales didácticos diversos, adecuados a las necesidades y expectativas individuales de los alumnos. Además aportaremos información complementaria sobre la frecuencia con la que las escuelas de música utilizan libros de texto para el desarrollo de las clases y en las que el profesorado elabora el material didáctico.

El 73,2 % de los centros utilizan “casi siempre o siempre” *materiales didácticos diversos, adecuados a las necesidades y expectativas individuales de los alumnos*, y el 26,8 % restante los utilizan con “bastante frecuencia”. Por lo tanto, el 100 % de los centros los utilizan “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”. En el caso de la isla de Mallorca el 100 % de las escuelas los utilizan “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”. El 100 % de las escuelas de Menorca lo hacen “casi siempre o

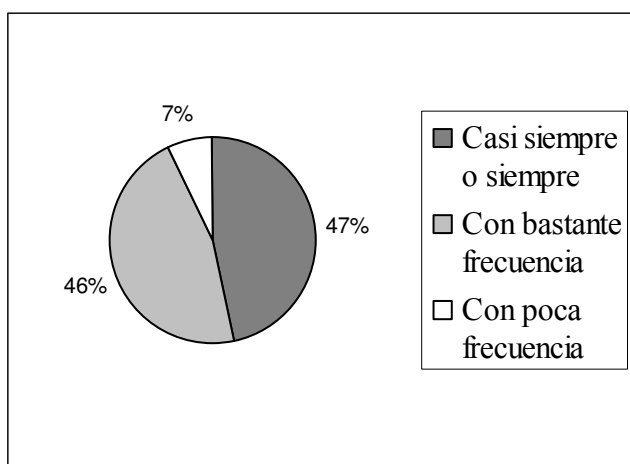
siempre” y el 100 % de las escuelas de Ibiza y Formentera “con bastante frecuencia”. En función de la titularidad de los centros no encontramos diferencias significativas (tablas 251 y 685 anexo 19)

Gráfico 5.179. Utilización de materiales didácticos diversos



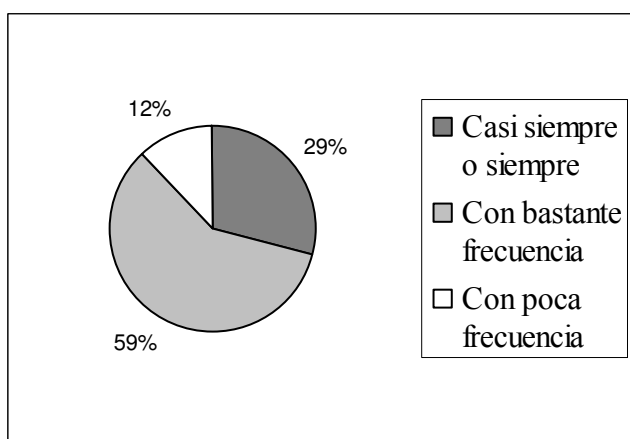
Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En relación al porcentaje de centros que *utilizan libros de texto para el desarrollo de las clases* “casi siempre o siempre” es del 46,3 %, “con bastante frecuencia” los utilizan el 46,3 % y “con poca frecuencia” el 7,3 %. Si sumamos los centros que los utilizan “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”, el porcentaje asciende a una 92,6 %. Si realizamos el análisis por islas, observamos que el 100 % de las escuelas de Ibiza y Formentera utilizan libros de texto para el desarrollo de las clases, el 97,1 % de las escuelas situadas en Mallorca y el 50 % de las escuelas de Menorca. En función de la titularidad de los centros observamos un porcentaje un poco superior en las escuelas de titularidad privada que los utilizan “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”, con un 100 % de los centros, frente a las de titularidad municipal, con un 90,7 % (tablas 249 y 683 anexo 19).

Gráfico 5.180. Utilización de libros de texto en las clases

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Y por último, el porcentaje de escuelas de música en las que *el profesorado elabora* “casi siempre o siempre” *el material didáctico* es del 29,3 %, con “bastante frecuencia” el 58,5 % de los centros y el 12,2 % “con poca frecuencia”. En el 87,8 % de las escuelas de música el profesorado elabora “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” material didáctico. En el caso de las islas de Mallorca y Menorca el porcentaje de centros en los que los profesores elaboran “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” material didáctico es del 91,2 % y del 100 %, respectivamente. En las islas de Ibiza y Formentera el 33,3 % de las escuelas lo elaboran “con bastante frecuencia” (tablas 250 y 684 anexo 19).

Gráfico 5.181. Elaboración por parte del profesorado de material didáctico

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Tras el análisis de los datos, comprobamos que un porcentaje considerablemente elevado de los centros utilizan “casi siempre o siempre” materiales didácticos diversos, adecuados a las necesidades y expectativas individuales de los alumnos, favoreciendo el aprendizaje de cada uno de los alumnos.

58.3. Nuevas tecnologías²⁶⁴

En relación al uso de las nuevas tecnologías en las escuelas de música, analizaremos si se utilizan los medios audiovisuales e informáticos en las diversas enseñanzas, si el profesorado utiliza los sistemas informáticos para la entrega de material docente y si en los centros se han introducido las nuevas tecnologías al servicio del alumnado. Según García Merino (2011), “ante la revolución TIC que se está llevando a cabo en estos últimos 7 años, y con la aparición de la web 2.0., la educación musical está modificando sus métodos y estrategias de enseñanza” (p.76). La FEMP (2010) afirma que la escuela de música,

Debe dotarse de los equipos y las aplicaciones necesarias para que las **tecnologías de la comunicación y la información** estén presentes en la escuela de música: para hacer música (música electrónica), como apoyo a la didáctica (autoaprendizaje, materiales a través de web, enseñanza on-line, etc.), como herramienta básica para la comunicación y la organización del centro, etc. (p.56)

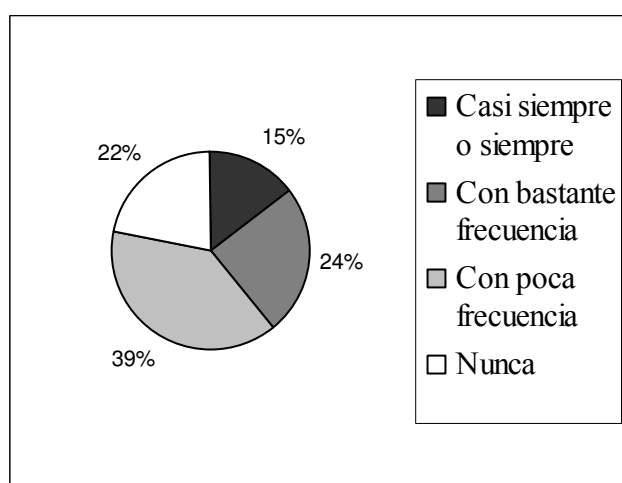
²⁶⁴ Hay una importante producción bibliográfica e investigadora sobre este tema en el Estado Español. Algunos ejemplos son los siguientes:

- Busquets, F. y Llinares, F. (2005). *Informàtica i educació musical*. Versión electrónica en: <http://grups.blanquerna.url.edu/m7/educacio.htm>
- Frega, A.L. (1996). Nuevas tecnologías en la educación musical. *Eufonia*, 4, 7-20.
- Fuertes, C. (1996). Les noves tecnologies en l'aprenentatge musical. *Guix*, 221, 39-44.
- Giráldez, A. (2005). *Internet y educación musical*. Barcelona: GRAÓ.
- Miranda, J. (2003). *Elaboració d'un model multimèdia d'intervenció per a l'educació de l'oïda musical*. (Tesis doctoral). Departamento de Pedagogia Aplicada Universitat Autònoma de Barcelona. Recuperado de <http://www.tdx.cat/handle/10803/5040;jsessionid=89A176700BF58733B2BB402C54AACDAE.tdx2>
- Montoya, J.C. (2010). *Música y medios audiovisuales. Planteamientos didácticos en el marco de la educación musical*. (Tesis doctoral). Departamento de didáctica de la expresión musical, plástica y corporal de la Universidad de Salamanca.

a) Utilización de medios audiovisuales e informáticos en las diversas enseñanzas

En este indicador analizaremos la frecuencia con la que utilizan medios audiovisuales e informáticos en las diversas enseñanzas impartidas en las escuelas de música. El 14,6 % de los centros los utilizan “casi siempre o siempre”, el 24,4 % “con bastante frecuencia”, el 39 % “con poca frecuencia” y el 22 % no los utilizan “nunca”. Si tenemos en cuenta el porcentaje de escuelas que los utilizan “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” es de un 39 %.

Gráfico 5.182. Utilización de medios audiovisuales e informáticos datos totales



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En la isla de Mallorca el 44,1 % de las escuelas los utilizan “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”. En las islas de Ibiza y Formentera el 33,3 % de los centros lo hacen “con bastante frecuencia” y en la isla de Menorca no encontramos ningún centro que los utilicen con frecuencia. En función de la titularidad de los centros, destacamos un porcentaje considerablemente superior en el caso de las escuelas privadas, ya que el 77,7 % de éstas, los utilizan “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”, mientras que el porcentaje de escuelas municipales que los utilizan es de un 28,2 % (tablas 417 y 852 anexo 19). Por lo tanto, podemos afirmar que hay diferencias significativas en función de la titularidad²⁶⁵ de los centros.

²⁶⁵ $\chi^2 = 10,746$ ($p = 0,013$).

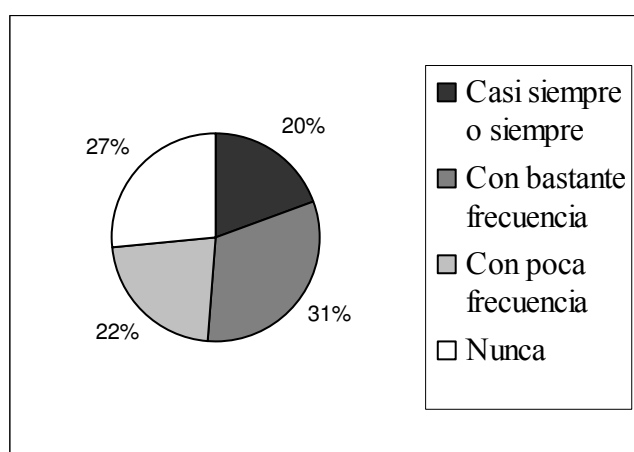
Comprobamos que el uso de las nuevas tecnologías no está muy generalizado en las enseñanzas impartidas en las escuelas de música, destacando una mayor presencia en el caso de las escuelas de titularidad privada. Sería conveniente que los centros fueran introduciendo, en la medida de sus posibilidades, las nuevas tecnologías en las diversas disciplinas que imparten. Según Giráldez (2010),

Los docentes necesitamos reflexionar acerca de la *relación tecnología-música-experiencia musical* y considerar cómo las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) pueden colaborar eficazmente en el aprendizaje musical de los estudiantes, al tiempo que se convierten en herramientas para mejorar el propio desarrollo profesional y los procesos de enseñanza.(p.74)

b) Utilización de los sistemas informáticos para la entrega de material docente

Si analizaremos la proporción de escuelas de música que utilizan los sistemas informáticos aplicados a la entrega de material docente obtenemos que, el 19,5 % de los centros lo realizan “casi siempre o siempre”, el 31,7 % “con bastante frecuencia”, el 22 % “con poca frecuencia” y el 26,8 % no los utilizan “nunca”. Si sumamos el porcentaje de centros que los aplican “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” este asciende a un 51,2 %.

Gráfico 5.183. Sistemas informáticos para la entrega de material docente datos totales



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En Mallorca el 61,7 % de las escuelas de música los aplican “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”. En las islas de Ibiza y Formentera y Menorca no encontramos ningún centro que los apliquen con esta frecuencia. En función de la titularidad de los centros observamos que el 66,7 % de las escuelas privadas los utilizan “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”, mientras que el porcentaje de las escuelas municipales es de un 46,9 % (tablas 415 y 850 anexo 19).

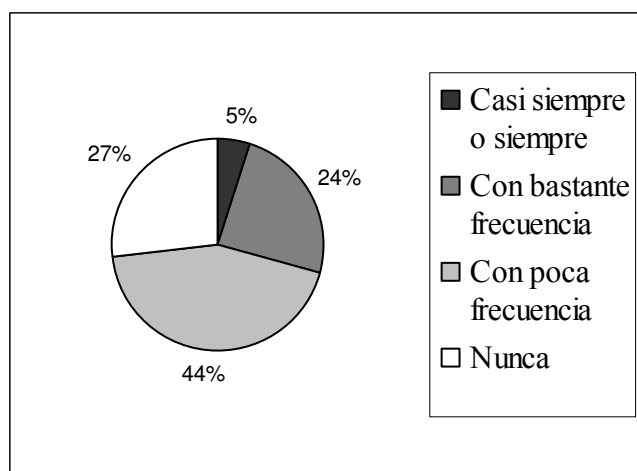
Santos (1998) destaca la importancia de dotar a cada escuela de música con un equipo informático para uso exclusivamente didáctico, posibilitando así el uso del material más moderno no sólo para la utilización de programas educativos sino para facilitar la creación musical y la elaboración de materiales propios.

c) Inclusión de las nuevas tecnologías al servicio del alumnado

Relacionado con el apartado a), analizaremos la frecuencia con que el alumnado de las escuelas de música utiliza las nuevas tecnologías en sus aprendizajes. Al igual que Segovia y Casas (2011) opinamos que,

Los alumnos crecen rodeados de tecnología en la que la música está muy presente (mp3, Internet, teléfonos móviles). Por tanto, podemos pensar que la inclusión de procedimientos que impliquen el manejo de este tipo de tecnologías será acogida con agrado por nuestros alumnos, ya que pertenecen a su medio más cercano. (p.97)

En el 4,9 % de los centros las utilizan “casi siempre o siempre”, en el 24,4 % “con bastante frecuencia”, en el 43,9 % de los centros “con poca frecuencia” y en el 26,8 % no las utilizan “nunca”. Si sumamos los centros donde los alumnos utilizan “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” nuevas tecnologías en sus aprendizajes, obtenemos un 29,3 % de los centros.

Gráfico 5.184. Inclusión de las nuevas tecnologías al servicio del alumnado datos totales

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En el 29,4 % de las escuelas situadas en Mallorca, el alumnado las utiliza “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”. El 66,7 % de los alumnos de Ibiza y Formentera lo hacen “con bastante frecuencia” y no encontramos ningún centro en Menorca donde los alumnos las utilicen con frecuencia. En función de la titularidad de los centros, también encontramos que en un mayor porcentaje de centros privados, un 77,8 %, los alumnos utilizan nuevas tecnologías en sus enseñanzas, frente a un 15,6 % de los centros municipales (tablas 418 y 853 anexo 19). Encontramos diferencias significativas en función de la titularidad²⁶⁶ de los centros.

Tras el análisis de los datos comprobamos que, tan sólo en el 29,3 % de los centros, los alumnos utilizan con frecuencia las nuevas tecnologías en sus aprendizajes. Al igual que en el apartado a), sería conveniente que se introdujeran las nuevas tecnologías a la hora de impartir las clases por parte de los docentes y, del mismo modo, se generalizara su uso entre los alumnos durante y después del desarrollo de las clases. Müller y Moreno (2000) afirman que,

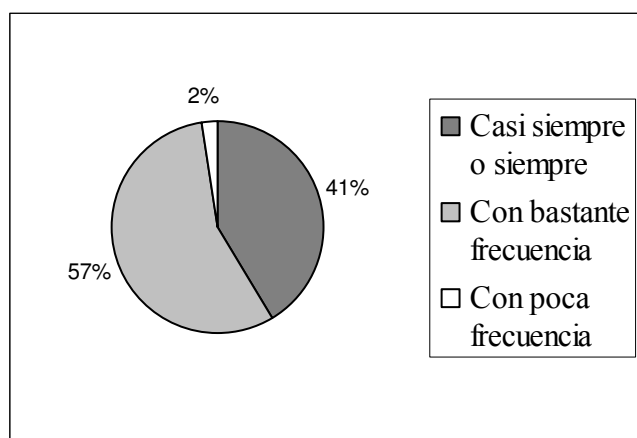
El empleo de los medios técnicos y expresivos que actualmente ofrece la electrónica y la informática a la música en general, es algo que ya se está convirtiendo en insustituible, tanto en los medios profesionales, como en los académicos o formativos. (p. 28)

²⁶⁶ $\chi^2 = 13,697$ ($p = 0,003$).

59. Cumplimiento de la Programación General Anual

En cuanto al cumplimiento de la Programación General Anual, el 41,5 % de los centros cumplen “casi siempre o siempre” los objetivos en ella establecidos. El 56,1 % lo realizan “con bastante frecuencia” y el 2,4 % “con poca frecuencia”. Si sumamos los porcentajes de los centros que lo realizan “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”, el porcentaje asciende a un 97,6 %.

Gráfico 5.185. Cumplimiento de los objetivos previstos en la Programación General Anual



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En Ibiza y Formentera el 100 % de los centros los cumplen “con bastante frecuencia” y el 97 % de los centros de Mallorca y el 100 % de Menorca los cumplen “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”. En función de la titularidad de las escuelas el 96,9 % de las escuelas municipales cumplen los objetivos previstos en la Programación General Anual “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” y en el caso de las escuelas privadas el porcentaje asciende al 100 % (tablas 237 y 671 anexo 19).

Tras analizar el porcentaje de escuelas que cumplen los objetivos marcados en la Programación General Anual “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”, vemos que el 97,6 % lo llevan a cabo.

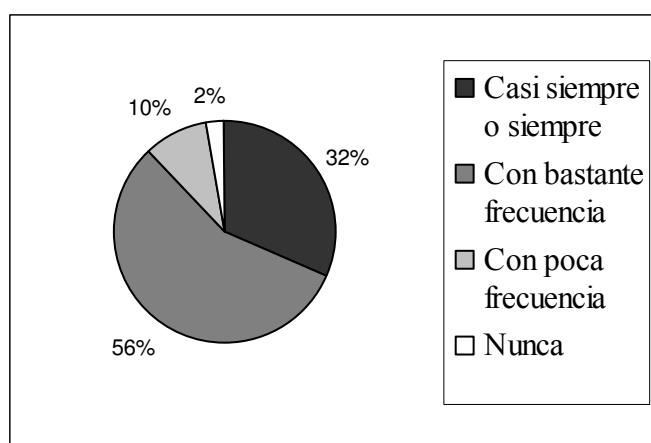
Según la Resolución de la consejera de Educación y Cultura, de día 25 de junio de 2009 por la cual se aprueban las Instrucciones de organización y de funcionamiento de las escuelas de música y/o danza de las Illes Balears reconocidas según del Decreto 37/1999, para el curso 2009/2010, en el punto 4.1 determina que la Programación General Anual es el instrumento básico de planificación y organización de la escuela de

música y será elaborada por la dirección de la escuela. Tiene que contener la propuesta organizativa y pedagógica con carácter anual, las programaciones, las competencias de los diferentes órganos de gobierno y la participación de todos los sectores de la comunidad educativa.

59.1. Cumplimiento de las programaciones didácticas

En este indicador analizaremos con qué frecuencia se cumple lo establecido en las programaciones didácticas. El 31,7 % las cumplen “casi siempre o siempre”, el 56,1 % “con bastante frecuencia”, el 9,8 % “con poca frecuencia” y el 2,4 % “nunca” cumplen las programaciones didácticas. Si analizamos los centros que lo realizan “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”, el porcentaje asciende a un 87,8 % de las escuelas de música.

Gráfico 5.186. Cumplimiento de las programaciones didácticas



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia

Si tenemos en cuenta los resultados por islas, el 100 % de las escuelas de Ibiza y Formentera cumplen las programaciones didácticas “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”, en Mallorca el porcentaje es de un 88,2 % de los centros y en Menorca del 75 %. Encontramos una diferencia que tiende a la significación en los resultados obtenidos por islas²⁶⁷. En función de la titularidad de las escuelas de música no encontramos diferencias significativas (tablas 236 y 670 anexo 19).

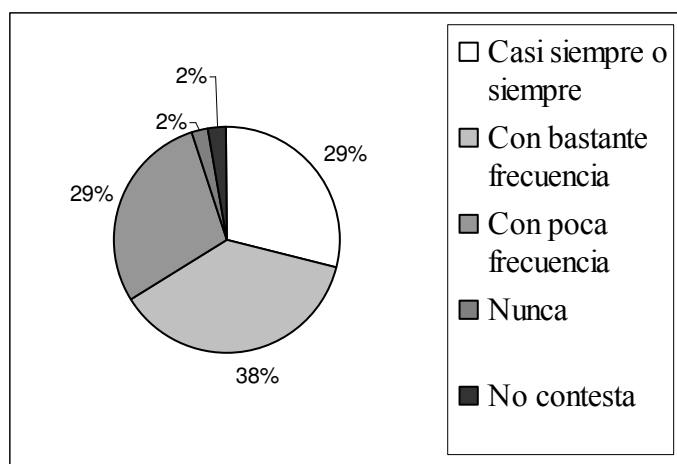
²⁶⁷ $\chi^2 = 12,337$ ($p = 0,055$).

Una vez analizados los datos observamos que un porcentaje elevado de escuelas de música cumplen las programaciones didácticas. Sería conveniente que la totalidad de las escuelas de música las cumplieran con la mayor frecuencia posible, en caso contrario, las programaciones didácticas dejan de tener su razón de ser.

Según la Resolución de la consejera de Educación y Cultura, de día 25 de junio de 2009 por la cual se aprueban las Instrucciones de organización y de funcionamiento de las escuelas de música y/o danza de las Illes Balears reconocidas según del Decreto 37/1999, para el curso 2009/2010, en el punto 4.2 determina que las programaciones son los instrumentos de planificación curricular específicos para cada una de las asignaturas y/o especialidades de la escuela de música, cuya elaboración corresponde a cada profesor/a y se deben incluir en la PGA. Relacionándolo con el indicador anterior, observamos que el porcentaje de escuelas que cumplen la PGA es superior, con un 97,6 %, al porcentaje de escuelas que cumplen las programaciones didácticas, con un 87,8 %. Podemos deducir que aunque un porcentaje de escuelas de música cumplan con menor frecuencia las programaciones didácticas de cada una de las materias, consideran que alcanzan igualmente, en términos generales, los objetivos marcados en la Programación General Anual.

59.2. Revisión y mejora periódica de la programación por parte del profesorado

Una vez analizada la frecuencia con la que el profesorado revisa y mejora periódicamente la programación, las estrategias didácticas, los objetivos, los contenidos, etc., obtenemos que, en el 29,5 % de los centros lo realizan “casi siempre o siempre”, en el 36,6 % “con bastante frecuencia”, en el 29,3 % “con poca frecuencia” y en el 2,4 % de los centros no lo revisan “nunca”. El 2,4 % restante “no contesta”, correspondiente a un centro municipal de Menorca. Si tenemos en cuenta los porcentajes de los centros que lo realizan “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”, en total asciende a un 65,9 %.

Gráfico 5.187. Revisión y mejora periódica de la programación

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En las islas de Ibiza y Formentera el porcentaje de centros, en los que los profesores realizan esta revisión y mejora periódica “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”, es del 66,6 %, en Mallorca asciende al 70,6 % y en Menorca al 25 %. Podemos afirmar que hay una diferencia significativa en los resultados obtenidos por islas²⁶⁸. En función de la titularidad de los centros, el 59,4 % de los centros municipales la llevan a cabo frente a un 88,9 % de los centros privados (tablas 238 y 672 anexo 19).

Observamos una mayor participación del profesorado de las escuelas privadas a la hora de revisar y mejorar periódicamente sus estrategias didácticas, los objetivos y contenidos,..., ya que en el 55,6 % de los centros privados lo llevan a cabo “casi siempre o siempre”, mientras que en los centros municipales el porcentaje es de un 21,9 %. Es importante que en el mayor número de centros posibles el profesorado se implique en estas cuestiones que repercuten directamente en la calidad educativa de los centros.

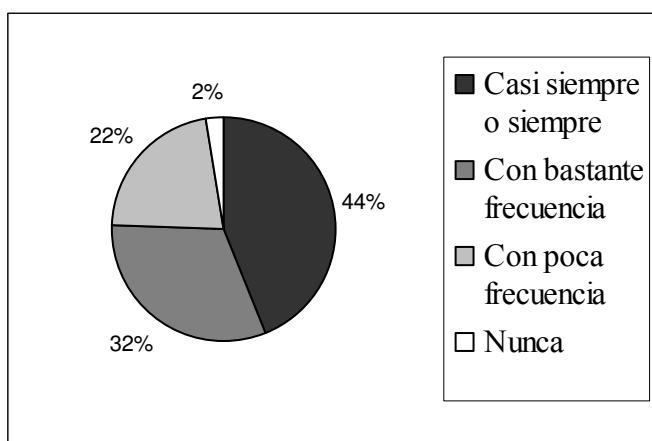
²⁶⁸ $\chi^2 = 20,252$ (p = 0,009).

59.3. Utilidad de las programaciones y la memoria de final de curso para el profesorado

Según la Resolución de la consejera de Educación y Cultura, de día 25 de junio de 2009 por la cual se aprueban las Instrucciones de organización y de funcionamiento de las escuelas de música y/o danza de las Illes Balears reconocidas según del Decreto 37/1999, para el curso 2009/2010, en el punto 4.4 determina que mediante la memoria, la dirección de la escuela de música realizará al acabar el curso la evaluación del grado de cumplimiento de la Programación General Anual y las propuestas de mejora que servirán de base para la elaboración de la Programación General Anual del curso siguiente. Para poder solicitar una ayuda económica a la Consejera de Educación y Cultura será requisito indispensable haberle entregado la memoria.

En cuanto a la utilidad para el profesorado de las programaciones y de la memoria de final de curso, el 43,9 % de los centros las elaboran “casi siempre o siempre” con el propósito de que sean útiles al propio profesorado y no para cubrir unas exigencias administrativas. El 31,7 % las elaboran con esta finalidad “con bastante frecuencia”, el 22 % “con poca frecuencia” y el 2,5 % “nunca” las elaboran bajo estos fines. Si analizamos las escuelas de música que las elaboran “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”, el porcentaje asciende a un 75,6 % de los centros.

Gráfico 5.188. Utilidad de las programaciones y la memoria de final de curso para el profesorado



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si realizamos el análisis por islas, el 100 % de las escuelas de Ibiza y Formentera las elaboran “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” con la finalidad de ser útiles al profesorado. En Mallorca el porcentaje de centros es del 73,6 % y en Menorca del 75 %. En el caso de las escuelas privadas el 77,8 % las elaboran con este propósito “casi siempre o siempre” y el 75 % de las escuelas municipales las elaboran “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” con esta finalidad. Si sumamos los centros que las elaboran “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” obtenemos un porcentaje del 75,6 % (tablas 239 y 673 anexo 19).

Podemos afirmar que las escuelas privadas elaboran las programaciones y la memoria de final de curso, con la finalidad que sean útiles al propio profesorado, con una mayor frecuencia que las escuelas municipales. El 77,8 % de las escuelas privadas las elaboran “casi siempre o siempre” con esta finalidad, mientras que el porcentaje de las escuelas municipales que las elaboran con este propósito es del 34,4 %. Es importante que el propio profesorado reflexione sobre estos documentos y realice una autoevaluación, en la medida que le corresponda, para poder aplicar mejoras en los próximos cursos a partir de la reflexión de la experiencia pasada. En opinión de López de Arenosa (2004),

La mejor de las virtudes de los documentos que deben ser redactados por el centro, es que incita, invita, también obliga al personal implicado a reflexionar, a compartir, a analizar juntos todos aquellos aspectos que convierten, lo casual de unas circunstancias de coincidencia espacial, en un proyecto *educativo* con auténtico contenido social, de coincidencia en el propósito. (p.14)

B) Sistema de evaluación

En este apartado, analizaremos diversos aspectos relacionados con los sistemas de evaluación aplicados en las escuelas de música. Según Frega (1995), los principios básicos a los que debería responder toda evaluación son:

1. *Integridad o totalidad*: debe inquirir sobre los aspectos de los resultados (objetivos y subjetivos).
2. *Continuidad*: la evaluación, como punto de partida y de llegada de todo plan.
3. *Diferenciación*: en lo concerniente a:
 - a) uso de diferentes medios.
 - b) aplicación a los diferentes aspectos.
 - c) realizado por diferentes personas o diferentes puntos de vista.
 - d) referencia a las diferencias individuales.
4. *Funcionalidad*.
5. *Evaluabilidad de la evaluación*: investigación acerca de la confiabilidad de los instrumentos evaluativos realizados. (p. 52)

60. Sistema de evaluación

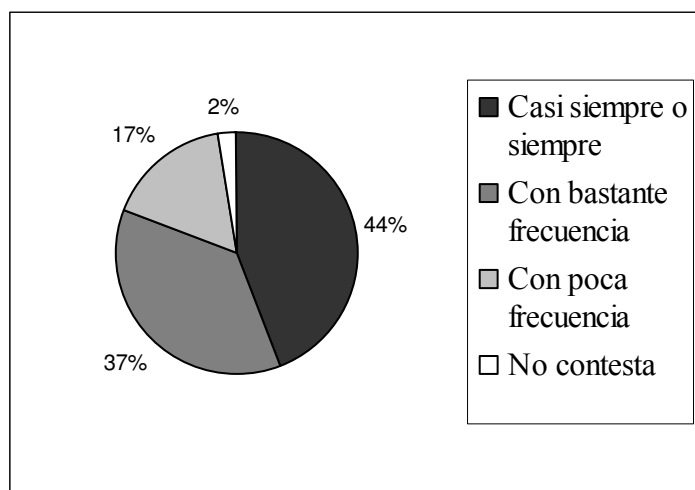
En relación al sistema de evaluación aplicado en los centros analizaremos con qué frecuencia los profesores acuerdan el sistema e instrumentos de evaluación, si hay una coherencia entre los objetivos previstos en las diversas enseñanzas y su consiguiente evaluación y si se aplican los criterios de evaluación previamente aprobados. Del mismo modo, aportaremos información complementaria sobre los sistemas de evaluación continua y de autoevaluación por parte de los alumnos, aplicados en los centros.

60.1. Acuerdo entre los profesores del departamento sobre el sistema e instrumentos de evaluación

En este indicador analizaremos, en primer lugar, si en las escuelas de música los *profesores de los diversos departamentos acuerdan el sistema de evaluación de los alumnos y diseñan los diferentes instrumentos* (exámenes teóricos, exámenes orales o

prácticos, escalas descriptivas, listas de control,...) para llevarla a cabo. El 43,9 % de los centros afirman que los profesores acuerdan el sistema de evaluación “casi siempre o siempre”, el 36,6 % de las escuelas “con bastante frecuencia” y el 17,1 % “con poca frecuencia”. El 2,4 % de los centros “no contesta”. Si tenemos en cuenta los porcentajes de los centros en los que los profesores de cada departamento acuerdan los sistemas de evaluación “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”, asciende a un 80,5 %.

Gráfico 5.189. Acuerdo entre los profesores sobre el sistema e instrumentos de evaluación



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

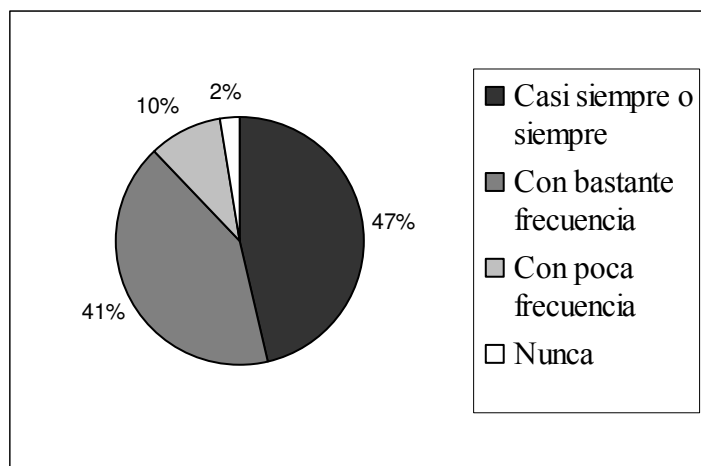
En las islas de Ibiza y Formentera y de Menorca el porcentaje de centros que los realizan “casi siempre o siempre” asciende a un 66,7 % y a un 25 %, respectivamente. En el caso de Mallorca, el porcentaje de centros que los llevan a cabo “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” es del 88,2 %. Encontramos una diferencia significativa en el resultado obtenido por islas²⁶⁹. En función de la titularidad de los centros, el porcentaje de escuelas privadas que acuerdan entre los profesores los sistemas de evaluación es superior, con un 88,9 %, al de las escuelas municipales, con un 78,1 % (tablas 240 y 674 anexo 19).

En segundo lugar, analizaremos si los *profesores de un mismo departamento acuerdan la fijación de criterios y contenidos de evaluación en relación al aprendizaje de los alumnos*. En el 46,3 % de los centros los acuerdan “casi siempre o siempre”, en el 41,5 % “con bastante frecuencia”, en el 9,8 % con “poca frecuencia” y en el 2,4 % no los

²⁶⁹ $\chi^2 = 16,584$ ($p = 0,011$).

acuerdan “nunca”. Si sumamos los porcentajes de los centros en los que los profesores de cada departamento acuerdan los criterios y contenidos de evaluación “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”, el porcentaje es un 87,8 %.

Gráfico 5.190. Acuerdo entre los profesores sobre los criterios y contenidos de evaluación



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si realizamos el análisis por islas, el 100 % de los centros de Ibiza y Formentera los acuerdan “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”. En Mallorca el porcentaje disminuye al 91,2 % y en Menorca el 50 % de los centros los acuerdan “casi siempre o siempre”. Encontramos una diferencia significativa en el resultado obtenido por islas²⁷⁰. En función de la titularidad de los centros el 84,4 % de las escuelas municipales acuerdan los criterios y contenidos de evaluación “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”, mientras que el porcentaje de escuelas privadas que lo llevan a cabo asciende al 100 % de los centros (tablas 241 y 675 anexo 19).

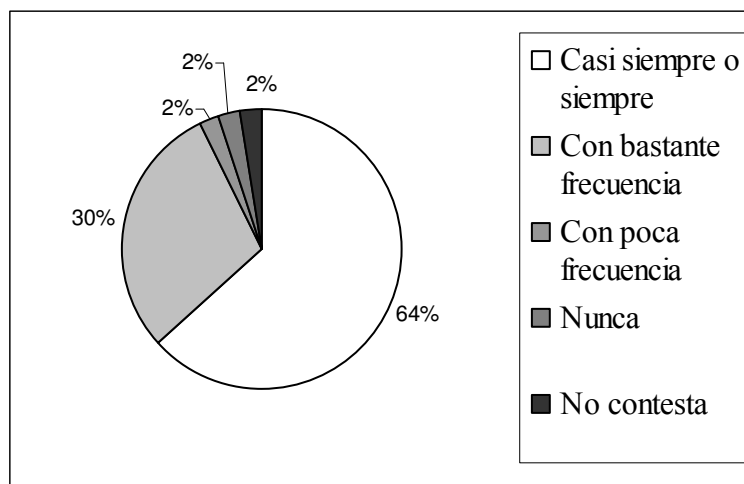
Sería deseable que los diversos departamentos de todas las escuelas de música, en especial las que ofertan estudios reglados, acordaran los sistemas de evaluación, los criterios y contenidos, para establecer en el centro una fórmula homogénea y de esta forma no hacer agravios comparativos entre los alumnos de un mismo centro.

A modo informativo hemos querido conocer con qué frecuencia en las escuelas se aplican *sistemas de evaluación continua*. El 63,4 % de los centros afirman que aplican

²⁷⁰ $\chi^2 = 12,804$ (p = 0,046).

sistemas de evaluación continua “casi siempre o siempre”, el 29,3 % “con bastante frecuencia”, el 2,4 % “con poca frecuencia” y el 2,4 % no los aplican “nunca”. El 2,4 % restante “no contesta”, correspondiente a un centro municipal situado en Menorca. El porcentaje de centros que aplican sistemas de evaluación continua “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” es del 92,7 %.

Gráfico 5.191. Sistemas de evaluación continua



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si realizamos el análisis por islas, en el 100 % de las escuelas de Ibiza y Formentera los aplican “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” y en Mallorca los aplican con estas frecuencias el 97,1 % de los centros. En Menorca el 50 % de las escuelas los aplican “casi siempre o siempre”. En función de la titularidad de los centros, el porcentaje de escuelas municipales que aplican sistemas de evaluación continua “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”, es del 90,7 %, mientras que el de las escuelas privadas asciende al 100 % de los centros (tablas 244 y 678 anexo 19).

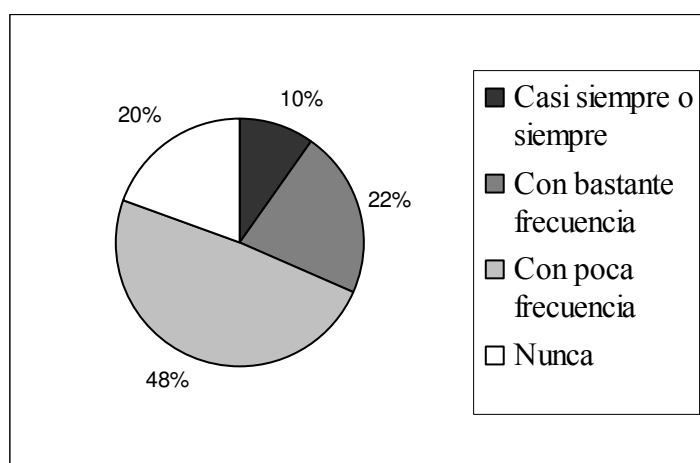
Realizar una evaluación continua de los alumnos, no basando la nota solamente en un examen final, permite evaluar el progreso y esfuerzo a lo largo del curso llevado a cabo por parte de los alumnos. Según Frega (1995), la evaluación es permanente y se realiza en cualquier momento y situación, permitiendo ajustes puntuales del planeamiento²⁷¹. Es necesario evaluar para controlar:

²⁷¹ Frega (1995) define el planeamiento del siguiente modo: “El planeamiento es una *disciplina* que consiste en el ordenamiento de todos los factores que intervienen en el proceso educacional, desde su iniciación hasta su meta final” (p.50).

1. Realidad de los objetivos.
2. Validez de la metodología.
3. Si el camino que se recorre es satisfactorio.
4. Si hay o no aprendizaje.
5. Si la meta interesa. (p.51)

Del mismo modo, hemos querido conocer con qué frecuencia en las escuelas de música se aplican *sistemas de autoevaluación por parte de los alumnos*. En el 9,8 % de los centros aplican sistemas de autoevaluación por parte de los alumnos “casi siempre o siempre”, en el 22 % los aplican “con bastante frecuencia”, en el 48,8 % “con poca frecuencia” y en el 19,5 % no los aplican “nunca”. Si sumamos los centros que aplican sistemas de autoevaluación por parte de los alumnos “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” el porcentaje es de un 31,8 %.

Gráfico 5.192. Sistemas de autoevaluación por parte de los alumnos



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

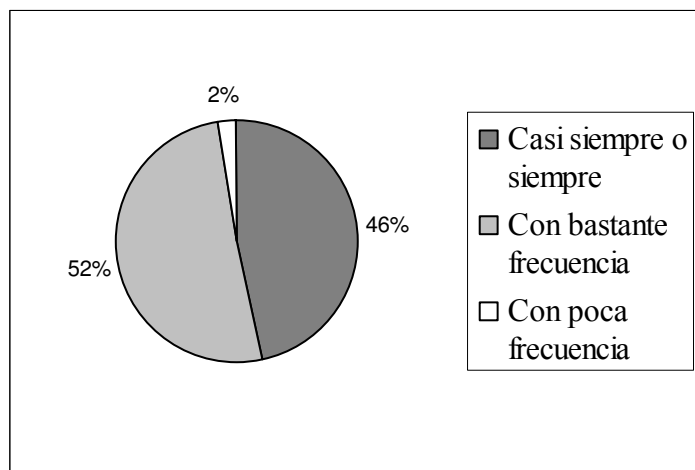
En Mallorca y Menorca el porcentaje de centros que los aplican “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” es del 29,4 % y del 50 %, respectivamente. En las islas de Ibiza y Formentera el 33,3 % de las escuelas los aplican “casi siempre o siempre”. En función de la titularidad de los centros, el 31,3 % de las escuelas municipales aplican sistemas de autoevaluación por parte de los alumnos “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”, mientras que el 33,3 % de las escuelas privadas los aplican “con bastante frecuencia” (tablas 245 y 679 anexo 19).

Según Vilar (2001), la evaluación no es una responsabilidad del profesorado en solitario. En el contexto del conservatorio o de la escuela de música los principales agentes evaluadores son: el profesorado y el alumnado. La participación del alumnado “debe ser entendida como beneficiosa no sólo para el propio acto evaluador sino sobretudo como una contribución importante a la formación de su capacidad crítica” (p.13).

60.2. Coherencia entre los objetivos y la evaluación en las diversas enseñanzas

Otro de los aspectos relacionados con el sistema de evaluación aplicado en los centros se basa en si hay una coherencia entre los objetivos y la evaluación en las diversas enseñanzas impartidas en las escuelas de música. El 46,3 % de los centros consideran que hay una coherencia y conexión entre los objetivos y la evaluación en las enseñanzas “casi siempre o siempre”. El 51,2 % piensan que la hay “con bastante frecuencia” y el 2,4 % restante “con poca frecuencia”. Si analizamos las escuelas de música en las que hay esta conexión “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”, el porcentaje asciende a un 97,5 % de los centros.

Gráfico 5.193. Coherencia entre los objetivos y la evaluación de las enseñanzas



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En el caso de las islas de Ibiza y Formentera y Menorca el porcentaje de centros en los que hay esta conexión “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” es del 100 % y en la isla de Mallorca del 97,1 %. En función de la titularidad de los centros, el

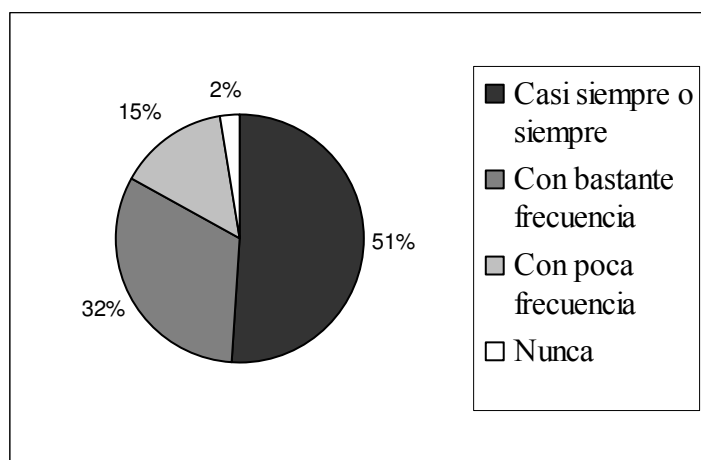
porcentaje asciende al 100 % de las escuelas privadas y al 96,9 % en las municipales (tablas 242 y 676 anexo 19).

Es necesario que exista una conexión entre los objetivos y la evaluación en las enseñanzas impartidas en los centros, como elemento de rigurosidad en las enseñanzas que se imparten en las escuelas de música y de coherencia entre lo que se pretende alcanzar y como se valora su consecución. Según Frega (1995), “la evaluación no es otra cosa que el resultado de la comparación entre las conductas que manifiestan los alumnos y la meta que se desea alcanzar, es decir, los objetivos escogidos, las competencias propuestas” (p. 51).

60.3. Aplicación de los criterios de evaluación aprobados en las programaciones didácticas

Relacionado con los indicadores anteriores, analizaremos si en las diversas escuelas de música se aplican los criterios de evaluación aprobados en las programaciones didácticas. El 51,2 % de las escuelas los aplican “casi siempre o siempre”, el 31,7 % “con bastante frecuencia”, el 14,6 % “con poca frecuencia” y un 2,5 % no los aplican “nunca”. Si tenemos en cuenta el porcentaje de centros que aplican los criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”, el resultado es del 82,9 % de los centros.

Gráfico 5.194. Aplicación de los criterios de evaluación aprobados en las programaciones didácticas



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En las islas de Ibiza y Formentera los aplican “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” el 100 % de las escuelas y en Mallorca el 82,4 %. En Menorca los aplican “casi siempre o siempre” el 75 % de los centros. Encontramos una diferencia significativa en el resultado obtenido por islas²⁷². En función de la titularidad de los centros observamos que el 81,2 % de las escuelas municipales los aplican “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” y en el caso de las escuelas privadas el 88,9 % los aplican “casi siempre o siempre”. Con lo que podemos afirmar que los centros privados aplican los criterios de evaluación aprobados en las programaciones didácticas con más frecuencia que los centros públicos (tablas 243 y 677 anexo 19).

Al igual que en los indicadores precedentes es necesario que se apliquen los criterios de evaluación aprobados en las programaciones didácticas, como muestra de coherencia y rigurosidad en las enseñanzas impartidas en las escuelas de música, en especial, en las que imparten enseñanzas regladas.

²⁷² $\chi^2 = 12,59$ (p = 0,05).

C) Resultados

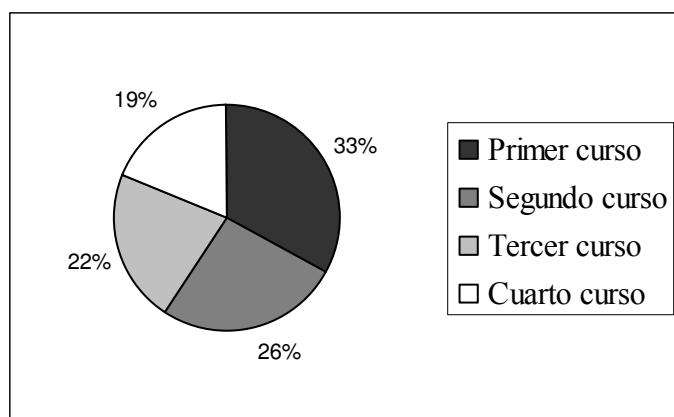
En este apartado, desde el indicador 61 al 63, analizaremos diversos aspectos relacionados con los resultados obtenidos por los alumnos.

61. Resultados obtenidos por los alumnos

En los apartados 61.1, 61.2 y 61.3 de este indicador analizaremos los datos de las 21 escuelas de música que imparten enseñanzas elementales regladas en las Illes Balears, 20 de ellas situadas en la isla de Mallorca y una en la isla de Formentera. En las tablas²⁷³ del anexo 19 se completa la información aportada en las tablas y gráficos expuestos en este indicador. No haremos el análisis por islas debido a que casi la totalidad de escuelas de música, excepto una, están situadas en la isla de Mallorca.

En primer lugar, al analizar el porcentaje de alumnos matriculados en cada uno de los cursos de las enseñanzas elementales regladas de música, observamos que va disminuyendo a medida que ascendemos de curso. En el siguiente gráfico se muestra el porcentaje de alumnos en cada uno de los cursos en relación al total de alumnos que estudian enseñanzas elementales regladas. El 32,95 % de los alumnos que estudian enseñanzas regladas son de primer curso, en segundo curso el porcentaje disminuye al 25,94 %, en tercero al 22,28 % y en cuarto curso al 18,83 %.

²⁷³ El número de escuelas de música que imparten enseñanzas elementales regladas y que disponemos de los datos es de 21. En cada una de las tablas puede que la muestra (n) no coincida con el valor de 21, porque si en alguna escuela de música no tienen alumnos en un determinado curso han dejado la casilla en blanco, dándose por entendido que el número de alumnos que cursan un curso determinado es cero.

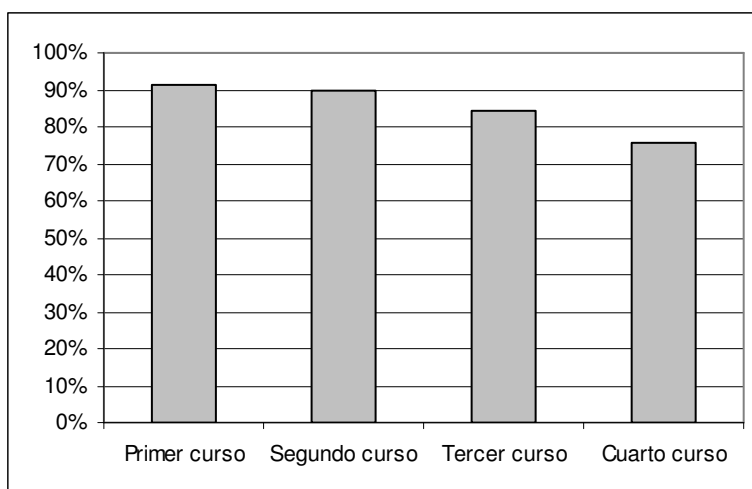
Gráfico 5.195. Alumnos por cursos en las enseñanzas elementales regladas de música

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

61.1. Exámenes y pruebas de evaluación

En este indicador se muestra el porcentaje de alumnos aptos en cada uno de los cursos académicos de las enseñanzas elementales regladas de música. Observamos que el tanto por cien de aprobados a medida que ascendemos de curso va disminuyendo. De los alumnos que han cursado los estudios de primer curso, durante el curso 2009/2010, han aprobado el 91,43 % de los alumnos; de los alumnos que han cursado segundo curso han superado satisfactoriamente sus estudios el 89,2 %; en el caso de los alumnos de tercero el porcentaje desciende al 84,51 %; y el 75,56 % de los alumnos de cuarto han aprobado (tablas ²⁷⁴ desde la 216 a la 223 y desde la 650 a la 657 anexo 19).

²⁷⁴ En estas tablas el número de alumnos que han cursado cada uno de los cursos no coincide con la suma de los alumnos aptos y repetidores, se puede deber al hecho que esta diferencia de alumnos pasa de curso pero con alguna asignatura pendiente.

Gráfico 5.196. Alumnos aptos en cada uno de los cursos

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si realizamos el análisis en función de la titularidad de los centros, observamos que los porcentajes son similares en las escuelas municipales y en las privadas, aunque podemos destacar que en los cursos primero, segundo y cuarto el porcentaje de los alumnos aptos en las escuelas privadas es un poco superior al de las municipales.

Tabla 5.61. Alumnos aptos en cada uno de los cursos por titularidad

Enseñanzas regladas	Porcentaje de alumnos aptos		
	Municipal	Privada	Total
Primer curso	90,36%	94,25%	91,43%
Segundo curso ²⁷⁵	91,06%	85,51%	89,52%
Tercer curso	84,08%	85,71%	84,51%
Cuarto curso	74,85%	82,35%	75,56%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Los resultados obtenidos son considerablemente satisfactorios ya que en conjunto un elevado porcentaje de alumnos, un 86,4 %, alcanzan de forma positiva los objetivos marcados en cada uno de los cursos. Si realizamos el análisis a nivel de centros, en el 100 % de las escuelas de música, el porcentaje de alumnos que han obtenido una calificación de apto es superior al 75 %.

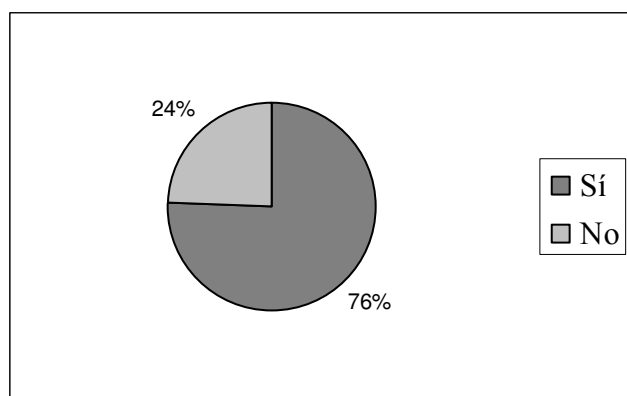
²⁷⁵ Encontramos una diferencia significativa en el porcentaje de alumnos repetidores en segundo curso en función de la titularidad de los centros: $t = -2,393$ ($p = 0,04$).

61.2. Certificado de las enseñanzas elementales de música

Según la Resolución de la consejera de Educación y Cultura, de día 25 de junio de 2009 por la cual se aprueban las Instrucciones de organización y de funcionamiento de las escuelas de música y/o danza de las Illes Balears reconocidas según del Decreto 37/1999, para el curso 2009/2010, en el punto 8.10 determina que solamente podrán obtener el certificado de las enseñanzas elementales, aquellos alumnos que hayan cursado enseñanzas elementales regladas, y hayan cursado la carga lectiva que establece la normativa. También determina que las escuelas reconocidas podrán solicitar el certificado de las enseñanzas elementales de música para los alumnos de 4º curso en las especialidades que tengan autorizadas.

El porcentaje de alumnos que han obtenido el certificado de las enseñanzas elementales de música durante el curso 2009/2010 se corresponde con el porcentaje de alumnos aprobados en cuarto curso, siendo del 75,56 %. El porcentaje de alumnos de las escuelas privadas es un poco superior, con un 82,35 %, al de las municipales, con un 74,85 % de los alumnos que han cursado cuarto curso (tablas 224, 225, 658 y 659 anexo 19).

Gráfico 5.197. Certificado de las enseñanzas elementales de música curso 2009/2010



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si realizamos el *análisis a nivel de centros*, y tenemos en cuenta los datos de las 19 escuelas de música que han tenido alumnos de cuarto curso matriculados en sus aulas durante el curso 2009/2010, obtenemos que en el 78,94 % de las escuelas, como mínimo el 75 % de los alumnos que cursaban cuarto curso han obtenido el certificado de las enseñanzas elementales de música.

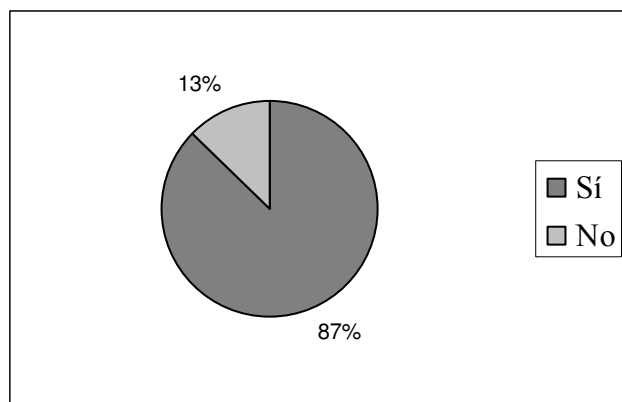
Según el estudio realizado por la EMU (2011), el porcentaje de países europeos en los que las escuelas de música dan certificados o diplomas de los estudios realizados asciende a un 63 %, un 22 % no dan, un 4 % lo dan solamente algunos de los centros y un 11 % no sabe/no contesta. En el caso de las escuelas de música españolas integradas en la UEMYD, no dan certificados o diplomas de los estudios realizados en los centros.

61.3. Pruebas de acceso al Conservatorio

Vilar (2003) afirma que,

Las escuelas de música tienen un papel que puede resultar importante en las enseñanzas elementales y también pueden desarrollarlo para las enseñanzas de nivel medio, teniendo en cuenta que el acceso a los conservatorios superiores se realiza mediante una prueba a la que se puede llegar desde cualquier estructura docente, no forzosamente un conservatorio. (p.28)

En este apartado analizaremos el porcentaje de alumnos que han cursado las enseñanzas elementales en las escuelas de música y se presentan a las pruebas de acceso al Conservatorio y cuántos de estos alumnos han obtenido plaza. Disponemos de los datos de 28 escuelas de música, ya que además de los alumnos que cursan enseñanzas elementales regladas hay otros alumnos que han cursado enseñanzas no regladas y que también se han presentado a las pruebas de acceso del Conservatorio. Del total de alumnos que finalizaron sus estudios elementales en el curso 2008/2009 se presentaron a las pruebas de acceso al Conservatorio el 14,9 % de los alumnos, de los cuales obtuvieron plaza el 87,1 %, en el curso 2009/2010.

Gráfico 5.198. Alumnos presentaron prueba acceso Conservatorio y obtuvieron plaza curso 2009/2010

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En el caso de las islas de Ibiza y Formentera se presentaron a las pruebas de acceso al Conservatorio el 33,3 % de los alumnos que finalizaron sus estudios, de los cuales accedieron al conservatorio el 100 %. En Mallorca se presentaron el 12,85 % de los alumnos, de los que obtuvieron plaza el 86,96 %. Y en Menorca se presentaron el 18,18 % de los alumnos, obteniendo plaza el 50 % (tablas 226 y 227 anexo 19).

Tabla 5.62. Alumnos presentaron prueba acceso Conservatorio y obtuvieron plaza por islas

Islas	% alumnos que se presentaron a las pruebas de acceso Conservatorio	% alumnos obtuvieron plaza
Ibiza y Formentera	33,30%	100%
Mallorca	12,85%	86,96%
Menorca	18,18%	50%
Total	14,90%	87,10%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En función de la titularidad de los centros, el 13,74 % de los alumnos que finalizaron sus estudios elementales en una escuela municipal se presentó a las pruebas de acceso del Conservatorio, obteniendo plaza el 88 % de los alumnos. En el caso de las escuelas privadas, el porcentaje de alumnos que se presentó a las pruebas de acceso es superior al de las escuelas municipales, alcanzando el 23,08 %, de los cuales obtuvieron plaza el 83,3 % (tablas 660 y 661 anexo 19).

Tabla 5.63. Alumnos presentaron prueba acceso Conservatorio y obtuvieron plaza por titularidad

Titularidad	% alumnos que se presentaron a las pruebas de acceso Conservatorio	% alumnos obtuvieron plaza
Municipal	13,74%	88%
Privada	23,08%	83,30%
Total	14,90%	87,10%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Observamos que el porcentaje de alumnos que finalizan las enseñanzas elementales y desean continuar sus estudios en el Conservatorio es bajo, un 14,90 %. Aunque el porcentaje de alumnos que se presentan al Conservatorio y obtienen plaza en las enseñanzas profesionales es elevado, alcanzando el 87,10 % de los alumnos que se presentan a las pruebas.

Si realizamos el *análisis a nivel de centros*, y tenemos en cuenta los datos de las 13 escuelas de música que han presentado alumnos a las pruebas de acceso del Conservatorio, observamos que, en el 69,23 % de los centros, como mínimo el 75 % de los alumnos que se han presentado a las pruebas de acceso del Conservatorio, han obtenido plaza y que en el 92,3 % de los centros, como mínimo el 66,67 % de los alumnos que se han presentado a las pruebas de acceso del Conservatorio, han obtenido plaza.

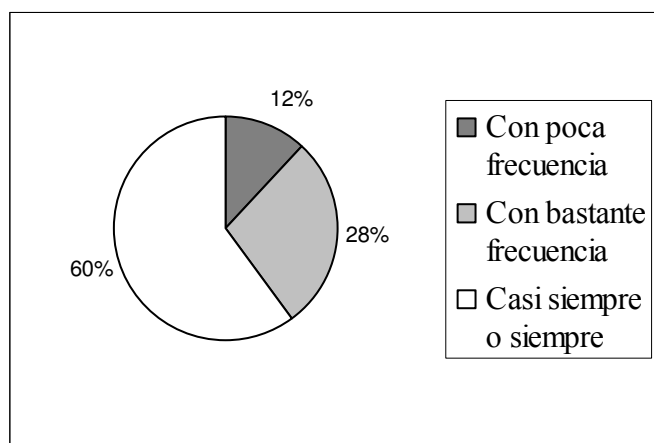
61.4. Consecución de los objetivos marcados en el currículum de las enseñanzas elementales de música por parte del alumnado al finalizar las enseñanzas elementales

Si realizaremos el análisis conjunto de las respuestas disponibles de los 25 centros²⁷⁶ que han contestado a la cuestión, obtenemos que el 60 % de las escuelas de música alcanzan “casi siempre o siempre” los objetivos marcados en el currículum de las enseñanzas elementales de música, el 28 % “con bastante frecuencia” y el 12 % “con poca frecuencia”. Si tenemos en cuenta las escuelas de música que alcanzan los objetivos marcados en el currículum “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” el porcentaje asciende a un 88 %. En las tablas 248 y 682 del anexo 19 se

²⁷⁶ La pregunta vinculada con este indicador va dirigida a las escuelas de música que imparten enseñanzas elementales regladas, pero hay 4 centros que no imparten enseñanzas regladas y también han contestado a la pregunta. Suponemos que estos 4 centros, a pesar de no ofrecer enseñanzas elementales regladas, deben basar sus clases en lo establecido en el currículum de las enseñanzas elementales de música.

muestran los porcentajes teniendo en cuenta la totalidad de las 41 escuelas de música participantes en el estudio.

Gráfico 5.199. Consecución de los objetivos marcados en el currículum de las enseñanzas elementales

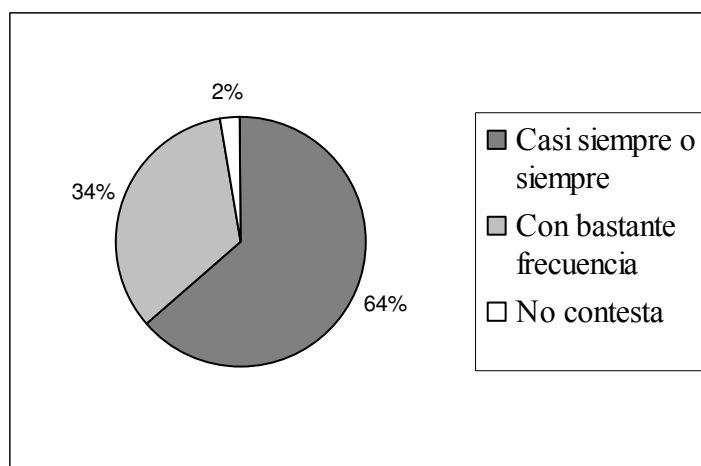


Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Sería conveniente que los alumnos de la totalidad de las escuelas de música, en concreto de las que imparten enseñanzas elementales regladas, alcanzaran los objetivos marcados en el currículum de las enseñanzas elementales de música al finalizar estos estudios.

61.5. Calidad educativa durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje

En este indicador analizaremos si desde los centros se intenta garantizar una calidad educativa durante todo el proceso, no limitándose solamente a la obtención de unos buenos resultados o evaluación de los alumnos. El 63,4 % de las escuelas afirman que los llevan a cabo “casi siempre o siempre”, el 34,1 % “con bastante frecuencia” y el 2,4 % “no contesta”, correspondiente a un centro de Menorca de titularidad municipal. Si sumamos las escuelas que lo realizan “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” el porcentaje asciende a un 97,5 % de los centros.

Gráfico 5.200. Calidad educativa durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si realizamos el análisis por islas, el 100 % de las escuelas de Ibiza y Formentera lo realizan “casi siempre o siempre”. En Mallorca y Menorca lo llevan a cabo “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”, el 100 % y el 75 % de los centros, respectivamente. En función de la titularidad de los centros, el porcentaje de las escuelas municipales asciende a un 96,9 % y el de las privadas a un 100 % (tablas 247 y 681 anexo 19). Podemos señalar que hemos obtenido diferencias significativas en los resultados obtenidos en cada una de las islas²⁷⁷ y en función de la titularidad²⁷⁸ de los centros.

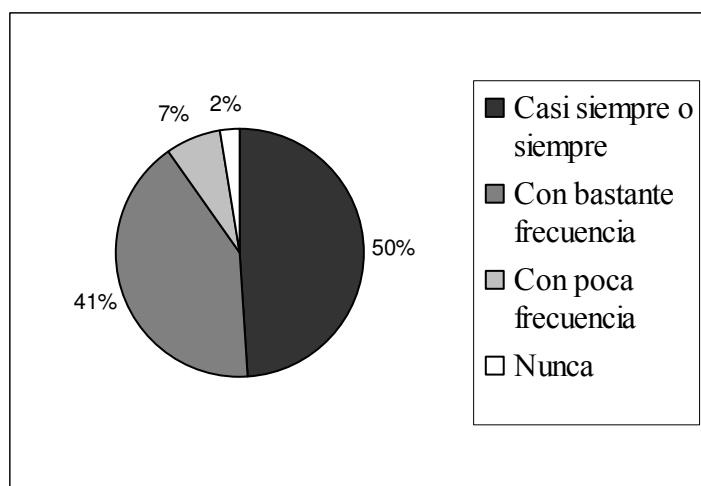
Una vez analizados los datos observamos que casi la totalidad de las escuelas de música intentan garantizar una calidad educativa durante todo el proceso educativo.

61.6. Se utilizan los resultados de las evaluaciones para mejorar los procedimientos

Si analizamos la frecuencia con la que las escuelas de música utilizan los resultados de las evaluaciones para mejorar los procedimientos obtenemos que, el 48,8 % de las escuelas los utilizan “casi siempre o siempre”, el 41,5 % “con bastante frecuencia”, el 7,3 % “con poca frecuencia” y el 2,4 % no los utilizan “nunca”. Si tenemos en cuenta los centros que los utilizan “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” el porcentaje asciende a un 90,3 %.

²⁷⁷ $\chi^2 = 11,3$ ($p = 0,023$).

²⁷⁸ $\chi^2 = 6,653$ ($p = 0,036$).

Gráfico 5.201. Utilización de los resultados de las evaluaciones para mejorar los procedimientos

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

El porcentaje de centros que utilizan los resultados de las evaluaciones para mejorar los procedimientos “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” en las islas de Ibiza y Formentera es del 100 %, en Mallorca es del 91,2 % y en Menorca es del 75 %. En función de la titularidad de los centros, el porcentaje de las escuelas municipales es del 87,6 % y el de las escuelas privadas asciende al 100 % (tablas 246 y 680 anexo 19).

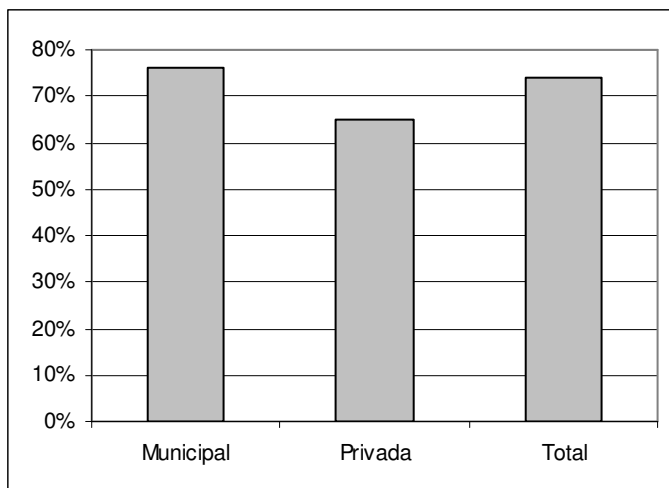
Un elemento para incidir en la mejora continuada de los centros es supervisar los procedimientos llevados a cabo a partir del análisis de los resultados obtenidos por los alumnos. Sería deseable que la totalidad de centros, en especial los que imparten enseñanzas regladas, los revisaran con la mayor frecuencia posible.

62. Alumnos que finalizan sus estudios elementales en el centro

En relación a los alumnos que finalizan sus estudios elementales en el centro, según la opinión de los directores de los centros, como media el 73,95 % de los alumnos que inician las enseñanzas elementales regladas de música en la escuela en el primer curso las finalizan y obtienen el certificado de las enseñanzas elementales. Para realizar este análisis disponemos de los datos de 20 de los centros, de las 21 escuelas de música que ofertan enseñanzas elementales regladas. En las islas de Ibiza y Formentera el porcentaje es de un 70 % de los alumnos como media y en Mallorca es del 74,16 %. En la isla de Menorca no encontramos centros que oferten enseñanzas regladas. En función de la titularidad de los centros, la media en el caso de los centros municipales es del

76,19 % mientras que en los centros privados disminuye a un 65 % (tablas 229, 230, 663 y 664 anexo 19). En el siguiente gráfico se recogen los resultados obtenidos en función de la titularidad de los centros y los datos totales.

Gráfico 5.202. Alumnos que finalizan sus estudios elementales en el centro por titularidad y datos totales

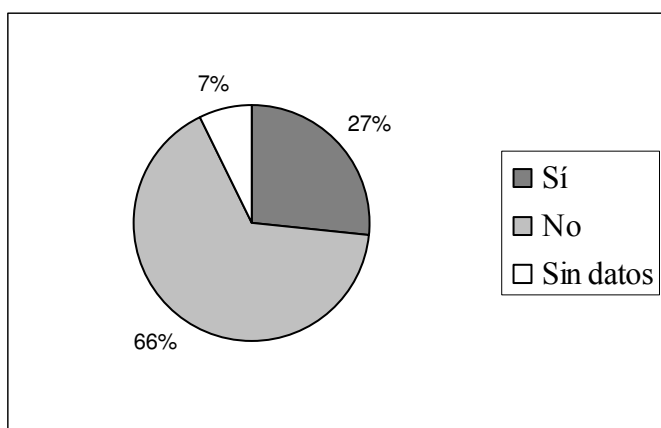


Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

El porcentaje de alumnos que empiezan las enseñanzas elementales regladas y acaban sus estudios con éxito es considerablemente elevado, alcanzando casi el 74 % de los alumnos, según afirman los directores de los centros.

63. Premios y reconocimientos concedidos a alumnos, a profesores o a la escuela de música

En cuanto a los premios o reconocimientos concedidos, encontramos que al 26,8 % de las escuelas les han concedido desde su creación algún premio y/o reconocimiento a los alumnos, a los profesores o al centro como institución. El 65,7 % de los centros no han recibido ningún reconocimiento y del 7,3 % restante no disponemos de los datos. No encontramos diferencias significativas si realizamos el análisis por islas o por titularidad de los centros, siendo el porcentaje de centros municipales levemente superior, con un 28,1 %, al de las privadas, con un 22,2 % de los centros (tablas 231 y 665 anexo 19).

Gráfico 5.203. Premios y reconocimientos a alumnos, profesores o al centro

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

El porcentaje de centros que han recibido algún premio o reconocimiento es bajo. Este resultado lo podemos relacionar con la valoración por parte de las Administraciones educativas de la tarea llevada a cabo desde las escuelas de música. Vinculado a este indicador analizaremos, en el *punto 5.5.1.*, la percepción que tienen los directores de los centros sobre el grado de reconocimiento por parte de las Administraciones educativas del trabajo que desarrollan las escuelas de música y de su impacto social, cultural y educativo en los municipios.

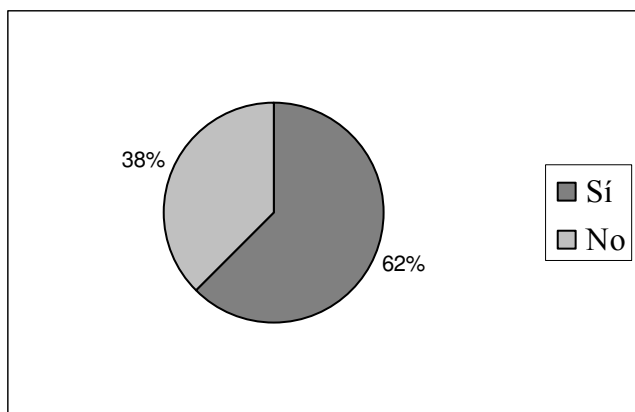
D) Impacto académico

Y por último, en los indicadores 64 y 65, trataremos diversas cuestiones relacionadas con el impacto académico generado por la actividad desarrollada en las escuelas de música.

64. Alumnos que continúan estudiando en la escuela de música una vez han finalizado las enseñanzas elementales de música

Relacionado con el indicador 62, analizaremos el porcentaje de alumnos que continúan estudiando en la escuela de música una vez que han finalizado las enseñanzas elementales regladas de música. Consultados los datos obtenemos que de los alumnos que finalizaron los estudios elementales en estas 28 escuelas de música, en el curso 2008/2009, han continuado asistiendo a las aulas de las escuelas de música, durante el curso 2009/2010, el 62,5 % de los alumnos, con la finalidad de profundizar en sus conocimientos y prácticas musicales.

Gráfico 5.204. Alumnos que han finalizado las enseñanzas elementales y continúan estudiando en las escuelas de música curso 2009/2010



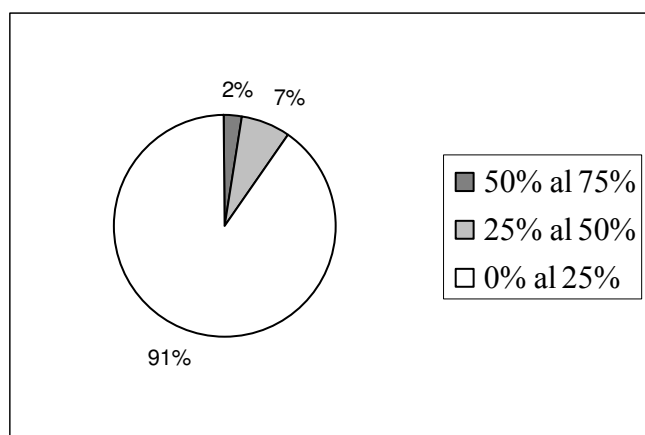
Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

65. Alumnos que tienen expectativas profesionales relacionadas con la música

En relación al porcentaje de alumnos que tienen expectativas profesionales relacionadas con la música, una vez analizadas las respuestas de los directores de las 41 escuelas de música participantes en el estudio, obtenemos que el 90,2 % de ellos opinan que tan

sólo entre un 0 % y un 25 % de los alumnos que cursan estudios musicales en la escuela tienen expectativas profesionales relacionadas con la música. El 7,3 % de los directores consideran que entre el 25 y 50 % de los alumnos quieren dedicarse a la música profesionalmente. Y el 2,4 % de los directores piensan que entre el 50 % y el 75 % de los alumnos tienen expectativas de dedicarse profesionalmente al mundo de la música. En el caso de las islas de Ibiza y Formentera, el porcentaje de directores que consideran que menos del 25 % de los alumnos tienen intenciones de dedicarse profesionalmente a la música, asciende al 66,7 %; en Mallorca al 91,2 %; y en Menorca al 100 %. En función de la titularidad de los centros no encontramos diferencias significativas (tablas 228 y 662 anexo 19).

Gráfico 5.205. Alumnos con expectativas profesionales relacionadas con la música



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

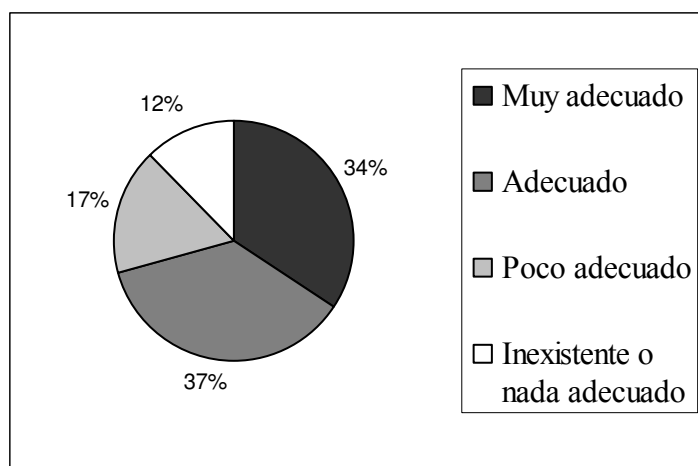
X) EQUIPAMIENTO

La adecuación de los equipamientos, de los recursos materiales, instrumentos e instalaciones para el desarrollo de las clases, se concreta a partir de los indicadores de este bloque. Además del análisis de los siguientes indicadores, se aporta información complementaria sobre los equipamientos de los centros, para obtener una visión más amplia y completa de su situación actual.

Analizaremos con qué grado de adecuación se encuentran los recursos materiales, de instrumentos e instalaciones para el desarrollo de las clases, desde el punto de vista de los directores de los centros. En los indicadores 23 y 24 también hemos aportado información relacionada con la dotación instrumental y el material bibliográfico y audiovisual que disponen las escuelas de música, para uso propio y en préstamo a los alumnos.

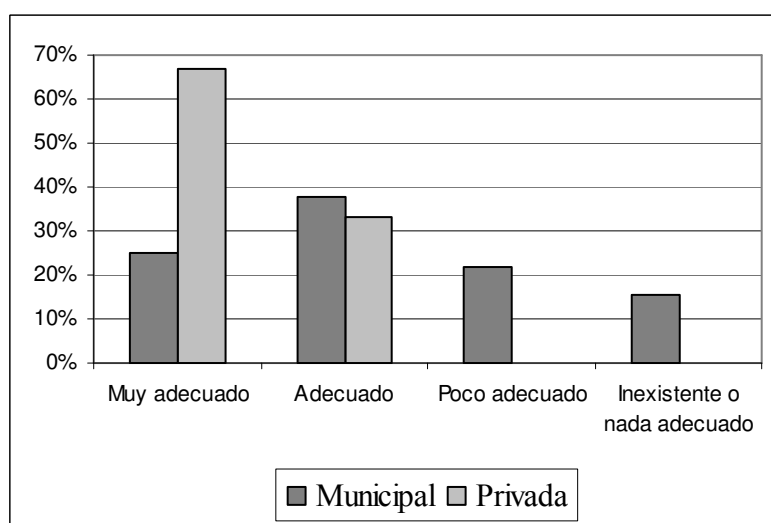
66. Adecuación de las instalaciones y aulas

En relación a la adecuación de las instalaciones y aulas que disponen las escuelas de música, el 34,1 % de los directores consideran que son “muy adecuadas” al tipo de enseñanzas que imparten y al número de alumnos, el 36,6 % piensan que son “adecuadas”, el 17,1 % que son “poco adecuadas” y el 12,2 % consideran que son “nada adecuadas”. Si sumamos los centros en los que sus instalaciones y aulas son “muy adecuadas” o “adecuadas”, el porcentaje es de un 70,7 %.

Gráfico 5.206. Adecuación de las instalaciones y aulas datos totales

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si realizamos el análisis en función de cada una de las islas, el 66,7 % de las escuelas de Ibiza y Formentera tienen unas instalaciones y aulas adecuadas, en Mallorca el porcentaje es del 79,4 % de los centros y en Menorca no encontramos ninguna escuela de música que considere que son adecuadas. Podemos señalar que hay una diferencia significativa en el resultado obtenido por islas²⁷⁹. En función de la titularidad de las escuelas, el 62,5 % de los directores de las escuelas municipales piensan que las instalaciones y aulas son “muy adecuadas” o “adecuadas”, mientras que el porcentaje en las escuelas privadas alcanza el 100 % (tablas 267 y 702 anexo 19).

Gráfico 5.207. Adecuación de las instalaciones y aulas por titularidad

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

²⁷⁹ $\chi^2 = 13,263$ ($p = 0,039$).

Como hemos comprobado, el 70,7 % de los centros consideran que sus instalaciones y aulas son adecuadas al tipo de enseñanzas que imparten y al número de alumnos que acuden a las aulas, pero encontramos un 37,5 % de los centros municipales que consideran que son “poco adecuadas” o “nada adecuadas”, siendo un elemento indispensable a mejorar para poder desarrollar correctamente las clases. Esta realidad también viene condicionada por los recursos materiales y económicos de que disponen los centros.

Para completar el análisis aportamos información complementaria sobre los *locales de los que disponen las escuelas de música*, del mismo modo, haremos referencia a las aulas insonorizadas que tienen los centros, relacionado con el indicador 66.1. En cuanto al número de locales que tienen las escuelas de música, disponemos de los datos de 40 centros. La información que expondremos en las siguientes líneas se puede completar con las tablas del anexo 19 (desde la 281 a la 284 y desde la 716 a la 719), en ellas se aportan datos del número de locales que disponen las escuelas de música y de su superficie, en total, por islas y por titularidad de los centros.

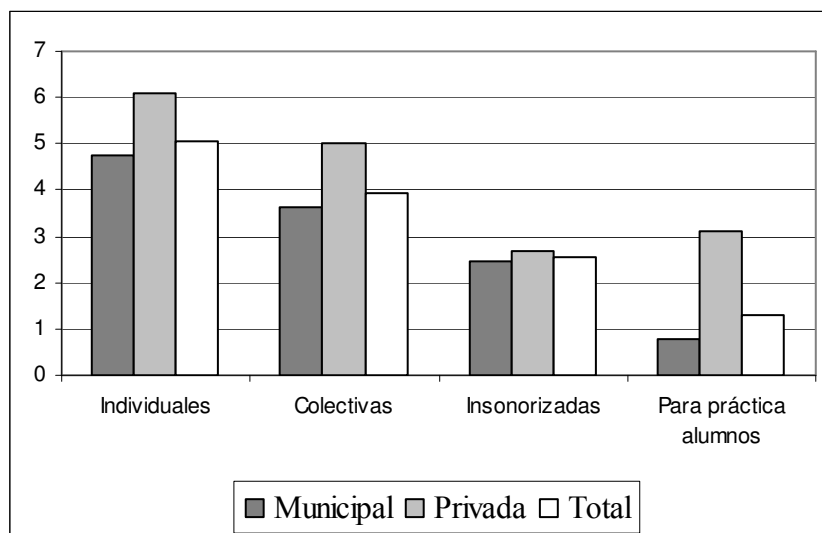
Observamos que, como media, las escuelas de música disponen de 5,05 aulas individuales, el número de aulas oscila entre 0 y 15; y de 3,95 aulas colectivas, cuyo número oscila entre 1 y 8. El número de aulas insonorizadas, como media, es de 2,53, oscilando el número entre 0 y 15. Y el número de espacios para la práctica individual o de conjunto de los alumnos sin profesor es de 1,3, oscilando entre 0 y 20. En función de los resultados obtenidos por islas²⁸⁰ podemos señalar que hemos obtenido una diferencia significativa en el número de aulas colectivas que disponen las escuelas de música.

Si realizamos el análisis en función de la titularidad de los centros obtenemos que el número de aulas que disponen las escuelas municipales, como media, es de 4,74, y de 6,11 en las escuelas privadas. El número de aulas colectivas en las escuelas municipales es de 3,65 y en las privadas de 5. La media de aulas insonorizadas en las escuelas municipales es de 2,48 y en las privadas de 2,67 y la media de espacios para la práctica individual o de conjunto de los alumnos sin profesor que disponen las escuelas municipales es de 0,77 y las privadas de 3,11. En el siguiente gráfico observamos que

²⁸⁰ F = 3,592 (p = 0,038).

las diferentes medias, relacionadas con las aulas y los espacios que disponen las escuelas de música, son más favorables en el caso de las escuelas de titularidad privada.

Gráfico 5.208. Locales que disponen las escuelas de música por titularidad y datos totales

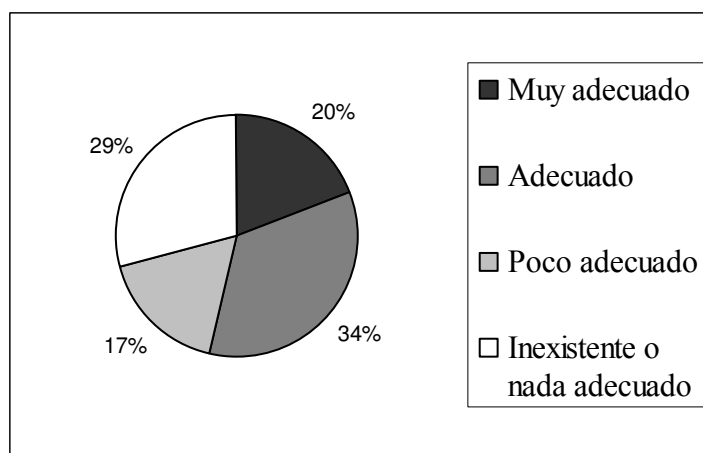


Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Del resto de locales que pueden tener las escuelas de música, observamos que no todos los centros disponen de ellos, obteniendo medias inferiores a 1. La media de locales destinados a la administración es de 0,78; de los despachos es de 0,83; la media de la sala de profesores es de 0,45; del salón de actos es de 0,63; la media de bibliotecas es de 0,23 y de almacenes es de 0,63. En relación a la disposición por parte de las escuelas de música de estos locales, también encontramos una media superior en el caso de las escuelas privadas en relación a las municipales.

66.1. Condiciones acústicas y de insonorización

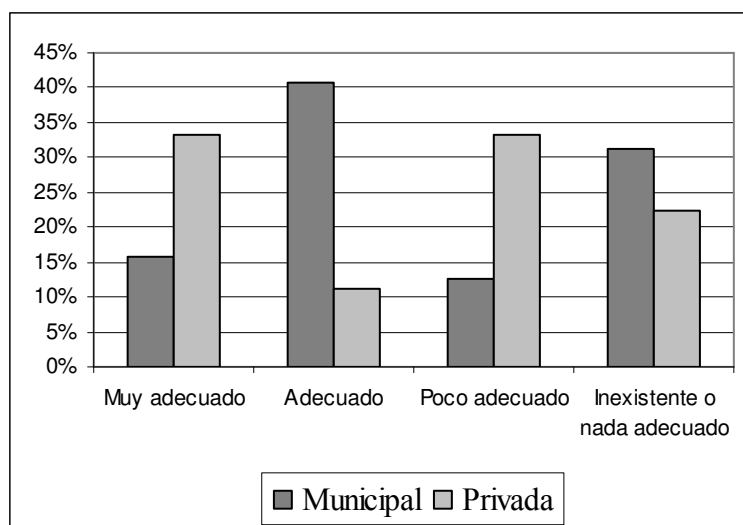
En este indicador analizaremos con qué grado las condiciones acústicas y de insonorización son las adecuadas, desde el punto de vista de los directores de los centros. Las condiciones son “muy adecuadas” en el 19,5 % de los centros, “adecuadas” en el 34,1 %, “poco adecuadas” en el 17,1 % e “inexistentes o nada adecuadas” en un 29,3 % de las escuelas de música. Si sumamos los centros donde las condiciones acústicas y de insonorización son “muy adecuadas” o “adecuadas”, el porcentaje es de un 53,6 %.

Gráfico 5.209. Condiciones acústicas y de insonorización datos totales

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

No encontramos ningún centro en Ibiza y Formentera y en Menorca que considere que las condiciones acústicas y de insonorización de la escuela sean “muy adecuadas” o “adecuadas”. En la isla de Mallorca el porcentaje de centros que consideran que sí lo son es del 64,7 %. Podemos señalar que hay diferencias significativas en los resultados obtenidos por islas²⁸¹. Si realizamos el análisis en función de la titularidad de los centros, observamos que el 56,2 % de los centros públicos tienen condiciones “muy adecuadas” o “adecuadas”, mientras que el porcentaje de los centros privados es un poco inferior, con un 44,4 % de las escuelas (tablas 266 y 701 anexo 19). En el siguiente gráfico se recogen los resultados obtenidos en función de la titularidad de los centros.

²⁸¹ $\chi^2 = 17,375$ ($p = 0,008$).

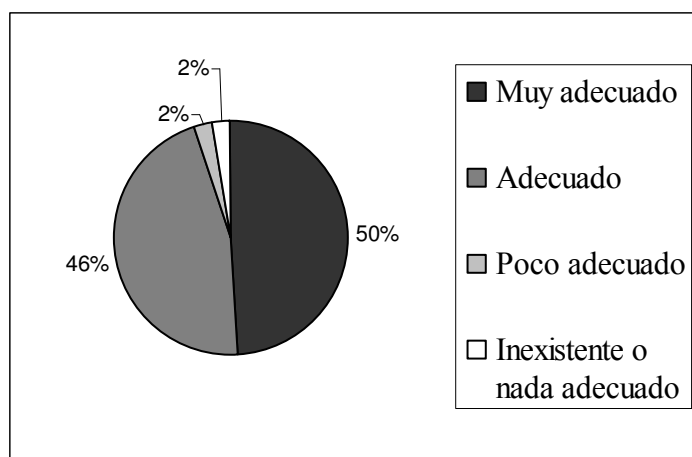
Gráfico 5.210. Condiciones acústicas y de insonorización por titularidad

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Tras el análisis de los datos comprobamos que un poco más de la mitad de los centros tienen condiciones acústicas y de insonorización adecuadas, por lo tanto, es un elemento a mejorar por casi la mitad de los centros. El inconveniente principal es la falta de recursos para poder llevarlo a cabo. Checa (2001) afirma que, “las escuelas de música y danza deben disponer, además de estar ubicadas en locales que reúnen todas las condiciones previstas en la legislación vigente, de un adecuado aislamiento acústico y del equipamiento preciso para sus enseñanzas” (p.43).

66.2. Condiciones de seguridad e higiene

En relación a las condiciones de seguridad e higiene, los directores del 48,8 % de los centros consideran que son “muy adecuadas”, el 46,3 % las califican como “adecuadas”, el 2,4 % como “poco adecuadas” y el 2,4 % “nada adecuadas”. Si tenemos en cuenta los centros cuyas instalaciones cumplen las condiciones de seguridad e higiene de forma “muy adecuada” o “adecuada” el porcentaje asciende a un 95,1 % de los centros.

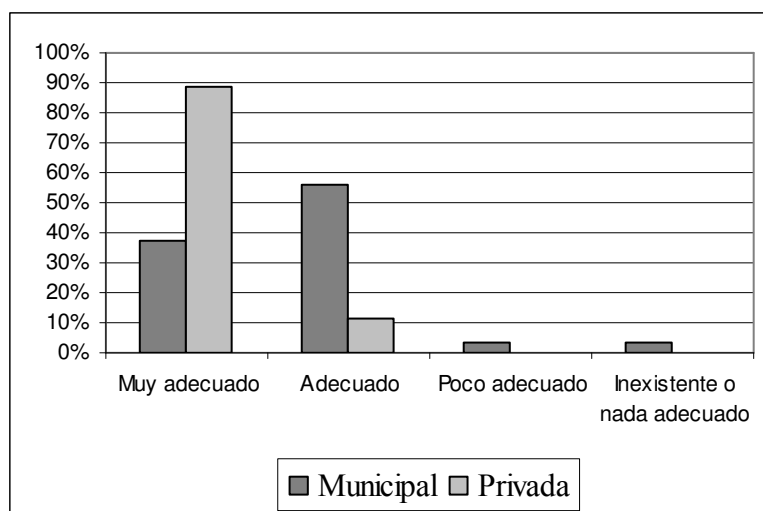
Gráfico 5.211. Condiciones de seguridad e higiene de las instalaciones datos totales

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En las islas de Mallorca y Menorca, el porcentaje de centros que consideran que las condiciones de seguridad e higiene son “muy adecuadas” o “adecuadas”, es del 97,1 % y del 75 %, respectivamente. El 100 % de los centros situados en Ibiza y Formentera piensan que son “muy adecuadas”. En función de la titularidad de los centros, el 93,8 % de las escuelas municipales las califican de “muy adecuadas” o “adecuadas”, mientras que el porcentaje de escuelas privadas alcanza el 100 % (tablas 268 y 703 anexo 19). Podemos señalar que hemos obtenido una diferencia significativa en el resultado obtenido por islas²⁸² y, de igual modo, una diferencia que tiende a la significación en función de la titularidad²⁸³ de los centros.

²⁸² $\chi^2 = 13,054$ ($p = 0,042$).

²⁸³ $\chi^2 = 7,454$ ($p = 0,059$).

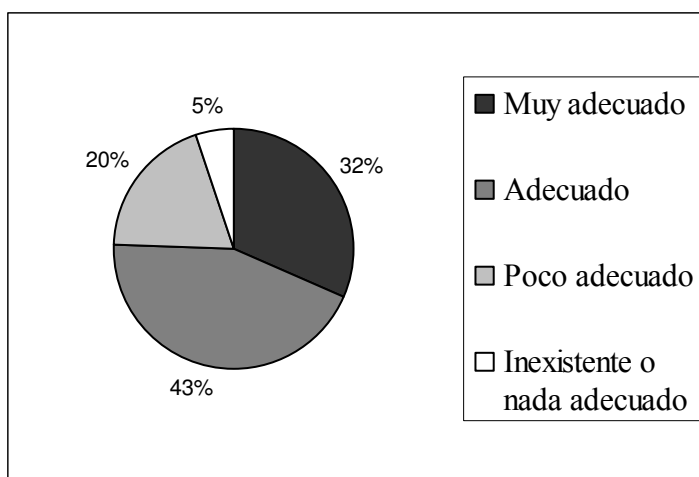
Gráfico 5.212. Condiciones de seguridad e higiene de las instalaciones por titularidad

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

El porcentaje de centros en los que las instalaciones no observan las condiciones de seguridad e higiene adecuadas es muy bajo, pero es necesario que la totalidad de las escuelas de música cumplan con las condiciones de seguridad e higiene necesarias. Por lo tanto, es un elemento prioritario a conseguir por aquellas escuelas que todavía no lo cumplen.

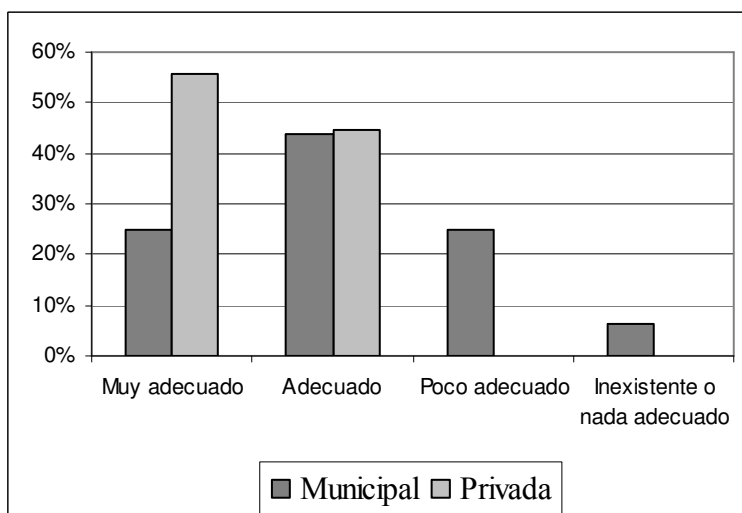
66.3. Programas de mantenimiento de edificios e instalaciones

Para completar este indicador analizaremos en qué grado las escuelas de música disponen de programas adecuados de mantenimiento de edificios e instalaciones. El 31,7 % de los directores consideran que son “muy adecuados”, el 43,9 % piensan que son “adecuados”, el 19,5 % “poco adecuados” y el 4,9 % que son “nada adecuados”. Si sumamos los centros que afirman que mantienen los edificios e instalaciones de forma “muy adecuada” o “adecuada” el porcentaje es del 75,6 % de los centros.

Gráfico 5.213. Mantenimiento del edificio e instalaciones datos totales

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

El porcentaje de centros que mantienen de forma “muy adecuada” o “adecuada” los edificios e instalaciones en la isla de Mallorca y de Menorca es del 73,6 % y del 100 %, respectivamente. El 66,7 % de los centros de Ibiza Y Formentera tienen programas de mantenimiento “muy adecuados”. En función de la titularidad de los centros encontramos diferencias significativas. El 68,8 % de las escuelas municipales tienen programas de mantenimiento “muy adecuados” o “adecuados”, mientras que el porcentaje de escuelas privadas es del 100 % (tablas 269 y 704 anexo 19).

Gráfico 5.214. Mantenimiento del edificio e instalaciones por titularidad

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

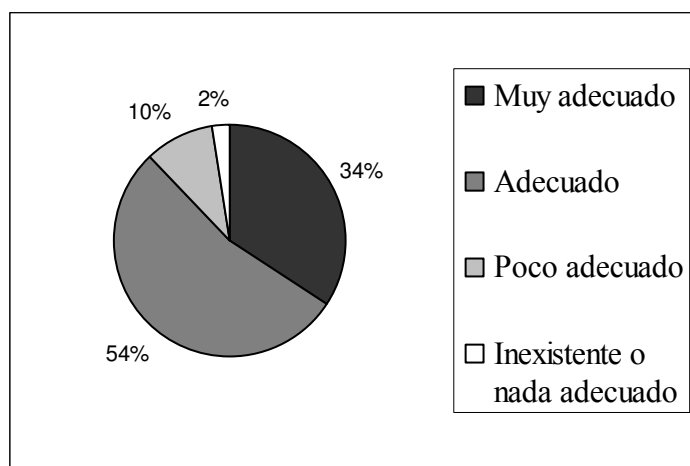
Una vez analizado el grado de adecuación en el que se encuentran las instalaciones de los centros y su mantenimiento, pasaremos a analizar el grado de adecuación del equipamiento instrumental y material que disponen las escuelas de música.

67. Equipamiento instrumental y didáctico

En este indicador analizaremos, en primer lugar, si las escuelas de música disponen de un equipamiento instrumental adecuado en las aulas, y en segundo lugar, si hay material didáctico adecuado (libros, partituras, CD), desde el punto de vista de los directores de los centros. La FEMP (2010) afirma que, la existencia de un banco de instrumentos bien dotado y mantenido debe ser un elemento básico de las escuelas de música del cual puede depender el éxito de su proyecto, debido a que, los conjuntos instrumentales que son una parte esencial de una escuela de música, incluyen en muchas ocasiones instrumentos minoritarios y “conseguir que la proporción adecuada de usuarios toquen estos instrumentos sólo puede conseguirse con la existencia de un banco de instrumentos” (p.57).

El 34,1 % de las escuelas de música disponen de un *equipamiento instrumental* “muy adecuado”, el 53,7 % tienen un material “adecuado”, el 9,8 % “poco adecuado” y el 2,4 % “nada adecuado”. Si tenemos en cuenta los centros que disponen de un equipamiento instrumental “muy adecuado” o “adecuado”, el porcentaje asciende a un 87,8 % de los centros.

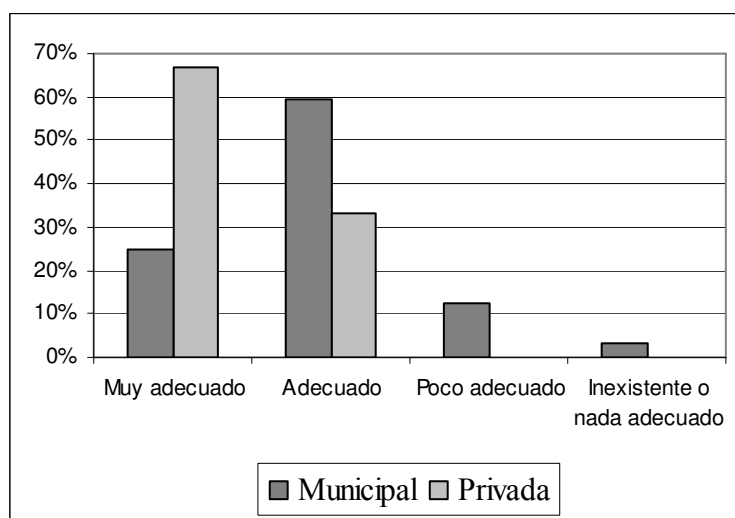
Gráfico 5.215. Equipamiento instrumental de las aulas datos totales



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si realizamos el análisis por islas, el porcentaje de centros que disponen de un equipamiento instrumental “muy adecuado” o “adecuado” es del 100 %, en las islas de Ibiza y Formentera, y del 85,3 %, en la isla de Mallorca. El 100 % de las escuelas de música situadas en Menorca consideran que es “adecuado”. En función de la titularidad de los centros, el 84,4 % de las escuelas municipales consideran que el equipamiento instrumental es “muy adecuado” o “adecuado”, mientras que el porcentaje de escuelas privadas que así lo consideran es del 100 % (tablas 270 y 705 anexo 19).

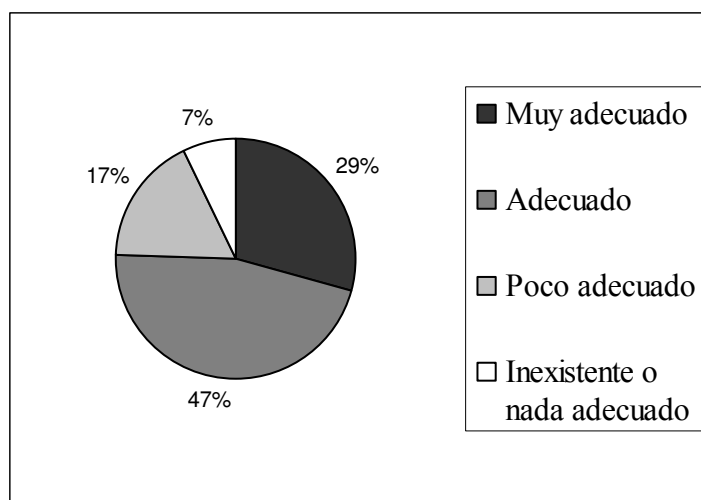
Gráfico 5.216. Equipamiento instrumental de las aulas por titularidad



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En segundo lugar, analizaremos la proporción de escuelas de música que disponen de *material didáctico* “muy adecuado”, ascendiendo al 29,3 % de los centros. El 46,3 % de las escuelas disponen de material didáctico “adecuado”, el 17,1 % consideran que es “poco adecuado” y el 7,3 % “nada adecuado”. Si sumamos los porcentajes de las escuelas que disponen de material didáctico “muy adecuado” o “adecuado”, este asciende al 75,6 % de los centros.

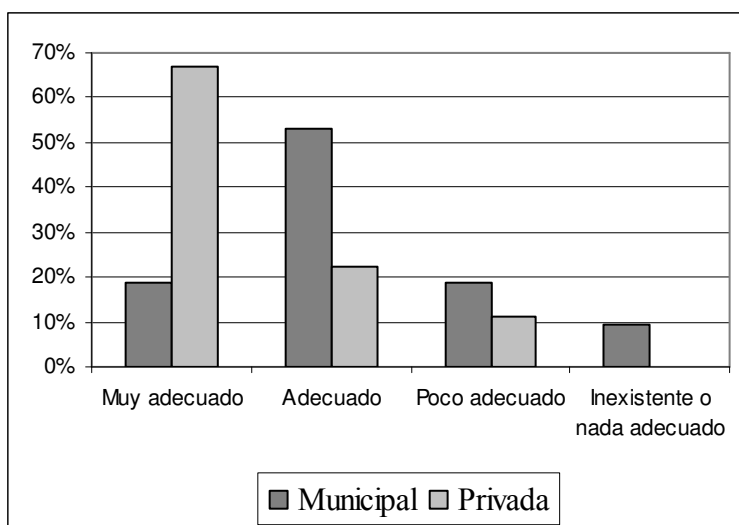
Gráfico 5.217. Adecuación del material didáctico datos totales



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

El 76,5 % de las escuelas de Mallorca consideran que el material didáctico del que disponen es “muy adecuado” o “adecuado”. En el caso de las islas de Ibiza y Formentera y de Menorca, consideran que es “adecuado” un 66,7 % y un 75 % de los centros, respectivamente. En función de la titularidad de los centros, el porcentaje de escuelas privadas que consideran que disponen de un material didáctico “muy adecuado” o “adecuado” es un poco superior, con un 88,9 % de los centros, al de las escuelas municipales, con un 71,9 % (tablas 271 y 706 anexo 19). Podemos señalar diferencias significativas en función de la titularidad²⁸⁴ de los centros.

²⁸⁴ $\chi^2 = 8,042$ ($p = 0,045$).

Gráfico 5.218. Adecuación del material didáctico por titularidad

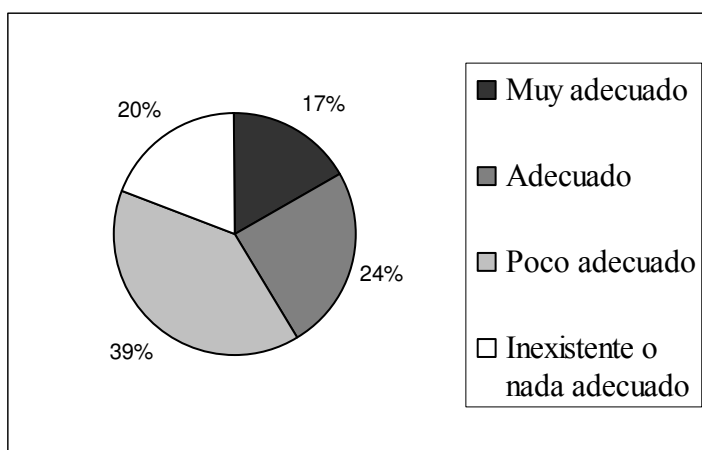
Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

El porcentaje de centros que disponen de un equipamiento instrumental “muy adecuado” o “adecuado”, es considerablemente elevado, con un 87,8 % de los centros, disminuyendo el porcentaje a un 75,6 % cuando nos referimos al material didáctico de que disponen. Todavía queda un conjunto de centros que tienen la necesidad de mejorar su equipamiento instrumental y de material didáctico, para poderlo emplear en beneficio del funcionamiento diario de los centros.

68. Fondo bibliográfico y audiovisual

Relacionado con el indicador anterior, analizaremos el grado de adecuación de los fondos bibliográficos y audiovisuales que disponen las escuelas de música.

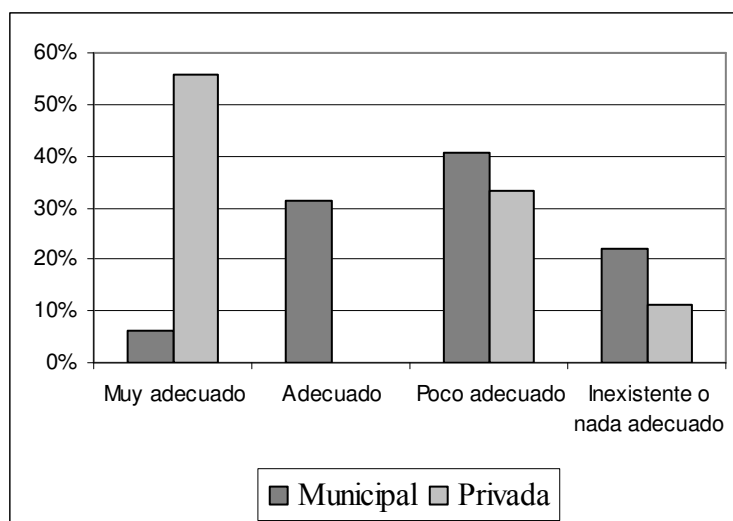
En primer lugar, el porcentaje de centros que disponen de un *fondo bibliográfico* “muy adecuado” es del 17,1 % de los centros. El 24,4 % de las escuelas consideran que tienen un fondo bibliográfico “adecuado”, el 39 % “poco adecuado” y en el 19,5 % de los centros es “inexistente o nada adecuado”. Obtenemos que tan sólo el 41,5 % de las escuelas de música consideran que disponen de un fondo bibliográfico “muy adecuado” o “adecuado”.

Gráfico 5.219. Adecuación del fondo bibliográfico datos totales

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

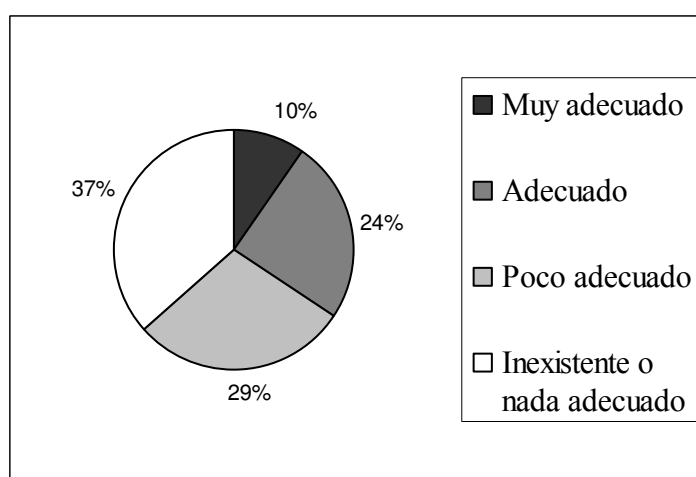
Si tenemos en cuenta los resultados en cada una de las islas obtenemos que el 47,1 % de las escuelas de Mallorca disponen de un fondo bibliográfico “muy adecuado” o “adecuado”; en la isla de Menorca no encontramos ninguna escuela que así lo considere; y en Menorca el 33,3 % de los centros disponen de un material “adecuado”. Si tenemos en cuenta la titularidad de los centros, el 37,6 % de las escuelas municipales disponen de un material bibliográfico “muy adecuado” o “adecuado”, mientras que el porcentaje de escuelas privadas que disponen de un material “muy adecuado” asciende al 55,6 % de los centros (tablas 272 y 707 anexo 19). Encontramos diferencias significativas en función de la titularidad²⁸⁵ de los centros.

²⁸⁵ $\chi^2 = 13,327$ ($p = 0,004$).

Gráfico 5.220. Adecuación del fondo bibliográfico por titularidad

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En segundo lugar, el porcentaje de escuelas de música que dispone de un *fondo audiovisual* “muy adecuado” es del 9,8 %, el 24,4 % de los centros tienen un material “adecuado”, el 29,3 % “poco adecuado” y en el 36,6 % de las escuelas es “inexistente o nada adecuado”. El porcentaje de centros que lo consideran “muy adecuado” o “adecuado” es del 34,2 %.

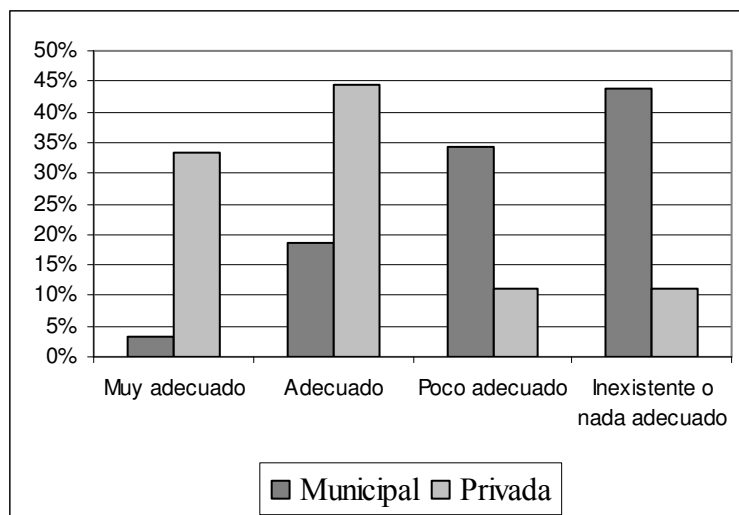
Gráfico 5.221. Adecuación del fondo audiovisual datos totales

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si realizamos el análisis por islas, el 38,3 % de los centros de Mallorca consideran que disponen de un material audiovisual “muy adecuado” o “adecuado” y ninguna escuela de Menorca así lo considera. En el caso de Ibiza y Formentera, el 33,3 % de las escuelas

tienen un material “adecuado”. En función de la titularidad²⁸⁶ de los centros, encontramos una diferencia significativa entre los centros municipales y privados. El porcentaje de centros municipales que disponen de un fondo audiovisual “muy adecuado” o “adecuado” es del 21,9 %, mientras que el porcentaje de escuelas privadas que disponen de él es del 77,7 % (tablas 274 y 709 anexo 19).

Gráfico 5.222. Adecuación del fondo audiovisual por titularidad



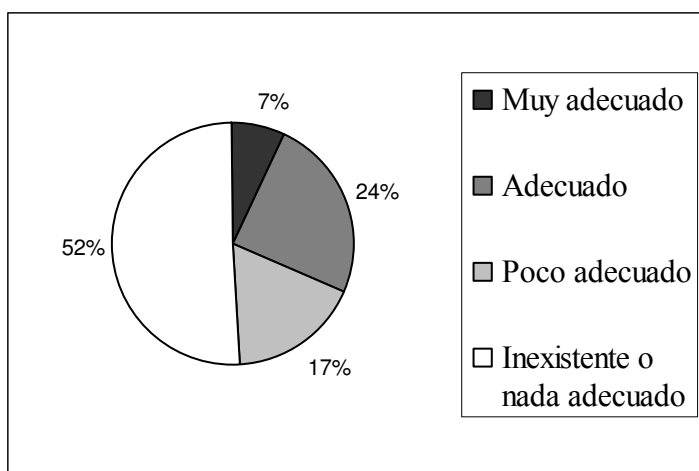
Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Los resultados obtenidos no son satisfactorios en más de la mitad de los centros, ya que tan sólo el 41,5 % de las escuelas de música consideran que disponen de un fondo bibliográfico “muy adecuado” o “adecuado” y el 34,2 % de un fondo audiovisual.

68.1. Suscripción a revistas especializadas de música

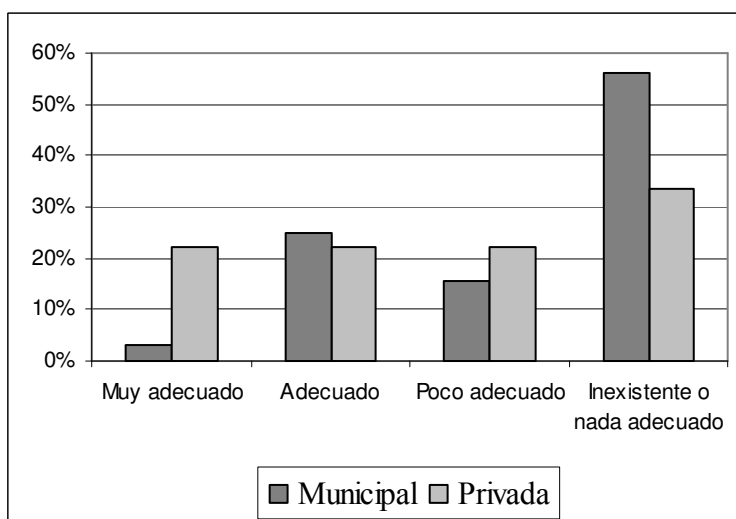
Una de las formas de ir actualizando el fondo bibliográfico de las escuelas de música es a través de la suscripción a revistas especializadas de música. El 7,3 % de los centros consideran que la suscripción que tienen a revistas especializadas de música es “muy adecuada”, el 24,4 % piensa que es “adecuada”, el 17,1 % “poco adecuada” y en el 51,2 % de los centros es “inexistente o nada adecuada”. Tan sólo el 31,7 % de las escuelas de música disponen de una suscripción a revistas especializadas de música “muy adecuada” o “adecuada”.

²⁸⁶ $\chi^2 = 11,816$ ($p = 0,008$).

Gráfico 5.223. Suscripción a revistas especializadas de música datos totales

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si tenemos en cuenta los resultados obtenidos en cada una de las islas, el 32,4 % de los centros de Mallorca consideran que es “muy adecuada” o “adecuada”. En Ibiza y Formentera el 33,3 % de los centros piensan que es “muy adecuada” y el 25 % de las escuelas de Menorca consideran que es “adecuada”. El porcentaje de escuelas municipales que disponen de una suscripción de revistas especializadas de música “muy adecuada” o “adecuada” es del 28,1 %, mientras que el porcentaje de escuelas privadas es del 44,4 % (tablas 273 y 708 anexo 19).

Gráfico 5.224. Suscripciones a revistas especializadas de música por titularidad

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

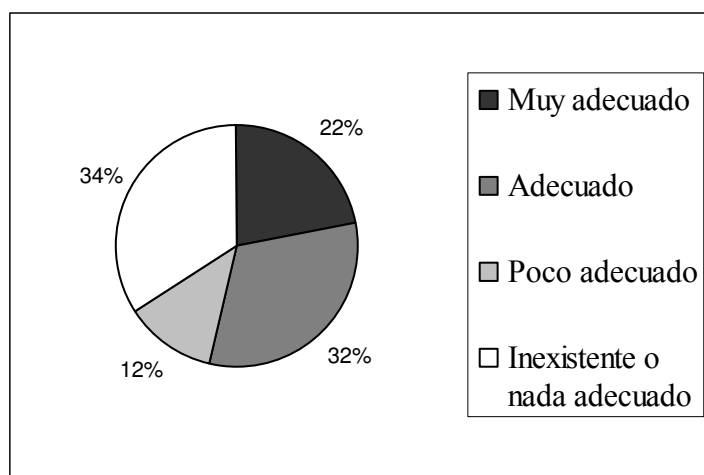
Al igual que en el indicador 68, los resultados obtenidos no son satisfactorios en una proporción elevada de centros, ya que tan sólo disponen de una suscripción a revistas especializadas de música “muy adecuada” o “adecuada” el 31,7 % de las escuelas.

69. Equipamiento informático, audiovisual y reprográfico

En este apartado analizaremos la adecuación del equipamiento informático y audiovisual de los centros y si disponen de programas informáticos musicales, editores y secuenciadores.

El 22 % de los centros disponen de un *equipamiento informático y audiovisual* “muy adecuado”, el 31,7 % consideran que es “adecuado”, el 12,2 % “adecuado” y en el 34,1 % de las escuelas es “inexistente o nada adecuado”. Si sumamos las escuelas que disponen de un equipamiento informático y audiovisual “muy adecuado” o “adecuado” el porcentaje que obtenemos es del 53,7 %.

Gráfico 5.225. Equipamiento informático y audiovisual datos totales

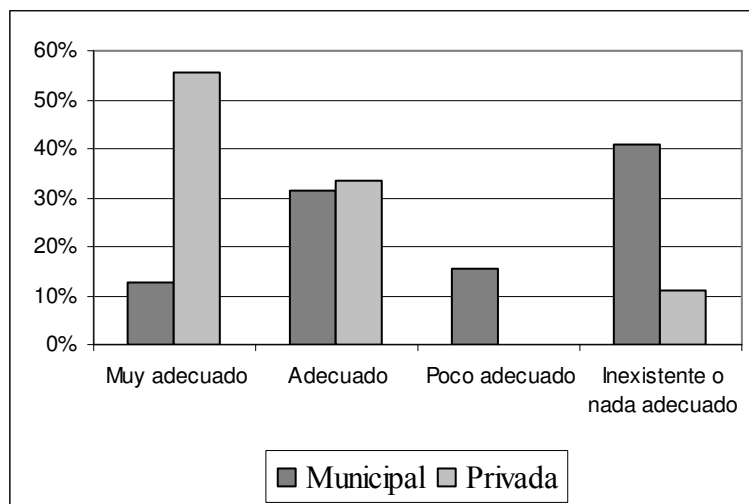


Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si tenemos en cuenta los resultados obtenidos en cada una de las islas, obtenemos que el 66,7 % de los centros de Ibiza y Formentera, y el 58,8 % de los centros de Mallorca, disponen de un equipamiento “muy adecuado” o “adecuado”. No encontramos ningún centro que así lo afirme en la isla de Menorca. Los resultados obtenidos en función de la titularidad de los centros son dispares, ya que, el 43,8 % de las escuelas municipales disponen de un equipamiento informático y audiovisual “muy adecuado” o “adecuado”,

mientras que el porcentaje de escuelas privadas es del 88,9 % (tablas 275 y 710 anexo 19). Encontramos diferencias significativas en los resultados obtenidos por islas²⁸⁷ y en función de la titularidad²⁸⁸ de los centros.

Gráfico 5.226. Equipamiento informático y audiovisual por titularidad



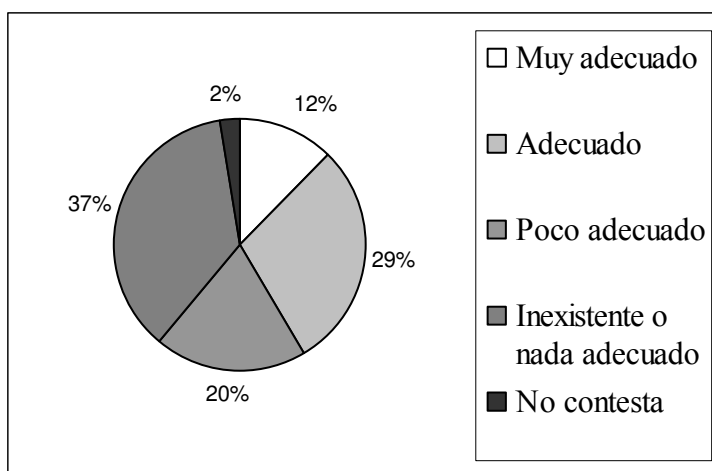
Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En relación a si disponen en los centros de *programas informáticos musicales, editores y secuenciadores*, el 12,2 % de los centros afirman que disponen de ellos de forma “muy adecuada”, el 29,3 % de forma “adecuada”, el 19,5 % “poco adecuada” y en el 36,6 % de los centros dichos programas son “inexistentes o nada adecuados”. El 2,4 % restante “no contesta”, correspondiente a un centro municipal de Menorca. Si sumamos las escuelas que disponen de programas de forma “muy adecuada” o “adecuada”, el porcentaje asciende a un 41,5 % de los centros.

²⁸⁷ $\chi^2 = 17,029$ (p = 0,009).

²⁸⁸ $\chi^2 = 9,14$ (p = 0,027).

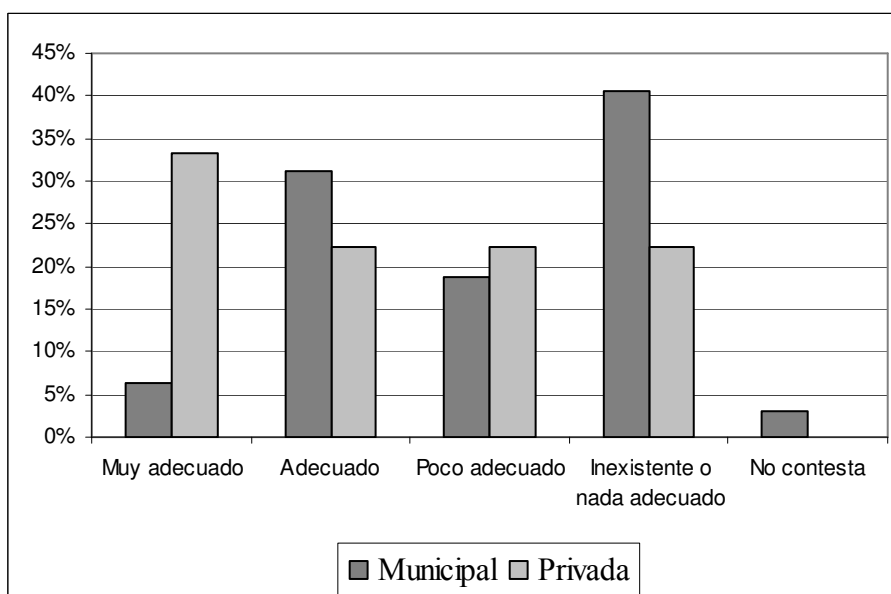
Gráfico 5.227. Programas informáticos musicales datos totales



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si realizamos el análisis por islas, el porcentaje de centros de Mallorca que disponen de programas informáticos de forma “muy adecuada” o “adecuada”, es del 47,1 %. En Menorca no encontramos ningún centro que así lo afirme y el 33,3 % de las escuelas de Ibiza y Formentera consideran que es “adecuada”. En función de la titularidad de los centros, el porcentaje de centros privados que disponen de programas informáticos especializados de forma “muy adecuada” o “adecuada” es superior, con un 88,9 %, al de los centros municipales, con un 43,8 % (tablas 276 y 711 anexo 19).

Gráfico 5.228. Programas informáticos musicales por titularidad



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Los resultados favorables obtenidos en estos dos ítems están alrededor de la mitad de las escuelas, ya que el porcentaje de centros que disponen de un equipamiento informático y audiovisual “muy adecuado” o “adecuado” es del 53,7 % y el 41,5 % disponen de programas informáticos musicales.

Cabe señalar que, en general, hemos obtenidos mejores resultados en cuanto a instalaciones, recursos materiales e instrumentos en el caso de las escuelas privadas, en concreto, en los resultados expuestos desde el indicador 66 al 69.

Para completar el análisis aportamos información complementaria sobre el *equipamiento informático, audiovisual y reprográfico de las escuelas de música*. Disponemos de los datos de las 41 escuelas que han participado en el estudio. En primer lugar, concretaremos el porcentaje de centros que disponen de cada tipo de equipamiento; en segundo lugar, la media de cada tipo de equipamiento que disponen las escuelas de música y el número de equipamientos de cada tipo, mínimo y máximo, que podemos encontrar en los centros; y en tercer lugar, la antigüedad de cada uno de los equipamientos. En las tablas del anexo 19 (desde la tabla 289 a la 309 y desde la 724 a la 744) se completa la información aportada a continuación, con los datos concretados por islas y por titularidad de los centros.

- **Reproductores de sonido**

El 95,12 % de las escuelas de música disponen de reproductores de sonido. Como media disponen de 4,72 reproductores y el número de reproductores en los diferentes centros oscila entre 1 y 15. En relación a su antigüedad²⁸⁹, el 74,4 % de las escuelas afirman que sus reproductores de sonido se adquirieron hace 5 años o menos de 5 años y el 38,5 % afirman que se adquirieron hace más de 5 años.

²⁸⁹ Podemos encontrar porcentajes, relacionados con la antigüedad de los equipamientos, que su suma sea superior al 100 %, debido a que hay escuelas de música que han marcado las dos opciones porque parte del equipamiento que disponen se adquirió hace 5 años o menos de 5 años y parte se adquirió hace más de 5 años.

- **Reproductores de imagen**

El 53,66 % de los centros tienen reproductores de imagen. Como media tienen 1,73 reproductores de imagen y el número que disponen las diferentes escuelas de música oscila entre 1 y 5. En cuanto a la antigüedad, el 81,8 % de las escuelas los adquirieron hace 5 años o menos y el 22,7 % hace más de 5 años.

- **Ordenadores**

El 92,68 % de las escuelas de música disponen de ordenadores. Como media tienen 3,82 ordenadores por escuela, oscilando el número entre 1 y 32. El 78,9 % de los centros afirman que los adquirieron hace 5 años o menos y el 28,9 % hace más de 5 años.

- **Pizarra digital**

Solamente el 9,76 % de los centros disponen de pizarra digital. Como media disponen de 2 pizarras digitales por centro, oscilando el número entre 1 y 4 pizarras digitales por centro. El 75 % de las escuelas que disponen de ellas las adquirieron hace 5 años o menos y el 25 % hace más de 5 años.

- **Impresoras**

El 90,24 % de las escuelas de música disponen de impresora. Como media tienen 1,59 impresoras por centro, oscilando el número entre 1 y 3. El 75,7 % de las escuelas que disponen de impresoras las adquirieron hace 5 años o menos y el 18,9 % hace más de 5 años.

- **Escáner**

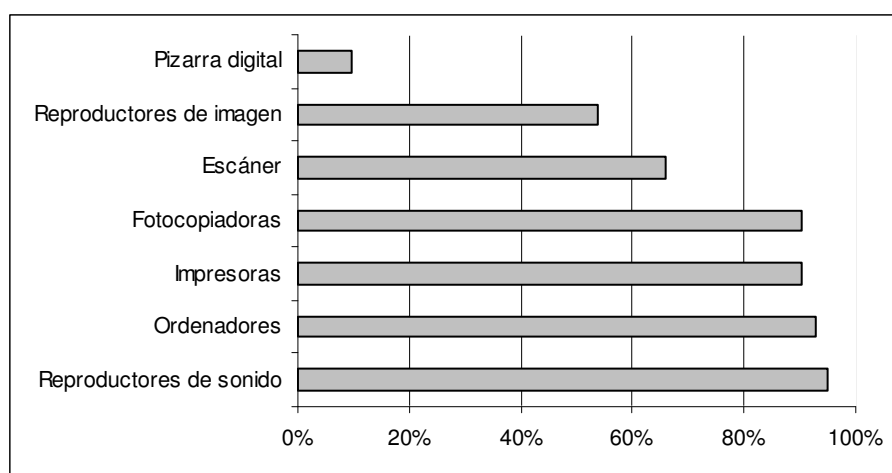
El 65,85 % de los centros tienen escáner. Como media tienen 1,19 escáneres por escuela, oscilando el número entre 1 y 3. El 77,8 % de los centros los adquirieron hace 5 años o menos y el 14,8 % hace más de 5 años.

- **Fotocopiadoras**

El 90,24 % de las escuelas de música disponen de fotocopiadora. Como media tienen 1,14 fotocopiadoras por centro, oscilando el número entre 1 y 2 fotocopiadoras. El 73 % las adquirió hace 5 años o menos y el 29,7 % hace más de 5 años.

En el siguiente gráfico se recoge el porcentaje de centros que disponen de cada tipo de equipamiento

Gráfico 5.229. Escuelas de música que disponen de cada tipo de equipamiento



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Más del 90 % de los centros disponen de reproductores de sonido, ordenadores, impresoras y fotocopiadoras. El 53,66 % y el 65,85 % de los centros tienen reproductores de imagen y escáneres, respectivamente. Y tan sólo el 9,76 % disponen de pizarra digital. Una vez analizados estos datos, observamos que un número muy reducido de centros disponen de pizarra digital, por ello, sería deseable que se incrementara el número de centros que disponen de ellas para ir introduciendo las nuevas tecnologías en las enseñanzas impartidas en las escuelas de música. Según Marqués (2008, citado en Segovia y Casas, 2011),

Para favorecer actitudes más positivas hacia la música, aparece la PDI²⁹⁰ como recurso que permite actividades prácticas y cercanas al alumnado, fomentando el aprendizaje colaborativo y el aprendizaje significativo. La PDI potencian la

²⁹⁰ PDI = Pizarra Digital Interactiva

atención y la motivación del alumnado, facilitan el aprendizaje y fomentan la realización de actividades colaborativas. (p.98)

En relación a la antigüedad de los equipamientos, observamos que un porcentaje elevado de los centros afirman, entre el 73 % y el 81,8 %, que los adquirieron hace 5 años o menos de 5 años, según el tipo de equipamiento.

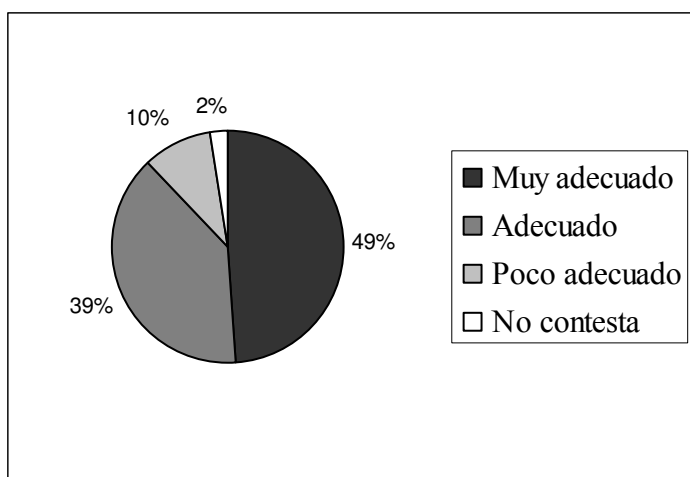
70. Optimización de las instalaciones y de los recursos disponibles

En relación a la optimización de las instalaciones y de los recursos disponibles, Llorente (2001) afirma que,

Hemos de saber incrementar la productividad del sector no con cargo a mayor dotación presupuestaria (exclusivamente) sino con cargo a desarrollo de otras habilidades que, muy posiblemente, recaigan en el saber aprovechar las diferentes sinergias que existen dentro de nuestras organizaciones. (pp. 21-22)

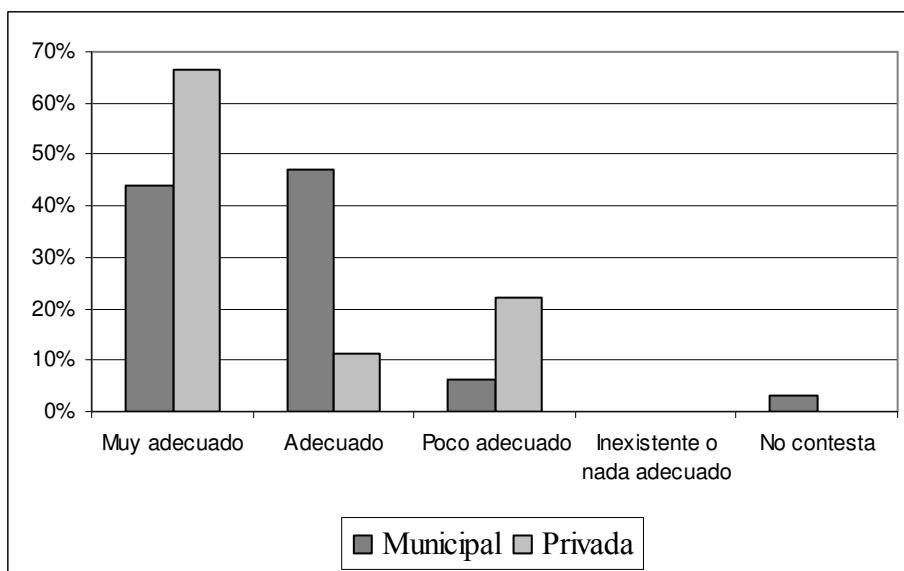
En este indicador analizaremos, en primer lugar, en qué grado consideran los directores de los centros que optimizan las instalaciones y los recursos disponibles, en segundo lugar, como valoran el sistema que tienen establecido de préstamo de instrumentos al alumnado y, por último, como valoran el sistema de préstamo de fondos bibliográficos, sonoros y de partituras a los alumnos.

El 48,8 % de las escuelas consideran que *optimizan* de forma “muy adecuada” las *instalaciones y los recursos que tienen disponibles*, el 39 % de los centros piensan que lo hacen de forma “adecuada” y el 9,8 % de forma “poco adecuada”. El 2,4 % restante “no contesta”, correspondiente a un centro municipal de Menorca. Si tenemos en cuenta el porcentaje de centros que optimizan las instalaciones y sus recursos disponibles de forma “muy adecuada” o “adecuada” el porcentaje es del 87,8 %.

Gráfico 5.230. Optimización de las instalaciones y recursos datos totales

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En el caso de las escuelas de Ibiza y Formentera el porcentaje asciende al 100 % de los centros, en Mallorca al 88,2 % y en Menorca al 75 %. En función de la titularidad de las escuelas, el porcentaje de escuelas municipales que consideran que optimizan las instalaciones y recursos es del 90,7 %, siendo superior al de las escuelas privadas, con un 77,8 % de los centros (tablas 277 y 712 anexo 19).

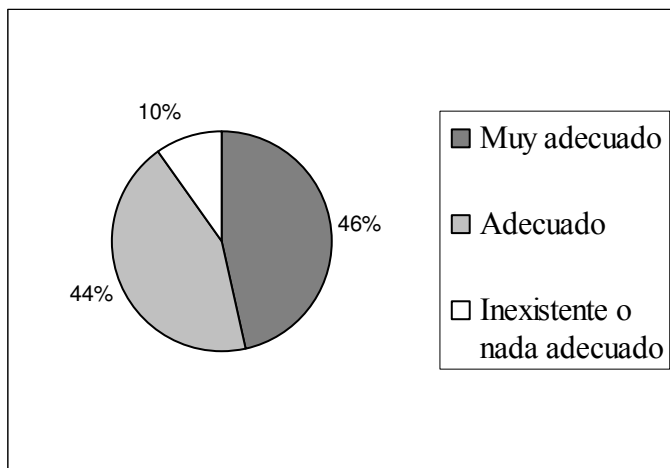
Gráfico 5.231. Optimización de las instalaciones y recursos por titularidad

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En relación al *sistema de préstamo de instrumentos* establecido en los centros, en el 46,3 % es “muy adecuado”, en el 43,9 % es “adecuado” y en el 9,8 % es “inexistente o

nada adecuado”. Si sumamos los centros que disponen de un sistema de préstamo de instrumentos “muy adecuado” o “adecuado” este porcentaje asciende al 90,2 %.

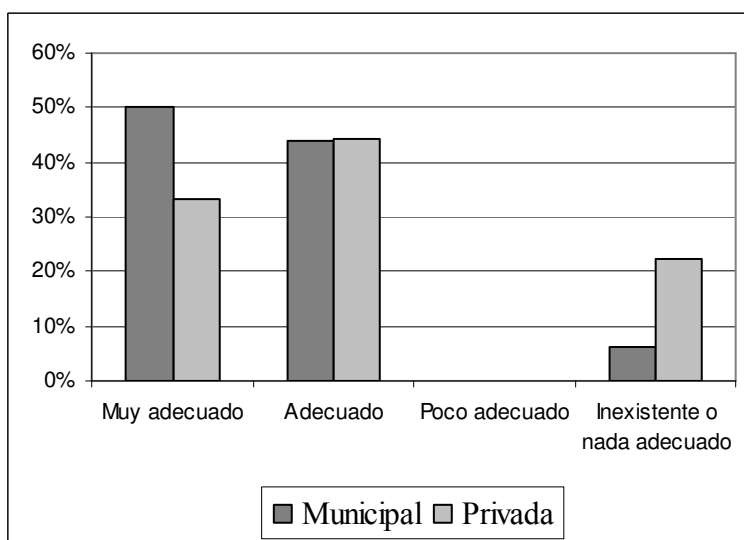
Gráfico 5.232. Préstamo de instrumentos a alumnos datos totales



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En las islas de Ibiza y Formentera y Menorca, el porcentaje alcanza el 100 %, y en Mallorca el 88,2 %. La proporción de centros municipales que consideran el sistema de préstamo de instrumentos “muy adecuado” o “adecuado” asciende a un 93,8 % de las escuelas, mientras que en las privadas es del 77,7 % (tablas 278 y 713 anexo 19).

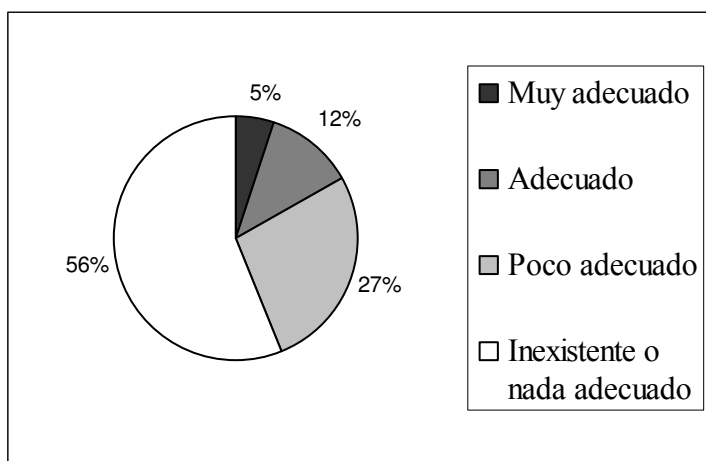
Gráfico 5.233. Préstamo de instrumentos a alumnos por titularidad



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

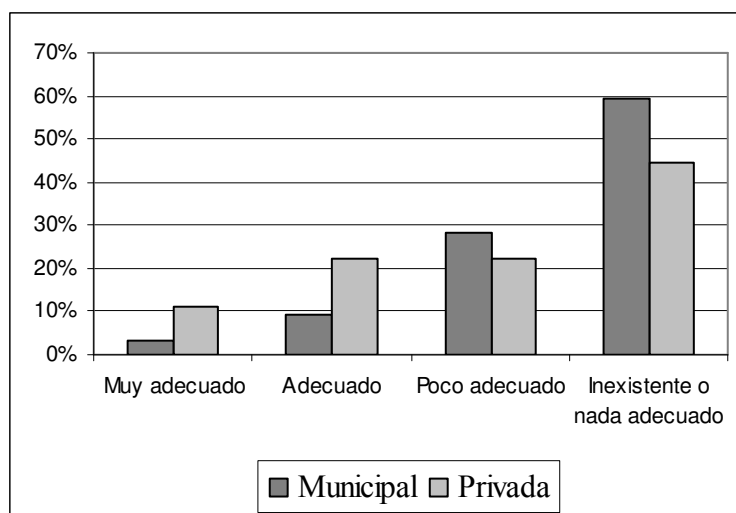
Por último, analizaremos la valoración que hacen los directores de los centros sobre el *sistema de préstamo de fondos bibliográficos, sonoros y de partituras a los alumnos*. Tan sólo el 4,9 % de los centros consideran que es “muy adecuado”, el 12,2 % afirman que es “adecuado”, el 26,8 % “poco adecuado” y en el 56,1 % de las escuelas es “inexistente o nada adecuado”. Solamente el 17,1 % de las escuelas lo consideran “muy adecuado” o “adecuado”.

Gráfico 5.234. Préstamo de fondos bibliográficos, sonoros y partituras a alumnos datos totales



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si realizamos el análisis por islas, solo encontramos centros en la isla de Mallorca que lo califiquen como “muy adecuado” o “adecuado”, siendo el porcentaje de un 20,6 % de las escuelas. En función de la titularidad de los centros, encontramos resultados favorables en el 12,5 % de las escuelas municipales y en el 33,3 % de las escuelas privadas (tablas 279 y 714 anexo 19).

Gráfico 5.235. Préstamo de fondos bibliográficos, sonoros y partituras a alumnos por titularidad

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

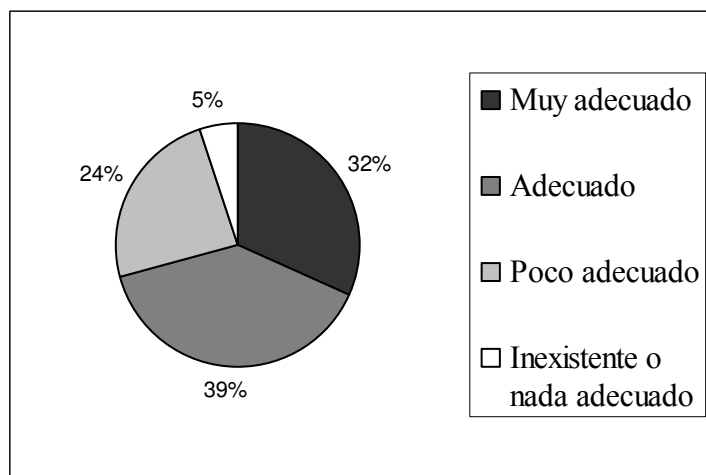
Tras el análisis de los datos precedentes comprobamos que la práctica de préstamo de instrumentos, por parte de los centros, está más generalizada que el préstamo de fondos bibliográficos, sonoros o de partituras. También viene condicionado por la disposición que tienen los centros en cuanto a instrumentos y fondo bibliográfico y sonoro se refiere. Como hemos comprobado anteriormente, en los indicadores 67 y 68, un mayor porcentaje de escuelas disponen de un equipamiento instrumental adecuado, el 87,8 % de los centros, que de un fondo bibliográfico, siendo el porcentaje de un 41,5 % de los centros, o un fondo audiovisual, con un 34,2 %. También hemos podido constatar que un porcentaje elevado de centros, un 87,8 %, consideran que optimizan adecuadamente las instalaciones y sus recursos disponibles. Sería conveniente que este porcentaje se ampliara a la totalidad de las escuelas de música, con el fin de obtener el máximo beneficio de ellos.

70.1. Usos alternativos de los edificios, instalaciones y equipamientos del centro

Como ejemplo de la optimización de las instalaciones y de los recursos disponibles analizaremos, a partir de la perspectiva de los directores de los centros, en qué grado las escuelas de música desarrollan de forma adecuada usos alternativos de los edificios, de las instalaciones y de los equipamientos, con la finalidad que todos los sectores de la comunidad educativa los puedan aprovechar.

El 31,7 % de los centros desarrollan usos alternativos de forma “muy adecuada”, el 39 % de forma “adecuada”, el 24,4 % “poco adecuada” y en el 4,9 % de las escuelas es “inexistente o nada adecuada”. Si tenemos en cuenta los centros que llevan a cabo usos alternativos de forma “muy adecuada” y “adecuada”, el porcentaje asciende a un 70,7 % de las escuelas.

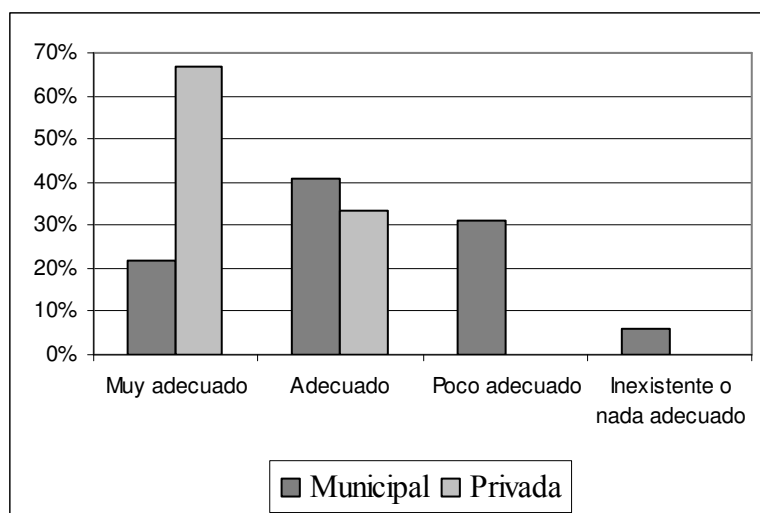
Gráfico 5.236. Usos alternativos del edificio, instalaciones y equipamientos datos totales



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En el caso de las islas de Ibiza y Formentera y de Mallorca los porcentajes son de un 100 % y de un 70,6 %, respectivamente. En Menorca el 50 % de las escuelas desarrollan usos alternativos de forma “muy adecuada”. En función de la titularidad de los centros, observamos que el porcentaje de escuelas privadas que desarrollan usos alternativos de forma “muy adecuada” y “adecuada”, un 100 % de los centros, es superior al de las escuelas municipales, con un 62,5 % (tablas 280 y 715 anexo 19). Podemos señalar, que encontramos diferencias significativas en función de la titularidad²⁹¹ de los centros.

²⁹¹ $\chi^2 = 7,915$ ($p = 0,048$).

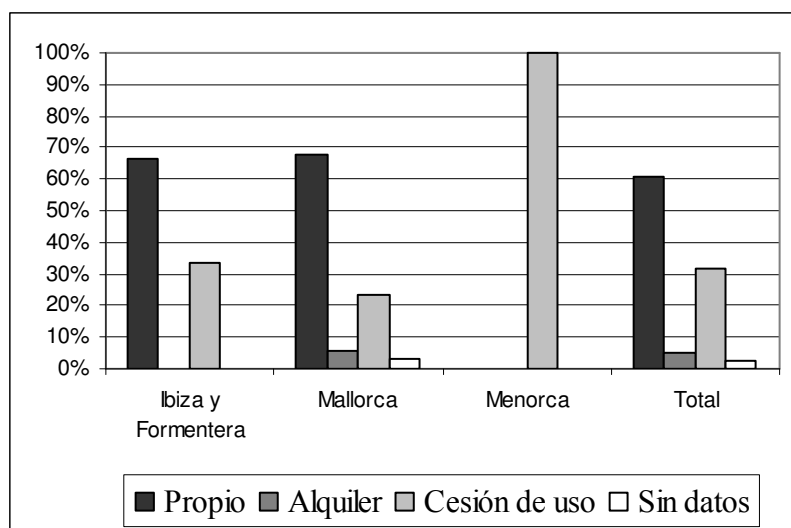
Gráfico 5.237. Usos alternativos del edificio, instalaciones y equipamientos por titularidad

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

El 70,7 % de los centros consideran que dan un uso alternativo adecuado a las instalaciones y equipamiento del centro. Sería deseable que este porcentaje se incrementara a la totalidad de los centros, con la finalidad que se aprovechen de ellos el mayor número de usuarios posibles, aumentando la repercusión de los centros en su entorno.

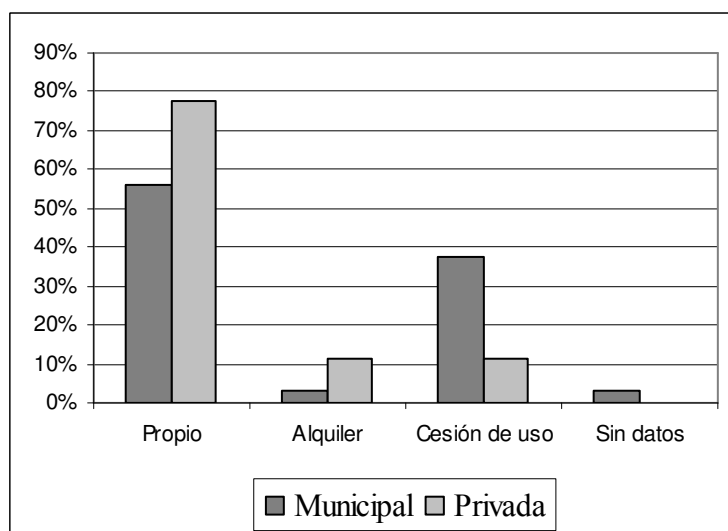
Para completar el análisis aportaremos información complementaria sobre el régimen de tenencia de los edificios y sobre los usos de los edificios donde están situadas las escuelas de música. También señalaremos el porcentaje de escuelas que están concentradas en un edificio o están repartidas en más de uno.

En cuanto al *régimen de tenencia del edificio*, hemos obtenido que el 61 % de las 41 escuelas de música participantes en el estudio tienen un edificio propio, el 31,7 % en cesión de uso, el 4,9 % en alquiler y del 2,4 % restante no disponemos de los datos. En el caso de las islas de Ibiza y Formentera, el 66,7 % de las escuelas tienen un edificio propio y el 33,3 % en cesión de uso. En Mallorca, el 67,6 % de las escuelas tienen edificio propio, el 23,5 % en cesión de uso y el 5,9 % en alquiler. El 100 % de las escuelas de Menorca tienen el edificio en cesión de uso.

Gráfico 5.238. Régimen de tenencia del edificio por islas y datos totales

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si realizamos el análisis en función de la titularidad de los centros, obtenemos que el mayor porcentaje de las escuelas municipales, un 56,3 %, tienen un edificio propio, el 37,5 % en cesión de uso y el 3,1 % en alquiler. En el caso de las escuelas privadas, el 77,8 % tienen edificio propio, el 11,1 % en cesión de uso y el 11,1 % en alquiler (tabla 285 y 720 anexo 19).

Gráfico 5.239. Régimen de tenencia del edificio por titularidad

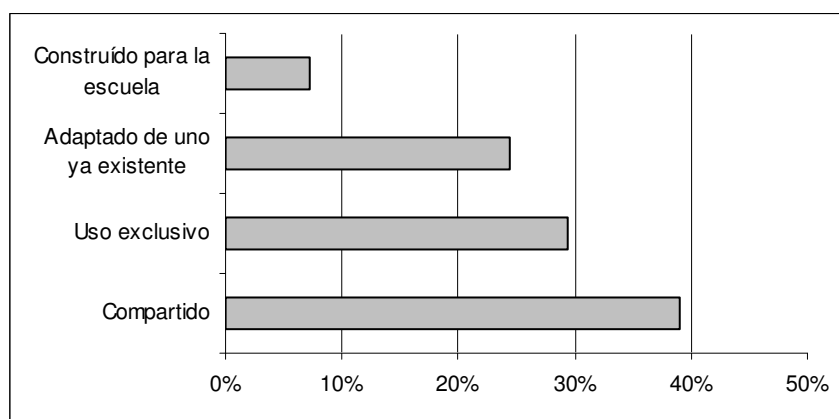
Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En relación a los *usos del edificio*, el 29,3 % de las escuelas de música hacen un uso exclusivo del edificio y el 39 % lo comparten. El 24,4 % de las escuelas han señalado

que el edificio ha sido adaptado de uno ya existente y el 7,3 % de los edificios han sido construidos para la escuela.

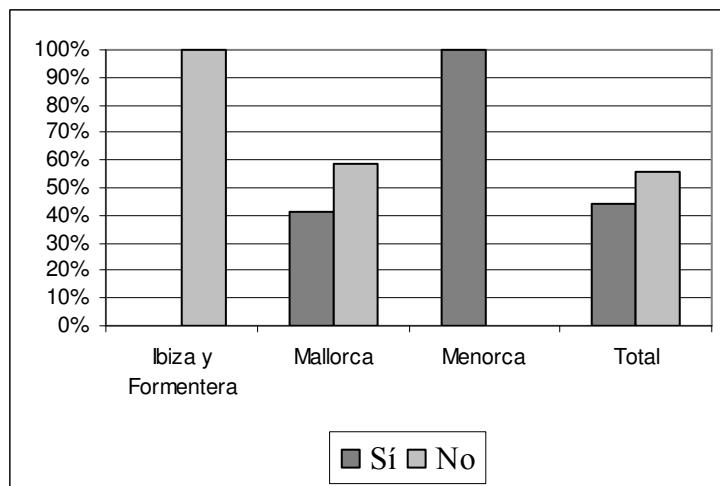
Si analizamos con quienes comparten el edificio, del 39 % de las escuelas de música que así lo han indicado, obtenemos que, el 25 % lo comparten con un centro cultural, el 25 % con el colegio, el 12,5 % con el teatro y el resto de opciones que a continuación se especifican representan cada una de ellas un 6,3 %. Las opciones que han señalado son: con la banda de música y biblioteca, con el club de la tercera edad, con la Consejería de Cultura y biblioteca, con corales y talleres, con la escuela de adultos y, por último, con grupos de “ball de bot”, taller de muebles, asociaciones y escoltas. Los datos precedentes se pueden completar con las tablas 286, 287, 721 y 722 de anexo 19, donde se presentan los resultados por islas y por titularidad.

Gráfico 5.240. Usos del edificio



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

También podemos señalar que el 43,9 % de las *escuelas de música están repartidas en varios edificios*, alcanzando el 100 % en el caso de las escuelas de música de Menorca y el 41,2 % en la isla de Mallorca. El 100 % de las escuelas de Ibiza y Formentera están integradas en un mismo edificio. En función de la titularidad de los centros no encontramos diferencias significativas (tabla 288 y 723 anexo 19).

Gráfico 5.241. Centros repartidos en diversos edificios por islas y datos totales

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

XI) GESTIÓN ECONÓMICA

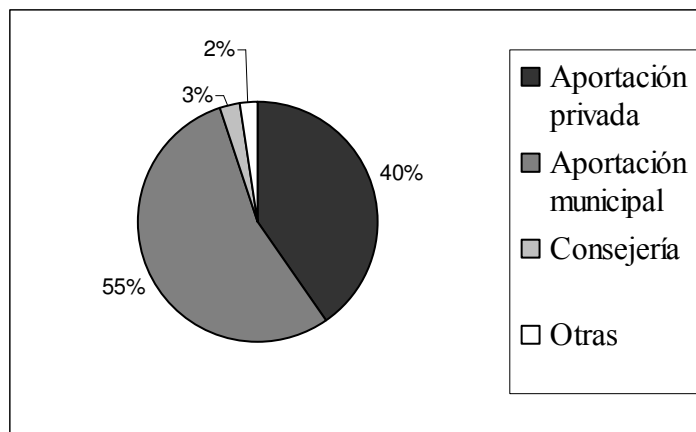
En la exposición de los indicadores de este bloque se irá aportando información complementaria, para tener una visión más amplia sobre la gestión económica y el modelo de financiación de los centros. Los datos aquí presentados son de carácter orientativo, porque no disponemos de la totalidad de los datos²⁹² de las 41 escuelas de música participantes en el estudio, al reducirse el porcentaje de centros que han respondido a las cuestiones relacionadas con la gestión económica.

71. Modelo de financiación y de gestión económica

En este indicador analizaremos, en primer lugar, la procedencia de la financiación de las escuelas de música y si hay un equilibrio entre las diversas fuentes de financiación y, en segundo lugar, la gestión llevada a cabo de los recursos económicos de los centros.

En relación a la *procedencia de la financiación* de los centros, disponemos de los datos de 36 escuelas de música, 28 de titularidad municipal y 8 de titularidad privada. En las tablas 405 y 840 del anexo 19, se presentan los porcentajes calculados en función del número de escuelas de música que han aportado datos en cada apartado. En el siguiente gráfico se recoge la procedencia de la financiación de las escuelas de música de las Illes Balears, observamos que el 40,17 % de la financiación de las escuelas de música son aportaciones privadas, el 54,87 % son aportaciones municipales, el 2,52 % se corresponde a subvenciones realizadas por la Consejería de Educación y Cultura y el 2,44 % a otras aportaciones que perciben los centros.

²⁹² Las tablas a las que haremos referencia del anexo 19 recogen los datos en función de cada una de las n. Datos curso académico 2009/2010.

Gráfico 5.242. Procedencia financiación

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Realizaremos el análisis de las escuelas de titularidad municipal, ya que la procedencia de la financiación de las escuelas privadas se sustenta principalmente con las aportaciones privadas. Algunos de estos centros privados reciben algunas aportaciones procedentes de otras fuentes, como pueden ser aportaciones de los centros de régimen general a los que están vinculados las escuelas de música o de iniciativas propias de las escuelas de música, al organizar diversos espectáculos y obtener un beneficio de ellos. El porcentaje que suponen estas otras aportaciones que perciben las escuelas privadas, supone el 10 %, del total de presupuesto de las 8 escuelas de música privadas de las que disponemos de los datos económicos. Tan sólo 3 de estas 8 escuelas de música perciben una financiación de este tipo. La procedencia de la financiación de las escuelas municipales está recogida en la siguiente tabla, en porcentajes totales y por islas.

Tabla 5.64. Procedencia financiación de las escuelas municipales por islas y datos totales

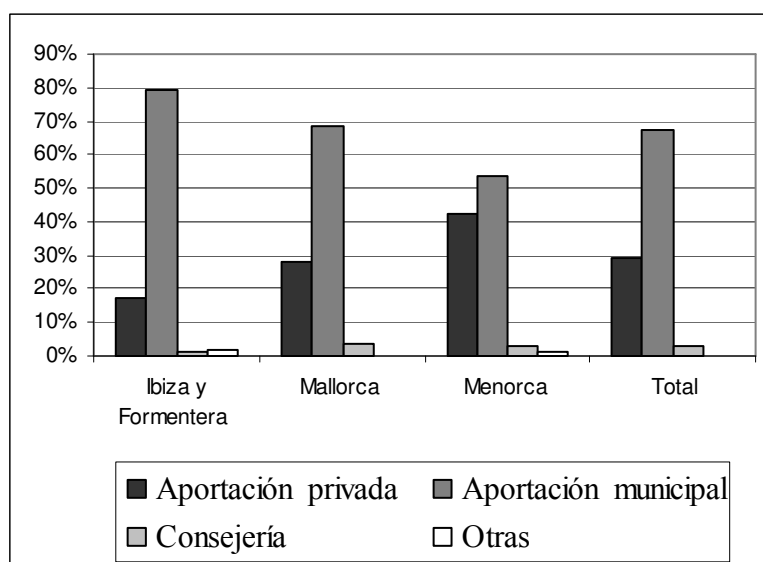
Escuelas municipales	Aportación privada	Aportación municipal	Consejería	Otras	Total
Ibiza y Formentera (n=2)	17,50%	79,50%	1%	2%	100%
Mallorca (n=22)	27,82%	68,74%	3,44%		100%
Menorca (n=4)	42,25%	53,50%	3,25%	1%	100%
Total (n=28)	29,14%	67,34%	3,23%	0,29%	100%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Observamos que en su conjunto, el 29,14 % de la financiación que reciben las escuelas municipales son aportaciones privadas, el 67,34 % son aportaciones municipales, el 3,23 % son subvenciones de la Consejería de Educación y Cultura y el 0,29 % son otras aportaciones que perciben los centros. Si realizamos el análisis en cada una de las islas comprobamos como los porcentajes sobre la procedencia de la financiación en cada una

de las islas varía. En las dos escuelas de música municipales situadas en las islas de Ibiza y Formentera, el 17,50 % de su financiación procede de aportaciones privadas, el 79,50 % de aportaciones municipales, un 1 % de subvenciones de la Consejería de Educación y Cultura²⁹³ y el 2 % restante corresponde a otras aportaciones²⁹⁴. En las escuelas municipales de Mallorca, se incrementa un poco las aportaciones privadas, a un 27,82 %, y se reduce las aportaciones públicas, a un 68,74 %, El 3,44 % se corresponde a subvenciones de la Consejería de Educación y Cultura²⁹⁵. En el caso de las escuelas de música de Menorca esta tendencia se acentúa un poco más, ascendiendo a un 42,25 % las aportaciones privadas y reduciéndose a un 53,50 % las aportaciones municipales. El 3,23 % se corresponde a las aportaciones de la Consejería de Educación y Cultura²⁹⁶ y el 0,29 % a otras aportaciones. Todos estos datos se plasman en el gráfico siguiente.

Gráfico 5.243. Procedencia financiación de las escuelas municipales por islas y datos totales



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

²⁹³ Ha recibido subvención de la Consejería de Educación y Cultura una escuela de música de las dos analizadas.

²⁹⁴ Procedentes de un convenio con el “Consell Insular d’Eivissa”.

²⁹⁵ Han recibido subvención de la Consejería de Educación y Cultura 19 escuelas de música de las 22 analizadas.

²⁹⁶ Han recibido subvención de la Consejería de Educación y Cultura tres escuelas de música de las cuatro analizadas.

En la siguiente tabla se muestra como oscilan, en las diversas escuelas de música, los porcentajes de cada una de las fuentes de financiación, en el conjunto de las escuelas de música analizadas y por islas.

Tabla 5.65. Oscilación de las fuentes de financiación en las escuelas municipales

Escuelas municipales	Porcentajes entre los que oscilan cada una de las fuentes de financiación			
	Aportación privada	Aportación municipal	Consejería	Otras
Ibiza y Formentera (n=2)	5 % y 30 %	69 % y 90 %	alrededor del 1 %	alrededor del 4 %
Mallorca (n=22)	1 % y 70 %	25 % y 100 %	0,2 % y 10 %	
Menorca (n=4)	26 % y 63 %	28 % y 74 %	3 % y 5 %	alrededor del 4 %
Total (n=28)	1 % y 70 %	25 % y 100 %	0,2 % y 10 %	alrededor del 4 %

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Observamos que hay grandes divergencias entre la procedencia de las aportaciones que reciben las escuelas municipales de música. Hay escuelas de música en las que la aportación privada que reciben es del 1 % y llegando a ser del 70 % en otras escuelas. Del mismo modo hay escuelas de música en las que la aportación municipal que reciben representa el 25 % de su financiación y hay otras escuelas de música que están financiadas el 100 % con aportaciones municipales. Estas divergencias también las encontramos en cada una de las islas. El porcentaje que representa la aportación de la Consejería de Educación y Cultura es muy bajo, alcanzando como máximo el 10 % de la financiación de algunas de las escuelas de música.

En la Resolución del consejero de Educación y Cultura de día 6 de agosto de 2010 por la cual se convocan ayudas económicas para contribuir al sostenimiento de las escuelas de música y danza de titularidad pública reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura de las Illes Balears para el curso 2009/2010, se reconoce que la tarea llevada a cabo por parte de las administraciones locales de las Illes Balears ha posibilitado la existencia y el sostenimiento de las escuelas elementales de música, la mayoría de las cuales son de titularidad municipal. También afirma que gracias a este esfuerzo la enseñanza de la música y la danza ha sido y es una actividad presente en un gran número de poblaciones de las Islas. A través de estas líneas la Consejería reconoce el esfuerzo asumido por parte de las administraciones locales para el sostenimiento de los

centros públicos. Según Padrós y Surrà (2009), la aportación municipal a los centros puede variar según varios factores:

1. Las cuotas del alumnado.
2. El importe de la financiación de la Generalitat de Cataluña (en el caso de las Illes Balears de la subvención de la Consejería de Educación y Cultura).
3. La mayor o menor precariedad contractual del profesorado.

En relación a quien le corresponde asumir los gastos de las escuelas de música municipales, podemos afirmar que en algunos países europeos las escuelas de música son vistas como una tarea que le concierne al municipio, como es el caso de los Países Bajos, Dinamarca, Italia y Alemania y en otros países las escuelas de música son vistas principalmente como una responsabilidad nacional, como por ejemplo en Croacia, Eslovenia y Polonia (EMU, 2011). En el caso de los Países Bajos el 68 % de los gastos los asume el gobierno local o municipio, en Dinamarca asume el 65 %, en Italia el 40 % y en Alemania el 40 %. Por el contrario, en Croacia y en Polonia el 100 % de los gastos son asumidos por el gobierno nacional y en Eslovenia el 80 %. También podemos destacar el caso opuesto de Irlanda, en el que los alumnos asumen el 99 % de los gastos.

Según el estudio realizado por la EMU (2011), en el caso de las escuelas de música españolas integradas en la UEMYD, el 47 % de los gastos es asumido por el gobierno local o municipio, el 27 % por los alumnos y el 26 % por el gobierno nacional. En el conjunto de los países representados por la EMU el porcentaje de gastos se distribuye del siguiente modo: el 40 % es asumido por el gobierno nacional, el 38 % por el gobierno local o municipal, el 21 % por los alumnos y el 1 % por patrocinadores u otros.

Observamos que la procedencia de la financiación de las escuelas de música europeas difiere a la de España. En el caso del conjunto de países europeos, el mayor porcentaje de gastos lo asume el gobierno nacional, un 40 %, mientras que en el caso de España, lo asume el gobierno local o municipio, el 47 %. El porcentaje que pagan los alumnos en ambos casos no difiere mucho, entre un 21 % y un 27 %.

Para completar la información aportada en este indicador analizaremos, como media, el coste por alumno en las 23 escuelas de música de las que disponemos los datos y la cantidad, que como media, aportan los ayuntamientos por alumno, en las 20 escuelas de música municipales de las que disponemos los datos. También calcularemos la cantidad que, como media, aportan los alumnos de las escuelas municipales durante el curso escolar.

A partir de los gastos totales de cada una de las escuelas de música y del número de alumnos, hemos calculado el *coste por alumno*. En la siguiente tabla se recoge el porcentaje de escuelas de música según la media de coste por alumno, durante el curso escolar. Observamos que como media, en el 69,6 % de las escuelas de música analizadas, los alumnos suponen un coste por curso escolar igual o inferior a 1000 euros y el 30,4 % restante, superior a 1000 euros.

Tabla 5.66. Escuelas de música según la media de coste por alumno

Euros	Menor o igual a 500	De 510 a 1000	De 1001 a 1500	De 1501 a 2000	Más de 2000	Total
Escuelas de música	2	14	3	2	2	23
	8,70%	60,90%	13%	8,70%	8,70%	100%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Del mismo modo, a partir de los gastos totales de cada una de las escuelas de música y del porcentaje de la aportación municipal que recibe cada centro municipal, repartido entre el número de alumnos, hemos calculado el *coste que como media supone cada alumno al ayuntamiento*, en el curso escolar. Comprobamos que en el 80 % de las escuelas, los ayuntamientos aportan por alumno y curso escolar una cantidad igual o inferior a 1000 euros y en el 20 % restante de escuelas superior a 1000 euros.

Tabla 5.67. Escuelas de música municipales según la media de coste por alumno que asumen ayuntamientos

Euros	Menor o igual a 500	De 510 a 1000	De 1001 a 1500	Más de 1500	Total
Escuelas de música	10	6	3	1	20
	50%	30%	15%	5%	100%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Y por último, a partir de los gastos totales de cada una de las escuelas de música municipales y del porcentaje de la aportación privada que recibe cada centro municipal,

repartido entre el número de alumnos, hemos calculado la *cantidad que como media aportan los alumnos al centro*, en el curso escolar. En el 100 % de las escuelas de música analizadas, los alumnos pagan, como media, menos de 500 euros durante el curso escolar.

Tabla 5.68. Escuelas de música municipales según la media de las aportaciones privadas que realizan los alumnos

Euros	No aportación privada	Menor o igual a 200	De 201 a 400	Más de 400	Total
Escuelas de música	2	5	9	4	20
	10%	25%	45%	20%	100%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Según el estudio realizado por la EMU (2011), los gastos totales por habitante que suponen las escuelas de músicas en los países europeos oscilan entre 3 euros, en Irlanda, hasta 200 euros en Liechtenstein. El siguiente país con una aportación elevada por habitante es Islandia con 85 euros por habitante. En el caso de las escuelas de música españolas integradas en la UEMYD, no han contestado a la cuestión.

Relacionado con el análisis económico aportaremos información complementaria sobre el porcentaje de escuelas municipales que disponen de *ordenanza municipal reguladora del precio público* (tablas 406 y 841 anexo 19). De las 32 escuelas municipales que han participado en el estudio, el 75 % de los centros disponen de ordenanza municipal reguladora del precio público, el 18,8 % no disponen y del 6,3 % no disponemos de los datos.

En segundo lugar, en cuanto a la *gestión de los recursos económicos* de los centros, realizaremos un análisis global a partir de los datos que disponemos de 23 escuelas de música. Llorente y Pereira (1999) afirman que “todo servicio, público o privado, debe realizar un análisis cuantitativo económico que permite valorar la capacidad de realizar o no el servicio. Es un criterio elemental de funcionamiento: la utilización racional de los recursos y su distribución” (p.43).

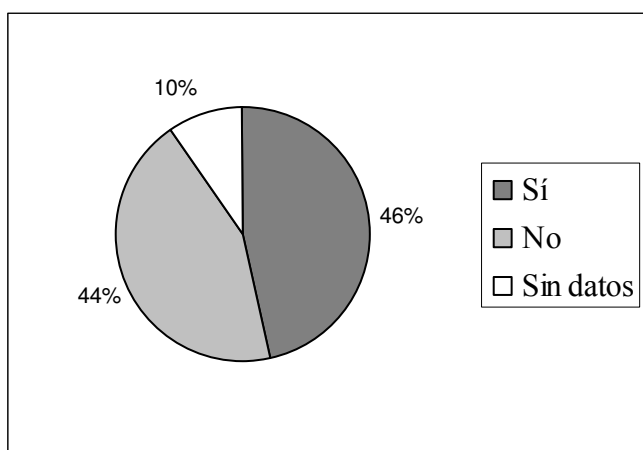
Observamos que tan sólo 2 escuelas de música tienen un saldo positivo, representando un 8,7 % de las escuelas analizadas; 2 tienen un saldo negativo, representando otro 8,7 %; y el resto de escuelas de música, un 78,26 %, mantienen un saldo equilibrado,

gracias a las elevadas aportaciones que reciben los centros, en el caso de las escuelas municipales. Si sumamos el porcentaje de centros que tienen saldo cero o que los ingresos totales son superiores a los gastos totales obtenemos un 91,3 % de los centros (tabla 410 y 845 anexo 19).

Una vez analizados los datos precedentes, podemos afirmar que cabe revisar la procedencia de la financiación de las escuelas de música de las Illes Balears, muy distante a la financiación tripartita defendida por un sector importante de las escuelas de música. Desde la APEMIC (s.f.) demandan que el Gobierno Balear apueste por una financiación más equilibrada de las EEMM de nuestra comunidad, que son la base piramidal de todo el sistema educativo de la LOGSE y la LOE. Proponen que se tienda a la equiparación del 33 % (Alumnos); 33 % (Ayuntamientos) y 33 % (Gobierno Balear).

A modo informativo, relacionado con la gestión de los centros, hemos querido indagar si las diversas escuelas de música tienen criterios establecidos para la *asignación del presupuesto de que disponen a determinadas partidas*. El porcentaje de escuelas de música en las que hay criterios establecidos para la asignación del presupuesto a determinadas partidas es del 46,3 %. El 43,9 % no disponen de criterios establecidos y del 9,8 % no tenemos los datos.

Gráfico 5.244. Asignación del presupuesto a determinadas partidas



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si realizamos el análisis por islas, el porcentaje de escuelas de Ibiza y Formentera que tienen establecidos criterios para la asignación del presupuesto a determinadas partidas es del 33,3 %, en Mallorca del 47,1 % y en Menorca del 50 %. En función de la titularidad de los centros, el 50 % de las escuelas municipales disponen de ellos y en el caso de las escuelas privadas el porcentaje es del 33,3 % de las escuelas (tablas 408 y 843 anexo 19)

Con el fin de completar el análisis aportaremos información complementaria sobre el porcentaje del presupuesto que, como media, las escuelas de música dedican a cada una de las siguientes partidas. Disponemos de los datos de 26 escuelas de música, por ello realizaremos el análisis de los datos globales.

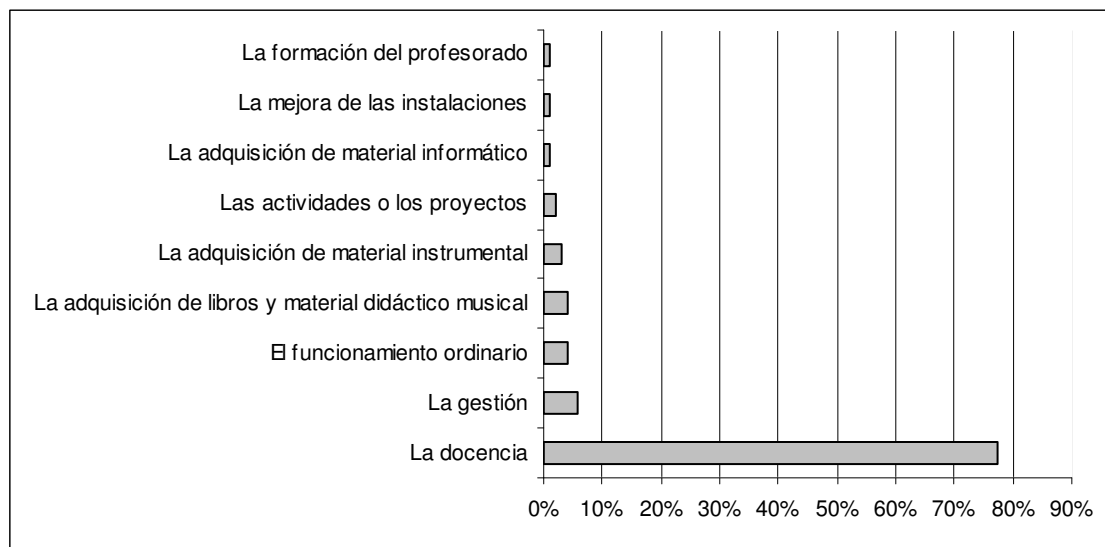
Tabla 5.69. Presupuesto que destinan las escuelas de música a cada una de las partidas

Presupuesto destinado a cada una de las partidas	En porcentaje
La gestión	5,92%
El funcionamiento ordinario	4,19%
Las actividades o los proyectos	2%
La docencia	77,42%
La adquisición de material instrumental	3,23%
La adquisición de material informático	1,12%
La adquisición de libros y material didáctico musical	4,12%
La mejora de las instalaciones	1,12%
La formación del profesorado	0,88%
Total	100%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Observamos que el mayor porcentaje del presupuesto se destina a gastos de docencia, un 77,42 %. Con unos porcentajes mucho menores encontramos que se destina, como media, un 5,92 % a la gestión; un 4,19 % al funcionamiento ordinario de los centros; un 4,12 % a la adquisición de libros y material didáctico musical²⁹⁷; un 3,23 % a la adquisición de material instrumental; un 2 % a la puesta en marcha de actividades o proyectos; un 1,12 % a la adquisición de material informático; otro 1,12 % destinado a la mejora de las instalaciones y por último, un 0,88 % destinado a la formación permanente del profesorado.

²⁹⁷ Encontramos una escuela de música que ha destinado un elevado porcentaje de su presupuesto a la adquisición de libros y de material didáctico musical, debido a que, del presupuesto que dispone la escuela de música, no tiene que destinar una partida al pago de los docentes, ya que de ello se encarga el "Consell".

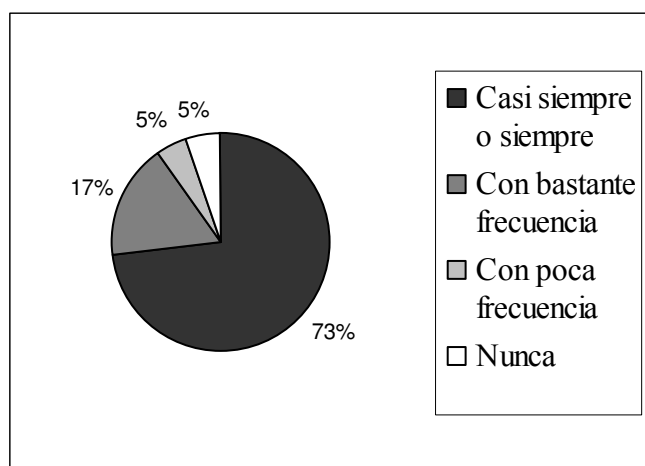
Gráfico 5.245. Presupuesto que destinan las escuelas de música a cada una de las partidas

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Una vez realizado el análisis observamos que la mayor proporción del presupuesto del que disponen las escuelas de música, un 77,42 %, se destina a la partida de docencia, mientras que tan sólo el 0,88 % de sus recursos se destinan a la formación del profesorado. Si al porcentaje destinado al pago de profesores, se suma el destinado al funcionamiento ordinario, un 4,19 %, y a la gestión de los centros, un 5,92 %, tan sólo queda un 12,47 % del presupuesto disponible de los centros para dedicarlo al resto de partidas. En las tablas 409 y 844 del anexo 19, se presentan los porcentajes calculados en función del número de escuelas de música que han aportado datos en cada apartado.

Según el estudio realizado por la EMU (2011), en el caso de las escuelas de música españolas integradas en la UEMYD, el gasto en personal representa el 90 % de los costes y el 10 % se destina a otros gastos. A nivel europeo, el gasto en personal de las escuelas de música oscila entre un 53 % y un 94 %.

Para finalizar el análisis de este indicador, también a modo informativo, hemos indagado en el porcentaje de escuelas de música que *utilizan los sistemas informáticos aplicados al rendimiento de las cuentas de gestión*. Obtenemos que el 73,2 % de las escuelas de música utilizan los sistemas informáticos para el rendimiento de cuentas de gestión “casi siempre o siempre”, el 17,1 % los aplican “con bastante frecuencia”, el 4,9 % “con poca frecuencia” y el 4,9 % no los utilizan “nunca”. El 90,3 % de las escuelas los aplican “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”.

Gráfico 5.246. Sistemas informáticos aplicados al rendimiento de cuentas de gestión datos totales

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En el caso de la isla de Mallorca, el 97 % de los centros los utilizan “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”. El 33,3 % de las escuelas de Ibiza y Formentera lo hacen “con bastante frecuencia” y el 75 % de las de Menorca “casi siempre o siempre”. En función de la titularidad de los centros, el 100 % de las escuelas privadas utilizan los sistemas informáticos para el rendimiento de cuentas de gestión y el 87,5 % de las escuelas municipales (tablas 416 y 851 anexo 19).

Un porcentaje elevado de centros, un 90,3 %, utilizan con frecuencia los sistemas informáticos para el rendimiento de cuentas de gestión. Este porcentaje es de un 82,9 % en el caso de los centros que los aplican en la matrícula y disminuye a un 51,2 % en los centros que lo aplican a la hora de entregar material docente. Cabe incentivar la utilización de los sistemas informáticos, en sus diversas aplicaciones, con la finalidad de simplificar las tareas de carácter más organizativo.

Para finalizar este indicador podemos haber referencia a una de las conclusiones a las que se llegaron en el *I Encuentro Nacional de Escuelas de Música bajo el lema creatividad y motivación*, organizado por la SEM-EE (2010),

Existen problemas en las Escuelas de Música: de financiación y retributivos, de habilitaciones y reconocimiento. Pero sin embargo hay que avanzar a pesar de ello y sin sentir ningún complejo de inferioridad, sino al contrario, estando orgullosos de ser profesionales de las Escuelas de Música. (p.11)

72. Relación con otros patrocinadores

Relacionado con el indicador anterior, el porcentaje de escuelas de música que perciben ayudas de otras instituciones (AMPA, organismos oficiales, etc.) es muy bajo, tan sólo 5 centros de los 36 que disponemos de los datos las perciben, suponiendo un 13,89 % de las escuelas de música analizadas. Si realizamos el análisis por islas, el 50 % de las escuelas de Ibiza y Formentera de las que disponemos de los datos perciben ayudas de otras instituciones. En Mallorca el porcentaje de centros es de un 10 % y en Menorca del 25 %.

Tabla 5.70. Centros que perciben ayudas de otras instituciones por islas

Islas	Nº escuelas perciben otras ayudas	Total
Ibiza y Formentera	1	2
	50%	100%
Mallorca	3	30
	10%	100%
Menorca	1	4
	25%	100%
Total	5	36
	13,89%	100%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En función de la titularidad de los centros observamos que un porcentaje superior de escuelas privadas, un 37,5 %, perciben ayudas de este tipo, mientras que el porcentaje de escuelas municipales es tan sólo del 7,14 %.

Tabla 5.71. Centros que perciben ayudas de otras instituciones por titularidad

Titularidad	Nº escuelas perciben otras ayudas	Total
Privada	3	8
	37,50%	100%
Municipal	2	28
	7,14%	100%
Total	5	36
	13,89%	100%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

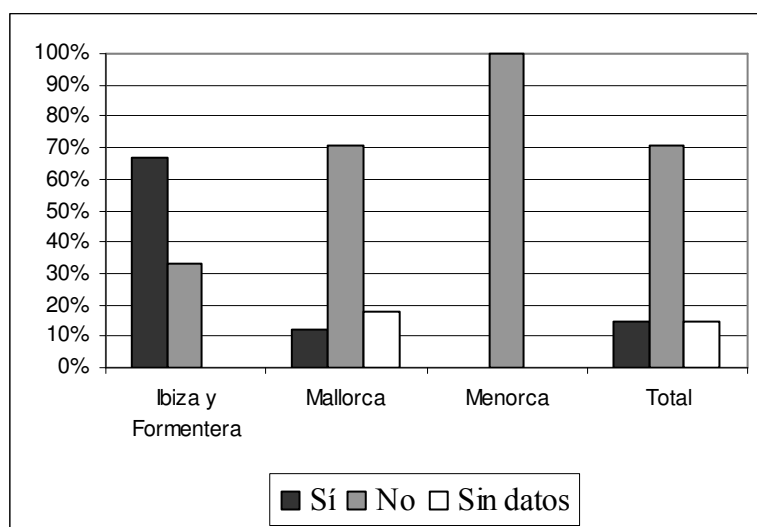
En las tablas 405 y 840 del anexo 19, se presentan los porcentajes calculados en función del número de escuelas de música que han aportado datos en cada apartado. Una vez analizados los datos observamos que la capacidad para atraer otros patrocinadores por parte de las escuelas de música, en especial por parte de las escuelas municipales, es

muy bajo. Sería deseable fomentar esta vía de financiación, en la medida de lo posible, para obtener recursos e invertirlos en la mejora de los centros, en los aspectos que más lo necesiten.

73. Sistema de becas y ayudas para los alumnos

En relación al sistema de becas y ayudas establecidos en los centros, el porcentaje de escuelas de músicas que disponen de un sistema de becas para los alumnos es muy bajo, tan sólo un total del 14,6 % de los centros. El 70,7 % de los centros no tienen ningún sistema de becas y el 14,6 % restante no han contestado. Por islas, los porcentajes son más dispersos, ya que el 66,7 % de los centros situados en las islas de Ibiza y Formentera sí que disponen de estas ayudas para los alumnos, mientras que en Mallorca el porcentaje se reduce al 11,8 % de los centros y en la isla de Menorca ninguno de los centros encuestados disponen de ellas.

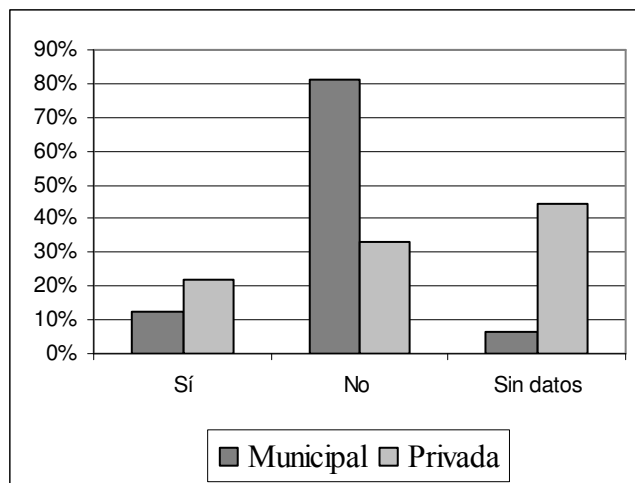
Gráfico 5.247. Sistema de becas por islas y datos totales



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En función de la titularidad, tan sólo el 12,5 % de los centros municipales tienen establecido el sistema de becas y en el caso de los centros privados el porcentaje asciende a un 22,2 % (tablas 407 y 842 anexo 19). Podemos señalar que hemos obtenido una diferencia significativa en el resultado obtenido en función de la titularidad²⁹⁸ de los centros.

²⁹⁸ $\chi^2 = 9,736$ ($p = 0,008$).

Gráfico 5.248. Sistema de becas por titularidad

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Sería conveniente establecer un sistema de becas y ayudas para los alumnos, por parte de las escuelas de música, para posibilitar el acceso a los centros de todos aquellos ciudadanos que lo desearan y que por razones económicas no pudieran hacerlo, para ello se debería contar con una mayor participación y ayuda por parte de las administraciones educativas, en las escuelas en las que no esté previsto este sistema de becas.

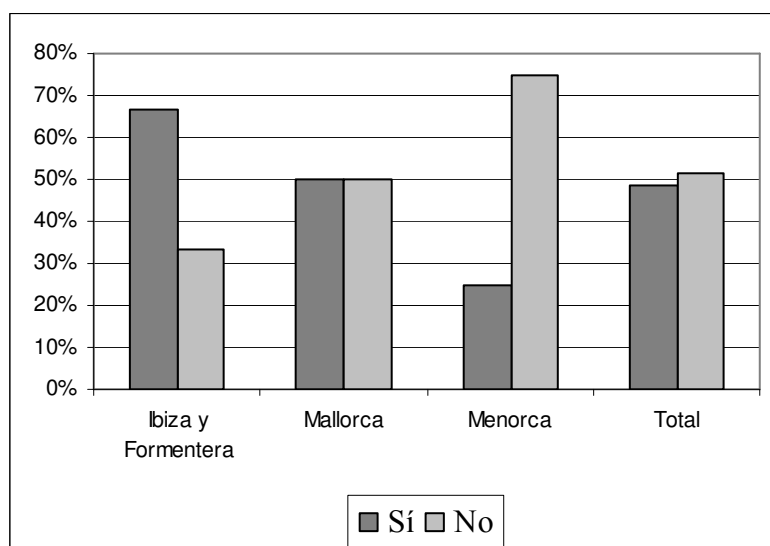
XII) SISTEMAS DE INFORMACIÓN

En este bloque recogemos algunos de los indicadores relacionados con las nuevas tecnologías, las cuales permiten simplificar los procedimientos y generar un espacio de difusión e innovación mediante el uso de la informática.

74. Página web

Una de las posibles vías para dar a conocer las actividades realizadas desde la escuela de música es a través de la existencia de una página web de la escuela. El 48,8 % de los centros disponen de página web propia, en el caso de Ibiza y Formentera el porcentaje es de un 66,7 %, en Mallorca de un 50 % y en Menorca de un 25 %.

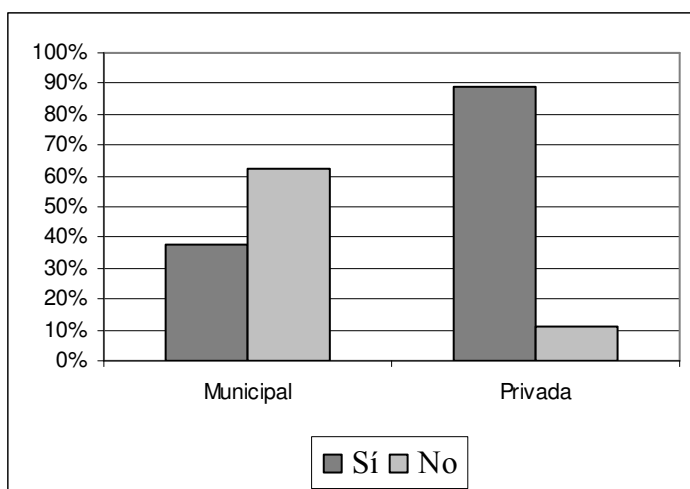
Gráfico 5.249. Página web por islas y datos totales



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

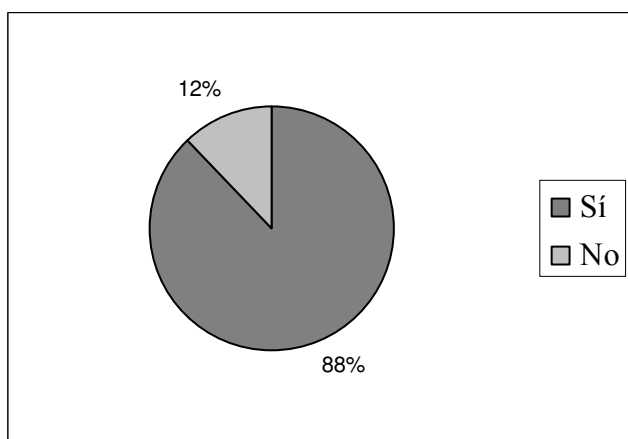
En función de la titularidad de los centros, observamos que las escuelas privadas están más actualizadas en cuanto a los sistemas de información, disponiendo un 88,9 % de los centros de página web, mientras que las escuelas municipales tan sólo disponen de ella un 37,5 % de los centros (tablas 412 y 847 anexo 19). Encontramos una diferencia significativa en el resultado obtenido en función de la titularidad²⁹⁹ de los centros.

²⁹⁹ $\chi^2 = 7,424$ ($p = 0,006$).

Gráfico 5.250. Página web por titularidad

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En relación a si dispone la escuela de *acceso a Internet*, han respondido afirmativamente un 87,8 % de los centros, llegando al 100 % en las islas de Ibiza y Formentera, al 88,2 % de los centros en Mallorca y a un 75 % de los centros en Menorca. El 100 % de las escuelas de titularidad privada disponen de acceso a Internet frente a un 84,4 % de los centros municipales (tablas 411 y 846 anexo 19).

Gráfico 5.251. Acceso a Internet

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Para fomentar las actividades llevadas a cabo por las escuelas de música, sería deseable que la totalidad de centros dispusieran de acceso a Internet y de una página web propia, como vía para extender la práctica educativa realizada desde el centro. Giráldez (2005) afirma que “el desarrollo de Internet, así como de otras herramientas tecnológicas, ha

dibujado un nuevo escenario para la enseñanza y el aprendizaje de la música, proporcionando recursos extraordinarios para los educadores musicales de todos los ámbitos y niveles” (p.9).

Con el fin de completar el análisis aportaremos información complementaria sobre el porcentaje de escuelas de música que disponen de *ordenadores con acceso a Internet* para uso exclusivo de alumnos y para uso de la administración y el profesorado, y del número de ordenadores que disponen en cada caso. La información aportada en las siguientes tablas y gráficos se puede completar con las tablas 413 y 848 del anexo 19.

El 19,51 % de los centros disponen de ordenadores para uso exclusivo del alumnado, en total las 8 escuelas de música disponen de 64 ordenadores con este fin. El número de ordenadores oscilan entre 1 y 32 por centro. En el caso de centros que disponen de ordenadores para uso de la administración y del profesorado este asciende a un 90,24 % de las escuelas. En total, los 37 centros que disponen de ordenadores con este fin, tienen 94 ordenadores, oscilando el número entre 1 y 13.

Si tenemos en cuenta los resultados en cada una de las islas, el 66,67 % de las escuelas de Ibiza y Formentera disponen de ordenadores para uso exclusivo de los alumnos, en el caso de la isla de Mallorca es del 17,64 % de los centros y no encontramos ninguna escuela en Menorca que tenga ordenadores con este uso. En relación al número de centros que disponen de ordenadores para uso de la administración y el profesorado, el porcentaje es del 100 % de los centros de Ibiza y Formentera y de Menorca y del 88,23 % de los centros de Mallorca.

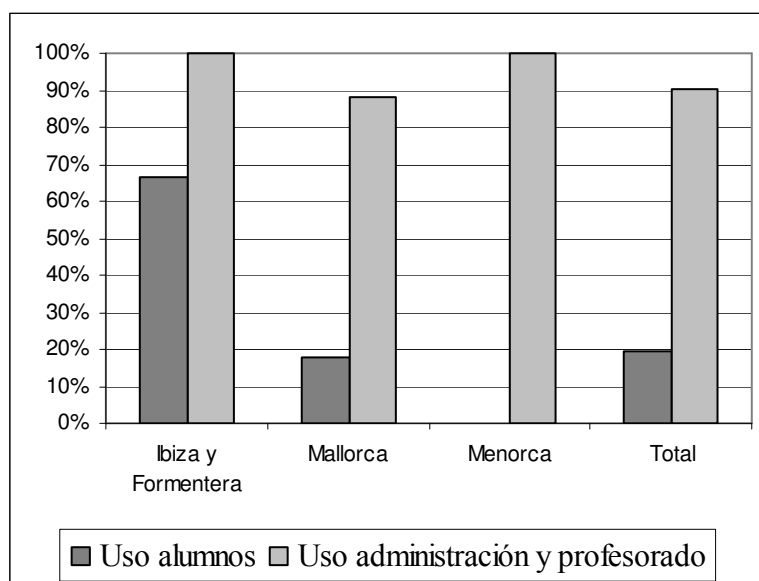
Tabla 5.72. Ordenadores para uso de alumnos y de administración /profesorado por islas

Ordenadores con acceso a Internet	Uso alumnos	Uso administración y profesorado	Total
Ibiza y Formentera	2 66,67%	3 100%	3 100%
Mallorca	6 17,64%	30 88,23%	34 100%
Menorca	0 0%	4 100%	4 100%
Total	8 19,51%	37 90,24%	41 100%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En el siguiente gráfico se visualiza la información aportada en la tabla precedente.

Gráfico 5.252. Ordenadores para uso de alumnos y de administración /profesorado por islas



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

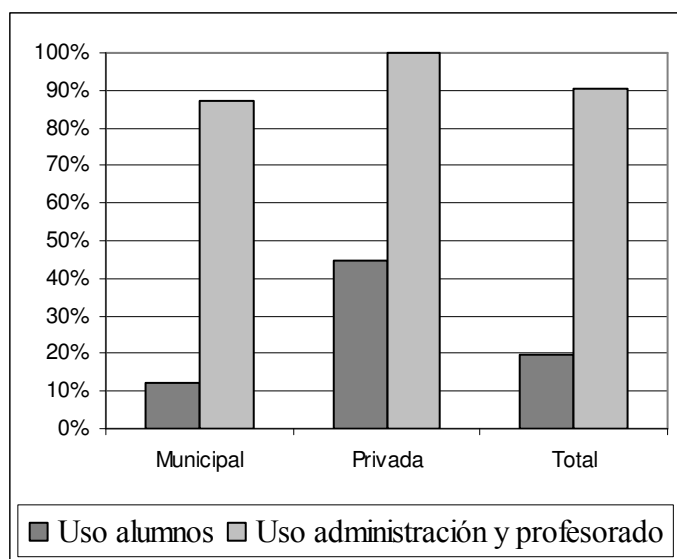
Si realizamos el análisis en función de la titularidad de los centros, observamos que un porcentaje más elevado de centros privados disponen de ordenadores para uso exclusivo de los alumnos, un 44,44 %, frente a un 12,50 % de los centros privados. Del mismo modo, el 100 % de las escuelas privadas disponen de ordenadores, para uso de la administración y del profesorado, mientras que el porcentaje de escuelas municipales es del 87,50 %.

Tabla 5.73. Ordenadores para uso de alumnos y de administración /profesorado por titularidad

Ordenadores con acceso a Internet	Uso alumnos	Uso administración y profesorado	Total
Municipal	4	28	32
	12,50%	87,50%	100%
Privada	4	9	9
	44,44%	100%	100%
Total	8	37	41
	19,51%	90,24%	100%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En el siguiente gráfico podemos observar los datos expuestos en la tabla precedente.

Gráfico 5.253. Ordenadores para uso de alumnos y de administración /profesorado por titularidad

Fuente: cuestionario de evaluación escuelas de música. Elaboración propia

También observamos una mayor dotación de ordenadores en los centros privados en relación a los centros municipales.

74.1. Grado de actualización periódica de la página web.

Además de analizar si los centros disponen de página web, es importante el grado de actualización que realizan sobre ella, con el fin que sea un canal de información en el que se vaya incorporando las novedades y últimas actividades realizadas por los centros. Si analizamos con qué frecuencia actualizan la página web, las 20 escuelas de música que disponen de ella, observamos que el 50 % de las escuelas de música actualizan la página web con una periodicidad igual o inferior a un mes, el 30 % la actualizan entre 3 meses y un año, el 10 % de los directores no saben con qué frecuencia se actualiza y el 10 % restante no ha contestado a la cuestión.

Tabla 5.74. Grado de actualización página web

Nº centros	Diaria	Semanal	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	No lo se	No contesta	Total
Valor absoluto	1	4	5	3	1	2	2	2	20
Valor porcentual	5%	20%	25%	15%	5%	10%	10%	10%	100%

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

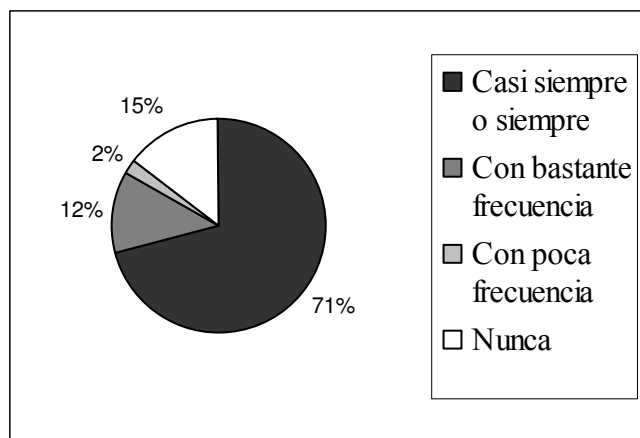
Es importante mantener la página web actualizada, para que realmente sea de utilidad a los centros, a la comunidad educativa y al municipio, con el fin de extender y dar a conocer las prácticas artísticas que se llevan a cabo en las escuelas de música.

75. Utilización de los sistemas informáticos aplicados a la matrícula

Una de las posibles funcionalidades de los sistemas informáticos, que permiten simplificar las tareas administrativas de los centros, se basa en la utilización de los sistemas informáticos aplicados al proceso de matrícula de los alumnos. Otras de las posibles aplicaciones, que hemos expuesto en indicadores precedentes, se centran en la utilización de los sistemas informáticos para la entrega de material docente (indicador 58.3.) y aplicados en el rendimiento de las cuentas de gestión (indicador 71).

En este indicador analizaremos la frecuencia con la que las escuelas de música participantes en el estudio utilizan los sistemas informáticos aplicados a la matrícula. El 70,7 % de las escuelas de música los utilizan “casi siempre o siempre”, el 12,2 % los utilizan “con bastante frecuencia”, el 2,4 % “con poca frecuencia” y el 14,6 % no los utilizan “nunca”. Si tenemos en cuenta el porcentaje de centros que los utilizan “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” este es del 82,9 %.

Gráfico 5.254. Sistemas informáticos aplicados a la matrícula datos totales



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Si realizamos el análisis por islas, observamos que el 88,3 % de las escuelas situadas en la isla de Mallorca los aplican “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”. En

CAPÍTULO V:

Evaluación de la calidad de las escuelas de música. El caso de las Illes Balears

Ibiza y Formentera el 33,3 % los utilizan “con bastante frecuencia” y el 75 % de las escuelas de Menorca “casi siempre o siempre”. Si tenemos en cuenta la titularidad de los centros, el 84,4 % de las escuelas municipales los aplican a la hora de hacer la matrícula y en el caso de las escuelas privadas es del 77,8 % (tablas 414 y 849 anexo 19).

5.5.1. Reflexión de los directores de las escuelas de música

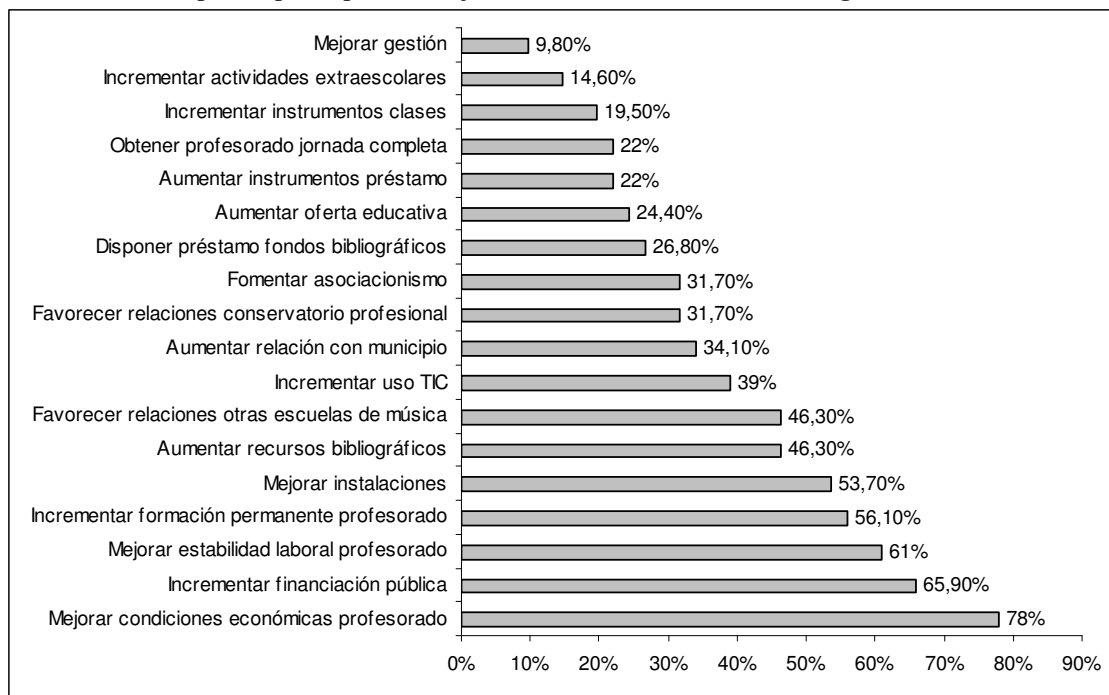
Una vez realizado el análisis de los indicadores expondremos la opinión o la reflexión de los directores de las escuelas de música sobre diversos aspectos relevantes. Estos datos han sido recogidos a través del instrumento del cuestionario.

Podemos destacar que según la *Asociación de Profesores de Escuelas de Música i Conservatorios de las Illes Balears* (APEMIC) (s.f.), las dolencias que sufren las escuelas de música son:

- Manca de recolzament institucional
- Privatització de les EEMM públiques gestionades per Empreses de treball temporal que es lucren amb fons públics
- Manca de reconeixement social
- Manca d'estabilitat del claustre
- Precarietat laboral (p.4)

a) Opinión de los directores de las escuelas de música sobre los aspectos principales a mejorar en los centros

Con el fin de recoger la opinión directa de los directores de las escuelas de música sobre las necesidades de los centros, hemos preguntado a cada uno de ellos, que indiquen los tres aspectos principales que consideran que deberían mejorar las escuelas de músicas. En el siguiente gráfico se recogen los resultados obtenidos.

Gráfico 5.255. Aspectos principales a mejorar en las escuelas de música según los directores

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Tras el análisis de las respuestas, obtenemos que más de la mitad de los directores de los centros consideran que se deben mejorar los siguientes aspectos: el 78 % de los directores afirman que se deben “mejorar las condiciones económicas del profesorado”, como elemento prioritario. En segundo lugar, un 65,9 % opinan que se debe “incrementar la financiación pública”. A continuación, el 61 % consideran que se debe “mejorar la estabilidad laboral del profesorado” y el 56,1 % piensan que es necesario “incrementar la formación permanente del profesorado”. Del mismo modo, un 53,70 % indican que es necesario “mejorar las instalaciones” de los centros.

Los ítems que han señalado entre un 25 % y un 50 % de los directores de los centros, son los siguientes: el 46,3 % consideran que es necesario “aumentar los recursos bibliográficos” y “favorecer las relaciones con otras escuelas de música”, el 39 % piensan que es necesario “incrementar el uso de las TIC”, el 34,1 % “aumentar la relación con el municipio”, el 31,7 % “favorecer las relaciones con el conservatorio profesional” y “fomentar el asociacionismo”, y el 26,8 % que los alumnos puedan “disponen en préstamo fondos bibliográficos”.

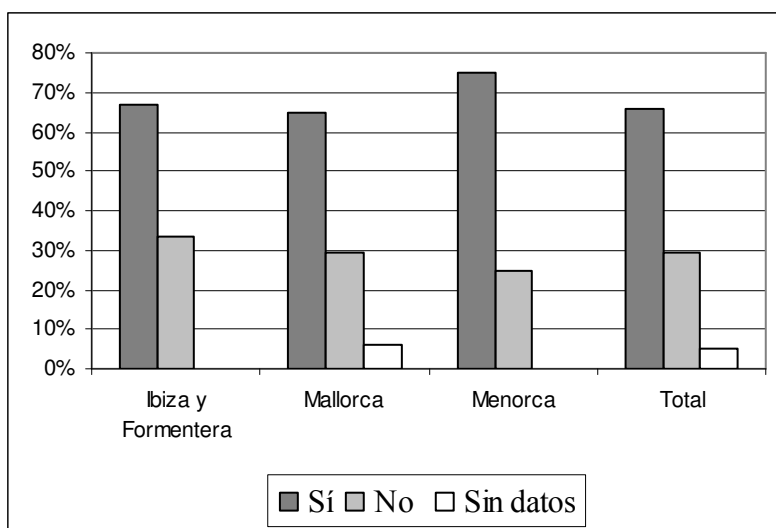
Por el contrario, los elementos que menos del 25 % de los directores consideran que se deben mejorar de forma prioritaria en los centros son: el 24,4 % opinan que es necesario “aumentar la oferta educativa”, el 22 % “aumentar los instrumentos en préstamo a los alumnos”, el 22 % considera que es necesario que el “profesorado obtenga la jornada completa”, el 19,5 % cree necesario “aumentar los instrumentos en clase”, el 14,6 % “incrementar las actividades extraescolares”, y por último, el 9,8 % consideran necesario “mejorar la gestión”.

Observamos que, las necesidades que en mayor proporción han señalado los directores de los centros, están relacionadas con el profesorado y con sus condiciones laborales, con la necesidad de incrementar la financiación pública de los centros y de mejorar las instalaciones.

b) Reconocimiento por parte del municipio al que pertenece el centro de la tarea llevada a cabo por la escuela de música

La percepción que tienen los directores de las escuelas de música, en cuanto al reconocimiento de la tarea llevada a cabo por la escuela por parte del municipio al que pertenece el centro, es la siguiente, el 65,9 % de los centros piensan que hay un reconocimiento de la tarea que desempeñan. No hay grandes divergencias entre islas, en el caso de Ibiza y Formentera el porcentaje es de un 66,7 %, en Mallorca de un 64,7 % y en Menorca de un 75 %.

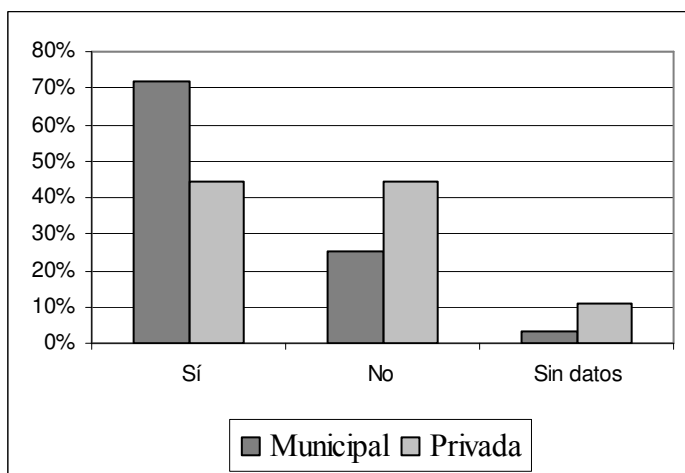
Gráfico 5.256. Reconocimiento por parte del municipio por islas y datos totales



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En función de la titularidad encontramos una mayor discrepancia, tan sólo el 44,4 % de los centros privados piensan que hay un reconocimiento por parte del municipio, mientras que el 71,9 % de los centros municipales piensan que sí reconocen desde el municipio la tarea que realizan desde el centro.

Gráfico 5.257. Reconocimiento por parte del municipio por titularidad

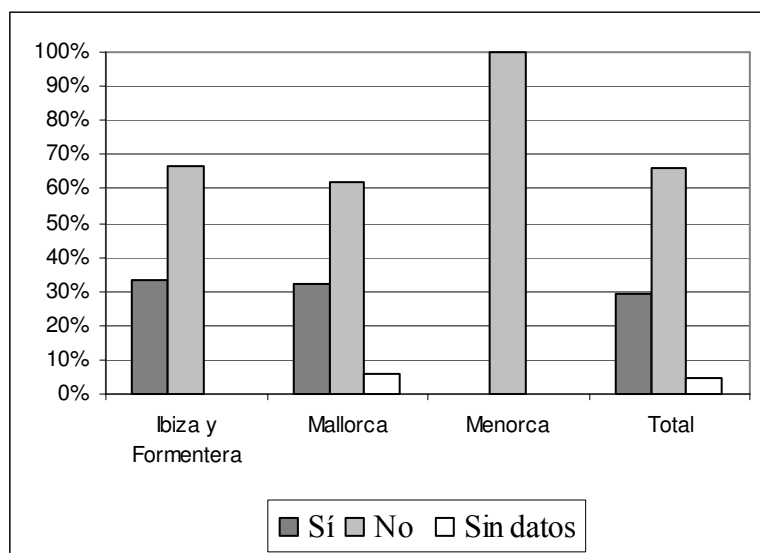


Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

c) Reconocimiento por parte de las Administraciones educativas de la tarea llevada a cabo por la escuela de música

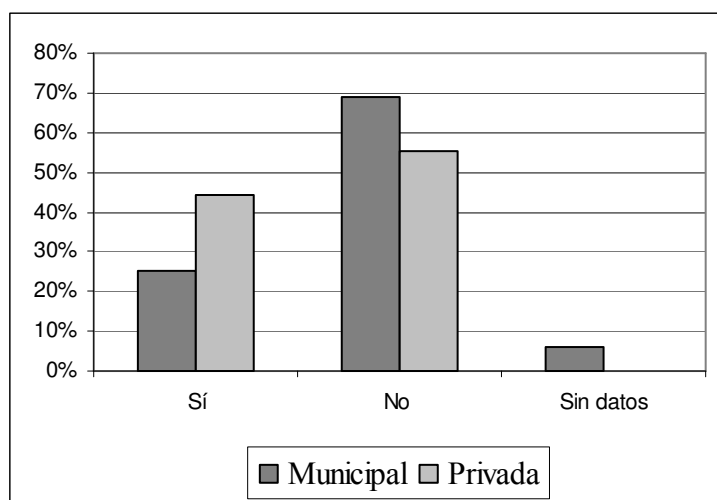
Si trasladamos esta misma cuestión al reconocimiento de la tarea llevada a cabo por la escuela de música por parte de las Administraciones, la opinión de los centros es mucho más pesimista. Tan sólo el 29,3 % de los directores creen que desde las Administraciones educativas hay un reconocimiento de su tarea. En el caso de Menorca, no hay ningún centro que considere que valoran la función que llevan a cabo desde las escuelas, en Mallorca un 32,4 % de los centros piensan que sí reconocen su aportación y en Ibiza y Formentera asciende a un 33,3 %.

Gráfico 5.258. Reconocimiento por parte de las Administraciones educativas por islas y datos totales



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En función de la titularidad de los centros, el 44,4 % de las escuelas privadas consideran que hay un reconocimiento por parte de las Administraciones educativas y tan sólo lo piensan el 25 % de las escuelas municipales (tablas 141 y 575 anexo 19).

Gráfico 5.259. Reconocimiento por parte de las Administraciones educativas por titularidad

Fuente: cuestionario de evaluación escuelas de música. Elaboración propia

La percepción que tienen desde las escuelas de música en relación al grado de reconocimiento sobre la tarea que desempeñan estos centros educativos, por parte de las Administraciones educativas, es bastante desalentadora. Reforzando la percepción de los directores, en el indicador 63 obtuvimos que tan sólo al 26,8 % de las escuelas les han concedido desde su creación algún premio y/o reconocimiento a los alumnos, a los profesores o al centro como institución. Sin embargo, cabe señalar que los directores de los centros tienen una percepción más positiva sobre el reconocimiento del trabajo que desempeñan por parte del municipio. Padrós y Surrà (2009) opinan que, “resulta paradójico que las Escuelas Municipales de Música tengan un doble tratamiento: en cuanto a su naturaleza y funciones son centros educativos; en cuanto a su sostenimiento, plantilla y organización, son centros recreativos o culturales” (p.11). En la misma dirección, la FEMP (2010) afirma que, la Administración local debería ver el centro “como una herramienta más para conseguir objetivos concretos en aspectos culturales, educativos y sociales” (p.49).

Según la EMU (2011), las escuelas de música para poder cumplir su importante tarea educativa necesitan:

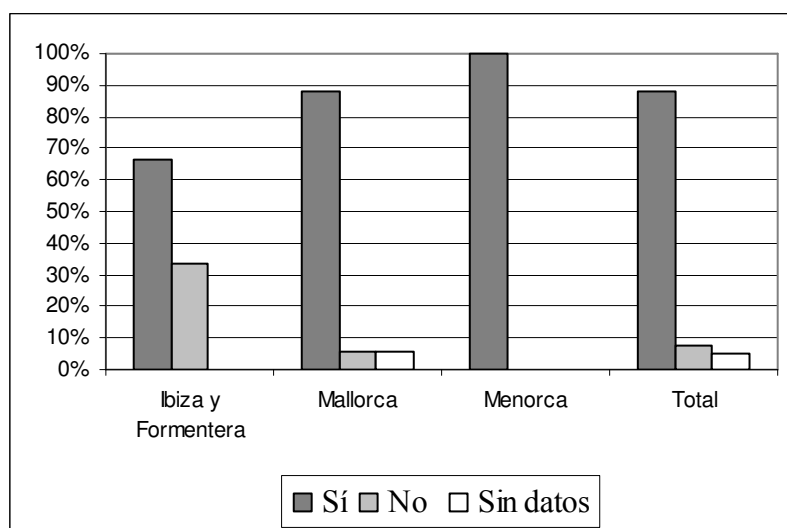
- Ser reconocidas como instituciones educativas públicas.
- Ser un tema en el que la política cultural, educativa y social asuma la responsabilidad.

- Se les conceda financiación pública suficiente.
- Recibir el apoyo externo de todos los sectores de la sociedad.

d) Implantación de sistemas para reconocer las enseñanzas de calidad llevadas a cabo por las escuelas de música

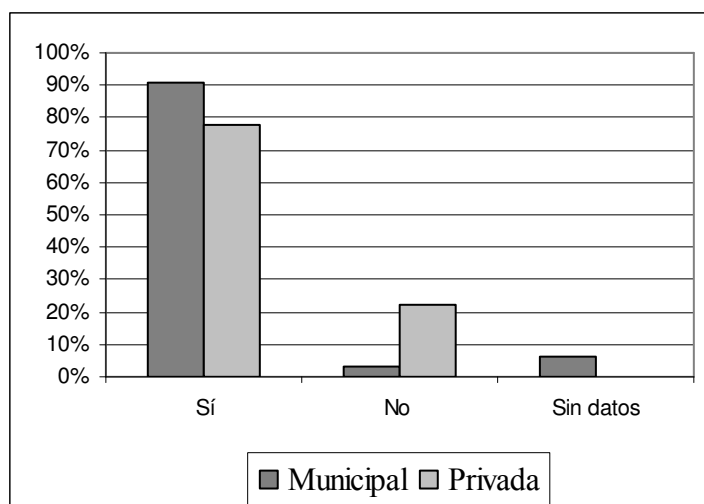
Una vez hecha la reflexión sobre estas dos cuestiones, hemos preguntado a los directores de las centros si consideran que deberían implantarse sistemas para reconocer las enseñanzas de calidad llevadas a cabo por las escuelas de música, el porcentaje de respuestas afirmativas es de un 87,8 %. En el caso de las islas de Ibiza y Formentera, el porcentaje es de un 66,7 %, en Mallorca de un 88,2 % y en Menorca del 100 %.

Gráfico 5.260. Sistemas para reconocer las enseñanzas de calidad por islas y datos totales



Fuente: cuestionario de evaluación escuelas de música. Elaboración propia

En función de la titularidad de los centros, el porcentaje de centros municipales que consideran que deberían implantarse es superior, un 90,6 %, que el de los centros privados, un 77,8 % (tablas 142 y 576 anexo 19).

Gráfico 5.261. Sistemas para reconocer las enseñanzas de calidad por titularidad

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

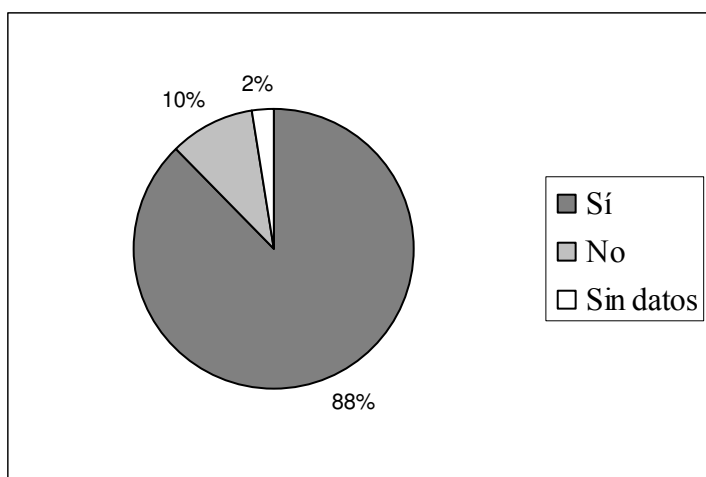
Una vez realizado el análisis podemos destacar que un porcentaje considerablemente elevado de centros, un 87,8 %, consideran que se deberían implantarse estos sistemas para dar a conocer la calidad de las enseñanzas que en ellas se imparten.

Según el estudio realizado por la EMU (2011), el porcentaje de países europeos en los que las escuelas de música tienen un sistema de gestión de calidad asciende a un 51,85 %, un 25,93 % no tienen y un 22,22 % no sabe/no contesta. En el caso de las escuelas de música españolas integradas en la UEMYD, no han contestado a la cuestión.

e) Importancia de unos indicadores de calidad para las escuelas de música consensuados por toda la comunidad educativa

Una de las cuestiones que se les ha planteado a los directores de los centros es la importancia de establecer unos indicadores de calidad para las escuelas de música consensuados por toda la comunidad educativa. El 87,8 % de los directores han afirmado que consideran necesario que se establezcan; en el caso de las islas de Ibiza y Formentera y de Menorca, el porcentaje de respuestas afirmativas es del 100 % y en el caso de la isla de Mallorca del 85,3 %. En función de la titularidad de los centros no destacamos diferencias significativas (tablas 212 y 646 anexo 19).

Gráfico 5.262. Directores que consideran necesario establecer unos indicadores de calidad



Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Observamos que un porcentaje elevado de los directores de los centros consideran necesario establecer unos indicadores de calidad para las escuelas de música de las Illes Balears consensuados por toda la comunidad educativa. Al igual que Llorente (2006) opinamos que,

Hay que llamar la atención acerca de la ausencia de informes en los que se recojan no solamente los resultados educativos de este sistema, sino también los indicadores necesarios en aras de una planificación intencionada de una oferta al servicio del cumplimiento de los objetivos y las finalidades de la legislación que los regula y desarrolla, a escala estatal y comunitaria. (p.99)

5.5.2. Análisis tipológico

La técnica del análisis de conglomerados o análisis de cluster permite cuantificar de forma objetiva los resultados que hemos obtenido, a través de la herramienta de evaluación del cuestionario, agrupando aquellos que comparten características similares en un mismo clúster. Los clusters obtenidos presentan una gran homogeneidad en su interior alrededor de las variables consideradas y una mayor heterogeneidad entre los diferentes clusters.

Hemos utilizado el análisis de cluster de las medias con el objetivo de encontrar grupos homogéneos, tipos de escuelas de música. Para la realización de los análisis estadísticos hemos recurrido al paquete estadístico *SPSS* para *Windows* (versión 19).

Este tipo de análisis es de carácter descriptivo y exploratorio, el cual permite cuantificar objetivamente las características estructurales de un conjunto de observaciones. Esta técnica clasifica las observaciones según un agrupamiento directo de las mismas, sin transformaciones forzadas de los datos. Aunque cabe señalar que las soluciones obtenidas a partir de esta técnica no son únicas, ya que, la pertinencia a un cluster depende de criterios estadísticos y teóricos asumidos durante el proceso.

Esta técnica permite clasificar las escuelas de música de forma que puedan ser agrupadas a partir de observaciones similares en el mismo conglomerado. Los clusters son definidos básicamente en función de las variables consideradas en los mismos, por ello éstas son de gran importancia y deben ser seleccionadas en función de los objetivos del estudio.

El criterio usado para medir similitudes en el interior de cada cluster ha sido el de distancias, debido a que los grupos definidos en función de este criterio suelen presentar variables con valores más similares. Este criterio es el más común, alternativo a los análisis basados en correlaciones.

El procedimiento que hemos utilizado para definir los clusters es el método de modelos no jerárquicos. Aunque dentro de las dos grandes categorías del análisis cluster,

métodos jerárquicos y no jerárquicos, los más utilizados son los primeros en nuestro caso optamos por un método no jerárquico porque responde en su totalidad a los objetivos de la investigación. Esta técnica estadística es un sistema de clasificación automática de datos que trata de situar los casos en grupos homogéneos no conocidos de antemano pero sugeridos por la propia esencia de los datos (Bisquerra, 1989)

La principal diferencia entre los métodos jerárquicos y no jerárquicos es que en estos últimos el investigador debe especificar a priori los grupos que deben ser formados (González Cabanach, Valle, Piñeiro, Rodríguez y Nuñez, 1999). Este método es más conveniente, dadas las características y el número de escuelas de música que se analizan en este estudio, que el método de modelos jerárquicos. Por ejemplo, este último método resulta muy sensible a la existencia de casos atípicos u outliers, estableciendo un límite a nuestra investigación debido a las características de los datos recogidos a través de los cuestionarios.

Definición de los conglomerados

La selección de las variables que finalmente se han incluido en el análisis depende de diversos criterios. El primero se relaciona con los objetivos de esta sección la cual pretende analizar los resultados obtenidos según la titularidad de las escuelas de música en función de las variables consistentes.

El segundo criterio se basa en la disponibilidad y suficiente variabilidad de las variables. Para comprobar este aspecto se ha realizado un análisis de varianza, seleccionando exclusivamente las variables significativas. En nuestro análisis hemos probado previamente con diversas variables numéricas, de las cuales no han resultado discriminantes las siguientes:

- Año de creación de la escuela de música
- Año de reconocimiento
- Residencia del alumnado en el mismo municipio de la escuela de música o en otros municipios
- Porcentaje de alumnos que llevan más de 6 años matriculados en la escuela de música

- Porcentaje de alumnos de instrumento que participa en un conjunto instrumental
- Porcentaje de alumnos que participa en una agrupación vocal
- Número de profesores de sexo femenino
- Número de aulas individuales
- Porcentaje de financiación municipal que perciben las escuelas de música

Las variables que conceptualmente resultan más discriminantes en conjunto, tanto en las escuelas de música municipales como privadas, son las que a continuación especificamos:

- Número de alumnos
- Número de especialidades instrumentales
- Número de profesores
- Número de profesores con título superior de música

En el caso de las escuelas de música de titularidad municipal cabe añadir la variable *Número de conciertos dentro y fuera del centro*, y en el caso de las escuelas de titularidad privada la variable *Número de alumnos entre 4 y 11 años*. Observamos una diferencia en las variables significativas para las escuelas públicas y privadas, ya que ofrecen puntuaciones diferentes, definiendo grupos de escuelas diferenciados.

En las siguientes tablas se puede comprobar cuales son las variables más significativas³⁰⁰ ($\text{sig.}^{301} < 0,05$) para la definición de clusters. En la primera tabla se recogen las variables discriminantes para las escuelas de música de titularidad municipal.

³⁰⁰ Se considera diferencia significativa con $p \leq 0,05$ y de tendencia a la significación con $0,51 \leq p \leq 0,99$.
p = p-value (valor de probabilidad)

³⁰¹ Sig. = Significación

Tabla 5.75. Tabla ANOVA – Escuelas de música municipales

ANOVA						
	Conglomerado		Error		F ³⁰²	Sig.
	Media cuadrática	gl ³⁰³	Media cuadrática	gl		
Número alumnos	128535,390	2	1773,825	28	72,462	,000
Número especialidades instrumentales	191,292	2	6,721	28	28,461	,000
Número conciertos en el centro o fuera	347,679	2	99,251	28	3,503	,044
Número profesores	383,926	2	19,316	28	19,876	,000
Número profesores con título superior	91,768	2	19,443	28	4,720	,017

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En el caso de las escuelas de titularidad privadas las variables discriminantes se recogen en la siguiente tabla.

Tabla 5.76. Tabla ANOVA – Escuelas de música privadas

ANOVA						
	Conglomerado		Error		F	Sig.
	Media cuadrática	gl	Media cuadrática	gl		
Número alumnos	82835,200	1	3273,760	5	25,303	,004
Número alumnos entre 4 y 11 años	1903,214	1	161,700	5	11,770	,019
Número especialidades instrumentales	44,800	1	9,040	5	4,956	,077
Número profesores	230,414	1	13,860	5	16,624	,010
Número profesores con título superior	169,729	1	18,740	5	9,057	,030

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

³⁰² F = Estadístico F

³⁰³ gl = grados de libertad

Como podemos observar, las cinco variables consideradas definen, de forma significativa, la diferenciación de las escuelas de música.

En relación a los grupos formados, podemos confirmar la corrección del análisis por la consistencia de los grupos identificados, agrupados en función de las variables significativas seleccionadas. En el caso de las escuelas municipales hemos obtenido tres grupos y dos grupos en las escuelas privadas.

La tabla ANOVA indica qué variables contribuyen más a la definición de los conglomerados. Así, las variables con valores de F grandes proporcionan mayor separación entre los conglomerados. Por lo tanto, en nuestro caso, la variable que proporciona mayor diferenciación entre los conglomerados es el *número de alumnos*³⁰⁴, con un $F = 72,462$, en el caso de las escuelas municipales y un $F = 27,039$, en el caso de las escuelas privadas. Mientras que la que menos es la variable *número de conciertos en el centro y fuera*, con un $F = 3,503$, en las escuelas municipales y la variable *número de profesores con titulación superior*, con un $F = 6,882$, en las escuelas privadas.

El número de escuelas de música de los grupos resultantes se presentan en las siguientes tablas. En la primera tabla se recogen los grupos relacionados con las escuelas de música municipales. El número de escuelas de música que se han considerado en la tipología son 32 escuelas de música de titularidad municipal.

Tabla 5.77. Número de casos en cada conglomerado – Escuelas de música privadas

Número de casos en cada conglomerado		
Conglomerado	1	15,000
	2	15,000
	3	2,000
Válidos		32,000
Perdidos		,000

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

³⁰⁴ El factor clave en la diferenciación de las escuelas de música es el de las dimensiones de los centros. Permiten una oferta más diversificada, una dotación más completa, etc.

Del mismo modo, en la siguiente tabla se recogen los grupos relacionados con las escuelas de música privadas. El número de escuelas de música que se han considerado en la tipología son 7 escuelas privadas, de las 9 que disponíamos de los datos en las 5 variables consideradas³⁰⁵.

Tabla 5.78. Número de casos en cada conglomerado – Escuelas de música privadas

Número de casos en cada conglomerado		
Conglomerado	1	5,000
	2	2,000
Válidos		7,000
Perdidos		2,000

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Por último, cabe explicar en qué se ha basado la diferenciación. Para ello presentaremos los datos que definen cada tipo. En el siguiente cuadro se recogen los datos obtenidos en las escuelas de titularidad municipal.

Tabla 5.79. Centros de los conglomerados – Escuelas de música municipales (1)

Centros de los conglomerados finales			
	Conglomerado		
	1	2	3
Número alumnos	107	238	443
Número especialidades instrumentales	10	16	21
Número conciertos en el centro o fuera	10	17	28
Número profesores	12	20	30
Número profesores con título superior	7	9	17

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Hemos obtenido 3 grupos de escuelas de música en función de las dimensiones de los centros, un primer grupo formado por las escuelas de música de reducidas dimensiones, que engloba 15 escuelas de música municipales, un segundo grupo, de dimensiones medias, formado por 15 escuelas de música y un tercer grupo, de grandes dimensiones, integrado por 2 centros.

³⁰⁵ Hay 2 escuelas de música sin datos en alguna de las 5 variables.

Tabla 5.80. Centros de los conglomerados – Escuelas de música municipales (2)

Centros de los conglomerados finales			
	Conglomerado		
	1	2	3
Número alumnos	Reducidas dimensiones	Dimensiones medias	Grandes dimensiones
Número especialidades instrumentales	Pocas	Nivel medio	Muchas
Número conciertos en el centro o fuera	Pocos	Nivel medio	Muchos
Número profesores	Pocos	Nivel medio	Muchos
Número profesores con título superior	Pocos	Nivel medio	Muchos

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

1. El primer cluster formado por 15 escuelas de música reúne los centros de reducidas dimensiones. El centro del conglomerado en relación al número de alumnos que acuden a sus aulas, se sitúa en 107 alumnos. Del mismo modo, estos centros son los que menos especialidades instrumentales ofertan, alrededor de 10 especialidades, y menos número de conciertos ofrecen dentro o fuera del centro, organizan entorno a 10 conciertos durante el curso. El número de profesores por centro es de 12, de los cuales 7 disponen de titulación superior.

2. El segundo cluster formado por 15 escuelas de música, se corresponde con las escuelas de música de dimensiones medias. El centro del conglomerado en relación al número de alumnos que acuden a sus aulas, es de 238 alumnos. El número de especialidades instrumentales que ofertan se ha incrementado a 16 y el número de conciertos que organizan a 17. Para cubrir su oferta formativa cuentan con 20 profesores por centro, disponiendo de la titulación superior 9 de ellos. Podemos considerar que valor de estas variables se sitúan en un nivel medio.

3. En el tercer cluster, integrado por 2 escuelas de música de grandes dimensiones, el centro del conglomerado en relación al número de alumnos se sitúa en 443 alumnos. El número de especialidades también se ha incrementado, en relación a los clusters 1 y 2, en 21 especialidades, al igual que el número de conciertos, realizando 28 conciertos en un curso. El número de profesores por centro asciende a 30 y 18 de ellos disponen de titulación superior.

Del mismo modo, presentamos los datos obtenidos en las escuelas de música de titularidad privada.

Tabla 5.81. Centros de los conglomerados – Escuelas de música privadas (1)

Centros de los conglomerados finales		
	Conglomerado	
	1	2
Número alumnos	126	367
Número alumnos entre 4 y 11 años	53	90
Número especialidades instrumentales	9	15
Número profesores	12	25
Número profesores con título superior	5	16

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

En el caso de los centros de titularidad privada, hemos obtenido 2 grupos de escuelas de música en función de las dimensiones de los centros, un primer grupo formado por las escuelas de música de reducidas dimensiones, integrado por 5 centros privados, y un segundo grupo, de grandes dimensiones, formado por 2 escuelas de música.

Tabla 5.82. Centros de los conglomerados – Escuelas de música privadas (2)

Centros de los conglomerados finales		
	Conglomerado	
	1	2
Número alumnos	Reducidas dimensiones	Grandes dimensiones
Número alumnos entre 4 y 11 años	Pocas	Muchas
Número especialidades instrumentales	Pocos	Muchos
Número profesores	Pocos	Muchos
Número profesores con título superior	Pocos	Muchos

Fuente: Cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia

1. El primer cluster formado por 5 escuelas privadas se corresponde con las escuelas de música de reducidas dimensiones, cuyo centro del conglomerado en relación al número de alumnos asciende a 126 alumnos, de los cuales 53 tienen entre 4 y 11 años de edad, representando el 42,1 % del alumnado. El número de especialidades instrumentales que ofertan es de 9. Y el número de profesores asciende a 12, de los cuales 5 disponen de titulación superior.

2. En el segundo cluster formado por 2 escuelas de música de grandes dimensiones, el centro del conglomerado en relación al número de alumnos se sitúa en 367 alumnos. Al igual que en las escuelas municipales, al ser centros con un mayor número de alumnos, se incrementa la participación del alumnado con edades comprendidas entre los 4 y 11 años, ascendiendo el número a 90, los cuales representan el 24,52 % del alumnado. El número de especialidades instrumentales que ofertan también se ha incrementado a 15. Y el número de profesores que dan clase en los centros es de 25, de los cuales 16 disponen del título superior.

Conclusión

Con la definición de los clusters no pretendemos establecer una jerarquía o ranking entre las escuelas de música, sino que esperamos llegar a una solución más detallada de la tipología y conocer mejor la naturaleza de las diferencias de los resultados obtenidos en función de la titularidad de los centros, según sean públicos o privados.

Observamos que las diferentes variables vienen condicionadas por el tamaño de los centros. A mayor tamaño o número de alumnos, mayor número de especialidades instrumentales ofertadas en el centro, mayor número de conciertos organizados en un curso escolar, mayor número de profesores para atender la demanda y mayor número de profesores que disponen de la titulación superior. También podríamos considerar la relación inversa, a mayor número de profesores disponibles en el centro, mayor número de alumnos matriculados y a mayor número de especialidades instrumentales ofertadas, mayor número de alumnos interesados en cursarlas.

Este análisis nos permite afirmar que las variables analizadas dependen directamente del tamaño de los centros, por los que ciertos aspectos relacionados con la calidad de las escuelas de música, en cuanto a la diversificación de la oferta educativa, el número de conciertos o actividades que organizan o el número de profesores que disponen de la titulación superior, vienen condicionados por la propia estructura de las escuelas de música. A mayor tamaño pueden ofrecer servicios o desarrollar diferentes estrategias que no pueden llevar a cabo las escuelas de música de dimensiones reducidas. Observamos que tanto en los centros públicos como privados se mantiene esta tendencia, ya que al crecer el tamaño de las escuelas de música se incrementa el centro

de los conglomerados de las variables analizadas. Por lo tanto, no obtenidos diferencias significativas en función de la titularidad de los centros, ya que ambas siguen el mismo patrón explicativo.

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

6.1. INTRODUCCIÓN

6.2. CONCLUSIONES GENERALES

6.3. PROPUESTA DE INDICADORES BASADA EN EL MODELO CIPP

6.4. REVISIÓN DE LOS INTERROGANTES PLANTEADOS

6.3.1. Fortalezas de las escuelas de música

6.3.2. Debilidades y propuestas de mejora

6.5. LIMITACIONES Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

6.1. INTRODUCCIÓN

Una vez expuestos los resultados obtenidos de la implementación del cuestionario presentaremos, en primer lugar, las conclusiones extraídas a partir del análisis de los resultados obtenidos en cada uno de los indicadores, y en segundo lugar, una redistribución del modelo de indicadores basado en el modelo CIPP con la finalidad de simplificar su presentación. En tercer lugar, llevaremos a cabo la revisión de los interrogantes iniciales planteados y señalaremos las fortalezas y debilidades de las escuelas de música con el fin de concretar diversas propuestas de mejora para hacer frente a sus puntos débiles. Por último, reflexionaremos sobre las limitaciones de nuestro estudio y las futuras líneas de investigación relacionadas con nuestro trabajo.

6.2. CONCLUSIONES GENERALES

A modo de conclusión se recogen en las siguientes tablas los porcentajes globales de los indicadores analizados y la valoración y las propuestas de mejora de cada uno de ellos que consideramos oportunas, con el propósito de reflejar de una forma más gráfica y visual los resultados obtenidos a través del cuestionario y analizados posteriormente en el punto 5.5. Desde nuestro punto de vista, es conveniente reforzar aquellos que tienen una representación más baja, con la finalidad de incrementar las medidas que inciden en el impacto social, cultural y educativo de las escuelas de música y en otros aspectos que condicionan la calidad de los centros.

I) IMPACTO POBLACIONAL O TERRITORIAL

En cuanto a los indicadores de impacto poblacional o territorial, que tienen por finalidad analizar la participación de los ciudadanos en actividades de educación y práctica artística, podemos destacar los siguientes resultados obtenidos.

Tabla 6.1. I) Impacto poblacional o territorial

Nº	Descripción del indicador	Resultado	Valoración y propuestas de mejora
1.	Alumnos matriculados en la escuela de música en relación con el total de habitantes del municipio	En el 77 % de los municipios de las Illes Balears que disponen de escuela de música, más del 1,1 % de habitantes del municipio acuden a la escuela.	Encontramos municipios donde hay una amplia trayectoria y cultura musical, al asistir casi un 8 % de los habitantes a la escuela de música. El porcentaje de ciudadanos que acuden a una escuela de música reconocida, en relación al total de la población en las Illes Balears, es del 0,72 %, independientemente de si viven o no en un municipio donde tengan escuela de música.
2.	Sexo de los estudiantes	El 46,6 % de los alumnos son hombres y el 53,4 % mujeres.	Hay un equilibrio entre el porcentaje de alumnos de sexo masculino y femenino que acuden a las escuelas de música, destacando un porcentaje un poco superior en el caso del sexo femenino, común a las escuelas de las cuatro islas e independientemente de la titularidad del centro y del tipo de estudios que cursan los alumnos.
3.	Dispersión en las edades de los alumnos	Entre el 82,92 % y el 92,68 % de los centros tienen alumnos en los rangos de edad comprendidos entre los 6 y 65 años. El 78,05 % de las escuelas tienen alumnos con menos de 5 años y el 53,66 % de los centros tienen alumnos mayores de 65 años.	Observamos una dispersión elevada en función de las edades de los alumnos en la mayoría de las escuelas de música.

CAPÍTULO VI: Conclusiones y perspectivas de futuro

3.1.	Oferta dirigida a jóvenes y adultos	El 90,2 % de las escuelas ofertan cursos dirigidos a jóvenes y adultos.	Un alto porcentaje de centros ofertan cursos dirigidos a jóvenes y adultos, aunque podemos destacar un mayor interés de los centros públicos por llegar a los diferentes sectores por edades de la sociedad, reafirmando la función social de los centros.
4.	Trayectoria de la escuela de música	<p>- El 15 % de las escuelas de música fueron creadas entre 1946-1980, el 40 % entre 1981-1990, el 32,5 % entre 1991-2000 y el 12,5 % entre 2000-2010.</p> <p>- El 86,5 % de los centros fueron reconocidos por la Consejería de Educación y Cultura a partir del Decreto 37/1999, de 9 de abril, y el 13,5 % fueron reconocidos previamente.</p>	Encontramos un porcentaje elevado de escuelas de música con una sólida trayectoria, en especial las de titularidad municipal, la cual avala su experiencia en el ámbito de la enseñanza musical y su perduración y consolidación como centro educativo que da un servicio al municipio. También hemos comprobado el impacto regulador que tuvo la promulgación del Decreto 37/1999, de 9 de abril, en las escuelas de música de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears ya que la gran mayoría de los centros, un 86,5 %, fueron reconocidos a partir del decreto regulador, y tan sólo el 12,5 % fueron creados a partir del año 2000.

Fuente: cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

II) IMPACTO SOCIAL

En relación a los indicadores de impacto social, que pretenden analizar el acceso igualitario y generalizado a las enseñanzas musicales, hemos hecho referencia a los siguientes tres aspectos: el acceso igualitario por parte de todos los ciudadanos, la atención a la diversidad y la fidelización de los alumnos. En el siguiente cuadro se presentan los resultados globales obtenidos tras el análisis.

Tabla 6.2. II) Impacto social

Nº	Descripción del indicador	Resultado	Valoración y propuestas de mejora
A) Acceso igualitario			
5.	Elaboración del proyecto educativo del centro y análisis de las características socio-culturales y económicas, del clima escolar y de las posibilidades del centro	El 88,6 % de las escuelas han elaborado el proyecto educativo del centro tras el análisis del contexto.	Aunque el porcentaje de escuelas que lo tienen en cuenta es considerablemente elevado, convendría que la totalidad de los centros adecuara estos documentos a la situación próxima de su entorno, para poder satisfacer al máximo las expectativas y necesidades de los ciudadanos del municipio.
6.	Medidas para el acceso de los segmentos socioeconómicos más desfavorecidos	El 63,4 % de los centros establecen este tipo de medidas.	Un porcentaje considerable de escuelas de música disponen de medidas para el acceso de los sectores de la población más desfavorecidos económicamente, aunque sería deseable que se ampliara a la totalidad de los centros, en especial a aquellos de titularidad municipal.
7.	Volumen de solicitudes de admisión en relación a las plazas ofertadas	En un 41,5 % de los centros hay un equilibrio entre la oferta y la demanda de las plazas. En un 51,2 % de los centros la demanda por parte de los alumnos es más alta que la oferta de plazas de los centros.	En más de la mitad de los centros de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears hay alumnos que no pueden acceder a la escuela por falta de plazas, por la cual cosa dejan una demanda social sin posibilidad de ser atendida por falta de recursos económicos o materiales.

B) Atención a la diversidad			
8.	Alumnos con necesidades educativas especiales	El 61 % de los centros tienen alumnos con necesidades educativas especiales.	A pesar de las diferentes necesidades educativas especiales de los 163 alumnos que asisten a las escuelas de música, se posibilita que estos alumnos puedan disfrutar y formarse a través de la música. La totalidad de centros a los que asisten alumnos con necesidades educativas especiales les diseñan adaptaciones en su proceso de aprendizaje. Podemos destacar que el porcentaje de escuelas privadas que tienen alumnos con necesidades educativas especiales, un 77,8 % de los centros, es superior al de las escuelas municipales, con un 56,3 %.
9.	Cursos o actividades para potenciar la atención a la diversidad	<ul style="list-style-type: none"> - El 17,1 % de los centros ofertan cursos o actividades específicas para alumnos con discapacidad. - El 41,5 % de los centros ofertan cursos dirigidos al fomento de la excelencia. - El 46,3 % de los centros ofertan clases magistrales impartidas por profesorado de prestigio. - El 51,2 % de los centros ofertan cursos dirigidos a personas sin voluntad intensiva. 	El porcentaje de centros que ofertan cursos o actividades para potenciar la atención a la diversidad no es mayoritario. Por ello, convendría que los centros incrementaran su oferta con el fin de facilitar el acceso a los alumnos con necesidades educativas especiales, para potenciar al alumnado con expectativas de profesionalización o para cubrir las expectativas e inquietudes de aquellos alumnos que no se pueden dedicar de forma intensiva a estas actividades, pero que sí pueden participar de forma puntual en cursos o actividades que les puedan interesar por la temática o diseño de las mismas.
10.	Alumnado extranjero	Un 80,5 % de los centros tienen alumnado extranjero.	Un porcentaje elevado de escuelas de música tienen alumnado extranjero en sus aulas, a excepción de siete centros en la isla de Mallorca, seis localizados en pueblos y uno en

			Palma.
C) Fidelización alumnos			
11.	Años de permanencia de los alumnos en el centro	El 76,1 % de los alumnos hace 2 años o más que están matriculados en el centro y el 21 % de los alumnos más de 6 años.	La permanencia de los alumnos en los centros es considerablemente elevada, aunque convendría incrementar la permanencia del alumnado en las escuelas de música a partir de los 6 años.

Fuente: cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

III) OBERTURA DE LA OFERTA EDUCATIVA

Algunos de los indicadores de la obertura de la oferta educativa, relacionados con la implementación en las escuelas de música de métodos de enseñanza y aprendizaje que se ajusten a la realidad actual, se recogen en este bloque y otros indicadores que intentan plasmar la diversificación de la oferta educativa en los centros, se completan a partir del análisis de indicadores expuestos en otros bloques.

Tabla 6.3. III) Obertura de la oferta educativa

Nº	Descripción del indicador	Resultado	Valoración y propuestas de mejora
12.	Oferta de cursos de corta duración	El 53,7 % de los centros ofertan cursos de corta duración.	Más de la mitad de las escuelas de música ofertan cursos de corta duración, con el propósito de introducir nuevas disciplinas o métodos de aprendizaje y poder acercar la práctica musical a aquellas personas que, por cuestiones diversas, no pueden dedicarse de forma intensiva a este tipo de enseñanzas. Para favorecer la obertura de la oferta educativa de los centros convendría que la totalidad de las escuelas de música ofertaran cursos de corta duración.
13.	Ampliación de las disciplinas a otras expresiones artísticas	El 51,2 % de las escuelas de música imparten otras disciplinas artísticas; el 36,6 % imparten danza, el 12,2 % teatro y el 14,6 % imparten otras disciplinas.	Del mismo modo, más de la mitad de las escuelas de música imparten diversas disciplinas además de las musicales, hecho que favorece una diversificación de las prácticas artísticas con su consiguiente difusión y repercusión en el municipio.
14.	Ratio de las clases colectivas	El 73,2 % de los directores consideran que la ratio de las clases colectivas establecida por la Consejería es adecuada.	Aunque un porcentaje elevado de escuelas de música consideran la ratio de 8 alumnos en las clases colectivas adecuada, a la hora de aplicar desdoblamientos, no todas las llevan a cabo disminuyendo el porcentaje de centros que desdoblan

			los grupos. Suponemos que la razón prioritaria por la que la totalidad de las escuelas de música no pueden aplicar los desdoblamientos, se debe a la falta de recursos materiales, de personal o económicos para poderlos llevar a cabo.
15.	Análisis sobre el grado de satisfacción de todos los sectores de la comunidad educativa sobre la oferta educativa del centro.	El 53,7 % de los centros tienen establecidos mecanismos para recoger y analizar el grado de satisfacción de la comunidad educativa sobre la oferta del centro.	Más de la mitad de los centros llevan a cabo mecanismos para recoger el grado de satisfacción, las necesidades y expectativas sobre la oferta educativa del centro, como medida para conocer más de cerca la realidad que rodea a la escuela de música y poder, de este modo, satisfacer una demanda social y educativa.
15.1.	Planificación del centro basada en las necesidades de todos los sectores de la comunidad educativa	El 92,7 % de los centros basan su planificación en las necesidades de todos los sectores de la comunidad educativa “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”.	La mayoría de escuelas de música son sensibles a las necesidades y expectativas de los diferentes sectores que integran la comunidad educativa a la hora de basar la planificación y la estrategia del centro. Aunque sería deseable que la mayor proporción de centros posible la basaran en estos parámetros “casi siempre o siempre”.
15.2.	Nuevas ofertas educativas en función de las expectativas de los usuarios	El 70,8 % de los centros generan nuevas ofertas educativas en función de las expectativas de los usuarios “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”.	Una de las medidas para acercarse más a los intereses de los ciudadanos y dar más cobertura a una demanda social, se basa en generar nuevas ofertas educativas en función de las expectativas y necesidades de los ciudadanos y así estimular la innovación en el centro como elemento de mejora.

Fuente: cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

IV) OBERTURA DEL ABANICO DE INSTRUMENTOS

Los resultados totales obtenidos de los indicadores relacionados con la obertura del abanico de instrumentos, que pretenden analizar la presencia de diversos estilos musicales en las escuelas de música no limitándose a la música clásica, se recogen en la siguiente tabla.

Tabla 6.4. IV) Obertura del abanico de instrumentos

Nº	Descripción del indicador	Resultado	Valoración y propuestas de mejora
16.	Presencia de instrumentos y agrupaciones musicales diferentes a las de la tradición clásica	El 80,5 % de los centros han introducido instrumentos y agrupaciones musicales diferentes a las de la tradición clásica.	Un porcentaje elevado de las escuelas de música tienen diversificada la oferta instrumental y han introducido nuevos instrumentos y agrupaciones musicales diferentes a las de la tradición clásica, favoreciendo la obertura del abanico de instrumentos. Podemos señalar que las escuelas municipales tienen más diversificada la oferta de especialidades instrumentales que las escuelas privadas.
17.	Aprendizaje de los instrumentos tradicionales y potenciación de la canción popular de las Illes Balears	<ul style="list-style-type: none"> - El 56,1 % de los centros ofertan el aprendizaje de los instrumentos tradicionales de las Illes Balears. - El 85,4 % de los centros potencian la canción popular de las Illes Balears. - El 63,4 % de los centros utilizan el folclore propio de las Illes Balears en las enseñanzas impartidas “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”. 	<p>Bajo nuestro punto de vista, convendría que la totalidad de centros potenciaran el aprendizaje de los instrumentos tradicionales y de la canción popular de las Illes Balears, ya que las escuelas de música son un vehículo indispensable y preferente para poder expandir nuestra cultura popular en la sociedad, acercándola a los habitantes de los diferentes municipios a través de conciertos y actuaciones en público.</p> <p>Podemos señalar que la proporción de escuelas municipales que ofertan el aprendizaje de instrumentos tradicionales, un 62,5 %, es superior al de escuelas privadas, con un 33,3 %.</p>

18.	Elección de los estudiantes de la especialidad instrumental	En el 34,1 % de los centros los alumnos pueden escoger la especialidad que desean cursar, en el 65,9 % está limitada la oferta de plazas a instrumentos determinados.	Hay alumnos que no pueden escoger la especialidad instrumental que desean por falta de plazas, dejando una demanda educativa sin posibilidad de ser atendida, por falta de recursos económicos, materiales o personales. Observamos que las escuelas privadas, un 55,6 %, responden en mayor medida a la demanda real de los estudiantes a la hora de escoger la especialidad instrumental que las escuelas municipales, respondiendo solamente a esta demanda un 28,1 % de los centros municipales.
-----	---	---	--

Fuente: cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

V) CONSOLIDACIÓN DE CONJUNTOS INSTRUMENTALES Y VOCALES

Los resultados obtenidos en relación a los indicadores que pretenden analizar el grado de consolidación de los conjuntos instrumentales y vocales en las escuelas de música, como elemento dinamizador de la práctica artística y del aprendizaje de los alumnos, con su consiguiente repercusión e impacto social y cultural en el municipio, están concretados en los siguientes indicadores.

Tabla 6.5. V) Consolidación de conjuntos instrumentales y vocales

Nº	Descripción del indicador	Resultado	Valoración y propuestas de mejora
19.	Práctica instrumental y coral en grupo como motor de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> - El 100 % de las escuelas de música potencian la práctica instrumental en grupo “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”. - El 85,3 % de los centros potencian la práctica coral “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”. 	Consideramos importante extender la práctica instrumental y coral como motor de aprendizaje a la totalidad de los centros, en especial, la práctica coral ya que tiene una representatividad menor.
20.	Consolidación de grupos instrumentales y vocales	El 92,7 % de las escuelas tienen agrupaciones propias.	Un porcentaje muy alto de las escuelas de música disponen de agrupaciones propias. Podemos destacar una mayor presencia de las agrupaciones corales y las bandas, tal vez por su arraigada tradición en los municipios. Por el contrario, convendría que hubiera una presencia más elevada en los centros de las agrupaciones de jazz, como las big bands, y los grupos de pop-rock. En general, podemos destacar una mayor antigüedad de las agrupaciones de las escuelas municipales.
21.	Estudiantes de instrumento que participan en un conjunto instrumental	Como media, el 49,38 % de los estudiantes de instrumento participan en un conjunto instrumental.	Casi la mitad de los estudiantes de instrumento participan en un conjunto instrumental. Convendría que este porcentaje se incrementara con el fin de promover la práctica instrumental en grupo como

			elemento motivador en su aprendizaje y como estrategia para incrementar el impacto cultural más allá del propio alumnado.
22.	Estudiantes que participan en una agrupación vocal o coro.	Como media, el 25,85 % del total de alumnos que asisten a las escuelas de música participan en una agrupación vocal.	Del mismo modo, convendría incrementar la participación de los alumnos en las agrupaciones corales como elemento motivador de su aprendizaje, con el propósito de consolidar las diferentes agrupaciones vocales en las escuelas de música. Podemos destacar que los centros privados tienen una mayor proporción de alumnos que participan tanto en los conjuntos instrumentales como en los vocales.

Fuente: cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

VI) EQUIPAMIENTO A DISPOSICIÓN DEL ALUMNADO

Los resultados totales obtenidos de los indicadores que analizan el grado de implantación de equipamiento a disposición del alumnado, en concreto, de instrumentos en préstamo y de material bibliográfico y audiovisual, están recogidos en la siguiente tabla.

Tabla 6.6. VI) Equipamiento a disposición del alumnado

Nº	Descripción del indicador	Resultado	Valoración y propuestas de mejora
23.	Instrumentos en préstamo	El 90,2 % de los centros disponen de instrumentos en préstamo para los alumnos.	El porcentaje de centros que disponen de instrumentos en préstamos a disposición de los alumnos es elevado. Sería conveniente que se incrementara a la totalidad de los centros, en especial en los centros de titularidad privada que tienen un porcentaje inferior a los de titularidad pública.
24.	Material bibliográfico y audiovisual a disposición del alumnado	El 22 % de los centros disponen de material bibliográfico y audiovisual en préstamo para los alumnos.	El porcentaje de centros que tienen material bibliográfico y audiovisual en préstamo es muy bajo. Sería necesario establecer iniciativas de este tipo para favorecer que el mayor número de alumnos pudieran disponer de ellos, de forma temporal.

Fuente: cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

VII) EXTENSIÓN CULTURAL

Los resultados de los indicadores de extensión cultural, que pretenden analizar el impacto cultural de las escuelas de música sobre la actividad del municipio, se resumen en la siguiente tabla.

Tabla 6.7. VII) Extensión cultural

N°	Descripción del indicador	Resultado	Valoración y propuestas de mejora
25.	Mecanismos para el estudio de las cuestiones que interesan al entorno	Un 43,9 % de los centros tienen establecidos estos mecanismos.	Sería conveniente que los centros tuvieran un mayor conocimiento de las cuestiones que interesan al entorno, para así, poder acercarse aún más a los intereses del mayor porcentaje de habitantes posible.
26.	Difusión hacia el exterior de programas y actividades del centro	Un 70,7 % de los centros llevan a cabo una difusión hacia el exterior.	Del mismo modo que en el indicador anterior, sería conveniente que la totalidad de los centros promovieran iniciativas de difusión hacia el exterior de las actividades que llevan a cabo, para darlas a conocer en su entorno y fomentar la participación de los habitantes del municipio.
27.	Conciertos y actividades complementarias y extraescolares dentro y fuera del centro	<ul style="list-style-type: none"> - El 97,56 % de los centros organizan conciertos dentro del centro y el 90,24 % fuera del centro. - El 63,41 % de los centros organizan actividades complementarias dentro del centro y el 36,58 % fuera del centro. - El 24,39 % de los centros organizan concursos y los alumnos del 46,34 % de las escuelas participan en concursos organizados por otras instituciones. - El 41,26 % de las escuelas organizan actividades dirigidas a 	<p>Todas estas medidas o actividades realizadas por las escuelas de música tienen una repercusión directa en el impacto cultural que llevan a cabo estos centros sobre el municipio o sobre el resto de municipios. Gracias a estas iniciativas, se hace extensible el trabajo realizado en los centros al resto de la sociedad. Por ello, convendría incrementar la presencia de estas actividades en la totalidad de los centros.</p> <p>La repercusión de las actividades llevadas a cabo por las escuelas de música es muy elevada, ya que en la mayoría de actividades el número de participantes es inferior o igual a 50,</p>

CAPÍTULO VI: Conclusiones y perspectivas de futuro

		<p>centros de régimen general.</p> <p>- El 58,53 % de las escuelas llevan a cabo proyectos conjuntos con otras instituciones y el 48,78 % intercambios.</p>	<p>pero al comprobar el número de asistentes a las diversas actividades esta relación se invierte, ya que en la mayoría de las actividades el público asistente es superior a los 50.</p> <p>Las actividades que los centros organizan con mayor frecuencia son los conciertos en el centro y fuera de él y las actividades complementarias en el centro.</p> <p>Podemos destacar que las escuelas de titularidad privada llevan a cabo más actividades dirigidas a los centros de régimen general que las de titularidad municipal.</p>
28.	Participación e implicación de los alumnos y padres en las actividades extraescolares y complementarias	En el 82,9 % de los centros, los alumnos y padres participan “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” en las actividades extraescolares y complementarias.	El porcentaje de centros, en los que los alumnos y padres participan e implican en las actividades complementarias y extraescolares organizadas por la escuela de música con bastante y mucha frecuencia, es satisfactorio. Si tenemos en cuenta la titularidad de los centros, la frecuencia con la que se implican los alumnos y padres en las escuelas privadas es superior que en las municipales.
29.	Se evalúa el nivel de aceptación, satisfacción del alumnado, de los padres y profesorado, con respecto a la planificación de las actividades del centro y la estrategia utilizada	El 61 % de los centros tienen mecanismos para evaluarlo.	Promover este tipo de evaluación, por parte de los centros, es una de las medidas que pueden implantar para conocer el nivel de satisfacción de los diferentes colectivos que integran la comunidad educativa y utilizar la información obtenida como elemento de mejora continuada en el centro.
30.	Coordinación entre la escuela de música y las enseñanzas musicales impartidas en los centros de enseñanza obligatoria del	El 36,1 % de las escuelas llevan a cabo una coordinación con los centros de enseñanza obligatoria del municipio.	Desde nuestro punto de vista, sería conveniente una mayor coordinación entre las escuelas de música y los centros de enseñanza obligatoria, con el propósito de enriquecerse

	municipio		mutuamente y aunar esfuerzos hacia una misma dirección a favor de una enseñanza artística más completa para los alumnos. El 78 % de los directores de las escuelas de música consideran necesaria o beneficiosa esta coordinación.
31.	Participación del equipo directivo en encuentros y actividades con otros centros educativos	El 68,3 % de los directores participan en este tipo de actividades.	De los directores que no participan en este tipo de actividades, el 81,8 % consideran que sí deberían llevarlas a cabo.
32.	Evaluación de la gestión e incidencia de las colaboraciones externas	El 24,4, % de las escuelas tienen mecanismos para evaluar la gestión y la incidencia de las colaboraciones externas.	El porcentaje de escuelas de música que la evalúan no llega al 25 %. Por ello, sería conveniente que se incrementara la proporción de centros que se interesan por conocer y evaluar la repercusión de las colaboraciones externas que llevan a cabo, como elemento para su mejora.
33.	Utilización de las instalaciones del centro para fines sociales y culturales del entorno	<p>- En el 85,4 % de los centros se utilizan sus instalaciones para fines sociales y culturales del entorno.</p> <p>- El 75,6 % de las escuelas ceden sus espacios a conjuntos amateurs locales y profesionales.</p>	Un porcentaje considerablemente elevado de centros utilizan sus instalaciones para fines sociales y culturales del entorno. Sería conveniente que esta iniciativa se hiciera extensible a la totalidad de los centros, con la finalidad de contribuir y acercarse a las necesidades del municipio. Una de las posibles aportaciones de las escuelas al municipio es la cesión de espacios del centro a conjuntos o grupos amateurs locales y profesionales. Más del 75 % de los centros ceden sus espacios a dichos conjuntos.
34.	Actividades dirigidas a mejorar el medio ambiente	El 39 % de centros promueven actividades dirigidas a mejorar el medio ambiente.	Las escuelas de música también pueden contribuir en el municipio llevando a cabo actividades dirigidas a mejorar el medio ambiente, por ejemplo reduciendo y reciclando los residuos. Desde cualquier tipo de

CAPÍTULO VI: Conclusiones y perspectivas de futuro

			<p>centro educativo se deberían potenciar medidas de mejora y conservación del medio ambiente.</p> <p>Podemos señalar que el porcentaje de escuelas privadas que contribuyen es superior al de las escuelas municipales.</p>
35.	Existencia o pertenencia a alguna asociación	<p>El 24,4 % de las escuelas tienen asociación de padres de alumnos, el 2,4 % tienen asociación de alumnos o antiguos alumnos, el 39 % pertenecen a una asociación de escuelas de música y el 48,8 % de los centros no tienen ni pertenecen a una asociación.</p>	<p>Casi la mitad de centros no tienen ni pertenecen a una asociación, aunque podemos señalar que hay un mayor asociacionismo en el caso de las escuelas municipales. Por ello, se debería potenciar la pertinencia a una asociación de escuelas de música como elemento de unión entre ellas y como punto de partida para compartir experiencias e inquietudes.</p>

Fuente: cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

VIII) GESTIÓN DE PERSONAS

En este bloque recogeremos los resultados totales obtenidos en relación a los indicadores de gestión de personas que pretenden analizar la calidad y la estabilidad de los claustros, las formas de organización que atiendan las nuevas necesidades de los alumnos, la diversidad de competencias del profesorado y su participación en programas de formación permanente y de investigación disciplinar.

En primer lugar, analizaremos diversos indicadores relacionados con el profesorado, como son la titulación, las condiciones laborales, la formación permanente, el trabajo en equipo, su participación en programas de innovación e investigación, entre otros. Y en segundo lugar, indagaremos en las relaciones que se producen en los centros entre los diversos colectivos que los integran, en especial con los alumnos y padres, y la implicación del equipo directivo en la mejora continuada de los centros, desde su propio punto de vista.

A) Profesorado

En este apartado analizaremos diversos indicadores relacionados con el profesorado y con sus formas de organización e intervención en los centros.

Tabla 6.8. VIII) Gestión de personas: A) Profesorado

Nº	Descripción del indicador	Resultado	Valoración y propuestas de mejora
36.	Número de profesores	En las 41 escuelas de música imparten docencia 692 profesores ³⁰⁶ . El mínimo de profesores por centro es de 5 y el máximo de 32, obteniendo una media por centro de 16,88 profesores.	A modo descriptivo: En Ibiza y Formentera la media de profesores por centro es de 13 profesores, en Mallorca de 16,88 profesores y en Menorca de 19,75 profesores. En el caso de las escuelas de titularidad municipal la media de profesores por centro, 17,16 profesores, es un poco superior a la media de las escuelas privadas, con 15,89 profesores.

³⁰⁶ Puede que haya profesores que impartan clases en más de un centro. Esta cifra se refiere a la suma total de los profesores que imparten clases en cada uno de los centros.

CAPÍTULO VI: Conclusiones y perspectivas de futuro

37.	Sexo del profesorado	Como media, el 58,21 % de los profesores son hombres y el 41,79 % mujeres.	En términos generales podemos afirmar que existe un equilibrio entre el sexo del profesorado que imparte clases en las escuelas de música, siendo, como media, el porcentaje de hombres un poco superior al de mujeres. Aunque si realizamos el análisis de forma individual en cada uno de los centros, encontramos grandes divergencias. En el caso de las escuelas privadas el porcentaje de profesores en función del sexo está prácticamente igualado, mientras que en las escuelas municipales podemos destacar una preponderancia del sexo masculino, con un porcentaje del 60,25 %, frente al femenino, con un 39,76 %.
38.	Titulación del profesorado	<ul style="list-style-type: none"> - El 90,91 % del profesorado dispone de la titulación requerida. - En el 40 % de los centros, el 100 % del profesorado dispone de ella. 	La proporción de profesorado que no dispone de la titulación requerida está dispersado por el 60 % de las escuelas de música.
39.	Proceso de selección del profesorado	El procedimiento prioritario para contratar profesorado en el 48,8 % de los centros es la “entrevista personal”; en el 31,7 % es el “currículum”; en un 14,6 % de las escuelas la contratación “no depende de la dirección del centro”; y en un 4,9 % “pasan unas pruebas selectivas, donde demuestran sus habilidades”.	En las escuelas de música encontramos diferentes procedimientos prioritarios a la hora de seleccionar el profesorado del centro. Lo importante es que sea adecuado y riguroso y que el profesorado cumpla con los requisitos y las necesidades del centro, y que se implique activamente en las actividades docentes y complementarias del mismo.
40.	Estabilidad del profesorado en la escuela de música	- Tipo de contrato: el 16,98 % de los profesores tienen un contrato indefinido, el 57,14 % un contrato temporal y el 25,88 %	Podemos destacar una elevada precariedad laboral de los profesores que trabajan en las escuelas de música, en especial en las escuelas

		<p>tienen otro tipo de contrato.</p> <p>- Antigüedad: el 40,46 % de los profesores llevan más de 5 años trabajando en la escuela de música.</p>	<p>municipales. Convendría incrementar la estabilidad de los profesores en los centros, traduciéndose en un incremento de los contratos de duración indefinida y en un número elevado de años de permanencia en los centros, ya que, casi el 60 % de los profesores tienen 5 o menos de 5 años de experiencia en los centros.</p>
41.	Jornada y dedicación del profesorado y del director del centro	<p>- Jornada laboral: el 12,88 % de los profesores y el 46,3 % de los directores disponen de la jornada completa en el centro.</p> <p>- Dedicación: el 67,70 % de los profesores y el 46,3 % de los directores imparten docencia en otros centros.</p>	<p>Sería conveniente incrementar el porcentaje de profesores que disponen de una jornada completa en el centro, para conseguir una mayor estabilidad laboral, una mayor dedicación, implicación y coordinación del profesorado y garantizar la calidad educativa de los centros, al no tenerse que desplazar por varias escuelas de música para poder completar su jornada laboral. En caso de no ser posible se debería establecer una fórmula alternativa, estableciendo estructuras organizativas supramunicipales.</p> <p>Del mismo modo, sería conveniente que la totalidad de directores de las escuelas de música tuvieran la jornada completa, para así, poder dedicarse en exclusividad al funcionamiento del centro y a su mejora continuada.</p> <p>Del mismo modo, el porcentaje de profesores y directores que se dedican de forma exclusiva a la escuela de música es bajo.</p>
42.	Salario del profesorado	<p>- El 90,2 % de los directores piensan que el profesorado no está bien retribuido.</p> <p>- La cantidad media que perciben por hora bruta los profesores</p>	<p>Un porcentaje elevado de directores opinan que el profesorado no está bien retribuido. Una de las medidas para estimular a los profesores del centro a asumir responsabilidades y</p>

CAPÍTULO VI: Conclusiones y perspectivas de futuro

		<p>oscila entre 16,91 y 17,15 euros la hora, dependiendo de quien sea el ente encargado de retribuirles.</p> <p>- En el 4,9 % de los centros tienen establecidos sistemas de evaluación del profesorado que inciden sobre su retribución salarial.</p>	<p>fomentar la creatividad e innovación, parte de la iniciativa de establecer formas de evaluación del profesorado que incidan sobre su retribución salarial. El 41 % de los directores de los centros que no tienen implantadas este tipo de medidas consideran que sí son favorables.</p>
43.	Criterios para definir los horarios	<p>El 87,8 % de los centros tienen en cuenta “una buena distribución de horarios para los alumnos”, un 70,7 % la “organización del personal de acuerdo con la oferta educativa y la planificación de la escuela de música”, un 68,3 % de los centros intentan favorecer “una buena distribución de horarios para los profesores” y el 65,9 % se ajustan a la “disponibilidad del centro”.</p>	<p>Un porcentaje muy elevado de escuelas de música tienen como criterio prioritario a la hora de establecer los horarios del curso escolar, “una buena distribución de horarios para los alumnos”. Este porcentaje disminuye al referirse a “una buena distribución de horarios para los profesores”. Se deberían tener en cuenta estas dos variables a la hora de establecer los horarios del curso escolar, aunque somos conscientes que resulta a veces complicado conjugarlo con la organización y la disponibilidad del centro.</p>
44.	Sistema de sustituciones del profesorado	<p>El 58,5 % de los centros tienen establecido un sistema de sustituciones.</p>	<p>Sería conveniente que en la totalidad de los centros se estableciera un sistema de sustituciones, en el caso que falte un profesor a clase, con el fin de no distorsionar los horarios de los alumnos.</p>
45.	Formación permanente del profesorado	<p>- El 95,1 % de los directores consideran necesaria la oferta de planes de formación permanente dirigida al profesorado.</p> <p>- El 82,9 % de los directores opinan que es insuficiente la oferta de formación permanente destinada al profesorado de las escuelas de música en el ámbito</p>	<p>Una de las medidas indispensables para la mejora continuada de los centros se basa en la participación del profesorado en planes de formación permanente. Un porcentaje muy elevado de directores la consideran necesaria y un porcentaje considerablemente elevado opinan que la oferta de formación</p>

		de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.	permanente destinada al profesorado de las escuelas de música en el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears es insuficiente.
45.1.	Autoevaluación de los docentes en cuanto a sus necesidades formativas	El 39 % de los centros promueven la autoevaluación de los docentes en cuanto a sus necesidades formativas.	Aunque el porcentaje de centros que tienen establecidas herramientas de autoevaluación para promover la reflexión entre los docentes en cuanto a sus necesidades formativas es bajo, el porcentaje de directores que consideran que son necesarias es muy elevado, alcanzando un 96 %.
45.2.	Oferta de formación permanente	El 22 % de las escuelas de música ofrecen planes de formación permanente.	El porcentaje de escuelas de música que ofrecen planes de formación permanente para el profesorado es muy bajo, llevándolos a cabo fuera del horario escolar. Sería conveniente incrementar la oferta de planes de formación permanente por parte de los centros, ya que posibilitan al profesorado adquirir nuevas estrategias y recursos para mejorar su práctica docente. Sería enriquecedor que pudieran participar en dichos planes profesores de otros centros e incluso programar planes conjuntos entre las escuelas, como punto de encuentro para intercambiar iniciativas y experiencias.
45.3.	Participación de los profesores en la elección de las áreas de mejora	En el 77,8 % de las escuelas que ofertan planes de formación, los profesores del centro participan en la elección de las áreas de mejora.	Es importante que los propios trabajados participen en la selección de los cursos de formación, ya que de este modo se adecuarán en mayor grado a las necesidades formativas de los profesores del centro.
45.4.	Participación del profesorado en actividades de formación	Los directores del 66,7 % de los centros que ofertan planes de formación permanente consideran que los profesores participan “con bastante	Es necesario implicar al profesorado para que participe en los planes de formación permanente, ya que como hemos analizado, el 100 % de ellos se llevan a cabo fuera del horario

CAPÍTULO VI: Conclusiones y perspectivas de futuro

		frecuencia” y el 33,3 % “con poca frecuencia”.	escolar. Una de las medidas para incentivar su participación sería que ellos mismos escogieran las temáticas de los cursos y, en la medida de lo posible, facilitar al máximo los horarios para que puedan asistir o incluso que tuvieran un reconocimiento o certificado sobre los cursos realizados.
45.5.	Revisión de la efectividad de los planes de formación y mejora continuada	El 100 % de los centros que ofrecen planes de formación llevan a cabo una revisión de su efectividad.	Es conveniente revisar la adecuación de estos planes para ir mejorarlos e introducir elementos innovadores.
46.	Trabajo en equipo del profesorado	El 95,1 % de los directores afirman que se potencia el trabajo en equipo entre los profesores.	Un porcentaje muy elevado de directores afirman que se potencia el trabajo en equipo entre los profesores del centro. Si tenemos en cuenta los resultados obtenidos en los siguientes apartados, en general observamos que, en muchas escuelas de música el profesorado trabaja en equipo. Podemos destacar una mayor preocupación en algunas de estas cuestiones en las escuelas de titularidad privada.
46.1.	Coordinación entre todos los profesores de la escuela de música	En el 92,3 % de los centros se generan dinámicas de colaboración entre todos los profesores que forman parte de la escuela de música.	En un porcentaje elevado de los centros se generan dinámicas de colaboración entre todos los profesores, incentivando la búsqueda de objetivos comunes y eliminando las barreras entre los diferentes departamentos del centro.
46.2.	Coordinación entre los profesores de cada departamento acordando los aspectos metodológicos en el trato de los diferentes bloques de contenidos	En el 46,2 % de los centros el profesorado de cada departamento acuerda los aspectos metodológicos en el trato de los diferentes bloques de contenidos.	En menos de la mitad de los centros el profesorado de un mismo departamento acuerda los aspectos metodológicos en el trato de los diferentes bloques de contenidos.
46.3.	Coordinación entre los profesores que imparten	En el 84,6 % de los centros se lleva a cabo una coordinación	Es necesario que los profesores que imparten clases a un mismo grupo de

CAPÍTULO VI: Conclusiones y perspectivas de futuro

	clases a un mismo grupo de alumnos	entre el profesorado que imparte clases a un mismo grupo de alumnos.	alumnos lleven a cabo una coordinación entre ellos. Observamos que en un porcentaje elevado de los centros se da esta coordinación.
46.4.	Organización del profesorado en grupos de trabajo interdisciplinar	En el 23,1 % de los centros el profesorado se organiza en grupos de trabajo interdisciplinar.	En un porcentaje bajo de centros el profesorado se organiza en grupos de trabajo interdisciplinar.
46.5.	Mecanismos en el funcionamiento del centro que permitan un espacio de comunicación	En el 59 % de las escuelas se incentivan mecanismos que permitan un espacio de comunicación entre los profesores.	En casi el 60 % de las escuelas se incentivan mecanismos para favorecer un espacio de comunicación entre los profesores, por ejemplo estableciendo o facilitando horas de reunión entre los departamentos, equipo docente, comisiones, etc.
46.6.	Criterios para garantizar la eficacia de las reuniones del profesorado	El 61,5 % de los centros tienen establecidos criterios para garantizar la eficacia de las reuniones del profesorado.	Un poco más del 60 % de los centros tienen establecidos criterios para garantizar la eficacia de las reuniones del profesorado, como por ejemplo hacer un orden del día, hacer una programación anual de las reuniones, tomar nota de los acuerdos en un acta, repasar en cada reunión si se han respetado los acuerdos anteriores, etc.
46.7.	El profesorado comparte las mejoras prácticas y el conocimiento	En el 56,4 % de las escuelas los profesores comparten las mejoras prácticas y el conocimiento.	En un poco más de la mitad de las escuelas de música los profesores comparten las mejoras prácticas y el conocimiento a favor de la calidad del centro y de su enseñanza. Consideramos positivo que el profesorado comparta sus conocimientos y prácticas docentes con el resto de sus compañeros, como elemento motivador de mejora entre los docentes.
47.	Pluralidad de competencias del profesorado	El 28,9 % de los profesores imparten más de una materia en las escuelas de música.	La proporción de profesores que imparten más de una materia en el centro es baja debido a la

CAPÍTULO VI: Conclusiones y perspectivas de futuro

			<p>especificación de algunas de las materias o especialidades instrumentales impartidas. Por otro lado, se debería promover la pluralidad de las competencias de los profesores e intentar, en la medida de lo posible, unificar su jornada laboral en un solo centro, favoreciendo la implicación del profesorado en la escuela, el trabajo en equipo y su estabilidad laboral.</p>
48.	Programas de innovación e investigación	<ul style="list-style-type: none"> - El 14,6 % de los centros impulsan este tipo de programas. - El 85,4 % de los directores consideran que es positivo impulsar el desarrollo profesional del profesorado mediante programas de innovación e investigación. 	<p>Una de las iniciativas para mejorar e impulsar el desarrollo profesional del profesorado se basa en llevar a cabo programas de innovación e investigación por parte de los centros y de los profesores. Observamos que desde la dirección de los centros hay una concienciación de la necesidad de llevar a cabo iniciativas de este tipo. Por lo tanto, sería conveniente que desde las escuelas de música y desde las Administraciones educativas se potenciaran programas de innovación e investigación sobre temas relacionados con las buenas prácticas docentes realizadas en los centros y sobre proyectos de investigación e innovación relacionados con las escuelas de música, como medida para conocer e intercambiar el trabajo que llevan a cabo, en congresos, en jornadas educativas, a través de publicaciones. En definitiva, incentivar la mejora de la calidad educativa a partir de la investigación e innovación docente.</p>

49.	Participación del profesorado en grabaciones	<p>- En el 73,2 % de las escuelas de música el profesorado participa en grabaciones.</p> <p>- El 26,3 % de los profesores³⁰⁷ participan en grabaciones.</p> <p>- El 29,3 % de las escuelas promueven grabaciones desde el centro.</p>	<p>En el 73,2 % de los centros el profesorado participa en grabaciones pero solamente el 29,3 % de las escuelas promueven grabaciones desde el centro, siendo superior la iniciativa de los centros privados en relación a los públicos. Por lo tanto, la diferencia entre ambas cifras se debe a que el profesorado de estos centros participa en grabaciones promovidas desde fuera del centro por otras entidades u organismos. Sería conveniente que desde las escuelas se potenciaran grabaciones, como medida para extender las prácticas artísticas que realizan, en las que participaran los profesores y alumnos. Si analizamos el porcentaje de profesores que participan en grabaciones, en función del total de profesores que imparten docencia en las escuelas de música, se reduce al 26,3 % de los profesores.</p>
50.	Participación del profesorado en conciertos en espacios de relevancia ponderada	<p>- En el 82,9 % de las escuelas de música el profesorado participa en conciertos en espacios de relevancia ponderada.</p> <p>- El 40,6 % de los profesores³⁰⁸ participan en conciertos.</p>	<p>En una proporción elevada de escuelas de música el profesorado participa en conciertos en espacios de relevancia ponderada. Mientras que si analizamos la proporción de profesores que participan en conciertos, en función del total de profesores que imparten docencia en las escuelas de música, el porcentaje desciende a más de la mitad. Con sus actuaciones en público aportan un valor añadido a la tarea que desarrollan como docentes, ya que implica una mejora de la técnica de</p>

³⁰⁷ Los porcentajes obtenidos son aproximados, porque de las 30 escuelas de música que han contestado que su profesorado participa en grabaciones, disponemos del número de profesores que llevan a cabo estas grabaciones de 27 de las escuelas de música.

			su instrumento o de la voz, a través de la práctica constante y disciplinada.
--	--	--	---

Fuente: cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

B) Relaciones en el centro

En este apartado, profundizaremos en las relaciones que se producen en los centros entre los diversos colectivos que los integran, en especial las relaciones que se generan con los alumnos y padres, y la implicación del equipo directivo en la mejora continuada de los centros.

Tabla 6.9. VIII) Gestión de personas: B) Relaciones en el centro

Nº	Descripción del indicador	Resultado	Valoración y propuestas de mejora
51.	Clima o relación entre los diversos colectivos de la escuela de música	<ul style="list-style-type: none"> - En el 73,2 % de los centros la relación entre el profesorado y el alumnado es “buena o muy buena”. - En el 41,5 % de los centros la relación entre el profesorado y los padres de los alumnos es “buena o muy buena”. - En el 90,2 % de los centros la relación entre los profesores y la dirección del centro es “buena o muy buena”. - En el 82,9 % de los centros la relación entre el profesorado es “buena o muy buena”. - En el 31,7 % de los centros la relación entre la escuela de música y otras instituciones es “buena o muy buena”. 	Menos de la mitad de los directores de los centros califican la relación de “buena o muy buena” entre el profesorado y los padres de los alumnos y entre la escuela de música y otras instituciones. Por ello, se deberían implementar iniciativas para mejorarla. Podemos señalar que la relación entre los profesores y los padres de los alumnos está mejor valorada por los directores de los centros privados.
52.	Implicación del equipo directivo en la mejora continuada del centro	- El 97,6 % de los directores consideran que el equipo directivo se implica en la mejora	Los propios directores han realizado una autoevaluación muy positiva en relación a la implicación y la

³⁰⁸ Los porcentajes obtenidos son aproximados, porque de las 34 escuelas de música que han contestado que su profesorado participa en conciertos, disponemos del número de profesores que llevan a cabo estas actuaciones de 32 de las escuelas de música.

		<p>continuada del centro “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El 97,5 % de los directores consideran que se estimula el desempeño óptimo de las funciones y el compromiso del personal “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia” - El 95,2 % de los directores consideran que se reconoce y valora la actividad profesional llevada a cabo por el personal del centro “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”. - El 100 % de los directores reconocen que el equipo directivo apoya las iniciativas presentadas por profesorado “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”. - El 97,6 % de los directores opinan que los profesores tienen una implicación elevada en el centro “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”. 	<p>actuación del equipo directivo en la mejora continuada de los centros.</p> <p>En cuanto a la implicación de los profesores en los centros, el 55,6 % de los directores de las escuelas privadas consideran que se implican en el centro “casi siempre o siempre”, reduciéndose el porcentaje al 25 %, en el caso de las escuelas municipales. Sería conveniente que su implicación fuera elevada “casi siempre o siempre” en la totalidad de las escuelas, ya que influye directamente en la calidad educativa de los centros. La cuestión que nos deberíamos plantear es ¿Cuáles son los elementos que no favorecen a que su implicación sea elevada en los centros? Tal vez, la precariedad de los contratos o la baja proporción de profesores que disponen de la jornada completa en las escuelas de música son algunos de los factores que pueden influir en su motivación, además de otros aspectos susceptibles de mejora, entorno a las condiciones laborales del profesorado, que hemos ido analizando en los diversos indicadores.</p>
53.	Relaciones con los alumnos y padres		
53.1.	Planes elaborados para mejorar las relaciones con los padres y alumnos	<ul style="list-style-type: none"> - El 46,4 % de los centros elaboran planes para mejorar las relaciones con los padres y alumnos “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”. a) El 85,4 % de los centros informan a los alumnos y a los 	<p>La proporción de centros que elaboran planes para mejorar las relaciones con los padres y alumnos, con bastante o mucha frecuencia, no alcanza el 50 %. Sería conveniente que desde los centros se intentara fomentar una buena relación con los padres y alumnos estableciendo</p>

		<p>padres de los planes que tiene el centro “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”.</p> <p>b) El 65,9 % de los centros realizan un seguimiento del nivel de satisfacción de los alumnos y padres de alumnos “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”.</p> <p>c) El 100 % de los centros intentan dar respuesta a las necesidades y expectativas de los alumnos y padres “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”.</p>	<p>mecanismos para ir mejorándola, en el caso que sea necesario. En relación a las iniciativas implementadas por las escuelas de música para mejorar las relaciones con los padres y alumnos:</p> <p>a) Consideramos importante que los diversos colectivos que integran una escuela de música estén informados de los planes que tiene el centro, con el fin de favorecer una mejor comunicación y participación entre ellos y para dar a conocer las actividades que se llevan a cabo en el seno de las escuelas de música.</p> <p>b) Sería conveniente que la totalidad de las escuelas de música llevaran a cabo un seguimiento del nivel de satisfacción de los alumnos y de los padres de los alumnos como elemento de revisión y mejora de los centros.</p> <p>c) Cuanto mayor sea el porcentaje de directores que favorezcan este tipo de medidas y apliquen con rigor las medidas desarrolladas en los indicadores precedentes, mayor grado de satisfacción tendrán los alumnos y padres del centro y más valorados se encontrarán los profesores que trabajan en ellos, revirtiendo todo ello en la mejora continuada del centro.</p>
53.2.	Planes para la acogida de los nuevos alumnos en el centro	El 34,1 % de los centros tienen planes para la acogida de los nuevos alumnos.	El porcentaje de escuelas que tienen previsto un plan de acogida para los nuevos alumnos que llegan al centro es considerablemente bajo. Podemos destacar una mayor implicación sobre esta iniciativa por parte de los centros privados al favorecer la

			integración de los nuevos alumnos en los centros. Si los alumnos se sienten integrados en la escuela de música repercute en su interés y predisposición para acudir a clase y continuar sus estudios en los siguientes cursos en el centro.
53.3.	Orientación y tutoría	El 80,5 % de las escuelas de música realizan entrevistas personales con las familias “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”.	Consideramos importante que los padres sean conscientes del ritmo de aprendizaje de sus hijos. Por ello es necesario que desde el centro se les informe periódicamente y se establezca una relación fluida y directa entre el profesorado y los padres de los alumnos, utilizando las entrevistas personales y de tutoría como vía para implicarles en el proceso de aprendizaje de sus hijos y que se conviertan en un elemento de motivación y apoyo desde el seno familiar.
53.4.	Quejas y reclamaciones	<ul style="list-style-type: none"> - El 90,2 % de los centros “nunca” o “con poca frecuencia” reciben quejas y reclamaciones. - El 100 % de las escuelas de música tramitan con rapidez y calidad las respuestas de las quejas “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”. - El 87,8 % de los centros llevan a cabo rectificaciones como consecuencia de las quejas o sugerencias recibidas “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”. 	Para disminuir el bajo porcentaje de centros que reciben quejas o reclamaciones se debería fomentar el diálogo entre los padres y alumnos y el centro y establecer mecanismos para recoger sus inquietudes y su satisfacción por los servicios recibidos, como elementos de mejora en los centros.
53.5.	Participación y conducta del alumnado en las aulas	- En el 92,6 % de los centros los alumnos participan abiertamente en las aulas “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”.	Consideramos importante esta participación abierta del alumnado en las aulas como elemento de feedback entre los profesores y alumnos, con la finalidad de adecuar las

CAPÍTULO VI: Conclusiones y perspectivas de futuro

		<ul style="list-style-type: none">- El 75,6 % de los centros favorecen la intervención del alumnado para debatir sus expectativas y necesidades “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”.- En el 95,2 % de los centros “nunca” o “con poca frecuencia” hay problemas de disciplina.	<p>actividades llevadas a cabo en las clases con las expectativas, necesidades y ritmos de aprendizaje de los alumnos.</p> <p>El bajo porcentaje de centros, en los que con una elevada frecuencia hay problemas de disciplina por parte de los alumnos, viene condicionado por el tipo de enseñanzas que se imparten en las escuelas de música y, en general, a que los alumnos asisten a las aulas del centro por iniciativa propia.</p>
--	--	--	--

Fuente: cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

IX) OTROS VALORES DE CALIDAD

En este bloque recogemos diversos indicadores relacionados con la calidad de los centros que están vinculados a uno de los siguientes aspectos: a la línea pedagógica del centro, al sistema de evaluación utilizado, a los resultados obtenidos por los alumnos y al impacto académico que conlleva la actividad desarrollada en las escuelas de música.

A) Línea pedagógica del centro

En el primer apartado, nos hemos centrado en la línea pedagógica de los centros y en la opinión de los directores de las escuelas de música en relación a la frecuencia con la que consideran que se llevan a cabo diversos ítems relacionados con los criterios pedagógicos y con el enfoque metodológico y didáctico aplicado en las escuelas de música.

Tabla 6.10. IX) Otros valores de calidad: A) Línea pedagógica del centro

Nº	Descripción del indicador	Resultado	Valoración y propuestas de mejora
54.	Definición del tipo de enseñanzas musicales	El 80,5 % de las escuelas de música definen el tipo de enseñanzas musicales que van a impartir de acuerdo con la línea pedagógica establecida en el centro “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”.	Consideramos importante que haya una relación y coherencia entre la línea pedagógica establecida por el centro y el tipo de enseñanzas musicales que imparten, concretándose éstas a partir de la propia filosofía y razón de ser del centro. En los diversos centros encontramos una pluralidad de metodologías que reflejan las diferentes realidades educativas de cada una de las escuelas de música. Podemos destacar un porcentaje elevado de escuelas de música que utilizan las pedagogías musicales del s. XX e intentan promover un aprendizaje significativo en los alumnos, a partir de su experiencia previa, y situar la práctica musical como motor del aprendizaje.

CAPÍTULO VI: Conclusiones y perspectivas de futuro

			También podemos señalar la flexibilidad metodológica de las escuelas al ajustar sus estrategias docentes a las necesidades del alumnado, creando para ello, recursos y metodologías propias, basadas en la experiencia de los propios docentes y en las necesidades individuales de los alumnos.
55.	Definición de los criterios pedagógicos	En el 75,6 % de los centros los criterios pedagógicos están concretados y definidos por consenso entre todo el claustro de profesores “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”.	Esta medida favorece a que el profesorado se sienta más involucrado en el centro, potenciando a la vez el trabajo en equipo, al hacerles partícipes a la hora de concretar y definir los criterios pedagógicos y compartir inquietudes e iniciativas.
56.	Definición de los objetivos de las asignaturas o disciplinas	El 87,8 % de las escuelas establecen lo que se pretende alcanzar en cada una de las asignaturas o disciplinas que imparten “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”.	Es importante concretar los objetivos de cada una de las asignaturas o disciplinas para tener un punto de referencia y establecer hacia que dirección se quiere trabajar. Podemos destacar que las escuelas privadas establecen con una mayor frecuencia lo que se pretende alcanzar en cada una de las disciplinas, ya que, el porcentaje de centros privados que lo realizan “casi siempre o siempre” es del 88,9 %, mientras que el porcentaje de escuelas municipales es del 40,6 %.
57.	Programación de las unidades didácticas	El 73,1 % de los centros programan las unidades didácticas, para dar coherencia a la programación anual en cada una de las materias, “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”.	Es necesario planificar y programar las diferentes unidades didácticas, para concretar lo que se va a ir trabajando durante el curso, y dar una coherencia y distribución secuenciada a la programación anual. En cuanto a las escuelas privadas el 100 % programan, con una frecuencia elevada, las unidades

			didácticas para dar coherencia a la programación anual, mientras que el porcentaje de las escuelas municipales que lo llevan a cabo es del 65,7 %.
58.	Metodología y recursos didácticos		
58.1.	Metodologías basadas en los nuevos sistemas de pedagogía musical	<p>- El 85,4 % de los centros aplican metodologías basadas en los nuevos sistemas de pedagogía musical “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”.</p> <p>- En el 73,2 % de los centros el profesorado se recicla respecto a las nuevas metodologías “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”.</p>	En un porcentaje considerablemente elevado de escuelas de música el profesorado aplica y se recicla respecto a las nuevas metodologías de pedagogía musical con una elevada frecuencia. Sería conveniente que en la totalidad de centros se aplicaran y se reciclaran entorno a los nuevos métodos de pedagogía musical a favor de la calidad educativa de los centros.
58.2.	Materiales didácticos utilizados	El 100 % de los centros utilizan materiales didácticos diversos adecuados a las necesidades y expectativas individuales de los alumnos “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”.	En la totalidad de los centros utilizan, con una elevada frecuencia, materiales didácticos diversos adecuados a las necesidades y expectativas individuales de los alumnos, favoreciendo el aprendizaje de cada uno de los alumnos.
58.3.	Nuevas tecnologías	<p>- El 39 % de las escuelas de música utilizan medios audiovisuales e informáticos en las diversas enseñanzas “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”.</p> <p>- El 51,2 % de los centros utilizan los sistemas informáticos para la entrega de material docente “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”.</p> <p>- En el 29,3 % de los centros los alumnos utilizan las nuevas tecnologías en sus aprendizajes “casi siempre o siempre” o “con</p>	El uso de las nuevas tecnologías no está muy generalizado en las enseñanzas impartidas en las escuelas de música, destacando una mayor presencia en el caso de las escuelas de titularidad privada. Sería conveniente que los centros fueran introduciendo, en la medida de sus posibilidades, las nuevas tecnologías en las diversas disciplinas que imparten y se generalizara su uso entre los alumnos durante y después del desarrollo de las clases.

CAPÍTULO VI: Conclusiones y perspectivas de futuro

		bastante frecuencia”.	
59.	Cumplimiento de la Programación General Anual	<p>- El 97,6 % de los centros cumplen los objetivos establecidos en la Programación General Anual “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”.</p> <p>- El 87,8 % de las escuelas de música cumplen lo establecido en las programaciones didácticas “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”.</p> <p>- En el 65,9 % de los centros el profesorado revisa y mejora periódicamente la programación “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”.</p> <p>- En el 75,6 % de los centros se elaboran las programaciones y la memoria de final de curso con la finalidad que sean útiles al propio profesorado y no para cubrir unas exigencias administrativas “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”.</p>	<p>Casi la totalidad de centros cumplen los objetivos establecidos en la Programación General Anual con una elevada frecuencia. Este porcentaje es superior al de las escuelas que cumplen las programaciones didácticas. Convendría que la totalidad de las escuelas de música las cumplieran con la mayor frecuencia posible, en caso contrario, las programaciones didácticas dejan de tener su razón de ser.</p> <p>En cuanto a la revisión y mejora periódica de la programación es necesario que el profesorado se implique en estas cuestiones que repercuten directamente en la calidad educativa de los centros. Podemos señalar que el profesorado de las escuelas privadas se implica con una mayor frecuencia.</p> <p>En más del 75 % de los centros se elaboran, con una frecuencia elevada, las programaciones y la memoria de final de curso con la finalidad que sean útiles al propio profesorado y no para cubrir unas exigencias administrativas. Las escuelas privadas lo llevan a cabo con una mayor frecuencia que las escuelas municipales. Es importante que el propio profesorado reflexione sobre estos documentos y realice una autoevaluación, en la medida que le corresponda, para poder aplicar mejoras en los próximos cursos a partir de la reflexión de la experiencia pasada.</p>

Fuente: cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

B) Sistema de evaluación

Los diversos aspectos relacionados con los sistemas de evaluación aplicados en las escuelas de música, se recogen en la siguiente tabla.

Tabla 6.11. IX) Otros valores de calidad: B) Sistema de evaluación

Nº	Descripción del indicador	Resultado	Valoración y propuestas de mejora
60.	Sistema de evaluación	<p>- En el 80,5 % de los centros los profesores de cada departamento acuerdan el sistema e instrumentos de evaluación “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”.</p> <p>- En el 87,8 % de los centros los profesores de cada departamento acuerdan los criterios y contenidos de evaluación “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”.</p> <p>- En el 97,5 % de las escuelas de música hay una coherencia entre los objetivos y la evaluación en las diversas enseñanzas “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”.</p> <p>- En el 82,9 % de los centros se aplican los criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”.</p>	<p>Sería conveniente que los diversos departamentos de todas las escuelas de música, en especial las que ofertan enseñanzas regladas, acordaran los sistemas de evaluación, los criterios y contenidos para establecer en el centro una fórmula homogénea y de esta forma no hacer agravios comparativos entre los alumnos de un mismo centro.</p> <p>En casi la totalidad de los centros hay una coherencia entre los objetivos y la evaluación en las diversas enseñanzas, con una frecuencia elevada. Es necesario que exista una conexión entre los objetivos y la evaluación en las enseñanzas impartidas en los centros, como elemento de rigurosidad en las enseñanzas que se imparten en las escuelas de música y de coherencia entre lo que se pretende alcanzar y como se valora su consecución.</p> <p>Del mismo modo, es necesario que se apliquen los criterios de evaluación aprobados en las programaciones didácticas, como muestra de coherencia y rigurosidad en las enseñanzas impartidas en las escuelas de música, en especial, en las que imparten enseñanzas regladas.</p>

Fuente: cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

C) Resultados

En este apartado hemos considerado diversos aspectos relacionados con los resultados obtenidos por los alumnos.

Tabla 6.12. IX) Otros valores de calidad: C) Resultados

Nº	Descripción del indicador	Resultado	Valoración y propuestas de mejora
61.	Resultados ³⁰⁹ obtenidos por los alumnos		
61.1.	Exámenes y pruebas de evaluación	En el curso 2009/2010, han aprobado el 91,43 % de los alumnos de primer curso; el 89,2 % de los alumnos de segundo; el 84,51 % de los alumnos de tercero y el 75,56 % de los alumnos de cuarto.	La proporción de alumnos aprobados a medida que ascendemos de curso va disminuyendo. Los resultados obtenidos son considerablemente buenos ya que en conjunto un elevado porcentaje de alumnos, un 86,4 %, han alcanzado satisfactoriamente los objetivos marcados en cada uno de los cursos.
61.2.	Certificado de las enseñanzas elementales de música	El 75,56 % de los alumnos de cuarto curso obtuvieron el certificado de las enseñanzas elementales de música en el curso 2009/2010.	El porcentaje de alumnos que han obtenido el certificado de las enseñanzas elementales de música durante el curso 2009/2010 se corresponde con el porcentaje de alumnos aprobados en cuarto curso.
61.3.	Pruebas de acceso al Conservatorio	De los alumnos que finalizaron sus estudios elementales en el curso 2008/2009 se presentaron a las pruebas de acceso al Conservatorio el 14,9 % de los alumnos, de los cuales obtuvieron plaza el 87,1 %, en el curso 2009/2010.	Podemos destacar que el porcentaje de alumnos que finalizan las enseñanzas elementales y desean continuar sus estudios en el Conservatorio es bajo, aunque el porcentaje de alumnos que se presentan al Conservatorio y obtienen plaza en las enseñanzas profesionales es elevado.
61.4.	Consecución de los objetivos marcados en el currículum de las	En el 88 % de las escuelas de música los alumnos alcanzan los objetivos marcados en el	En un porcentaje considerable de centros los alumnos alcanzan con una frecuencia elevada los objetivos

³⁰⁹ Los resultados obtenidos por los alumnos presentados en este indicador se corresponden con los datos aportados por las 21 escuelas de música que imparten enseñanzas elementales regladas en las Illes Balears.

CAPÍTULO VI: Conclusiones y perspectivas de futuro

	enseñanzas elementales de música por parte del alumnado al finalizar las enseñanzas elementales	currículum “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”.	marcados en el currículum de las enseñanzas elementales de música al finalizar estos estudios. Sería conveniente que los alumnos de la totalidad de las escuelas de música, en concreto de las que imparten enseñanzas elementales regladas, alcanzaran los objetivos marcados en el currículum de las enseñanzas elementales de música al finalizar estos estudios.
61.5.	Calidad educativa durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje	El 97,5 % de las escuelas intenta garantizar una calidad educativa durante todo el proceso “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”.	Casi la totalidad de los centros intentan garantizar con una frecuencia elevada una calidad educativa durante todo el proceso, no limitándose solamente a la obtención de unos buenos resultados de los alumnos.
61.6.	Se utilizan los resultados de las evaluaciones para mejorar los procedimientos	En el 90,3 % de los centros utilizan los resultados de las evaluaciones para mejorar los procedimientos “casi siempre o siempre” o “con bastante frecuencia”.	Un elemento para incidir en la mejora continuada de los centros es supervisar los procedimientos llevados a cabo a partir del análisis de los resultados obtenidos por los alumnos. Un porcentaje elevado de escuelas de música lo realizan aunque sería conveniente que la totalidad de centros, en especial los que imparten enseñanzas regladas, los revisaran con la mayor frecuencia posible.
62.	Alumnos que finalizan sus estudios elementales en el centro	Como media, el 73,95 % de los alumnos finalizan los estudios elementales en el centro.	El porcentaje de alumnos que empiezan las enseñanzas elementales regladas y acaban sus estudios con éxito es considerablemente elevado, según afirman los directores.
63.	Premios y reconocimientos concedidos a alumnos, a profesores o a la escuela de música	Al 26,8 % de las escuelas les han concedido desde su creación algún premio y/o reconocimiento a los alumnos, a los profesores o al centro como institución.	El porcentaje de centros que han recibido algún premio o reconocimiento es bajo. Hecho que delata el bajo reconocimiento por parte de las Administraciones educativas.

Fuente: cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

D) Impacto académico

Y por último, recogemos diversas cuestiones relacionadas con el impacto académico generado por la actividad desarrollada en las escuelas de música.

Tabla 6.13. IX) Otros valores de calidad: D) Impacto académico

Nº	Descripción del indicador	Resultado	Valoración y propuestas de mejora
64.	Alumnos que continúan estudiando en la escuela de música una vez han finalizado las enseñanzas elementales regladas de música	El 62,5 % de los alumnos continúan estudiando en la escuela de música una vez que han finalizado las enseñanzas elementales.	Más del 60 % los alumnos que finalizaron las enseñanzas elementales, en el curso 2008/2009, continuaron asistiendo a las aulas de las escuelas de música, durante el curso 2009/2010, con la finalidad de profundizar en sus conocimientos y prácticas musicales.
65.	Alumnos que tienen expectativas profesionales relacionadas con la música	El 90,2 % de los directores opinan que entre un 0 % y un 25 % de los alumnos tienen expectativas profesionales relacionadas con la música.	Según los directores de los centros el porcentaje de alumnos que asisten a las escuelas de música y tienen expectativas profesionales relacionadas con la música es muy reducido.

Fuente: cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

X) EQUIPAMIENTO

En este bloque hemos analizado el grado de adecuación en el que se encuentran los recursos materiales, de instrumentos e instalaciones para el desarrollo de las clases, desde el punto de vista de los directores de los centros.

Tabla 6.14. X) Equipamiento

Nº	Descripción del indicador	Resultado	Valoración y propuestas de mejora
66.	Adecuación de las instalaciones y aulas	<ul style="list-style-type: none"> - El 70,7 % de los centros consideran que las instalaciones y aulas son “muy adecuadas” o “adecuadas”. - En el 53,6 % de los centros las condiciones acústicas y de insonorización son “muy adecuadas” o “adecuadas”. - En el 95,1 % de los centros las instalaciones cumplen las condiciones de seguridad e higiene de forma “muy adecuada” o “adecuada”. - El 75,6 % los centros llevan a cabo un mantenimiento de los edificios e instalaciones “muy adecuado” o “adecuado”. 	<p>El 70,7 % de los centros consideran que sus instalaciones y aulas son adecuadas al tipo de enseñanzas que imparten y al número de alumnos que acuden a las aulas, aunque encontramos un 37,5 % de los centros municipales que consideran que son “poco adecuadas” o “nada adecuadas”, siendo un elemento indispensable a mejorar para poder desarrollar correctamente las clases.</p> <p>También podemos señalar diferencias significativas en función de las islas ya que ningún centro de Menorca considera que sean adecuadas. Esta realidad también viene condicionada por los recursos materiales y económicos de que disponen los centros.</p> <p>Un poco más de la mitad de los centros tienen condiciones acústicas y de insonorización adecuadas, por lo tanto, es un elemento a mejorar por casi la mitad de los centros. No encontramos ningún centro en Ibiza y Formentera y en Menorca que las consideren adecuadas. El impedimento principal es la falta de recursos para poder llevarlo a cabo.</p> <p>Por el contrario, el porcentaje de centros en los que las instalaciones no</p>

CAPÍTULO VI: Conclusiones y perspectivas de futuro

			<p>observan las condiciones de seguridad e higiene adecuadas es muy bajo, un 4,9 %, correspondiéndose a centros municipales. Consideramos indispensable que la totalidad de las escuelas de música las cumplan, siendo un elemento prioritario a conseguir por aquellas escuelas que todavía no las cumplen.</p> <p>Un porcentaje considerablemente elevado de centros disponen de programas adecuados de mantenimiento de edificios e instalaciones.</p>
67.	Equipamiento instrumental y didáctico	<ul style="list-style-type: none"> - El 87,8 % de los centros disponen de un equipamiento instrumental “muy adecuado” o “adecuado”. - El 75,6 % de las escuelas disponen de material didáctico “muy adecuado” o “adecuado”. 	<p>El porcentaje de centros que disponen de un equipamiento instrumental “muy adecuado” o “adecuado”, es considerablemente elevado, disminuyendo el porcentaje cuando nos referimos al material didáctico de que disponen. Todavía queda un conjunto de centros que tienen la necesidad de mejorar su equipamiento instrumental y de material didáctico, en especial los de titularidad municipal, para poderlo emplear en beneficio del funcionamiento diario de los centros.</p>
68.	Fondo bibliográfico y audiovisual	<ul style="list-style-type: none"> - El 41,5 % de las escuelas de música disponen de un fondo bibliográfico “muy adecuado” o “adecuado”. - El 34,2 % de los centros consideran que tienen un fondo audiovisual “muy adecuado” o “adecuado”. - El 31,7 % de las escuelas de música disponen de una suscripción a revistas especializadas de música “muy adecuada” o “adecuada”. 	<p>En cuanto al grado de adecuación de los fondos bibliográficos y audiovisuales que disponen las escuelas de música, los resultados obtenidos son satisfactorios en menos de la mitad de los centros, agravándose en el caso de los centros de titularidad municipal.</p>

69.	Equipamiento informático, audiovisual y reprográfico	<p>- El 53,7 % de las escuelas de música disponen de un equipamiento informático y audiovisual “muy adecuado” o “adecuado”.</p> <p>- El 41,5 de los centros disponen de programas informáticos musicales, editores y secuenciadores de forma “muy adecuada” o “adecuada”.</p>	<p>Los resultados favorables obtenidos en relación al equipamiento informático, audiovisual y de programas informáticos musicales están alrededor de la mitad de las escuelas, estando peor dotadas las escuelas municipales.</p> <p>Cabe señalar que, en general, hemos obtenidos mejores resultados en cuanto a instalaciones, recursos materiales e instrumentos en el caso de las escuelas privadas, en concreto, en los resultados expuestos desde el indicador 66 al 69.</p>
70.	Optimización de las instalaciones y de los recursos disponibles	<p>- El 90,2 % de los centros disponen de un sistema de préstamo de instrumentos “muy adecuado” o “adecuado”.</p> <p>- El 17,1 % de las escuelas disponen de un sistema de préstamo de fondos bibliográficos, sonoros y de partituras a los alumnos “muy adecuado” o “adecuado”.</p> <p>- El 87,8 % de los centros consideran que optimizan las instalaciones y sus recursos disponibles de forma “muy adecuada” o “adecuada”.</p> <p>- El 70,7 % de los centros llevan a cabo usos alternativos de los edificios, instalaciones y equipamientos del centro de forma “muy adecuada” y “adecuada”.</p>	<p>La práctica de préstamo de instrumentos a los alumnos, por parte de los centros, está más generalizada que el préstamo de fondos bibliográficos, sonoros o de partituras. Esta diferencia también viene condicionada por la disposición que tienen los centros en cuanto a instrumentos y fondo bibliográfico y sonoro se refiere, como hemos comprobado en los indicadores 67 y 68.</p> <p>También hemos podido constatar que un porcentaje elevado de centros consideran que optimizan adecuadamente las instalaciones y sus recursos disponibles. Como ejemplo de esta optimización por parte de las escuelas de música, hemos obtenido que alrededor del 70 % de los centros consideran que dan un uso alternativo adecuado a las instalaciones y equipamiento del centro, incrementándose el porcentaje en el caso de las escuelas privadas, con la finalidad que se aprovechen de ellos el</p>

CAPÍTULO VI: Conclusiones y perspectivas de futuro

			mayor número de usuarios posibles, aumentando la repercusión de los centros en su entorno.
--	--	--	--

Fuente: cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

XI) GESTIÓN ECONÓMICA

En la exposición de los indicadores de este bloque se irá aportando información complementaria, para tener una visión más amplia sobre la gestión económica y el modelo de financiación de los centros. Los datos aquí presentados son de carácter orientativo, porque no disponemos de la totalidad de los datos de las 41 escuelas de música participantes en el estudio, al reducirse el porcentaje de centros que han respondido a las cuestiones relacionadas con la gestión económica.

Tabla 6.15. XI) Gestión económica

Nº	Descripción del indicador	Resultado	Valoración y propuestas de mejora
71.	Modelo de financiación y de gestión económica	<ul style="list-style-type: none"> - Financiación de las escuelas de música: el 40,17 % son aportaciones privadas, el 54,87 % aportaciones municipales, el 2,52 % subvenciones realizadas por la Consejería de Educación y Cultura y el 2,44 % otras aportaciones que perciben los centros. - Hay escuelas municipales de música en las que la aportación privada que reciben es del 1 % y alcanza el 70 % en otras escuelas. Del mismo modo hay escuelas de música en las que la aportación municipal que reciben representa el 25 % de su financiación y hay otras escuelas de música que están financiadas el 100 % con aportaciones municipales. - El 8,7 % de las escuelas de música analizadas tienen un saldo positivo. - Como media, los centros destinan el 77,42 % de su presupuesto a gastos de docencia. 	<p>Encontramos grandes divergencias entre la procedencia de las aportaciones que reciben las escuelas municipales de música, no habiendo un equilibrio entre las diversas fuentes de financiación. Estas divergencias también las encontramos en cada una de las islas. El porcentaje que representa la aportación de la Consejería de Educación y Cultura es muy bajo. Podemos afirmar que cabe revisar la procedencia de la financiación de las escuelas de música de las Illes Balears, muy distante a la financiación tripartita defendida por un sector importante relacionado con las escuelas de música.</p> <p>En relación a la gestión llevada a cabo de los recursos económicos de los centros, obtenemos que la proporción de escuelas de música que obtienen un saldo positivo es muy bajo.</p> <p>La mayor proporción del presupuesto del que disponen las escuelas de música, un 77,42 %, se destina a la partida de docencia, mientras que tan sólo el 0,88 % de sus recursos se destinan a la formación del</p>

CAPÍTULO VI: Conclusiones y perspectivas de futuro

			profesorado. Si al porcentaje destinado al pago de profesores, se suma el destinado al funcionamiento ordinario, un 4,19 %, y a la gestión de los centros, un 5,92 %, tan sólo queda un 12,47 % del presupuesto disponible de los centros para dedicarlo al resto de partidas.
72.	Relación con otros patrocinadores	El 13,89 % de los centros perciben ayudas de otras instituciones.	Observamos que la capacidad para atraer otros patrocinadores por parte de las escuelas de música, en especial por parte de las escuelas municipales, es muy bajo. Sería conveniente fomentar esta vía de financiación, en la medida de lo posible, para obtener recursos e invertirlos en la mejora de los centros, en los aspectos que más lo necesiten.
73.	Sistema de becas y ayudas para los alumnos	El 14,6 % de los centros disponen de un sistema de becas.	El porcentaje de escuelas de músicas que disponen de un sistema de becas para los alumnos es muy bajo. Sería conveniente establecer un sistema de becas y ayudas para los alumnos, por parte de las escuelas de música, para posibilitar el acceso a los centros de todos aquellos ciudadanos que lo desearan y que por razones económicas no pudieran hacerlo, para ello se debería contar con una mayor participación y ayuda por parte de las Administraciones educativas, en las escuelas en las que no esté previsto este sistema de becas.

XII) SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Los resultados de los indicadores relacionados con las nuevas tecnologías, las cuales permiten simplificar los procedimientos y generar un espacio de difusión e innovación mediante el uso de la informática, son los siguientes:

Tabla 6.16. XII) Sistemas de información

N°	Descripción del indicador	Resultado	Valoración y propuestas de mejora
74.	Página web	<p>- El 48,8 % de los centros disponen de página web y el 87,8 % de acceso a Internet.</p> <p>- El 50 % de las escuelas de música actualizan la página web con una periodicidad igual o inferior a un mes.</p>	<p>Una de las posibles vías para dar a conocer las actividades realizadas desde la escuela de música es a través de la existencia de una página web de la escuela. El porcentaje centros que disponen de página web no llega al 50 %. En función de la titularidad, observamos que las escuelas privadas están más actualizadas en cuanto a los sistemas de información, disponiendo un 88,9 % de los centros de página web, mientras que las escuelas municipales tan sólo disponen de ella un 37,5 % de los centros. Por ello, para fomentar las actividades llevadas a cabo por las escuelas de música, sería conveniente que la totalidad de centros dispusieran de acceso a Internet y de una página web propia, como vía para extender la práctica educativa realizada desde el centro. También es importante mantener la página web actualizada, para que realmente sea de utilidad a los centros, a la comunidad educativa y al municipio, con el fin de dar a conocer las prácticas artísticas que se llevan a cabo en las escuelas de música.</p>
75.	Utilización de los sistemas informáticos aplicados a la matrícula	El 82,9 % de los centros utilizan los sistemas informáticos aplicados a la matrícula “casi siempre o siempre” o “con bastante	Una de las posibles aplicaciones de los sistemas informáticos, que permiten simplificar las tareas administrativas de los centros, se basa en la utilización

CAPÍTULO VI: Conclusiones y perspectivas de futuro

		frecuencia”.	de los sistemas informáticos aplicados al proceso de matrícula de los alumnos. Otras de las posibles aplicaciones, que hemos expuesto en indicadores precedentes, se centran en la utilización de los sistemas informáticos para la entrega de material docente (indicador 58.3.) y aplicados en el rendimiento de las cuentas de gestión (indicador 71).
--	--	--------------	---

Fuente: cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Opinión personal directores

La opinión experta de los directores de las escuelas de música sobre diversos aspectos relacionados con las escuelas de música se recoge en la siguiente tabla.

Tabla 6.17. Opinión personal de los directores de las escuelas de música

Nº	Descripción del indicador	Resultado
a)	Aspectos principales a mejorar en los centros	Las necesidades que en mayor proporción han señalado los directores de los centros, están relacionadas con el profesorado y con sus condiciones laborales, con la necesidad de incrementar la financiación pública de los centros y de mejorar las instalaciones.
b)	Reconocimiento por parte del municipio al que pertenece el centro de la tarea llevada a cabo por la escuela de música	El 65,9 % de los directores piensan que hay un reconocimiento por parte del municipio de la tarea que desempeñan.
c)	Reconocimiento por parte de las Administraciones educativas de la tarea llevada a cabo por la escuela de música	El 29,3 % de los directores piensan que hay un reconocimiento por parte de las Administraciones educativas de la tarea que desempeñan.
d)	Implantación de sistemas para reconocer las enseñanzas de calidad llevadas a cabo por las escuelas de música	El 87,8 % de los directores consideran que se deberían implantarse estos sistemas para dar a conocer la calidad de las enseñanzas que en ellas se imparten.
e)	Importancia del establecimiento de unos indicadores de calidad para las escuelas de música consensuados por toda la comunidad educativa.	El 87,8 % de los directores consideran necesario que se establezcan estos indicadores.

Fuente: cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

6.3. PROPUESTA DE INDICADORES BASADA EN EL MODELO CIPP

Una de las aportaciones de nuestro estudio es la propuesta de una redistribución del sistema de indicadores basado en el modelo CIPP, con la finalidad de simplificar su presentación inicial y de adaptarse a las características intrínsecas de las escuelas de música y, asimismo, con el propósito de dar respuesta al siguiente interrogante inicial de nuestro estudio,

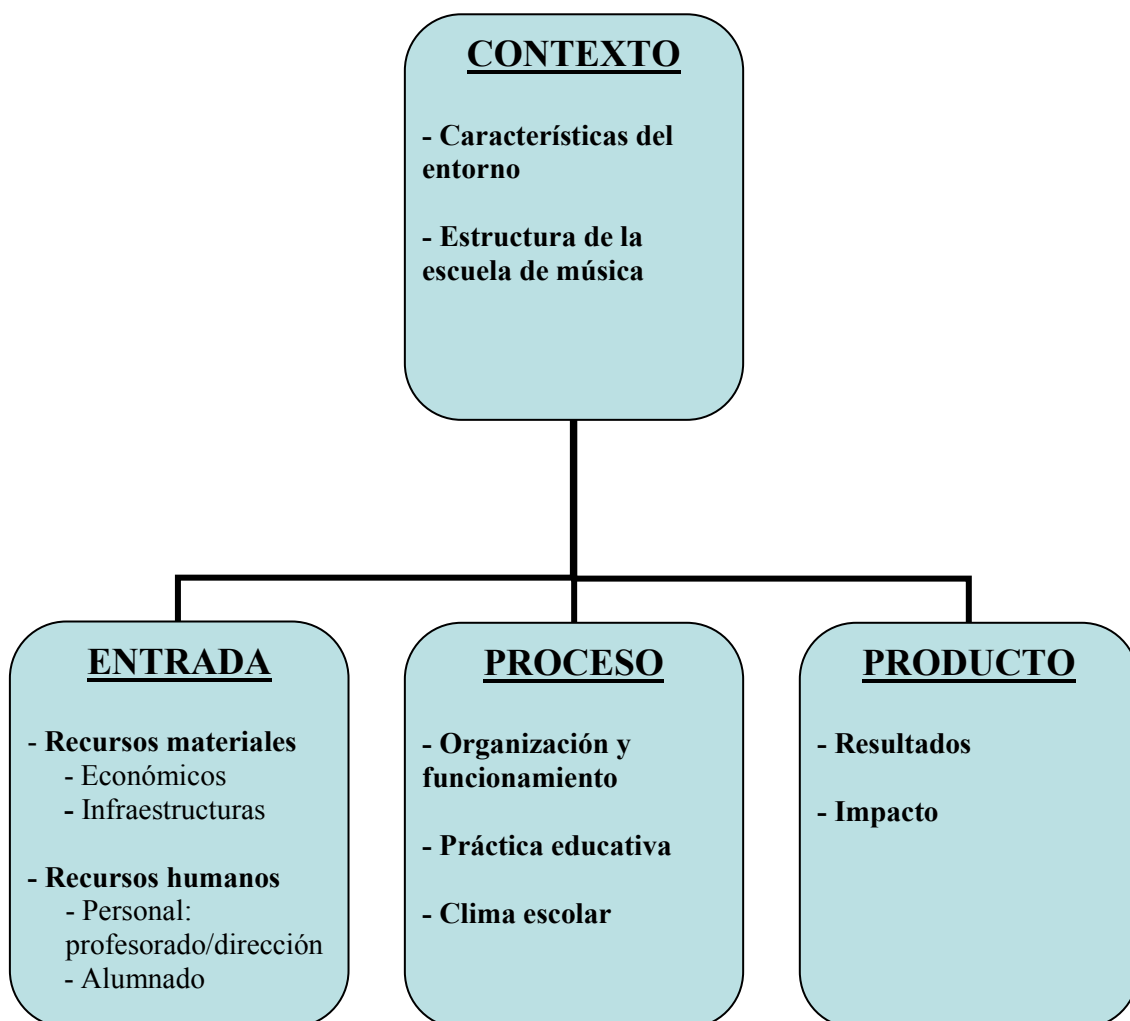
- *¿Cuáles son los indicadores de calidad de las escuelas de música de las Illes Balears?*

El sistema de indicadores y el cuestionario aplicado para evaluar la calidad de las escuelas de música es muy amplio y por ello proponemos una simplificación del modelo para su posterior implementación. Si en futuros estudios se quiere analizar la evolución de la situación de las escuelas de música en términos de calidad se puede realizar una evaluación parcial a partir de una de las variables (contexto-entrada-proceso-resultado) con el fin de simplificar su aplicación y análisis. Del mismo modo, este modelo es modificable con el fin de ajustarse a las características propias de las escuelas de música objeto de análisis.

El modelo CIPP de Stufflebeam (1987) (*Context, Input, Process, Product*) es uno de los más empleados en trabajos evaluativos (Expósito, Olmedo y Fernández Cano, 2004; De Miguel et al., 1994 y Diniz, 2006).

En el siguiente esquema se representa la nueva organización de nuestro sistema de indicadores en base al modelo CIPP, diferenciando entre las variables de contexto, entrada, proceso y producto.

Imagen 6.1. Modelo CIPP escuelas de música



Elaboración propia.

La variable contexto reúne las características y parámetros de las diversas escuelas de música, así como, algunos elementos que han determinado su trayectoria. Cada escuela de música tiene su contexto particular y entendemos que la variable contexto influye en el resto de las tres variables (entrada, proceso y producto).

CONTEXTO	
Dimensiones	Subdimensiones
Características del entorno en que se encuentra la escuela de música	Isla
	Municipio
Estructura de la escuela de música	Tipo de enseñanzas que imparte
	Titularidad
	Tipo de gestión
Trayectoria de la escuela de música	Antigüedad
	Año de reconocimiento

ENTRADA		
Dimensiones	Indicadores	Indicadores Relacionados
Recursos Materiales		
Económicos	1. Modelo de financiación.	
	2. Sistema de becas y ayudas para los alumnos.	
Infraestructuras	3. Adecuación de las instalaciones (condiciones acústicas) y edificio.	
	4. Optimización de las instalaciones y de los recursos disponibles.	
	5. Equipamiento instrumental y didáctico.	5.1. Instrumentos en préstamo.
	6. Fondo bibliográfico y audiovisual.	6.1. Material bibliográfico y audiovisual a disposición del alumnado.
	7. Equipamiento informático, audiovisual y reprográfico.	
	8. Página Web.	8.1. Grado de actualización de la página Web.
Recursos humanos		
Personal (profesorado)	9. Número de profesores.	
	10. Sexo del profesorado.	
	11. Titulación.	
	12. Pluralidad de competencias del profesorado.	
	13. Jornada.	
	14. Dedicación.	
	15. Salario.	15.1. Evaluación del profesorado y retribución salarial.

CAPÍTULO VI: Conclusiones y perspectivas de futuro

	16. Estabilidad en la escuela de música.	16.1. Tipo de contrato. 16.2. Antigüedad.
	17. Formación permanente.	17.1. Oferta de formación permanente 17.2. Participación del profesorado en actividades de formación
Personal (dirección)	18. Jornada.	
	19. Dedicación.	
	20. Estabilidad en la dirección del centro.	
Alumnado	21. Número de alumnos.	
	22. Sexo de los estudiantes.	
	23. Elección de los estudiantes de la especialidad instrumental.	
	24. Alumnos con necesidades educativas especiales.	
	25. Alumnado extranjero.	
	26. Planes para la acogida de los nuevos alumnos en el centro.	

PROCESO		
Dimensiones	Indicadores	Indicadores relacionados
Organización y funcionamiento de los centros	27. Proceso de selección del profesorado.	
	28. Trabajo en equipo del profesorado.	
	29. Sistema de sustituciones del profesorado.	
	30. Criterios para definir los horarios.	
	31. Ratio de las clases colectivas.	
	32. Utilización de los sistemas informáticos aplicados a la matrícula.	
	33. Existencia o pertenencia a alguna asociación.	
	34. Actividades dirigidas a mejorar el medio ambiente.	
Práctica educativa	35. Oferta educativa	35.1. Especialidades impartidas. 35.2. Presencia de instrumentos y agrupaciones musicales diferentes a las

		<p>de la tradición clásica.</p> <p>35.3. Aprendizaje de los instrumentos tradicionales y potenciación de la canción popular de las Illes Balears.</p> <p>35.4. Cursos o actividades para potenciar la atención a la diversidad.</p> <p>35.5. Oferta dirigida a jóvenes y adultos.</p> <p>35.6. Ampliación de las disciplinas a otras expresiones artísticas.</p>
	36. Metodología y recursos didácticos	<p>36.1. Metodologías basadas en los nuevos sistemas de pedagogía musical.</p> <p>36.2. Materiales didácticos utilizados.</p> <p>36.3. Inclusión de las nuevas tecnologías en las diversas enseñanzas.</p> <p>36.4. Práctica instrumental y coral en grupo como motor de aprendizaje.</p>
	37. Programación General Anual	<p>37.1. Cumplimiento de la Programación General Anual.</p> <p>37.2. Revisión y mejora periódica de la programación.</p>
	38. Sistema de evaluación en las enseñanzas regladas.	<p>38.1. Acuerdo entre los profesores sobre el sistema e instrumentos de evaluación.</p> <p>38.2. Coherencia entre los objetivos y la evaluación en las diversas enseñanzas.</p>
Clima escolar	39. Clima o relación entre los diversos colectivos de la escuela de música.	
	40. Planes elaborados para mejorar las relaciones con los padres y alumnos.	<p>40.1. Orientación y tutoría.</p> <p>40.2. Quejas y reclamaciones.</p> <p>40.3. Rectificaciones como consecuencia de las quejas o sugerencias.</p> <p>40.4. Participación abierta del alumnado en las aulas.</p>
	41. Implicación del equipo directivo en la mejora continuada del centro.	

PRODUCTO		
Dimensiones	Indicadores	Indicadores relacionados
Resultados		
Resultados	42. Resultados obtenidos por los alumnos.	42.1. Exámenes y pruebas de evaluación. 42.2. Certificado de las enseñanzas elementales de música. 42.3. Pruebas de acceso al Conservatorio.
	43. Alumnos que finalizan sus estudios elementales en el centro.	
	44. Premios y reconocimientos concedidos a alumnos, a profesores o a la escuela de música.	
	45. Consolidación de grupos instrumentales y vocales.	
	46. Participación del profesorado en actividades no docentes.	46.1. Programas de innovación e investigación. 46.2. En grabaciones. 46.3. En conciertos en espacios de relevancia ponderada.
	47. Análisis del nivel de satisfacción de todos los sectores de la comunidad educativa sobre la oferta educativa y las actividades del centro.	
	48. Nuevas ofertas educativas en función de las expectativas de los usuarios.	
Impacto		
Impacto académico	49. Alumnos que continúan estudiando en la escuela de música una vez han finalizado las enseñanzas elementales de música	
	50. Alumnos que tienen expectativas profesionales relacionadas con la música	
Impacto poblacional o territorial	51. Alumnos matriculados en la escuela de música en relación con el total de habitantes del municipio.	
	52. Dispersión en las edades de los alumnos.	
Impacto social	53. Años de permanencia de los alumnos en el centro.	
	54. Volumen de solicitudes de admisión en relación a las plazas ofertadas.	

Extensión cultural	55. Difusión hacia el exterior de programas y actividades del centro.	
	56. Conciertos y actividades complementarias y extraescolares dentro y fuera del centro.	
	57. Coordinación entre la escuela de música y las enseñanzas musicales impartidas en los centros de enseñanza obligatoria del municipio.	
	58. Participación del equipo directivo en encuentros y actividades con otros centros educativos.	

6.4. REVISIÓN DE LOS INTERROGANTES PLANTEADOS

Una vez aplicado el modelo de evaluación a las escuelas de música que nos ha permitido indagar sobre su situación y repercusión en la enseñanza de la música en las Illes Balears, nos proponemos revisar los interrogantes iniciales planteados. A partir de su revisión señalaremos las fortalezas y debilidades de las escuelas de música con el fin de concretar diversas propuestas de mejora para hacer frente a sus puntos débiles.

6.4.1. Fortalezas de las Escuelas de Música

Con el propósito de dar respuesta a los siguientes interrogantes iniciales de nuestro estudio podemos destacar algunos aspectos positivos o fortalezas de las escuelas de música. El primer interrogante también será considerado en el *punto 6.4.2.* ya que propondremos medidas para mejorar la situación futura de las escuelas de música a partir del análisis actual de su situación.

- *¿Cuál es la situación actual de las escuelas de música de las Illes Balears en términos de calidad?*
- *¿Cuál es su repercusión social, cultural y educativa en nuestro ámbito territorial?*

Tras el análisis de los resultados obtenidos en nuestro estudio podemos realizar las siguientes consideraciones finales:

Impacto poblacional o territorial
<ul style="list-style-type: none">➤ En diversos municipios de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears encontramos una amplia trayectoria y cultura musical al asistir un elevado porcentaje de habitantes del municipio a la escuela de música.➤ La dispersión en las edades de los alumnos que asisten a las escuelas de música es elevada en la mayoría de las escuelas de música, conviviendo en los centros alumnos de diferentes generaciones.

- Encontramos un porcentaje elevado de escuelas de música con una sólida trayectoria, algunas incluso fundadas en la década de los años cuarenta, la cual avala su experiencia en el ámbito de la enseñanza musical y su perduración y consolidación como centro educativo que da un servicio al municipio.
- La promulgación del Decreto 37/1999, de 9 de abril, ha tenido un impacto considerable en las escuelas de música de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears ya que la gran mayoría de los centros, un 86,5 %, fueron reconocidos a partir del decreto regulador, y tan sólo el 12,5 % fueron creados a partir del año 2000. Podemos señalar que su efecto ha sido de carácter regularizador, ya que no ha promovido la creación de escuelas de música.

Impacto social

- En relación a la atención a la diversidad podemos afirmar que las escuelas de música posibilitan que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan disfrutar y formarse a través de la música. Cabe destacar que el porcentaje de escuelas privadas que tienen alumnos con necesidades educativas especiales es superior al de las escuelas municipales.
- En relación a la fidelización de los alumnos podemos señalar que los años de permanencia de los alumnos en las aulas de las escuelas de música es considerablemente elevado.

Obertura de la oferta educativa y del abanico de instrumentos

- Los centros generan con una frecuencia considerablemente elevada nuevas ofertas educativas en función de las expectativas de los usuarios.
- Un porcentaje elevado de las escuelas de música tienen diversificada la oferta instrumental y han introducido nuevos instrumentos y agrupaciones musicales diferentes a las de la tradición clásica, favoreciendo la obertura del abanico de instrumentos. Podemos señalar que las escuelas municipales tienen más diversificada la oferta de especialidades instrumentales que las escuelas privadas.

Consolidación de conjuntos instrumentales y vocales

- Un porcentaje muy alto de escuelas de música disponen de agrupaciones propias. Podemos destacar una mayor presencia de las agrupaciones corales y las bandas, tal vez por su arraigada tradición en los municipios y una mayor antigüedad de las agrupaciones en el caso de las escuelas municipales.
- Las escuelas de música dinamizan la creación de agrupaciones propias como motor de aprendizaje de los alumnos y como elemento de difusión hacia el exterior del trabajo realizado desde los centros, realizando además de una función educativa, una función social y cultural, a través de los conciertos que ofrecen las diversas agrupaciones dentro y fuera del centro. Del mismo modo, transmiten y mantienen viva nuestra cultura popular a través de los repertorios de carácter popular o folclórico interpretados por dichas agrupaciones. También muchas de estas agrupaciones sirven como elemento de unión y a la vez identificativo de los ciudadanos de un mismo municipio.

Extensión cultural

- La repercusión de los conciertos y de las actividades complementarias o extraescolares llevadas a cabo por las escuelas de música es muy elevada, ya que en la mayoría de actividades el número de participantes es inferior o igual a 50, pero al comprobar el número de asistentes a las diversas actividades esta relación se invierte, ya que en la mayoría de ellas el público asistente es superior a los 50.
- En un porcentaje elevado de centros los alumnos y padres participan e implican en las actividades complementarias y extraescolares organizadas por la escuela de música con bastante y mucha frecuencia. Si tenemos en cuenta la titularidad de los centros, la frecuencia con la que se implican los alumnos y padres en las escuelas privadas es superior a la de las municipales.
- Un porcentaje considerablemente elevado de centros utilizan sus instalaciones para fines sociales y culturales del entorno, acercándose a las necesidades del municipio. Una de las posibles aportaciones de las escuelas al municipio es la cesión de espacios del centro a conjuntos amateurs locales y profesionales.

Titulación profesorado

- El 90,91 % del profesorado dispone de la titulación requerida, aunque tan sólo en el 40 % de los centros, el 100 % del profesorado dispone de ella. Por lo tanto, la proporción de profesorado que no dispone de la titulación requerida está dispersado por el 60 % de las escuelas de música.

Relaciones entre los diversos colectivos que integran el centro

- En los centros el alumnado participa de forma abierta en las aulas, factor que consideramos importante como elemento de feed-back entre los profesores y alumnos, al poder adecuar las actividades llevadas a cabo en las clases con las expectativas, necesidades y ritmos de aprendizaje de los alumnos.
- El 80 % de las escuelas de música llevan a cabo entrevistas con las familias con una frecuencia elevada, manteniendo entre ellos una relación fluida.

Línea pedagógica del centro

- En los diversos centros encontramos una pluralidad de metodologías que reflejan las diferentes realidades educativas de cada una de las escuelas de música. Podemos destacar la flexibilidad metodológica de las escuelas al ajustar sus estrategias docentes a las necesidades del alumnado, creando para ello, recursos y metodologías propias, basadas en la experiencia de los propios docentes y en las necesidades individuales de los alumnos.
- En un porcentaje considerablemente elevado de escuelas de música el profesorado aplica y se recicla, con una elevada frecuencia, respecto a las nuevas metodologías de pedagogía musical a favor de la calidad educativa de los centros.

Sistema de evaluación

- En casi la totalidad de los centros hay una coherencia entre los objetivos y la evaluación en las diversas enseñanzas, con una frecuencia elevada. Es necesario que exista una conexión entre los objetivos y la evaluación en las enseñanzas impartidas en los centros, como elemento de rigurosidad en las enseñanzas y de coherencia entre lo que se pretende alcanzar y como se valora su consecución.
- En un porcentaje considerablemente elevado de escuelas de música, el 80 %, los diversos departamentos acuerdan los sistemas de evaluación, los criterios y contenidos, para establecer en el centro un sistema homogéneo de evaluación.
- Del mismo modo, es necesario que se apliquen los criterios de evaluación aprobados en las programaciones didácticas, como muestra de coherencia y rigurosidad en las enseñanzas impartidas en las escuelas de música, en especial, en las que imparten enseñanzas regladas. Lo llevan a cabo con una frecuencia elevada el 83 % de los centros.

Resultados alumnos

- Los resultados obtenidos son considerablemente satisfactorios ya que en conjunto un elevado porcentaje de alumnos, un 86,4 %, han alcanzado de forma positiva los objetivos marcados en cada uno de los cursos. Aunque cabe señalar que la proporción de alumnos aprobados a medida que ascendemos de curso va disminuyendo.
- En un porcentaje considerable de centros los alumnos, que cursan enseñanzas elementales regladas, alcanzan con una frecuencia elevada los objetivos marcados en el currículum al finalizar las enseñanzas elementales.
- Casi la totalidad de los centros intentan garantizar con una frecuencia elevada una calidad educativa durante todo el proceso, no limitándose solamente a la obtención de unos buenos resultados o evaluación de los alumnos.
- Un elemento para incidir en la mejora continuada de los centros es supervisar los procedimientos llevados a cabo a partir del análisis de los resultados obtenidos por los alumnos. Un porcentaje elevado de escuelas de música lo realizan.

- El porcentaje de alumnos que empiezan las enseñanzas elementales regladas y acaban sus estudios con éxito es considerablemente elevado, según afirman los directores de los centros.
- El porcentaje de alumnos que se presentan al Conservatorio y obtienen plaza en las enseñanzas profesionales es elevado.

Instalaciones y equipamiento

- El porcentaje de centros en los que las instalaciones no observan las condiciones de seguridad e higiene adecuadas es muy bajo, un 4,9 %, correspondiéndose a centros de titularidad municipal.
- Un porcentaje considerablemente elevado de centros disponen de programas adecuados de mantenimiento de edificios e instalaciones.
- Un porcentaje elevado de centros consideran que optimizan adecuadamente las instalaciones y sus recursos disponibles. Como ejemplo de esta optimización por parte de las escuelas de música, hemos obtenido que alrededor del 70 % consideran que dan un uso alternativo adecuado a las instalaciones y equipamiento del centro con la finalidad que se aprovechen de ellos el mayor número de usuarios posibles, aumentando la repercusión de los centros en su entorno. El porcentaje se incrementa en el caso de las escuelas privadas.

6.4.2. Debilidades y propuestas de mejora

Con el propósito de dar respuesta a los siguientes interrogantes iniciales de nuestro estudio,

- *¿Cuál es la situación actual de las escuelas de música de las Illes Balears en términos de calidad?*
- *¿Cuáles son las medidas que pueden reforzar su impacto en nuestra Comunidad Autónoma?*

Hemos concretado posibles propuestas con el fin de reforzar el impacto social, cultural y educativo de las escuelas de música en el ámbito territorial y mejorar otros aspectos relacionados con la calidad de los centros. Algunas de las posibles medidas que proponemos son las siguientes:

Acceso igualitario de los ciudadanos a las escuelas de música
<ul style="list-style-type: none">➤ Establecer o reforzar un sistema de becas y ayudas para el acceso de los sectores de la población más desfavorecidos económicamente, por parte de las escuelas de música, para posibilitar el acceso a aquellos ciudadanos que lo desearan y que por razones económicas no pudieran hacerlo. Para ello se debería contar con una mayor colaboración y ayuda por parte de las Administraciones educativas, en las escuelas en las que no esté previsto este sistema de becas.➤ Satisfacer la demanda de alumnos que quieren asistir a las escuelas de música y que no pueden acceder por falta de plazas y, del mismo modo, no limitar la oferta de plazas a determinadas especialidades. Hay alumnos que no pueden escoger la especialidad que desean por falta de plazas o porque no la oferta el centro. Hay escuelas de música que dejan una demanda educativa sin satisfacer por falta de recursos económicos, materiales o personales. Observamos que las escuelas privadas responden en mayor medida a la demanda real de los estudiantes a la hora de escoger la especialidad instrumental que las escuelas

municipales. Proponemos:

- Establecer ratios óptimas de las clases colectivas.
- Potenciar la práctica instrumental y vocal en grupo.
- Disponer de otras fuentes de financiación alternativas.
- Establecer un sistema mancomunado³¹⁰ que permita implantar en los centros las especialidades minoritarias o menos demandadas y ampliar las especialidades ofertadas en las escuelas de música de menor tamaño. Para ello, el profesorado de estas especialidades se tendría que desplazar por las diferentes localidades contribuyendo a su vez a la estabilidad laboral del profesorado.

Atención a la diversidad de los alumnos

- Ofertar cursos o actividades para potenciar la atención a la diversidad. Se debería incrementar las iniciativas de las escuelas de música a la hora de ofertar cursos o actividades específicas dirigidas a cubrir unas necesidades y expectativas en función de las características del alumnado, tanto para facilitar el acceso a los alumnos con necesidades educativas especiales, como para potenciar el alumnado con expectativas de profesionalización o para cubrir las expectativas e inquietudes de aquellos alumnos que no se pueden dedicar de forma intensiva a estas actividades, pero que sí pueden participar de forma puntual en cursos de corta duración o en actividades que les puedan interesar por la temática o diseño de las mismas.

³¹⁰ La Real Academia Española (<http://www.rae.es/rae.html>) define mancomunar como “Unir personas, fuerzas o caudales para un fin”.

Oferta educativa y especialidades instrumentales

- Diversificar las prácticas artísticas, ofertando otras disciplinas además de las musicales, con su consiguiente difusión y repercusión en el municipio.
- Potenciar el aprendizaje de los instrumentos tradicionales y de la canción popular de las Illes Balears. Las escuelas de música son un vehículo indispensable y preferente para poder expandir nuestra cultura popular en la sociedad, acercándola a los habitantes de los diferentes municipios a través de conciertos y actuaciones en público. Podemos señalar que la proporción de escuelas municipales que ofertan el aprendizaje de instrumentos tradicionales es superior al de escuelas privadas.

Instalaciones y equipamiento

- Mejorar la adecuación de las instalaciones y aulas al tipo de enseñanzas que imparten y al número de alumnos que acuden a las aulas, en especial en los centros municipales, así como, las condiciones acústicas y de insonorización de los centros. No encontramos ningún centro en Ibiza y Formentera y en Menorca que consideren adecuadas las condiciones acústicas y de insonorización de los centros.
- Mejorar la dotación instrumental que disponen las escuelas de música, con el fin de disponer de los instrumentos musicales de los que imparten clases. Encontramos centros que no disponen de instrumentos en propiedad de los que imparten clases, por ello, son los profesores y alumnos los que tienen que traer sus propios instrumentos para poder desarrollar las clases. Al igual que, mejorar la adecuación del material didáctico, de los fondos bibliográficos y audiovisuales que disponen las escuelas de música, así como, el equipamiento informático, audiovisual y reprográfico. Cabe señalar que, en general, hemos obtenidos mejores resultados en cuanto a instalaciones, recursos materiales e instrumentos en el caso de las escuelas privadas.

Instrumentos y material en préstamo al alumnado

- Incrementar el porcentaje de centros que disponen de instrumentos en préstamo para los alumnos de cada una de las especialidades, en especial los centros de titularidad privada, así como, incrementar el número de instrumentos disponibles en préstamo. Y del mismo modo, establecer iniciativas para que el alumnado pueda disponer de material bibliográfico y audiovisual en préstamo y así favorecer que el mayor número de alumnos pudieran disponer de ellos, de forma temporal. La práctica de préstamo de instrumentos a los alumnos, por parte de los centros, está más generalizada que el préstamo de fondos bibliográficos, sonoros o de partituras. Esta diferencia también viene condicionada por la disposición que tienen los centros en cuanto a instrumentos y fondo bibliográfico y sonoro se refiere.

Conjuntos instrumentales y vocales

- Promover la práctica instrumental y coral en grupo como elemento motivador en su aprendizaje y como estrategia para incrementar el impacto cultural más allá del propio alumnado y así consolidar las diferentes agrupaciones propias de que disponen los centros. La totalidad de las escuelas de música afirman que potencian con una elevada frecuencia la práctica instrumental en grupo como motor de aprendizaje y un porcentaje elevado de centros la práctica coral. Pero cuando analizamos la proporción de alumnos que participan en un conjunto instrumental o vocal estos porcentajes disminuyen considerablemente. Podemos destacar que los centros privados tienen una mayor proporción de alumnos que participan tanto en los conjuntos instrumentales como en los vocales.
- Potenciar en los centros una presencia más elevada de las agrupaciones de jazz, como las big bands, y los grupos de pop-rock, ya que tienen una representatividad menor respecto a las bandas, orquestas y agrupaciones corales.

Extensión cultural de las escuelas de música

- Promover los conciertos y actividades complementarias o extraescolares realizadas por las escuelas de música ya que tienen una repercusión directa en el impacto cultural que llevan a cabo estos centros sobre el municipio o sobre el resto de municipios. Gracias a estas iniciativas, se hace extensible el trabajo realizado en los centros al resto de la sociedad. Podemos destacar que las escuelas de titularidad privada llevan a cabo más actividades dirigidas a los centros de régimen general que las de titularidad municipal. Este hecho se debe a una mayor vinculación, por parte de algunas escuelas de música privadas con los centros de régimen general.
- Llevar a cabo una coordinación con los centros de enseñanza obligatoria del municipio. Desde nuestro punto de vista, sería conveniente una mayor coordinación entre las escuelas de música y los centros de enseñanza obligatoria, con el propósito de enriquecerse mutuamente y aunar esfuerzos hacia una misma dirección a favor de una enseñanza artística más completa para los alumnos.
- Promover mecanismos para conocer las cuestiones que interesan al entorno y de difusión hacia el exterior sobre los programas y actividades del centro, para así, poder acercarse aún más a los intereses del mayor porcentaje de habitantes posible y fomentar su participación.
- Potenciar la pertinencia a una asociación de escuelas de música como elemento de unión entre ellas y como punto de partida para compartir experiencias e inquietudes. Podemos señalar que hay un mayor asociacionismo en el caso de las escuelas municipales.
- Promover la participación de los equipos directivos en encuentros y actividades con otros centros educativos del entorno o con otras escuelas de música, con el fin de intercambiar opiniones y experiencias y dar a conocer la actividad realizada desde los centros.
- Dar a conocer el trabajo realizado por los centros para que pueda haber un mayor reconocimiento por parte de la sociedad (municipio) y de las Administraciones educativas. El porcentaje de centros que han recibido algún premio o reconocimiento a alumnos, a profesores o a la escuela de música es

bajo.

- Disponer de acceso a Internet y de una página web propia y en constante actualización, con el fin de dar a conocer las prácticas artísticas que se llevan a cabo en las escuelas de música. En función de la titularidad, observamos que las escuelas privadas están más actualizadas en cuanto a los sistemas de información.
- Promover desde los centros iniciativas para mejorar el medio ambiente. Podemos señalar que el porcentaje de escuelas privadas que contribuyen a la mejora del medio ambiente es superior al de las escuelas municipales. Las escuelas de música también pueden contribuir en el municipio llevando a cabo actividades dirigidas a mejorar el medio ambiente, por ejemplo reduciendo y reciclando los residuos.

Condiciones laborales del profesorado

- Mejorar las condiciones laborales del profesorado, lo que reinvertirá en la mejora de calidad educativa de los centros. Podemos constatar una elevada precariedad laboral de los profesores que trabajan en las escuelas de música, en especial en las escuelas municipales. Por ello, proponemos:
 - Incrementar la estabilidad de los profesores de las escuelas de música, traduciéndose en un incremento de los contratos de duración indefinida y en el número de profesores que disponen de una jornada completa. De este modo se pretende conseguir una mayor estabilidad laboral, una mayor dedicación, implicación y coordinación del profesorado en los centros, y en consecuencia, de su calidad. En relación a las posibles medidas para favorecer su situación observamos que:
 - La proporción de profesores que imparten más de una materia en el centro es baja debido a la especificación de algunas de las materias o especialidades instrumentales impartidas. Por ello, para incrementar la jornada laboral de los profesores en el centro se debería promover la pluralidad de las competencias de los profesores e intentar, en la medida de lo posible, unificar su jornada laboral en un solo centro, favoreciendo la implicación del profesorado en la escuela, el trabajo

en equipo y su estabilidad laboral.

- Para mejorar la estabilidad del profesorado que imparte las especialidades menos solicitadas se podrían establecer un sistema mancomunado o de cooperación, donde las escuelas situadas en un mismo ámbito territorial (o en un ámbito territorial próximo) pudieran compartir profesorado y de este modo ampliar la oferta de determinados instrumentos. También se podrían compartir agrupaciones instrumentales o vocales y organizar conciertos, cursos o intercambios de forma conjunta. Esta gestión centralizada permitiría crear puestos de trabajo a jornada completa de las especialidades minoritarias que no son cubiertas con los alumnos de un solo centro.
- Establecer un convenio que asegure una regularización mínima de las condiciones laborales del profesorado. Este convenio debería establecer, entre otros aspectos :
 - Una homogeneización de las condiciones de contratación del profesorado de las escuelas de música. Encontramos diferentes procedimientos prioritarios a la hora de seleccionar el profesorado de los centros. Lo importante es que sea adecuado y riguroso y que el profesorado cumpla con los requisitos y las necesidades del centro, y que se implique activamente en las actividades docentes y complementarias del mismo.
 - Una regularización de la jornada laboral y de los sueldos que perciben los profesores, ya que encontramos una gran oscilación en la remuneración de los profesores dependiendo de la escuela de música. Un porcentaje elevado de directores, el 90,2 %, opinan que el profesorado no está bien retribuido. La cantidad media que perciben por hora bruta los profesores oscila entre 16,91 y 17,15 euros la hora, dependiendo de quien sea el ente encargado de retribuirles.

Relacionado con las condiciones laborales del profesorado, proponemos:

- Incrementar la implicación del profesorado en los centros ya que influye directamente en la calidad educativa de las enseñanzas impartidas y desde el punto de vista de los directores no ha sido valorada de forma satisfactoria. La cuestión sería analizar cuáles son los elementos que influyen en que el profesorado, de modo generalizado, no se implique con una frecuencia elevada en los centros, en especial en los de titularidad pública. Probablemente esta falta de implicación venga condicionada por la precariedad en sus condiciones laborales. Una de las medidas para estimular a los profesores del centro a asumir responsabilidades y fomentar la creatividad e innovación, parte de la iniciativa de establecer formas de evaluación del profesorado que incidan sobre su retribución salarial.

Formación permanente destinada al profesorado

- Incrementar la oferta de formación permanente destinada al profesorado de las escuelas de música en el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y por parte de los centros, ya que posibilitan al profesorado adquirir nuevas estrategias y recursos para mejorar su práctica docente. Sería enriquecedor que pudieran participar en dichos planes profesores de otros centros e incluso programar planes conjuntos entre las escuelas, como punto de encuentro para intercambiar iniciativas y experiencias. Para adecuar estos planes de formación a las necesidades reales de los centros y promover su efectividad proponemos:
 - Promover la reflexión entre los docentes en cuanto a sus necesidades formativas. Es importante que los propios trabajados participen en la selección de los cursos de formación, ya que de este modo se adecuarán en mayor grado a las necesidades formativas de los profesores del centro.
 - Fomentar la participación del profesorado en planes de formación permanente. Es necesario implicar al profesorado para que participe en estos planes, ya que como hemos obtenido, el 100 % de ellos se llevan a cabo fuera del horario escolar. Una de las medidas para incentivar su

participación sería que ellos mismos escogieran las temáticas de los cursos y, en la medida de lo posible, facilitar al máximo los horarios para que puedan asistir o incluso que tuvieran un reconocimiento o certificado sobre los cursos realizados.

Trabajo en equipo del profesorado

- Potenciar el trabajo en equipo del profesorado. En un porcentaje muy elevado de escuelas de música se potencia el trabajo en equipo entre los profesores del centro. La coordinación que se suele llevar a cabo suele ser a nivel de claustro, todo el profesorado, y a nivel del profesorado que imparte clases a un mismo grupo de alumnos. Se debería potenciar la coordinación entre departamentos y organizar grupos de trabajo interdisciplinar. Del mismo modo se debería potenciar que el profesorado compartiera sus conocimientos y prácticas docentes con el resto de sus compañeros, como elemento motivador de mejora entre los docentes. Podemos destacar una mayor preocupación en algunas de estas cuestiones en las escuelas de titularidad privada.

Participación del profesorado en diversas iniciativas con el fin de extender las prácticas artísticas realizadas desde los centros y la mejora de la calidad educativa

- Potenciar desde las escuelas de música y desde las Administraciones educativas programas de innovación e investigación sobre temas relacionados con las buenas prácticas docentes realizadas en los centros y sobre proyectos de investigación e innovación relacionados con las escuelas de música, como medida para conocer e intercambiar el trabajo que llevan a cabo, en congresos, en jornadas educativas, a través de publicaciones. En definitiva, incentivar la mejora de la calidad educativa a partir de la investigación e innovación docente.
- Promover grabaciones desde las escuelas de música, como medida para extender las prácticas artísticas que realizan, en las que participaran los profesores y alumnos.
- Promover la participación del profesorado en conciertos en espacios de relevancia ponderada. En una proporción elevada de escuelas de música, en el

82,9 %, el profesorado participa en conciertos en espacios de relevancia ponderada. Mientras que si analizamos la proporción de profesores que participan en conciertos, en función del total de profesores que imparten docencia en las escuelas de música, el porcentaje desciende a más de la mitad, a un 40,6 %. Con sus actuaciones en público aportan un valor añadido a la tarea que desarrollan como docentes, ya que implica una mejora de la técnica de su instrumento o de la voz, a través de la práctica constante y disciplinada.

Relaciones entre los diversos colectivos que integran el centro

- Elaborar desde los centros planes para mejorar las relaciones con los padres y alumnos estableciendo mecanismos para ir mejorándolas, en el caso que sea necesario, y que se realice un seguimiento de su nivel de satisfacción como elemento de revisión y mejora de los centros. En concreto es necesario implementar medidas para mejorar la relación entre el profesorado y los padres de los alumnos y entre la escuela de música y otras instituciones, en especial en las escuelas municipales.
- Establecer un sistema de sustituciones, en el caso que falte un profesor a clase, con el fin de no distorsionar los horarios de los alumnos, en especial en el caso de las escuelas municipales.
- Diseñar y promover planes de acogida de los nuevos alumnos en el centro con tal de favorecer su integración. De este modo, si los alumnos se sienten integrados en la escuela de música esto repercute en su interés y predisposición para acudir a clase y continuar sus estudios en los siguientes cursos en el centro.

Uso de las nuevas tecnologías

- Introducir las nuevas tecnologías en las diversas disciplinas que imparten los centros y generalizar su uso entre los alumnos durante y después del desarrollo de las clases. Hemos comprobado que el uso de las nuevas tecnologías no está muy generalizado en las enseñanzas impartidas en las escuelas de música, aunque podemos destacar una mayor presencia en el caso de las escuelas de titularidad privada.

**Procedencia de la financiación de las escuelas de música de las
Illes Balears**

- Revisar la procedencia de la financiación de las escuelas de música de las Illes Balears, muy distante a la financiación tripartita: 33 % (Alumnos); 33 % (Ayuntamientos) y 33 % (Gobierno Balear). Encontramos grandes divergencias entre la procedencia de las aportaciones que reciben las escuelas de música, no habiendo un equilibrio entre las diversas fuentes de financiación. Estas divergencias también las encontramos en cada una de las islas. El porcentaje que representa la aportación de la Consejería de Educación y Cultura es muy bajo.
- En el caso de las escuelas municipales su financiación depende básicamente de las aportaciones de los Ayuntamientos y de las aportaciones privadas, ya que las aportaciones de la Consejería representan un porcentaje muy pequeño. Las escuelas de música privadas tienen que financiarse a partir de las aportaciones de los alumnos y de las aportaciones de otros patrocinadores, ya que actualmente no perciben ninguna subvención de la Consejería.
- En relación a la gestión llevada a cabo de los recursos económicos de los centros, obtenemos que la proporción de escuelas de música que obtienen un saldo positivo es muy bajo. Encontramos escuelas de música municipales que se presentan formalmente como centros públicos, debido a que los ayuntamientos suelen ser los propietarios de las instalaciones, pero que posteriormente ceden su gestión a las empresas privadas.
- Atraer la financiación de otros patrocinadores, en la medida de lo posible, para obtener recursos e invertirlos en la mejora de los centros, en los aspectos que más lo necesiten. Hemos comprobado que la capacidad para atraer otros patrocinadores por parte de las escuelas de música, en especial por parte de las escuelas municipales, es muy bajo.

Resultados e impacto académico

- Podemos destacar que el porcentaje de alumnos que finalizan las enseñanzas elementales y desean continuar sus estudios en el Conservatorio es bajo. Del mismo modo, el porcentaje de alumnos que asisten a las escuelas de música y tienen expectativas profesionales relacionadas con la música, según los directores de los centros, es muy reducido. Habría que cuestionarse ¿Con qué finalidad estos alumnos cursan enseñanzas elementales regladas? Probablemente, los alumnos inician las enseñanzas elementales regladas por iniciativa de sus padres, y cuando tienen que continuar sus estudios profesionales prevalece la opinión del alumno. También habría que indagar sobre ¿Qué porcentaje de los alumnos que asisten al Conservatorio Profesional de Música y cursan enseñanzas elementales tienen expectativas profesionales relacionadas con la música?

6.5. LIMITACIONES Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

Por último, reflexionaremos sobre las limitaciones de nuestro estudio y sobre posibles futuras líneas de investigación relacionadas con nuestro trabajo.

Con nuestro estudio hemos pretendido dar una visión global de la situación de las escuelas de música en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, siendo conscientes que se puede profundizar en cada uno de los apartados, con el propósito de ahondar en ellos en investigaciones futuras.

En primer lugar, algunas de las principales limitaciones y dificultades surgidas en el proceso de elaboración de nuestro trabajo son las siguientes:

- La extensión del instrumento de evaluación, tanto por el número de indicadores concretados como por la longitud del cuestionario, ha dificultado el proceso de análisis de los datos. Por ello hemos propuesto una reducción del sistema de indicadores en base al modelo CIPP, para simplificar su futura aplicación, pudiéndose realizar un análisis parcial de cada una de las variables (contexto-entrada-proceso-producto) en función del objeto de posibles estudios futuros.
- La participación en el estudio de casi la totalidad de las escuelas de música que integran la población de nuestra investigación ha sido fruto, en algunos casos, de un proceso largo y constante de diversas tomas de contacto con los directores de los centros. A parte de señalarlo como una dificultad en la realización de nuestro estudio también lo consideramos como un logro, debido a la alta implicación de los directores en el estudio. Por ello, es de agradecer su participación, ya que la respuesta del extenso cuestionario ha requerido una dedicación y esfuerzo por su parte a la hora de contestar las preguntas y recoger información adicional a partir de los documentos del centro.
- Nuestro estudio se ha centrado en el análisis y la valoración de la escuela de música desde el punto de vista del director. En futuras investigaciones se debería completar esta valoración o evaluación desde el prisma de todos los colectivos

implicados en la escuela de música, incluyendo a los alumnos, profesores, padres de los alumnos y personal no docente, para obtener una visión más global del análisis.

En segundo lugar, podemos concretar posibles investigaciones futuras a llevar a cabo a partir de nuestro estudio:

- Este estudio se puede hacer extensible, previo ajuste a la idiosincrasia de los centros, a otras escuelas de música fuera del ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
- Nuestra investigación aporta información sobre el proceso de evolución que han experimentado las escuelas de música en las dos últimas décadas, sirviéndonos como punto de partida para posteriores investigaciones, en las que se compare lo observado en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears con lo sucedido en otras Comunidades Autónomas, propiciando un debate sobre la función de las escuelas de música dentro de las enseñanzas elementales, y la evaluación de los centros en términos de calidad, en el marco establecido por la LOE.
- El sistema de evaluación propuesto o parte de él, se podría aplicar en momentos posteriores de tiempo y así poder hacer un seguimiento de la calidad de los centros y de su impacto y determinar su evolución. Se podría aplicar, tanto en el conjunto de las escuelas de música como a nivel particular de cada una de ellas.
- Relacionado con la evaluación de los centros educativos de régimen especial que imparten enseñanzas musicales, también sería conveniente realizar una evaluación de los Conservatorios Profesionales de Música y Danza de nuestras islas y del Conservatorio Superior Música.

Algunos de los posibles aspectos a profundizar para indagar en la situación de las escuelas de música son:

- Analizar si el tipo de gestión de las escuelas de música (directa, indirecta) es una variable que influye significativamente o no en la calidad de los centros.
- La relación de las escuelas de música y la formación musical en los estudios obligatorios de educación primaria y secundaria.
- Un análisis más profundo, sobre las metodologías concretas y los planteamientos didácticos desarrollados en las escuelas de música.
- Un estudio socio-económico de los alumnos que cursan sus estudios en las escuelas de música y/o danza.
- El índice de abandono o fracaso escolar en las escuelas de música y/o danza y las causas que lo provocan.
- Alumnos con necesidades educativas especiales en las escuelas de música y/o danza: iniciativas concretas de las escuelas de música y metodologías y recursos didácticos utilizados en el aprendizaje musical de estos alumnos.
- Las nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza musical, y en concreto en las escuelas de música de las Illes Balears: cómo se implementa su uso en las aulas de las diversas escuelas de música

Para completar el campo de estudio que hemos iniciado sobre la evaluación de la calidad de las enseñanzas musicales en las Illes Balears, se nos presenta un campo de investigación que podemos abordar desde diferentes enfoques:

- Tanto, en el caso de las enseñanzas musicales de régimen especial, como en el caso de las enseñanzas de régimen general, un análisis que pretendemos abordar en futuras investigaciones es el estudio de las competencias musicales que desarrollan los alumnos de las Illes Balears, tanto en las enseñanzas de régimen especial (elementales, profesionales y superiores) como en las enseñanzas de carácter musical que se imparten en los estudios de régimen general, en los

diferentes niveles educativos (educación infantil, primaria, secundaria y de bachillerato). También sería extensible a las competencias musicales que adquieren los alumnos que cursan la mención de música en los estudios de Grado de Educación Primaria en la Universitat de les Illes Balears.

- Más próximo al trabajo de investigación que hemos llevado a cabo, sería examinar las competencias musicales de los alumnos que cursan enseñanzas elementales en los Conservatorios de nuestras islas para establecer un análisis comparativo con las competencias musicales desarrolladas por los alumnos que cursan las enseñanzas elementales regladas en las escuelas de música de las Illes Balears, una vez finalizados los estudios elementales.

Consideraciones finales

Para concluir, queremos destacar la importante función social, cultural y educativa que ejercen las escuelas de música en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Desde las escuelas de música se fomenta el desarrollo de actividades musicales en su entorno próximo, la formación de corales, de bandas, grupos y orquestas, iniciativas ligadas a la actividad educativa. El esfuerzo e interés de la sociedad y de las familias por estudiar música debería tener un mayor grado de reconocimiento por parte de la sociedad y por parte de las Administraciones educativas, incrementando su ayuda económica, difusión y apoyo; un mayor reconocimiento social y laboral a la función que desempeña el capital humano en estos centros y a la labor educativa y cultural fundamental que se lleva a cabo desde las escuelas de música en la sociedad de las Illes Balears.

Las escuelas de música son el elemento dinamizador por excelencia de la vida musical de cada pueblo, cuya actividad y difusión debería ser apoyada desde los organismos públicos locales. Desde los municipios se debería potenciar las escuelas de música, siendo ayudados por las otras Administraciones, aportando recursos para la difusión y la cultura musical, la edición de CD's, programación de conciertos, promoción de músicos jóvenes, fomento de corales infantiles, juveniles y de adultos, festivales de jazz, de rock, etc. Con el objetivo de disminuir la brecha entre la enseñanza de la música, y el mundo musical e intentar convertir el mundo de la música en la vida propia y cultural de cada municipio. Queda demostrado que, en los últimos años la sensibilidad musical de los

ciudadanos ha aumentado y aunque no todo el mundo tiene aptitudes para ser un gran músico, si todo el mundo tiene aptitudes para vivenciar y disfrutar la música.

Esperamos que los directores de las escuelas de música, a raíz de la participación en nuestro estudio, se hayan planteado o cuestionado la realidad de sus escuelas de música en términos de calidad y que sea un primer paso para mejorar desde los centros los aspectos necesarios que estén a su alcance. Cada escuela de música a partir de los resultados globales presentados en nuestro estudio puede hacer una autoevaluación de su centro y diseñar y aplicar medidas concretas en función de su situación actual. Para facilitar este proceso de reflexión se enviará a los directores de las escuelas de música que han participado en nuestro estudio los resultados obtenidos del mismo.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

- AAVV. (1994). *Actes del I Congrés de Música a Catalunya*. Barcelona: DINSIC – Consell Català de la Música.
- AAVV. (1997). *Actes del Congrés de Música a l'Escola i a les Escoles de Música*. Barcelona: DINSIC.
- AAVV. (s.f.). *Anàlisi i proposta de millora de la situació de les Escoles Municipals de Música de Maó, Alaior, Es Mercadal, Es Migjorn Gran, Sant Lluís, Ciutadella, Es Castell i l'Escola de l'Ateneu Musical de Ferreries*. Menorca (inédito).
- Alsina, P.; Díaz, M.; Giráldez, A. y Akoschky, J. (2008). *La música en la escuela infantil (0-6)*. Barcelona: Graó.
- Associació de Professors d'Escoles de Música i Conservatoris de les Illes Balears (s.f.). *Estudi de la situació actual de les Escoles de Música de la CAIB*. Palma de Mallorca. Obtenido de: <http://sites.google.com/site/apemic/Home>
- Astruells, S. (2003) *La banda municipal de Valencia y su aportación a la historia de la música valenciana*. (Tesis doctoral). Facultad de Filosofía de la Universidad de Valencia.
- Ayuntamiento de Alcobendas - Dirección de Investigación Social y Evaluación de Políticas Municipales. (2006). *Encuesta de Calidad de la Escuela de Música y Danza*. Alcobendas, Madrid: autor.
- Ayuntamiento de Leganés. (s.f.). *Carta de Servicios de la Escuela de Música del Ayuntamiento de Leganés*. Recuperado de http://www.leganes.org/portal/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_38131_1.pdf

- Ayuntamiento de Salamanca. (s.f.). *Carta de Servicios. Red de Escuelas Municipales de Música y Danza de Salamanca*. Recuperado de https://www.aytosalamanca.gob.es/es/cartasservicio/docs/carta_emmd.pdf
- Ayuntamiento de San Sebastián. (2009). *Proyecto educativo de centro (PEC) – Escuela Municipal de Música y Danza de Donostia-San Sebastián*. Recuperado de [http://www.donostia.org/info/musikaeskola/organizacion_regla.nsf/vowebContenidosId/B020165880BED9D0C1257647003288A0/\\$file/PEC4.pdf](http://www.donostia.org/info/musikaeskola/organizacion_regla.nsf/vowebContenidosId/B020165880BED9D0C1257647003288A0/$file/PEC4.pdf)
- Berg, O. (2011). Kunstkeur – Quality management system in the Netherlands. En J.V. Bussel (Ed.), *EMU Seminar for music school directors. Quality in Music Schools* (pp.11-13). Recuperado de http://www.musicschoolunion.eu/fileadmin/downloads/events/Directors_Seminar_2011/EMU_Report_Quality_in_Music_Schools.pdf
- Bisquerra R. (1989). *Introducción conceptual al análisis multivariable*. 2 vols. Barcelona: Promociones y publicaciones Universitarias.
- Buñi, C. (2004). Els estudis musicals a Eivissa. De la Delegació del Conservatori de Balears al Conservatori d'Eivissa. *Estudis Baleàrics*, 80/81, 83-87.
- Busqué, M. (1994). L'inici de l'educació musical. *I Congrés de Música a Catalunya* (pp.331-336). Barcelona: DINSIC – Consell Català de la Música.
- Busquets, F. y Llinares, F. (2005). *Informàtica i educació musical*. Versión electrónica en: <http://grups.blanquerna.url.edu/m7/educacio.htm>
- Calatayud, Ll. (2001). Las escuelas de música en la Comunidad Valenciana. *Eufonia*, 22, 59-65.
- Campbell, P. (2001). Heritage: The survival of cultural traditions in a changing world. *International Journal of Music Education*, 37, 59-63.

- Caro, A. (2007). *Escuela de Música Creativa. Una mirada a la enseñanza de la música moderna en España*. (Tesina). Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de: <http://www.mastergestioncultural.org/files/File/TESINAS/T07-0173%20Caro%20Galn%20Amelia%20.pdf>
- Carretero, M. (2001). Las escuelas municipales de música y danza de Madrid: una rica experiencia y un camino por recorrer. *Eufonía*, 22, 27-35.
- Casanova, M.A. (2004). *Evaluación y calidad de centros educativos*. Madrid: Editorial La Muralla, S.A.
- Cateura, M. (1992). *Por una educación musical en España. Estudio comparativo con otros países*. Promociones y Publicaciones Universitarias, S.A.: Barcelona.
- Checa, R. (2001). Las escuelas de música y danza en Andalucía: otra forma de aprender. *Eufonía*, 22, 36-46.
- Coello, J.R. (1996). *La Enseñanza de la Música en Tenerife (1857-1991): El Caso del Valle de Güímar*. (Tesis doctoral). Facultad de Educación de la Universidad de La Laguna.
- Cohen, L. y Manion, L. (1990). *Métodos de investigación educativa*. Madrid: La Muralla.
- Colás, M.P. y Buendía, L. (1998). *Investigación educativa* (3ª ed.). Sevilla: Alfar.
- Consell Econòmic i Social de les Illes Balears (2009). *Dictamen 7/2009 del Consell Econòmic i Social sobre l'eficàcia del sistema educatiu a les Illes Balears*. Palma: autor.
- Consell Econòmic i Social de les Illes Balears (2009). *Dictamen 14/2009 del Consell Econòmic i Social sobre l'esport a les Illes Balears*. Palma: autor.

- Consell Escolar de les Illes Balears. (2007). *Libro de actas del XVII Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado. Las Enseñanzas Artísticas*. Recuperado de http://ceib.caib.es/documentacio/encontres/Situacio_actual_dels_Ensenyaments_Artistics.pdf
- De Miguel, M.; Madrid, V.; Noriega, J. y Rodríguez, B. (1994). *Evaluación para la calidad de los Institutos de Educación Secundaria*. Madrid: Escuela Española.
- Deming, W. E. (1989). *Calidad, Productividad y Competitividad. La salida de la crisis*. Madrid: Ed. Díaz de Santos, S.A.
- Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya y EMIPAC. (2009). *Estudi de les Escoles de Música Privades de Catalunya* (inédito).
- Díaz, M. (2001). *La música en la educación primaria y en las escuelas de música: la necesaria coordinación*. (Tesis doctoral). Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad del País Vasco.
- Díaz, M. (2005a). *La música en la educación primaria y en las escuelas de música: la necesaria coordinación*. (Tesis doctoral). Bilbao: Servicio editorial de la Educación de la Universidad del País Vasco.
- Díaz, M. (2005b). La Educación Musical en la Escuela y el Espacio Europeo de Educación Superior. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 19(1), 23-37.
- Díaz, M. (2006). Proceso de Investigación. En M. Díaz (Coord.), *Introducción a la investigación en Educación Musical* (pp.102-116). Madrid: Enclave Creativa.
- Díaz, M. (2010). El difícil arte de evaluar el arte: la evaluación a partir del modelo cross-modal. En M.E. Riaño y M. Díaz (Coords.), *Voz, cuerpo y acción. Un espacio para la música* (pp.135-145). Santander: Publican.

- Díaz, M. y Llorente, J. (2007). ¿Contribuye la escuela de música al desarrollo de competencias clave? *Eufonía*, 41, 58-70.
- Díaz Rodríguez, S. y Humanes, E. (2009). Taller de creatividad. Analogías musicales: punto y línea. *Eufonía*, 47, 7-19.
- Diniz, A.M. (2006). Construcción y validación de un modelo multidimensional de ajuste de los jóvenes al contexto universitario. *Psicothema* 18 (2), 249-255.
- Diputació Barcelona (2011). *Indicadors de gestió de serveis municipals. Guia d'interpretació. Resultats any 2010*. Recuperado de http://www.diba.cat/c/document_library/get_file?uuid=e268f21e-e1e0-43bd-9d29-11660fad9801&groupId=446869
- Eiker, G. (2011a). What about quality? En J.V. Bussel (Ed.), *EMU Seminar for music school directors. Quality in Music Schools* (p.7). Recuperado de http://www.musicschoolunion.eu/fileadmin/downloads/events/Directors_Seminar_2011/EMU_Report_Quality_in_Music_Schools.pdf
- Eiker, G. (2011b). Quality management in human resources. En J.V. Bussel (Ed.), *EMU Seminar for music school directors. Quality in Music Schools* (pp. 14-16). Recuperado de http://www.musicschoolunion.eu/fileadmin/downloads/events/Directors_Seminar_2011/EMU_Report_Quality_in_Music_Schools.pdf
- European Music School Union (2011). *EMU 2010. Statistical information about the European Music School Union*. Recuperado de: http://www.musicschoolunion.eu/fileadmin/downloads/statistics/EMU_Statistics_2010.pdf
- Expósito, J.; Olmedo, E. y Fernández Cano, A. (2004). Patrones metodológicos en la investigación española sobre evaluación de programas educativos. *Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*, 10 (2), 185-209. Recuperado de http://www.uv.es/RELIEVE/v10n2/RELIEVEv10n2_2.htm

- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). (2010). *Guía de las Escuelas Municipales de Música*. Madrid: Federación Española de Municipios y Provincias y Secretaría General Técnica. Recuperado de <http://www.femp.es/files/566-1000-archivo/GuiaEscuelasMunicipalesDeMusicaFEMP.pdf>
- Figueras, P. (1997). La funció social de l'escola de música: el paper dels municipis. *Congrés de Música a l'Escola i a les Escoles de Música* (pp.420-425). Barcelona: DINSIC – Consell Català de la Música.
- Fontestad, A. (2005). *El conservatorio de música de Valencia. Antecedentes, fundación y primera etapa (1879-1910)*. (Tesis doctoral). Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Valencia.
- Frega, A.L. (1995). *Escuelas de Música. Aproximaciones pedagógicas y didácticas*. Bilbao: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- Frega, A.L. (1996). Nuevas tecnologías en la educación musical. *Eufonía*, 4, 7-20.
- Froese, R. (1997). La formació continuada en l'aprenentatge de la música a Alemanya. *Congrés de Música a l'Escola i a les Escoles de Música* (pp.68-72). Barcelona: DINSIC – Consell Català de la Música.
- Frommelt, J. (1998). Las escuelas de música en Europa. *Scherzo: Revista de música*, 13(125), 117-120.
- Fuertes, C. (1996). Les noves tecnologies en l'aprenentatge musical. *Guix*, 221, 39-44.
- García Merino, J.J. (2011). La educación vocal en secundaria a través del karaoke. *Eufonía*, 53, 76-85.
- Giné, C. (2002). Des de l'esfera dels valors. *Revista de Blanquerna*, 7, 10.
- Giráldez, A. (2005). *Internet y educación musical*. Barcelona: GRAÓ.

- Giráldez, A. (2010). Repensar la educación musical en un mundo digital. En A. Giráldez (Coord.), *Música. Complementos de formación disciplinar* (pp.73-100). Barcelona: Ministerio de Educación – GRAÓ.
- Goldaracena, A. (2009). *Las escuelas de música en Navarra a partir de la L.O.G.S.E.: expectativas y realidad*. (Tesis doctoral). Departamento de Psicología y Pedagogía de la Universidad Pública de Navarra.
- Gómez, I. (2002). Criteris de pedagogia. *Escoles municipals de música. Criteris per al desenvolupament del model educatiu i cultural als municipis* (pp.75-95). Barcelona: Diputació de Barcelona.
- González Arévalo, C. (2006). *La qualitat de l'àrea deducació física. El cas dels centres que imparteixen l'educació secundària obligatòria de la ciutat de Barcelona*. Tesis doctoral. Departamento de Teoría e Historia de la Educación Universitat de Barcelona.
- González Cabanach, R.; Valle Arias, A.; Piñeiro Agúin, I.; Rodríguez Martínez, S. y Núñez Pérez, J.C. (1999). El ajuste de los estudiantes con múltiples metas a variables significativas del contexto académico. *Psicothema*, 11, 313-323.
- Gutiérrez Barrenechea, M.M. (2004). *La formación de intérpretes profesionales en los conservatorios en el marco de la reforma educativa: Madrid como paradigma*. (Tesis doctoral). Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Hair, J.F.; Anderson, R.E.; Tatham, R.L. y Black, W.C. (1998). *Multivariate data analysis*. (5ª edición). New Jersey: Prentice Hall.
- Institut d'Avaluació i Qualitat del Sistema Educatiu de les Illes Balears. (2003). *Avaluació a l'educació primària 1999*. Palma: Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats del Govern de les Illes Balears – IAQSE. Recuperado de http://iaqse.caib.es/documents/publicacio_EP_1999.pdf

- Institut d'Avaluació i Qualitat del Sistema Educatiu de les Illes Balears. (2004). *Competències bàsiques en Tecnologies de la Informació i la Comunicació (TIC), en Educació Física i en Educació Artística*. Palma: Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats del Govern de les Illes Balears – IAQSE. Recuperado de <http://iaqse.caib.es/documents/inici.pdf>
- Institut d'Avaluació i Qualitat del Sistema Educatiu de les Illes Balears. (2005). *Avaluació a l'educació secundària obligatòria 2000*. Palma: Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats del Govern de les Illes Balears – IAQSE. Recuperado de http://iaqse.caib.es/c_eso2000.htm
- Institut d'Avaluació i Qualitat del Sistema Educatiu de les Illes Balears. (2006). *Indicadors del sistema educatiu de les Illes Balears 2006*. Palma: Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats del Govern de les Illes Balears – IAQSE. Recuperado de http://iaqse.caib.es/documents/indicadors_2006.pdf
- Institut d'Avaluació i Qualitat del Sistema Educatiu de les Illes Balears. (2007). *Avaluació a l'educació primària 2003*. Palma: Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats del Govern de les Illes Balears – IAQSE. Recuperado de http://iaqse.caib.es/documents/INFORME_DEFINITIU_EP_2003_BO69.pdf
- Institut d'Avaluació i Qualitat del Sistema Educatiu de les Illes Balears. (2008). *Avaluació a l'educació secundària obligatòria 2006*. Palma: Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats del Govern de les Illes Balears – IAQSE. Recuperado de http://iaqse.caib.es/documents/info_ESO2006.pdf
- Institut d'Avaluació i Qualitat del Sistema Educatiu de les Illes Balears. (2008). *Avaluació inicial postobligatòria 2007*. Palma: Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats del Govern de les Illes Balears – IAQSE. Recuperado de http://iaqse.caib.es/documents/INFORME_AIPO.pdf

- Institut d'Avaluació i Qualitat del Sistema Educatiu de les Illes Balears. (2008). *Avaluació del programa de reforç lector (PRL)*. Palma: Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats del Govern de les Illes Balears – IAQSE. Recuperado de <http://iaqse.caib.es/documents/PRL.pdf>
- Institut d'Avaluació i Qualitat del Sistema Educatiu de les Illes Balears. (2010). *Avaluació a l'educació primària 2007*. Palma: Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats del Govern de les Illes Balears – IAQSE. Recuperado de http://iaqse.caib.es/documents/INFORME_EP_2007.pdf
- Institut d'Avaluació i Qualitat del Sistema Educatiu de les Illes Balears. (2010). *Avaluació de diagnòstic 2008-2009*. Palma: Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats del Govern de les Illes Balears – IAQSE. Recuperado de http://iaqse.caib.es/documents/informe_AADD_2008_2009.pdf
- Institut d'Avaluació i Qualitat del Sistema Educatiu de les Illes Balears. (2011). *Indicadors del sistema educatiu de les Illes Balears 2010*. Palma: Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats del Govern de les Illes Balears – IAQSE. Recuperado de http://iaqse.caib.es/documents/aval2009-10/Informe_executiu_AD_2009-2010_2ESO.pdf
- Institut d'Avaluació i Qualitat del Sistema Educatiu de les Illes Balears. (2011). *Avaluació de diagnòstic 2009-2010, Illes Balears, 2n d'ESO. Informe executiu*. Palma: Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats del Govern de les Illes Balears – IAQSE. Recuperado de http://iaqse.caib.es/documents/aval2009-10/Informe_executiu_AD_2009-2010_2ESO.pdf
- Institut d'Avaluació i Qualitat del Sistema Educatiu de les Illes Balears. (2012). *Avaluació de diagnòstic 2010-2011, Illes Balears, 4t d'EP. Informe executiu*. Palma: Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats del Govern de les Illes Balears – IAQSE. Recuperado de http://iaqse.caib.es/documents/aval2011-12/inf_exec_2011.pdf

- Instituto de Evaluación. (2010). *Sistema estatal de indicadores de la educación. Edición 2010*. Madrid: Instituto de Evaluación. Recuperado de <http://www.educacion.gob.es/dctm/ievaluacion/indicadores-educativos/seie-2010-completo-para-colgar-en-la-web22-octubremejorado.pdf?documentId=0901e72b805443e3>
- Instituto de Evaluación. (2011). *Sistema estatal de indicadores de la educación. Edición 2011*. Madrid: Secretaria General Técnica. Recuperado de <http://www.educacion.gob.es/dctm/ievaluacion/indicadores-educativos/seie-2011.pdf?documentId=0901e72b810b3cc3>
- Instituto de Evaluación. (2011). *Panorama de la educación indicadores de la OCDE 2011. Informe Español*. Madrid: Secretaría General Técnica. Recuperado de <http://www.educacion.gob.es/dctm/ievaluacion/indicadores-educativos/panorama-2011.pdf?documentId=0901e72b80eb8ea5>
- Instituto de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo de las Illes Balears. (2006). *Indicadors del sistema educatiu de les Illes Balears 2006. ISEIB 2006*. Palma: Instituto de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo de las Illes Balears. Recuperado de http://iaqse.caib.es/documents/indicadors_2006.pdf
- Instituto de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo de las Illes Balears. (2010). *Indicadors del sistema educatiu de les Illes Balears 2010. ISEIB 2010*. Palma: Instituto de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo de las Illes Balears. Recuperado de http://iaqse.caib.es/documents/aval2010-11/INDICADORS_2010.pdf
- Institut d'Innovació Empresarial de les Illes Balears (IDI). (2011). *Catàleg d'Empreses Excel·lents 2010/2011*. Recuperado de http://www.balearsexcellent.com/upload/15documento_file_es02_02_15.pdf

- Jimeno, M.M. (1998). *Adecuación de los contenidos del Diseño Curricular de las Escuelas de Música en un centro de enseñanza de educación musical y enseñanza en régimen general: interrelación, escuelas de Música-Educación Infantil y Primaria según la nueva Ordenación Educativa (LO 1/1990 de 3 de octubre art. 39.5)*. (Tesis doctoral). Departamento de Psicología y Pedagogía de la Universidad Pública de Navarra.
- Kelly, S.N. (2009). *Teaching Music in American Society: A Social and Cultural Understanding of Music Education*. New York: Routledge.
- Kemp, A. (1993). *La microtecnología en la Educación Musical: Posibilidades y consecuencias para el currículo*. En V. Hemsy de Gainza (Ed.), *La Educación Musical frente al futuro* (pp. 121-126). Buenos Aires: Guadalupe.
- Longueira, S. (2011). *Educación musical: un problema emergente de intervención educativa. Indicadores pedagógicos para el desarrollo de competencias en educación musical*. (Tesis doctoral). Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago de Compostela.
- López de Arenosa, E. (2004). *Apuntes sobre Didáctica Musical*. Madrid: Enclave Creativa Ediciones.
- Lozano, E. y Ramírez, A. (2009). Calidad y evaluación en los centros educativos no universitarios en Andalucía. Una adaptación al Modelo EFQM. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 2 (2), 23-45.
- Llorente, J. (2000a). La Escuela de Música como servicio municipal. *I Encuentro sobre educación de ISME-ESPAÑA. Educación musical: perspectivas para un nuevo milenio* (pp. 34-45). Getxo, España: Imprenta Arenas.

- Llorente, J. (2000b). La interacción escuelas de Música – Sociedad. *I Congreso de Escuelas de Música de Euskal Herria. “La Relevancia de las Escuelas de Música en el Ámbito Social”* (pp. 47-52). Recuperado de <http://194.30.13.46/cas/conserva/pags/noticias/Actas%20I%20Congreso%20EHME.pdf>
- Llorente, J. (2001). La escuela de música en Euskadi: han pasado ya ocho años. *Eufonía*, 22, 16-26.
- Llorente, J. (2006). Las escuelas de música: osadía o desafío. *Eufonía*, 37, 95-103.
- Llorente, J. y Pereira, A. (1999). *La Reinención de la Escuela de Música*. Getxo, España: Escuela de Música “Andrés Isasi”.
- Llorente, J. y Pereira, A. (2002). Escolles de Música de Qualitat. L’Escola de Música Municipal Andrés Isasi, de Getxo. *Barcelona Educació*, 24, 8-9.
- Maideu, J. (1997). *Música Societat i Educació*. Berga, España: Amalgama Edicions.
- Marchesi, A. y Martín, E. (1998). *Calidad de la enseñanza en tiempos de cambio*. Madrid: Alianza Editorial.
- Martínez Leiza, P. (2000). La medición del impacto social de las Escuelas de Música. *I Congreso de Escuelas de Música de Euskal Herria. “La Relevancia de las Escuelas de Música en el Ámbito Social”* (pp. 81-84). Recuperado de <http://194.30.13.46/cas/conserva/pags/noticias/Actas%20I%20Congreso%20EHME.pdf>
- Marqués, P. (2002). *Calidad e innovación educativa de los centros*. Recuperado de <http://peremarques.pangea.org/calida2.htm>

- Marqués, P. (dir.) (2008). *Investigación sobre las aplicaciones educativas de las pizarras interactivas promethean (2006-2008)*. Grupo de Investigación Didáctica y Multimedia DIM-UAB. Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado de www.peremarques.net/promethean/investigacion.htm
- Martínez Ramos, E. (1984). Aspectos teóricos de Análisis de Cluster y aplicaciones. En J. Sánchez Carrión (Ed.), *Introducción a las técnicas de Análisis Multivariable* (pp. 165-203). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- MEC. (2001). *Modelo Europeo de Excelencia. Adaptación a los Centros Educativos del Modelo de la Fundación Europea para la Gestión de Calidad*. Madrid: Secretaria General Técnica.
- Ministerio de Educación – FEMP. (2009). Las escuelas municipales de música en España, un modelo educativo europeo con más de medio siglo de funcionamiento eficaz. Documento de trabajo. *Jornadas Escuelas de Música Municipales*. Recuperado de <http://silviabernaus.files.wordpress.com/2010/02/jornadas-escuelas-municipales-musica-2009.pdf>
- Miranda, J. (1994). El Mètode Ireneu Segarra i l'Escola de Pedagogia Musical. *I Congrés de Música a Catalunya* (pp.299-304). Barcelona: DINSIC – Consell Català de la Música.
- Miranda, J. (2003). *Elaboració d'un model multimèdia d'intervenció per a l'educació de l'oïda musical*. (Tesis doctoral). Departamento de Pedagogía Aplicada Universitat Autònoma de Barcelona. Recuperado de <http://www.tdx.cat/handle/10803/5040;jsessionid=89A176700BF58733B2BB402C54AACDAE.tdx2>
- Montero, A. (2002). *Las enseñanzas de régimen especial en el sistema educativo español: música, danza, arte dramático, artes plásticas y de diseño, idiomas, técnicos deportivos*. Madrid: ALJIBE.

- Montoya, J.C. (2010). *Música y medios audiovisuales. Planteamientos didácticos en el marco de la educación musical*. (Tesis doctoral). Departamento de didáctica de la expresión musical, plástica y corporal de la Universidad de Salamanca.
- Muleikom, J.V. (1997). Música, dansa, arts escèniques i plàstiques: vers un institut de les arts. *Congrés de Música a l'Escola i a les Escoles de Música*. (pp. 491-496). Barcelona: DINSIC – Consell Català de la Música.
- Müller, A. y Moreno, L. (2000). El aula cibernética de música. *Eufonía*, 20, 28-39.
- Muñoz Vitoria, F. (1997). Indicadores educativos: Modelos y ejemplos. *Cuadernos de pedagogía*, 256, 54-61.
- Norese, M.R. (1999). *La enseñanza de la música en España: teoría, práctica e influencias*. (Tesis doctoral). Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca.
- Oakes, J. (1986). *Educational Indicators: A Guide for Policymakers*. Wisconsin: Center for Policy Research in Education.
- OCDE. (1991). *Escuelas y calidad de la enseñanza. Informe internacional*. Barcelona: Paidós – Ministerio de Educación y Ciencia.
- OCDE. (1995). *Performance Standards in Education. In Search of Quality*. Paris: autor.
- Padrós, C. y Surrà, V. (2009). *La regulación de las Escuelas Municipales de Música de Cataluña*. Barcelona: Centro de Estudio de Humanidades, Universitat Autònoma de Barcelona. Recuperado de <http://web.cerhum.es/wp-content/uploads/2010/10/dt0901.pdf>
- Pascual, M. P. (2002). *Didáctica de la Música para Primaria*. Madrid: Pearson Educación, S.A.

- Pascual, M. P. (2006). *Didáctica de la Música en Infantil*. Madrid: Pearson Educación, S.A.
- Paz, J. (2006). *Funciones de las Escuelas Municipales de Música en Asturias: Situación Actual y Evolución (1991-2004)*. (Tesina). Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de: <http://www.mastergestioncultural.org/files/File/TESINAS/T06-145%20Jos%20Paz,%20Funciones%20de%20las%20Escuelas%20Municipales%20de%20Msica%20en%20Asturias%20080922.pdf>
- Perelló, V. (2002). *Los Estudios Musicales en la Nueva Ordenación del Sistema Educativo: Su Aplicación en la Comunidad Valenciana*. (Tesis doctoral). Facultad de Ciencias económicas y empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Pereyra, M.A. (1997). Indicadores educativos: Cinco opiniones. *Cuadernos de pedagogía*, 256, 70-71.
- Pérez Juste, R. y Martínez Aragón, L. (1992). *Evaluación de centros y calidad educativa*. Madrid: Editorial Cincel, S.A.
- Piñero, C.C. (2004). *La formación de intérpretes profesionales en los conservatorios en el marco de la reforma educativa: Madrid como paradigma*. (Tesis doctoral). Facultad de Filosofía y Letras - Departamento de Música de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Ponce-de-León, L. y Lago, P. (2012). La orientación profesional en los conservatorios de música de Madrid. Análisis de la situación actual y propuestas de mejora. *Revista de Educación*, 359. doi: 10-4438/1988-592X-RE-2010-359-096
- Prause-Weber, M.C. (2006). Tratamiento de la música en alumnos con necesidades educativas especiales. *Eufonía*, 37, 7-20.
- Prohens, J. (2002). *Ensenyament de la música a Felanitx: escola Pare Aulí*. Memoria de Investigación. Facultad de Educación de la Universitat de les Illes Balears.

- Prohens, J. (2003). *Ensenyament de la música a Felanitx. Escola Pare Aulí*. Felanitx: Centre Cultural de Felanitx.
- Rascher, U. (2011). QsM – Quality management in Germany. En J.V. Bussel (Ed.), *EMU Seminar for music school directors. Quality in Music Schools* (pp.8-10). Recuperado de http://www.musicschoolunion.eu/fileadmin/downloads/events/Directors_Seminar_2011/EMU_Report_Quality_in_Music_Schools.pdf
- Reynés, A. (1988). La renovació pedagògica en l'Educació Musical. El cant popular com a fonament d'aquesta educació, *Lluc*, 742, 21-23.
- Riaño, M.E. (2008). *La gestión de las actividades musicales del G-9 en contextos de educación formal y no formal*. (Tesis doctoral). Departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal de la Universidad del País Vasco.
- Roche, E. (2002). El marc legal: anàlisi comparativa de les regulacions autonòmiques. *Escoles municipals de música. Criteris per al desenvolupament del model educatiu i cultural als municipis* (pp.97-103). Barcelona: Diputació de Barcelona.
- Santos, L. (1998). Escuelas de música de Tenerife. *Scherzo: Revista de música*, 13 (125), 124-127.
- Santos, L. (2002). Els models de finançament i de gestió de les escoles municipals de música. *Escoles municipals de música. Criteris per al desenvolupament del model educatiu i cultural als municipis* (pp.59-76). Barcelona: Diputació de Barcelona.
- Sarget, M.A. (2000). *Evolución de los Conservatorios de Música a través de las disposiciones legales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*. (Tesis doctoral). Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

- Sarmiento, P. (1996). Escuelas de música e información *Quodlibet: Revista de especialización musical*, 6, 108-113.
- Sarmiento, P. (2002). L'organització de l'escola municipal de música. *Escoles municipals de música. Criteris per al desenvolupament del model educatiu i cultural als municipis* (pp.35-58). Barcelona: Diputació de Barcelona.
- Segovia, J.P. y Casas, L.M. (2011). Utilización de la pizarra digital interactiva en el aula de música. Análisis de las actitudes del alumnado. *Eufonía*, 53, 97-103.
- Sempere, N. (1994). Definició i tasques de l'escola de música. *I Congrés de Música a Catalunya*. (pp. 41-54). Barcelona: DINSIC – Consell Català de la Música.
- Sempere, N. (1996). Las escuelas de música en el marco europeo. *Quodlibet: Revista de especialización musical*, 6, 68-80.
- Sempere, N. (2001). La Unión Europea de Escuelas de Música. Un espacio común para el desarrollo y la difusión de la educación musical de los aficionados. *Eufonía*, 22, 66-75.
- Sempere, N. (2002). La funció de l'escola de música. *Escoles municipals de música. Criteris per al desenvolupament del model educatiu i cultural als municipis* (pp.15-34). Barcelona: Diputació de Barcelona.
- Sempere, N. (2006). *Escoles Municipals de Música: Educació Musical i Acció Cultural a Catalunya*. Barcelona: Diputació de Barcelona.
- Sierra, R. (2001). *Técnicas de Investigación Social. Teoría y ejercicios*. Madrid: Thomson Editores Spain Paraninfo, S.A.
- Sobrido, R. (2001). ¡Sí, pero se mueve! (Galileo, Galilei). *Eufonía*, 22, 7-15.

- Sociedad para la Educación Musical del Estado Español. (2010). Conclusiones del I Encuentro Nacional de Escuelas de Música Noja - Marzo 2012. *Boletín SEM-EE*, 25, 11-12.
- Stufflebeam, D.L. y Shinkfield, A.J. (1989). *Evaluación sistemática. Guía teórica y práctica*. Paidós/MEC: Barcelona.
- Swanwick, K. (1997). Autenticidad y realidad de la experiencia musical. En V. Hemsy de Gainza (Ed.), *La transformación la Educación Musical a las puertas del siglo XXI* (pp.141-157). Buenos Aires: Guadalupe.
- Swanwick, K. (2001). Musical Technology and the interpretation of heritage. *International Journal of Music Education*, 37, 32-43.
- Tiana, A. (1996). La evaluación de los sistemas educativos. *Revista Iberoamericana de Educación*, 10, 37-61.
- Tiana, A. (1997). Indicadores educativos: Qué son y qué pretenden. *Cuadernos de pedagogía*, 256, 50-53.
- Tiana, A. (2006). La evaluación de la calidad de la educación: conceptos, modelo e instrumentos. *Transatlántica de educación*, 1, 19-30.
- Tortajada, E. (2002). Pròleg. *Escoles municipals de música. Criteris per al desenvolupament del model educatiu i cultural als municipis* (p. 11). Barcelona: Diputació de Barcelona.
- UNESCO. (2006). Hoja de Ruta para la Educación Artística. *Conferencia Mundial sobre la Educación Artística: construir capacidades creativas para el siglo XXI*. Lisboa: autor. Recuperado de http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/CLT/pdf/Arts_Edu_RoadMap_es.pdf
- Vergel, C. (2001). Escuelas de música en Cataluña. *Eufonía*, 22, 47-57.

- Vidal, M. (2010). Organitzem-nos. Qui fa què? Escoles de música: models de gestió i funcionament. (Proyecto final). Escola Superior de Música de Catalunya (ESMUC). Disponible en <http://www.recercat.net/bitstream/handle/2072/179088/PF%20Montserrat%20Vidal%20Ribas.pdf?sequence=5>
- Vilar, J.M. (2001). *La evaluación en las escuelas de música y en los conservatorios*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- Vilar, J.M. (2003). *Aspectos curriculares de la aplicación de la LOGSE en las escuelas de música y en los conservatorios*. Barcelona: DINSIC.
- Walker, R. (1993). Música y Multiculturalismo. En V. Hemsy de Gainza (Ed.), *La Educación Musical frente al futuro* (pp. 89-103). Buenos Aires: Guadalupe.
- Zaldívar, A. (1992). *La LOGSE en los Conservatorios. Volumen I y II*. Madrid: Real Musical.

Archivos y fondos documentales consultados

Archivo de la Consejería de Educación y Cultura de las Illes Balears.

Biblioteca del Conservatorio Profesional de Música y Danza de Mallorca y del Conservatorio Superior de Música de las Illes Balears.

Bibliotecas de la Universitat de les Illes Balears: Edificios Guillem Cifre de Colonya, Ramon Llull y Anselm Turmeda.

Centre de Recerca i Documentació Històrico-Musical de Mallorca.

Dialnet: <http://dialnet.unirioja.es/>

Partituroteca y Centro de Documentación Musical de la UIB, integrada en el Servicio de Biblioteca y Documentación de la UIB.

Redined: www.redined.mec.es

Servicio de Préstamo Interbibliotecario, integrado en el Servicio de Biblioteca y Documentación de la UIB.

Teseo: www.mcu.es/TESEO/

Tesis Doctorales en Red: www.tdcat.cesca.es

Direcciones web

American Psychological Association (APA): <http://apastyle.org/>

Asociación de Profesores de Escuelas de Música y Conservatorios de las Illes Balears (APEMIC): <http://sites.google.com/site/apemic/>

Associació d'Escoles de Música de Mallorca: <http://aemm-escolesdemusica.blogspot.com.es/>

Catàleg d'Empreses Excel·lents 2010/2011 de les Illes Balears: http://www.balearsexcellent.com/upload/15documento_file_es02_02_15.pdf

Diputació de Barcelona: <http://www.diba.es/web/guest/inici>

I Encuentro Nacional de Escuelas de Música: “Creatividad y motivación”, marzo de 2010 en Noja (Cantabria): <http://sem-ee.creando.net/actividades.htm>

Estadística de las Enseñanzas no universitarias del MEC: <http://www.mepsyd.es/horizontales/documentacion/estadisticas.html>

European Music School Union (EMU): <http://www.musicschoolunion.eu/>

Instituto de Educación Musical (IEM): <http://iem2.es/>

Instituto de Evaluación del Ministerio de Educación: <http://www.educacion.gob.es/ievaluacion.html>

Instituto de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo de las Illes Balears (IAQSE): <http://iaqse.caib.es/>

Instituto Nacional de Estadística: <http://www.ine.es/>

BIBLIOGRAFÍA

Internacional Association for the Evaluation of Educational Achievement (IEA):
www.iea.nl

International Music Council (IMC): <http://www.imc-cim.org/>

Internacional Society for Music Education (ISME): <http://www.isme.org/>

Kunstkeur – Quality management system in the Netherlands:
<http://www.kunstkeur.com/>

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: <http://www.educacion.gob.es/portada.html>

Modelo EFQM: <http://www.efqm.org/en/>

Normas ISO (*Internacional Organization for Standarization*):
<http://www.iso.org/iso/home.html>

Proyecto PISA (Programme for internacional Student Assessment): www.pisa.oecd.org

Real Academia Española: <http://www.rae.es/rae.html>

Resultados de los Círculos de Comparación Intermunicipal de las escuelas municipales
de música. Año 2010:
<http://www.diba.cat/web/educacio/cataleg/suport/cercles10>

Resultados avance publicados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre
la Estadística de las Enseñanzas no universitarias del curso 2008/2009:
<http://www.educacion.gob.es/horizontales/estadisticas/no-universitaria/alumnado/matriculado/2008-2009.html>

Sociedad para la Educación Musical del Estado Español (SEM-EE): <http://sem-ee.creando.net/index.htm>

Unión de Escuelas de Música y Danza (UEMYD): www.uemyd.es

Verband deutscher Musikschule (VdM) = Asociación de Escuelas de Música Alemanas.
<http://www.musikschulen.de/>.

Web Educativa de las Illes Balears: <http://weib.caib.es/>

DISPOSICIONES LEGALES

DISPOSICIONES LEGALES

Constitución Española de 1812.

Dictamen y Proyecto de Decreto sobre el arreglo general de la Enseñanza Pública, mandados imprimir por orden de las mismas el 7 de marzo de 1814.

Reglamento de 1821, del Plan General de Instrucción Pública, aprobado por el Real Decreto de 4 de agosto de 1836, Plan del Duque de Rivas.

Plan General de Estudios, aprobado por Real Decreto de 17 de septiembre de 1845, Plan Pidal.

Proyecto de Ley de Instrucción Pública de 9 de diciembre de 1855, presentado por el Sr. Ministro de Fomento D. Manuel Alonso Martínez.

Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, Ley Moyano.

Real Decreto de 14 de diciembre de 1857, por el que se aprueba el reglamento Orgánico Provisional del Real Conservatorio de Música y Declamación.

Decretos de Severo Catalina, de 15 y 17 de junio de 1868, reformando el Real Conservatorio de Música y Declamación y creando tres direcciones artísticas.

Decreto y Reglamento de 15 y 22 de diciembre de 1868, por el que se disuelve el antiguo Real Conservatorio de Música y Declamación y crean la Escuela Nacional de Música.

Real Decreto de 14 de septiembre de 1901, por el que se aprueba el Reglamento del Conservatorio de Música y Declamación.

Real Decreto de 16 de junio de 1905, determina los requisitos necesarios para que reconozca la validez de los estudios cursados en los Conservatorios provinciales y municipales.

Real Decreto de 25 de agosto de 1917, aprobando el Reglamento para el gobierno y régimen del Real Conservatorio de Música y Declamación.

Decreto de 15 de junio de 1942, publicado en el BOE de 4 de julio de 1942, sobre organización de los Conservatorios de Música y Declamación.

Decreto 1987/1964, de 18 de junio, publicado en el BOE de 14 de julio, sobre reglamentación de centros no oficiales de Enseñanza Artística.

El Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre Reglamentación General de los Conservatorios de Música, se publicó en el BOE de 24 de octubre de 1966.

Ley 14/1970 de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, publicada en el BOE el 6 de agosto de 1970.

Ley 7/1985, de 2 de abril, de las Bases del Régimen Local.

Ley orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación (BOE 04/07/85 n. 159).

Decreto 50/1986, de 28 de mayo, de creación de la Red de Escuelas Elementales de Música de la Comunidad Autónoma (BOCAIB número 19, de 20-06-1986).

Orden del Consejero de Educación y Cultura, de día 9 de junio de 1986, por la cual se regula el mecanismo de integración a la Red de las Escuelas de Música de la Comunidad Autónoma (BOCAIB número 19. de 20-06-1986).

Resolución del Consejero de Educación y Cultura de día 23 de octubre de 1986, por la cual se deniega la integración a la Red de Escuelas Elementales de Música de la Comunidad Autónoma de diversas escuelas de música (BOCAIB número 35. de 10-11-1986).

Real Decreto 2732/1986, de 24 de diciembre, publicado en el BOE 9 de enero de 1987, adapta lo establecido en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de junio, reguladora del Derecho a la Educación, a los Centros públicos de Enseñanzas Artísticas, desarrollando los órganos de gobierno que deberán establecerse en estos Centros.

Orden de la Consejería de Cultura, Educación y Deportes, de día 20 de abril de 1988, por la cual se modifica la Orden de día 9 de junio de 1986, reguladora del mecanismo de integración de la Red de Escuelas Elementales de Música de la Comunidad Autónoma (BOCAIB número 55, de 07-05-1988).

Resolución de la Consejería de Cultura, Educación y Deportes, de día 21 de septiembre de 1988, por la cual se deniega la integración a la Red de Escuelas Elementales de Música (BOCAIB número 119, de 04-10-1988).

Resolución de la Consejería de Cultura, Educación y Deportes, de día 21 de septiembre de 1988, por la cual se concede la integración de diversas escuelas a la Red de Escuelas Elementales de Música de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOCAIB número 118, de 04-10-1988).

Resolución de la Consejería de Cultura, Educación y Deportes, de día 17 de febrero de 1989, por la cual se establece un plan de subvenciones singulares, en materia de música y danza (BOCAIB número 30, de 09-03-1989).

Ley 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) (BOE 04/10/90 n.238)

Resolución de la Consejería de Cultura, Educación y Deportes, de día 12 de febrero de 1991, por la cual se establece un plan de subvenciones singulares, en materia de música y danza (BOCAIB número 20, de 12-02-1991).

Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, publicado en el BOE de 25 de junio de 1991, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo (BOE 25/06/91).

Real Decreto 389/1992, de 15 de abril, publicado en el BOE de 28 de abril de 1992, establece los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas (BOE 28/04/92 n. 192).

Real Decreto 756/1992, de 26 de junio, publicado en el BOE de 27 de agosto de 1992, se establecen los aspectos básicos del currículo de los grados elemental y medio de las enseñanzas de música que las comunidades autónomas deben integrar en sus respectivos currículos.

Orden de 30 de julio de 1992, publicada en el BOE de 22 de agosto, se regulan las condiciones de creación y funcionamiento de las Escuelas de Música y Danza en el ámbito territorial de gestión del Ministerio.

Orden de 28 de agosto de 1992, por la cual se establece el currículum de los grados elementales y medio de música y se regula el acceso a los citados grados para el ámbito de competencia del Ministerio de Educación y Ciencia (BOE 09/09/92 n.217).

Decreto 289/1992, de 27 de octubre, por el que se regulan las normas básicas por las que se regirán la creación y funcionamiento de los centros de enseñanza musical específica, no reglada, Escuelas de Música, en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Real decreto 321/1994, de 25 de febrero (BOE de 6 de abril), sobre autorización a centros docentes privados para impartir enseñanzas artísticas.

Real Decreto 970/1994, de 13 de mayo, publicado en el BOE de 21 de junio de 1994, regula el acceso a las enseñanzas de grado superior, introduciendo modificaciones conforme a lo regulado por el Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.

Real decreto 1487/1994, de 1 de julio (BOE del 17), por el cual se modifica y completa el Real decreto 986/1991, de 14 de junio.

Real Decreto 1542/1994, de 8 de julio, publicado en el BOE de 9 de agosto de 1994, establece las equivalencias entre los títulos de música anteriores a la Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y los establecidos en dicha Ley.

Real Decreto 617/1995, de 21 de abril, por el que se establecen los aspectos básicos del currículo de grado superior de las enseñanzas de música y se regula la prueba de acceso a los estudios (BOE 06/06/95 n. 134).

Ley orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes.

Decreto 92/1997, de 4 de julio, que regula el uso y la enseñanza de y en lengua catalana (BOCAIB nº 89, de 17 de julio).

Orden del consejero de Educación, Cultura y Deportes de día 12 de mayo de 1998 (BOCAIB nº 69, de 26 de mayo).

Decreto 1876/1997, de 12 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia de enseñanzas no universitarias (BOE 16/01/98 n.14).

Real decreto 173/1998, de 16 de febrero (BOE del 17), por el cual se modifica y completa el Real decreto 986/1991.

Orden del consejero de Educación, Cultura y Deportes de día 30 de abril de 1998, por la cual autoriza al Centro Privado “Escola de Música Santa Mònica” para impartir las enseñanzas de grado elemental de música (publicada en el BOCAIB Núm. 65)

Decreto 37/1999, de 9 de abril, por el cual se regulan las escuelas de música y/o danza de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOCAIB 20/04/1999 n. 49)

Orden del consejero de Educación, Cultura y Deportes de día 20 de mayo de 1999, por la cual se regulan las condiciones que tienen que reunir aquellas escuelas de música y/o danza reconocidas según el decreto 37/1999, de 9 de abril, para que se puedan crear aulas de ampliación del Conservatorio Profesional de Música Danza de las Illes Balears (BOCAIB 29-05-1999, Núm. 68).

Real Decreto 1112/1999 de 25 de junio, publicado en el BOE el 8 de julio de 1999, por el cual se modifica y completa el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo.

Real Decreto 989/2000, de 2 de junio, por el que se establecen las especialidades del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, se adscriben a ellas los profesores de dicho Cuerpo y se determinan las materias que deberán impartir.

Decreto 101/2000 de 30 de junio, publicado en el BOIB número 85, de 11 de julio de 2000, por el cual se creó el Conservatorio Profesional de Música y Danza de Ibiza y Formentera.

Decreto 102/2000 de 30 de junio, publicado en el BOIB número 85, de 11 de julio de 2000, por el cual se creó el Conservatorio Profesional de Música y Danza de Menorca.

Orden del consejero de Educación y Cultura de 1 de septiembre de 2000, por la que se pone en funcionamiento el Conservatorio Profesional de Música y Danza de Ibiza y Formentera.

Orden del consejero de Educación y Cultura de 1 de septiembre de 2000, por la que se pone en funcionamiento el Conservatorio Profesional de Música y Danza de Menorca.

Decreto 125/2000, de 8 de septiembre, por el cual se establece la ordenación general de las enseñanzas de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria de las Illes Balears.

Orden del consejero de Educación y Cultura de día 12 de septiembre de 2000, por la cual se autoriza al centro privado de música Sant Josep Obrer para impartir enseñanzas de grado elemental de música (publicada en el BOIB Núm. 120).

Orden del consejero de Educación y Cultura de día 16 de octubre de 2000 por la cual se establece el procedimiento de habilitación para impartir docencia en las escuelas de música y danza reconocidas de acuerdo con el Decreto 37/1999 de 9 de abril. (BOIB 11/11/00 n. 138).

Resolución de la Dirección General de Planificación y Centros mediante la cual se regula la formación complementaria que deberá alcanzar el profesorado de las escuelas de música o de danza que obtenga la habilitación general o específica regulada por la Orden del consejero de Educación y Cultura, de 16 de octubre de 2000 (BOIB 27/02/01 n.25).

Decreto 67/2001, de 4 de mayo, por el cual se establece el currículum de educación primaria en las Illes Balears.

Orden del consejero de Educación y Cultura de 29 de junio de 2001, por la cual se crean y se regulan las ampliaciones del Conservatorio Profesional de Música y Danza.

Orden del consejero de Educación y Cultura de 26 de marzo de 2002, mediante la cual se regula el procedimiento para la obtención del certificado del grado elemental de música (BOIB 16/04/02 n.46).

Instrucciones del director general de Planificación y Centros para la aplicación de la Orden del consejero de Educación y Cultura de 26 de marzo de 2002, mediante la cual se regula el procedimiento para la obtención del certificado del grado elemental de música.

Decreto 111/2002, de 2 de agosto de 2002, por el cual se establece la estructura y la ordenación de las enseñanzas de bachiller en las Illes Balears.

Decreto 120/2002 de 27 de septiembre, por el cual se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Ley orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de calidad de la educación (LOCE) (BOE 24/12/02 n. 307).

Orden del consejero de Educación y Cultura de 30 de marzo de 2005 (BOIB num. 59, de 19 de abril) establece las bases reguladoras de las subvenciones en materia de Educación y Cultura.

Decreto legislativo 2/2005 de 28 de diciembre (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre) por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones, tiene como objetivo determinar el régimen jurídico de las subvenciones.

Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOE) (BOE 04/05/06 n. 106).

Real decreto 806/2006, de 30 de junio, por el cual se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo (BOE núm. 167, de 14 de julio), establecida por la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

Decreto 77/2006, de 15 de septiembre, por el cual se modifica el Decreto 111/2002, de 2 de agosto, que establece la estructura y la ordenación de las enseñanzas de bachillerato en las Illes Balears.

Real decreto 1577/2006, de 2 de diciembre, por el cual se fijan los aspectos básicos del currículum de las enseñanzas profesionales de música regulados por la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de día 20 de enero de 2007).

Resolución del consejero de Educación y Cultura, de día 22 de diciembre de 2006, mediante la cual se aprueba la convocatoria de ayudas para dar apoyo a estudios de música, danza, arte dramático y estudios superiores de diseño (BOIB Núm. 187, 28-12-2006).

Resolución del consejero de Educación y Cultura de día 15 de enero de 2007, se aprueba la denominación específica ‘Conservatorio Profesional de Música y Danza de Mallorca’ por la de Conservatorio Profesional de Música y Danza de Palma (código del centro 07006810).

Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Resolución del consejero de Educación y Cultura de día 18 de junio de 2007, de la concesión de ayudas para dar apoyo a estudios de música, danza, arte dramático y estudios superiores de diseño de día 22 de diciembre de 2006 (BOIB Núm. 100, 07-07-2007).

Orden del consejero de Educación y Cultura de 29 de junio de 2007, por la cual se establece el desarrollo curricular de las enseñanzas profesionales de música para el curso 2007/2008 (BOIB núm. 103 ext., de 11 de julio).

Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales.

Conveni Marc de 30 d’abril de 2008 entre el Departament d’Educació de la Generalitat de Catalunya, la Federació de Municipis de Catalunya i l’Associació Catalana de Municipis i Comarques, per al sosteniment de les Escoles de Música i Dansa de titularitat de l’Administració local de Catalunya.

Decreto 67/2008, de 6 de junio, por el cual se establece la ordenación general de las enseñanzas de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria en las Illes Balears (BOIB núm. 83, de 14 de junio de 2008).

Resolución de la consejera de Educación y Cultura de día 15 de junio de 2008 por la cual se aprueban las instrucciones de organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música y danza de las Illes Balears para el curso 2008-2009.

Decreto 71/2008, de 27 de junio, por el cual se establece el currículum de educación infantil en las Illes Balears (BOIB núm. 92, de 2 de julio de 2008).

Decreto 72/2008, de 27 de junio, por el cual se establece el currículum de educación primaria en las Illes Balears (BOIB núm. 92, de 2 de julio de 2008).

Decreto 73/2008, de 27 de junio, por el cual se establece el currículum de educación secundaria obligatoria de las Illes Balears (BOIB núm. 92, de 2 de julio de 2008).

Decreto 82/2008, de 25 de julio, por el cual se establece la estructura y el currículum de bachillerato en las Illes Balears (BOIB núm. 107, de 1 de agosto de 2008).

Resolución de la consejera de Educación y Cultura de día 30 de julio de 2008 por la cual se aprueban las instrucciones de organización y funcionamiento de las escuelas de música y danza de las Illes Balears reconocidas según el Decreto 37/1999, para el curso 2008-2009.

Orden de la consejera de Educación y Cultura de 8 de septiembre de 2008 por la cual se establece el desarrollo curricular de las enseñanzas elementales de música para el curso 2008/2009 (BOIB 25/09/2008 núm. 135).

Orden de la consejera de Educación y Cultura de 8 de septiembre de 2008, por la cual se establece el desarrollo curricular de las enseñanzas profesionales de música para el curso 2008/2009 (BOIB núm. 135, de 25 de septiembre).

Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el cual se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria.

Orden de la consejera de Educación y Cultura de 22 de diciembre de 2008, sobre la evaluación del aprendizaje del alumnado de educación primaria en las Illes Balears (BOIB núm. 2, de 3 de enero de 2009).

Orden de la consejera de Educación y Cultura de 22 de diciembre de 2008, sobre la evaluación del aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria en las Illes Balears (BOIB núm. 2, de 3 de enero de 2009).

Resolución de la consejera de Educación y Cultura, de 23 de diciembre de 2008, mediante la cual se aprueba la convocatoria de ayudas individuales para dar apoyo a determinadas enseñanzas artísticas de régimen especial, realizadas durante el curso 2007-2008 (BOIB Núm. 185 EXT., 31-12-2008).

Orden de la consejera de Educación y Cultura de 2 de febrero de 2009, sobre la evaluación del aprendizaje del alumnado de educación infantil en las Illes Balears (BOIB núm. 20, de 7 de febrero de 2009).

Orden de la consejera de Educación y Cultura de 2 de febrero de 2009, sobre la evaluación del aprendizaje del alumnado de bachillerato en las Illes Balears (BOIB núm. 20, de 7 de febrero de 2009).

Orden de la consejera de Educación y Cultura de 16 de febrero de 2009 por la cual se establece la organización y funcionamiento de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, en las Illes Balears.

Orden de la consejera de Educación y Cultura de 8 de abril de 2009, por la cual se establecen los precios públicos que tienen que aplicar los conservatorios profesionales de música y danza de las Illes Balears por la prestación de servicios docentes de las enseñanzas elementales de música y danza.

Orden de la consejera de Educación y Cultura de día 27 de abril de 2009, sobre el desarrollo de la educación primaria en las Illes Balears (BOIB núm. 69, de 12 de mayo de 2009).

Orden de la consejera de Educación y Cultura de día 27 de abril de 2009, sobre el desarrollo de la educación secundaria obligatoria en las Illes Balears (BOIB núm. 69, de 12 de mayo de 2009).

Orden de la consejera de Educación y Cultura de día 27 de abril de 2009, sobre el desarrollo del bachillerato en las Illes Balears (BOIB núm. 69, de 12 de mayo de 2009).

Orden de la consejera de Educación y Cultura de 26 de mayo de 2009 por la cual se establece la organización y el funcionamiento de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley orgánica de 2/2006, de 3 de mayo, de educación, en las Illes Balears (BOIB 18/06/2009 núm. 89).

Resolución de la consejera de Educación y Cultura, de día 25 de junio de 2009 por la que se aprueban las instrucciones de organización y de funcionamiento de las escuelas de música y/o danza de las Illes Balears reconocidas según del Decreto 37/1999, para el curso 2009/2010.

Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura (BOIB num. 100, de 11 de julio).

Resolución de la consejera de Educación y Cultura de día 25 de junio de 2009 por la cual se aprueban las instrucciones de organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música y danza de las Illes Balears para el curso 2009/2010.

Orden de la consejera de Educación y Cultura de 14 de julio de 2009 por la cual se establece el desarrollo curricular de las enseñanzas elementales de música para el curso 2009/2010 (BOIB 13/08/2009 núm. 118).

Resolución del consejero de Educación y Cultura de día 19 de octubre de 2009 por la cual se convocan ayudas económicas para contribuir al sostenimiento de las escuelas de música y danza reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura de las Illes Balears para el curso 2008/2009.

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Resolución del consejero de Educación y Cultura de día 11 de diciembre de 2009 por la cual se conceden y se deniegan las ayudas económicas para contribuir al sostenimiento de las escuelas de música y danza reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura de las Illes Balears para el curso 2008/2009.

Real Decreto 131/2010, de 12 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, de autorizaciones de centros privados para impartir enseñanzas de régimen general, el Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo, de régimen de centros docentes extranjeros en España, y el Real Decreto 321/1994, de 25 de febrero, de autorización a centros docentes privados para impartir enseñanzas artísticas, para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Resolución del consejero de Educación y Cultura de día 6 de agosto de 2010 por la cual se convocan ayudas económicas para contribuir al sostenimiento de las escuelas de música y danza de titularidad pública, reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura de las Illes Balears para el curso 2009/2010.

Resolución del consejero de Educación y Cultura de día 3 de diciembre de 2010 por la cual se conceden y se deniegan las ayudas económicas para contribuir al sostenimiento de las escuelas de música y danza de titularidad pública reconocidas por la Consejería de Educación y Cultura de las Illes Balears para el curso 2009/2010.

Decreto 23/2011, de 1 de abril, por el cual se establece la ordenación y el currículum de las enseñanzas elementales de música reguladas por la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (BOIB 09/04/2011 núm. 53).

Decreto 53/2011, de 20 de mayo, de currículum de las enseñanzas profesionales de música (BOIB 02/06/2011 núm. 81).

Resolución del consejero de Educación y Cultura de 20 de mayo de 2011, por la cual se autoriza al centro privado de música CIDE a impartir enseñanzas de grado elemental de música.

ANEXOS

ANEXO 1: Obtención de datos

- 1.1. Escuelas de Música y Danza Reconocidas
- 1.2. Centros Autorizados de Música y Danza
- 1.3. Conservatorios Profesionales de Música y Danza

ANEXO 2: Estudios que nos aportan las fuentes consultadas

- 2.1. Teseo
- 2.2. Redined
- 2.3. Tesis doctorales en red
- 2.4. Dialnet

ANEXO 3: Normativa de régimen general en los currículums de las Illes Balears

ANEXO 4: Objetivos de las asignaturas de las enseñanzas elementales de música

ANEXO 5: Enunciado cuestionario 1998

- 5.1. Resumen resultados obtenidos de los cuestionarios 1998

ANEXO 6: Listado de los estudios impartidos en las Escuelas de Música de las Illes Balears

ANEXO 7: Situación de las enseñanzas elementales de música en el resto de Comunidades Autónomas: resultados por provincia

ANEXO 8: Modelo Europeo de Excelencia: centros de enseñanza musical

ANEXO 9: Escuelas municipales de música: Educación musical y acción cultural en Catalunya

ANEXO 10: Escuelas de música de calidad. La Escuela de Música Municipal Andrés Isasi, de Getxo

ANEXO 11: Indicadores de cumplimiento del PEC de la Escuela Municipal de Música y Danza de Donostia-San Sebastián

ANEXO 12: Indicadores de calidad de la Red de Escuelas Municipales de Música y Danza dependiente del Ayuntamiento de Salamanca

ANEXO 13: Indicadores de Calidad de la Escuela de Música del Ayuntamiento de Leganés

ANEXO 14: Encuesta de Calidad de la Escuela de Música y Danza – Ayuntamiento de Alcobendas

ANEXO 15: Kunstkeur – Self-assessment

ANEXO 16: Cuestionario escuelas de música de las Illes Balears

16.1. Encuesta en catalán

16.2. Encuesta en castellano con indicadores relacionados

ANEXO 17: Bateria de indicadores

ANEXO 18: Variables significativas

ANEXO 19: Tablas resultados cuestionario

ANEXOS

ANEXO 1: Obtención de datos

Los datos descriptivos de los centros se han obtenido por una doble vía:

En primer lugar, a través de la información aportada por dichos centros, a la Consejería de Educación y Cultura, en los siguientes documentos:

- Programación General Anual: Documento de Organización de Centro.
- Memoria del curso académico.

Y en segundo lugar, a través de datos de archivo proporcionados por la Consejería de Educación y Cultura.

En este anexo ampliaremos las herramientas a partir de las cuales se han obtenidos los datos de los centros que imparten enseñanzas de régimen especial: Escuelas de Música y/o Danza Reconocidas; Centros Autorizados de Música y Danza; y Conservatorios Profesionales de Música, los cuales imparten enseñanzas elementales de música.

1.1. Escuelas de Música y Danza Reconocidas

A) Programación General Anual

El modelo de gestión organizativo y pedagógico lo determina cada escuela de música y danza, con autonomía, a través de la programación general anual y de la memoria anual.

La programación general anual es el instrumento esencial de planificación y organización de cada escuela. La dirección de la escuela tiene que elaborarla anualmente y tiene que contener la propuesta organizativa y pedagógica, en la que se concreta la finalidad de la escuela, las programaciones didácticas, las competencias de los diferentes órganos de gobierno y la participación de todos los sectores de la

comunidad educativa. De este modo se pretende garantizar el desarrollo coordinado de las diversas actividades educativas, que los diferentes órganos de gobierno ejerzan correctamente sus competencias y la participación de todos los sectores de la comunidad educativa. La programación general anual es de obligado cumplimiento para todos los miembros de las escuelas de música y/o danza.

Según lo establecido en las Instrucciones de organización y funcionamiento de las escuelas de música y/o danza de las Illes Balears reconocidas según el Decreto 37/1999 del curso 2008/2009, la programación general anual tiene que incluir como mínimo:

- a) El horario general de la escuela.
- b) El calendario escolar de la escuela.
- c) Estudios que se imparten, reglados, si es necesario, y/o no reglados.
- d) Las programaciones didácticas.
- e) La programación anual de las actividades complementarias y extraescolares.
- f) El plan de evacuación del centro y de prevención de riesgos y el procedimiento de actuación en caso de accidente.

Los documentos que constituyen la programación general anual (PGA) se tienen que entregar al Departamento de Inspección Educativa (Dirección General de Administración Educativa e Inspección Educativa) antes de la fecha determinada, como se indica en las instrucciones y otro ejemplar en formato digital, en un CD (word) se tiene que enviar al Servio de Aprendizaje Permanente (Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente). Los cuales comprobarán si se adecuan a la normativa vigente y en caso que sea necesario, indicarán las modificaciones que tengan que llevarse a cabo.

B) Programaciones didácticas

A través de las programaciones didácticas las escuelas de música y/o danza realizan la planificación curricular específica para cada una de las asignaturas y/o especialidades que se imparten.

Las elaborarán cada profesor en coherencia con los criterios de carácter general definidos en la PGA. En el caso de los estudios elementales de música, se regirán por lo establecido en la Orden de 28 de agosto de 1992³¹¹.

Según lo establecido en las instrucciones de organización y funcionamiento, ya mencionadas, la programación didáctica se incorporará a la PGA e incluirá, necesariamente, los aspectos siguientes:

- a) Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación que se tienen que alcanzar para cada curso, y su ordenación temporal.
- b) La metodología, bibliografía y recursos didácticos necesarios para el desarrollo del trabajo docente.
- c) Las audiciones, recitales, actuaciones que la escuela considere necesarios que realicen los alumnos durante el curso. Las actividades complementarias que se pretenden realizar, así como las posibles propuestas sobre programación de actividades en coordinación con otras especialidades.

En el caso que no se produzcan cambios y se hayan presentado previamente, se especificará que siguen en vigor las programaciones del curso anterior con las modificaciones correspondientes.

³¹¹ En la cual se establece el currículo de los grados elemental y medio de música y se regula el acceso.

C) Documento de Organización de Escuelas Reconocidas de música y/o danza (DOE)

Según lo establecido en las instrucciones de organización y funcionamiento, citadas anteriormente, el reglamento de organización y funcionamiento³¹², es considerando el documento administrativo básico que contiene todos los datos referentes a la comunidad educativa: profesorado, alumnos, matrícula, horarios, estudios, estadísticas y actividades.

Se tienen que entregar dos copias del DOE: una al Departamento de Inspección Educativa en formato impreso, antes de la fecha determinada, como se indica en las instrucciones y otro ejemplar en formato digital, en un CD se tiene que enviar al Servicio de Aprendizaje Permanente.

Los datos que encontramos en el Documento de Organización de Centro de la red de escuelas de música y danza reconocidas son los siguientes:

- Datos identificativos del centro
 - Denominación de la escuela de música.
 - Fecha de reconocimiento.
 - Código asignado por la Consejería.
 - Dirección y localidad donde se encuentra ubicada la escuela de música.
 - Nombre del director.
 - E-mail.
 - Fax.
 - Teléfonos y personas de contacto.

- Horarios
 - General del Centro.
 - De permanencia de la dirección.

³¹² El Departamento de Inspección Educativa facilitará el modelo actualizado del DOE al inicio de cada curso académico.

- Individual del profesorado.
- Individual del alumnado.

- Alumnado
 - Matrícula global del curso académico: por especialidades, cursos, y tipos de enseñamientos (enseñanzas elementales, estudios no reglados).
 - Relación nominal por cursos y especialidades de los alumnos que desempeñan estudios reglados (enseñanzas elementales de música) y profesorado que imparte la docencia (con especificación de asignatura y horario)
 - Datos personales de los alumnos que desempeñan estudios reglados: nombre y apellidos, fecha de nacimiento.

- Profesorado
 - Relación nominal, con especificación de: titulación/habilitación (con la fecha última de habilitación), áreas y niveles impartidos (enseñanzas LOE y estudios no reglados) y si ejercen en otros centros actividades docentes.
 - Cargo que desempeñan: director, jefe de estudios, secretario, profesor/a,...
 - Datos personales: Nombre y apellidos, fecha de nacimiento, DNI/NIE/PAS, localidad de residencia, dirección y teléfonos.

- Modelo de solicitud de autorización para impartir las especialidades instrumentales de las enseñanzas elementales de música.

- Otras actividades
 - Conciertos, intercambios, conferencias, proyectos, cursos, etc.

D) Memoria del curso académico

El otro documento que tiene que elaborar la dirección de la escuela de música y/o danza, a final de curso, es la memoria. A través de ella se realizará la evaluación del grado de cumplimiento de la PGA, al igual que se recogerán las conclusiones y propuestas de mejora, sirviendo de base para la elaboración de la PGA del próximo curso.

Se tiene que enviar a la Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Planificación y Centros, Estudios de Régimen Especial, antes de la fecha señalada. Será requisito indispensable haberla entregado para poder solicitar una ayuda a la Consejería de Educación y Cultura.

Según lo dispuesto en las instrucciones de organización y funcionamiento, en la memoria del curso académico se incluirá:

- a) Los informes de evaluación de las programaciones.

- b) El informe estadístico elaborado por los profesores a partir de los datos de matrícula y que contemplará:
 - El índice de abandono.
 - El porcentaje de alumnos que promocionan de curso.
 - Los que obtengan el certificado de las enseñanzas elementales de música.

- c) El informe elaborado por la dirección de la escuela para analizar y evaluar el funcionamiento general de ésta.

Después de examinar estos documentos, podemos decir, que este sería el formato estándar al cual deberían ceñirse todas las escuelas de música y/o danza, pero la realidad es otra, ya que al observar y analizar las PGA y memorias de las escuelas de música, encontramos muchas variaciones y diferencias entre los documentos aportados por una escuela de música u otra. Algunos documentos son muy extensos y entran en detalles y

otros son bastante escuetos. Este hecho dificulta el trabajo a la hora de establecer una comparativa entre las diferentes escuelas de música, debido a la heterogeneidad de datos. De entre los documentos que forman parte de la PGA, el DOE es el más homogéneo de todos, aunque no un 100 % ya que algunas escuelas dejan algún apartado, como puede ser algún dato personal del profesorado, entre otros, sin rellenar.

1.2. Centros Autorizados de Música y Danza

A) Documento de Organización de Centros de Música y Danza Autorizados³¹³

Al inicio del curso escolar cada centro de música y/o danza autorizado tiene que elaborar el documento de organización de centro (DOC). Los datos que encontramos en el Documento de Organización de Centro de las escuelas de música i danza autorizadas son los siguientes:

- Datos de identificación y órganos de gobierno
 - Nivel (elemental, profesional).
 - Denominación oficial.
 - Código del centro.
 - Teléfono.
 - Dirección.
 - Número de plazas escolares.
 - Fecha de autorización (BOIB o BOE).
 - Especialidades de música autorizadas.
 - Cargos y especialidades que imparten: director, jefe de estudios, secretario, coordinador de grado elemental, jefes de departamento.

³¹³ Se rigen por las instrucciones del Conservatorio.

- Alumnado
 - Matrícula de las enseñanzas elementales de música: número de alumnos por asignaturas³¹⁴ y cursos, por género, y datos totales.
 - Matrícula de grado elemental de danza³¹⁵.

- Resultados obtenidos en el curso académico anterior
 - Grado elemental de música: número de aptos y no aptos por asignaturas y cursos, y datos totales, de los alumnos que promocionan y no promocionan.
 - Alumnado que finalizó los estudios correspondientes al certificado de grado elemental de música: número de alumnos por instrumento o asignatura.
 - Grado elemental de danza.
 - Alumnado que finalizó los estudios correspondientes al certificado de grado elemental de danza.

- Personal: profesorado
 - Apellidos y nombre.
 - Asignatura que imparte.
 - Situación laboral.
 - Cargo que ocupa.
 - Asignaturas a su cargo (curso y grupo).
 - Total de horas semanales.

³¹⁴ Las asignaturas que aparecen en el documento de organización de centro son las siguientes: acordeón, arpa, clarinete, clavecín, contrabajo, fagote, flauta de pico, flauta travesera, guitarra, instrumentos de púa, oboe, percusión, piano, saxofón, trombón, trompa, trompeta, tuba, viola, viola de gamba, violín, violonchelo, lenguaje musical, coro.

³¹⁵ Datos referidos a la disciplina de música, los apartados que se refieren a danza no los he desarrollado.

- Organización pedagógica

a) Departamentos didácticos:

- Nombre del departamento.
- Jefe del departamento.
- Secretario/a del departamento.
- Profesorado que compone el seminario.
- Asignatura/s y curso/s.
- Calendario de reuniones programadas.
- Resumen de actividades programadas.

b) Tutorías:

- Tutor/a.
- Horario de tutoría.
- Lugar.
- Grupo de alumnos: apellidos y nombre, edad, asignaturas y cursos.

c) Horario individual del profesorado:

- Datos personales: nombre y apellidos, DNI, fecha de nacimiento, localidad de residencia, dirección y teléfono, número de la Seguridad Social, MUFACE o otras entidades.
- Categoría académica: asignatura, situación, cargo.
- Asignaturas a su cargo: cursos y grupos, titulación, años de antigüedad.
- Otras actividades remuneradas: empresa, dirección, dedicación, horario de trabajo.
- Horario.
- Régimen de dedicación:
 - 1) Actividades lectivas semanales: total de horas computables como lectivas.
 - 2) Actividades complementarias semanales: total de horas computables como complementarias.

- Total de horas semanales dedicadas al centro (lectivas + complementarias)

d) Horario de presencia en el centro de los titulares de los órganos unipersonales de gobierno.

e) Horario general de guardias de profesorado.

f) Actividades extraescolares y complementarias (por trimestres).

- Otros datos:

- Asociaciones de padres y madres de alumnos.
- Reglamento de régimen interior.
- Participación estudiantil.
- Otros datos de interés.

1.3. Conservatorios Profesionales de Música y Danza

El modelo de gestión organizativo y pedagógico lo definen los conservatorios profesionales, los cuales imparten enseñanzas elementales. Disponen de autonomía para ello, que se concretará mediante el proyecto educativo, que incluye el reglamento de organización y funcionamiento y el proyecto lingüístico. Indicaremos los diferentes documentos que tiene que desarrollar el Conservatorio Profesional de Música y Danza para ofrecer una visión global, aunque no todos han sido objeto de nuestro estudio.

A) Proyecto educativo de centro (PEC)

Es el instrumento de planificación institucional del centro, que determina las intenciones educativas consensuadas por la comunidad educativa y que servirá para conducir al conjunto de actividades que se desarrollarán en el centro. La tarea de su

elaboración³¹⁶ corresponde al equipo directivo, teniendo en cuenta las necesidades específicas del alumnado, las directrices y propuestas determinadas por el consejo escolar, las propuestas realizadas por el claustro y las aportaciones de las asociaciones de alumnos y de padres y madres de alumnos, cuya evaluación y aprobación depende del consejo escolar. Cada 5 años, como mínimo, debe realizarse su revisión y las modificaciones necesarias con la participación de toda la comunidad educativa.

Según lo establecido en las instrucciones de organización y fundamento el proyecto educativo de centro tiene que incluir:

- a) Los rasgos de identidad del centro.
- b) Los objetivos educativos generales, encaminados a la adquisición de las competencias básicas y la obtención de un rendimiento escolar adecuado a las posibilidades de cada alumno.
- c) La estructura organizativa del centro, que se tiene que basar en el principio de participación y colaboración de los diferentes sectores de la comunidad escolar, y debe ser recogida por el reglamento de organización y funcionamiento.
- d) Los objetivos del centro con la finalidad de conseguir la educación en la diversidad, que se deben desarrollar en el plan de atención a la diversidad.
- e) El proyecto lingüístico de centro, que tiene que formular los objetivos del centro en relación con la normalización lingüística de acuerdo con la normativa que sea de aplicación.
- f) El conjunto de indicadores que han de permitir hacer el seguimiento y la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos generales incluidos en el proyecto educativo y de los diferentes proyectos y programas que lo forman.

³¹⁶ Cada conservatorio debe elaborar su proyecto educativo tal como lo establece la Ley orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes (Art.6).

A.1.) Proyecto lingüístico de centro

El proyecto lingüístico³¹⁷ se debe incorporar al proyecto educativo de centro, estableciendo como lengua de enseñanza y aprendizaje a la lengua catalana.

A.2.) Reglamento de organización y funcionamiento

El reglamento de organización y funcionamiento se debe incorporar al proyecto educativo de centro, debe ser elaborado por el quipo directivo, con la participación de los sectores que forman la comunidad educativa y aprobado por el consejo escolar.

B) Proyecto curricular

El proyecto curricular de los estudios correspondientes tiene que ser elaborado por la comisión de coordinación pedagógica, según el currículum oficial, el proyecto educativo, los criterios establecidos por el claustro y las propuestas realizadas por los departamentos. Dicho documento junto con sus modificaciones anuales, que formarán parte de la programación general anual del centro, deben ser evaluados y aprobados por el claustro.

Según las instrucciones de organización y funcionamiento el proyecto curricular debe incluir:

- a) La adecuación de los objetivos generales de los grados elemental y medio de música y danza a las características del alumnado y al contexto socioeconómico y cultural del centro, con indicación de las medidas que tienen que adoptarse para la consecución eficaz de estos objetivos.
- b) La distribución de objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las diferentes asignaturas.

³¹⁷ Los centros educativos no universitarios de las Illes Balears tienen que tener un proyecto lingüístico de centro, según lo establecido en el Decreto 92/1997, de 4 de julio, el Orden de 12 de mayo de 1998 y el Decreto 120/2002.

- c) Las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica, los criterios para la agrupación del alumnado y para la organización espacial y temporal de las actividades.
- d) Los criterios sobre el proceso de evaluación y promoción del alumnado.
- e) Los criterios para atender a la diversidad y para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas.
- f) las medidas para potenciar el uso de la lengua catalana en las actividades del centro.
- g) El plan específico para potenciar la presencia de la enseñanza de la realidad musical, artística y cultural de las Illes Balears.
- h) Los materiales curriculares y los recursos que se utilizan.
- i) Los criterios para evaluar, y si es necesario, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado.
- j) Los criterios para la integración de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las diferentes asignaturas.
- k) Las programaciones didácticas de cada departamento.

B.1.) Programaciones didácticas de los departamentos

Las programaciones didácticas las elaborarán los departamentos didácticos, son los instrumentos de planificación curricular específicos para cada asignatura y/o especialidad asignada a los departamentos didácticos. Cada profesor programará su actividad docente en función de la programación didáctica correspondiente a su asignatura o especialidad que imparta, desarrollando las programaciones de aula, que incluirán: los contenidos, los objetivos didácticos y las actividades de aprendizaje,

actividades organizadas con la secuenciación correspondiente y las adaptaciones curriculares individuales.

Los aspectos que debe incluir, necesariamente, la programación didáctica son los siguientes, tal y como se especifica en las instrucciones de organización y funcionamiento:

- a) Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación que se tienen que obtener para cada curso y su ordenación temporal.

- b) Las decisiones de carácter general sobre metodología, incluidos el repertorio de obras, la bibliografía y los recursos didácticos que se tienen que utilizar. En el caso de departamentos de especialidad o asignaturas instrumentales, se incluirán las audiciones o recitales que el departamento considere necesario que realicen los alumnos durante el curso. En el caso de las asignaturas teóricas y teórico-prácticas, se fomentarán los trabajos y las actividades que el departamento crea conveniente que realicen los alumnos durante el curso.

- c) Los procedimientos y los instrumentos de evaluación del aprendizaje, los criterios de calificación para la superación de cada asignatura, y los criterios de promoción.

- d) Las actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes y las actividades de refuerzo previstas para conseguir la recuperación.

- e) Los criterios para la elaboración de las adaptaciones curriculares individuales.

- f) Las medidas que sirven para concretar, en cada asignatura, el plan de atención a la diversidad.

- g) Los materiales y recursos didácticos que se utilizan, incluyendo, si es necesario, el material para el alumnado.

h) Las actividades complementarias que se pretenden realizar desde el departamento, así como las posibles propuestas sobre programación de actividades en coordinación con los otros departamentos.

C) Programación General Anual (PGA)

La programación general anual se elaborada por el equipo directivo del conservatorio, teniendo en cuenta los acuerdos del claustro y del consejo escolar. Es el instrumento básico de planificación y coordinación del centro y debe abarcar la propuesta organizativa y pedagógica, que anualmente elabora el conservatorio, como concreción del proyecto educativo y de las programaciones didácticas, para garantizar el desarrollo de forma coordinada de las diversas actividades educativas, el correcto ejercicio de las competencias de los diferentes órganos de gobierno y la participación de todos los sectores que forman parte de la comunidad educativa.

Se tiene que enviar un ejemplar de la PGA al Departamento de Inspección Educativa, que velará por su adecuación a la normativa vigente, al igual que las posibles modificaciones que pueda sufrir a lo largo del curso. Otro ejemplar ha de permanecer a disposición de la comunidad educativa en la secretaria del centro, ya que es de obligado cumplimiento para todos ellos. En cuanto, al DOC y los impresos estadísticos oficiales, también se debe enviar una copia al Servicio de Aprendizaje Permanente de la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Consejería de Educación y Cultura.

Según lo establecido en las instrucciones de organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música y danza de las Illes Balears, la programación general anual tiene que incluir:

a) El plan de actuación del equipo directivo y de los órganos colegiados para llevar a cabo los objetivos específicos que el centro se propone conseguir en el curso académico, medidas que se desarrollarán para la consecución y los recursos previos a tal efecto.

- b) El horario general del centro y los criterios pedagógicos establecidos para elaborarlo, teniendo en cuenta para esto el aprovechamiento de los espacios y recursos materiales del centro.
- c) El aprovechamiento de los espacios y de los recursos materiales del centro, y las condiciones de préstamo de los instrumentos.
- d) Los planes de trabajo para la elaboración o el seguimiento del proyecto educativo del centro, o las modificaciones de los que ya se han establecido.
- e) El plan de formación del profesorado del centro.
- f) La programación anual de las actividades complementarias y extraescolares.
- g) La memoria administrativa, que tiene que incluir, entre otros elementos, el Documento de Organización del Centro (DOC), la estadística de principio de curso, el presupuesto del centro, el informe sobre el estado de las instalaciones y el equipamiento del centro.

Cada principio de curso se tiene que elaborar el documento de organización de centro (DOC). Los datos que podemos obtener de la lectura del Documento de Organización y Centro (DOC), del Conservatorio Profesional de música y danza, son los siguientes:

- Datos de identificación y órganos de gobierno
 - Nivel (elemental, profesional).
 - Denominación oficial.
 - Código del centro.
 - Teléfono.
 - E-mail.
 - Dirección.
 - Número de plazas escolares.

- Cargos y especialidades que imparten: director (período de nombramiento), jefe de estudios, secretario, coordinador de grado elemental, coordinador de grado medio.
 - Órganos de gobierno: jefes de departamento (nombre y especialidad que imparte)
 - Órganos de gobierno unipersonales y colegiados: consejo escolar (representantes institucionales, representantes elegidos por claustro, representantes de los padres de alumnos, representantes de los alumnos, representantes del personal no docente).
 - Comisión económica.
- Relación de centros adscritos³¹⁸
 - Tipo de centro
 - Denominación y sede.
 - Fecha de autorización.
 - Número de alumnos: grado elemental, grado medio, y totales.
 - Alumnado³¹⁹
 - Matrícula de las enseñanzas elementales de música: número de alumnos (alumnos oficiales y alumnos de centros adscritos) por especialidades³²⁰ y cursos, y datos totales. Distinción entre hombres y mujeres (en los datos totales por cursos).
 - Matrícula de las enseñanzas profesionales de música: número de alumnos (alumnos oficiales y alumnos de centros adscritos) por especialidades³²¹ y

³¹⁸ Incluidas las Escuelas Municipales que imparten estudios de Grado Medio.

³¹⁹ También encontramos los datos referentes a Danza.

³²⁰ Las especialidades que aparecen en el Documento de Organización de Centro son las siguientes: acordeón, arpa, clarinete, clavecín, contrabajo, fagote, flauta dulce, flauta travesera, guitarra, instrumentos de púa, oboe, percusión, piano, saxofón, trombón, trompa, trompeta, tuba, viola, viola de gamba, violín, violonchelo. Y como asignaturas: lenguaje musical y coro.

³²¹ Las especialidades que aparecen en el Documento de Organización de Centro son las siguientes: acordeón, arpa, canto, clarinete, clavecín, contrabajo, fagote, flauta dulce, flauta travesera, guitarra,

cursos, y datos totales. Distinción entre hombres y mujeres (en los datos totales por cursos).

- Matrícula de las enseñanzas profesionales de música: número de alumnos (alumnos oficiales y alumnos de centros adscritos) por asignaturas³²² y cursos, y datos totales.

- Resultados obtenidos en el curso académico anterior³²³
 - Grado elemental de música. Alumnado oficial y adscrito:
 - Número de aptos y no aptos, por especialidades y cursos, y datos totales.
 - Número de alumnos que promocionan y alumnos que no promocionan, por especialidades y cursos, y datos totales.
 - Grado medio de música. Alumnado total oficial (especialidades):
 - Número de alumnos aprobados y suspendidos, por especialidades y cursos, y datos totales.
 - Asignaturas de grado medio de música. Alumnado oficial:
 - Número de alumnos aprobados y suspendidos, por asignaturas y cursos, y datos totales.
 - Número de alumnos que promocionan y alumnos que no promocionan, por asignaturas y cursos, y datos totales.
 - Alumnado que finalizó los estudios totales correspondientes al certificado de grado elemental de música: alumnado oficial y alumnado de centros adscritos autorizados, por especialidades, y datos totales.
 - Alumnado que finalizó los estudios totales correspondientes al título de grado medio de música: alumnado oficial y alumnado de centros adscritos autorizados, por especialidades, y datos totales.

instrumentos púa, oboe, percusión, piano, saxofón, trombón, trompa, trompeta, tuba, viola, viola de gamba, violín, violonchelo.

³²² Las asignaturas que aparecen en el Documento de Organización de Centro son las siguientes: lenguaje musical, coro, orquesta, piano complementario, armonía, música de cámara, historia de la música, análisis, optativas, fundamentos de composición, lengua italiana, lengua alemana, lengua inglesa, lengua francesa.

³²³ También encontramos los datos referentes a Danza.

- Personal

- a) Profesorado

- Apellidos y nombre.
- Categoría: funcionario docente, funcionario docente interino, funcionario CAIB (cuerpo facultativo superior), funcionario CAIB (cuerpo facultativo técnico), personal laboral titular, personal laboral auxiliar, personal laboral especialista.
- Título: Profesor Superior, Título Profesional Plan 66.
- Cargo que ocupa: director, jefe de estudios, secretario, jefe de departamento, tutor, coordinador.
- Asignaturas a su cargo (curso).

- b) Personal no docente

- Administrativos: apellidos y nombre, categoría.
- Subalternos: apellidos y nombre, categoría.

- Organización pedagógica

- a) Departamentos didácticos.

- Nombre del departamento.
- Jefe del departamento: fecha de nombramiento.
- Profesorado que compone el seminario.
- Asignatura/s y curso/s.
- Calendario de reuniones programadas: día, hora, tipo de reunión.
- Resumen de las actividades programadas.

- b) Alumnado asignado a cada tutor.

- Profesor/a.
- Horario de tutoría y aula.

- Grupo de alumnos: apellidos y nombre, año de nacimiento, especialidad, curso, grado, horario, teléfono.
- c) Horario individual del profesorado.
- Datos personales: nombre y apellidos, DNI, fecha de nacimiento, número de la Seguridad Social, MUFACE u otras entidades, dirección y teléfono.
 - Categoría académica: cuerpo, asignatura, situación, NRP (*número de registro personal*), cargo.
 - Asignaturas a su cargo; cursos y grupos, titulación, años de servicio.
 - Otras actividades remuneradas: empresa, dirección, dedicación, horario de trabajo, fecha de la última autorización de compatibilidad.
 - Horario.
 - Régimen de dedicación:
 1. Actividades lectivas semanales: total de horas computables como lectivas.
 2. Actividades complementarias semanales: total de horas computables como complementarias.
 - Total de horas semanales dedicadas al centro (lectivas + complementarias)
- d) Horario de presencia en el centro de los titulares de los órganos unipersonales de gobierno.
- e) Horario general de guardias del profesorado.
- f) Actividades extraescolares i complementarias.
- Otros datos
 - Asociaciones de padres y madres de alumnos.
 - Proyecto educativo de centro.
 - Proyecto curricular de centro.
 - Reglamento de régimen interior.
 - Participación estudiantil.

- Otros datos de interés.

C.1.) Memoria

El otro documento que tiene que elaborar el Consejo Escolar y el equipo directivo a final de curso, es la memoria. A través de ella se realizará la evaluación del grado de cumplimiento de la PGA, al igual que se recogerán las conclusiones y propuestas de mejora, sirviendo de base para la elaboración de la PGA del próximo curso. Al final de curso de debe enviar un ejemplar al Departamento de Inspección Educativa y otro al servicio de Aprendizaje Permanente de la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente, de la Consejería de Educación y Cultura.

Según lo dispuesto en las instrucciones de organización y funcionamiento, en la memoria del curso académico se incluirá:

- a) Las memorias de evaluación de las programaciones elaboradas por los departamentos didácticos.
- b) Informe elaborado por la comisión de coordinación pedagógica a partir de los datos de matrícula y que ha de permitir conocer la evolución de los alumnos en el centro desde el momento de ingreso, por cursos y especialidades. Estos datos tienen que reflejar, entre otros aspectos, el índice de abandono, los titulados por cada especialidad y el porcentaje de alumnos que promocionan de grado elemental a grado medio.
- c) Informe elaborado por el consejo escolar para analizar y evaluar el funcionamiento general del conservatorio: la eficacia en la gestión de recursos, la aplicación del reglamento de régimen interno, del proyecto lingüístico, el proyecto curricular y de la programación general anual así como las actividades complementarias y extraescolares.
- d) Informe del secretario sobre las obras de reforma, condicionamiento y mejora realizadas en el centro durante el curso.

ANEXO 2: Estudios que nos aportan las fuentes consultadas**2.1. Teseo**

En las Illes Balears no hemos encontrado estudios relacionados con nuestra temática de estudio.

En el resto del Estado, no encontramos trabajos directamente relacionados con el tema que nos ocupa, aunque, mencionaremos los que más se aproximen al nuestro. Hemos registrado las siguientes tesis doctorales: *La Enseñanza de la Música en Tenerife (1857-1991): El Caso del Valle de Güímar* (Coello, 1996), *Evolución de los Conservatorios de Música a través de las Disposiciones legales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha* (Sarget, 2000), *La Música en la Educación Primaria y en las Escuelas de Música: La Necesaria Coordinación, Análisis para Futuros Planes de Intervención Educativa en la Comunidad Autónoma Vasca* (Díaz, 2001), *Los Estudios Musicales en la Nueva Ordenación del Sistema Educativo: Su Aplicación en la Comunidad Valenciana* (Perelló, 2002), *Las Escuelas de Música de Navarra a partir de la LOGSE: Expectativas y Realidad* (Goldaracena, 2009), *Educación musical: un problema emergente de intervención educativa. Indicadores pedagógicos para el desarrollo de competencias en educación musical* (Longueira, 2011). En este anexo expondremos cada trabajo como aparece en las reseñas de la red.

Título: La Enseñanza de la Música en Tenerife (1857-1991): El Caso del Valle de Güímar.

Autor: Coello Martín Juan Ramón.

Año Académico: 1996.

Universidad: La Laguna.

Centro de Lectura: Educación.

Realización: Programa de doctorado: Historia del arte/ Didáctica de las ciencias sociales.

Director: Plata Suárez Julián.

Tribunal: - López Caneda Ramón

- Padrón Brito Ubaldo
- Martín Hernández Ulises
- Alonso Gutiérrez Ana María
- González Pérez Teresa

Descriptor: Pedagogía; formación y empleo de profesores; preparación de profesores; ciencias de las artes y las letras; teoría análisis y crítica de las bellas artes; música y musicología.

Resumen: La presente investigación estudia la evolución de la enseñanza de la música en Tenerife, siguiendo la trayectoria marcada por la legislación educativa (1857-1991). Analiza, por tanto, la enseñanza musical en el marco educativo de la España contemporánea y la formación inicial del profesorado de la enseñanza primaria. Asimismo, se realiza un estudio pormenorizado de una serie de agrupaciones musicales (coros, corales, orfeones y bandas de música) que han actuado como verdaderos centros de educación musical en Tenerife.

El estudio experimental, de las bandas de música del Valle de Güímar, demuestra que en el panorama musical de Canarias, junto a la actividad coral y a las agrupaciones folclóricas, son las bandas de música las que cuentan con más apoyo popular.

Los programas de sus conciertos han contribuido a la divulgación de numerosas obras musicales. Por lo cual, las bandas de música constituyen un fenómeno de ejemplaridad artística.

Título: Evolución de los Conservatorios de Música a través de las disposiciones legales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Autor: Sarget Ros M. Ángeles.

Año Académico: 2000.

Universidad: Nacional de Educación a Distancia.

Centro de Lectura: Educación.

Departamento: Didáctica, Organización Escolar y DDEE.

Programa Doctorado: “Currículo y Cultura Organizativa del Centro Formativo”.

Centro Realización: Facultad de Educación U.N.E.D.

Director: Díaz Alcaraz Francisco.

Codirector: Cardona Andujar José.

Tribunal: - Medina Rivilla Antonio.

- De Moya Martínez M^a del Valle.

- Bouche Peris Henri.
- Pérez Ferra Miguel.
- Castillo Arredondo Santiago.

Descriptor: Pedagogía; organización y planificación de la educación; planificación y financiación de la educación; ciencias de las artes y las letras; teoría análisis y crítica de las bellas artes; música y musicología.

Resumen: En la presente tesis doctoral se analizan y sistematizan las diferentes normativas legales promulgadas en España para regular los conservatorios de música nacionales, desde 1831 (fecha de creación del Conservatorio de Madrid) hasta la implantación de la LOGSE, verificando el grado de evolución que cada reglamentación aporta, deduciendo 4 etapas que definen modelos institucionales diferenciados.

A continuación, a través de un estudio empírico en el que se aplica una metodología eminentemente cualitativa basada en la determinación de variables, técnicas e instrumentos de análisis de datos, analiza el origen y evolución de los diferentes Conservatorios de Música de la Comunidad de Castilla-La Mancha extrayéndose conclusiones en referencia al mapa de infraestructuras educativo-musical comunitaria, al período de máximo apogeo de las enseñanzas musicales en Castilla-La Mancha y a los modelos institucionales de mayor incidencia en la Comunidad. A partir de este punto se definen propuestas de actuación en Castilla-La Mancha.

Archivo: UNED-Biblioteca Central-Archivo Pº Senda del Rey, 5-28040 Madrid.

Título: La Música en la Educación Primaria y en las Escuelas de Música: La Necesaria Coordinación, Análisis para Futuros Planes de Intervención Educativa en la Comunidad Autónoma Vasca.

Autor: Díaz Gómez Maravillas.

Año Académico: 2001.

Universidad: País Vasco.

Centro de Lectura: Filosofía y Ciencias de la Educación.

Departamento: Didáctica y Organización Escolar.

Programa Doctorado: Psicodidáctica.

Centro Realización: E.U. de Magisterio – Bilbao.

Director: Orcasitas García José Ramón.

Tribunal: - Vega Fuente Amando.

- Jiménez Martínez Francisco.

- Jimeno Gracia Manuela.
- Barrios Manzanos Pilar.
- Oriol de Alarcón Nicolás.

Descriptor: Pedagogía; formación y empleo de profesores; preparación de profesores; ciencias de las artes y las letras; teoría análisis y crítica de las bellas artes; música y musicología.

Resumen: La promulgación de la Ley Orgánica 1/1990 de 3 de Octubre, de ordenación General del Sistema Educativo (L.O.G.S.E.) ha significado un cambio cualitativo sustancial en la ordenación educativa de las enseñanzas musicales en el Estado Español. Dos de las innovaciones más importantes y significativas de la LOGSE radican, por un lado, en la Enseñanza General con la creación de la figura del maestro especialista de Música, inexistente hasta la implantación de dicha Ley: por otro lado, en la Enseñanza de Régimen Especial con la Creación de Centros de Música de enseñanza no reglada, Escuela de Música, ofreciendo un modelo de enseñanza musical dirigido a toda la población, sin límite de edad y sin que se necesiten aptitudes específicas previas, contribuyendo favorablemente el acceso a la vida musical participativa.

El tema objeto de esta tesis se centra en el estudio y el análisis de la Educación musical en estos dos ámbitos: Enseñanza de Régimen General -Etapa Primaria- y Enseñanza de Régimen Especial -Escuelas de Música- de la Comunidad Autónoma Vasca, con intención de, a partir del conocimiento de la situación y del análisis valorativo de la realidad de dichos Centros, elaborar propuestas de actuación conjunta que permitan apoyar y fortalecer la enseñanza musical pudiendo brindar la oportunidad, a niños y niñas en edades comprendidas entre los seis y los doce años, de poder disfrutar haciendo música en función de sus habilidades.

Consideramos así mismo que la colaboración conjunta entre los maestros y maestras de música de las Escuelas de Primaria y el profesorado de escuelas de Música puede ser de motivación profesional contribuyendo de esta manera a un mejor enriquecimiento del profesorado y de la educación musical del alumnado.

Archivo: Biblioteca Facultad de Filosofía y CC Educación.

Título: Los Estudios Musicales en la Nueva Ordenación del Sistema Educativo: Su Aplicación en la Comunidad Valenciana.

Autor: Perelló Doménech Vicente.

Año Académico: 2002.

Universidad: Autónoma de Madrid.

Centro de lectura: Ciencias económicas y empresariales.

Departamento: Sociología.

Programa Doctorado: Historia y ciencias de la música.

Centro Realización: Facultad de ciencias económicas y empresariales.

Director: Cateura Mateu María.

Tribunal: - Peris Lacasa José.

- Alier Aixalat Roger.

- Blanco Trejo Florentino.

- González Valle José Vicente.

- Tur Mayans Pío.

Descriptor: Ciencias de las artes y las letras; teoría análisis y crítica de las bellas artes; música y musicología.

Resumen: La presente tesis se articula en torno a los siguientes capítulos:

A,- Estudio comparado sobre la organización de las enseñanzas musicales en Alemania, Francia, Reino unido, Hungría y Polonia y el sistema educativo español.

B,- Marco jurídico de los estudios musicales en España, desde la constitución española de 1812 hasta la implantación del sistema educativo de 1990.

C,- Análisis de la carga lectiva de los alumnos que compaginan la enseñanza obligatoria con los estudios de grado elemental y medio de música.

D,- Evolución del mapa de centros de enseñanza musical del estado Español y específico de la Comunidad Valenciana. Criterios para su planificación desde el planteamiento de la demanda de estudios musicales profesionalizados.

E,- La escolarización y resultados académicos como punto de partida para el análisis de la enseñanza musical en España desde la perspectiva académica y sociología.

F,- Análisis de la encuesta realizada a profesores y alumnos de grado elemental y medio de música con el fin de evaluar el impacto de la aplicación de la ordenación del sistema educativo de 1990.

G,- Reflexiones sobre disfunciones que presenta la ordenación del sistema educativo de 1990 a modo de conclusiones en las que se proponen distintas medidas tendentes a la mejora de la organización y funcionamiento de los conservatorios de música en España.

Título: Las Escuelas de Música en Navarra a partir de la LOGSE: Expectativas y Realidad.

Autor: Goldaracena Asa, Arturo

Universidad: Pública de Navarra

Departamento: Psicología y Pedagogía

Fecha de Lectura: 17/09/2009

Dirección:

- Jimeno Gracia, Maria Manuela (Director)
- Ibarretxe Txakartegi, Gotzon (Codirector)

Tribunal:

- Oriol de Alarcón, Nicolás (presidente)
- González García, Fermín Maria (secretario)
- Díaz Gómez, Maravillas (vocal)

Descriptor: Organización y dirección de las instituciones educativas; preparación de profesores; etnomusicología.

Marcador: <https://www.educacion.es/teseo/mostrarRef.do?ref=838536>

Resumen: La investigación se enmarca en un contexto educativo que sufre una profunda transformación tras la aplicación de la LOGSE. En Navarra, el Decreto Foral que regula la creación y funcionamiento de las escuelas de música se publica en el año 1992. A partir de ese momento desaparecen las enseñanzas musicales elementales regladas y todos los antiguos conservatorios existentes se transforman en escuelas municipales no regladas.

Esta tesis tiene como principales objetivos estudiar cómo se llevó a cabo el proceso de cambio de modelo educativo y el grado de cumplimiento de las expectativas y objetivos propuestos por la reforma educativa para la educación musical elemental especializada en Navarra. Se propone estudiar la evolución de los centros, el grado de influencia y de penetración social de los mismos, la situación y el punto de vista del profesorado, y el nivel de implicación institucional para su desarrollo.

El enfoque de la investigación se realiza desde un punto de vista interpretativo, considerando las escuelas de música como espacios donde interaccionan distintas culturas musicales. La complejidad de los espacios estudiados exigen ser abordados desde un diseño mixto, utilizando preferentemente una metodología cualitativa, que se complementa con un estudio cuantitativo. Por un lado se realizan análisis estadísticos con los datos obtenidos de diversas fuentes (bases de datos del Gobierno de Navarra,

datos de archivos municipales y de centros de enseñanza musical) y por otro se profundiza en la opinión del profesorado mediante la realización de entrevistas semiestructuradas.

De las 57 escuelas de música existentes en Navarra en el curso 2008/09, para el estudio en profundidad se han seleccionado siete centros con características diferenciadas entre sí, tanto por su situación geográfica, por su trayectoria y evolución histórica y por su entorno social y cultural. Se analiza el modelo organizativo y la evolución de cada uno de estos centros desde su creación y de cada uno de ellos se seleccionan cinco informantes claves para la realización de las entrevistas, que posteriormente se codifican y categorizan mediante la utilización de un programa informático de análisis cualitativo. Las conclusiones ponen de manifiesto por un lado, la importante labor social, cultural y educativa de las enseñanzas musicales no regladas y por otro, la necesidad de un mayor apoyo por parte de las autoridades educativas de la Comunidad Foral a las escuelas de música, con la finalidad de lograr proyectos educativos coherentes con las necesidades locales, y que además puedan responder con eficacia a las demandas sociales del siglo XXI de una manera global para toda Navarra.

Palabras clave: escuela de música, enseñanzas no regladas, educación musical, formación instrumental, modelo intercultural, profesorado de música.

Keywords: Music school, non-formal education, music education, music training, intercultural model, teaching staff.

Título: Educación musical: un problema emergente de intervención educativa. Indicadores pedagógicos para o desenvolvemento de competencias en educación musical

Autor: Longueira Matos, Silvana

Universidad: Santiago de Compostela

Departamento: Teoría de la Educación, Historia de la Educación y Pedagogía Social

Fecha de Lectura: 20/12/2011

Dirección: Touriñan López, José Manuel (Director)

Tribunal:

- Pérez Alonso-Geta, Petra María (presidente)
- Rodríguez Martínez, Antonio (secretario)
- Peña Saavedra, Vicente (vocal)
- Pereira Domínguez, Carmen (vocal)

- Cortes Pascual, M. Pilar Alejandra (vocal)

Descriptor: Teorías Educativas; preparación de profesores; enseñanza programada; planificación y financiación de la educación

Localización: Biblioteca Xeral da USC

Marcador: <https://www.educacion.es/teseo/mostrarRef.do?ref=954927>

Resumen: Los cambios legislativos más recientes sitúan a la educación musical en una línea de avance y desarrollo dentro de nuestro sistema educativo sin precedentes. El marco normativo actual incluye la educación musical como parte de la formación general de los individuos y por lo tanto la reconoce como ámbito de intervención educativa propio y singular. A su vez, las enseñanzas tradicionalmente denominadas de régimen especial pasan a denominarse enseñanzas artísticas, integrándose dentro del sistema educativo. Actualmente la Educación Musical basa su intervención en aspectos ya desarrollados o en desarrollo en el alumno como el lenguaje, la concepción matemática, el desarrollo psicomotriz, etc., lo cual identifica sus componentes con los de otras áreas de conocimiento, negando el ámbito propio de intervención pedagógica desde claves musicales de estructura, proceso y producto. De este modo nos encontramos ante un problema de orientación o mentalidad, ante una forma de Educación Musical subalternada, donde no se consigue crear mentes musicales. Como ámbito de intervención, la música se reconoce como un área de expresión, nos ayuda a comprender el mundo y actuar sobre las áreas de experiencia. Actualmente se engloba dentro del área de expresión dinámica, junto al teatro, la danza o el mimo. Sin embargo, en la investigación que nos ocupa creemos que la música ha evolucionado y tiene un lenguaje propio. Ante esta afirmación se plantea la hipótesis de que la música es un área de expresión peculiar (tiene algo de expresión plástica, dinámica, lingüística, matemática y mediática, audio-visual-virtual), frente a la hipótesis nula que la plantearía como una parte del área de expresión dinámica de enseñanza artística. Para sostener el planteamiento anterior debe defenderse, dentro del marco teórico de evolución del conocimiento, un crecimiento por cambio de supuesto, en el sentido más preciso del modelo de crecimiento del conocimiento de la educación que no genere incoherencia con el concepto de educación y permita que las condiciones propias de la competencia musical como dimensión educable puedan ser desarrolladas en su conjunto desde las finalidades de la educación, que en el fondo deben contribuir a crear competencias para lograr el uso y construcción de experiencia axiológica musical útil para decidir y realizar cada uno su proyecto de vida, que eso es, en definitiva, lo que requiere la

educación personal, integral con sentido patrimonial. Abordar el desarrollo de competencias musicales en educación, será la parte empírica del proyecto. Los objetivos de la tesis son los siguientes: 1. Conocer, a través de las normas vigentes y de la revisión del periodo histórico más reciente, la situación actual de la educación musical en las enseñanzas de régimen general y muy especialmente en las de régimen especial, en el conjunto del estado y en Galicia. 2. Defender la música como un ámbito de intervención educativa y explorar los principios que garanticen un nivel de intervención de calidad. 3. Constatar a través del trabajo de expertos de diferentes ámbitos la importancia de la música en el desarrollo integral del individuo, así como del conjunto de la sociedad. 4. Abordar el panorama actual sobre las competencias en educación y su posible aplicación al ámbito educativo musical desde el contexto de la investigación pedagógica y desde el contexto internacional de los sistemas educativos

2.2. Redined

Tras examinar las investigaciones colgadas en la red, las que constan de una temática más próxima a la nuestra son las siguientes, las cuales las expondremos como aparecen en las reseñas de la red:

Título: Adecuación de los contenidos del Diseño Curricular de las Escuelas de Música en un centro de enseñanza de educación musical y enseñanza en régimen general: interrelación, escuelas de Música-Educación Infantil y Primaria según la nueva Ordenación Educativa (LO 1/1990 de 3 de octubre art. 39.5)

Fecha de inicio: 1995

Fecha de finalización: 1998

Autor: Jimeno Gracia, María Manuela / Legaz Manterola, Oihane / Tirapu Ibáñez, María Ángeles / Vélaz Ballesteros, Susana

Responsable: Jimeno Gracia, María Manuela

Resumen-Objetivos: Organizar, adecuar, estructurar y desarrollar los contenidos del Diseño Curricular de Escuelas de Música especializada, en interrelación con el Diseño Curricular de Música en la educación infantil y primaria. Definir los objetivos didácticos de cada nivel y diseñar actividades de enseñanza-aprendizaje. Desarrollar y

potenciar capacidades de comprensión y expresión del hecho sonoro. Desarrollar criterios de evaluación

Resumen: muestra, proceso, instrumentos, técnica. El trabajo de campo se realizó en cada uno de los ciclos de educación infantil y primaria en los ámbitos de conocimiento: expresión rítmica, melódica, armónica (instrumentos) y percepción o escucha activa con un total de 254 alumnos. Mediante la creación de plantillas de análisis de actitudes, procedimientos y conceptos que permitiesen adecuar y potenciar las distintas posibilidades de acoplamiento de los niños con el lenguaje musical, se observaron y analizaron las actitudes diferenciadas -valoración del propio cuerpo, sensibilidad y respeto por las manifestaciones musicales, curiosidad e interés por descubrir y utilizar las posibilidades de los materiales sonoros, disfrute con las expresiones rítmicas, vocales e instrumentales- que surgen de la relación de las actividades y conceptos musicales y por otra se intentó desvelar cuándo y cómo dichas actitudes se convierten en una comunicación estético-musical-social que desarrollan las aptitudes del niño

Resumen: resultados y conclusiones. El niño/a desde una perspectiva cognitiva y metacognitiva, mantiene y desarrolla una serie de acoplamientos con el entorno y la música que parecen producir un diálogo entre los aspectos sociológicos del conocimiento y los aspectos cognitivos de la vida en una constante búsqueda de equilibrio. El modelo de análisis creado y los resultados obtenidos en función de la adecuación de contenidos propuestos en el diseño curricular y en las unidades didácticas validadas, en las que se han buscado las dimensiones pertinentes para analizar las relaciones intermusicales en la percepción auditiva, vivenciación, interiorización y reproducción rítmica, melódica, instrumental, vocal y corporal constatan que la evolución no es lineal y el proceso es autoconstructivo.

Nivel educativo: educación superior

Descriptor TEE: música; programa de estudios; método de enseñanza; educación artística

Otras materias: educación infantil primer ciclo; educación infantil segundo ciclo; educación primaria primer ciclo; educación primaria segundo ciclo

Área temática: 15 arte

Centro realizador: Universidad Pública de Navarra. Departamento de Psicología y Pedagogía

Título: La enseñanza de la música en España: teoría, práctica e influencias

Base de datos: Investigación

Fecha de inicio: 1999

Fecha de finalización: 1999

Autor: Norese, Marta Rosalía

Responsable: García Carrasco, Joaquín

Resumen: objetivos. Reflexionar sobre las características de la enseñanza de la música en España. Descubrir las dificultades con las que se encuentran los docentes del área musical

Resumen: muestra, proceso, instrumentos, técnica. El objeto de estudio es la enseñanza de la música en España. En la primera parte realiza una introducción histórica del sistema educativo español, abarcando la primera legislación omnicomprendiva del siglo pasado, los hechos políticos y sociales que van a generar la Reforma del 70, los profundos cambios de esa década en toda la sociedad, la Constitución de 1978 y la Reforma de 1990. Teniendo en cuenta así la estructura del sistema se pasa a estudiar la inclusión formal de la enseñanza de la música en la enseñanza común que plantea la LGE (Ley General de Educación) y más tarde la LOGSE (Ley de Ordenación General del Sistema Educativo) con mucho más interés ya que se considera la música una de las prioridades a resolver, vistas las recomendaciones que sobre la enseñanza de esta materia hace la Comunidad Europea. A continuación y dado que el cuerpo de profesores se considera clave en toda acción educativa, se analizan las propuestas de formación y-o actualización que desde el CEP (Centro de Formación de Profesores) de la provincia de Salamanca se ofertan para la especialidad. Se estudian diferentes aspectos de las Escuelas de Música: sus funciones, sus antecedentes en Europa y España, la legislación que las regula a partir de la LOGSE y las primeras experiencias que se están llevando a cabo en territorio MEC y en las Comunidades Autónomas. Por último trata de definir la música y lleva a cabo una valoración del profesor como creativo, de la realidad sobre la que actuar y de las aportaciones del área artística. Se procede a una búsqueda sobre el estado de la cuestión en cinco bases de datos: REBIUN, ISBN, ISOC y ERIC. Se consulta un amplio material sobre legislación educativa. El enfoque es descriptivo e histórico

Resumen: resultados y conclusiones. Se da un claro predominio de la educación musical en primaria, algo menos en infantil y menos todavía en secundaria. El material destinado a la formación de los futuros docentes del área es escasísimo. Se observa que

Cataluña destaca en cuanto al número de publicaciones con respecto a las demás comunidades españolas. Se afirma que quedan sin resolver muchas cuestiones relativas a la formación de profesores en la especialidad y a la formación de formadores. Queda todavía un largo camino por recorrer, en unos casos debido a la falta de formación y en otros debido al conservadurismo de algunas estructuras (concretamente los conservatorios) en las que se mantienen posiciones indefendibles. Contemplando la estrecha relación que en el Libro Blanco se establece entre la formación en Bellas Artes y el mundo del trabajo, se nota que las propuestas educativas en música no han variado en muchos años. La forma en que la música no pertenezca a unos pocos es que toda la gente tenga acceso a producirla e interpretarla, a comprenderla y analizarla. En esta democratización de la música se cree de suma relevancia el papel que están jugando y que han de jugar las Escuelas de Música

Descriptor TEE: educación musical; educación artística; formación de profesores; legislación educativa; enseñanza primaria; enseñanza secundaria; escuela de música; España

Área temática: 01 enseñanza y formación

Centro realizador: Universidad de Salamanca. Facultad de Ciencias de la Educación

Título: La formación de intérpretes profesionales en los conservatorios en el marco de la reforma educativa: Madrid como paradigma

Base de datos: Investigación

Fecha de inicio: 2002

Fecha de finalización: 2004

Autor: Gutiérrez Barrenechea, María del Mar

Responsable: Piñero Gil, Carmen Cecilia

Resumen: objetivos. Reflexión sobre el sistema educativo actual en la formación de instrumentistas. Se pretende demostrar: 1. Que el actual sistema educativo en lo referente a formación especializada de intérpretes en los conservatorios de música no responde, ni en la normativa ni en la praxis, a las exigencias de convergencia establecidas en el marco de la Declaración de Bolonia y a las nuevas realidades económico-sociales de la Unión Europea. 2. Que los conservatorios profesionales de la Comunidad de Madrid, junto con el Real Conservatorio de Música de Madrid, representan un ejemplo de la problemática realidad educativa musical

Resumen: muestra, proceso, instrumentos, técnica. Estudio descriptivo y análisis de las diversas formas de educación musical contenidas en el sistema educativo, perfilando las insuficiencias del mismo en lo referente a la formación destinada a preparar profesionales. Se realizan referencias a las leyes y sus aplicaciones en el ámbito educativo. Se desarrolla un estudio descriptivo-comparativo, tomando como modelos los estudios de educación comparada. Se comparan los sistemas educativos de música de España y de diversos países europeos y de Estados Unidos. Se dedica un capítulo al análisis específico de la normativa que regula las enseñanzas artísticas de música incluidas en el régimen especial y un estudio e implicaciones del Proceso de Bolonia y las medidas necesarias para que los conservatorios se adapten a él. Se plantea la implantación en España de aspectos de la formación del intérprete que funcionan en conservatorios de música de Europa y Estados Unidos, siempre que estos se adapten al sistema educativo vigente

Resumen: resultados y conclusiones. Es necesario implementar cambios drásticos en la estructura del sistema educativo y los objetivos para detener la crisis existente en el modelo de conservatorio tradicional. Estos cambios tendrán que proceder de la modificación de la propia legislación vigente. Los conservatorios tienen que actualizar su estructura y deben establecer relaciones con otras instituciones. Debe ofertarse a los estudiantes formación inicial encaminada a su futuro desarrollo en otras áreas, como son las relacionadas con las nuevas tecnologías

Notas: Convocatoria de los Premios Nacionales de Investigación Educativa 2005. Modalidad de Tesis Doctorales. Segundo Premio

Nivel educativo: educación superior

Descriptor TEE: educación musical; escuela de música; enseñanza profesional; desarrollo profesional; sistema educativo; reforma educativa

Área temática: 10 contenido de la educación

Centro realizador: Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Música

Título³²⁴: “Ensenyament de la música a Felanitx: escola Pare Aulí.” La enseñanza de la música en Felanitx: la escuela Pare Aulí

Base de datos: Investigación

Fecha de inicio: 2001

³²⁴ Memoria de investigación

Fecha de finalización: 2002

Autor: Prohens Julià, Josep

Responsable: Muntaner Guasp, Joan Jordi

Resumen: objetivos. Demostrar el impacto sociocultural que ha tenido la enseñanza de la música a lo largo de la historia, especialmente en el siglo XX, en el municipio de Felanitx (Mallorca) y el papel que ha tenido la escuela de música Pare Aulí en este hecho

Resumen: muestra, proceso, instrumentos, técnica. Muestra de documentación bibliográfica, legislativa y administrativa. Enmarcar el contexto cultural, social y económico que promovió la aparición de una escuela de música en Felanitx. Presentar las personas e instituciones, relacionadas con la enseñanza de la música, que han contribuido al enriquecimiento de la cultura musical de Felanitx. Evaluar el impacto de la creación de un conservatorio regional en Palma y reseñar cómo la escuela de música Pare Aulí se convirtió en una extensión del conservatorio. Presentar el futuro de Felanitx respecto a la música. Análisis documental y estudio de caso Felanitx ha sido y es una ciudad de la música puesto que ha contado con diversas personas que se han dedicado en cuerpo y alma a la docencia de este arte, convirtiendo el municipio en un núcleo cultural considerable y punto de referencia para numerosos músicos. En primer lugar se presentan los antecedentes de la escuela de música Pare Aulí. En segundo lugar se comentan los inicios de esta institución, su momento de crisis y su decadencia. En tercer lugar se aborda el resurgimiento de la banda de música y de la escuela de música, gracias al impulso desarrollado por Bartomeu Artigues Febrer, y en especial se presenta su biografía y enseñanza. En cuarto lugar se aborda la expansión de la escuela, con la creación del patronato de música y la escuela, a partir del curso 1972-1973, la creación de las extensiones de S'Horta y Cas Concos, la creación de la Coral de Felanitx y del Quinteto Pare Aulí, así como acontecimientos significativos como la Semana de Música. En el siguiente capítulo se ahonda en los años ochenta, puesto que el desarrollo de la LOGSE supone una nueva dimensión para la Banda y para la Escuela Pare Aulí. Entre los años 1985 y 1990 se amplían las especialidades, se reabre la extensión de Cas Concos. En los capítulos siguientes se aborda la enseñanza musical en la LOGSE y sus consecuencias en la escuela Pare Aulí, como la creación de la extensión del conservatorio o la tutorización de las escuelas de música. Finalmente se comentan los dos libros más empleados en la escuela: El Progreso Musical, de lenguaje musical, y Arín y Fontanilla, de armonía

Resumen: resultados y conclusiones. La Escuela de Música Pare Aulí, desde su creación en el año 1946 pero especialmente a partir de 1972, convirtió a Felanitx en un punto de referencia en la comarca y en la isla de Mallorca, sirviendo de modelo a municipios vecinos. Con la creación del quinteto Pare Aulí se consiguió divulgar la música de cámara, que entonces era poco conocida, y provocó la creación de especialidades de instrumentos de viento en el Conservatorio Profesional de Música y Danza de las Islas Baleares. En el momento de la desaparición de la matrícula libre, la escuela Pare Aulí fue una de las pioneras en luchar contra esta decisión y en buscar una solución que permitiera a los alumnos no desplazarse hasta Palma de Mallorca. La LOGSE permitió integrar los estudios musicales en el entramado de la enseñanza general no sólo a nivel administrativo y legal sino también en cuanto a los contenidos.

Nivel educativo: educación superior

Descriptor TEE: escuela de música; educación musical; música; historia de la educación; musicología; estudios locales; investigación histórica

Área temática: 10 contenido de la educación; 04 sistema de enseñanza

Centro realizador: Universitat de les Illes Balears. Departamento de Ciencias de la Educación

También figuran otros estudios que ya hemos expuesto al estar recogidos en la base de datos de TESEO, como son: *La enseñanza de la música en Tenerife (1857-1991): el caso del Valle de Güímar* (Coello, 1996) o *La enseñanza de la Música en la nueva ordenación del sistema educativo : su aplicación en la Comunidad Valenciana* (Perelló, 2001).

2.3. Tesis doctorales en red

Los estudios más próximos al nuestro recogidos en esta base de datos son los siguientes:

Título: La banda municipal de Valencia y su aportación a la historia de la música valenciana

Autor: Astruells Moreno, Salvador

Universidad: UV

Departamento/Instituto: Filosofía

Área de conocimiento: Filosofía y CC. de la Educación

Materias: 1. Filosofía i psicología, 78. música

Depósito legal/ISBN: V-1578-2004 / 84-370-5806-6

Dirección de la tesis: Bueno Camejo Fco. Carlos, De la Calle de la Calle Roman.

Fecha de defensa: 16-07-2003

Resumen: La Tesis analiza la trayectoria artística de la Banda Municipal de Valencia desde el año 1903 hasta finales del año 2002 y su aportación a la historia de la música valenciana.

Primeramente, el autor hace un estudio sobre las agrupaciones de viento y percusión desde sus orígenes hasta la actualidad. Este análisis siempre ha sido enfocado desde el punto de vista de los grupos de músicos profesionales al servicio de los ayuntamientos, es decir, hacia las bandas o conjuntos municipales. Por ello, también hay un apartado dedicado a la formación de las primeras bandas municipales en la historia de España.

En un segundo apartado se trata los diferentes aspectos sociales, musicales, culturales y políticos en la Valencia del cambio del siglo XIX al XX, época en que se creó la Banda Municipal. Tras analizar las primeras oposiciones de la Banda Municipal, el autor aborda un estudio económico sobre los sueldos de los primeros profesores de la agrupación.

A continuación, se estudia a cada uno de los directores que han estado al frente de la Banda Municipal de Valencia. No es una biografía de cada uno de ellos, sino la labor ejercida por éstos durante su etapa al frente del colectivo. Desde su fundación hasta la actualidad han pasado los siguientes directores titulares: Santiago Lope, Emilio Vega, Luis Ayllón, Emilio Seguí, Antonio Palanca, José Ferriz, Juan Garcés, Julio Ribelles y Pablo Sánchez Torrella.

En otro capítulo se hace una valoración de la participación de la Banda Municipal en los Certámenes de Bandas de la Feria de Julio de Valencia desde 1903 hasta el 2002. Para ello, se ha establecido una comparación entre la municipal valenciana y las bandas de mayor número de plazas. De esta forma, podemos observar los directores que estaban a la moda en cuanto a estilos y géneros musicales.

Por otro lado, hay un estudio entre las relaciones existentes entre la Banda Municipal y el Conservatorio, ya que muchos profesores de la agrupación también ejercieron simultáneamente la docencia en el Conservatorio hasta el año 1986, fecha en que apareció la Ley de Incompatibilidades. Así, los profesores que compaginaban

simultáneamente sus menesteres en la Banda y en el Conservatorio tuvieron que elegir entre un sitio u otro.

También el autor hace una investigación sobre la Banda Municipal de Valencia como la principal promotora de la música bandística en la Comunidad Valenciana. En este apartado se hace un estudio sobre todos los profesores que han pasado por la Banda Municipal y al mismo tiempo han dirigido bandas de música de carácter aficionado.

El último capítulo de esta Tesis Doctoral está dedicado al estudio estético y estilístico de una composición o transcripción musical de cada director que ha ocupado la titularidad al frente de este colectivo.

Cierra la investigación un apéndice documental donde se ha incluido la documentación más importante que hemos encontrado a lo largo de estos casi cien años de labor artística, como diversas plantillas de la agrupación, programas de conciertos, el Reglamento de la Banda Municipal en el año 1903, así como diversos documentos importantes.

Título: El conservatorio de música de Valencia. Antecedentes, fundación y primera etapa (1879-1910)

Autor: Fontestad Piles, Ana

Universidad: UV

Departamento/Instituto: Historia del Arte

Área de conocimiento: Facultad de Geografía e Historia

Materias: 93 - Historia. Ciencias auxiliares de la historia. Historia local

Depósito legal/ISBN: V-4919-2007 / 978-84-370-6633-2

Dirección de la tesis: Galbis López, Vicente; Martí Bonafé, M^a Ángeles.

Data de defensa: 16-12-2005

Resumen: Esta tesis doctoral investiga los precedentes, la creación, el funcionamiento y la repercusión del Conservatorio de Música de Valencia desde 1850 hasta 1910. Por tanto, también ofrece una visión panorámica de la música en el marco educativo valenciano desde 1850 hasta la fundación de dicha institución en 1879. Está conformada por tres secciones, cada una de ellas constituida por dos capítulos, que responden a tres objetivos:

1º. Estudiar la expansión de la música en la parcela educativa desde la escuela hasta la fundación del Conservatorio de Música de Valencia.

2º. Analizar el funcionamiento interno de esta institución desde su creación hasta 1910.

3º. Investigar su proyección externa durante el periodo citado.

Los dos primeros capítulos tienen como finalidad estudiar la difusión de la música en el ámbito educativo para descubrir las principales razones que impulsaron la fundación del Conservatorio. El primer capítulo describe la situación de la enseñanza musical pública y privada hasta 1879. Se indica cómo se adoptó la música en la Escuela Normal de Maestras y se estudia la creación desde 1867 de las escuelas municipales de música. Principalmente, se analiza de estos centros su personal docente, las retribuciones del profesorado, las dotaciones de las escuelas y los métodos empleados. Por otra parte, se examinan las materias musicales impartidas, la financiación y el número de alumnos en los colegios religiosos. En el segundo capítulo, se presta una atención especial a Pascual Pérez Gascón, por impulsar la instrucción musical en la educación general, y a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, por favorecer esta actividad y ser la principal promotora de la fundación del Conservatorio. Se estudia la actividad desarrollada por la Económica para impulsar la difusión de la música y por dicho organista como especialista que tutela esta labor. La creación de la primera Escuela Popular de Música Vocal como experiencia pionera aplicable a otros centros, los premios a profesores y a estudiantes, los certámenes de composición, las becas de estudios al violinista Quintín Matas y los conciertos instrumentales en su sede son los principales temas tratados. Así mismo, se examinan los métodos didácticos de Pérez Gascón, la campaña de difusión de la Económica orquestada por dicho pedagogo y los principales efectos de la Escuela Popular. En los capítulos tercero y cuarto, tras conocer las principales motivaciones que impulsaron a la Económica, el Ayuntamiento y la Diputación Provincial a fundar el Conservatorio de Valencia, se analiza el funcionamiento interno de esta entidad para hacer un balance de su actividad pedagógica. Se aborda su alumnado, el personal docente, sus enseñanzas, los planes de estudios, el material didáctico, las calificaciones, los premios, la biblioteca, sus fondos, las donaciones recibidas, la enseñanza libre, la oficialidad y la controvertida gestión de su Director Ramón Martínez. También se indican sus sedes y en especial, la vinculación de su local con el fabricante de pianos Pedro Gómez, que contribuyó eficazmente a evitar su clausura en momentos de carestía económica. En los dos últimos capítulos se investiga su proyección externa para mostrar la interacción entre su labor educativa-musical y la sociedad desde 1879 hasta 1910, fecha en que la Económica deja el Conservatorio a los dos organismos cofundadores para que pudiera obtener la oficialidad. Se explica cómo reguló el funcionamiento de las escuelas municipales de

música y otros centros privados. Por otra parte, se exponen sus principales actividades musicales como aperturas de curso, audiciones de alumnos, conciertos y certámenes conmemorativos de sus aniversarios. Se analiza principalmente el tipo de repertorio empleado y los intérpretes, muchos de ellos de rango internacional.

2.4. Dialnet

Los trabajos consultados en esta base de datos, relacionados con nuestro ámbito de estudio, también están recogidos en las bases de datos expuestas previamente, los cuales llevan por título: *La banda municipal de Valencia y su aportación a la historia de la música valenciana* (Astruells, 2003) y *El conservatorio de música de Valencia. Antecedentes, fundación y primera etapa (1879-1910)* (Fontestad, 2005).

ANEXO 3: Normativa de régimen general en los currículums de las Illes Balears

En este anexo se recoge la normativa tratada en el *punto 3.4.1.* relacionada con los currículums de las Illes Balears promulgados a partir de la LOE y la normativa vigente de la LOGSE, en el período de transición, en los diferentes niveles educativos no universitarios de las enseñanzas de régimen general.

- **Ordenación general de las enseñanzas de las Illes Balears: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria.**

- Decreto 67/2008, de 6 de junio, por el cual se establece la ordenación general de las enseñanzas de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria en las Illes Balears (BOIB núm. 83, de 14 de junio de 2008)

- Decreto 125/2000, de 8 de septiembre, por el cual se establece la ordenación general de las enseñanzas de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria de las Illes Balears (vigente hasta el curso 2008/2009 en lo que se refiere al tercer ciclo de primaria)

- **Currículums de las Illes Balears: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.**

A) Educación Infantil**Decreto:**

- Decreto 71/2008, de 27 de junio, por el cual se establece el currículum de educación infantil en las Illes Balears (BOIB núm. 92, de 2 de julio de 2008).

Órden:

- Órden de la consejera de Educación y Cultura de 2 de febrero de 2009, sobre la evaluación del aprendizaje del alumnado de educación infantil en las Illes Balears (BOIB núm. 20, de 7 de febrero de 2009)

B) Educación Primaria

Decreto:

- Decreto 72/2008, de 27 de junio, por el cual se establece el currículum de educación primaria en las Illes Balears (BOIB núm. 92, de 2 de julio de 2008)
- Decreto 67/2001, de 4 de mayo, por el cual se establece el currículum de educación primaria en las Illes Balears (vigente hasta el curso 2008/2009 en lo que se refiere al tercer ciclo)

Órdenes:

- Orden de la consejera de Educación y Cultura de día 27 d'abril de 2009, sobre el desarrollo de la educación primaria en las Illes Balears (BOIB núm. 69, de 12 de mayo de 2009)
- Orden de la consejera de Educación y Cultura de 22 de diciembre de 2008, sobre la evaluación del aprendizaje del alumnado de educación primaria en las Illes Balears (BOIB núm. 2, de 3 de enero de 2009)

C) Educación Secundaria Obligatoria

Decreto:

- Decreto 73/2008, de 27 de junio, por el cual se establece el currículum de educación secundaria obligatoria en las Illes Balears (BOIB núm. 92, de 2 de julio de 2008)

Órdenes:

- Orden de la consejera de Educación y Cultura de día 27 de abril de 2009, sobre el desarrollo de la educación secundaria obligatoria en las Illes Balears (BOIB núm. 69, de 12 de mayo de 2009)

- Orden de la consejera de Educación y Cultura de 22 de diciembre de 2008, sobre la evaluación del aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria en las Illes Balears (BOIB núm. 2, de 3 de enero de 2009)

D) Bachillerato

Decreto:

- Decreto 82/2008, de 25 de julio, por el cual se establece la estructura y el currículum de bachillerato en las Illes Balears (BOIB núm. 107, de 1 de agosto de 2008)

- Decreto 111/2002, de 2 de agosto de 2002, por el cual se establece la estructura y la ordenación de las enseñanzas de bachiller en las Illes Balears (vigente hasta el curso 2007/2008, por lo que respecta a primero, y hasta el curso 2008/2009 por lo que respecta a segundo)

- Decreto 77/2006, de 15 de septiembre, por el cual se modifica el Decreto 111/2002, de 2 de agosto, que establece la estructura y la ordenación de las enseñanzas de bachillerato en las Illes Balears (vigente hasta el curso 2007/2008, por lo que respecta a primero, y hasta el curso 2008/2009 por lo que respecta a segundo)

Órdenes:

- Orden de la consejera de Educación y Cultura de día 27 de abril de 2009, sobre el desarrollo del bachillerato en las Illes Balears (BOIB núm. 69, de 12 de mayo de 2009)

- Orden de la consejera de Educación y Cultura de 2 de febrero de 2009, sobre la evaluación del aprendizaje del alumnado de bachillerato en las Illes Balears (BOIB núm. 20, de 7 de febrero de 2009)

ANEXO 4: Objetivos de las asignaturas de las enseñanzas elementales de música

Cada una de las enseñanzas elementales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- **Asignatura: Coro**
 - a) Proyectar una emisión natural de la voz que evite todo tipo de tensiones (corporales, psíquicas y sociales).
 - b) Conocer la disponibilidad de la voz como vehículo de expresión musical y de disfrute inmediato sin exigencias técnicas previas.
 - c) Demostrar una sensibilidad auditiva capaz de percibir y ejecutar el canto con una afinación correcta.
 - d) Actuar con la capacidad auditiva y la concentración necesaria para escuchar otras voces y cantar a la vez, la parte correspondiente dentro de un concepto interpretativo común.
 - e) Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.
 - f) Conocer, a través del trabajo en grupo, los elementos básicos de la interpretación artística (fraseo, articulación, dinámica, agónica) y saber interrelacionar la citada experiencia con el estudio individual propio.
 - g) Relacionar los conocimientos de música con los adquiridos a través del canto coral y conocer un repertorio específico que enriquezca su bagaje musical.

- **Asignatura: Lenguaje Musical**

- a) Compartir vivencias musicales con los compañeros del grupo, que le permitan enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento, de la audición y de los instrumentos.
- b) Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción de intervalos y melódica general, hasta considerarlas como un lenguaje propio, tomando el canto como una actividad fundamental.
- c) Demostrar la coordinación motriz necesaria para la correcta interpretación del ritmo, utilizando las de asociación y disociación correspondientes.
- d) Utilizar el oído interno para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etc.
- e) Interpretar de memoria melodías y canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los diferentes parámetros musicales.
- f) Relacionar conocimientos prácticos de lectura y escritura con el repertorio propio del instrumento.
- g) Realizar experiencias armónicas, formales, tímbricas, etc. Que están en la base del pensamiento musical consciente, partiendo de la práctica auditiva vocal e instrumental.

- **Asignatura: Instrumentos**

Referente a la asignatura específica de instrumento, el cometido del futuro intérprete consiste en:

1. Aprender a leer correctamente la partitura.

2. Penetrar después, mediante la lectura, en el sentido de lo que hay escrito para poder apreciar su valor estético.

3. Desarrollar, al mismo tiempo, la destreza necesaria en el manejo de un instrumento para que la ejecución de aquel texto musical adquiera su plena dimensión de mensaje expresivamente significativo.

Distinguiremos los objetivos que contribuirán a desarrollar a los alumnos unas capacidades concretas en función de las características propias de cada instrumento:

○ **Arpa**

a) Adoptar una posición corporal correcta en consonancia con la configuración del instrumento.

b) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel.

c) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos de una dificultad acorde con este nivel.

○ **Clavecín**

a) Adoptar una postura adecuada del cuerpo que favorezca la actividad del conjunto brazo-antebrazo-mano en el instrumento.

b) Conocer el mecanismo interno del instrumento y saber utilizar sus posibilidades para obtener un perfeccionamiento gradual de la calidad sonora.

c) Utilizar las posibilidades expresivas y dinámicas de diferentes combinaciones de teclados y registros.

d) Interpretar un repertorio básico que incluya obras representativas de diversas épocas y estilos adecuados a este nivel.

- **Guitarra**

a) Adoptar una posición adecuada del cuerpo respecto al instrumento, que posibilite y favorezca la acción del conjunto brazo-antebrazo-muñeca-manos dedos izquierdos sobre el mástil y los dedos derechos sobre las cuerdas.

b) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para conseguir un perfeccionamiento continuo de la calidad sonora y saber utilizarlo, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como en la de conjunto.

c) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad de acuerdo con este nivel.

- **Instrumentos de cuerda: violín, viola, violonchelo, contrabajo**

a) Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda así como la coordinación con las dos manos.

b) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como en la de conjunto.

c) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

d) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad de acuerdo con este nivel.

- **Instrumentos de viento madera: flauta travesera, oboe, clarinete, fagote y saxofón**
 - a) Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre las dos manos.
 - b) Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
 - c) Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.
 - d) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como en conjunto.
 - e) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
 - f) Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento, empezando a utilizar el vibrato y los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical.
 - g) Conocer el montaje y fabricación de las lengüetas y poder rebajarlas para su correcto funcionamiento (instrumentos de lengüeta doble).
 - h) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

- **Instrumentos de viento metal: trompa, trompeta, trombón, tuba**

a) Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre las dos manos.

b) Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.

c) Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.

d) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como en conjunto.

e) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

f) Interpretar un repertorio básico integrado por obras representativas de diferentes estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

- **Percusión**

a) Conocer las características de todos los instrumentos que constituyen la familia de la percusión y sus posibilidades sonoras para utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como en la colectiva.

b) Aplicar una sensibilidad auditiva que valore por igual, en toda la gama de instrumentos, la exigencia de la calidad sonora.

c) Interpretar un repertorio de conjunto de diferentes estilos adecuado a las dificultades de este nivel.

○ **Piano**

- a) Adoptar una posición adecuada del cuerpo respecto al instrumento, que posibilite y favorezca la acción del conjunto brazo-antebrazo-mano sobre el teclado.

- b) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel.

- c) Conocer las diferentes épocas que incluye la literatura pianística a lo largo de su historia y de las exigencias que plantea una interpretación estilísticamente correcta.

- d) Mostrar un grado de desarrollo técnico que permita abordar siempre dentro de las exigencias del nivel, los diferentes estilos de escritura que son posibles en un instrumento de la capacidad polifónica del piano.

- e) Interpretar un repertorio de obras representativas de las diferentes épocas y estilos de una dificultad adecuada al nivel.

ANEXO 5: Enunciado cuestionario 1998

DATOS DE LA ESCUELA

Nombre:

Dirección:

Nombre del director o responsable:

Teléfono de contacto:

Horario en el que se le puede encontrar:

TITULARIDAD

(Se trata de saber quien es el organismo responsable)

Privada:

Privada a través de una asociación sin ánimo de lucro:

Municipal:

Municipal a través de un patronato o asociación sin ánimo de lucro:

Otros:

FINANCIACIÓN

(Especificar cantidades y origen)

Aportación municipal:

Aportación privada: - Padres:

- **Alumnos:**

- **Otros:**

Aportación de otros organismos públicos:

Precio de la matrícula que pagan los alumnos:

Precio de las cuotas mensuales que pagan los alumnos:

EDIFICIO**Propio:****De alquiler:****Cesión de uso:****Número de aulas y superficie de cada una:****Despachos y superficie de cada uno:**

- El edificio es:**
- De uso exclusivo
 - Compartido con
 - Construido para la escuela
 - Adaptado de uno ya existente:

La escuela está repartida en diversos edificios:**CURRICULUM**

(Especialidades que se imparten especificando cursos y tiempo lectivo que se dedican a cada materia, tanto en las clases individuales como en las colectivas.)

Clases Individuales		
Asignaturas	Niveles	Tiempo lectivo (horas semanales)

Clases Colectivas		
Asignaturas	Niveles	Tiempo lectivo (horas semanales)

ALUMNADO

(Interesa saber el número de alumnos, no el número de matrículas)

Número total de alumnos:

Número de alumnos por cada especialidad y curso		
Especialidad	Curso	Número de alumnos

Número de alumnos que están matriculados en más de una especialidad:

AGRUPACIONES EXISTENTES**ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

(Relacionar las realizadas durante el curso pasado)

PROFESORADO

Nombre y apellidos	Titulación	Áreas que imparte

(Adjuntar un breve informe sobre la situación laboral en la que se encuentran los profesores en la escuela).

MATERIAL DEL QUE DISPONE EL CENTRO

Material didáctico:

Instrumentos:

Ordenador:

Teléfono:

Fax:

Mobiliario de oficina:

Otros:

5.1. Resumen resultados obtenidos de los cuestionarios 1998

A) ESCUELAS DE LA RED

A.1) MALLORCA

Titularidad pública: - Respondidos: 20
- No respondidos: 5

Titularidad privada: - Respondidos: 6
- No respondidos: 1

Total escuelas Mallorca: 32

A.2) MENORCA

Titularidad pública: - Respondidos: 5
- No respondidos: 0

A.3) FORMENTERA

- No respondidos: 1

Total escuelas de música de la red: 38

B) ESCUELAS QUE NO SON DE LA RED

B.1) MALLORCA

Titularidad pública: - Respondidos: 1
- No respondidos: 5

Titularidad privada: - Respondidos: 0
- No respondidos: 5

B.2) MENORCA

Titularidad pública: - Respondidos: 2

Titularidad privada: - Respondidos: 2

TITULARIDAD

Privada: 6

Privada a través de una asociación sin ánimo de lucro: 3

Municipal: 17

Municipal a través de un patronato o asociación sin ánimo de lucro: 11

Otras:

FINANCIACIÓN

Aportación municipal: - **Total:** 1

- **No:** 7

- **Una parte:** 29

Aportación privada: - **Padres-alumnos:** 36

- **Otros:**

Aportación de otros organismos públicos: - **Consejería:** 28

- **Consell insular:** 7

- **Sin aportación:**

Precio de la matrícula que pagan los alumnos: - **No pagan:** 11

- **Pagan 1ª vez:**

- **Pagan anualmente:**

- **de 5.000 pta:** 25

+ **de 5.000 pta:** 1

Precio de las cuotas mensuales que pagan los alumnos:

- **de 3.000 pta:** 19

+ **de 3000 pta:** 16

no pagan: 3

EDIFICIO**Propio: 18****De alquiler: 6****Cesión de uso: 13****Número de aulas y superficie de cada una: - Hasta 5: 16**
- De 5 a 10: 16
- Más de 10: 3**Despachos y superficies de cada uno: - Ninguno: 4**
- Uno: 13
- Más de uno: 7**El edificio es: - De uso exclusivo: 17**
- Compartido con: 14
- Construido para la escuela: 1
- Adaptado de uno ya existente: 4**La escuela está repartida en diversos edificios: - Sí: 10**
- No: 20**CURRICULUM:****Especialidades instrumentales que se imparten****Una especialidad: 1****Dos especialidades: 2****Tres especialidades: 2****Cuatro especialidades: 3****Cinco especialidades: 2****Entre 5 y 10 especialidades: 19****Más de 10 especialidades: 6****Ninguna: 2**

Asignaturas complementarias

Hasta 2: 13

De 2 a 5: 19

Más de 5: 5

ALUMNADO

Número total de alumnos: - Hasta 50: 9

- De 50 a 100: 8

- De 100 a 150: 11

- De 150 a 200: 5

- De 200 a 250: 2

- De 250 a 300: 1

- Más de 300: 1

Número de alumnos: *(ver datos individuales de cada Escuela)*

Número de alumnos que están matriculados en más de una especialidad:

- Hasta 10: 5

- De 10 a 20: 2

- De 20 a 30: 3

- De 30 a 40: 4

- De 40 a 50: 2

- Más de 50: 8

Agrupaciones existentes: - Banda: 13

- Coral: 20

- Grupos instrumentales: 16

- Orquesta: 6

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

PROFESORADO**Todo sin título: 3****Mayoría con título: 12****Mayoría sin título: 9****Todo con título: 12****No responden: 2**

Adjuntar un breve informe sobre la situación laboral en la que se encuentran los profesores en vuestra escuela.

- Algunos con contrato (de servicios): 8
- Todos contratados: 7
- A través banda, patronato o asociación por horas: 13
- No responden: 11

MATERIAL DE QUE DISPONE EL CENTRO:**Material didáctico: 25****Instrumentos: 31****Ordenador: 13****Teléfono: 17****Fax: 7****Mobiliario de oficina: 21****Fotocopiadora: 8**

ANEXO 6: Listado de los estudios impartidos en las escuelas de música de las Illes Balears

Tabla 1: Estudios impartidos en las escuelas de música de las Illes Balears

- Acordeón	- Ensemble	- Oboe
- Aproximación a la música	- Estiramientos	- Órgano
- Armonía	- Expresión corporal	- Orquesta
- Bajo eléctrico	- Fagote	- Orquesta A
- Ballet clásico	- Flabiol	- Orquesta B
- Banda	- Flabiol y xeremia	- Orquesta C
- Banda juvenil	- Flauta	- Orquesta de adultos
- Batería	- Flauta de pico	- Orquesta de cuerda
- Batucada	- Flauta travesera	- Percusión
- Bombardino	- Guitarra	- Piano
- Cámara/colectiva	- Guitarra clásica	- Piano-armonía moderna
- Canción de Navidad	- Guitarra de acompañamiento	- Piano complementario
- Canto	- Guitarra eléctrica	- Piano jazz
- Canto coral	- Guitarra popular	- Piano moderno
- Canto coral de adultos	- Guitarró	- Psicoball
- Canto coral infantil	- Iniciación	- Saxofón
- Canto coral juvenil	- Iniciación I	- Saxofón moderno
- Claqué	- Iniciación II	- Sensibilización
- Clarinete	- Instrumentos tradicionales	- Recién nacidos
- Combos	- Jugamos con la percusión I	- Taller de instrumentos
- Combo (música moderna)	- Jugamos con la danza I	- Teatro
- Conjunto de violonchelo (<i>cello ensemble</i>)	- Jugamos con la danza II	- Técnica vocal
- Conjunto	- Jugamos con la danza III	
	- Jugamos con el violín I	
	- Jugamos con el violín II	

instrumental	- Jugamos con el violín III	- Tradicional
- Conjunto vocal	- Lenguaje para	- Trombón
- Contrabajo	adolescentes	- Trombón de
- Coro adultos	- Lenguaje para adultos	varas
- Correpetición	- Lenguaje musical	- Trompa
- <i>Dalcroze</i> I	- Movimiento I	- Trompeta
- <i>Dalcroze</i> II	- Movimiento II	- Tuba
- Danza	- Música	- Viento metal
- Danza clásica	- Música I	- Viola
- Danza	- Música II	- Violín
contemporánea	- Música 4-5-6	- Violonchelo
- Danza española	- Música de cámara	- Xeremies
- Danza jazz	- Música tradicional	- Xeremies/flabiol
- Danza moderna	- Música y movimiento	- Xeremies y
- Danza para adultos		tamborino
- Danza preparación		

Fuente: DOE de escuelas de música y/o danza reconocidas de las Illes Balears. Elaboración propia.

ANEXO 7: Situación de las enseñanzas elementales de música en el resto de Comunidades Autónomas: resultados por Provincia³²⁵

Tabla 1: Clasificación de los centros por tipo de centro - Provincias

Centros por Provincias	Centros EE. de la Música			Escuelas de Música y Danza		
	Todos los centros	Centros Públicos	Centros Privados	Todos los centros	Centros Públicos	Centros Privados
TOTAL	389	263	126	846	617	229
Andalucía	80	73	7	96	86	10
Almería	7	6	1	4	4	0
Cádiz	9	9	0	9	7	2
Córdoba	9	9	0	18	16	2
Granada	9	6	3	6	6	0
Huelva	6	6	0	5	5	0
Jaén	11	10	1	16	14	2
Málaga	13	11	2	16	16	0
Sevilla	16	16	0	22	18	4
Aragón	17	9	8	32	24	8
Huesca	3	3	0	5	5	0
Teruel	2	2	0	8	8	0
Zaragoza	12	4	8	19	11	8
Asturias (Principado de)	12	7	5	0	0	0
Balears (Illes)	7	5	2	0	0	0
Canarias	9	5	4	34	34	0
Las Palmas	4	3	1	18	18	0
Santa Cruz de Tenerife	5	2	3	16	16	0
Cantabria	3	3	0	9	4	5
Castilla y León	22	13	9	44	43	1
Ávila	1	1	0	2	2	0
Burgos	3	2	1	6	6	0
León	4	3	1	15	14	1
Palencia	1	1	0	0	0	0
Salamanca	4	2	2	8	8	0
Segovia	1	1	0	6	6	0
Soria	1	1	0	3	3	0
Valladolid	6	1	5	3	3	0
Zamora	1	1	0	1	1	0
Castilla-La Mancha	14	12	2	34	32	2
Albacete	3	3	0	6	6	0
Ciudad Real	6	6	0	10	9	1
Cuenca	1	1	0	6	6	0
Guadalajara	2	1	1	4	3	1
Toledo	2	1	1	8	8	0
Cataluña	20	16	4	241	131	110
Barcelona	13	9	4	158	80	78
Girona	1	1	0	23	11	12
Lleida	2	2	0	23	17	6
Tarragona	4	4	0	37	23	14
Comunitat Valenciana	69	39	30	0	0	0
Alicante/Alacant	15	14	1	0	0	0

³²⁵ Todos los datos referentes a las Escuelas de Música y Danza de las Illes Balears, no representan la situación real.

Castellón/Castelló	7	4	3	0	0	0
Valencia/València	47	21	26	0	0	0
Extremadura	8	7	1	0	0	0
Badajoz	5	5	0	0	0	0
Cáceres	3	2	1	0	0	0
Galicia	50	36	14	94	57	37
A Coruña	17	12	5	24	16	8
Lugo	8	4	4	17	15	2
Ourense	8	7	1	10	6	4
Pontevedra	17	13	4	43	20	23
Madrid (Comunidad de)	35	14	21	107	107	0
Murcia (Región de)	15	9	6	0	0	0
Navarra (Comunidad Foral de)	2	2	0	56	49	7
País Vasco	21	8	13	89	42	47
Álava	2	1	1	11	6	5
Guipúzcoa	4	3	1	49	19	30
Vizcaya	15	4	11	29	17	12
Rioja (La)	3	3	0	10	8	2
Ceuta	1	1	0	0	0	0
Melilla	1	1	0	0	0	0

Fuente: Estadísticas del MEC.

Tabla 2: Número de centros que imparten cada enseñanza - Provincias

Centros por Provincias	EE. Elementales Regladas			No regladas		
	Todos los centros	centros públicos	Centros Privados	Todos los centros	centros públicos	Centros Privados
TOTAL	322	210	112	771	609	162
Andalucía	76	69	7	93	84	9
Almería	7	6	1	4	4	0
Cádiz	9	9	0	8	6	2
Córdoba	8	8	0	18	16	2
Granada	8	5	3	6	6	0
Huelva	6	6	0	5	5	0
Jaén	11	10	1	14	13	1
Málaga	12	10	2	16	16	0
Sevilla	15	15	0	22	18	4
Aragón	15	8	7	32	24	8
Huesca	3	3	0	5	5	0
Teruel	2	2	0	8	8	0
Zaragoza	10	3	7	19	11	8
Asturias (Principado de)	10	5	5	0	0	0
Balears (Illes)	6	4	2	0	0	0
Canarias	7	3	4	33	33	0
Las Palmas	3	2	1	18	18	0
Santa Cruz de Tenerife	4	1	3	15	15	0
Cantabria	3	3	0	2	2	0
Castilla y León	21	12	9	44	43	1
Ávila	1	1	0	2	2	0
Burgos	3	2	1	6	6	0
León	4	3	1	15	14	1
Palencia	1	1	0	0	0	0
Salamanca	3	1	2	8	8	0
Segovia	1	1	0	6	6	0
Soria	1	1	0	3	3	0

ANEXOS

Valladolid	6	1	5	3	3	0
Zamora	1	1	0	1	1	0
Castilla-La Mancha	14	12	2	35	32	3
Albacete	3	3	0	6	6	0
Ciudad Real	7	7	0	10	9	1
Cuenca	1	1	0	6	6	0
Guadalajara	2	1	1	5	3	2
Toledo	1	0	1	8	8	0
Cataluña	0	0	0	184	127	57
Barcelona	0	0	0	118	76	42
Girona	0	0	0	17	11	6
Lleida	0	0	0	21	17	4
Tarragona	0	0	0	28	23	5
Comunitat Valenciana	57	32	25	0	0	0
Alicante/Alacant	14	13	1	0	0	0
Castellón/Castelló	7	4	3	0	0	0
Valencia/València	36	15	21	0	0	0
Extremadura	7	6	1	0	0	0
Badajoz	5	5	0	0	0	0
Cáceres	2	1	1	0	0	0
Galicia	46	33	13	88	59	29
A Coruña	16	11	5	21	15	6
Lugo	7	4	3	17	15	2
Ourense	8	7	1	9	6	3
Pontevedra	15	11	4	41	23	18
Madrid (Comunidad de)	31	12	19	107	107	0
Murcia (Región de)	9	3	6	0	0	0
Navarra (Comunidad Foral de)	0	0	0	54	48	6
País Vasco	16	4	12	89	42	47
Alava	2	1	1	11	6	5
Guipúzcoa	1	1	0	49	19	30
Vizcaya	13	2	11	29	17	12
Rioja (La)	3	3	0	10	8	2
Ceuta	0	0	0	0	0	0
Melilla	1	1	0	0	0	0

Fuente: Estadísticas del MEC.

Tabla 3: Profesorado por tipo de centro / enseñanza que imparte - Provincias

Profesorado por Provincias	Centros EE. de la Música			Escuelas de Música y Danza		
	Todos los centros	Centros Públicos	Centros Privados	Todos los centros	Centros Públicos	Centros Privados
TOTAL	11.926	10.092	1.834	11.228	8.653	2.575
Andalucía	2.153	2.075	78	715	639	76
Almería	139	131	8	49	49	0
Cádiz	206	206	0	54	33	21
Córdoba	320	320	0	108	96	12
Granada	344	311	33	56	56	0
Huelva	107	107	0	50	50	0
Jaén	244	235	9	87	78	9
Málaga	365	342	23	103	103	0
Sevilla	428	423	5	208	174	34
Aragón	489	427	62	380	313	67
Huesca	114	114	0	63	63	0
Teruel	63	63	0	87	87	0
Zaragoza	312	250	62	230	163	67
Asturias (Principado de)	357	292	65	0	0	0
Balears (Illes)	355	338	17	0	0	0
Canarias	312	292	20	493	493	0
Las Palmas	154	154	0	278	278	0
Santa Cruz de Tenerife	158	138	20	215	215	0
Cantabria	120	120	0	27	11	16
Castilla y León	778	654	124	517	503	14
Ávila	46	46	0	28	28	0
Burgos	90	74	16	76	76	0
León	125	115	10	174	160	14
Palencia	47	47	0	0	0	0
Salamanca	198	167	31	85	85	0
Segovia	54	54	0	59	59	0
Soria	41	41	0	16	16	0
Valladolid	145	78	67	67	67	0
Zamora	32	32	0	12	12	0
Castilla-La Mancha	475	449	26	466	444	22
Albacete	138	138	0	81	81	0
Ciudad Real	207	207	0	130	126	4
Cuenca	43	43	0	67	67	0
Guadalajara	39	27	12	63	45	18
Toledo	48	34	14	125	125	0
Cataluña	1.089	936	153	3.937	2.589	1.348
Barcelona	800	647	153	2.646	1.600	1.046
Girona	59	59	0	376	244	132
Lleida	79	79	0	384	320	64
Tarragona	151	151	0	531	425	106
Comunitat Valenciana	1.833	1.340	493	0	0	0
Alicante/Alacant	421	408	13	0	0	0
Castellón/Castelló	192	159	33	0	0	0
Valencia/València	1.220	773	447	0	0	0
Extremadura	234	226	8	0	0	0
Badajoz	150	150	0	0	0	0
Cáceres	84	76	8	0	0	0
Galicia	1.294	1.162	132	810	548	262
A Coruña	394	347	47	212	157	55
Lugo	152	121	31	95	87	8

Ourense	242	239	3	50	41	9
Pontevedra	506	455	51	453	263	190
Madrid (Comunidad de)	1.101	846	255	1.586	1.586	0
Murcia (Región de)	348	298	50	0	0	0
Navarra (Comunidad Foral de)	170	170	0	659	601	58
País Vasco	665	314	351	1.508	837	671
Álava	70	64	6	145	90	55
Guipúzcoa	267	93	174	799	384	415
Vizcaya	328	157	171	564	363	201
Rioja (La)	101	101	0	130	89	41
Ceuta	22	22	0	0	0	0
Melilla	30	30	0	0	0	0

Fuente: Estadísticas del MEC.

Tabla 4: Alumnado matriculado por enseñanza - Provincias

Alumnado por Provincias	EE. Elementales regladas			Ens. no regladas		
	Todos los centros	centros públicos	Centros Privados	Todos los centros	centros públicos	Centros Privados
TOTAL	42.037	36.667	5.370	195.936	158.764	37.172
Andalucía	13.588	13.221	367	14.279	13.174	1.105
Almería	1.260	1.194	66	1.131	1.131	0
Cádiz	1.833	1.833	0	731	426	305
Córdoba	1.601	1.601	0	2.072	1.945	127
Granada	1.504	1.334	170	1.183	1.183	0
Huelva	948	948	0	1.090	1.090	0
Jaén	1.679	1.648	31	1.619	1.498	121
Málaga	2.079	1.979	100	3.373	3.373	0
Sevilla	2.684	2.684	0	3.080	2.528	552
Aragón	1.691	1.525	166	7.721	6.619	1.102
Huesca	551	551	0	1.777	1.777	0
Teruel	308	308	0	1.776	1.776	0
Zaragoza	832	666	166	4.168	3.066	1.102
Asturias (Principado de)	862	581	281	0	0	0
Balears (Illes)	820	740	80	0	0	0
Canarias	998	827	171	14.514	14.514	0
Las Palmas	480	431	49	7.526	7.526	0
Santa Cruz de Tenerife	518	396	122	6.988	6.988	0
Cantabria	789	789	0	10	10	0
Castilla y León	3.244	2.806	438	10.466	9.891	575
Ávila	190	190	0	611	611	0
Burgos	530	503	27	1.382	1.382	0
León	539	498	41	3.742	3.167	575
Palencia	296	296	0	0	0	0
Salamanca	399	304	95	1.906	1.906	0
Segovia	288	288	0	1.020	1.020	0
Soria	221	221	0	319	319	0
Valladolid	616	341	275	1.252	1.252	0
Zamora	165	165	0	234	234	0
Castilla-La Mancha	2.427	2.330	97	8.187	7.669	518
Albacete	609	609	0	1.855	1.855	0
Ciudad Real	1.295	1.295	0	2.086	1.875	211
Cuenca	198	198	0	1.337	1.337	0
Guadalajara	239	228	11	751	444	307
Toledo	86	0	86	2.158	2.158	0

Cataluña	0	0	0	45.407	32.761	12.646
Barcelona	0	0	0	30.819	21.113	9.706
Girona	0	0	0	4.865	3.435	1.430
Lleida	0	0	0	4.431	3.519	912
Tarragona	0	0	0	5.292	4.694	598
Comunitat Valenciana	5.415	3.880	1.535	0	0	0
Alicante/Alacant	1.563	1.529	34	0	0	0
Castellón/Castelló	800	583	217	0	0	0
Valencia/València	3.052	1.768	1.284	0	0	0
Extremadura	745	708	37	0	0	0
Badajoz	295	295	0	0	0	0
Cáceres	450	413	37	0	0	0
Galicia	4.500	3.885	615	10.446	7.468	2.978
A Coruña	1.721	1.421	300	2.687	1.822	865
Lugo	737	648	89	1.631	1.489	142
Ourense	620	617	3	866	624	242
Pontevedra	1.422	1.199	223	5.262	3.533	1.729
Madrid (Comunidad de)	3.707	2.926	781	31.567	31.567	0
Murcia (Región de)	1.136	858	278	0	0	0
Navarra (Comunidad Foral de)	0	0	0	11.779	10.707	1.072
País Vasco	1.363	839	524	38.987	22.586	16.401
Alava	323	265	58	3.006	1.673	1.333
Guipúzcoa	175	175	0	21.988	11.122	10.866
Vizcaya	865	399	466	13.993	9.791	4.202
Rioja (La)	428	428	0	2.573	1.798	775
Ceuta	134	134	0	0	0	0
Melilla	190	190	0	0	0	0

Fuente: Estadísticas del MEC.

ANEXO 8: Modelo Europeo de Excelencia: centros de enseñanza musical

Llorente (2000a) traslada cada uno de los criterios del Modelo Europeo de Excelencia a los centros de enseñanza musical, tal y como se expone en este anexo.

CRITERIO 1.- LIDERAZGO

Definición:

Se entiende por liderazgo el comportamiento y la actuación de las Juntas Rectoras, Órganos de Representación del Centro y del resto de los responsables para guiar las Escuelas de Música hacia la gestión de la calidad.

El criterio ha de reflejar cómo todos los que tienen alguna responsabilidad en la Escuela estimulan, apoyan y fomentan la gestión de calidad en tanto que proceso fundamental para la mejora continua.

Como **subcriterios** debemos mostrar como los líderes:

- Desarrollan la misión, visión y los valores y actúan como modelo de la cultura de la excelencia.
- Involucran a las personas en asegurar la definición e implantación de los principios de mejora continua ofreciendo los recursos y ayuda apropiados.
- Se involucran con clientes (internos y externos), proveedores y otros representantes de la sociedad.
- Motivan, apoyan, reconocen y valoran a tiempo los esfuerzos y logros de las personas interesadas en la Escuela.

La **misión** describe el propósito o razón de ser de la Escuela de Música. Describe por qué existe o qué función tiene la Escuela.

La **visión** describe cómo desear ser la Escuela, cuál es su imagen deseada y alcanzable, en el futuro.

Los **valores** son los conceptos y expectativas que describen el comportamiento de las personas de la Escuela y determinan todas sus relaciones (p. ej. Confianza, apoyo, principios,...)

CRITERIO 2.- POLÍTICA Y ESTRATEGIA

Definición:

Cómo implanta la Escuela su misión y visión mediante una estrategia claramente centrada en todos los grupos de interés (alumnado, personal, proveedores, otras Escuelas de Música e Instituciones, Ayuntamiento, Gobierno y legisladores).

Como **subcriterios** tendremos que reflejar la Política y Estrategia:

- Basada en necesidades y expectativas presentes y futuras de los grupos de interés.
- Basada en medidas de rendimiento, investigación, aprendizaje y creatividad.
- Cómo se define, revisa y adapta.
- Cómo se despliega a través de los procesos – clave.
- Cómo se comunica e implanta.

CRITERIO 3.- PERSONAS

Definición:

Cómo gestiona, desarrolla y aprovecha la Escuela de Música el conocimiento y todo el potencial de las personas que la componen, tanto a nivel individual, como de equipos, o de la escuela en su conjunto; y cómo planifica estas actividades en apoyo de su política y estrategia y del eficaz funcionamiento de sus procesos.

Como **subcriterios** reflejaremos:

- Cómo se planifican, gestionan y mejoran los recursos humanos.
- Cómo la experiencia y capacidades de las personas se mantienen y desarrollan por medio de su formación y cualificación.

- Cómo los diferentes Órganos directivos, de coordinación y el resto del personal se ponen de acuerdo sobre los objetivos y los revisan para mejorarlos continuamente.
- Cómo la escuela promueve la implantación y participación de todo el personal en la mejora continua y le reconoce y faculta en la toma de decisiones.
- Cómo se consigue una comunicación efectiva ascendente, descendente y lateral.
- Cómo se reconoce, recompensa y se presta atención a las personas.

CRITERIO 4.- ALIANZAS Y RECURSOS

Definición:

Cómo planifica y gestiona la Escuela de Música sus alianzas externas y sus recursos internos en apoyo de su política y estrategia y del eficaz funcionamiento de sus procesos.

La **alianza** se define como la relación entre la Escuela y otra(s) organización(es) para crear valor añadido en el alumnado. Puede incluir: proveedores, otras Escuelas, asociaciones, otras instituciones, mancomunidades,...

Como **subcriterios** debemos plantearnos:

- Cómo se gestionan las relaciones con los colaboradores externos (proveedores y alianzas)
- Cómo se gestionan los recursos económicos y financieros.
- Cómo se gestionan los bienes, edificios, infraestructuras, equipos...
- Cómo se gestiona la tecnología y la propiedad intelectual.
- Cómo se gestiona la información.

CRITERIO 5.- PROCESOS

Definición:

Cómo diseña, gestiona y mejora la Escuela sus procesos para apoyar su política y estrategia y para satisfacer plenamente, generando cada vez mayor valor, a sus clientes y otros grupos de interés.

Como **subcriterios** deberemos plantearnos:

- El diseño y la gestión sistemática de los procesos.
- La mejora de los procesos mediante la innovación para la generación de valor añadido creciente.
- El diseño y desarrollo de la oferta de la Escuela.
- La prestación de la oferta de la Escuela.
- Las relaciones con los diferentes clientes.

Un **proceso** no es más que una secuencia de pasos que van añadiendo valor mientras se produce un determinado producto o servicio a partir de determinadas aportaciones. Por ejemplo, los pasos que damos para realizar una matriculación, o para impartir la enseñanza (desde la contratación del servicio por parte del usuario hasta la renovación de la matrícula, pasando por la adjudicación de profesorado, organización de espacios, evaluación...).

Con estos cinco criterios tendríamos presentada la parte del modelo europeo de excelencia en cuanto a “Agentes” se refiere.

La valoración de los “Resultados” no se basa en análisis de diferentes subcriterios, sino en el análisis de datos reales disponibles. Es aquí, por tanto, el lugar donde mayor fuerza cobra la definición de indicadores que nos aporten datos reales sobre nuestra actividad. Para los criterios 6, 7 y 8 los indicadores se dividen en:

- A) Medidas directas: Se obtiene como consecuencia de analizar la opinión del propio alumnado, padres, empleados o personas del entorno, recogidas mediante encuestas, entrevistas, etc.
- B) Medidas indirectas: Son datos obtenidos basándose en información generada en la propia Escuela.

Para el criterio 9 los indicadores se dividen en:

- A) Resultados clave del rendimiento: Indicadores habitualmente manejados por la Escuela para evaluar los “resultados clave” planificados.

- B) Indicadores clave de rendimiento: Indicadores de tipo operativo utilizados por la Escuela para permitir el seguimiento y mejorar los resultados clave.

CRITERIO 6.- RESULTADOS EN LOS CLIENTES

Definición:

Que logros está alcanzando la Escuela de Música en relación con sus clientes externos.

El **cliente** es todo aquel que se beneficia directamente de las actividades de la Escuela. Son clientes directos el alumnado y su familia. También son cliente las entidades en las que, en algún momento, estas personas puedan integrarse, así como la sociedad de la que forman parte.

A) Medidas directas

Imagen general: La satisfacción de pertenencia a la Escuela; la satisfacción por la actuación didáctica; la satisfacción por la actuación de los servicios no-lectivos; el clima de convivencia y relaciones humanas; la percepción por parte del cliente de seriedad y garantía del servicio; la accesibilidad a la Escuela; la orientación al cliente del personal de la Escuela; el conocimiento de las necesidades del cliente; la capacidad de respuesta a las necesidades, la valoración global de satisfacción.

Productos y servicios: cumplimiento de las expectativas generadas por el proyecto y la oferta educativa de la Escuela; la calidad en la prestación de los servicios no-lectivos; la orientación académica; la orientación profesional; las innovaciones y mejoras; la eficacia del servicio (aprovechamiento del tiempo en la Escuela); la documentación sencilla y práctica; la tasa o coste para el usuario, las instalaciones: adecuación al servicio y mantenimiento; la estabilidad en la calidad del servicio; la flexibilidad y adaptación del servicio ante demandas concretas del cliente; el cumplimiento de plazos.

Atención al cliente: la sensibilidad y flexibilidad de las personas al atender al cliente; la identificación del personal-clave para solucionar consultas y la facilidad para acceder al

mismo; la calidad de la información para utilizar la Escuela (servicios, programas, actividades...); la comunicación entre la escuela y los clientes; el tratamiento de las quejas y reclamaciones; los tiempos de respuesta; la calidad en la atención directa; la accesibilidad a los diferentes servicios.

Fidelidad: la confianza en la Escuela; la recomendación de la Escuela a otros posibles clientes; los clientes perdidos; el tiempo de relación.

B) Medidas indirectas:

Imagen externa: distinciones y reconocimientos externos; recursos/impugnaciones; cobertura en los medios de comunicación.

Productos y servicios: número de alumnos matriculados, número de especialidades impartidas y alumnos por especialidad; estudio del alumnado por edad, sexo y especialidad instrumental; número de bajas; número de actividades; número de entrevistas personales con los clientes; reclamaciones y felicitaciones; devoluciones a clientes; reparaciones/compensaciones a clientes; innovaciones y mejoras; cumplimiento de plazos; número de quejas y reclamaciones; número de incidencias disciplinarias.

Atención a clientes: Tiempo de respuesta en la resolución de quejas y reclamaciones.

Fidelidad: cuota de clientes; tiempo de relación; reclamaciones y felicitaciones.

CRITERIO 7.- RESULTADOS EN LAS PERSONAS

Definición:

Qué consigue la Escuela respecto a la satisfacción de su personal.

A) Medidas directas:

Motivación: Comunicación con la dirección y demás órganos de gobierno; evaluación y establecimiento de objetivos personales en consonancia con los objetivos de la Escuela; formación continua; reconocimiento del trabajo; estilo de dirección; capacitación de las personas; participación en los planes de la Escuela y en su desarrollo; misión, visión, valores, política y estrategia en la Escuela; participación en los procesos de mejora; trabajo en equipo y relación entre las distintas áreas; participación en los procesos de tomas de decisiones.

Satisfacción: Entorno de trabajo; condiciones de trabajo; administración de personal; retribución; integración; seguridad de empleo y futuro; gestión del cambio.

B) Medidas indirectas:

Logros: grado de consecución de objetivos; consecución de competencias; rendimiento; eficacia de los programas de motivación y desarrollo.

Motivación e involucración: formación y desarrollo profesional; mecanismos de sugerencias y participación en equipo de mejora; resultados obtenidos del trabajo en equipo; reconocimiento de los individuos y de los equipos; polivalencia del personal; promoción interna.

Satisfacción: grado de absentismo, quejas-reclamaciones del personal; fidelidad a la Escuela; accidentalidad; servicios suministrados por la Escuela (atención médica...); relaciones interpersonales e incidentes; nivel de ruido-contaminación; bajas definitivas no-deseadas; rotación del personal; medidas disciplinarias; remuneración; calendario y horario laboral.

Servicios al personal: eficacia de la comunicación; rapidez de respuestas a consultas; inversión en prevención y salud laboral; evaluación de la formación.

CRITERIO 8.- RESULTADOS EN LA SOCIEDAD

Definición:

Qué consiste finalmente la Escuela de Música en cuanto a satisfacción de las necesidades y expectativas de la sociedad en general y de su entorno en particular.

Este criterio mide el impacto de la Escuela en la sociedad en aquellos asuntos que no están relacionados con sus responsabilidades primarias ni con sus obligaciones estatutarias. Estos impactos quedan recogidos en los criterios 6 y 9.

A) Medidas directas:

Actividades como miembro responsable de la sociedad: generación de empleo; incidencia en la economía local; iniciativas sociales (integración, solidaridad, igualdad de oportunidades, medio ambiente, salud,...) fuera del ámbito competencial; comportamiento del alumnado en el exterior; relación con las autoridades; impacto en el nivel cultural del municipio; impacto en las relaciones con otras escuelas e Instituciones; pertenencia a foros y asociaciones sociales y políticos que superen el ámbito competencial, colaboración con otras Escuelas e Instituciones; apertura de la Escuela al municipio.

Actividades encaminadas a evitar molestias y daños provocados por la actividad: riesgos para la salud y accidentes; reducción de impactos ambientales; comportamiento del alumnado.

Preservación de recursos: consumo de energía; consumo de materias primas; utilización de material reciclado; reducción de residuos y embalajes.

B) Medidas indirectas:

Economía local: generación de empleo; contribución a la economía local.

Reducción de molestias y daños provocados por la actividad: riesgos para la salud y accidentes; reducción de impactos ambientales; gestión medioambiental; ruidos y olores; contaminación.

Preservación de recursos: Consumo de energía; consumo de materias primas; utilización de materiales reciclados; reducción de residuos y embalajes.

Relaciones y reconocimiento: premios y reconocimientos explícitos; colaboraciones y convenios con otras Instituciones; cobertura en los medios de comunicación; quejas, recursos e impugnaciones, reclamaciones externas del municipio.

CRITERIO 9.- RESULTADOS CLAVE

Definición:

Qué consigue la Escuela de Música en relación a la política y estrategia, y con respecto a la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus clientes.

Son resultados de la Escuela cualquier logro educativo, de gestión o social, a corto, medio y largo plazo, que contribuya al éxito de la Escuela, que sea medible de forma directa o indirecta y que se derive con certeza de la ejecución de la política y de la estrategia de la Escuela, así como de los procesos.

A) Resultados clave del rendimiento:

Resultados económico-financieros: ejecución presupuestaria; gastos e ingresos totales; costes medios del servicio; ratios de endeudamiento; incrementos de precios públicos.

Objetivos estratégicos no financieros: cumplimiento de objetivos estratégicos; tasa de población atendida; generación o mejora de servicios; repercusión en el grado de creación de empleo; implantación de nuevas actividades.

B) Indicadores clave del rendimiento:

Procesos: evolución de la matrícula (alumnos, especialidades...); grado de consecución de la misión, visión y valores de la Escuela; grado de consecución de objetivos reflejados en el plan pedagógico; resultados académicos; índices de abandono; grado de ejecución de las programaciones; calidad de la información de la evaluación; agilidad en la evaluación al alumnado; resultados de la acción tutora; grado de ejecución de las decisiones tomadas en los diferentes equipos de trabajo; resultados en los criterios para la determinación del horario lectivo; resultados en el control de faltas de asistencia; resultados en la detección de las necesidades de los clientes; resultados en las relaciones con los clientes; resultados en la aplicación de la diferente normativa interna; resultados en la gestión del personal (planificación de las horas lectivas y complementarias del profesorado; trabajos y cursos de formación del personal docente y no-docente; horarios, puntualidad, guardias, sustituciones, absentismo); ratios errores; rendimiento; tiempo de tramitación de expedientes; innovaciones en la oferta educativa; mejoras en procesos; resultados en el funcionamiento y gestión de la Biblioteca-fonoteca; agilidad en la matriculación; agilidad en la tramitación de expedientes; resolución de quejas; resultado de las auditorías internas; costes de calidad.

Proveedores y alianzas: calidad del servicio; plazos de entrega; número de acuerdos de colaboración; nuevos productos/servicios fruto de acuerdos de colaboración; valor añadido por mejoras conjuntas derivadas de acuerdos de colaboración.

Recursos financieros: amortizaciones, autofinanciación de servicios, ratios de evolución presupuestaria y de sus diferentes capítulos.

Bienes, edificios, equipos: consumos de materias primas y energía; depreciación; costes de conservación y mantenimiento; agilidad en las reposiciones de material; resultados en cuanto al aprovechamiento de la capacidad y de los espacios físicos de la Escuela.

Tecnología: innovación de los servicios; mejora de los servicios ya existentes.

Información y conocimiento: resultados sobre la accesibilidad a la información; resultados sobre la precisión de la información; resultados del conocimiento compartido y utilizado.

ANEXO 9: Escuelas municipales de música: Educación musical y acción cultural en Catalunya

Estudio dirigido por el “Centre d’Estudis i Recursos Culturals de la Diputació de Barcelona” (CERC) y realizado por Sempere (2006).

- **MEDIDAS DE IMPACTO TERRITORIAL:** que tienen por finalidad incrementar la participación ciudadana en actividades de educación y práctica artística

Parámetros de ponderación:

- Número de alumnos en relación a la población, fijando un mínimo del 1.5 % de la población en línea con los índices del entorno europeo.
 - Limite en el porcentaje de alumnos de edades de escolarización obligatoria, fijando un máximo del 70 % de los alumnos de estas edades, con tal de hacer crecer la oferta dirigida a los jóvenes y a los adultos
 - Equilibrio en el género de los estudiantes con tal de promover el acceso igualitario
 - Amplia dispersión de edades que garanticen instituciones dirigidas a toda la ciudadanía.
- **MEDIDAS DE IMPACTO SOCIAL:** que tienen por finalidad promover el acceso igualitario, y con carácter universalizador, en la educación artística.

Parámetros de ponderación:

- Integración de alumnos con necesidades educativas especiales.
- Actividades para discapacitados.
- Fidelización de los alumnos en los últimos 5 años.
- Equilibrio entre el número de alumnos-persona y el número de alumnos actividad limitado a una horquilla entre el 0.4 y el 0.6, con tal de extender las prácticas artísticas a personas sin voluntad intensiva.

En un segundo estadio propone:

- Potenciar medidas que garanticen el acceso a las escuelas de música de todos los ciudadanos que conforman los segmentos socioeconómicos más desfavorecidos. Como resulta difícil disponer de las herramientas para medir los datos económicos, se puede utilizar, como se hace en otros ámbitos, los datos sobre el nivel de (instrucción) formación, que suelen tener, con las excepciones conocidas, correlación con los niveles de renta.
- **MEDIDAS DE OBERTURA DE LA OFERTA EDUCATIVA:** que tienen por finalidad incidir en la exploración de nuevos métodos de enseñanza y aprendizaje más en sintonía con la realidad actual y que atiendan nuevos públicos con intereses limitados en el tiempo y en la dedicación.

Parámetros de ponderación:

- Relación entre las horas totales de clase y el número de alumnos limitada a una horquilla del 0.4 – 0.7 horas semanales por alumno de ratio.
- Mínimo del 1% de las horas lectivas destinadas a ofertas de corta duración.
- Límite de 25 % de horas individuales de formación instrumental.
- Mínimo del 40 % de horas de clase colectiva de instrumento.
- **MEDIDAS DE OBERTURA DEL ABANICO DE INSTRUMENTOS:** que tienen por finalidad garantizar que los estilos musicales son presentes en la red de escuelas de música y que rompen con la preponderancia exclusiva de la música clásica como objeto de enseñanza y aprendizaje.

Parámetros de ponderación:

- Límite de la oferta porcentual de un instrumento al 10 % del total de alumnos de instrumento que favorezca la consolidación de un amplio abanico.
- Articulación de la oferta alrededor de las plantillas instrumentales estándares situando el número de habitantes del municipio como tramos para la incorporación de nuevas plantillas: municipios de menos de 50.000 habitantes una plantilla estándar, municipios de 50.000 a 100.000 habitantes

dos plantillas estándares de dos estilos diferentes y municipios de más de 100.000 habitantes tres plantillas estándar con tres estilos diferentes.

En un segundo estadio propone:

- Promover el equilibrio instrumental del alumnado por sexo rompiendo así la asignación de algunos instrumentos a uno de los géneros.
- **MEDIDAS DE CONSOLIDACIÓN DE CONJUNTOS INSTRUMENTALES:** que sitúen el conjunto instrumental como vehículo de la práctica artística, como motor del aprendizaje y como estrategia de impacto cultural más allá del propio alumnado.

Parámetros de ponderación:

- Mínimo del 50 % de los estudiantes de instrumento participante en un conjunto instrumental de más de 15 miembros. Debido a la consolidación de los coros como vehículo de práctica artística y de proyección cultural, expresamente hemos dejado a un lado este conjunto en los parámetros de ponderación.

En un segundo estadio propone incrementa el número de parámetros de ponderación asignando un porcentaje no tan sólo al número de alumnos en conjuntos sino también:

- El número de conjuntos
- Su estabilidad
- El número y la regularidad de conciertos en el centro y fuera del centro, en el municipio y fuera del municipio, etc.
- **MEDIDAS DE IMPLANTACIÓN DE EQUIPAMIENTO A DISPOSICIÓN DEL ALUMNADO:** especialmente de instrumentos de préstamo con tal de favorecer la elección de instrumentos desconocidos por el público no iniciado así como de instrumentos que por su valor de venta quedan fuera del alcance de las rentas bajas.

Parámetros de ponderación:

- Mínimo de 1 instrumento en préstamo por cada 10 alumnos de instrumento.
- **MEDIDAS DE EXTENSIÓN CULTURAL:** que garanticen el impacto cultural de las producciones de las escuelas de música sobre la actividad del municipio.

Parámetros de ponderación:

- Actividades dirigidas a los centros de régimen general
- Producciones conjuntas con otras instituciones
- Intercambios
- Conciertos
- Proyectos con otras instituciones o entidades

En un segundo estadio propone:

- Horas de actividades no estrictamente docente
- Número de participantes protagonistas
- Dinero destinado a actividades de extensión cultural
- Número de *partenaires*
- **MEDIDAS DE GESTIÓN DE PERSONAS:** que favorezcan la calidad y estabilidad de los claustros, las formas de organización que desvelen la sensibilidad hacia nuevas necesidades del alumnado, la profundización en la investigación disciplinar y la diversidad de competencias.

Parámetros de ponderación:

- Salario del profesorado en una orquilla retributiva entre el profesorado de la educación primaria y la educación secundaria
- Organización del profesorado en grupos de trabajo interdisciplinares
- Pluralidad de competencias del profesorado que se muestre en que un 50 % del profesorado imparte diversas asignaturas

En un segundo estadio propone:

- Presentación de *papers* en congresos
- Presentación de *posters* en congresos
- Publicaciones del profesorado sobre la actividad docente del centro
- Publicaciones del profesorado sobre otras áreas de investigación musicológica
- Grabaciones del profesorado
- Conciertos del profesorado en espacios de relevancia ponderada
- Formas de reclutamiento del profesorado
- Porcentaje del profesorado local
- Porcentaje de equilibrio del profesorado por sexos
- Formas de evaluación del profesorado e incidencia sobre su retribución salarial

- **VALORES AÑADIDOS A LA TAREA DOCENTE:**

- Parámetros de ponderación:**

- Descentralización territorial de la oferta
 - Ampliación de las disciplinas a otras expresiones artísticas
 - Servicio de acogida de los alumnos
 - Cesión de espacios a *ensembles amateurs* locales y a *ensembles* profesionales

Otras medidas para aumentar la calidad en los equipamientos, en la gestión económica y en los sistemas de información, se podrían concretar en los siguientes indicadores:

- **LOS EQUIPAMIENTOS:**

- Instalaciones:
 - Grado de aislamiento acústico
 - Límite de silencio
 - Confort acústico
 - Dimensión de las aulas adecuada a la actividad
 - Equipamientos instrumental y didáctico en las aulas
 - Fondo bibliográfico

- Fondo audiovisual
- Espacios para la práctica individual o de conjunto de los alumnos sin profesor

- **LA GESTIÓN ECONÓMICA:** definiendo el grado de eficiencia y universalidad de acceso
 - Porcentaje del presupuesto dedicado a la gestión (con estándares definidos previamente).
 - Porcentaje del presupuesto dedicado al funcionamiento ordinario (con estándares definidos previamente).
 - Porcentaje del presupuesto dedicado a las actividades o los proyectos (con estándares definidos previamente).
 - Porcentaje del presupuesto dedicado a la docencia
 - Aportación económica de los alumnos, de la *Generalitat* y del Ayuntamiento
 - Capacidad para atraer otros patrocinadores
 - Becas y ayudas

- **LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN:**
 - Página web:
 - Usos
 - Consultas
 - Grado de actualización
 - Utilización de los sistemas de información:
 - Aplicados a la matrícula
 - Aplicados a la entrega de material docente
 - Aplicados al rendimiento de cuentas de gestión

ANEXO 10: Escuelas de música de calidad. La Escuela de Música Municipal Andrés Isasi, de Getxo

Tabla 1: Escuela de Música Municipal Andrés Isasi, de Getxo

Calidad	Tipo de indicador	Forma de cálculo
Tasa de cobertura	Cobertura de la escuela	-Número de alumnos matriculados/número de habitantes de Getxo.
Atención por edades	4-11 años 12-19 años más de 19 años	-Alumnado entre 4 y 11 años matriculado/total de vecinos de 4 a 11 años del municipio -Alumnado entre 4 y 11 años matriculado/ total de alumnado de la escuela -Alumnado entre 12 y 19 años matriculado/total de vecinos de 12 a 19 años del municipio. -Alumnado entre 12 y 19 años matriculado/total de alumnado de la escuela. -Alumnado de más de 19 años matriculado/total de vecinos de más de 19 años del municipio. -Alumnado de más de 19 años matriculado/total de alumnado de la escuela.
Especialidades	-Distribución del alumnado del centro -Dist. Del alumnado en instrumentos orquestales -Dist. del alumnado de viento -Dist. del alumnado de cuerda -Dist. del alumnado “otros instrumentos”	-Alumnado matriculado en Nivel 1, especialidades orquestales, autóctonos, nuevas tendencias, otros instrumentos/total familias (viento, cuerda y percusión)/total del alumnado matriculado en instrumentos orquesta. -Alumnado de cada instrumento de viento/total de los instrumentos de viento. -Alumnado de cada instrumento de cuerda/total de los instrumentos de cuerda. -Alumnado de piano, acordeón, guitarra y txistu/total matriculados de estas especialidades.
Lugar de residencia		-Alumnado que reside en el municipio/total matriculado.
Sexo		-Proporción de mujeres/hombres sobre el total matriculado.
Bajas		-Número de bajas en el curso entre el total de alumnos matriculados.
Excedencias		-Número de excedencias en el curso entre el total de alumnos matriculados.

Solicitudes no admitidas		-Solicitudes realizadas – admitidas/número de solicitudes admitidas.
Repercusión social	Actividades realizadas Requerimiento de las personas Presencia de la escuela en los medios	-Número de actividades realizadas dentro de la escuela. -Horas destinadas a la preparación y realización de actividades dentro de la escuela. -Número de actividades realizadas fuera de la escuela. -Horas destinadas a la preparación y realización de actividades fuera de la escuela. -Horas totales destinadas a realización y preparación de actividades/núm. de horas contratadas. -Núm. requerimientos de las personas de la escuela para dar conciertos y otros acontecimientos fuera de la escuela. -Núm. de menciones en prensa y otros medios de comunicación de la escuela de música.
Absentismo alumnado		-Núm. de sesiones en las cuales el alumnado ha acudido entre el núm. total de sesiones lectivas impartidas.
Funcionamiento guardias		-Documentación recogida sobre guardias entre el total de absentismo de profesorado.
Presupuestarios	Cumplimiento presupuestario Cumplimiento de los capítulos gastos Cumplimiento de los capítulos ingresos	-Presupuesto ejecutado/presupuesto estimado. -Porcentaje sobre el total ejecutado de cada uno de los capítulos de gastos. -Porcentaje sobre el total ejecutado de cada uno de los capítulos ingresos.
Utilización biblioteca	Préstamo Consulta Audiciones	-Número de préstamos realizados -Número de préstamos realizados -Número de préstamos realizados
Gestión de espacios		
Ecología y medio ambiente		

Fuente: Pereira y Llorente (2002)

ANEXO 11: Indicadores de cumplimiento del PEC de la Escuela Municipal de Música y Danza de Donostia-San Sebastián

Desde la Escuela Municipal de Música y Danza de Donostia-San Sebastián quieren dejar reflejado en su PEC³²⁶ un modelo europeo de Escuelas de Música y Danza, inspirado en dos pilares. En primer lugar, el **Decreto 289/92 de Escuelas de Música y filosofía inspiradora de la Asociación de Escuelas de Música EHME que sintetizamos en los siguientes principios: pedagógicamente atractiva**, es decir orientada a la sociedad actual; **musicalmente eficaz**, donde el alumnado hace música desde el primer día y **económicamente viable**, con tasas y aportaciones equilibradas para todos los actores. Y en segundo lugar, **el modelo EFQM de Excelencia en el que destacan los siguientes ítems:**

- **Poner en el centro de la organización al alumno/a**, es decir, orientar la Escuela al cliente y sus necesidades asesorándole para que tome sus propias decisiones con responsabilidad. Para ello, la Escuela debe ayudarle en su camino académico, en su formación, en la adquisición de una cultura, de unos valores y de una **vivencia y/o experiencia positiva** y satisfactoria, independientemente del tiempo de dedicación que éste dedique a la música y danza.
- **Responsabilidad social**, comprometiéndose con una sociedad y **sus valores éticos**, esforzándose por superar las normas y requisitos legales y participando en las iniciativas sociales que se desarrollan en la comunidad, justificando de esta manera la inversión pública que supone.
- **La innovación y adaptación a nuevas necesidades, propuestas y requerimientos** que se plantean por parte de la sociedad.

En el siguiente cuadro se recogen los objetivos de la escuela de música, con sus correspondientes indicadores y la meta anual marcada para cada uno de ellos.

³²⁶ Propuesta del Equipo Directivo a 25-02-2009

Tabla 1: Escuela Municipal de Música y Danza de Donostia-San Sebastián

OBJETIVO DEL PEC	INDICADOR	META ANUAL
Dar satisfacción a una amplia demanda social de cultura práctica de música y de danza para que el amante de estas artes logre una ampliación de su acervo cultural y expresivo que le conduzca a un estado de mayor armonía consigo mismo y su entorno.	Nº de preinscripciones realizadas % de preinscripciones admitidas	>1200 >40%
Ofertar enseñanza musical y de danza de carácter no reglado y de componente eminentemente práctico con el fin primordial de realizar actividades grupales.	Nº de Plazas vacantes ofertadas Nº de Plazas totales ofertadas (sin incluir nivel IV ³²⁷) Nº de alumnado total matriculados	>500 >2.950 >2.700 y <3.300
Consecuentemente, fomentar la participación activa del alumno, a nivel individual y grupal, y la interacción Escuela-ámbito social en que se encarna. Un aprendizaje que empieza y acaba en uno mismo, sin trascendencia a la sociedad, pierde gran parte de su propia razón de ser.	Nº de actuaciones de alumnado realizadas en Casas de Cultura Nº de actuaciones de alumnado realizadas en lugares públicos Nº de actuaciones de alumnado realizadas en fiestas, convenciones, jornadas...	>30 >45 >15
Impartir los aspectos teóricos mínimos imprescindibles para una comprensión más global del hecho musical y de danza y, en principio, a partir de la demanda de los mismos por el propio alumno que sienta la necesidad de una mayor profundización.	% de solicitudes de asignaturas teóricas admitidas.	<80%
Ofertar dicho servicio a alumnos sin consideración a su edad, desde la infancia a la vejez.	Nº alumnado 4-7 años Nº alumnado 8-16 años Nº alumnado 17-34 años Nº alumnado 35-54 años Nº alumnado +55 años	450 aprox. 2.000 aprox. 450 aprox. 250 aprox. 150 aprox.
Ofertar toda la gama existente en torno a la actividad, tanto en Música y Danza clásica, como antigua, moderna, de raíz tradicional, popular,	Tipo de música realizada en las actuaciones públicas del alumnado:	

³²⁷ Las enseñanzas en la Escuela Municipal de Música y Danza de Donostia-San Sebastián se dividen en cuatro niveles, tal y como se contempla en el artículo 4 del decreto 289/92. Estos niveles son los siguientes: nivel I ó de contacto, para niños de 4 a 7 años, sin límite de nivel de competencia; nivel II ó de iniciación; nivel III ó de afianzamiento y nivel IV ó de actividad preferente, que no tiene más límite de competencia que la que el interés, dedicación y capacidad del alumno le marquen.

moderna, contemporánea, rock, jazz, música electrónica, etc.	- Preclásica - Clásica / Romántica - Moderna (s. XX y XXI) - Raíz Tradicional	10% 30% 40% 20%
Adecuar la programación de la enseñanza a los intereses, dedicación y ritmo de aprendizaje del alumno, bien entendido que el alumnado deberá de tener unas mínimas condiciones que permitan el aprovechamiento adecuado de las enseñanzas recibidas. En consecuencia, libertad y autonomía en la planificación de su oferta en aras a una mejor adecuación a los intereses y aptitudes del alumno.	Satisfacción del alumnado y familias sobre la enseñanza Satisfacción programación Satisfacción horarios	>90% >90% >90%
Potenciar el gusto por la asistencia a conciertos y espectáculos de danza de diferentes estilos musicales y de danza y desarrollar un espíritu crítico, tanto a nivel del alumnado como de la población.	Nº de conciertos / año / alumno mayor de 12 años Nº de entradas de alumnado de la Escuela asistente a Conciertos de la OSE, Fundación Kursaal, EGO, Quincena, Jazzaldia...	>4 >50/conc. realizado
Fomentar la mejora de las técnicas docentes mediante un permanente perfeccionamiento del profesorado.	Uso por el alumnado de alguna Innovación pedagógica Uso de Moodle por el alumnado Nº horas formativas de reciclaje del profesorado % del profesorado formado.	100% >50% >40 %100
Orientar y proporcionar una formación más profunda a aquellos alumnos que por su capacidad e interés, tengan condiciones y voluntad de acceder a los estudios reglados, siendo uno de los viveros de los que se surtirán los centros docentes de enseñanzas musicales y de danza regladas.	Nº de alumnos/as con medalla de oro Nº de alumnos/as que acceden al Grado Profesional Nº de alumnos/as que acceden a la Enseñanza Superior	>70 >35 >3
Recoger, sistematizar y difundir las tradiciones musicales y de danza locales y comarcales deviniendo en foco de identidad cultural de la Ciudad.	Nº de obras locales interpretadas Nº de obras locales editadas Nº de obras locales recuperadas	1 mín./ Gr/curso 6 curso 3 curso
Coordinarse con el resto de las Escuelas de Música en sus niveles Territorial, de Euskadi, España y Europa al objeto de mantener contactos que faciliten un intercambio de metodologías docentes, de profesorado, de alumnado, actividades conjuntas, modelos organizativos y de	Nº de intercambios con Escuelas de Euskadi Nº de intercambios con Escuelas del Estado Nº de intercambios con Europa	>24 >12 >4

ANEXOS

funcionamiento, etc.		
Relacionarse con los colegios y centros educativos para el acercamiento de la música a estos centros educativos.	Nº de centros que asisten a los Conciertos Pedagógicos Nº de alumnos/as que asisten a los Conciertos Pedagógicos	>40 >6000
Fomentar en los alumnos interés por la participación en agrupaciones vocales e instrumentales.	Nº de alumnos/as que tras cursar el nivel II y III pasan al nivel IV (grupo) Nº de alumnos/as que tras abandonar la Escuela participan en algún grupo.	>50% >20%

Fuente: Ayuntamiento de San Sebastián

ANEXO 12: Indicadores de calidad de la Red de Escuelas Municipales de Música y Danza dependiente del Ayuntamiento de Salamanca

La Red de Escuelas Municipales de Música y Danza dependiente del Ayuntamiento de Salamanca, es un organismo educativo y de difusión cultural que tiene como misión propiciar la práctica gozosa de la música y la danza y formar agrupaciones vocales, instrumentales y de danza.

Las enseñanzas que se imparten están dirigidas a todos los aficionados de cualquier edad a partir de los cinco años, independientemente de sus cualidades musicales. Los alumnos tienen libertad para organizar su currículum que no está condicionado por planes de estudio reglados, ni por la obtención de título alguno. Los cuatro centros comparten profesorado, metodologías de enseñanza, materiales didácticos, etc. y se rigen por el mismo Reglamento de Régimen Interior.

En el siguiente cuadro se recogen los indicadores de calidad, establecidos por la Red de Escuelas Municipales de Música y Danza, vinculados a cada uno de los compromisos de calidad.

Tabla 1: Compromisos - Indicadores de calidad Red de Escuelas Municipales de Música y Danza Salamanca

Compromisos de calidad	Indicadores de calidad
Garantizar plaza a todos los alumnos matriculados el curso anterior.	Porcentaje de alumnos que continúan sus estudios en relación con los que solicitan continuarlos.
Impartir las clases por profesores con el título medio del instrumento.	Porcentaje de profesores de instrumento con título medio.
Garantizar a todos los alumnos que finalizan el ciclo de Práctica Instrumental la posibilidad de continuar en la Escuela, participando en las Grandes Agrupaciones.	Porcentaje de alumnos, en relación con los solicitantes, que terminado el Ciclo de Práctica Instrumental continúan en la Escuela participando en las Grandes Agrupaciones.
Facilitar el uso a los alumnos de cabinas de estudio siempre que no estén ocupadas con clases.	Porcentajes de utilización de cabinas de estudio en relación con las solicitudes.
Llevar a cabo a lo largo del curso al menos dos audiciones dirigidas a los padres de los alumnos de	Número de audiciones realizadas durante el curso.

ANEXOS

cada una de las materias.	
Programar actuaciones públicas de los alumnos en Navidad y Fin de curso.	Número de actividades de divulgación musical llevadas a cabo.
Llevar a cabo un programa de divulgación musical de, al menos, cuatro conciertos, dirigido a los alumnos y sus familias.	
Realizar anualmente una Encuesta de Evaluación del Servicio dirigida a los alumnos mayores de 12 años y a los padres de los alumnos menores de 12 años, que sea contestada por el 30 %, como mínimo de las familias.	Porcentaje de respuestas a las Encuestas de Evaluación del Servicio.
Obtener en los resultados de las Encuestas un índice de satisfacción de, al menos, 3 sobre 5.	Índice de satisfacción de los usuarios y padres de usuarios.
Lograr que los alumnos que se dan de baja de un curso para otro aduciendo insatisfacción sea inferior al 10 %.	Porcentaje de alumnos de la Escuela que se dan de baja de un curso para otro y que aducen motivos de insatisfacción con el Servicio.
Poner a disposición de todos los usuarios un Libro de Quejas y Sugerencias.	Número de quejas y sugerencias recibidas.
Contestar a las Quejas y Sugerencias en un plazo máximo de 20 días.	Porcentaje de quejas y sugerencias contestadas en el plazo previsto.

Fuente: Carta de servicios: Red de Escuelas Municipales Música y Danza de Salamanca. Elaboración propia.

ANEXO 13: Indicadores de Calidad de la Escuela de Música del Ayuntamiento de Leganés

La Escuela de Música tiene como misión la enseñanza de música orientada, sin límite de edad, hacia la consecución de los siguientes fines:

- La educación musical como enriquecimiento personal y colectivo.
- La iniciación musical en edades tempranas.
- La formación de grupos instrumentales y vocales.
- El cultivo de todas las tendencias musicales.
- La cultura musical colectiva.
- La animación musical del entorno municipal.
- La orientación hacia estudios profesionales.

En el siguiente cuadro se especifican los indicadores de calidad, establecidos por la Escuela de Música del Ayuntamiento de Leganés, relacionados a cada uno de los compromisos de calidad.

Tabla 1: Compromisos - Indicadores de calidad Escuela de Música Ayuntamiento de Leganés

Compromisos de calidad ofrecidos	Indicadores de seguimiento y evaluación de la calidad
1. La información relativa al periodo de inscripción se publica en el mes de septiembre. Se realiza un sorteo público de las plazas disponibles para nuevos alumnos.	% de cumplimiento de la planificación
2. Se publica el horario de las clases colectivas la segunda quincena del mes de septiembre, así como las fechas de reunión para acordar con el profesor el horario de las clases individuales.	% de cumplimiento de la planificación
3. Anualmente se actualiza la programación de los cursos que se encuentra a disposición del alumno en cada aula.	% de programación actualizada.
4. Todos los alumnos de la Escuela de Música tienen a su disposición una plaza durante su periodo formativo en cumplimiento del Reglamento de Régimen Interno, renovando la matrícula anualmente en el periodo establecido.	% de alumnos de la Escuela con plaza disponible.

5. Todos los profesores de la escuela de Música son especialistas titulados.	% de profesores con titulación.
6. Garantizamos para todos los alumnos matriculados de práctica instrumental las siguientes clases individuales en instrumentos: • 1 nivel: ½ hora a la semana • 2 nivel: 1 hora a la semana	% de cumplimiento de la planificación
7. La Escuela de Música garantiza anualmente la cesión de instrumentos. Ésta se realiza en base a disponibilidad, renta y rendimiento académico. La cesión del instrumento será por 2 años consecutivos como máximo.	% de instrumentos cedidos.
8. Previa petición los padres de los alumnos podrán tener un servicio de tutoría con los profesores. Existe un horario de tutoría en el tablón de anuncios de la Escuela que se publica durante el mes de octubre	% de tutorías solicitadas no realizadas.
9. A disposición de los alumnos existen 8 cabinas de estudio climatizadas e insonorizadas. Garantizamos la disponibilidad de la cabina con un tiempo máximo de espera de una hora.	% de peticiones de uso de cabinas donde el tiempo de espera es superior a 1 hora.
10. Se organizan audiciones quincenales denominadas Jueves Musicales en las que los alumnos tocan en público en el salón de ensayos de la Escuela de Música, según la programación publicada.	% de cumplimiento de la planificación
11. Se organizan anualmente al menos 30 actuaciones y conciertos fuera del Centro.	Número de actuaciones anuales.
12. Una vez finalizado el ciclo formativo, 1er nivel y 2º nivel, la Escuela de Música emite un diploma acreditativo a todos los alumnos que superen la formación académica.	% de alumnos que han finalizado los niveles formativos con diploma acreditativo.
13. Se realiza una evaluación continuada de la formación informando de manera trimestral de la evolución académica mediante boletín de notas.	Numero de evaluaciones realizadas.
14. Se otorgan ayudas de estudios para los integrantes de la orquesta y banda sinfónica, según lo establecido en la convocatoria de becas publicada en el tablón de anuncios de la Escuela de Música de forma anual.	% de becas concedidas.
15. A todos los integrantes con un año de antigüedad en la orquesta y banda sinfónica, banda de corneta, tambores y gaitas y Coral polifónica se le otorga exención de tasas de matrícula.	% de integrantes que han disfrutado de la exención.

Fuente: Carta de servicios: Escuela de Música del Ayuntamiento de Leganés. Elaboración propia.

ANEXO 14: Encuesta de Calidad de la Escuela de Música y Danza – Ayuntamiento de Alcobendas

El Ayuntamiento de Alcobendas (2006) llevó a cabo una Encuesta de Calidad de la Escuela de Música y Danza, dirigida a los alumnos mayores de 14 años y a los padres de los alumnos menores de 14 años, en la cual se evaluaron los siguientes aspectos del servicio:

A) Aspectos estándares de calidad:

- Instalaciones:
 - Limpieza
 - Accesibilidad
 - Conservación
 - Seguridad
 - Confort
- Personal:
 - Simpatía
 - Profesionalidad
 - Motivación
 - Dedicación al alumno
 - Comunicación
- Trámites:
 - Horarios de atención al público
 - Agilidad en la gestión
 - Comodidad de trámites
- Personal de Vigilancia
- Valoración global

B) Aspectos singulares de calidad:

- Horarios del curso
- Dotación de aulas
- Amplitud de las aulas
- Préstamo de instrumentos

- Alquiler de cámaras de estudio
- Variedad de la oferta
- Precios
- Duración de las clases

Realizaron una valoración de los distintos aspectos del servicio según las características de los encuestados. Además se incluyeron preguntas relativas a la disposición de los encuestados a asistir a la escuela en distintos horarios, sobre las expectativas de los encuestados cuando finalicen sus estudios en la escuela, la opinión de los alumnos encuestados sobre el grado de información que tienen respecto del Proyecto Educativo de la escuela, sobre la necesidad de ampliar el recorrido educativo, sobre las actividades que organiza la escuela, propuestas de los padres para potenciar su participación en la escuela y un espacio abierto para que los encuestados expresaran observaciones y sugerencias para mejorar el servicio.

ANEXO 15: Kunstkeur – Self-assessment

Cluster 1: The customer

Review requirements	Explanation by setting - Describe how you or your institution apply the requirement in practice - Good Points - Points to improve	Describe how the application of the requirements can be demonstrated (e.g. by reference to relevant documents and to question officers)	Findings of the auditor (to be completed during the audit)	C/V
1 There is a clear offer of products so that the customer can make a good choice.				
2 The activities are sufficiently adapted to the capabilities / ambitions / learning styles of the customers.				
3 There are enough moments of communication with customers about the progress.				
4 The (learning) results are regularly reviewed with the customer.				
5 The social contract is translated into a coherent in terms of cultural participation.				
6 The contract is translated into clearly defined agreements with partners.				
7 When the provider is subsidized it makes a clear distinction with				

other (non-funded) providers in the area.				
8 The social contract is regularly reviewed by the partner / client / subsidiser.				

Fuente: Raschen (2011)

Cluster 2: professional standards

9 The provider shall have sufficient professional competence.				
10 There is a system for joint monitoring of the artistic / educational quality.				
11 The professionals work in a structured way.				
12 There is a question of artistic / educational environment. That is, the provider must have the ambition to create a meaningful learning environment in which the various facets of the relevant art discipline are treated.				
13 The professionals within the organization share a common vision of arts education.				
14 The professionals within the organisation maintain sufficient contact with each other and the environment.				
15 The social contract is recognized and supported by both partners and the organization.				

16 The provider works arguably to (product) innovation.				
17 the provider has a good view on the results of the lessons/products.				
18 The provider reviews his working methods systematically based on the evaluations.				
19 Nationally recognized certificates issued to the graduates should meet nationally established standards.				

Fuente: Raschen (2011)

Cluster 3: Organisation

20 The organization has sufficient resources and accommodation. The financial and administrative processes with the customer are sufficiently regulated.				
21 There is care for social security and careful handling between and with the participants.				
22 The business processes within the organization are adequate for performing the various tasks.				
23 The control of the organization is adequate for the achievement of the objectives (Code Cultural Governance) and there is a clear division of				

responsibilities between the different levels of organisation.				
--	--	--	--	--

Fuente: Raschen (2011)

ANEXO 16: Cuestionario escuelas de música de las Illes Balears

En este anexo se presenta, en primer lugar, el cuestionario en catalán disponible en la plataforma web dirigido a los directores de las escuelas de música, y en segundo lugar, el cuestionario en castellano con las referencias, en cada una de las preguntas, a los indicadores relacionados a los cuales pretenden aportar información o dar respuesta.

16.1. Encuesta en catalán**QÜESTIONARI: ESCOLES DE MÚSICA A LES ILLES BALEARS****DADES GENERALS**

Denominació de l'Escola de Música:	
Adreça:	Codi Postal:
Població:	Illa:
Telèfon:	Fax:
Correu electrònic:	Plana web:
Nom del director/a:	Gènere: <input type="checkbox"/> Masculí <input type="checkbox"/> Femení
Titularitat: <input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/> Privada	
Su seva gestió depèn de (ajuntament, associació,...):	
Ensenyaments musicals que imparteix: <input type="checkbox"/> Ensenyaments elementals reglats <input type="checkbox"/> Ensenyaments no reglats <input type="checkbox"/> PNM (ens. professionals)	

I) IMPACTE POBLACIONAL O TERRITORIAL

1. Indiqui el nombre d'alumnes de l'Escola de Música, segons el tipus d'ensenyaments i gènere:

Tipus d'ensenyaments	Nombre d'alumnes		
	Homes	Dones	Total
Ensenyaments elementals reglats			
Ensenyaments no reglats			
Ensenyaments professionals (PNM)			
Total d'alumnes			

2. a) Indiqui l'any de creació de l'Escola de Música:

b) I l'any de reconeixement per part de la Conselleria d'Educació i Cultura:

3. S'ofereixen cursos dirigits a joves i adults? Si No

4. Indiqui el nombre d'alumnes matriculats en el centre en funció de les edats:

Nombre alumnes segons l'edat	Menys de 5 anys	De 6 a 11 anys	De 12 a 16 anys	De 17 a 25 anys	De 26 a 65 anys	Més de 65 anys

II) IMPACTE SOCIAL

5. La seva Escuela de Música disposa de:

a) Pla de Centre/Projecte Educatiu: Si No

b) Reglament de règim intern: Si No

En cas afirmatiu: La seva elaboració s'ha portat a terme després de l'anàlisi de les característiques socioculturals i econòmiques, del clima escolar i de les possibilitats del centre?

Si No

6. Disposa de mesures per a l'accés a l'Escola de Música dels ciutadans que conformen els segments socioeconòmics més desfavorits? Si No

7. Assisteixen a les aules de l'Escola de Música alumnes amb necessitats educatives especials? Si No

En cas afirmatiu:

a) Assenyali el tipus de necessitats educatives especials i el nombre d'alumnes:

Tipus de necessitat educativa especial	Nombre d'alumnes
7.1. <input type="checkbox"/> Deficiències auditives	
7.2. <input type="checkbox"/> Deficiències visuals	
7.3. <input type="checkbox"/> Deficiències motores	
7.4. <input type="checkbox"/> Deficiències psíquiques	
7.5. <input type="checkbox"/> Trastorns de personalitat	
7.6. <input type="checkbox"/> Síndrome de Down	
7.7. <input type="checkbox"/> Autisme	

b) Es dissenyen adaptacions als alumnes amb necessitats educatives especials? Si No

8. Des de l'Escola de Música s'ofereixen els següents cursos o activitats?

Tipus de cursos o activitats		Si	No
8.1.	Cursos o activitats per a discapacitats	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.2.	Cursos dirigits al foment de l'excel·lència, per potenciar a l'alumnat amb expectatives de professionalització	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.3.	Cursos o classes magistrals impartides per professorat de prestigi o de reconeguda trajectòria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.4.	Cursos dirigits a estendre les pràctiques artístiques a persones sense voluntat intensiva	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

9. a) Indiqui la procedència de l'alumnat que assisteix a l'Escola de Música

Nombre d'alumnes que resideixen actualment	En el mateix municipi de l'escola	Altres municipis

b) Assisteix a les aules de l'Escola alumnat estranger? Si No

c) En cas afirmatiu indiqui el nombre d'alumnes i la seva procedència:

Amèrica del Sud	Amèrica del Nord	Europa	Àfrica	Àsia	Oceania

10. Indiqui el nombre d'anys de permanència dels seus alumnes en l'Escola de Música

(en percentatges):

Percentatge d'alumnes que	Duen un any matriculats	Duen entre 2 i 5 anys	Duen entre 6 i 10 anys	Duen més de 10 anys
		%	%	%

11. Indiqui en quin cas es troba l'Escola de Música: El volum de sol·licituds d'admissió en relació amb les places ofertes pel centre és:

Demanda major que Oferta Oferta major que Demanda Oferta = Demanda

III) OBERTURA DE L'OFERTA EDUCATIVA

12. Es generen noves ofertes educatives d'acord amb les futures necessitats i expectatives dels usuaris, amb la finalitat d'estimular la innovació i millora del centre?

Mai Amb poca freqüència Amb bastant freqüència Gairebé sempre o sempre

13. S'ofereixen cursos de curta durada? Si No

14. a) Des de l'Escola de Música es potencia la pràctica instrumental en grup?

Mai Amb poca freqüència Amb bastant freqüència Gairebé sempre o sempre

b) I es potencia la pràctica coral?

Mai Amb poca freqüència Amb bastant freqüència Gairebé sempre o sempre

15. a) La ràtio de les classes col·lectives establerta per la Conselleria en les *Instruccions d'Organització i Funcionament de les Escoles de Música i/o Dansa de les Illes Balears 2009/2010* assenyala “que no superaran en cap cas als 8 alumnes”. Aquesta ràtio la considera: Adequada S'hauria d'establir una ràtio més baixa Una ràtio més alta

b) Assenyali si es fan desdoblaments de grups en les classes col·lectives, a partir de 8 alumnes, per a cada tipus d'ensenyament que s'imparteixi en la seva Escola de Música

Tipus d'ensenyaments	Es fan desdoblaments de grups
Ensenyaments elementals reglats	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Ensenyaments no reglats	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Ensenyaments professionals (PNM)	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

16. a) Existeixen mecanismes de recollida i d'anàlisi de la informació sobre el grau de satisfacció, les necessitats i les expectatives de tots els sectors de la comunitat educativa sobre l'oferta educativa del centre? Si No

b) La planificació i la estratègia del centre educatiu es basa en les necessitats i expectatives de tots els sectors de la comunitat educativa: professors, pares, alumnes i personal d'administració i serveis?

Mai Amb poca freqüència Amb bastant freqüència Gairebé sempre o sempre

IV) OBERTURA DEL VENTALL D'INSTRUMENTS

17. a) Quantes especialitats instrumentals diferents s'imparteixen en l'Escola de Música?.....

b) S'han introduït instruments i agrupacions musicals diferents a les de la tradició clàssica? Si No

18. a) S'ofereix l'aprenentatge dels instruments tradicionals de les Illes Balears?

Si No

b) Es potencia la cançó popular de les Illes Balears des dels diversos ensenyaments impartits en l'Escola de Música? Si No

c) S'utilitza el folklore propi de les Illes Balears en els ensenyaments impartits en l'Escola?

Mai Amb poca freqüència Amb bastant freqüència Gairebé sempre o sempre

19. Està limitada l'oferta del nombre d'alumnes matriculats a algun instrument?Si No **20. a) Considera que existeixen diferències significatives a l'hora d'escollir una especialitat instrumental depenent del sexe de l'alumne?** Si No**b) En cas afirmatiu, assenyali quines especialitats instrumentals estan més sol·licitades pel gènere masculí i pel femení en la seva Escola de Música**

Gènere	Corda fregada	Corda pinçada	Piano	Vent fusta	Vent metall	Percussió
Masculí	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Femení	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

V) CONSOLIDACIÓ DE CONJUNTS INSTRUMENTALS I VOCALS**21. Quin percentatge del nombre d'estudiants d'instrument participa en un conjunt instrumental?** Completi el següent quadre indicant el nombre d'alumnes d'instrument i el nombre d'alumnes que participen en un conjunt instrumental.

Tipus d'ensenyaments	Alumnes d'instrument	Alumnes participen en un conjunt instrumental
Ensenyaments elementals reglats		
Ensenyaments no reglats		
Ensenyaments professionals (PNM)		
Total		

22. Quin percentatge de l'alumnat participa en una agrupació vocal o cor? Completi el següent quadre indicant el nombre total d'alumnes de cada tipus d'ensenyament i el nombre d'alumnes que participen en una agrupació vocal.

Tipus d'ensenyaments	Total d'alumnes	Alumnes participen en una agrupació vocal
Ensenyaments elementals reglats		
Ensenyaments no reglats		
Ensenyaments professionals (PNM)		
Total		

23. a) Disposa l'Escola de Música d'agrupacions pròpies? (s'entén aquelles que hagin sorgit de la pròpia escola) Si No**b) En cas afirmatiu, quantifiqui-les en el següent quadre i indiqui al costat de cadascuna d'elles els anys que han transcorregut des de la seva creació i el nombre de concerts que porten a terme en el centre i fora del centre a l'any:**

Agrupacions pròpies		Nombre d' agrupacions	Any de creació	Nombre de concerts a l'any	
				Dintre del centre	Fora del centre
23.1.	Orquestres				
23.2.	Bandes				
23.3.	Conjunts de càmera				
23.4.	Grups pop-rock				
23.5.	Big band				
23.6.	Combos				
23.7.	Agrupacions corals				

VI) EQUIPAMENT A DISPOSICIÓ DE L'ALUMNAT

24. Completi la següent taula referent a l'ús de materials que disposa l'Escola

Ús dels materials		SI	NO
24.1.	Instruments per a ús exclusiu de l'Escola	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
24.2.	Préstec d'instruments als alumnes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
24.3.	Fons bibliogràfics, sons, partitures per a ús exclusiu de l'Escola	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
24.4.	Fons bibliogràfics, sons, partitures per a préstec als alumnes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

VII) EXTENSIÓ CULTURAL

25. a) Existeixen mecanismes des de l'Escola de Música per estudiar i conèixer les qüestions que interessin a l'entorn, al municipi? Si No

b) Existeixen mecanismes des de l'Escola de Música de difusió cap a l'exterior dels programes i activitats que porta a terme el centre que impliquen a l'entorn? Si No

26. Indiqui els concerts i les activitats complementàries i extraescolars portades a terme per l'Escola de Música, en el centre i fora del centre, durant el curs escolar (assenyali les caselles corresponents i indiqui el nombre d'activitats, de participants i de públic assistent, si n'hi ha)

Activitat	Estable	Puntual	Nº total activitats	Nº participants protagonistes per activitat	Mitjana de públic assistent per activitat
26.1. Concerts en el centre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
26.2. Concerts fora del centre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
26.3. Activitats complementàries en el centre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
26.4. Activitats complementàries fora del centre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
26.5. Concursos organitzats des de l'Escola	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
26.6. Participació dels alumnes en altres concursos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
26.7. Activitats dirigides a centres de règim general	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
26.8. Projectes conjunts amb altres institucions (trobades)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
26.9. Intercanvis	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			

27. a) Existeix una coordinació entre l'Escola de Música i els ensenyaments musicals impartits en els centres d'ensenyament obligatori del Municipi? Sí No

b) La considera necessària o beneficiosa? Sí No

28. a) Com a director del centre participa en trobades o activitats, dirigides als equips directius, amb altres centres educatius de l'entorn o amb altres Escoles de Música?

Sí No

b) En cas negatiu: Considera que s'haurien de portar a terme? Sí No

29. Existeixen mecanismes per avaluar la gestió i la incidència de les col·laboracions externes? Sí No

30. S'utilitzen les instal·lacions del centre per a fins socials i culturals de l'entorn?

Sí No

31. Participen i s'impliquen els alumnes i pares dels alumnes en les activitats extraescolars i complementàries de l'Escola de Música?

Mai Amb poca freqüència Amb bastant freqüència Gairebé sempre o sempre

32. Participa el centre en activitats dirigides a millorar el medi ambient? Sí No

33. Existeixen mecanismes per avaluar el nivell d'acceptació, satisfacció de l'alumnat, dels pares i professorat, pel que fa a la planificació de les activitats del centre i l'estratègia utilitzada? Sí No

34. a) Existeix un reconeixement de la tasca portada a terme per l'Escola de Música per part del municipi al que pertany el centre? Sí No

b) I per part de les Administracions Educatives? Sí No

c) Creu que s'haurien d'implantar sistemes per reconèixer els ensenyaments de qualitat portades a terme per l'Escola de Música? Sí No

VIII) GESTIÓ DE PERSONES

35. a) Existeixen eines d'autoavaluació per promoure la reflexió entre els docents, quant a les seves necessitats formatives, i poder resoldre les seves deficiències? Sí No

b) En caso negatiu: Considera que són necessàries? Sí No

36. a) Des de l'Escola de Música s'ofereixen plans de formació permanent que possibilitin al professorat adquirir noves estratègies i recursos per millorar la seva pràctica docent?

Sí No

En cas afirmatiu:

b) Quan es porten a terme? Fora de l'horari escolar. En horari escolar.

c) Participen els propis treballadors en l'elecció de les àrees de millora, en funció de les seves necessitats formatives? Sí No

d) Es revisa l'efectivitat dels plans de formació i s'incorpora la cultura de la millora contínua en aquests plans? Sí No

e) Participa el professorat en activitats de formació i desenvolupament professional?

Mai Amb poca freqüència Amb bastant freqüència Gairebé sempre o sempre

f) **En caso negatiu:** Considera necessària l'oferta de plans de formació permanent dirigida al professorado? Sí No

37. a) Considera que l'oferta de formació permanent destinada al professorat de les Escoles de Música a les Illes Balears, a nivell de Comunitat Autònoma, és:

Insuficient Suficient No ho sé

b) Quines considera que són les necessitats de formació permanent entre el professorat de les Escoles de Música? (marqui totes les opcions que consideri necessàries)

Necessitats de formació del professorat		
37.1.	<input type="checkbox"/>	Rebre formació sobre recursos metodològics
37.2.	<input type="checkbox"/>	Rebre formació sobre recursos didàctics
37.3.	<input type="checkbox"/>	Ús de les TIC
37.4.	<input type="checkbox"/>	Alumnes amb necessitats educatives especials a l'aula de música
37.5.	<input type="checkbox"/>	Altres (especifiqui quines):.....

38. a) Assenyali els càrregos establerts a la seva Escola:

Director/a Cap d'estudis Secretari/a Caps de departament Coordinador/a

b) Des de la direcció de l'Escola de Música es potencia el treball en equip del professorat?

Si No

c) En cas afirmatiu, marqui les opcions amb les quals s'identifica la seva Escola de Música:

Treball en equip del professorat		
38.1.	<input type="checkbox"/>	Es generen dinàmiques de col·laboració entre <u>tots els professors</u> que formen part de l'Escola de Música.
38.2.	<input type="checkbox"/>	S'acorda entre el professorat de <u>cada departament</u> els aspectes metodològics en el tracte dels diferents blocs de continguts.
38.3.	<input type="checkbox"/>	Coordinació entre el professorat que imparteix classes a un <u>mateix grup d'alumnes</u> .
38.4.	<input type="checkbox"/>	Organització del professorat en grups de treball <u>interdisciplinars</u> .
38.5.	<input type="checkbox"/>	S'incentiven mecanismes en el funcionament del centre que permetin un espai de comunicació (per exemple, establint o facilitant hores de reunió entre els departaments, equip docent, comissions, etc.).
38.6.	<input type="checkbox"/>	S'estableixen criteris per garantir l'eficàcia de les reunions del professorat (per exemple, fer un ordre del dia, fer una programació anual de les reunions, prendre nota dels acords en un acta, repassant en cada reunió si s'han respectat els acords anteriors,...).
38.7.	<input type="checkbox"/>	Es comparteix entre el professorat les millors pràctiques i el coneixement per aconseguir canvis que incideixin en la seva millora.

39. a) Quants professors imparteixen docència en l'Escola de Música?.....

b) ¿Quants professors imparteixen diverses assignatures (no només una matèria)?.....

40. a) Des de la seva Escola de Música s'impulsa el desenvolupament professional del professorat mitjançant programes d'innovació i investigació? Si No

b) En cas afirmatiu marqui les opcions en les que participa el professorat de la seva Escola de Música:

Innovació i investigació		
40.1.	<input type="checkbox"/>	Publicacions del professorat sobre l'activitat docent del centre: que el professorat comparteixi les seves experiències pedagògiques, les seves bones pràctiques docents, en congressos, en jornades educatives, a través de publicacions.
40.2.	<input type="checkbox"/>	Publicacions del professorat sobre altres àrees d'investigació musicològica.
40.3.	<input type="checkbox"/>	La participació del professorat en projectes d'investigació relacionats amb l'Escola de Música.

c) En cas negatiu: Considera positiu impulsar el desenvolupament professional del professorat mitjançant programes d'innovació i investigació? Sí No

41. a) El professorat de l'Escola de Música participa en enregistraments? Sí No

b) Quin nombre de professors participa?.....

c) Des de l'Escola de Música es promouen enregistraments? Sí No

42. a) El professorat de l'Escola de Música imparteix concerts en espais de rellevància ponderada? Sí No

b) Quin nombre de professors imparteixen concerts?.....

43. Quin procediment segueix a l'hora de contractar nou professorat?

Entrevista personal

Currículum

Passen unes proves selectives, on demostren les seves habilitats

No depèn de la direcció del centre

44. Indiqui el nombre de professors segons el gènere masculí o femení

Masculí	Femení

45. a) Existeixen formes d'avaluació del professorat que incideixin sobre la seva retribució salarial? Sí No

b) En caso negatiu: Considera favorable que s'establissin? Sí No

46. a) Considera que el professorat de les Escoles de Música, en general, està bé retribuit?

Sí No

b) Completi el següent quadre amb la retribució del professorat (sou brut)

Retribució professorat	Empleats públics	Empresa servei	Altres
Per hora:	€	€	€
	€	€	€
	€	€	€

c) Els càrrecs directius de la seva Escola tenen compensació econòmica o reducció d'hores de classe pel desenvolupament de les seves funcions? Sí No

47. Indiqui la titulació que ostenta el professorat de l'Escola de Música, concretant el nombre de professors en cadascuna de les categories

Titulació		Nombre de professors
47.1.	Títol Superior	
47.2.	Títol Professional Pla 66	
47.3.	Títol Professional Pla LOGSE	
47.4.	Habilitació	
47.5.	Magisteri Musical	
47.6.	Altres	

48. Quant a l'estabilitat i a la situació laboral del professorat a l'Escola de Música:

a) Indiqui la durada del contracte que posseeix el professorat de l'Escola de Música, concretant el nombre de professors en cada tipus de contracte.

Durada del contracte	Nombre de professors
Indefinit	
Temporal	
Altres (especificar):.....	

b) Assenyali l'antiguitat del professorat indicant el nombre d'anys que fa que imparteixen docència en les seves aules

Anys d'antiguitat	Nombre de professors
1 any o menys	
De 2 a 5 anys	
De 6 a 10 anys	
De 11 a 15 anys	
Més de 15 anys	

c) Indiqui la jornada laboral que exerceix el professorat, assenyalant el nombre de professors en cada cas. I assenyali la seva jornada laboral com a director del centre

Jornada laboral	Nombre de professors	Director
Jornada completa		<input type="checkbox"/>
Mitja Jornada		<input type="checkbox"/>
Inferior a mitja jornada		<input type="checkbox"/>
Imparteixen docència en altres centres o Escoles de Música		<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No

49. a) Imparteix classes com a professor/a a la seva Escola de Música? Si No

b) Indiqui el nombre d'anys que ostenta la direcció de l'Escola de Música:

c) Indiqui el nombre de directors que ha tingut l'Escola de Música des de la seva creació:

.....

50. a) A l'hora d'establir els horaris del curs escolar que criteris tenen en compte? (Marqui les opcions que consideri necessàries)

Una bona distribució d'horaris per als professors.

Una bona distribució d'horaris per als alumnes.

Organització del personal d'acord amb l'oferta educativa i la planificació de l'Escola de Música.

Disponibilitat del centre.

b) Està establert un sistema de substitucions en el cas que falti un professor a classe?

Si No

51. Indiqui, baix el seu punt de vista, la relació o clima existent entre els següents agents que participen en l'Escola de Música (assenyali en cada ítem una casella entre 1 y 4, segons la següent escala)

1. *Relació inexistent o dolenta*

2. *Escassa o regular*

3. *Acceptable*

4. *Bona o molt bona*

Clima o relació entre		1	2	3	4
51.1.	El professorat i l'alumnat	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
51.2.	El professorat i els pares i mares de l'alumnat	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
51.3.	El professorat i la direcció	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
51.4.	El professorat	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
51.5.	L'Escola de Música i altres institucions	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

52. Com a director del centre, com avaluaria la consecució dels següents ítems?

1. *Mai*
 2. *Amb poca freqüència*
 3. *Amb bastant freqüència*
 4. *Gairebé sempre o sempre*

Acompliment de la funció de director		1	2	3	4
52.1.	L'equip directiu s'implica activa i personalment en la millora continuada del centre.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
52.2.	S'estimula des de la direcció l'acompliment òptim de les funcions i el compromís de tot el personal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
52.3.	Es reconeix i valora l'activitat professional portada a terme pel personal del centre.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
52.4.	L'equip directiu dona suport a les activitats presentades pel professorat.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
52.5.	S'estableixen prioritats per satisfer, comprendre y donar resposta a les necessitats i expectatives dels alumnes i pares.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
52.6.	El professorat s'implica en el centre.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

53. Considera necessari establir uns indicadors de qualitat per a les Escoles de Música de les Illes Balears consensuats per tota la comunitat educativa? Si No

IX) ALTRES VALORS DE QUALITAT

54. Assenyali si en la seva Escola de Música s'imparteixen altres disciplines artístiques a més dels ensenyaments musicals:

Dansa Teatre No s'imparteixen Altres (especificar):.....

55. Disposen d'un pla per a la inserció i acollida dels nous alumnes en el centre?

Si No

56. Cedeixen els espais de l'Escola de Música a conjunts o grups amateurs i/o professionals? Si No

57. Indiqui els resultats acadèmics dels alumnes que han cursat ensenyaments elementals reglats en el curs 2009/2010 i que han obtingut el certificat dels ensenyaments elementals de música:

Curs	Nº alumnes han cursat Ensenyaments Elementals Reglats 2009/2010	Nombre d'alumnes aptes	Nombre d'alumnes repetidors
Primer curs			
Segon curs			
Tercer curs			
Quart curs			
Certificat dels ensenyaments elementals de música			-----

58. a) Quants alumnes van finalitzar en el curs 2008/2009 els ensenyaments elementals de música? Indiqui el nombre:.....

b) Quants d'aquests alumnes es van presentar a les proves d'accés al Conservatori i les van passar amb èxit:

Nº alumnes que es van presentar a les proves d'accés al Conservatori	Nº alumnes que van obtenir plaça al curs 2009/2010

c) I quants d'aquests alumnes han continuat els seus estudis musicals a l'Escola de Música durante el curs 2009/2010?.....

59. a) Quin percentatge dels alumnes que cursen estudis musicals a l'Escola de Música considera que tenen expectatives professionals relacionades amb la música?

0% - 25% 25% – 50% 50% – 75% 75% - 100%

b) Quin percentatge dels alumnes que inicien els seus estudis elementals de música a l'Escola en el primer curs finalitzen els seus estudis elementals reglats, obtenint el certificat dels ensenyaments elementals? (indiqui la xifra en %)

60. Des de la creació de l'Escola de Música se li ha concedit qualche premi i/o reconeixement a alumnes, a professors o al centre com a institució?

Si No

61. a) Quina línia o metodologia pedagògica té definida l'Escola de Música?.....

b) ¿Quina metodologia s'emptra en relació a l'ensenyament del llenguatge musical?.....

62. Assenyali amb freqüència considera que es duen a terme els següents ítems, en relació als criteris pedagògics i d'avaluació aplicats en l'Escola de Música.

1. *Mai*
2. *Amb poca freqüència*
3. *Amb bastant freqüència*
4. *Gairebé sempre o sempre*

Criteris pedagògics i d'avaluació		1	2	3	4
62.1.	Hi ha una definició del tipus d'ensenyaments musicals que es van a impartir d'acord amb la línia pedagògica establerta pel centre.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
62.2.	Els criteris pedagògics estan concretats i definits per consens entre tot el claustre de professors.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
62.3.	S'estableix el que es pretén aconseguir a cadascuna de les assignatures o disciplines que s'imparteixen en l'Escola de Música.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
62.4.	Es programen les unitats didàctiques per donar coherència a la programació anual, a cadascuna de les matèries.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
62.5.	Es compleixen les programacions didàctiques.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
62.6.	Es compleixen els objectius establerts a la Programació General Anual.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
62.7.	Es revisa i millora periòdicament per part del professorat la programació, les seves estratègies didàctiques, els objectius, els continguts, etc.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
62.8.	S'elaboren les programacions i la memòria a final de curs, amb la finalitat de ser útils al propi professorat i no per cobrir unes exigències administratives.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
62.9.	S'acorda entre els professors del departament el sistema d'avaluació i es dissenya els diferents instruments per a l'avaluació.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
62.10.	S'acorda entre els professors del departament la fixació de criteris i continguts d'avaluació de l'aprenentatge dels alumnes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
62.11.	Hi ha una coherència i connexió entre els objectius i l'avaluació en els ensenyaments.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
62.12.	S'apliquen els criteris d'avaluació aprovats en les programacions didàctiques.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
62.13.	S'apliquen sistemes d'avaluació contínua.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
62.14.	S'apliquen sistemes d'autoavaluació per part dels alumnes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
62.15.	S'utilitzen els resultats de les avaluacions per millorar els procediments.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
62.16.	S'intenta garantir una qualitat educativa durant tot el procés, no limitant-se només a l'obtenció d'uns bons resultats o avaluació per part dels alumnes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
62.17.	Es compleixen els objectius marcats en el currículum dels ensenyaments elementals de música per part de l'alumnat al finalitzar els ensenyaments elementals (en el cas de les Escoles de Música que imparteixen ensenyaments elementals reglats).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

63. Assenyali amb quina freqüència considera que es duen a terme els següents ítems, en relació a l'enfocament didàctic i metodològic aplicat a l'Escola de Música.

1. *Mai*
2. *Amb poca freqüència*
3. *Amb bastant freqüència*
4. *Gairebé sempre o sempre*

Enfocament didàctic i metodològic		1	2	3	4
63.1.	S'utilitzen llibres de text per al desenvolupament de la classe.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
63.2.	El professorat elabora el material didàctic.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
63.3.	S'utilitzen materials didàctics variats, adequats a les necessitats i expectatives individuals de l'alumnat.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
63.4.	S'apliquen metodologies didàctiques basades en els nous sistemes de pedagogia musical.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
63.5.	El professorat es recicla respecte a noves metodologies i utilització d'aquets mètodes (tant en el llenguatge musical com en altres matèries).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
63.6.	El professorat té una continuïtat amb els seus alumnes al llarg dels cursos acadèmics.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
63.7.	L'alumnat va variant de professor per conèixer diferents formes de treballar, metodologies, hàbits,...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
63.8.	Existeix una participació oberta de l'alumnat a les aules, basada en la confiança, on reflexiona, fa preguntes, qüestiona la utilitat o aplicació del que fa, expressa la seva opinió, etc.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

64. Assenyali amb quina freqüència considera que es duen a terme els següents ítems, en relació a la gestió, revisió i millora de les relacions amb els alumnes i pares, en referència als serveis que ofereix el centre.

1. *Mai*
2. *Amb poca freqüència*
3. *Amb bastant freqüència*
4. *Gairebé sempre o sempre*

Relació amb pares i alumnes		1	2	3	4
64.1.	Existeixen plans elaborats per millorar les relacions amb els pares i els alumnes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
64.2.	S'informa a l'alumnat, als pares i mares i al professorat dels plans que té el centre.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
64.3.	Es porten a terme entrevistes personals amb famílies.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
64.4.	Hi ha queixes i reclamacions.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
64.5.	La resposta de las queixes se tramita amb rapidesa i qualitat.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
64.6.	Es realitzen rectificacions com a conseqüència de les queixes o suggeriments.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
64.7.	S'afavoreix la intervenció de l'alumnat per debatre i abordar les seves expectatives, necessitats i preocupacions.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
64.8.	Existeixen problemes de disciplina o de conducta.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

64.9.	Es fa un seguiment del nivell de satisfacció dels alumnes i pares d'alumnes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
-------	--	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

65. Existeix alguna de les següents associacions a l'Escola de Música?

- Té associació de pares d'alumnes
- Té associació d'alumnes o antics alumnes
- Pertany a qualche associació d'Escoles de Música (Regional, Nacional, Europea)
- No hi ha ni pertany a cap associació

X) EQUIPAMENT**66. Assenyali amb quina freqüència o grau d'adequació es troben els recursos materials, instruments i instal·lacions per al desenvolupament de les classes**

1. *Mai*
2. *Amb poca freqüència*
3. *Amb bastant freqüència*
4. *Gairebé sempre o sempre*

Adequació dels equipaments		1	2	3	4
66.1.	Existeixen condicions acústiques i de insonorització adequades.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
66.2.	Les instal·lacions i aules són adequades al tipus d'ensenyaments i al nombre d'alumnes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
66.3.	Les instal·lacions observen les condicions de seguretat i higiene adequades per als alumnes i el personal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
66.4.	Existeixen programes adequats de manteniment d'edificis i instal·lacions.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
66.5.	Es disposa d'un equipament instrumental adequat a les aules.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
66.6.	Hi ha material didàctic adequat (llibres, partitures, cd's).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
66.7.	Es disposa d'un fons bibliogràfic adequat.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
66.8.	Hi ha subscripcions a revistes especialitzades de música.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
66.9.	Es disposa d'un fons audiovisual adequat.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
66.10.	Es disposa d'un equipament informàtic i audiovisual adequat.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
66.11.	Es disposa de programes informàtics musicals, editors i seqüenciadors.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
66.12.	S'optimitzen les instal·lacions i els recursos disponibles.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
66.13.	Hi ha un sistema de préstec d'instruments a l'alumnat.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
66.14.	Hi ha un sistema de préstec de fons bibliogràfics, sonors i partitures a l'alumnat.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
66.15.	Es desenvolupen usos alternatius, propis de l'Escola de Música, dels edificis, instal·lacions i equipaments amb la finalitat de que tots els sectors de la comunitat educativa els aprofitin millor.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

67. Completi el següent quadre amb el nombre total de locals dels quals disposa l'Escola de Música i la seva superfície:

Infraestructura		Nombre total de locals	Superfície útil total (m2)
67.1.	Administració		
67.2.	Despatxos		
67.3.	Sala de professors		
67.4.	Aules individuals		
67.5.	Aules col·lectives		
67.6.	Aules insonoritzades		
67.7.	Saló d'actes, teatre, auditori propi		
67.8.	Espais per a la pràctica individual o de conjunt dels alumnes sense professor		
67.9.	Biblioteca/Fonoteca		
67.10.	Magatzem		

68. Assenyali una de les següents opcions:

a) L'edifici és: Propi De lloguer Cessió d'ús

b) L'edifici és: D'ús exclusiu
 Compartit amb:
 Construït per a l'Escola
 Adaptat d'un ja existent

c) L'Escola està repartida en diversos edificis? Si No

69. Assenyali l'equipament informàtic, audiovisual i reprogràfic del que disposa l'Escola de Música i indiqui el nombre que disposa i si es va adquirir fa més o menys de 5 anys

Equipament	Nombre	Es va adquirir fa:	
		5 ó menys de 5 anys	Més de 5 anys
69.1.	Reproductors de so	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
69.2.	Reproductors d'imatge	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
69.3.	Ordinadors	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
69.4.	Pissarra digital	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
69.5.	Impressores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
69.6.	Scanner	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
69.7.	Fotocopiadores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

70. Indiqui si s'imparteixen les següents especialitats instrumentals, el nombre d'instruments que disposa l'Escola de Música i el nombre d'instruments disponibles en préstec per l'alumnat

Especialitats instrumentals		Sí s'imparteixen	Nº total instruments	Nº instruments en préstec
70.1.	Arpa	<input type="checkbox"/>		
70.2.	Acordió	<input type="checkbox"/>		
70.3.	Baix elèctric	<input type="checkbox"/>		
70.4.	Bateria	<input type="checkbox"/>		
70.5.	Clarinet	<input type="checkbox"/>		
70.6.	Clavecí	<input type="checkbox"/>		
70.7.	Contrabaix	<input type="checkbox"/>		
70.8.	Fagot	<input type="checkbox"/>		
70.9.	Flabiol	<input type="checkbox"/>		
70.10.	Flauta de Bec	<input type="checkbox"/>		
70.11.	Flauta Travessera	<input type="checkbox"/>		
70.12.	Guitarra Espanyola	<input type="checkbox"/>		
70.13.	Guitarra Elèctrica	<input type="checkbox"/>		
70.14.	Guitarró	<input type="checkbox"/>		
70.15.	Oboè	<input type="checkbox"/>		
70.16.	Percussió	<input type="checkbox"/>		
70.17.	Piano	<input type="checkbox"/>		
70.18.	Saxofon	<input type="checkbox"/>		
70.19.	Tamborino	<input type="checkbox"/>		
70.20.	Trombó	<input type="checkbox"/>		
70.21.	Trompa	<input type="checkbox"/>		
70.22.	Trompeta	<input type="checkbox"/>		
70.23.	Tuba/Bombardí	<input type="checkbox"/>		
70.24.	Xeremies	<input type="checkbox"/>		
70.25.	Violí	<input type="checkbox"/>		
70.26.	Viola	<input type="checkbox"/>		
70.27.	Violoncel	<input type="checkbox"/>		

71. Indiqui els fons bibliogràfics i audiovisuals que disposa l'Escola de Música

Fons bibliogràfics i audiovisuals		Si	No	Nombre total
71.1.	Llibres	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
71.2.	Documents sonors	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
71.3.	Documents audiovisuals	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
71.4.	Documents electrònics	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
71.5.	Música impresa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
71.6.	Publicacions periòdiques	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
71.7.	Publicacions d'elaboració pròpia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

XI) GESTIÓ ECONÒMICA

72. Procedència del finançament: Indiqui la procedència de les partides de finançament de l'Escola de Música consignant el percentatge, arrodonint cada font de finançament fins que el total completi el 100%.

Procedència finançament	En percentatge (%)
Aportació privada (matrícules i/o quotes mensuals alumnes)	%
Aportació municipal	%
Aportació d'altres organismes públics (subvencions Conselleria)	%
Altres aportacions (especifiqui quines):.....	%
TOTAL	100 %

73. Es disposa d'Ordenança Municipal Reguladora del preu públic, en el cas de les Escoles Municipals de Música? Si No

74. Es contempla la sol·licitud de beques? Si No

75. a) Existeixen criteris establerts per a l'assignació del pressupost que disposa l'Escola de Música a determinades partides? Si No

b) Indiqui el percentatge del pressupost dedicat a cadascuna de les següents partides:

Pressupost destinat a cadascuna de les partides		En percentatge (%)
75.1.	La gestió	%
75.2.	El funcionament ordinari	%
75.3.	Les activitats o els projectes	%
75.4.	La docència	%
75.5.	L'adquisició de material instrumental	%
75.6.	L'adquisició de material informàtic	%
75.7.	L'adquisició de llibres i material didàctic-musical	%
75.8.	La millora de les instal·lacions.	%
75.9.	La formació del professorat.	%
TOTAL		100 %

76. Indiqui el balanç d'ingressos i despeses de l'Escola de Música del curs 2009/2010

Balanç d'ingressos i despeses curs 2009/2010	Quantitat en euros
Ingresos totals	€
Gastos totals	€
Saldo	€

XII) SISTEMES D'INFORMACIÓ

77. a) Té l'Escola de Música accés a Internet? Sí No

b) I plana web? Sí No

c) En cas afirmatiu, indiqui amb quina periodicitat s'actualitza la plana web:

Diària Setmanal Mensual Trimestral Semestral Anual No ho sé

d) Indiqui el nombre d'ordinadors amb accés a Internet que disposa l'Escola

Ordinadors amb accés a Internet	Nombre
Per a ús d'alumnes exclusiu	
Per a ús d'administració i professorat	

78. Indiqui amb quina freqüència s'utilitzen els següents sistemes informàtics:

1. Mai
2. Amb poca freqüència
3. Amb bastant freqüència
4. Gairebé sempre o sempre

Utilització dels sistemes informàtics		1	2	3	4
78.1.	S'utilitzen els sistemes informàtics per a la matrícula.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
78.2.	S'utilitzen els sistemes informàtics per al lliurament de material docent.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
78.3.	S'utilitzen els sistemes informàtics per al rendiment de comptes de gestió.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
78.4.	S'utilitzen els mitjans audiovisuals i informàtics als diversos ensenyaments.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
78.5.	S'inclouen les noves tecnologies al servei de l'educació i de l'ús de l'alumnat.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

79. Indiqui els 3 aspectes principals que considera que hauria de millorar la seva Escola de Música

ASPECTES A MILLORAR	
79.1.	<input type="checkbox"/> Augmentar l'oferta educativa de l'Escola de Música
79.2.	<input type="checkbox"/> Millorar les instal·lacions de l'Escola de Música
79.3.	<input type="checkbox"/> Incrementar els instruments musicals per a l'ús de les classes
79.4.	<input type="checkbox"/> Augmentar els recursos bibliogràfics, com a fons de biblioteca/hemeroteca de l'Escola de Música (llibres, material didàctic, partitures, cd's)
79.5.	<input type="checkbox"/> Disposar o augmentar el nombre d'instruments de préstec als alumnes
79.6.	<input type="checkbox"/> Disposar o augmentar el préstec de fons bibliogràfics, sonors i partitures als alumnes
79.7.	<input type="checkbox"/> Incrementar la formació permanent del professorat de l'Escola de Música
79.8.	<input type="checkbox"/> Introduir o incrementar l'ús de les TIC a l'Escola de Música
79.9.	<input type="checkbox"/> Incrementar el finançament públic de l'Escola de Música
79.10.	<input type="checkbox"/> Millorar o canviar el tipus de gestió de l'Escola de Música
79.11.	<input type="checkbox"/> Millorar l'estabilitat laboral del professorat

79.12.	<input type="checkbox"/> Obtenir el professorat la jornada completa (en una única escola de música)
79.13.	<input type="checkbox"/> Millorar les condicions econòmiques del professorat
79.14.	<input type="checkbox"/> Afavorir les relacions i intercanvis amb el Conservatori Professional
79.15.	<input type="checkbox"/> Afavorir les relacions i intercanvis amb altres Escoles de Música
79.16.	<input type="checkbox"/> Fomentar l'associacionisme (associació de pares d'alumnes, associació d'escoles de música,...)
79.17.	<input type="checkbox"/> Incrementar les activitats extraescolars per part de l'Escola de Música
79.18.	<input type="checkbox"/> Augmentar la relació entre l'activitat de l'Escola de Música i la vida cultural del Municipi

Moltes gràcies per la seva col·laboració.

16.2. Encuesta en castellano con indicadores relacionados

CUESTIONARIO: ESCUELAS DE MÚSICA DE LAS ILLES BALEARS**DATOS GENERALES**

Denominación de la Escuela de Música:	
Dirección:	Código Postal:
Población:	Isla:
Teléfono:	Fax:
Correo electrónico:	Página web:
Nombre del director/a:	Sexo: <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino
Titularidad: <input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/> Privada	
Su gestión depende de (ayuntamiento, asociación, ...):	
Enseñanzas musicales que imparte:	
<input type="checkbox"/> Enseñanzas elementales regladas <input type="checkbox"/> Enseñanzas no regladas <input type="checkbox"/> PNM (ens. profesionales)	

I) IMPACTO POBLACIONAL O TERRITORIAL

1. Indique el número de alumnos de la Escuela de Música, según el tipo de enseñanzas y género: (*ind*³²⁸. 1, 2)

Tipo de enseñanzas	Número de alumnos		
	Hombres	Mujeres	Total
Enseñanzas elementales regladas			
Enseñanzas no regladas			
Enseñanzas profesionales (PNM)			
Total de alumnos			

2. a) Indique el año de creación de la Escuela de Música: (*ind. 4*)

b) Y el año de reconocimiento por parte de la Consejería de Educación y Cultura:

3. ¿Se ofrecen cursos dirigidos a jóvenes y adultos? Sí No (*ind. 3.1*)

4. Indique el número de alumnos matriculados en el centro en función de las edades:
(*ind. 3*)

³²⁸ Ind. = indicador

Número alumnos según la edad	Menos de 5 años	De 6 a 11 años	De 12 a 16 años	De 17 a 25 años	De 26 a 65 años	Más de 65 años

II) IMPACTO SOCIAL

5. Su Escuela de Música dispone de: *(ind. 5)*

a) Plan de Centro / Proyecto educativo: Sí No

b) Reglamento de régimen interno: Sí No

En caso afirmativo: ¿La elaboración se ha llevado a cabo tras el análisis de las características socioculturales y económicas, del clima escolar y de las posibilidades del centro?

Sí No

6. ¿Dispone de medidas para el acceso a la Escuela de Música de los ciudadanos que pertenecen a los segmentos socioeconómicos más desfavorecidos? Sí No *(ind. 6)*

7. ¿Asisten a las aulas de la Escuela de Música alumnos con necesidades educativas especiales? Sí No *(ind. 8)*

En caso afirmativo:

a) Señale el tipo de necesidades educativas especiales y el número de alumnos:

Tipo de necesidad educativa especial	Número de alumnos
7.1. <input type="checkbox"/> Deficiencias auditivas	
7.2. <input type="checkbox"/> Deficiencias visuales	
7.3. <input type="checkbox"/> Deficiencias motoras	
7.4. <input type="checkbox"/> Deficiencias psíquicas	
7.5. <input type="checkbox"/> Trastornos de personalidad	
7.6. <input type="checkbox"/> Síndrome de Down	
7.7. <input type="checkbox"/> Autismo	

b) ¿Se diseñan adaptaciones a los alumnos con necesidades educativas especiales?

Sí No

8. ¿Desde la Escuela de Música se ofertan los siguientes cursos o actividades?

Tipo de cursos o actividades		Sí	No
8.1.	Cursos o actividades para discapacitados <i>(ind. 9.1)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.2.	Cursos dirigidos al fomento de la excelencia, para potenciar al alumnado con expectativas de profesionalización <i>(ind. 9.2)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.3.	Cursos o clases magistrales impartidas por profesorado de prestigio o de reconocida trayectoria <i>(ind. 9.3, 4)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.4.	Cursos dirigidos a extender las prácticas artísticas a personas sin voluntad intensiva <i>(ind. 9.4)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

9. a) Indique la procedencia del alumnado que asiste a la Escuela de Música

Número de alumnos que residen actualmente	En el mismo municipio de la escuela	En otros municipios

b) ¿Asiste a las aulas de la Escuela alumnado extranjero? Sí No

c) En caso afirmativo indique el número de alumnos y su procedencia: *(ind. 10)*

América del Sur	América del Norte	Europa	África	Asia	Oceanía

10. Indique el número de años de permanencia de los alumnos en la Escuela de Música

(en porcentajes): *(ind. 11)*

Porcentaje de alumnos que	Llevar un año matriculados	Llevar entre 2 y 5 años	Llevar entre 6 y 10 años	Llevar más de 10 años
		%	%	%

11. Indique en que caso se encuentra la Escuela de Música: El volumen de solicitudes de admisión en relación con las plazas ofertadas por el centro es: *(ind. 7)*

Demanda mayor que Oferta Oferta mayor que Demanda Oferta = Demanda

III) OBERTURA DE LA OFERTA EDUCATIVA

12. ¿Se generan nuevas ofertas educativas de acuerdo con las futuras necesidades y expectativas de los usuarios, con la finalidad de estimular la innovación y mejora del centro? *(ind. 15.2)*

Nunca Con poca frecuencia Con bastante frecuencia Casi siempre o siempre

13. ¿Se ofertan cursos de corta duración? Sí No *(ind. 12)*

14. a) ¿Desde la Escuela de Música se potencia la práctica instrumental en grupo? (ind. 19)

Nunca Con poca frecuencia Con bastante frecuencia Casi siempre o siempre

b) ¿Y se potencia la práctica coral?

Nunca Con poca frecuencia Con bastante frecuencia Casi siempre o siempre

15. a) La ratio de las clases colectivas establecida por la Consejería en las *Instrucciones de Organización y Funcionamiento de las Escuelas de Música y/o Danza de las Illes Balears 2009/2010* señala “que no superarán en ningún caso los 8 alumnos”. Esta ratio la considera: Adecuada

Se debería establecer una ratio más baja

Una ratio más alta sería mejor

b) Señale si se hacen desdoblamientos de grupos en las clases colectivas, a partir de 8 alumnos, para cada tipo de enseñanza que se imparte en su Escuela de Música (ind. 14)

Tipos de enseñanzas	Se hacen desdoblamientos de grupos
Enseñanzas elementales regladas	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Enseñanzas no regladas	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Enseñanzas profesionales (PNM)	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

16. a) ¿Existen mecanismos de recogida y de análisis de la información sobre el grado de satisfacción, las necesidades y las expectativas de todos los sectores de la comunidad educativa sobre la oferta educativa del centro? Sí No (ind. 15)

b) ¿La planificación y la estrategia del centro educativo se basa en las necesidades y expectativas de todos los sectores de la comunidad educativa: profesores, padres, alumnos y personal de administración y servicios? (ind. 15.1)

Nunca Con poca frecuencia Con bastante frecuencia Casi siempre o siempre

IV) OBERTURA DEL ABANICO DE INSTRUMENTOS

17. a) ¿Cuántas especialidades instrumentales diferentes se imparten en la Escuela de Música?..... (ind. 16)

b) ¿Se han introducido instrumentos y agrupaciones musicales diferentes a las de la tradición clásica? Sí No

18. a) ¿Se oferta el aprendizaje de los instrumentos tradicionales de las Illes Balears?

Sí No

b) ¿Se potencia la canción popular de las Illes Balears desde las diversas enseñanzas impartidas en la Escuela de Música? Sí No

c) ¿Se utiliza el folklore propio de las Illes Balears en las enseñanzas impartidas en la Escuela?: (ind. 17)

Nunca Con poca frecuencia Con bastante frecuencia Casi siempre o siempre

19. ¿Está limitada la oferta del número de alumnos matriculados a algún instrumento?

Sí No (ind. 18)

20. a) ¿Considera que hay diferencias significativas a la hora de escoger una especialidad instrumental dependiendo del sexo del alumno? Sí No (ind. 18 i.c.³²⁹)

b) En caso afirmativo, señale que especialidades instrumentales están más solicitadas por el género masculino y por el femenino en su Escuela de Música

Género	Cuerda frotada	Cuerda pinzada	Piano	Viento madera	Viento metal	Percusión
Masculino	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Femenino	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

V) CONSOLIDACIÓN DE CONJUNTOS INSTRUMENTALES Y VOCALES

21. ¿Qué porcentaje del número de estudiantes de instrumento participa en un conjunto instrumental? Complete el siguiente cuadro indicando el número de alumnos de instrumento y el número de alumnos que participan en un conjunto instrumental. (ind. 21)

Tipos de enseñanzas	Alumnos de instrumento	Alumnos participan en un conjunto instrumental
Enseñanzas elementales regladas		
Enseñanzas no regladas		
Enseñanzas profesionales (PNM)		
Total		

22. ¿Qué porcentaje del alumnado participa en una agrupación vocal o coro? Complete el siguiente cuadro indicando el número total de alumnos de cada tipo de enseñanza y el número de alumnos que participan en una agrupación vocal. (ind. 22)

³²⁹ i.c. = información complementaria.

Tipos de enseñanzas	Total de alumnos	Alumnos participan en una agrupación vocal
Enseñanzas elementales regladas		
Enseñanzas no regladas		
Enseñanzas profesionales (PNM)		
Total		

23. a) ¿Dispone la Escuela de Música de agrupaciones propias? (se entiende aquellas que hayan surgido de la propia escuela) Sí No (ind. 20)

b) En caso afirmativo, cuantifíquelas en el siguiente cuadro e indique al lado de cada una de ellas los años que han transcurrido desde su creación y el número de conciertos que llevan a cabo en el centro y fuera del centro al año:

Agrupaciones propias		Número de agrupaciones	Año de creación	Número de conciertos al año	
				En el centro	Fuera del centro
23.1.	Orquestas				
23.2.	Bandas				
23.3.	Conjuntos de cámara				
23.4.	Grupos pop-rock				
23.5.	Big band				
23.6.	Combos				
23.7.	Agrupaciones corales				

VI) EQUIPAMIENTO A DISPOSICIÓN DEL ALUMNADO

24. Complete la siguiente tabla referente al uso de materiales de que dispone la Escuela (ind. 23 y 24)

Uso de los materiales		SI	NO
24.1.	Instrumentos para uso exclusivo de la Escuela	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
24.2.	Préstamo de instrumentos a los alumnos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
24.3.	Fondos bibliográficos, sonoros, partituras para uso exclusivo de la Escuela	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
24.4.	Fondos bibliográficos, sonoros, partituras para préstamo a los alumnos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

VII) EXTENSIÓN CULTURAL

25. a) ¿Hay mecanismos desde la Escuela de Música para estudiar y conocer las cuestiones que interesan al entorno, al municipio? Sí No (ind. 25)

b) ¿Hay mecanismos desde la Escuela de Música de difusión hacia el exterior de los programas y actividades que lleva a cabo el centro que implican al entorno? Sí No (ind. 26)

26. Indique los conciertos y las actividades complementarias y extraescolares llevadas a cabo por la Escuela de Música, en el centro y fuera del centro, durante el curso escolar (señale las casillas correspondiente e indique el número de actividades, de participantes y de público asistente, si hay) (ind. 27)

Actividad	Estable	Puntual	Nº total actividades	Nº participantes protagonistas por actividad	Media de público asistente por actividad
26.1. Conciertos en el centro	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
26.2. Conciertos fuera del centro	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
26.3. Actividades complementarias en el centro	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
26.4. Actividades complementarias fuera del centro	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
26.5. Concursos organizados desde la Escuela	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
26.6. Participación de los alumnos en otros concursos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
26.7. Actividades dirigidas a centros de régimen general	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
26.8. Proyectos conjuntos con otras instituciones (encuentros)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
26.9. Intercambios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			

27. a) ¿Hay una coordinación entre la Escuela de Música y las enseñanzas musicales impartidas en los centros de enseñanza obligatoria del Municipio? Sí No

b) ¿La considera necesaria o beneficiosa? Sí No (ind. 30)

28. a) ¿Cómo director del centro, participa en encuentros o actividades, dirigidas a los equipos directivos, con otros centros educativos del entorno o con otras Escuelas de Música? Sí No (ind. 31)

b) En caso negativo: ¿Considera que se deberían llevar a cabo? Sí No

29. ¿Hay mecanismos para evaluar la gestión y la incidencia de las colaboraciones externas? Sí No (ind. 32)

30. ¿Se utilizan las instalaciones del centro para fines sociales y culturales del entorno?

Sí No (ind. 33)

31. ¿Participan y se implican los alumnos y padres de los alumnos en las actividades extraescolares y complementarias de la Escuela de Música? (ind. 28)

Nunca Con poca frecuencia Con bastante frecuencia Casi siempre o siempre

32. ¿Participa el centro en actividades dirigidas a mejorar el medio ambiente? Sí No (ind. 34)

33. ¿Hay mecanismos para evaluar el nivel de aceptación, de satisfacción del alumnado, de los padres y profesores, con respecto a la planificación de las actividades del centro y la estrategia utilizada? Sí No (ind. 29)

34. a) ¿Hay un reconocimiento de la tarea llevada a cabo por la Escuela de Música por parte del municipio al cual pertenece el centro? Sí No

b) ¿Y por parte de las Administraciones Educativas? Sí No

c) ¿Cree que deberían implantar sistemas para reconocer las enseñanzas de calidad llevadas a cabo por la Escuela de Música? Sí No

(opinión directores b, c, d)

VIII) GESTIÓN DE PERSONAS

35. a) ¿Hay herramientas de autoevaluación para promover la reflexión entre los docentes, en cuanto a sus necesidades formativas, y poder resolver sus deficiencias?

Sí No (ind. 45.1)

b) En caso negativo: ¿Considera que son necesarias? Sí No

36. a) ¿Desde la Escuela de Música se ofrecen planes de formación permanente que posibiliten al profesorado adquirir nuevas estrategias y recursos para mejorar su práctica docente? Sí No (ind. 45.2 a 45.5)

En caso afirmativo:

b) ¿Cuándo se llevan a cabo? Fuera del horario escolar. En horario escolar.

c) ¿Participan los propios trabajadores en la elección de las áreas de mejora, en función de sus necesidades formativas? Sí No

d) ¿Se revisa la efectividad de los planes de formación y se incorpora la cultura de la mejora continua en dichos planes? Sí No

e) ¿Participa el profesorado en actividades de formación y desarrollo profesional?

Nunca Con poca frecuencia Con bastante frecuencia Casi siempre o siempre

f) **En caso negativo:** ¿Considera necesaria la oferta de planes de formación permanente dirigida al profesorado? Sí No

37. a) Considera que la oferta de formación permanente destinada al profesorado de las Escuelas de Música en las Illes Balears, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, es:

Insuficiente Suficiente No lo se (ind. 45.2)

b) ¿Cuáles considera que son las necesidades de formación permanente entre el profesorado de las Escuelas de Música? (marque todas las opciones que considere necesarias)

Necesidades de formación del profesorado		
37.1.	<input type="checkbox"/>	Recibir formación sobre recursos metodológicos
37.2.	<input type="checkbox"/>	Recibir formación sobre recursos didácticos
37.3.	<input type="checkbox"/>	Uso de las TIC
37.4.	<input type="checkbox"/>	Alumnos con necesidades educativas especiales en el aula de música
37.5.	<input type="checkbox"/>	Otros (especifique cuales):.....

38. a) Señale los cargos establecidos en su Escuela: (ind. 46)

Director/a Jefe de estudios Secretario/a Jefes de departamento Coordinador/a

b) ¿Desde la dirección de la Escuela de Música se potencia el trabajo en equipo del profesorado? Sí No

c) En caso afirmativo, marque las opciones con las que se identifica su Escuela de Música:

Trabajo en equipo del profesorado		
38.1.	<input type="checkbox"/>	Se generan dinámicas de colaboración entre <u>todos los profesores</u> que forman parte de la Escuela de Música.
38.2.	<input type="checkbox"/>	Se acuerda entre el profesorado de <u>cada departamento</u> los aspectos metodológicos en el trato de los diferentes bloques de contenidos.
38.3.	<input type="checkbox"/>	Coordinación entre el profesorado que imparte clases a un <u>mismo grupo de alumnos</u> .
38.4.	<input type="checkbox"/>	Organización del profesorado en grupos de trabajo <u>interdisciplinares</u> .
38.5.	<input type="checkbox"/>	Se incentivan mecanismos en el funcionamiento del centro que permitan un espacio de comunicación (por ejemplo, estableciendo o facilitando horas de reunión entre los departamentos, equipo docente, comisiones, etc.)
38.6.	<input type="checkbox"/>	Se establecen criterios para garantizar la eficacia de las reuniones del profesorado (por ejemplo, hacer un orden del día, hacer una programación anual de las reuniones, tomar nota de los acuerdos en un acta, repasar en cada reunión si se han respetado los acuerdos anteriores,...)
38.7.	<input type="checkbox"/>	Se comparte entre el profesorado las mejoras prácticas y el conocimiento para conseguir cambios que incidan en su mejora.

39. a) ¿Cuántos profesores imparten docencia en la Escuela de Música?.....

b) ¿Cuántos profesores imparten diversas asignaturas (no solamente una materia)?..... (ind. 47)

40. a) ¿Desde la Escuela de Música se impulsa el desarrollo profesional del profesorado mediante programas de innovación e investigación? Sí No (ind. 48)

b) En caso afirmativo marque las opciones en las que participa el profesorado de su Escuela de Música:

Innovación e investigación		
40.1.	<input type="checkbox"/>	Publicaciones del profesorado sobre la actividad docente del centro: que el profesorado comparta sus experiencias pedagógicas, sus buenas prácticas docentes, en congresos, en jornadas educativas, a través de publicaciones
40.2.	<input type="checkbox"/>	Publicaciones del profesorado sobre otras áreas de investigación musicológica
40.3.	<input type="checkbox"/>	La participación del profesorado en proyectos de investigación relacionados con la Escuela de Música.

c) En caso negativo: ¿Considera positivo impulsar el desarrollo profesional del profesorado mediante programas de innovación e investigación? Sí No

41. a) ¿El profesorado de la Escuela de Música participa en grabaciones? Sí No

b) ¿Qué número de profesores participa?.....

c) ¿Desde la Escuela de Música se promueven grabaciones? Sí No (ind. 49)

42. a) ¿El profesorado de la Escuela de Música imparte conciertos en espacios de relevancia ponderada? Sí No

b) ¿Qué número de profesores imparten conciertos?..... (ind. 50)

43. ¿Qué procedimiento sigue a la hora de contratar nuevo profesorado? (ind. 39)

- Entrevista personal
 Currículum
 Pasan unas pruebas selectivas, donde demuestran sus habilidades
 No depende de la dirección del centro

44. Indique el número de profesores según el género masculino o femenino (ind. 36, 37)

Masculino	Femenino

45. a) ¿Tienen formas de evaluación del profesorado que incidan sobre su retribución salarial? Sí No (ind. 42.1)

b) En caso negativo: ¿Considera favorable que se establecieran? Sí No

46. a) ¿Considera que el profesorado de las Escuelas de Música, en general, está bien retribuido? Sí No (ind. 42)

b) Complete el siguiente cuadro con la retribución del profesorado (sueldo bruto)

Retribución profesorado	Empleados públicos	Empresa de servicios	Otros
Por hora:	€	€	€
	€	€	€
	€	€	€

c) ¿Los cargos directivos de su Escuela tienen compensación económica o reducción de horas de clase por el desarrollo de sus funciones? Sí No

47. Indique la titulación que ostenta el profesorado de la Escuela de Música, concretando el número de profesores en cada una de las categorías. (ind. 38)

Titulación		Número de profesores
47.1.	Título Superior	
47.2.	Título Profesional Plan 66	
47.3.	Título Profesional Plan LOGSE	
47.4.	Habilitación	
47.5.	Magisterio Musical	
47.6.	Otros	

48. En cuanto a la estabilidad y a la situación laboral del profesorado en la Escuela de Música: (ind. 40)

a) Indique la duración del contrato que posee el profesorado de la Escuela de Música, concretando el número de profesores en cada tipo de contrato.

Duración del contrato	Número de profesores
Indefinido	
Temporal	
Otros (especificar):.....	

b) Señale la antigüedad del profesorado indicando el número de años que hace que imparten docencia en sus aulas

Años de antigüedad	Número de profesores
1 año o menos	
De 2 a 5 años	
De 6 a 10 años	
De 11 a 15 años	
Más de 15 años	

c) Indique la jornada laboral que ejerce el profesorado, señalando el número de profesores en cada caso. Y señale su jornada laboral como director del centro (ind. 41.1, 41.2)

Jornada laboral	Número de profesores	Director
Jornada completa		<input type="checkbox"/>
Media Jornada		<input type="checkbox"/>
Inferior a media jornada		<input type="checkbox"/>
Imparten docencia en otros centros o Escuelas de Música		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

49. a) ¿Imparte clases como profesor/a en su Escuela de Música? Sí No (ind. 41.2)

b) Indique el número de años que ostenta la dirección de la Escuela de Música: (ind. 41.2 i.c.)

c) Indique el número de directores que ha tenido la Escuela de Música desde su creación:

..... (ind. 4, 41.2 i.c.)

50. a) ¿A la hora de establecer los horarios del curso escolar que criterios tienen en cuenta? (Marque las opciones que considere necesarias) (ind. 43)

- Una buena distribución de horarios para los profesores.
- Una buena distribución de horarios para los alumnos.
- Organización del personal de acuerdo con la oferta educativa y la planificación de la Escuela de Música.
- Disponibilidad del centro.

b) ¿Está establecido un sistema de sustituciones en el caso que falte un profesor a clase?

- Sí No (ind. 44)

51. Indique, bajo su punto de vista, la relación o el clima existente entre los siguientes agentes que participan en la Escuela de Música (señale en cada ítem una casilla entre 1 y 4, según la siguiente escala)

1. *Relación inexistente o mala*

5. *Escasa o regular*

6. *Aceptable*

7. *Buena o muy buena. (ind. 51)*

Clima o relación entre		1	2	3	4
51.1.	El profesorado y el alumnado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
51.2.	El profesorado y los padres y madres del alumnado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
51.3.	El profesorado y la dirección	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
51.4.	El profesorado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
51.5.	La Escuela de Música y otras instituciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

52. Como director del centro, ¿cómo evaluaría la consecución de los siguientes ítems?

1. *Nunca*

2. *Con poca frecuencia*

3. *Con bastante frecuencia*

4. *Casi siempre o siempre (ind. 52, 53.1(c))*

Desempeño de la función de director		1	2	3	4
52.1.	El equipo directivo se implica activa y personalmente en la mejora continuada del centro.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
52.2.	Se estimula desde la dirección el desempeño óptimo de las funciones y el compromiso de todo el personal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
52.3.	Se reconoce y valora la actividad profesional llevada a cabo por el personal del centro.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
52.4.	El equipo directivo apoya las actividades presentadas por el profesorado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
52.5.	Se establecen prioridades para satisfacer, comprender y dar respuesta a las necesidades y expectativas de los alumnos y padres.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
52.6.	El profesorado se implica en el centro.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

53. ¿Considera necesario establecer unos indicadores de calidad para las Escuelas de Música de las Illes Balears consensuados por toda la comunidad educativa? Sí No
(opini3n directores e)

IX) OTROS VALORES DE CALIDAD

54. Señale si en su Escuela de Música se imparten otras disciplinas artísticas además de las enseñanzas musicales: (ind. 13)

Danza Teatro No se imparten Otras (especificar):.....

55. ¿Disponen de un plan para la inserci3n y acogida de los nuevos alumnos en el centro?
 Sí No (ind. 53.2)

56. ¿Ceden los espacios de la Escuela de Música a conjuntos o grupos amateurs y/o profesionales? Sí No (ind. 33.1)

57. Indique los resultados académicos de los alumnos que han cursaron enseñanzas elementales regladas el curso 2009/2010 y que han obtenido el certificado de las enseñanzas elementales de música: (ind. 61.1, 61.2)

Curso	Nº alumnos han cursado Enseñanzas Elementales Regladas 2009/2010	Número de alumnos aptos	Número de alumnos repetidores
Primer curso			
Segundo curso			
Tercer curso			
Cuarto curso			
Certificado de las enseñanzas elementales de música			-----

58. a) ¿Cuántos alumnos finalizaron en el curso 2008/2009 las enseñanzas elementales de música? Indique el número:.....

b) Cuántos de estos alumnos se presentaron a las pruebas de acceso al Conservatorio y las pasaron con éxito: (ind. 61.3)

Nº alumnos que se presentaron a las pruebas de acceso al Conservatorio	Nº alumnos que obtuvieron plaza el curso 2009/2010

c) ¿Y cuántos de estos alumnos han continuado los estudios musicales en la Escuela de Música durante el curso 2009/2010?..... (ind. 64)

59. a) ¿Qué porcentaje de los alumnos que cursan estudios musicales en la Escuela de Música considera que tienen expectativas profesionales relacionadas con la música?

0% - 25% 25% - 50% 50% - 75% 75% - 100%

b) ¿Qué porcentaje de los alumnos que inician los estudios elementales de música en la Escuela en el primer curso finalizan sus estudios elementales reglados, obteniendo el certificado de las enseñanzas elementales? (indique la cifra en %):..... (ind. 62)

60. ¿Desde la creación de la Escuela de Música se le ha concedido algún premio y/o reconocimiento a alumnos, a profesores o al centro como institución?

Sí No (ind. 63)

61. a) ¿Qué línea o metodología pedagógica tiene definida la Escuela de Música?..... (ind. 54 i.c.)

b) ¿Qué metodología se emplea en relación a la enseñanza del lenguaje musical?.....

62. Señale con qué frecuencia considera que se llevan a cabo los siguientes ítems, en relación a los criterios pedagógicos y de evaluación aplicados en la Escuela de Música.

1. *Nunca*

2. *Con poca frecuencia*

3. *Con bastante frecuencia*

4. *Casi siempre o siempre (ind. 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61.4, 61.5, 61.6)*

Criterios pedagógicos y de evaluación		1	2	3	4
62.1.	Hay una definición del tipo de enseñanzas musicales que se van a impartir de acuerdo con la línea pedagógica establecida por el centro.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
62.2.	Los criterios pedagógicos están concretados y definidos por consenso entre todo el claustro de profesores.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
62.3.	Se establece lo que se pretende alcanzar en cada una de las asignaturas o disciplinas que se imparten en la Escuela de Música.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
62.4.	Se programan las unidades didácticas para dar coherencia a la programación anual, en cada una de las materias.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
62.5.	Se cumplen las programaciones didácticas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
62.6.	Se cumplen los objetivos establecidos en la Programación General Anual.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
62.7.	Se revisa y mejora periódicamente por parte del profesorado, la programación, sus estrategias didácticas, los objetivos, los contenidos, etc.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
62.8.	Se elaboran las programaciones y la memoria a final de curso, con la finalidad de ser útiles al propio profesorado y no para cubrir unas exigencias administrativas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
62.9.	Se acuerda entre los profesores del departamento el sistema de evaluación y se diseña los diferentes instrumentos para la evaluación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
62.10.	Se acuerda entre los profesores del departamento la fijación de criterios y contenidos de evaluación del aprendizaje de los alumnos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
62.11.	Hay una coherencia y conexión entre los objetivos y la evaluación en las enseñanzas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
62.12.	Se aplican los criterios de evaluación aprobados en las programaciones didácticas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
62.13.	Se aplican sistemas de evaluación continua	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
62.14.	Se aplican sistemas de autoevaluación por parte de los alumnos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
62.15.	Se utilizan los resultados de las evaluaciones para mejorar los procedimientos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
62.16.	Se intenta garantizar una calidad educativa durante todo el proceso, no limitándose solamente a la obtención de unos buenos resultados o evaluación por parte de los alumnos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
62.17.	Se cumplen los objetivos marcados en el currículum de las enseñanzas elementales de música por parte del alumnado al finalizar las enseñanzas elementales (en el caso de las Escuelas de Música que imparten enseñanzas elementales regladas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

63. Señale con qué frecuencia considera que se llevan a cabo los siguientes ítems, en relación al enfoque didáctico y metodológico aplicado en la Escuela de Música.

1. Nunca
2. Con poca frecuencia
3. Con bastante frecuencia
4. Casi siempre o siempre (ind. 53.5, 58.1, 58.2)

Enfoque didáctico y metodológico		1	2	3	4
63.1.	Se utilizan libros de texto para el desarrollo de la clase	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
63.2.	El profesorado elabora el material didáctico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
63.3.	Se utilizan materiales didácticos variados, adecuados a las necesidades y expectativas individuales del alumnado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
63.4.	Se aplican metodologías didácticas basadas en los nuevos sistemas de pedagogía musical	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
63.5.	El profesorado se recicla respecto a nuevas metodologías y utilización de estos métodos (tanto en el lenguaje musical como en otras materias)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
63.6.	El profesorado tiene una continuidad con sus alumnos a lo largo de los cursos académicos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
63.7.	El alumnado va variando de profesor para conocer diferentes formas de trabajar, metodologías, hábitos,...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
63.8.	Hay una participación abierta del alumnado en las aulas, basada en la confianza, donde reflexiona, hace preguntas, cuestiona la utilidad o aplicación de lo que hace, expresa su opinión, etc.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

64. Señale con qué frecuencia considera que se llevan a cabo los siguientes ítems, en relación a la gestión, revisión y mejora de las relaciones con los alumnos y padres, en referencia a los servicios que ofrece el centro. (ind. 53)

1. Nunca
2. Con poca frecuencia
3. Con bastante frecuencia
4. Casi siempre o siempre

Relación con padres y alumnos		1	2	3	4
64.1.	Hay planes elaborados para mejorar las relaciones con los padres y los alumnos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
64.2.	Se informa al alumnado, a los padres y madres y al profesorado de los planes que tiene el centro.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
64.3.	Se llevan a cabo entrevistas personales con familias.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
64.4.	Hay quejas y reclamaciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
64.5.	La respuesta de las quejas se tramita con rapidez y calidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
64.6.	Se realizan rectificaciones como consecuencia de las quejas o sugerencias.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
64.7.	Se favorece la intervención del alumnado para debatir y abordar sus expectativas, necesidades y preocupaciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

64.8.	Hay problemas de disciplina o de conducta.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
64.9.	Se hace un seguimiento del nivel de satisfacción de los alumnos y padres de alumnos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

65. ¿Hay alguna de las siguientes asociaciones en la Escuela de Música? (ind. 35)

- Tiene asociación de padres de alumnos
- Tiene asociación de alumnos o antiguos alumnos
- Pertenece a alguna asociación de Escuelas de Música (Regional, Nacional, Europea)
- No hay ni pertenece a ninguna asociación

X) EQUIPAMIENTO: Adecuación de los recursos materiales, instrumentos e instalaciones para el desarrollo de las clases

66. Señale con qué frecuencia o grado de adecuación se encuentran los recursos materiales, instrumentos e instalaciones para el desarrollo de las clases. (ind. 66 a 70)

1. Nunca
2. Con poca frecuencia
3. Con bastante frecuencia
4. Casi siempre o siempre

Adecuación de los equipamientos		1	2	3	4
66.1.	Hay condiciones acústicas y de insonorización adecuadas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
66.2.	Las instalaciones y aulas son adecuadas al tipo de enseñanzas y al número de alumnos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
66.3.	Las instalaciones observan las condiciones de seguridad e higiene adecuadas para los alumnos y el personal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
66.4.	Hay programas adecuados de mantenimiento de edificios e instalaciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
66.5.	Se dispone de un equipamiento instrumental adecuado en las aulas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
66.6.	Hay material didáctico adecuado (libros, partituras, cd).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
66.7.	Se dispone de un fondo bibliográfico adecuado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
66.8.	Hay suscripciones a revistas especializadas de música.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
66.9.	Se dispone de un fondo audiovisual adecuado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
66.10.	Se dispone de un equipamiento informático y audiovisual adecuado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
66.11.	Se dispone de programas informáticos musicales, editores y secuenciadores.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
66.12.	Se optimizan las instalaciones y los recursos disponibles.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
66.13.	Hay un sistema de préstamo de instrumentos al alumnado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
66.14.	Hay un sistema de préstamo de fondos bibliográficos, sonoros y partituras al alumnado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
66.15.	Se desarrollen usos alternativos, propios de la Escuela de Música, de los edificios, instalaciones y equipamientos con la finalidad de que todos los sectores de la comunidad educativa los aprovechen mejor.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

67. Complete el siguiente cuadro con el número total de locales de los cuales dispone la Escuela de Música y su superficie: (ind. 66, 66.1)

Infraestructura		Número total de locales	Superficie útil total (m2)
67.1.	Administración		
67.2.	Despachos		
67.3.	Sala de profesores		
67.4.	Aulas individuales		
67.5.	Aulas colectivas		
67.6.	Aulas insonorizadas		
67.7.	Salón de actos, teatro, auditorio propio		
67.8.	Espacios para la práctica individual o de conjunto de los alumnos sin profesor		
67.9.	Biblioteca/Fonoteca		
67.10.	Almacén		

68. Señale una de las siguientes opciones: (ind. 70.1 i.c.)

a) El edificio es: Propio De alquiler Cesión de uso

b) El edificio es: De uso exclusivo

Compartido con:

Construido para la Escuela

Adaptado de uno ya existente

c) ¿La Escuela está repartida en diversos edificios? Sí No

69. Señale el equipamiento informático, audiovisual y reprográfico del que dispone la Escuela de Música e indique el número que dispone y si se adquirió hace más o menos de 5 años. (ind. 69)

Equipamiento	Número	Se adquirió hace	
		5 ó menos de 5 años	Más de 5 años
69.1.	Reproductores de sonido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
69.2.	Reproductores de imagen	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
69.3.	Ordenadores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
69.4.	Pizarra digital	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
69.5.	Impresoras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
69.6.	Escáner	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
69.7.	Fotocopiadoras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

70. Indique si se imparten las siguientes especialidades instrumentales, el número de instrumentos que dispone la Escuela de Música y el número de instrumentos disponibles en préstamo para el alumnado: (ind. 67, 70)

Especialidades instrumentales		Sí se imparten	Nº total instrumentos	Nº instrumentos en préstamo
70.1.	Arpa	<input type="checkbox"/>		
70.2.	Acordeón	<input type="checkbox"/>		
70.3.	Bajo eléctrico	<input type="checkbox"/>		
70.4.	Batería	<input type="checkbox"/>		
70.5.	Clarinete	<input type="checkbox"/>		
70.6.	Clavecín	<input type="checkbox"/>		
70.7.	Contrabajo	<input type="checkbox"/>		
70.8.	Fagote	<input type="checkbox"/>		
70.9.	Flabiol	<input type="checkbox"/>		
70.10.	Flauta Dulce	<input type="checkbox"/>		
70.11.	Flauta Travesera	<input type="checkbox"/>		
70.12.	Guitarra Española	<input type="checkbox"/>		
70.13.	Guitarra Eléctrica	<input type="checkbox"/>		
70.14.	Guitarró	<input type="checkbox"/>		
70.15.	Oboe	<input type="checkbox"/>		
70.16.	Percusión	<input type="checkbox"/>		
70.17.	Piano	<input type="checkbox"/>		
70.18.	Saxofón	<input type="checkbox"/>		
70.19.	Tamborino	<input type="checkbox"/>		
70.20.	Trombón	<input type="checkbox"/>		
70.21.	Trompa	<input type="checkbox"/>		
70.22.	Trompeta	<input type="checkbox"/>		
70.23.	Tuba/Bombardino	<input type="checkbox"/>		
70.24.	Xeremia	<input type="checkbox"/>		
70.25.	Violín	<input type="checkbox"/>		
70.26.	Viola	<input type="checkbox"/>		
70.27.	Violonchelo	<input type="checkbox"/>		

71. Indique los fondos bibliográficos y audiovisuales que dispone la Escuela de Música:*(ind. 68)*

Fondos bibliográficos y audiovisuales		Sí	No	Número total
71.1.	Libros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
71.2.	Documentos sonoros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
71.3.	Documentos audiovisuales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
71.4.	Documentos electrónicos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
71.5.	Música impresa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
71.6.	Publicaciones periódicas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
71.7.	Publicaciones de elaboración propia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

XI) GESTIÓN ECONÓMICA

72. Procedencia de la financiación: Indique la procedencia de las partidas de financiación de la Escuela de Música consignando el porcentaje, redondeando cada fuente de financiación hasta que el total complete el 100 %. *(ind. 71, 72)*

Procedencia financiación	En porcentaje (%)
Aportación privada (matrículas y/o cuotas mensuales alumnos)	%
Aportación municipal	%
Aportación de otros organismos públicos (subvenciones Consejería)	%
Otras aportaciones (especifique cuáles):.....	%
TOTAL	100 %

73. ¿Se dispone de Ordenanza Municipal Reguladora del precio público, en el caso de las Escuelas Municipales de Música? Sí No

74. ¿Se prevé la solicitud de becas? Sí No *(ind. 73)*

75. a) ¿Hay criterios establecidos para la asignación del presupuesto que dispone la Escuela de Música a determinadas partidas? Sí No *(ind. 71 i.c.)*

b) Indique el porcentaje del presupuesto dedicado a cada una de las siguientes partidas:

Presupuesto destinado a cada una de las partidas		En porcentaje (%)
75.1.	La gestión	%
75.2.	El funcionamiento ordinario	%
75.3.	Las actividades o los proyectos	%
75.4.	La docencia	%
75.5.	La adquisición de material instrumental	%

75.6.	La adquisición de material informático	%
75.7.	La adquisición de libros y material didáctico-musical	%
75.8.	La mejora de las instalaciones.	%
75.9.	La formación del profesorado.	%
TOTAL		100 %

76. Indique el balance de ingresos y gastos de la Escuela de Música del curso 2009/2010:

(ind. 71)

Balance de ingresos y gastos curso 2009/2010	Cantidad en euros
Ingresos totales	€
Gastos totales	€
Saldo	€

XII) SISTEMAS DE INFORMACIÓN

77. a) ¿Tiene la Escuela de Música acceso a Internet? Sí No (ind. 74, 74.1)

b) ¿Y página web? Sí No

c) En caso afirmativo, indique con qué periodicidad se actualiza la página web:

Diaria Semanal Mensual Trimestral Semestral Anual No lo se

d) Indique el número de ordenadores con acceso a Internet que dispone la Escuela

Ordenadores con acceso a Internet	Número
Para uso de alumnos exclusivo	
Para uso de administración y profesorado	

78. Indique con qué frecuencia se utilizan los siguientes sistemas informáticos.

1. Nunca

2. Con poca frecuencia

3. Con bastante frecuencia

4. Casi siempre o siempre (ind. 58.3, 75)

Utilización de los sistemas informáticos		1	2	3	4
78.1.	Se utilizan los sistemas informáticos para la matrícula	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
78.2.	Se utilizan los sistemas informáticos para la entrega de material docente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
78.3.	Se utilizan los sistemas informáticos para el rendimiento de cuentas de gestión	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
78.4.	Se utilizan los medios audiovisuales e informáticos en las diversas enseñanzas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
78.5.	Se incluyen las nuevas tecnologías al servicio de la educación y del uso del alumnado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

79. Indique los 3 aspectos principales que considera que debería mejorar su Escuela de Música. *(opinión directores a)*

ASPECTOS A MEJORAR	
79.1.	<input type="checkbox"/> Aumentar la oferta educativa de la Escuela de Música.
79.2.	<input type="checkbox"/> Mejorar las instalaciones de la Escuela de Música.
79.3.	<input type="checkbox"/> Incrementar los instrumentos musicales para el uso de las clases.
79.4.	<input type="checkbox"/> Aumentar los recursos bibliográficos, como fondo de biblioteca/hemeroteca de la Escuela de Música (libros, material didáctico, partituras, cd).
79.5.	<input type="checkbox"/> Disponer o aumentar el número de instrumentos en préstamo a los alumnos.
79.6.	<input type="checkbox"/> Disponer o aumentar el préstamo de fondos bibliográficos, sonoros y partituras a los alumnos.
79.7.	<input type="checkbox"/> Incrementar la formación permanente del profesorado de la Escuela de Música.
79.8.	<input type="checkbox"/> Introducir o incrementa el uso de las TIC en la Escuela de Música.
79.9.	<input type="checkbox"/> Incrementar la financiación pública de la Escuela de Música.
79.10.	<input type="checkbox"/> Mejorar o cambiar el tipo de gestión de la Escuela de Música.
79.11.	<input type="checkbox"/> Mejorar la estabilidad laboral del profesorado.
79.12.	<input type="checkbox"/> Obtener el profesorado la jornada completa (en una única escuela de música).
79.13.	<input type="checkbox"/> Mejorar las condiciones económicas del profesorado.
79.14.	<input type="checkbox"/> Favorecer las relaciones e intercambios con el Conservatorio Profesional.
79.15.	<input type="checkbox"/> Favorecer las relaciones e intercambios con otras Escuelas de Música.
79.16.	<input type="checkbox"/> Fomentar el asociacionismo (asociación de padres de alumnos, asociación de escuelas de música,...)
79.17.	<input type="checkbox"/> Incrementar las actividades extraescolares por parte de la Escuela de Música.
79.18.	<input type="checkbox"/> Aumentar la relación entre la actividad de la Escuela de Música y la vida cultural del Municipio.

Muchas gracias por su colaboración.

ANEXO 17: Batería indicadores

Para facilitar y concretar la aplicación y análisis del instrumento de evaluación (indicadores – cuestionario) hemos realizado una batería de indicadores donde especificamos: cada uno de los indicadores, su descripción, la fórmula de cálculo a aplicar, la escala aplicada en cada uno de ellos, la pregunta o preguntas del cuestionario relacionadas con el indicador que aportan la información necesaria para su análisis y las observaciones oportunas.

I) IMPACTO POBLACIONAL O TERRITORIAL						
INDICADOR		DESCRIPCIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	PUNTUACIÓN ESCALA	NÚMERO PREGUNTA	OBSERVACIONES
1	Alumnos matriculados en la escuela de música en relación con el total de habitantes del municipio	Porcentaje de alumnos matriculados en relación al total de la población del municipio	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de alumnos matriculados} / \text{n}^\circ \text{ total de población del municipio}) * 100$	-Entre 0,3 a 1 % -Entre 1,1 a 2 % -Entre 2,1 a 3 % -Entre 3,1 a 4 % -Entre 4,1 a 5 % -Más del 5 %	1	Información complementaria: porcentaje de alumnos que residen en el mismo municipio de la escuela (pregunta 9a)
2	Sexo de los estudiantes	Porcentaje de alumnos en función del sexo	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de alumnos según el sexo} / \text{n}^\circ \text{ total de alumnos del centro}) * 100$	0 – 100 %	1	
3	Dispersión en las edades de los alumnos	Porcentaje de escuelas de música tienen alumnos en cada uno de los rangos de edad	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros tienen alumnos en un determinado rango de edad} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	-Menos de 5 años -De 6 a 11 años -De 12 a 16 años -De 17 a 25 años	4	
		Porcentaje de alumnos en función de la edad	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de alumnos según el rango de edad} / \text{n}^\circ \text{ total de alumnos}) * 100$	-De 26 a 65 años -Más de 65 años		
3.1	Oferta dirigida a jóvenes y adultos	Porcentaje de escuelas de música que la ofertan	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que la ofertan} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	0 – 100 %	3	

4	Trayectoria de la escuela de música	Número de años transcurridos desde su creación		1941-1950 1951-1960 1961-1970 1971-1980 1981-1990 1991-2000 2001-2010	2	-Es necesario analizar otra información complementaria -Preguntas 8.3, 23, 49c, 60 añaden información, entre otras preguntas
		Número de años transcurridos desde su reconocimiento por la Consejería		-Antes de 1999 -Desde 1999		

II) IMPACTO SOCIAL						
INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	PUNTUACIÓN ESCALA	NÚMERO PREGUNTA	OBSERVACIONES	
A) Acceso igualitario						
5	Elaboración del proyecto educativo del centro y análisis de las características socio-culturales y económicas, del clima escolar y de las posibilidades del centro	<p>Porcentaje de escuelas de música que disponen de Plan de centro / Proyecto educativo</p> <p>Porcentaje de escuelas de música que disponen de Reglamento de régimen interno</p> <p>Porcentaje de escuelas de música que han elaborado los documentos tras el análisis</p>	<p>$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que disponen Plan de centro-Proyecto educativo} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$</p> <p>$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que disponen reglamento régimen interno} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$</p> <p>$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que han elaborado los documentos tras el análisis} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$</p>	0 – 100 %	5	Información complementaria: porcentaje de escuelas de música que disponen de Plan de Centro/Proyecto educativo y/o reglamento de régimen interno
6	Medidas para el acceso de los segmentos socioeconómicos más desfavorecidos	Porcentaje de escuelas de música que disponen de medidas para el acceso de los segmentos socioeconómicos más desfavorecidos	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que disponen de medidas para el acceso de los segmentos socioeconómicos más desfavorecidos} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	0 – 100 %	6 74	
7	Volumen de solicitudes de admisión en relación a las plazas ofertadas	Porcentaje de escuelas de música en las que el número de solicitudes de admisión está equilibrado con las plazas ofertadas	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que oferta} = \text{demanda} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	-Demanda mayor que oferta -Oferta mayor que demanda -Oferta=demanda	11	

B) Atención a la diversidad						
8	Alumnos con necesidades educativas especiales	Porcentaje de escuelas de música a las que asisten alumnos con necesidades educativas especiales	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que tienen alumnos con necesidades educativas especiales} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	0 – 100 %	7	
		Porcentaje de alumnos con una determinada necesidad educativa especial sobre el total de alumnos con necesidades educativas especiales	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de alumnos según tipo de necesidad educativa especial} / \text{n}^\circ \text{ total de alumnos con necesidades educativas especiales}) * 100$	-Deficiencias auditivas -Deficiencias visuales -Deficiencias motoras -Deficiencias psíquicas -Trastornos de personalidad -Síndrome de Down -Autismo		
		Porcentaje de escuelas de música que diseñan adaptaciones a los alumnos con necesidades educativas especiales	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que diseñan adaptaciones} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	0 – 100 %		
9	Cursos o actividades para potenciar la atención a la diversidad					
9.1	Cursos o actividades para alumnos con discapacidad	Porcentaje de escuelas de música que ofertan cursos o actividades para alumnos con discapacidad	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que ofertan cursos o actividades para alumnos con discapacidad} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	0 – 100 %	8	
9.2	Cursos dirigidos al fomento de la excelencia	Porcentaje de escuelas de música que ofertan cursos dirigidos al fomento de la excelencia	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que ofertan cursos dirigidos al fomento de la excelencia} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	0 – 100 %	8	

9.3	Cursos o clases magistrales impartidas por profesorado de prestigio	Porcentaje de escuelas de música que ofertan cursos impartidos por profesorado de prestigio	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que ofertan cursos impartidos por profesorado de prestigio} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	0 – 100 %	8	
9.4	Cursos dirigidos a personas sin voluntad intensiva	Porcentaje de escuelas de música que ofertan cursos dirigidos a personas sin voluntad intensiva	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que ofertan cursos dirigidos a personas sin voluntad intensiva} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	0 – 100 %	8	
10	Alumnado extranjero	Porcentaje de escuelas de música que tienen alumnos extranjeros en las aulas	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros con alumnos extranjeros} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	0 – 100 %	9	Información complementaria: porcentaje de alumnado extranjero que acude a las aulas según lugar de procedencia
C) Fidelización alumnos						
11	Años de permanencia de los alumnos en el centro	Porcentaje de alumnos que llevan un determinado n° de años de permanencia en la escuela de música	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de alumnos que llevan un determinado n}^\circ \text{ de años de permanencia en la escuela} / \text{n}^\circ \text{ total de alumnos}) * 100$	-Hace un año que están matriculados -Hace 2-5 años -Hace 6-10 años -Hace más de 10 años	10	

III) OBERTURA DE LA OFERTA EDUCATIVA						
INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	PUNTUACIÓN ESCALA	NÚMERO PREGUNTA	OBSERVACIONES	
12	Oferta de cursos de corta duración	Porcentaje de escuelas de música que ofertan cursos de corta duración	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que ofertan cursos de corta duración} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	0 – 100 %	13	
13	Ampliación de las disciplinas a otras expresiones artísticas	Porcentaje de escuelas de música que imparten otras disciplinas artísticas además de las enseñanzas musicales	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros en los que se imparten otras disciplinas artísticas además de las enseñanzas musicales} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	0 – 100 %	54	
		Porcentaje de escuelas de música que imparten una determinada disciplina artísticas además de las enseñanzas musicales	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que imparten una determinada disciplina artísticas además de las enseñanzas musicales} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	-Danza -Teatro -Otras -No se imparten		
14	Ratio de las clases colectivas	Porcentaje de escuelas de música que considera óptima la ratio actual establecida (8 alumnos)	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que consideran óptima la ratio actual establecida} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	-Adecuada -Se debería establecer una ratio más baja -Una ratio más alta sería mejor	15	La finalidad de la pregunta 15a, es conocer la opinión experta de los directores de música sobre cuál sería la ratio óptima de las clases colectivas
		Porcentaje de escuelas de música que realizan desdoblamientos de grupos en las clases colectivas, a partir de 8 alumnos, según el tipo de enseñanza que imparten	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que realizan desdoblamientos de grupos según el tipo de enseñanzas} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	-Enseñanzas regladas elementales -Enseñanzas no regladas -Enseñanzas profesionales regladas		
15	Análisis del nivel de satisfacción de todos los sectores de la comunidad educativa sobre la oferta del centro	Porcentaje de escuelas de música que tienen establecidos mecanismos	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que tienen establecidos mecanismos de recogida y}$	0 – 100 %	16a	

		de recogida y de análisis sobre el grado de satisfacción, necesidades y expectativas de todos los sectores de la comunidad educativa	de análisis sobre el grado de satisfacción, necesidades y expectativas de todos los sectores de la comunidad educativa / n° total de centros) * 100			
15.1	Planificación del centro basada en las necesidades y expectativas de todos los sectores de la comunidad educativa	Porcentaje de escuelas de música que basan su planificación y estrategia en las necesidades y expectativas de todos los sectores de la comunidad educativa, con una frecuencia elevada ³³⁰	% = (n° de centros que basan su planificación y estrategia en las necesidades y expectativas de todos los sectores de la comunidad educativa, con una frecuencia elevada / n° total de centros) * 100	-Nunca -Con poca frecuencia -Con bastante frecuencia -Casi siempre o siempre	16b	
15.2	Nuevas ofertas educativas en función de las expectativas de los usuarios	Porcentaje de escuelas de música que generan nuevas ofertas educativas de acuerdo con las futuras necesidades y expectativas de los usuarios, con una frecuencia elevada	% = (n° de centros que generan nuevas ofertas educativas según necesidades usuarios, con una frecuencia elevada / n° total de centros) * 100	-Nunca -Con poca frecuencia -Con bastante frecuencia -Casi siempre o siempre	12	

³³⁰ “Con una frecuencia elevada” = engloba las respuestas “con bastante frecuencia” y “casi siempre o siempre”.

IV) OBERTURA DEL ABANICO DE INSTRUMENTOS						
INDICADOR		DESCRIPCIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	PUNTUACIÓN ESCALA	NÚMERO PREGUNTA	OBSERVACIONES
16	Presencia de instrumentos y agrupaciones musicales diferentes a las de la tradición clásica	Porcentaje de escuelas de música según el número de especialidades instrumentales diferentes que imparten	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que imparten un número determinado de especialidades} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	-Menos de 5 -Entre 6 y 10 -Entre 11 y 15 -Entre 16 y 20 -Más de 20	17	Información complementaria: número de centros que imparten cada una de las especialidades instrumentales, instrumentos que disponen en propiedad y en préstamo (pregunta 70)
		Porcentaje de escuelas de música que han introducido instrumentos y agrupaciones musicales diferentes a las de la tradición clásica	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que han introducido instrumentos y agrupaciones musicales diferentes a las de la tradición clásica} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	0 – 100 %		Información complementaria: tipo de agrupaciones (pregunta 23)
17	Aprendizaje de los instrumentos tradicionales y potenciación de la canción popular de las Illes Balears	Porcentaje de escuelas de música que ofertan el aprendizaje de los instrumentos tradicionales de las Illes Balears	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que ofertan el aprendizaje de los instrumentos tradicionales de las Illes Balears} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	0 – 100 %	18	
		Porcentaje de escuelas de música que potencian la canción popular de las Illes Balears desde las diversas enseñanzas impartidas en la escuela	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que potencian la canción popular de las Illes Balears desde las diversas enseñanzas impartidas en la escuela} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	0 – 100 %		
		Porcentaje de escuelas de música que potencian, con una frecuencia elevada, el folclore propio de las Illes Balears en las	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que potencian el folclore propio de las Illes Balears, con una frecuencia elevada} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	-Nunca -Con poca frecuencia -Con bastante frecuencia -Casi siempre o siempre		

		enseñanzas impartidas en la escuela				
18	Elección de los estudiantes de la especialidad instrumental	Porcentaje de escuelas de música que no limitan la oferta del nº de alumnos matriculados a algún instrumento	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que no limitan la oferta del n}^\circ \text{ de alumnos matriculados a algún instrumento} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	0 – 100 %	19	Información complementaria: opinión de los directores si hay o no diferencias significativas a la hora de escoger una especialidad instrumental dependiendo del sexo del alumno y en el caso que las haya que especialidades están más solicitadas según el sexo (pregunta 20)

V) CONSOLIDACIÓN DE CONJUNTOS INSTRUMENTALES Y VOCALES						
INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	PUNTUACIÓN ESCALA	NÚMERO PREGUNTA	OBSERVACIONES	
19	Práctica instrumental y coral en grupo como motor de aprendizaje	Porcentaje de escuelas de música que potencian la práctica instrumental en grupo, con una frecuencia elevada	% = (n° de centros que potencian la práctica instrumental, con una frecuencia elevada / n° total de centros) * 100	-Nunca -Con poca frecuencia -Con bastante frecuencia -Casi siempre o siempre	14	
		Porcentaje de escuelas de música que potencian la práctica coral, con una frecuencia elevada	% = (n° de centros que potencian la práctica coral, con una frecuencia elevada / n° total de centros) * 100			
20	Consolidación de grupos instrumentales y vocales	Porcentaje de escuelas de música que disponen de agrupaciones propias	% = (n° de centros que disponen de agrupaciones propias/ n° total de centros) * 100	Porcentaje global: 0 – 100 % Según número de agrupaciones: -Ninguna -De una a cinco -De seis a diez -De once a quince -Más de quince	23	Información complementaria: (media, mínimo y máximo) - Años transcurridos desde su creación. - Número de conciertos que realizan cada año (en el centro y fuera de él).
		Porcentaje de escuelas de música que disponen de agrupaciones propias según el tipo de agrupación	% = (n° de centros que disponen de una determinada agrupación propia/ n° total de centros) * 100	-Orquestas -Bandas -Conjuntos de cámara -Grupos pop-rock -Big bands -Combos -Agrupaciones corales		
21	Estudiantes de instrumento que participan en un conjunto instrumental	Porcentaje de estudiantes de instrumento que participan en un conjunto instrumental	% = (n° de estudiantes de instrumento que participan en un conjunto instrumental/ n° total de estudiantes de instrumento) * 100	0 - 100 %	21	
				-Enseñanzas regladas elementales -Enseñanzas no regladas -Enseñanzas profesionales regladas		
22	Estudiantes que participan en una agrupación vocal o	Porcentaje de alumnado que participa en una agrupación vocal o coro	% = (n° de estudiantes que participan en una agrupación vocal o coro /	0 - 100 %	22	
				-Enseñanzas regladas elementales		

	coro		n° total de estudiantes) * 100	-Enseñanzas no regladas -Enseñanzas profesionales regladas		
--	------	--	-----------------------------------	--	--	--

VI) EQUIPAMIENTO A DISPOSICIÓN DEL ALUMNADO						
INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	PUNTUACIÓN ESCALA	NÚMERO PREGUNTA	OBSERVACIONES	
23	Instrumentos en préstamo a disposición del alumnado	Porcentaje de escuelas de música que disponen de instrumentos para uso exclusivo de la escuela	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que disponen de instrumentos para uso exclusivo de la escuela} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	0 – 100 %	24	Información complementaria en las preguntas 66.13 y 70
		Porcentaje de escuelas de música que disponen de instrumentos en préstamo para los alumnos	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que disponen de instrumentos en préstamo para los alumnos} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$			
24	Material bibliográfico y audiovisual a disposición del alumnado	Porcentaje de escuelas de música que disponen de material bibliográfico y audiovisual para uso exclusivo de la escuela	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que disponen de material bibliográfico y audiovisual para uso exclusivo de la escuela} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	0 – 100 %	24	Información complementaria: - En las preguntas 66.14 y 71 - Porcentaje de escuelas de música que disponen de los diversos fondos bibliográficos y audiovisuales
		Porcentaje de escuelas de música que disponen de material bibliográfico y audiovisual en préstamo para los alumnos	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que disponen de material bibliográfico y audiovisual en préstamo para los alumnos} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$			

VII) EXTENSIÓN CULTURAL						
INDICADOR		DESCRIPCIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	PUNTUACIÓN ESCALA	NÚMERO PREGUNTA	OBSERVACIONES
25	Mecanismos para el estudio de las cuestiones que interesan al entorno	Porcentaje de escuelas de música que tienen mecanismos establecidos para el estudio y conocimiento de las cuestiones que interesan al entorno	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que tienen mecanismos establecidos para el estudio y conocimiento de las cuestiones que interesan al entorno} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	0 – 100 %	25a	
26	Difusión hacia el exterior de programas y actividades del centro	Porcentaje de escuelas de música que tienen mecanismos de difusión hacia el exterior de programas y actividades del centro que implican al entorno	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que tienen mecanismos de difusión hacia el exterior de programas y actividades del centro que implican al entorno} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	0 – 100 %	25b	
27	Conciertos y actividades complementarias y extraescolares dentro y fuera del centro					
27.1	Conciertos dentro y fuera del centro					
	Conciertos en el centro	Porcentaje de escuelas de música que programan conciertos en el centro de forma estable	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que programan conciertos en el centro de forma estable} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	0 – 100 %	26	
		Porcentaje de escuelas de música que programan conciertos en el centro de forma puntual	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que programan conciertos en el centro de forma puntual} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	0 – 100 %		
Porcentaje de escuelas de música según el n° de conciertos que programan en el centro		$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que programan un n}^\circ \text{ determinado de conciertos en el centro} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	-5 ó menos de 5 conciertos -De 6 a 10 -De 11 a 15 -De 16 a 20 -Más de 20			

		Porcentaje de escuelas de música según el nº de participantes protagonistas por concierto en el centro	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros según un n}^\circ \text{ determinado de participantes protagonistas por concierto en el centro} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	-50 ó menos de 50 participantes -De 51 a 100 -De 101 a 150 -De 151 a 200 -Más de 200		
		Porcentaje de escuelas de música según la media de público asistente por concierto en el centro	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros según un n}^\circ \text{ determinado de media de público asistente por concierto en el centro} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	-50 ó menos de 50 personas -De 51 a 100 -De 101 a 150 -De 151 a 200 -Más de 200		
Conciertos fuera del centro		Porcentaje de escuelas de música que programan conciertos fuera del centro de forma estable	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que programan conciertos fuera del centro de forma estable} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	0 – 100 %		
		Porcentaje de escuelas de música que programan conciertos fuera del centro de forma puntual	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que programan conciertos fuera del centro de forma puntual} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	0 – 100 %		
		Porcentaje de escuelas de música según el nº conciertos que programan fuera del centro	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que programan un n}^\circ \text{ determinado de conciertos fuera del centro} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	-5 ó menos de 5 conciertos -De 6 a 10 -De 11 a 15 -De 16 a 20 -Más de 20		
		Porcentaje de escuelas de música según el nº de participantes protagonistas por concierto fuera del centro	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros según un n}^\circ \text{ determinado de participantes protagonistas por concierto fuera del centro} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	-50 ó menos de 50 participantes -De 51 a 100 -De 101 a 150 -De 151 a 200 -Más de 200		
		Porcentaje de escuelas de música según la media de público asistente por concierto fuera del centro	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros según un n}^\circ \text{ determinado de media de público asistente por concierto fuera del centro} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	-50 ó menos de 50 personas -De 51 a 100 -De 101 a 150		

			centros) * 100	-De 151 a 200 -Más de 200		
27.2	Actividades complementarias y extraescolares dentro y fuera del centro					
	Actividades complementarias y extraescolares dentro del centro	Porcentaje de escuelas de música que programan actividades complementarias en el centro de forma estable	% = (nº de centros que programan actividades complementarias en el centro de forma estable / nº total de centros) * 100	0 – 100 %	26	
		Porcentaje de escuelas de música que programan actividades complementarias en el centro de forma puntual	% = (nº de centros que programan actividades complementarias en el centro de forma puntual / nº total de centros) * 100	0 – 100 %		
		Porcentaje de escuelas de música según el nº de actividades complementarias que programan en el centro	% = (nº de centros que programan un nº determinado de actividades complementarias en el centro / nº total de centros) * 100	-5 ó menos de 5 actividades -De 6 a 10 -De 11 a 15 -De 16 a 20 -Más de 20		
		Porcentaje de escuelas de música según el nº de participantes protagonistas por actividad complementaria en el centro	% = (nº de centros según un nº determinado de participantes protagonistas por actividad complementaria en el centro / nº total de centros) * 100	-50 ó menos de 50 participantes -De 51 a 100 -De 101 a 150 -De 151 a 200 -Más de 200		
		Porcentaje de escuelas de música según la media de público asistente por actividad complementaria en el centro	% = (nº de centros según un nº determinado de media de público asistente por actividad complementaria en el centro / nº total de centros) * 100	-50 ó menos de 50 personas -De 51 a 100 -De 101 a 150 -De 151 a 200 -Más de 200		

	Actividades complementarias y extraescolares fuera del centro	Porcentaje de escuelas de música que programan actividades complementarias fuera del centro de forma estable	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que programan actividades complementarias fuera del centro de forma estable} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	0 – 100 %		
		Porcentaje de escuelas de música que programan actividades complementarias fuera del centro de forma puntual	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que programan actividades complementarias fuera del centro de forma puntual} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	0 – 100 %		
		Porcentaje de escuelas de música según el n° de actividades complementarias que programan fuera del centro	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que programan un n}^\circ \text{ determinado de actividades complementarias fuera del centro} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	-5 ó menos de 5 actividades -De 6 a 10 -De 11 a 15 -De 16 a 20 -Más de 20		
		Porcentaje de escuelas de música según el n° de participantes protagonistas por actividad complementaria fuera del centro	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros según un n}^\circ \text{ determinado de participantes protagonistas por actividad complementaria fuera del centro} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	-50 ó menos de 50 participantes -De 51 a 100 -De 101 a 150 -De 151 a 200 -Más de 200		
		Porcentaje de escuelas de música según la media de público asistente por actividad complementaria fuera del centro	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros según un n}^\circ \text{ determinado de media de público asistente por actividad complementaria fuera del centro} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	-50 ó menos de 50 personas -De 51 a 100 -De 101 a 150 -De 151 a 200 -Más de 200		
27.3	Concursos organizados por la escuela de música	Porcentaje de escuelas de música que organizan concursos de forma estable	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que organizan concursos de forma estable} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	0 – 100 %	26	
		Porcentaje de escuelas de música que organizan concursos de forma puntual	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que organizan concursos de forma puntual} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	0 – 100 %		

		Porcentaje de escuelas de música según el nº de concursos que organizan	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que organizan un n}^\circ \text{ determinado de concursos} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	-5 ó menos de 5 concursos -De 6 a 10 -De 11 a 15 -De 16 a 20 -Más de 20		
		Porcentaje de escuelas de música según el nº de participantes protagonistas por concurso	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros según un n}^\circ \text{ determinado de participantes protagonistas por concurso} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	-50 ó menos de 50 participantes -De 51 a 100 -De 101 a 150 -De 151 a 200 -Más de 200		
		Porcentaje de escuelas de música según la media de público asistente por concurso	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros según un n}^\circ \text{ determinado de media de público asistente por concurso} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	-50 ó menos de 50 personas -De 51 a 100 -De 101 a 150 -De 151 a 200 -Más de 200		
27.4	Alumnos que participan en concursos organizados por otras instituciones	Porcentaje de escuelas de música que sus alumnos participan en concursos organizados por otras instituciones de forma estable	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que sus alumnos participan en concursos organizados por otras instituciones de forma estable} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	0 – 100 %	26	
		Porcentaje de escuelas de música que sus alumnos participan en concursos organizados por otras instituciones de forma puntual	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que sus alumnos participan en concursos organizados por otras instituciones de forma puntual} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	0 – 100 %		
		Porcentaje de escuelas de música según el nº de otros concursos en los que participan sus alumnos	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros en los que sus alumnos participan en un n}^\circ \text{ determinado de otros concursos} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	-5 ó menos de 5 concursos -De 6 a 10 -De 11 a 15 -De 16 a 20 -Más de 20		

		Porcentaje de escuelas de música según el nº de participantes protagonistas en otros concursos	% = (nº de centros según un nº determinado de participantes protagonistas en otros concursos/ nº total de centros) * 100	-50 ó menos de 50 participantes -De 51 a 100 -De 101 a 150 -De 151 a 200 -Más de 200		
		Porcentaje de escuelas de música según la media de público asistente en otros concursos	% = (nº de centros según un nº determinado de media de público asistente en otros concurso/ nº total de centros) * 100	-50 ó menos de 50 público -De 51 a 100 -De 101 a 150 -De 151 a 200 -Más de 200		
27.5	Actividades dirigidas a los centros de régimen general	Porcentaje de escuelas de música que programan actividades dirigidas a los centros de régimen general de forma estable	% = (nº de centros que programan actividades dirigidas a los centros de régimen general de forma estable / nº total de centros) * 100	0 – 100 %	26	
		Porcentaje de escuelas de música que programan actividades dirigidas a los centros de régimen general de forma puntual	% = (nº de centros que programan actividades dirigidas a los centros de régimen general de forma puntual / nº total de centros) * 100	0 – 100 %		
		Porcentaje de escuelas de música según el nº de actividades programadas dirigidas a los centros de régimen general	% = (nº de centros que programan un nº determinado de actividades dirigidas a los centros de régimen general / nº total de centros) * 100	-5 ó menos de 5 actividades -De 6 a 10 -De 11 a 15 -De 16 a 20 -Más de 20		
		Porcentaje de escuelas de música según el nº de participantes protagonistas por actividad dirigida a centros de régimen general	% = (nº de centros según un nº determinado de participantes protagonistas por actividad dirigida a los centros de régimen general / nº total de centros) * 100	-50 ó menos de 50 participantes -De 51 a 100 -De 101 a 150 -De 151 a 200 -Más de 200		

		Porcentaje de escuelas de música según la media de público asistente a la actividad dirigida a centros de régimen general	% = (nº de centros según un nº determinado de media de público asistente por actividad dirigida a los centros de régimen general / nº total de centros) * 100	-50 ó menos de 50 público -De 51 a 100 -De 101 a 150 -De 151 a 200 -Más de 200		
27.6	Proyectos conjuntos con otras instituciones	Porcentaje de escuelas de música que llevan a cabo proyectos con otras instituciones de forma estable	% = (nº de centros que llevan a cabo proyectos con otras instituciones de forma estable / nº total de centros) * 100	0 – 100 %	26	
		Porcentaje de escuelas de música que llevan a cabo proyectos con otras instituciones de forma puntual	% = (nº de centros que llevan a cabo proyectos con otras instituciones de forma puntual / nº total de centros) * 100	0 – 100 %		
		Porcentaje de escuelas de música según el nº de proyectos llevados a cabo con otras instituciones	% = (nº de centros que llevan a cabo un nº determinado de proyectos con otras instituciones/ nº total de centros) * 100	-5 ó menos de 5 proyectos -De 6 a 10 -De 11 a 15 -De 16 a 20 -Más de 20		
		Porcentaje de escuelas de música según el nº de participantes protagonistas en los proyectos llevados a cabo con otras instituciones	% = (nº de centros según un nº determinado de participantes protagonistas en los proyectos llevados a cabo con otras instituciones / nº total de centros) * 100	-50 ó menos de 50 participantes -De 51 a 100 -De 101 a 150 -De 151 a 200 -Más de 200		
		Porcentaje de escuelas de música según la media de público asistente a los proyectos llevados a cabo con otras instituciones	% = (nº de centros según un nº determinado de media de público asistente a los proyectos llevados a cabo con otras instituciones / nº total de centros) * 100	-50 ó menos de 50 personas -De 51 a 100 -De 101 a 150 -De 151 a 200 -Más de 200		
27.7	Intercambios culturales con otras escuelas de música	Porcentaje de escuelas de música que realizan intercambios culturales con otras escuelas de música de	% = (nº de centros que intercambios culturales con otras escuelas de música de forma estable / nº total de	0 – 100 %	26	

		forma estable	centros) * 100			
		Porcentaje de escuelas de música que realizan intercambios culturales con otras escuelas de música de forma puntual	% = (nº de centros que intercambios culturales con otras escuelas de música de forma puntual / nº total de centros) * 100	0 – 100 %		
		Porcentaje de escuelas de música según el nº de intercambios culturales que realizan con otras escuelas de música	% = (nº de centros que realizan un nº determinado de intercambios culturales con otras escuelas de música/ nº total de centros) * 100	-5 ó menos de 5 intercambios -De 6 a 10 -De 11 a 15 -De 16 a 20 -Más de 20		
		Porcentaje de escuelas de música según el nº de participantes protagonistas en los intercambios realizados con otras escuelas de música	% = (nº de centros según un nº determinado de participantes protagonistas en los intercambios realizados con otras escuelas de música / nº total de centros) * 100	-50 ó menos de 50 participantes -De 51 a 100 -De 101 a 150 -De 151 a 200 -Más de 200		
		Porcentaje de escuelas de música según la media de público asistente a los intercambios realizados con otras escuelas de música	% = (nº de centros según un nº determinado de media de público asistente a los intercambios realizados con otras escuelas de música / nº total de centros) * 100	-50 ó menos de 50 personas -De 51 a 100 -De 101 a 150 -De 151 a 200 -Más de 200		
28	Participación e implicación de los alumnos y padres en las actividades extraescolares y complementarias	Porcentaje de escuelas de música en las que hay un grado elevado de participación y de implicación de los alumnos y padres en las actividades extraescolares	% = (nº de centros en las que hay un grado elevado de participación y de implicación de los alumnos y padres en las actividades extraescolares/ nº total de centros) * 100	-Nunca -Con poca frecuencia -Con bastante frecuencia -Casi siempre o siempre	31	
29	Análisis del nivel de satisfacción de todos los sectores de la comunidad educativa sobre la planificación de las actividades del centro	Porcentaje de escuelas de música que evalúan el nivel de satisfacción de todos los sectores de la comunidad educativa sobre la planificación de las actividades	% = (nº de centros que evalúan el nivel de satisfacción de todos los sectores de la comunidad educativa sobre la planificación de las actividades del centro/ nº total de centros) * 100	0 – 100 %	33	

		del centro				
30	Coordinación entre la escuela de música y las enseñanzas musicales impartidas en los centros de enseñanza obligatoria del municipio	Porcentaje de escuelas de música en las que existe una coordinación entre la escuela de música y las enseñanzas musicales impartidas en los centros de enseñanza obligatoria del Municipio	% = (nº de centros en los que existe una coordinación entre la escuela de música y las enseñanzas musicales impartidas en los centros de enseñanza obligatoria del Municipio / nº total de centros) * 100	0 – 100 %	27a	Valoración personal de los directores de los centros: Porcentaje de directores que la consideran necesaria o beneficiosa (pregunta 27b)
31	Participación del equipo directivo en encuentros y actividades con otros centros educativos	Porcentaje de escuelas de música en las que el director participa en encuentros o actividades con otros centros educativos del entorno o con otras escuelas de música	% = (nº de centros en los que el director participa en encuentros o actividades con otros centros educativos del entorno o con otras escuelas de música / nº total de centros) * 100	0 – 100 %	28a	Valoración personal de los directores de los centros: Porcentaje de directores que consideran que se deberían llevar a cabo (pregunta 28b)
32	Evaluación de la gestión e incidencia de las colaboraciones externas	Porcentaje de escuelas de música que evalúan la gestión y la incidencia de las colaboraciones externas	% = (nº de centros que evalúan la gestión y la incidencia de las colaboraciones externas / nº total de centros) * 100	0 – 100 %	29	
33	Utilización de las instalaciones del centro para fines sociales y culturales del entorno	Porcentaje de escuelas de música que utilizan las instalaciones del centro para fines sociales y culturales del entorno	% = (nº de centros que utilizan las instalaciones del centro para fines sociales y culturales del entorno / nº total de centros) * 100	0 – 100 %	30	
33.1	Cesión de espacios a conjuntos amateurs locales y profesionales	Porcentaje de escuelas de música que ceden los espacios del centro a conjuntos amateurs locales y profesionales	% = (nº de centros que ceden los espacios del centro a conjuntos amateurs locales y profesionales / nº total de centros) * 100	0 – 100 %	56	
34	Actividades dirigidas a mejorar el medio ambiente	Porcentaje de escuelas de música que participan en actividades dirigidas a mejorar el medio ambiente	% = (nº de centros que participan en actividades dirigidas a mejorar el medio ambiente / nº total de centros) * 100	0 – 100 %	32	

35	Existencia o pertenencia a alguna asociación	Porcentaje de escuelas de música que tienen o pertenecen a una asociación determinada	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que tienen o pertenecen a una asociación determinada} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	-Tiene asociación de padres de alumnos -Tiene asociación de alumnos o antiguos alumnos -Pertenece a alguna asociación de escuelas de música (regional, nacional, europea) -No hay ni pertenece a una asociación	65	
----	--	---	---	--	----	--

VIII) GESTIÓN DE PERSONAS						
INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	PUNTUACIÓN ESCALA	NÚMERO PREGUNTA	OBSERVACIONES	
A) Profesorado						
36	Número de profesores			44	A nivel descriptivo: total, media, mínimo y máximo	
37	Sexo del profesorado	Porcentaje de profesores en función del sexo	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de profesores en función del sexo} / \text{n}^\circ \text{ total de profesores}) * 100$	0 – 100 %	44	Porcentaje mínimo y máximo de profesores en función del sexo en los diversos centros
38	Titulación del profesorado	Porcentaje de escuelas de música en las que el 100 % del profesorado dispone de la titulación requerida	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros en los que el 100 \% del profesorado dispone de la titulación requerida} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	-Título superior -Título Profesional Plan 66 -Título Profesional Plan LOGSE -Habilitación -Magisterio Musical -Otros	47	<u>Titulaciones requeridas</u> (instrucciones escuelas de música 2009/2010): -Estudios reglados: Título Superior (Plan 66, Plan LOGSE), Título Profesional Plan 66 -Estudios no reglados: Título Superior (Plan 66, Plan LOGSE), Título Profesional (Plan 66, Plan LOGSE), Habilitaciones temporales. No distinguiremos entre el profesorado que imparte docencia en estudios reglados y en estudios no reglados. Por lo tanto consideraremos como titulación requerida las siguientes: Título Superior (Plan 66, Plan LOGSE), Título Profesional (Plan 66, Plan LOGSE), Habilitaciones temporales. Información complementaria: número de profesores que disponen de una determinada titulación.
		Porcentaje de profesorado que dispone de la titulación requerida	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de profesores que disponen de la titulación requerida} / \text{n}^\circ \text{ total de profesores}) * 100$			
39	Proceso de selección del profesorado	Porcentaje de escuelas de música que siguen un determinado procedimiento a la hora de contratar nuevo profesorado	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que siguen un determinado procedimiento a la hora de contratar nuevo profesorado} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	-Entrevista personal -Currículum -Pasan unas pruebas selectivas,	43	

			centros) * 100	donde demuestran sus habilidades -No depende de la dirección del centro		
40	Estabilidad del profesorado en la escuela de música					
40.1	Tipo de contrato	Porcentaje de escuelas de música en las que un mínimo del 50 % el profesorado dispone de un contrato indefinido	% = (nº de centros en los que como mínimo el 50 % del profesorado dispone de un contrato indefinido/ nº total de centros) * 100	0 – 100 %	48a	
		Porcentaje de profesorado que dispone de una duración de contrato determinada (indefinido)	% = (nº de profesores que disponen de una duración de contrato determinada (indefinido)/ nº total de profesores) * 100	-Indefinido -Temporal -Otros		
40.2	Antigüedad	Porcentaje de escuelas de música en las que un mínimo del 50 % del profesorado tiene una antigüedad superior a 5 años	% = (nº de centros en los que como mínimo el 50 % del profesorado tiene una antigüedad superior a 5 años / nº total de centros) * 100	0 – 100 %	48b	
		Porcentaje de profesorado que tiene una antigüedad determinada en el centro (superior a 5 años)	% = (nº de profesores que tienen una antigüedad determinada en el centro (superior a 5 años)/ nº total de profesores) * 100	-1 año o menos -De 2 a 5 años -De 6 a 10 años -De 11 a 15 años -Más de 15 años		
41	Jornada y dedicación del profesorado y del director del centro					
41.1	Jornada del profesorado y del director del centro	Porcentaje de escuelas de música en las que el director tiene la jornada completa en el centro	% = (nº de centros en los que el director tiene la jornada completa en el centro / nº total de centros)	0 – 100 %	48c	Información complementaria: porcentaje de profesorado que dispone de una jornada laboral determinada, -Jornada completa

			* 100			-Media jornada -Inferior a media jornada
		Porcentaje de escuelas de música en las que un mínimo del 50 % el profesorado tiene la jornada completa en el centro	% = (nº de centros en los que como mínimo el 50 % del profesorado tiene la jornada completa en el centro / nº total de centros) * 100			
41.2	Dedicación del profesorado y del director en el centro	Porcentaje de profesorado que no imparte docencia en otros centros o escuelas de música	% = (nº de profesores que no imparten docencia en otros centros o escuelas de música / nº total de profesores) * 100	0 – 100 %	48c	Información complementaria: - Porcentaje de escuelas de música en las que el director imparte clases como profesor en su centro. - Estabilidad en la dirección del centro: porcentaje de escuelas de música en las que el director ostenta la dirección del centro hace 5 o más años - Media de escuelas de música que han tenido un número determinado de directores desde su creación (pregunta 49)
		Porcentaje de escuelas de música en las que menos del 50% del profesorado imparte docencia en otros centros o escuelas de música	% = (nº de centros en los que menos del 50% del profesorado imparte docencia en otros centros o escuelas de música / nº total de centros) * 100			
		Porcentaje de escuelas de música en las que el director no imparte docencia en otros centros o escuelas de música	% = (nº de centros en los que el director no imparte docencia en otros centros o escuelas de música/ nº total de centros) * 100			
42	Salario del profesorado	Retribución en términos brutos que percibe el profesorado (por hora)	Cantidad media, mínima y máxima	-Empleados públicos -Empresa de servicios -Otros	46b	Valoración personal de los directores de los centros: Porcentaje de directores que consideran que el profesorado de las escuelas de música está bien retribuido (pregunta 46a)
		Porcentaje de escuelas de música en las que los cargos directivos tienen compensación económica o reducción de horas de clase por el desarrollo de sus funciones	% = (nº de centros en los que los cargos directivos tienen compensación económica o reducción de horas de clase / nº total de centros) * 100	0 – 100 %	46c	

42.1	Evaluación del profesorado y retribución salarial	Porcentaje de escuelas de música que tienen formas de evaluar al profesorado que inciden sobre su retribución salarial	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que tienen formas de evaluar al profesorado que inciden sobre su retribución salarial} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	0 – 100 %	45a	Valoración personal de los directores de los centros: Porcentaje de directores que no tienen formas de evaluar al profesorado que incidan sobre su retribución salarial y que consideran favorable que se establecieran (pregunta 45b)
43	Criterios para definir los horarios	Porcentaje de escuelas de música que han procurado hacer una buena distribución de los horarios para los alumnos y/o profesores	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que han procurado hacer una buena distribución de los horarios para los alumnos y/o profesores} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	0 – 100 %	50a	Información complementaria: Porcentaje de escuelas de música que siguen unos determinados criterios a la hora de establecer los horarios del curso escolar: -Una buena distribución de horarios para los profesores - Una buena distribución de horarios para los alumnos -Organización del personal de acuerdo con la oferta educativa y la planificación de la escuela de música -Disponibilidad del centro
44	Sistema de sustituciones del profesorado	Porcentaje de escuelas de música que tienen establecido un sistema de sustituciones en el caso que falte un profesor a clase	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que tienen establecido un sistema de sustituciones en el caso que falte un profesor a clase} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	0 – 100 %	50b	
45	Formación permanente del profesorado					
45.1	Autoevaluación de los docentes en cuanto a sus necesidades formativas	Porcentaje de escuelas de música que han diseñado herramientas de autoevaluación para promover la reflexión entre los docentes, en cuanto a sus necesidades formativas	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que han diseñado herramientas de autoevaluación para promover la reflexión entre los docentes, en cuanto a sus necesidades formativas} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	0 – 100 %	35a	Valoración personal de los directores de los centros: Porcentaje de directores que no disponen de estas herramientas de autoevaluación y consideran que son necesarias (pregunta 35b)

45.2	Oferta de formación permanente	Porcentaje de escuelas de música que promueven y aplican planes de formación permanente para el profesorado	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que promueven y aplican planes de formación permanente para el profesorado} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	0 – 100 %	36a, 36b	<p>Información complementaria: cuando se llevan a cabo los planes de formación: fuera del horario escolar o en horario escolar.</p> <p>Valoración personal de los directores de los centros:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Porcentaje de directores que consideran necesaria la oferta de planes de formación permanente dirigida al profesorado (pregunta 36f) -Porcentaje de directores que consideran que la oferta de formación permanente destinada al profesorado de las escuelas de música en las Illes Balears, en el ámbito de Comunidad Autónoma es: Insuficiente/Suficiente/No lo se (pregunta 37a) -Cuáles son las necesidades de formación permanente entre el profesorado de las escuelas de música, en porcentajes: recursos metodológicos/recursos didácticos/uso de las TIC/alumnos con necesidades educativas especiales/otros (pregunta 37b)
45.3	Participación de los profesores en la elección de las áreas de mejora	Porcentaje de escuelas de música en las que los propios trabajadores participan en la elección de las áreas de mejora	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros en las que los propios trabajadores participan en la elección de las áreas de mejora} / \text{n}^\circ \text{ total de centros que llevan a cabo planes de formación permanente}) * 100$	0 – 100 %	36c	

45.4	Participación del profesorado en actividades de formación	Porcentaje de escuelas de música en las que el profesorado participa en actividades de formación, con una frecuencia elevada	% = (nº de centros en los que el profesorado participa en actividades de formación, con una frecuencia elevada / nº total de centros que llevan a cabo planes de formación permanente) * 100	-Nunca -Con poca frecuencia -Con bastante frecuencia -Casi siempre o siempre	36e	
45.5	Revisión de la efectividad de los planes de formación y mejora continuada	Porcentaje de escuelas de música que revisan e intentan mejorar la efectividad de los planes de formación	% = (nº de centros que revisan e intentan mejorar la efectividad de los planes de formación / nº total de centros que llevan a cabo planes de formación permanente) * 100	0 – 100 %	36d	
46	Trabajo en equipo del profesorado	Porcentaje de escuelas de música que potencian el trabajo en equipo del profesorado	% = (nº de centros que potencian el trabajo en equipo del profesorado / nº total de centros) * 100	0 – 100 %	38b	-Porcentaje de escuelas de música que tienen establecidos los siguientes cargos: director/jefe de estudios/secretario/jefes de departamento/coordinador (pregunta 38a)
46.1	Coordinación entre todos los profesores de la escuela de música	Porcentaje de escuelas de música que generan dinámicas de colaboración entre <u>todos los profesores</u>	% = (nº de centros que generan dinámicas de colaboración entre <u>todos los profesores</u> / nº total de centros que potencian el trabajo en equipo) * 100	0 – 100 %	38c	
46.2	Coordinación entre los profesores de cada departamento acordando los aspectos metodológicos en el trato de los diferentes bloques de contenidos	Porcentaje de escuelas de música en las que el profesorado de cada departamento acuerda los aspectos metodológicos en el trato de los diferentes bloques de contenidos	% = (nº de centros en las que el profesorado de cada departamento acuerda los aspectos metodológicos en el trato de los diferentes bloques de contenidos / nº total de centros que potencian el trabajo en equipo) * 100	0 – 100 %	38c	

46.3	Coordinación entre los profesores que imparten clases a un mismo grupo de alumnos	Porcentaje de escuelas de música en las que existe una coordinación entre el profesorado que imparte clases a un <u>mismo grupo de alumnos</u>	% = (nº de centros en los que existe una coordinación entre el profesorado que imparte clases a un <u>mismo grupo de alumnos</u> / nº total de centros que potencian el trabajo en equipo) * 100	0 – 100 %	38c	
46.4	Organización del profesorado en grupos de trabajo interdisciplinar	Porcentaje de escuelas de música en las que el profesorado se organiza en grupos de trabajo interdisciplinar	% = (nº de centros en los que el profesorado se organiza en grupos de trabajo interdisciplinar/ nº total de centros que potencian el trabajo en equipo) * 100	0 – 100 %	38c	
46.5	Mecanismos en el funcionamiento del centro que permitan un espacio de comunicación	Porcentaje de escuelas de música que incentivan mecanismos que permitan un espacio de comunicación	% = (nº de centros que incentivan mecanismos que permitan un espacio de comunicación / nº total de centros que potencian el trabajo en equipo) * 100	0 – 100 %	38c	
46.6	Criterios para garantizar la eficacia de las reuniones del profesorado	Porcentaje de escuelas de música que tienen establecidos criterios para garantizar la eficacia de las reuniones del profesorado	% = (nº de centros que tienen establecidos criterios para garantizar la eficacia de las reuniones del profesorado / nº total de centros que potencian el trabajo en equipo) * 100	0 – 100 %	38c	
46.7	El profesorado comparte las mejoras prácticas y el conocimiento	Porcentaje de escuelas de música en las que el profesorado comparte las mejoras prácticas y el conocimiento	% = (nº de centros en los que el profesorado comparte las mejoras prácticas y el conocimiento / nº total de centros que potencian el trabajo en equipo) * 100	0 – 100 %	38c	

47	Pluralidad de competencias del profesorado	Porcentaje de profesorado que imparte diversas asignaturas	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de profesores que imparten diversas asignaturas} / \text{n}^\circ \text{ total de profesores}) * 100$	0 – 100 %	39	
48	Programas de innovación e investigación	Porcentaje de escuelas de música que impulsan el desarrollo profesional del profesorado mediante programas de innovación e <u>investigación</u>	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que impulsan el desarrollo profesional del profesorado mediante programas de innovación e investigación} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	0 – 100 %	40a	Valoración personal de los directores de los centros: Porcentaje de directores que consideran positivo impulsar el desarrollo profesional del profesorado mediante programas de innovación e investigación (pregunta 40c)
a	Publicaciones del profesorado sobre la actividad docente del centro	Porcentaje de escuelas de música que impulsan publicaciones del profesorado sobre la actividad docente del centro	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que impulsan publicaciones del profesorado sobre la actividad docente del centro} / \text{n}^\circ \text{ total de centros llevan a cabo programas de innovación e investigación}) * 100$	0 – 100 %	40b	
b	Participación del profesorado en proyectos de investigación relacionados con la escuela de música	Porcentaje de escuelas de música que impulsan la participación del profesorado en proyectos de investigación relacionados con la escuela de música	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que impulsan la participación del profesorado en proyectos de investigación relacionados con la escuela de música} / \text{n}^\circ \text{ total de centros llevan a cabo programas de innovación e investigación}) * 100$	0 – 100 %	40b	
c	Publicaciones del profesorado sobre otras áreas de investigación musicológica	Porcentaje de escuelas de música que impulsan publicaciones del profesorado sobre otras áreas de investigación musicológica	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que impulsan publicaciones del profesorado sobre otras áreas de investigación musicológica} / \text{n}^\circ \text{ total de centros llevan a cabo programas de innovación e investigación}) * 100$	0 – 100 %	40b	

49	Participación del profesorado en grabaciones	Porcentaje de escuelas de música en las que el profesorado participa en grabaciones	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros en los que el profesorado participa en grabaciones} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	0 – 100 %	41	Información complementaria; porcentaje de profesores que participan en grabaciones
		Porcentaje de escuelas de música que promueven grabaciones desde el centro	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que promueven grabaciones} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$			
50	Participación del profesorado en conciertos en espacios de relevancia ponderada	Porcentaje de escuelas de música en las que el profesorado participa en conciertos en espacios de relevancia ponderada	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros en los que el profesorado participa en conciertos en espacios de relevancia ponderada} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	0 – 100 %	42	Información complementaria; porcentaje de profesores que participan en conciertos
B) Relaciones en el centro						
51	Clima o relación entre los diversos colectivos que integran la escuela de música					
51.1	Relación entre el profesorado y el alumnado	Porcentaje de escuelas de música en las que existe un buen clima o relación entre el profesorado y el alumnado	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros en los que existe un buen clima o relación entre el profesorado y el alumnado} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	-Relación inexistente o mala -Relación escasa o regular -Relación aceptable -Relación buena o muy buena	51	
51.2	Relación entre el profesorado y los padres de los alumnos	Porcentaje de escuelas de música en las que existe un buen clima o relación entre el profesorado y los padres de los alumnos	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros en los que existe un buen clima o relación entre el profesorado y los padres de los alumnos} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	-Relación inexistente o mala -Relación escasa o regular -Relación aceptable -Relación buena o muy buena	51	
51.3	Relación entre el profesorado y la	Porcentaje de escuelas de música en las que existe un	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros en los que existe un buen clima o$	-Relación inexistente o mala	51	

	dirección	buen clima o relación entre el profesorado y la dirección	relación entre el profesorado y la dirección / n° total de centros) * 100	-Relación escasa o regular -Relación aceptable -Relación buena o muy buena		
51.4	Relación entre el profesorado	Porcentaje de escuelas de música en las que existe un buen clima o relación entre el profesorado	% = (n° de centros en los que existe un buen clima o relación entre el profesorado/ n° total de centros) * 100	-Relación inexistente o mala -Relación escasa o regular -Relación aceptable -Relación buena o muy buena	51	
51.5	Relación entre la escuela de música y otras instituciones	Porcentaje de escuelas de música en las que existe un buen clima o relación entre la escuela de música y otras instituciones	% = (n° de centros en los que existe un buen clima o relación entre la escuela de música y otras instituciones / n° total de centros) * 100	-Relación inexistente o mala -Relación escasa o regular -Relación aceptable -Relación buena o muy buena	51	
52	Implicación del equipo directivo en la mejora continuada del centro	Porcentaje de escuelas de música en las que existe una implicación activa y personal del <u>equipo directivo</u> en la mejora continuada del centro, con una frecuencia elevada	% = (n° de centros en los que existe una implicación activa y personal del <u>equipo directivo</u> en la mejora continuada del centro, con una frecuencia elevada / n° total de centros) * 100	-Nunca -Con poca frecuencia -Con bastante frecuencia -Casi siempre o siempre	52	
52.1	Estímulo del desempeño óptimo de las funciones y el compromiso del personal	Porcentaje de escuelas de música en las que se estimula desde la dirección el desempeño óptimo de las funciones y el compromiso de todo el personal, con una	% = (n° de centros en los que se estimula desde la dirección el desempeño óptimo de las funciones y el compromiso de todo el personal, con una	-Nunca -Con poca frecuencia -Con bastante frecuencia -Casi siempre o	52	Valoración personal de los directores de los centros: implicación del profesorado en el centro (pregunta 52)

		frecuencia elevada	frecuencia elevada / nº total de centros) * 100	siempre		
52.2	Reconocimiento de la actividad profesional llevada a cabo por el personal del centro	Porcentaje de escuelas de música en las que se reconoce y valora, desde la dirección del centro, la actividad profesional llevada a cabo por el personal del centro, con una frecuencia elevada	% = (nº de centros en los que se reconoce y valora, desde la dirección del centro, la actividad profesional llevada a cabo por el personal del centro, con una frecuencia elevada / nº total de centros) * 100	-Nunca -Con poca frecuencia -Con bastante frecuencia -Casi siempre o siempre	52	
52.3	Apoyo del equipo directivo a las actividades presentadas por el profesorado	Porcentaje de escuelas de música en las que el equipo directivo apoya las actividades presentadas por el profesorado, con una frecuencia elevada	% = (nº de centros en los que el equipo directivo apoya las actividades presentadas por el profesorado, con una frecuencia elevada / nº total de centros) * 100	-Nunca -Con poca frecuencia -Con bastante frecuencia -Casi siempre o siempre	52	
53	Relaciones con los alumnos y padres.					
53.1	Planes elaborados para mejorar las relaciones con los padres y alumnos	Porcentaje de escuelas de música en las que existen planes elaborados para mejorar las relaciones con los padres y los alumnos, con una frecuencia elevada	% = (nº de centros en los que existen planes elaborados para mejorar las relaciones con los padres y los alumnos, con una frecuencia elevada / nº total de centros) * 100	-Nunca -Con poca frecuencia -Casi bastante frecuencia -Casi siempre o siempre	64	
a	Se informa al alumnado, a los padres y al profesorado de los planes que tiene el centro	Porcentaje de escuelas de música en las que se informa al alumnado, a los padres y al profesorado de los planes que tiene el centro, con una frecuencia elevada	% = (nº de centros en los que se informa al alumnado, a los padres y al profesorado de los planes que tiene el centro, con una frecuencia elevada / nº total de centros) * 100	-Nunca -Con poca frecuencia -Casi bastante frecuencia -Casi siempre o siempre	64	
b	Seguimiento del nivel de satisfacción de los alumnos y padres de	Porcentaje de escuelas de música en las que se hace un seguimiento del nivel de	% = (nº de centros en los que se hace un seguimiento del nivel de satisfacción de	-Nunca -Con poca frecuencia	64	

	alumnos	satisfacción de los alumnos y padres de alumnos, con una frecuencia elevada	los alumnos y padres de alumnos, con una frecuencia elevada / nº total de centros) * 100	-Casi bastante frecuencia -Casi siempre o siempre		
c	Respuesta a las necesidades y expectativas de los alumnos y padres	Porcentaje de escuelas de música en las que el equipo directivo establece prioridades para satisfacer, comprender y dar respuestas a las necesidades y expectativas de los alumnos y padres, con una frecuencia elevada	% = (nº de centros en los que el equipo directivo establece prioridades para satisfacer, comprender y dar respuestas a las necesidades y expectativas de los alumnos y padres, con una frecuencia elevada / nº total de centros) * 100	-Nunca -Con poca frecuencia -Con bastante frecuencia -Casi siempre o siempre	52.5	
53.2	Planes para la acogida de los nuevos alumnos en el centro	Porcentaje de escuelas de música que disponen de un plan para la inserción y acogida de los nuevos alumnos en el centro	% = (nº de centros que disponen de un plan para la inserción y acogida de los nuevos alumnos en el centro / nº total de centros) * 100	0 – 100 %	55	
53.3	Orientación y tutoría	Porcentaje de escuelas de música en las que se llevan a cabo entrevistas personales con familias, con una frecuencia elevada	% = (nº de centros en los que se llevan a cabo entrevistas personales con familias, con una frecuencia elevada / nº total de centros) * 100	-Nunca -Con poca frecuencia -Casi bastante frecuencia -Casi siempre o siempre	64	
53.4	Quejas y reclamaciones	Porcentaje de escuelas de música en las que hay un número bajo de quejas y reclamaciones	% = (nº de centros en los que hay un número bajo de quejas y reclamaciones / nº total de centros) * 100	-Nunca -Con poca frecuencia -Casi bastante frecuencia -Casi siempre o siempre	64	Porcentaje de escuelas de música que han marcado: nunca o con poca frecuencia
a	Tratamiento de las quejas	Porcentaje de escuelas de música en las que la respuesta de las quejas se	% = (nº de centros en los que la respuesta de las quejas se tramita con	-Nunca -Con poca frecuencia	64	

		tramita con rapidez y calidad, con una frecuencia elevada	rapidez y calidad, con una frecuencia elevada / n° total de centros) * 100	-Casi bastante frecuencia -Casi siempre o siempre		
b	Rectificaciones como consecuencia de las quejas o sugerencias	Porcentaje de escuelas de música en las que se llevan a cabo rectificaciones como consecuencia de las quejas o sugerencias, con una frecuencia elevada	% = (n° de centros en los que se llevan a cabo rectificaciones como consecuencia de las quejas o sugerencias, con una frecuencia elevada / n° total de centros) * 100	-Nunca -Con poca frecuencia -Casi bastante frecuencia -Casi siempre o siempre	64	
53.5	Participación y conducta del alumnado en las aulas	Porcentaje de escuelas de música en las que existe una participación abierta del alumnado en las aulas, con una frecuencia elevada	% = (n° de centros en los que existe una participación abierta del alumnado en las aulas, con una frecuencia elevada / n° total de centros) * 100	-Nunca -Con poca frecuencia -Casi bastante frecuencia -Casi siempre o siempre	63	
a	Intervención del alumnado para debatir sus expectativas, necesidades y preocupaciones	Porcentaje de escuelas de música en las que se favorece la intervención del alumnado para debatir y abordar sus expectativas, necesidades y preocupaciones, con una frecuencia elevada	% = (n° de centros en los que se favorece la intervención del alumnado para debatir y abordar sus expectativas, necesidades y preocupaciones, con una frecuencia elevada / n° total de centros) * 100	-Nunca -Con poca frecuencia -Casi bastante frecuencia -Casi siempre o siempre	64	
b	Conducta de los alumnos en las aulas	Porcentaje de escuelas de música en las que no hay problemas de disciplina o de conducta	% = (n° de centros en los que no hay problemas de disciplina o de conducta / n° total de centros) * 100	-Nunca -Con poca frecuencia -Casi bastante frecuencia -Casi siempre o siempre	64	Porcentaje de escuelas de música que han marcado: nunca o con poca frecuencia

IX) OTROS VALORES DE CALIDAD						
INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	PUNTUACIÓN ESCALA	NÚMERO PREGUNTA	OBSERVACIONES	
A) Línea pedagógica del centro						
54	Definición del tipo de enseñanzas musicales	Porcentaje de escuelas de música que tienen definido el tipo de enseñanzas musicales que se van a impartir de acuerdo con la línea pedagógica establecida por el centro, con una frecuencia elevada	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que tienen definido el tipo de enseñanzas musicales que se van a impartir de acuerdo con la línea pedagógica establecida por el centro, con una frecuencia elevada} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	-Nunca -Con poca frecuencia -Casi bastante frecuencia -Casi siempre o siempre	62	Información complementaria: -Línea o metodología pedagógica tiene definida la escuela de música -Metodología empleada en relación a la enseñanza del lenguaje musical (pregunta 61)
55	Definición de los criterios pedagógicos	Porcentaje de escuelas de música que tienen concretados y definidos los criterios pedagógicos por consenso entre todo el claustro de profesores, con una frecuencia elevada	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que tienen concretados y definidos los criterios pedagógicos por consenso entre todo el claustro de profesores, con una frecuencia elevada} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	-Nunca -Con poca frecuencia -Casi bastante frecuencia -Casi siempre o siempre	62	
56	Definición de los objetivos de las asignaturas o materias	Porcentaje de escuelas de música que tienen establecido lo que se pretende alcanzar en cada una de las asignaturas o materias que se imparten, con una	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que tienen establecido lo que se pretende alcanzar en cada una de las asignaturas o materias que se imparten, con una frecuencia elevada} /$	-Nunca -Con poca frecuencia -Casi bastante frecuencia -Casi siempre o siempre	62	

		frecuencia elevada	n° total de centros) * 100			
57	Programación de las unidades didácticas	Porcentaje de escuelas de música que programan las unidades didácticas, en cada una de las materias, para dar coherencia a la programación anual, con una frecuencia elevada	% = (n° de centros que programan las unidades didácticas, en cada una de las materias, para dar coherencia a la programación anual, con una frecuencia elevada / n° total de centros) * 100	-Nunca -Con poca frecuencia -Casi bastante frecuencia -Casi siempre o siempre	62	
58	Metodología y recursos didácticos					
58.1	Metodologías basadas en los nuevos sistemas de pedagogía musical	Porcentaje de escuelas de música que aplican metodologías didácticas basadas en los nuevos sistemas de pedagogía musical, con una frecuencia elevada	% = (n° de centros que aplican metodologías didácticas basadas en los nuevos sistemas de pedagogía musical, con una frecuencia elevada / n° total de centros) * 100	-Nunca -Con poca frecuencia -Casi bastante frecuencia -Casi siempre o siempre	63	Información complementaria: -Frecuencia con la que el profesorado tiene una continuidad con sus alumnos a lo largo de los cursos académicos (pregunta 63.6.) -Frecuencia con la que el alumnado va variando de profesor para conocer diferentes formas de trabajar, metodologías, hábitos (pregunta 63.7.)
		Porcentaje de escuelas de música en las que el profesorado se recicla respecto a nuevas metodologías y utilización de estos métodos (tanto en el lenguaje musical como en otras materias), con una frecuencia elevada	% = (n° de centros en los que el profesorado se recicla respecto a nuevas metodologías y utilización de estos métodos (tanto en el lenguaje musical como en otras materias), con una frecuencia elevada / n° total de centros) * 100			

58.2	Materiales didácticos diversos	Porcentaje de escuelas de música que utilizan materiales didácticos diversos, adecuados a las necesidades y expectativas individuales del alumnado, con una frecuencia elevada	% = (nº de centros que utilizan materiales didácticos diversos, adecuados a las necesidades y expectativas individuales del alumnado, con una frecuencia elevada / nº total de centros) * 100	-Nunca -Con poca frecuencia -Casi bastante frecuencia -Casi siempre o siempre	63	Información complementaria: -Frecuencia con la que las escuelas de música utilizan libros de texto para el desarrollo de la clase (pregunta 63.1.) -Frecuencia con la que en las escuelas de música el profesorado elabora el material didáctico (pregunta 63.2.)
58.3	Nuevas tecnologías					
a	Utilización de medios audiovisuales e informáticos en las diversas enseñanzas	Porcentaje de escuelas de música que utilizan los medios audiovisuales e informáticos en las diversas enseñanzas, con una frecuencia elevada	% = (nº de centros que utilizan los medios audiovisuales e informáticos en las diversas enseñanzas, con una frecuencia elevada / nº total de centros) * 100	-Nunca -Con poca frecuencia -Con bastante frecuencia -Casi siempre o siempre	78	
b	Utilización de los sistemas informáticos para la entrega de material docente	Porcentaje de escuelas de música que actualizan los sistemas informáticos aplicados a la entrega de material docente, con una frecuencia elevada	% = (nº de centros que actualizan los sistemas informáticos aplicados a la entrega de material docente, con una frecuencia elevada / nº total de centros) * 100	-Nunca -Con poca frecuencia -Con bastante frecuencia -Casi siempre o siempre	78	
c	Inclusión de las nuevas tecnologías al servicio del alumnado	Porcentaje de escuelas de música que incluyen las nuevas tecnologías al servicio de la educación y del uso del alumnado, con	% = (nº de centros que incluyen las nuevas tecnologías al servicio de la educación y del uso del alumnado, con una frecuencia	-Nunca -Con poca frecuencia -Con bastante frecuencia -Casi siempre o siempre	78	

		una frecuencia elevada	elevada / nº total de centros) * 100			
59	Cumplimiento de la Programación General Anual	Porcentaje de escuelas de música que cumplen los objetivos previstos en la Programación General Anual, con una frecuencia elevada	% = (nº de centros que cumplen los objetivos previstos en la Programación General Anual, con una frecuencia elevada / nº total de centros) * 100	-Nunca -Con poca frecuencia -Casi bastante frecuencia -Casi siempre o siempre	62	
59.1	Cumplimiento de las programaciones didácticas	Porcentaje de escuelas de música que cumplen las programaciones didácticas, con una frecuencia elevada	% = (nº de centros que cumplen las programaciones didácticas, con una frecuencia elevada / nº total de centros) * 100	-Nunca -Con poca frecuencia -Casi bastante frecuencia -Casi siempre o siempre	62	
59.2	Revisión y mejora periódica de la programación por parte del profesorado	Porcentaje de escuelas de música en las que el profesorado revisa y mejora de forma periódica la programación, sus estrategias didácticas, los objetivos, los contenidos, con una frecuencia elevada	% = (nº de centros en los que el profesorado revisa y mejora de forma periódica la programación, sus estrategias didácticas, los objetivos, los contenidos, con una frecuencia elevada / nº total de centros) * 100	-Nunca -Con poca frecuencia -Casi bastante frecuencia -Casi siempre o siempre	62	
59.3	Utilidad de las programaciones y la memoria de final de curso para el profesorado	Porcentaje de escuelas de música que elaboran las programaciones y la memoria de final de curso, con la finalidad de ser útiles	% = (nº de centros que elaboran las programaciones y la memoria de final de curso, con la finalidad de ser útiles al propio profesorado	-Nunca -Con poca frecuencia -Casi bastante frecuencia -Casi siempre o siempre	62	

		al propio profesorado y no para cubrir unas exigencias administrativas, con una frecuencia elevada	y no para cubrir unas exigencias administrativas, con una frecuencia elevada / n° total de centros) * 100			
B) Sistema de evaluación						
60	Sistema de evaluación					
60.1	Acuerdo entre los profesores del departamento sobre el sistema e instrumentos evaluación	Porcentaje de escuelas de música en las que el profesorado de cada departamento acuerda el sistema de evaluación y diseña los diferentes instrumentos para llevarla a cabo, con una frecuencia elevada	% = (n° de centros que lo que el profesorado de cada departamento acuerda el sistema de evaluación y diseña los diferentes instrumentos para llevarla a cabo, con una frecuencia elevada / n° total de centros) * 100	-Nunca -Con poca frecuencia -Casi bastante frecuencia -Casi siempre o siempre	62	Información complementaria: - Sistemas de evaluación continua - Sistemas de autoevaluación por parte de los alumnos (pregunta 62)
		Porcentaje de escuelas de música en las que el profesorado fija los criterios y contenidos de evaluación del aprendizaje de los alumnos, con una frecuencia elevada	% = (n° de centros que lo que el profesorado fija los criterios y contenidos de evaluación del aprendizaje de los alumnos, con una frecuencia elevada / n° total de centros) * 100			
60.2	Coherencia entre los objetivos y la evaluación en las diversas enseñanzas	Porcentaje de escuelas de música en las que hay una coherencia y conexión entre los objetivos y la	% = (n° de centros en los que hay una coherencia y conexión entre los objetivos y la evaluación en las	-Nunca -Con poca frecuencia -Casi bastante frecuencia -Casi siempre o siempre	62	

		evaluación en las enseñanzas, con una frecuencia elevada	enseñanzas, con una frecuencia elevada / n° total de centros) * 100			
60.3	Aplicación de los criterios de evaluación aprobados en las programaciones didácticas	Porcentaje de escuelas de música que aplican los criterios de evaluación aprobados en las programaciones didácticas, con una frecuencia elevada	% = (n° de centros que aplican los criterios de evaluación aprobados en las programaciones didácticas, con una frecuencia elevada / n° total de centros) * 100	-Nunca -Con poca frecuencia -Casi bastante frecuencia -Casi siempre o siempre	62	
C) Resultados						
61	Resultados obtenidos por los alumnos					
61.1	Exámenes y pruebas de evaluación	Porcentaje de escuelas de música en las que un mínimo del 75 % de los alumnos han obtenido una calificación de apto	% = (n° de centros en las que un mínimo del 75 % de los alumnos han obtenido una calificación de apto / n° total de centros) * 100	0 – 100 %	57	En el caso de los alumnos que cursan estudios reglados de música. Información complementaria: Porcentaje de alumnos matriculados en cada uno de los cursos de las enseñanzas elementales regladas de música
		Porcentaje de alumnos que han obtenido una calificación de apto en cada uno de los cursos académicos	% = (n° de alumnos han obtenido una calificación de apto en cada uno de los cursos académicos / n° total de alumnos) * 100			

61.2	Certificado de las enseñanzas elementales de música	Porcentaje de escuelas de música en las que un mínimo del 75 % de los alumnos que cursaban cuarto curso han obtenido el certificado de las enseñanzas elementales de música	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros en las que un mínimo del 75 \% de los alumnos que cursaban cuarto curso han obtenido el certificado de las enseñanzas elementales de música} / \text{n}^\circ \text{ total de centros con alumnos de 4}^\circ \text{ curso}) * 100$	0 – 100 %	57	En el caso de los alumnos que cursan estudios reglados de música
		Porcentaje de alumnos han obtenido el certificado de las enseñanzas elementales de música	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de alumnos han obtenido el certificado de las enseñanzas elementales de música} / \text{n}^\circ \text{ total de alumnos de 4}^\circ \text{ curso}) * 100$			
61.3	Pruebas de acceso al Conservatorio	Porcentaje de escuelas de música en las que un mínimo del 75 % de los alumnos que se han presentado a las pruebas de acceso al Conservatorio y las han pasado con éxito	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros en las que un mínimo del 75 \% de los alumnos que se han presentado a las pruebas de acceso al Conservatorio y las han pasado con éxito} / \text{n}^\circ \text{ total de centros que han presentado alumnos a las pruebas}) * 100$	0 – 100 %	58b	Información complementaria: Porcentaje de alumnos que acabaron las enseñanzas elementales en la escuela de música y se presentaron a las pruebas de acceso al Conservatorio
		Porcentaje de alumnos han pasado con éxito las pruebas de acceso al	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de alumnos han pasado con éxito en las pruebas de acceso al})$			

		Conservatorio	Conservatorio / n° total de alumnos que se presentaron a las pruebas de acceso) * 100			
61.4	Consecución de los objetivos marcados en el currículum de las enseñanzas elementales de música por parte del alumnado al finalizar las enseñanzas elementales	Porcentaje de escuelas de música en las que el alumnado alcanza los objetivos marcados en el currículum de las enseñanzas elementales de música al finalizar las enseñanzas elementales, con una frecuencia elevada	% = (n° de centros en los que el alumnado alcanza los objetivos marcados en el currículum de las enseñanzas elementales de música al finalizar las enseñanzas elementales, con una frecuencia elevada / n° total de centros) * 100	-Nunca -Con poca frecuencia -Casi bastante frecuencia -Casi siempre o siempre	62	En el caso de los alumnos que cursan estudios reglados de música
61.5	Calidad educativa durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje	Porcentaje de escuelas de música que no se centran solamente en la obtención de unos buenos resultados o evaluación por parte de los alumnos, sino en garantizar una calidad educativa durante todo el proceso, con una frecuencia elevada	% = (n° de centros que no se centran solamente en la obtención de unos buenos resultados o evaluación por parte de los alumnos, sino en garantizar una calidad educativa durante todo el proceso, con una frecuencia elevada / n° total de centros) * 100	-Nunca -Con poca frecuencia -Casi bastante frecuencia -Casi siempre o siempre	62	
61.6	Se utilizan los resultados de las evaluaciones para mejorar los procedimientos	Porcentaje de escuelas de música que utilizan los resultados de las	% = (n° de centros que utilizan los resultados de las evaluaciones para	-Nunca -Con poca frecuencia -Casi bastante frecuencia	62	

		evaluaciones para mejorar los procedimientos, con una frecuencia elevada	mejorar los procedimientos, con una frecuencia elevada / n° total de centros) * 100	-Casi siempre o siempre		
62	Alumnos que finalizan sus estudios elementales en el centro	Porcentaje de alumnos que inician los estudios elementales de música en primer curso y los finalizan, obteniendo el certificado de las enseñanzas elementales	% = (n° de alumnos que inician los estudios elementales de música en primer curso y los finalizan / n° total de alumnos) * 100	0 – 100 %	59b	En el caso de los alumnos que cursan estudios reglados de música
63	Premios y reconocimientos concedidos a alumnos, a profesores o a la escuela de música	Porcentaje de escuelas de música que desde su creación se les ha concedido algún premio y/o reconocimiento a los alumnos, profesores o al centro	% = (n° de centros que desde su creación se les ha concedido algún premio y/o reconocimiento a los alumnos, profesores o al centro / n° total de centros) * 100	0 – 100 %	60	
D) Impacto académico						
64	Alumnos que continúan estudiando en la escuela de música una vez han finalizado las enseñanzas elementales de música	Porcentaje de alumnos que una vez que han finalizado las enseñanzas elementales de música continúan estudiando en la escuela	% = (n° de alumnos que una vez que han finalizado las enseñanzas elementales de música continúan estudiando en la escuela / n° total de alumnos que finalizaron las enseñanzas elementales de	0 – 100 %	58a, 58c	

			música) * 100			
65	Alumnos que tiene expectativas profesionales relacionadas con la música	Porcentaje de escuelas de música en función del % de los alumnos tienen expectativas profesionales relacionadas con la música	% = (nº de centros en las que un % de los alumnos tienen expectativas profesionales relacionadas con la música / nº total de centros) * 100	-0 % - 25 % -25 % - 50 % -50 % - 75 % -75 % - 100 %	59a	Como información complementaria para las escuelas de música que imparten enseñanzas no regladas

X) EQUIPAMIENTO						
INDICADOR		DESCRIPCIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	PUNTUACIÓN ESCALA	NÚMERO PREGUNTA	OBSERVACIONES
66	Adecuación de las instalaciones y aulas	Porcentaje de escuelas de música que sus instalaciones y aulas son adecuadas ³³¹ al tipo de enseñanzas y al nivel de alumnos	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que sus instalaciones y aulas son adecuadas al tipo de enseñanzas y al nivel de alumnos} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	-Inexistente o nada adecuado -Poco adecuado -Adecuado -Muy adecuado	66	-Información complementaria: locales de los que disponen las escuelas de música (pregunta 67)
66.1	Condiciones acústicas y de insonorización	Porcentaje de escuelas de música que tienen condiciones acústicas y de insonorización adecuadas	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que tienen condiciones acústicas y de insonorización adecuadas} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	-Inexistente o nada adecuado -Poco adecuado -Adecuado -Muy adecuado	66	-Información complementaria: aulas insonorizadas (pregunta 67)
66.2	Condiciones de seguridad e higiene	Porcentaje de escuelas de música que sus instalaciones observan las condiciones de seguridad e higiene adecuadas para los alumnos y el personal	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que sus instalaciones observan las condiciones de seguridad e higiene adecuadas para los alumnos y el personal} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	-Inexistente o nada adecuado -Poco adecuado -Adecuado -Muy adecuado	66	
66.3	Programas de mantenimiento de edificios e instalaciones	Porcentaje de escuelas de música en las que existen programas adecuados de mantenimiento de edificios e instalaciones	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros en los que existen programas adecuados de mantenimiento de edificios e instalaciones} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	-Inexistente o nada adecuado -Poco adecuado -Adecuado -Muy adecuado	66	
67	Equipamiento instrumental y didáctico	Porcentaje de escuelas de música que disponen de un	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que disponen de un equipamiento instrumental adecuado en las aulas} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	-Inexistente o nada adecuado -Poco adecuado	66	-Información complementaria: especialidades

³³¹ “Adecuadas” = Porcentaje de escuelas de música que han marcado adecuado o muy adecuado

		equipamiento instrumental adecuado en las aulas		-Adecuado -Muy adecuado		instrumentales que imparten, número de instrumentos de que disponen y en préstamo (pregunta 70)
		Porcentaje de escuelas de música que disponen de un material didáctico adecuado	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que disponen de un material didáctico adecuado} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$			
68	Fondo bibliográfico y audiovisual	Porcentaje de escuelas de música que disponen de un fondo bibliográfico adecuado	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que disponen de un fondo bibliográfico adecuado} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	-Inexistente o nada adecuado -Poco adecuado -Adecuado -Muy adecuado	66	-Información complementaria: fondos bibliográficos y audiovisuales de que disponen (pregunta 71)
		Porcentaje de escuelas de música que disponen de un fondo audiovisual adecuado	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que disponen de un fondo audiovisual adecuado} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$			
68.1	Suscripción a revistas especializadas de música	Porcentaje de escuelas de música que tienen suscripción a revistas especializadas de música	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que tienen suscripción a revistas especializadas de música} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	-Inexistente o nada adecuado -Poco adecuado -Adecuado -Muy adecuado	66	Porcentaje de escuelas de música que han marcado: adecuado o muy adecuado
69	Equipamiento informático, audiovisual y reprográfico	Porcentaje de escuelas de música que disponen de un equipamiento informático y audiovisual adecuado	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que disponen de un equipamiento informático y audiovisual adecuado} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	-Inexistente o nada adecuado -Poco adecuado -Adecuado -Muy adecuado	66	-Porcentaje de escuelas de música que han marcado: adecuado o muy adecuado -Información complementaria: equipamiento informático, audiovisual y reprográfico del que disponen y antigüedad (pregunta 69)
		Porcentaje de escuelas de música que disponen de programas informáticos musicales, editores y	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que disponen de programas informáticos musicales, editores y secuenciadores} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$			

		secuenciadores				
70	Optimización de las instalaciones y de los recursos disponibles	Porcentaje de escuelas de música que optimizan las instalaciones y recursos disponibles	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que optimizan las instalaciones y recursos disponibles} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	-Inexistente o nada adecuado -Poco adecuado -Adecuado -Muy adecuado	66	-Porcentaje de escuelas de música que han marcado: adecuado o muy adecuado -Información complementaria: número de instrumentos en préstamo (pregunta 70)
		Porcentaje de escuelas de música que disponen de un sistema de préstamo de instrumentos al alumnado adecuado	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que disponen de un sistema de préstamo de instrumentos al alumnado adecuado} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$			
		Porcentaje de escuelas de música que disponen de un sistema de préstamo de fondos bibliográficos, sonoros y partituras al alumnado adecuado	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que disponen de un sistema de préstamo de fondos bibliográficos, sonoros y partituras al alumnado adecuado} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$			
70.1	Usos alternativos de los edificios, instalaciones y equipamientos del centro	Porcentaje de escuelas de música que desarrollan usos alternativos, propios de la escuela de música, de los edificios, instalaciones y equipamientos	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que desarrollan usos alternativos, propios de la escuela de música, de los edificios, instalaciones y equipamientos} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	-Inexistente o nada adecuado -Poco adecuado -Adecuado -Muy adecuado	66	-Porcentaje de escuelas de música que han marcado: adecuado o muy adecuado -Información complementaria: régimen de tenencia de los edificios, sobre los usos y distribución de los mismos (pregunta 68)

XI) GESTIÓN ECONÓMICA						
INDICADOR		DESCRIPCIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	PUNTUACIÓN ESCALA	NÚMERO PREGUNTA	OBSERVACIONES
71	Modelo de financiación y de gestión económica	Porcentaje de la financiación de las escuelas de música según su procedencia	$\% = (\text{cantidad financiada según la procedencia de la financiación} / \text{cantidad total financiada}) * 100$	-Aportación privada (matrículas y/o cuotas mensuales de los alumnos) -Aportación municipal -Aportación de otros organismos públicos (subvenciones de la Consejería) -Otras aportaciones	72	Información complementaria: -Coste medio por alumno, coste medio que supone cada alumno al ayuntamiento, cantidad media que asumen los alumnos. -Porcentaje de escuelas municipales de música que disponen e ordenanza municipal reguladora del precio público (pregunta 73) -Asignación del presupuesto a determinadas partidas y si tienen criterios establecidos para su asignación (pregunta 75) - Utilización de los sistemas informáticos aplicados al rendimiento de cuentas de gestión (pregunta 78)
		Porcentaje de escuelas de música que tienen un saldo cero en el balance de ingresos y gastos	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que tienen un saldo cero en el balance de ingresos y gastos} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	0 – 100 %	76	Porcentaje de escuelas de música en las que tienen saldo cero o que los ingresos totales son superiores a los gastos totales
72	Relación con otros patrocinadores	Porcentaje de escuelas de música que perciben ayudas económicas de instituciones externas	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que perciben ayudas económicas de instituciones externas} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	0 – 100 %	72	

73	Sistema de becas y ayudas a los alumnos	Porcentaje de escuelas de música que tienen establecido un sistema de becas y ayudas a los alumnos	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que tienen establecido un sistema de becas y ayudas a los alumnos} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	0 – 100 %	74	
----	---	--	--	-----------	----	--

XII) SISTEMAS DE INFORMACIÓN						
INDICADOR		DESCRIPCIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	PUNTUACIÓN ESCALA	NÚMERO PREGUNTA	OBSERVACIONES
74	Página web	Porcentaje de escuelas de música que tienen página web	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que tienen página web} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	0 – 100 %	77b	Información complementaria: -Porcentaje de escuelas de música que tienen acceso a Internet (pregunta 77a) -Porcentaje de escuelas de música que disponen de ordenadores con acceso a Internet para uso de alumnos exclusivo y para uso de la administración y del profesorado. Y el número de ordenadores que disponen en cada caso (pregunta 77d)
74.1	Grado de actualización de la página web	Porcentaje de escuelas de música que actualizan su página web de forma periódica	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que actualizan su página web según periodicidad periódica} / \text{n}^\circ \text{ total de centros que disponen de página web}) * 100$	-Diaria -Semanal -Mensual -Trimestral -Semestral -Anual -No lo se	77c	Grado de actualización inferior o igual a una periodicidad mensual
75	Utilización de los sistemas informáticos aplicados a la matrícula	Porcentaje de escuelas de música que actualizan los sistemas informáticos aplicados a la matrícula, con una frecuencia elevada	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que actualizan los sistemas informáticos aplicados a la matrícula, con una frecuencia elevada} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	-Nunca -Con poca frecuencia -Con bastante frecuencia -Casi siempre o siempre	78	

OPINIÓN DIRECTORES						
INDICADOR		DESCRIPCIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	PUNTUACIÓN ESCALA	NÚMERO PREGUNTA	OBSERVACIONES
a	Aspectos principales a mejorar en las escuelas de música			0 – 100 %	79	
b	Reconocimiento por parte del municipio al que pertenece el centro de la tarea llevada a cabo por la escuela de música	Porcentaje de escuelas de música que reciben un reconocimiento por la tarea llevada a cabo por parte del municipio al que pertenece el centro	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que reciben un reconocimiento por la tarea llevada a cabo por parte del municipio al que pertenece el centro} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	0 – 100 %	34a	
c	Reconocimiento por parte de las administraciones educativas de la tarea llevada a cabo por la escuela de música	Porcentaje de escuelas de música que reciben un reconocimiento por la tarea llevada a cabo por parte de las Administraciones Educativas	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que reciben un reconocimiento por la tarea llevada a cabo por parte de las Administraciones Educativas} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	0 – 100 %	34b	
d	Implantación de sistemas para reconocer las enseñanzas de calidad llevadas a cabo por las escuelas de música	Porcentaje de escuelas de música que consideran que se deberían implantar sistemas para reconocer las enseñanzas de calidad impartidas en las escuelas de música	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que consideran que se deberían implantar sistemas para reconocer las enseñanzas de calidad impartidas en las escuelas de música} / \text{n}^\circ \text{ total de centros}) * 100$	0 – 100 %	34c	
e	Importancia de unos indicadores de calidad para las escuelas de música consensuados por toda la comunidad educativa	Porcentaje de escuelas de música que consideran necesario establecer unos	$\% = (\text{n}^\circ \text{ de centros que consideran necesario establecer unos indicadores de}$	0 – 100 %	53	

		indicadores de calidad para las escuelas de música consensuados por toda la comunidad educativa	calidad para las escuelas de música consensuados por toda la comunidad educativa / n° total de centros) * 100			
--	--	---	---	--	--	--

ANEXO 18: Variables significativas**Tabla 1: Variables significativas: Islas - No numéricas**

Variables	χ^2 ³³²	p ³³³	C ³³⁴	Sig. ³³⁵
Su gestión depende de	28,98	0,088	0,644	No
Cursos dirigidos a jóvenes y adultos	0,913	0,634	0,148	No
Dispone de Plan de centro / Proyecto educativo	1,172	0,556	0,167	No
Dispone de Reglamento régimen interno	2,021	0,732	0,217	No
Elaboración tras el análisis contexto	8,152	0,227	0,407	No
Medidas acceso segmentos socioeconómicos más desfavorecidos	2,389	0,665	0,235	No
Alumnos con necesidades educativas especiales	3,837	0,428	0,293	No
Se diseñan adaptaciones a los alumnos con NEE	2,753	0,6	0,251	No
Alumnado extranjero	2,046	0,727	0,218	No
Solicitudes de admisión en relación con las plazas ofertadas	15,537	0,016	0,524	Sí
Nuevas ofertas educativas de acuerdo con las necesidades usuarios	4,337	0,362	0,309	No
Cursos de corta duración	1,12	0,571	0,163	No
Se potencia la práctica instrumental en grupo	1,392	0,499	0,181	No
Se potencia la práctica coral	6,493	0,37	0,37	No
Ratio de las clases colectivas	5,922	0,432	0,355	No
Desdoblamientos en enseñanzas elementales regladas	2,154	0,142	0,305	No
Desdoblamientos en enseñanzas no regladas	0,568	0,753	0,118	No
Desdoblamientos en enseñanzas profesionales PNM	2,88	0,09	0,514	No
Análisis grado de satisfacción de la comunidad educativa	2,702	0,69	0,249	No
Planificación basada en las necesidades de la comunidad educativa	4,888	0,558	0,326	No
Instrumentos y agrupaciones diferentes a las de la tradición clásica	2,046	0,359	0,218	No
Oferta instrumentos tradicionales Illes Balears	2,645	0,266	0,246	No
Potenciación de la canción popular de las Illes Balears	4,743	0,093	0,322	No
Utilización del folklore de las Illes Balears en las diversas enseñanzas	2,569	0,632	0,243	No
Limitación del número de alumnos matriculados a algún instrumento	4,377	0,112	0,311	No
Diferencias en la especialidad instrumental en función del sexo	0,309	0,857	0,087	No
Agrupaciones propias	0,666	0,717	0,126	No
Instrumentos para uso exclusivo de la escuela	9,481	0,009	0,433	Sí

³³² χ^2 = Distribución Chi cuadrado (de Pearson)³³³ p = p-value (valor de probabilidad)³³⁴ C = Estadístico C³³⁵ Sig. = Significación

ANEXOS

Préstamo de instrumentos a los alumnos	0,913	0,634	0,148	No
Fondos bibliográficos, sonoros, partituras para uso exclusivo escuela	1,392	0,499	0,181	No
Fondos bibliográficos, sonoros, partituras para préstamo a los alumnos	19,955	0,001	0,572	Sí
Mecanismos para conocer las cuestiones que interesan al entorno	0,924	0,921	0,148	No
Mecanismos de difusión hacia el exterior	4,133	0,388	0,303	No
Conciertos estables en el centro	2,184	0,335	0,225	No
Conciertos puntuales en el centro	0,666	0,717	0,126	No
Coordinación con centros de enseñanza obligatoria	1,426	0,49	0,183	No
Participación director en encuentros con otros centros	10,273	0,036	0,448	Sí
Evaluación de la gestión y la incidencia de las colaboraciones externas	2,613	0,625	0,245	No
Utilización de las instalaciones para fines sociales y culturales	1,447	0,836	0,185	No
Participación de los alumnos y padres en las actividades extraescolares	3,846	0,427	0,293	No
Actividades dirigidas a mejorar el medio ambiente	1,303	0,521	0,175	No
Evaluación satisfacción sobre actividades del centro	5,526	0,063	0,345	No
Autoevaluación entre los docentes necesidades formativas	2,189	0,335	0,225	No
Oferta de planes de formación permanente	1,176	0,882	0,167	No
Profesorado elige sus necesidades formativas	11,098	0,085	0,462	No
Revisión de la efectividad de los planes de formación	0,915	0,633	0,148	No
Participación del profesorado en actividades de formación	3,461	0,484	0,279	No
Se potencia el trabajo en equipo del profesorado	3,919	0,141	0,295	No
Participación profesorado en programas de innovación e investigación	0,858	0,651	0,143	No
Profesorado participa en grabaciones	1,222	0,543	0,17	No
Se promueven grabaciones desde la escuela de música	0,059	0,971	0,038	No
Participación del profesorado en conciertos	1,738	0,784	0,202	No
Procedimiento para contratar nuevo profesorado	3,662	0,722	0,286	No
Retribución adecuada del profesorado	13,515	0,009	0,498	Sí
Compensación por los cargos directivos	2,154	0,707	0,223	No
Antigüedad profesores: 1 año o menos	9,588	0,887	0,459	No
Antigüedad profesores: de 2 a 5 años	28,27	0,345	0,653	No
Antigüedad profesores: de 6 a 10 años	22,667	0,54	0,632	No
Antigüedad profesores: de 11 a 15 años	4,423	0,817	0,477	No
Antigüedad profesores: más de 15 años	0,543	0,969	0,217	No
Director imparte docencia en otros centros	7,981	0,092	0,404	No
Director imparte clases como profesor en su escuela de música	1,408	0,495	0,182	No
Sistema de sustituciones del profesorado	3,172	0,205	0,268	No
Se imparte danza	0,45	0,502	0,156	No
Plan de acogida de los nuevos alumnos	0,422	0,981	0,101	No
Cesión de los espacios a conjuntos amateurs y/o profesionales	2,723	0,256	0,25	No
Premio y/o reconocimiento a alumnos, profesores o al centro	0,729	0,948	0,132	No

Definición del tipo de enseñanzas de acuerdo con la línea pedagógica	34,126	0	0,674	Sí
Criterios pedagógicos definidos por consenso	11,294	0,186	0,465	No
Se establecen objetivos asignaturas	1,906	0,753	0,211	No
Programación de las unidades didácticas	4,606	0,595	0,318	No
Cumplimiento de las programaciones didácticas	12,337	0,055	0,481	tend. ³³⁶ Sí
Cumplimiento de los objetivos de la Programación general anual	2,696	0,61	0,248	No
Revisión de la programación por el profesorado	20,252	0,009	0,575	Sí
Utilidad de las programaciones y la memoria para el profesorado	3,272	0,774	0,272	No
Acuerdo sobre el sistema e instrumentos de evaluación	16,584	0,011	0,537	Sí
Acuerdo sobre los criterios y contenidos de evaluación	12,804	0,046	0,488	Sí
Coherencia entre los objetivos y la evaluación en las enseñanzas	1,509	0,825	0,188	No
Se aplican criterios de evaluación aprobados	12,59	0,05	0,485	Sí
Utilización resultados evaluaciones para mejorar los procedimientos	10,748	0,096	0,456	No
Calidad educativa durante todo el proceso	11,3	0,023	0,465	Sí
Metodologías basadas en los nuevos sistemas de pedagogía musical	7,031	0,134	0,383	No
Reciclaje del profesorado respecto a las nuevas metodologías	2,396	0,663	0,235	No
Planes para mejorar las relaciones con los padres y alumnos	4,393	0,624	0,311	No
Entrevistas personales con familias	1,116	0,892	0,163	No
Quejas y reclamaciones	3,885	0,692	0,294	No
Seguimiento nivel de satisfacción de alumnos y padres	4,27	0,64	0,307	No
Asociación	11	0,004	0,707	Sí
Condiciones acústicas y de insonorización	17,375	0,008	0,546	Sí
Adecuación de las instalaciones y aulas	13,263	0,039	0,494	Sí
Condiciones de seguridad e higiene de las instalaciones	13,054	0,042	0,491	Sí
Programas de mantenimiento de edificios e instalaciones	4,807	0,569	0,324	No
Equipamiento instrumental en las aulas	4,534	0,605	0,316	No
Material didáctico	4,984	0,546	0,329	No
Fondo bibliográfico	5,959	0,428	0,356	No
Fondo audiovisual	3,788	0,705	0,291	No
Equipamiento informático y audiovisual	17,029	0,009	0,542	Sí
Se optimizan las instalaciones y los recursos disponibles	10,898	0,092	0,458	No
Préstamo de instrumentos al alumnado	2,358	0,67	0,233	No
Préstamo de fondos bibliográficos, sonoros y partituras al alumnado	3,891	0,691	0,294	No
Usos alternativos de los edificios, instalaciones y equipamientos	7,19	0,304	0,386	No
Disponen de libros	3,216	0,522	0,27	No
Disponen de documentos sonoros	1,454	0,835	0,185	No
Disponen de documentos audiovisuales	4,98	0,289	0,329	No

³³⁶ tend. = tendencia

ANEXOS

Disponen de documentos electrónicos	1,405	0,843	0,182	No
Disponen de música impresa	2,419	0,659	0,236	No
Disponen de publicaciones periódicas	2,353	0,671	0,233	No
Disponen de publicaciones de elaboración propia	6,728	0,151	0,375	No
Becas a los alumnos	8,64	0,071	0,417	No
Criterios para la asignación del presupuesto a determinadas partidas	2,365	0,669	0,234	No
Página web	1,31	0,52	0,176	No
Utilización sistemas informáticos para la entrega de material docente	10,849	0,093	0,457	No
Utilización medios audiovisuales e informáticos en las enseñanzas	4,065	0,668	0,3	No
Inclusión de las nuevas tecnologías al servicio del alumnado	6,01	0,422	0,358	No

Fuente: cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Tabla 2: Variables significativas: Islas - Numéricas

Variables	F ³³⁷	p	Sig.
Hombres	0,664	0,521	No
Mujeres	2,502	0,096	No
Total	1,609	0,213	No
Año de creación	0,621	0,543	No
Año de reconocimiento	0,559	0,576	No
Alumnos de 4 a 11 años - Total	1,605	0,215	No
Hace más de 6 años que están matriculados %	1,7	0,199	No
Número especialidades instrumentales	1,465	0,244	No
Alumnos participan en un conjunto instrumental	0,849	0,436	No
Número de bandas	0,495	0,618	No
Número de conjuntos de cámara	0,5	0,619	No
Número de grupos pop-rock	0,278	0,626	No
Número de big bands	0,167	0,704	No
Número de combos	0,617	0,448	No
Número de agrupaciones corales	0,393	0,679	No
Total de conciertos en el centro o fuera	1,203	0,311	No
Nº de conciertos en el centro	1,119	0,337	No
Nº de conciertos fuera del centro	0,945	0,4	No
Nº de actividades complementarias en el centro	0,361	0,702	No
Nº de actividades complementarias fuera del centro	0,165	0,85	No
Nº de concursos organizados desde escuela	13,5	0,021	Sí
Nº de otros concursos en los que participan los alumnos	4,308	0,045	Sí
Nº de actividades dirigidas a centros de régimen general	0,005	0,942	No
Nº de proyectos conjuntos con otras instituciones	0,552	0,467	No
Nº de intercambios	0,373	0,552	No
Número de profesores	0,932	0,403	No
Número de profesores imparten diversas asignaturas	0,828	0,445	No
Número de profesores participan en grabaciones	0,52	0,601	No
Número de profesores participan en conciertos	0,745	0,484	No
Número de profesores de sexo masculino	0,055	0,946	No
Número de profesores de sexo femenino	0,055	0,946	No
Precio de la hora (empleados públicos)	0,505	0,491	No
Precio de la hora (empresa de servicios)	9,666	0,036	Sí
Precio de la hora (otros)	1,487	0,272	No
Profesores con Título Superior	0,429	0,654	No

³³⁷ F = Estadístico F

ANEXOS

Profesores con Título Profesional Plan 66	0,852	0,435	No
Profesores con Título Profesional Plan LOGSE	0,325	0,727	No
Profesores con Habilitación	0,58	0,569	No
Profesores con Magisterio musical	0,082	0,922	No
Otras titulaciones	0,112	0,895	No
Profesores con contrato indefinido	0,834	0,451	No
Profesores con contrato temporal	0,283	0,756	No
Profesores con otro tipo de contrato	1,142	0,349	No
Profesores con jornada completa	1,922	0,174	No
Profesores con media jornada	1,148	0,336	No
Profesores con una jornada inferior a media	0,061	0,941	No
Jornada del director	1,494	0,237	No
Profesores imparten docencia en otros centros	0,013	0,987	No
Cuarto curso-Número de alumnos	0,741	0,401	No
Cuarto curso-Número de alumnos aptos	0,625	0,44	No
Número de alumnos certificado enseñanzas elementales	0,625	0,44	No
Alumnos finalizaron en el curso 2008/2009 las enseñanzas elementales de música	0,846	0,441	No
Número de alumnos pruebas de acceso al conservatorio	1,631	0,221	No
Número de alumnos obtuvieron plaza curso 2009/2010	1,827	0,211	No
Alumnos han continuado estudios en la escuela curso 2009/2010	1,199	0,321	No
Porcentaje alumnos finalizan los estudios elementales reglados	0,063	0,804	No
Nº de aulas individuales	2,122	0,134	No
Nº de aulas colectivas	3,592	0,038	Sí
Nº de aulas insonorizadas	1,91	0,162	No
Nº de salón de actos, teatro, auditorio propio	0,1	0,905	No
Nº de espacios para la práctica de los alumnos sin profesor	0,198	0,821	No
Aportación privada	0,917	0,411	No
Aportación municipal	0,601	0,554	No
Aportación otros organismos públicos	1,021	0,378	No
Otras aportaciones	0,711	0,584	No
Ingresos totales	0,832	0,45	No
Gastos totales	0,839	0,447	No
Saldo	1,689	0,21	No

Fuente: cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Tabla 3: Variables significativas: Titularidad - No numéricas

Variables	χ^2	p	C	Sig.
Su gestión depende de	22,36	0,013	0,594	Sí
Cursos dirigidos a jóvenes y adultos	7,281	0,007	0,388	Sí
Dispone de Plan de centro / Proyecto educativo	1,602	0,206	0,194	No
Dispone de Reglamento régimen interno	4,979	0,083	0,329	No
Elaboración tras análisis contexto	3,437	0,329	0,278	No
Acceso segmentos socioeconómicos desfavorecidos	7,775	0,02	0,399	Sí
Alumnos con NEE	6,135	0,047	0,361	Sí
Adaptaciones a los alumnos con NEE	2,888	0,236	0,257	No
Solicitudes admisión en relación plazas ofertadas	1,328	0,723	0,177	No
Se generan nuevas ofertas de acuerdo necesidades usuarios	2,231	0,328	0,227	No
Cursos de corta duración	0,17	0,897	0,02	No
Se potencia la práctica instrumental en grupo	0,29	0,591	0,084	No
Se potencia la práctica coral	4,564	0,207	0,316	No
Ratio de las clases colectivas	5,006	0,171	0,33	No
Desdoblamientos en enseñanzas elementales regladas	0,01	0,92	0,022	No
Desdoblamientos en enseñanzas no regladas	0,935	0,334	0,151	No
Desdoblamientos en enseñanzas profesionales PNM	0,533	0,465	0,25	No
Análisis grado de satisfacción de la comunidad educativa	5,773	0,056	0,351	tend. Sí
Planificación basada en necesidades comunidad educativa	0,911	0,823	0,147	No
Instrumentos y agrupaciones diferentes tradición clásica	0,054	0,816	0,036	No
Oferta instrumentos tradicionales Illes Balears	2,426	0,119	0,236	No
Potenciación de la canción popular de las Illes Balears	0,115	0,735	0,053	No
Utilización del folklore en las diversas enseñanzas	0,531	0,767	0,113	No
Limitación nº alumnos matriculados a algún instrumento	2,35	0,125	0,233	No
Diferencias en la especialidad en función del sexo	10,98	0,001	0,46	Sí
Agrupaciones propias	0,91	0,34	0,147	No
Instrumentos para uso exclusivo de la escuela	0,288	0,591	0,084	No
Préstamos de instrumentos a los alumnos	2,035	0,154	0,217	No
Fondos bibliográficos, sonoros, partituras uso escuela	0,29	0,591	0,084	No
Fondos bibliográficos, sonoros, partituras préstamo alumnos	1,569	0,456	0,192	No
Mecanismos para conocer cuestiones interesan al entorno	3,857	0,145	0,293	No
Mecanismos de difusión hacia el exterior	3,674	0,159	0,287	No
Coordinación con centros de enseñanza obligatoria	1,789	0,181	0,204	No
Participación director en encuentros con otros centros	1,374	0,503	0,18	No
Evaluación gestión e incidencia colaboraciones externas	4,423	0,11	0,312	No
Utilización instalaciones para fines sociales y culturales	1,31	0,52	0,176	No
Participación alumnos y padres en actividades extraescolares	5,795	0,055	0,352	tend. Sí

ANEXOS

Actividades dirigidas a mejorar el medio ambiente	3,703	0,054	0,288	tend. Sí
Evaluación nivel de satisfacción sobre actividades del centro	0,157	0,692	0,062	No
Autoevaluación docentes necesidades formativas	1,324	0,25	0,177	No
Oferta de planes de formación permanente	4,849	0,089	0,325	No
Profesorado elige sus necesidades formativas	4,207	0,24	0,305	No
Revisión de la efectividad de los planes de formación	0,872	0,35	0,144	No
Participación del profesorado en actividades de formación	3,79	0,15	0,291	No
Se potencia el trabajo en equipo del profesorado	0,591	0,442	0,119	No
Profesorado participa en grabaciones	1,823	0,177	0,206	No
Se promueven grabaciones desde la escuela de música	3,849	0,05	0,293	Sí
Participación profesorado en conciertos	3,69	0,158	0,287	No
Procedimiento para contratar nuevo profesorado	7,596	0,055	0,395	tend. Sí
Compensación por los cargos directivos	2,039	0,361	0,218	No
Antigüedad profesores: 1 año o menos	12,47	0,131	0,507	No
Antigüedad profesores: de 2 a 5 años	15,87	0,256	0,543	No
Antigüedad profesores: de 6 a 10 años	6,706	0,876	0,406	No
Antigüedad profesores: de 11 a 15 años	15	0,005	0,707	Sí
Antigüedad profesores: más de 15 años	5,025	0,081	0,56	No
Director imparte docencia en otros centros	1,499	0,473	0,188	No
Director imparte clases como profesor en su escuela	0,115	0,735	0,053	No
Sistema de sustituciones del profesorado	8,168	0,004	0,408	Sí
Se imparte danza	0,257	0,612	0,119	No
Plan de acogida de los nuevos alumnos	2,483	0,289	0,239	No
Cesión de espacios a conjuntos	0,5	0,479	0,11	No
Premios a alumnos, profesores o al centro	0,319	0,852	0,088	No
Definición tipo enseñanzas de acuerdo con línea pedagógica	1,245	0,742	0,172	No
Criterios pedagógicos definidos por consenso	3,888	0,421	0,294	No
Se establecen objetivos de las asignaturas	7,424	0,024	0,392	Sí
Programación de las unidades didácticas	6,649	0,084	0,374	No
Cumplimiento de las programaciones didácticas	0,313	0,958	0,087	No
Cumplimiento objetivos Programación general anual	1,113	0,573	0,163	No
Revisión de la programación por el profesorado	4,617	0,329	0,318	No
Utilidad de las programaciones y memoria para el profesorado	6,952	0,073	0,381	No
Acuerdo sobre el sistema e instrumentos de evaluación	2,533	0,469	0,241	No
Acuerdo sobre los criterios y contenidos de evaluación	4,895	0,18	0,327	No
Coherencia entre objetivos y evaluación en las enseñanzas	2,029	0,363	0,217	No
Aplicación criterios de evaluación aprobados	7,23	0,065	0,387	No
Utilización resultados evaluaciones para mejorar procedimientos	2,065	0,559	0,219	No
Calidad educativa durante todo el proceso	6,653	0,036	0,374	Sí

Metodologías basadas en nuevos sistemas pedagogía musical	2,866	0,239	0,256	No
Reciclaje del profesorado respecto a las nuevas metodologías	4,312	0,116	0,308	No
Planes para mejorar las relaciones con los padres y alumnos	3,912	0,271	0,295	No
Entrevistas personales con familias	4,504	0,105	0,315	No
Quejas y reclamaciones	1,65	0,648	0,197	No
Seguimiento nivel de satisfacción de alumnos y padres	2,505	0,474	0,24	No
Asociación	4,95	0,026	0,557	Sí
Condiciones acústicas y de insonorización	4,902	0,179	0,327	No
Adecuación de las instalaciones y aulas	6,98	0,073	0,381	No
Condiciones de seguridad e higiene de las instalaciones	7,454	0,059	0,392	tend. Sí
Programas de mantenimiento de edificios e instalaciones	4,882	0,181	0,326	No
Equipamiento instrumental en las aulas	5,865	0,118	0,354	No
Material didáctico	8,042	0,045	0,405	Sí
Fondo bibliográfico	13,33	0,004	0,495	Sí
Fondo audiovisual	11,82	0,008	0,473	Sí
Equipamiento informático y audiovisual	9,14	0,027	0,427	Sí
Se optimizan las instalaciones y los recursos disponibles	5,177	0,159	0,335	No
Préstamo de instrumentos al alumnado	2,259	0,323	0,228	No
Préstamo fondos bibliográficos, sonoros y partituras alumnado	2,239	0,524	0,228	No
Usos alternativos de los edificios, instalaciones y equipamientos	7,915	0,048	0,402	Sí
Disponen de libros	1,734	0,42	0,201	No
Disponen de documentos sonoros	3,839	0,147	0,293	No
Disponen de documentos audiovisuales	7,413	0,025	0,391	Sí
Disponen de documentos electrónicos	0,864	0,649	0,144	No
Disponen de música impresa	2,505	0,286	0,24	No
Disponen de publicaciones periódicas	2,838	0,242	0,254	No
Disponen de publicaciones de elaboración propia	1,284	0,526	0,174	No
Becas a los alumnos	9,736	0,008	0,438	Sí
Criterios asignación del presupuesto a determinadas partidas	2,259	0,323	0,228	No
Página web	7,424	0,006	0,392	Sí
Utilización sistemas informáticos entrega material docente	6,26	0,1	0,364	No
Utilización medios audiovisuales e informáticos en enseñanzas	10,75	0,013	0,456	Sí
Nuevas tecnologías al servicio del alumnado	13,7	0,003	0,5	Sí

Fuente: cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

Tabla 4: Variables significativas: Titularidad - Numéricas

Variables	t ³³⁸	p	Sig.
Hombres	-0,181	0,857	No
Mujeres	0,056	0,955	No
Total	-0,241	0,81	No
Año de creación	-2,86	0,007	Sí
Año de reconocimiento	-0,11	0,913	No
Alumnos de 4 a 11 años - Total	-1,889	0,067	No
Hace más de 6 años que están matriculados %	0,224	0,824	No
Número especialidades instrumentales	2,424	0,02	Sí
Alumnos participan en un conjunto instrumental	-1,849	0,072	No
Alumnos participan en una agrupación vocal	-1,254	0,227	No
Número de orquestas	-2,574	0,02	Sí
Número de bandas	-0,993	0,333	No
Número de conjuntos de cámara	0,997	0,337	No
Número de grupos pop-rock	0,527	0,626	No
Número de combos	-0,749	0,468	No
Número de agrupaciones corales	-3,319	0,003	Sí
Total de conciertos en el centro o fuera	-0,841	0,405	No
Nº de conciertos en el centro	-1,618	0,114	No
Nº de conciertos fuera del centro	0,634	0,53	No
Nº de actividades complementarias en el centro	0,071	0,944	No
Nº de actividades complementarias fuera del centro	0	1	No
Nº de otros concursos en los que participan los alumnos	-0,939	0,368	No
Nº de actividades dirigidas a centros de régimen general	-5,331	0	Sí
Nº de proyectos conjuntos con otras instituciones	0,839	0,412	No
Nº de intercambios	1,186	0,257	No
Número de profesores	0,515	0,609	No
Número de profesores imparten diversas asignaturas	-0,338	0,737	No
Número de profesores participan en grabaciones	-1,099	0,282	No
Número de profesores participan en conciertos	0,895	0,378	No
Número de profesores de sexo masculino	1,63	0,111	No
Número de profesores de sexo femenino	-1,63	0,111	No
Precio de la hora (otros)	0,086	0,933	No
Profesores con Título Superior	0,522	0,604	No
Profesores con Título Profesional Plan 66	-1,283	0,208	No
Profesores con Título Profesional Plan LOGSE	1,263	0,221	No
Profesores con Magisterio musical	-1,299	0,218	No

³³⁸ t = t de Student

Otras titulaciones	-0,333	0,744	No
Profesores con contrato indefinido	-4,106	0,001	Sí
Profesores con contrato temporal	1,166	0,254	No
Profesores con otro tipo de contrato	0,395	0,699	No
Profesores con jornada completa	0,538	0,597	No
Profesores con media jornada	-2,836	0,01	Sí
Profesores con una jornada inferior a media	1,889	0,068	No
Jornada del director	-0,187	0,852	No
Profesores imparten docencia en otros centros	1,811	0,08	No
Primer curso-Número de alumnos (enseñanzas elementales regladas 2009/2010)	-0,708	0,488	No
Primer curso-Número de alumnos aptos	-0,822	0,422	No
Primer curso-Número de alumnos repetidores	0,534	0,63	No
Segundo curso-Número de alumnos	-0,811	0,429	No
Segundo curso-Número de alumnos aptos	-0,663	0,516	No
Segundo curso-Número de alumnos repetidores	-2,393	0,04	Sí
Tercer curso-Número de alumnos	-0,882	0,39	No
Tercer curso-Número de alumnos aptos	-0,694	0,498	No
Tercer curso-Número de alumnos repetidores	-0,299	0,772	No
Cuarto curso-Número de alumnos	0,934	0,364	No
Cuarto curso-Número de alumnos aptos	0,874	0,394	No
Cuarto curso-Número de alumnos repetidores	0	1	No
Número de alumnos certificado enseñanzas elementales	0,874	0,394	No
Alumnos finalizaron curso 2008/2009 las enseñanzas elementales música	1,015	0,319	No
Número de alumnos pruebas de acceso al conservatorio	-0,234	0,817	No
Número de alumnos obtuvieron plaza curso 2009/2010	-0,666	0,519	No
Alumnos han continuado estudios en la escuela curso 2009/2010	0,443	0,662	No
Porcentaje alumnos finalizan los estudios elementales reglados	1,297	0,211	No
Nº de aulas individuales	-0,977	0,335	No
Nº de aulas colectivas	-1,806	0,079	No
Nº de aulas insonorizadas	-0,124	0,902	No
Nº de salón de actos, teatro, auditorio propio	-1,564	0,126	No
Nº de espacios para la práctica de los alumnos sin profesor	-1,74	0,09	No
Aportación privada	-5,425	0	Sí
Aportación municipal	6,244	0	Sí
Otras aportaciones	-1,461	0,24	No
Ingresos totales	0,711	0,485	No
Gastos totales	0,711	0,485	No

Fuente: cuestionario evaluación escuelas de música. Elaboración propia.

ANEXO 19: Tablas resultados cuestionario

Tabla 1: Sexo * Isla

		Isla			Total	
		EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA		
Sexo	Femenino	Recuento	1	9	3	13
		% dentro de Isla	33,3%	26,5%	75,0%	31,7%
	Masculino	Recuento	2	25	1	28
		% dentro de Isla	66,7%	73,5%	25,0%	68,3%
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 2: Titularidad * Isla

		Isla			Total	
		EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA		
Titularidad	Municipal	Recuento	2	26	4	32
		% dentro de Isla	66,7%	76,5%	100,0%	78,0%
	Privada	Recuento	1	8	0	9
		% dentro de Isla	33,3%	23,5%	,0%	22,0%
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 3: Su gestión depende de * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Su gestión depende de	Asociación	Recuento	0	4	0	4
		% dentro de Isla	,0%	11,8%	,0%	9,8%
Ayuntamiento	Ayuntamiento (Organismo Autónomo Municipal)	Recuento	1	15	1	17
		% dentro de Isla	33,3%	44,1%	25,0%	41,4%
Ayuntamiento / Consell	Ayuntamiento / Patronato / Cooperativa	Recuento	0	2	0	2
		% dentro de Isla	,0%	5,9%	,0%	4,9%
Ayuntamiento y Asociación	Consortio	Recuento	1	0	0	1
		% dentro de Isla	33,3%	,0%	,0%	2,4%
Empresa (contratación externa)	Fundación	Recuento	0	1	0	1
		% dentro de Isla	,0%	2,9%	,0%	2,4%
Privada	Sociedad Limitada	Recuento	0	1	3	4
		% dentro de Isla	,0%	2,9%	75,0%	9,8%
Total		Recuento	0	1	0	1
		% dentro de Isla	,0%	2,9%	,0%	2,4%
Total		Recuento	0	1	0	1
		% dentro de Isla	,0%	2,9%	,0%	2,4%
Total		Recuento	1	4	0	5
		% dentro de Isla	33,3%	11,8%	,0%	12,2%
Total		Recuento	0	3	0	3
		% dentro de Isla	,0%	8,9%	,0%	7,3%
Total		Recuento	0	2	0	2
		% dentro de Isla	,0%	5,9%	,0%	4,9%
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 4: Tipo de enseñanzas * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Tipo de enseñanza	Estudios elementales reglados	Count	1	20		21
		Column %	33,3	58,8		51,2
	Estudios no reglados	Count	3	33	4	40
		Column %	100,0	97,1	100,0	97,6
	Estudios profesionales reglados	Count		8		8
		Column %		23,5		19,5
Total		Count	3	34	4	41
		Column %	100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla 5: Tipo de enseñanzas según el sexo * Isla

Isla			Enseñanzas regladas_Hombres	Enseñanzas regladas_ Mujeres	Enseñanzas no regladas_Hombres	Enseñanzas no regladas_Mujeres	Ens_ profesionales_Hombres	Ens_ profesionales_Mujeres
EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	1	1	3	3	0	0
		Perdidos	2	2	0	0	3	3
	Media		30,00	35,00	47,67	56,67		
	Suma		30	35	143	170		
MALLORCA	N	Válidos	18	18	30	30	7	7
		Perdidos	16	16	4	4	27	27
	Media		20,33	30,50	79,13	82,83	5,29	8,14
	Suma		366	549	2374	2485	37	57
MENORCA	N	Válidos	0	0	4	4	0	0
		Perdidos	4	4	0	0	4	4
	Media				113,00	150,75		
	Suma			452	603			

Tabla 6: Tipo de enseñanzas según el sexo - Estadísticos * Isla

		Enseñanzas regladas_Hombres	Enseñanzas regladas_Mujeres	Enseñanzas no regladas_Hombres	Enseñanzas no regladas_Mujeres	Ens_ profesionales_Hombres	Ens_ profesionales_Mujeres
N	Válidos	19	19	37	37	7	7
	Perdidos	22	22	4	4	34	34
Media		20,84	30,74	80,24	88,05	5,29	8,14
Suma		396	584	2969	3258	37	57

Tabla 7: Tipo de enseñanzas datos totales * Isla

Isla			Enseñanzas regladas_Total	Enseñanzas no regladas_Total	Ens_profesionales_Total	Total
EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	1	3	0	3
		Perdidos	2	0	3	0
	Media		65,00	104,33		126,00
	Suma		65	313		378
MALLORCA	N	Válidos	20	33	8	34
		Perdidos	14	1	26	0
	Media		49,65	164,21	13,00	191,65
	Suma		993	5419	104	6516
MENORCA	N	Válidos	0	4	0	4
		Perdidos	4	0	4	0
	Media			263,75		263,75
	Suma			1055		1055

Tabla 8: Tipo de enseñanzas datos totales - Estadísticos * Isla

		Enseñanzas regladas_Total	Enseñanzas no regladas_Total	Ens_profesionales_Total	Total
N	Válidos	21	40	8	41
	Perdidos	20	1	33	0
Media		50,38	169,68	13,00	193,88
Suma		1058	6787	104	7949

Tabla 9: Año de creación * Isla

		Isla			Total	
		EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA		
Año de creación	1941-1950	Recuento	0	1	0	1
		% dentro de Isla	,0%	3,0%	,0%	2,5%
	1961-1970	Recuento	0	1	0	1
		% dentro de Isla	,0%	3,0%	,0%	2,5%
	1971-1980	Recuento	0	4	0	4
		% dentro de Isla	,0%	12,1%	,0%	10,0%
	1981-1990	Recuento	1	13	2	16
		% dentro de Isla	33,3%	39,4%	50,0%	40,0%
	1991-2000	Recuento	1	10	2	13
		% dentro de Isla	33,3%	30,3%	50,0%	32,5%
	2001-2010	Recuento	1	4	0	5
		% dentro de Isla	33,3%	12,1%	,0%	12,5%
Total		Recuento	3	33	4	40
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 10: Año de reconocimiento * Isla

		Isla			Total	
		EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA		
Año de reconocimiento	Antes de 1999	Recuento	0	5	0	5
		% dentro de Isla	,0%	16,7%	,0%	13,5%
	Desde 1999	Recuento	3	25	4	32
		% dentro de Isla	100,0%	83,3%	100,0%	86,5%
Total		Recuento	3	30	4	37
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 11: Cursos dirigidos a jóvenes y adultos * Isla

		Isla			Total	
		EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA		
Cursos dirigidos a jóvenes y adultos	No	Recuento	0	4	0	4
		% dentro de Isla	,0%	11,8%	,0%	9,8%
	Si	Recuento	3	30	4	37
		% dentro de Isla	100,0%	88,2%	100,0%	90,2%
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 12: Edad * Isla

Isla		De 4 y 5 años	De 6 a 11 años	De 12 a 16 años	De 17 a 25 años	De 26 a 65 años	Más de 65 años
EIVISSA I FORMENTERA	N Válidos	1	3	3	3	3	2
	Perdidos	2	0	0	0	0	1
	Media	15,80	34,30	25,57	11,00	22,33	2,05
	Suma	16	103	77	33	67	4
MALLORCA	N Válidos	27	31	30	27	27	17
	Perdidos	7	3	4	7	7	17
	Media	13,69	43,90	25,07	9,48	12,07	2,06
	Suma	370	1361	752	256	326	35
MENORCA	N Válidos	4	4	4	4	4	3
	Perdidos	0	0	0	0	0	1
	Media	12,25	39,00	22,25	6,50	18,50	2,00
	Suma	49	156	89	26	74	6

Tabla 13: Edad - Estadísticos * Isla

		De 4 y 5 años	De 6 a 11 años	De 12 a 16 años	De 17 a 25 años	De 26 a 65 años	Más de 65 años
N	Válidos	32	38	37	34	34	22
	Perdidos	9	3	4	7	7	19
Media		13,58	42,63	24,80	9,26	13,74	2,05
Suma		434	1620	918	315	467	45

Tabla 14: Dispone de: Plan de centro / Proyecto educativo * Isla

		Isla			Total	
		EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA		
Dispone de: Plan de centro / Proyecto educativo	No	Recuento	0	5	0	5
		% dentro de Isla	,0%	14,7%	,0%	12,2%
	Sí	Recuento	3	29	4	36
		% dentro de Isla	100,0%	85,3%	100,0%	87,8%
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 15: Dispone de: Reglamento régimen interno * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Dispone de: Reglamento régimen interno	Sí	Recuento % dentro de Isla	2 66,7%	29 85,3%	4 100,0%	35 85,4%
	No	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	4 11,8%	0 ,0%	5 12,2%
	Sin datos	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	1 2,9%	0 ,0%	1 2,4%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 16: Resumen del procesamiento de los casos

	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
En caso afirmativo, ¿La elaboración se ha llevado a cabo tras el análisis de las características socioculturales y económicas, del clima escolar y de las posibilidades del centro? * Isla	35	100,0%	0	,0%	35	100,0%

Tabla 17: ¿La elaboración se ha llevado a cabo tras el análisis de las características socioculturales y económicas, del clima escolar y de las posibilidades del centro? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
En caso afirmativo, ¿La elaboración se ha llevado a cabo tras el análisis de las características socioculturales y económicas, del clima escolar y de las posibilidades del centro?	No	Recuento % dentro de Isla	1 50,0%	1 3,4%	1 25,0%	3 8,6%
	Sí	Recuento % dentro de Isla	1 50,0%	27 93,1%	3 75,0%	31 88,6%
	Sin datos	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	1 3,4%	0 ,0%	1 2,9%
Total		Recuento % dentro de Isla	2 100,0%	29 100,0%	4 100,0%	35 100,0%

Tabla 18: Medidas para el acceso de los segmentos socioeconómicos más desfavorecidos * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Medidas para el acceso de los segmentos socioeconómicos más desfavorecidos	No	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	12 35,3%	1 25,0%	13 31,7%
	Sí	Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	20 58,8%	3 75,0%	26 63,4%
	Sin datos	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	2 5,9%	0 ,0%	2 4,9%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 19: Alumnos con necesidades educativas especiales * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Alumnos con necesidades educativas especiales	Sí	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	20 58,8%	4 100,0%	25 61,0%
	No	Recuento % dentro de Isla	2 66,7%	13 38,2%	0 ,0%	15 36,6%
	Sin datos	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	1 2,9%	0 ,0%	1 2,4%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 20: Tipo de NEE * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Necesidades educativas especiales	Def.auditivas	Count		4	2	6
		Column %		20,0	50,0	24,0
	Def.visuales	Count		7		7
		Column %		35,0		28,0
	Def.motoras	Count		11	1	12
		Column %		55,0	25,0	48,0
	Def.psíquicas	Count	1	13	2	16
		Column %	100,0	65,0	50,0	64,0
Tras.de personalidad	Count		4		4	
	Column %		20,0		16,0	
Síndrome de Down	Count		5	3	8	
	Column %		25,0	75,0	32,0	
Autismo	Count		5	1	6	
	Column %		25,0	25,0	24,0	
Total	Count	1	20	4	25	
	Column %	100,0	100,0	100,0	100,0	

Tabla 21: Tipo de NEE - Estadísticos * Isla

Isla			Deficiencias auditivas	Deficiencias visuales	Deficiencias motoras	Deficiencias psíquicas	Trastornos de personalidad	Síndrome de Down	Autismo
EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	0	0	0	1	0	0	0
		Perdidos	3	3	3	2	3	3	3
	Media Suma				1,00	1			
MALLORCA	N	Válidos	4	7	11	13	4	5	5
		Perdidos	30	27	23	21	30	29	29
	Media Suma		1,00	1,43	1,82	6,46	2,00	1,20	1,20
MENORCA	N	Válidos	2	0	1	2	0	3	1
		Perdidos	2	4	3	2	4	1	3
	Media Suma		1,00		1,00	6,00		2,67	1,00
			2		1	12		8	1

Tabla 22: Tipo de NEE datos totales - Estadísticos * Isla

		Deficiencias auditivas	Deficiencias visuales	Deficiencias motoras	Deficiencias psíquicas	Trastornos de personalidad	Síndrome de Down	Autismo
N	Válidos	6	7	12	16	4	8	6
	Perdidos	35	34	29	25	37	33	35
Media		1,00	1,43	1,75	6,06	2,00	1,75	1,17
Suma		6	10	21	97	8	14	7

Tabla 23: ¿Se diseñan adaptaciones a los alumnos con necesidades educativas especiales? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿Se diseñan adaptaciones a los alumnos con necesidades educativas especiales?	No	Recuento	0	4	0	4
		% dentro de Isla	,0%	11,8%	,0%	9,8%
	Sí	Recuento	2	21	4	27
		% dentro de Isla	66,7%	61,8%	100,0%	65,9%
	Sin datos	Recuento	1	9	0	10
		% dentro de Isla	33,3%	26,5%	,0%	24,4%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 24: ¿Se diseñan adaptaciones a los alumnos con necesidades educativas especiales?

			Alumnos con necesidades educativas especiales			Total
			Sí	No	Sin datos	
¿Se diseñan adaptaciones a los alumnos con necesidades educativas especiales?	No	Recuento	0	4	0	4
		% dentro de ¿Se diseñan adaptaciones a los alumnos con necesidades educativas especiales?	,0%	100,0%	,0%	100,0%
		% dentro de Alumnos con necesidades educativas especiales	,0%	26,7%	,0%	9,8%
	Sí	Recuento	25	1	1	27
		% dentro de ¿Se diseñan adaptaciones a los alumnos con necesidades educativas especiales?	92,6%	3,7%	3,7%	100,0%
		% dentro de Alumnos con necesidades educativas especiales	100,0%	6,7%	100,0%	65,9%
Sin datos	Recuento	0	10	0	10	
	% dentro de ¿Se diseñan adaptaciones a los alumnos con necesidades educativas especiales?	,0%	100,0%	,0%	100,0%	
	% dentro de Alumnos con necesidades educativas especiales	,0%	66,7%	,0%	24,4%	
Total	Recuento	25	15	1	41	
	% dentro de ¿Se diseñan adaptaciones a los alumnos con necesidades educativas especiales?	61,0%	36,6%	2,4%	100,0%	
	% dentro de Alumnos con necesidades educativas especiales	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 25: Cursos o actividades para discapacitados

			Total
Cursos o actividades para discapacitados	No	Recuento	28
		% dentro de Isla	68,3%
	Si	Recuento	7
		% dentro de Isla	17,1%
Sin datos		Recuento	6
		% dentro de Isla	14,6%
Total		Recuento	41
		% dentro de Isla	100,0%

Tabla 26: Cursos fomento de la excelencia

			Total
Cursos fomento de la excelencia	No	Recuento	21
		% dentro de Isla	51,2%
	Si	Recuento	17
		% dentro de Isla	41,5%
Sin datos		Recuento	3
		% dentro de Isla	7,3%
Total		Recuento	41
		% dentro de Isla	100,0%

Tabla 27: Profesorado de prestigio

			Total
Profesorado de prestigio	No	Recuento	16
		% dentro de Isla	39,0%
	Si	Recuento	19
		% dentro de Isla	46,3%
Sin datos		Recuento	6
		% dentro de Isla	14,6%
Total		Recuento	41
		% dentro de Isla	100,0%

Tabla 28: Prácticas artísticas dirigidas a personas sin voluntad intensiva

			Total
Prácticas artísticas dirigidas a personas sin voluntad intensiva	No	Recuento	16
		% dentro de Isla	39,0%
	Si	Recuento	21
		% dentro de Isla	51,2%
Sin datos		Recuento	4
		% dentro de Isla	9,8%
Total		Recuento	41
		% dentro de Isla	100,0%

Tabla 29: Lugar de residencia * Isla

Isla			Alumnos que residen en el mismo municipio de la escuela	Alumnos que residen en otros municipios
EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	3	3
		Perdidos	0	0
	Media		81,90	18,10
	Suma		246	54
MALLORCA	N	Válidos	32	32
		Perdidos	2	2
	Media		82,64	17,36
	Suma		2645	556
MENORCA	N	Válidos	4	4
		Perdidos	0	0
	Media		97,18	2,83
	Suma		389	11

Tabla 30: Lugar de residencia - Estadísticos * Isla

		Alumnos que residen en el mismo municipio de la escuela	Alumnos que residen en otros municipios
N	Válidos	39	39
	Perdidos	2	2
Media		84,07	15,93
Suma		3279	621

Tabla 31: ¿Asisten a las aulas de la escuela alumnado extranjero? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿Asisten a las aulas de la escuela alumnado extranjero?	Sí	Recuento	3	26	4	33
		% dentro de Isla	100,0%	76,5%	100,0%	80,5%
	No	Recuento	0	7	0	7
		% dentro de Isla	,0%	20,6%	,0%	17,1%
	Sin datos	Recuento	0	1	0	1
		% dentro de Isla	,0%	2,9%	,0%	2,4%
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 32: Procedencia alumnado extranjero * Isla

Isla			Sudamérica	Europa	Alumnos de otras procedencias
EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	3	3	3
		Perdidos	0	0	0
	Media		2,00	42,00	,33
	Suma		6	126	1
MALLORCA	N	Válidos	26	26	26
		Perdidos	0	0	0
	Media		3,19	9,65	,65
	Suma		83	251	17
MENORCA	N	Válidos	4	4	4
		Perdidos	0	0	0
	Media		4,25	3,00	,50
	Suma		17	12	2

Tabla 33: Procedencia alumnado extranjero - Estadísticos * Isla

		Sudamérica	Europa	Alumnos de otras procedencias
N	Válidos	33	33	33
	Perdidos	0	0	0
Media		3,21	11,79	,61
Suma		106	389	20

Tabla 34: Antigüedad alumnos * Isla

Isla			Hace un año que están matriculados %	Hace 2 a 5 años que está matriculados %	Hace 6 a 10 años que están matriculados %	Hace más de 10 años que están matriculados %
EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	3	3	3	3
		Perdidos	0	0	0	0
	Media		23,3333	68,3333	8,3333	,0000
	Suma		70,00	205,00	25,00	,00
MALLORCA	N	Válidos	30	30	30	30
		Perdidos	0	0	0	0
	Media		24,6280	56,6400	17,8657	3,6997
	Suma		738,84	1699,20	535,97	110,99
MENORCA	N	Válidos	2	2	2	2
		Perdidos	0	0	0	0
	Media		14,3450	52,5700	32,0850	1,0000
	Suma		28,69	105,14	64,17	2,00

Tabla 35: Antigüedad alumnos - Estadísticos * Isla

		Hace un año que están matriculados %	Hace 2 a 5 años que está matriculados %	Hace 6 a 10 años que están matriculados %	Hace más de 10 años que están matriculados %
N	Válidos	35	35	35	35
	Perdidos	0	0	0	0
Media		23,9294	57,4097	17,8611	3,2283
Suma		837,53	2009,34	625,14	112,99

Tabla 36: Solicitudes de admisión en relación con las plazas ofertadas * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Solicitudes de admisión en relación con las plazas ofertadas	Demanda mayor que oferta	Recuento	2	16	3	21
		% dentro de Isla	66,7%	47,1%	75,0%	51,2%
	Oferta igual a la demanda	Recuento	0	16	1	17
		% dentro de Isla	,0%	47,1%	25,0%	41,5%
	Oferta mayor que la demanda	Recuento	0	2	0	2
	% dentro de Isla	,0%	5,9%	,0%	4,9%	
	Sin datos	Recuento	1	0	0	1
		% dentro de Isla	33,3%	,0%	,0%	2,4%
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 37: ¿Se generan nuevas ofertas educativas de acuerdo con las futuras necesidades y expectativas de los usuarios? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿Se generan nuevas ofertas educativas de acuerdo con las futuras necesidades y expectativas de los usuarios?	Casi siempre o siempre	Recuento	0	10	2	12
		% dentro de Isla	,0%	29,4%	50,0%	29,3%
	Con bastante frecuencia	Recuento	2	15	0	17
		% dentro de Isla	66,7%	44,1%	,0%	41,5%
	Con poca frecuencia	Recuento	1	9	2	12
		% dentro de Isla	33,3%	26,5%	50,0%	29,3%
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 38: ¿Se ofertan cursos de corta duración? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿Se ofertan cursos de corta duración?	No	Recuento	1	17	1	19
		% dentro de Isla	33,3%	50,0%	25,0%	46,3%
	Sí	Recuento	2	17	3	22
		% dentro de Isla	66,7%	50,0%	75,0%	53,7%
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 39: ¿Se potencia la práctica instrumental en grupo? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿Se potencia la práctica instrumental en grupo?	Casi siempre o siempre	Recuento	2	28	4	34
		% dentro de Isla	66,7%	82,4%	100,0%	82,9%
	Con bastante frecuencia	Recuento	1	6	0	7
		% dentro de Isla	33,3%	17,6%	,0%	17,1%
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 40: ¿Se potencia la práctica coral? * Isla

		Isla			Total	
		EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA		
¿Se potencia la práctica coral?	Casi siempre o siempre	Recuento	2	21	1	24
		% dentro de Isla	66,7%	61,8%	25,0%	58,5%
	Con bastante frecuencia	Recuento	1	9	1	11
		% dentro de Isla	33,3%	26,5%	25,0%	26,8%
	Con poca frecuencia	Recuento	0	3	2	5
		% dentro de Isla	,0%	8,8%	50,0%	12,2%
	Nunca	Recuento	0	1	0	1
		% dentro de Isla	,0%	2,9%	,0%	2,4%
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 41: La ratio de las clases colectivas establecida por la Consejería la considera * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
La ratio de las clases colectivas establecida por la Consejería la considera	Adecuada	Recuento	1	25	4	30
		% dentro de Isla	33,3%	73,5%	100,0%	73,2%
	Se debería establecer una ratio más baja	Recuento	2	6	0	8
		% dentro de Isla	66,7%	17,7%	,0%	19,5%
	Sin datos	Recuento	0	2	0	2
		% dentro de Isla	,0%	5,9%	,0%	4,9%
	Una ratio más alta sería mejor	Recuento	0	1	0	1
		% dentro de Isla	,0%	2,9%	,0%	2,4%
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 42: Enseñanzas elementales regladas - Estadísticos

Enseñanzas elementales regladas

N	Válidos	21
	Perdidos	0

Enseñanzas elementales regladas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No	8	38,1	38,1	38,1
	Sí	13	61,9	61,9	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

Tabla 43: Enseñanzas no regladas - Estadísticos

Enseñanzas no regladas		
N	Válidos	40
	Perdidos	0

Enseñanzas no regladas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No	19	47,5	47,5	47,5
	Sí	21	52,5	52,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Tabla 44: Enseñanzas profesionales PNM - Estadísticos

Enseñanzas profesionales PNM		
N	Válidos	8
	Perdidos	0

Enseñanzas profesionales PNM

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No	5	62,5	62,5	62,5
	Sí	3	37,5	37,5	100,0
	Total	8	100,0	100,0	

Tabla 45: ¿Existen mecanismos de recogida y de análisis de la información sobre el grado de satisfacción de todos los sectores de la comunidad educativa sobre la oferta educativa del centro? * Isla

			Isla			Total
			EVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿Existen mecanismos de recogida y de análisis de la información sobre el grado de satisfacción de todos los sectores de la comunidad educativa sobre la oferta educativa del centro?	No	Recuento % dentro de Isla	2 66,7%	13 38,2%	3 75,0%	18 43,9%
	Sí	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	20 58,8%	1 25,0%	22 53,7%
	Sin datos	Recuento % dentro de Isla	0 .0%	1 2,9%	0 .0%	1 2,4%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 46: ¿La planificación y la estrategia del centro educativo se basa en las necesidades y expectativas de todos los sectores de la comunidad educativa profesores, padres, alumnos y personal de administración y servicios? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿La planificación y la estrategia del centro educativo se basa en las necesidades y expectativas de todos los sectores de la comunidad educativa profesores, padres, alumnos y personal de administración y servicios?	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	2 5,9%	0 ,0%	2 4,9%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	17 50,0%	1 25,0%	21 51,2%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	14 41,2%	3 75,0%	17 41,5%
	Sin datos	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	1 2,9%	0 ,0%	1 2,4%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 47: Especialidades instrumentales - Estadísticos

¿Cuántas especialidades instrumentales diferentes se imparten en la escuela de música?

N	Válidos	41
	Perdidos	0
Media		12,71
Desv. típ.		4,389
Mínimo		3
Máximo		23
Suma		521

Tabla 48: ¿Cuántas especialidades instrumentales diferentes se imparten en la escuela de música? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿Cuántas especialidades instrumentales diferentes se imparten en la escuela de música?	1 a 5	Recuento	1	2	0	3
		% dentro de Isla	33,3%	5,9%	,0%	7,3%
	6 a 10	Recuento	1	10	0	11
		% dentro de Isla	33,3%	29,4%	,0%	26,8%
	11 a 15	Recuento	0	15	2	17
		% dentro de Isla	,0%	44,1%	50,0%	41,5%
	16 a 20	Recuento	1	6	2	9
		% dentro de Isla	33,3%	17,6%	50,0%	22,0%
	Más de 20	Recuento	0	1	0	1
		% dentro de Isla	,0%	2,9%	,0%	2,4%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 49: ¿Se han introducido instrumentos y agrupaciones musicales diferentes de las de la tradición clásica? * Isla

		Isla			Total	
		EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA		
¿Se han introducido instrumentos y agrupaciones musicales diferentes de las de la tradición clásica?	No	Recuento % dentro de Isla	0 0,0%	8 23,5%	0 0,0%	8 19,5%
	Sí	Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	26 76,5%	4 100,0%	33 80,5%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 50: ¿Se oferta el aprendizaje de los instrumentos tradicionales de las Illes Balears? * Isla

		Isla			Total	
		EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA		
¿Se oferta el aprendizaje de los instrumentos tradicionales de las Illes Balears?	No	Recuento % dentro de Isla	2 66,7%	13 38,2%	3 75,0%	18 43,9%
	Sí	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	21 61,8%	1 25,0%	23 56,1%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 51: ¿Se potencia la canción popular de las Illes Balears desde las diversas enseñanzas impartidas en la escuela de música? * Isla

		Isla			Total	
		EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA		
¿Se potencia la canción popular de las Illes Balears desde las diversas enseñanzas impartidas en la escuela de música?	No	Recuento % dentro de Isla	0 0,0%	4 11,8%	2 50,0%	6 14,6%
	Sí	Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	30 88,2%	2 50,0%	35 85,4%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 52: ¿Se utiliza el folklore propio de las Illes Balears en las enseñanzas impartidas en la escuela? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿Se utiliza el folklore propio de las Illes Balears en las enseñanzas impartidas en la escuela?	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Isla	2 66,7%	11 32,4%	2 50,0%	15 36,6%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	18 52,9%	1 25,0%	20 48,8%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	5 14,7%	1 25,0%	6 14,6%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 53: Resumen del procesamiento de los casos

	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
¿Está limitada la oferta del número de alumnos matriculados a algún instrumento? * Isla	41	100,0%	0	,0%	41	100,0%

Tabla 54: ¿Está limitada la oferta del número de alumnos matriculados a algún instrumento? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿Está limitada la oferta del número de alumnos matriculados a algún instrumento?	No	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	14 41,2%	0 ,0%	14 34,1%
	Sí	Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	20 58,8%	4 100,0%	27 65,9%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 55: ¿Considera que hay diferencias significativas a la hora de escoger una especialidad instrumental dependiendo del sexo del alumno? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿Considera que hay diferencias significativas a la hora de escoger una especialidad instrumental dependiendo del sexo del alumno?	No	Recuento % dentro de Isla	2 66,7%	17 50,0%	2 50,0%	21 51,2%
	Sí	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	17 50,0%	2 50,0%	20 48,8%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 56: Especialidad instrumental predominio masculino * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Especialidad instrumental, Predominio masculino	Cuerda	Count		2	1	3
	pinzada	Column %		11,8	50,0	15,0
	Viento	Count		2		2
	madera	Column %		11,8		10,0
	Viento metal	Count	1	14	2	17
		Column %	100,0	82,4	100,0	85,0
	Percusión	Count	1	12	2	15
Total		Column %	100,0	70,6	100,0	75,0
	Count		1	17	2	20
	Column %		100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla 57: Especialidad instrumental predominio femenino * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Especialidad instrumental, Predominio femenino	Cuerda	Count	1	7	2	10
	frotada	Column %	100,0	53,8	100,0	62,5
	Cuerda	Count	1	3		4
	pinzada	Column %	100,0	23,1		25,0
	Piano	Count	1	8	1	10
		Column %	100,0	61,5	50,0	62,5
	Viento	Count		8	1	9
	madera	Column %		61,5	50,0	56,3
Total	Count		1	13	2	16
	Column %		100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla 58: Enseñanzas elementales regladas_Alumnos participan en un conjunto instrumental * Isla

Enseñanzas elementales regladas_Alumnos que participan en un conjunto instrumental

EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	1
		Perdidos	2
	Media		100,0000
MALLORCA	N	Válidos	19
		Perdidos	15
	Media		78,4595
MENORCA	N	Válidos	0
		Perdidos	4
	Media		1490,73
	Desv. típ.		32,23167

Tabla 59: Enseñanzas elementales regladas_Alumnos participan en un conjunto instrumental - Estadísticos

Enseñanzas elementales regladas_Alumnos que participan en un conjunto instrumental

N	Válidos	20
	Perdidos	21
Media		79,5365
Desv. típ.		31,73960
Suma		1590,73

Tabla 60: Enseñanzas no regladas_Alumnos que participan en un conjunto instrumental * Isla

Enseñanzas no regladas_Alumnos que participan en un conjunto instrumental

EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	3
		Perdidos	0
	Media		59,8767
	Desv. típ.		16,97432
MALLORCA	N	Válidos	32
		Perdidos	2
	Media		39,0234
	Desv. típ.		25,98534
MENORCA	N	Válidos	4
		Perdidos	0
	Media		47,7625
	Desv. típ.		20,80569
	Suma		191,05

Tabla 61: Enseñanzas no regladas_Alumnos que participan en un conjunto instrumental - Estadísticos

Enseñanzas no regladas_Alumnos que participan en un conjunto instrumental

N	Válidos	39
	Perdidos	2
Media		41,5238
Desv. típ.		25,22191
Suma		1619,43

Tabla 62: PNM_Alumnos que participan en un conjunto instrumental * Isla

PNM_Alumnos que participan en un conjunto instrumental

EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	0
		Perdidos	3
MALLORCA	N	Válidos	7
		Perdidos	27
	Media		89,4057
	Desv. típ.		18,49846
	Suma		625,84
MENORCA	N	Válidos	0
		Perdidos	4

Tabla 63: PNM_Alumnos que participan en un conjunto instrumental - Estadísticos

PNM_Alumnos que participan en un conjunto instrumental

N	Válidos	7
	Perdidos	34
Media		89,4057
Desv. típ.		18,49846
Suma		625,84

Tabla 64: Total_Alumnos que participan en un conjunto instrumental * Isla

Total_Alumnos que participan en un conjunto instrumental

EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	3
		Perdidos	0
	Media		69,0300
	Desv. típ.		28,59134
	Suma		207,09
MALLORCA	N	Válidos	33
		Perdidos	1
	Media		47,7967
	Desv. típ.		27,57050
	Suma		1577,29
MENORCA	N	Válidos	4
		Perdidos	0
	Media		47,7625
	Desv. típ.		20,80569
	Suma		191,05

Tabla 65: Total_Alumnos que participan en un conjunto instrumental - Estadísticos

Total_Alumnos que participan en un conjunto instrumental

N	Válidos	40
	Perdidos	1
Media		49,3858
Desv. típ.		27,03718
Suma		1975,43

Tabla 66: Enseñanzas elementales regladas Alumnos participan en una agrupación vocal * Isla
 Enseñanzas elementales regladas Alumnos que participan en una agrupación vocal

EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	0
		Perdidos	3
MALLORCA	N	Válidos	19
		Perdidos	15
	Media		50,2805
	Desv. típ.		27,58443
	Suma		955,33
MENORCA	N	Válidos	0
		Perdidos	4

Tabla 67: Enseñanzas elementales regladas Alumnos participan en una agrupación vocal - Estadísticos
 Enseñanzas elementales regladas Alumnos que participan en una agrupación vocal

N	Válidos	19
	Perdidos	22
Media		50,2805
Desv. típ.		27,58443
Suma		955,33

Tabla 68: Enseñanzas no regladas Alumnos participan en una agrupación vocal * Isla
 Enseñanzas no regladas Alumnos que participan en una agrupación vocal

EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	2
		Perdidos	1
	Media		57,2250
	Desv. típ.		20,42831
	Suma		114,45
MALLORCA	N	Válidos	30
		Perdidos	4
	Media		21,1973
	Desv. típ.		26,26578
	Suma		635,92
MENORCA	N	Válidos	3
		Perdidos	1
	Media		6,3300
	Desv. típ.		2,87512
	Suma		18,99

Tabla 69: Enseñanzas no regladas Alumnos que participan en una agrupación vocal - Estadísticos
 Enseñanzas no regladas Alumnos que participan en una agrupación vocal

N	Válidos	35
	Perdidos	6
Media		21,9817
Desv. típ.		26,38976
Suma		769,36

Tabla 70: PNM_Alumnos participan en una agrupación vocal * Isla

PNM_Alumnos que participan en una agrupación vocal

EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	0
		Perdidos	3
MALLORCA	N	Válidos	7
		Perdidos	27
	Media		19,5814
	Desv. típ.		20,17055
	Suma		137,07
MENORCA	N	Válidos	0
		Perdidos	4

Tabla 71: PNM_Alumnos participan en una agrupación vocal - Estadísticos

PNM_Alumnos que participan en una agrupación vocal

N	Válidos	7
	Perdidos	34
Media		19,5814
Desv. típ.		20,17055
Suma		137,07

Tabla 72: Total_Alumnos participan en una agrupación vocal * Isla

Total_Alumnos que participan en una agrupación vocal

EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	2
		Perdidos	1
	Media		57,2250
	Desv. típ.		20,42831
	Suma		114,45
MALLORCA	N	Válidos	31
		Perdidos	3
	Media		25,7158
	Desv. típ.		24,11680
	Suma		797,19
MENORCA	N	Válidos	3
		Perdidos	1
	Media		6,3300
	Desv. típ.		2,87512
	Suma		18,99

Tabla 73: Total_Alumnos participan en una agrupación vocal - Estadísticos

Total_Alumnos que participan en una agrupación vocal

N	Válidos	36
	Perdidos	5
Media		25,8508
Desv. típ.		24,49191
Suma		930,63

Tabla 74: ¿Dispone la escuela de música de agrupaciones propias? * Isla

		Isla			Total	
		EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA		
¿Dispone la escuela de música de agrupaciones propias?	Sí	Recuento	3	31	4	38
		% dentro de Isla	100,0%	91,2%	100,0%	92,7%
	No	Recuento	0	3	0	3
		% dentro de Isla	,0%	8,8%	,0%	7,3%
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 75: Orquestas * Isla

Isla			Orquestas_Número de agrupaciones	Orquestas_Número de años desde creación	Orquestas_Número de conciertos cada año en el centro	Orquestas_Número de conciertos cada año fuera del centro
EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	0	0	0	0
		Perdidos	3	3	3	3
MALLORCA	N	Válidos	18	16	15	16
		Perdidos	13	15	16	15
		Media	1,61	6,38	2,93	3,81
		Desv. típ.	1,195	3,879	1,033	3,799
		Mínimo	1	1	1	1
		Máximo	5	15	5	15
	Suma	29	102	44	61	
MENORCA	N	Válidos	0	0	0	0
		Perdidos	4	4	4	4

Tabla 76: Orquestas - Estadísticos * Isla

		Orquestas_Número de agrupaciones	Orquestas_Número de años desde creación	Orquestas_Número de conciertos cada año en el centro	Orquestas_Número de conciertos cada año fuera del centro
N	Válidos	18	16	15	16
	Perdidos	20	22	23	22
	Media	1,61	6,38	2,93	3,81
	Desv. típ.	1,195	3,879	1,033	3,799
	Mínimo	1	1	1	1
	Máximo	5	15	5	15
	Suma	29	102	44	61

Tabla 77: Bandas * Isla

Isla		Bandas_Número de agrupaciones	Bandas_Número de años desde creación	Bandas_Número de conciertos cada año en el centro	Bandas_Número de conciertos cada año fuera del centro
EIVISSA I FORMENTERA	N Válidos	2	2	2	1
	Perdidos	1	1	1	2
	Media	1,00	7,00	2,00	4,00
	Desv. típ.	,000	7,071	1,414	
	Mínimo	1	2	1	4
	Máximo	1	12	3	4
	Suma	2	14	4	4
MALLORCA	N Válidos	16	15	15	13
	Perdidos	15	16	16	18
	Media	1,19	11,53	3,60	6,54
	Desv. típ.	,403	8,831	2,197	6,628
	Mínimo	1	2	1	1
	Máximo	2	30	9	25
	Suma	19	173	54	85
MENORCA	N Válidos	3	3	1	3
	Perdidos	1	1	3	1
	Media	1,00	3,67	2,00	2,33
	Desv. típ.	,000	1,528		1,155
	Mínimo	1	2	2	1
	Máximo	1	5	2	3
	Suma	3	11	2	7

Tabla 78: Bandas - Estadísticos * Isla

		Bandas_Número de agrupaciones	Bandas_Número de años desde creación	Bandas_Número de conciertos cada año en el centro	Bandas_Número de conciertos cada año fuera del centro
N	Válidos	21	20	18	17
	Perdidos	17	18	20	21
Media		1,14	9,90	3,33	5,65
Desv. típ.		,359	8,334	2,114	5,999
Mínimo		1	2	1	1
Máximo		2	30	9	25
Suma		24	198	60	96

Tabla 79: Conjuntos de cámara * Isla

Isla			Conjuntos de cámara_Número de agrupaciones	Conjuntos de cámara_Número de años desde creación	Conjuntos de cámara_Número de conciertos cada año en el centro	Conjuntos de cámara_Número de conciertos cada año fuera del centro
EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	1	1	1	0
		Perdidos	2	2	2	3
	Media		1,00	7,00	3,00	
	Mínimo		1	7	3	
	Máximo		1	7	3	
	Suma		1	7	3	
MALLORCA	N	Válidos	13	13	12	10
		Perdidos	18	18	19	21
	Media		1,77	6,15	3,42	2,90
	Mínimo		1	1	1	1
	Máximo		4	26	6	6
	Suma		23	80	41	29
	Desv. típ.		1,013	6,479	1,311	1,853
MENORCA	N	Válidos	1	1	1	1
		Perdidos	3	3	3	3
	Media		1,00	1,00	2,00	1,00
	Mínimo		1	1	2	1
	Máximo		1	1	2	1
	Suma		1	1	2	1

Tabla 80: Conjuntos de cámara - Estadísticos * Isla

		Conjuntos de cámara_Número de agrupaciones	Conjuntos de cámara_Número de años desde creación	Conjuntos de cámara_Número de conciertos cada año en el centro	Conjuntos de cámara_Número de conciertos cada año fuera del centro
N	Válidos	15	15	14	11
	Perdidos	23	23	24	27
Media		1,67	5,87	3,29	2,73
Desv. típ.		,976	6,151	1,267	1,849
Mínimo		1	1	1	1
Máximo		4	26	6	6
Suma		25	88	46	30

Tabla 81: Grupos pop-rock * Isla

Isla			Grupos pop-rock_Número de agrupaciones	Grupos pop-rock_Número de años desde creación	Grupos pop-rock_Número de conciertos cada año en el centro	Grupos pop-rock_Número de conciertos cada año fuera del centro
EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	0	0	0	0
		Perdidos	3	3	3	3
MALLORCA	N	Válidos	5	5	5	5
		Perdidos	26	26	26	26
	Media		2,00	4,80	2,40	4,20
	Desv. típ.		1,732	5,718	1,140	3,701
	Mínimo		1	2	1	1
	Máximo		5	15	4	10
Suma		10	24	12	21	
MENORCA	N	Válidos	1	1	1	1
		Perdidos	3	3	3	3
	Media		1,00	1,00	2,00	4,00
	Mínimo		1	1	2	4
	Máximo		1	1	2	4
	Suma		1	1	2	4

Tabla 82: Grupos pop-rock - Estadísticos * Isla

		Grupos pop-rock_Número de agrupaciones	Grupos pop-rock_Número de años desde creación	Grupos pop-rock_Número de conciertos cada año en el centro	Grupos pop-rock_Número de conciertos cada año fuera del centro
N	Válidos	6	6	6	6
	Perdidos	32	32	32	32
Media		1,83	4,17	2,33	4,17
Desv. típ.		1,602	5,345	1,033	3,312
Mínimo		1	1	1	1
Máximo		5	15	4	10
Suma		11	25	14	25

Tabla 83: Big bands * Isla

Isla			Big bands_Número de agrupaciones	Big bands_Número de años desde creación	Big bands_Número de conciertos cada año en el centro	Big bands_Número de conciertos cada año fuera del centro
EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	1	1	1	1
		Perdidos	2	2	2	2
	Media		1,00	4,00	1,00	4,00
	Mínimo		1	4	1	4
	Máximo		1	4	1	4
	Suma		1	4	1	4
MALLORCA	N	Válidos	5	5	4	3
		Perdidos	26	26	27	28
	Media		1,20	3,00	1,50	3,33
	Mínimo		1	1	1	1
	Máximo		2	6	2	6
	Suma		6	15	6	10
MENORCA	N	Válidos	0	0	0	0
		Perdidos	4	4	4	4

Tabla 84: Big bands - Estadísticos * Isla

		Big bands_Número de agrupaciones	Big bands_Número de años desde creación	Big bands_Número de conciertos cada año en el centro	Big bands_Número de conciertos cada año fuera del centro
N	Válidos	6	6	5	4
	Perdidos	32	32	33	34
Media		1,17	3,17	1,40	3,50
Mínimo		1	1	1	1
Máximo		2	6	2	6
Suma		7	19	7	14

Tabla 85: Combos * Isla

Isla		Combos_Número de agrupaciones	Combos_Número de años desde creación	Combos_Número de conciertos cada año en el centro	Combos_Número de conciertos cada año fuera del centro
EIVISSA I	N	Válidos	0	0	0
FORMENTERA		Perdidos	3	3	3
MALLORCA	N	Válidos	11	10	11
		Perdidos	20	21	20
	Media	2,27	3,40	2,55	2,44
	Desv. típ.	1,272	4,195	1,036	1,667
	Mínimo	1	1	1	1
	Máximo	5	15	4	6
	Suma	25	34	28	22
MENORCA	N	Válidos	3	3	2
		Perdidos	1	1	2
	Media	1,67	2,67	2,50	3,00
	Desv. típ.	,577	1,155	,707	2,646
	Mínimo	1	2	2	1
	Máximo	2	4	3	6
	Suma	5	8	5	9

Tabla 86: Combos - Estadísticos * Isla

		Combos_Número de agrupaciones	Combos_Número de años desde creación	Combos_Número de conciertos cada año en el centro	Combos_Número de conciertos cada año fuera del centro
N	Válidos	14	13	13	12
	Perdidos	24	25	25	26
Media		2,14	3,23	2,54	2,58
Desv. típ.		1,167	3,678	,967	1,832
Mínimo		1	1	1	1
Máximo		5	15	4	6
Suma		30	42	33	31

Tabla 87: Agrupaciones corales * Isla

Isla			Agrupaciones corales_Número de agrupaciones	Agrupaciones corales_Número de años desde creación	Agrupaciones corales_Número de conciertos cada año en el centro	Agrupaciones corales_Número de conciertos cada año fuera del centro
EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	3	3	3	3
		Perdidos	0	0	0	0
	Media		2,33	8,67	2,00	3,00
	Desv. típ.		,577	4,163	1,000	1,000
	Mínimo		2	4	1	2
	Máximo		3	12	3	4
	Suma		7	26	6	9
MALLORCA	N	Válidos	24	22	22	20
		Perdidos	7	9	9	11
	Media		1,88	11,86	4,41	4,45
	Desv. típ.		1,752	6,721	4,113	4,673
	Mínimo		1	3	2	1
	Máximo		9	26	20	20
	Suma		45	261	97	89
MENORCA	N	Válidos	2	2	1	2
		Perdidos	2	2	3	2
	Media		1,00	4,00	2,00	4,50
	Desv. típ.		,000	2,828		,707
	Mínimo		1	2	2	4
	Máximo		1	6	2	5
	Suma		2	8	2	9

Tabla 88: Agrupaciones corales - Estadísticos * Isla

		Agrupaciones corales_Número de agrupaciones	Agrupaciones corales_Número de años desde creación	Agrupaciones corales_Número de conciertos cada año en el centro	Agrupaciones corales_Número de conciertos cada año fuera del centro
N	Válidos	29	27	26	25
	Perdidos	9	11	12	13
Media		1,86	10,93	4,04	4,28
Desv. típ.		1,620	6,569	3,883	4,198
Mínimo		1	2	1	1
Máximo		9	26	20	20
Suma		54	295	105	107

Tabla 89: Instrumentos para uso exclusivo de la escuela * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Instrumentos para uso exclusivo de la escuela	No	Recuento	0	0	1	1
		% dentro de Isla	,0%	,0%	25,0%	2,4%
	Sí	Recuento	3	34	3	40
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	75,0%	97,6%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 90: Préstamos de instrumentos a los alumnos * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Préstamos de instrumentos a los alumnos	No	Recuento % dentro de Isla	0 0,0%	4 11,8%	0 0,0%	4 9,8%
	Sí	Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	30 88,2%	4 100,0%	37 90,2%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 91: Fondos bibliográficos, sonoros, partituras para uso exclusivo de la escuela * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Fondos bibliográficos, sonoros, partituras para uso exclusivo de la escuela	No	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	6 17,6%	0 0,0%	7 17,1%
	Sí	Recuento % dentro de Isla	2 66,7%	28 82,4%	4 100,0%	34 82,9%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 92: Fondos bibliográficos, sonoros, partituras para préstamo a los alumnos * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Fondos bibliográficos, sonoros, partituras para préstamo a los alumnos	No	Recuento % dentro de Isla	2 66,7%	26 76,5%	2 50,0%	30 73,2%
	Sí	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	8 23,5%	0 0,0%	9 22,0%
	Sin datos	Recuento % dentro de Isla	0 0,0%	0 0,0%	2 50,0%	2 4,9%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 93: ¿Hay mecanismos desde la escuela de música para estudiar y conocer las cuestiones que interesan al entorno, al municipio? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿Hay mecanismos desde la escuela de música para estudiar y conocer las cuestiones que interesan al entorno, al municipio?	No	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	19 55,9%	2 50,0%	22 53,7%
	Sí	Recuento % dentro de Isla	2 66,7%	14 41,2%	2 50,0%	18 43,9%
	Sin datos	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	1 2,9%	0 ,0%	1 2,4%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 94: ¿Hay mecanismos desde la escuela de música de difusión hacia el exterior de los programas y actividades que lleva a cabo el centro que implican al entorno? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿Hay mecanismos desde la escuela de música de difusión hacia el exterior de los programas y actividades que lleva a cabo el centro que implican al entorno?	No	Recuento % dentro de Isla	2 66,7%	9 26,5%	0 ,0%	11 26,8%
	Sí	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	24 70,6%	4 100,0%	29 70,7%
	Sin datos	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	1 2,9%	0 ,0%	1 2,4%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 95.a: Conciertos en el centro_Estable * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Conciertos en el centro_Estable	Sí	Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	32 94,1%	3 75,0%	38 92,7%
	No	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	2 5,9%	1 25,0%	3 7,3%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 95.b: Conciertos en el centro Puntual * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Conciertos en el centro_Puntual	Si	Recuento	0	3	0	3
		% dentro de Isla	,0%	8,8%	,0%	7,3%
	No	Recuento	3	31	4	38
		% dentro de Isla	100,0%	91,2%	100,0%	92,7%
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 96: Conciertos en el centro Total * Isla

Isla			Conciertos en el centro_Nº total activitats	Conciertos en el centro_Nº participantes protagonistas por actividad	Conciertos en el centro_Media de público asistente por actividad
EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	3	2	3
		Perdidos	0	1	0
	Media		3,33	77,50	223,33
	Desv. típ.		,577	60,104	153,731
	Mínimo		3	35	120
	Máximo		4	120	400
	Suma		10	155	670
MALLORCA	N	Válidos	34	31	32
		Perdidos	0	3	2
	Media		9,35	58,16	133,38
	Desv. típ.		7,257	65,091	93,324
	Mínimo		3	10	40
	Máximo		30	317	400
	Suma		318	1803	4268
MENORCA	N	Válidos	3	3	2
		Perdidos	0	0	1
	Media		11,00	21,67	20,00
	Desv. típ.		7,810	21,962	,000
	Mínimo		2	8	20
	Máximo		16	47	20
	Suma		33	65	40

Tabla 97: Conciertos en el centro Total - Estadísticos * Isla

		Conciertos en el centro_Nº total activitats	Conciertos en el centro_Nº participantes protagonistas por actividad	Conciertos en el centro_Media de público asistente por actividad
N	Válidos	40	36	37
	Perdidos	0	4	3
Media		9,03	56,19	134,54
Desv. típ.		7,113	62,401	100,994
Mínimo		2	8	20
Máximo		30	317	400
Suma		361	2023	4978

Tabla 98: Conciertos fuera del centro Estable * Isla

		Isla			Total	
		EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA		
Conciertos fuera del centro_Estable	Si	Recuento	2	17	3	22
		% dentro de Isla	66,7%	50,0%	75,0%	53,7%
	No	Recuento	1	17	1	19
		% dentro de Isla	33,3%	50,0%	25,0%	46,3%
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 99: Conciertos fuera del centro Puntual * Isla

		Isla			Total	
		EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA		
Conciertos fuera del centro_Puntual	Si	Recuento	1	13	1	15
		% dentro de Isla	33,3%	38,2%	25,0%	36,6%
	No	Recuento	2	21	3	26
		% dentro de Isla	66,7%	61,8%	75,0%	63,4%
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 100: Conciertos fuera del centro Total * Isla

Isla			Conciertos fuera del centro_Nº total actividades	Conciertos fuera del centro_Nº participantes protagonistas por actividad	Conciertos fuera del centro_Media de público asistente por actividad
EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	3	3	3
		Perdidos	0	0	0
		Media	4,33	51,67	183,33
		Desv. típ.	4,041	22,546	104,083
		Mínimo	2	30	100
		Máximo	9	75	300
	Suma		13	155	550
MALLORCA	N	Válidos	27	25	23
		Perdidos	3	5	7
		Media	6,78	73,20	230,43
		Desv. típ.	7,208	80,129	183,587
		Mínimo	1	10	50
		Máximo	35	350	800
	Suma		183	1830	5300
MENORCA	N	Válidos	4	4	3
		Perdidos	0	0	1
		Media	11,75	61,25	143,33
		Desv. típ.	12,339	59,214	118,462
		Mínimo	3	30	70
		Máximo	30	150	280
	Suma		47	245	430

Tabla 101: Conciertos fuera del centro Total - Estadísticos * Isla

		Conciertos fuera del centro_Nº total actividades	Conciertos fuera del centro_Nº participantes protagonistas por actividad	Conciertos fuera del centro_Media de público asistente por actividad
N	Válidos	34	32	29
	Perdidos	3	5	8
Media		7,15	69,69	216,55
Desv. típ.		7,692	73,440	170,614
Mínimo		1	10	50
Máximo		35	350	800
Suma		243	2230	6280

Tabla 102: Actividades complem en el centro Estable * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Actividades complem en el centro_Estable	Si	Recuento	1	12	1	14
		% dentro de Isla	33,3%	35,3%	25,0%	34,1%
	No	Recuento	2	22	3	27
		% dentro de Isla	66,7%	64,7%	75,0%	65,9%
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 103: Actividades complem en el centro Puntual * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Actividades complem en el centro_Puntual	Si	Recuento	2	9	1	12
		% dentro de Isla	66,7%	26,5%	25,0%	29,3%
	No	Recuento	1	25	3	29
		% dentro de Isla	33,3%	73,5%	75,0%	70,7%
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 104: Actividades complem en el centro Total * Isla

Isla			Actividades complem en el centro_Nº total actividades	Actividades complem en el centro_Nº participantes protagonistas por actividad	Actividades complem en el centro_Media de público asistente por actividad
EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	3	2	2
		Perdidos	0	1	1
	Media		4,33	27,50	100,00
	Desv. típ.		4,933	17,678	,000
	Mínimo		1	15	100
	Máximo		10	40	100
Suma		13	55	200	
MALLORCA	N	Válidos	17	14	10
		Perdidos	4	7	11
	Media		3,35	53,57	155,90
	Desv. típ.		2,029	51,642	137,523
	Mínimo		1	10	30
	Máximo		7	208	400
Suma		57	750	1559	
MENORCA	N	Válidos	1	1	1
		Perdidos	1	1	1
	Media		2,00	20,00	30,00
	Mínimo		2	20	30
	Máximo		2	20	30
	Suma		2	20	30

Tabla 105: Actividades complem en el centro Total - Estadísticos * Isla

		Actividades complem en el centro_Nº total actividades	Actividades complem en el centro_Nº participantes protagonistas por actividad	Actividades complem en el centro_Media de público asistente por actividad
N	Válidos	21	17	13
	Perdidos	5	9	13
Media		3,43	48,53	137,62
Desv. típ.		2,441	48,112	125,156
Mínimo		1	10	30
Máximo		10	208	400
Suma		72	825	1789

Tabla 106: Actividades complem fuera del centro Estable * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Actividades complem fuera del centro_Estable	Si	Recuento	0	7	1	8
		% dentro de Isla	,0%	20,6%	25,0%	19,5%
	No	Recuento	3	27	3	33
		% dentro de Isla	100,0%	79,4%	75,0%	80,5%
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 107: Actividades complem fuera del centro Puntual * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Actividades complem fuera del centro_Puntual	Si	Recuento	1	5	2	8
		% dentro de Isla	33,3%	14,7%	50,0%	19,5%
	No	Recuento	2	29	2	33
		% dentro de Isla	66,7%	85,3%	50,0%	80,5%
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 108: Actividades complem fuera del centro Total * Isla

Isla			Actividades complem fuera del centro_Nº total actividades	Actividades complem fuera del centro_Nº participantes protagonistas por actividad	Actividades complem fuera del centro_Media de público asistente por actividad
EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	1	1	1
		Perdidos	0	0	0
		Media	3,00	20,00	100,00
		Mínimo	3	20	100
		Máximo	3	20	100
		Suma	3	20	100
MALLORCA	N	Válidos	9	9	6
		Perdidos	3	3	6
		Media	3,11	43,89	156,67
		Mínimo	1	20	30
		Máximo	6	75	300
		Suma	28	395	940
	Desv. típ.	1,833	19,490	99,733	
MENORCA	N	Válidos	1	1	0
		Perdidos	1	1	2
		Media	2,00	35,00	
		Mínimo	2	35	
		Máximo	2	35	
	Suma	2	35		

Tabla 109: Actividades complem fuera del centro Total - Estadísticos * Isla

		Actividades complem fuera del centro_Nº total actividades	Actividades complem fuera del centro_Nº participantes protagonistas por actividad	Actividades complem fuera del centro_Media de público asistente por actividad
N	Válidos	11	11	7
	Perdidos	4	4	8
	Media	3,00	40,91	148,57
	Desv. típ.	1,673	18,950	93,529
	Mínimo	1	20	30
	Máximo	6	75	300
	Suma	33	450	1040

Tabla 110: Concursos organizados desde escuela Estable * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Concursos organizados desde escuela_Estable	Si	Recuento	1	2	0	3
		% dentro de Isla	33,3%	5,9%	,0%	7,3%
	No	Recuento	2	32	4	38
		% dentro de Isla	66,7%	94,1%	100,0%	92,7%
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 111: Concursos organizados desde escuela Puntual * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Concursos organizados desde escuela_Puntual	Si	Recuento	0	6	1	7
		% dentro de Isla	,0%	17,6%	25,0%	17,1%
	No	Recuento	3	28	3	34
		% dentro de Isla	100,0%	82,4%	75,0%	82,9%
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 112: Concursos organizados desde escuela Total * Isla

Isla			Concursos organizados desde escuela_Nº total actividades	Concursos organizados desde escuela_Nº participantes protagonistas por actividad	Concursos organizados desde escuela_Media de público asistente por actividad
EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	1	1	1
		Perdidos	0	0	0
		Media	3,00	20,00	50,00
		Mínimo	3	20	50
		Máximo	3	20	50
		Suma	3	20	50
MALLORCA	N	Válidos	5	3	3
		Perdidos	3	5	5
		Media	1,20	41,67	80,00
		Mínimo	1	35	40
		Máximo	2	50	100
		Suma	6	125	240
	Desv. típ.	,447	7,638	34,641	
MENORCA	N	Válidos	0	0	0
		Perdidos	1	1	1

Tabla 113: Concursos organizados desde escuela Total - Estadísticos * Isla

		Concursos organizados desde escuela_Nº total actividades	Concursos organizados desde escuela_Nº participantes protagonistas por actividad	Concursos organizados desde escuela_Media de público asistente por actividad
N	Válidos	6	4	4
	Perdidos	4	6	6
Media		1,50	36,25	72,50
Desv. típ.		,837	12,500	32,016
Mínimo		1	20	40
Máximo		3	50	100
Suma		9	145	290

Tabla 114: Participación de los alumnos en otros concursos Estable * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Participación de los alumnos en otros concursos_Estable	Si	Recuento	0	3	0	3
		% dentro de Isla	,0%	8,8%	,0%	7,3%
	No	Recuento	3	31	4	38
		% dentro de Isla	100,0%	91,2%	100,0%	92,7%
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 115: Participación de los alumnos en otros concursos Puntual * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Participación de los alumnos en otros concursos_Puntual	Si	Recuento	1	13	2	16
		% dentro de Isla	33,3%	38,2%	50,0%	39,0%
	No	Recuento	2	21	2	25
		% dentro de Isla	66,7%	61,8%	50,0%	61,0%
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 116: Participación de los alumnos en otros concursos Total * Isla

Isla		Participación de los alumnos en otros concursos_Nº total actividad		Participación de los alumnos en otros concursos_Nº participantes protagonistas por actividad		Participación de los alumnos en otros concursos_Media de público asistente por actividad	
EIVISSA I FORMENTERA	N Válidos	1		0		0	
	Perdidos	0		1		1	
	Media	2,00					
	Mínimo	2					
	Máximo	2					
	Suma	2					
MALLORCA	N Válidos	11		10		6	
	Perdidos	5		6		10	
	Media	1,09		8,50		152,33	
	Mínimo	1		2		4	
	Máximo	2		50		500	
	Suma	12		85		914	
	Desv. típ.	,302		14,691		183,348	
MENORCA	N Válidos	1		1		0	
	Perdidos	1				2	
	Media	1,00		2,00			
	Mínimo	1		2			
	Máximo	1		2			
	Suma	1		2			

Tabla 117: Participación de los alumnos en otros concursos Puntual - Estadísticos * Isla

		Participación de los alumnos en otros concursos_Nº total actividad		Participación de los alumnos en otros concursos_Nº participantes protagonistas por actividad		Participación de los alumnos en otros concursos_Media de público asistente por actividad	
N	Válidos	13		11		6	
	Perdidos	6		8		13	
Media		1,15		7,91		152,33	
Desv. típ.		,376		14,074		183,348	
Mínimo		1		2		4	
Máximo		2		50		500	
Suma		15		87		914	

Tabla 118: Actividades dirigidas a centros de régimen general Estable * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Actividades dirigidas a centros de régimen general_Estable	Si	Recuento	0	6	2	8
		% dentro de Isla	,0%	17,6%	50,0%	19,5%
	No	Recuento	3	28	2	33
		% dentro de Isla	100,0%	82,4%	50,0%	80,5%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 119: Actividades dirigidas a centros de régimen general_Puntual * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Actividades dirigidas a centros de régimen general_Puntual	Si	Recuento	0	9	0	9
		% dentro de Isla	,0%	26,5%	,0%	22,0%
	No	Recuento	3	25	4	32
		% dentro de Isla	100,0%	73,5%	100,0%	78,0%
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 120: Actividades dirigidas a centros de régimen general_Total * Isla

Isla	Actividades dirigidas a centros de régimen general_Nº total actividades		Actividades dirigidas a centros de régimen general_Nº participantes protagonistas por actividad	Actividades dirigidas a centros de régimen general_Media de público asistente por actividad
MALLORCA	N Válidos	13	10	10
	Perdidos	2	5	5
	Media	2,77	25,20	346,00
	Desv. típ.	3,004	21,421	423,142
	Mínimo	1	4	60
	Máximo	12	70	1500
	Suma	36	252	3460
MENORCA	N Válidos	1	1	1
	Perdidos	1	1	1
	Media	3,00	5,00	20,00
	Mínimo	3	5	20
	Máximo	3	5	20
	Suma	3	5	20

Tabla 121: Actividades dirigidas a centros de régimen general_Total - Estadísticos * Isla

	Actividades dirigidas a centros de régimen general_Nº total actividades	Actividades dirigidas a centros de régimen general_Nº participantes protagonistas por actividad	Actividades dirigidas a centros de régimen general_Media de público asistente por actividad
N Válidos	14	11	11
Perdidos	3	6	6
Media	2,79	23,36	316,36
Desv. típ.	2,887	21,214	413,286
Mínimo	1	4	20
Máximo	12	70	1500
Suma	39	257	3480

Tabla 122: Proyectos conjuntos con otras instituciones_Estable * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Proyectos conjuntos con otras instituciones_Estable	Si	Recuento	0	9	0	9
		% dentro de Isla	,0%	26,5%	,0%	22,0%
	No	Recuento	3	25	4	32
		% dentro de Isla	100,0%	73,5%	100,0%	78,0%
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 123: Proyectos conjuntos con otras instituciones Puntual * Isla

		Isla			Total	
		EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA		
Proyectos conjuntos con otras instituciones_Puntual	Si	Recuento	0	13	2	15
		% dentro de Isla	,0%	38,2%	50,0%	36,6%
	No	Recuento	3	21	2	26
		% dentro de Isla	100,0%	61,8%	50,0%	63,4%
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 124: Proyectos conjuntos con otras instituciones Total * Isla

Isla	Proyectos conjuntos con otras instituciones_Nº total actividades		Proyectos conjuntos con otras instituciones_Nº participantes protagonistas por actividad	Proyectos conjuntos con otras instituciones_Media de público asistente por actividad
MALLORCA	N Válidos	19	15	12
	Perdidos	3	7	10
	Media	2,63	72,80	306,83
	Desv. típ.	2,140	90,406	298,707
	Mínimo	1	7	62
	Máximo	8	350	1000
	Suma	50	1092	3682
MENORCA	N Válidos	1	1	1
	Perdidos	1	1	1
	Media	1,00	30,00	200,00
	Mínimo	1	30	200
	Máximo	1	30	200
	Suma	1	30	200

Tabla 125: Proyectos conjuntos con otras instituciones Total - Estadísticos * Isla

	Proyectos conjuntos con otras instituciones_Nº total actividades	Proyectos conjuntos con otras instituciones_Nº participantes protagonistas por actividad	Proyectos conjuntos con otras instituciones_Media de público asistente por actividad
N Válidos	20	16	13
Perdidos	4	8	11
Media	2,55	70,13	298,62
Desv. típ.	2,114	87,994	287,521
Mínimo	1	7	62
Máximo	8	350	1000
Suma	51	1122	3882

Tabla 126: Intercambios Estable * Isla

		Isla			Total	
		EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA		
Intercambios_Estable	Si	Recuento	0	6	0	6
		% dentro de Isla	,0%	17,6%	,0%	14,6%
	No	Recuento	3	28	4	35
		% dentro de Isla	100,0%	82,4%	100,0%	85,4%
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 127: Intercambios Puntual * Isla

		Isla			Total	
		EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA		
Intercambios_Puntual	Si	Recuento	0	12	2	14
		% dentro de Isla	,0%	35,3%	50,0%	34,1%
	No	Recuento	3	22	2	27
		% dentro de Isla	100,0%	64,7%	50,0%	65,9%
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 128: Intercambios Total * Isla

Isla			Intercambios_Nº total actividades	Intercambios_Nº participantes protagonistas por actividad	Intercambios_Media de público asistente por actividad
MALLORCA	N	Válidos	14	10	9
		Perdidos	4	8	9
	Media	3,00	30,80	131,78	
	Desv. típ.	3,162	16,424	82,058	
	Mínimo	1	8	16	
	Máximo	10	70	300	
	Suma	42	308	1186	
MENORCA	N	Válidos	1	1	1
		Perdidos	1	1	1
	Media	1,00	12,00	300,00	
	Mínimo	1	12	300	
	Máximo	1	12	300	
	Suma	1	12	300	

Tabla 129: Intercambios Total - Estadísticos * Isla

		Intercambios_Nº total actividades	Intercambios_Nº participantes protagonistas por actividad	Intercambios_Media de público asistente por actividad
N	Válidos	15	11	10
	Perdidos	5	9	10
Media		2,87	29,09	148,60
Desv. típ.		3,091	16,580	93,889
Mínimo		1	8	16
Máximo		10	70	300
Suma		43	320	1486

Tabla 130: ¿Hay una coordinación entre la escuela de música y las enseñanzas musicales impartidas en los centros de enseñanza obligatoria del municipio? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿Hay una coordinación entre la escuela de música y las enseñanzas musicales impartidas en los centros de enseñanza obligatoria del municipio?	No	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	22 64,7%	3 75,0%	26 63,4%
	Sí	Recuento % dentro de Isla	2 66,7%	12 35,3%	1 25,0%	15 36,6%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 131: ¿La considera necesaria o beneficiosa? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿La considera necesaria o beneficiosa?	No	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	5 14,7%	1 25,0%	6 14,6%
	Sí	Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	26 76,5%	3 75,0%	32 78,0%
	Sin datos	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	3 8,8%	0 ,0%	3 7,3%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 132: ¿Como director del centro, participa en encuentros o actividades, dirigidas a los equipos directivos, con otros centros educativos del entorno o con otras escuelas de música? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿Como director del centro, participa en encuentros o actividades, dirigidas a los equipos directivos, con otros centros educativos del entorno o con otras escuelas de música?	Sí	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	24 70,6%	4 100,0%	28 68,3%
	No	Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	8 23,5%	0 ,0%	11 26,8%
	Sin datos	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	2 5,9%	0 ,0%	2 4,9%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 133: ¿Considera que se deberían llevar a cabo? * Isla

			Isla		Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	
En caso negativo: ¿Considera que se deberían llevar a cabo?	No	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	1 12,5%	2 18,2%
	Sí	Recuento % dentro de Isla	2 66,7%	7 87,5%	9 81,8%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	8 100,0%	11 100,0%

Tabla 134: ¿Hay mecanismos para evaluar la gestión y la incidencia de las colaboraciones externas? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿Hay mecanismos para evaluar la gestión y la incidencia de las colaboraciones externas?	No	Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	25 73,5%	2 50,0%	30 73,2%
	Sí	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	8 23,5%	2 50,0%	10 24,4%
	Sin datos	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	1 2,9%	0 ,0%	1 2,4%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 135: ¿Se utilizan las instalaciones del centro para fines sociales y culturales del entorno? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿Se utilizan las instalaciones del centro para fines sociales y culturales del entorno?	No	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	5 14,7%	0 ,0%	5 12,2%
	Sí	Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	28 82,4%	4 100,0%	35 85,4%
	Sin datos	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	1 2,9%	0 ,0%	1 2,4%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 136: ¿Participan y se implican los alumnos y padres de los alumnos en las actividades extraescolares y complementarias de la escuela de música? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿Participan y se implican los alumnos y padres de los alumnos en las actividades extraescolares y complementarias de la escuela de música?	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	10 29,4%	1 25,0%	11 26,8%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	17 50,0%	3 75,0%	23 56,1%
	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	7 20,6%	0 ,0%	7 17,1%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 137: ¿Participa el centro en actividades dirigidas a mejorar el medio ambiente? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿Participa el centro en actividades dirigidas a mejorar el medio ambiente?	No	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	21 61,8%	3 75,0%	25 61,0%
	Sí	Recuento % dentro de Isla	2 66,7%	13 38,2%	1 25,0%	16 39,0%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 138: ¿Hay mecanismos para evaluar el nivel de aceptación y satisfacción del alumnado, de los padres y profesores, con respecto a la planificación de las actividades del centro y la estrategia utilizada? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿Hay mecanismos para evaluar el nivel de aceptación y satisfacción del alumnado, de los padres y profesores, con respecto a la planificación de las actividades del centro y la estrategia utilizada?	No	Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	11 32,4%	2 50,0%	16 39,0%
	Sí	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	23 67,6%	2 50,0%	25 61,0%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 139: Reconocimiento por parte del municipio - Resumen del procesamiento de los casos

	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
¿Hay un reconocimiento de la tarea llevada a cabo por la escuela de música por parte del municipio al cual pertenece el centro? * Isla	41	100,0%	0	,0%	41	100,0%

Tabla 140: ¿Hay un reconocimiento de la tarea llevada a cabo por la escuela de música por parte del municipio al cual pertenece el centro? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿Hay un reconocimiento de la tarea llevada a cabo por la escuela de música por parte del municipio al cual pertenece el centro?	No	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	10 29,4%	1 25,0%	12 29,3%
	Sí	Recuento % dentro de Isla	2 66,7%	22 64,7%	3 75,0%	27 65,9%
	Sin datos	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	2 5,9%	0 ,0%	2 4,9%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 141: ¿Y de las administraciones educativas? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿Y de las administraciones educativas?	No	Recuento % dentro de Isla	2 66,7%	21 61,8%	4 100,0%	27 65,9%
	Sí	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	11 32,4%	0 ,0%	12 29,3%
	Sin datos	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	2 5,9%	0 ,0%	2 4,9%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 142: ¿Cree que deberían implantar sistemas para reconocer las enseñanzas de calidad llevadas a cabo por la escuela de música? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿Cree que deberían implantar sistemas para reconocer las enseñanzas de calidad llevadas a cabo por la escuela de música?	No	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	2 5,9%	0 ,0%	3 7,3%
	Sí	Recuento % dentro de Isla	2 66,7%	30 88,2%	4 100,0%	36 87,8%
	Sin datos	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	2 5,9%	0 ,0%	2 4,9%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 143: ¿Hay herramientas de autoevaluación para promover la reflexión entre los docentes, en cuanto a sus necesidades formativas, y poder resolver sus deficiencias? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿Hay herramientas de autoevaluación para promover la reflexión entre los docentes, en cuanto a sus necesidades formativas, y poder resolver sus deficiencias?	Sí	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	14 41,2%	2 50,0%	16 39,0%
	No	Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	20 58,8%	2 50,0%	25 61,0%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 144: ¿Considera que son necesarias? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
En caso negativo: ¿Considera que son necesarias?	No	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	0 ,0%	0 ,0%	1 4,0%
	Sí	Recuento % dentro de Isla	2 66,7%	20 100,0%	2 100,0%	24 96,0%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	20 100,0%	2 100,0%	25 100,0%

Tabla 145: ¿Desde la escuela de música se ofrecen planes de formación permanente que posibiliten al profesorado adquirir nuevas estrategias y recursos para mejorar su práctica docente? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿Desde la escuela de música se ofrecen planes de formación permanente que posibiliten al profesorado adquirir nuevas estrategias y recursos para mejorar su práctica docente?	Sí	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	8 23,5%	1 25,0%	9 22,0%
	No	Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	25 73,5%	3 75,0%	31 75,6%
	Sin datos	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	1 2,9%	0 ,0%	1 2,4%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 146: ¿Cuándo se llevan a cabo? * Isla

			Isla		Total
			MALLORCA	MENORCA	
En caso afirmativo: ¿Cuándo se llevan a cabo?	Fuera del horario escolar	Recuento % dentro de Isla	8 100,0%	1 100,0%	9 100,0%
Total		Recuento % dentro de Isla	8 100,0%	1 100,0%	9 100,0%

Tabla 147: ¿Participan los propios trabajadores en la elección de las áreas de mejora, en función de sus necesidades formativas? * Isla

			Isla		Total
			MALLORCA	MENORCA	
¿Participan los propios trabajadores en la elección de las áreas de mejora, en función de sus necesidades formativas?	No	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	1 100,0%	1 11,1%
	Sí	Recuento % dentro de Isla	7 87,5%	0 ,0%	7 77,8%
	Sin datos	Recuento % dentro de Isla	1 12,5%	0 ,0%	1 11,1%
Total		Recuento % dentro de Isla	8 100,0%	1 100,0%	9 100,0%

Tabla 148: ¿Se revisa la efectividad de los planes de formación y se incorpora la cultura de la mejora continua en dichos planes? * Isla

		Isla		Total
		MALLORCA	MENORCA	
¿Se revisa la efectividad de los planes de formación y se incorpora la cultura de la mejora continua en dichos planes? Sí	Recuento	8	1	9
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%
Total	Recuento	8	1	9
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 149: ¿Participa el profesorado en actividades de formación y desarrollo profesional? * Isla

		Isla		Total	
		MALLORCA	MENORCA		
¿Participa el profesorado en actividades de formación y desarrollo profesional?	Con bastante frecuencia	Recuento	6	0	6
		% dentro de Isla	75,0%	,0%	66,7%
	Con poca frecuencia	Recuento	2	1	3
		% dentro de Isla	25,0%	100,0%	33,3%
Total		Recuento	8	1	9
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 150: ¿Considera necesaria la oferta de planes de formación permanente dirigida al profesorado? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿Considera necesaria la oferta de planes de formación permanente dirigida al profesorado?	No	Recuento	1	0	0	1
		% dentro de Isla	33,3%	,0%	,0%	2,4%
	Sí	Recuento	2	33	4	39
		% dentro de Isla	66,7%	97,1%	100,0%	95,1%
	Sin datos	Recuento	0	1	0	1
		% dentro de Isla	,0%	2,9%	,0%	2,4%
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 151: Considera que la oferta de formación permanente destinada al profesorado de las escuelas de música en las Illes Balears, en el ámbito de la comunidad autónoma, es suficiente* Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Considera que la oferta de formación permanente destinada al profesorado de las escuelas de música en las Illes Balears, en el ámbito de la comunidad autónoma, es suficiente	Insuficiente	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	29 85,3%	4 100,0%	34 82,9%
	No lo se	Recuento % dentro de Isla	2 66,7%	3 8,8%	0 ,0%	5 12,2%
	Suficiente	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	2 5,9%	0 ,0%	2 4,9%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 152: Necesidades de formación permanente * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Necesidades de formación permanente	Recibir formación sobre recursos metodológico	Count	2	30	4	36
		Column %	66,7	88,2	100,0	87,8
	Recibir formación sobre recursos didácticos	Count	2	31	4	37
		Column %	66,7	91,2	100,0	90,2
	Uso de las TIC	Count	2	17	1	20
		Column %	66,7	50,0	25,0	48,8
	Alumnos con necesidades educativas especiales en el aula de música	Count	1	24	3	28
		Column %	33,3	70,6	75,0	68,3
	Otros	Count	1	3		4
		Column %	33,3	8,8		9,8
	Sin datos	Count	1	1		2
		Column %	33,3	2,9		4,9
Total	Count		3	34	4	41
		Column %	100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla 153: Cargos establecidos en la escuela * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Cargos establecidos en la escuela	Director/a	Count	3	34	4	41
		Column %	100,0	100,0	100,0	100,0
	Jefe/a de estudios	Count	3	17	1	21
		Column %	100,0	50,0	25,0	51,2
	Secretario/a	Count	2	19	1	22
		Column %	66,7	55,9	25,0	53,7
	Jefes/as de departamento	Count	1	8		9
		Column %	33,3	23,5		22,0
	Coordinador/a	Count	1	13	3	17
		Column %	33,3	38,2	75,0	41,5
Total	Count		3	34	4	41
		Column %	100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla 154: ¿Desde la dirección de la escuela de música se potencia el trabajo en equipo del profesorado? * Isla

		Isla			Total	
		EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA		
¿Desde la dirección de la escuela de música se potencia el trabajo en equipo del profesorado?	Si	Recuento	3	33	3	39
		% dentro de Isla	100,0%	97,1%	75,0%	95,1%
	No	Recuento	0	1	1	2
		% dentro de Isla	,0%	2,9%	25,0%	4,9%
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 155: Trabajo en equipo del profesorado * Isla

		Isla			Total	
		EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA		
Trabajo en equipo del profesorado	Se generan dinámicas de colaboración entre todos los profesores que forman parte de la escuela de música	Count	2	32	2	36
		Column %	66,7	97,0	66,7	92,3
	El profesorado de cada departamento acuerda los aspectos metodológicos de los bloques de contenidos	Count	2	15	1	18
		Column %	66,7	45,5	33,3	46,2
	Hay una coordinación entre el profesorado que imparte clases en un mismo grup de alumnos	Count	3	27	3	33
		Column %	100,0	81,8	100,0	84,6
	El profesorado se organiza en grupos de trabajo interdisciplinarios	Count	1	7	1	9
		Column %	33,3	21,2	33,3	23,1
	Se incentivan mecanismos en el funcionamiento del centro que permiten un espacio de comunicación	Count	2	19	2	23
		Column %	66,7	57,6	66,7	59,0
	Se establecen criterios para garantizar la eficacia de las reuniones del profesorado	Count	2	21	1	24
		Column %	66,7	63,6	33,3	61,5
	El profesorado comparte las mejoras prácticas y el conocimiento para conseguir cambios	Count	2	19	1	22
		Column %	66,7	57,6	33,3	56,4
Total		Count	3	33	3	39
		Column %	100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla 156: ¿Cuántos profesores imparten docencia en la escuela de música? * Isla

¿Cuántos profesores imparten docencia en la escuela de música?

	N	Válidos Perdidos	
EIVISSA I FORMENTERA			3
			0
	Media		13,00
	Desv. típ.		6,557
	Mínimo		6
	Máximo		19
	Suma		39
MALLORCA		Válidos Perdidos	34 0
	Media		16,88
	Desv. típ.		6,456
	Mínimo		5
	Máximo		32
		Suma	
MENORCA		Válidos Perdidos	4 0
	Media		19,75
	Desv. típ.		6,602
	Mínimo		12
	Máximo		27
		Suma	

Tabla 157: ¿Cuántos profesores imparten docencia en la escuela de música? - Estadísticos * Isla

¿Cuántos profesores imparten docencia en la escuela de música?

N	Válidos	41
	Perdidos	0
Media		16,88
Desv. típ.		6,462
Mínimo		5
Máximo		32
Suma		692

Tabla 158: ¿Cuántos profesores imparten diversas asignaturas (no solamente una materia)? * Isla

¿Cuántos profesores imparten diversas asignaturas (no solamente una materia)?

	N	Válidos		
		Perdidos		
EIVISSA I FORMENTERA				3
				0
	Media			4,33
	Desv. típ.			,577
	Mínimo			4
	Máximo			5
Suma				13
MALLORCA				33
				1
	Media			4,82
	Desv. típ.			3,432
	Mínimo			0
	Máximo			15
Suma				159
MENORCA				4
				0
	Media			7,00
	Desv. típ.			3,367
	Mínimo			5
	Máximo			12
Suma				28

Tabla 159: ¿Cuántos profesores imparten diversas asignaturas (no solamente una materia)? - Estadísticos * Isla

¿Cuántos profesores imparten diversas asignaturas (no solamente una materia)?

	Válidos		
	Perdidos		
N			40
			1
Media			5,00
Desv. típ.			3,320
Mínimo			0
Máximo			15
Suma			200

Tabla 160: ¿Desde la escuela de música se impulsa el desarrollo profesional del profesorado mediante programas de innovación e investigación? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿Desde la escuela de música se impulsa el desarrollo profesional del profesorado mediante programas de innovación e investigación?	Si	Recuento	0	5	1	6
		% dentro de Isla	,0%	14,7%	25,0%	14,6%
	No	Recuento	3	29	3	35
		% dentro de Isla	100,0%	85,3%	75,0%	85,4%
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 161: Publicaciones del profesorado sobre la actividad docente del centro: el profesorado comparte sus experiencias pedagógicas o sus buenas prácticas docentes en congresos, en jornadas educativas, a través de publicaciones * Isla

			Isla		Total
			MALLORCA	MENORCA	
Publicaciones del profesorado sobre la actividad docente del centro: el profesorado comparte sus experiencias pedagógicas o sus buenas prácticas docentes en congresos, en jornadas educativas, a través de publicaciones	No	Recuento % dentro de Isla	2 40,0%	1 100,0%	3 50,0%
	Si	Recuento % dentro de Isla	2 40,0%	0 ,0%	2 33,3%
	Sin datos	Recuento % dentro de Isla	1 20,0%	0 ,0%	1 16,7%
Total		Recuento % dentro de Isla	5 100,0%	1 100,0%	6 100,0%

Tabla 162: Publicaciones del profesorado sobre otras áreas de investigación musicológica * Isla

			Isla		Total
			MALLORCA	MENORCA	
Publicaciones del profesorado sobre otras áreas de investigación musicológica	No	Recuento % dentro de Isla	1 20,0%	0 ,0%	1 16,7%
	Si	Recuento % dentro de Isla	3 60,0%	1 100,0%	4 66,7%
	Sin datos	Recuento % dentro de Isla	1 20,0%	0 ,0%	1 16,7%
Total		Recuento % dentro de Isla	5 100,0%	1 100,0%	6 100,0%

Tabla 163: Participación del profesorado en proyectos de investigación relacionados con la escuela de música * Isla

			Isla		Total
			MALLORCA	MENORCA	
Participación del profesorado en proyectos de investigación relacionados con la escuela de música	No	Recuento % dentro de Isla	2 40,0%	1 100,0%	3 50,0%
	Si	Recuento % dentro de Isla	2 40,0%	0 ,0%	2 33,3%
	Sin datos	Recuento % dentro de Isla	1 20,0%	0 ,0%	1 16,7%
Total		Recuento % dentro de Isla	5 100,0%	1 100,0%	6 100,0%

Tabla 164: ¿Considera positivo impulsar el desarrollo profesional del profesorado mediante programas de innovación e investigación? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿Considera positivo impulsar el desarrollo profesional del profesorado mediante programas de innovación e investigación?	No	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	2 5,9%	1 25,0%	4 9,8%
	Sí	Recuento % dentro de Isla	2 66,7%	30 88,2%	3 75,0%	35 85,4%
	Sin datos	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	2 5,9%	0 ,0%	2 4,9%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 165: ¿El profesorado de la escuela de música participa en grabaciones? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿El profesorado de la escuela de música participa en grabaciones?	No	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	10 29,4%	1 25,0%	11 26,8%
	Sí	Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	24 70,6%	3 75,0%	30 73,2%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 166: ¿Qué número de profesores participa? * Isla

¿Qué número de profesores participa?

Isla	N	Válidos	Perdidos
EIVISSA I FORMENTERA		3	0
	Media	4,67	
	Desv. típ.	4,726	
	Mínimo	1	
	Máximo	10	
	Suma	14	
MALLORCA		21	13
	Media	6,71	
	Desv. típ.	5,159	
	Mínimo	3	
	Máximo	25	
	Suma	141	
MENORCA		3	1
	Media	9,00	
	Desv. típ.	6,083	
	Mínimo	5	
	Máximo	16	
	Suma	27	

Tabla 167: ¿Qué número de profesores participa? - Estadísticos * Isla

¿Qué número de profesores participa?

N	Válidos	27
	Perdidos	14
Media		6,74
Desv. típ.		5,111
Mínimo		1
Máximo		25
Suma		182

Tabla 168: ¿Desde la escuela de música se promueven grabaciones? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿Desde la escuela de música se promueven grabaciones?	No	Recuento	2	24	3	29
		% dentro de Isla	66,7%	70,6%	75,0%	70,7%
	Sí	Recuento	1	10	1	12
		% dentro de Isla	33,3%	29,4%	25,0%	29,3%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 169: ¿El profesorado de la escuela de música hace conciertos en espacios de relevancia ponderada? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿El profesorado de la escuela de música hace conciertos en espacios de relevancia ponderada?	No	Recuento	0	6	0	6
		% dentro de Isla	,0%	17,6%	,0%	14,6%
	Sí	Recuento	3	27	4	34
		% dentro de Isla	100,0%	79,4%	100,0%	82,9%
	Sin datos	Recuento	0	1	0	1
		% dentro de Isla	,0%	2,9%	,0%	2,4%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 170: ¿Qué número de profesores hace conciertos? * Isla
¿Qué número de profesores hace conciertos?

EIVISSA I FORMENTERA	N Válidos	3
	Perdidos	0
	Media	7,67
	Desv. típ.	8,327
	Mínimo	1
	Máximo	17
Suma	23	
MALLORCA	N Válidos	25
	Perdidos	9
	Media	8,24
	Desv. típ.	6,876
	Mínimo	2
	Máximo	30
Suma	206	
MENORCA	N Válidos	4
	Perdidos	0
	Media	13,00
	Desv. típ.	10,456
	Mínimo	5
	Máximo	27
Suma	52	

Tabla 171: ¿Qué número de profesores hace conciertos? - Estadísticos * Isla

¿Qué número de profesores hace conciertos?

N	Válidos	32
	Perdidos	9
Media		8,78
Desv. típ.		7,369
Mínimo		1
Máximo		30
Suma		281

Tabla 172: ¿Qué procedimiento sigue a la hora de contratar nuevo profesorado? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿Qué procedimiento sigue a la hora de contratar nuevo profesorado?	Currículum	Recuento % dentro de Isla	0 .0%	11 32,4%	2 50,0%	13 31,7%
	Entrevista personal	Recuento % dentro de Isla	2 66,7%	17 50,0%	1 25,0%	20 48,8%
	No depende de la dirección del centro	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	4 11,8%	1 25,0%	6 14,6%
	Pasan unas pruebas selectivas, donde demuestran sus habilidades	Recuento % dentro de Isla	0 .0%	2 5,9%	0 .0%	2 4,9%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 173: Número de profesores_Sexo masculino * Isla

Número de profesores_Sexo masculino			
EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	3
		Perdidos	0
	Media		55,35
	Desv. típ.		19,178
	Mínimo		33
	Máximo		68
Suma		166	
MALLORCA	N	Válidos	33
		Perdidos	1
	Media		58,55
	Desv. típ.		16,603
	Mínimo		19
	Máximo		100
Suma		1932	
MENORCA	N	Válidos	4
		Perdidos	0
	Media		57,55
	Desv. típ.		12,866
	Mínimo		42
	Máximo		70
Suma		230	

Tabla 174: Número de profesores_Sexo masculino - Estadísticos * Isla

Número de profesores_Sexo masculino

N	Válidos	40
	Perdidos	1
Media		58,21
Desv. típ.		16,080
Mínimo		19
Máximo		100
Suma		2328

Tabla 175: Número de profesores_Sexo Femenino * Isla

Número de profesores_Sexo Femenino

EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	3
		Perdidos	0
	Media		44,65
	Desv. típ.		19,178
	Mínimo		32
	Máximo		67
	Suma		134
MALLORCA	N	Válidos	33
		Perdidos	1
	Media		41,45
	Desv. típ.		16,603
	Mínimo		0
	Máximo		81
	Suma		1368
MENORCA	N	Válidos	4
		Perdidos	0
	Media		42,45
	Desv. típ.		12,866
	Mínimo		30
	Máximo		58
	Suma		170

Tabla 176: Número de profesores_Sexo Femenino - Estadísticos * Isla

Número de profesores_Sexo Femenino

N	Válidos	40
	Perdidos	1
Media		41,79
Desv. típ.		16,080
Mínimo		0
Máximo		81
Suma		1672

Tabla 177: ¿Tiene formas de evaluar al profesorado que incidan sobre su retribución salarial? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿Tiene formas de evaluar al profesorado que incidan sobre su retribución salarial?	Si	Recuento	0	2	0	2
		% dentro de Isla	,0%	5,9%	,0%	4,9%
	No	Recuento	3	32	4	39
		% dentro de Isla	100,0%	94,1%	100,0%	95,1%
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 178: ¿Considera favorable que se establecieran? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
En caso negativo: ¿Considera favorable que se establecieran?	No	Recuento	2	17	2	21
		% dentro de Isla	66,7%	53,1%	50,0%	53,8%
	Sí	Recuento	0	14	2	16
		% dentro de Isla	,0%	43,8%	50,0%	41,0%
	Sin datos	Recuento	1	1	0	2
		% dentro de Isla	33,3%	3,1%	,0%	5,1%
Total		Recuento	3	32	4	39
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 179: ¿Considera que el profesorado de las escuelas de música, en general, está bien retribuido? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿Considera que el profesorado de las escuelas de música, en general, está bien retribuido?	No	Recuento	2	31	4	37
		% dentro de Isla	66,7%	91,2%	100,0%	90,2%
	Sí	Recuento	0	3	0	3
		% dentro de Isla	,0%	8,8%	,0%	7,3%
	Sin datos	Recuento	1	0	0	1
		% dentro de Isla	33,3%	,0%	,0%	2,4%
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 180: Retribución profesorado * Isla

Isla		Por horas	Empleados públicos	Por horas	Empresa de servicios	Por horas	Otros
EIVISSA I FORMENTERA	N Válidos		0		0		1
	Perdidos		3		3		2
	Media						23,53
	Mínimo						24
	Máximo						24
	Suma						24
MALLORCA	N Válidos		13		5		11
	Perdidos		21		29		23
	Media		17,32		15,89		17,41
	Mínimo		10		14		12
	Máximo		21		19		25
	Suma		225		79		192
Desv. típ.		3,142		1,795		3,562	
MENORCA	N Válidos		1		1		1
	Perdidos		3		3		3
	Media		15,00		22,00		16,00
	Mínimo		15		22		16
	Máximo		15		22		16
	Suma		15		22		16

Tabla 181: Retribución profesorado - Estadísticos * Isla

		Por horas	Empleados públicos	Por horas	Empresa de servicios	Por horas	Otros
N	Válidos		14		6		13
	Perdidos		27		35		28
Media			17,15		16,91		17,77
Desv. típ.			3,081		2,968		3,704
Mínimo			10		14		12
Máximo			21		22		25
Suma			240		101		231

Tabla 182: ¿Los cargos directivos de la escuela tienen compensación económica o reducción de horas de clase por el desarrollo de sus funciones? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿Los cargos directivos de la escuela tienen compensación económica o reducción de horas de clase por el desarrollo de sus funciones?	No	Recuento	1	7	0	8
		% dentro de Isla	33,3%	20,6%	,0%	19,5%
	Sí	Recuento	2	24	4	30
		% dentro de Isla	66,7%	70,6%	100,0%	73,2%
	Sin datos	Recuento	0	3	0	3
		% dentro de Isla	,0%	8,8%	,0%	7,3%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 183: Titulación profesorado * Isla

Isla			Título superior	Título Profesional Plan 66	Título Profesional Plan LOGSE	Habilitación	Magisterio musical	Otros
EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	3	2	2	1	1	2
		Perdidos	0	1	1	2	2	1
	Media		7,00	2,50	2,50	1,00	2,00	2,50
	Desv. típ.		2,646	,707	2,121			,707
	Mínimo		5	2	1	1	2	2
	Máximo		10	3	4	1	2	3
MALLORCA	N	Válidos	33	32	17	18	12	11
		Perdidos	1	2	17	16	22	23
	Media		7,94	4,44	2,47	3,78	2,25	2,09
	Desv. típ.		5,184	3,202	1,663	2,691	2,989	1,221
	Mínimo		1	1	1	1	1	1
	Máximo		21	14	6	10	11	4
MENORCA	N	Válidos	4	4	3	4	1	2
		Perdidos	0	0	1	0	3	2
	Media		10,25	2,75	1,67	4,25	1,00	2,00
	Desv. típ.		6,238	1,708	,577	2,872		1,414
	Mínimo		4	1	1	1	1	1
	Máximo		17	5	2	8	1	3
	Suma		41	11	5	17	1	4

Tabla 184: Titulación profesorado - Estadísticos * Isla

	Título superior	Título Profesional Plan 66	Título Profesional Plan LOGSE	Habilitación	Magisterio musical	Otros
N	40	38	22	23	14	15
Perdidos	1	3	19	18	27	26
Media	8,10	4,16	2,36	3,74	2,14	2,13
Desv. típ.	5,098	3,045	1,560	2,667	2,770	1,125
Mínimo	1	1	1	1	1	1
Máximo	21	14	6	10	11	4
Suma	324	158	52	86	30	32

Tabla 185: Duración del contrato * Isla

Isla		Duración del contrato		Indefinido	Temporal	Otros
EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos		2	1	2
		Perdidos		1	2	1
	Media			4,00	6,00	12,50
	Desv. típ.			1,414		2,121
	Mínimo			3	6	11
	Máximo			5	6	14
	Suma			8	6	25
MALLORCA	N	Válidos		15	26	11
		Perdidos		19	8	23
	Media			5,73	11,65	8,09
	Desv. típ.			4,682	6,957	6,156
	Mínimo			1	2	2
	Máximo			16	28	20
	Suma			86	303	89
MENORCA	N	Válidos		3	3	3
		Perdidos		1	1	1
	Media			2,33	10,33	13,33
	Desv. típ.			2,309	14,468	6,807
	Mínimo			1	1	8
	Máximo			5	27	21
	Suma			7	31	40

Tabla 186: Duración del contrato - Estadísticos * Isla

		Duración del contrato	Indefinido	Temporal	Otros
N	Válidos		20	30	16
	Perdidos		21	11	25
Media			5,05	11,33	9,63
Desv. típ.			4,298	7,572	6,109
Mínimo			1	1	2
Máximo			16	28	21
Suma			101	340	154

Tabla 187: Otros contratos (especificar) * Isla

		Isla			Total	
		EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA		
Otros (especificar)	Autónomos + fijos discontinuos	Recuento	0	1	0	1
		% dentro de Isla	,0%	9,1%	,0%	6,3%
	Duración del taller	Recuento	0	1	0	1
		% dentro de Isla	,0%	9,1%	,0%	6,3%
	Fijo discontinuo	Recuento	0	5	1	6
		% dentro de Isla	,0%	45,5%	33,3%	37,5%
	Por horas	Recuento	2	1	0	3
		% dentro de Isla	100,0%	9,1%	,0%	18,8%
	Sin contrato	Recuento	0	0	2	2
		% dentro de Isla	,0%	,0%	66,7%	12,5%
	Socios cooperativa	Recuento	0	2	0	2
		% dentro de Isla	,0%	18,2%	,0%	12,5%
	Trabajadores autónomos	Recuento	0	1	0	1
		% dentro de Isla	,0%	9,1%	,0%	6,3%
Total	Recuento	2	11	3	16	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 188: Antigüedad profesorado * Isla

Isla		Años de antigüedad: 1 año o menos				
		De 2 a 5 años	De 6 a 10 años	De 11 a 15 años	Más de 15 años	
EIVISSA I FORMENTERA	N	3	3	2	1	1
	Válidos	3	3	2	1	1
	Perdidos	0	0	1	2	2
	Media	3,33	5,67	5,00	1,00	1,00
	Desv. típ.	3,215	3,215	4,243		
	Mínimo	1	2	2	1	1
	Máximo	7	8	8	1	1
Suma	10	17	10	1	1	
MALLORCA	N	29	31	28	13	9
	Válidos	29	31	28	13	9
	Perdidos	5	3	6	21	25
	Media	3,52	6,71	5,43	2,62	1,56
	Desv. típ.	2,502	4,762	3,458	1,557	1,130
	Mínimo	1	1	1	1	1
	Máximo	10	20	15	5	4
Suma	102	208	152	34	14	
MENORCA	N	4	4	4	1	1
	Válidos	4	4	4	1	1
	Perdidos	0	0	0	3	3
	Media	2,00	7,25	9,50	3,00	1,00
	Desv. típ.	1,414	5,737	4,203		
	Mínimo	1	2	4	3	1
	Máximo	4	14	14	3	1
Suma	8	29	38	3	1	

Tabla 189: Antigüedad profesorado - Estadísticos * Isla

		Años de antigüedad: 1 año o menos	De 2 a 5 años	De 6 a 10 años	De 11 a 15 años	Más de 15 años
N	Válidos	36	38	34	15	11
	Perdidos	5	3	7	26	30
Media		3,33	6,68	5,88	2,53	1,45
Desv. típ.		2,449	4,662	3,707	1,506	1,036
Mínimo		1	1	1	1	1
Máximo		10	20	15	5	4
Suma		120	254	200	38	16

Tabla 190: Jornada profesorado * Isla

Isla			Jornada completa: número de profesores	Media jornada: número de profesores	Inferior a media jornada: número de profesores
EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	3	2	2
		Perdidos	0	1	1
	Media	3,00	2,00	13,00	
	Desv. típ.	1,000	,000	1,414	
	Mínimo	2	2	12	
	Máximo	4	2	14	
Suma		9	4	26	
MALLORCA	N	Válidos	16	18	28
		Perdidos	18	16	6
	Media	2,88	5,50	11,46	
	Desv. típ.	1,784	4,342	6,345	
	Mínimo	1	1	3	
	Máximo	5	18	30	
Suma		46	99	321	
MENORCA	N	Válidos	3	4	4
		Perdidos	1	0	0
	Media	6,67	3,00	11,25	
	Desv. típ.	8,145	2,708	6,185	
	Mínimo	1	1	4	
	Máximo	16	7	19	
Suma		20	12	45	

Tabla 191: Jornada profesorado - Estadísticos * Isla

		Jornada completa: número de profesores	Media jornada: número de profesores	Inferior a media jornada: número de profesores
N	Válidos	22	24	34
	Perdidos	19	17	7
Media		3,41	4,79	11,53
Desv. típ.		3,232	4,064	6,051
Mínimo		1	1	3
Máximo		16	18	30
Suma		75	115	392

Tabla 192: Jornada del director * Isla

		Isla			Total	
		EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA		
Jornada del director	Jornada completa	Recuento	3	14	2	19
		% dentro de Isla	100,0%	41,2%	50,0%	46,3%
	Media jornada	Recuento	0	6	0	6
		% dentro de Isla	,0%	17,6%	,0%	14,6%
	Inferior a media jornada	Recuento	0	9	2	11
		% dentro de Isla	,0%	26,5%	50,0%	26,8%
	Sin datos	Recuento	0	5	0	5
		% dentro de Isla	,0%	14,7%	,0%	12,2%
	Total	Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 193: Imparten docencia en otros centros o escuelas de música: número de profesores * Isla

Imparten docencia en otros centros o escuelas de música: número de profesores

EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	2
		Perdidos	1
	Media		12,00
	Desv. típ.		2,828
	Mínimo		10
	Máximo		14
	Suma		24
MALLORCA	N	Válidos	28
		Perdidos	6
	Media		11,61
	Desv. típ.		5,921
	Mínimo		3
	Máximo		27
	Suma		325
MENORCA	N	Válidos	4
		Perdidos	0
	Media		11,25
	Desv. típ.		3,304
	Mínimo		9
	Máximo		16
	Suma		45

Tabla 194: Imparten docencia en otros centros o escuelas de música: número de profesores - Estadísticos * Isla

Imparten docencia en otros centros o escuelas de música: número de profesores

N	Válidos	34
	Perdidos	7
Media		11,59
Desv. típ.		5,472
Mínimo		3
Máximo		27
Suma		394

Tabla 195: Imparte docencia en otros centros o escuelas de música: director_ Sí * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Imparte docencia en otros centros o escuelas de música: director_ Sí	No	Recuento	2	4	0	6
		% dentro de Isla	66,7%	11,8%	,0%	14,6%
	Sí	Recuento	0	17	2	19
		% dentro de Isla	,0%	50,0%	50,0%	46,3%
	Sin datos	Recuento	1	13	2	16
		% dentro de Isla	33,3%	38,2%	50,0%	39,0%
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 196: ¿Imparte clases como profesor en su escuela de música? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿Imparte clases como profesor en su escuela de música?	No	Recuento	1	4	1	6
		% dentro de Isla	33,3%	11,8%	25,0%	14,6%
	Sí	Recuento	2	30	3	35
		% dentro de Isla	66,7%	88,2%	75,0%	85,4%
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 197: Antigüedad en la dirección - Número de directores * Isla

Isla			Indique el número de años que hace que ostenta la dirección de la escuela de música	Indique el número de directores que ha tenido la escuela de música desde su creación
EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	3	3
		Perdidos	0	0
	Media	9,00	1,33	
	Desv. típ.	9,644	,577	
	Mínimo	2	1	
	Máximo	20	2	
	Suma	27	4	
MALLORCA	N	Válidos	34	32
		Perdidos	0	2
	Media	8,21	2,59	
	Desv. típ.	6,366	1,434	
	Mínimo	1	1	
	Máximo	31	7	
	Suma	279	83	
MENORCA	N	Válidos	4	4
		Perdidos	0	0
	Media	12,25	2,50	
	Desv. típ.	10,145	1,732	
	Mínimo	4	1	
	Máximo	27	5	
	Suma	49	10	

Tabla 198: Antigüedad en la dirección - Número de directores - Estadísticos * Isla

		Indique el número de años que hace que ostenta la dirección de la escuela de música	Indique el número de directores que ha tenido la escuela de música desde su creación
N	Válidos	41	39
	Perdidos	0	2
Media		8,66	2,49
Desv. típ.		6,876	1,430
Mínimo		1	1
Máximo		31	7
Suma		355	97

Tabla 199: Criterios a la hora de establecer los horarios * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Criterios a la hora de establecer los horarios	Una buena distribución de horarios para los profesores	Count	3	22	3	28
		Column %	100,0	64,7	75,0	68,3
	Una buena distribución de horarios para los alumnos	Count	3	30	3	36
		Column %	100,0	88,2	75,0	87,8
	Organización del personal de acuerdo con la oferta educativa y la planificación de la escuela de música	Count	3	22	4	29
		Column %	100,0	64,7	100,0	70,7
	Disponibilidad del centro	Count	3	21	3	27
		Column %	100,0	61,8	75,0	65,9
Total	Count	3	34	4	41	
	Column %	100,0	100,0	100,0	100,0	

Tabla 200: ¿Está establecido un sistema de sustituciones en el caso que falte un profesor a clase? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿Está establecido un sistema de sustituciones en el caso que falte un profesor a clase?	No	Recuento	2	12	3	17
		% dentro de Isla	66,7%	35,3%	75,0%	41,5%
	Sí	Recuento	1	22	1	24
		% dentro de Isla	33,3%	64,7%	25,0%	58,5%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 201: Clima o relación entre: El profesorado y el alumnado * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Clima o relación entre: El profesorado y el alumnado	Relación aceptable	Recuento	0	10	1	11
		% dentro de Isla	,0%	29,4%	25,0%	26,8%
	Relación buena o muy buena	Recuento	3	24	3	30
		% dentro de Isla	100,0%	70,6%	75,0%	73,2%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 202: El profesorado y los padres y madres del alumnado * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
El profesorado y los padres y madres del alumnado	Relación escasa o regular	Recuento	0	1	1	2
		% dentro de Isla	,0%	2,9%	25,0%	4,9%
	Relación aceptable	Recuento	0	21	1	22
		% dentro de Isla	,0%	61,8%	25,0%	53,7%
	Relación buena o muy buena	Recuento	3	12	2	17
		% dentro de Isla	100,0%	35,3%	50,0%	41,5%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 203: El profesorado y la dirección * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
El profesorado y la dirección	Relación aceptable	Recuento	1	3	0	4
		% dentro de Isla	33,3%	8,8%	,0%	9,8%
	Relación buena o muy buena	Recuento	2	31	4	37
		% dentro de Isla	66,7%	91,2%	100,0%	90,2%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 204: El profesorado * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
El profesorado	Relación aceptable	Recuento	2	4	1	7
		% dentro de Isla	66,7%	11,8%	25,0%	17,1%
	Relación buena o muy buena	Recuento	1	30	3	34
		% dentro de Isla	33,3%	88,2%	75,0%	82,9%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 205: La escuela de música y otras instituciones * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
La escuela de música y otras instituciones	Relación escasa o regular	Recuento	0	7	1	8
		% dentro de Isla	,0%	20,6%	25,0%	19,5%
	Relación aceptable	Recuento	2	16	2	20
		% dentro de Isla	66,7%	47,1%	50,0%	48,8%
	Relación buena o muy buena	Recuento	1	11	1	13
		% dentro de Isla	33,3%	32,4%	25,0%	31,7%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 206: El equipo directivo se implica activamente y personalmente en la mejora continuada del centro * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
El equipo directivo se implica activamente y personalmente en la mejora continuada del centro	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	1 2,9%	0 ,0%	1 2,4%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	6 17,6%	1 25,0%	7 17,1%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	27 79,4%	3 75,0%	33 80,5%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 207: Se estimula desde la dirección el desempeño óptimo de las funciones y el compromiso de todo el personal * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Se estimula desde la dirección el desempeño óptimo de las funciones y el compromiso de todo el personal	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	1 2,9%	0 ,0%	1 2,4%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	10 29,4%	0 ,0%	11 26,8%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Isla	2 66,7%	23 67,6%	4 100,0%	29 70,7%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 208: Se reconoce y valora la actividad profesional llevada a cabo por el personal del centro * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Se reconoce y valora la actividad profesional llevada a cabo por el personal del centro	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Isla	0 .0%	2 5,9%	0 .0%	2 4,9%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	8 23,5%	0 .0%	9 22,0%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Isla	2 66,7%	24 70,6%	4 100,0%	30 73,2%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 209: El equipo directivo apoya las actividades presentadas por el profesorado * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
El equipo directivo apoya las actividades presentadas por el profesorado	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Isla	2 66,7%	13 38,2%	1 25,0%	16 39,0%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	21 61,8%	3 75,0%	25 61,0%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 210: Se establecen prioridades para satisfacer y comprender las necesidades y expectativas de los alumnos y padres y para darles respuesta * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Se establecen prioridades para satisfacer y comprender las necesidades y expectativas de los alumnos y padres y para darles respuesta	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Isla	0 .0%	19 55,9%	2 50,0%	21 51,2%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	15 44,1%	2 50,0%	20 48,8%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 211: El profesorado se implica en el centro * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
El profesorado se implica en el centro	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Isla	0 .0%	1 2,9%	0 .0%	1 2,4%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Isla	2 66,7%	22 64,7%	3 75,0%	27 65,9%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	11 32,4%	1 25,0%	13 31,7%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 212: ¿Considera necesario establecer unos indicadores de calidad para las escuelas de música de las Illes Balears consensuados por toda la comunidad educativa? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿Considera necesario establecer unos indicadores de calidad para las escuelas de música de las Illes Balears consensuados por toda la comunidad educativa?	No	Recuento % dentro de Isla	0 .0%	4 11,8%	0 .0%	4 9,8%
	Sí	Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	29 85,3%	4 100,0%	36 87,8%
	Sin datos	Recuento % dentro de Isla	0 .0%	1 2,9%	0 .0%	1 2,4%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 213: Se imparten otras disciplinas artísticas * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Se imparten otras disciplinas artísticas	Danza	Count		13	2	15
		Column %		38,2	50,0	36,6
	Teatro	Count		5		5
		Column %		14,7		12,2
	No se imparten	Count		15	2	17
		Column %		44,1	50,0	41,5
	Otras	Count	3	3		6
		Column %	100,0	8,8		14,6
	Sin datos	Count		3		3
Column %			8,8		7,3	
Total	Count	3	34	4	41	
	Column %	100,0	100,0	100,0	100,0	

Tabla 214: ¿Disponen de un plan para la inserción y acogida de los nuevos alumnos en el centro? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿Disponen de un plan para la inserción y acogida de los nuevos alumnos en el centro?	No	Recuento % dentro de Isla	2 66,7%	21 61,8%	3 75,0%	26 63,4%
	Sí	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	12 35,3%	1 25,0%	14 34,1%
	Sin datos	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	1 2,9%	0 ,0%	1 2,4%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 215: ¿Ceden los espacios de la escuela de música a conjuntos o grupos amateurs y/o profesionales? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿Ceden los espacios de la escuela de música a conjuntos o grupos amateurs y/o profesionales?	No	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	10 29,4%	0 ,0%	10 24,4%
	Sí	Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	24 70,6%	4 100,0%	31 75,6%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 216: Alumnos primer curso * Isla

Isla			Primer curso_ Número de alumnos que han cursado enseñanzas elementales regladas, 2009-2010	Primer curso_ Número de alumnos aptos	Primer curso_ Número de alumnos repetidores
EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	0	0	0
		Perdidos	3	3	3
MALLORCA	N	Válidos	19	19	5
		Perdidos	15	15	29
	Media	16,58	15,16	3,20	
	Desv. típ.	16,208	14,489	2,168	
	Mínimo	1	1	1	
	Máximo	67	63	6	
	Suma	315	288	16	
MENORCA	N	Válidos	0	0	0
		Perdidos	4	4	4

Tabla 217: Alumnos primer curso - Estadísticos * Isla

	Primer curso_Número de alumnos que han cursado enseñanzas elementales regladas, 2009-2010	Primer curso_Número de alumnos aptos	Primer curso_Número de alumnos repetidores
N Válidos	19	19	5
Perdidos	22	22	36
Media	16,58	15,16	3,20
Desv. típ.	16,208	14,489	2,168
Mínimo	1	1	1
Máximo	67	63	6
Suma	315	288	16

Tabla 218: Alumnos segundo curso * Isla

Isla		Segundo curso_Número de alumnos que han cursado enseñanzas elementales regladas, 2009-2010	Segundo curso_Número de alumnos aptos	Segundo curso_Número de alumnos repetidores
EIVISSA I FORMENTERA	N Válidos	0	0	0
	Perdidos	3	3	3
MALLORCA	N Válidos	19	19	11
	Perdidos	15	15	23
	Media	13,05	11,68	1,36
	Desv. típ.	11,540	10,242	,809
	Mínimo	2	2	1
	Máximo	46	42	3
	Suma	248	222	15
MENORCA	N Válidos	0	0	0
	Perdidos	4	4	4

Tabla 219: Alumnos segundo curso - Estadísticos * Isla

	Segundo curso_Número de alumnos que han cursado enseñanzas elementales regladas, 2009-2010	Segundo curso_Número de alumnos aptos	Segundo curso_Número de alumnos repetidores
N Válidos	19	19	11
Perdidos	22	22	30
Media	13,05	11,68	1,36
Desv. típ.	11,540	10,242	,809
Mínimo	2	2	1
Máximo	46	42	3
Suma	248	222	15

Tabla 220: Alumnos tercer curso * Isla

Isla			Tercer curso_Número de alumnos que han cursado enseñanzas elementales regladas, 2009-2010	Tercer curso_Número de alumnos aptos	Tercer curso_Número de alumnos repetidores
EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	0	0	0
		Perdidos	3	3	3
MALLORCA	N	Válidos	19	18	11
		Perdidos	15	16	23
	Media		11,21	10,00	2,18
	Desv. típ.		7,076	6,435	,982
	Mínimo		2	1	1
	Máximo		30	25	4
	Suma		213	180	24
MENORCA	N	Válidos	0	0	0
		Perdidos	4	4	4

Tabla 221: Alumnos tercer curso - Estadísticos * Isla

		Tercer curso_Número de alumnos que han cursado enseñanzas elementales regladas, 2009-2010	Tercer curso_Número de alumnos aptos	Tercer curso_Número de alumnos repetidores
N	Válidos	19	18	11
	Perdidos	22	23	30
Media		11,21	10,00	2,18
Desv. típ.		7,076	6,435	,982
Mínimo		2	1	1
Máximo		30	25	4
Suma		213	180	24

Tabla 222: Alumnos cuarto curso * Isla

Isla			Cuarto curso_Número de alumnos que han cursado enseñanzas elementales regladas, 2009-2010	Cuarto curso_Número de alumnos aptos	Cuarto curso_Número de alumnos repetidores
EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	1	1	0
		Perdidos	2	2	3
Media			3,00	3,00	
Mínimo			3	3	
Máximo			3	3	
Suma			3	3	
MALLORCA	N	Válidos	18	18	11
		Perdidos	16	16	23
	Media		9,83	7,39	2,00
	Mínimo		1	1	1
	Máximo		28	16	4
	Suma		177	133	22
	Desv. típ.		7,725	5,403	,894
MENORCA	N	Válidos	0	0	0
		Perdidos	4	4	4

Tabla 223: Alumnos cuarto curso - Estadísticos * Isla

	Cuarto curso_ Número de alumnos que han cursado enseñanzas elementales regladas, 2009-2010	Cuarto curso_ Número de alumnos aptos	Cuarto curso_ Número de alumnos repetidores
N	Válidos 19	19	11
	Perdidos 22	22	30
Media	9,47	7,16	2,00
Desv. típ.	7,669	5,346	,894
Mínimo	1	1	1
Máximo	28	16	4
Suma	180	136	22

Tabla 224: Certificado de las enseñanzas elementales de música_ 2009-2010 * Isla

Certificado de las enseñanzas elementales de música_ Número de alumnos, 2009-2010

EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	1
		Perdidos	2
	Media		3,00
	Mínimo		3
	Máximo		3
MALLORCA	Suma		3
	N	Válidos	18
		Perdidos	16
	Media		7,39
	Mínimo		1
MENORCA	Máximo		16
	Suma		133
	Desv. típ.		5,403
	N	Válidos	0
	Perdidos	4	

Tabla 225: Certificado de las enseñanzas elementales de música_ 2009-2010 - Estadísticos * Isla

Certificado de las enseñanzas elementales de música_ Número de alumnos, 2009-2010

N	Válidos	19
	Perdidos	22
Media		7,16
Desv. típ.		5,346
Mínimo		1
Máximo		16
Suma		136

Tabla 226: Alumnos obtuvieron plaza en el Conservatorio * Isla

Isla			¿Cuántos alumnos finalizaron en el curso 2008-2009 las enseñanzas elementales de música?	Número de alumnos que se presentaron a las pruebas de acceso al conservatorio	Número de alumnos que obtuvieron plaza el curso 2009-2010
EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	2	2	2
		Perdidos	1	1	1
	Media		9,00	3,00	3,00
	Mínimo		3	3	3
	Máximo		15	3	3
Suma		18	6	6	
MALLORCA	N	Válidos	23	19	10
		Perdidos	11	15	24
	Media		7,78	1,21	2,00
	Mínimo		0	0	1
	Máximo		15	4	4
Suma		179	23	20	
MENORCA	N	Válidos	3	2	1
		Perdidos	1	2	3
	Media		3,67	1,00	1,00
	Mínimo		3	0	1
	Máximo		4	2	1
Suma		11	2	1	

Tabla 227: Alumnos obtuvieron plaza en el Conservatorio - Estadísticos * Isla

		¿Cuántos alumnos finalizaron en el curso 2008-2009 las enseñanzas elementales de música?	Número de alumnos que se presentaron a las pruebas de acceso al conservatorio	Número de alumnos que obtuvieron plaza el curso 2009-2010
N	Válidos	28	23	13
	Perdidos	13	18	28
Media		7,42	1,35	2,08
Mínimo		0	0	1
Máximo		15	4	4
Suma		208	31	27

Tabla 228: ¿Qué porcentaje de los alumnos que cursan estudios musicales en la escuela de música considera que tienen expectativas profesionales relacionadas con la música? * Isla

	Isla			Total	
	EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA		
¿Qué porcentaje de los alumnos que cursan estudios musicales en la escuela de música considera que tienen expectativas profesionales relacionadas con la música?	0% Recuento	2	31	4	37
	25% % dentro de Isla	66,7%	91,2%	100,0%	90,2%
	25% Recuento	1	2	0	3
	50% % dentro de Isla	33,3%	5,9%	,0%	7,3%
	50% Recuento	0	1	0	1
	75% % dentro de Isla	,0%	2,9%	,0%	2,4%
	Total	Recuento	3	34	4
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 229: ¿Qué porcentaje de alumnos que inician los estudios elementales de música finalizan los estudios elementales reglados? * Isla
¿Qué porcentaje de los alumnos que inician los estudios elementales de música los finalizan?

EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	1
		Perdidos	2
	Media		70,00
	Mínimo		70
	Máximo		70
Suma		70	
MALLORCA	N	Válidos	19
		Perdidos	15
	Media		74,16
	Mínimo		25
	Máximo		100
	Suma		1409
Desv. típ.		16,101	
MENORCA	N	Válidos	0
		Perdidos	4

Tabla 230: ¿Qué porcentaje de alumnos que inician los estudios elementales de música finalizan los estudios elementales reglados? - Estadísticos * Isla
¿Qué porcentaje de alumnos que inician los estudios elementales de música los finalizan?

N	Válidos	20
	Perdidos	21
Media		73,95
Desv. típ.		15,699
Mínimo		25
Máximo		100
Suma		1479

Tabla 231: ¿Desde la creación de la escuela de música se ha concedido algún premio y/o reconocimiento a los alumnos, a los profesores o al centro como institución? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿Desde la creación de la escuela de música se ha concedido algún premio y/o reconocimiento a los alumnos, a los profesores o al centro como institución?	No	Recuento % dentro de Isla	2 66,7%	22 64,7%	3 75,0%	27 65,9%
	Sí	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	9 26,5%	1 25,0%	11 26,8%
	Sin datos	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	3 8,8%	0 ,0%	3 7,3%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 232: Hay una definición del tipo de enseñanzas musicales que se van a impartir de acuerdo con la línea pedagógica establecida por el centro * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Hay una definición del tipo de enseñanzas musicales que se van a impartir de acuerdo con la línea pedagógica establecida por el centro	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	5 14,7%	0 ,0%	5 12,2%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	15 44,1%	0 ,0%	18 43,9%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	14 41,2%	1 25,0%	15 36,6%
	No contesta	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	0 ,0%	3 75,0%	3 7,3%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 233: Los criterios pedagógicos están concretados y definidos por consenso entre todo el claustro de profesores * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Los criterios pedagógicos están concretados y definidos por consenso entre todo el claustro de profesores	Nunca	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	1 2,9%	0 ,0%	1 2,4%
	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	7 20,6%	1 25,0%	8 19,5%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Isla	2 66,7%	12 35,3%	1 25,0%	15 36,6%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	14 41,2%	1 25,0%	16 39,0%
	No contesta	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	0 ,0%	1 25,0%	1 2,4%
Total	Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%	

Tabla 234: Se establece lo que se pretende alcanzar en cada una de las asignaturas o disciplinas que se imparten en la escuela de música * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Se establece lo que se pretende alcanzar en cada una de las asignaturas o disciplinas que se imparten en la escuela de música	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	5 14,7%	0 ,0%	5 12,2%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	13 38,2%	1 25,0%	15 36,6%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Isla	2 66,7%	16 47,1%	3 75,0%	21 51,2%
Total	Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%	

Tabla 235: Se programan las unidades didácticas para dar coherencia a la programación anual, en cada una de las materias * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Se programan las unidades didácticas para dar coherencia a la programación anual, en cada una de las materias	Nunca	Recuento % dentro de Isla	0 0,0%	1 2,9%	1 25,0%	2 4,9%
	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	7 20,6%	1 25,0%	9 22,0%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	9 26,5%	1 25,0%	11 26,8%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	17 50,0%	1 25,0%	19 46,3%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 236: Se cumplen las programaciones didácticas * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Se cumplen las programaciones didácticas	Nunca	Recuento % dentro de Isla	0 0,0%	0 0,0%	1 25,0%	1 2,4%
	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Isla	0 0,0%	4 11,8%	0 0,0%	4 9,8%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	18 52,9%	2 50,0%	23 56,1%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Isla	0 0,0%	12 35,3%	1 25,0%	13 31,7%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 237: Se cumplen los objetivos establecidos en la Programación general anual * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Se cumplen los objetivos establecidos en la Programación general anual	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	1 2,9%	0 ,0%	1 2,4%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	18 52,9%	2 50,0%	23 56,1%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	15 44,1%	2 50,0%	17 41,5%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 238: El profesorado revisa y mejora periódicamente la programación, las estrategias didácticas, los objetivos, los contenidos, etc. * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
El profesorado revisa y mejora periódicamente la programación, las estrategias didácticas, los objetivos, los contenidos, etc.	Nunca	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	0 ,0%	1 25,0%	1 2,4%
	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	10 29,4%	1 25,0%	12 29,3%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	14 41,2%	0 ,0%	15 36,6%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	10 29,4%	1 25,0%	12 29,3%
	No contesta	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	0 ,0%	1 25,0%	1 2,4%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 239: Se elaboran las programaciones y la memoria a final de curso, con la finalidad de ser útiles al propio profesorado y no para cubrir unas exigencias administrativas * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Se elaboran las programaciones y la memoria a final de curso, con la finalidad de ser útiles al propio profesorado y no para cubrir unas exigencias administrativas	Nunca	Recuento % dentro de Isla	0 .0%	1 2,9%	0 .0%	1 2,4%
	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Isla	0 .0%	8 23,5%	1 25,0%	9 22,0%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Isla	2 66,7%	9 26,5%	2 50,0%	13 31,7%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	16 47,1%	1 25,0%	18 43,9%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 240: Los profesores del departamento acuerdan el sistema de evaluación y se diseñan los diferentes instrumentos para la evaluación * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Los profesores del departamento acuerdan el sistema de evaluación y se diseñan los diferentes instrumentos para la evaluación	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	4 11,8%	2 50,0%	7 17,1%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Isla	0 .0%	15 44,1%	0 .0%	15 36,6%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Isla	2 66,7%	15 44,1%	1 25,0%	18 43,9%
	No contesta	Recuento % dentro de Isla	0 .0%	0 .0%	1 25,0%	1 2,4%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 241: Los profesores del departamento acuerdan la fijación de criterios y contenidos de evaluación del aprendizaje de los alumnos * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Los profesores del departamento acuerdan la fijación de criterios y contenidos de evaluación del aprendizaje de los alumnos	Nunca	Recuento % dentro de Isla	0 .0%	0 .0%	1 25,0%	1 2,4%
	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Isla	0 .0%	3 8,8%	1 25,0%	4 9,8%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	16 47,1%	0 .0%	17 41,5%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Isla	2 66,7%	15 44,1%	2 50,0%	19 46,3%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 242: Hay una coherencia y conexión entre los objetivos y la evaluación en las enseñanzas * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Hay una coherencia y conexión entre los objetivos y la evaluación en las enseñanzas	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Isla	0 .0%	1 2,9%	0 .0%	1 2,4%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	17 50,0%	3 75,0%	21 51,2%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Isla	2 66,7%	16 47,1%	1 25,0%	19 46,3%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 243: Se aplican los criterios de evaluación aprobados en las programaciones didácticas * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Se aplican los criterios de evaluación aprobados en las programaciones didácticas	Nunca	Recuento % dentro de Isla	0 .0%	0 .0%	1 25,0%	1 2,4%
	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Isla	0 .0%	6 17,6%	0 .0%	6 14,6%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	12 35,3%	0 .0%	13 31,7%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Isla	2 66,7%	16 47,1%	3 75,0%	21 51,2%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 244: Se aplican sistemas de evaluación continua * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Se aplican sistemas de evaluación continua	Nunca	Recuento	0	0	1	1
		% dentro de Isla	,0%	,0%	25,0%	2,4%
	Con poca frecuencia	Recuento	0	1	0	1
		% dentro de Isla	,0%	2,9%	,0%	2,4%
	Con bastante frecuencia	Recuento	1	11	0	12
		% dentro de Isla	33,3%	32,4%	,0%	29,3%
	Casi siempre o siempre	Recuento	2	22	2	26
		% dentro de Isla	66,7%	64,7%	50,0%	63,4%
No contesta	Recuento	0	0	1	1	
	% dentro de Isla	,0%	,0%	25,0%	2,4%	
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 245: Se aplican sistemas de autoevaluación a cargo de los alumnos * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Se aplican sistemas de autoevaluación a cargo de los alumnos	Nunca	Recuento	0	7	1	8
		% dentro de Isla	,0%	20,6%	25,0%	19,5%
	Con poca frecuencia	Recuento	2	17	1	20
		% dentro de Isla	66,7%	50,0%	25,0%	48,8%
	Con bastante frecuencia	Recuento	0	8	1	9
		% dentro de Isla	,0%	23,5%	25,0%	22,0%
	Casi siempre o siempre	Recuento	1	2	1	4
		% dentro de Isla	33,3%	5,9%	25,0%	9,8%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 246: Se utilizan los resultados de las evaluaciones para mejorar los procedimientos * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Se utilizan los resultados de las evaluaciones para mejorar los procedimientos	Nunca	Recuento	0	0	1	1
		% dentro de Isla	,0%	,0%	25,0%	2,4%
	Con poca frecuencia	Recuento	0	3	0	3
		% dentro de Isla	,0%	8,8%	,0%	7,3%
	Con bastante frecuencia	Recuento	2	14	1	17
		% dentro de Isla	66,7%	41,2%	25,0%	41,5%
	Casi siempre o siempre	Recuento	1	17	2	20
		% dentro de Isla	33,3%	50,0%	50,0%	48,8%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 247: Se intenta garantizar una calidad educativa durante todo el proceso, no limitándose solamente a la obtención de unos buenos resultados o evaluación de los alumnos * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Se intenta garantizar una calidad educativa durante todo el proceso, no limitándose solamente a la obtención de unos buenos resultados o evaluación de los alumnos	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	13 38,2%	1 25,0%	14 34,1%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	21 61,8%	2 50,0%	26 63,4%
	No contesta	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	0 ,0%	1 25,0%	1 2,4%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 248: El alumnado cumple los objetivos marcados en el currículum de las enseñanzas elementales de música al finalizar las enseñanzas elementales

			Total
El alumnado cumple los objetivos marcados en el currículum de las enseñanzas elementales de música al finalizar las enseñanzas elementales	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Isla	3 7,3%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Isla	7 17,1%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Isla	15 36,6%
	No contesta	Recuento % dentro de Isla	16 39,0%
Total		Recuento % dentro de Isla	41 100,0%

Tabla 249: Se utilizan libros de texto para el desarrollo de la clase * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Se utilizan libros de texto para el desarrollo de la clase	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	1 2,9%	2 50,0%	3 7,3%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Isla	2 66,7%	16 47,1%	1 25,0%	19 46,3%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	17 50,0%	1 25,0%	19 46,3%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 250: El profesorado elabora el material didáctico * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
El profesorado elabora el material didáctico	Con poca frecuencia	Recuento	2	3	0	5
		% dentro de Isla	66,7%	8,8%	,0%	12,2%
	Con bastante frecuencia	Recuento	1	21	2	24
		% dentro de Isla	33,3%	61,8%	50,0%	58,5%
	Casi siempre o siempre	Recuento	0	10	2	12
		% dentro de Isla	,0%	29,4%	50,0%	29,3%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 251: Se utilizan materiales didácticos variados, adecuados a las necesidades y expectativas individuales del alumnado * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Se utilizan materiales didácticos variados, adecuados a las necesidades y expectativas individuales del alumnado	Con bastante frecuencia	Recuento	3	8	0	11
		% dentro de Isla	100,0%	23,5%	,0%	26,8%
	Casi siempre o siempre	Recuento	0	26	4	30
		% dentro de Isla	,0%	76,5%	100,0%	73,2%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 252: Se aplican metodologías didácticas basadas en los nuevos sistemas de pedagogía musical * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Se aplican metodologías didácticas basadas en los nuevos sistemas de pedagogía musical	Con poca frecuencia	Recuento	1	3	2	6
		% dentro de Isla	33,3%	8,8%	50,0%	14,6%
	Con bastante frecuencia	Recuento	2	17	1	20
		% dentro de Isla	66,7%	50,0%	25,0%	48,8%
	Casi siempre o siempre	Recuento	0	14	1	15
		% dentro de Isla	,0%	41,2%	25,0%	36,6%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 253: El profesorado se recicla respecto a las nuevas metodologías y la utilización de estos métodos (tanto en el lenguaje musical como en otras materias) * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
El profesorado se recicla respecto a las nuevas metodologías y la utilización de estos métodos (tanto en el lenguaje musical como en otras materias)	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	8 23,5%	2 50,0%	11 26,8%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Isla	2 66,7%	18 52,9%	1 25,0%	21 51,2%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	8 23,5%	1 25,0%	9 22,0%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 254: El profesorado tiene una continuidad con sus alumnos a lo largo de los cursos académicos * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
El profesorado tiene una continuidad con sus alumnos a lo largo de los cursos académicos	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	2 5,9%	0 ,0%	2 4,9%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	21 61,8%	1 25,0%	25 61,0%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	11 32,4%	3 75,0%	14 34,1%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 255: El alumnado va variando de profesor para conocer diferentes formas de trabajar, metodologías, hábitos... * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
El alumnado va variando de profesor para conocer diferentes formas de trabajar, metodologías, hábitos...	Nunca	Recuento % dentro de Isla	0 .0%	2 5,9%	0 .0%	2 4,9%
	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Isla	2 66,7%	22 64,7%	3 75,0%	27 65,9%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	8 23,5%	0 .0%	9 22,0%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Isla	0 .0%	2 5,9%	0 .0%	2 4,9%
	No contesta	Recuento % dentro de Isla	0 .0%	0 .0%	1 25,0%	1 2,4%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 256: Hay una participación abierta, basada en la confianza del alumnado en las aulas, donde reflexiona, hace preguntas, cuestiona la utilidad o aplicación de lo que hace, expresa su opinión, etc. * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Hay una participación abierta, basada en la confianza del alumnado en las aulas, donde reflexiona, hace preguntas, cuestiona la utilidad o aplicación de lo que hace, expresa su opinión, etc.	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Isla	0 .0%	3 8,8%	0 .0%	3 7,3%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	16 47,1%	2 50,0%	19 46,3%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Isla	2 66,7%	15 44,1%	2 50,0%	19 46,3%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 257: Hay planes elaborados para mejorar las relaciones con los padres y los alumnos * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Hay planes elaborados para mejorar las relaciones con los padres y los alumnos	Nunca	Recuento	0	5	1	6
		% dentro de Isla	,0%	14,7%	25,0%	14,6%
	Con poca frecuencia	Recuento	1	13	2	16
		% dentro de Isla	33,3%	38,2%	50,0%	39,0%
	Con bastante frecuencia	Recuento	2	13	0	15
		% dentro de Isla	66,7%	38,2%	,0%	36,6%
	Casi siempre o siempre	Recuento	0	3	1	4
		% dentro de Isla	,0%	8,8%	25,0%	9,8%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 258: Se informa al alumnado, a los padres y al profesorado de los planes que tiene el centro * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Se informa al alumnado, a los padres y al profesorado de los planes que tiene el centro	Con poca frecuencia	Recuento	2	3	1	6
		% dentro de Isla	66,7%	8,8%	25,0%	14,6%
	Con bastante frecuencia	Recuento	1	16	1	18
		% dentro de Isla	33,3%	47,1%	25,0%	43,9%
	Casi siempre o siempre	Recuento	0	15	2	17
		% dentro de Isla	,0%	44,1%	50,0%	41,5%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 259: Hay quejas y reclamaciones * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Hay quejas y reclamaciones	Nunca	Recuento	1	4	0	5
		% dentro de Isla	33,3%	11,8%	,0%	12,2%
	Con poca frecuencia	Recuento	2	27	3	32
		% dentro de Isla	66,7%	79,4%	75,0%	78,0%
	Con bastante frecuencia	Recuento	0	1	0	1
		% dentro de Isla	,0%	2,9%	,0%	2,4%
	Casi siempre o siempre	Recuento	0	2	1	3
		% dentro de Isla	,0%	5,9%	25,0%	7,3%
	Total	Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 260: La respuesta de las quejas se tramita con rapidez y calidad * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
La respuesta de las quejas se tramita con rapidez y calidad	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Isla	0 .0%	15 44,1%	1 25,0%	16 39,0%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	19 55,9%	3 75,0%	25 61,0%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 261: Se realizan rectificaciones como consecuencia de las quejas o las sugerencias * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Se realizan rectificaciones como consecuencia de las quejas o las sugerencias	Nunca	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	1 2,9%	0 .0%	2 4,9%
	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	2 5,9%	0 .0%	3 7,3%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Isla	0 .0%	24 70,6%	2 50,0%	26 63,4%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	7 20,6%	2 50,0%	10 24,4%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 262: Se favorece la intervención del alumnado para debatir y abordar sus expectativas, necesidades y preocupaciones * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Se favorece la intervención del alumnado para debatir y abordar sus expectativas, necesidades y preocupaciones	Nunca	Recuento % dentro de Isla	0 .0%	1 2,9%	0 .0%	1 2,4%
	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	7 20,6%	1 25,0%	9 22,0%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	20 58,8%	2 50,0%	23 56,1%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	6 17,6%	1 25,0%	8 19,5%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 263: Hay problemas de disciplina o de conducta * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Hay problemas de disciplina o de conducta	Nunca	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	15 44,1%	1 25,0%	17 41,5%
	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Isla	2 66,7%	17 50,0%	3 75,0%	22 53,7%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Isla	0 .0%	1 2,9%	0 .0%	1 2,4%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Isla	0 .0%	1 2,9%	0 .0%	1 2,4%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 264: Se hace un seguimiento del nivel de satisfacción de los alumnos y padres de alumnos * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Se hace un seguimiento del nivel de satisfacción de los alumnos y padres de alumnos	Nunca	Recuento % dentro de Isla	0 .0%	2 5,9%	0 .0%	2 4,9%
	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Isla	2 66,7%	9 26,5%	1 25,0%	12 29,3%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Isla	0 .0%	18 52,9%	2 50,0%	20 48,8%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	5 14,7%	1 25,0%	7 17,1%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 265: Hay alguna de las siguientes asociaciones en la escuela * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Hay alguna de las siguientes asociaciones en la escuela	Tiene asociación de padres de alumnos	Count Column %		8 23,5	2 50,0	10 24,4
	Tiene asociación de alumnos o antiguos alumnos	Count Column %		1 2,9		1 2,4
	Pertenece a alguna asociación de escuelas de música (regional, nacional, europea)	Count Column %		14 41,2	2 50,0	16 39,0
	No hay ni pertenece a ninguna asociación	Count Column %	2 66,7	17 50,0	1 25,0	20 48,8
	No contesta	Count Column %	1 33,3			1 2,4
	Total	Count Column %	3 100,0	34 100,0	4 100,0	41 100,0

Tabla 266: Hay condiciones acústicas y de insonorización adecuadas * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Hay condiciones acústicas y de insonorización adecuadas	Inexistente o nada adecuado	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	7 20,6%	4 100,0%	12 29,3%
	Poco adecuado	Recuento % dentro de Isla	2 66,7%	5 14,7%	0 ,0%	7 17,1%
	Adecuado	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	14 41,2%	0 ,0%	14 34,1%
	Muy adecuado	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	8 23,5%	0 ,0%	8 19,5%
Total	Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%	

Tabla 267: Las instalaciones y aulas son adecuadas al tipo de enseñanzas y al número de alumnos * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Las instalaciones y aulas son adecuadas al tipo de enseñanzas y al número de alumnos	Inexistente o nada adecuado	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	2 5,9%	2 50,0%	5 12,2%
	Poco adecuado	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	5 14,7%	2 50,0%	7 17,1%
	Adecuado	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	14 41,2%	0 ,0%	15 36,6%
	Muy adecuado	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	13 38,2%	0 ,0%	14 34,1%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 268: Las instalaciones observan las condiciones de seguridad e higiene adecuadas para los alumnos y el personal * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Las instalaciones observan las condiciones de seguridad e higiene adecuadas para los alumnos y el personal	Inexistente o nada adecuado	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	1 2,9%	0 ,0%	1 2,4%
	Poco adecuado	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	0 ,0%	1 25,0%	1 2,4%
	Adecuado	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	17 50,0%	2 50,0%	19 46,3%
	Muy adecuado	Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	16 47,1%	1 25,0%	20 48,8%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 269: Hay programas adecuados de mantenimiento de edificios e instalaciones * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Hay programas adecuados de mantenimiento de edificios e instalaciones	Inexistente o nada adecuado	Recuento	0	2	0	2
		% dentro de Isla	,0%	5,9%	,0%	4,9%
	Poco adecuado	Recuento	1	7	0	8
		% dentro de Isla	33,3%	20,6%	,0%	19,5%
	Adecuado	Recuento	0	16	2	18
		% dentro de Isla	,0%	47,1%	50,0%	43,9%
	Muy adecuado	Recuento	2	9	2	13
		% dentro de Isla	66,7%	26,5%	50,0%	31,7%
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 270: Se dispone de un equipamiento instrumental adecuado en las aulas * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Se dispone de un equipamiento instrumental adecuado en las aulas	Inexistente o nada adecuado	Recuento	0	1	0	1
		% dentro de Isla	,0%	2,9%	,0%	2,4%
	Poco adecuado	Recuento	0	4	0	4
		% dentro de Isla	,0%	11,8%	,0%	9,8%
	Adecuado	Recuento	2	16	4	22
		% dentro de Isla	66,7%	47,1%	100,0%	53,7%
	Muy adecuado	Recuento	1	13	0	14
		% dentro de Isla	33,3%	38,2%	,0%	34,1%
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 271: Hay material didáctico adecuado (libros, partituras, CD) * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Hay material didáctico adecuado (libros, partituras, CD)	Inexistente o nada adecuado	Recuento	0	3	0	3
		% dentro de Isla	,0%	8,8%	,0%	7,3%
	Poco adecuado	Recuento	1	5	1	7
		% dentro de Isla	33,3%	14,7%	25,0%	17,1%
	Adecuado	Recuento	2	14	3	19
		% dentro de Isla	66,7%	41,2%	75,0%	46,3%
	Muy adecuado	Recuento	0	12	0	12
		% dentro de Isla	,0%	35,3%	,0%	29,3%
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 272: Se dispone de un fondo bibliográfico adecuado * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Se dispone de un fondo bibliográfico adecuado	Inexistente o nada adecuado	Recuento	0	6	2	8
		% dentro de Isla	,0%	17,6%	50,0%	19,5%
	Poco adecuado	Recuento	2	12	2	16
		% dentro de Isla	66,7%	35,3%	50,0%	39,0%
	Adecuado	Recuento	1	9	0	10
		% dentro de Isla	33,3%	26,5%	,0%	24,4%
	Muy adecuado	Recuento	0	7	0	7
		% dentro de Isla	,0%	20,6%	,0%	17,1%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 273: Hay suscripciones a revistas especializadas de música * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Hay suscripciones a revistas especializadas de música	Inexistente o nada adecuado	Recuento	2	16	3	21
		% dentro de Isla	66,7%	47,1%	75,0%	51,2%
	Poco adecuado	Recuento	0	7	0	7
		% dentro de Isla	,0%	20,6%	,0%	17,1%
	Adecuado	Recuento	0	9	1	10
		% dentro de Isla	,0%	26,5%	25,0%	24,4%
	Muy adecuado	Recuento	1	2	0	3
		% dentro de Isla	33,3%	5,9%	,0%	7,3%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 274: Se dispone de un fondo audiovisual adecuado * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Se dispone de un fondo audiovisual adecuado	Inexistente o nada adecuado	Recuento	1	11	3	15
		% dentro de Isla	33,3%	32,4%	75,0%	36,6%
	Poco adecuado	Recuento	1	10	1	12
		% dentro de Isla	33,3%	29,4%	25,0%	29,3%
	Adecuado	Recuento	1	9	0	10
		% dentro de Isla	33,3%	26,5%	,0%	24,4%
	Muy adecuado	Recuento	0	4	0	4
		% dentro de Isla	,0%	11,8%	,0%	9,8%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 275: Se dispone de un equipamiento informático y audiovisual adecuado * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Se dispone de un equipamiento informático y audiovisual adecuado	Inexistente o nada adecuado	Recuento	1	12	1	14
		% dentro de Isla	33,3%	35,3%	25,0%	34,1%
	Poco adecuado	Recuento	0	2	3	5
		% dentro de Isla	,0%	5,9%	75,0%	12,2%
	Adecuado	Recuento	1	12	0	13
		% dentro de Isla	33,3%	35,3%	,0%	31,7%
	Muy adecuado	Recuento	1	8	0	9
		% dentro de Isla	33,3%	23,5%	,0%	22,0%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 276: Se dispone de programas informáticos musicales, editores y secuenciadores * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Se dispone de programas informáticos musicales, editores y secuenciadores	Inexistente o nada adecuado	Recuento	1	13	1	15
		% dentro de Isla	33,3%	38,2%	25,0%	36,6%
	Poco adecuado	Recuento	1	5	2	8
		% dentro de Isla	33,3%	14,7%	50,0%	19,5%
	Adecuado	Recuento	1	11	0	12
		% dentro de Isla	33,3%	32,4%	,0%	29,3%
	Muy adecuado	Recuento	0	5	0	5
		% dentro de Isla	,0%	14,7%	,0%	12,2%
	No contesta	Recuento	0	0	1	1
		% dentro de Isla	,0%	,0%	25,0%	2,4%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 277: Se optimizan las instalaciones y los recursos disponibles * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Se optimizan las instalaciones y los recursos disponibles	Poco adecuado	Recuento	0	4	0	4
		% dentro de Isla	,0%	11,8%	,0%	9,8%
	Adecuado	Recuento	1	13	2	16
		% dentro de Isla	33,3%	38,2%	50,0%	39,0%
	Muy adecuado	Recuento	2	17	1	20
		% dentro de Isla	66,7%	50,0%	25,0%	48,8%
	No contesta	Recuento	0	0	1	1
		% dentro de Isla	,0%	,0%	25,0%	2,4%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 278: Hay un sistema de préstamo de instrumentos al alumnado * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Hay un sistema de préstamo de instrumentos al alumnado	Inexistente o nada adecuado	Recuento	0	4	0	4
		% dentro de Isla	,0%	11,8%	,0%	9,8%
	Adecuado	Recuento	2	15	1	18
		% dentro de Isla	66,7%	44,1%	25,0%	43,9%
	Muy adecuado	Recuento	1	15	3	19
		% dentro de Isla	33,3%	44,1%	75,0%	46,3%
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 279: Hay un sistema de préstamo de fondos bibliográficos, sonoros y partituras al alumnado * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Hay un sistema de préstamo de fondos bibliográficos, sonoros y partituras al alumnado	Inexistente o nada adecuado	Recuento	1	19	3	23
		% dentro de Isla	33,3%	55,9%	75,0%	56,1%
	Poco adecuado	Recuento	2	8	1	11
		% dentro de Isla	66,7%	23,5%	25,0%	26,8%
	Adecuado	Recuento	0	5	0	5
		% dentro de Isla	,0%	14,7%	,0%	12,2%
	Muy adecuado	Recuento	0	2	0	2
		% dentro de Isla	,0%	5,9%	,0%	4,9%
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 280: Se desarrollan usos alternativos, propios de la escuela de música, de los edificios, instalaciones y equipamentos * Isla

			Isla			Total
			EVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Se desarrollan usos alternativos, propios de la escuela de música, de los edificios, instalaciones y equipamentos	Inexistente o nada adecuado	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	1 2,9%	1 25,0%	2 4,9%
	Poco adecuado	Recuento % dentro de Isla	0 ,0%	9 26,5%	1 25,0%	10 24,4%
	Adecuado	Recuento % dentro de Isla	2 66,7%	14 41,2%	0 ,0%	16 39,0%
	Muy adecuado	Recuento % dentro de Isla	1 33,3%	10 29,4%	2 50,0%	13 31,7%
Total		Recuento % dentro de Isla	3 100,0%	34 100,0%	4 100,0%	41 100,0%

Tabla 281: Instalaciones 1 * Isla

Isla			Administración_ Número total de locales	Administración_ Superficie útil total (m2)	Despachos_ Número total de locales	Despachos_ Superficie útil total (m2)	Sala de profesores_ Número total de locales	Sala de profesores_ Superficie útil total (m2)	Aulas individuales_ Número total de locales	Aulas individuales_ Superficie útil total (m2)	Aulas colectivas_ Número total de locales
EVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	3	2	3	2	3	0	3	1	3
		Perdidos	0	1	0	1	0	3	0	2	0
	Media		,67	23,50	,67	17,00	,33		1,00	20,00	6,67
	Desv. típ.		,577	2,121	,577	7,071	,577		1,732		,577
	Mínimo		0	22	0	12	0		0	20	6
	Máximo		1	25	1	22	1		3	20	7
	Suma		2	47	2	34	1	3	20	20	
MALLORCA	N	Válidos	33	16	33	14	33	10	33	20	33
		Perdidos	1	18	1	20	1	24	1	14	1
	Media		,85	14,92	,94	17,00	,52	20,60	5,30	51,95	3,82
	Desv. típ.		,619	9,471	,704	6,737	,508	8,168	3,721	89,221	2,007
	Mínimo		0	4	0	9	0	10	0	8	1
	Máximo		3	40	2	30	1	30	15	400	8
	Suma		28	239	31	238	17	206	175	1039	126
MENORCA	N	Válidos	4	1	4	0	4	0	4	3	4
		Perdidos	0	3	0	4	0	4	0	1	0
	Media		,25	18,00	,00		,00		6,00	102,00	3,00
	Desv. típ.		,500		,000		,000		3,162	79,793	1,414
	Mínimo		0	18	0		0		2	11	2
	Máximo		1	18	0		0		9	160	5
	Suma		1	18	0		0	24	306	12	

Tabla 282: Instalaciones 1 - Estadísticos* Isla

		Administración_N úmero total de locales	Administración_Su perficie útil total (m2)	Despachos_Númer o total de locales	Despachos_Sup erficie útil total (m2)	Sala de profesores_Núm ero total de locales	Sala de profesores_Sup erficie útil total (m2)	Aulas individuales_Nú mero total de locales	Aulas individuales_Sup erficie útil total (m2)	Aulas colectivas_Núme ro total de locales
N	Válidos	40	19	40	16	40	10	40	24	40
	Perdidos	1	22	1	25	1	31	1	17	1
	Media	,78	15,98	,83	17,00	,45	20,60	5,05	56,88	3,95
	Desv. típ.	,620	9,084	,712	6,532	,504	8,168	3,700	86,461	2,037
	Mínimo	0	4	0	9	0	10	0	8	1
	Máximo	3	40	2	30	1	30	15	400	8
	Suma	31	304	33	272	18	206	202	1365	158

Tabla 283: Instalaciones 2 * Isla

Isla		Aulas colectivas_Supe rficie útil total (m2)	Aulas insonorizadas_Nú mero total de locales	Aulas insonorizadas_Sup erficie útil total (m2)	Salón de actos, teatro, auditorio propio_Núm ero total de locales	Salón de actos, teatro, auditorio propio_Super ficie útil total (m2)	Espacios para la práctica individual o de conjunto de los alumnos sin profesor_Nú mero total de locales	Espacios para la práctica individual o de conjunto de los alumnos sin profesor_Super ficie útil total (m2)	Biblioteca / fonoteca_Nú mero total de locales	Biblioteca / fonoteca_Super ficie útil total (m2)	Almacén_Nú mero total de locales	Almacén_Super ficie útil total (m2)
EIVISSA I FORMENTE RA	N Válidos	2	3	0	3	2	3	1	3	0	3	2
	Perdidos	1	0	3	0	1	0	2	0	3	0	1
	Media	245,00	,00	,67	248,50	1,00	20,00	,00	,67	4,75		
	Desv. típ.	35,355	,000	,577	214,253	1,732	,000	,577	,354			
	Mínimo	220	0	0	97	0	20	0	5			
	Máximo	270	0	1	400	3	20	0	5			
Suma	490	0	2	497	3	20	0	2	10			
MALLORCA	N Válidos	21	33	8	33	10	33	4	33	4	33	9
	Perdidos	13	1	26	1	24	1	30	1	30	1	25
	Media	112,29	3,06	140,75	,64	243,57	1,45	51,25	,27	23,50	,61	19,78
	Desv. típ.	103,139	4,046	107,667	,603	247,237	3,969	66,505	,452	19,209	,747	14,695
	Mínimo	24	0	24	0	40	0	5	0	4	0	5
	Máximo	360	15	330	2	900	20	150	1	50	3	50
Suma	2358	101	1126	21	2436	48	205	9	94	20	178	
MENORCA	N Válidos	3	4	0	4	1	4	1	4	0	4	2
	Perdidos	1	0	4	0	3	0	3	0	4	0	2
	Media	74,67	,00	,50	80,00	,25	14,00	,00	,75	8,00		
	Desv. típ.	43,879	,000	,577	,500	,500	,000	,500	,500	5,657		

Mínimo	24	0	0	80	0	14	0	0	4
Máximo	100	0	1	80	1	14	0	1	12
Suma	224	0	2	80	1	14	0	3	16

Tabla 284: Instalaciones 2 - Estadísticos * Isla

	Aulas colectivas_Superficie útil total (m2)	Aulas insonorizadas_Número total de locales	Aulas insonorizadas_Superficie útil total (m2)	Salón de actos, teatro, auditorio propio_Número total de locales	Salón de actos, teatro, auditorio propio_Superficie útil total (m2)	Espacios para la práctica individual o de conjunto de los alumnos sin profesor_Número total de locales	Espacios para la práctica individual o de conjunto de los alumnos sin profesor_Superficie útil total (m2)	Biblioteca / fonoteca_Número total de locales	Biblioteca / fonoteca_Superficie útil total (m2)	Almacén_Número total de locales	Almacén_Superficie útil total (m2)
N Válidos	26	40	8	40	13	40	6	40	4	40	13
Perdidos	15	1	33	1	28	1	35	1	37	1	28
Media	118,15	2,53	140,75	,63	231,74	1,30	39,83	,23	23,50	,63	15,65
Desv. típ.	101,278	3,850	107,667	,586	227,491	3,639	54,499	,423	19,209	,705	13,747
Mínimo	24	0	24	0	40	0	5	0	4	0	4
Máximo	360	15	330	2	900	20	150	1	50	3	50
Suma	3072	101	1126	25	3013	52	239	9	94	25	204

Tabla 285: Régimen de tenencia del edificio * Isla

		Isla			Total	
		EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA		
Régimen de tenencia del edificio	Alquiler	Recuento	0	2	0	2
		% dentro de Isla	,0%	5,9%	,0%	4,9%
	Cesión de uso	Recuento	1	8	4	13
		% dentro de Isla	33,3%	23,5%	100,0%	31,7%
	Propio	Recuento	2	23	0	25
		% dentro de Isla	66,7%	67,6%	,0%	61,0%
Sin datos	Recuento	0	1	0	1	
	% dentro de Isla	,0%	2,9%	,0%	2,4%	
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 286: Usos del edificio * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Usos del edificio	Adaptado de uno ya existente	Recuento	1	8	1	10
		% dentro de Isla	33,3%	23,5%	25,0%	24,4%
	Compartido	Recuento	2	13	1	16
		% dentro de Isla	66,7%	38,2%	25,0%	39,0%
	Construido para la escuela	Recuento	0	3	0	3
		% dentro de Isla	,0%	8,8%	,0%	7,3%
	Uso exclusivo	Recuento	0	10	2	12
		% dentro de Isla	,0%	29,4%	50,0%	29,3%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 287: ¿Con quién se comparte el edificio? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿Con quién se comparte el edificio?	Banda de música y biblioteca	Recuento	0	1	0	1
		% dentro de Isla	,0%	7,7%	,0%	6,3%
	Centro cultural	Recuento	1	3	0	4
		% dentro de Isla	50,0%	23,1%	,0%	25,0%
	Club tercera edad	Recuento	0	1	0	1
		% dentro de Isla	,0%	7,7%	,0%	6,3%
	Colegio	Recuento	0	3	1	4
		% dentro de Isla	,0%	23,1%	100,0%	25,0%
	Consejería de cultura y biblioteca	Recuento	1	0	0	1
		% dentro de Isla	50,0%	,0%	,0%	6,3%
	Corales y talleres	Recuento	0	1	0	1
		% dentro de Isla	,0%	7,7%	,0%	6,3%
	Escuela de adultos	Recuento	0	1	0	1
		% dentro de Isla	,0%	7,7%	,0%	6,3%
	Grupos de ball de bot, taller de muebles, asociaciones, escoltas	Recuento	0	1	0	1
		% dentro de Isla	,0%	7,7%	,0%	6,3%
Teatro	Recuento	0	2	0	2	
	% dentro de Isla	,0%	15,4%	,0%	12,5%	
Total	Recuento	2	13	1	16	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 288: ¿La escuela está repartida en diversos edificios? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿La escuela está repartida en diversos edificios?	No	Recuento	3	20	0	23
		% dentro de Isla	100,0%	58,8%	,0%	56,1%
	Sí	Recuento	0	14	4	18
		% dentro de Isla	,0%	41,2%	100,0%	43,9%
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 289: Reproductores de sonido_Número * Isla

Reproductores de sonido_Número		
EIVISSA I FORMENTERA	N Válidos	3
	Perdidos	0
	Media	5,00
	Desv. típ.	1,000
	Mínimo	4
	Máximo	6
Suma	15	
MALLORCA	N Válidos	32
	Perdidos	2
	Media	4,59
	Desv. típ.	3,109
	Mínimo	1
	Máximo	15
Suma	147	
MENORCA	N Válidos	4
	Perdidos	0
	Media	5,50
	Desv. típ.	2,646
	Mínimo	3
	Máximo	9
Suma	22	

Tabla 290: Reproductores de sonido_Número - Estadísticos * Isla

Reproductores de sonido_Número		
N	Válidos	39
	Perdidos	2
Media		4,72
Desv. típ.		2,929
Mínimo		1
Máximo		15
Suma		184

Tabla 291: Reproductores de sonido_Antigüedad * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Reproductores de sonido	Se adquirió hace 5 años o menos de 5 años	Count	2	23	4	29
		Column %	66,7	71,9	100,0	74,4
	Se adquirió hace más de 5 años	Count	1	13	1	15
		Column %	33,3	40,6	25,0	38,5
	Sin datos	Count		2		2
		Column %		6,3		5,1
Total	Count	3	32	4	39	
	Column %	100,0	100,0	100,0	100,0	

Tabla 292: Reproductores de imagen_Número * Isla

Reproductores de imagen_Número		Válidos	
EIVISSA I FORMENTERA	N	Perdidos	2
			1
	Media		1,50
	Desv. típ.		,707
	Mínimo		1
	Máximo		2
	Suma		3
MALLORCA	N	Válidos	19
		Perdidos	15
	Media		1,79
	Desv. típ.		1,228
	Mínimo		1
	Máximo		5
	Suma		34
MENORCA	N	Válidos	1
		Perdidos	3
	Media		1,00
	Mínimo		1
	Máximo		1
		Suma	

Tabla 293: Reproductores de imagen_Número - Estadísticos * Isla

Reproductores de imagen_Número		
N	Válidos	22
	Perdidos	19
Media		1,73
Desv. típ.		1,162
Mínimo		1
Máximo		5
	Suma	38

Tabla 294: Reproductores de imagen_Antigüedad * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Reproductores de imagen	Se adquirió hace 5 años o menos de 5 años	Count	1	16	1	18
		Column %	50,0	84,2	100,0	81,8
	Se adquirió hace más de 5 años	Count	1	4		5
		Column %	50,0	21,1		22,7
	Sin datos	Count		1		1
		Column %		5,3		4,5
Total	Count	2	19	1	22	
	Column %	100,0	100,0	100,0	100,0	

Tabla 295: Ordenadores_Número * Isla

Ordenadores Número			
EIVISSA I FORMENTERA	N Válidos		3
	Perdidos		0
	Media		6,00
	Desv. típ.		5,292
	Mínimo		2
	Máximo		12
	Suma		18
MALLORCA	N Válidos		31
	Perdidos		3
	Media		3,94
	Desv. típ.		5,893
	Mínimo		1
	Máximo		32
	Suma		122
MENORCA	N Válidos		4
	Perdidos		0
	Media		1,25
	Desv. típ.		,500
	Mínimo		1
	Máximo		2
	Suma		5

Tabla 296: Ordenadores_Número - Estadísticos* Isla

Ordenadores Número		
N	Válidos	38
	Perdidos	3
Media		3,82
Desv. típ.		5,550
Mínimo		1
Máximo		32
Suma		145

Tabla 297: Ordenadores Antigüedad * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Ordenadores	Se adquirió hace 5 años o menos de 5 años	Count	2	25	3	30
		Column %	66,7	80,6	75,0	78,9
	Se adquirió hace más de 5 años	Count		9	2	11
		Column %		29,0	50,0	28,9
	Sin datos	Count	1	1		2
		Column %	33,3	3,2		5,3
Total	Count		3	31	4	38
		Column %	100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla 298: Pizarra digital_Número * Isla

Pizarra digital Número			
EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	0
		Perdidos	3
MALLORCA	N	Válidos	4
		Perdidos	30
	Media	2,00	
	Desv. típ.	1,414	
	Mínimo	1	
	Máximo	4	
	Suma	8	
MENORCA	N	Válidos	0
		Perdidos	4

Tabla 299: Pizarra digital_Número - Estadísticos * Isla

Pizarra digital Número		
N	Válidos	4
	Perdidos	37
Media		2,00
Desv. típ.		1,414
Mínimo		1
Máximo		4
Suma		8

Tabla 300: Pizarra digital_Antigüedad * Isla

			Isla	
			MALLORCA	Total
Pizarra digital	Se adquirió hace 5 años o menos de 5 años	Count	3	3
		Column %	75,0	75,0
	Se adquirió hace más de 5 años	Count	1	1
		Column %	25,0	25,0
Total	Count	4	4	
	Column %	100,0	100,0	

Tabla 301: Impresoras_Número * Isla

Impresoras_Número		
EIVISSA I FORMENTERA	N Válidos	3
	Perdidos	0
	Media	2,33
	Desv. típ.	,577
	Mínimo	2
	Máximo	3
Suma	7	
MALLORCA	N Válidos	31
	Perdidos	3
	Media	1,58
	Desv. típ.	,672
	Mínimo	1
	Máximo	3
Suma	49	
MENORCA	N Válidos	3
	Perdidos	1
	Media	1,00
	Desv. típ.	,000
	Mínimo	1
	Máximo	1
Suma	3	

Tabla 302: Impresoras_Número - Estadísticos * Isla

Impresoras_Número		
N	Válidos	37
	Perdidos	4
Media		1,59
Desv. típ.		,686
Mínimo		1
Máximo		3
Suma		59

Tabla 303: Impresoras_Antigüedad * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Impresoras	Se adquirió hace 5 años o menos de 5 años	Count	2	24	2	28
		Column %	66,7	77,4	66,7	75,7
	Se adquirió hace más de 5 años	Count	1	5	1	7
		Column %	33,3	16,1	33,3	18,9
	Sin datos	Count		2		2
		Column %		6,5		5,4
Total	Count	3	31	3	37	
	Column %	100,0	100,0	100,0	100,0	

Tabla 304: Escáner_Número * Isla

Escáner_Número		Válidos	
EIVISSA I FORMENTERA	N	Perdidos	3
	Media		0
	Desv. típ.		1,00
	Mínimo		,000
	Máximo		1
	Suma		1
MALLORCA	N	Válidos	23
	Media	Perdidos	11
	Desv. típ.		1,22
	Mínimo		,600
	Máximo		1
	Suma		3
MENORCA	N	Válidos	1
	Media	Perdidos	3
	Mínimo		1,00
	Máximo		1
	Suma		1

Tabla 305: Escáner_Número - Estadísticos * Isla

Escáner_Número		
N	Válidos	27
	Perdidos	14
Media		1,19
Desv. típ.		,557
Mínimo		1
Máximo		3
Suma		32

Tabla 306: Escáner_Antigüedad * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Escaner	Se adquirió hace 5 años o menos de 5 años	Count	2	19		21
		Column %	66,7	82,6		77,8
	Se adquirió hace más de 5 años	Count	1	2	1	4
		Column %	33,3	8,7	100,0	14,8
	Sin datos	Count		2		2
		Column %		8,7		7,4
Total		Count	3	23	1	27
		Column %	100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla 307: Fotocopiadoras_Número * Isla

Fotocopiadoras_Número			
EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	3
		Perdidos	0
	Media		1,33
	Desv. típ.		,577
	Mínimo		1
	Máximo		2
Suma		4	
MALLORCA	N	Válidos	30
		Perdidos	4
	Media		1,13
	Desv. típ.		,346
	Mínimo		1
	Máximo		2
Suma		34	
MENORCA	N	Válidos	4
		Perdidos	0
	Media		1,00
	Desv. típ.		,000
	Mínimo		1
	Máximo		1
Suma		4	

Tabla 308: Fotocopiadoras_Número - Estadísticos * Isla

Fotocopiadoras_Número		
N	Válidos	37
	Perdidos	4
Media		1,14
Desv. típ.		,347
Mínimo		1
Máximo		2
Suma		42

Tabla 309: Fotocopiadoras_Antigüedad * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Fotocopiadoras	Se adquirió hace 5 años o menos de 5 años	Count	2	22	3	27
		Column %	66,7	73,3	75,0	73,0
	Se adquirió hace más de 5 años	Count	2	8	1	11
		Column %	66,7	26,7	25,0	29,7
	Sin datos	Count		2		2
		Column %		6,7		5,4
Total	Count	3	30	4	37	
	Column %	100,0	100,0	100,0	100,0	

Tabla 310: Arpa_Sí se imparte * Isla

			Isla	Total
			MALLORCA	
Arpa_Sí se imparte	Si, se imparte	Recuento	1	1
		% dentro de Arpa_Sí se imparte	100,0%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%
Total		Recuento	1	1
		% dentro de Arpa_Sí se imparte	100,0%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%

Tabla 311: Arpa_Número total instrumentos * Isla

Arpa_Número total instrumentos

MALLORCA	N	Válidos	1
		Perdidos	0
	Media		2,00
	Mínimo		2
	Máximo		2
	Suma		2

Tabla 312: Arpa_Número instrumentos en préstamo

Arpa_Número instrumentos en préstamo

N	Válidos	0
	Perdidos	1

Tabla 313: Acordeón_Sí se imparte * Isla

			Isla	Total
			MENORCA	
Acordeón_Sí se imparte	Si, se imparte	Recuento	1	1
		% dentro de Acordeón_Sí se imparte	100,0%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%
Total		Recuento	1	1
		% dentro de Acordeón_Sí se imparte	100,0%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%

Tabla 314: Acordeón_Número total instrumentos * Isla

Acordeón_Número total instrumentos

MENORCA	N	Válidos	1
		Perdidos	0
	Media		2,00
	Mínimo		2
	Máximo		2
	Suma		2

Tabla 315: Acordeón_Número instrumentos en préstamo

Acordeón_Número instrumentos en préstamo

N	Válidos	0
	Perdidos	1

Tabla 316: Bajo eléctrico_Sí se imparte * Isla

			Isla		Total
			MALLORCA	MENORCA	
Bajo eléctrico_Sí se imparte	Si, se imparte	Recuento	20	2	22
		% dentro de Bajo eléctrico_Sí se imparte	90,9%	9,1%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%
Total		Recuento	20	2	22
		% dentro de Bajo eléctrico_Sí se imparte	90,9%	9,1%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 317: Bajo eléctrico_Número total instrumentos * Isla

Bajo eléctrico_Número total instrumentos

MALLORCA	N	Válidos	7
		Perdidos	13
	Media		2,71
	Desv. típ.		2,059
	Mínimo		1
	Máximo		6
Suma		19	
MENORCA	N	Válidos	1
		Perdidos	1
	Media		1,00
	Mínimo		1
	Máximo		1
	Suma		1

Tabla 318: Bajo eléctrico_Número instrumentos en préstamo

Bajo eléctrico_Número instrumentos en préstamo

N	Válidos	2	
	Perdidos	20	
Media		1,50	
Desv. típ.		,707	
Mínimo		1	
Máximo		2	
Suma		3	

Tabla 319: Batería_Sí se imparte * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Batería_Sí se imparte	Si, se imparte	Recuento	1	25	3	29
		% dentro de Batería_Sí se imparte	3,4%	86,2%	10,3%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Total		Recuento	1	25	3	29
		% dentro de Batería_Sí se imparte	3,4%	86,2%	10,3%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 320: Batería_Número total instrumentos * Isla

Batería_Número total instrumentos			
EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	1
		Perdidos	0
	Media		2,00
	Mínimo		2
	Máximo		2
Suma		2	
MALLORCA	N	Válidos	21
		Perdidos	4
	Media		2,43
	Mínimo		1
	Máximo		11
Suma		51	
Desv. típ.		2,378	
MENORCA	N	Válidos	2
		Perdidos	1
	Media		2,00
	Mínimo		1
	Máximo		3
Suma		4	
Desv. típ.		1,414	

Tabla 321: Batería_Número instrumentos en préstamo

Batería_Número instrumentos en préstamo		
N	Válidos	0
	Perdidos	29

Tabla 322: Clarinete_Sí se imparte * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Clarinete_Sí se imparte	Sí, se imparte	Recuento	2	30	4	36
		% dentro de Clarinete_Sí se imparte	5,6%	83,3%	11,1%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Total		Recuento	2	30	4	36
		% dentro de Clarinete_Sí se imparte	5,6%	83,3%	11,1%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 323: Clarinete_Número total instrumentos * Isla

Clarinete_Número total instrumentos		Válidos	
EIVISSA I FORMENTERA	N	Perdidos	1
	Media		19,00
	Mínimo		19
	Máximo		19
	Suma		19
MALLORCA	N	Válidos	24
		Perdidos	6
	Media		6,00
	Mínimo		1
	Máximo		13
	Suma		144
	Desv. típ.		3,890
MENORCA	N	Válidos	3
		Perdidos	1
	Media		3,33
	Mínimo		1
	Máximo		7
	Suma		10
	Desv. típ.		3,215

Tabla 324: Clarinete_Número instrumentos en préstamo

Clarinete_Número instrumentos en préstamo		Válidos	
N		Perdidos	25
			11
Media			5,28
Desv. típ.			4,128
Mínimo			1
Máximo			17
Suma			132

Tabla 325: Clavecín_Sí se imparte * Isla

			Isla	Total
			MALLORCA	
Clavecín_Sí se imparte	Si, se imparte	Recuento	1	1
		% dentro de Clavecín_Sí se imparte	100,0%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%
Total		Recuento	1	1
		% dentro de Clavecín_Sí se imparte	100,0%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%

Tabla 326: Clavecín_Número total instrumentos * Isla

Clavecín_Número total instrumentos			
MALLORCA	N	Válidos	1
		Perdidos	0
	Media		2,00
	Mínimo		2
	Máximo		2
	Suma		2

Tabla 327: Clavecín_Número instrumentos en préstamo

Clavecín_Número instrumentos en préstamo		
N	Válidos	0
	Perdidos	1

Tabla 328: Contrabajo_Sí se imparte * Isla

			Isla		Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	
Contrabajo_Sí se imparte	Sí, se imparte	Recuento	1	7	8
		% dentro de Contrabajo_Sí se imparte	12,5%	87,5%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%
Total		Recuento	1	7	8
		% dentro de Contrabajo_Sí se imparte	12,5%	87,5%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 329: Contrabajo_Número total instrumentos * Isla

Contrabajo_Número total instrumentos			
EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	1
		Perdidos	0
	Media		3,00
	Mínimo		3
	Máximo		3
	Suma		3
MALLORCA	N	Válidos	7
		Perdidos	0
	Media		2,57
	Mínimo		1
	Máximo		7
	Suma		18
	Desv. típ.		2,440

Tabla 330: Contrabajo_Número instrumentos en préstamo

Contrabajo_Número instrumentos en préstamo		
N	Válidos	3
	Perdidos	5
Media		1,67
Desv. típ.		1,155
Mínimo		1
Máximo		3
Suma		5

Tabla 331: Fagote_ Sí se imparte * Isla

			Isla		Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	
Fagote_ Sí se imparte	Sí, se imparte	Recuento	1	3	4
		% dentro de Fagote_ Sí se imparte	25,0%	75,0%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%
Total		Recuento	1	3	4
		% dentro de Fagote_ Sí se imparte	25,0%	75,0%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 332: Fagote_ Número total instrumentos * Isla

Fagote_ Número total instrumentos

EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	1
		Perdidos	0
	Media	2,00	
	Mínimo	2	
	Máximo	2	
MALLORCA	N	Válidos	1
		Perdidos	2
	Media	1,00	
	Mínimo	1	
	Máximo	1	
	Suma	1	

Tabla 333: Fagote_ Número instrumentos en préstamo

Fagote_ Número instrumentos en préstamo

N	Válidos	1
	Perdidos	3
Media		2,00
Mínimo		2
Máximo		2
Suma		2

Tabla 334: Flabiol_ Sí se imparte * Isla

			Isla	Total
			MALLORCA	
Flabiol_ Sí se imparte	Sí, se imparte	Recuento	14	14
		% dentro de Flabiol_ Sí se imparte	100,0%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%
Total		Recuento	14	14
		% dentro de Flabiol_ Sí se imparte	100,0%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%

Tabla 335: Flabiol_Número total instrumentos * Isla

Flabiol_Número total instrumentos			
MALLORCA	N	Válidos	4
		Perdidos	10
	Media		5,50
	Desv. típ.		6,455
	Mínimo		1
	Máximo		15
	Suma		22

Tabla 336: Flabiol_Número instrumentos en préstamo

Flabiol_Número instrumentos en préstamo			
N	Válidos		1
	Perdidos		13
Media			1,00
Mínimo			1
Máximo			1
Suma			1

Tabla 337: Flauta dulce_Sí se imparte * Isla

			Isla	
			MALLORCA	Total
Flauta dulce_Sí se imparte	Sí, se imparte	Recuento	5	5
		% dentro de Flauta dulce_Sí se imparte	100,0%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%
Total		Recuento	5	5
		% dentro de Flauta dulce_Sí se imparte	100,0%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%

Tabla 338: Flauta dulce_Número total instrumentos * Isla

Flauta dulce_Número total instrumentos			
MALLORCA	N	Válidos	2
		Perdidos	3
	Media		9,00
	Desv. típ.		5,657
	Mínimo		5
	Máximo		13
	Suma		18

Tabla 339: Flauta dulce_Número instrumentos en préstamo

Flauta dulce_Número instrumentos en préstamo			
N	Válidos		1
	Perdidos		4
Media			13,00
Mínimo			13
Máximo			13
Suma			13

Tabla 340: Flauta travesera _Sí se imparte * Isla

	Isla			Total
	EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Flauta travesera_ Sí se imparte	3	32	4	39
% dentro de Flauta travesera_ Sí se imparte	7,7%	82,1%	10,3%	100,0%
% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Total	3	32	4	39
% dentro de Flauta travesera_ Sí se imparte	7,7%	82,1%	10,3%	100,0%
% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 341: Flauta travesera_ Número total instrumentos * Isla

Flauta travesera_ Número total instrumentos

EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	2
		Perdidos	1
		Media	7,00
		Desv. típ.	8,485
		Mínimo	1
		Máximo	13
	Suma		14
MALLORCA	N	Válidos	21
		Perdidos	11
		Media	4,90
		Desv. típ.	3,780
		Mínimo	1
		Máximo	12
	Suma		103
MENORCA	N	Válidos	3
		Perdidos	1
		Media	1,67
		Desv. típ.	1,155
		Mínimo	1
		Máximo	3
	Suma		5

Tabla 342: Flauta travesera_ Número instrumentos en préstamo

Flauta travesera_ Número instrumentos en préstamo

N	Válidos	21
	Perdidos	18
Media		3,33
Desv. típ.		2,689
Mínimo		1
Máximo		9
Suma		70

Tabla 343: Guitarra española_Sí se imparte * Isla

	Isla			Total	
	EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA		
Guitarra española_Sí se imparte Si, se imparte	Recuento	1	27	3	31
	% dentro de Guitarra española_Sí se imparte	3,2%	87,1%	9,7%	100,0%
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Total	Recuento	1	27	3	31
	% dentro de Guitarra española_Sí se imparte	3,2%	87,1%	9,7%	100,0%
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 344: Guitarra española_Número total instrumentos * Isla
Guitarra española_Número total instrumentos

EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	1
		Perdidos	0
	Media		3,00
	Mínimo		3
	Máximo		3
	Suma		3
MALLORCA	N	Válidos	15
		Perdidos	12
	Media		5,80
	Mínimo		1
	Máximo		20
	Suma		87
	Desv. típ.		5,809
MENORCA	N	Válidos	2
		Perdidos	1
	Media		2,50
	Mínimo		2
	Máximo		3
	Suma		5
	Desv. típ.		,707

Tabla 345: Guitarra española_Número instrumentos en préstamo
Guitarra española_Número instrumentos en préstamo

N	Válidos	6
	Perdidos	25
Media		4,00
Desv. típ.		3,950
Mínimo		1
Máximo		10
Suma		24

Tabla 346: Guitarra eléctrica Sí se imparte * Isla

			Isla		Total
			MALLORCA	MENORCA	
Guitarra eléctrica_Sí se imparte	Si, se imparte	Recuento	21	3	24
		% dentro de Guitarra eléctrica_Sí se imparte	87,5%	12,5%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%
Total		Recuento	21	3	24
		% dentro de Guitarra eléctrica_Sí se imparte	87,5%	12,5%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 347: Guitarra eléctrica_Número total instrumentos * Isla

Guitarra eléctrica_Número total instrumentos

MALLORCA	N	Válidos	6
		Perdidos	15
	Media		3,50
	Desv. típ.		4,461
	Mínimo		1
	Máximo		12
	Suma		21
MENORCA	N	Válidos	1
		Perdidos	2
	Media		1,00
	Mínimo		1
	Máximo		1
		Suma	

Tabla 348: Guitarra eléctrica_Número instrumentos en préstamo

Guitarra eléctrica_Número instrumentos en préstamo

N	Válidos	1
	Perdidos	23
Media		1,00
Mínimo		1
Máximo		1
	Suma	1

Tabla 349: Guitarró Sí se imparte * Isla

			Isla	
			MALLORCA	Total
Guitarró_Sí se imparte	Si, se imparte	Recuento	3	3
		% dentro de Guitarró_Sí se imparte	100,0%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%
Total		Recuento	3	3
		% dentro de Guitarró_Sí se imparte	100,0%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%

Tabla 350: Guitarró_Número total instrumentos * Isla

Guitarró_Número total instrumentos			
MALLORCA	N	Válidos	1
		Perdidos	2
	Media		1,00
	Mínimo		1
	Máximo		1
	Suma		1

Tabla 351: Guitarró_Número instrumentos en préstamo

Guitarró_Número instrumentos en préstamo		
N	Válidos	0
	Perdidos	3

Tabla 352: Oboe_Sí se imparte * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Oboe_Sí se imparte	Sí, se imparte	Recuento	1	9	2	12
		% dentro de Oboe_Sí se imparte	8,3%	75,0%	16,7%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Total		Recuento	1	9	2	12
		% dentro de Oboe_Sí se imparte	8,3%	75,0%	16,7%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 353: Oboe_Número total instrumentos * Isla

Oboe_Número total instrumentos			
EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	1
		Perdidos	0
	Media		2,00
	Mínimo		2
	Máximo		2
	Suma		2
MALLORCA	N	Válidos	5
		Perdidos	4
	Media		1,60
	Mínimo		1
	Máximo		2
	Suma		8
	Desv. típ.		,548
MENORCA	N	Válidos	1
		Perdidos	1
	Media		1,00
	Mínimo		1
	Máximo		1
	Suma		1

Tabla 354: Oboe_Número instrumentos en préstamo

Oboe_Número instrumentos en préstamo		
N	Válidos	5
	Perdidos	7
Media		1,80
Desv. típ.		,447
Mínimo		1
Máximo		2
Suma		9

Tabla 355: Percusión_Sí se imparte * Isla

		Isla			Total	
		EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA		
Percusión_Sí se imparte	Si, se imparte	Recuento	2	27	1	30
		% dentro de Percusión_Sí se imparte	6,7%	90,0%	3,3%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Total		Recuento	2	27	1	30
		% dentro de Percusión_Sí se imparte	6,7%	90,0%	3,3%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 356: Percusión_Número total instrumentos * Isla

Percusión_Número total instrumentos			
EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	1
		Perdidos	1
	Media		8,00
	Mínimo		8
	Máximo		8
	Suma		8
MALLORCA	N	Válidos	15
		Perdidos	12
	Media		9,67
	Mínimo		1
	Máximo		25
	Suma		145
MENORCA	N	Válidos	1
		Perdidos	0
	Media		1,00
	Mínimo		1
	Máximo		1
	Suma		1

Tabla 357: Percusión_ Número instrumentos en préstamo

Percusión_ Número instrumentos en préstamo		
N	Válidos	4
	Perdidos	26
Media		4,75
Desv. típ.		4,349
Mínimo		1
Máximo		9
Suma		19

Tabla 358: Piano_ Sí se imparte * Isla

		Isla			Total	
		EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA		
Piano_ Sí se imparte	Si, se imparte	Recuento	3	33	3	39
		% dentro de Piano_ Sí se imparte	7,7%	84,6%	7,7%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Total		Recuento	3	33	3	39
		% dentro de Piano_ Sí se imparte	7,7%	84,6%	7,7%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 359: Piano_ Número total instrumentos * Isla

Piano_ Número total instrumentos			
EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	2
		Perdidos	1
	Media		5,00
	Desv. típ.		2,828
	Mínimo		3
	Máximo		7
	Suma		10
MALLORCA	N	Válidos	29
		Perdidos	4
	Media		8,66
	Desv. típ.		9,450
	Mínimo		2
	Máximo		44
	Suma		251
MENORCA	N	Válidos	3
		Perdidos	0
	Media		3,67
	Desv. típ.		2,082
	Mínimo		2
	Máximo		6
	Suma		11

Tabla 360: Piano_ Número instrumentos en préstamo

Piano_ Número instrumentos en préstamo

N	Válidos	4
	Perdidos	35
Media		3,50
Desv. típ.		2,887
Mínimo		1
Máximo		6
Suma		14

Tabla 361: Saxofón_ Sí se imparte * Isla

		Isla			Total	
		EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA		
Saxofón_ Sí se imparte	Si, se imparte	Recuento	2	28	4	34
		% dentro de Saxofón_ Sí se imparte	5,9%	82,4%	11,8%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Total		Recuento	2	28	4	34
		% dentro de Saxofón_ Sí se imparte	5,9%	82,4%	11,8%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 362: Saxofón_ Número total instrumentos * Isla

Saxofón_ Número total instrumentos

EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	1
		Perdidos	1
	Media		11,00
	Mínimo		11
	Máximo		11
	Suma		11
MALLORCA	N	Válidos	22
		Perdidos	6
	Media		4,73
	Mínimo		2
	Máximo		14
	Suma		104
MENORCA	N	Válidos	3
		Perdidos	1
	Media		3,00
	Mínimo		1
	Máximo		6
	Suma		9
	Desv. típ.		2,646

Tabla 363: Saxofón_Número instrumentos en préstamo

Saxofón_Número instrumentos en préstamo		
N	Válidos	24
	Perdidos	10
Media		3,21
Desv. típ.		2,502
Mínimo		1
Máximo		10
Suma		77

Tabla 364: Tamborino_Sí se imparte * Isla

			Isla	
			MALLORCA	Total
Tamborino_Sí se imparte	Sí, se imparte	Recuento	12	12
		% dentro de Tamborino_Sí se imparte	100,0%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%
Total		Recuento	12	12
		% dentro de Tamborino_Sí se imparte	100,0%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%

Tabla 365: Tamborino_Número total instrumentos * Isla

Tamborino_Número total instrumentos

MALLORCA		
N	Válidos	3
	Perdidos	9
Media		6,67
Desv. típ.		7,371
Mínimo		1
Máximo		15
Suma		20

Tabla 366: Tamborino_Número instrumentos en préstamo

Tamborino_Número instrumentos en préstamo

N	Válidos	1
	Perdidos	11
Media		1,00
Mínimo		1
Máximo		1
Suma		1

Tabla 367: Trombón_Sí se imparte * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Trombón_Sí se imparte	Sí, se imparte	Recuento	2	21	3	26
		% dentro de Trombón_Sí se imparte	7,7%	80,8%	11,5%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Total		Recuento	2	21	3	26
		% dentro de Trombón_Sí se imparte	7,7%	80,8%	11,5%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 368: Trombón_Número total instrumentos * Isla

Trombón_Número total instrumentos		Válidos	Perdidos
EIVISSA I FORMENTERA	N	2	0
	Media	3,50	
	Desv. típ.	,707	
	Mínimo	3	
	Máximo	4	
	Suma	7	
MALLORCA	N	16	5
	Media	2,31	
	Desv. típ.	1,138	
	Mínimo	1	
	Máximo	5	
	Suma	37	
MENORCA	N	2	1
	Media	2,00	
	Desv. típ.	1,414	
	Mínimo	1	
	Máximo	3	
	Suma	4	

Tabla 369: Trombón_Número instrumentos en préstamo

Trombón_Número instrumentos en préstamo		Válidos	Perdidos
N		14	
Media		2,21	
Desv. típ.		,893	
Mínimo		1	
Máximo		4	
Suma		31	

Tabla 370: Trompa_Sí se imparte * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Trompa_Sí se imparte	Si, se imparte	Recuento	2	19	3	24
		% dentro de Trompa_Sí se imparte	8,3%	79,2%	12,5%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Total		Recuento	2	19	3	24
		% dentro de Trompa_Sí se imparte	8,3%	79,2%	12,5%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 371: Trompa_Número total instrumentos * Isla

Trompa_Número total instrumentos		Válidos	Perdidos
EIVISSA I FORMENTERA	N	2	0
	Media	3,50	
	Desv. típ.	,707	
	Mínimo	3	
	Máximo	4	
	Suma	7	
MALLORCA	N	15	4
	Media	1,73	
	Desv. típ.	,704	
	Mínimo	1	
	Máximo	3	
	Suma	26	
MENORCA	N	3	0
	Media	2,00	
	Desv. típ.	1,732	
	Mínimo	1	
	Máximo	4	
	Suma	6	

Tabla 372: Trompa_Número instrumentos en préstamo

Trompa_Número instrumentos en préstamo		Válidos	Perdidos
N		14	10
Media		2,00	
Desv. típ.		,961	
Mínimo		1	
Máximo		4	
Suma		28	

Tabla 373: Trompeta_Sí se imparte * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Trompeta_Sí se imparte	Sí, se imparte	Recuento	2	24	3	29
		% dentro de Trompeta_Sí se imparte	6,9%	82,8%	10,3%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Total		Recuento	2	24	3	29
		% dentro de Trompeta_Sí se imparte	6,9%	82,8%	10,3%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 374: Trompeta_ Número total instrumentos * Isla

Trompeta_ Número total instrumentos			
EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	1
		Perdidos	1
	Media		6,00
	Mínimo		6
	Máximo		6
Suma		6	
MALLORCA	N	Válidos	18
		Perdidos	6
	Media		3,17
	Mínimo		1
	Máximo		10
	Suma		57
Desv. típ.		2,256	
MENORCA	N	Válidos	2
		Perdidos	1
	Media		2,50
	Mínimo		2
	Máximo		3
	Suma		5
Desv. típ.		,707	

Tabla 375: Trompeta_ Número instrumentos en préstamo

Trompeta_ Número instrumentos en préstamo		
N	Válidos	15
	Perdidos	14
Media		2,67
Desv. típ.		1,234
Mínimo		1
Máximo		5
Suma		40

Tabla 376: Tuba / Bombardino_ Sí se imparte * Isla

		Isla			Total	
		EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA		
Tuba / Bombardino_ Sí se imparte	Si, se imparte	Recuento	2	17	2	21
		% dentro de Tuba / Bombardino_ Sí se imparte	9,5%	81,0%	9,5%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Total		Recuento	2	17	2	21
		% dentro de Tuba / Bombardino_ Sí se imparte	9,5%	81,0%	9,5%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 377: Tuba / Bombardino_Número total instrumentos * Isla

Tuba / Bombardino		Número total instrumentos	
EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	2
		Perdidos	0
	Media		2,50
	Desv. típ.		2,121
	Mínimo		1
	Máximo		4
Suma		5	
MALLORCA	N	Válidos	13
		Perdidos	4
	Media		1,62
	Desv. típ.		,768
	Mínimo		1
	Máximo		3
Suma		21	
MENORCA	N	Válidos	1
		Perdidos	1
	Media		3,00
	Mínimo		3
	Máximo		3
	Suma		3

Tabla 378: Tuba / Bombardino_Número instrumentos en préstamo

Tuba / Bombardino		Número instrumentos en préstamo	
N	Válidos	13	
	Perdidos	8	
Media		1,92	
Desv. típ.		,954	
Mínimo		1	
Máximo		4	
Suma		25	

Tabla 379: Xeremia_Sí se imparte * Isla

			Isla	Total
			MALLORCA	
Xeremia_Sí se imparte	Sí, se imparte	Recuento	13	13
		% dentro de Xeremia_Sí se imparte	100,0%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%
Total		Recuento	13	13
		% dentro de Xeremia_Sí se imparte	100,0%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%

Tabla 380: Xeremia_Número total instrumentos * Isla

Xeremia_Número total instrumentos			
MALLORCA	N	Válidos	8
		Perdidos	5
	Media		2,50
	Desv. típ.		2,070
	Mínimo		1
	Máximo		7
	Suma		20

Tabla 381: Xeremia_Número instrumentos en préstamo

Xeremia_Número instrumentos en préstamo			
N	Válidos		3
	Perdidos		10
	Media		1,33
	Desv. típ.		,577
	Mínimo		1
	Máximo		2
	Suma		4

Tabla 382: Violín_Sí se imparte * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Violín_Sí se imparte	Sí, se imparte	Recuento	1	28	4	33
		% dentro de Violín_Sí se imparte	3,0%	84,8%	12,1%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Total		Recuento	1	28	4	33
		% dentro de Violín_Sí se imparte	3,0%	84,8%	12,1%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 383: Violín_Número total instrumentos * Isla

Violín_Número total instrumentos			
EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	0
		Perdidos	1
MALLORCA	N	Válidos	20
		Perdidos	8
		Media	7,50
		Desv. típ.	9,763
		Mínimo	1
		Máximo	40
	Suma		150
MENORCA	N	Válidos	2
		Perdidos	2
		Media	4,50
		Desv. típ.	4,950
		Mínimo	1
		Máximo	8
	Suma		9

Tabla 384: Violín_Número instrumentos en préstamo

Violín_Número instrumentos en préstamo			
N	Válidos		12
	Perdidos		21
Media			3,83
Desv. típ.			4,345
Mínimo			1
Máximo			17
Suma			46

Tabla 385: Viola_Sí se imparte * Isla

			Isla		Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	
Viola_Sí se imparte	Sí, se imparte	Recuento	1	11	12
		% dentro de Viola_Sí se imparte	8,3%	91,7%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%
Total		Recuento	1	11	12
		% dentro de Viola_Sí se imparte	8,3%	91,7%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 386: Viola_Número total instrumentos * Isla

Viola_Número total instrumentos			
EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	0
		Perdidos	1
MALLORCA	N	Válidos	6
		Perdidos	5
	Media		2,33
	Desv. típ.		1,033
	Mínimo		1
	Máximo		4
	Suma		14

Tabla 387: Viola_Número instrumentos en préstamo

Viola_Número instrumentos en préstamo			
N	Válidos		2
	Perdidos		10
Media			1,00
Desv. típ.			,000
Mínimo			1
Máximo			1
Suma			2

Tabla 388: Violonchelo Sí se imparte * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Violonchelo_Sí se imparte	Sí, se imparte	Recuento	1	15	2	18
		% dentro de Violonchelo_Sí se imparte	5,6%	83,3%	11,1%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Total		Recuento	1	15	2	18
		% dentro de Violonchelo_Sí se imparte	5,6%	83,3%	11,1%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 389: Violonchelo_Número total instrumentos * Isla

Violonchelo Número total instrumentos

EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	1
		Perdidos	0
	Media		1,00
	Mínimo		1
	Máximo		1
	Suma		1
MALLORCA	N	Válidos	13
		Perdidos	2
	Media		4,23
	Mínimo		1
	Máximo		18
	Suma		55
	Desv. típ.		4,604
MENORCA	N	Válidos	1
		Perdidos	1
	Media		3,00
	Mínimo		3
	Máximo		3
	Suma		3

Tabla 390: Violonchelo_Número instrumentos en préstamo

Violonchelo Número instrumentos en préstamo

N	Válidos	11
	Perdidos	7
Media		3,36
Desv. típ.		4,696
Mínimo		1
Máximo		17
Suma		37

Tabla 391: Libros Sí * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Libros_Sí	Si	Recuento	3	27	3	33
		% dentro de Libros_Sí	9,1%	81,8%	9,1%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	79,4%	75,0%	80,5%
	No	Recuento	0	5	0	5
		% dentro de Libros_Sí	,0%	100,0%	,0%	100,0%
		% dentro de Isla	,0%	14,7%	,0%	12,2%
	Sin datos	Recuento	0	2	1	3
		% dentro de Libros_Sí	,0%	66,7%	33,3%	100,0%
		% dentro de Isla	,0%	5,9%	25,0%	7,3%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de Libros_Sí	7,3%	82,9%	9,8%	100,0%	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 392: Libros_Número total * Isla

Libros_Número total			
EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	3
		Perdidos	0
	Media	23,33	
	Desv. típ.	23,094	
	Mínimo	10	
	Máximo	50	
	Suma	70	
MALLORCA	N	Válidos	16
		Perdidos	11
	Media	131,94	
	Desv. típ.	166,874	
	Mínimo	15	
	Máximo	700	
	Suma	2111	
MENORCA	N	Válidos	1
		Perdidos	2
	Media	10,00	
	Mínimo	10	
	Máximo	10	
	Suma	10	

Tabla 393: Documentos sonoros Sí * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Documentos sonoros_Sí	Sí	Recuento	3	24	3	30
		% dentro de Documentos sonoros_Sí	10,0%	80,0%	10,0%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	70,6%	75,0%	73,2%
	No	Recuento	0	8	1	9
		% dentro de Documentos sonoros_Sí	,0%	88,9%	11,1%	100,0%
		% dentro de Isla	,0%	23,5%	25,0%	22,0%
	Sin datos	Recuento	0	2	0	2
		% dentro de Documentos sonoros_Sí	,0%	100,0%	,0%	100,0%
		% dentro de Isla	,0%	5,9%	,0%	4,9%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de Documentos sonoros_Sí	7,3%	82,9%	9,8%	100,0%	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 394: Documentos sonoros_Número total * Isla

Documentos sonoros_Número total

EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	3
		Perdidos	0
	Media	75,67	
	Desv. típ.	107,872	
	Mínimo	7	
	Máximo	200	
Suma	227		
MALLORCA	N	Válidos	15
		Perdidos	9
	Media	82,40	
	Desv. típ.	74,899	
	Mínimo	20	
	Máximo	300	
Suma	1236		
MENORCA	N	Válidos	0
	Perdidos	3	

Tabla 395: Documentos audiovisuales Sí * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Documentos audiovisuales_Sí	Si	Recuento	2	16	1	19
		% dentro de Documentos audiovisuales_Sí	10,5%	84,2%	5,3%	100,0%
		% dentro de Isla	66,7%	47,1%	25,0%	46,3%
	No	Recuento	1	14	1	16
		% dentro de Documentos audiovisuales_Sí	6,3%	87,5%	6,3%	100,0%
		% dentro de Isla	33,3%	41,2%	25,0%	39,0%
	Sin datos	Recuento	0	4	2	6
		% dentro de Documentos audiovisuales_Sí	,0%	66,7%	33,3%	100,0%
		% dentro de Isla	,0%	11,8%	50,0%	14,6%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de Documentos audiovisuales_Sí	7,3%	82,9%	9,8%	100,0%	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 396: Documentos audiovisuales_Número total * Isla

Documentos audiovisuales		Número total	
EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	2
		Perdidos	0
	Media	6,00	
	Desv. típ.	1,414	
	Mínimo	5	
	Máximo	7	
	Suma	12	
MALLORCA	N	Válidos	9
		Perdidos	7
	Media	35,78	
	Desv. típ.	46,735	
	Mínimo	10	
	Máximo	150	
	Suma	322	
MENORCA	N	Válidos	0
	Perdidos	1	

Tabla 397: Documentos electrónicos Sí * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Documentos electrónicos_Sí	Sí	Recuento	1	8	1	10
		% dentro de Documentos electrónicos_Sí	10,0%	80,0%	10,0%	100,0%
		% dentro de Isla	33,3%	23,5%	25,0%	24,4%
	No	Recuento	1	17	1	19
		% dentro de Documentos electrónicos_Sí	5,3%	89,5%	5,3%	100,0%
		% dentro de Isla	33,3%	50,0%	25,0%	46,3%
	Sin datos	Recuento	1	9	2	12
		% dentro de Documentos electrónicos_Sí	8,3%	75,0%	16,7%	100,0%
		% dentro de Isla	33,3%	26,5%	50,0%	29,3%
Total	Recuento		3	34	4	41
	% dentro de Documentos electrónicos_Sí		7,3%	82,9%	9,8%	100,0%
	% dentro de Isla		100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 398: Documentos electrónicos_Número total * Isla

Documentos electrónicos_Número total

EIVISSA I FORMENTERA	N Válidos	0
	Perdidos	1
MALLORCA	N Válidos	2
	Perdidos	6
	Media	30,00
	Desv. típ.	14,142
	Mínimo	20
	Máximo	40
Suma		60
MENORCA	N Válidos	0
	Perdidos	1

Tabla 399: Música impresa Sí * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Música impresa_Sí	Sí	Recuento	2	24	4	30
		% dentro de Música impresa_Sí	6,7%	80,0%	13,3%	100,0%
		% dentro de Isla	66,7%	70,6%	100,0%	73,2%
	No	Recuento	1	6	0	7
		% dentro de Música impresa_Sí	14,3%	85,7%	,0%	100,0%
		% dentro de Isla	33,3%	17,6%	,0%	17,1%
	Sense dades	Recuento	0	4	0	4
		% dentro de Música impresa_Sí	,0%	100,0%	,0%	100,0%
		% dentro de Isla	,0%	11,8%	,0%	9,8%
Total	Recuento		3	34	4	41
	% dentro de Música impresa_Sí		7,3%	82,9%	9,8%	100,0%
	% dentro de Isla		100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 400: Música impresa_Número total * Isla

Música impresa_Número total			
EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	1
		Perdidos	1
	Media		500,00
	Mínimo		500
	Máximo		500
Suma		500	
MALLORCA	N	Válidos	11
		Perdidos	13
	Media		256,45
	Mínimo		25
	Máximo		1000
	Suma		2821
Desv. típ.		287,504	
MENORCA	N	Válidos	1
		Perdidos	3
	Media		50,00
	Mínimo		50
	Máximo		50
Suma		50	

Tabla 401: Publicaciones periódicas_Sí * Isla

		Isla			Total	
		EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA		
Publicaciones periódicas_Sí	Si	Recuento	1	8	1	10
		% dentro de Publicaciones periódicas_Sí	10,0%	80,0%	10,0%	100,0%
		% dentro de Isla	33,3%	23,5%	25,0%	24,4%
No		Recuento	1	19	1	21
		% dentro de Publicaciones periódicas_Sí	4,8%	90,5%	4,8%	100,0%
		% dentro de Isla	33,3%	55,9%	25,0%	51,2%
Sense dades		Recuento	1	7	2	10
		% dentro de Publicaciones periódicas_Sí	10,0%	70,0%	20,0%	100,0%
		% dentro de Isla	33,3%	20,6%	50,0%	24,4%
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de Publicaciones periódicas_Sí	7,3%	82,9%	9,8%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 402: Publicaciones periódicas_Número total * Isla

Publicaciones periódicas_Número total			
EIVISSA I FORMENTERA	N	Válidos	1
		Perdidos	0
	Media		1,00
	Mínimo		1
	Máximo		1
	Suma		1
MALLORCA	N	Válidos	2
		Perdidos	6
	Media		3,00
	Mínimo		2
	Máximo		4
	Suma		6
MENORCA	N	Válidos	0
		Perdidos	1
		Desv. típ.	1,414

Tabla 403: Publicaciones de elaboración propia_Sí * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Publicaciones de elaboración propia_Sí	Sí	Recuento	1	3	2	6
		% dentro de Publicaciones de elaboración propia_Sí	16,7%	50,0%	33,3%	100,0%
		% dentro de Isla	33,3%	8,8%	50,0%	14,6%
	No	Recuento	2	20	1	23
		% dentro de Publicaciones de elaboración propia_Sí	8,7%	87,0%	4,3%	100,0%
		% dentro de Isla	66,7%	58,8%	25,0%	56,1%
Sense dades	Recuento	0	11	1	12	
	% dentro de Publicaciones de elaboración propia_Sí	,0%	91,7%	8,3%	100,0%	
	% dentro de Isla	,0%	32,4%	25,0%	29,3%	
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de Publicaciones de elaboración propia_Sí	7,3%	82,9%	9,8%	100,0%	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 404: Publicaciones de elaboración propia_Número total * Isla
Publicaciones de elaboración propia_Número total

EIVISSA I FORMENTERA	N Válidos	1
	Perdidos	0
	Media	1,00
	Mínimo	1
	Máximo	1
	Suma	1
MALLORCA	N Válidos	3
	Perdidos	0
	Media	4,33
	Mínimo	1
	Máximo	8
	Suma	13
MENORCA	Desv. típ.	3,512
	N Válidos	0
	Perdidos	2

Tabla 405: Aportación económica * Isla

Isla		Aportación privada	Aportación municipal	Aportación otros organismos públicos	Otras aportaciones (especifique cuáles)	Otras aportaciones
EIVISSA I FORMENTERA	N Válidos	2	2	2	0	1
	Perdidos	1	1	1	3	2
	Media	17,50	79,50	1,00		4,00
	Desv. típ.	17,678	14,849	,000		
	Mínimo	5	69	1		4
	Máximo	30	90	1		4
MALLORCA	Suma	35	159	2		4
	N Válidos	27	23	19	0	3
	Perdidos	7	11	15	34	31
	Media	46,00	69,66	3,99		26,67
	Desv. típ.	30,311	19,055	3,110		20,817
	Mínimo	1	25	0		10
MENORCA	Máximo	100	100	10		50
	Suma	1242	1602	76		80
	N Válidos	4	4	3	0	1
	Perdidos	0	0	1	4	3
	Media	42,34	53,44	4,32		4,00
	Desv. típ.	15,445	19,012	1,157		
MENORCA	Mínimo	26	28	3		4
	Máximo	63	74	5		4
	Suma	169	214	13		4

Tabla 406: ¿Se dispone de ordenanza municipal reguladora del precio público? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿Se dispone de ordenanza municipal reguladora del precio público, en el caso de las escuelas municipales de música?	Sin datos	Recuento	1	7	0	8
		% dentro de ¿Se dispone de ordenanza municipal reguladora del precio público, en el caso de las escuelas municipales de música?	12,5%	87,5%	,0%	100,0%
		% dentro de Isla	33,3%	20,6%	,0%	19,5%
	No	Recuento	0	7	2	9
		% dentro de ¿Se dispone de ordenanza municipal reguladora del precio público, en el caso de las escuelas municipales de música?	,0%	77,8%	22,2%	100,0%
		% dentro de Isla	,0%	20,6%	50,0%	22,0%
	Sí	Recuento	2	20	2	24
		% dentro de ¿Se dispone de ordenanza municipal reguladora del precio público, en el caso de las escuelas municipales de música?	8,3%	83,3%	8,3%	100,0%
		% dentro de Isla	66,7%	58,8%	50,0%	58,5%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de ¿Se dispone de ordenanza municipal reguladora del precio público, en el caso de las escuelas municipales de música?	7,3%	82,9%	9,8%	100,0%	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 407: ¿Se prevee la solicitud de becas? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿Se prevee la solicitud de becas?	Sin datos	Recuento	0	6	0	6
		% dentro de ¿Se prevee la solicitud de becas?	,0%	100,0%	,0%	100,0%
		% dentro de Isla	,0%	17,6%	,0%	14,6%
	No	Recuento	1	24	4	29
		% dentro de ¿Se prevee la solicitud de becas?	3,4%	82,8%	13,8%	100,0%
		% dentro de Isla	33,3%	70,6%	100,0%	70,7%
	Sí	Recuento	2	4	0	6
		% dentro de ¿Se prevee la solicitud de becas?	33,3%	66,7%	,0%	100,0%
		% dentro de Isla	66,7%	11,8%	,0%	14,6%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de ¿Se prevee la solicitud de becas?	7,3%	82,9%	9,8%	100,0%	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 408: ¿Hay criterios establecidos para la asignación del presupuesto de que dispone la escuela de música a determinadas partidas? * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
¿Hay criterios establecidos para la asignación del presupuesto de que dispone la escuela de música a determinadas partidas?	Sin datos	Recuento % dentro de ¿Hay criterios establecidos para la asignación del presupuesto de que dispone la escuela de música a determinadas partidas? % dentro de Isla	1 25,0%	3 75,0%	0 ,0%	4 100,0%
	No	Recuento % dentro de ¿Hay criterios establecidos para la asignación del presupuesto de que dispone la escuela de música a determinadas partidas? % dentro de Isla	1 5,6%	15 83,3%	2 11,1%	18 100,0%
	Sí	Recuento % dentro de ¿Hay criterios establecidos para la asignación del presupuesto de que dispone la escuela de música a determinadas partidas? % dentro de Isla	1 5,3%	16 84,2%	2 10,5%	19 100,0%
Total		Recuento % dentro de ¿Hay criterios establecidos para la asignación del presupuesto de que dispone la escuela de música a determinadas partidas? % dentro de Isla	3 7,3%	34 82,9%	4 9,8%	41 100,0%

Tabla 409: Asignación del presupuesto * Isla

Isla		La gestión	El funcionamiento ordinario	Las actividades o los proyectos	La docencia	La adquisición de material instrumental	La adquisición de material informático	La adquisición de libros y material didáctico musical	La mejora de las instalaciones	La formación del profesorado
EIVISSA I FORMENTERA	N Válidos	0	1	0	0	1	0	1	0	1
	Perdidos	3	2	3	3	2	3	2	3	2
	Media		10,00			10,00		70,00		10,00
	Mínimo		10			10		70		10
	Máximo		10			10		70		10
	Suma		10			10		70		10
MALLORCA	N Válidos	14	14	8	21	14	8	11	7	2
	Perdidos	20	20	26	13	20	26	23	27	32
	Media	10,33	6,68	6,33	82,59	5,21	3,63	2,91	4,14	6,00
	Mínimo	1	1	1	44	1	1	1	1	2
	Máximo	25	20	20	97	15	10	10	10	10
	Suma	145	94	51	1734	73	29	32	29	12
Desv. típ.	8,057	6,235	7,210	12,762	4,331	3,420	2,773	3,135	5,657	
MENORCA	N Válidos	1	2	1	3	1	0	1	0	1
	Perdidos	3	2	3	1	3	4	3	4	3
	Media	8,55	2,62	1,49	92,51	1,00		5,00		,50
	Mínimo	9	2	1	86	1		5		1
	Máximo	9	3	1	97	1		5		1
	Suma	9	5	1	278	1		5		1
Desv. típ.		,544		6,133						

Tabla 410: Balance económico * Isla

Isla		Ingresos totales	Gastos totales	Saldo
EIVISSA I FORMENTERA	N Válidos	1	1	1
	Perdidos	2	2	2
	Media	20000,00	20000,00	,00
	Mínimo	20000	20000	0
	Máximo	20000	20000	0
	Suma	20000	20000	0
MALLORCA	N Válidos	18	18	18
	Perdidos	16	16	16
	Media	173297,94	172666,46	631,47
	Mínimo	50000	47473	0
	Máximo	538820	538820	8840
	Suma	3119363	3107996	11367
Desv. típ.	123413,097	123048,729	2133,091	
MENORCA	N Válidos	4	4	4
	Perdidos	0	0	0
	Media	177711,50	179211,38	-1500,00
	Mínimo	103000	107000	-4000
	Máximo	269000	269000	0
	Suma	710846	716846	-6000
Desv. típ.	70102,322	68793,160	1914,854	

Tabla 411: ¿Tiene la escuela de música acceso a Internet? * Isla

		Isla			Total	
		EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA		
¿Tiene la escuela de música acceso a Internet?	No	Recuento	0	4	1	5
		% dentro de ¿Tiene la escuela de música acceso a Internet?	,0%	80,0%	20,0%	100,0%
		% dentro de Isla	,0%	11,8%	25,0%	12,2%
Sí	Recuento	3	30	3	36	
		% dentro de ¿Tiene la escuela de música acceso a Internet?	8,3%	83,3%	8,3%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	88,2%	75,0%	87,8%
Total	Recuento	3	34	4	41	
		% dentro de ¿Tiene la escuela de música acceso a Internet?	7,3%	82,9%	9,8%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 412: ¿Y página web? * Isla

		Isla			Total	
		EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA		
¿Y página web?	No	Recuento	1	17	3	21
		% dentro de ¿Y página web?	4,8%	81,0%	14,3%	100,0%
		% dentro de Isla	33,3%	50,0%	75,0%	51,2%
Sí	Recuento	2	17	1	20	
		% dentro de ¿Y página web?	10,0%	85,0%	5,0%	100,0%
		% dentro de Isla	66,7%	50,0%	25,0%	48,8%
Total	Recuento	3	34	4	41	
		% dentro de ¿Y página web?	7,3%	82,9%	9,8%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 413: Ordenadores con acceso a internet * Isla

Isla		Ordenadores con acceso a Internet para uso de alumnos exclusivo	Ordenadores con acceso a Internet para uso de administración y profesorado
EIVISSA I FORMENTERA	N Válidos	2	3
	Perdidos	1	0
	Media	5,50	2,67
	Desv. típ.	4,950	,577
	Mínimo	2	2
	Máximo	9	3
	Suma	11	8
MALLORCA	N Válidos	6	30
	Perdidos	28	4
	Media	8,83	2,70
	Desv. típ.	11,805	2,423
	Mínimo	1	1
	Máximo	32	13
	Suma	53	81
MENORCA	N Válidos	0	4
	Perdidos	4	0
	Media		1,25
	Desv. típ.		,500
	Mínimo		1
	Máximo		2
	Suma		5

Tabla 414: Se utilizan los sistemas informáticos para la matrícula * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Se utilizan los sistemas informáticos para la matrícula	Nunca	Recuento	1	4	1	6
		% dentro de se utilizan	16,7%	66,7%	16,7%	100,0%
		% dentro de Isla	33,3%	11,8%	25,0%	14,6%
	Con poca frecuencia	Recuento	1	0	0	1
		% dentro de se utilizan	100,0%	,0%	,0%	100,0%
		% dentro de Isla	33,3%	,0%	,0%	2,4%
	Con bastante frecuencia	Recuento	1	4	0	5
		% dentro de se utilizan	20,0%	80,0%	,0%	100,0%
		% dentro de Isla	33,3%	11,8%	,0%	12,2%
	Casi siempre o siempre	Recuento	0	26	3	29
		% dentro de se utilizan	,0%	89,7%	10,3%	100,0%
		% dentro de Isla	,0%	76,5%	75,0%	70,7%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de se utilizan	7,3%	82,9%	9,8%	100,0%	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 415: Se utilizan los sistemas informáticos para la entrega de material docente * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Se utilizan los sistemas informáticos para la entrega de material docente	Nunca	Recuento	2	6	3	11
		% dentro de se utilizan	18,2%	54,5%	27,3%	100,0%
		% dentro de Isla	66,7%	17,6%	75,0%	26,8%
	Con poca frecuencia	Recuento	1	7	1	9
		% dentro de se utilizan	11,1%	77,8%	11,1%	100,0%
		% dentro de Isla	33,3%	20,6%	25,0%	22,0%
	Con bastante frecuencia	Recuento	0	13	0	13
		% dentro de se utilizan	,0%	100,0%	,0%	100,0%
		% dentro de Isla	,0%	38,2%	,0%	31,7%
	Casi siempre o siempre	Recuento	0	8	0	8
		% dentro de se utilizan	,0%	100,0%	,0%	100,0%
		% dentro de Isla	,0%	23,5%	,0%	19,5%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de se utilizan	7,3%	82,9%	9,8%	100,0%	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 416: Se utilizan los sistemas informáticos para el rendimiento de cuentas de gestión * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Se utilizan los sistemas informáticos para el rendimiento de cuentas de gestión	Nunca	Recuento	0	1	1	2
		% dentro de se utilizan	,0%	50,0%	50,0%	100,0%
		% dentro de Isla	,0%	2,9%	25,0%	4,9%
	Con poca frecuencia	Recuento	2	0	0	2
		% dentro de se utilizan	100,0%	,0%	,0%	100,0%
		% dentro de Isla	66,7%	,0%	,0%	4,9%
	Con bastante frecuencia	Recuento	1	6	0	7
		% dentro de se utilizan	14,3%	85,7%	,0%	100,0%
		% dentro de Isla	33,3%	17,6%	,0%	17,1%
	Casi siempre o siempre	Recuento	0	27	3	30
		% dentro de se utilizan	,0%	90,0%	10,0%	100,0%
		% dentro de Isla	,0%	79,4%	75,0%	73,2%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de se utilizan	7,3%	82,9%	9,8%	100,0%	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 417: Se utilizan los medios audiovisuales e informáticos en las diversas enseñanzas * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Se utilizan los medios audiovisuales e informáticos en las diversas enseñanzas	Nunca	Recuento	1	7	1	9
		% dentro de se utilizan	11,1%	77,8%	11,1%	100,0%
		% dentro de Isla	33,3%	20,6%	25,0%	22,0%
	Con poca frecuencia	Recuento	1	12	3	16
		% dentro de se utilizan	6,3%	75,0%	18,8%	100,0%
		% dentro de Isla	33,3%	35,3%	75,0%	39,0%
	Con bastante frecuencia	Recuento	1	9	0	10
		% dentro de se utilizan	10,0%	90,0%	,0%	100,0%
		% dentro de Isla	33,3%	26,5%	,0%	24,4%
	Casi siempre o siempre	Recuento	0	6	0	6
		% dentro de se utilizan	,0%	100,0%	,0%	100,0%
		% dentro de Isla	,0%	17,6%	,0%	14,6%
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de se utilizan	7,3%	82,9%	9,8%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 418: Se incluyen las nuevas tecnologías al servicio de la educación y del uso del alumnado * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Se incluyen las nuevas tecnologías al servicio de la educación y del uso del alumnado	Nunca	Recuento	1	8	2	11
		% dentro de se incluyen	9,1%	72,7%	18,2%	100,0%
		% dentro de Isla	33,3%	23,5%	50,0%	26,8%
	Con poca frecuencia	Recuento	0	16	2	18
		% dentro de se incluyen	,0%	88,9%	11,1%	100,0%
		% dentro de Isla	,0%	47,1%	50,0%	43,9%
	Con bastante frecuencia	Recuento	2	8	0	10
		% dentro de se incluyen	20,0%	80,0%	,0%	100,0%
		% dentro de Isla	66,7%	23,5%	,0%	24,4%
	Casi siempre o siempre	Recuento	0	2	0	2
		% dentro de se incluyen	,0%	100,0%	,0%	100,0%
		% dentro de Isla	,0%	5,9%	,0%	4,9%
Total		Recuento	3	34	4	41
		% dentro de se incluyen	7,3%	82,9%	9,8%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 419: Aumentar la oferta educativa de la escuela de música * Isla

		Isla			Total	
		EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA		
Aumentar la oferta educativa de la escuela de música	No	Recuento	1	27	3	31
		% dentro de aumentar	3,2%	87,1%	9,7%	100,0%
		% dentro de Isla	33,3%	79,4%	75,0%	75,6%
	Sí	Recuento	2	7	1	10
		% dentro de aumentar	20,0%	70,0%	10,0%	100,0%
		% dentro de Isla	66,7%	20,6%	25,0%	24,4%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de aumentar	7,3%	82,9%	9,8%	100,0%	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 420: Mejorar las instalaciones de la escuela de música * Isla

		Isla			Total	
		EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA		
Mejorar las instalaciones de la escuela de música	No	Recuento	0	19	0	19
		% dentro de mejorar	,0%	100,0%	,0%	100,0%
		% dentro de Isla	,0%	55,9%	,0%	46,3%
	Sí	Recuento	3	15	4	22
		% dentro de mejorar	13,6%	68,2%	18,2%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	44,1%	100,0%	53,7%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de mejorar	7,3%	82,9%	9,8%	100,0%	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 421: Incrementar los instrumentos musicales para el uso de las clases * Isla

		Isla			Total	
		EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA		
Incrementar los instrumentos musicales para el uso de las clases	No	Recuento	1	29	3	33
		% dentro de incrementar	3,0%	87,9%	9,1%	100,0%
		% dentro de Isla	33,3%	85,3%	75,0%	80,5%
	Sí	Recuento	2	5	1	8
		% dentro de incrementar	25,0%	62,5%	12,5%	100,0%
		% dentro de Isla	66,7%	14,7%	25,0%	19,5%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de incrementar	7,3%	82,9%	9,8%	100,0%	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 422: Aumentar los recursos bibliográficos, como fondo de biblioteca/hemeroteca de la escuela de música * Isla

		Isla			Total	
		EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA		
Aumentar los recursos bibliográficos, como fondo de biblioteca/hemeroteca de la escuela de música (libros, material didáctico, partituras, CD)	No	Recuento	0	19	3	22
		% dentro de aumentar	,0%	86,4%	13,6%	100,0%
		% dentro de Isla	,0%	55,9%	75,0%	53,7%
	Sí	Recuento	3	15	1	19
		% dentro de aumentar	15,8%	78,9%	5,3%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	44,1%	25,0%	46,3%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de aumentar	7,3%	82,9%	9,8%	100,0%	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 423: Disponer de instrumentos de préstamo para los alumnos o aumentar el número * Isla

		Isla			Total	
		EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA		
Disponer de instrumentos de préstamo para los alumnos o aumentar el número	No	Recuento	2	27	3	32
		% dentro de disponer	6,3%	84,4%	9,4%	100,0%
		% dentro de Isla	66,7%	79,4%	75,0%	78,0%
	Sí	Recuento	1	7	1	9
		% dentro de disponer	11,1%	77,8%	11,1%	100,0%
		% dentro de Isla	33,3%	20,6%	25,0%	22,0%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de disponer	7,3%	82,9%	9,8%	100,0%	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 424: Disponer de préstamo de fondos bibliográficos, sonoros y partituras para los alumnos o aumentarlos * Isla

		Isla			Total	
		EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA		
Disponer de préstamo de fondos bibliográficos, sonoros y partituras para los alumnos o aumentarlos	No	Recuento	1	25	4	30
		% dentro de disponer	3,3%	83,3%	13,3%	100,0%
		% dentro de Isla	33,3%	73,5%	100,0%	73,2%
	Sí	Recuento	2	9	0	11
		% dentro de disponer	18,2%	81,8%	,0%	100,0%
		% dentro de Isla	66,7%	26,5%	,0%	26,8%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de disponer	7,3%	82,9%	9,8%	100,0%	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 425: Incrementar la formación permanente del profesorado de la escuela de música * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Incrementar la formación permanente del profesorado de la escuela de música	No	Recuento	2	13	3	18
		% dentro de incrementar	11,1%	72,2%	16,7%	100,0%
		% dentro de Isla	66,7%	38,2%	75,0%	43,9%
	Sí	Recuento	1	21	1	23
		% dentro de incrementar	4,3%	91,3%	4,3%	100,0%
		% dentro de Isla	33,3%	61,8%	25,0%	56,1%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de incrementar	7,3%	82,9%	9,8%	100,0%	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 426: Introducir o incrementar el uso de las TIC en la escuela de música * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Introducir o incrementar el uso de las TIC en la escuela de música	No	Recuento	1	20	4	25
		% dentro de introducir TIC	4,0%	80,0%	16,0%	100,0%
		% dentro de Isla	33,3%	58,8%	100,0%	61,0%
	Sí	Recuento	2	14	0	16
		% dentro de introducir TIC	12,5%	87,5%	,0%	100,0%
		% dentro de Isla	66,7%	41,2%	,0%	39,0%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de introducir TIC	7,3%	82,9%	9,8%	100,0%	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 427: Incrementar la financiación pública de la escuela de música * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Incrementar la financiación pública de la escuela de música	No	Recuento	1	11	2	14
		% dentro de incrementar	7,1%	78,6%	14,3%	100,0%
		% dentro de Isla	33,3%	32,4%	50,0%	34,1%
	Sí	Recuento	2	23	2	27
		% dentro de incrementar	7,4%	85,2%	7,4%	100,0%
		% dentro de Isla	66,7%	67,6%	50,0%	65,9%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de incrementar	7,3%	82,9%	9,8%	100,0%	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 428: Mejorar o cambiar el tipo de gestión de la escuela de música * Isla

		Isla			Total	
		EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA		
Mejorar o cambiar el tipo de gestión de la escuela de música	No	Recuento	2	31	4	37
		% dentro de mejorar	5,4%	83,8%	10,8%	100,0%
		% dentro de Isla	66,7%	91,2%	100,0%	90,2%
	Sí	Recuento	1	3	0	4
		% dentro de mejorar	25,0%	75,0%	,0%	100,0%
		% dentro de Isla	33,3%	8,8%	,0%	9,8%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de mejorar	7,3%	82,9%	9,8%	100,0%	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 429: Mejorar la estabilidad laboral del profesorado * Isla

		Isla			Total	
		EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA		
Mejorar la estabilidad laboral del profesorado	No	Recuento	0	13	3	16
		% dentro de mejorar	,0%	81,3%	18,8%	100,0%
		% dentro de Isla	,0%	38,2%	75,0%	39,0%
	Sí	Recuento	3	21	1	25
		% dentro de mejorar	12,0%	84,0%	4,0%	100,0%
		% dentro de Isla	100,0%	61,8%	25,0%	61,0%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de mejorar	7,3%	82,9%	9,8%	100,0%	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 430: Obtener el profesorado la jornada completa (en una única escuela de música) * Isla

		Isla			Total	
		EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA		
Obtener el profesorado la jornada completa (en una única escuela de música)	No	Recuento	1	27	4	32
		% dentro de obtener	3,1%	84,4%	12,5%	100,0%
		% dentro de Isla	33,3%	79,4%	100,0%	78,0%
	Sí	Recuento	2	7	0	9
		% dentro de obtener	22,2%	77,8%	,0%	100,0%
		% dentro de Isla	66,7%	20,6%	,0%	22,0%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de obtener	7,3%	82,9%	9,8%	100,0%	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 431: Mejorar las condiciones económicas del profesorado * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Mejorar las condiciones económicas del profesorado	No	Recuento	1	8	0	9
		% dentro de mejorar	11,1%	88,9%	,0%	100,0%
		% dentro de Isla	33,3%	23,5%	,0%	22,0%
	Sí	Recuento	2	26	4	32
		% dentro de mejorar	6,3%	81,3%	12,5%	100,0%
		% dentro de Isla	66,7%	76,5%	100,0%	78,0%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de mejorar	7,3%	82,9%	9,8%	100,0%	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 432: Favorecer las relaciones y los intercambios con el conservatorio profesional * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Favorecer las relaciones y los intercambios con el conservatorio profesional	No	Recuento	1	24	3	28
		% dentro de favorecer	3,6%	85,7%	10,7%	100,0%
		% dentro de Isla	33,3%	70,6%	75,0%	68,3%
	Sí	Recuento	2	10	1	13
		% dentro de favorecer	15,4%	76,9%	7,7%	100,0%
		% dentro de Isla	66,7%	29,4%	25,0%	31,7%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de favorecer	7,3%	82,9%	9,8%	100,0%	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 433: Favorecer las relaciones y los intercambios con otras escuelas de música * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Favorecer las relaciones y los intercambios con otras escuelas de música	No	Recuento	1	18	3	22
		% dentro de favorecer	4,5%	81,8%	13,6%	100,0%
		% dentro de Isla	33,3%	52,9%	75,0%	53,7%
	Sí	Recuento	2	16	1	19
		% dentro de favorecer	10,5%	84,2%	5,3%	100,0%
		% dentro de Isla	66,7%	47,1%	25,0%	46,3%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de favorecer	7,3%	82,9%	9,8%	100,0%	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 434: Fomentar el asociacionismo * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Fomentar el asociacionismo (asociación de padres de alumnos, asociación de escuelas de música...)	No	Recuento	1	24	3	28
		% dentro de fomentar	3,6%	85,7%	10,7%	100,0%
		% dentro de Isla	33,3%	70,6%	75,0%	68,3%
	Sí	Recuento	2	10	1	13
		% dentro de fomentar	15,4%	76,9%	7,7%	100,0%
		% dentro de Isla	66,7%	29,4%	25,0%	31,7%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de fomentar	7,3%	82,9%	9,8%	100,0%	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 435: Incrementar las actividades extraescolares a cargo de la escuela de música * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Incrementar las actividades extraescolares a cargo de la escuela de música	No	Recuento	1	30	4	35
		% dentro de incrementar	2,9%	85,7%	11,4%	100,0%
		% dentro de Isla	33,3%	88,2%	100,0%	85,4%
	Sí	Recuento	2	4	0	6
		% dentro de incrementar	33,3%	66,7%	,0%	100,0%
		% dentro de Isla	66,7%	11,8%	,0%	14,6%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de incrementar	7,3%	82,9%	9,8%	100,0%	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 436: Aumentar la relación entre la actividad de la escuela de música y la vida cultural del municipio * Isla

			Isla			Total
			EIVISSA I FORMENTERA	MALLORCA	MENORCA	
Aumentar la relación entre la actividad de la escuela de música y la vida cultural del municipio	No	Recuento	1	22	4	27
		% dentro de aumentar	3,7%	81,5%	14,8%	100,0%
		% dentro de Isla	33,3%	64,7%	100,0%	65,9%
	Sí	Recuento	2	12	0	14
		% dentro de aumentar	14,3%	85,7%	,0%	100,0%
		% dentro de Isla	66,7%	35,3%	,0%	34,1%
Total	Recuento	3	34	4	41	
	% dentro de aumentar	7,3%	82,9%	9,8%	100,0%	
	% dentro de Isla	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 438: Sexo * Titularidad

		Titularidad		Total
		Municipal	Privada	
Sexo Femenino	Recuento	11	2	13
	% dentro de Titularidad	34,4%	22,2%	31,7%
Masculino	Recuento	21	7	28
	% dentro de Titularidad	65,6%	77,8%	68,3%
Total	Recuento	32	9	41
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 439: Su gestión depende de * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Su gestión depende de	Asociación	Recuento	3	1	4
		% dentro de Titularidad	9,4%	11,1%	9,8%
	Ayuntamiento	Recuento	17	0	17
		% dentro de Titularidad	53,1%	,0%	41,5%
	Ayuntamiento (Organismo Autónomo Municipal)	Recuento	2	0	2
		% dentro de Titularidad	6,3%	,0%	4,9%
	Ayuntamiento / Consell	Recuento	1	0	1
		% dentro de Titularidad	3,1%	,0%	2,4%
	Ayuntamiento / Patronato / Cooperativa	Recuento	1	0	1
		% dentro de Titularidad	3,1%	,0%	2,4%
	Ayuntamiento y Asociación	Recuento	4	0	4
		% dentro de Titularidad	12,5%	,0%	9,8%
	Consortio	Recuento	1	0	1
		% dentro de Titularidad	3,1%	,0%	2,4%
	Empresa (contratación externa)	Recuento	1	0	1
		% dentro de Titularidad	3,1%	,0%	2,4%
	Fundación	Recuento	2	3	5
		% dentro de Titularidad	6,3%	33,3%	12,2%
	Privada	Recuento	0	3	3
		% dentro de Titularidad	,0%	33,3%	7,3%
	Sociedad Limitada	Recuento	0	2	2
		% dentro de Titularidad	,0%	22,2%	4,9%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 440: Tipo de enseñanzas * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Tipo de enseñanza	Estudios reglados	Count	17	4	21
		Column %	53,1	44,4	51,2
	Estudios no reglados	Count	31	9	40
		Column %	96,9	100,0	97,6
	Estudios profesionales	Count	8		8
		Column %	25,0		19,5
Total	Count		32	9	41
		Column %	100,0	100,0	100,0

Tabla 441: Tipo de enseñanzas según el sexo * Titularidad

Titularidad	Enseñanzas regladas		Enseñanzas no regladas		Enseñanzas profesionales		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Municipal	N Válidos	16	16	30	30	7	7
	Perdidos	16	16	2	2	25	25
	Media	16,44	27,44	81,60	89,73	5,29	8,14
	Suma	263	439	2448	2692	37	57
Privada	N Válidos	3	3	7	7	0	0
	Perdidos	6	6	2	2	9	9
	Media	44,33	48,33	74,43	80,86		
	Suma	133	145	521	566		

Tabla 442: Tipo de enseñanzas según el sexo - Estadísticos

		Enseñanzas regladas_Hombres	Enseñanzas regladas_Mujeres	Enseñanzas no regladas_Hombres	Enseñanzas no regladas_Mujeres	Enseñanzas profesionales_Hombres	Enseñanzas profesionales_Mujeres
N	Válidos	19	19	37	37	7	7
	Perdidos	22	22	4	4	34	34
Media		20,84	30,74	80,24	88,05	5,29	8,14
Suma		396	584	2969	3258	37	57

Tabla 443: Tipo de enseñanzas datos totales * Titularidad

Titularidad			Enseñanzas regladas_Total	Enseñanzas no regladas_Total	Enseñanzas profesionales_Total	Total
Municipal	N	Válidos	17	31	8	32
		Perdidos	15	1	24	0
	Media	45,41	169,71	13,00	191,78	
	Suma	772	5261	104	6137	
Privada	N	Válidos	4	9	0	9
		Perdidos	5	0	9	0
	Media	71,50	169,56		201,33	
	Suma	286	1526		1812	

Tabla 444: Tipo de enseñanzas datos totales - Estadísticos * Titularidad

		Enseñanzas regladas	Total	Enseñanzas no regladas	Total	Ens. profesionales	Total	Total
N	Válidos		21		40		8	41
	Perdidos		20		1		33	0
Media			50,38		169,68		13,00	193,88
Suma			1058		6787		104	7949

Tabla 445: Año de creación * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Año de creación	1941-1950	Recuento	1	0	1
		% dentro de Titularidad	3,2%	,0%	2,5%
	1961-1970	Recuento	1	0	1
		% dentro de Titularidad	3,2%	,0%	2,5%
	1971-1980	Recuento	4	0	4
		% dentro de Titularidad	12,9%	,0%	10,0%
	1981-1990	Recuento	15	1	16
		% dentro de Titularidad	48,4%	11,1%	40,0%
	1991-2000	Recuento	8	5	13
		% dentro de Titularidad	25,8%	55,6%	32,5%
	2001-2010	Recuento	2	3	5
		% dentro de Titularidad	6,5%	33,3%	12,5%
Total		Recuento	31	9	40
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 446: Año de reconocimiento * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Año de reconocimiento	Antes de 1999	Recuento	4	1	5
		% dentro de Titularidad	14,3%	11,1%	13,5%
	Desde 1999	Recuento	24	8	32
		% dentro de Titularidad	85,7%	88,9%	86,5%
Total		Recuento	28	9	37
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 447: Cursos dirigidos a jóvenes y adultos * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Cursos dirigidos a jóvenes y adultos	No	Recuento	1	3	4
		% dentro de Titularidad	3,1%	33,3%	9,8%
	Si	Recuento	31	6	37
		% dentro de Titularidad	96,9%	66,7%	90,2%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 448: Edad * Titularidad

Titularidad		De 4 y 5 años	De 6 a 11 años	De 12 a 16 años	De 17 a 25 años	De 26 a 65 años	Más de 65 años
Municipal	N Válidos	26	30	30	28	28	17
	Perdidos	4	0	0	2	2	13
	Media	11,96	41,33	24,56	9,82	14,32	2,12
	Suma	311	1240	737	275	401	36
Privada	N Válidos	6	8	7	6	6	5
	Perdidos	2	0	1	2	2	3
	Media	20,57	47,50	25,86	6,67	11,00	1,80
	Suma	123	380	181	40	66	9

Tabla 449: Edad - Estadísticos

	De 4 y 5 años	De 6 a 11 años	De 12 a 16 años	De 17 a 25 años	De 26 a 65 años	Más de 65 años
N Válidos	32	38	37	34	34	22
Perdidos	9	3	4	7	7	19
Media	13,58	42,63	24,80	9,26	13,74	2,05
Suma	434	1620	918	315	467	45

Tabla 450: Dispone de: Plan de centro / Proyecto educativo * Titularidad

		Titularidad		Total	
		Municipal	Privada		
Dispone de: Plan de centro / Proyecto educativo	No	Recuento	5	0	5
		% dentro de Titularidad	15,6%	,0%	12,2%
	Sí	Recuento	27	9	36
		% dentro de Titularidad	84,4%	100,0%	87,8%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 451: Dispone de: Reglamento régimen interno * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Dispone de: Reglamento régimen interno	Sí	Recuento	27	8	35
		% dentro de Titularidad	84,4%	88,9%	85,4%
	No	Recuento	5	0	5
		% dentro de Titularidad	15,6%	,0%	12,2%
	Sin datos	Recuento	0	1	1
		% dentro de Titularidad	,0%	11,1%	2,4%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 452: ¿La elaboración se ha llevado a cabo tras el análisis de las características socioculturales y económicas, del clima escolar y de las posibilidades del centro? * Titularidad

			Titularidad		Total	
			Municipal	Privada		
En caso afirmativo, ¿La elaboración se ha llevado a cabo tras el análisis de las características socioculturales y económicas, del clima escolar y de las posibilidades del centro?	No	Recuento % dentro de Titularidad	3 11,1%	0 ,0%	3 8,6%	
	Sí	Recuento % dentro de Titularidad	23 85,2%	8 100,0%	31 88,6%	
	Sin datos	Recuento % dentro de Titularidad	1 3,7%	0 ,0%	1 2,9%	
Total			Recuento % dentro de Titularidad	27 100,0%	8 100,0%	35 100,0%

Tabla 453: Medidas para el acceso de los segmentos socioeconómicos más desfavorecidos * Titularidad

			Titularidad		Total	
			Municipal	Privada		
Medidas para el acceso de los segmentos socioeconómicos más desfavorecidos	No	Recuento % dentro de Titularidad	10 31,3%	3 33,3%	13 31,7%	
	Sí	Recuento % dentro de Titularidad	22 68,8%	4 44,4%	26 63,4%	
	Sin datos	Recuento % dentro de Titularidad	0 ,0%	2 22,2%	2 4,9%	
Total			Recuento % dentro de Titularidad	32 100,0%	9 100,0%	41 100,0%

Tabla 454: Alumnos con necesidades educativas especiales * Titularidad

			Titularidad		Total	
			Municipal	Privada		
Alumnos con necesidades educativas especiales	Sí	Recuento % dentro de Titularidad	18 56,3%	7 77,8%	25 61,0%	
	No	Recuento % dentro de Titularidad	14 43,8%	1 11,1%	15 36,6%	
	Sin datos	Recuento % dentro de Titularidad	0 ,0%	1 11,1%	1 2,4%	
Total			Recuento % dentro de Titularidad	32 100,0%	9 100,0%	41 100,0%

Tabla 455: Tipo de NEE * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Necesidades educativas especiales	Def.auditivas	Count	5	1	6
		Column %	27,8	14,3	24,0
	Def.visuales	Count	4	3	7
		Column %	22,2	42,9	28,0
	Def.motoras	Count	10	2	12
		Column %	55,6	28,6	48,0
	Def.psíquicas	Count	10	6	16
		Column %	55,6	85,7	64,0
	Tras.de personalidad	Count	3	1	4
		Column %	16,7	14,3	16,0
	Síndrome de Down	Count	8		8
		Column %	44,4		32,0
	Autismo	Count	4	2	6
		Column %	22,2	28,6	24,0
Total	Count	18	7	25	
	Column %	100,0	100,0	100,0	

Tabla 456: Tipo de NEE - Estadísticos * Titularidad

Titularidad			Deficiencias auditivas	Deficiencias visuales	Deficiencias motoras	Deficiencias psíquicas	Trastornos de personalidad	Síndrome de Down	Autismo
Municipal	N	Válidos	5	4	10	10	3	8	4
		Perdidos	27	28	22	22	29	24	28
	Media	1,00	1,00	1,80	3,70	2,33	1,75	1,25	
	Suma		5	4	18	37	7	14	5
Privada	N	Válidos	1	3	2	6	1	0	2
		Perdidos	8	6	7	3	8	9	7
	Media	1,00	2,00	1,50	10,00	1,00	1,00	1,00	
	Suma		1	6	3	60	1		2

Tabla 457: Tipo de NEE datos totales - Estadísticos * Titularidad

	Deficiencias auditivas	Deficiencias visuales	Deficiencias motoras	Deficiencias psíquicas	Trastornos de personalidad	Síndrome de Down	Autismo
N Válidos	6	7	12	16	4	8	6
Perdidos	35	34	29	25	37	33	35
Media	1,00	1,43	1,75	6,06	2,00	1,75	1,17
Suma	6	10	21	97	8	14	7

Tabla 458: ¿Se diseñan adaptaciones a los alumnos con necesidades educativas especiales? * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
¿Se diseñan adaptaciones a los alumnos con necesidades educativas especiales?	No	Recuento	4	0	4
		% dentro de Titularidad	12,5%	,0%	9,8%
	Sí	Recuento	19	8	27
		% dentro de Titularidad	59,4%	88,9%	65,9%
	Sin datos	Recuento	9	1	10
		% dentro de Titularidad	28,1%	11,1%	24,4%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 459: ¿Se diseñan adaptaciones a los alumnos con necesidades educativas especiales? * Alumnos con necesidades educativas especiales

			Alumnos con necesidades educativas especiales			Total	
			Sí	No	Sin datos		
¿Se diseñan adaptaciones a los alumnos con necesidades educativas especiales?	No	Recuento	0	4	0	4	
		% dentro de ¿Se diseñan adaptaciones a los alumnos con necesidades educativas especiales?	,0%	100,0%	,0%	100,0%	
			% dentro de Alumnos con necesidades educativas especiales	,0%	26,7%	,0%	9,8%
	Sí	Recuento	25	1	1	27	
		% dentro de ¿Se diseñan adaptaciones a los alumnos con necesidades educativas especiales?	92,6%	3,7%	3,7%	100,0%	
			% dentro de Alumnos con necesidades educativas especiales	100,0%	6,7%	100,0%	65,9%
Sin datos	Recuento	0	10	0	10		
	% dentro de ¿Se diseñan adaptaciones a los alumnos con necesidades educativas especiales?	,0%	100,0%	,0%	100,0%		
		% dentro de Alumnos con necesidades educativas especiales	,0%	66,7%	,0%	24,4%	
Total	Recuento	25	15	1	41		
		% dentro de ¿Se diseñan adaptaciones a los alumnos con necesidades educativas especiales?	61,0%	36,6%	2,4%	100,0%	
		% dentro de Alumnos con necesidades educativas especiales	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 460: Cursos o actividades para discapacitados * Titularidad

			Total
Cursos o actividades para discapacitados	No	Recuento	28
		% dentro de Titularidad	68,3%
	Sí	Recuento	7
		% dentro de Titularidad	17,1%
	Sin datos	Recuento	6
		% dentro de Titularidad	14,6%
Total	Recuento	41	
	% dentro de Titularidad	100,0%	

Tabla 461: Cursos fomento de la excelencia * Titularidad

			Total
Cursos fomento de la excelencia	No	Recuento	21
		% dentro de Titularidad	51,2%
	Si	Recuento	17
		% dentro de Titularidad	41,5%
	Sin datos	Recuento	3
		% dentro de Titularidad	7,3%
Total	Recuento	41	
	% dentro de Titularidad	100,0%	

Tabla 462: Profesorado de prestigio * Titularidad

			Total
Profesorado de prestigio	No	Recuento	16
		% dentro de Titularidad	39,0%
	Si	Recuento	19
		% dentro de Titularidad	46,3%
	Sin datos	Recuento	6
		% dentro de Titularidad	14,6%
Total	Recuento	41	
	% dentro de Titularidad	100,0%	

Tabla 463: Prácticas artísticas dirigidas a personas sin voluntad intensiva * Titularidad

			Total
Prácticas artísticas dirigidas a personas sin voluntad intensiva	No	Recuento	16
		% dentro de Titularidad	39,0%
	Si	Recuento	21
		% dentro de Titularidad	51,2%
	Sin datos	Recuento	4
		% dentro de Titularidad	9,8%
Total	Recuento	41	
	% dentro de Titularidad	100,0%	

Tabla 464: Lugar de residencia * Titularidad

Titularidad			Alumnos que residen en el mismo municipio de la escuela	Alumnos que residen en otros municipios
Municipal	N	Válidos	30	30
		Perdidos	2	2
	Media		91,42	8,58
	Suma		2743	258
Privada	N	Válidos	9	9
		Perdidos	0	0
	Media		59,60	40,40
	Suma		536	364

Tabla 465: Lugar de residencia - Estadísticos * Titularidad

		Alumnos que residen en el mismo municipio de la escuela	Alumnos que residen en otros municipios
N	Válidos	39	39
	Perdidos	2	2
Media		84,07	15,93
Suma		3279	621

Tabla 466: ¿Asisten a las aulas de la escuela alumnado extranjero? * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
¿Asisten a las aulas de la escuela alumnado extranjero?	Sí	Recuento	26	7	33
		% dentro de Titularidad	81,3%	77,8%	80,5%
	No	Recuento	6	1	7
		% dentro de Titularidad	18,8%	11,1%	17,1%
	Sin datos	Recuento	0	1	1
		% dentro de Titularidad	,0%	11,1%	2,4%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 467: Procedencia alumnado extranjero * Titularidad

Titularidad		Sudamérica	Europa	Alumnos de otras procedencias
Municipal	N	Válidos 26	26	26
		Perdidos 0	0	0
	Media	3,65	4,85	,62
	Suma	95	126	16
Privada	N	Válidos 7	7	7
		Perdidos 0	0	0
	Media	1,57	37,57	,57
	Suma	11	263	4

Tabla 468: Procedencia alumnado extranjero - Estadísticos * Titularidad

		Sudamérica	Europa	Alumnos de otras procedencias
N	Válidos	33	33	33
	Perdidos	0	0	0
Media		3,21	11,79	,61
Suma		106	389	20

Tabla 469: Antigüedad alumnos * Titularidad

Titularidad			Hace un año que están matriculados %	Hace 2 a 5 años que están matriculados %	Hace 6 a 10 años que están matriculados %	Hace más de 10 años que están matriculados %
Municipal	N	Válidos	27	27	27	27
		Perdidos	0	0	0	0
	Media	23,4656	57,8996	18,1719	3,2407	
	Suma	633,57	1563,29	490,64	87,50	
Privada	N	Válidos	8	8	8	8
		Perdidos	0	0	0	0
	Media	25,4950	55,7563	16,8125	3,1863	
	Suma	203,96	446,05	134,50	25,49	

Tabla 470: Antigüedad alumnos - Estadísticos * Titularidad

		Hace un año que están matriculados %	Hace 2 a 5 años que están matriculados %	Hace 6 a 10 años que están matriculados %	Hace más de 10 años que están matriculados %
N	Válidos	35	35	35	35
	Perdidos	0	0	0	0
Media		23,9294	57,4097	17,8611	3,2283
Suma		837,53	2009,34	625,14	112,99

Tabla 471: Solicitudes de admisión en relación con las plazas ofertadas * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Solicitudes de admisión en relación con las plazas ofertadas	Demanda mayor que oferta	Recuento	17	4	21
		% dentro de Titularidad	53,1%	44,4%	51,2%
	Oferta igual a la demanda	Recuento	13	4	17
		% dentro de Titularidad	40,6%	44,4%	41,5%
	Oferta mayor que la demanda	Recuento	1	1	2
% dentro de Titularidad		3,1%	11,1%	4,9%	
Sin datos	Recuento	1	0	1	
	% dentro de Titularidad	3,1%	,0%	2,4%	
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 472: ¿Se generan nuevas ofertas educativas de acuerdo con las futuras necesidades y expectativas de los usuarios? * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
¿Se generan nuevas ofertas educativas de acuerdo con las futuras necesidades y expectativas de los usuarios?	Casi siempre o siempre	Recuento	8	4	12
		% dentro de Titularidad	25,0%	44,4%	29,3%
	Con bastante frecuencia	Recuento	13	4	17
		% dentro de Titularidad	40,6%	44,4%	41,5%
	Con poca frecuencia	Recuento	11	1	12
		% dentro de Titularidad	34,4%	11,1%	29,3%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 473: ¿Se ofertan cursos de corta duración? * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
¿Se ofertan cursos de corta duración?	No	Recuento	15	4	19
		% dentro de Titularidad	46,9%	44,4%	46,3%
	Sí	Recuento	17	5	22
		% dentro de Titularidad	53,1%	55,6%	53,7%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 474: ¿Se potencia la práctica instrumental en grupo? * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
¿Se potencia la práctica instrumental en grupo?	Casi siempre o siempre	Recuento	26	8	34
		% dentro de Titularidad	81,3%	88,9%	82,9%
	Con bastante frecuencia	Recuento	6	1	7
		% dentro de Titularidad	18,8%	11,1%	17,1%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 475: ¿Se potencia la práctica coral? * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
¿Se potencia la práctica coral?	Casi siempre o siempre	Recuento	16	8	24
		% dentro de Titularidad	50,0%	88,9%	58,5%
	Con bastante frecuencia	Recuento	10	1	11
		% dentro de Titularidad	31,3%	11,1%	26,8%
	Con poca frecuencia	Recuento	5	0	5
		% dentro de Titularidad	15,6%	,0%	12,2%
	Nunca	Recuento	1	0	1
		% dentro de Titularidad	3,1%	,0%	2,4%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 476: La ratio de las clases colectivas establecida por la Consejería la considera * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
La ratio de las clases colectivas establecida por la Consejería la considera	Adecuada	Recuento	25	5	30
		% dentro de Titularidad	78,1%	55,6%	73,2%
	Se debería establecer una ratio más baja	Recuento	6	2	8
		% dentro de Titularidad	18,8%	22,2%	19,5%
	Sin datos	Recuento	1	1	2
		% dentro de Titularidad	3,1%	11,1%	4,9%
	Una ratio más alta sería mejor	Recuento	0	1	1
		% dentro de Titularidad	,0%	11,1%	2,4%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 477: Enseñanzas elementales regladas - Estadísticos

Enseñanzas elementales regladas		
N	Válidos	21
	Perdidos	0

Enseñanzas elementales regladas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No	8	38,1	38,1	38,1
	Sí	13	61,9	61,9	100,0
Total		21	100,0	100,0	

Tabla 478: Enseñanzas no regladas - Estadísticos

Enseñanzas no regladas		
N	Válidos	40
	Perdidos	0

Enseñanzas no regladas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No	19	47,5	47,5	47,5
	Sí	21	52,5	52,5	100,0
Total		40	100,0	100,0	

Tabla 479: Enseñanzas profesionales PNM - Estadísticos

Enseñanzas profesionales PNM		
N	Válidos	8
	Perdidos	0

Enseñanzas profesionales PNM

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No	5	62,5	62,5	62,5
	Sí	3	37,5	37,5	100,0
Total		8	100,0	100,0	

Tabla 480: ¿Existen mecanismos de recogida y de análisis de la información sobre el grado de satisfacción, las necesidades y las expectativas de todos los sectores de la comunidad educativa sobre la oferta educativa del centro? * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
¿Existen mecanismos de recogida y de análisis de la información sobre el grado de satisfacción, las necesidades y las expectativas de todos los sectores de la comunidad educativa sobre la oferta educativa del centro?	No	Recuento % dentro de Titularidad	17 53,1%	1 11,1%	18 43,9%
	Sí	Recuento % dentro de Titularidad	14 43,8%	8 88,9%	22 53,7%
	Sin datos	Recuento % dentro de Titularidad	1 3,1%	0 ,0%	1 2,4%
Total		Recuento % dentro de Titularidad	32 100,0%	9 100,0%	41 100,0%

Tabla 481: ¿La planificación y la estrategia del centro educativo se basa en las necesidades y expectativas de todos los sectores de la comunidad educativa profesores, padres, alumnos y personal de administración y servicios? * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
¿La planificación y la estrategia del centro educativo se basa en las necesidades y expectativas de todos los sectores de la comunidad educativa profesores, padres, alumnos y personal de administración y servicios?	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	2 6,3%	0 ,0%	2 4,9%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	16 50,0%	5 55,6%	21 51,2%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Titularidad	13 40,6%	4 44,4%	17 41,5%
	Sin datos	Recuento % dentro de Titularidad	1 3,1%	0 ,0%	1 2,4%
Total		Recuento % dentro de Titularidad	32 100,0%	9 100,0%	41 100,0%

Tabla 482: Especialidades instrumentales - Estadísticos

¿Cuántas especialidades instrumentales diferentes se imparten en la escuela de música?		
N	Válidos	41
	Perdidos	0
Media		12,71
Desv. típ.		4,389
Mínimo		3
Máximo		23
Suma		521

Tabla 483: ¿Cuántas especialidades instrumentales diferentes se imparten en la escuela de música? * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
¿Cuántas especialidades instrumentales diferentes se imparten en la escuela de música?	1 a 5	Recuento	1	2	3
		% dentro de Titularidad	3,1%	22,2%	7,3%
	6 a 10	Recuento	7	4	11
		% dentro de Titularidad	21,9%	44,4%	26,8%
	11 a 15	Recuento	15	2	17
		% dentro de Titularidad	46,9%	22,2%	41,5%
	16 a 20	Recuento	8	1	9
		% dentro de Titularidad	25,0%	11,1%	22,0%
	Más de 20	Recuento	1	0	1
		% dentro de Titularidad	3,1%	,0%	2,4%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 484: ¿Se han introducido instrumentos y agrupaciones musicales diferentes de las de la tradición clásica? * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
¿Se han introducido instrumentos y agrupaciones musicales diferentes de las de la tradición clásica?	No	Recuento	6	2	8
		% dentro de Titularidad	18,8%	22,2%	19,5%
	Sí	Recuento	26	7	33
		% dentro de Titularidad	81,3%	77,8%	80,5%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 485: ¿Se oferta el aprendizaje de los instrumentos tradicionales de las Illes Balears? * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
¿Se oferta el aprendizaje de los instrumentos tradicionales de las Illes Balears?	No	Recuento	12	6	18
		% dentro de Titularidad	37,5%	66,7%	43,9%
	Sí	Recuento	20	3	23
		% dentro de Titularidad	62,5%	33,3%	56,1%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 486: ¿Se potencia la canción popular de las Illes Balears desde las diversas enseñanzas impartidas en la escuela de música? * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
¿Se potencia la canción popular de las Illes Balears desde las diversas enseñanzas impartidas en la escuela de música?	No	Recuento	5	1	6
		% dentro de Titularidad	15,6%	11,1%	14,6%
	Sí	Recuento	27	8	35
		% dentro de Titularidad	84,4%	88,9%	85,4%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 487: ¿Se utiliza el folkllore propio de las Illes Balears en las enseñanzas impartidas en la escuela? * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
¿Se utiliza el folkllore propio de las Illes Balears en las enseñanzas impartidas en la escuela?	Con poca frecuencia	Recuento	12	3	15
		% dentro de Titularidad	37,5%	33,3%	36,6%
	Con bastante frecuencia	Recuento	16	4	20
		% dentro de Titularidad	50,0%	44,4%	48,8%
	Casi siempre o siempre	Recuento	4	2	6
		% dentro de Titularidad	12,5%	22,2%	14,6%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 488: ¿Está limitada la oferta del número de alumnos matriculados a algún instrumento? * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
¿Está limitada la oferta del número de alumnos matriculados a algún instrumento?	No	Recuento	9	5	14
		% dentro de Titularidad	28,1%	55,6%	34,1%
	Sí	Recuento	23	4	27
		% dentro de Titularidad	71,9%	44,4%	65,9%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 489: ¿Considera que hay diferencias significativas a la hora de escoger una especialidad instrumental dependiendo del sexo del alumno? * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
¿Considera que hay diferencias significativas a la hora de escoger una especialidad instrumental dependiendo del sexo del alumno?	No	Recuento	12	9	21
		% dentro de Titularidad	37,5%	100,0%	51,2%
	Sí	Recuento	20	0	20
		% dentro de Titularidad	62,5%	,0%	48,8%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 490: Especialidad instrumental predominio masculino * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipa		
Especialidad instrumental, Predominio masculino	Cuerda pinzada	Count	3		3
		Column %	15,0		15,0
	Viento madera	Count	2		2
		Column %	10,0		10,0
	Viento metal	Count	17		17
		Column %	85,0		85,0
	Percusión	Count	15		15
		Column %	75,0		75,0
	Total	Count	20		20
		Column %	100,0		100,0

Tabla 491: Especialidad instrumental predominio femenino * Titularidad

			Titularidad	
			Municipa	Total
Especialidad instrumental, Predominio femenino	Cuerda frotada	Count	10	10
		Column %	62,5	62,5
	Cuerda pinzada	Count	4	4
		Column %	25,0	25,0
	Piano	Count	10	10
		Column %	62,5	62,5
	Viento madera	Count	9	9
		Column %	56,3	56,3
Total	Count	16	16	
	Column %	100,0	100,0	

Tabla 492: Enseñanzas elementales regladas _Alumnos que participan en un conjunto instrumental * Titularidad

Enseñanzas elementales regladas _Alumnos que participan en un conjunto instrumental

Municipal	N	Válidos	16
		Perdidos	16
	Media		74,4206
	Desv. típ.		33,71139
	Suma		1190,73
Privada	N	Válidos	4
		Perdidos	5
	Media		100,0000
	Desv. típ.		,00000
	Suma		400,00

Tabla 493: Enseñanzas elementales regladas _Alumnos que participan en un conjunto instrumental - Estadísticos

Enseñanzas elementales regladas _Alumnos que participan en un conjunto instrumental

N	Válidos	20
	Perdidos	21
Media		79,5365
Desv. típ.		31,73960
Suma		1590,73

Tabla 494: Enseñanzas no regladas _Alumnos que participan en un conjunto instrumental * Titularidad

Enseñanzas no regladas _Alumnos que participan en un conjunto instrumental

Municipal	N	Válidos	30
		Perdidos	2
	Media		35,5230
	Desv. típ.		21,29575
	Suma		1065,69
Privada	N	Válidos	9
		Perdidos	0
	Media		61,5267
	Desv. típ.		28,15228
	Suma		553,74

Tabla 495: Enseñanzas no regladas_Alumnos que participan en un conjunto instrumental - Estadísticos

Enseñanzas no regladas		Alumnos que participan en un conjunto instrumental	
N	Válidos		39
	Perdidos		2
Media			41,5238
Desv. típ.			25,22191
Suma			1619,43

Tabla 496: PNM_Alumnos que participan en un conjunto instrumental * Titularidad

PNM		Alumnos que participan en un conjunto instrumental	
Municipal	N	Válidos	7
		Perdidos	25
	Media		89,4057
	Desv. típ.		18,49846
	Suma		625,84
Privada	N	Válidos	0
		Perdidos	9

Tabla 497: PNM_Alumnos que participan en un conjunto instrumental - Estadísticos

PNM		Alumnos que participan en un conjunto instrumental	
N	Válidos		7
	Perdidos		34
Media			89,4057
Desv. típ.			18,49846
Suma			625,84

Tabla 498: Total_Alumnos que participan en un conjunto instrumental * Titularidad

Total		Alumnos que participan en un conjunto instrumental	
Municipal	N	Válidos	31
		Perdidos	1
	Media		45,2532
	Desv. típ.		25,55093
	Suma		1402,85
Privada	N	Válidos	9
		Perdidos	0
	Media		63,6200
	Desv. típ.		28,65947
	Suma		572,58

Tabla 499: Total_Alumnos que participan en un conjunto instrumental - Estadísticos

Total		Alumnos que participan en un conjunto instrumental	
N	Válidos		40
	Perdidos		1
Media			49,3858
Desv. típ.			27,03718
Suma			1975,43

Tabla 500: Enseñanzas elementales regladas_Alumnos que participan en una agrupación vocal * Titularidad

Enseñanzas elementales regladas Alumnos que participan en una agrupación vocal

Municipal	N	Válidos	15
		Perdidos	17
	Media		46,2460
	Desv. típ.		22,77821
	Suma		693,69
Privada	N	Válidos	4
		Perdidos	5
	Media		65,4100
	Desv. típ.		41,92291
	Suma		261,64

Tabla 501: Enseñanzas elementales regladas_Alumnos que participan en una agrupación vocal - Estadísticos

Enseñanzas elementales regladas Alumnos que participan en una agrupación vocal

N	Válidos	19
	Perdidos	22
Media		50,2805
Desv. típ.		27,58443
Suma		955,33

Tabla 502: Enseñanzas no regladas_Alumnos que participan en una agrupación vocal * Titularidad

Enseñanzas no regladas Alumnos que participan en una agrupación vocal

Municipal	N	Válidos	27
		Perdidos	5
	Media		11,9626
	Desv. típ.		13,82864
	Suma		322,99
Privada	N	Válidos	8
		Perdidos	1
	Media		55,7963
	Desv. típ.		31,27877
	Suma		446,37

Tabla 503: Enseñanzas no regladas_Alumnos que participan en una agrupación vocal - Estadísticos

Enseñanzas no regladas Alumnos que participan en una agrupación vocal

N	Válidos	35
	Perdidos	6
Media		21,9817
Desv. típ.		26,38976
Suma		769,36

Tabla 504: PNM_Alumnos que participan en una agrupación vocal * Titularidad

PNM Alumnos que participan en una agrupación vocal			
Municipal	N	Válidos	7
		Perdidos	25
	Media		19,5814
	Desv. típ.		20,17055
	Suma		137,07
Privada	N	Válidos	0
		Perdidos	9

Tabla 505: PNM_Alumnos que participan en una agrupación vocal - Estadísticos

PNM Alumnos que participan en una agrupación vocal			
N	Válidos		7
		Perdidos	34
Media			19,5814
Desv. típ.			20,17055
Suma			137,07

Tabla 506: Total_Alumnos que participan en una agrupación vocal * Titularidad

Total Alumnos que participan en una agrupación vocal			
Municipal	N	Válidos	28
		Perdidos	4
	Media		17,5243
	Desv. típ.		14,26057
	Suma		490,68
Privada	N	Válidos	8
		Perdidos	1
	Media		54,9938
	Desv. típ.		31,09499
	Suma		439,95

Tabla 507: Total_Alumnos que participan en una agrupación vocal - Estadísticos

Total Alumnos que participan en una agrupación vocal			
N	Válidos		36
		Perdidos	5
Media			25,8508
Desv. típ.			24,49191
Suma			930,63

Tabla 508: ¿Dispone la escuela de música de agrupaciones propias? * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
¿Dispone la escuela de música de agrupaciones propias?	Sí	Recuento	29	9	38
		% dentro de Titularidad	90,6%	100,0%	92,7%
	No	Recuento	3	0	3
		% dentro de Titularidad	9,4%	,0%	7,3%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 509: Orquestas * Titularidad

Titularidad	Orquestas_Número de agrupaciones	Orquestas_Número de años desde creación	Orquestas_Número de conciertos cada año en el centro	Orquestas_Número de conciertos cada año fuera del centro	
Municipal	N Válidos	12	11	10	11
	Perdidos	17	18	19	18
	Media	1,17	7,09	3,00	3,45
	Desv. típ.	,389	4,036	1,155	4,059
	Mínimo	1	2	1	1
	Máximo	2	15	5	15
	Suma	14	78	30	38
Privada	N Válidos	6	5	5	5
	Perdidos	3	4	4	4
	Media	2,50	4,80	2,80	4,60
	Desv. típ.	1,761	3,347	,837	3,435
	Mínimo	1	1	2	2
	Máximo	5	9	4	10
	Suma	15	24	14	23

Tabla 510: Orquestas - Estadísticos * Titularidad

	Orquestas_Número de agrupaciones	Orquestas_Número de años desde creación	Orquestas_Número de conciertos cada año en el centro	Orquestas_Número de conciertos cada año fuera del centro
N Válidos	18	16	15	16
Perdidos	20	22	23	22
Media	1,61	6,38	2,93	3,81
Desv. típ.	1,195	3,879	1,033	3,799
Mínimo	1	1	1	1
Máximo	5	15	5	15
Suma	29	102	44	61

Tabla 511: Bandas * Titularidad

Titularidad	Bandas_Número de agrupaciones	Bandas_Número de años desde creación	Bandas_Número de conciertos cada año en el centro	Bandas_Número de conciertos cada año fuera del centro	
Municipal	N Válidos	18	17	15	15
	Perdidos	11	12	14	14
	Media	1,11	10,47	3,20	5,60
	Desv. típ.	,323	8,581	1,612	6,367
	Mínimo	1	2	1	1
	Máximo	2	30	8	25
	Suma	20	178	48	84
Privada	N Válidos	3	3	3	2
	Perdidos	6	6	6	7
	Media	1,33	6,67	4,00	6,00
	Desv. típ.	,577	7,234	4,359	2,828
	Mínimo	1	2	1	4
	Máximo	2	15	9	8
	Suma	4	20	12	12

Tabla 512: Bandas - Estadísticos * Titularidad

	Bandas_Número de agrupaciones	Bandas_Número de años desde creación	Bandas_Número de conciertos cada año en el centro	Bandas_Número de conciertos cada año fuera del centro
N Válidos	21	20	18	17
Perdidos	17	18	20	21
Media	1,14	9,90	3,33	5,65
Desv. típ.	,359	8,334	2,114	5,999
Mínimo	1	2	1	1
Máximo	2	30	9	25
Suma	24	198	60	96

Tabla 513: Conjuntos de cámara * Titularidad

Titularidad	Conjuntos de cámara_Número de agrupaciones	Conjuntos de cámara_Número de años desde creación	Conjuntos de cámara_Número de conciertos cada año en el centro	Conjuntos de cámara_Número de conciertos cada año fuera del centro
Municipal N Válidos	11	11	11	7
Perdidos	18	18	18	22
Media	1,82	5,82	3,00	2,14
Desv. típ.	1,079	7,068	1,095	1,574
Mínimo	1	1	1	1
Máximo	4	26	5	5
Suma	20	64	33	15
Privada N Válidos	4	4	3	4
Perdidos	5	5	6	5
Media	1,25	6,00	4,33	3,75
Desv. típ.	,500	3,162	1,528	2,062
Mínimo	1	3	3	2
Máximo	2	10	6	6
Suma	5	24	13	15

Tabla 514: Conjuntos de cámara - Estadísticos * Titularidad

	Conjuntos de cámara_Número de agrupaciones	Conjuntos de cámara_Número de años desde creación	Conjuntos de cámara_Número de conciertos cada año en el centro	Conjuntos de cámara_Número de conciertos cada año fuera del centro
N Válidos	15	15	14	11
Perdidos	23	23	24	27
Media	1,67	5,87	3,29	2,73
Desv. típ.	,976	6,151	1,267	1,849
Mínimo	1	1	1	1
Máximo	4	26	6	6
Suma	25	88	46	30

Tabla 515: Grupos pop-rock * Titularidad

Titularidad		Grupos pop-rock_Número de agrupaciones	Grupos pop-rock_Número de años desde creación	Grupos pop-rock_Número de conciertos cada año en el centro	Grupos pop-rock_Número de conciertos cada año fuera del centro
Municipal	N Válidos	5	5	5	5
	Perdidos	24	24	24	24
	Media	2,00	4,60	2,20	4,80
	Desv. típ.	1,732	5,857	1,095	3,271
	Mínimo	1	1	1	1
	Máximo	5	15	4	10
	Suma	10	23	11	24
Privada	N Válidos	1	1	1	1
	Perdidos	8	8	8	8
	Media	1,00	2,00	3,00	1,00
	Mínimo	1	2	3	1
	Máximo	1	2	3	1
	Suma	1	2	3	1

Tabla 516: Grupos pop-rock - Estadísticos * Titularidad

	Grupos pop-rock_Número de agrupaciones	Grupos pop-rock_Número de años desde creación	Grupos pop-rock_Número de conciertos cada año en el centro	Grupos pop-rock_Número de conciertos cada año fuera del centro
N Válidos	6	6	6	6
Perdidos	32	32	32	32
Media	1,83	4,17	2,33	4,17
Desv. típ.	1,602	5,345	1,033	3,312
Mínimo	1	1	1	1
Máximo	5	15	4	10
Suma	11	25	14	25

Tabla 517: Big bands * Titularidad

Titularidad		Big bands_Número de agrupaciones	Big bands_Número de años desde creación	Big bands_Número de conciertos cada año en el centro	Big bands_Número de conciertos cada año fuera del centro
Municipal	N Válidos	6	6	5	4
	Perdidos	23	23	24	25
	Media	1,17	3,17	1,40	3,50
	Mínimo	1	1	1	1
	Máximo	2	6	2	6
	Suma	7	19	7	14
Privada	N Válidos	0	0	0	0
	Perdidos	9	9	9	9

Tabla 518: Big bands - Estadísticos * Titularidad

	Big bands_Número de agrupaciones	Big bands_Número de años desde creación	Big bands_Número de conciertos cada año en el centro	Big bands_Número de conciertos cada año fuera del centro
N Válidos	6	6	5	4
Perdidos	32	32	33	34
Media	1,17	3,17	1,40	3,50
Mínimo	1	1	1	1
Máximo	2	6	2	6
Suma	7	19	7	14

Tabla 519: Combos * Titularidad

Titularidad	Combos_Núm. de agrupaciones	Combos_Núm. de años desde creación	Combos_Núm. de conciertos cada año en el centro	Combos_Núm. de conciertos cada año fuera del centro	
Municipal	N Válidos	13	12	12	11
	Perdidos	16	17	17	18
	Media	2,08	3,33	2,58	2,64
	Desv. típ.	1,188	3,822	,996	1,912
	Mínimo	1	1	1	1
	Máximo	5	15	4	6
Suma	27	40	31	29	
Privada	N Válidos	1	1	1	1
	Perdidos	8	8	8	8
	Media	3,00	2,00	2,00	2,00
	Mínimo	3	2	2	2
	Máximo	3	2	2	2
	Suma	3	2	2	2

Tabla 520: Combos - Estadísticos * Titularidad

	Combos_Número de agrupaciones	Combos_Número de años desde creación	Combos_Número de conciertos cada año en el centro	Combos_Número de conciertos cada año fuera del centro
N Válidos	14	13	13	12
Perdidos	24	25	25	26
Media	2,14	3,23	2,54	2,58
Desv. típ.	1,167	3,678	,967	1,832
Mínimo	1	1	1	1
Máximo	5	15	4	6
Suma	30	42	33	31

Tabla 521: Agrupaciones corales * Titularidad

Titularidad	Agrupaciones corales_Número de agrupaciones	Agrupaciones corales_Número de años desde creación	Agrupaciones corales_Número de conciertos cada año en el centro	Agrupaciones corales_Número de conciertos cada año fuera del centro	
Municipal	N Válidos	21	20	19	17
	Perdidos	8	9	10	12
	Media	1,33	10,70	3,11	2,94
	Desv. típ.	,577	6,650	1,049	1,638
	Mínimo	1	2	2	1
	Máximo	3	26	6	7
Suma	28	214	59	50	
Privada	N Válidos	8	7	7	8
	Perdidos	1	2	2	1
	Media	3,25	11,57	6,57	7,13
	Desv. típ.	2,550	6,803	7,020	6,379
	Mínimo	1	3	1	1
	Máximo	9	20	20	20
Suma	26	81	46	57	

Tabla 522: Agrupaciones corales - Estadísticos * Titularidad

	Agrupaciones corales_Número de agrupaciones	Agrupaciones corales_Número de años desde creación	Agrupaciones corales_Número de conciertos cada año en el centro	Agrupaciones corales_Número de conciertos cada año fuera del centro
N Válidos	29	27	26	25
Perdidos	9	11	12	13
Media	1,86	10,93	4,04	4,28
Desv. típ.	1,620	6,569	3,883	4,198
Mínimo	1	2	1	1
Máximo	9	26	20	20
Suma	54	295	105	107

Tabla 523: Instrumentos para uso exclusivo de la escuela * Titularidad

		Titularidad		Total	
		Municipal	Privada		
Instrumentos para uso exclusivo de la escuela	No	Recuento	1	0	1
		% dentro de Titularidad	3,1%	,0%	2,4%
	Sí	Recuento	31	9	40
		% dentro de Titularidad	96,9%	100,0%	97,6%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 524: Préstamos de instrumentos a los alumnos * Titularidad

		Titularidad		Total	
		Municipal	Privada		
Préstamos de instrumentos a los alumnos	No	Recuento	2	2	4
		% dentro de Titularidad	6,3%	22,2%	9,8%
	Sí	Recuento	30	7	37
		% dentro de Titularidad	93,8%	77,8%	90,2%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 525: Fondos bibliográficos, sonoros, partituras para uso exclusivo de la escuela * Titularidad

		Titularidad		Total	
		Municipal	Privada		
Fondos bibliográficos, sonoros, partituras para uso exclusivo de la escuela	No	Recuento	6	1	7
		% dentro de Titularidad	18,8%	11,1%	17,1%
	Sí	Recuento	26	8	34
		% dentro de Titularidad	81,3%	88,9%	82,9%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 526: Fondos bibliográficos, sonoros, partituras para préstamo a los alumnos * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Fondos bibliográficos, sonoros, partituras para préstamo a los alumnos	No	Recuento	22	8	30
		% dentro de Titularidad	68,8%	88,9%	73,2%
	Sí	Recuento	8	1	9
		% dentro de Titularidad	25,0%	11,1%	22,0%
	Sin datos	Recuento	2	0	2
		% dentro de Titularidad	6,3%	,0%	4,9%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 527: ¿Hay mecanismos desde la escuela de música para estudiar y conocer las cuestiones que interesan al entorno, al municipio? * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
¿Hay mecanismos desde la escuela de música para estudiar y conocer las cuestiones que interesan al entorno, al municipio?	No	Recuento	17	5	22
		% dentro de Titularidad	53,1%	55,6%	53,7%
	Sí	Recuento	15	3	18
		% dentro de Titularidad	46,9%	33,3%	43,9%
	Sin datos	Recuento	0	1	1
		% dentro de Titularidad	,0%	11,1%	2,4%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 528: ¿Hay mecanismos desde la escuela de música de difusión hacia el exterior de los programas y actividades que lleva a cabo el centro que implican al entorno? * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
¿Hay mecanismos desde la escuela de música de difusión hacia el exterior de los programas y actividades que lleva a cabo el centro que implican al entorno?	No	Recuento	9	2	11
		% dentro de Titularidad	28,1%	22,2%	26,8%
	Sí	Recuento	23	6	29
		% dentro de Titularidad	71,9%	66,7%	70,7%
	Sin datos	Recuento	0	1	1
		% dentro de Titularidad	,0%	11,1%	2,4%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 529: Conciertos en el centro Estable * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Conciertos en el centro_Estable	Si	Recuento	29	9	38
		% dentro de Titularidad	90,6%	100,0%	92,7%
	No	Recuento	3	0	3
		% dentro de Titularidad	9,4%	,0%	7,3%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 530: Conciertos en el centro Puntual * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Conciertos en el centro_Puntual	Si	Recuento	3	0	3
		% dentro de Titularidad	9,4%	,0%	7,3%
	No	Recuento	29	9	38
		% dentro de Titularidad	90,6%	100,0%	92,7%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 531: Conciertos en el centro Total * Titularidad

Titularidad		Conciertos en el centro_Nº total activitats	Conciertos en el centro_Nº participantes protagonistas por actividad	Conciertos en el centro_Media de público asistente por actividad
Municipal	N Válidos	31	27	28
	Perdidos	0	4	3
	Media	8,06	51,33	133,50
	Desv. típ.	6,207	48,110	101,162
	Mínimo	2	8	20
	Máximo	27	204	400
	Suma	250	1386	3738
Privada	N Válidos	9	9	9
	Perdidos	0	0	0
	Media	12,33	70,78	137,78
	Desv. típ.	9,287	95,886	106,510
	Mínimo	3	10	50
	Máximo	30	317	400
	Suma	111	637	1240

Tabla 532: Conciertos en el centro Total - Estadísticos * Titularidad

	Conciertos en el centro_Nº total activitats	Conciertos en el centro_Nº participantes protagonistas por actividad	Conciertos en el centro_Media de público asistente por actividad
N Válidos	40	36	37
Perdidos	0	4	3
Media	9,03	56,19	134,54
Desv. típ.	7,113	62,401	100,994
Mínimo	2	8	20
Máximo	30	317	400
Suma	361	2023	4978

Tabla 533: Conciertos fuera del centro Estable * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Conciertos fuera del centro_Estable	Si	Recuento	16	6	22
		% dentro de Titularidad	50,0%	66,7%	53,7%
	No	Recuento	16	3	19
		% dentro de Titularidad	50,0%	33,3%	46,3%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 534: Conciertos fuera del centro Puntual * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Conciertos fuera del centro_Puntual	Si	Recuento	12	3	15
		% dentro de Titularidad	37,5%	33,3%	36,6%
	No	Recuento	20	6	26
		% dentro de Titularidad	62,5%	66,7%	63,4%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 535: Conciertos fuera del centro Total * Titularidad

Titularidad	Conciertos fuera del centro_Nº total actividades		Conciertos fuera del centro_Nº participantes protagonistas por actividad	Conciertos fuera del centro_Media de público asistente por actividad
Municipal	N Válidos	26	24	21
	Perdidos	2	4	7
	Media	7,62	51,46	163,33
	Desv. típ.	8,453	37,197	90,074
	Mínimo	1	10	50
	Máximo	35	150	350
Suma	198	1235	3430	
Privada	N Válidos	8	8	8
	Perdidos	1	1	1
	Media	5,63	124,38	356,25
	Desv. típ.	4,502	121,580	249,911
	Mínimo	2	30	100
	Máximo	14	350	800
Suma	45	995	2850	

Tabla 536: Conciertos fuera del centro Total - Estadísticos * Titularidad

	Conciertos fuera del centro_Nº total actividades	Conciertos fuera del centro_Nº participantes protagonistas por actividad	Conciertos fuera del centro_Media de público asistente por actividad
N Válidos	34	32	29
Perdidos	3	5	8
Media	7,15	69,69	216,55
Desv. típ.	7,692	73,440	170,614
Mínimo	1	10	50
Máximo	35	350	800
Suma	243	2230	6280

Tabla 537: Actividades completen en el centro Estable * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Actividades completen en el centro_Estable	Si	Recuento	12	2	14
		% dentro de Titularidad	37,5%	22,2%	34,1%
	No	Recuento	20	7	27
		% dentro de Titularidad	62,5%	77,8%	65,9%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 538: Actividades completen en el centro Puntual * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Actividades completen en el centro_Puntual	Si	Recuento	10	2	12
		% dentro de Titularidad	31,3%	22,2%	29,3%
	No	Recuento	22	7	29
		% dentro de Titularidad	68,8%	77,8%	70,7%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 539: Actividades completen en el centro Total * Titularidad

Titularidad	Actividades completen en el centro_Nº total actividades		Actividades completen en el centro_Nº participantes protagonistas por actividad	Actividades completen en el centro_Media de público asistente por actividad
Municipal	N Válidos	18	14	10
	Perdidos	4	8	12
	Media	3,44	51,79	125,50
	Desv. típ.	2,595	52,571	110,465
	Mínimo	1	10	30
	Máximo	10	208	400
	Suma	62	725	1255
Privada	N Válidos	3	3	3
	Perdidos	1	1	1
	Media	3,33	33,33	178,00
	Desv. típ.	1,528	11,547	189,452
	Mínimo	2	20	40
	Máximo	5	40	394
	Suma	10	100	534

Tabla 540: Actividades completen en el centro Total - Estadísticos * Titularidad

	Actividades completen en el centro_Nº total actividades	Actividades completen en el centro_Nº participantes protagonistas por actividad	Actividades completen en el centro_Media de público asistente por actividad
N Válidos	21	17	13
Perdidos	5	9	13
Media	3,43	48,53	137,62
Desv. típ.	2,441	48,112	125,156
Mínimo	1	10	30
Máximo	10	208	400
Suma	72	825	1789

Tabla 541: Actividades complem fuera del centro Estable * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Actividades complem fuera del centro_Estable	Si	Recuento	8	0	8
		% dentro de Titularidad	25,0%	,0%	19,5%
	No	Recuento	24	9	33
		% dentro de Titularidad	75,0%	100,0%	80,5%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 542: Actividades complem fuera del centro Puntual * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Actividades complem fuera del centro_Puntual	Si	Recuento	7	1	8
		% dentro de Titularidad	21,9%	11,1%	19,5%
	No	Recuento	25	8	33
		% dentro de Titularidad	78,1%	88,9%	80,5%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 543: Actividades complem fuera del centro Total * Titularidad

Titularidad	Actividades complem fuera del centro_Nº total actividades	Actividades complem fuera del centro_Nº participantes protagonistas por actividad	Actividades complem fuera del centro_Media de público asistente por actividad	
Municipal	N Válidos	10	10	6
	Perdidos	4	4	8
	Media	3,00	43,00	156,67
	Desv. típ.	1,764	18,589	99,733
	Mínimo	1	20	30
	Máximo	6	75	300
Suma	30	430	940	
Privada	N Válidos	1	1	1
	Perdidos	0	0	0
	Media	3,00	20,00	100,00
	Mínimo	3	20	100
	Máximo	3	20	100
	Suma	3	20	100

Tabla 544: Actividades complem fuera del centro Total - Estadísticos * Titularidad

	Actividades complem fuera del centro_Nº total actividades	Actividades complem fuera del centro_Nº participantes protagonistas por actividad	Actividades complem fuera del centro_Media de público asistente por actividad
N Válidos	11	11	7
Perdidos	4	4	8
Media	3,00	40,91	148,57
Desv. típ.	1,673	18,950	93,529
Mínimo	1	20	30
Máximo	6	75	300
Suma	33	450	1040

Tabla 545: Concursos organizados desde escuela Estable * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Concursos organizados desde escuela_Estable	Si	Recuento	3	0	3
		% dentro de Titularidad	9,4%	,0%	7,3%
	No	Recuento	29	9	38
		% dentro de Titularidad	90,6%	100,0%	92,7%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 546: Concursos organizados desde escuela Puntual * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Concursos organizados desde escuela_Puntual	Si	Recuento	7	0	7
		% dentro de Titularidad	21,9%	,0%	17,1%
	No	Recuento	25	9	34
		% dentro de Titularidad	78,1%	100,0%	82,9%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 547: Concursos organizados desde escuela Total * Titularidad

Titularidad	Concursos organizados desde escuela_Nº total actividades	Concursos organizados desde escuela_Nº participantes protagonistas por actividad	Concursos organizados desde escuela_Media de público asistente por actividad	
Municipal	N Válidos	6	4	4
	Perdidos	4	6	6
	Media	1,50	36,25	72,50
	Dev. típ.	,837	12,500	32,016
	Mínimo	1	20	40
	Máximo	3	50	100
	Suma	9	145	290

Tabla 548: Concursos organizados desde escuela Total - Estadísticos * Titularidad

	Concursos organizados desde escuela_Nº total actividades	Concursos organizados desde escuela_Nº participantes protagonistas por actividad	Concursos organizados desde escuela_Media de público asistente por actividad
N Válidos	6	4	4
Perdidos	4	6	6
Media	1,50	36,25	72,50
Dev. típ.	,837	12,500	32,016
Mínimo	1	20	40
Máximo	3	50	100
Suma	9	145	290

Tabla 549: Participación de los alumnos en otros concursos Estable * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Participación de los alumnos en otros concursos_Estable	Si	Recuento	2	1	3
		% dentro de Titularidad	6,3%	11,1%	7,3%
	No	Recuento	30	8	38
		% dentro de Titularidad	93,8%	88,9%	92,7%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 550: Participación de los alumnos en otros concursos Puntual * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Participación de los alumnos en otros concursos_Puntual	Si	Recuento	14	2	16
		% dentro de Titularidad	43,8%	22,2%	39,0%
	No	Recuento	18	7	25
		% dentro de Titularidad	56,3%	77,8%	61,0%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 551: Participación de los alumnos en otros concursos Total * Titularidad

Titularidad	Participación de los alumnos en otros concursos_Nº total actividade		Participación de los alumnos en otros concursos_Nº participantes protagonistas por actividad		Participación de los alumnos en otros concursos_Media de público asistente por actividad
Municipal	N Válidos	10	8	8	4
	Perdidos	6	8	12	
	Media	1,10	3,13	78,50	
	Desv. típ.	,316	1,642	86,923	
	Mínimo	1	2	4	
	Máximo	2	6	200	
	Suma	11	25	314	
Privada	N Válidos	3	3	2	
	Perdidos	0	0	1	
	Media	1,33	20,67	300,00	
	Desv. típ.	,577	25,403	282,843	
	Mínimo	1	6	100	
	Máximo	2	50	500	
	Suma	4	62	600	

Tabla 552: Participación de los alumnos en otros concursos Total - Estadísticos * Titularidad

	Participación de los alumnos en otros concursos_Nº total actividade		Participación de los alumnos en otros concursos_Nº participantes protagonistas por actividad		Participación de los alumnos en otros concursos_Media de público asistente por actividad
N Válidos	13	11	6		
Perdidos	6	8	13		
Media	1,15	7,91	152,33		
Desv. típ.	,376	14,074	183,348		
Mínimo	1	2	4		
Máximo	2	50	500		
Suma	15	87	914		

Tabla 553: Actividades dirigidas a centros de régimen general Estable * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Actividades dirigidas a centros de régimen general_Estable	Si	Recuento	7	1	8
		% dentro de Titularidad	21,9%	11,1%	19,5%
	No	Recuento	25	8	33
		% dentro de Titularidad	78,1%	88,9%	80,5%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 554: Actividades dirigidas a centros de régimen general Puntual * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Actividades dirigidas a centros de régimen general_Puntual	Si	Recuento	8	1	9
		% dentro de Titularidad	25,0%	11,1%	22,0%
	No	Recuento	24	8	32
		% dentro de Titularidad	75,0%	88,9%	78,0%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 555: Actividades dirigidas a centros de régimen general Total * Titularidad

Titularidad		Actividades dirigidas a centros de régimen general_Nº total actividades	Actividades dirigidas a centros de régimen general_Nº participantes protagonistas por actividad	Actividades dirigidas a centros de régimen general_Media de público asistente por actividad
Municipal	N Válidos	12	9	9
	Perdidos	3	6	6
	Media	1,83	23,22	331,11
	Desv. típ.	,835	22,326	459,931
	Mínimo	1	4	20
	Máximo	3	70	1500
	Suma	22	209	2980
Privada	N Válidos	2	2	2
	Perdidos	0	0	0
	Media	8,50	24,00	250,00
	Desv. típ.	4,950	22,627	70,711
	Mínimo	5	8	200
	Máximo	12	40	300
	Suma	17	48	500

Tabla 556: Actividades dirigidas a centros de régimen general Total - Estadísticos * Titularidad

	Actividades dirigidas a centros de régimen general_Nº total actividades	Actividades dirigidas a centros de régimen general_Nº participantes protagonistas por actividad	Actividades dirigidas a centros de régimen general_Media de público asistente por actividad
N Válidos	14	11	11
Perdidos	3	6	6
Media	2,79	23,36	316,36
Desv. típ.	2,887	21,214	413,286
Mínimo	1	4	20
Máximo	12	70	1500
Suma	39	257	3480

Tabla 557: Proyectos conjuntos con otras instituciones Estable * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Proyectos conjuntos con otras instituciones_Estable	Si	Recuento	8	1	9
		% dentro de Titularidad	25,0%	11,1%	22,0%
	No	Recuento	24	8	32
		% dentro de Titularidad	75,0%	88,9%	78,0%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 558: Proyectos conjuntos con otras instituciones Puntual * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Proyectos conjuntos con otras instituciones_Puntual	Si	Recuento	12	3	15
		% dentro de Titularidad	37,5%	33,3%	36,6%
	No	Recuento	20	6	26
		% dentro de Titularidad	62,5%	66,7%	63,4%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 559: Proyectos conjuntos con otras instituciones Total * Titularidad

Titularidad	Proyectos conjuntos con otras instituciones_Nº total actividades	Proyectos conjuntos con otras instituciones_Nº participantes protagonistas por actividad	Proyectos conjuntos con otras instituciones_Media de público asistente por actividad	
Municipal	N Válidos	16	12	9
	Perdidos	4	8	11
	Media	2,75	36,83	186,89
	Desv. típ.	2,236	25,484	110,055
	Mínimo	1	7	62
	Máximo	8	80	350
	Suma	44	442	1682
Privada	N Válidos	4	4	4
	Perdidos	0	0	0
	Media	1,75	170,00	550,00
	Desv. típ.	1,500	136,382	420,317
	Mínimo	1	50	100
	Máximo	4	350	1000
	Suma	7	680	2200

Tabla 560: Proyectos conjuntos con otras instituciones Total- Estadísticos * Titularidad

	Proyectos conjuntos con otras instituciones_Nº total actividades	Proyectos conjuntos con otras instituciones_Nº participantes protagonistas por actividad	Proyectos conjuntos con otras instituciones_Media de público asistente por actividad
N Válidos	20	16	13
Perdidos	4	8	11
Media	2,55	70,13	298,62
Desv. típ.	2,114	87,994	287,521
Mínimo	1	7	62
Máximo	8	350	1000
Suma	51	1122	3882

Tabla 561: Intercambios Estable * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Intercambios_Estable	Si	Recuento	5	1	6
		% dentro de Titularidad	15,6%	11,1%	14,6%
	No	Recuento	27	8	35
		% dentro de Titularidad	84,4%	88,9%	85,4%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 562: Intercambios Puntual * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Intercambios_Puntual	Si	Recuento	11	3	14
		% dentro de Titularidad	34,4%	33,3%	34,1%
	No	Recuento	21	6	27
		% dentro de Titularidad	65,6%	66,7%	65,9%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 563: Intercambios Total * Titularidad

Titularidad		Intercambios_Nº total actividades	Intercambios_Nº participantes protagonistas por actividad	Intercambios_Media de público asistente por actividad
Municipal	N Válidos	12	8	8
	Perdidos	4	8	8
	Media	3,33	22,50	142,00
	Desv. típ.	3,312	9,320	104,433
	Mínimo	1	8	16
	Máximo	10	35	300
	Suma	40	180	1136
Privada	N Válidos	3	3	2
	Perdidos	1	1	2
	Media	1,00	46,67	175,00
	Desv. típ.	,000	20,817	35,355
	Mínimo	1	30	150
	Máximo	1	70	200
	Suma	3	140	350

Tabla 564: Intercambios Total - Estadísticos* Titularidad

	Intercambios_Nº total actividades	Intercambios_Nº participantes protagonistas por actividad	Intercambios_Media de público asistente por actividad
N Válidos	15	11	10
Perdidos	5	9	10
Media	2,87	29,09	148,60
Desv. típ.	3,091	16,580	93,889
Mínimo	1	8	16
Máximo	10	70	300
Suma	43	320	1486

Tabla 565: ¿Hay una coordinación entre la escuela de música y las enseñanzas musicales impartidas en los centros de enseñanza obligatoria del municipio? * Titularidad

		Titularidad		Total
		Municipal	Privada	
¿Hay una coordinación entre la escuela de música y las enseñanzas musicales impartidas en los centros de enseñanza obligatoria del municipio?	No	Recuento 22 68,8%	4 44,4%	26 63,4%
	Sí	Recuento 10 31,3%	5 55,6%	15 36,6%
Total		Recuento 32 100,0%	9 100,0%	41 100,0%

Tabla 566: ¿La considera necesaria o beneficiosa? * Titularidad

		Titularidad		Total
		Municipal	Privada	
¿La considera necesaria o beneficiosa?	No	Recuento 3 9,4%	3 33,3%	6 14,6%
	Sí	Recuento 27 84,4%	5 55,6%	32 78,0%
	Sin datos	Recuento 2 6,3%	1 11,1%	3 7,3%
Total		Recuento 32 100,0%	9 100,0%	41 100,0%

Tabla 567: ¿Como director del centro, participa en encuentros o actividades, dirigidas a los equipos directivos, con otros centros educativos del entorno o con otras escuelas de música? * Titularidad

		Titularidad		Total
		Municipal	Privada	
¿Como director del centro, participa en encuentros o actividades, dirigidas a los equipos directivos, con otros centros educativos del entorno o con otras escuelas de música?	Sí	Recuento 23 71,9%	5 55,6%	28 68,3%
	No	Recuento 8 25,0%	3 33,3%	11 26,8%
	Sin datos	Recuento 1 3,1%	1 11,1%	2 4,9%
Total		Recuento 32 100,0%	9 100,0%	41 100,0%

Tabla 568: ¿Considera que se deberían llevar a cabo? * Titularidad

		Titularidad		Total	
		Municipal	Privada		
En caso negativo: ¿Considera que se deberían llevar a cabo?	No	Recuento	1	1	2
		% dentro de Titularidad	12,5%	33,3%	18,2%
	Sí	Recuento	7	2	9
		% dentro de Titularidad	87,5%	66,7%	81,8%
Total		Recuento	8	3	11
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 569: ¿Hay mecanismos para evaluar la gestión y la incidencia de las colaboraciones externas? * Titularidad

		Titularidad		Total	
		Municipal	Privada		
¿Hay mecanismos para evaluar la gestión y la incidencia de las colaboraciones externas?	No	Recuento	25	5	30
		% dentro de Titularidad	78,1%	55,6%	73,2%
	Sí	Recuento	7	3	10
		% dentro de Titularidad	21,9%	33,3%	24,4%
	Sin datos	Recuento	0	1	1
		% dentro de Titularidad	,0%	11,1%	2,4%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 570: ¿Se utilizan las instalaciones del centro para fines sociales y culturales del entorno? * Titularidad

		Titularidad		Total	
		Municipal	Privada		
¿Se utilizan las instalaciones del centro para fines sociales y culturales del entorno?	No	Recuento	3	2	5
		% dentro de Titularidad	9,4%	22,2%	12,2%
	Sí	Recuento	28	7	35
		% dentro de Titularidad	87,5%	77,8%	85,4%
	Sin datos	Recuento	1	0	1
		% dentro de Titularidad	3,1%	,0%	2,4%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 571: ¿Participan y se implican los alumnos y padres de los alumnos en las actividades extraescolares y complementarias de la escuela de música? * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
¿Participan y se implican los alumnos y padres de los alumnos en las actividades extraescolares y complementarias de la escuela de música?	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Titularidad	6 18,8%	5 55,6%	11 26,8%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	19 59,4%	4 44,4%	23 56,1%
	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	7 21,9%	0 ,0%	7 17,1%
Total		Recuento % dentro de Titularidad	32 100,0%	9 100,0%	41 100,0%

Tabla 572: ¿Participa el centro en actividades dirigidas a mejorar el medio ambiente? * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
¿Participa el centro en actividades dirigidas a mejorar el medio ambiente?	No	Recuento % dentro de Titularidad	22 68,8%	3 33,3%	25 61,0%
	Sí	Recuento % dentro de Titularidad	10 31,3%	6 66,7%	16 39,0%
Total		Recuento % dentro de Titularidad	32 100,0%	9 100,0%	41 100,0%

Tabla 573: ¿Hay mecanismos para evaluar el nivel de aceptación y satisfacción del alumnado, de los padres y profesores, con respecto a la planificación de las actividades del centro y la estrategia utilizada? *

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
¿Hay mecanismos para evaluar el nivel de aceptación y satisfacción del alumnado, de los padres y profesores, con respecto a la planificación de las actividades del centro y la estrategia utilizada?	No	Recuento % dentro de Titularidad	13 40,6%	3 33,3%	16 39,0%
	Sí	Recuento % dentro de Titularidad	19 59,4%	6 66,7%	25 61,0%
Total		Recuento % dentro de Titularidad	32 100,0%	9 100,0%	41 100,0%

Tabla 574: ¿Hay un reconocimiento de la tarea llevada a cabo por la escuela de música por parte del municipio al cual pertenece el centro? * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
¿Hay un reconocimiento de la tarea llevada a cabo por la escuela de música por parte del municipio al cual pertenece el centro?	No	Recuento	8	4	12
		% dentro de Titularidad	25,0%	44,4%	29,3%
	Sí	Recuento	23	4	27
		% dentro de Titularidad	71,9%	44,4%	65,9%
	Sin datos	Recuento	1	1	2
		% dentro de Titularidad	3,1%	11,1%	4,9%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 575: ¿Y de las administraciones educativas? * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
¿Y de las administraciones educativas?	No	Recuento	22	5	27
		% dentro de Titularidad	68,8%	55,6%	65,9%
	Sí	Recuento	8	4	12
		% dentro de Titularidad	25,0%	44,4%	29,3%
	Sin datos	Recuento	2	0	2
		% dentro de Titularidad	6,3%	,0%	4,9%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 576: ¿Cree que deberían implantar sistemas para reconocer las enseñanzas de calidad llevadas a cabo por la escuela de música? * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
¿Cree que deberían implantar sistemas para reconocer las enseñanzas de calidad llevadas a cabo por la escuela de música?	No	Recuento	1	2	3
		% dentro de Titularidad	3,1%	22,2%	7,3%
	Sí	Recuento	29	7	36
		% dentro de Titularidad	90,6%	77,8%	87,8%
	Sin datos	Recuento	2	0	2
		% dentro de Titularidad	6,3%	,0%	4,9%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 577: ¿Hay herramientas de autoevaluación para promover la reflexión entre los docentes, en cuanto a sus necesidades formativas, y poder resolver sus deficiencias? * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
¿Hay herramientas de autoevaluación para promover la reflexión entre los docentes, en cuanto a sus necesidades formativas, y poder resolver sus deficiencias?	Sí	Recuento	11	5	16
		% dentro de Titularidad	34,4%	55,6%	39,0%
	No	Recuento	21	4	25
		% dentro de Titularidad	65,6%	44,4%	61,0%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 578: ¿Considera que son necesarias? * Titularidad

		Titularidad		Total	
		Municipal	Privada		
En caso negativo: ¿Considera que son necesarias?	No	Recuento % dentro de Titularidad	1 4,8%	0 0%	1 4,0%
	Sí	Recuento % dentro de Titularidad	20 95,2%	4 100,0%	24 96,0%
Total		Recuento % dentro de Titularidad	21 100,0%	4 100,0%	25 100,0%

Tabla 579: ¿Desde la escuela de música se ofrecen planes de formación permanente que posibiliten al profesorado adquirir nuevas estrategias y recursos para mejorar su práctica docente? * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
¿Desde la escuela de música se ofrecen planes de formación permanente que posibiliten al profesorado adquirir nuevas estrategias y recursos para mejorar su práctica docente?	Sí	Recuento % dentro de Titularidad	6 18,8%	3 33,3%	9 22,0%
	No	Recuento % dentro de Titularidad	26 81,3%	5 55,6%	31 75,6%
	Sin datos	Recuento % dentro de Titularidad	0 0%	1 11,1%	1 2,4%
Total		Recuento % dentro de Titularidad	32 100,0%	9 100,0%	41 100,0%

Tabla 580: ¿Cuándo se llevan a cabo? * Titularidad

		Titularidad		Total
		Municipal	Privada	
En caso afirmativo: ¿Cuándo se llevan a cabo? Fuera del horario escolar	Recuento	6	3	9
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%
Total	Recuento	6	3	9
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 581: ¿Participan los propios trabajadores en la elección de las áreas de mejora, en función de sus necesidades formativas? * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
¿Participan los propios trabajadores en la elección de las áreas de mejora, en función de sus necesidades formativas?	No	Recuento % dentro de Titularidad	1 16,7%	0 0%	1 11,1%
	Sí	Recuento % dentro de Titularidad	5 83,3%	2 66,7%	7 77,8%
	Sin datos	Recuento % dentro de Titularidad	0 0%	1 33,3%	1 11,1%
Total		Recuento % dentro de Titularidad	6 100,0%	3 100,0%	9 100,0%

Tabla 582: ¿Se revisa la efectividad de los planes de formación y se incorpora la cultura de la mejora continua en dichos planes? * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
¿Se revisa la efectividad de los planes de formación y se incorpora la cultura de la mejora continua en dichos planes? Sí	Recuento		6	3	9
	% dentro de Titularidad		100,0%	100,0%	100,0%
Total	Recuento		6	3	9
	% dentro de Titularidad		100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 583: ¿Participa el profesorado en actividades de formación y desarrollo profesional? * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
¿Participa el profesorado en actividades de formación y desarrollo profesional? Con bastante frecuencia	Recuento		3	3	6
	% dentro de Titularidad		50,0%	100,0%	66,7%
Con poca frecuencia	Recuento		3	0	3
	% dentro de Titularidad		50,0%	,0%	33,3%
Total	Recuento		6	3	9
	% dentro de Titularidad		100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 584: ¿Considera necesaria la oferta de planes de formación permanente dirigida al profesorado? * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
¿Considera necesaria la oferta de planes de formación permanente dirigida al profesorado? No	Recuento		1	0	1
	% dentro de Titularidad		3,1%	,0%	2,4%
Sí	Recuento		31	8	39
	% dentro de Titularidad		96,9%	88,9%	95,1%
Sin datos	Recuento		0	1	1
	% dentro de Titularidad		,0%	11,1%	2,4%
Total	Recuento		32	9	41
	% dentro de Titularidad		100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 585: Considera que la oferta de formación permanente destinada al profesorado de las escuelas de música en las Illes Balears, en el ámbito de la comunidad autónoma, es suficiente * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Considera que la oferta de formación permanente destinada al profesorado de las escuelas de música en las Illes Balears, en el ámbito de la comunidad autónoma, es suficiente	Insuficiente	Recuento	26	8	34
		% dentro de Titularidad	81,3%	88,9%	82,9%
	No lo se	Recuento	4	1	5
	% dentro de Titularidad	12,5%	11,1%	12,2%	
	Suficiente	Recuento	2	0	2
	% dentro de Titularidad	6,3%	,0%	4,9%	
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 586: Necesidades de formación permanente * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipa	Privada	
Necesidades de formación permanente	Recibir formación sobre recursos metodológico	Count	29	7	36
		Column %	90,6	77,8	87,8
	Recibir formación sobre recursos didácticos	Count	30	7	37
		Column %	93,8	77,8	90,2
	Uso de las TIC	Count	14	6	20
		Column %	43,8	66,7	48,8
	Alumnos con necesidades educativas especiales en el aula de música	Count	22	6	28
		Column %	68,8	66,7	68,3
	Otros	Count	4		4
		Column %	12,5		9,8
Sin datos	Count	1	1	2	
	Column %	3,1	11,1	4,9	
Total	Count	32	9	41	
	Column %	100,0	100,0	100,0	

Tabla 587: Cargos establecidos en la escuela * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipa	Privada	
Cargos establecidos en la escuela	Director/a	Count	32	9	41
		Column %	100,0	100,0	100,0
	Jefe/a de estudios	Count	15	6	21
		Column %	46,9	66,7	51,2
	Secretario/a	Count	14	8	22
		Column %	43,8	88,9	53,7
	Jefes/as de departamento	Count	4	5	9
		Column %	12,5	55,6	22,0
	Coordinador/a	Count	11	6	17
		Column %	34,4	66,7	41,5
	Total	Count	32	9	41
		Column %	100,0	100,0	100,0

Tabla 588: ¿Desde la dirección de la escuela de música se potencia el trabajo en equipo del profesorado? * Titularidad

				Titularidad		Total
				Municipal	Privada	
¿Desde la dirección de la escuela de música se potencia el trabajo en equipo del profesorado?	Si	Recuento	30	9	39	
		% dentro de Titularidad	93,8%	100,0%	95,1%	
	No	Recuento	2	0	2	
		% dentro de Titularidad	6,3%	,0%	4,9%	
Total	Recuento	32	9	41		
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%		

Tabla 589: Trabajo en equipo del profesorado * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipa	Privada	
Trabajo en equipo del profesorado	Se generan dinámicas de colaboración entre todos los profesores que forman parte de la escuela de música	Count	27	9	36
		Column %	90,0	100,0	92,3
	El profesorado de cada departamento acuerda los aspectos metodológicos de los bloques de contenidos	Count	14	4	18
		Column %	46,7	44,4	46,2
	Hay una coordinación entre el profesorado que imparte clases en un mismo grup de alumnos	Count	24	9	33
		Column %	80,0	100,0	84,6
	El profesorado se organiza en grupos de trabajo interdisciplinarios	Count	7	2	9
		Column %	23,3	22,2	23,1
	Se incentivan mecanismos en el funcionamiento del centro que permiten un espacio de comunicación	Count	17	6	23
		Column %	56,7	66,7	59,0
	Se establecen criterios para garantizar la eficacia de las reuniones del profesorado	Count	18	6	24
		Column %	60,0	66,7	61,5
	El profesorado comparte las mejoras prácticas y el conocimiento para conseguir cambios	Count	17	5	22
		Column %	56,7	55,6	56,4
Total	Count	30	9	39	
	Column %	100,0	100,0	100,0	

Tabla 590: ¿Cuántos profesores imparten docencia en la escuela de música? * Titularidad

¿Cuántos profesores imparten docencia en la escuela de música?

Municipal	N	Válidos	32
		Perdidos	0
	Media		17,16
	Desv. típ.		6,506
	Mínimo		5
	Máximo		32
	Suma		549
Privada	N	Válidos	9
		Perdidos	0
	Media		15,89
	Desv. típ.		6,585
	Mínimo		6
	Máximo		25
	Suma		143

Tabla 591: ¿Cuántos profesores imparten docencia en la escuela de música? - Estadísticos * Titularidad

¿Cuántos profesores imparten docencia en la escuela de música?

N	Válidos	41
	Perdidos	0
Media		16,88
Desv. típ.		6,462
Mínimo		5
Máximo		32
Suma		692

Tabla 592: ¿Cuántos profesores imparten diversas asignaturas (no solamente una materia)? * Titularidad
 ¿Cuántos profesores imparten diversas asignaturas (no solamente una materia)?

Municipal	N	Válidos	31
		Perdidos	1
	Media		4,90
	Desv. típ.		3,581
	Mínimo		0
	Máximo		15
	Suma		152
Privada	N	Válidos	9
		Perdidos	0
	Media		5,33
	Desv. típ.		2,345
	Mínimo		3
	Máximo		9
	Suma		48

Tabla 593: ¿Cuántos profesores imparten diversas asignaturas (no solamente una materia)? - Estadísticos * Titularidad
 ¿Cuántos profesores imparten diversas asignaturas (no solamente una materia)?

N	Válidos	40
	Perdidos	1
Media		5,00
Desv. típ.		3,320
Mínimo		0
Máximo		15
Suma		200

Tabla 594: ¿Desde la escuela de música se impulsa el desarrollo profesional del profesorado mediante programas de innovación e investigación? * Titularidad

		Titularidad		Total	
		Municipal	Privada		
¿Desde la escuela de música se impulsa el desarrollo profesional del profesorado mediante programas de innovación e investigación?	Si	Recuento	3	3	6
		% dentro de Titularidad	9,4%	33,3%	14,6%
	No	Recuento	29	6	35
		% dentro de Titularidad	90,6%	66,7%	85,4%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 595: Publicaciones del profesorado sobre la actividad docente del centro: el profesorado comparte sus experiencias pedagógicas o sus buenas prácticas docentes en congresos, en jornadas educativas, a través de publicaciones * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Publicaciones del profesorado sobre la actividad docente del centro: el profesorado comparte sus experiencias pedagógicas o sus buenas prácticas docentes en congresos, en jornadas educativas, a través de publicaciones	No	Recuento % dentro de Titularidad	2 66,7%	1 33,3%	3 50,0%
	Si	Recuento % dentro de Titularidad	0 ,0%	2 66,7%	2 33,3%
	Sin datos	Recuento % dentro de Titularidad	1 33,3%	0 ,0%	1 16,7%
Total		Recuento % dentro de Titularidad	3 100,0%	3 100,0%	6 100,0%

Tabla 596: Publicaciones del profesorado sobre otras áreas de investigación musicológica * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Publicaciones del profesorado sobre otras áreas de investigación musicológica	No	Recuento % dentro de Titularidad	0 ,0%	1 33,3%	1 16,7%
	Si	Recuento % dentro de Titularidad	2 66,7%	2 66,7%	4 66,7%
	Sin datos	Recuento % dentro de Titularidad	1 33,3%	0 ,0%	1 16,7%
Total		Recuento % dentro de Titularidad	3 100,0%	3 100,0%	6 100,0%

Tabla 597: Participación del profesorado en proyectos de investigación relacionados con la escuela de música * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Participación del profesorado en proyectos de investigación relacionados con la escuela de música	No	Recuento % dentro de Titularidad	2 66,7%	1 33,3%	3 50,0%
	Si	Recuento % dentro de Titularidad	0 ,0%	2 66,7%	2 33,3%
	Sin datos	Recuento % dentro de Titularidad	1 33,3%	0 ,0%	1 16,7%
Total		Recuento % dentro de Titularidad	3 100,0%	3 100,0%	6 100,0%

Tabla 598: ¿Considera positivo impulsar el desarrollo profesional del profesorado mediante programas de innovación e investigación? * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
¿Considera positivo impulsar el desarrollo profesional del profesorado mediante programas de innovación e investigación?	No	Recuento	2	2	4
		% dentro de Titularidad	6,3%	22,2%	9,8%
	Sí	Recuento	28	7	35
		% dentro de Titularidad	87,5%	77,8%	85,4%
	Sin datos	Recuento	2	0	2
		% dentro de Titularidad	6,3%	,0%	4,9%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 599: ¿El profesorado de la escuela de música participa en grabaciones? * Titularidad

			Titularidad		Total	
			Municipal	Privada		
¿El profesorado de la escuela de música participa en grabaciones?	No	Recuento	7	4	11	
		% dentro de Titularidad	21,9%	44,4%	26,8%	
	Sí	Recuento	25	5	30	
		% dentro de Titularidad	78,1%	55,6%	73,2%	
	Total		Recuento	32	9	41
			% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 600: ¿Qué número de profesores participa? * Titularidad

¿Qué número de profesores participa?

Municipal	N	Válidos	22
		Perdidos	10
	Media		6,23
	Desv. típ.		5,468
	Mínimo		1
	Máximo		25
	Suma		137
Privada	N	Válidos	5
		Perdidos	4
	Media		9,00
	Desv. típ.		2,236
	Mínimo		5
	Máximo		10
	Suma		45

Tabla 601: ¿Qué número de profesores participa? - Estadísticos * Titularidad

¿Qué número de profesores participa?

N	Válidos	27
	Perdidos	14
Media		6,74
Desv. típ.		5,111
Mínimo		1
Máximo		25
Suma		182

Tabla 602: ¿Desde la escuela de música se promueven grabaciones? * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
¿Desde la escuela de música se promueven grabaciones?	No	Recuento	25	4	29
		% dentro de Titularidad	78,1%	44,4%	70,7%
	Sí	Recuento	7	5	12
		% dentro de Titularidad	21,9%	55,6%	29,3%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 603: ¿El profesorado de la escuela de música hace conciertos en espacios de relevancia ponderada? * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
¿El profesorado de la escuela de música hace conciertos en espacios de relevancia ponderada?	No	Recuento	5	1	6
		% dentro de Titularidad	15,6%	11,1%	14,6%
	Sí	Recuento	27	7	34
		% dentro de Titularidad	84,4%	77,8%	82,9%
	Sin datos	Recuento	0	1	1
		% dentro de Titularidad	,0%	11,1%	2,4%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 604: ¿Qué número de profesores hace conciertos? * Titularidad

¿Qué número de profesores hace conciertos?			
Municipal	N	Válidos	25
		Perdidos	7
		Media	9,40
		Desv. típ.	8,000
		Mínimo	1
		Máximo	30
	Suma	235	
Privada	N	Válidos	7
		Perdidos	2
		Media	6,57
		Desv. típ.	4,158
		Mínimo	2
		Máximo	14
	Suma	46	

Tabla 605: ¿Qué número de profesores hace conciertos? - Estadísticos * Titularidad

¿Qué número de profesores hace conciertos?			
N	Válidos		32
	Perdidos		9
	Media		8,78
	Desv. típ.		7,369
	Mínimo		1
	Máximo		30
	Suma		281

Tabla 606: ¿Qué procedimiento sigue a la hora de contratar nuevo profesorado? * Titularidad

		Titularidad		Total	
		Municipal	Privada		
¿Qué procedimiento sigue a la hora de contratar nuevo profesorado?	Curriculum	Recuento	12	1	13
		% dentro de Titularidad	37,5%	11,1%	31,7%
	Entrevista personal	Recuento	12	8	20
		% dentro de Titularidad	37,5%	88,9%	48,8%
	No depende de la dirección del centro	Recuento	6	0	6
		% dentro de Titularidad	18,8%	,0%	14,6%
	Pasan unas pruebas selectivas, donde demuestran sus habilidades	Recuento	2	0	2
		% dentro de Titularidad	6,3%	,0%	4,9%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 607: Número de profesores_Sexo masculino * Titularidad

Número de profesores_Sexo masculino			
Municipal	N	Válidos	32
		Perdidos	0
	Media		60,24
	Desv. típ.		16,600
	Mínimo		19
	Máximo		100
Suma		1928	
Privada	N	Válidos	8
		Perdidos	1
	Media		50,09
	Desv. típ.		11,229
	Mínimo		38
	Máximo		67
Suma		401	

Tabla 608: Número de profesores_Sexo masculino - Estadísticos * Titularidad

Número de profesores_Sexo masculino			
N	Válidos		40
	Perdidos		1
Media			58,21
Desv. típ.			16,080
Mínimo			19
Máximo			100
Suma			2328

Tabla 609: Número de profesores_Sexo Femenino * Titularidad

Número de profesores_Sexo Femenino		Válidos	Perdidos
Municipal	N		32
	Media		0
	Desv. típ.		39,76
	Mínimo		16,600
	Máximo		0
	Suma		81
Privada	N		1272
	Media		8
	Desv. típ.		1
	Mínimo		49,91
	Máximo		11,229
	Suma		33
			62
			399

Tabla 610: Número de profesores_Sexo Femenino - Estadísticos * Titularidad

Número de profesores_Sexo Femenino		Válidos	Perdidos
N		40	1
Media		41,79	
Desv. típ.		16,080	
Mínimo		0	
Máximo		81	
Suma		1672	

Tabla 611: ¿Tiene formas de evaluar al profesorado que incidan sobre su retribución salarial? * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
¿Tiene formas de evaluar al profesorado que incidan sobre su retribución salarial?	Si	Recuento	1	1	2
		% dentro de Titularidad	3,1%	11,1%	4,9%
	No	Recuento	31	8	39
		% dentro de Titularidad	96,9%	88,9%	95,1%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 612: ¿Considera favorable que se establecieran? * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
En caso negativo: ¿Considera favorable que se establecieran?	No	Recuento	16	5	21
		% dentro de Titularidad	51,6%	62,5%	53,8%
	Sí	Recuento	13	3	16
		% dentro de Titularidad	41,9%	37,5%	41,0%
	Sin datos	Recuento	2	0	2
		% dentro de Titularidad	6,5%	,0%	5,1%
Total		Recuento	31	8	39
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 613: ¿Considera que el profesorado de las escuelas de música, en general, está bien retribuido? * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
¿Considera que el profesorado de las escuelas de música, en general, está bien retribuido?	No	Recuento % dentro de Titularidad	30 93,8%	7 77,8%	37 90,2%
	Sí	Recuento % dentro de Titularidad	1 3,1%	2 22,2%	3 7,3%
	Sin datos	Recuento % dentro de Titularidad	1 3,1%	0 ,0%	1 2,4%
Total		Recuento % dentro de Titularidad	32 100,0%	9 100,0%	41 100,0%

Tabla 614: Retribución profesorado * Titularidad

Titularidad			Por horas_Empleados públicos	Por horas_Empresa de servicios	Por horas Otros
Municipal	N	Válidos	14	6	7
		Perdidos	18	26	25
		Media	17,15	16,91	17,86
		Desv. típ.	3,081	2,968	1,796
		Mínimo	10	14	16
		Máximo	21	22	21
		Suma	240	101	125
Privada	N	Válidos	0	0	6
		Perdidos	9	9	3
		Media			17,67
		Desv. típ.			5,389
		Mínimo			12
		Máximo			25
		Suma			106

Tabla 615: Retribución profesorado - Estadísticos * Titularidad

		Por horas_Empleados públicos	Por horas_Empresa de servicios	Por horas Otros
N	Válidos	14	6	13
	Perdidos	27	35	28
	Media	17,15	16,91	17,77
	Desv. típ.	3,081	2,968	3,704
	Mínimo	10	14	12
	Máximo	21	22	25
	Suma	240	101	231

Tabla 616: ¿Los cargos directivos de la escuela tienen compensación económica o reducción de horas de clase por el desarrollo de sus funciones? * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
¿Los cargos directivos de la escuela tienen compensación económica o reducción de horas de clase por el desarrollo de sus funciones?	No	Recuento	5	3	8
		% dentro de Titularidad	15,6%	33,3%	19,5%
	Sí	Recuento	24	6	30
		% dentro de Titularidad	75,0%	66,7%	73,2%
	Sin datos	Recuento	3	0	3
		% dentro de Titularidad	9,4%	,0%	7,3%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 617: Titulación profesorado * Titularidad

Titularidad			Título superior	Título Profesional Plan 66	Título Profesional Plan LOGSE	Habilitación	Magisterio musical	Otros
Municipal	N	Válidos	32	30	17	23	9	12
		Perdidos	0	2	15	9	23	20
		Media	8,31	3,83	2,59	3,74	1,44	2,08
		Desv. típ.	4,856	2,493	1,661	2,667	1,333	1,240
		Mínimo	1	1	1	1	1	1
		Máximo	17	10	6	10	5	4
	Suma		266	115	44	86	13	25
Privada	N	Válidos	8	8	5	0	5	3
		Perdidos	1	1	4	9	4	6
		Media	7,25	5,38	1,60		3,40	2,33
		Desv. típ.	6,274	4,596	,894		4,278	,577
		Mínimo	1	1	1		1	2
		Máximo	21	14	3		11	3
	Suma		58	43	8	17	7	

Tabla 618: Titulación profesorado - Estadísticos * Titularidad

		Título superior	Título Profesional Plan 66	Título Profesional Plan LOGSE	Habilitación	Magisterio musical	Otros
N	Válidos	40	38	22	23	14	15
	Perdidos	1	3	19	18	27	26
	Media	8,10	4,16	2,36	3,74	2,14	2,13
	Desv. típ.	5,098	3,045	1,560	2,667	2,770	1,125
	Mínimo	1	1	1	1	1	1
	Máximo	21	14	6	10	11	4
	Suma	324	158	52	86	30	32

Tabla 619: Duración del contrato * Titularidad

Titularidad	Duración del contrato	Indefinido	Temporal	Otros
Municipal	N Válidos	14	26	13
	Perdidos	18	6	19
	Media	3,14	11,96	9,92
	Dev. típ.	2,179	7,912	6,409
	Mínimo	1	1	3
	Máximo	8	28	21
	Suma	44	311	129
Privada	N Válidos	6	4	3
	Perdidos	3	5	6
	Media	9,50	7,25	8,33
	Dev. típ.	4,889	2,630	5,508
	Mínimo	3	5	2
	Máximo	16	10	12
	Suma	57	29	25

Tabla 620: Duración del contrato - Estadísticos * Titularidad

		Duración del contrato	Indefinido	Temporal	Otros
N	Válidos	20	30	16	
	Perdidos	21	11	25	
Media		5,05	11,33	9,63	
Dev. típ.		4,298	7,572	6,109	
Mínimo		1	1	2	
Máximo		16	28	21	
Suma		101	340	154	

Tabla 621: Otros contratos (especificar) * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Otros (especificar)	Autónomos + fijos discontinuos	Recuento	1	0	1
		% dentro de Titularidad	7,7%	,0%	6,3%
	Duración del taller	Recuento	1	0	1
		% dentro de Titularidad	7,7%	,0%	6,3%
	Fijo discontinuo	Recuento	4	2	6
		% dentro de Titularidad	30,8%	66,7%	37,5%
	Por horas	Recuento	2	1	3
		% dentro de Titularidad	15,4%	33,3%	18,8%
	Sin contrato	Recuento	2	0	2
		% dentro de Titularidad	15,4%	,0%	12,5%
	Socios cooperativa	Recuento	2	0	2
		% dentro de Titularidad	15,4%	,0%	12,5%
	Trabajadores autónomos	Recuento	1	0	1
		% dentro de Titularidad	7,7%	,0%	6,3%
Total	Recuento	13	3	16	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 622: Antigüedad profesorado * Titularidad

Titularidad		Años de antigüedad: 1 año o menos	De 2 a 5 años	De 6 a 10 años	De 11 a 15 años	Más de 15 años
Municipal	N	29	30	28	12	9
	Válidos					
	Perdidos	3	2	4	20	23
	Media	3,10	7,00	5,96	2,33	1,33
	Desv. típ.	2,273	4,631	3,844	1,557	1,000
	Mínimo	1	2	1	1	1
	Máximo	10	20	15	5	4
Suma	90	210	167	28	12	
Privada	N	7	8	6	3	2
	Válidos					
	Perdidos	2	1	3	6	7
	Media	4,29	5,50	5,50	3,33	2,00
	Desv. típ.	3,094	4,899	3,271	1,155	1,414
	Mínimo	1	1	2	2	1
	Máximo	9	16	11	4	3
Suma	30	44	33	10	4	

Tabla 623: Antigüedad profesorado - Estadísticos * Titularidad

		Años de antigüedad: 1 año o menos	De 2 a 5 años	De 6 a 10 años	De 11 a 15 años	Más de 15 años
N	Válidos	36	38	34	15	11
	Perdidos	5	3	7	26	30
Media		3,33	6,68	5,88	2,53	1,45
Desv. típ.		2,449	4,662	3,707	1,506	1,036
Mínimo		1	1	1	1	1
Máximo		10	20	15	5	4
Suma		120	254	200	38	16

Tabla 624: Jornada profesorado * Titularidad

Titularidad		Jornada completa: número de profesores	Media jornada: número de profesores	Inferior a media jornada: número de profesores
Municipal	N	15	17	26
	Válidos			
	Perdidos	17	15	6
	Media	3,67	3,47	12,58
	Desv. típ.	3,754	2,601	6,382
	Mínimo	1	1	3
	Máximo	16	9	30
Suma	55	59	327	
Privada	N	7	7	8
	Válidos			
	Perdidos	2	2	1
	Media	2,86	8,00	8,13
	Desv. típ.	1,773	5,323	3,137
	Mínimo	1	2	3
	Máximo	5	18	12
Suma	20	56	65	

Tabla 625: Jornada profesorado - Estadísticos * Titularidad

		Jornada completa: número de profesores	Media jornada: número de profesores	Inferior a media jornada: número de profesores
N	Válidos	22	24	34
	Perdidos	19	17	7
Media		3,41	4,79	11,53
Desv. típ.		3,232	4,064	6,051
Mínimo		1	1	3
Máximo		16	18	30
Suma		75	115	392

Tabla 626: Jornada del director * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Jornada del director	Jornada completa	Recuento	16	3	19
		% dentro de Titularidad	50,0%	33,3%	46,3%
	Media jornada	Recuento	3	3	6
		% dentro de Titularidad	9,4%	33,3%	14,6%
	Inferior a media jornada	Recuento	9	2	11
		% dentro de Titularidad	28,1%	22,2%	26,8%
	Sin datos	Recuento	4	1	5
		% dentro de Titularidad	12,5%	11,1%	12,2%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 627: Imparten docencia en otros centros o escuelas de música: número de profesores * Titularidad

Imparten docencia en otros centros o escuelas de música: número de profesores

Municipal	N	Válidos	26
		Perdidos	6
	Media		12,50
	Desv. típ.		5,308
	Mínimo		4
	Máximo		27
	Suma		325
Privada	N	Válidos	8
		Perdidos	1
	Media		8,63
	Desv. típ.		5,236
	Mínimo		3
	Máximo		20
	Suma		69

Tabla 628: Imparten docencia en otros centros o escuelas de música: número de profesores - Estadísticos * Titularidad

Imparten docencia en otros centros o escuelas de música: número de profesores

N	Válidos	34
	Perdidos	7
Media		11,59
Desv. típ.		5,472
Mínimo		3
Máximo		27
Suma		394

Tabla 629: Imparte docencia en otros centros o escuelas de música: director_ Sí * Titularidad

		Titularidad		Total	
		Municipal	Privada		
Imparte docencia en otros centros o escuelas de música: director_ Sí	No	Recuento	4	2	6
		% dentro de Titularidad	12,5%	22,2%	14,6%
	Sí	Recuento	14	5	19
		% dentro de Titularidad	43,8%	55,6%	46,3%
	Sin datos	Recuento	14	2	16
		% dentro de Titularidad	43,8%	22,2%	39,0%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 630: ¿Imparte clases como profesor en su escuela de música? * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
¿Imparte clases como profesor en su escuela de música?	No	Recuento	5	1	6
		% dentro de Titularidad	15,6%	11,1%	14,6%
	Sí	Recuento	27	8	35
		% dentro de Titularidad	84,4%	88,9%	85,4%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 631: Antigüedad en la dirección - Número de directores * Titularidad

Titularidad			Indique el número de años que hace que ostenta la dirección de la escuela de música	Indique el número de directores que ha tenido la escuela de música desde su creación
Municipal	N	Válidos	32	30
		Perdidos	0	2
	Media		9,00	2,60
	Desv. típ.		7,094	1,522
	Mínimo		1	1
	Máximo		31	7
	Suma		288	78
Privada	N	Válidos	9	9
		Perdidos	0	0
	Media		7,44	2,11
	Desv. típ.		6,267	1,054
	Mínimo		1	1
	Máximo		20	4
	Suma		67	19

Tabla 632: Antigüedad en la dirección - Número de directores - Estadísticos * Titularidad

		Indique el número de años que hace que ostenta la dirección de la escuela de música	Indique el número de directores que ha tenido la escuela de música desde su creación
N	Válidos	41	39
	Perdidos	0	2
Media		8,66	2,49
Desv. típ.		6,876	1,430
Mínimo		1	1
Máximo		31	7
Suma		355	97

Tabla 633: Criterios a la hora de establecer los horarios * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipa	Privada	
Criterios a la hora de establecer los horarios	Una buena distribución de horarios para los profesores	Count	20	8	28
		Column %	62,5	88,9	68,3
	Una buena distribución de horarios para los alumnos	Count	27	9	36
		Column %	84,4	100,0	87,8
	Organización del personal de acuerdo con la oferta educativa y la planificación de la escuela de música	Count	23	6	29
		Column %	71,9	66,7	70,7
	Disponibilidad del centro	Count	19	8	27
		Column %	59,4	88,9	65,9
Total		Count	32	9	41
		Column %	100,0	100,0	100,0

Tabla 634: ¿Está establecido un sistema de sustituciones en el caso que falte un profesor a clase? * Titularidad

		Titularidad		Total	
		Municipal	Privada		
¿Está establecido un sistema de sustituciones en el caso que falte un profesor a clase?	No	Recuento	17	0	17
		% dentro de Titularidad	53,1%	,0%	41,5%
	Sí	Recuento	15	9	24
		% dentro de Titularidad	46,9%	100,0%	58,5%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 635: Clima o relación entre: El profesorado y el alumnado * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Clima o relación entre: El profesorado y el alumnado	Relación aceptable	Recuento	11	0	11
		% dentro de Titularidad	34,4%	,0%	26,8%
	Relación buena o muy buena	Recuento	21	9	30
		% dentro de Titularidad	65,6%	100,0%	73,2%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 636: El profesorado y los padres y madres del alumnado * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
El profesorado y los padres y madres del alumnado	Relación escasa o regular	Recuento	2	0	2
		% dentro de Titularidad	6,3%	,0%	4,9%
	Relación aceptable	Recuento	20	2	22
		% dentro de Titularidad	62,5%	22,2%	53,7%
	Relación buena o muy buena	Recuento	10	7	17
		% dentro de Titularidad	31,3%	77,8%	41,5%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 637: El profesorado y la dirección * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
El profesorado y la dirección	Relación aceptable	Recuento	3	1	4
		% dentro de Titularidad	9,4%	11,1%	9,8%
	Relación buena o muy buena	Recuento	29	8	37
		% dentro de Titularidad	90,6%	88,9%	90,2%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 638: El profesorado * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
El profesorado	Relación aceptable	Recuento	6	1	7
		% dentro de Titularidad	18,8%	11,1%	17,1%
	Relación buena o muy buena	Recuento	26	8	34
		% dentro de Titularidad	81,3%	88,9%	82,9%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 639: La escuela de música y otras instituciones * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
La escuela de música y otras instituciones	Relación escasa o regular	Recuento	5	3	8
		% dentro de Titularidad	15,6%	33,3%	19,5%
	Relación aceptable	Recuento	18	2	20
		% dentro de Titularidad	56,3%	22,2%	48,8%
	Relación buena o muy buena	Recuento	9	4	13
		% dentro de Titularidad	28,1%	44,4%	31,7%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 640: El equipo directivo se implica activamente y personalmente en la mejora continuada del centro * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
El equipo directivo se implica activamente y personalmente en la mejora continuada del centro	Con poca frecuencia	Recuento	1	0	1
		% dentro de Titularidad	3,1%	,0%	2,4%
	Con bastante frecuencia	Recuento	6	1	7
		% dentro de Titularidad	18,8%	11,1%	17,1%
	Casi siempre o siempre	Recuento	25	8	33
		% dentro de Titularidad	78,1%	88,9%	80,5%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 641: Se estimula desde la dirección el desempeño óptimo de las funciones y el compromiso de todo el personal * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Se estimula desde la dirección el desempeño óptimo de las funciones y el compromiso de todo el personal	Con poca frecuencia	Recuento	1	0	1
		% dentro de Titularidad	3,1%	,0%	2,4%
	Con bastante frecuencia	Recuento	9	2	11
		% dentro de Titularidad	28,1%	22,2%	26,8%
	Casi siempre o siempre	Recuento	22	7	29
		% dentro de Titularidad	68,8%	77,8%	70,7%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 642: Se reconoce y valora la actividad profesional llevada a cabo por el personal del centro * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Se reconoce y valora la actividad profesional llevada a cabo por el personal del centro	Con poca frecuencia	Recuento	2	0	2
		% dentro de Titularidad	6,3%	,0%	4,9%
	Con bastante frecuencia	Recuento	7	2	9
		% dentro de Titularidad	21,9%	22,2%	22,0%
	Casi siempre o siempre	Recuento	23	7	30
		% dentro de Titularidad	71,9%	77,8%	73,2%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 643: El equipo directivo apoya las actividades presentadas por el profesorado * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
El equipo directivo apoya las actividades presentadas por el profesorado	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	12 37,5%	4 44,4%	16 39,0%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Titularidad	20 62,5%	5 55,6%	25 61,0%
Total		Recuento % dentro de Titularidad	32 100,0%	9 100,0%	41 100,0%

Tabla 644: Se establecen prioridades para satisfacer y comprender las necesidades y expectativas de los alumnos y padres y para darles respuesta * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Se establecen prioridades para satisfacer y comprender las necesidades y expectativas de los alumnos y padres y para darles respuesta	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	18 56,3%	3 33,3%	21 51,2%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Titularidad	14 43,8%	6 66,7%	20 48,8%
Total		Recuento % dentro de Titularidad	32 100,0%	9 100,0%	41 100,0%

Tabla 645: El profesorado se implica en el centro * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
El profesorado se implica en el centro	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	1 3,1%	0 ,0%	1 2,4%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	23 71,9%	4 44,4%	27 65,9%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Titularidad	8 25,0%	5 55,6%	13 31,7%
Total		Recuento % dentro de Titularidad	32 100,0%	9 100,0%	41 100,0%

Tabla 646: ¿Considera necesario establecer unos indicadores de calidad para las escuelas de música de las Illes Balears consensuados por toda la comunidad educativa? * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
¿Considera necesario establecer unos indicadores de calidad para las escuelas de música de las Illes Balears consensuados por toda la comunidad educativa?	No	Recuento % dentro de Titularidad	3 9,4%	1 11,1%	4 9,8%
	Sí	Recuento % dentro de Titularidad	28 87,5%	8 88,9%	36 87,8%
	Sin datos	Recuento % dentro de Titularidad	1 3,1%	0 0%	1 2,4%
Total		Recuento % dentro de Titularidad	32 100,0%	9 100,0%	41 100,0%

Tabla 647: Se imparten otras disciplinas artísticas * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Se imparten otras disciplinas artísticas	Danza	Count	12	3	15
		Column %	37,5	33,3	36,6
	Teatro	Count	2	3	5
		Column %	6,3	33,3	12,2
	No se imparten	Count	14	3	17
		Column %	43,8	33,3	41,5
	Otras	Count	4	2	6
		Column %	12,5	22,2	14,6
	Sin datos	Count	2	1	3
Column %		6,3	11,1	7,3	
Total		Count	32	9	41
		Column %	100,0	100,0	100,0

Tabla 648: ¿Disponen de un plan para la inserción y acogida de los nuevos alumnos en el centro? * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
¿Disponen de un plan para la inserción y acogida de los nuevos alumnos en el centro?	No	Recuento	22	4	26
		% dentro de Titularidad	68,8%	44,4%	63,4%
	Sí	Recuento	9	5	14
		% dentro de Titularidad	28,1%	55,6%	34,1%
	Sin datos	Recuento	1	0	1
		% dentro de Titularidad	3,1%	0%	2,4%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 649: ¿Ceden los espacios de la escuela de música a conjuntos o grupos amateurs y/o profesionales? * Titularidad

		Titularidad		Total	
		Municipal	Privada		
¿Ceden los espacios de la escuela de música a conjuntos o grupos amateurs y/o profesionales?	No	Recuento	7	3	10
		% dentro de Titularidad	21,9%	33,3%	24,4%
	Sí	Recuento	25	6	31
		% dentro de Titularidad	78,1%	66,7%	75,6%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 650: Alumnos primer curso * Titularidad

Titularidad		Primer curso_ Número de alumnos que han cursado enseñanzas elementales regladas, 2009-2010	Primer curso_ Número de alumnos aptos	Primer curso_ Número de alumnos repetidores
Municipal	N	15	15	3
	Válidos	17	17	29
	Perdidos			
	Media	15,20	13,73	3,67
	Desv. típ.	11,372	9,161	2,517
	Mínimo	1	1	1
	Máximo	48	38	6
Suma	228	206	11	
Privada	N	4	4	2
	Válidos	5	5	7
	Perdidos			
	Media	21,75	20,50	2,50
	Desv. típ.	30,456	28,630	2,121
	Mínimo	1	1	1
	Máximo	67	63	4
Suma	87	82	5	

Tabla 651: Alumnos primer curso - Estadísticos * Titularidad

		Primer curso_ Número de alumnos que han cursado enseñanzas elementales regladas, 2009-2010	Primer curso_ Número de alumnos aptos	Primer curso_ Número de alumnos repetidores
N	Válidos	19	19	5
	Perdidos	22	22	36
Media		16,58	15,16	3,20
Desv. típ.		16,208	14,489	2,168
Mínimo		1	1	1
Máximo		67	63	6
Suma		315	288	16

Tabla 652: Alumnos segundo curso * Titularidad

Titularidad	Segundo curso_Número de alumnos que han cursado enseñanzas elementales regladas, 2009-2010	Segundo curso_Número de alumnos aptos	Segundo curso_Número de alumnos repetidores	
Municipal	N Válidos	15	15	7
	Perdidos	17	17	25
	Media	11,93	10,87	1,00
	Desv. típ.	9,169	7,661	,000
	Mínimo	2	2	1
	Máximo	36	28	1
	Suma	179	163	7
Privada	N Válidos	4	4	4
	Perdidos	5	5	5
	Media	17,25	14,75	2,00
	Desv. típ.	19,414	18,428	1,155
	Mínimo	5	3	1
	Máximo	46	42	3
	Suma	69	59	8

Tabla 653: Alumnos segundo curso - Estadísticos * Titularidad

	Segundo curso_Número de alumnos que han cursado enseñanzas elementales regladas, 2009-2010	Segundo curso_Número de alumnos aptos	Segundo curso_Número de alumnos repetidores
N Válidos	19	19	11
Perdidos	22	22	30
Media	13,05	11,68	1,36
Desv. típ.	11,540	10,242	,809
Mínimo	2	2	1
Máximo	46	42	3
Suma	248	222	15

Tabla 654: Alumnos tercer curso * Titularidad

Titularidad	Tercer curso_Número de alumnos que han cursado enseñanzas elementales regladas, 2009-2010	Tercer curso_Número de alumnos aptos	Tercer curso_Número de alumnos repetidores	
Municipal	N Válidos	15	14	8
	Perdidos	17	18	24
	Media	10,47	9,43	2,13
	Desv. típ.	6,390	5,331	,835
	Mínimo	3	4	1
	Máximo	30	25	4
	Suma	157	132	17
Privada	N Válidos	4	4	3
	Perdidos	5	5	6
	Media	14,00	12,00	2,33
	Desv. típ.	9,832	10,231	1,528
	Mínimo	2	1	1
	Máximo	23	23	4
	Suma	56	48	7

Tabla 655: Alumnos tercer curso - Estadísticos * Titularidad

		Tercer curso_Número de alumnos que han cursado enseñanzas elementales regladas, 2009-2010	Tercer curso_Número de alumnos aptos	Tercer curso_Número de alumnos repetidores
N	Válidos	19	18	11
	Perdidos	22	23	30
Media		11,21	10,00	2,18
Desv. típ.		7,076	6,435	,982
Mínimo		2	1	1
Máximo		30	25	4
Suma		213	180	24

Tabla 656: Alumnos cuarto curso * Titularidad

Titularidad			Cuarto curso_Número de alumnos que han cursado enseñanzas elementales regladas, 2009-2010	Cuarto curso_Número de alumnos aptos	Cuarto curso_Número de alumnos repetidores
Municipal	N	Válidos	16	16	9
		Perdidos	16	16	23
	Media		10,19	7,63	2,00
	Desv. típ.		7,926	5,464	,866
	Mínimo		1	1	1
	Máximo		28	16	4
Suma		163	122	18	
Privada	N	Válidos	3	3	2
		Perdidos	6	6	7
	Media		5,67	4,67	2,00
	Desv. típ.		5,686	4,726	1,414
	Mínimo		1	1	1
	Máximo		12	10	3
Suma		17	14	4	

Tabla 657: Alumnos cuarto curso - Estadísticos * Titularidad

		Cuarto curso_Número de alumnos que han cursado enseñanzas elementales regladas, 2009-2010	Cuarto curso_Número de alumnos aptos	Cuarto curso_Número de alumnos repetidores
N	Válidos	19	19	11
	Perdidos	22	22	30
Media		9,47	7,16	2,00
Desv. típ.		7,669	5,346	,894
Mínimo		1	1	1
Máximo		28	16	4
Suma		180	136	22

Tabla 658: Certificado de las enseñanzas elementales de música_ 2009-2010 * Titularidad
 Certificado de las enseñanzas elementales de música. Número de alumnos, 2009-2010

Municipal	N	Válidos	16
		Perdidos	16
	Media		7,63
	Desv. típ.		5,464
	Mínimo		1
	Máximo		16
	Suma		122
Privada	N	Válidos	3
		Perdidos	6
	Media		4,67
	Desv. típ.		4,726
	Mínimo		1
	Máximo		10
	Suma		14

Tabla 659: Certificado de las enseñanzas elementales de música_ 2009-2010 - Estadísticos * Titularidad
 Certificado de las enseñanzas elementales de música. Número de alumnos, 2009-2010

N	Válidos	19
	Perdidos	22
Media		7,16
Desv. típ.		5,346
Mínimo		1
Máximo		16
Suma		136

Tabla 660: Alumnos obtuvieron plaza en el Conservatorio * Titularidad

Titularidad	¿Cuántos alumnos finalizaron en el curso 2008-2009 las enseñanzas elementales de música?	Número de alumnos que se presentaron a las pruebas de acceso al conservatorio	Número de alumnos que obtuvieron plaza el curso 2009-2010
Municipal	N	23	19
	Válidos		13
	Perdidos	9	13
	Media	7,91	1,32
	Mínimo	0	0
	Máximo	15	4
	Suma	182	25
Privada	N	5	4
	Válidos		4
	Perdidos	4	5
	Media	5,20	1,50
	Mínimo	0	0
	Máximo	14	3
	Suma	26	6

Tabla 661: Alumnos obtuvieron plaza en el Conservatorio - Estadísticos * Titularidad

		¿Cuántos alumnos finalizaron en el curso 2008-2009 las enseñanzas elementales de música?	Número de alumnos que se presentaron a las pruebas de acceso al conservatorio	Número de alumnos que obtuvieron plaza el curso 2009-2010
N	Válidos	28	23	13
	Perdidos	13	18	28
Media		7,42	1,35	2,08
Mínimo		0	0	1
Máximo		15	4	4
Suma		208	31	27

Tabla 662: ¿Qué porcentaje de los alumnos que cursan estudios musicales en la escuela de música considera que tienen expectativas profesionales relacionadas con la música? * Titularidad

		Titularidad		Total	
		Municipal	Privada		
¿Qué porcentaje de los alumnos que cursan estudios musicales en la escuela de música considera que tienen expectativas profesionales relacionadas con la música?	0% 25%	Recuento	29	8	37
		% dentro de Titularidad	90,6%	88,9%	90,2%
	25%	Recuento	2	1	3
	50%	% dentro de Titularidad	6,3%	11,1%	7,3%
	50%	Recuento	1	0	1
	75%	% dentro de Titularidad	3,1%	,0%	2,4%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 663: ¿Qué porcentaje de alumnos que inician los estudios elementales de música finalizan los estudios elementales reglados? * Titularidad

¿Qué porcentaje de los alumnos que inician los estudios elementales de música los finalizan?

Municipal	N	Válidos	16
		Perdidos	16
	Media		76,19
	Desv. típ.		11,350
	Mínimo		56
	Máximo		100
	Suma		1219
Privada	N	Válidos	4
		Perdidos	5
	Media		65,00
	Desv. típ.		27,988
	Mínimo		25
	Máximo		90
	Suma		260

Tabla 664: ¿Qué porcentaje de alumnos que inician los estudios elementales de música finalizan los estudios elementales reglados? -

Estadísticos * Titularidad

¿Qué porcentaje de alumnos que inician los estudios elementales de música los finalizan?

N	Válidos	20
	Perdidos	21
Media		73,95
Desv. típ.		15,699
Mínimo		25
Máximo		100
Suma		1479

Tabla 665: ¿Desde la creación de la escuela de música se ha concedido algún premio y/o reconocimiento a los alumnos, a los profesores o al centro como institución? * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
¿Desde la creación de la escuela de música se ha concedido algún premio y/o reconocimiento a los alumnos, a los profesores o al centro como institución?	No	Recuento % dentro de Titularidad	21 65,6%	6 66,7%	27 65,9%
	Sí	Recuento % dentro de Titularidad	9 28,1%	2 22,2%	11 26,8%
	Sin datos	Recuento % dentro de Titularidad	2 6,3%	1 11,1%	3 7,3%
Total		Recuento % dentro de Titularidad	32 100,0%	9 100,0%	41 100,0%

Tabla 666: Hay una definición del tipo de enseñanzas musicales que se van a impartir de acuerdo con la línea pedagógica establecida por el centro * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Hay una definición del tipo de enseñanzas musicales que se van a impartir de acuerdo con la línea pedagógica establecida por el centro	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	4 12,5%	1 11,1%	5 12,2%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	13 40,6%	5 55,6%	18 43,9%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Titularidad	12 37,5%	3 33,3%	15 36,6%
	No contesta	Recuento % dentro de Titularidad	3 9,4%	0 0%	3 7,3%
Total		Recuento % dentro de Titularidad	32 100,0%	9 100,0%	41 100,0%

Tabla 667: Los criterios pedagógicos están concretados y definidos por consenso entre todo el claustro de profesores * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Los criterios pedagógicos están concretados y definidos por consenso entre todo el claustro de profesores	Nunca	Recuento % dentro de Titularidad	1 3,1%	0 ,0%	1 2,4%
	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	7 21,9%	1 11,1%	8 19,5%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	13 40,6%	2 22,2%	15 36,6%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Titularidad	10 31,3%	6 66,7%	16 39,0%
	No contesta	Recuento % dentro de Titularidad	1 3,1%	0 ,0%	1 2,4%
Total		Recuento % dentro de Titularidad	32 100,0%	9 100,0%	41 100,0%

Tabla 668: Se establece lo que se pretende alcanzar en cada una de las asignaturas o disciplinas que se imparten en la escuela de música * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Se establece lo que se pretende alcanzar en cada una de las asignaturas o disciplinas que se imparten en la escuela de música	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	4 12,5%	1 11,1%	5 12,2%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	15 46,9%	0 ,0%	15 36,6%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Titularidad	13 40,6%	8 88,9%	21 51,2%
Total		Recuento % dentro de Titularidad	32 100,0%	9 100,0%	41 100,0%

Tabla 669: Se programan las unidades didácticas para dar coherencia a la programación anual, en cada una de las materias * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Se programan las unidades didácticas para dar coherencia a la programación anual, en cada una de las materias	Nunca	Recuento % dentro de Titularidad	2 6,3%	0 ,0%	2 4,9%
	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	9 28,1%	0 ,0%	9 22,0%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	6 18,8%	5 55,6%	11 26,8%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Titularidad	15 46,9%	4 44,4%	19 46,3%
Total		Recuento % dentro de Titularidad	32 100,0%	9 100,0%	41 100,0%

Tabla 670: Se cumplen las programaciones didácticas * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Se cumplen las programaciones didácticas	Nunca	Recuento % dentro de Titularidad	1 3,1%	0 ,0%	1 2,4%
	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	3 9,4%	1 11,1%	4 9,8%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	18 56,3%	5 55,6%	23 56,1%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Titularidad	10 31,3%	3 33,3%	13 31,7%
Total		Recuento % dentro de Titularidad	32 100,0%	9 100,0%	41 100,0%

Tabla 671: Se cumplen los objetivos establecidos en la Programación general anual * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Se cumplen los objetivos establecidos en la Programación general anual	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	1 3,1%	0 .0%	1 2,4%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	19 59,4%	4 44,4%	23 56,1%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Titularidad	12 37,5%	5 55,6%	17 41,5%
Total		Recuento % dentro de Titularidad	32 100,0%	9 100,0%	41 100,0%

Tabla 672: El profesorado revisa y mejora periódicamente la programación, las estrategias didácticas, los objetivos, los contenidos, etc. * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
El profesorado revisa y mejora periódicamente la programación, las estrategias didácticas, los objetivos, los contenidos, etc.	Nunca	Recuento % dentro de Titularidad	1 3,1%	0 .0%	1 2,4%
	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	11 34,4%	1 11,1%	12 29,3%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	12 37,5%	3 33,3%	15 36,6%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Titularidad	7 21,9%	5 55,6%	12 29,3%
	No contesta	Recuento % dentro de Titularidad	1 3,1%	0 .0%	1 2,4%
Total		Recuento % dentro de Titularidad	32 100,0%	9 100,0%	41 100,0%

Tabla 673: Se elaboran las programaciones y la memoria a final de curso, con la finalidad de ser útiles al propio profesorado y no para cubrir unas exigencias administrativas * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Se elaboran las programaciones y la memoria a final de curso, con la finalidad de ser útiles al propio profesorado y no para cubrir unas exigencias administrativas	Nunca	Recuento % dentro de Titularidad	1 3,1%	0 ,0%	1 2,4%
	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	7 21,9%	2 22,2%	9 22,0%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	13 40,6%	0 ,0%	13 31,7%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Titularidad	11 34,4%	7 77,8%	18 43,9%
Total		Recuento % dentro de Titularidad	32 100,0%	9 100,0%	41 100,0%

Tabla 674: Los profesores del departamento acuerdan el sistema de evaluación y se diseñan los diferentes instrumentos para la evaluación * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Los profesores del departamento acuerdan el sistema de evaluación y se diseñan los diferentes instrumentos para la evaluación	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	6 18,8%	1 11,1%	7 17,1%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	13 40,6%	2 22,2%	15 36,6%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Titularidad	12 37,5%	6 66,7%	18 43,9%
	No contesta	Recuento % dentro de Titularidad	1 3,1%	0 ,0%	1 2,4%
Total		Recuento % dentro de Titularidad	32 100,0%	9 100,0%	41 100,0%

Tabla 675: Los profesores del departamento acuerdan la fijación de criterios y contenidos de evaluación del aprendizaje de los alumnos * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Los profesores del departamento acuerdan la fijación de criterios y contenidos de evaluación del aprendizaje de los alumnos	Nunca	Recuento % dentro de Titularidad	1 3,1%	0 .0%	1 2,4%
	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	4 12,5%	0 .0%	4 9,8%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	15 46,9%	2 22,2%	17 41,5%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Titularidad	12 37,5%	7 77,8%	19 46,3%
Total		Recuento % dentro de Titularidad	32 100,0%	9 100,0%	41 100,0%

Tabla 676: Hay una coherencia y conexión entre los objetivos y la evaluación en las enseñanzas * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Hay una coherencia y conexión entre los objetivos y la evaluación en las enseñanzas	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	1 3,1%	0 .0%	1 2,4%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	18 56,3%	3 33,3%	21 51,2%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Titularidad	13 40,6%	6 66,7%	19 46,3%
Total		Recuento % dentro de Titularidad	32 100,0%	9 100,0%	41 100,0%

Tabla 677: Se aplican los criterios de evaluación aprobados en las programaciones didácticas * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Se aplican los criterios de evaluación aprobados en las programaciones didácticas	Nunca	Recuento % dentro de Titularidad	1 3,1%	0 .0%	1 2,4%
	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	5 15,6%	1 11,1%	6 14,6%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	13 40,6%	0 .0%	13 31,7%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Titularidad	13 40,6%	8 88,9%	21 51,2%
Total		Recuento % dentro de Titularidad	32 100,0%	9 100,0%	41 100,0%

Tabla 678: Se aplican sistemas de evaluación continua * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Se aplican sistemas de evaluación continua	Nunca	Recuento	1	0	1
		% dentro de Titularidad	3,1%	,0%	2,4%
	Con poca frecuencia	Recuento	1	0	1
		% dentro de Titularidad	3,1%	,0%	2,4%
	Con bastante frecuencia	Recuento	11	1	12
		% dentro de Titularidad	34,4%	11,1%	29,3%
Casi siempre o siempre	Recuento	18	8	26	
	% dentro de Titularidad	56,3%	88,9%	63,4%	
No contesta	Recuento	1	0	1	
	% dentro de Titularidad	3,1%	,0%	2,4%	
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 679: Se aplican sistemas de autoevaluación a cargo de los alumnos * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Se aplican sistemas de autoevaluación a cargo de los alumnos	Nunca	Recuento	6	2	8
		% dentro de Titularidad	18,8%	22,2%	19,5%
	Con poca frecuencia	Recuento	16	4	20
		% dentro de Titularidad	50,0%	44,4%	48,8%
	Con bastante frecuencia	Recuento	6	3	9
		% dentro de Titularidad	18,8%	33,3%	22,0%
Casi siempre o siempre	Recuento	4	0	4	
	% dentro de Titularidad	12,5%	,0%	9,8%	
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 680: Se utilizan los resultados de las evaluaciones para mejorar los procedimientos * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Se utilizan los resultados de las evaluaciones para mejorar los procedimientos	Nunca	Recuento	1	0	1
		% dentro de Titularidad	3,1%	,0%	2,4%
	Con poca frecuencia	Recuento	3	0	3
		% dentro de Titularidad	9,4%	,0%	7,3%
	Con bastante frecuencia	Recuento	14	3	17
		% dentro de Titularidad	43,8%	33,3%	41,5%
Casi siempre o siempre	Recuento	14	6	20	
	% dentro de Titularidad	43,8%	66,7%	48,8%	
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 681: Se intenta garantizar una calidad educativa durante todo el proceso, no limitándose solamente a la obtención de unos buenos resultados o evaluación de los alumnos * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Se intenta garantizar una calidad educativa durante todo el proceso, no limitándose solamente a la obtención de unos buenos resultados o evaluación de los alumnos	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	14 43,8%	0 ,0%	14 34,1%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Titularidad	17 53,1%	9 100,0%	26 63,4%
	No contesta	Recuento % dentro de Titularidad	1 3,1%	0 ,0%	1 2,4%
Total		Recuento % dentro de Titularidad	32 100,0%	9 100,0%	41 100,0%

Tabla 682: El alumnado cumple los objetivos marcados en el currículum de las enseñanzas elementales de música al finalizar las enseñanzas elementales * Titularidad

			Total
El alumnado cumple los objetivos marcados en el currículum de las enseñanzas elementales de música al finalizar las enseñanzas elementales	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	3 7,3%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	7 17,1%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Titularidad	15 36,6%
	No contesta	Recuento % dentro de Titularidad	16 39,0%
Total		Recuento % dentro de Titularidad	41 100,0%

Tabla 683: Se utilizan libros de texto para el desarrollo de la clase * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Se utilizan libros de texto para el desarrollo de la clase	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	3 9,4%	0 ,0%	3 7,3%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	14 43,8%	5 55,6%	19 46,3%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Titularidad	15 46,9%	4 44,4%	19 46,3%
Total		Recuento % dentro de Titularidad	32 100,0%	9 100,0%	41 100,0%

Tabla 684: El profesorado elabora el material didáctico * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
El profesorado elabora el material didáctico	Con poca frecuencia	Recuento	4	1	5
		% dentro de Titularidad	12,5%	11,1%	12,2%
	Con bastante frecuencia	Recuento	20	4	24
		% dentro de Titularidad	62,5%	44,4%	58,5%
	Casi siempre o siempre	Recuento	8	4	12
		% dentro de Titularidad	25,0%	44,4%	29,3%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 685: Se utilizan materiales didácticos variados, adecuados a las necesidades y expectativas individuales del alumnado * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Se utilizan materiales didácticos variados, adecuados a las necesidades y expectativas individuales del alumnado	Con bastante frecuencia	Recuento	9	2	11
		% dentro de Titularidad	28,1%	22,2%	26,8%
	Casi siempre o siempre	Recuento	23	7	30
		% dentro de Titularidad	71,9%	77,8%	73,2%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 686: Se aplican metodologías didácticas basadas en los nuevos sistemas de pedagogía musical * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Se aplican metodologías didácticas basadas en los nuevos sistemas de pedagogía musical	Con poca frecuencia	Recuento	6	0	6
		% dentro de Titularidad	18,8%	,0%	14,6%
	Con bastante frecuencia	Recuento	16	4	20
		% dentro de Titularidad	50,0%	44,4%	48,8%
	Casi siempre o siempre	Recuento	10	5	15
		% dentro de Titularidad	31,3%	55,6%	36,6%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 687: El profesorado se recicla respecto a las nuevas metodologías y la utilización de estos métodos (tanto en el lenguaje musical como en otras materias) * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
El profesorado se recicla respecto a las nuevas metodologías y la utilización de estos métodos (tanto en el lenguaje musical como en otras materias)	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	11 34,4%	0 ,0%	11 26,8%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	15 46,9%	6 66,7%	21 51,2%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Titularidad	6 18,8%	3 33,3%	9 22,0%
Total			32 100,0%	9 100,0%	41 100,0%

Tabla 688: El profesorado tiene una continuidad con sus alumnos a lo largo de los cursos académicos * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
El profesorado tiene una continuidad con sus alumnos a lo largo de los cursos académicos	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	2 6,3%	0 ,0%	2 4,9%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	20 62,5%	5 55,6%	25 61,0%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Titularidad	10 31,3%	4 44,4%	14 34,1%
Total			32 100,0%	9 100,0%	41 100,0%

Tabla 689: El alumnado va variando de profesor para conocer diferentes formas de trabajar, metodologías, hábitos... * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
El alumnado va variando de profesor para conocer diferentes formas de trabajar, metodologías, hábitos...	Nunca	Recuento % dentro de Titularidad	2 6,3%	0 ,0%	2 4,9%
	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	20 62,5%	7 77,8%	27 65,9%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	7 21,9%	2 22,2%	9 22,0%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Titularidad	2 6,3%	0 ,0%	2 4,9%
	No contesta	Recuento % dentro de Titularidad	1 3,1%	0 ,0%	1 2,4%
	Total			32 100,0%	9 100,0%

Tabla 690: Hay una participación abierta, basada en la confianza del alumnado en las aulas, donde reflexiona, hace preguntas, cuestiona la utilidad o aplicación de lo que hace, expresa su opinión, etc. *
Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Hay una participación abierta, basada en la confianza del alumnado en las aulas, donde reflexiona, hace preguntas, cuestiona la utilidad o aplicación de lo que hace, expresa su opinión, etc.	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	2 6,3%	1 11,1%	3 7,3%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	19 59,4%	0 ,0%	19 46,3%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Titularidad	11 34,4%	8 88,9%	19 46,3%
Total		Recuento % dentro de Titularidad	32 100,0%	9 100,0%	41 100,0%

Tabla 691: Hay planes elaborados para mejorar las relaciones con los padres y los alumnos * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Hay planes elaborados para mejorar las relaciones con los padres y los alumnos	Nunca	Recuento % dentro de Titularidad	4 12,5%	2 22,2%	6 14,6%
	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	15 46,9%	1 11,1%	16 39,0%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	10 31,3%	5 55,6%	15 36,6%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Titularidad	3 9,4%	1 11,1%	4 9,8%
Total		Recuento % dentro de Titularidad	32 100,0%	9 100,0%	41 100,0%

Tabla 692: Se informa al alumnado, a los padres y al profesorado de los planes que tiene el centro * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Se informa al alumnado, a los padres y al profesorado de los planes que tiene el centro	Con poca frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	6 18,8%	0 ,0%	6 14,6%
	Con bastante frecuencia	Recuento % dentro de Titularidad	15 46,9%	3 33,3%	18 43,9%
	Casi siempre o siempre	Recuento % dentro de Titularidad	11 34,4%	6 66,7%	17 41,5%
Total		Recuento % dentro de Titularidad	32 100,0%	9 100,0%	41 100,0%

Tabla 693: Hay quejas y reclamaciones * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Hay quejas y reclamaciones	Nunca	Recuento	3	2	5
		% dentro de Titularidad	9,4%	22,2%	12,2%
	Con poca frecuencia	Recuento	26	6	32
		% dentro de Titularidad	81,3%	66,7%	78,0%
	Con bastante frecuencia	Recuento	1	0	1
		% dentro de Titularidad	3,1%	,0%	2,4%
	Casi siempre o siempre	Recuento	2	1	3
		% dentro de Titularidad	6,3%	11,1%	7,3%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 694: La respuesta de las quejas se tramita con rapidez y calidad * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
La respuesta de las quejas se tramita con rapidez y calidad	Con bastante frecuencia	Recuento	13	3	16
		% dentro de Titularidad	40,6%	33,3%	39,0%
	Casi siempre o siempre	Recuento	19	6	25
		% dentro de Titularidad	59,4%	66,7%	61,0%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 695: Se realizan rectificaciones como consecuencia de las quejas o las sugerencias * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Se realizan rectificaciones como consecuencia de las quejas o las sugerencias	Nunca	Recuento	1	1	2
		% dentro de Titularidad	3,1%	11,1%	4,9%
	Con poca frecuencia	Recuento	3	0	3
		% dentro de Titularidad	9,4%	,0%	7,3%
	Con bastante frecuencia	Recuento	21	5	26
		% dentro de Titularidad	65,6%	55,6%	63,4%
	Casi siempre o siempre	Recuento	7	3	10
		% dentro de Titularidad	21,9%	33,3%	24,4%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 696: Se favorece la intervención del alumnado para debatir y abordar sus expectativas, necesidades y preocupaciones * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Se favorece la intervención del alumnado para debatir y abordar sus expectativas, necesidades y preocupaciones	Nunca	Recuento	1	0	1
		% dentro de Titularidad	3,1%	,0%	2,4%
	Con poca frecuencia	Recuento	9	0	9
		% dentro de Titularidad	28,1%	,0%	22,0%
	Con bastante frecuencia	Recuento	17	6	23
		% dentro de Titularidad	53,1%	66,7%	56,1%
	Casi siempre o siempre	Recuento	5	3	8
		% dentro de Titularidad	15,6%	33,3%	19,5%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 697: Hay problemas de disciplina o de conducta * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Hay problemas de disciplina o de conducta	Nunca	Recuento	12	5	17
		% dentro de Titularidad	37,5%	55,6%	41,5%
	Con poca frecuencia	Recuento	18	4	22
		% dentro de Titularidad	56,3%	44,4%	53,7%
	Con bastante frecuencia	Recuento	1	0	1
		% dentro de Titularidad	3,1%	,0%	2,4%
	Casi siempre o siempre	Recuento	1	0	1
		% dentro de Titularidad	3,1%	,0%	2,4%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 698: Se hace un seguimiento del nivel de satisfacción de los alumnos y padres de alumnos * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Se hace un seguimiento del nivel de satisfacción de los alumnos y padres de alumnos	Nunca	Recuento	1	1	2
		% dentro de Titularidad	3,1%	11,1%	4,9%
	Con poca frecuencia	Recuento	11	1	12
		% dentro de Titularidad	34,4%	11,1%	29,3%
	Con bastante frecuencia	Recuento	15	5	20
		% dentro de Titularidad	46,9%	55,6%	48,8%
	Casi siempre o siempre	Recuento	5	2	7
		% dentro de Titularidad	15,6%	22,2%	17,1%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 699: Hay alguna de las siguientes asociaciones en la escuela * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Hay alguna de las siguientes asociaciones en la escuela	Tiene asociación de padres de alumnos	Count	9	1	10
		Column %	28,1	11,1	24,4
	Tiene asociación de alumnos o antiguos alumnos	Count	1		1
		Column %	3,1		2,4
	Pertenece a alguna asociación de escuelas de música (regional, nacional, europea)	Count	14	2	16
		Column %	43,8	22,2	39,0
	No hay ni pertenece a ninguna asociación	Count	15	5	20
		Column %	46,9	55,6	48,8
	No contesta	Count		1	1
		Column %		11,1	2,4
	Total	Count	32	9	41
		Column %	100,0	100,0	100,0

Tabla 700: Resumen del procesamiento de los casos - Instalaciones * Titularidad

	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Hay condiciones acústicas y de insonorización adecuadas * Titularidad	41	100,0%	0	,0%	41	100,0%
Las instalaciones y aulas son adecuadas al tipo de enseñanzas y al número de alumnos * Titularidad	41	100,0%	0	,0%	41	100,0%
Las instalaciones observan las condiciones de seguridad e higiene adecuadas para los alumnos y el personal * Titularidad	41	100,0%	0	,0%	41	100,0%
Hay programas adecuados de mantenimiento de edificios e instalaciones * Titularidad	41	100,0%	0	,0%	41	100,0%
Se dispone de un equipamiento instrumental adecuado en las aulas * Titularidad	41	100,0%	0	,0%	41	100,0%
Hay material didáctico adecuado (libros, partituras, CD) * Titularidad	41	100,0%	0	,0%	41	100,0%
Se dispone de un fondo bibliográfico adecuado * Titularidad	41	100,0%	0	,0%	41	100,0%
Hay suscripciones a revistas especializadas de música * Titularidad	41	100,0%	0	,0%	41	100,0%
Se dispone de un fondo audiovisual adecuado * Titularidad	41	100,0%	0	,0%	41	100,0%
Se dispone de un equipamiento informático y audiovisual adecuado * Titularidad	41	100,0%	0	,0%	41	100,0%
Se dispone de programas informáticos musicales, editores y secuenciadores * Titularidad	41	100,0%	0	,0%	41	100,0%
Se optimizan las instalaciones y los recursos disponibles * Titularidad	41	100,0%	0	,0%	41	100,0%
Hay un sistema de préstamo de instrumentos al alumnado * Titularidad	41	100,0%	0	,0%	41	100,0%
Hay un sistema de préstamo de fondos bibliográficos, sonoros y partituras al alumnado * Titularidad	41	100,0%	0	,0%	41	100,0%
Se desarrollan usos alternativos, propios de la escuela de música, de los edificios, instalaciones y equipamientos con la finalidad de que todos los sectores de la comunidad educativa los aprovechen mejor * Titularidad	41	100,0%	0	,0%	41	100,0%

Tabla 701: Hay condiciones acústicas y de insonorización adecuadas * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Hay condiciones acústicas y de insonorización adecuadas	Inexistente o nada adecuado	Recuento	10	2	12
		% dentro de Titularidad	31,3%	22,2%	29,3%
	Poco adecuado	Recuento	4	3	7
		% dentro de Titularidad	12,5%	33,3%	17,1%
	Adecuado	Recuento	13	1	14
		% dentro de Titularidad	40,6%	11,1%	34,1%
Muy adecuado	Recuento	5	3	8	
	% dentro de Titularidad	15,6%	33,3%	19,5%	
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 702: Las instalaciones y aulas son adecuadas al tipo de enseñanzas y al número de alumnos * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Las instalaciones y aulas son adecuadas al tipo de enseñanzas y al número de alumnos	Inexistente o nada adecuado	Recuento	5	0	5
		% dentro de Titularidad	15,6%	,0%	12,2%
	Poco adecuado	Recuento	7	0	7
		% dentro de Titularidad	21,9%	,0%	17,1%
	Adecuado	Recuento	12	3	15
		% dentro de Titularidad	37,5%	33,3%	36,6%
	Muy adecuado	Recuento	8	6	14
		% dentro de Titularidad	25,0%	66,7%	34,1%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 703: Las instalaciones observan las condiciones de seguridad e higiene adecuadas para los alumnos y el personal * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Las instalaciones observan las condiciones de seguridad e higiene adecuadas para los alumnos y el personal	Inexistente o nada adecuado	Recuento	1	0	1
		% dentro de Titularidad	3,1%	,0%	2,4%
	Poco adecuado	Recuento	1	0	1
		% dentro de Titularidad	3,1%	,0%	2,4%
	Adecuado	Recuento	18	1	19
		% dentro de Titularidad	56,3%	11,1%	46,3%
	Muy adecuado	Recuento	12	8	20
		% dentro de Titularidad	37,5%	88,9%	48,8%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 704: Hay programas adecuados de mantenimiento de edificios e instalaciones * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Hay programas adecuados de mantenimiento de edificios e instalaciones	Inexistente o nada adecuado	Recuento	2	0	2
		% dentro de Titularidad	6,3%	,0%	4,9%
	Poco adecuado	Recuento	8	0	8
		% dentro de Titularidad	25,0%	,0%	19,5%
	Adecuado	Recuento	14	4	18
		% dentro de Titularidad	43,8%	44,4%	43,9%
	Muy adecuado	Recuento	8	5	13
		% dentro de Titularidad	25,0%	55,6%	31,7%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 705: Se dispone de un equipamiento instrumental adecuado en las aulas * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Se dispone de un equipamiento instrumental adecuado en las aulas	Inexistente o nada adecuado	Recuento	1	0	1
		% dentro de Titularidad	3,1%	,0%	2,4%
	Poco adecuado	Recuento	4	0	4
		% dentro de Titularidad	12,5%	,0%	9,8%
	Adecuado	Recuento	19	3	22
		% dentro de Titularidad	59,4%	33,3%	53,7%
	Muy adecuado	Recuento	8	6	14
		% dentro de Titularidad	25,0%	66,7%	34,1%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 706: Hay material didáctico adecuado (libros, partituras, CD) * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Hay material didáctico adecuado (libros, partituras, CD)	Inexistente o nada adecuado	Recuento	3	0	3
		% dentro de Titularidad	9,4%	,0%	7,3%
	Poco adecuado	Recuento	6	1	7
		% dentro de Titularidad	18,8%	11,1%	17,1%
	Adecuado	Recuento	17	2	19
		% dentro de Titularidad	53,1%	22,2%	46,3%
	Muy adecuado	Recuento	6	6	12
		% dentro de Titularidad	18,8%	66,7%	29,3%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 707: Se dispone de un fondo bibliográfico adecuado * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Se dispone de un fondo bibliográfico adecuado	Inexistente o nada adecuado	Recuento	7	1	8
		% dentro de Titularidad	21,9%	11,1%	19,5%
	Poco adecuado	Recuento	13	3	16
		% dentro de Titularidad	40,6%	33,3%	39,0%
	Adecuado	Recuento	10	0	10
		% dentro de Titularidad	31,3%	,0%	24,4%
	Muy adecuado	Recuento	2	5	7
		% dentro de Titularidad	6,3%	55,6%	17,1%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 708: Hay suscripciones a revistas especializadas de música * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Hay suscripciones a revistas especializadas de música	Inexistente o nada adecuado	Recuento	18	3	21
		% dentro de Titularidad	56,3%	33,3%	51,2%
	Poco adecuado	Recuento	5	2	7
		% dentro de Titularidad	15,6%	22,2%	17,1%
	Adecuado	Recuento	8	2	10
		% dentro de Titularidad	25,0%	22,2%	24,4%
	Muy adecuado	Recuento	1	2	3
		% dentro de Titularidad	3,1%	22,2%	7,3%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 709: Se dispone de un fondo audiovisual adecuado * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Se dispone de un fondo audiovisual adecuado	Inexistente o nada adecuado	Recuento	14	1	15
		% dentro de Titularidad	43,8%	11,1%	36,6%
	Poco adecuado	Recuento	11	1	12
		% dentro de Titularidad	34,4%	11,1%	29,3%
	Adecuado	Recuento	6	4	10
		% dentro de Titularidad	18,8%	44,4%	24,4%
	Muy adecuado	Recuento	1	3	4
		% dentro de Titularidad	3,1%	33,3%	9,8%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 710: Se dispone de un equipamiento informático y audiovisual adecuado * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Se dispone de un equipamiento informático y audiovisual adecuado	Inexistente o nada adecuado	Recuento	13	1	14
		% dentro de Titularidad	40,6%	11,1%	34,1%
	Poco adecuado	Recuento	5	0	5
		% dentro de Titularidad	15,6%	,0%	12,2%
	Adecuado	Recuento	10	3	13
		% dentro de Titularidad	31,3%	33,3%	31,7%
	Muy adecuado	Recuento	4	5	9
		% dentro de Titularidad	12,5%	55,6%	22,0%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 711: Se dispone de programas informáticos musicales, editores y secuenciadores * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Se dispone de programas informáticos musicales, editores y secuenciadores	Inexistente o nada adecuado	Recuento	13	2	15
		% dentro de Titularidad	40,6%	22,2%	36,6%
	Poco adecuado	Recuento	6	2	8
		% dentro de Titularidad	18,8%	22,2%	19,5%
	Adecuado	Recuento	10	2	12
		% dentro de Titularidad	31,3%	22,2%	29,3%
Muy adecuado	Recuento	2	3	5	
	% dentro de Titularidad	6,3%	33,3%	12,2%	
No contesta	Recuento	1	0	1	
	% dentro de Titularidad	3,1%	,0%	2,4%	
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 712: Se optimizan las instalaciones y los recursos disponibles * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Se optimizan las instalaciones y los recursos disponibles	Poco adecuado	Recuento	2	2	4
		% dentro de Titularidad	6,3%	22,2%	9,8%
	Adecuado	Recuento	15	1	16
		% dentro de Titularidad	46,9%	11,1%	39,0%
	Muy adecuado	Recuento	14	6	20
		% dentro de Titularidad	43,8%	66,7%	48,8%
No contesta	Recuento	1	0	1	
	% dentro de Titularidad	3,1%	,0%	2,4%	
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 713: Hay un sistema de préstamo de instrumentos al alumnado * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Hay un sistema de préstamo de instrumentos al alumnado	Inexistente o nada adecuado	Recuento	2	2	4
		% dentro de Titularidad	6,3%	22,2%	9,8%
	Adecuado	Recuento	14	4	18
		% dentro de Titularidad	43,8%	44,4%	43,9%
	Muy adecuado	Recuento	16	3	19
		% dentro de Titularidad	50,0%	33,3%	46,3%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 714: Hay un sistema de préstamo de fondos bibliográficos, sonoros y partituras al alumnado * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Hay un sistema de préstamo de fondos bibliográficos, sonoros y partituras al alumnado	Inexistente o nada adecuado	Recuento	19	4	23
		% dentro de Titularidad	59,4%	44,4%	56,1%
	Poco adecuado	Recuento	9	2	11
		% dentro de Titularidad	28,1%	22,2%	26,8%
	Adecuado	Recuento	3	2	5
		% dentro de Titularidad	9,4%	22,2%	12,2%
	Muy adecuado	Recuento	1	1	2
		% dentro de Titularidad	3,1%	11,1%	4,9%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 715: Se desarrollan usos alternativos, propios de la escuela de música, de los edificios, instalaciones y equipamientos con la finalidad de que todos los sectores de la comunidad educativa los aprovechen mejor * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Se desarrollan usos alternativos, propios de la escuela de música, de los edificios, instalaciones y equipamientos con la finalidad de que todos los sectores de la comunidad educativa los aprovechen mejor	Inexistente o nada adecuado	Recuento	2	0	2
		% dentro de Titularidad	6,3%	,0%	4,9%
	Poco adecuado	Recuento	10	0	10
		% dentro de Titularidad	31,3%	,0%	24,4%
	Adecuado	Recuento	13	3	16
		% dentro de Titularidad	40,6%	33,3%	39,0%
	Muy adecuado	Recuento	7	6	13
		% dentro de Titularidad	21,9%	66,7%	31,7%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 716: Instalaciones 1 * Titularidad

Titularidad	Administración_Número total de locales	Administración_Superficie útil total (m2)	Despachos_Número total de locales	Despachos_Superficie útil total (m2)	Sala de profesores_Número total de locales	Sala de profesores_Superficie útil total (m2)	Aulas individuales_Número total de locales	Aulas individuales_Superficie útil total (m2)	Aulas colectivas_Número total de locales
Municipal	N Válidos Perdidos Media Desv. típ. Mínimo Máximo Suma	31 13 13,85 8,040 4 30 180	31 1 ,81 ,703 0 2 25	12 20 15,33 6,050 9 30 184	31 1 ,39 ,495 0 1 12	6 26 16,67 7,763 10 30 100	31 1 4,74 2,886 0 11 147	19 13 47,05 50,629 8 160 894	31 1 3,65 1,872 1 8 113
Privada	N Válidos Perdidos Media Desv. típ. Mínimo Máximo Suma	9 6 20,62 10,210 12 40 124	9 0 ,89 ,782 0 2 8	4 5 22,00 5,888 16 30 88	9 0 ,67 ,500 0 1 6	4 5 26,50 4,726 20 30 106	9 0 6,11 5,819 0 15 55	5 4 94,20 171,024 12 400 471	9 0 5,00 2,345 1 8 45

Tabla 717: Instalaciones 1 - Estadísticos * Titularidad

	Administración_Número total de locales	Administración_Superficie útil total (m2)	Despachos_Número total de locales	Despachos_Superficie útil total (m2)	Sala de profesores_Número total de locales	Sala de profesores_Superficie útil total (m2)	Aulas individuales_Número total de locales	Aulas individuales_Superficie útil total (m2)	Aulas colectivas_Número total de locales
N Válidos Perdidos Media Desv. típ. Mínimo Máximo Suma	40 1 ,78 ,620 0 3 31	19 22 15,98 9,084 4 40 304	40 1 ,83 ,712 0 2 33	16 25 17,00 6,532 9 30 272	40 1 ,45 ,504 0 1 18	10 31 20,60 8,168 10 30 206	40 1 5,05 3,700 0 15 202	24 17 56,88 86,461 8 400 1365	40 1 3,95 2,037 1 8 158

Tabla 718: Instalaciones 2 * Titularidad

Titularidad	Aulas colectivas_Superficie útil total (m2)	Aulas insonorizadas_Número total de locales	Aulas insonorizadas_Superficie útil total (m2)	Salón de actos, teatro, auditorio propio_Número total de locales	Salón de actos, teatro, auditorio propio_Superficie útil total (m2)	Espacios para la práctica individual o de conjunto de los alumnos sin profesor_Número total de locales	Espacios para la práctica individual o de conjunto de los alumnos sin profesor_Superficie útil total (m2)	Biblioteca / fonoteca_Número total de locales	Biblioteca / fonoteca_Superficie útil total (m2)	Almacén_Número total de locales	Almacén_Superficie útil total (m2)
Municipal	N Válidos 20	31	7	31	8	31	3	31	3	31	8
	Perdidos 12	1	25	1	24	1	29	1	29	1	24
	Media 118,80	2,48	156,57	,55	174,00	,77	61,33	,23	24,67	,58	13,63
	Desv. típ. 90,526	3,732	105,773	,568	119,311	2,156	76,846	,425	23,352	,720	11,401
	Mínimo 24	0	24	0	40	0	14	0	4	0	4
	Máximo 315	15	330	2	400	11	150	1	50	3	32
	Suma 2376	77	1096	17	1392	24	184	7	74	18	109
Privada	N Válidos 6	9	1	9	5	9	3	9	1	9	5
	Perdidos 3	0	8	0	4	0	6	0	8	0	4
	Media 116,00	2,67	30,00	,89	324,13	3,11	18,33	,22	20,00	,78	18,90
	Desv. típ. 141,908	4,472	,601	336,165	6,509	11,547	,441	,667	17,834	0	5
	Mínimo 25	0	30	0	74	0	5	0	20	0	5
	Máximo 360	12	30	2	900	20	25	1	20	2	50
	Suma 696	24	30	8	1621	28	55	2	20	7	95

Tabla 719: Instalaciones 2 - Estadísticos * Titularidad

	Aulas colectivas_Superficie útil total (m2)	Aulas insonorizadas_Número total de locales	Aulas insonorizadas_Superficie útil total (m2)	Salón de actos, teatro, auditorio propio_Número total de locales	Salón de actos, teatro, auditorio propio_Superficie útil total (m2)	Espacios para la práctica individual o de conjunto de los alumnos sin profesor_Número total de locales	Espacios para la práctica individual o de conjunto de los alumnos sin profesor_Superficie útil total (m2)	Biblioteca / fonoteca_Número total de locales	Biblioteca / fonoteca_Superficie útil total (m2)	Almacén_Número total de locales	Almacén_Superficie útil total (m2)
N Válidos	26	40	8	40	13	40	6	40	4	40	13
Perdidos	15	1	33	1	28	1	35	1	37	1	28
Media	118,15	2,53	140,75	,63	231,74	1,30	39,83	,23	23,50	,63	15,65
Desv. típ.	101,278	3,850	107,667	,586	227,491	3,639	54,499	,423	19,209	,705	13,747
Mínimo	24	0	24	0	40	0	5	0	4	0	4
Máximo	360	15	330	2	900	20	150	1	50	3	50
Suma	3072	101	1126	25	3013	52	239	9	94	25	204

Tabla 720: Régimen de tenencia del edificio * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Régimen de tenencia del edificio	Alquiler	Recuento	1	1	2
		% dentro de Titularidad	3,1%	11,1%	4,9%
	Cesión de uso	Recuento	12	1	13
		% dentro de Titularidad	37,5%	11,1%	31,7%
	Propio	Recuento	18	7	25
		% dentro de Titularidad	56,3%	77,8%	61,0%
	Sin datos	Recuento	1	0	1
		% dentro de Titularidad	3,1%	,0%	2,4%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 721: Usos del edificio * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Usos del edificio	Adaptado de uno ya existente	Recuento	8	2	10
		% dentro de Titularidad	25,0%	22,2%	24,4%
	Compartido	Recuento	13	3	16
		% dentro de Titularidad	40,6%	33,3%	39,0%
	Construido para la escuela	Recuento	2	1	3
		% dentro de Titularidad	6,3%	11,1%	7,3%
	Uso exclusivo	Recuento	9	3	12
		% dentro de Titularidad	28,1%	33,3%	29,3%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 722: ¿Con quién se comparte el edificio? * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
¿Con quién se comparte el edificio?	Banda de música y biblioteca	Recuento	1	0	1
		% dentro de Titularidad	7,7%	,0%	6,3%
	Centro cultural	Recuento	4	0	4
		% dentro de Titularidad	30,8%	,0%	25,0%
	Club tercera edad	Recuento	1	0	1
		% dentro de Titularidad	7,7%	,0%	6,3%
	Colegio	Recuento	1	3	4
		% dentro de Titularidad	7,7%	100,0%	25,0%
	Consejería de cultura y biblioteca	Recuento	1	0	1
		% dentro de Titularidad	7,7%	,0%	6,3%
	Corales y talleres	Recuento	1	0	1
		% dentro de Titularidad	7,7%	,0%	6,3%
	Escuela de adultos	Recuento	1	0	1
		% dentro de Titularidad	7,7%	,0%	6,3%
	Grupos de ball de bot, taller de muebles, asociaciones, escoltas	Recuento	1	0	1
		% dentro de Titularidad	7,7%	,0%	6,3%
	Teatro	Recuento	2	0	2
		% dentro de Titularidad	15,4%	,0%	12,5%
Total		Recuento	13	3	16
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 723: ¿La escuela está repartida en diversos edificios? * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
¿La escuela está repartida en diversos edificios?	No	Recuento	18	5	23
		% dentro de Titularidad	56,3%	55,6%	56,1%
	Sí	Recuento	14	4	18
		% dentro de Titularidad	43,8%	44,4%	43,9%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 724: Reproductores de sonido_Número * Titularidad
Reproductores de sonido Número

Municipal	N	Válidos	30
		Perdidos	2
	Media		4,43
	Desv. típ.		2,528
	Mínimo		1
	Máximo		12
	Suma		133
Privada	N	Válidos	9
		Perdidos	0
	Media		5,67
	Desv. típ.		4,031
	Mínimo		1
	Máximo		15
	Suma		51

Tabla 725: Reproductores de sonido_Número - Estadísticos * Titularidad
Reproductores de sonido Número

N	Válidos	39
	Perdidos	2
Media		4,72
Desv. típ.		2,929
Mínimo		1
Máximo		15
Suma		184

Tabla 726: Reproductores de sonido_Antigüedad * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipa	Privada	
Reproductores de sonido	Se adquirió hace 5 años o menos de 5 años	Count	23	6	29
		Column %	76,7	66,7	74,4
	Se adquirió hace más de 5 años	Count	10	5	15
		Column %	33,3	55,6	38,5
	Sin datos	Count	1	1	2
		Column %	3,3	11,1	5,1
Total	Count	30	9	39	
	Column %	100,0	100,0	100,0	

Tabla 727: Reproductores de imagen_Número * Titularidad

Reproductores de imagen_Número			
Municipal	N	Válidos	15
		Perdidos	17
	Media		1,33
	Desv. típ.		,816
	Mínimo		1
	Máximo		4
	Suma		20
Privada	N	Válidos	7
		Perdidos	2
	Media		2,57
	Desv. típ.		1,397
	Mínimo		1
	Máximo		5
	Suma		18

Tabla 728: Reproductores de imagen_Número - Estadísticos * Titularidad

Reproductores de imagen_Número		
N	Válidos	22
	Perdidos	19
Media		1,73
Desv. típ.		1,162
Mínimo		1
Máximo		5
Suma		38

Tabla 729: Reproductores de imagen_Antigüedad * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipa	Privada	
Reproductores de imagen	Se adquirió hace 5 años o menos de 5 años	Count	11	7	18
		Column %	73,3	100,0	81,8
	Se adquirió hace más de 5 años	Count	3	2	5
		Column %	20,0	28,6	22,7
	Sin datos	Count	1		1
		Column %	6,7		4,5
Total	Count	15	7	22	
	Column %	100,0	100,0	100,0	

Tabla 730: Ordenadores_Número * Titularidad

Ordenadores_Número			
Municipal	N	Válidos	29
		Perdidos	3
		Media	2,45
		Desv. típ.	2,487
		Mínimo	1
		Máximo	14
	Suma	71	
Privada	N	Válidos	9
		Perdidos	0
		Media	8,22
		Desv. típ.	9,602
		Mínimo	1
		Máximo	32
	Suma	74	

Tabla 731: Ordenadores_Número - Estadísticos * Titularidad

Ordenadores_Número		
N	Válidos	38
	Perdidos	3
	Media	3,82
	Desv. típ.	5,550
	Mínimo	1
	Máximo	32
	Suma	145

Tabla 732: Ordenadores_Antigüedad * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipa	Privada	
Ordenadores	Se adquirió hace 5 años o menos de 5 años	Count	21	9	30
		Column %	72,4	100,0	78,9
	Se adquirió hace más de 5 años	Count	8	3	11
		Column %	27,6	33,3	28,9
	Sin datos	Count	2		2
		Column %	6,9		5,3
Total	Count	29	9	38	
	Column %	100,0	100,0	100,0	

Tabla 733: Pizarra digital_Número * Titularidad

Pizarra digital_Número			
Municipal	N	Válidos	2
		Perdidos	30
		Media	2,50
		Desv. típ.	2,121
		Mínimo	1
		Máximo	4
	Suma		5
Privada	N	Válidos	2
		Perdidos	7
		Media	1,50
		Desv. típ.	,707
		Mínimo	1
		Máximo	2
	Suma		3

Tabla 734: Pizarra digital_Número - Estadísticos * Titularidad

Pizarra digital_Número		
N	Válidos	4
	Perdidos	37
	Media	2,00
	Desv. típ.	1,414
	Mínimo	1
	Máximo	4
	Suma	8

Tabla 735: Pizarra digital_Antigüedad * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipa	Privada	
Pizarra digital	Se adquirió hace 5 años o menos de 5 años	Count	2	1	3
		Column %	100,0	50,0	75,0
	Se adquirió hace más de 5 años	Count		1	1
		Column %		50,0	25,0
Total	Count	2	2	4	
	Column %	100,0	100,0	100,0	

Tabla 736: Impresoras_Número * Titularidad

Impresoras Número		Válidos	Perdidos	
Municipal	N			28
				4
	Media			1,57
	Desv. típ.			,742
	Mínimo			1
	Máximo			3
	Suma			44
Privada	N			9
				0
	Media			1,67
	Desv. típ.			,500
	Mínimo			1
	Máximo			2
	Suma			15

Tabla 737: Impresoras_Número - Estadísticos * Titularidad

Impresoras Número		Válidos	Perdidos	
N				37
				4
Media				1,59
Desv. típ.				,686
Mínimo				1
Máximo				3
	Suma			59

Tabla 738: Impresoras_Antigüedad * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipa	Privada	
Impresoras	Se adquirió hace 5 años o menos de 5 años	Count	20	8	28
		Column %	71,4	88,9	75,7
	Se adquirió hace más de 5 años	Count	7		7
		Column %	25,0		18,9
	Sin datos	Count	1	1	2
		Column %	3,6	11,1	5,4
Total	Count		28	9	37
		Column %	100,0	100,0	100,0

Tabla 739: Escáner_Número * Titularidad

Escáner Número			
Municipal	N	Válidos	18
		Perdidos	14
		Media	1,17
		Desv. típ.	,514
		Mínimo	1
		Máximo	3
		Suma	21
Privada	N	Válidos	9
		Perdidos	0
		Media	1,22
		Desv. típ.	,667
		Mínimo	1
		Máximo	3
		Suma	11

Tabla 740: Escáner_Número - Estadísticos * Titularidad

Escáner Número		
N	Válidos	27
	Perdidos	14
	Media	1,19
	Desv. típ.	,557
	Mínimo	1
	Máximo	3
	Suma	32

Tabla 741: Escáner_Antigüedad * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipa	Privada	
Escaner	Se adquirió hace 5 años o menos de 5 años	Count	13	8	21
		Column %	72,2	88,9	77,8
	Se adquirió hace más de 5 años	Count	4		4
		Column %	22,2		14,8
	Sin datos	Count	1	1	2
		Column %	5,6	11,1	7,4
Total		Count	18	9	27
		Column %	100,0	100,0	100,0

Tabla 742: Fotocopiadoras_Número * Titularidad
Fotocopiadoras_Número

Municipal	N	Válidos	28
		Perdidos	4
	Media		1,11
	Desv. típ.		,315
	Mínimo		1
	Máximo		2
Suma			31
Privada	N	Válidos	9
		Perdidos	0
	Media		1,22
	Desv. típ.		,441
	Mínimo		1
	Máximo		2
Suma			11

Tabla 743: Fotocopiadoras_Número - Estadísticos * Titularidad
Fotocopiadoras_Número

N	Válidos	37
	Perdidos	4
Media		1,14
Desv. típ.		,347
Mínimo		1
Máximo		2
Suma		42

Tabla 744: Fotocopiadoras_Antigüedad * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipa	Privada	
Fotocopiadoras	Se adquirió hace 5 años o menos de 5 años	Count	20	7	27
		Column %	71,4	77,8	73,0
	Se adquirió hace más de 5 años	Count	9	2	11
		Column %	32,1	22,2	29,7
	Sin datos	Count	1	1	2
		Column %	3,6	11,1	5,4
Total	Count	28	9	37	
	Column %	100,0	100,0	100,0	

Tabla 745: Arpa_Sí se imparte * Titularidad

			Titularidad	Total
			Privada	
Arpa_Sí se imparte	Sí, se imparte	Recuento	1	1
		% dentro de Arpa_Sí se imparte	100,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%
Total		Recuento	1	1
		% dentro de Arpa_Sí se imparte	100,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%

Tabla 746: Arpa_Número total instrumentos * Titularidad

Arpa_Número total instrumentos			
Privada	N	Válidos	1
		Perdidos	0
	Media		2,00
	Mínimo		2
	Máximo		2
	Suma		2

Tabla 747: Arpa_Número instrumentos en préstamo

Arpa_Número instrumentos en préstamo		
N	Válidos	0
	Perdidos	1

Tabla 748: Acordeón_Sí se imparte * Titularidad

			Titularidad	
			Municipal	Total
Acordeón_Sí se imparte	Sí, se imparte	Recuento	1	1
		% dentro de Acordeón_Sí se imparte	100,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%
Total		Recuento	1	1
		% dentro de Acordeón_Sí se imparte	100,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%

Tabla 749: Acordeón_Número total instrumentos * Titularidad

Acordeón_Número total instrumentos			
Municipal	N	Válidos	1
		Perdidos	0
	Media		2,00
	Mínimo		2
	Máximo		2
	Suma		2

Tabla 750: Acordeón_Número instrumentos en préstamo

Acordeón_Número instrumentos en préstamo		
N	Válidos	0
	Perdidos	1

Tabla 751: Bajo eléctrico_Sí se imparte * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Bajo eléctrico_Sí se imparte	Sí, se imparte	Recuento	18	4	22
		% dentro de Bajo eléctrico_Sí se imparte	81,8%	18,2%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%
Total		Recuento	18	4	22
		% dentro de Bajo eléctrico_Sí se imparte	81,8%	18,2%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 752: Bajo eléctrico_Número total instrumentos * Titularidad
 Bajo eléctrico_Número total instrumentos

Municipal	N	Válidos	4
		Perdidos	14
		Media	3,25
		Desv. típ.	2,630
		Mínimo	1
		Máximo	6
		Suma	13
Privada	N	Válidos	4
		Perdidos	0
		Media	1,75
		Desv. típ.	,957
		Mínimo	1
		Máximo	3
		Suma	7

Tabla 753: Bajo eléctrico_Número instrumentos en préstamo
 Bajo eléctrico_Número instrumentos en préstamo

N	Válidos	2
	Perdidos	20
	Media	1,50
	Desv. típ.	,707
	Mínimo	1
	Máximo	2
	Suma	3

Tabla 754: Batería_Sí se imparte * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Batería_Sí se imparte	Sí, se imparte	Recuento	25	4	29
		% dentro de Batería_Sí se imparte	86,2%	13,8%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%
Total		Recuento	25	4	29
		% dentro de Batería_Sí se imparte	86,2%	13,8%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 755: Batería_Número total instrumentos * Titularidad

Batería_Número total instrumentos			
Municipal	N	Válidos	20
		Perdidos	5
		Media	2,55
		Desv. típ.	2,395
		Mínimo	1
		Máximo	11
	Suma		51
Privada	N	Válidos	4
		Perdidos	0
		Media	1,50
		Desv. típ.	1,000
		Mínimo	1
		Máximo	3
	Suma		6

Tabla 756: Batería_Número instrumentos en préstamo

Batería_Número instrumentos en préstamo		
N	Válidos	0
	Perdidos	29

Tabla 757: Clarinete_Sí se imparte * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Clarinete_Sí se imparte	Sí, se imparte	Recuento	31	5	36
		% dentro de Clarinete_Sí se imparte	86,1%	13,9%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%
Total		Recuento	31	5	36
		% dentro de Clarinete_Sí se imparte	86,1%	13,9%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 758: Clarinete_Número total instrumentos * Titularidad
 Clarinete_Número total instrumentos

Municipal	N	Válidos	23
		Perdidos	8
		Media	5,96
		Desv. típ.	4,005
		Mínimo	1
		Máximo	13
		Suma	137
Privada	N	Válidos	5
		Perdidos	0
		Media	7,20
		Desv. típ.	7,050
		Mínimo	2
		Máximo	19
		Suma	36

Tabla 759: Clarinete_Número instrumentos en préstamo
 Clarinete_Número instrumentos en préstamo

N	Válidos	25
	Perdidos	11
	Media	5,28
	Desv. típ.	4,128
	Mínimo	1
	Máximo	17
	Suma	132

Tabla 760: Clavecín_Sí se imparte * Titularidad

			Titularidad	Total
			Privada	
Clavecín_Sí se imparte	Si, se imparte	Recuento	1	1
		% dentro de Clavecín_Sí se imparte	100,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%
Total		Recuento	1	1
		% dentro de Clavecín_Sí se imparte	100,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%

Tabla 761: Clavecín_Número total instrumentos * Titularidad
 Clavecín_Número total instrumentos

Privada	N	Válidos	1
		Perdidos	0
		Media	2,00
		Mínimo	2
		Máximo	2
		Suma	2

Tabla 762: Clavecín_Número instrumentos en préstamo

Clavecín_Número instrumentos en préstamo

N	Válidos	0
	Perdidos	1

Tabla 763: Contrabajo_Sí se imparte * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Contrabajo_Sí se imparte	Si, se imparte	Recuento	3	5	8
		% dentro de Contrabajo_Sí se imparte	37,5%	62,5%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%
Total		Recuento	3	5	8
		% dentro de Contrabajo_Sí se imparte	37,5%	62,5%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 764: Contrabajo_Número total instrumentos * Titularidad

Contrabajo_Número total instrumentos

Municipal	N	Válidos	3
		Perdidos	0
		Media	1,67
		Desv. típ.	1,155
		Mínimo	1
		Máximo	3
		Suma	5
Privada	N	Válidos	5
		Perdidos	0
		Media	3,20
		Desv. típ.	2,683
		Mínimo	1
		Máximo	7
		Suma	16

Tabla 765: Contrabajo_Número instrumentos en préstamo

Contrabajo_Número instrumentos en préstamo

N	Válidos	3
	Perdidos	5
Media		1,67
Desv. típ.		1,155
Mínimo		1
Máximo		3
Suma		5

Tabla 766: Fagote Sí se imparte * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Fagote_ Sí se imparte	Si, se imparte	Recuento	3	1	4
		% dentro de Fagote_ Sí se imparte	75,0%	25,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%
Total		Recuento	3	1	4
		% dentro de Fagote_ Sí se imparte	75,0%	25,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 767: Fagote Número total instrumentos * Titularidad

Fagote Número total instrumentos

Municipal	N	Válidos	1
		Perdidos	2
	Media	2,00	
	Mínimo	2	
	Máximo	2	
Privada	N	Válidos	1
		Perdidos	0
	Media	1,00	
	Mínimo	1	
	Máximo	1	
Suma		1	

Tabla 768: Fagote Número instrumentos en préstamo

Fagote Número instrumentos en préstamo

N	Válidos	1
	Perdidos	3
Media		2,00
Mínimo		2
Máximo		2
Suma		2

Tabla 769: Flabiol Sí se imparte * Titularidad

			Titularidad	Total
			Municipal	
Flabiol_ Sí se imparte	Si, se imparte	Recuento	14	14
		% dentro de Flabiol_ Sí se imparte	100,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%
Total		Recuento	14	14
		% dentro de Flabiol_ Sí se imparte	100,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%

Tabla 770: Flabiol_Número total instrumentos * Titularidad

Flabiol_Número total instrumentos			
Municipal	N	Válidos	4
		Perdidos	10
	Media		5,50
	Desv. típ.		6,455
	Mínimo		1
	Máximo		15
	Suma		22

Tabla 771: Flabiol_Número instrumentos en préstamo

Flabiol_Número instrumentos en préstamo		
N	Válidos	1
	Perdidos	13
Media		1,00
Mínimo		1
Máximo		1
Suma		1

Tabla 772: Flauta dulce_Sí se imparte * Titularidad

			Titularidad	Total
			Municipal	
Flauta dulce_Sí se imparte	Sí, se imparte	Recuento	5	5
		% dentro de Flauta dulce_Sí se imparte	100,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%
Total		Recuento	5	5
		% dentro de Flauta dulce_Sí se imparte	100,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%

Tabla 773: Flauta dulce_Número total instrumentos * Titularidad

Flauta dulce_Número total instrumentos			
Municipal	N	Válidos	2
		Perdidos	3
	Media		9,00
	Desv. típ.		5,657
	Mínimo		5
	Máximo		13
	Suma		18

Tabla 774: Flauta dulce_Número instrumentos en préstamo

Flauta dulce_Número instrumentos en préstamo		
N	Válidos	1
	Perdidos	4
Media		13,00
Mínimo		13
Máximo		13
Suma		13

Tabla 775: Flauta travesera_Sí se imparte * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Flauta travesera_Sí se imparte	Si, se imparte	Recuento	31	8	39
		% dentro de Flauta travesera_Sí se imparte	79,5%	20,5%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%
Total		Recuento	31	8	39
		% dentro de Flauta travesera_Sí se imparte	79,5%	20,5%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 776: Flauta travesera_Número total instrumentos * Isla

Flauta travesera_Número total instrumentos

Municipal	N	Válidos	19
		Perdidos	12
	Media	4,95	
	Desv. típ.	4,007	
	Mínimo	1	
	Máximo	12	
	Suma	94	
Privada	N	Válidos	7
		Perdidos	1
	Media	4,00	
	Desv. típ.	4,203	
	Mínimo	1	
	Máximo	13	
	Suma	28	

Tabla 777: Flauta travesera_Número instrumentos en préstamo

Flauta travesera_Número instrumentos en préstamo

N	Válidos	21
	Perdidos	18
Media		3,33
Desv. típ.		2,689
Mínimo		1
Máximo		9
Suma		70

Tabla 778: Guitarra española_Sí se imparte * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Guitarra española_Sí se imparte	Si, se imparte	Recuento	25	6	31
		% dentro de Guitarra española_Sí se imparte	80,6%	19,4%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%
Total		Recuento	25	6	31
		% dentro de Guitarra española_Sí se imparte	80,6%	19,4%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 779: Guitarra española_Número total instrumentos * Titularidad

Guitarra española_Número total instrumentos			
Municipal	N	Válidos	13
		Perdidos	12
		Media	5,23
		Desv. típ.	6,166
		Mínimo	1
		Máximo	20
	Suma		68
Privada	N	Válidos	5
		Perdidos	1
		Media	5,40
		Desv. típ.	3,209
		Mínimo	1
		Máximo	10
	Suma		27

Tabla 780: Guitarra española_Número instrumentos en préstamo

Guitarra española_Número instrumentos en préstamo		
N	Válidos	6
	Perdidos	25
	Media	4,00
	Desv. típ.	3,950
	Mínimo	1
	Máximo	10
	Suma	24

Tabla 781: Guitarra eléctrica_Sí se imparte * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Guitarra eléctrica_Sí se imparte	Si, se imparte	Recuento	20	4	24
		% dentro de Guitarra eléctrica_Sí se imparte	83,3%	16,7%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%
Total		Recuento	20	4	24
		% dentro de Guitarra eléctrica_Sí se imparte	83,3%	16,7%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 782: Guitarra eléctrica_Número total instrumentos * Titularidad
Guitarra eléctrica_Número total instrumentos

Municipal	N	Válidos	4
		Perdidos	16
	Media		4,75
	Desv. típ.		5,188
	Mínimo		1
	Máximo		12
	Suma		19
Privada	N	Válidos	3
		Perdidos	1
	Media		1,00
	Desv. típ.		,000
	Mínimo		1
	Máximo		1
	Suma		3

Tabla 783: Guitarra eléctrica_Número instrumentos en préstamo
Guitarra eléctrica_Número instrumentos en préstamo

N	Válidos	1
	Perdidos	23
Media		1,00
Mínimo		1
Máximo		1
Suma		1

Tabla 784: Guitarró_Sí se imparte * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Guitarró_Sí se imparte	Sí, se imparte	Recuento	2	1	3
		% dentro de Guitarró_Sí se imparte	66,7%	33,3%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%
Total		Recuento	2	1	3
		% dentro de Guitarró_Sí se imparte	66,7%	33,3%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 785: Guitarró_Número total instrumentos * Titularidad
Guitarró_Número total instrumentos

Municipal	N	Válidos	0
		Perdidos	2
Privada	N	Válidos	1
		Perdidos	0
	Media		1,00
	Mínimo		1
	Máximo		1
	Suma		1

Tabla 786: Guitarró_ Número instrumentos en préstamo

N	Válidos	0
	Perdidos	3

Tabla 787: Oboe_ Sí se imparte * Titularidad

		Recuento	Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Oboe_ Sí se imparte	Si, se imparte	11	1	12	
	% dentro de Oboe_ Sí se imparte	91,7%	8,3%	100,0%	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	
Total	Recuento	11	1	12	
	% dentro de Oboe_ Sí se imparte	91,7%	8,3%	100,0%	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 788: Oboe_ Número total instrumentos * Titularidad

Oboe_ Número total instrumentos			
Municipal	N	Válidos	6
		Perdidos	5
		Media	1,67
		Desv. típ.	,516
		Mínimo	1
		Máximo	2
		Suma	10
Privada	N	Válidos	1
		Perdidos	0
		Media	1,00
		Mínimo	1
		Máximo	1
		Suma	1

Tabla 789: Oboe_ Número instrumentos en préstamo

Oboe_ Número instrumentos en préstamo		
N	Válidos	5
	Perdidos	7
	Media	1,80
	Desv. típ.	,447
	Mínimo	1
	Máximo	2
	Suma	9

Tabla 790: Percusión Sí se imparte * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Percusión Sí se imparte	Si, se imparte	Recuento	25	5	30
		% dentro de Percusión Sí se imparte	83,3%	16,7%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%
Total		Recuento	25	5	30
		% dentro de Percusión Sí se imparte	83,3%	16,7%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 791: Percusión Número total instrumentos * Titularidad

Percusión Número total instrumentos

Municipal	N	Válidos	13
		Perdidos	12
	Media		9,15
	Desv. típ.		7,459
	Mínimo		1
	Máximo		25
	Suma		119
Privada	N	Válidos	4
		Perdidos	1
	Media		8,75
	Desv. típ.		8,057
	Mínimo		1
	Máximo		20
	Suma		35

Tabla 792: Percusión Número instrumentos en préstamo

Percusión Número instrumentos en préstamo

N	Válidos	4
	Perdidos	26
Media		4,75
Desv. típ.		4,349
Mínimo		1
Máximo		9
Suma		19

Tabla 793: Piano Sí se imparte * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Piano Sí se imparte	Si, se imparte	Recuento	30	9	39
		% dentro de Piano Sí se imparte	76,9%	23,1%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%
Total		Recuento	30	9	39
		% dentro de Piano Sí se imparte	76,9%	23,1%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 794: Piano_Número total instrumentos * Titularidad

Piano Número total instrumentos			
Municipal	N	Válidos	27
		Perdidos	3
		Media	8,00
		Desv. típ.	9,818
		Mínimo	2
		Máximo	44
	Suma		216
Privada	N	Válidos	7
		Perdidos	2
		Media	8,00
		Desv. típ.	4,041
		Mínimo	2
		Máximo	15
	Suma		56

Tabla 795: Piano_Número instrumentos en préstamo

Piano Número instrumentos en préstamo		
N	Válidos	4
	Perdidos	35
	Media	3,50
	Desv. típ.	2,887
	Mínimo	1
	Máximo	6
	Suma	14

Tabla 796: Saxofón Sí se imparte * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Saxofón_Sí se imparte	Sí, se imparte	Recuento	31	3	34
		% dentro de Saxofón_Sí se imparte	91,2%	8,8%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%
Total		Recuento	31	3	34
		% dentro de Saxofón_Sí se imparte	91,2%	8,8%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 797: Saxofón_ Número total instrumentos * Titularidad

Saxofón_ Número total instrumentos			
Municipal	N	Válidos	23
		Perdidos	8
		Media	4,74
		Desv. típ.	3,180
		Mínimo	1
		Máximo	14
	Suma		109
Privada	N	Válidos	3
		Perdidos	0
		Media	5,00
		Desv. típ.	5,196
		Mínimo	2
		Máximo	11
	Suma		15

Tabla 798: Saxofón_ Número instrumentos en préstamo

Saxofón_ Número instrumentos en préstamo		
N	Válidos	24
	Perdidos	10
	Media	3,21
	Desv. típ.	2,502
	Mínimo	1
	Máximo	10
	Suma	77

Tabla 799: Tamborino_ Sí se imparte * Titularidad

			Titularidad	Total
			Municipal	
Tamborino_ Sí se imparte	Si, se imparte	Recuento	12	12
		% dentro de Tamborino_ Sí se imparte	100,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%
Total		Recuento	12	12
		% dentro de Tamborino_ Sí se imparte	100,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%

Tabla 800: Tamborino_ Número total instrumentos * Titularidad

Tamborino_ Número total instrumentos			
Municipal	N	Válidos	3
		Perdidos	9
		Media	6,67
		Desv. típ.	7,371
		Mínimo	1
		Máximo	15
	Suma		20

Tabla 801: Tamborino_ Número instrumentos en préstamo

Tamborino_ Número instrumentos en préstamo		
N	Válidos	1
	Perdidos	11
Media		1,00
Mínimo		1
Máximo		1
Suma		1

Tabla 802: Trombón_ Sí se imparte * Titularidad

		Titularidad		Total	
		Municipal	Privada		
Trombón_ Sí se imparte	Si, se imparte	Recuento	23	3	26
		% dentro de Trombón_ Sí se imparte	88,5%	11,5%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%
Total		Recuento	23	3	26
		% dentro de Trombón_ Sí se imparte	88,5%	11,5%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 803: Trombón_ Número total instrumentos * Titularidad

Trombón_ Número total instrumentos			
Municipal	N	Válidos	17
		Perdidos	6
	Media		2,41
	Desv. típ.		1,121
	Mínimo		1
	Máximo		5
Suma		41	
Privada	N	Válidos	3
		Perdidos	0
	Media		2,33
	Desv. típ.		1,528
	Mínimo		1
	Máximo		4
Suma		7	

Tabla 804: Trombón_ Número instrumentos en préstamo

Trombón_ Número instrumentos en préstamo		
N	Válidos	14
	Perdidos	12
Media		2,21
Desv. típ.		,893
Mínimo		1
Máximo		4
Suma		31

Tabla 805: Trompa_ Sí se imparte * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Trompa_ Sí se imparte	Si, se imparte	Recuento	21	3	24
		% dentro de Trompa_ Sí se imparte	87,5%	12,5%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%
Total		Recuento	21	3	24
		% dentro de Trompa_ Sí se imparte	87,5%	12,5%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 806: Trompa_ Número total instrumentos * Titularidad

Trompa_ Número total instrumentos

Municipal	N	Válidos	17
		Perdidos	4
	Media	1,94	
	Desv. típ.	1,029	
	Mínimo	1	
	Máximo	4	
	Suma	33	
Privada	N	Válidos	3
		Perdidos	0
	Media	2,00	
	Desv. típ.	1,000	
	Mínimo	1	
	Máximo	3	
	Suma	6	

Tabla 807: Trompa_ Número instrumentos en préstamo

Trompa_ Número instrumentos en préstamo

N	Válidos	14
	Perdidos	10
Media	2,00	
Desv. típ.	,961	
Mínimo	1	
Máximo	4	
Suma	28	

Tabla 808: Trompeta_ Sí se imparte * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Trompeta_ Sí se imparte	Si, se imparte	Recuento	26	3	29
		% dentro de Trompeta_ Sí se imparte	89,7%	10,3%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%
Total		Recuento	26	3	29
		% dentro de Trompeta_ Sí se imparte	89,7%	10,3%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 809: Trompeta_ Número total instrumentos * Titularidad

Trompeta_ Número total instrumentos			
Municipal	N	Válidos	18
		Perdidos	8
		Media	3,28
		Desv. típ.	2,191
		Mínimo	1
		Máximo	10
	Suma		59
Privada	N	Válidos	3
		Perdidos	0
		Media	3,00
		Desv. típ.	2,646
		Mínimo	1
		Máximo	6
	Suma		9

Tabla 810: Trompeta_ Número instrumentos en préstamo

Trompeta_ Número instrumentos en préstamo		
N	Válidos	15
	Perdidos	14
	Media	2,67
	Desv. típ.	1,234
	Mínimo	1
	Máximo	5
	Suma	40

Tabla 811: Tuba / Bombardino_ Sí se imparte * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Tuba / Bombardino_ Sí se imparte	Si, se imparte	Recuento	19	2	21
		% dentro de Tuba / Bombardino_ Sí se imparte	90,5%	9,5%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%
Total		Recuento	19	2	21
		% dentro de Tuba / Bombardino_ Sí se imparte	90,5%	9,5%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 812: Tuba / Bombardino_Número total instrumentos * Titularidad

Tuba / Bombardino Número total instrumentos			
Municipal	N	Válidos	14
		Perdidos	5
	Media		1,93
	Desv. típ.		,997
	Mínimo		1
	Máximo		4
	Suma		27
Privada	N	Válidos	2
		Perdidos	0
	Media		1,00
	Desv. típ.		,000
	Mínimo		1
	Máximo		1
	Suma		2

Tabla 813: Tuba / Bombardino_Número instrumentos en préstamo

Tuba / Bombardino Número instrumentos en préstamo		
N	Válidos	13
	Perdidos	8
Media		1,92
Desv. típ.		,954
Mínimo		1
Máximo		4
Suma		25

Tabla 814: Xeremia Sí se imparte * Titularidad

			Titularidad	
			Municipal	Total
Xeremia_Sí se imparte	Si, se imparte	Recuento	13	13
		% dentro de Xeremia_Sí se imparte	100,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%
Total		Recuento	13	13
		% dentro de Xeremia_Sí se imparte	100,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%

Tabla 815: Xeremia_Número total instrumentos * Titularidad

Xeremia Número total instrumentos			
Municipal	N	Válidos	8
		Perdidos	5
	Media		2,50
	Desv. típ.		2,070
	Mínimo		1
	Máximo		7
	Suma		20

Tabla 816: Xeremia_Número instrumentos en préstamo

Xeremia_Número instrumentos en préstamo		
N	Válidos	3
	Perdidos	10
Media		1,33
Desv. típ.		,577
Mínimo		1
Máximo		2
Suma		4

Tabla 817: Violín_Sí se imparte * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Violín_Sí se imparte	Si, se imparte	Recuento	26	7	33
		% dentro de Violín_Sí se imparte	78,8%	21,2%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%
Total		Recuento	26	7	33
		% dentro de Violín_Sí se imparte	78,8%	21,2%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 818: Violín_Número total instrumentos * Titularidad

Violín_Número total instrumentos

Municipal	N	Válidos	15
		Perdidos	11
	Media		6,20
	Desv. típ.		6,920
	Mínimo		1
	Máximo		24
Suma		93	
Privada	N	Válidos	7
		Perdidos	0
	Media		9,43
	Desv. típ.		13,734
	Mínimo		2
	Máximo		40
Suma		66	

Tabla 819: Violín_Número instrumentos en préstamo

Violín_Número instrumentos en préstamo

N	Válidos	12
	Perdidos	21
Media		3,83
Desv. típ.		4,345
Mínimo		1
Máximo		17
Suma		46

Tabla 820: Viola Sí se imparte * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Viola_Sí se imparte	Si, se imparte	Recuento	7	5	12
		% dentro de Viola_Sí se imparte	58,3%	41,7%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%
		Total	7	5	12
Total		Recuento	7	5	12
		% dentro de Viola_Sí se imparte	58,3%	41,7%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 821: Viola_Número total instrumentos * Titularidad

Viola_Número total instrumentos

Municipal	N	Válidos	1
		Perdidos	6
	Media	1,00	
	Mínimo	1	
	Máximo	1	
	Suma	1	
Privada	N	Válidos	5
		Perdidos	0
	Media	2,60	
	Mínimo	2	
	Máximo	4	
	Suma	13	
	Desv. típ.	,894	

Tabla 822: Viola_Número instrumentos en préstamo

Viola_Número instrumentos en préstamo

N	Válidos	2
	Perdidos	10
Media	1,00	
Desv. típ.	,000	
Mínimo	1	
Máximo	1	
Suma	2	

Tabla 823: Violonchelo Sí se imparte * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Violonchelo_Sí se imparte	Si, se imparte	Recuento	13	5	18
		% dentro de Violonchelo_Sí se imparte	72,2%	27,8%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%
		Total	13	5	18
Total		Recuento	13	5	18
		% dentro de Violonchelo_Sí se imparte	72,2%	27,8%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 824: Violonchelo_Número total instrumentos * Titularidad

Violonchelo_Número total instrumentos			
Municipal	N	Válidos	10
		Perdidos	3
	Media		3,00
	Desv. típ.		2,357
	Mínimo		1
	Máximo		8
	Suma		30
Privada	N	Válidos	5
		Perdidos	0
	Media		5,80
	Desv. típ.		6,870
	Mínimo		2
	Máximo		18
	Suma		29

Tabla 825: Violonchelo_Número instrumentos en préstamo

Violonchelo_Número instrumentos en préstamo		
N	Válidos	11
	Perdidos	7
Media		3,36
Desv. típ.		4,696
Mínimo		1
Máximo		17
Suma		37

Tabla 826: Libros_Sí * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Libros_Sí	Sí	Recuento	25	8	33
		% dentro de Libros_Sí	75,8%	24,2%	100,0%
		% dentro de Titularidad	78,1%	88,9%	80,5%
	No	Recuento	5	0	5
		% dentro de Libros_Sí	100,0%	,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	15,6%	,0%	12,2%
	Sin datos	Recuento	2	1	3
		% dentro de Libros_Sí	66,7%	33,3%	100,0%
		% dentro de Titularidad	6,3%	11,1%	7,3%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Libros_Sí	78,0%	22,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 827: Libros_Número total * Titularidad

Libros_Número total		
Municipal	N Válidos	14
	Perdidos	11
	Media	117,57
	Desv. típ.	183,088
	Mínimo	10
	Máximo	700
	Suma	1646
Privada	N Válidos	6
	Perdidos	2
	Media	90,83
	Desv. típ.	63,594
	Mínimo	10
	Máximo	150
	Suma	545

Tabla 828: Documentos sonoros_Sí * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Documentos sonoros_Sí	Si	Recuento	22	8	30
		% dentro de Documentos sonoros_Sí	73,3%	26,7%	100,0%
	No	% dentro de Titularidad	68,8%	88,9%	73,2%
		Recuento	9	0	9
	Sin datos	% dentro de Documentos sonoros_Sí	100,0%	,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	28,1%	,0%	22,0%
Total	Sin datos	Recuento	1	1	2
		% dentro de Documentos sonoros_Sí	50,0%	50,0%	100,0%
	Total	% dentro de Titularidad	3,1%	11,1%	4,9%
		Recuento	32	9	41
		% dentro de Documentos sonoros_Sí	78,0%	22,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 829: Documentos sonoros_Número total * Titularidad

Documentos sonoros Número total			
Municipal	N	Válidos	12
		Perdidos	10
		Media	79,67
		Desv. típ.	62,394
		Mínimo	20
		Máximo	200
		Suma	956
Privada	N	Válidos	6
		Perdidos	2
		Media	84,50
		Desv. típ.	108,635
		Mínimo	7
		Máximo	300
		Suma	507

Tabla 830: Documentos audiovisuales Sí * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Documentos audiovisuales_Sí	Si	Recuento	12	7	19
		% dentro de Documentos audiovisuales_Sí	63,2%	36,8%	100,0%
		% dentro de Titularidad	37,5%	77,8%	46,3%
	No	Recuento	16	0	16
		% dentro de Documentos audiovisuales_Sí	100,0%	,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	50,0%	,0%	39,0%
Sin datos	Recuento	4	2	6	
	% dentro de Documentos audiovisuales_Sí	66,7%	33,3%	100,0%	
	% dentro de Titularidad	12,5%	22,2%	14,6%	
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Documentos audiovisuales_Sí	78,0%	22,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 831: Documentos audiovisuales_Número total * Titularidad
 Documentos audiovisuales_Número total

Municipal	N	Válidos	6
		Perdidos	6
	Media		33,67
	Desv. típ.		57,085
	Mínimo		5
	Máximo		150
	Suma		202
Privada	N	Válidos	5
		Perdidos	2
	Media		26,40
	Desv. típ.		24,946
	Mínimo		7
	Máximo		70
	Suma		132

Tabla 832: Documentos electrónicos_Sí * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Documentos electrónicos_Sí	Sí	Recuento	7	3	10
		% dentro de Documentos electrónicos_Sí	70,0%	30,0%	100,0%
	No	Recuento	21,9%	33,3%	24,4%
		% dentro de Documentos electrónicos_Sí	84,2%	15,8%	100,0%
	Sin datos	Recuento	50,0%	33,3%	46,3%
		% dentro de Documentos electrónicos_Sí	75,0%	25,0%	100,0%
Total		Recuento	9	3	12
		% dentro de Documentos electrónicos_Sí	28,1%	33,3%	29,3%
		% dentro de Titularidad	78,0%	22,0%	100,0%
		Recuento	32	9	41
		% dentro de Documentos electrónicos_Sí	78,0%	22,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 833: Documentos electrónicos_Número total * Titularidad
 Documentos electrónicos_Número total

Municipal	N	Válidos	1
		Perdidos	6
	Media		40,00
	Mínimo		40
	Máximo		40
	Suma		40
Privada	N	Válidos	1
		Perdidos	2
	Media		20,00
	Mínimo		20
	Máximo		20
	Suma		20

Tabla 834: Música impresa_Sí * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Música impresa_Sí	Si	Recuento	25	5	30
		% dentro de Música impresa_Sí	83,3%	16,7%	100,0%
		% dentro de Titularidad	78,1%	55,6%	73,2%
	No	Recuento	5	2	7
		% dentro de Música impresa_Sí	71,4%	28,6%	100,0%
		% dentro de Titularidad	15,6%	22,2%	17,1%
	Sin datos	Recuento	2	2	4
		% dentro de Música impresa_Sí	50,0%	50,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	6,3%	22,2%	9,8%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Música impresa_Sí	78,0%	22,0%	100,0%	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 835: Música impresa_Número total * Titularidad

Música impresa_Número total			
Municipal	N	Válidos	10
		Perdidos	15
		Media	177,10
		Desv. típ.	185,262
		Mínimo	25
		Máximo	500
		Suma	1771
Privada	N	Válidos	3
		Perdidos	2
		Media	533,33
		Desv. típ.	404,145
		Mínimo	300
		Máximo	1000
		Suma	1600

Tabla 836: Publicaciones periódicas_Sí * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Publicaciones periódicas_Sí	Si	Recuento	9	1	10
		% dentro de Publicaciones periódicas_Sí	90,0%	10,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	28,1%	11,1%	24,4%
	No	Recuento	17	4	21
		% dentro de Publicaciones periódicas_Sí	81,0%	19,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	53,1%	44,4%	51,2%
	Sin datos	Recuento	6	4	10
		% dentro de Publicaciones periódicas_Sí	60,0%	40,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	18,8%	44,4%	24,4%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Publicaciones periódicas_Sí	78,0%	22,0%	100,0%	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 837: Publicaciones periódicas_Número total * Titularidad
Publicaciones periódicas_Número total

Municipal	N	Válidos	3
		Perdidos	6
		Media	2,33
		Desv. típ.	1,528
		Mínimo	1
		Máximo	4
Privada		Suma	7
	N	Válidos	0
		Perdidos	1

Tabla 838: Publicaciones de elaboración propia_Sí * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Publicaciones de elaboración propia_Sí	Sí	Recuento	5	1	6
		% dentro de Publicaciones de elaboración propia_Sí	83,3%	16,7%	100,0%
		% dentro de Titularidad	15,6%	11,1%	14,6%
	No	Recuento	19	4	23
		% dentro de Publicaciones de elaboración propia_Sí	82,6%	17,4%	100,0%
		% dentro de Titularidad	59,4%	44,4%	56,1%
Sin datos	Recuento	8	4	12	
	% dentro de Publicaciones de elaboración propia_Sí	66,7%	33,3%	100,0%	
	% dentro de Titularidad	25,0%	44,4%	29,3%	
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Publicaciones de elaboración propia_Sí	78,0%	22,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 839: Publicaciones de elaboración propia_Número total * Titularidad
Publicaciones de elaboración propia_Número total

Municipal	N	Válidos	3
		Perdidos	2
		Media	2,00
		Desv. típ.	1,732
		Mínimo	1
		Máximo	4
Privada		Suma	6
	N	Válidos	1
		Perdidos	0
		Media	8,00
		Mínimo	8
		Máximo	8
		Suma	8

Tabla 840: Aportación económica * Titularidad

Titularidad		Aportación privada	Aportación municipal	Aportación otros organismos públicos	Otras aportaciones (especifique cuáles)	Otras aportaciones
Municipal	N Válidos	25	28	24	0	2
	Perdidos	7	4	8	32	30
	Media	32,66	67,32	3,78		4,00
	Desv. típ.	15,909	19,218	2,904		,000
	Mínimo	1	25	0		4
	Máximo	70	100	10		4
	Suma	816	1885	91		8
Privada	N Válidos	8	1	0	0	3
	Perdidos	1	8	9	9	6
	Media	78,75	90,00			26,67
	Desv. típ.	32,705				20,817
	Mínimo	10	90			10
	Máximo	100	90			50
	Suma	630	90			80

Tabla 841: ¿Se dispone de ordenanza municipal reguladora del precio público? * Titularidad

			Titularidad		
			Municipal	Privada	Total
¿Se dispone de ordenanza municipal reguladora del precio público, en el caso de las escuelas municipales de música?	Sin datos	Recuento	2	6	8
		% dentro de ¿Se dispone de ordenanza municipal reguladora del precio público, en el caso de las escuelas municipales de música?	25,0%	75,0%	100,0%
	No	Recuento	6	3	9
		% dentro de ¿Se dispone de ordenanza municipal reguladora del precio público, en el caso de las escuelas municipales de música?	66,7%	33,3%	100,0%
	Sí	Recuento	24	0	24
		% dentro de ¿Se dispone de ordenanza municipal reguladora del precio público, en el caso de las escuelas municipales de música?	100,0%	,0%	100,0%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de ¿Se dispone de ordenanza municipal reguladora del precio público, en el caso de las escuelas municipales de música?	78,0%	22,0%	100,0%	
			100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 842: ¿Se prevee la solicitud de becas? * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
¿Se prevee la solicitud de becas?	Sin datos	Recuento	2	4	6
		% dentro de ¿Se prevee la solicitud de becas?	33,3%	66,7%	100,0%
		% dentro de Titularidad	6,3%	44,4%	14,6%
	No	Recuento	26	3	29
		% dentro de ¿Se prevee la solicitud de becas?	89,7%	10,3%	100,0%
		% dentro de Titularidad	81,3%	33,3%	70,7%
	Sí	Recuento	4	2	6
		% dentro de ¿Se prevee la solicitud de becas?	66,7%	33,3%	100,0%
		% dentro de Titularidad	12,5%	22,2%	14,6%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de ¿Se prevee la solicitud de becas?	78,0%	22,0%	100,0%	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 843: ¿Hay criterios establecidos para la asignación del presupuesto de que dispone la escuela de música a determinadas partidas? * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
¿Hay criterios establecidos para la asignación del presupuesto de que dispone la escuela de música a determinadas partidas?	Sin datos	Recuento	2	2	4
		% dentro de ¿Hay criterios establecidos para la asignación del presupuesto de que dispone la escuela de música a determinadas partidas?	50,0%	50,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	6,3%	22,2%	9,8%
	No	Recuento	14	4	18
		% dentro de ¿Hay criterios establecidos para la asignación del presupuesto de que dispone la escuela de música a determinadas partidas?	77,8%	22,2%	100,0%
		% dentro de Titularidad	43,8%	44,4%	43,9%
	Sí	Recuento	16	3	19
		% dentro de ¿Hay criterios establecidos para la asignación del presupuesto de que dispone la escuela de música a determinadas partidas?	84,2%	15,8%	100,0%
		% dentro de Titularidad	50,0%	33,3%	46,3%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de ¿Hay criterios establecidos para la asignación del presupuesto de que dispone la escuela de música a determinadas partidas?	78,0%	22,0%	100,0%	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 844: Asignación del presupuesto * Titularidad

Titularidad	La gestión	El funcionamiento ordinario	Las actividades o los proyectos	La docencia	La adquisición de material instrumental	La adquisición de material informático	La adquisición de libros y material didáctico musical	La mejora de las instalaciones	La formación del profesorado	
Municipal	N Válidos	14	15	8	21	14	8	13	5	3
	Perdidos	18	17	24	11	18	24	19	27	29
	Media	10,58	6,25	4,02	84,14	4,93	3,63	8,23	4,20	6,83
	Desv. típ.	7,931	6,171	4,745	12,763	4,476	3,420	18,740	3,772	5,485
	Mínimo	1	1	1	44	1	1	1	1	1
	Máximo	25	20	15	97	15	10	70	10	10
	Suma	148	94	32	1767	69	29	107	21	21
Privada	N Válidos	1	2	1	3	2	0	0	2	1
	Perdidos	8	7	8	6	7	9	9	7	8
	Media	5,00	7,50	20,00	81,67	7,50			4,00	2,00
	Desv. típ.		3,536		12,583	3,536			1,414	
	Mínimo	5	5	20	70	5			3	2
	Máximo	5	10	20	95	10			5	2
	Suma	5	15	20	245	15			8	2

Tabla 845: Balance económico * Titularidad

Titularidad	Ingresos totales	Gastos totales	Saldo	
Municipal	N Válidos	21	21	21
	Perdidos	11	11	11
	Media	172771,86	172516,27	255,55
	Desv. típ.	120273,600	119855,065	2271,096
	Mínimo	20000	20000	-4000
	Máximo	538820	538820	8840
	Suma	3628209	3622842	5367
Privada	N Válidos	2	2	2
	Perdidos	7	7	7
	Media	111000,00	111000,00	,00
	Desv. típ.	12727,922	12727,922	,000
	Mínimo	102000	102000	0
	Máximo	120000	120000	0
	Suma	222000	222000	0

Tabla 846: ¿Tiene la escuela de música acceso a Internet? * Titularidad

		Titularidad		Total	
		Municipal	Privada		
¿Tiene la escuela de música acceso a Internet?	No	Recuento	5	0	5
		% dentro de ¿Tiene la escuela de música acceso a Internet?	100,0%	,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	15,6%	,0%	12,2%
Sí	Recuento	27	9	36	
	% dentro de ¿Tiene la escuela de música acceso a Internet?	75,0%	25,0%	100,0%	
	% dentro de Titularidad	84,4%	100,0%	87,8%	
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de ¿Tiene la escuela de música acceso a Internet?	78,0%	22,0%	100,0%	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 847: ¿Y página web? * Titularidad

		Titularidad		Total	
		Municipal	Privada		
¿Y página web?	No	Recuento	20	1	21
		% dentro de ¿Y página web?	95,2%	4,8%	100,0%
		% dentro de Titularidad	62,5%	11,1%	51,2%
	Si	Recuento	12	8	20
		% dentro de ¿Y página web?	60,0%	40,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	37,5%	88,9%	48,8%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de ¿Y página web?	78,0%	22,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 848: Ordenadores con acceso a internet * Titularidad

Titularidad	Ordenadores con acceso a Internet para uso de alumnos exclusivo	Ordenadores con acceso a Internet para uso de administración y profesorado	
Municipal	N Válidos	4	28
	Perdidos	28	4
	Media	1,75	2,43
	Desv. típ.	,957	2,379
	Mínimo	1	1
	Máximo	3	13
	Suma	7	68
Privada	N Válidos	4	9
	Perdidos	5	0
	Media	14,25	2,89
	Desv. típ.	11,871	1,764
	Mínimo	7	1
	Máximo	32	6
	Suma	57	26

Tabla 849: Se utilizan los sistemas informáticos para la matrícula * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Se utilizan los sistemas informáticos para la matrícula	Nunca	Recuento	5	1	6
		% dentro de Se utilizan los sistemas informáticos para la matrícula	83,3%	16,7%	100,0%
		% dentro de Titularidad	15,6%	11,1%	14,6%
	Con poca frecuencia	Recuento	0	1	1
		% dentro de Se utilizan los sistemas informáticos para la matrícula	,0%	100,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	,0%	11,1%	2,4%
	Con bastante frecuencia	Recuento	4	1	5
		% dentro de Se utilizan los sistemas informáticos para la matrícula	80,0%	20,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	12,5%	11,1%	12,2%
	Casi siempre o siempre	Recuento	23	6	29
		% dentro de Se utilizan los sistemas informáticos para la matrícula	79,3%	20,7%	100,0%
		% dentro de Titularidad	71,9%	66,7%	70,7%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Se utilizan los sistemas informáticos para la matrícula	78,0%	22,0%	100,0%	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 850: Se utilizan los sistemas informáticos para la entrega de material docente * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Se utilizan los sistemas informáticos para la entrega de material docente	Nunca	Recuento	11	0	11
		% dentro de Se utilizan los sistemas informáticos para la entrega de material docente	100,0%	,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	34,4%	,0%	26,8%
	Con poca frecuencia	Recuento	6	3	9
		% dentro de Se utilizan los sistemas informáticos para la entrega de material docente	66,7%	33,3%	100,0%
		% dentro de Titularidad	18,8%	33,3%	22,0%
	Con bastante frecuencia	Recuento	8	5	13
		% dentro de Se utilizan los sistemas informáticos para la entrega de material docente	61,5%	38,5%	100,0%
		% dentro de Titularidad	25,0%	55,6%	31,7%
	Casi siempre o siempre	Recuento	7	1	8
		% dentro de Se utilizan los sistemas informáticos para la entrega de material docente	87,5%	12,5%	100,0%
		% dentro de Titularidad	21,9%	11,1%	19,5%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Se utilizan los sistemas informáticos para la entrega de material docente	78,0%	22,0%	100,0%	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 851: Se utilizan los sistemas informáticos para el rendimiento de cuentas de gestión * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Se utilizan los sistemas informáticos para el rendimiento de cuentas de gestión	Nunca	Recuento	2	0	2
		% dentro de Se utilizan los sistemas informáticos para el rendimiento de cuentas de gestión	100,0%	,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	6,3%	,0%	4,9%
	Con poca frecuencia	Recuento	2	0	2
		% dentro de Se utilizan los sistemas informáticos para el rendimiento de cuentas de gestión	100,0%	,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	6,3%	,0%	4,9%
	Con bastante frecuencia	Recuento	4	3	7
		% dentro de Se utilizan los sistemas informáticos para el rendimiento de cuentas de gestión	57,1%	42,9%	100,0%
		% dentro de Titularidad	12,5%	33,3%	17,1%
	Casi siempre o siempre	Recuento	24	6	30
		% dentro de Se utilizan los sistemas informáticos para el rendimiento de cuentas de gestión	80,0%	20,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	75,0%	66,7%	73,2%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Se utilizan los sistemas informáticos para el rendimiento de cuentas de gestión	78,0%	22,0%	100,0%	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 852: Se utilizan los medios audiovisuales e informáticos en las diversas enseñanzas * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Se utilizan los medios audiovisuales e informáticos en las diversas enseñanzas	Nunca	Recuento	9	0	9
		% dentro de Se utilizan los medios audiovisuales e informáticos en las diversas enseñanzas % dentro de Titularidad	100,0%	,0%	100,0%
	Con poca frecuencia	Recuento	28,1%	,0%	22,0%
		% dentro de Se utilizan los medios audiovisuales e informáticos en las diversas enseñanzas % dentro de Titularidad	14	2	16
Con bastante frecuencia	Recuento	87,5%	12,5%	100,0%	
	% dentro de Se utilizan los medios audiovisuales e informáticos en las diversas enseñanzas % dentro de Titularidad	43,8%	22,2%	39,0%	
Casi siempre o siempre	Recuento	7	3	10	
	% dentro de Se utilizan los medios audiovisuales e informáticos en las diversas enseñanzas % dentro de Titularidad	21,9%	33,3%	24,4%	
Total		Recuento	2	4	6
		% dentro de Se utilizan los medios audiovisuales e informáticos en las diversas enseñanzas % dentro de Titularidad	33,3%	66,7%	100,0%
Total		Recuento	6,3%	44,4%	14,6%
		% dentro de Se utilizan los medios audiovisuales e informáticos en las diversas enseñanzas % dentro de Titularidad	32	9	41
Total		Recuento	78,0%	22,0%	100,0%
		% dentro de Se utilizan los medios audiovisuales e informáticos en las diversas enseñanzas % dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 853: Se incluyen las nuevas tecnologías al servicio de la educación y del uso del alumnado * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Se incluyen las nuevas tecnologías al servicio de la educación y del uso del alumnado	Nunca	Recuento	11	0	11
		% dentro de Se incluyen las nuevas tecnologías al servicio de la educación y el uso del alumnado % dentro de Titularidad	100,0%	,0%	100,0%
	Con poca frecuencia	Recuento	34,4%	,0%	26,8%
		% dentro de Se incluyen las nuevas tecnologías al servicio de la educación y el uso del alumnado % dentro de Titularidad	16	2	18
Con bastante frecuencia	Recuento	88,9%	11,1%	100,0%	
	% dentro de Se incluyen las nuevas tecnologías al servicio de la educación y el uso del alumnado % dentro de Titularidad	50,0%	22,2%	43,9%	
Casi siempre o siempre	Recuento	4	6	10	
	% dentro de Se incluyen las nuevas tecnologías al servicio de la educación y el uso del alumnado % dentro de Titularidad	12,5%	66,7%	24,4%	
Total		Recuento	1	1	2
		% dentro de Se incluyen las nuevas tecnologías al servicio de la educación y el uso del alumnado % dentro de Titularidad	50,0%	50,0%	100,0%
Total		Recuento	3,1%	11,1%	4,9%
		% dentro de Se incluyen las nuevas tecnologías al servicio de la educación y el uso del alumnado % dentro de Titularidad	32	9	41
Total		Recuento	78,0%	22,0%	100,0%
		% dentro de Se incluyen las nuevas tecnologías al servicio de la educación y el uso del alumnado % dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 854: Resumen del procesamiento de los casos - Opinión personal directores * Titularidad

	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Aumentar la oferta educativa de la escuela de música * Titularidad	41	100,0%	0	,0%	41	100,0%
Mejorar las instalaciones de la escuela de música * Titularidad	41	100,0%	0	,0%	41	100,0%
Incrementar los instrumentos musicales para el uso de las clases * Titularidad	41	100,0%	0	,0%	41	100,0%
Aumentar los recursos bibliográficos, como fondo de biblioteca/hemeroteca de la escuela de música (libros, material didáctico, partituras, CD) * Titularidad	41	100,0%	0	,0%	41	100,0%
Disponer de instrumentos de préstamo para los alumnos o aumentar el número * Titularidad	41	100,0%	0	,0%	41	100,0%
Disponer de préstamo de fondos bibliográficos, sonoros y partituras para los alumnos o aumentarlos * Titularidad	41	100,0%	0	,0%	41	100,0%
Incrementar la formación permanente del profesorado de la escuela de música * Titularidad	41	100,0%	0	,0%	41	100,0%
Introducir o incrementar el uso de las TIC en la escuela de música * Titularidad	41	100,0%	0	,0%	41	100,0%
Incrementar la financiación pública de la escuela de música * Titularidad	41	100,0%	0	,0%	41	100,0%
Mejorar o cambiar el tipo de gestión de la escuela de música * Titularidad	41	100,0%	0	,0%	41	100,0%
Mejorar la estabilidad laboral del profesorado * Titularidad	41	100,0%	0	,0%	41	100,0%
Obtener el profesorado la jornada completa (en una única escuela de música) * Titularidad	41	100,0%	0	,0%	41	100,0%
Mejorar las condiciones económicas del profesorado * Titularidad	41	100,0%	0	,0%	41	100,0%
Favorecer las relaciones y los intercambios con el conservatorio profesional * Titularidad	41	100,0%	0	,0%	41	100,0%
Favorecer las relaciones y los intercambios con otras escuelas de música * Titularidad	41	100,0%	0	,0%	41	100,0%
Fomentar el asociacionismo (asociación de padres de alumnos, asociación de escuelas de música...) * Titularidad	41	100,0%	0	,0%	41	100,0%
Incrementar las actividades extraescolares a cargo de la escuela de música * Titularidad	41	100,0%	0	,0%	41	100,0%
Aumentar la relación entre la actividad de la escuela de música y la vida cultural del municipio * Titularidad	41	100,0%	0	,0%	41	100,0%

Tabla 855: Aumentar la oferta educativa de la escuela de música * Titularidad

		Titularidad		Total	
		Municipal	Privada		
Aumentar la oferta educativa de la escuela de música	No	Recuento	23	8	31
		% dentro de Aumentar la oferta educativa de la escuela de música	74,2%	25,8%	100,0%
		% dentro de Titularidad	71,9%	88,9%	75,6%
	Si	Recuento	9	1	10
		% dentro de Aumentar la oferta educativa de la escuela de música	90,0%	10,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	28,1%	11,1%	24,4%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Aumentar la oferta educativa de la escuela de música	78,0%	22,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 856: Mejorar las instalaciones de la escuela de música * Titularidad

		Titularidad		Total	
		Municipal	Privada		
Mejorar las instalaciones de la escuela de música	No	Recuento	15	4	19
		% dentro de Mejorar las instalaciones de la escuela de música	78,9%	21,1%	100,0%
		% dentro de Titularidad	46,9%	44,4%	46,3%
	Si	Recuento	17	5	22
		% dentro de Mejorar las instalaciones de la escuela de música	77,3%	22,7%	100,0%
		% dentro de Titularidad	53,1%	55,6%	53,7%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Mejorar las instalaciones de la escuela de música	78,0%	22,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 857: Incrementar los instrumentos musicales para el uso de las clases * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Incrementar los instrumentos musicales para el uso de las clases	No	Recuento	24	9	33
		% dentro de Incrementar los instrumentos musicales para el uso de las clases	72,7%	27,3%	100,0%
		% dentro de Titularidad	75,0%	100,0%	80,5%
	Si	Recuento	8	0	8
% dentro de Incrementar los instrumentos musicales para el uso de las clases		100,0%	,0%	100,0%	
% dentro de Titularidad		25,0%	,0%	19,5%	
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Incrementar los instrumentos musicales para el uso de las clases	78,0%	22,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 858: Aumentar los recursos bibliográficos, como fondo de biblioteca/hemeroteca de la escuela de música * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Aumentar los recursos bibliográficos, como fondo de biblioteca/hemeroteca de la escuela de música (libros, material didáctico, partituras, CD)	No	Recuento	17	5	22
		% dentro de Aumentar los recursos bibliográficos, como fondo de biblioteca/hemeroteca de la escuela de música (libros, material didáctico, partituras, CD)	77,3%	22,7%	100,0%
		% dentro de Titularidad	53,1%	55,6%	53,7%
	Si	Recuento	15	4	19
		% dentro de Aumentar los recursos bibliográficos, como fondo de biblioteca/hemeroteca de la escuela de música (libros, material didáctico, partituras, CD)	78,9%	21,1%	100,0%
		% dentro de Titularidad	46,9%	44,4%	46,3%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Aumentar los recursos bibliográficos, como fondo de biblioteca/hemeroteca de la escuela de música (libros, material didáctico, partituras, CD)	78,0%	22,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 859: Disponer de instrumentos de préstamo para los alumnos o aumentar el número * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Disponer de instrumentos de préstamo para los alumnos o aumentar el número	No	Recuento	24	8	32
		% dentro de Disponer de instrumentos de préstamo para los alumnos o aumentar el número	75,0%	25,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	75,0%	88,9%	78,0%
	Si	Recuento	8	1	9
		% dentro de Disponer de instrumentos de préstamo para los alumnos o aumentar el número	88,9%	11,1%	100,0%
		% dentro de Titularidad	25,0%	11,1%	22,0%
Total		Recuento	32	9	41
		% dentro de Disponer de instrumentos de préstamo para los alumnos o aumentar el número	78,0%	22,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 860: Disponer de préstamo de fondos bibliográficos, sonoros y partituras para los alumnos o aumentarlos * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Disponer de préstamo de fondos bibliográficos, sonoros y partituras para los alumnos o aumentarlos	No	Recuento	22	8	30
		% dentro de Disponer de préstamo de fondos bibliográficos, sonoros y partituras para los alumnos o aumentarlos	73,3%	26,7%	100,0%
	Si	Recuento	10	1	11
		% dentro de Disponer de préstamo de fondos bibliográficos, sonoros y partituras para los alumnos o aumentarlos	90,9%	9,1%	100,0%
Total			32	9	41
			78,0%	22,0%	100,0%
			100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 861: Incrementar la formación permanente del profesorado de la escuela de música * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Incrementar la formación permanente del profesorado de la escuela de música	No	Recuento	14	4	18
		% dentro de Incrementar la formación permanente del profesorado de la escuela de música	77,8%	22,2%	100,0%
	Si	Recuento	18	5	23
		% dentro de Incrementar la formación permanente del profesorado de la escuela de música	78,3%	21,7%	100,0%
Total			32	9	41
			78,0%	22,0%	100,0%
			100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 862: Introducir o incrementar el uso de las TIC en la escuela de música * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Introducir o incrementar el uso de las TIC en la escuela de música	No	Recuento	20	5	25
		% dentro de Introducir o incrementar el uso de las TIC en la escuela de música	80,0%	20,0%	100,0%
	Si	Recuento	12	4	16
		% dentro de Introducir o incrementar el uso de las TIC en la escuela de música	75,0%	25,0%	100,0%
Total			32	9	41
			78,0%	22,0%	100,0%
			100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 863: Incrementar la financiación pública de la escuela de música * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Incrementar la financiación pública de la escuela de música	No	Recuento	9	5	14
		% dentro de Incrementar la financiación pública de la escuela de música	64,3%	35,7%	100,0%
		% dentro de Titularidad	28,1%	55,6%	34,1%
	Si	Recuento	23	4	27
		% dentro de Incrementar la financiación pública de la escuela de música	85,2%	14,8%	100,0%
		% dentro de Titularidad	71,9%	44,4%	65,9%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Incrementar la financiación pública de la escuela de música	78,0%	22,0%	100,0%	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 864: Mejorar o cambiar el tipo de gestión de la escuela de música * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Mejorar o cambiar el tipo de gestión de la escuela de música	No	Recuento	28	9	37
		% dentro de Mejorar o cambiar el tipo de gestión de la escuela de música	75,7%	24,3%	100,0%
		% dentro de Titularidad	87,5%	100,0%	90,2%
	Si	Recuento	4	0	4
		% dentro de Mejorar o cambiar el tipo de gestión de la escuela de música	100,0%	,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	12,5%	,0%	9,8%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Mejorar o cambiar el tipo de gestión de la escuela de música	78,0%	22,0%	100,0%	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 865: Mejorar la estabilidad laboral del profesorado * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Mejorar la estabilidad laboral del profesorado	No	Recuento	12	4	16
		% dentro de Mejorar la estabilidad laboral del profesorado	75,0%	25,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	37,5%	44,4%	39,0%
	Si	Recuento	20	5	25
		% dentro de Mejorar la estabilidad laboral del profesorado	80,0%	20,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	62,5%	55,6%	61,0%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Mejorar la estabilidad laboral del profesorado	78,0%	22,0%	100,0%	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 866: Obtener el profesorado la jornada completa (en una única escuela de música) * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Obtener el profesorado la jornada completa (en una única escuela de música)	No	Recuento	26	6	32
		% dentro de Obtener el profesorado la jornada completa (en una única escuela de música)	81,3%	18,8%	100,0%
		% dentro de Titularidad	81,3%	66,7%	78,0%
	Si	Recuento	6	3	9
		% dentro de Obtener el profesorado la jornada completa (en una única escuela de música)	66,7%	33,3%	100,0%
		% dentro de Titularidad	18,8%	33,3%	22,0%
Total	Recuento		32	9	41
	% dentro de Obtener el profesorado la jornada completa (en una única escuela de música)		78,0%	22,0%	100,0%
	% dentro de Titularidad		100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 867: Mejorar las condiciones económicas del profesorado * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Mejorar las condiciones económicas del profesorado	No	Recuento	6	3	9
		% dentro de Mejorar las condiciones económicas del profesorado	66,7%	33,3%	100,0%
		% dentro de Titularidad	18,8%	33,3%	22,0%
	Si	Recuento	26	6	32
		% dentro de Mejorar las condiciones económicas del profesorado	81,3%	18,8%	100,0%
		% dentro de Titularidad	81,3%	66,7%	78,0%
Total	Recuento		32	9	41
	% dentro de Mejorar las condiciones económicas del profesorado		78,0%	22,0%	100,0%
	% dentro de Titularidad		100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 868: Favorecer las relaciones y los intercambios con el conservatorio profesional * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Favorecer las relaciones y los intercambios con el conservatorio profesional	No	Recuento	20	8	28
		% dentro de Favorecer las relaciones y los intercambios con el conservatorio profesional	71,4%	28,6%	100,0%
		% dentro de Titularidad	62,5%	88,9%	68,3%
	Si	Recuento	12	1	13
		% dentro de Favorecer las relaciones y los intercambios con el conservatorio profesional	92,3%	7,7%	100,0%
		% dentro de Titularidad	37,5%	11,1%	31,7%
Total	Recuento		32	9	41
	% dentro de Favorecer las relaciones y los intercambios con el conservatorio profesional		78,0%	22,0%	100,0%
	% dentro de Titularidad		100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 869: Favorecer las relaciones y los intercambios con otras escuelas de música * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Favorecer las relaciones y los intercambios con otras escuelas de música	No	Recuento	18	4	22
		% dentro de Favorecer las relaciones y los intercambios con otras escuelas de música	81,8%	18,2%	100,0%
		% dentro de Titularidad	56,3%	44,4%	53,7%
	Si	Recuento	14	5	19
		% dentro de Favorecer las relaciones y los intercambios con otras escuelas de música	73,7%	26,3%	100,0%
		% dentro de Titularidad	43,8%	55,6%	46,3%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Favorecer las relaciones y los intercambios con otras escuelas de música	78,0%	22,0%	100,0%	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 870: Fomentar el asociacionismo * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Fomentar el asociacionismo (asociación de padres de alumnos, asociación de escuelas de música...)	No	Recuento	21	7	28
		% dentro de Fomentar el asociacionismo (asociación de padres de alumnos, asociación de escuelas de música...)	75,0%	25,0%	100,0%
		% dentro de Titularidad	65,6%	77,8%	68,3%
	Si	Recuento	11	2	13
		% dentro de Fomentar el asociacionismo (asociación de padres de alumnos, asociación de escuelas de música...)	84,6%	15,4%	100,0%
		% dentro de Titularidad	34,4%	22,2%	31,7%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Fomentar el asociacionismo (asociación de padres de alumnos, asociación de escuelas de música...)	78,0%	22,0%	100,0%	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 871: Incrementar las actividades extraescolares a cargo de la escuela de música * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Incrementar las actividades extraescolares a cargo de la escuela de música	No	Recuento	27	8	35
		% dentro de Incrementar las actividades extraescolares a cargo de la escuela de música	77,1%	22,9%	100,0%
		% dentro de Titularidad	84,4%	88,9%	85,4%
	Si	Recuento	5	1	6
		% dentro de Incrementar las actividades extraescolares a cargo de la escuela de música	83,3%	16,7%	100,0%
		% dentro de Titularidad	15,6%	11,1%	14,6%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Incrementar las actividades extraescolares a cargo de la escuela de música	78,0%	22,0%	100,0%	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	

Tabla 872: Aumentar la relación entre la actividad de la escuela de música y la vida cultural del municipio * Titularidad

			Titularidad		Total
			Municipal	Privada	
Aumentar la relación entre la actividad de la escuela de música y la vida cultural del municipio	No	Recuento	22	5	27
		% dentro de Aumentar la relación entre la actividad de la escuela de música y la vida cultural del municipio	81,5%	18,5%	100,0%
		% dentro de Titularidad	68,8%	55,6%	65,9%
	Si	Recuento	10	4	14
		% dentro de Aumentar la relación entre la actividad de la escuela de música y la vida cultural del municipio	71,4%	28,6%	100,0%
		% dentro de Titularidad	31,3%	44,4%	34,1%
Total	Recuento	32	9	41	
	% dentro de Aumentar la relación entre la actividad de la escuela de música y la vida cultural del municipio	78,0%	22,0%	100,0%	
	% dentro de Titularidad	100,0%	100,0%	100,0%	